



I+G 2016



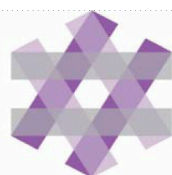
# “MUJERES E INVESTIGACIÓN. APORTACIONES INTERDISCIPLINARES”

VI CONGRESO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL

“INVESTIGACIÓN y GÉNERO”

Sevilla, 30 de junio y 1 de julio de 2016

Universidad de Sevilla



SIEMUS

Seminario Interdisciplinar  
de Estudios de las Mujeres

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier otro medio, sin la preceptiva autorización.

© Autoras: Carmen García Gil  
Consuelo Flecha García  
María Jesús Cala Carrillo  
Marina Núñez Gil  
Ana Guil Bozal  
Rocío Martínez Torres  
Isabel Vázquez Bermúdez

Edita e imprime: @rea digital 2.0, S.L.  
C/ Presidente Cárdenas, s/n local 2  
41013 – Sevilla

Lugar de edición: Sevilla

I.S.B.N: 978-84-944737-9-1

Depósito Legal: SE 1978-2016

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>I</b>
<b>DEBATIENDO LO FEMENINO: POLÍTICAS, CULTURA Y EDUCACIÓN .....</b>	<b>1</b>
ALEJO JARA, MARIA ANDREA COLUMÉ ALONSO, ANA	
<b>REFLEXIONES ACERCA DEL CARÁCTER DE LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LA INSTITUCIÓN MILITAR EN ARGENTINA .....</b>	<b>9</b>
ALIONI, ALICIA C	
<b>EL PESO DE LA HETERONORMATIVIDAD EN LAS FAMILIAS DEL MISMO SEXO. EL CASO DE LA ADOPCIÓN Y LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA .....</b>	<b>22</b>
ÁLVAREZ BERNARDO, GLORIA	
<b>HOMBRES LOBO Y MASCULINIDAD EN CONFLICTO EN LOBOS DE ARGENTINA.....</b>	<b>33</b>
BAENA-CUDER, IRENE	
<b>MENOPAUSIA, ANDROPAUSIA, CUESTIÓN DE GÉNERO.....</b>	<b>44</b>
BALLESTERO QUINTO, IRENE JIMÉNEZ MORENO, MARIA DOLORES BORREGO CABEZAS, LAURA POVEA LOPEZ, BIBIANA GAVILAN TRIVIÑO, MARIA MACÍAS SEDA, JUANA LEÓN LARIOS, FÁTIMA	
<b>EL GÉNERO COMO VARIABLE INFLUYENTE PARA EL DESARROLLO DE MALOS TRATOS PSICOLÓGICOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE JÓVENES UNIVERSITARIOS/AS....</b>	<b>48</b>
BLÁZQUEZ ALONSO, MACARENA MORENO-MANSO, JUAN MANUEL GARCÍA-BAAMONDE SÁNCHEZ , M <sup>a</sup> ELENA POZUECO- ROMERO, JOSÉ MANUEL GUERRERO-BARONA, ELOÍSA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ , MARTA	
<b>EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN INTERÉS DEL MENOR .....</b>	<b>65</b>
BURGOS GARCÍA, OLGA	
<b>INFLUENCIA DE INTERNET EN LA ADOLESCENCIA: UN ESTUDIO SOBRE QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS CHICAS Y LOS CHICOS EN LAS REDES SOCIALES .....</b>	<b>79</b>
CALLEJA CENTENERA, CARMEN IBORRA CUELLAR, ALEJANDRO MARTIN GALVÁN, ROSA M	
<b>CIENTÍFICAS Y SUFRAGISMO .....</b>	<b>87</b>
CALVO IGLESIAS, ENCINA	

<b>MUJER, MEMORIA Y CONFLICTO ARMADO EN PERÚ: HACÍA UNA PERSPECTIVA DE RESPONSABILIDAD PARA PROTEGER A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b> .....	95
CANCHARI CANCHARI, ROCIO YUDITH	
<b>EVOLUCIÓN DE LA SENSIBILIDAD HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ESPAÑA (1985-2016)</b> .....	108
CEPEDA GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	
<b>DERECHO PENAL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA PERUANA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA</b> .....	127
CHANJAN DOCUMET, RAFAEL HERNANDO	
<b>LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DIFERENCIA PUNITIVA POR RAZÓN DEL SEXO EN EL MALTRATO OCASIONAL</b> .....	141
CHANO REGAÑA, LORENA	
<b>EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN ISLA CRISTINA</b> .....	152
COLUMÉ ALONSO, ANA ALEJO JARA, MARÍA ANDREA	
<b>EL PAPEL DE LA MUJER EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS: LA MESA DE LA HABANA</b> .....	164
DEL PRADO HIGUERA, CRISTINA	
<b>¿CÓMO ABORDAR LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE ÁFRICA SUBSAHARIANA? ALGUNAS RESPUESTAS DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA</b> .....	175
EL RHOMRI, IMANE DOMÍNGUEZ-SERRANO, MÓNICA	
<b>LA EDUCACIÓN EMOCIONAL COMO RECURSO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑOS/AS DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b> .....	189
FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, MARTA BLÁZQUEZ ALONSO, MACARENA MORENO MANSO, JUAN MANUEL GARCÍA-BAAMONDE SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> ELENA GUERREO BARONA, ELOÍSA POZUECO ROMERO, JOSÉ MANUEL	
<b>ROLES DE GÉNERO EN PERDIDOS DE J.J. ABRAMS: (O “POR QUÉ YA NO VEO SERIES MACHISTAS”)</b> .....	207
FERNÁNDEZ LAREDO, ASUNCIÓN DE LA CUADRA DE COLMENARES, ELENA	
<b>PLAN DE CUIDADOS ENFERMEROS A UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	240
FERNÁNDEZ, LEÓN, PABLO COSANO, RAMÍREZ, MARÍA JESÚS	

<b>BARRERAS QUE DIFICULTAN LA DENUNCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LOS RESULTADOS DE LA MACROENCUESTA .....</b>	<b>256</b>
FERRER PÉREZ, VICTORIA AURORA BOSCH FIOL, ESPERANZA	
<b>GEORGE SAND Y LA VILLE NOIRE: UNA PARÁBOLA DEL MUNDO OBRERO CON ROSTRO DE MUJER .....</b>	<b>271</b>
FIGUEROLA CABROL, M. CARME	
<b>TECHO DE CRISTAL Y TESIS DOCTORAL ¿EXISTE UN SESGO DE GÉNERO EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS POST-GRADO? .....</b>	<b>281</b>
GALLEGO MORÓN, NAZARETH	
<b>TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DEL GÉNERO EN LAS PUBLICACIONES DE LAS PÁGINAS DE FACEBOOK DE LA PRENSA ESPAÑOLA: EL CASO DE EL MUNDO Y EL PAÍS .....</b>	<b>292</b>
GARCÍA ESTÉVEZ, NOELIA CARTES BARROSO, MANUEL JESÚS	
<b>AMOR ROMÁNTICO Y SALUD EN MUJERES ESPAÑOLAS .....</b>	<b>311</b>
GARCÍA JIMÉNEZ, MARÍA	
<b>ESTRATEGIAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PRESPECTIVA DE GÉNERO EN EL CURRICULUM DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: APROXIMACIÓN ETOLÓGICA A LOS PATRONES DE LIDERAZGO. UNA INICIATIVA DIDÁCTICA .....</b>	<b>328</b>
GAYTÁN GUÍA, SUSANA PILAR	
<b>VIOLENCIA FAMILIAR Y REPERCUSIÓN EN LOS HIJOS. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....</b>	<b>341</b>
GUERRERO NAVARRO, MÓNICA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, MERCEDES VERÓNICA	
<b>MEMORIA HISTÓRICA FEMENINA EN SEVILLA A TRAVÉS DE PLACAS Y MOSAICOS CONMEMORATIVOS .....</b>	<b>349</b>
IGLESIAS REDONDO, M <sup>ª</sup> ROSA	
<b>DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LAS PERCEPCIONES DE BARRERAS DE CARRERA EN LA EDIFICACIÓN. UN ESTUDIO PILOTO .....</b>	<b>361</b>
INFANTE PEREA, MARGARITA ROMÁN-ONSALO, MARISA NAVARRO-ASTOR, ELENA	
<b>PERSPECTIVA DE GENERO EN LA APLICACIONES MOVILES PARA GESTIONAR LA SALUD REPRODUCTIVA.....</b>	<b>377</b>
LEÓN LARIOS FÁTIMA MACÍAS SEDA, JUANA ÁRBOL GUERRERO LAURA BERSABÉ HIDALGO EVA MARÍA DOMINGUEZ TRUJILLO MIRIAM FERNÁNDEZ MORODO YOLANDA GÓMEZ MEGÍAS ISABEL	

<b>MICROMACHISMOS COERCITIVOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO: UNA APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA .....</b>	<b>385</b>
LLORENT VAQUERO, MERCEDES SIANES-BAUTISTA, ALICIA	
<b>DERECHO Y PRINCIPIO DE IGUALDAD .....</b>	<b>396</b>
LÓPEZ CHOCERO, SANDRA SANCHIS VIDAL, AMELIA	
<b>LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA Y LAS PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE PSICOSOCIAL CON MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: INMIGRACIÓN, PROSTITUCIÓN .....</b>	<b>408</b>
LOPEZ GUTIERREZ, VIRGINIA MONREAL GIMENO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN PÉREZ DE GUZMAN PUYA, M <sup>a</sup> VICTORIA	
<b>LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA EN LA RED, COMO LUGAR DE RESISTENCIA DESDE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CIBERFEMINISTAS Y EL ACTIVISMO DIGITAL .....</b>	<b>431</b>
MAESO GÓMEZ, NOELIA	
<b>¿FANTASÍA O REALIDAD? ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL CINE .....</b>	<b>437</b>
MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA DEL MAR MORENO DÍAZ, RAFAEL	
<b>EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD EN EL ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES: UNA APROXIMACIÓN DESDE UN ENFOQUE CULTURAL Y DE GÉNERO .....</b>	<b>445</b>
MIMBRERO MALLADO, CONCEPCIÓN GUIL BOZAL, ANA CÁMARA MARÍN, SUSANA	
<b>RELATOS DE VIDA SEXUAL CONVENCIONAL EN EL TARDOFRANQUISMO: LA SERIE DE ZARAGOZA (UZ.1-20) .....</b>	<b>456</b>
MIQUEO, CONSUELO	
<b>LOS RIESGOS METABÓLICOS SON MAYORES EN LAS MUJERES CON TRATAMIENTO ANTIPSICÓTICO .....</b>	<b>467</b>
MODREGO AZNAR, MARIA FABIOLA	
<b>LA FAMILIA EN DISNEY: DESDE BLANCANIEVES HASTA NUESTROS DÍAS .....</b>	<b>480</b>
MORENO DÍAZ, RAFAEL MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA DEL MAR	
<b>LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LA LITERATURA DE ALGUNAS ESCRITORAS EXILIADAS .....</b>	<b>487</b>
NEGRETE PEÑA, ROCIO	
<b>¿CONSIGUEN LAS MUJERES PREMIOS EN MATEMÁTICAS? .....</b>	<b>500</b>
NÚÑEZ VALDÉS, JUAN ANTÓN, DÍAZ, ANDREA MANZORRO, CASTRILLÓN, LUCÍA	

**COMPETENCIAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO: UN ESTUDIO DE LA TRAYECTORIA VITAL Y PROFESIONAL DE MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS .....511**  
ORDÓÑEZ JIMÉNEZ, MARÍA AUXILIADORA

**ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DIRIGIDOS A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO: DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA .....526**  
PEDRERO GARCÍA, ENCARNACION  
BLANCAT LUQUE, CARMEN

**ESTUDIO EMPÍRICO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GALICIA: TIPOS DELICTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS COMISIVAS .....538**  
PÉREZ RIVAS, NATALIA

**LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DE LA COMARCA DE OSONA (CATALUÑA). COMPARATIVA DE TRES GRANDES EMPRESAS DE SERVICIOS .....555**  
PÉREZ-QUINTANA, ANNA  
SABATA-ALIBERCH, ANNA  
VIVET BARAHONA , SANTI

**ESTEREOTIPOS PATRIARCALES Y CUIDADOS FAMILIARES .....571**  
POLVILLO AVILÉS, MARÍA JOSÉ  
TORRES, ENAMORADO, DOLORES  
AYUGA, LUQUE, MIGUEL ÁNGEL  
RODRÍGUEZ, HINOJOSA, ARACELI  
REAL, PÉREZ, CELIA  
RODRÍGUEZ, CEA, PATRICIA  
CASADO, MEJÍA, ROSA

**REVISIÓN DE GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA EN EL CANON LITERARIO .....580**  
PUIG GUIADO, JAIME

**PERCEPCIONES Y ATRIBUCIONES CAUSALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LEÓN (NICARAGUA) .....587**  
RIVAS RIVERO, ESTHER  
BONILLA ALGOVIA, ENRIQUE  
VÁZQUEZ CABRERA, JOSÉ JUAN  
CALLEJA CENTENERA, CARMEN

**MUJER Y ODONTOLOGÍA EN ANDALUCÍA: ESTUDIO DE COLEGIOS PROFESIONALES Y PERSONAL DOCENTE .....603**  
RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO  
ORTUÑO, GONZÁLEZ, LUÍS ALEJANDRO

**SUCESOS VITALES ESTRESANTES EN MUJERES EN SITUACIÓN SIN HOGAR.....611**  
RODRÍGUEZ MORENO, SARA ISABEL  
ROCA MORALES, PABLO  
PANADERO HERRERO, SONIA  
VÁZQUEZ CABRERA, JOSÉ JUAN

<b>LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO: S.O.S. CELOS!!!</b> .....	625
RUIZ REPULLO, CARMEN	
<b>LA JUNTA DE DAMAS COMO MODELO DE ACCIÓN SOCIAL DE GÉNERO: APROXIMACIÓN A SU CONSTITUCIÓN EN CÁDIZ A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX</b> .....	637
SALAVERRI BARO, FÁTIMA	
<b>INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y MECANISMOS JURÍDICOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE EUROPA PARA COMBATIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO BASADA EN PRÁCTICAS</b> .....	647
SALDAÑA DÍAZ, MARÍA NIEVES	
<b>GÉNERO Y JERARQUIZACIONES. LA MOVILIDAD SOCIAL EN LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES MEXICANAS CUALIFICADAS</b> .....	665
SALVATORI, SARA	
TERRÓN-CARO, TERESA	
<b>ECONOMÍA DE LA DEPENDENCIA VISTA DEL PRISMA DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN</b> .....	678
SÁNCHEZ GÓMEZ, M <sup>a</sup> CINTA	
<b>NO HAY DOS SIN TRES: SEXO, GÉNERO Y SEXUALIDAD. CONCEPTOS CLAVES EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA</b> .....	695
SÁNCHEZ TORREJÓN, BEGOÑA	
<b>EL VALOR AÑADIDO DEL AULA DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA HACIA SUS ALUMNAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROFESORADO</b> .....	710
SIANES BAUTISTA, ALICIA	
LLORENT-VAQUERO, MERCEDES	
<b>“OBSTETRICIA PARA MATRONAS”. DOS MANUALES VISTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> .....	720
SUBIRÓN VALERA, ANA BELÉN	
GERMÁN-BÉS CONCHA	
<b>IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS MAESTRAS DE PRIMARIA</b> .....	731
TAMAYO GARZA, JULIETA	
<b>CUIDADOS FAMILIARES EN MASCULINO</b> .....	745
TORRES ENAMORADO, DOLORES	
CASADO, MEJÍA, ROSA	
<b>DOS MUJERES EN LA GENÉTICA DEL SIGLO XX: NATASHA SIVERTZEV-DOBZHANSKY Y MARÍA MONCLÚS</b> .....	756
VELASCO-MARTÍN, MARTA	
SANTESMASES, MARÍA JESÚS	



<b>DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SENO DE LAS OSC</b> .....	763
VENERANDA, LUCIANA	
VISKIVICHAN, ISABEL DORA	
FERNANDES NUNES, MARÍA ALEJANDRA	
<b>EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO DESDE UN PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL</b> .....	778
VILLANUEVA TURNES, ALEJANDRO	
<b>LAS MUJERES ASESINAS EN LAS SERIES TELEVISIVAS: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL</b> .....	786
ZAPTSI, ANNA	



## Presentación

El VI *Congreso Universitario Internacional I+G*, celebrado en la Universidad de Sevilla y organizado por SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres y de Género), da continuidad a una actividad científica iniciada puesta en marcha por la Unidad para la Igualdad en el año 2009. Seis ediciones que han facilitado un espacio para comunicar los resultados de interesantes investigaciones, para debatir cuestiones de avance en los *Estudios de las Mujeres*, y para divulgar entre un público más amplio conocimientos que amplían el horizonte de la ciencia.

En esta ocasión, la sede ha sido la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla. Las conferencias, así como las presentaciones y los debates de trabajos, han tenido lugar los días 30 de junio y 1 de julio de 2016.

Los objetivos del Congreso, coincidiendo con los marcados en ediciones anteriores, se concretaron en los siguientes:

1. Fomentar la actividad investigadora en materia de mujeres y género
2. Suscitar el interés hacia nuevas investigaciones en este campo epistemológico
3. Conocer las iniciativas y los resultados de los trabajos realizados en las universidades y otros centros de investigación
4. Sensibilizar sobre la necesidad de introducir la perspectiva de género tanto en las investigaciones como en la práctica docente, en los proyectos de otros espacios de actividad y en la sociedad en general
5. Facilitar el intercambio de experiencias de investigación con esta perspectiva en cada rama de conocimiento
6. Profundizar en las implicaciones de los resultados de la investigación en estudios de género en la actividad académica
7. Contribuir a la difusión de la tarea investigadora y de las aportaciones que realizan las universidades en este ámbito

La organización estuvo a cargo de las siguientes investigadoras de la Universidad de Sevilla implicadas en esta finalidad desde distintas disciplinas:

Carmen García Gil (Ciencias de la Salud)  
Consuelo Flecha García (Ciencias de la Educación)  
María Jesús Cala Carrillo (Psicología)  
Marina Núñez Gil (Ciencias de la Educación)  
Ana Guil Bozal (Psicología)  
Rocío Martínez Torres (Ciencias Económicas)  
Isabel Vázquez Bermúdez (Ciencias Económicas)

Inauguró el congreso la Dra. Ana López Jiménez, Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios, en nombre del Rector de la Universidad de Sevilla. Estuvo acompañada por la Dra. Consuelo Flecha García, Presidenta de SIEMUS de la Universidad de Sevilla y D<sup>a</sup> Elena Ruiz Ángel, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Salud y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

La conferencia inaugural, "*Discriminación de Género en entornos igualitarios*" fue pronunciada por la Dra. Esther Barberá Heredia, catedrática de la Universidad de Valencia.

Como en las ediciones anteriores, las investigaciones se presentaron asociadas a las cinco ramas de conocimiento que define el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ingeniería y Arquitectura; y Ciencias Sociales y Jurídicas).

Los trabajos enviados pasaron por una evaluación previa a cargo de un Comité Científico formado por especialistas en su propia rama científica y en epistemología feminista:

Ana Guil Bozal. Universidad de Sevilla  
Ángeles Larumbe Gorraitz. Universidad de Zaragoza  
Blanca Rodríguez Ruiz. Universidad de Sevilla  
Capitolina Díaz Martínez. Universidad de Valencia  
Carmen Caro García. Universidad de Sevilla  
Carmen Monreal Gimeno. Universidad Pablo de Olavide  
Carolina Sánchez Palencia. Universidad de Sevilla  
Concepción Germán Bes. Universidad de Zaragoza  
Elena Teso. Liverpool John Moores University. United Kingdom  
Encarnación Lemus López. Universidad de Huelva  
Encarnación Medina Arjona. Universidad de Jaén  
Esther Barberá Heredia. Universidad de Valencia  
Inés Rodríguez Sánchez. Universidad de Extremadura  
Isabel Vázquez Bermúdez. Universidad de Sevilla  
Josefina Cuesta Bustillo. Universidad de Salamanca  
Larisa Maksimuk. Universidad Estatal A. S. Pushkin de Bielorrusia  
María Dolores Ramos Palomo. Universidad de Málaga  
María Jesús Cala Carrillo. Universidad de Sevilla  
María José Rebollo Espinosa. Universidad de Sevilla  
María Teresa Padilla Carmona. Universidad de Sevilla

Marina Núñez Gil. Universidad de Sevilla  
Pilar López Sancho. Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Pilar Ballarín Domingo. Universidad de Granada  
Remedios Zafra Alcaraz. Universidad de Sevilla  
Rocío Martínez Torres. Universidad de Sevilla  
Rosa Casado Mejía. Universidad de Sevilla  
Rosa María Capel. Universidad Complutense  
Roxanna Pastor Fasquelle. Universidad Nacional Autónoma de México  
Rosario Villegas Suárez. Universidad de Sevilla  
Simonetta Ulivieri. Università degli Studi di Firenze  
Susana Gaytán Guía. Universidad de Sevilla  
Tamar Groves. Universidad de Extremadura  
Verónica Sierra Blas. Universidad Alcalá de Henares  
Victoria Ferrer Pérez. Universidad de las Islas Baleares

La evaluación y selección de las investigaciones se realizaron de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Ajuste al enfoque del Congreso (tema y perspectiva de género)
2. Interés científico-técnico
3. Rigurosidad conceptual y metodológica
4. Relevancia de las conclusiones
5. Calidad de fuentes y referencias documentales utilizadas

Sesenta y tres comunicaciones, de casi un centenar recibidas, fueron aceptadas y defendidas en el Congreso en 29 mesas de trabajo, y se recogen en esta publicación. Como en ediciones anteriores, la mayor parte de estas comunicaciones corresponden al Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La conferencia de clausura sobre "*La investigación como proceso de transformación*" fue pronunciada por la Dra. Roxanna Pastor Fasquelle, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México. El Congreso fue clausurado por la Dra. Rosa María Casado Mejía, Directora de la Unidad para la Igualdad; la Dra. Rocío Martínez Torres, Secretaria de SIEMUS y la Dra. Pilar Fuentes Ruiz, Vicedecana de Prácticas y Relaciones Institucionales de la Facultad de Turismo y Finanzas, de la Universidad de Sevilla

Una vez más queremos transmitir nuestro agradecimiento a todas las personas que aportaron el fruto de sus investigaciones. Igualmente a las que, con sus preguntas y sugerencias, enriquecieron los debates; y también a las profesoras moderadoras de las diferentes sesiones que cuidaron las dinámicas de manera eficaz, a quienes trabajaron en la organización y secretaría, a las instituciones que nos honraron con su presencia y a la Universidad de Sevilla, siempre receptiva y alentadora de este tipo de actividades.

Comisión Organizadora

# DEBATIENDO LO FEMENINO: POLÍTICAS, CULTURA Y EDUCACIÓN

Alejo Jara, María Andrea<sup>1</sup>  
Columé Alonso, Ana<sup>2</sup>

...reconocerme con todo lo triste y terrible que puede ser mi realidad de mujer, y reconstruirme con todo lo bueno que tengo;  
reconocer que hay mujeres distintas a mí, que hay ladinas e indígenas, que hay negras, que hay urbanas y campesinas.

TESTIMONIO DE ALMA LÓPEZ, MUJER QUICHÉ

¿Cuándo se ha dado el caso, anteriormente, de que un hombre culto pregunte a una mujer cuál es la manera, en su opinión, de evitar la guerra?

UNA HABITACIÓN PROPIA, VIRGINIA WOOLF

Hemos evolucionado, pero me parece que nuestras ideas sobre género no lo han hecho aún.  
*We should all be feminists* – Chimamanda N. Adichie

## RESUMEN

Esta investigación bibliográfica busca plantear un debate sobre el análisis de lo femenino desde la transversalidad disciplinar que conforman las ciencias sociales. Con el fin de construir una base ideológica que se enriquezca de los aportes culturales de distintas aproximaciones de género, este trabajo hace un recorrido por los distintos aspectos que conforman el llamado proceso de igualdad de la mujer en la sociedad. Así, se tocan temas relacionados con el establecimiento de políticas sociales de mayor calidad, la consideración del contexto cultural para el fortalecimiento de las mismas y la educación como herramienta indispensable para la proyección de las perspectivas feministas.

## PALABRA CLAVES

MUJERES, POLÍTICA, EDUCACIÓN, CULTURA, FEMINISMO.

## ABSTRACT

This bibliographical research proposes a debate on the analysis of the idea of the feminine, starting from the cross-cutting disciplines which constitute the social sciences. In order to build an ideological base enriched by the cultural contributions of different gender approaches, this study goes through the many aspects that make up the so-called process of equality of women in society. Thus, it deepens in issues related to the establishment of social policies of greater quality, the consideration of the cultural context for strengthening these policies, and education as an essential strategy for projecting feminist perspectives.

## KEYWORDS

WOMEN, POLICY, EDUCATION, CULTURE, FEMINISM.

## DEFINIENDO EL SER HUMANA

Al tener en cuenta que la distinción de sexos no es una limitación, en la que Joan Scott afirma que “no podemos ver la diferencias sexuales sino como una función de nuestro conocimiento sobre el cuerpo”, se pueden construir nuevas imágenes de los sexos, género y cuerpos, así, “ese conocimiento no es puro, no puede ser aislado de su implicación en una amplia gama de contextos discursivos”, para continuar planteando el género como una categoría de análisis histórico en la que “la diferencia sexual no es, entonces, la causa originaria de la que pueda derivarse finalmente la organización social” (Scott en Borderías, 2006). Se da entonces, con esta perspectiva, una nueva representación de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, e-mail: marandalejar@gmail.com

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla, e-mail: anacolalo@gmail.com

En la actualidad, al hablar de rol y estatus, de las mismas formas de relación social, con el fin de entenderlas dentro de las áreas de la vida social en las que hombres y mujeres se corresponden, se puede decir que la mujer está adscrita, al menos socialmente, a los roles en el ámbito doméstico y familiar, mientras que el hombre se ubica en lo laboral y en la cabeza decisiva familiar. Sin embargo, no se tiene en cuenta que estas mismas etiquetas sociales son las que regulan, de igual forma, las relaciones de poder, relegando a la mujer a un rol específico que la limita.

Asimismo, cuando institucionalmente se llega a definir la igualdad como un medio para el beneficio de todos los individuos, para el propicio desarrollo de sus talentos y habilidades, además de la definición del desarrollo como aquel crecimiento total de la vida humana, se produce el camuflaje perfecto de la mujer dentro de todo el grupo humano. Igualmente, la paz se define no sólo como la ausencia de guerra y violencia, sino como el estado de gozo económico y social, de la mano de la protección de los Derechos Humanos. Estos tres conceptos permiten el establecimiento de una forma de control y de injerencia de los mismos grupos de poder: promueven la *invisibilización* de la mujer en el uso del lenguaje, manejan lemas e idearios incuestionables al considerar la *paz mundial* como el estatus ideal y, por último, continúan utilizando el mismo discurso pero con un supuesto mensaje diferente.

Ya los estructuralistas planteaban su posición a partir de la creencia de que existe una base única para la organización del pensamiento, como si de esta forma funcionaran todos los comportamientos de los seres humanos; donde, desde el análisis lingüístico se puede descubrir para luego comprender que, detrás de la manifiesta diversidad que le acaece, la humanidad parte desde los mismos significados (MacCormack, 1980). Sobre el lenguaje, Scott también comenta que “sin significado, no hay experiencia; sin procesos de significación no hay significado”, aunque, si bien el lenguaje no es lo único a considerar, “una teoría que no lo tiene en cuenta ignora los poderosos roles que los símbolos, metáforas y conceptos juegan en la definición de la personalidad y de la historia humana” (Scott en Amelang y Nash, 1990).

Entonces, a lo largo de la historia, los hombres han sido considerados como los únicos sujetos sociales, aquellos que producen cultura e historia. Corregir ese *sesgo teórico e ideológico*, como describe Molyneux al androcentrismo, implica replantear la historia de forma en que las relaciones con las mujeres puedan tener cabida. Pues, al ignorar a la mujer y sus derechos fundamentales dentro de la dinámica social, se produce un desconocimiento de una parte importante del análisis de dichas relaciones, conexiones clave en la construcción de la humanidad.

Ya ese menosprecio de la mujer en la construcción histórica se observa en el hacer tecnológico del género, que llevó a enfatizar la labor de la mujer en el hogar para que los hombres, durante los tiempos de posguerra, pudieran recuperar los puestos de trabajo en el mercado laboral que habían sido –muy bien– ocupados por las mujeres en los tiempos de conflicto, pues la industria y los negocios debían continuar, con o sin hombres, pero jamás con o sin mujeres.

Otro aspecto que culturalmente describe a la mujer, yace en su cualidad de naturaleza, es decir, las mujeres son más relacionables con la naturaleza que con la cultura, entendiéndose que el saber cultural, ese conocimiento, está destinado al hombre, por lo tanto la cultura está por encima de la naturaleza. Este hecho justifica la asignación, a la mujer, de roles reproductores y de cuidado, delimitando claramente el campo de acción que se le *permite*. No obstante, como lo explica Gayle Rubin, “en realidad, desde el punto de vista de la naturaleza, hombres y mujeres

están más cerca el uno del otro que cada uno de ellos de cualquier otra cosa”, además agrega que “la idea de que los hombres y las mujeres son más diferentes entre sí [...] tiene que provenir de algo distinto de la naturaleza” (Rubin, 1975).

Por lo tanto, un ideal sería el trascender las referencias y diferencias dicotómicas para crear espacios más diversos y equitativos, con menos etiquetas y luchas por los espacios. Pero, como lo plantea Holland (1996), “la simple afirmación de un ‘dominio patriarcal sobre las mujeres y la naturaleza’ no basta entonces en ningún caso como para captar a los sujetos agentes o pacientes en las relaciones que mantienen dentro de ambas relaciones de dominio”.

### **PROCURANDO UNA REALIDAD CONTEXTUALIZADA**

Un paso esencial en la contextualización de lo femenino está en comprender a las mujeres como un bloque variado de condiciones y experiencias, anécdotas y transformaciones que abarcan desde los aspectos más domésticos o formativos, como también los sexuales, reproductivos y culturales. En el etnocentrismo dentro de la propia visión occidental de las mujeres, se tiene en cuenta el ideal o modelo de mujer blanca, burguesa y heterosexual como si esa fuera la característica o situación única de la mujer a nivel global.

He allí el problema de la producción globalizada de políticas, y es que la generalización y homogenización de situaciones sumamente plurales y diversas produce una nueva forma de exclusión interna dentro de la misma. Si bien bajo la globalización se puede decir que lo que sucede en un sitio ocasiona un impacto, directo o indirecto, en otro sitio más lejano, también es relevante comprender que los contextos no son globales, sino que reflejan ciertas influencias. En palabras de Maquieira(2011) es un “producto histórico, inacabado, cambiante y sujeto a la acción humana en el que confluyen complejas dinámicas de transformación económica, tecnológica, institucional, política y cultural”. Entonces de lo complejo no se puede obtener un resultado único y particular, aunque la estructura excluyente ha sido, para mala referencia, lo que mejor se ha globalizado.

Todo esto lleva a un replanteamiento del debate sobre la diferencia y desigualdad en el feminismo, un distanciamiento de la situación piramidal que destaca la diferencia entre hombre y mujer. Dentro de esta pirámide social hay distintos niveles que posicionan, desde lo más *valioso* hasta lo menos primordial en la sociedad, a los hombres, mujeres, para luego insertar dentro de estas mismas escalas a negros, pobres, homosexuales, transexuales y un largo etcétera que complejiza las relaciones sociales y de poder.

Cabe preguntarse entonces, ¿cómo se combinan e intersectan dichas características? ¿Cómo divide el racismo, la identidad y la experiencia de género? ¿Cómo se experimenta el género desde el racismo? ¿Cómo dan forma el género y la raza a la clase social? Existe una triple discriminación, la de sexo, estatus y raza; no es una suma de características sino de condiciones presentes a la vez. Se articulan desde un mismo plano el eje de lo social y lo racial, considerando la raza como un factor real en la división de la sociedad; en donde, por ejemplo, los grupos feministas de distintos orígenes o características que aquellos de los grupos de poder suelen identificarse.

Pensar a la mujer en su contexto histórico y cultural concreto permite adentrarse en una política de identidad, una política de *nosotras versus los otros*, para luego hacer la transición a una política donde se contextualiza la experiencia vivida. Precisamente, se busca comprender que la idea de opresión es vivida bajo realidades distintas:

No son 'mujeres' –un grupo coherente– exclusivamente en la base de un sistema o política económica particular. Una comparación intercultural tan reducida resulta en la colonización de los detalles de la existencia diaria y de las complejidades de los intereses políticos que las mujeres de distintas clases sociales y culturas representan y por las que se movilizan. (Mohanty, 2003)

Tal como no son una cultura única, las mujeres tampoco están unificadas en una única posición ante la diversidad de opciones. Uno de los obstáculos de la perspectiva feminista actual está en la tendencia, inevitable en la defensa del yo femenino maltratado históricamente, de caer en relativismos fáciles y visiones globales y empáticas de cualquier situación que una mujer *débil* sobreviva. Es decir, en la urgencia de reivindicar lo perdido, se hace genérica la visión desde abajo, en palabras de Haraway (1988) "hay un premio en el establecer una capacidad para ver desde las periferias y las profundidades", refiriéndose al sentimiento compartido de entender a quien ha sido sometido, "pero aquí también se encuentra el peligro de romantizar o apropiarse de la visión de los menos poderosos mientras se asevera que se ve desde sus propias posiciones".

Desde la práctica social se piensa en términos no sólo sobre el entender cómo se reproduce el *statu quo*, sino cómo desde dicha práctica se puede cambiar el sistema. Por ende, las políticas de integración e igualdad, en y para la población, no sirven de nada mientras se continúe perpetuando las mismas representaciones simbólicas de las relaciones de poder, sexo/género y cultura dentro de la sociedad real.

Además, para analizar las políticas es imprescindible considerar los lobbies y grupos de poder que se encuentran detrás de quienes diseñan las políticas, de las naciones y de los mismos interesados en que dichas políticas se lleven a cabo. Existe un nuevo argumento de "no igualdad, sino dignidad" que permite controlar y crear situaciones sostenibles, precisamente desde las políticas que, beneficiando mucho más a una minoría (en este caso los hombres normalmente son un porcentaje menor de población, aunque sean más visibles que las mujeres).

Se puede analizar, por ejemplo, la situación de "violencia de género" y las políticas que a ésta conciernen. Empezando que el mismo término *género*, acuñado desde los años noventa para hablar sobre la violencia contra la mujer, al menos en el campo institucional, o el término "violencia doméstica" que la restringe a un rol de víctima que necesita de los recursos institucionales, generan confusión a la hora de tratar la problemática. Considerando el sistema sexo/género, donde el término de género está, teórica y socialmente, destinado a la descripción de las funciones históricas sociales esperadas de acuerdo al sexo, donde dicho sexo está determinado y localizado biológicamente, sería válido decir que la violencia es hacia la mujer o es de tipo machista, cuando corresponda. Habrá que considerar entonces que:

Es precisamente ese 'elemento histórico y social' lo que determina que una 'esposa' es una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico lo hacen las mujeres y no los hombres, y que el capitalismo es heredero de una larga tradición en que las mujeres no heredan, en que las mujeres no dirigen y en que las mujeres no hablan con el dios (Rubin, 1975).

Esta violencia, bien definida como machista, es una situación oculta tanto para quien la ejerce como quien la sufre. En muchos casos por más que se reconoce socialmente, no saben que se



encuentran sumergidos en esta acción discriminante. En la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Clemente, 2015), realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, alrededor de 12,5% de las mujeres mayores de dieciséis años en España ha sufrido algún tipo de violencia machista alguna vez en su vida, lo que es igual a unos 2,5 millones de mujeres. De ellas, en el último año, 25% de las mujeres que han sido víctimas de violencia psicológica de control están en el rango de edad de 16 a 19 años. Los hechos de conflicto no son analizados individualmente, porque no funcionan de esta forma, sino como un hecho colectivo, porque involucra muchos otros agentes, como menores, familiares directos e indirectos.

Además, en cuanto a la política misma, las intervenciones que se están realizando para atender la problemática son más asistencialistas que transformadoras, porque están destinadas a paliar las consecuencias del hecho violento, en vez de enfocarse también en el solucionar las causas de la violencia y en el diagnóstico de los factores que intervienen, así como el grado en el que inciden en otras situaciones. De la misma forma, es importante considerar que, aunque se presenta en cualquier estrato social o entre personas de un amplio rango de edad, las razones que la producen no están constituidas de la misma manera. Teniendo en cuenta estos factores, los análisis de estos hechos deberían ser más holísticos y con un papel más amplio que abarque las distintas formas de violencia.

Simultáneamente, el problema de la violencia machista está arraigado a la propia estructura social, pues existen significaciones sociales de los distintos comportamientos esperados por cada sexo. Sería necesario entender para qué se utiliza la violencia, comprender los valores y cosmovisiones de la realidad que constituyen a los seres humanos; ya que en la actualidad se promueve la ruptura con un modelo hegemónico que en la mentalidad de muchos maltratadores no tiene cabida, por lo tanto no les sería asumible, lo que lleva a comprender la aproximación necesaria para solucionar estos hechos.

En otras palabras, no se debe hacer exclusivamente un análisis aislado de los resultados, sino del contexto, lo que permitirá diseñar intervenciones que solucionen a largo plazo. Promover medidas que tomen en cuenta los problemas sociales y culturales alrededor de la cuestión machista y, por consiguiente, crear políticas más integrales.

### **FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: HABLEMOS DE EDUCACIÓN**

Aunque, alrededor del mundo, muchas mujeres han alcanzado cierta independencia económica, todavía queda mucho por hacer para que tanto las oportunidades como la remuneración que reciben sean justas e igualitarias. Además, esa independencia ha significado para muchas el tener que pasar a depender de ayudas sociales, justamente por el estereotipo social que conlleva ser mujer y, de paso, emancipada.

No obstante, esa autonomía de la que se habla, ocurre en un período que podría considerarse positivo para la mujer: aumento de la participación de la mujer en la fuerza laboral, la aplicación de acciones afirmativas dentro de la sociedad y el incremento de las posibilidades de formación para las mujeres. Estas acciones son entendidas como las estrategias que no sólo buscan terminar una práctica excluyente, sino que, mediante una nueva y temporal discriminación positiva, equilibren o compensen los actos discriminatorios hacia un colectivo. Es decir, "un conjunto de medidas cuya finalidad es la eliminación de los obstáculos que se oponen a la igualdad real entre hombres y mujeres" (Satre, 2004). Este último aspecto plantea una cuestión: ¿existe una forma específica para salir de un círculo vicioso? Hasta ahora la educación es una de las mejores formas para impulsar el conocimiento y la emancipación de las personas. De esta

forma, la educación, específicamente la de las mujeres, es una de las mejores opciones para acabar con las políticas sexistas que destinan a las mujeres a un rol determinado y limitado, dentro de todas las posibilidades que, por ejemplo, los hombres sí tienen.

En el caso de los países menos favorecidos, la educación es una oportunidad que ofrece beneficios directamente a las mujeres, no sólo en cuanto a la formación y las posibilidades laborales que van de la mano a ésta. Sino que también sirve como medio de transmisión de conocimientos que les empoderen en una sociedad tan llena de obstáculos y de negatividades hacia las mujeres. Sin embargo, para que dicho poder llegue a ellas se amerita de una base educativa, fundamentada en valores de igualdad e inclusión, que alcance tanto a hombres como a mujeres porque sin coeducación se continuaría perpetuando ese círculo vicioso de sumisión y cosificación. Aunque, las diferentes minorías y colectivos presentes en la sociedad, entre ellas las mujeres, tienen muy complicado lograr ser parte de la dinámica de la globalización y de las mismas escuelas de pensamiento de la producción académica (Sassen, 1996).

La educación provee a las mujeres de medios para escapar de la explotación y de la negligencia que aún está presente en sociedades empobrecidas, incluso en aquellas del mal llamado “primer mundo”. La posibilidad de aprendizaje les permite convertirse en miembros de la sociedad mucho más dignificadas. No obstante, dentro de todo el asunto educativo es importante considerar la cuestión del contexto cultural y sus prácticas, pues para alcanzar el éxito de las expectativas antes mencionadas, hay que poner en práctica una consideración de la diversidad que promueva la creación de políticas educativas más justas, para ambas partes, que se alejen de la convención de las expectativas sociales de identidad de género, y que construyan nuevas y diversas formas de ser en sociedad.

Sobre este aspecto existe una serie de estereotipos que se presentan en cuanto a las mismas construcciones sobre lo femenino y lo masculino, las cuales están yuxtapuestas y se conjugan mutuamente. De esta manera se plantea la idea de la mujer que busca consentir o someterse a situaciones ya esperadas por la sociedad. Así, “[la] dialéctica entre la conciencia de los dominantes y la fragmentación de conciencia de los dominados permite profundizar en el análisis de la construcción de las identidades de sexo teniendo en cuenta el peso que tienen los condicionamientos sociales sobre los individuos” (Campus y Méndez, 1998). Por lo tanto, la educación y erradicación del género de la pobreza de ser un medio para la transformación social. Diversos estudios ya han comprobado que la educación de la mujer produce muchos beneficios sociales como la mejora de su salud y la de sus familiares, el aumento de la matriculación escolar de niños y niñas, además de la reducción de la reproducción como reflejo de un mejor aprovechamiento de su tiempo y capacidades mentales. Sin embargo, es indispensable resaltar cómo esos beneficios siguen estando relacionados a la expectativa doméstica y reproductiva que se tiene de la mujer. Si bien una evolución social es lo ideal, los beneficios de la educación de la mujer deben enfocarse más en la justicia e igualdad de oportunidades. O, ¿es que acaso los beneficios de la educación del hombre se plantean desde el punto de vista de las mejoras de quienes estén a su cargo o de su capacidad de reproducirse?

Alfred Marshall proponía la educación como una solución a la pobreza, aunque la proponía como una versión económica de la educación donde a mayor formación hay mayor posibilidad de conseguir mejores puestos de trabajo y mejores ingresos; no obstante, la educación no debe ser utilizada como un recurso competitivo o de promoción del crecimiento económico. Por el contrario, la educación –más específicamente el sistema educativo– debería promover condiciones de vidas más igualitarias entre hombres y mujeres, una evolución más horizontal (de

avance) que vertical (de crecimiento), pues ¿quién garantiza que una mujer con mejor formación logrará mejores puestos de trabajo con mejor remuneración?

Incluso, no sólo se debería pensar en aquel momento en que la mujer alcance la posibilidad de recibir la misma remuneración económica que el hombre (por el mismo puesto de trabajo), sino que hay que ir hacia las bases donde, por ejemplo, la toma de decisión de muchas familias a la hora de enviar a un hijo o hija al colegio, se basa en que el enviar a un niño les resulta culturalmente más productivo que el enviar a una niña. Entre muchos programas, que incentivan la igualdad en el acceso a las oportunidades de formación formal, se manejan porcentajes donde más de la mitad de, por ejemplo, la población infantil analfabeta de África son niñas, como lo demuestran los análisis realizados por el Forum de Educadoras Africana (FAWE). Este dato refleja que las posibilidades de obtener mayor igualdad, en países de África donde existen las tasas más bajas de escolarización (al menos en la versión occidental de la misma) están muy distantes de alcanzarse, lo que produce un proceso de reflexión en cuanto a la importancia de la educación y las posibilidades de terminar con los conflictos y la pobreza económica de la zona.

### **A MODO DE CONCLUSIÓN**

La lucha por los derechos de las mujeres es una que, como la globalización, involucra a diversos agentes sociales; empezó hace muchos años atrás y afecta a distintas naciones sin importar dónde se sucedan los hechos. En zonas donde la pobreza es el pan nuestro de cada día y donde las crisis económicas no son un boom a cada sesenta años, sino que es la realidad constante que se vive, el alcanzar un nivel igualitario de atención y cuidado de los derechos fundamentales de las mujeres es mucho más complicado que lo que las bases de un supuesto *desarrollo* económico busca vender.

Como ya se mencionó, la educación es un paso fundamental para alcanzar y continuar en cualquier tipo de movimiento feminista. No sólo entender los logros, además comprender que la formación de una mujer no debe ser la quimera para alcanzar niños y niñas más sanas y la disminución de la población mundial, como si eso únicamente dependiera de la mujer.

Existen factores de violencia social, violencia psicológica, violencia en tiempos de guerra y de paz, violencia económica, violencia cultural. La mujer suele ser el foco de éstas. Entonces, en vista de que la mujer tiene muchos flancos abiertos por los cuales puede recibir el ataque estratégico y constante del sistema social, económico y político, ¿cómo podría promoverse una política igual de estratégica pero realmente enfocada en sus necesidades? Se debe seguir considerando la lucha como eterna, incansable e inteligente. Dejar en evidencia las injusticias, encontrar la perspectiva de género de una forma transversal en todos los recorridos que se emprenden dentro de la lucha social.

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- » AMELANG, J. Y NASH, M. (coord.) (1990). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- » BORDERÍAS, C. (ed.) (2006). *Joan Scott y las Políticas de la Historia*. Barcelona: Icaria Editorial.
- » CAMPUS, A. Y MÉNDEZ, L. (ed.) (1998). *Teoría feminista. Identidad, Género y Política*. UPV.
- » CLEMENTE, Y. (30/03/2015). *Macroencuesta sobre violencia de género*. El País. Documento electrónico

- [http://elpais.com/elpais/2015/03/30/media/1427741565\\_301201.html](http://elpais.com/elpais/2015/03/30/media/1427741565_301201.html). Consultado: 01/04/2016.
- » FAWE. Forum for African Women Educationalist. Documento electrónico <http://www.fawe.org/about/index.php>. Consultado: 30/03/2016.
  - » HARAWAY, D. (1988). *Situated knowledges: The Science Question in feminism and the Privilege of Partial Perspective*. Feminist Studies, Vol. 14, No. 3. P. 575-599.
  - » HOLLAND, B. (1996). *Ecofeminismos*. Madrid: Ediciones Cátedra.
  - » MacCORMAK, P. (1980). *Nature, Culture and Gender*. New York: Cambridge University Press.
  - » MAQUIEIRA, V. (2011). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Reflexiones desde la categoría de "tensión". Pensamiento iberoamericano, N°. 9, 2011, págs. 21-41.
  - » MARSHALL, A. (1920). *Principles of Economics*. Londres: Macmillan and Co., Ltd.
  - » MOLYNEUX, M. (1977). *Androcentrism en Marxist Anthropology*. Revista Critique of Anthropology, 3 (9-10): 55-81. p.79.
  - » RUBIN, G. (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30, México 1986. Nueva York: Monthly Review Press. Traducción de Stella Mastrangelo. Documento electrónico: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>. Consultado: 12/03/2016.
  - » SASSEN, S. (1996). *Losing control? Sovereignty in an Age of Globalization*. New York: Columbia University Press.
  - » SASTRE, R. (2004). *La acción positiva para las mujeres en el derecho comunitario*. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, nº 6. España: Editores Lustel.
  - » SUBBARAO, K. Y RANEY, L. (1995). *Social Gains from Female Education: A Cross-National Study*. Economic Development and Cultural Change. Vol. 44, No. 1 (Oct., 1995), pp. 105-128

# REFLEXIONES A CERCA DEL CARÁCTER DE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A LA INSTITUCIÓN MILITAR EN ARGENTINA<sup>1</sup>

Alicia C. Alioni<sup>2</sup>

## RESUMEN

El trabajo indaga desde un enfoque psicosocial el carácter, modalidad, forma que ha asumido en Argentina la incorporación de mujeres en organizaciones militares-militarizadas con funciones en la seguridad y defensa de Estado.

En un recorrido que articula referencias teóricas, epistemológicas, metodológicas, empíricas, que ponen en tensión las relaciones entre historia y estructura, se referencian y discuten, aspectos del escenario socio-político en que el ingreso se produjo, las interferencias que se establecen en la matriz militar al desmarcarse el espacio genérico, y las posibilidades de articulación subjetiva que otorgan significado a las diferencias de género, el poder y el reconocimiento. Esto último se realizará considerando lo situacional de las prácticas en el ámbito de una de las instituciones de Seguridad del Estado Nacional: La Gendarmería Nacional Argentina.

## PALABRAS CLAVES

Mujeres, institución militar, incorporación, subjetividad, poder, reconocimiento.

## ABSTRACT

The work delves, with a psychosocial approach, the character, modality and manner the incorporation of women in military/militarized organizations with ties to State defense has assumed in Argentina.

In an analysis that articulates theoretical, epistemological, methodological and empirical references that put the friction between history and structure on the spotlight, several facets are discussed such as aspects from the sociopolitical scenario in which the incorporation was introduced, the interferences that are established in the military matrix once the gender area is demarcated, and the possibilities of subjective enunciation that give meaning to gender differences, power and recognition. This last thing will carry out considering the situation of these practices in the space of one of the institutions of the National State Security: Gendarmería Nacional Argentina.

## KEYWORDS

Women, military institution, incorporation, subjectivity, power, recongnizement.

## INTRODUCCIÓN

En Argentina la incorporación masiva de mujeres en organizaciones de defensa y seguridad del Estado iniciada en las últimas tres décadas del siglo XX, constituye un hecho histórico reciente, dado, en un escenario de cambios institucionales y complejos procesos políticos, económicos y sociales.

En este trabajo se propone problematizar el carácter, modalidad, forma que ha asumido la incorporación de mujeres en la institución militar, la que, se diversifica incorporándose en organizaciones militares-militarizadas, que si bien, difieren entre sí en sus formatos legales y

---

<sup>1</sup>Este trabajo se enmarca en la producción de tesis de maestría "*Mujeres, política y disciplina militar. Una aproximación a las experiencias de mujeres miembros activos de la Gendarmería Nacional*". Bajo la dirección de la Mg. Ana Correa, Directora de la Maestría en Intervención Psicosocial (MIIPS) de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

<sup>2</sup>Lic. en psicología. Profesora Adjunta del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina. Maestranda de MIIPS. Investigadora del Equipo de Investigación en espacio carcelar. UNC.

reglamentarios -según estén orientadas a la defensa o la seguridad del Estado- comparten una estructura orgánico-funcional-educacional.

La institución militar, considerada fundante y paradigmática en la vida social como lugar político de producción y reproducción de sujetos modulados en prácticas de subordinación, es desde donde se situará el análisis para poder pensar, rescatando algunas implicancias institucionales y subjetivas, las tensiones que la feminización instauro para una cierta forma de ejercicio del poder.

A partir de un enfoque psicosocial que interroga la producción y transformación del lazo social, se explicitaran reflexiones teóricas, epistemológicas, metodológicas, para interpelar la trama en que las mujeres construyen sus experiencias, abriendo interrogantes, respecto de aquello que marca su incorporación a la vida militar: ¿Bajo qué condiciones sociohistóricas se estableció esta incorporación? ¿Qué significados institucionales se interfieren al desmarcarse el espacio genérico? ¿Cómo se articulan y legitiman las prácticas en relación al poder y el reconocimiento en el espacio disciplinario?

De manera inicial, se presentan criterios teórico-político, epistemológicos y metodológicos que fundamentan la discusión del problema. En un segundo apartado se aportan datos respecto del proceso de incorporación de mujeres en las organizaciones de defensa y seguridad del Estado. Proponiéndose a continuación, una lectura de la inscripción de las mujeres en la trama simbólica e imaginaria de la institución militar. Para luego, apelando a la historización como sustrato metodológico, reflexionar las circunstancias sociohistóricas en las que se dio el ingreso. Finalmente desde la noción de experiencia se plantean las posibilidades de agencia y construcción subjetiva en relación a las determinaciones institucionales. En este recorrido será puntuado el carácter situacional de las prácticas considerando una de las instituciones de Seguridad del Estado Nacional: La Gendarmería Nacional Argentina (GNA). Ello se realizará a través del análisis de enunciados de miembros de la organización en los primeros niveles de formación, rescatando, significados atribuidos a las diferencias de género, el poder y el reconocimiento.

## CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En primera instancia, se hace necesario señalar qué se entiende por "carácter de la incorporación" de las mujeres como miembros de organizaciones militares-militarizadas.

Si rastreamos etimológicamente el término "carácter" en su raíz griega, *kharakte* hace referencia al hecho de "grabar, marcar, arañar". A su vez, en su raíz latina, "character", remite a la forma, "al modo de composición" en lo que algo se establece (Soca, R.: 2012). Así se aludirá al "carácter" de la incorporación de las mujeres en cuanto remite a los significados y prácticas puestos en juego en dicha incorporación, reconociendo, en el anudamiento de las condiciones socio-históricas y en la subjetividad, tanto las huellas, las marcas institucionales que componen unos modos de estar y habitar la institución, como, en la forma que este habitar hace institución.

Para avalar el análisis que proponemos será necesario establecer precauciones epistemológicas, teóricas, metodológicas y políticas, evitando así, los riesgos de una narrativa descontextualizada que impida conocer los fenómenos en la complejidad de las coordenadas donde se inscriben.

Un primer recaudo epistemológico surge de la reflexión que plantea Eugenio Zaffaroni (1993), quién remite al reconocimiento de nuestra ubicación "*marginal*" en relación al poder mundial para comprender la operatividad histórica de los fenómenos estructurales de poder; señalando que, éstos "*deben ser interpretados en el marco de la dependencia...*", para evitar construcciones epistémicas que fragmentan su conocimiento (Zaffaroni, E.:1993, p 68). En tal sentido, el autor señala cómo el ejercicio de un cierto poder histórico asumido inicialmente por el Ejército, configuró una matriz constitutiva que moldeó los sistemas penales latinoamericanos, trasladándose luego a otras agencias que conforman las actuales policías.

Considerando esta referencia, la tarea de historizar se vuelve relevante, ya que propone recuperar la producción histórico-social que en las instituciones, los agrupamientos, los sujetos, conforman sentidos, ideales e ideologías; unos modos de percibir y vivir, que al instituirse, enmascaran -a la vez que expresan- en discursos y prácticas sociales, las relaciones de dominación, los conflictos y luchas en que se han establecido. Como advierte Foucault (1992), se trata de reconocer la historia desde el presente, no para legitimar el momento actual, sino para cuestionarlo, mostrando la heterogeneidad y discontinuidad de la que emerge.

Un segundo recaudo teórico- práctico se establece desde Eugene Enriquez, quien remitiendo a Castoriadis, subraya la creación incesante de lo histórico-social, y nos recuerda, que el oficio de intervenir-investigar supone atender "*las cosas que se transforman*", dando cuenta, tanto del proyecto social que las expresa y el imaginario que las anima, como de las resistencias que en dichas transformaciones operan en los sujetos, los grupos, los colectivos (Enriquez, E: 2005, p. 40). Así la reflexión teórica de la práctica social, provee un campo de análisis y abordaje de lo social y lo psíquico, donde lo individual, se piensa en la urdimbre de la historia colectiva; siendo en la interrogación del lazo social posible la construcción de un saber político, y en lo que aquí interesa, saber sobre las mujeres, en tanto partícipes de instituciones que cristalizan imaginarios de ley y orden, en mitos, ideologías y en los mecanismos de poder que los habilitan.

Esta complejidad requiere puntuar un tercer recaudo de carácter epistemológico-metodológico, que ante la escisión sujeto-objeto de conocimiento, y la naturalizada fragmentación disciplinaria que de ello se ha derivado, fundamente la construcción de un campo de problemas en el atravesamiento de múltiples dimensiones (políticas, históricas, institucionales, deseantes) para leer y analizar lo psicosocial desde distintas interpretaciones, y en la articulación de las especificidades que lo componen (Fernández A. M: 2014).

En esta orientación, pensar en subjetividades, es pensar unos modos de habitar, que como refiere Raquel Bozzolo (2011), remiten al anudamiento singular-situacional. Por cuanto, la construcción de ese habitar lleva las marcas de lo sociohistórico en la producción del psiquismo, siendo al mismo tiempo, los modos de ese habitar lo que habilita la constitución de una situación, de un mundo. En otras palabras, no se trata de la subjetividad como variable de una estructura invariante, por el contrario, ésta interviene en la construcción de la estructura misma y tiene carácter situacional (Lewkowicz, I: 1999).

De igual manera es necesario formular un cuarto recaudo, ya que, acceder a la comprensión en lo político de la situación de las mujeres en las organizaciones militares-militarizadas, demanda la búsqueda de categorías de análisis que permitan pensar la condición y las posibilidades de los sujetos en la institución disciplinaria. Para ello se apelará a los aportes de la teoría social y el campo de los estudios de género.

Desde un saber empírico, no es posible desconocer las múltiples referencias que señalan sesgos de segregación, discriminación y otras formas de violencia hacia las mujeres en instituciones masculinizadas (Durão S. 2009, Sebesta L.: 1995 en Bobeia L.: 2008, Badaró M.: 2009, Massón L.: 2010, entre otros).

No obstante ello, consignar dicha situación sólo en términos de la categoría de "opresión", supone desconocer, tanto los múltiples escenarios y modos por los que las diferencias son construidas, como las posibilidades de transformación que en ellos operan. Entonces, es posible aceptar que la categoría de lo femenino es producida por una multiplicidad de formas culturales situadas que provocan efectos diversificados al instituir prácticas dominantes (Laclau E., Mouffe C.: 2010). Y que allí, donde estas prácticas operan, emerge una multiplicidad de otras prácticas, actos de resistencia, *procedimientos minúsculos*, que tensan y manipulan los mecanismos de la disciplina para ajustarse a ellos o evadirlos. (De Certeau, M.: 2000, p. XLIV). Reconociendo también, que las oposiciones que se establecen entre esta multiplicidad de prácticas, invisibilizan las capacidades de agenciamiento, en tanto, posibilidades de acción no necesariamente ligadas a relaciones de resistencia y dominación.

Por otra parte, desde una perspectiva que contemple la ciudadanía social de las mujeres, puede decirse, que entre la normativización de derechos y la práctica sociales-institucionales emergen conflictos y contradicciones, donde las desigualdades operan de modo diverso, ya sea, imponiendo restricciones a su reconocimiento como interlocutoras plenas de la vida social, la redistribución material (Fraser N., 1997), o como partícipes de minorías sexuales, étnicas, culturales.

#### **ALGUNAS REFERENCIAS RESPECTO DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN**

El proceso de ingreso sistemático de mujeres a la vida militar argentina ha sido precedido históricamente por su participación en las luchas de la independencia latinoamericana en el siglo XIX. Momento en el que su contribución se dio tanto en el campo político como en el frente de batalla. De ello Alejandra Ciriza señala: *"no solo participaban como guarinchas, juanas, soldaderas, sino que se concebían a sí mismas como patriotas y ciudadanas: no solo conspiraban en tertulias y salones, intervenían en el espacio público firmando pronunciamientos y manifiestos..."* (Ciriza A. 2008: 50).

Luego de finalizados los períodos de conflicto las mujeres eran desligadas de los servicios y retornaban a sus actividades, siéndole solo en algunos casos excepcionales, conferido grados militares en reconocimiento a las acciones desempeñadas (Sosa de Newton, L.: 2008; Masón, L.: 2010).

No obstante ello, en el tratamiento histórico de esta contribución les fue asignado un sitio marginal, marcado por la pertenencia al ámbito doméstico y la posición de clase. Como refiere Joan Scott (1996), las mujeres han recibido en la historia tradicional un trato subsidiario que ha solapado su participación política y económica, delegando su abordaje en estudios feministas.

La incorporación progresiva de mujeres como miembros activos de organizaciones militares-militarizadas destinadas a la defensa y la seguridad del Estado, encuentra sus primeros antecedentes en los años 70', durante la última dictadura militar. Siendo en el ámbito de las organizaciones que cumplen funciones de seguridad a nivel nacional: Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, dado el inicio del reclutamiento en diversos momentos entre los años 2000 y 2007.



Cabe aclararse que se entiende por organizaciones militarizadas aquellas que reciben técnicamente el nombre de Fuerzas de Seguridad de la Nación: la Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval. Ambas dependen desde el año 2010 del Ministerio de Seguridad de la Nación, y cuentan con una estructura militarizada integrada al Sistema de Defensa Nacional y de Seguridad Interior. Esta doble función y su conformación socio-histórica ligada a las Fuerzas Armadas -hasta el advenimiento de la democracia en 1983- les ha conferido un status intermedio entre lo militar y lo policial. Respondiendo especialmente la Gendarmería a los parámetros clásicos de Fuerzas Armadas (FA) en cuanto a su estructura, definición funcional y la estricta subordinación jerárquica de sus miembros.

Así en 1978 se incorporaron mujeres en algunas especialidades de la Armada en el marco de apertura de la "Escuela Nacional General Manuel Belgrano" (Sosa de Newton, L.: 2008). Según datos del *Informe sobre la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas* (2010), en la década del 80' y con posterioridad éste proceso se amplió, incluyéndose entre los años 1980 y 2002 mujeres a las distintas Fuerzas -Armada, Ejército, Aeronáutica- para diferentes rangos y especialidades, con excepción de las armas en el Ejército. Contándose para una población total de 80.714 efectivos con un 88,44 % de hombres y un 11,56 % de mujeres.

En cuanto a las organizaciones de Seguridad, la Prefectura Naval abrió el ingreso femenino para el rango de Oficiales y Suboficiales en el año 2000; en tanto en la GNA esta incorporación se organizó más tardíamente, incluyéndose mujeres a sus filas de manera "experimental" en el año 2003, y de forma regular a partir del año 2006 (según datos Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Nota D.D. N 6144/09. Argentina). En relación a esta última, interesa resaltar su transformación como Fuerza de apoyo principal del Estado nacional, lo que fue acompañado por un proceso de incorporación masiva de efectivos, que se incrementaron entre los años 2004 al 2014, en número de 17.000 a 34.000. Con un reclutamiento anual de 1700 jóvenes de entre 18 y 24 años como gendarmes de tropa. Encontrándose esta numerosidad conformada por un 30% de mujeres (Frederic S.: 2014).

#### **EL LUGAR DE LAS MUJERES EN LA TRAMA SIMBÓLICA DE LA INSTITUCION MILITAR**

Eugene Enriquez (1989) nos da pistas para pensar la vida militar en su estructura de valores y normas más ritualizados. El autor entiende la institución como el lugar del lazo social, de la trama simbólica, imaginaria y cultural, donde se plasman narrativas heroicas, rituales y formas racionalizadas, que fundamentan y regulan su existencia (Enriquez, E.; 1992: 84).

Considerando a la Familia, el Ejército, la Iglesia y la Escuela instituciones fundantes que orientan las perspectivas normativas del cuerpo social y expresan los poderes considerados legítimos, Enriquez (1989) concibe la *organización* como el lugar donde la institución se encarna, donde se sitúa la "autonomización" de su funcionamiento, los estilos de autoridad, los juegos de poder y resistencias, pero también, las pasiones.

Como sistema simbólico la institución es unificación de valores, mitos, ritos, ideologías, que operan diferenciaciones, enunciando prohibiciones, definiendo el espacio de lo sagrado y lo profano, en un campo pasional donde se juegan el amor, la muerte y el trabajo; haciendo emerger el orgullo, el ideal de la legítima misión y la vocación salvadora (Enriquez, E.; 1992).

El establecimiento de fronteras entre un orden sagrado de valores y principios instituidos y una cultura exterior profana, se explicita en el carácter que la institución adquiere como formación social, lo que, cobra formas morfológicas observables en los sentidos conferidos a la misión, en la reproducción de prácticas ritualizadas y en la definición de los sujetos que la integran.

En relación a ello, puede referirse la emergencia de significaciones, que vinculadas a la función institucional, signaron en el pasado a las distintas organizaciones castrenses de la Argentina como: "reserva moral de la nación", "guardianas de la defensa", "garantes de la seguridad interior". Esta territorialidad simbólica, se correspondió también con la definición tradicional de un modelo normativo de sujeto deseable para la misión. Dicho modelo reeditado en la naturalizada persistencia de la relación entre masculinidad e identidad militar (Badaró, M.: 2009) se constituyó a partir de universos femeninos-masculinos fragmentarios y excluyentes, y en cuanto tal, necesarios al sostenimiento del orden institucional consagrado.

Respecto de esto último también debe referirse, que si bien, la construcción social de las organizaciones militares se ha conformado como escenario de segregación de las mujeres, fundado en la división sexual del trabajo, éstas, no han estado ausentes de la vida institucional, ya que, como ha señalado Laura Masson, previo a su incorporación profesional, su vinculación se ha mantenido desde el mundo de la familia y en el reconocimiento ligado al ámbito doméstico (Masson, L.: 2010).

Si admitimos entonces, que la incorporación profesional de las mujeres no inaugura su vínculo con el mundo militar, ya que éstas han sostenido desde la domesticidad de la vida familiar sus fronteras, podemos preguntarnos ¿Qué carácter ha revestido su pasaje profesional a unas organizaciones cuya unidad simbólica, ideales e imaginarios se han conformado en el anclaje de una cultura masculina?

En relación a ello pretendo señalar una cierta particularidad que efectiviza dicho pasaje a la vida institucional. Para lo cual recurriré al andamiaje conceptual de Giorgio Agamben (2011), quien recuperando el concepto de *dispositivo* en Foucault, propone considerarlo en un contexto diferente al planteado por la lectura foucaultiana.

Definiendo los dispositivos como multiplicidad de producciones humanas que en su capacidad de modelaje, control y captura de deseos, escinden la relación de los sujetos con ellos mismos y su entorno inmediato, Agamben (2011), plantea que una diversidad de dispositivos, tales como objetos, instituciones, prácticas, conocimientos, actividades, establecen una economía en la administración de dichas prácticas, saberes e instituciones; con el objetivo de gobernar, en un sentido considerado "útil", "*los gestos, las conductas las opiniones y los discursos de los seres vivientes*" (Agamben, G.; 2011: 257); ello, a través de la captura del deseo en el dispositivo y de la subjetivación de del deseo en su captura. Y aludiendo a la distinción entre esfera de cosas sagradas y profanas, señala que es "el sacrificio" el dispositivo que regula la separación y el pasaje en un sentido u otro. En el cruce de fronteras -dice Agamben- es esencial el sacrificio, por el que, al ocupar, y hacer uso del espacio consagrado, se desmarca y restituye lo que había sido separado.

Una Aspirante en uno de los institutos de formación de la GNA comenta en relación a las prácticas de reclutamiento (1): "*el instructor nos decía 'mismo género, misma cosa', todos tiene que cargar el mismo peso... Y nosotras lo cargábamos. (...) Pero nunca alcanza...nunca alcanza...*".

La consigna referencia el sentido totalizador que define la mismidad del género articulado corporalidad y masculinidad conforme a un modelo hegemónico de sujeto institucional, al que el otro género, queda suplementado en términos de su negatividad, inferioridad y ante la "*misma cosa*" que autonomiza. Así, al ser entendidos los sujetos en exterioridad al orden institucional militar, su incorporación se configuraría en el sacrificio y las exigencias del cuerpo. Pero el

sacrificio corporal de las mujeres, concebidas biológicamente limitadas para el desempeño militar, no alcanzaría para ganarse “el lugar” en el uso de un territorio consagrado a los hombres. Como refiere René Lourau (2007) en la dialéctica de las transformaciones institucionales surge el signo negativo, particularista, de su racionalidad funcional. De modo tal, que en los antagonismos entre instituyente e instituido emerge “lo no-dicho” de las tensiones entre el proyecto institucional y su institucionalización.

#### **UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES MILITARES**

El acceso de las mujeres al mercado laboral dado bajo ciertas realidades sociohistóricas concretas, presenta aristas diversas y no exentas de conflictividad, considerando: las posibilidades que otorga una mayor autonomía económica y social, las condiciones de segregación promovidas por la reproducción de estereotipos de género, el incumplimiento en la regulación de derechos laborales, la carga del trabajo doméstico al trabajo regulado, entre otras. Este carácter conflictivo requiere atender la ciudadanía social de las mujeres problematizando - como lo ha propuesto Alejandra Ciriza (2010)- la ficción imaginaria de un “*eterno femenino*” en las tensiones entre historia y estructura.

El contexto socio-histórico en que el ingreso se inicia fue signado en el plano internacional por acciones impulsadas desde el movimiento internacional de mujeres. En relación a ello, algunos autores han considerado la participación de las mujeres en la vida militar en términos de ampliación de ciudadanía, reflejo de luchas y definiciones políticas en favor de la igualdad de género, lo que habría contribuido a la ampliación de oportunidades profesionales para las mujeres, ubicándolas en un status igualitario ante la defensa del Estado (Bracken, P.: 2001; Sorin K. 2005).

En el ámbito local el ingreso se da en un escenario marcado por tensiones internas y la necesidad de legitimación de las Fuerzas Armadas. En tal sentido, se ha subrayado el interés de la institución militar por mostrar una imagen de flexibilidad, que avalara el desarrollo político y operativo del régimen dictatorial, así como, el posterior requerimiento de replantear sus objetivos ante su progresiva decadencia; lo que, a inicios de la década del 80 alcanzó su punto culmine en la crisis post-Malvinas (Acuña y Smulovitz: 1995; Badaró M.: 2009; Massón L.: 2010)

La transición democrática -en 1983- alentó un nuevo orden establecido entre otras cuestiones: por el enjuiciamiento de las juntas militares; la restricción del poder político, económico, social de la institución; la creciente subordinación respecto de normativas constitucionales; y en la ejecución de políticas de seguridad y defensa definidas y ordenadas por una cadena de mando civil.

También es necesario situar estos cambios en un escenario de creciente globalización y redefinición del Estado, lo que se correspondió centralmente en la década de los 90, al alineamiento a una política exterior que propiciaba la participación en misiones militares internacionalizadas, favoreciendo al interior del Estado una intervención más activa en materia de seguridad. Ello implicó para las organizaciones militares-militarizadas transformaciones en torno a su gestión, promoviéndose el pasaje -y la tensión- entre un *ethos* institucional tradicional y un modelo profesionalizado, que propuesto en términos de mayor apertura y proximidad respecto de la sociedad civil, alentó modificaciones en su conformación social, étnica y de género, así como, para el establecimiento de alianzas y la definición de su misión (Badaró, M.; 2009).

Y si bien, pueden vincularse al proceso de incorporación la injerencia de demandas políticas en pos de una mayor ampliación de oportunidades profesionales y consolidación de derechos para las mujeres -lo que, desde algunas perspectivas feministas ha sido sindicado como contribución efectiva en la redistribución de bienes sociales, dinero, poder y status (Amorós, C.: 1997)-; en Argentina, el reclutamiento se materializó en el marco de una sucesión de eventos caracterizados por la necesidad de recomposición de la imagen institucional, las dificultades de inserción de las mujeres al mercado laboral y el requerimiento de personal ante la reestructuración de políticas de seguridad y defensa.

En relación a esto último, debe considerarse, para el ámbito de las FA la derogación de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en 1995. En cuanto a los organismos de seguridad –Gendarmería Nacional y Prefectura Naval- su reformulación jurisdiccional-operativa, se trazó en un entramado sociopolítico complejo, del que aquí solo referiremos, la relevancia que los temas de seguridad alcanzaron en la agenda pública desde fines de la década del 90 y la incidencia de un discurso que apelando al concepto de *nuevas amenazas* (situaciones conflictivas no tradicionales vinculadas al narcotráfico, guerrilla, terrorismo, conflictos étnicos, entre otros), propuso la formulación de *nuevas agendas de seguridad* con intervención militar (Abregú M., Palmieri G., Tiscornia S.: 1998) . Así en el caso de la GNA, sus funciones se vieron orientadas de manera creciente al cumplimiento de tareas policiales en distintos puntos del territorio nacional. A su convocatoria para la represión de protestas sociales desplegadas en el segundo gobierno menemista, siguió su incursión en zonas urbanas (Escolar, D.:2000). Esto último no ha dejado de crecer en los últimos 15 años en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en distintas provincias del país. En este marco, la incorporación mujeres a las Fuerzas de Seguridad se justificó necesaria para la realización de controles, centralmente en lo atinente a las requisas para el sexo femenino (2).

Este carácter instrumental de la participación profesional en las organizaciones cuestiona la incidencia de procesos de modernización y democratización institucional como promotores de dicha participación (Bobeá L.: 2008; Badaró, M.: 2009; Massón: 2010.). La alusión a la incorporación de las mujeres como reflejo de apertura, progreso y avance de oportunidades contrasta con prácticas que les adjudican trabajos de tipo administrativo; con una mayor incidencia en el padecimiento de situaciones de violencia laboral en relación a los hombres y de obstáculos para hacer valer derechos reglamentados en su resguardo; así como, con la persistencia de representaciones que descalifican sus capacidades para el desempeño en áreas operativas, relegando su participación plena en la vida institucional (En Análisis de la encuesta sobre integración de las mujeres a la carrera militar. 2010; Encuesta al Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, 2012; Informe Diagnóstico del Curso de Aspirantes a Gendarmes 2012).

De igual forma, cabe mencionarse que en los últimos años desde el Estado se han generado para las organizaciones militares-militarizadas políticas de reconocimiento destinadas a propiciar un trato igualitario entre miembros de distintos géneros. Ejemplo de ello, lo ha constituido, la conformación de Grupos de Trabajo para la valoración de la situación de varones y mujeres en todas las Fuerzas, la creación de Centros Integrales de Género en las distintas organizaciones y la promulgación de normativas ministeriales tendientes a evitar situaciones de discriminación (3). Sin embargo, las propuestas impulsadas en pos de una mayor igualdad, se ven interferidas por una cultura androcéntrica que produce al interior de las organizaciones la reducción de las políticas a esfuerzos meramente simbólicos de cambio e inclusión, manteniéndose prácticas que discriminan y excluyen a las mujeres.

En investigaciones e intervenciones que se han aproximado a la cotidianeidad de las mujeres en las instituciones militarizadas, se comenta, la reproducción de un ideario esencialista que cuestiona sus competencias para las tareas que les tocan desempeñar. La reiteración de comentarios tales como: *"no pueden hacer las mismas cosas que los hombres"* o *"las mujeres no saben hacer"*, apunta a la incapacidad para cumplimentar aquello que ha sido concebido como la función misma de la institución (Informe Diagnóstico del Curso de Aspirantes a Gendarmes 2012).

La autonomización de las funciones institucionales -el enmascaramiento de los procesos históricos que las han habilitado- promueve entre sus actores el imaginario de un "sujeto único" para la misión. Así la organización restringe las posibilidades de inscripción subjetiva de manera genérica, definiendo pertenencia en la posibilidad de enunciación. *"...Aquí las mujeres no tienen voz ni voto...pero están aquí..."* -dice un Aspirante en relación a las *femeninas*- (4).

Las injusticias de reconocimiento, refiere Fraser (1997), se instituyen en un campo simbólico en función de patrones de interpretación y evaluación que no reconocen la participación y el status pleno de interlocutor/ra en la vida social. Pero más allá del anclaje que la autora propone, es preciso reconocer, las formas de inteligibilidad que modelan el reconocimiento. Como sostiene Judith Butler (2010) las condiciones del reconocimiento se establecen desde el presente en tensión a un futuro sobre el que opera el pasado, por lo que, es necesario dar cuenta de lo reiterable en las posibles transformaciones.

Y aunque finalmente *"...están aquí..."* podemos preguntarnos ¿Dónde las mujeres tienen voz y voto? En tal sentido, la referencia de Masson (2010) se vuelve pertinente, al aludir que si bien las mujeres no fueron participes directas de la escena institucional, su presencia en el seno de una familia heterosexual, vertebró la masculinidad de la "familia militar".

## **LAS DIMENSIONES DE LA EXPERIENCIA**

Lo hasta aquí referido contribuyen a una lectura de lo disciplinario que produce subjetividad, por tanto, podría hablarse de una subjetividad que es efecto de un plan, una *"subjetividad socialmente instituida"* en las relaciones de saber/poder (Lewkowicz, I., 2004). Sin embargo, los procedimientos que organizan el orden sociopolítico pueden ser alterados por prácticas de resistencia. Y aún, es posible reconocer una multiplicidad de formas de apropiación de la realidad, por las que, en la decisión de "ser parte" del orden corporativo las mujeres disputan el espacio disciplinario según diferentes maneras laborales-existenciales de habitar la institución.

Otra Gendarme comenta (5):

*"Es un lugar que uno se va haciendo en el transcurso de la carrera (...) (Busco) darme mi lugar con las autoridades para que se me reconozca... para mí es una pelea constante, de decir, que yo tengo mis derechos, que se me hagan valer. Entonces como que ese crecimiento, que es lo yo tengo laboral, es como que yo me lo estoy ganando..... como que yo seguí creciendo tanto en el ámbito laboral y personal (...) Entonces, yo... haciendo las cosas bien me gano mi lugar adentro....y bueno, yo estoy constantemente peleando para tener mi lugar....."*

Darse "el lugar" desde la lucha por los derechos en la trama de determinaciones institucionales supone una toma de posición frente al mundo y sí misma, que dota de significado y sentido la dirección las prácticas. Esta direccionalidad debe ser pensada en relación a su capacidad de politicidad, es decir, en tanto forma de entender y expresar posiciones alternativas al poder en una microfísica de la política que se despliega en la vida cotidiana.

De tal manera, la experiencia es el nudo que permite actualizar las relaciones entre lo situacional, las condiciones contextuales y las articulaciones subjetivas –singulares, colectivas-. Lo que se inscribe de manera diversa e inestable según las condiciones –materiales, simbólicas- dadas en campos de fuerza compartidos y en la articulación temporal de distintas realidades (León E., 1997).

La experiencia modula las *trayectorias* de los sujetos, que en lo singular, expresan afectos, renuncias, disposiciones, motivaciones, sufrimientos, y todo aquello, que subjetivamente se dispuso *invertir-invertir* (6), en un campo de relaciones donde se disputan capitales que otorga valor, sentido e interés para “estar ahí”. Sin embargo, las trayectorias no se realizan de manera lineal ni necesariamente articulada a los condicionamientos del campo (León E., 1997). Ellas, se tejen en una trama que desde el presente, invisten memorias, deseos y expectativas en un horizonte abierto a una pluralidad de direcciones y mixturas.

### CONCLUSIONES PROVISORIAS

En Argentina el carácter que asumió la incorporación masiva de mujeres como miembros de instituciones militares-militarizadas no puede deslindarse del proceso histórico y las transformaciones sociales que establecieron en las organizaciones cambios jurisdiccionales, operativos y funcionales, en correspondencia a políticas de seguridad y defensa. Por otra parte, aunque de modo secundario, debe considerarse la progresiva tendencia internacional al reclutamiento de mujeres al ámbito castrense, concurrente, al movimiento transnacional de lucha por los derechos.

La apertura de este mercado laboral para las mujeres constituye una oportunidad que amplifica la redistribución de bienes y status sociales más equitativos. No obstante, al interior de las organizaciones su reconocimiento es aún cuestionado, limitando sus posibilidades de inscripción simbólica.

Sin embargo, es necesario reconocer, que dichas restricciones no son ajenas a un imaginario social más amplio sedimentado en la definición normativa de género. Así la institución que “hizo cuerpo” en la exclusión de las mujeres, al ubicarlas dentro de sus fronteras, interfiere tanto valores nativos que cristalizan una cultura androcéntrica, como aquellos estereotipos diseminados en el campo social extendido.

También es posible pensar, que el territorio simbólico que la presencia de las mujeres desmarca, no deja de constituirse en amenaza, generando fantasmas de desintegración institucional, ante los que, son provistos como resguardo dispositivos organizacionales que deniegan un status equitativo y deslegitiman políticas de reconocimiento impulsadas por el Estado.

Se ha referido la relación suplementada que adscribe a las mujeres a un orden que ha instituido un modelo hegemónico de sujeto institucional. De igual manera, la construcción de un status de subordinadas entre subordinados reproduce al interior de las organizaciones su estamentalización estatutaria.

Esto nos aproxima a dos cuestiones que es necesario plantear: la institucionalización de las organizaciones militares-militarizadas, inherente a las exigencias del Estado, ha autonomizado normas y reglas sustentadas en una estructura piramidal y un ritualismo ideológico que procura otorgar sentido totalizador tanto a las prácticas organizacionales como a la vida misma de quienes la integran. En relación a ello, es posible señalar, cómo, las mujeres han problematizado

en distintos modos las relaciones de género y ciudadanía al interior de la institución: a) explicitando las asimetrías e inequidades; b) introduciendo el problema de la diferencia y en especial lo atinente a las diferencia entre los géneros; c) haciendo emerger nuevas significaciones sociales que han abierto el espacio para la ampliación de derechos civiles al mundo militar. d) planteando en definitiva, en la intersectorialidad de políticas que contemplan la perspectiva de nuevos actores, el problema mismo de la democracia.

Todo lo cual, amplifica las posibilidades de la experiencia. Diversifica las trayectorias estableciendo puntos de confluencia, dispersión o quiebre ante las condiciones que la institución impone. Habilita a "hacerse el lugar" movilizándolo posiciones en el juego de relaciones.

A lo largo de este trabajo se ha interrogado el carácter de la incorporación de las mujeres, considerando, las condiciones sociohistóricas en que se dio su incorporación, la estructura donde se conforman las experiencias, y las posibilidades de articulación subjetiva en relación a las prácticas. Respecto de esto último, es dable aceptar, que si las transformaciones en las prácticas y los significados que las definen se dan en marcos históricos cambiantes, su reiterabilidad –por ejemplo la reiteración de enunciados atribuidos al status institucional de las mujeres- no se repite de manera determinista con el pasado, aunque tampoco inauguran un futuro totalmente nuevo. Se trataría más bien, como propone Butler, de una serie de cambios posibles en las transformaciones que las temporalidades de su repetición produce.

Finalmente en relación al ejercicio de investigación-intervención desarrollado, debe decirse, que la experiencia en la que los sujetos toma de la palabra y enuncian el malestar -en los grupos, las instituciones, las comunidades- desmarcan los lugares de subordinación, instaura la noción de sujeto productor y producido en relaciones de poder, permite instalar otras situaciones, producir otros existenciales, que abren la posibilidad a cambios institucionales.

## NOTAS

- 1) El enunciado se recupera a partir de las aproximaciones etnográficas a mujeres en la Gendarmería Nacional. Actividad realizada tanto en uno de los institutos de formación de dicha dependencia, la Escuela Cabo Raúl Remberto Cuello, como, en la Unidad Móvil N° 3, donde se realizó una intervención en la modalidad de taller con personal de la Fuerza. Ambas dependencias se encuentran ubicadas en la ciudad de Jesús María, Córdoba.
- 2) Referencia extraída de la entrevista realizada al Comandante Mayor Luis Antonio Chávez de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería "Cabo Raúl Remberto Cuello" de Jesús María, con motivo de la incorporación de doscientas aspirantes al curso de gendarmes. Diario La Mañana. Edición del 24 de enero de 2006.
- 3) Una descripción de las políticas, planes y programas implementados puede encontrarse en: *Equidad de género y defensa: una política en marcha IV*. Publicación del Ministerio de Defensa República Argentina 2010; y *Género y seguridad ciudadana: en busca de la igualdad*. Ministerio de Seguridad. Presidencia de la Nación, 2012. Buenos Aires.
- 4) Ídem. nota 1.
- 5) Ídem. nota 1.
- 6) Se sostiene esta articulación en confluencias entre el pensamiento de Cornelius Castoriadis y Piere Bourdieu. Este último propone el concepto de *illusio* en referencia al hecho de estar interesado en "invertir" en un juego social al que se otorga sentido (Bourdieu, 1992: 92 citado en Gutiérrez, A. 2000: 46); lo que encuentra correspondencia con el carácter de socialización de la libido -referido por Castoriadis- en tanto ésta orienta e "invierte" intereses socialmente construidos. Referencias al respecto en Bonvillani A. (2009).

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995): *Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional*. En "Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política Argentina". Carlos Acuña, Adriana Vacchieri, Catalina Smulovitz, Elizabeth Jelin, Inés González Bombal, Luis Quevedo, y Oscar Landi. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, pp. 21-99.
- Agamben, Giorgio (2007): *¿Qu'est-ce qu'un dispositif?* Trad. Roberto Fuentes Rionda. Rev. Sociológica. Año 26, N° 73, mayo-agosto de 2011, pp. 249-264.
- Amorós, Celia (1997): "Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo proyecto ilustrado y postmodernidad". Madrid, Cátedra, instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, pp. 300-301.
- Bobeá, Lilian (2008): *Mujeres en uniformes la feminización de las Fuerzas Armadas. Un estudio de caso dominicano*. Revista Nueva Sociedad. Democracia y política e América Latina N° 213. Enero- febrero 2008, pp. 64 -79.
- Badaró, Máximo (2009): "Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino". Ed. Prometeo. Buenos Aires.
- Bracken, Peter (2001): "Women in the Army" En "The British Army, Manpower and Society into the Twenty-First Century". Hew Strachan (comp.). Frank Cass, Londres, pp. 105-118.
- Bonvillani, Andrea (2009): *Subjetividad*. Tesis doctoral "Subjetividad política juvenil. Estudio comparativo en jóvenes cordobeses de procedencias sociales contrastantes". Cap. II. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba. Fecha de la defensa: 3 de julio de 2009. Inédita. Córdoba. Argentina.
- Bozzolo, Raquel (2011): *Identidad, Subjetividad y Vínculos*. Ponencia en el Congreso Latinoamericano de FLAPAG. Facultad de Derecho, UBA, Buenos Aires. 2011.
- Butler, Judith (2010): *Vida precaria vida digna de duelo*. En "Marcos de guerra. Las vidas lloradas". Judith Butler. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Cátedra de Psicoterapia II. Facultad de Psicología, UNLP. *La Noción de Subjetividad de Ignacio Lewkowicz*. Notas inéditas. Ciudad de La Plata. Año 1999.
- Ciriza, Alejandra (2008): *Genealogías feministas y memoria: a propósito de la cuestión de la ciudadanía de las mujeres*. En "Intervenciones sobre ciudadanía de mujeres, política y memoria. Perspectivas subalternas". Alejandra Ciriza coordinadora. Femenina Editora, Buenos Aires, pp. 25-57.
- Ciriza, Alejandra (2010): *A propósito de una controversia feminista: sobre ambivalencias conceptuales y asuntos de disputa. Las relaciones entre cuerpo y política*. Rev. Herramienta N° 45 (Doc. en línea).
- De Certeau, M. (2000): "La invención de lo cotidiano. Artes de hacer. Tomo I". Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Segunda edición en español. México, p. XLIV.
- Enriquez Eugene (1992): "L'Organisation en analyse". Cap. III. Trad. Ana Correa. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba 1993. Argentina.
- Enriquez, Eugene (2005): "La reproducción de lo idéntico no ha existido jamás". En Cuadernos del campo psicosocial, N° 2. Comp. Ana M. Correa. Ed. Brujas. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina, pp. 19- 43.
- Fernández, Ana María (2009): "Lógicas sexuales: amor, política y violencias". Ediciones Nueva visión. Buenos Aires, pp. 53- 63.
- Escolar, Diego (2000): *Los usos de la gobernabilidad: crisis política y evolución del espacio institucional de la Gendarmería Nacional Argentina en la década de 1990*. Desarrollo Económico IDES. Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1992) *Nietzsche la filosofía y la historia*. En "Microfísica del Poder". Ediciones la Piqueta. Madrid, pp. 7-29



- Fraser, Nancy (1997): *Redistribución y Reconocimiento*. En *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Siglo de Hombres Editores. Bogotá, pp. 17- 52
- Frederic, Sabina (2008): *Los usos de la fuerza pública debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Ed. UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Federic, S., Galvani, M., Galvani, I., Ugolini, A., Bober, T., Fechtenbaum, D., Melotto, M (2012): *Informe Diagnóstico del Curso de Aspirantes a Gendarmes*. Universidad Nacional de Quilmes. Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación. Documento interno.
- Frederic, Sabina (2014): *Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de redespiegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina*. Publicación de Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba versión. On-line ISSN 1852-1568.
- Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal. (2010): "Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia". Fondo de Cultura Económica. Tercera edición. Buenos Aires, pp. 155- 160.
- León, Emma (1997): *El magma constitutivo de la historicidad*. En "Subjetividad umbrales del pensamiento social". Coord. Ema León, Hugo Zemelman. Ed. Anthropos, México, pp. 36- 72.
- Lewkowicz, Ignacio (2004) *Exclusión, explotación, expulsión*. En "Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la subjetividad en la era de la fluidez". Ed. Paidós, Buenos Aires, pp. 70- 88.
- Lourau, René (2007): "El análisis Institucional". Ed. Amorrortu. Buenos Aires-Madrid, pp. 9- 22.
- Massón, Laura (2010): *La transformación del rol de las mujeres en las Fuerzas Armadas Argentina: hacia una construcción de un espacio mixto*. En *Security and Defense Studies Review*. Fall-Winter Issue. Vol. 11, pp. 43-46
- Ministerio de Defensa de la República Argentina: *Análisis de la encuesta sobre integración de las mujeres a la carrera militar*. En "Equidad de género y defensa: una política en marcha • IV. Buenos Aires. 2010, pp. 21- 84.
- Ministerio de Seguridad de la República Argentina. Universidad Nacional de Quilmes: *Encuesta al Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad*. En "Género y seguridad ciudadana en busca de la igualdad". Buenos Aires. 2012, pp. 13- 85.
- Scott, Joan (1996): *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual". Comp. Marta Lamas. UNAM. Editor Miguel Ángel Porrúa. México, pp. 265- 302.
- Soca, Ricardo (2012): "La fascinante historia de las palabras". Ed. Interzonal, Buenos Aires.
- Sorin, Katia (2005) : *Des Femmes Militaires en Occident, Quels Enseignements pour la France?: Allemagne, Canada, Espagne, Pays-Bas, Royaume-Uni*. Centre d'Études en Sciences Sociales de la Défense, París.
- Sosa de Newton, Lily (2008): *Las mujeres en los ejércitos argentinos*. En "Las mujeres y sus luchas en la Historia Argentina". Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación Buenos Aires, pp. 21- 43.
- Zaffaroni, Eugenio R. (1993): *Derechos Humanos y Sistemas Penales en América Latina*. En "Criminología Crítica y Control Social I. El Poder Punitivo del Estado". Ed. Juris. Argentina, 63- 12.
- Zemelman, Hugo (1997): *Sujeto y Subjetividad en la construcción metodológica*. En "Subjetividad umbrales del pensamiento social". Coord. Ema León, Hugo Zemelman. Ed. Anthropos, España, 21- 35.

# EL PESO DE LA HETERONORMATIVIDAD EN LAS FAMILIAS DEL MISMO SEXO. EL CASO DE LA ADOPCIÓN Y LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA.

Álvarez Bernardo, Gloria<sup>1</sup>

## RESUMEN

La construcción socio-política de las relaciones de parentesco está determinada por el principio de la heteronormatividad. Aquellas estructuras familiares que se alejan del mismo se convierten en objeto de discriminación. Algunas de las formas de discriminación están relacionadas con los criterios de acceso a procedimientos como la adopción o la reproducción asistida. El objetivo de este trabajo es conocer el peso que la heteronormatividad ejerce en los procesos de formación familiar en parejas del mismo sexo, en concreto, en la adopción y en el acceso a tratamientos de reproducción asistida. Se realizó una investigación etnográfica con cinco familias adoptivas y once de reproducción asistida. Los resultados indican que el diseño de ciertas leyes puede excluir a las parejas del mismo sexo de este tipo de procesos. Se plantea la necesidad de elaborar leyes más inclusivas que no generen discriminación por motivo de opción sexual.

## PALABRAS CLAVE

Heteronormatividad; familias del mismo sexo; discriminación; adopción; reproducción asistida.

## ABSTRACT

Kinship is built around heteronormativity. In this way, that families which have been built far from this principle can be discriminated. Some of these discriminations are related to adoption and assisted reproduction. The main purpose of this paper is to show how heteronormativity influences adoption and assisted reproduction in same-sex families. This is an ethnographic study of five adoptive families and eleven assisted reproduction families. Results show that there are some laws that discriminate same-sex families in adoption and assisted reproduction processes. It is necessary to enact laws that not discriminate on account of sexual orientation.

## KEYWORDS

Heteronormativity; same-sex families; discrimination; adoption; assisted reproduction.

## ANTECEDENTES

El dominio de la heterosexualidad en la conceptualización de las relaciones de parentesco ha sido rebatida en los últimos tiempos. Gayle Rubin (1986) fue una de las primeras autoras en cuestionar este dominio. En su artículo, *El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo*, la autora acuñó el concepto "sistema sexo-género" para referirse a aquel "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (p.97). A través de este sistema se pone de manifiesto que la sexualidad es una construcción social que responde a unos fines productivos y reproductivos específicos. Ante esta situación, las sociedades despliegan una serie de mecanismos represivos para garantizar que haya continuidad entre el sexo biológico, el género socialmente asignado y la sexualidad reproductora. Para conseguirlo, las relaciones de parentesco juegan un papel central ya que en ellas se producen y reproducen las diferencias sexo-genéricas. Como apunta Rubin, con el

---

<sup>1</sup> Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género. Universidad de Granada.  
Correo electrónico: gloab@ugr.es

parentesco “se transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad incompletas que sólo puede sentirse entera cuando se une con la otra” (p. 114).

Tras esta crítica inicial, se han sucedido otras que han cuestionado el predominio de la heterosexualidad como principio normativo y estructurador de las relaciones sociales. Dentro de esta corriente crítica con el peso de la heterosexualidad, cabe destacar las aportaciones procedentes de los postulados teóricos Queer (e.g. Butler, 2007; Córdoba, 2007; Ingraham, 1994; Jeffreys, 1996; Sáez, 2007; Soley Beltrán, 2009). En este terreno teórico, ha ganado gran popularidad el término “heteronormatividad”. Uno de sus impulsores fue Michael Warner quien, a principios de la década de 1990, empleó este término para referirse a como “la pareja heterosexual representa el principio de la unión social en sí. En el pensamiento social este principio es típicamente mediado a través de conceptos tales como dependencia y reproducción, y es entonces naturalizado a través de diferentes y sofisticados trabajos” (2000: p.xxi). Tras esta definición se han sucedido otras como la propuesta por Laura Mamo (2007): “un sistema de poder que afecta de varias maneras, privilegiando y constriñendo, a heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, transgénero” (2007: p.7).

Partiendo de las definiciones anteriores, la heteronormatividad aplicada al campo del parentesco supone minusvalorar aquellas relaciones parentales cuya estructura se aleja de la pareja heterosexual reproductora. Un ejemplo de ello son las familias compuestas por parejas del mismo sexo que han sido capaces de desplazar y cuestionar la centralidad de la heterosexualidad (Pichardo, 2008). En este sentido, el reconocimiento social de estas familias es el resultado de una serie de transformaciones legales y políticas (e.g. Cadoret, 2013; Calvo y Trujillo, 2001; Mezey, 2008; Pichardo, 2008) que no siempre han estado acompañadas de reconocimiento y legitimidad social. En consecuencia, las familias del mismo sexo tienen que seguir afrontando situaciones de discriminación y rechazo en distintas etapas y momentos de su ciclo familiar.

Algunas de las barreras que tienen que sortear estas familias están relacionadas con las trabas legales para acceder a la maternidad o paternidad. Uno de los posibles caminos para ser padre o madre es a través de un proceso de adopción nacional e internacional. No obstante, en algunos países la adopción es un derecho reservado a las parejas heterosexuales y, excepcionalmente, a las personas solteras. En estas circunstancias, las parejas del mismo sexo se ven obligadas a ocultar su relación y, consecuentemente, un miembro debe permanecer al margen de todo el proceso legal (Berkowitz, 2011; Goldberg, Downing y Sauck, 2008). Por su parte, en aquellos países en que es legal la adopción por parejas del mismo sexo prevalecen prejuicios y actitudes que pueden influir de forma negativa en el proceso (Gianino, 2008; Mallon, 2004). Ante esta situación, algunas parejas deciden ocultar su opción sexual y mentir sobre la identidad de su compañero o compañera, a quien hacen pasar por una simple amistad (Downing, Richardson, Kinkler y Goldberg, 2009; Goldberg et al., 2008; Goldberg y Gianino, 2011). No obstante, otras parejas no están dispuestas a mentir sobre quiénes son por lo que optan por decir la verdad y asumir los riesgos que su decisión pueda acarrear (Jennings, Mellish, Tasker, Lamb y Golombok, 2014; Mallon, 2004).

Una vez iniciado el trámite de adopción, es un equipo de profesionales quien debe decidir acerca de la idoneidad de la pareja adoptante. Algunos de estos equipos están formados por personas que consideran que las parejas del mismo sexo no ofrecen un clima óptimo para la crianza y educación de menores. La investigación conducida por Stephen Hicks (2000) en Inglaterra analizó la actitud de 30 profesionales relacionados con los procesos de adopción. El

autor detectó que en los comités de valoración prevalecía una ideología heteronormativa relacionada con las cuestiones formuladas a los futuros padres o madres. Entre esas preguntas, Hicks destaca la realizada a una pareja de mujeres acerca de cuál de ellas asumiría los cuidados de su futuro hijo o hija, y cuál se encargaría del trabajo remunerado. En la misma línea, se ponía en entredicho la capacidad de una pareja de hombres para hacer la colada. En definitiva, estas preguntas intentaban recrear una relación de pareja basada en la disparidad genérica característica de las parejas heterosexuales. Para Hicks, la idoneidad para la adopción que prevalecía en estos comités estaba supeditada a que las futuras familias adoptivas fuesen o se comportasen “como los heterosexuales” (p.163).

En estrecha relación con lo anterior, Devon Brooks y Sheryl Goldberg (2011) estudiaron los criterios seguidos por las agencias estadounidenses de adopción. Entre sus conclusiones, señalan que estas agencias priorizaban, en primer lugar, a las parejas heterosexuales, seguidas de las personas solteras heterosexuales y las parejas no heterosexuales y, en último lugar, las personas no heterosexuales que adoptaban de forma individual. Estos resultados no coinciden con otros más recientes (Hall, 2010) que señalan que las y los profesionales que trabajan en las agencias de adopción no tienen prejuicios hacia las parejas del mismo sexo. Junto con los criterios de preferencia descritos, otros estudios han señalado otras formas de discriminación relacionadas con el mayor tiempo de espera en la asignación (Goldberg et al., 2008) o la falta de información y apoyo emocional durante el proceso (Brown, Samlling, Groza y Ryan, 2009).

Además de las trabas relacionadas con el proceso de adopción, las familias que desean acceder a la maternidad biológica a través de tratamientos de reproducción asistida también pueden convertirse en objeto de discriminación. La legislación en esta materia tiende a establecer unos criterios excluyentes para las mujeres solteras y las parejas de mujeres (Imaz, 2010; Mezey, 2013; Sullivan, 2004). Según Teresa Peramato (2013), atendiendo a los criterios de acceso, se puede distinguir dos tipos de países: aquellos que no limitan el acceso por estado civil y/u opción sexual y, por otro lado, aquellos que entienden la reproducción asistida como un derecho restringido a las parejas heterosexuales. La ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida coloca a España en el primer bloque ya que reconoce el derecho de toda mujer a someterse a un tratamiento de reproducción asistida, sin importar su opción sexual y/o estado civil. No obstante, las últimas reformas legislativas han establecido unos criterios restrictivos y excluyentes en lo que respecta a la cobertura pública de los tratamientos reproductivos. En concreto, la infertilidad se fija como criterio de acceso y ésta es definida a partir de unas premisas que asumen la sexualidad como heterosexual, esto es: doce meses de relaciones sexuales sin consecución de embarazo. Excluidas del sistema sanitario público, las parejas de mujeres se ven obligadas a acudir a clínicas privadas para acceder a los tratamientos. No obstante, esta opción no es válida para todas las parejas ya que muchas de ellas carecen de recursos económicos suficientes para costearse tales tratamientos (Inhorn y Birembaum-Carmeli, 2008; Mezey, 2013; Murphy, 2001; Reed, Miller y Timm, 2011).

Una vez iniciado el proceso asistencial, las parejas pueden encontrarse con dictámenes y recomendaciones médicas que desaconsejan el uso de la reproducción asistida más allá de las parejas heterosexuales. A este respecto, el Comité de Ética de la Sociedad Americana de Fertilidad manifestó en la década de 1990 su preferencia por las parejas heterosexuales casadas (Sabelowski citado en Johnson, 2012). En esta misma línea, una investigación desarrollada con 224 especialistas en reproducción asistida procedentes de Italia, Grecia, Alemania y Brasil se interesó por conocer cuál era su opinión acerca de que ciertos sectores

de población accediesen a tratamientos de reproducción asistida. El 77% rechazaba que las parejas de mujeres se beneficiaran de estos tratamientos basándose en el bienestar de sus futuros hijos e hijas (Záchia et al., 2011). En el contexto español, cabe destacar el documento *Criterios para la utilización de los recursos del Sistema Nacional de Salud en la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida* (2002), elaborado por distintos profesionales especialistas en esta materia. Su preferencia por las parejas heterosexuales se puede entrever en afirmaciones como la siguiente: “la reproducción forma parte del proyecto de vida de una pareja y esta es la razón que la hace trascendental para aquélla y para la sociedad” (p.13). A partir de ahí, sus firmantes concluyen que estos tratamientos deberían dirigirse a “miembros de una pareja afecta de esterilidad/infertilidad” (p.13).

Por último, las parejas deben enfrentarse a campañas sociales de desprestigio auspiciadas desde ciertos sectores sociales que tratan de preservar el derecho a la reproducción asistida a las parejas heterosexuales. Algunos estudios (Bryld, 2001, Smith, 2003) indican que la oposición se fundamenta en la necesidad de que exista una figura paterna que consideran imprescindible para el adecuado desarrollo psicológico de las y los menores.

## **OBJETIVO**

Se plantea como objetivo del presente artículo “conocer el peso que la heteronormatividad ejerce en los procesos de formación familiar en parejas del mismo sexo, en concreto, en la adopción y en el acceso a tratamientos de reproducción asistida”.

## **METODOLOGÍA**

Este trabajo es parte de un proyecto de investigación más extenso que tiene por objeto conocer cuál es la realidad de las familias del mismo sexo en el contexto español. Para ello, se realizó una investigación cualitativa entre junio de 2013 y noviembre de 2014, con 21 familias encabezadas por una pareja del mismo sexo. Atendiendo a su proceso de formación familiar, la distribución de estas familias fue la siguiente: cuatro recompuestas, una de acogida, cinco adoptivas y once de reproducción asistida.

Hubo un diseño etnográfico basado en dos técnicas de recogida de datos: entrevistas semi-estructuradas y observación participante. En lo relativo a las entrevistas, se partió de un guión previo de preguntas que iban de lo general a lo particular. Las preguntas de tipo general se relacionaban con aspectos básicos de la biografía personal, y permitían romper el hielo en los minutos iniciales de la entrevista. Por su parte, las preguntas específicas se articulaban en torno a bloques de contenido relacionados con los distintos temas de estudio. La mayoría de las entrevistas fueron realizadas en el hogar de las personas entrevistadas y cuando ello no fue posible se optó por espacios públicos. Así mismo, fueron realizadas de forma conjunta a ambos miembros de la pareja. Antes del inicio de la entrevista se solicitó el permiso oral para la grabación, y se garantizó el anonimato de la identidad de las y los informantes.

En cuanto a las observaciones participantes, estas tuvieron lugar en diferentes encuentros de familias, tanto los organizados por asociaciones y colectivos LGTBI; como aquellos de carácter informal y que estaban centrados en reuniones puntuales para favorecer el contacto y la comunicación entre progenitores y menores procedentes de familias del mismo sexo. De igual modo, las observaciones se realizaron en el transcurso de las entrevistas para centrarse en aquellos aspectos relativos a la comunicación no verbal que emergen durante los procesos de conversación (Gilgun, 2012). El registro del contenido de las observaciones se realizó a través de notas de campo que fueron tomadas en el transcurso de las mismas.

Los datos procedentes de las entrevistas y de las observaciones fueron analizados desde un enfoque fenomenológico. Para ello, siguiendo la propuesta de Richard Hycner (1985) y Linda Finlay (2014), el análisis se realizó a partir de una sucesión de etapas que fueron de la reducción de la información hasta la detección de las principales unidades de significado y su agrupación en categorías más amplias. Para facilitar este proceso, la información fue procesada con el programa informático N-Vivo, versión 10.

## RESULTADOS

A continuación se exponen fragmentos de las entrevistas realizadas a los y las informantes en relación a su acceso a la paternidad o maternidad.

### **“Siempre va a estar mejor con un padre y una madre”. El peso de la norma heterosexual en el procedimiento de adopción.**

Las parejas que iniciaron el procedimiento de adopción lo hicieron de forma conjunta, valiéndose de la reforma legislativa sobre matrimonio entre personas del mismo sexo aprobada en el año 2005. Hasta esa fecha, muchas parejas no se habían planteado ni siquiera la opción de adoptar como hombre o mujer soltera ya que pensaban en su paternidad o maternidad como un proceso compartido. Este fue el caso de Alba y Cristina que, recién aprobada la Ley, decidieron comenzar con el procedimiento de adopción:

“Eso nosotras la tuvimos en cuanto aprobaron la Ley. Yo hice una copia rápida del Boletín que por ahí andaré. Y yo puse con un fluorescente todo lo que podíamos, pues, por eso dijimos: “allá voy””. (Cristina, 53 años)

Todas las parejas entrevistadas coincidieron en señalar que en ningún momento ocultaron su opción sexual a las y los profesionales que intervinieron en el trámite de adopción. Incluso, antes del cambio legislativo, la importancia de esta cuestión hizo que algunas parejas declinasen adoptar con tal de no mentir a este respecto. Este fue el caso de Lorena:

“No sé si estaba, no estaba la Ley todavía porque, bueno, tenía que adoptar una de las dos como soltera, que la adopción a personas solteras hacía muchos años que estaba reconocida. Pero, claro, nosotras llevábamos años viviendo en la casa, con la casa todo era nuestro, de cosas en común. Entonces, ahora, tenía que venir la asistenta, la asistenta social, a ver. Tenías que quitar y esconder todo y, luego, iba a hacer la adopción ella porque era más joven, con lo cual te daban al niño más bebé. Y, claro, yo todas mis cosas tenían que desaparecer. La escritura estaba a nombre de las dos. La única cuenta que teníamos era a nombre de las dos. Entonces, ¿cómo borro tantos años de común para que cuando venga esa persona no pille nada? Y la angustia que nos hubiera supuesto aquello. Y, luego, era como conseguir un hijo con mentiras. Entonces, eso no”. (Lorena, 59 años)

En la actualidad, la legislación garantiza que las parejas del mismo sexo no sean objeto de discriminación por su opción sexual en los procedimientos de adopción. No obstante, algunas parejas manifestaban que sentían miedo de que su opción pudiera convertirse en motivo de exclusión. Algunos informantes, como Nicolás y Darío, habían acudido a reuniones informativas previas en las que les habían explicado que su opción sexual no iba a condicionar la resolución definitiva del expediente de adopción. Sin embargo, esos miedos y dudas no se disiparon hasta que el trámite se resolvió de forma favorable:

“Entonces, yo qué sé si hay gente homófoba ahí. Tú no lo sabes porque si tienen que decidir entre varias parejas, pues, claro si es decirle que no a una pareja homosexual, pues, tendrás

que darle motivos de por qué no. Y el motivo no puede ser porque es homosexual. Pero si hay varias parejas y las otras son heterosexuales, y las otras son estupendas también, por qué no, o sea, quiero decir: tienen que elegir una. Entonces, si alguien es homófobo siempre va a elegir a otra. Incluso si no es homófobo, a lo mejor dice: “siempre va a estar mejor con un padre y una madre. El niño va a sufrir menos porque no va a sufrir discriminación por ese tema”. Entonces, ese miedo”. (Darío, 42 años)

En algunas ocasiones, esos miedos y temores a la discriminación por la opción sexual se vieron confirmados. En concreto, Alba y Cristina valoraron que la denegación en su primera adopción estuvo motivada por el hecho de ser una pareja del mismo sexo. Así mismo, esta circunstancia la relacionaron con la premura de su solicitud ya que iniciaron el trámite recién aprobada la legislación que permitía la adopción conjunta. Como comentaban Alba y Cristina:

“Yo no me lo creía, nos vino a Correos y fuimos a buscar la carta certificada. Yo no me podía imaginar que te dijeran que no eras idónea para ser madre. Yo me quedé: “¿cómo puede ser?”. Pues nos quedamos [...] quizás, la primera vez, vamos, lo tengo clarísimo, fue demasiado pronto. Fue demasiado pronto. Entonces, esos miedos, lo que te decíamos. Y no sólo miedos, sino gente que cada uno piensa. Eso es un grupo de técnicos y cada uno piensa de su forma”. (Alba, 51 años)

“No, lo único que pensamos es que, bueno, acababa de aprobarse la Ley. Todavía esto estaba un poquito así y tenían, yo creo, un poco de miedo. No había más. Porque es que no había razón de ser. Esa excusa era absurda”. (Cristina, 53 años)

Una situación similar fue la que vivieron Rebeca y Sara para quienes el paso del tiempo y la “normalización” de este tipo de adopciones favoreció que, en su segundo trámite, la resolución fuese favorable: “Pues dejamos que transcurriera un tiempo y se volvió a iniciar el proceso de adopción. Y se ha resuelto, se ha resuelto”. (Sara, 38 años)

#### **“Un derecho para parejas heterosexuales”. El proceso de reproducción asistida.**

Las parejas de mujeres que se sometieron a tratamientos de reproducción asistida también sintieron el peso de la heteronormatividad en distintas etapas del tratamiento. Atendiendo al momento histórico, algunas de las parejas entrevistadas tuvieron que acceder a este tipo de tratamiento como mujer soltera, negando u ocultando su relación. En estos casos, solían acudir a clínicas privadas porque en éstas no era necesario dar tantas explicaciones acerca de su relación de pareja y opción sexual. Algunos relatos de las informantes ponen de manifiesto esa situación:

“Lo público es que no intentamos, siquiera. No. Además es que nosotras empezamos antes de la Ley estuviera (...) Fue antes. Fue en enero y la Ley salió luego en junio o julio”. (Natalia, 44 años)

“Sí, lo hicimos en, por Sanitas (...) No podíamos entonces [decir que éramos pareja] porque te podían negar la inseminación (...) Estamos hablando del, el niño nació en el 2003, estamos hablando del 2001. Aunque sabían que éramos pareja”. (Nerea, 60 años)

Las reformas legislativas suscitadas al amparo de la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo no evitó que algunas de estas parejas viviesen situaciones discriminatorias. Este fue el caso de Rosa y Raquel que acudieron a la consulta de la Seguridad Social para iniciar un tratamiento de reproducción asistida y se encontraron con la negativa del servicio médico

para darles cobertura. El personal que las atendió les indicó que había instrucciones de la Consejería de Salud de su comunidad autónoma para no atender a mujeres solteras ni a parejas de mujeres. Tal y como lo explicaba Raquel:

“Fuimos las dos y cuando entramos por la puerta el médico que estaba allí, nos dijo: “¿sois lesbianas?”, y nos quedamos así las dos mirando la una para la otra. Y, claro, yo nunca me había ocultado y no lo iba a hacer ahora, y dije: “sí”. Y la contestación fue: “creo que no os voy a poder ayudar”. Entonces, bueno, yo ya me sentí como de muy mal, de muy mal talante porque, claro, no son formas de entrar a una consulta. Entonces, bueno, nos dijo que había tenido una reunión el jueves anterior, porque esto era un lunes, que había tenido una reunión el jueves anterior en la Consejería de Salud y que le habían dicho que no podía volver a atender a mujeres lesbianas ni solteras”. (Raquel, 33 años)

Ante esta situación, la pareja decidió solicitar más información para averiguar las causas concretas en que se amparaba su exclusión. La respuesta fue que el criterio de acceso a tratamientos de reproducción asistida requería un diagnóstico de esterilidad entendido éste como: doce meses de relaciones sexuales sin consecución de embarazo. Para Raquel esta situación era inadmisibile:

“Que él [el médico] llevaba años atendiendo a mujeres lesbianas en la unidad y que no había, que él no tenía ningún problema, que era algo que venía de la Consejería, que había tenido varias reuniones y que ellos pedían que la mujer fuera estéril. Y yo decía: “pero vamos a ver, si habéis estado atendiendo. Vamos a ver, si es que ella no me puede dejar embarazada”. (Raquel, 33 años)

Con estos precedentes negativos, algunas parejas se decantaron por acudir en primera instancia a una clínica privada y evitar que su opción sexual se convirtiese en una traba en la atención recibida. Como les sucedió a Victoria y a su mujer:

“La Seguridad Social justo, creo, no sé si fue ese año, hubo casos de la asociación que denunciaron, nos enteramos, yo creo que fue ese año. Yo contaba con que no lo cubría la Seguridad Social”. (Victoria, 35 años)

La elección de una clínica con precedentes en la atención a parejas de mujeres fue clave, según explicaban algunas de las informantes:

“Ya habían tenido más casos de chicas lesbianas. Lo único que no tenían el caso de chicas lesbianas, casadas, que fueran a tener un hijo”. (Blanca, 38 años)

“No hemos sido las primeras. Aparte, el médico que nos atendió, fue en la clínica aquí en Cáceres, y el médico es un encanto. Ningún problema”. (Amelia, 34 años)

No obstante, en algunas clínicas, estas parejas recibieron un trato discriminatorio si se comparaban con sus homólogas heterosexuales. Por ejemplo, en una clínica les comentaron que, en materia de elección de donante, los criterios de similitud fenotípica sólo se aplicaba a las parejas heterosexuales, y no a las parejas del mujeres. Como le sucedió a Rosa y Raquel: “Nos dijeron que se referían sólo a parejas heterosexuales y que entonces a mí [madre no gestante] no me tenían en cuenta para nada”. (Rosa, 41 años)



## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

La mayoría de las parejas entrevistadas inició el trámite de adopción de forma conjunta, al amparo de las reformas legislativas promovidas en este campo. Contando con una legislación a priori favorable, ninguna pareja ocultó su opción sexual al equipo de valoración. Sin embargo, algunas temían que por el hecho de no ser una pareja heterosexual fuesen excluidas del procedimiento. La visibilidad mostrada por las parejas entrevistadas contrasta con los resultados obtenidos en otras investigaciones similares (Berkowitz, 2011; Gianino, 2008; Goldberg et al., 2008).

Algunas de las parejas indicaron que su opción sexual había actuado de forma negativa en la emisión de los informes de idoneidad por parte del equipo de valoración. Esta circunstancia la relacionaron con el momento histórico en que habían iniciado el procedimiento de adopción, es decir, con escasos o nulos precedentes en esta cuestión. Para algunos y algunas informantes, el equipo profesional que les atendió mostró una actitud prejuiciosa hacia su modelo familiar. Este hecho lo relacionaban con la falta de conocimiento relativa a la diversidad familiar. Sin embargo, esta situación cambió con el transcurso de los años y la mayor visibilidad y aceptación social de las familias del mismo sexo. En este sentido, otros estudios desarrollados fuera de España también han coincidido en señalar los prejuicios que prevalecen en los equipos de valoración (Brooks y Goldberg, 2001; Brown et al., 2009; Herrera, 2009; Hicks, 2000). No obstante, en ninguno de ellos se asoció la actitud prejuiciosa de las y los profesionales con la falta de experiencia profesional en materia de adopción con parejas del mismo sexo.

En lo relativo a la reproducción asistida, la mayoría de las parejas acudieron a una clínica privada para someterse al tratamiento. Los motivos de esta elección fueron varios, uno de ellos estuvo relacionado con la fecha en que comenzaron el tratamiento. Aquellas parejas que decidieron su maternidad antes de la reforma legislativa no tenían reconocido el derecho a someterse a este tipo de tratamientos dentro del sistema sanitario público. En estos casos, la legislación actuó como un mecanismo restrictivo y excluyente (e.g. Bergmann, 2012; Imaz, 2010, Peramato, 2013).

En otras ocasiones, el acceso al ámbito privado estuvo motivado por antecedentes negativos en la atención a parejas del mismo sexo dentro del sistema sanitario público. Para evitar su exclusión, algunas parejas optaron por acudir directamente a una clínica privada con experiencia en la atención a este tipo de parejas. Al hacerlo, trataban de sortear las discriminaciones que prevalecen en las redes asistenciales relacionadas con la reproducción asistida (e.g. Tasker, 2013; Záchia et al., 2011).

A modo de conclusión es preciso señalar que la heteronormatividad está presente en las políticas que regulan los criterios de adopción y acceso a los tratamientos de reproducción asistida. En ocasiones, esas formas de discriminación son explícitas y se plasman en leyes que han sido pensadas y diseñadas para su aplicación exclusiva con parejas heterosexuales. En otros casos, se trata de las creencias y los prejuicios de los equipos profesionales que se encargan de atender a estas parejas. Para prevenir estas situaciones es necesario que existan leyes que, diseñadas con perspectiva de género, garanticen los derechos de maternidad y paternidad de toda la población, con independencia de su opción sexual.

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta investigación ha sido realizada dentro del programa de becas de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bergmann, Sven (2012): "Cambiar el óvulo manteniendo el fenotipo: la búsqueda de semejanza en la FIV con donación de óvulos transnacional". En Eulalia Pérez y Rebeca Ibáñez (Eds.): *Cuerpos y diferencias*. Madrid, Plaza y Valdés (55-78)
- Berkowitz, Dana (2011): "It as the Cadillac of adoption agencies": Intersections of social class, race, and sexuality in gay men's adoption narratives. *Journal of GLBT Family Studies*, 7 (1-2), (109-131). doi: 10.1080/1550428X.2011.537227
- Brooks, Devon y Goldberg, Sherley (2001): "Gay and lesbian adoptive and foster care placements: Can they meet the needs of waiting children?". *Social Work*, 46 (2), (147-157). doi: 10.1093/sw/46.2.147
- Brown, Suzanne; Smalling, Susan; Groza, Victor y Ryan, Scott (2009): "The experiences of gay men and lesbians in becoming and being adoptive parents". *Adoption Quarterly*, 12 (3-4), (229-246). doi: 10.1080/10926750903313294
- Bryld, Mette (2001): "The infertility clinic and the birth of the lesbian: the political debate on assisted reproduction in Denmark". *European Journal of Women's Studies*, 8 (3), (299-312). doi: 10.1177/135050680100800303
- Butler, Judith (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Ediciones Paidós.
- Cadoret, Anne (2013): *Padres como los demás. Parejas gays y lesbianas con hijos*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- Calvo, Kerman y Trujillo, Gracia (2011): "Fighting for love rights: Claims and strategies of the LGBT movement in Spain". *Sexualities*, 14 (5), (562-579). doi: 10.1177/1363460711415330
- Córdoba, David (2007): "Teoría Queer: Reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad". En David Córdoba, Javier Sáez y Paco Vidarte (Eds.), *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid, Editorial Egales. (21-66).
- Downing, Jordan; Richardson, Hanna; Kinkler, Lori y Goldberg, Abbie (2009): "Making the decision: factors influencing gay men's choice of an adoption path". *Adoption Quarterly*, 12 (3-4), (247-271). doi: 10.1080/10926750903313310
- Finlay, Linda (2014): "Engaging phenomenological analysis". *Qualitative Research in Psychology*, 11 (2), (121-141). doi: 10.1080/14780887.2013.807899
- Gianino, Mark (2008): "Adaptation and transformation: the transition to adoptive parenthood for gay male couples". *Journal of GLBT Family Studies*, 4 (2), (205-243) doi: 10.1080/15504280802096872
- Gilgun, Jane (2012): "Enduring themes of qualitative family research". *Journal of Family Theory & Review*, 4 (2), (80-95). doi: 10.1111/j.1756-2589.2012.00118.x
- Goldberg, Abbie; Downing, Jordan y Sauck, Christine (2008): "Perceptions of children's parental preferences in lesbian two-mother households". *Journal of Marriage and Family*, 70, (419-434). doi: 10.1111/j.1741-3737.2008.00491.x
- Goldberg, Abbie y Gianino, Mark (2011): "Lesbian and gay adoptive parent families. Assessment, clinical issues and intervention". En David Brodzinsky y Adam Pertman (Eds.): *Adoption by lesbians and gay men: a new dimension in family diversity*. Oxford University Press, (205-232)
- Grupo de interés centros reproducción humana asistida del Sistema Nacional de Salud (2002): *Criterios para la utilización de los recursos del Sistema Nacional de Salud en la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida*. Recuperado el 7 de julio de 2014 de: [http://www.hvn.es/servicios\\_asistenciales/unidad\\_de\\_reproduccion/ficheros/versionfinaldocumentogrupodeinteres.pdf](http://www.hvn.es/servicios_asistenciales/unidad_de_reproduccion/ficheros/versionfinaldocumentogrupodeinteres.pdf)

- Herrera, Florencia (2009): "Tradition and transgression: lesbian motherhood in Chile". *Sexuality research and social policy*, 6 (2), (35-51). doi: 10.1525/srsp.2009.6.2.35
- Hicks, Stephen (2000): "Good lesbian, bad lesbian...": regulating heterosexuality in fostering and adoption assessments. *Child and family social work*, 5 (2), 157-168. doi: 10.1046/j.1365-2206.2000.00153.x
- Hycner, Richard H. (1985): "Some guidelines for the phenomenological analysis of the interview data". *Human Studies*, 8, (279-303)
- Imaz, Elixabete (2010): "¿Madre no hay más que una? De cómo la reflexión sobre las familias lesbianas ayuda a evidenciar el carácter cultural y de género de la maternidad". En Virginia Fons, Anna Piella y María Valdés (Eds.): *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad* (pp. 359-374). Barcelona, PPU Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Ingraham, Chrys (1994): "The heterosexual imaginary: Feminist sociology and theories of gender". *Sociological Theory*, 12 (2), (203-219). doi: 10.2307/201865
- Inhorn, Marcia y Birenbaum-Carmeli, Daphna (2008): "Assisted reproductive technologies and culture change". *Annual Review of Anthropology*, 37, (177-196). doi: 10.1146/annurev.anthro.37.081407.085230
- Jeffreys, Sheila (1996): *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Jennings, Sarah; Mellish, Laura; Tasker, Fiona; Lamb, Michael y Golombok, Susan (2014): "Why adoption? Gay, lesbian and heterosexual adoptive parents' reproductive experiences and reasons for adoption". *Adoption Quarterly*, 17 (3), (205-226) doi: 10.1080/10926755.2014.891549
- Johnson, Katherine (2012): "Excluding lesbian and single women? An analysis of U.S. fertility clinic websites". *Women's Studies International Forum*, 35 (5), (394-402) doi: 10.1016/j.wsif.2012.05.00
- Mallon, Gerid (2004): *Gay men choosing parenthood*. New York, Columbia University Press.
- Mamo, Laura (2007): *Queering reproduction*. Duke University Press.
- Mezey, Nancy (2008): *New choices. New families. How lesbians decide about motherhood*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- Mezey, Nancy (2013): "How lesbian and gay men decide to become parents or remain childfree". En Abbie Goldberg y Katherine Allen (Eds.), *LGBT-Parent families. Innovations in research and implications for practice* (pp. 59-70). New York, Springer.
- Murphy, Julien (2001): "Should lesbians count as infertile couples? Antilesbian discrimination in assisted reproduction". En Mary Bernstein y Renate Reimann (Eds.): *Queer families. Queer politics. Challenging culture and the state*. New York, Columbia University Press (182-200).
- Peramato, Teresa (2013): *Desigualdad por razón de orientación sexual e identidad de género, homofobia y transfobia*. Navarra, Aranzadi.
- Pichardo, José Ignacio (2008): *Opciones sexuales y nuevos modelos familiares* (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- Reed, Sarah; Miller, Robin y Timm, Tina (2011): "Identity and agency: the meaning and value of pregnancy for young black lesbians". *Psychology of Women Quarterly*, 35 (4), (571-581). doi: 10.1177/0361684311417401
- Rubin, Gayle (1986): "El tráfico de mujeres. Notas sobre la "economía política" del sexo". *Revista Nueva Antropología*, 8 (30), (95-145)
- Sáez, Javier (2007): "El contexto sociopolítico de surgimiento de la Teoría Queer. De la crisis del Sida a Foucault". En David Córdoba; Javier Sáez y Paco Vidarte (Eds.): *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid, Editorial Egales, (67-110)

- Smith, Jennifer Lynne (2003): 'Suitable mothers': lesbian and single women and the 'unborn' in Australian parliamentary discourse". *Critical Social Policy*, 23 (1), (63-88). doi: 10.1177/026101830302300104
- Soley-Beltrán, Patricia (2009): *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona, Edicions Bellaterra.
- Sullivan, Maureen (2004): *Family of woman: lesbian mothers, their children and the undoing of gender*. California, University of California Press.
- Tasker, Fiona (2013): "Lesbian and gay parenting post-heterosexual divorce and separation". En A. Goldberg y K. Allen (Eds.): *LGBT-Parent families. Innovations in research and implications for practice*. New York: Springer, (3-20)
- Warner, Michael (2001): "Introduction". En Michael Warner (Ed.): *Fear of a queer planet. Queer politics and social theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press, (VII-XXXI)
- Záchia, Suzana et al. (2011): "Assisted reproduction: What factors interfere in the professional's decisions? Are single women an issue?". *BMC Women's Health*, 11 (21), (2-10) doi: 10.1186/1472-6874-11-21

## Hombres lobo y masculinidad en conflicto en *Lobos de Arga*

Baena, Cuder, Irene<sup>1</sup>

### RESUMEN

La identidad masculina ha sufrido numerosos cambios en España, en relación con el pasado reciente, desde la dictadura franquista, que impuso un modelo de masculinidad fuerte y tradicional, a la posterior transición a la democracia, en la que surgieron nuevas masculinidades. La película *Lobos de Arga* (Martínez Moreno, 2011) refleja la lucha entre el modelo tradicional de identidad masculina y las nuevas masculinidades a través de dos grupos de personajes masculinos enfrentados entre sí. A su vez, es especialmente significativo el uso del mito del licántropo como símbolo del modelo tradicional ideal de masculinidad, ya que dicho mito se forjó en España durante el tardofranquismo, a través del icónico personaje Waldemar Daninsky. Así, el artículo analiza la construcción del mito del hombre lobo en el contexto cinematográfico español y, en particular, su rol en el enfrentamiento entre el modelo de masculinidad tradicional y las nuevas masculinidades representadas en la película.

### PALABRAS CLAVE

Masculinidad, Hombre Lobo, Cine, Identidad, Franquismo

### ABSTRACT

The Spanish masculine identity has undergone a significant evolution in relation to our recent past and the transition from a fascist dictatorship that imposed a strong ideal of masculinity to a democratic society in which new masculinities emerged.

The film *Lobos de Arga*, aka *Game of Werewolves* explores the struggle of men to move from a traditional male identity to a more progressive one, by introducing two different sets of characters who embody two different types of masculinity and, more significantly, by linking the strong, traditional male identity to the myth of the werewolf, which appeared in Spain during the late Francoism, through the persona of Waldemar Daninsky.

Thus, this paper seeks to explore how the myth of the werewolf is constructed within the Spanish context and, more particularly, how it functions in the confrontation between the old traditional masculinity and the new masculine identities in the film.

### KEYWORDS

Masculinity, Werewolf, Cinema, Identity, Francoism

### PASADO RECIENTE Y MASCULINIDAD EN ESPAÑA

Entre el 17 y el 18 de julio de 1936, el general Francisco Franco inició un golpe militar contra el gobierno legítimo de la II República española, que resultó en la Guerra Civil (1936-1939). Dicha contienda enfrentó a las personas leales al gobierno de la República y las que apoyaron el alzamiento militar. Una vez finalizada la guerra, se instaura en España una dictadura franquista entre 1939 y 1975.

Tras la guerra, Franco intentó justificar sus acciones como una “necesaria cruzada contra el ateísmo, el comunismo y la libre masonería” (Archibald, 2012 p.21). Una cruzada contra el *anti-españolismo* que, según el dictador, representaba la Segunda República y quienes la apoyaban.

---

<sup>1</sup> University of East Anglia, i.baena-cuder@uea.ac.uk

Así, la principal misión del régimen nacional-católico instaurado por Franco fue la de “reconstruir la patria” (Morcillo, 2008, p.3).

Esta misión implica readaptar las identidades de género a nuevos roles basados en principios falangistas y católicos y, para ello, “Falange utilizó un lenguaje específico que, en relación a la masculinidad, suele estar reflejado en el deporte y la juventud. La estética y el ideario de su proyecto se asimila en relación a esta juventud (sana, limpia, alegre, heroica...) que forme hombres con unos determinados valores (servicial, sacrificado, paciente, heroico, viril, franco, firme...) acordes a la obra nacional y bajo la protección y amparo del catolicismo (Blasco-Lisa, 2013 p.11). De este modo, mientras la Sección Femenina de falange promovía “aquellas actividades, conocimientos y habilidades consideradas intrínsecamente femeninas, relacionadas inevitablemente con la crianza de la descendencia, las tareas domésticas del cuidado del hogar y estar al servicio del hombre” (Pérez-Samaniego y Santamaría-García, 2013, p.3), el Frente de Juventudes promovía un rol masculino “caracterizado por virtudes tales como el sacrificio, la lealtad o el servicio a la patria” (Ibid. p.4). Así, “las cualidades masculinas comprendían no solo valor, heroísmo o espíritu aventurero, sino también estoicismo, disciplina y una noción idealizada de camaradería” (Vincent, 2014.p.73).

A su vez, mientras el fin de estas prácticas era “educar hombres capaces de usar su poder patriarcal para la defensa y el desarrollo de la nación, las mujeres debían permanecer al servicio de los mismos” (Pérez-Samaniego y Santamaría-García, 2013, p 6).

Así, el cine español realizado durante la primera mitad del Franquismo (años 40-50) representa este tipo de masculinidad hegemónica a través de personajes masculinos dotados de cualidades como “fuerza, coraje, poder y catolicismo” (Cívico-Lyons, 2012 p.4). Este tipo de representación se encontraba frecuentemente en películas bélicas basadas en la contienda civil usadas por el régimen como herramienta propagandística en la que se conectaba directamente una identidad masculina tradicional y fuerte con el fascismo y heroísmo.

Sin embargo, la segunda mitad del Franquismo, el periodo comprendido entre los años 60 y la muerte del dictador en 1975, estuvo marcada por el aperturismo, pues tras el fracaso del modelo económico autárquico, Franco tuvo que abrir las fronteras del país con el fin de atraer inversiones extranjeras y acceder a mercados internacionales. Esta nueva política tuvo un impacto decisivo en el cine español, ya que el régimen vio en éste una herramienta para informar al mundo que “España, al menos en el ámbito cultural, ya no era el páramo fascista, retrógrado de Europa” (Higginbotahm, 1988 p.60).

De este modo, “Las representaciones fílmicas masculinas a partir de los 70 reflejan la confusión que este cambio en el régimen tuvo sobre la formación de la masculinidad, dando lugar a personajes masculinos frecuentemente caracterizados como auto-destructivos, confusos, violentos o poco viriles, mientras luchan (y fracasan) por controlar sus entornos.” (Mary T. Hartson, 2008, p.153).

El cine de terror español surgió precisamente durante esta segunda mitad del Franquismo. Concretamente, expertos en este campo, tales como Antonio Lázaro-Reboll, Javier Pulido, Víctor Matellano, Diego López o David Pizarro, entre otros, hablan de un boom del cine de terror español a finales de los 60. “Entre 1967 y 1976 se filmaron en España más de cien títulos de terror (Pulido, 2012 p.38) *La Marca del Hombre Lobo* (Eguiluz, 1968) protagonizada por Paul Naschy como el licántropo Waldemar Daninsky, es “Para muchos, la carta fundacional del cine de terror español” (Pulido, 2012 p.38) que, a su vez, cosechó un gran éxito de taquilla tanto en el mercado nacional como el internacional, especialmente en Alemania y Estados Unidos. A su vez,

*La Marca del Hombre lobo*, supuso la presentación de Waldemar Daninsky, “un hombre lobo de personalidad compleja que va a aparecer en trece películas hasta la fecha, desde *La Marca del Hombre Lobo* (Eguiluz, 1968) hasta *Tomb of the Werewolf / La Tumba del Hombre Lobo* (Fred Olen Ray, 2004).” (Matellano, 2009, p.41).

Con el fin de adaptar el mito internacional del hombre lobo al contexto nacional, Naschy combinó la estética del monstruo clásico de la Universal y de la británica Hammer con elementos españoles fácilmente reconocibles, tales como los paisajes o el folklore (Sala). En cuanto a la personalidad del monstruo, “el personaje de Daninsky tiene muchos matices según el momento, que van de la perversión a la bondad, pasando por la ambigüedad, el tormento, el misterio, la sexualidad o la melancolía.” (Matellano, 2009, p.41). Naschy llamó a su criatura Waldemar Daninsky por “un personaje de Edgar Allan Poe (Los Hechos en el caso de M. Valdemar) y un campeón polaco de Halterofilia, Waldemar Baszanowsky” (Lázaro-Reboll, 2012, p.69). Cuando él mismo fue contratado para dar vida al licántropo, Naschy otorgó a Daninsky su constitución atlética, relacionando para siempre en el imaginario colectivo el mito del hombre lobo español con una identidad híper masculina. “Como competidor en halterofilia en los cincuenta y sesenta, Naschy había desarrollado un cuerpo atlético y muscular que exhibía con orgullo en su primer rol como Waldemar Daninsky, tanto si vestía una ajustada camiseta u otras prendas que realzaban su musculatura y su fuerza, como mostrando su torso desnudo” (Lázaro-Reboll, 2012,p.77). A su vez, además de dar vida al atlético monstruo, Naschy también interpretaba al galán seductor, ofreciendo una nueva manifestación cinematográfica del conocido *macho ibérico*. “La masculinidad de Daninsky viene definida en relación a los personajes femeninos: es autoritario y viril, galán y apasionado” (ibid.).

A pesar de que autores como Tim Snelson afirman que “las narrativas de licántropos han sido tradicionalmente interpretadas como analogía de ambos el horror y la fascinación que experimentan los jóvenes adolescentes en el momento de las transformaciones físicas y mentales propias de la pubertad” (Snelson, 2015 p.84), parece que las particularidades del contexto histórico español del momento, todavía bajo el opresivo régimen franquista, contribuyó a que Naschy creara un hombre lobo bastante diferente, ya que éste es al mismo tiempo víctima de la represión fascista y de una identidad masculina impuesta igualmente represiva, y monstruo, libre para desatar los sentimientos reprimidos. El propio Naschy se refirió a esta característica en la construcción del mito en una entrevista en la que afirmaba que “cuando pegabas un hachazo a una cabeza, lo que estabas haciendo era, en realidad, romper un sistema que te había provocado una gran frustración inconsciente” (Citado en Pulido, 2012 p.43).

En este sentido, a pesar de que “el boom del cine español de terror tuvo lugar al mismo tiempo en que surgían otras aportaciones nacionales al género de terror, especialmente desde Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos” (Lázaro-Reboll, 2012 p.12), las películas de terror producidas bajo el régimen franquista se diferencian considerablemente de estas otras producciones internacionales pues éstas “reflejan una ideología de represión, terror y silencio (Ibid. 11), actuando así como catarsis o escape a la realidad social del momento ya que “Los largos años de políticas de miedo y represión tenían que traducirse de alguna manera en las pantallas de cine, auténticos catalizadores de una represión impuesta verticalmente y auto aprendida horizontalmente.” (Gómez y de Felipe, 2013 p.202). Tal y como explica Pulido, “En una sociedad tan controlada como la franquista, los cineastas proyectaban sus frustraciones en el celuloide a modo de mecanismo de liberación, dando como resultado un sanguinolento cocktail de violencia y sexo, celebrado y jaleado por los espectadores.” (Pulido, 20012 p.43).

En 1975, tras la muerte de Franco, España comienza el proceso de transición a la democracia, que supuso, a su vez, el comienzo de una serie de cambios sustanciales en la sociedad y la política nacionales y entre los que se incluyen cambios radicales en materia de género, ya que, “la legislación franquista que estipulada que los hombres debían ser los cabezas de familia y dominar en el ámbito público, mientras las mujeres debían permanecer exclusivamente en el ámbito doméstico, dedicadas al cuidado de los hijos” (Estrada, 2006 p.268) fue abolida en la transición, dando lugar a nuevas identidades de género más progresivas.

Sin embargo, a pesar de que Estrada afirma que “el modelo de masculinidad monolítico impuesto por el régimen franquista desaparece gradualmente de las pantallas españolas tras la muerte del dictador” (Ibid 266), otros expertos en cine español coinciden en que este modelo de masculinidad aún está presente en la ficción española contemporánea. Tal y como Triana Toribio explica, “Si observamos los actores que han representado recientemente la masculinidad española para el público nacional e internacional, encontramos que el tipo más frecuente es el de protagonista fotogénico encarnado por Antonio Banderas o Javier Bardem” (Triana Toribio, 2004 p.152), quienes personifican el estereotipo híper masculino de hombre que inicia y lidera iniciativas eróticas (Perriam, 2003).

De este modo, podría decirse que, a partir de la Transición, las mujeres comenzaron un proceso de liberalización y empoderamiento progresivo y los hombres empezaron a disfrutar la posibilidad de adoptar un modelo de masculinidad alternativo al impuesto hasta entonces. No obstante, el estereotipo tradicional de *macho ibérico* no desapareció ni de nuestras pantallas ni de nuestra sociedad en general.

Así mismo, estos cambios radicales en las construcciones de género tuvieron lugar en un periodo muy breve de tiempo, lo que generó ciertas inquietudes colectivas, principalmente en relación con el papel emergente de la mujer en nuestra sociedad y la consecuente crisis de masculinidad. Esto provoca que cierto sector de la población masculina encuentre dificultades para pasar del modelo estricto de masculinidad hegemónica impuesto por Franco a las nuevas masculinidades. La película *Lobos de Arga* refleja este conflicto de la masculinidad española a través de una lucha abierta entre dos grupos de personajes masculinos que representan, por una parte el modelo de masculinidad tradicional y, por otro, las nuevas masculinidades.

## **LOBOS DE ARGA**

La película, dirigida por Juan Martínez Moreno en 2012, comienza con una introducción a modo de cómic en la que se suceden oscuras ilustraciones a la vez que una voz en off masculina narra el origen de la maldición licantrópica y establece la línea narrativa. Aunque esta trama introductoria ocurre en el pasado, ya introduce ciertos aspectos fundamentales para comprender la historia.

Por una parte, el narrador establece la localización en Arga, un pequeño pueblo rural de Orense, en Galicia, una región conocida por ser una tierra de mitos y leyendas con un particular folklore autóctono. Este es el caso de la Santa Compañía, las Meigas y, por supuesto, los lobishomes, es decir, los hombres lobo. Además, es importante tener en cuenta que el primer y único caso documentado de licantrópica, tuvo lugar en Allariz, otra pequeña localidad rural de Orense. Este caso no es otro que el del conocido Manuel Blanco Romasanta, conocido como el hombre lobo de Allariz, cuya historia ha sido llevada a la gran pantalla en varias ocasiones, desde *El Bosque del Lobo* (Olea, 1971), a la más reciente *Romasanta, la caza de la bestia* (Plaza, 2004).



Por otra parte, esta historia introductoria establece el origen de la licantropía en una maldición gitana, lanzada en el siglo XIX por una gitana sobre el hijo de la duquesa de Mariño, en venganza por la masacre de su pueblo. De este modo, la película se diferencia de otras contribuciones internacionales en las que la licantropía era heredada de padres a hijos o transmitida a través de mordiscos. Lobos de Arga toma como referente a otros productos nacionales como la exitosa *La Noche de Walpurgis* (Klimovsky, 1970), en la que la licantropía también surgía como resultado de una maldición gitana. Como se ha comentado anteriormente, al adaptar el mito del hombre lobo, se añadieron elementos propios de España, tales como paisajes, el folklore y supersticiones nacionales.

Así, parece que la función de esta primera secuencia en flash back sea la de posicionar Lobos de Arga en la tradición de las exitosas películas protagonizadas por Waldemar Daninsky a finales de los años sesenta y setenta, nuestra aportación al género de los hombres lobo y de diferenciarla, a su vez, de otras películas del género producidas por otros países. Tal y como uno de los creadores del cómic explicó en una entrevista publicada en RTVE, “Los increíbles hombres lobo (...) una mezcla de homenaje al terror clásico (...) y un toque de española” Hernán Migoya, en Jesús Jiménez ‘Los Lobos de Arga También aullan en el comic’ RTVE.es<<http://www.rtve.es/noticias/20120127/lobos-arga-tambien-aullan-comic/488676.shtm>> [Accessed 25/10/15].

Una vez acabado este flash back y los títulos de crédito iniciales, la película nos devuelve al presente e introduce al protagonista, Tomás, un escritor treintañero que, tras varios años en Madrid, decide volver a su pueblo natal de visita y asistir así a un homenaje que han preparado los lugareños en su honor, a pesar de que no ha cosechado ningún éxito con su única novela publicada.

Tomás, interpretado por Gorka Otxoa, se presenta conduciendo su coche camión a Arga, a la vez que habla por teléfono con su abuela. Esta escena nos deja entrever que cada vez se adentra en zonas más aisladas y boscosas, donde no hay otros coches ni cobertura telefónica, y también presenta a Tomás como sobre dependiente de su abuela, lo que indica su inmadurez, ya que su comportamiento, un tanto infantil, no parece corresponderse con su edad. Estos dos aspectos son de importancia para el desarrollo de la historia y serán explorados en más profundidad a menudo que ésta avanza.

Además, este viaje físico hacia su pueblo, lugar que marcó su infancia y adolescencia, parece simbolizar un profundo viaje emocional inundado de nostalgia y marcado por un ejercicio de memoria en el que Tomás se esfuerza por recuperar los recuerdos perdidos durante tanto tiempo. Esta metáfora parece enfatizada cuando Tomás informa a su abuela de su intención de quedarse un tiempo en el pueblo para escribir una nueva novela; una historia sobre “volver a las raíces”.

Así mismo, en esta secuencia, los planos del coche están acompañados de una dinámica música pop marcada por el sonido potente de la batería y las guitarras eléctricas pero esta música cambia drásticamente a una melodía instrumental, principalmente se oyen instrumentos de cuerda como violines y harpas, suave, lenta y dramática que marca la carga emocional y la nostalgia que invaden a Tomás al llegar al pueblo veinte años después de su marcha. Además de la música, la iluminación también cambia con su llegada al pueblo, dando lugar a tonos más cálidos combinada con la luz natural que entra en el pazo a través de las ventanas, lo cual contribuye a este sentimiento de nostalgia.

En el pazo, Tomás se reencuentra con su amigo de la infancia, Calisto, interpretado por Carlos Areces. Calisto, quien es aproximadamente de la misma edad que Tomás, es un pastor algo tosco y bruto, obsesionado con las ovejas. Juntos, caminan por el pueblo recordando su juventud con nostalgia. Mientras miran al pasado, se producen varias referencias a la Guerra Civil española, especialmente a los anarquistas que se ocultaron y refugiaron en el pueblo durante la contienda.

Estas referencias históricas se repiten a lo largo de toda la película, como si estuviésemos mirando a la vez el pasado olvidado de Tomás y el de España. En el diálogo se hace alusión directa a este ejercicio de memoria histórica, cuando el duo protagonista afirma sentirse como si estuvieran viajando en el tiempo hacia el pasado, mientras caminan por los túneles usados por los anarquistas. De esta manera, se establece una conexión entre el pasado franquista al que se hace referencia y el presente diegético.

Entre las referencias históricas, cabe destacar que la dinamita abandonada en el pueblo por los anarquistas en su huida, sirve para que los protagonistas hagan saltar por los aires la iglesia del pueblo mientras huyen de los hombres lobo, lo que hace recordar a la quema de iglesias por parte de ciertos grupos anarquistas durante la contienda civil.

Conforme avanza la historia, aparecen nuevos personajes, quienes son casi en su totalidad masculinos, aunque aparecen muy brevemente alguna mujer con poco más que una frase de diálogo. Así, a excepción de la abuela de Tomás, quien aparece al final de la película, la acción recae enteramente sobre los personajes masculinos. Según Bernárdez Rodal, esto se debe a que 'La comedia española se articula sobre un tipo particular de humor que tiene que ver con la violencia y con la acción masculina, donde las mujeres no tienen cabida y otras formas de entender el humor no están contempladas.' (Bernárdez Rodal, 2007 p10).

Sin embargo, lo realmente significativo para el presente artículo es el hecho de que estos personajes masculinos puedan dividirse en dos grupos distintos: los lugareños y Tomás y sus amigos. A su vez, estos dos grupos aparecen enfrentados entre sí y contruidos en oposición al otro.

De una parte, encontramos a Tomás y a su editor Mario, interpretado por Secun de la Rosa. Ambos treintañeros y que representan el presente. Los dos vienen de Madrid y encarnan nuevos tipos de masculinidad urbanas que difieren considerablemente del arquetipo del macho ibérico, eternamente promovido durante el franquismo. Calisto también se incluye en este grupo de nuevos hombres pues, a pesar de ser residente de Arga, no parece encajar con el resto de hombres del pueblo, quienes son bastante mayores y de personalidad y comportamiento bastante diferente a los suyos.

Estos personajes no son fuertes ni valientes sino, por el contrario, débiles, asustadizos y angustiados por las circunstancias. No saben manejar armas de fuego y tampoco son ágiles o atléticos. A diferencia de la identidad masculina propia del macho ibérico, estos hombres muestran sus emociones abiertamente, lo que hace que se les vea a menudo llorando, gritando o visiblemente asustados. Además, en numerosas ocasiones se les puede ver tropezar, caer o correr del enemigo, mientras piden sin tapujos a la abuela de Tomás que los rescate, mostrando que son incapaces de cuidar de sí mismo y enfatizando la inmadurez que ya se intuía al principio de la película. Esta inmadurez es patente cada vez que interactúan entre sí, discutiendo y peleándose como niños. Finalmente, otro rasgo que parece acentuar su inmadurez emocional es el hecho de que ninguno de estos personajes esté casado, tenga pareja o haya tenido descendencia. De hecho, parece que ni siquiera tengan un trabajo, posicionándose así en una

construcción más propia de unos adolescentes que de los hombres que son.

De esta manera, la abuela de Tomás, interpretada por Mabel Rivera, aparece como el único personaje adulto de este grupo, asumiendo un rol materno que a menudo regaña a los tres amigos, pone fin a sus infantiles discusiones y, en última instancia, hace todo lo posible por protegerlos y salvarlos. Tal y como Bernárdez Rodal afirma, “Los personajes femeninos suelen ser más inteligentes, maduros y preparados que sus contrapartes masculinos (...) ellas están mejor preparadas para asumir las dificultades y son personas más íntegras” (Ibid 13). Esta construcción forma parte de una tendencia mayor en la ficción española en la que personajes masculinos blandos aparecen representados como ‘Torpes, bobos, ignorantes, ridículos, incapaces, débiles, incompetentes, o frustrados’ (Guarinos et al, 2013 p.44). El elemento cómico de la película recae principalmente en esta particular representación de hombres cuya “masculinidad llevada a los límites de lo ridículo” (Cobos et al, 2012 p.8).

Finalmente, aunque la película no hace alusión alguna a su identidad sexual, los amigos acuerdan que no han tenido “mucho suerte con las mujeres”, rompiendo así, a su vez, con el otro pilar de la masculinidad tradicional, la de Don Juan mujeriego. Es preciso recordar que este aspecto también era decisivo en las películas de licántropos protagonizadas por el icónico Paul Naschy. En algún momento de la historia, conocemos que a Tomás lo dejó su novia “y le dejó con el perro”, como apunta Calisto; que la obsesión de Calisto con las ovejas también tiene un componente sexual, posicionándolo como zoofílico; y aunque no se profundice en la sexualidad de Mario, el actor Secun de la Rosa se hizo popular en el imaginario colectivo español por dar vida a personajes homosexuales, tales como Toni Colmenero en la popular serie cómica *Aída* (Telecinco, 2005-2014) o Pacheco en otro híbrido comedia-terror nacional, como es *Las Brujas de Zugarramurdi* (de la Iglesia, 2013). Como consecuencia, los personajes incluidos en este grupo no solo no consiguen reproducir el estereotipo de galán tan popular en las pantallas españolas sino que incluso lo desafían, sugiriendo otros tipos de sexualidad alternativa a la hegemónica heterosexualidad promiscua propia de los hombres bajo el sistema patriarcal.

Por otra parte, encontramos a los habitantes de Arga, quienes, como ya se ha mencionado, son prácticamente todos hombres salvo contadas y breves excepciones. Estos hombres encarnan el arquetipo de hombre rudo de pueblo y su edad supera considerablemente la de Tomás y sus amigos. Estos personajes, que pertenecen a una o varias generaciones anteriores, están contruidos dentro de los límites del pueblo, por lo que habitan viejas casas de aire rústico y austero, visten ropas viejas propias de las tareas agrícolas y ganaderas y rodeados de elementos de ambientación y atrezzo igualmente antiguos, más propios de una época pasada. Es más, incluso el propio pueblo, con sus casa de piedra y sus silenciosas calles desiertas, parecen evocar el pasado. En este sentido, la encargada de buscar las localizaciones exteriores para el rodaje admitió en una entrevista incluida en el making of de la película que para la localización perfecta de Arga, buscaban un pueblo que “estuviera anclado en el pasado”. Como resultado, estos personajes, al igual que el pueblo, representan el pasado.

A diferencia del grupo anterior, los habitantes de Arga aparecen organizados en torno a una rígida jerarquía vertical que recuerda al pasado reciente español, situando a un cura en la cúspide de la escala de poder. Se trata de Evaristo, interpretado por Manuel Manquiña, quien además de líder del pueblo, será el macho alfa de la manada de lobos tras la transformación. Evaristo es la persona más poderosa del pueblo y el resto de pueblerinos sigue sus órdenes, que el disfraza divertidamente de órdenes divinas, repitiendo “es la voluntad del señor” tras cada una de sus directrices. Además, de su liderazgo, Evaristo está muy seguro de sí mismo, lo que transmite en si tono de voz y expresión impávida.

La primera vez que se reencuentran Evaristo y Tomás, los principales representantes de cada uno de los dos grupos, Tomás aparece visiblemente asustado de Evaristo, hasta el punto de correr para alejarse de él. Sin embargo, en su retirada, tropieza torpemente y cae al suelo lo que hace que tenga que mirar hacia arriba a Evaristo, quien aparece ocupando una situación de poder, mientras que Tomás queda vulnerable e incapaz en el suelo. A su vez, Evaristo acarrea una afilada herramienta agrícola, un claro símbolo de fuerza y poder.

Cuando Evaristo reconoce a Tomás, su sobria expresión se relaja suavemente y golpea amigablemente al joven, quien reacciona con dolor al amistoso puñetazo, como si Evaristo fuera demasiado fuerte.

Tras este encuentro, Evaristo conduce a Tomás al bar del pueblo, donde lo presenta al resto de pueblerinos, volviendo a sestarle una amigable palmada en la espalda que de nuevo lastima al débil Tomás. Una vez en la barra, Tomás pide una tónica y, ante la expresión interrogativa de Evaristo, éste explica que no bebe alcohol. No obstante, Evaristo insiste en que debe tomar un orujo, como es costumbre en el pueblo. Tras aceptar y beber el pequeño vaso de orujo, Evaristo sigue inmutable pero, por el contrario, Tomás reacciona como si acabase de tragar fuego, tosiendo y visiblemente abrumado por la fuerza del licor. Evaristo responde con una nueva palmada en la espalda, que casi tira al maltrecho Tomás al suelo.

En esta secuencia, se introducen las marcadas diferencias en los comportamientos de ambos hombres y, por extensión, de ambos grupos de personajes. Así, mientras Evaristo es fuerte, imperturbable, filmado en una situación de poder y que sabe *beber como un hombre*, materializando el ideal de masculinidad tradicional y patriarcal promovido durante el franquismo, Tomás es débil, está asustado, es torpe y *no sabe beber*, encarnando un modelo de masculinidad más suave.

Como Evaristo, el resto de habitantes de Arga son fuertes, duros, valientes y acostumbrados al trabajo duro del campo y a las armas, cuyo manejo conocen perfectamente. Estos hombres siempre llevan armas de fuego o afiladas herramientas agrícolas, como símbolo de poder y fuerza.

El rasgo más significativo de este segundo grupo de personajes masculinos es no sólo su pertenencia a ese tipo de identidad masculina tradicional sino también el hecho de que únicamente sean estos personajes quienes se transformen en hombres lobo, relacionando así directamente el ideal tradicional de masculinidad con el mito licántropo.

En cuanto al proceso de transformación y la estética de los hombres lobo, se puede observar que la película tiene por claro referente aquellas producciones del fantaterror nacional protagonizadas por Naschy pues, en vez de usar complicadas técnicas digitales y efectos especiales, el director parece optar por el tradicional maquillaje y caracterización que tan buen resultado dieron a Waldemar Daninsky. Esta referencia o quizás homenaje no ha pasado desapercibido entre los fans del género. Por ejemplo, en la reseña de la película publicada en la revista Fotogramas, el crítico Jesús Palacios describe *Lobos de Arga* como "Nostalgia de Terror Fantastic y los mitos del fantaterror ibérico (el añorado Paul Naschy y su Waldemar Daninsky a la cabeza)".

En este aspecto, al igual que el atlético Naschy, los hombres lobo de Arga son muy fuertes, musculosos y extremadamente ágiles. Se desplazan con intrépida rapidez, saltando impresionantes alturas y distancias y exhibiendo su capacidad física sobre humana. Sus ojos son

rojos, inyectados en sangre, clamando violencia y, a diferencia del resto del cuerpo, sus pechos y abdómenes no aparecen cubiertos de pelo, dejando así al descubierto los abultados músculos de estas zonas, símbolo de su fuerza brutal e hiper masculinidad.

Así pues, como se ha mencionado anteriormente, los habitantes de Arga y el propio pueblo están contruidos en la narración como reminiscentes del pasado, más concretamente, del pasado franquista y de la Guerra Civil. A su vez, esta construcción incluye el mito del hombre lobo, pues esta figura cobró vida por primera vez y alcanzó el éxito, durante este pasado reciente al que aluden. Además, podría decirse que la peculiar construcción hiper masculina del hombre lobo, en relación con este pasado reciente, parece hacer alusión al ideal de masculinidad franquista, ya que estos hombres lobo están dotados de las características promovidas por el régimen franquista en relación a la masculinidad.

Finalmente, ambos grupos aparecen enfrentados desde el principio de la película, llegando a la lucha carnal, cuando los pueblerinos tratan de acabar con la vida de Tomás y Mario. Esta confrontación aparece enfatizada a través de la cinematografía, que ofrece planos generales en los que ambos grupos aparecen enfrentados, siendo el punto de vista de la cámara la línea divisoria entre ambos bandos.

En este aspecto divisorio, parece que la lucha entre los hombres lobo y los jóvenes funciona como materialización de una lucha interna entre la heredada masculinidad tradicional, basada en los principios de fuerza, heroísmo, amor por la patria y catolicismo, y las nuevas masculinidades emergentes en nuestra sociedad actual.

De este modo, este enfrentamiento simbólico parece haber surgido como respuesta a las inquietudes compartidas entre cierto sector de la población masculina que, debido a la influencia que este modelo de masculinidad hegemónico aún tiene en nuestra sociedad, puesto que estos cambios en la construcción de género han tenido lugar en tan sólo treinta años, o lo que es lo mismo, una generación, aún encuentra dificultad en rechazar esta masculinidad tradicional y adoptar una identidad de género más liberal e igualitaria.

De entre todos los personajes masculinos de la película, Tomás, el protagonista, es quien interioriza la lucha entre los dos bandos pues, a pesar de adoptar una identidad masculina suave, urbana y moderna, él es un habitante más de Arga y, por lo tanto, al final de la película, tras una larga lucha diegética y simbólica, Tomás se transforma en hombre lobo.

## **CONCLUSIONES**

A través de una antigua maldición gitana, cuyas graves consecuencias se pueden aún sentir en el presente, Lobos de Arga combina presente y pasado de las masculinidades españolas en una narrativa llena de símbolos y referencias históricas en la que la figura del hombre lobo, que toma como referente al célebre Waldemar Daninsky de Naschy, materializa el pasado franquista y la (monstruosa) identidad masculina promovida bajo la dictadura que, al igual que la maldición, aún está al acecho hoy en día.

El ataque de dichos hombres lobo sobre el resto de los personajes da lugar a una batalla campal entre éstos, que simbolizan el pasado y la masculinidad tradicional franquista, y Tomás y sus amigos, que representan otros modelos de masculinidad, materializando así el conflicto de masculinidad que ciertos hombres padecen en nuestra sociedad actual y que aparece interiorizada por el protagonista quien, por una parte, anhela reencontrar sus raíces y recuperar su pasado y, por otra, quiere huir del pueblo a toda prisa y escapar así del ataque licántropo.

A su vez, mientras Tomás pasea por su pueblo, que parece pertenecer a otro tiempo, éste se esfuerza por recordar el pasado y recuperar sus raíces, incluyendo referencias a la Guerra Civil. Esto parece invitar a la audiencia a recordar nuestro pasado reciente, en un ejercicio de memoria histórica. Este hecho es muy significativo porque, al final de la película y tras haber derrotado a los hombres lobo con la ayuda fundamental de la dinamita anarquista, Tomás acaba transformándose en hombre lobo, con todo lo que esto conlleva a nivel simbólico respecto a la masculinidad. Esto pone de manifiesto la influencia que este modelo de identidad heredada aún tiene en nuestra sociedad y, en consecuencia, en nuestras pantallas. Tomás no puede evitar ser un habitante más de Arga y, por lo tanto, lleva *La Marca del Hombre Lobo*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archibald, David (2012) *The War that Won't Die. The Spanish Civil War in Cinema*. Manchester University Press, Manchester
- Bernárdez Rodal, Asunción (2007) "Representación Cinematográfica de la Violencia de Género: Femenino y Masculino en el Cine Comercial Español" *Circunstancia*. Año V. Número 12.
- Blasco Lisa, Sandra (2013) "El Ideal de Masculinidad en el Fascismo Español" *Intelectuales y política en la Europa de entreguerras*. Junio
- Cobo, Sergio; Durán, Valeriano; Guarinos, Virginia; Lopez, Francisco Javier (2012) "Las Masculinidades Histriónicas en la Ficción Televisiva Española: Los Hombres de Paco (Antena 3 TV)" Published in *La construcción de la nueva masculinidad en las series televisivas de ficción en España*. University of Seville. Disponible en: <http://www3.udg.edu/publicacions/vell/electroniques/congenere/2/comunicacions/Francis%20Javier%20Lopez.pdf> Consultado el 23/01/16.
- Cívico-Lyons, Inma (2012) "Representing Masculinities in Spanish Film: An Introduction" *Post Script- Essays in Film and the Humanities*. Summer 2012;31,3 pp 3-7.
- Estrada, Isabel (2006) "Transitional Masculinities in a Labyrinth of Solitude: Replacing Patriarchy in Spanish Film (1977-1987)" *Bulletin of Spanish Studies*, Volume LXXXIII, Number
- Faulkner, Sally (2013) *A History of Spanish Film. Cinema and Society 1910-2010* Bloomsbury, London.
- Garrosa Gude, J. L., 'Unha inquietante presenza: lobos e lobishomes no imaxinario galego e universal. O mito que fascina: do lobo ao lobishome'. *Asociación de Escritores e Escritoras en Lingua Galega, II Xornadas de literatura de tradición oral* (2009)113-143
- Gómez Ivan, Fernando de Felipe, 'Alegorías de Miedo. El Cine Fantástico en los Tiempos de la Transición' *Studies in Spanish & Latin American Cinemas*,2 Volume 10 (October 2013) 197-211
- Higginbotham, Virginia (1988) *Spanish Film Under Franco*. University of Texas Press, Texas.
- Hartson, Mary T. (2008) *Masculinity in Spanish Film: from Prohibition to Commanded Enjoyment*. ProQuest:Michigan State University
- Hartson, Mary T. (2015) "Voracious Vampires and other Monsters: Masculinity and the Terror genre in Spanish Cinema of the Transición" *Romance Notes*. Volume 55 Number 1 pp125-136.
- Jiménez, Jesús (2011) "Los Lobos de Arga También aullan en el comic" *RTVE.es* <http://www.rtve.es/noticias/20120127/lobos-arga-tambien-aullan-comic/488676.shtm> Consultado: 25/10/15.
- Jiménez, Jesús (2011)"Para los Amantes de la Comedia de Terror Gamberra' *Fotogramas* <<http://www.fotogramas.es/Peliculas/Lobos-de-Arga>> Consultado: 16/08/15.
- Jiménez-Varea, Jesús, Virginia Guarinos, Inmaculada Gordillo, Sergio Cobo-Durán, Francisco Javier López-Rodríguez (2013) 'Estereotipos Masculinos en las Series de Ficción Española: Torpes e Inútiles" In *Hombres en Serie. Construcción de la Masculinidad en*

- los Personajes de Ficción Seriada Española de Televisión'* Ed. By Virginia Guarinos Editorial Fragua, Madrid.
- Jordan, Barry, Rikki Morgan-Tamosunas (1998) *Contemporary Spanish Cinema* Manchester University Press, Manchester.
- Lázaro-Reboll, Antonio (2012) *Spanish Horror Film*. Edimburgh University Press, Edinburgh.
- Matellano, Víctor (2009) *Spanish Horror* T & B Editores, Madrid.
- Morcillo, Aurora G. (2008) *True Catholic Womanhood. Gender Ideology in Franco's Spain*. Northern Illinois University Press: DeKalb.
- Pérez-Samaniego and Santamaría-García (2013) "Educación, Currículum y Masculinidad en España" Gobierno-Vasco (ed.) <<http://www.grimus.or.at/helden/outcome/spain1.pdf> > Consultado: 15/07/15]
- Perriam, Chris (2003) *Stars and Masculinities in Spanish Cinema: from Banderas to Bardem*. Oxford University Press, New York.
- Pulido, Javier (2012) *La Década de Oro del Cine de Terror Español. 1967-1976*. T & B Editores, Madrid
- Sala, Ángel (2010) *Profanando el sueño de los Muertos*. Scifiworld, Pontevedra.
- Simón Lorda, David, G. Flórez Menéndez and Emilio González Fernández (2008) "El Hombre Lobo Blanco Romasanta (Galicia, 1852-1854). Nuevos y viejos datos en torno a un caso de leyenda" In Jose Martínez Pérez, Juan Estévez, Mercedes del Cura and Luis Víctor Blas (Coord.) *La Gestión de la Locura: Conocimientos, prácticas y escenarios. (España, Siglos XIX-XX)* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha. Pp 265-272.
- Snelson, Tim (2015) *Phantom Ladies. Hollywood Horror and the Home Front* Rutgers University Press, London.
- Triana-Toribio, Nuria (2004) *Live Flesh: The Male Body in Contemporary Spanish Cinema*. Tauris, London.
- Vincent, Mary (1999) "The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade" *History Workshop Journal*. Issue 47 68-98

## FILMOGRAFÍA

- El Bosque del Lobo* (1970) dir. por Pedro Olea. Amboto, P.C.Madrid.
- El Retorno de Walpurgis* (1973) dir. por Carlos Aured Lotus Films y Producciones Escorpión, Madrid.
- La Noche de Walpurgis* (1970) dir. por León Klimovsky Plata Films, Madrid.
- La Marca del hombre lobo* (1968) dir. por Enrique López Eguiluz MaxPer PC. Madrid.
- Las Brujas de Zugarramurdi* (2013) dir. por Alex de la Iglesia. Enrique Cerezo P.C./ La Ferme! Productions, Madrid y Tourcoing.
- Lobos de Arga* (2011), dir. por Juan Martínez Moreno. Telespan/Vaca Films/TVE, A Coruña y Madrid.
- Romasanta. La caza del hombre lobo* (2004) dir. por Paco Plaza. Castelao Producciones, Barcelona.
- Tomb of the Werewolf* (2004) dir. por Fred Olen Ray. American Independent Productions.

## MENOPAUSIA, ANDROPAUSIA, CUESTIÓN DE GÉNERO

Irene Ballestero Quinto<sup>1</sup>

María Dolores Jiménez Moreno<sup>2</sup>

Laura Borrego Cabezas<sup>3</sup>

Bibiana Povea López<sup>4</sup>

María Gavilán Triviño<sup>5</sup>

Juana Macías Seda<sup>6</sup>

Fátima León Larios<sup>7</sup>

**Resumen:** Este estudio tuvo como objetivo explorar la influencia de género en las vivencias en torno a la sexualidad durante la menopausia y andropausia. Se trata de un estudio descriptivo, transversal, con una muestra de 167 hombres y mujeres. En la recopilación de datos, se les pasaron dos cuestionarios, uno con variables sociodemográficas, y la escala validada del Índice de Satisfacción Sexual (ISF). Los datos han sido recogidos en diferentes Centros de Salud de Sevilla y su provincia, durante los meses de febrero a abril de 2016. Se identificó que existe una marcada influencia de género en las vivencias asociadas a la sexualidad en las mujeres menopáusicas y hombres andropáusicos, por lo que creemos que es necesario más educación sanitaria para romper los estereotipos de género marcados en esta etapa de la vida.

**Palabras claves:** Menopausia, Andropausia, Sexualidad

**Abstract:** This study aimed to explore the influence of gender on the experiences around sexuality during menopause and andropause. It is a transversal, descriptive study with a sample of 167 men and women. In data collection, they spent two questionnaires, one with sociodemographic variables, and validated scale of Sexual Satisfaction Index (ISF). Data have been collected at different health centers in Seville and its province, during the months of February to April 2016. It was identified that there is a marked influence of gender on the experiences related to sexuality in menopausal women and andropausal men, so we believe that more health education is needed to break gender stereotypes marked at this stage of life.

**Keywords:** Menopause, Andropause, Sexuality

**Introducción:** El ser humano durante el ciclo vital de su desarrollo, debe enfrentar y superar diferentes etapas, las cuales son inminentes en el transcurso de su vida. Las mismas, generan cambios en múltiples aspectos, como por ejemplo, durante la vivencia de su sexualidad; asimismo, algunas de estas fases corresponden a la etapa del climaterio y la andropausia.

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla. Correo: ireneballestero93@hotmail.com

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla. Correo: [mdjimenezm@gmail.com](mailto:mdjimenezm@gmail.com)

<sup>3</sup> Universidad de Sevilla. Correo: l.borrego95@gmail.com

<sup>4</sup> Universidad de Sevilla. Correo: bibianapovea@gmail.com

<sup>5</sup> Universidad de Sevilla. Correo: mgavilan@hotmail.es

<sup>6</sup> Universidad de Sevilla. Correo: jmseda@us.es

<sup>7</sup> Universidad de Sevilla. Correo: fatimaleon@us.es



La menopausia es un punto de inflexión para muchas mujeres debido a que marca el fin de su etapa reproductiva pero no el de su sexualidad, la cual influye en su calidad de vida y, por ello, es un constituyente importante de su vida y de su salud.

La primera investigación que relacionó las alteraciones de la esfera sexual con la fase menopáusica la realizó el Dr. Hallstrom, en 1977, y puso de manifiesto la existencia de una disminución del deseo sexual, de la capacidad para conseguir el orgasmo y de la frecuencia del coito en las mujeres. Años después, en 1933, Rosen et al. elaboraron un estudio de características similares, en el que hallaron un descenso del deseo sexual, mayor dificultad para alcanzar el orgasmo y mayor prevalencia de dispareunia en mujeres menopáusicas y posmenopáusicas. Master y Johnson estudiaron la respuesta sexual en un grupo de mujeres en edad menopáusica y observaron que aquellas eran perfectamente funcionales desde una perspectiva sexual aunque se afrontaban a estas diferencias en el tipo de respuesta sexual.

Actualmente, se ha planteado que los cambios físicos, psicológicos y sociales que pueden aparecer en este periodo son los responsables de las posibles alteraciones en la función sexual.

Por el contrario, la andropausia se utiliza para describir los síntomas y signos asociados a una declinación de la secreción de testosterona, lo que ocurre durante el envejecimiento en los hombres. Durante este periodo, confluyen cambios biopsicosociales y ambientales, que se acompañan de alteraciones hormonales, las que se han responsabilizado con la presencia de los síntomas y signos clínicos.

En estas etapas, como ya hemos visto, se presentan una serie de cambios en los sujetos, los cuales pueden modificar la vida cotidiana y la vivencia personal, lo que significa muchas veces, el desencadenamiento de una crisis; sin embargo, es importante tener en cuenta que esta realidad es diferente en cada sujeto.

Todos los seres humanos viven su sexualidad desde sus particularidades, por lo cual es significativo destacar la importancia que posee la vivencia de la misma para el ser humano, ya que forma parte de su desarrollo integral. Para las personas es indispensable conocer, vivir y expresar su sexualidad, independientemente de sus características personales.

A pesar de que el climaterio y la andropausia son etapas inherentes al desarrollo, se da de manera frecuente un desconocimiento de la misma, generando mitos, tabúes y prácticas inadecuadas. Todas estas realidades son comunes en el diario de vivir, es por esto que con este trabajo nos hemos planteado explorar la influencia de género en las vivencias en torno a la sexualidad durante la menopausia y la andropausia.

**Metodología:** Estudio descriptivo, transversal realizado durante los meses de febrero a abril de 2016 en los centros de salud de la provincia de Sevilla. Los participantes fueron seleccionados aleatoriamente en las consultas de enfermería de los centros de salud. Para ello debían cumplir los criterios de edad: entre 45-55 años y firma de consentimiento informado. Los participantes han contestado un cuestionario con variables sociodemográficas y la escala validada del índice de satisfacción sexual (ISF). Se ha realizado un análisis descriptivo expresado en forma de

frecuencias y porcentajes, posteriormente análisis chi cuadrado para las variables categóricas incluidas en el ISF y la variable género.

**Resultados:** El 50,9% de la muestra total de 167 casos son mujeres. La edad media es de 50,63 DE=3,49. Medía de hijos de 2,22. El 67,3% forman una familia nuclear, el 73,7% (123) tienen hasta un nivel de estudios medios. El 73,7% (123) se encuentra en situación laboral activa. El 62,7% (104) manifiesta no tener ningún problema de salud; de los que presentan alguna patología, las más comunes suelen ser hipertensión (26,7%) y diabetes (11,7%). El 41,6% (69) tiene un tratamiento de larga duración. Hay diferencias entre creer que el sexo es maravilloso en mujeres y hombres ( $p=0.02$ ), las mujeres creen que sus parejas les exigen más sexo de su parte ( $p=0.001$ ), las mujeres afirman más que sus parejas les exigen demasiado en el sexo ( $p=0.001$ ), así como evitan tener contacto sexual con la pareja más que los hombres ( $p=0.003$ ), los hombres afirman más querer tener sexo cuando la pareja no lo desea ( $p=0.012$ ).

**Conclusiones:** Durante la realización de nuestro estudio hemos observado que existe una marcada influencia de género en las vivencias asociadas a la sexualidad en mujeres menopáusicas y hombres andropáusicos, siendo los hombres los que con más frecuencia reclaman más sexo a sus parejas que las mujeres. Además, también se ha destacado que son las mujeres las que tienen más cambios en la esfera sexual, evitando en un mayor porcentaje la práctica de contacto sexual con la pareja y siendo los hombres los que más afirman querer tener sexo cuando la pareja no lo desea.

Con respecto a los demás ítems preguntados en la escala de Índice de Satisfacción Sexual, tales como la creencia de una vida sexual aburrida, de que su pareja no le satisface sexualmente o la falta de calidad en la vida sexual no se han encontrado diferencias significativas entre ambos sexos.

Finalmente, creemos que sería muy adecuado que los profesionales de enfermería desarrollaran técnicas de prevención a través de programas educativos, para combatir los problemas sexuales que acontecen en esta vida de la vida y romper los estereotipos de género marcados durante este periodo, teniendo siempre en cuenta la importancia de valorar dicho patrón en un ambiente de intimidad y respeto.

#### **Bibliografía:**

- Sánchez Izquierdo M, Hernández García E. Climaterio y sexualidad. *Enfermería Global* 2015;14(40):76-85.
- Bisognin P, Alves CN, Wilhelm LA, Prates LA, Scarton J, Resse LB. El climaterio en la perspectiva de las mujeres. *Enfermería Global* 2015;14(39):155-167.
- Gavilán E, Iriberrí A. Medios de comunicación como agentes que facilitan la medicalización de la vida: el ejemplo de la andropausia. *Revista de Comunicación y Salud* 2014;4:49-67.
- Díaz VL, Medino CA, Castillo MH, Vargas YN. Conocimiento de las personas adultas sobre el climaterio, andropausia y la sexualidad. *Revista de ciencias sociales* 2013(140):163-173.

- Rivera Moya DC, Bayona SY. Climaterio y función sexual: un abordaje integral a la sexualidad femenina. Revista CES Salud Pública 2014;5(1):70-76
- Alves P, Wilhelm CN, Antunes L, Scarton LA, Resse J, Beatriz L. El climaterio en la perspectiva de las mujeres O climatério na perspectiva de mulheres The climacteric in women ' s perspective. :155-67. Available from: <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v14n39/docencia3.pdf>
- Jiménez, Mc ; Enríquez, B ; Puentes B. Comportamiento y tratamiento de los trastornos sexuales en el climaterio. Rev Cuba Obs Ginecol. 2010;36(2):160-72.
- Lugones Botell M. Climaterio, daño vascular y sexualidad. Rev Cuba Obstet y Ginecol. 2013;39(4):413-26.
- Leiva Díaz V, Arguedas Medino C, Hidalgo Castillo M, Navarro Vargas Y. Knowledge of adults about the climacteric, andropause and sexuality. Rev ciencias Soc [Internet]. 2013;2013(140):163-73.
- Rossella Nappi E, Lachowsky M. Menopause and sexuality: Prevalence of symptoms and impact on quality of life. Maturitas [Internet]. 2009 [citado 23 Ene 2014]; 63(2). Disponible en: [http://www.maturitas.org/article/S0378-5122\(09\)00110-8/pdf](http://www.maturitas.org/article/S0378-5122(09)00110-8/pdf).
- González T. Menopausia y Disfunción sexual [Internet]. 2002 [citado 20 Ene 2014]. Disponible en: <http://www.encolombia.com/medicina/menopausia/Meno10104-Menopausia.htm>.
- Arrondo, J.; Cuesta, J.; Grasa, M.; Ponz, A.; Solchaga, J.; Aldave, I.; Pascual, S.; Napal, S. e Ipiens, A. "Andropausia: ¿un síndrome que se debe tratar?". Revista Internacional de Andrología 2 (2).España, 2004: 60-67.
- Medina, C. "Andropausia y menopausia". Revista de la Facultad de Ciencias Médicas. Enero-junio 2008: 7-8. En: <<http://www.bvs.hn/RFCM/pdf/2008/pdf/RFCMVol5-1-2008-2.pdf>>
- Bonifacio, C.; Espínola, L.; Lavado, F.; Reguera, O. y Varas, P. Influencia del entorno familiar y laboral en relación a la autoestima de la mujer climaterica en el Hospital I Luís Albrecht. Es Salud de Trujillo, noviembre 2007. En: <<http://www.scribd.com/doc/902972/el-climaterio>>
- Damaso Ortiz M, Ortigosa Corona E. Perfil de las relaciones sexuales y sus condicionantes en el climaterio. Medigraphic Artemisa. 2000; 14 (160-167).
- Gómez Fernández M.A. Disfunción sexual femenina en el climaterio. Matronas profesión. 2010; 11 (93-98)
- Manso Martínez M.E. Sexualidad y afectividad en el climaterio. Matronas profesión. 2002 ; 8 (13-20)
- Rosalez E, Rojas P. Andropausia y sexualidad ¿una paradoja?. Colombia Médica. 2000; 31 (16-19)

# EL GÉNERO COMO VARIABLE INFLUYENTE PARA EL DESARROLLO DE MALOS TRATOS PSICOLÓGICOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE JÓVENES UNIVERSITARIOS/AS.

Blázquez-Alonso, Macarena <sup>1</sup>  
Moreno-Manso, Juan Manuel <sup>2</sup>  
García-Baamonde Sánchez, M<sup>a</sup> Elena <sup>3</sup>  
Pozueco-Romero, José Manuel <sup>4</sup>  
Guerrero-Barona, Eloísa <sup>5</sup>  
Fernández-De la Cruz, Marta <sup>6</sup>

## RESUMEN

La violencia psicológica en el noviazgo es un fenómeno actual de magnitud universal. El presente trabajo aporta un mayor conocimiento sobre el maltrato psicológico en las relaciones de noviazgo en jóvenes universitarios/as. Asimismo, se analiza la relación entre los malos tratos psicológicos en la pareja y el sexo del sujeto. Participaron 216 estudiantes universitarios/as distribuidos en dos grupos atendiendo al sexo con edades comprendidas entre los 17 y 23 años. Los resultados ponen de manifiesto un mayor repertorio conductual por parte del varón en lo referido al maltrato psicológico en la pareja que la mujer, confirmándose la presencia de diferencias significativas en las conductas de *ridiculización, reproches y amenazas*. Todo parece indicar que el género es un factor influyente en la capacidad de infligir daño psicológico a la pareja. Se sugiere la puesta en práctica de medidas coeducativas que se anticipen a la instauración de aprendizajes patriarcales tradicionales.

**PALABRAS CLAVE:** maltrato psicológico, violencia de género, violencia en la pareja, prevención, coeducación.

## ABSTRACT

The psychological dating violence is a current phenomenon of universal magnitude. This study provides a better understanding of psychological abuse in dating relationships in young university / as. Furthermore, the relationship between psychological abuse in relationships and sex of the subject is analyzed. 216 attended university / as students divided into two groups according to sex aged between 17 and 23 years. The results show a greater behavioral repertoire by the man with regard to psychological abuse in the couple that the woman, confirming the presence of significant differences in the behavior of ridicule, accusations and threats. It seems that gender is an influential in the ability to inflict psychological harm to the couple factor. the implementation of co-educational measures that anticipate the establishment of traditional patriarchal learning is suggested.

**KEY WORDS:** psychology abuse, violence of gender, violence in the intimate partner, prevention, co-education.

---

<sup>1</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. mablazqueza@unex.es

<sup>2</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. jmmanso@unex.es

<sup>3</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. mgarsan@unex.es

<sup>4</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. jmpozueco@gmail.com.

<sup>5</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. eloisa@unex.es

<sup>6</sup> Doctoranda. Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. martafdlc@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la violencia en la pareja, y más específicamente la infligida contra las mujeres, (Tiburcio, Natera & Berenzon, 2010) constituye la forma de violencia interpersonal más preocupante. (Ramos & Saltijeral, 2008). No obstante, aunque diferentes hallazgos revelan datos que aseveran que un 80% de las víctimas de agresiones físicas rara vez han sido presas de estos malos tratos en ausencia de abusos psicológicos (Dutton, 2006; O'Leary, 1999) comprobamos que el interés por las manifestaciones de este tipo de maltrato suele restringirse exclusivamente a la dimensión física.

En esta dirección, Echeburúa, Fernández-Montalvo & Corral (2009) describen la presentación de estas agresiones con carácter combinado, señalando que pueden oscilar desde una violencia física y sexual, hasta las formas más graves y crónicas de la violencia psicológica. Murphy, Morrel, Elliott & Neavins (2003) por su parte, identifican la violencia psicológica como única variable capaz de pronosticar la reincidencia de la violencia física de forma significativa y consistente en la pareja. No hay que olvidar que la violencia psicológica parece ser más frecuente y con consecuencias equiparables o más severas que las agresiones físicas (Labrador, Fernández-Velasco & Rincón, 2010) aunque éstas sean más difíciles de predecir (Schumacher, Smith & Heyman, 2001; Street & Arias, 2001)

Por otro lado, a pesar de la elevada incidencia de relaciones violentas durante el noviazgo (Kelly, Cheng, Peralez- Dieckmann & Martinez, 2009) y la presencia de investigaciones que han intentado abordar los problemas psicológicos que originan que las víctimas de violencia soliciten ayuda profesional (Alonso & Labrador, 2008; Rincón, Labrador, Arinero & Crespo, 2004; Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa & Corral, 2007), seguimos encontrándonos con un vacío importante en el ámbito científico (Sims, 2008) de trabajos encaminados al estudio del maltrato psicológico como un fenómeno con entidad propia (Domínguez, García, Cuberos, 2008; Ellsberg, Jansen, Heise, Watts & Garcia-Moreno, 2008; Pico, García, Celda, Blasco, Echeburúa & Martínez, 2006; Instituto Andaluz de la Mujer, 2006; Plazaola & Pérez, 2004; Ruiz & Plazaola, 2005).

Asimismo, diferentes estudios (O'Leary, 1988; Straus, 1983) sostienen que la aparición de patrones de interacción coercitiva (insultos, desvaloración, amenazas, aislamiento...) en la pareja describen un ciclo cuyo incremento progresivo confluye en la inevitable aparición de una agresión física posterior (Hirigoyen, 2006) e identifican una serie de conductas que suelen actuar como variables que anticipan la aparición de conductas violentas. Entre ellas distinguen los intentos de control y aislamiento, la agresividad verbal, la falta de reconocimiento de los propios errores, diversas formas de humillación y desprecio hacia la pareja. En definitiva, un conjunto de factores que se corresponden con los indicadores de maltrato psicológico clasificados por Taverniers (2001): imposición de conductas, hostilidad, culpabilización y desvalorización, respectivamente. Por tanto, todo parece indicar que la aparición de la violencia no está vinculada al inicio o consolidación de una convivencia en común sino que, partiendo de su expresión gradual, en numerosas ocasiones su constatación es más sencilla que en etapas precedentes, tal y como podemos observar en la "teoría del ciclo de la violencia" de Walker (1979).

Es por ello que, esta investigación pretende, identificar la presencia de manifestaciones asociadas al maltrato psicológico en las relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios/as, y contribuir con dicho cometido a documentar y sensibilizar a la población en general, sobre la naturaleza e implicaciones del abuso psicológico en la salud conyugal (Montero, 2005). A su vez, se trata de responder a las lagunas conceptuales existentes en torno a este tipo de violencia, y buscar estrategias que favorezcan un cambio de actitudes, impidiendo la aparición de conductas de agresión psicológica mediante el desarrollo de una resolución de conflictos centrada en la confrontación intelectual constructiva, entre otras competencias comprendidas en el terreno de la inteligencia

emocional (Hué, 1994).

## MÉTODO

### *Participantes*

Nuestra investigación se desarrolla en el contexto de la Universidad de Extremadura, concretamente, en la Facultad de Educación de Badajoz. La muestra se compone de 216 estudiantes universitarios/as con edades comprendidas entre los 17 y 23 años, intervalo de edad que determina los límites en que el sujeto inicia el primer curso académico y finaliza, habitualmente, la titulación cursada. A continuación se expone la distribución de los jóvenes atendiendo al sexo:

**Tabla 1:** Porcentaje de casos atendiendo al sexo

	n	%
Varón	59	27,3
Mujer	157	72,7
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>100</b>

Con la finalidad de obtener una muestra lo suficientemente representativa contactamos con la Secretaría del Centro para posteriormente pasar a realizar la selección muestral partiendo de la aplicación SPSS 15.0.

Analizamos la muestra global de jóvenes (n=216), sin grupo de control, estableciendo 2 grupos diferenciados de sujetos atendiendo al sexo y a un denominador común: mantener en la actualidad una relación conyugal o, en su defecto, haberla sostenido durante el año anterior a nuestro estudio.

### *Instrumentos*

Aunque existen varios instrumentos validados para el diagnóstico de la violencia en la pareja (Pueyo, López & Álvarez, 2008; Rodríguez-Caballeira et al. 2005), procedimos a diseñar un *Cuestionario de Maltrato Psicológico (CMP)* específicamente dirigido a la población universitaria. La construcción del CMP se llevó a cabo en dos etapas. En primer lugar, examinamos varios cuestionarios (ver Tabla 2) utilizados en el ámbito hospitalario para la detección de casos de violencia en la pareja.

**Tabla 2:** Instrumentos para el diagnóstico de la violencia en la pareja

Instrumento	Autor/a
1. US National Family Violence Survey	Straus & Gelles (1986)
2. International Violence Against Women Survey	European Institute for Crime Prevention and Control Affiliated With the United Nations (1993)
3. Abuse Disability Questionnaire (ADQ)	McNamara & Brooker (2000)
4. Conflict Tactics Scale Revised (CTS2)	Straus, Hamby, Boney-McCoy & Sugarman (1996)
5. Index of Spouse Abuse	Garner & Hudson (1992)
6. Inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja (APCM)	Matud, Caballeira & Marrero (2001)

7. Norvold Abuse Questionnaire (NOR-AQ) Nordic Research Network Norvold	Swahnberg & Wijma (2003)
8. Partner Abuse Scale: Non-physical (PASNP)	Hudson (1990)
9. Psychological Maltreatment Of Women Inventory (PMWI)	Tolman (1989)
10. Psychological Violence Inventory	Sonkin (2001)

A continuación, se seleccionaron 200 reactivos de un total de 375, de acuerdo grado de adecuación sociocultural de la muestra. Se redactaron en forma de proposiciones declarativas simples. Los elementos procedentes de estas fuentes se clasificaron en siete categorías homogéneas. Se eliminaron los elementos sobrantes y los restantes se volvieron a redactar en forma de frases que pudieran ser contestadas en una Escala tipo Likert, de 5 puntos, según el grado de acuerdo o desacuerdo del sujeto con la afirmación. La decisión para asignarlas a categorías más amplias o más restringidas se resolvió siempre a favor de estas últimas, con la idea de que podrían incluirse en aquellas más amplias si las características psicométricas lo aconsejaban.

El siguiente paso consistió en prescindir de las categorías que incluían menos de 3 elementos, incorporándolas a categorías más amplias. Se calcularon los coeficientes alfa de fiabilidad ( $KMO=0,940$ ;  $Sig=0.000$ ) y se eliminaron los elementos que reducían la fiabilidad de consistencia interna de las escalas, añadiendo otros que la aumentaban. Mediante este procedimiento, se construyeron los 7 factores y 23 subfactores arrojando índices de consistencia interna satisfactorios. Los coeficientes de fiabilidad de los 92 elementos que componen el cuestionario ( $KMO=0.850$ ;  $Sig=0.000$ ), se obtuvieron en una muestra de 357 estudiantes universitarios/as, 158 varones y 199 mujeres de entre 17 y 23 años o más. Los coeficientes fueron satisfactorios, aunque en el caso de los subfactores sean algo menor, lo que cabría esperar pues el número de elementos que lo componen es inferior. Por tanto, las puntuaciones en las variables menos fiables deben ser interpretadas con cautela, particularmente cuando sólo pongan de manifiesto pequeñas diferencias.

Finalmente, el CMP queda configurado por 92 ítems destinados a detectar el riesgo de maltrato psicológico en 7 factores y 23 subfactores (ver Tabla 3).

Tabla 3: Factores y subfactores del *Cuestionario de Maltrato Psicológico (CMP)*

FACTORES	Subfactores
1. Desvalorización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ridiculización</li> <li>2. Descalificaciones</li> <li>3. Trivializaciones</li> <li>4. Oposiciones</li> <li>5. Desprecio</li> </ol>
2. Hostilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reproche</li> <li>2. Insultos</li> <li>3. Amenazas</li> </ol>
3. Indiferencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No empatía ni apoyo</li> <li>2. Monopolización</li> </ol>
4. Intimidación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juzgar, criticar, corregir</li> <li>2. Posturas y gestos amenazantes</li> <li>3. Conductas destructivas</li> </ol>
5. Imposición de conductas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bloqueo social</li> <li>2. Órdenes</li> <li>3. Desviaciones</li> <li>4. Insistencia abusiva</li> <li>5. Invasiones en la privacidad</li> <li>6. Sabotajes</li> </ol>
6. Culpabilización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acusaciones</li> <li>2. Gaslighting</li> <li>3. Negación / desmentida</li> </ol>
7. Bondad aparente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manipulación de la realidad</li> </ol>

### *Procedimiento*

En primer lugar, con la finalidad de obtener una muestra lo suficientemente representativa del alumnado universitario de las edades comprendidas entre los 17 y 23 años matriculados en la Facultad de Educación contactamos con la Secretaría del Centro. Posteriormente realizamos la selección muestral partiendo de la aplicación SPSS 15.0.

A continuación, solicitamos la colaboración del profesorado del centro, al que dimos a conocer el contenido de la investigación. Posteriormente, elaboramos junto a los docentes un calendario para la aplicación del *Cuestionario de Maltrato Psicológico (CMP)*

La aplicación del cuestionario se administró de forma colectiva, con una duración aproximada de 45 minutos. A continuación se codificaron las variables objeto de estudio en la matriz del SPSS y se introdujeron los datos obtenidos.

## RESULTADOS

Los análisis efectuados fueron los siguientes: en primer lugar, realizamos un análisis descriptivo de cada uno de los factores y subfactores que integran el estudio (*desvalorización, hostilidad,*



*indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente*). Con el análisis descriptivo valoramos la presencia de manifestaciones de maltrato psicológico en la muestra global (n=216), y el nivel de adecuación.

A continuación, realizamos el análisis inferencial con la finalidad de analizar las diferencias significativas entre varones y mujeres. A partir de la aplicación de las pruebas: Kolmogorov-Smirnov para demostrar si nuestra distribución es normal dentro de la población, la prueba de Rachas para asegurarnos de que la muestra es aleatoria y la prueba de Levene que comprobó que las varianzas son homogéneas, aplicamos dentro de las pruebas paramétricas el ANOVA de un factor.

En relación a los diferentes componentes del maltrato psicológico analizados, los resultados del *Cuestionario de Maltrato Psicológico (CMP)* concluyen que todos se encuentran afectados, destacando las puntuaciones obtenidas por los sujetos en los factores *bondad aparente* e *indiferencia* con un porcentaje del 46% y 37%, respectivamente.

**Tabla 4:** Sujetos observados en la aplicación del Cuestionario de Maltrato Psicológico (CMP) según nivel de adecuación

FACTOR	NIVEL ADECUACIÓN	N	%	
1. Desvalorización	> 80: muy alto	21	9,7	34
	60-80: alto	52	24,1	
	40-60: medio	112	51,9	
	< 40: bajo	31	14,4	
2. Hostilidad	> 48: muy alto	21	9,7	33
	36-48: alto	51	23,6	
	24-36: medio	118	54,6	
	< 24: bajo	26	12,0	
3. Indiferencia	> 32: muy alto	21	9,7	37
	24-32: alto	58	26,9	
	16-24: medio	125	57,9	
	< 16: bajo	12	5,6	
4. Intimidación	> 48: muy alto	21	9,7	34
	36-48: alto	53	24,5	
	24-36: medio	113	52,3	
	< 24: bajo	29	13,4	
5. Imposición de conductas	> 97: muy alto	21	9,7	33
	72-97: alto	51	23,6	
	48-72: medio	124	57,4	
	< 48: bajo	20	9,3	
6. Culpabilización	> 48: muy alto	20	9,3	34
	36-48: alto	53	24,5	
	24-36: medio	106	49,1	
	< 24: bajo	37	17,1	
7. Bondad Aparente	> 16: muy alto	19	8,8	33
	12-16: alto	53	24,5	
	8-12: medio	101	46,8	
	< 8: bajo	43	19,9	
<b>Total</b>		<b>216</b>	<b>100</b>	

Como se aprecia en la Tabla 4 la presencia de cada uno de los factores relacionados con el maltrato psicológico que tiene lugar en el seno de las parejas evaluadas, se distribuye de forma bastante homogénea entre los sujetos, ya sea desde niveles de presentación moderada como altos y muy altos. Si nos centramos en los valores que reflejan la aparición de cada factor en la pareja con una frecuencia moderada, encontramos que todos ellos se sitúan en un intervalo del 47%-58% quedando representados los porcentajes límite por el factor de *bondad aparente* (46.8%) e *indiferencia* (57.9%).

En cuanto a los valores que expresan la aparición de factores de violencia emocional en la pareja con una frecuencia elevada, es decir alta y muy alta, destacar el intervalo que comprende desde el 33%-39% donde se sitúan todas las puntuaciones obtenidas en esta categoría y cuyos porcentajes límite se registran en el factor de *hostilidad* (33%) y *culpabilidad* (39%).

A su vez, es importante señalar que el nivel de ejecución de conductas de *bondad aparente* e *indiferencia* no presenta importantes diferencias respecto a las manifestaciones de *desvalorización*, *intimidación* y *culpabilización* en estos jóvenes, quienes ponen en práctica este tipo de comportamientos con una frecuencia del 34%. De esta forma, podemos afirmar que, las conductas de *indiferencia* son empleadas con una frecuencia mayor que las de *desvalorización*, *intimidación* y *culpabilización* en un 3%. Asimismo, la puesta en práctica de manifestaciones hostiles en la pareja (*hostilidad*) y de carácter impositivo (*imposición de conductas*) se produce en un 33%, siendo por tanto, menos frecuente que las de *desvalorización*, *intimidación* y *culpabilización* aunque en un porcentaje del 1%.

En cuanto a las medias y desviaciones típicas en los diferentes factores de maltrato psicológico, los resultados indican cómo las medias en las puntuaciones de los subfactores del maltrato psicológico son más elevadas en *reproches* (M = 1.43, DT = .74), *insistencia abusiva* (M = 1.42, DT = .74) y *acusaciones* (M = 1.47, DT = .81).

**Tabla 5:** Medias y desviaciones típicas de los factores del maltrato psicológico

	M	DT
<b>I. Desvalorización</b>	1.71	.83
Ridiculización	1.73	.85
Descalificaciones	1.66	.84
Trivializaciones	1.50	.80
Oposiciones	1.55	.78
Desprecio	1.97	.98
<b>II. Hostilidad</b>	1.69	.81
Reproche	1.43	.74
Insultos	1.90	.90
Amenazas	1.73	.86
<b>III. Indiferencia</b>	1.59	.74
No empatía ni apoyo	1.55	.78
Monopolización	1.64	.79
<b>IV. Intimidación</b>	1.69	.82
Juzgar, criticar, corregir	1.56	.77
Posturas y gestos amenazantes	1.73	.89
Conductas destructivas	1.75	.89
<b>V. Imposición de conductas</b>	1.66	.78
Aislamiento social	1.72	.86
Órdenes	1.49	.81

Desviaciones	1.65	.83
Insistencia abusiva	1.42	.77
Invasiones en la privacidad	1.74	.82
Sabotajes	1.81	.90
<b>VI. Culpabilización</b>	1.74	.85
Acusaciones	1.47	.81
Gaslighting	1.79	.88
Negación/desmentida	1.90	.94
<b>VII. Bondad aparente</b>	1.78	.87
Manipulación de la realidad	1.79	.85

A su vez, el análisis de medias y desviaciones típicas atendiendo al sexo de los jóvenes, revela una presencia diferencial de indicadores de maltrato psicológico en los jóvenes de ambos sexos.

**Tabla 6:** Medias y desviaciones típicas atendiendo al sexo

	Varón		Mujer	
	M	DT	M	DT
<b>I. Desvalorización</b>	1.58	1.07	1.76	.72
Ridiculización	1.73	1.08	1.73	.75
Descalificaciones	1.59	1.20	1.68	.76
Trivializaciones	1.27	.92	1.59	.73
Oposiciones	1.49	.97	1.57	.70
Desprecio	1.76	1.80	2.04	.89
<b>II. Hostilidad</b>	1.51	1.01	1.76	.71
Reproche	1.08	.77	1.56	.69
Insultos	1.68	1.09	1.99	.80
Amenazas	1.73	1.13	1.73	.73
<b>III. Indiferencia</b>	1.32	.80	1.69	.69
No empatía ni apoyo	1.36	.90	1.62	.71
Monopolización	1.37	.81	1.74	.77
<b>IV. Intimidación</b>	1.51	1.01	1.76	.73
Juzgar, criticar, corregir	1.12	.81	1.73	.69
Posturas y gestos amenazantes	1.58	1.90	1.79	.80

Conductas destructivas	1.66	1.12	1.78	.79
<b>V. Imposición de conductas</b>	1.42	.91	1.75	.70
Aislamiento social	1.58	1.02	1.77	.78
Órdenes	1.19	.80	1.60	.78
Desviaciones	1.53	.95	1.70	.77
Insistencia abusiva	1.12	.77	1.54	.75
Invasiones en la privacidad	1.58	.93	1.80	.76
Sabotajes	1.66	1.06	1.87	.82
<b>VI. Culpabilización</b>	1.41	.89	1.87	.80
Acusaciones	1.02	.75	1.64	.76
Gaslighting	1.49	.95	1.90	.82
Negación/desmentida	1.66	1.11	1.99	.86
<b>VII. Bondad aparente</b>	1.49	.90	1.89	.79
Manipulación de la realidad	1.53	.95	1.89	.79

Tal y como podemos evidenciar en la Tabla 6, los resultados indican que las puntuaciones medias son superiores en los varones en todos los subfactores excepto en *ridiculización* ( $M = 1.58$ ,  $DT = 1.07$ ), *descalificaciones* ( $M = 1.59$ ,  $DT = 1.20$ ), *oposiciones* ( $M = 1.49$ ,  $DT = .97$ ), *desprecio* ( $M = 1.76$ ,  $DT = 1.80$ ), *insultos* ( $M = 1.68$ ,  $DT = 1.09$ ), *amenazas* ( $M = 1.73$ ,  $DT = 1.13$ ), *posturas y gestos amenazantes* ( $M = 1.58$ ,  $DT = 1.90$ ), *conductas destructivas* ( $M = 1.66$ ,  $DT = 1.12$ ), *aislamiento social* ( $M = 1.58$ ,  $DT = 1.02$ ), *desviaciones* ( $M = 1.53$ ,  $DT = .95$ ), *insistencia abusiva* ( $M = 1.12$ ,  $DT = .77$ ), *invasiones en la privacidad* ( $M = 1.58$ ,  $DT = .93$ ), *sabotajes* ( $M = 1.66$ ,  $DT = 1.06$ ), *gaslighting* ( $M = 1.49$ ,  $DT = .95$ ), *negación / desmentida* ( $M = 1.66$ ,  $DT = 1.11$ ), *bondad aparente* ( $M = 1.49$ ,  $DT = .90$ ), *manipulación de la realidad* ( $M = 1.53$ ,  $DT = .95$ ). La puntuación media inferior en los varones se establece en 1.02 para el subfactor *acusaciones*. La más elevada, 1.76, es para el subfactor *desprecio*.

En relación a los componentes del maltrato psicológico y la variable sexo los resultados obtenidos tras efectuar el ANOVA de un factor (ver Tabla 7), concluyen que existen diferencias significativas entre los varones y mujeres en: *trivializaciones* ( $F(1, 214) = 6.80$ ,  $p = .010$ ), *oposiciones* ( $F(1, 214) = 5.05$ ,  $p = .003$ ), *hostilidad* ( $F(1, 214) = 4.15$ ,  $p = .043$ ), *reproche* ( $F(1, 214) = 19.01$ ,  $p = .000$ ), *insultos* ( $F(1, 214) = 5.20$ ,  $p = .024$ ), *indiferencia* ( $F(1, 214) = 11.33$ ,  $p = .001$ ), *no empatía ni apoyo* ( $F(1, 214) = 5.23$ ,  $p = .023$ ), *monopolización* ( $F(1, 214) = 9.45$ ,  $p = .002$ ), *intimidación* ( $F(1, 214) = 4.20$ ,  $p = .042$ ), *juzgar, criticar, corregir* ( $F(1, 214) = 30.62$ ,  $p = .000$ ), *imposición de conductas* ( $F(1, 214) = 7.85$ ,  $p = .006$ ), *órdenes* ( $F(1, 214) = 11.76$ ,  $p = .001$ ), *insistencia abusiva* ( $F(1, 214) = 13.12$ ,  $p = .000$ ), *culpabilización* ( $F(1, 214) = 13.23$ ,  $p = .000$ ), *acusaciones* ( $F(1, 214) = 29.27$ ,  $p = .000$ ), *gaslighting* ( $F(1, 214) = 9.88$ ,  $p = .002$ ), *negación/desmentida* ( $F(1, 214) = 5.45$ ,  $p = .020$ ), *bondad aparente* ( $F(1, 214) = 9.20$ ,  $p = .003$ ) y *manipulación de la realidad* ( $F(1, 214) = 8.22$ ,  $p = .005$ ).

**Tabla 7:** ANOVA relativo al sexo y factores del maltrato psicológico

	F
<b>I. Desvalorización</b>	2.06
Ridiculización	.00
Descalificaciones	.48
Trivializaciones	6.80*
Oposiciones	.47
Desprecio	3.58
<b>II. Hostilidad</b>	4.15*
Reproche	19.01***
Insultos	5.20*
Amenazas	.00
<b>III. Indiferencia</b>	11.33**
No empatía ni apoyo	5.23*
Monopolización	9.45**
<b>IV. Intimidación</b>	4.20*
Juzgar, criticar, corregir	30.62***
Posturas y gestos amenazantes	2.48
Conductas destructivas	.72
<b>V. Imposición de conductas</b>	7.85**
Aislamiento social	2.22
Órdenes	11.76**
Desviaciones	1.93
Insistencia abusiva	13.12***
Invasiones en la privacidad	3.33
Sabotajes	2.25
<b>VI. Culpabilización</b>	13.23***
Acusaciones	29.27***
Gaslighting	9.88**
Negación/desmentida	5.45*
<b>VII. Bondad aparente</b>	9.20**
Manipulación de la realidad	8.22**

Nota: \*p < .05; \*\* p < .01; \*\*\*p < .001

Estas diferencias vienen marcadas por un nivel de ejecución significativamente mayor de estos factores y subfactores por parte del varón en sus relaciones de pareja.

## DISCUSIÓN

A través de la investigación comprobamos que los jóvenes /as con edades comprendidas entre los 17 y 23 años describen patrones de interacción coactiva en sus relaciones de noviazgo, manifestando en mayor o menor medida todos y cada uno de los factores y subfactores que componen el constructo de violencia emocional. El conjunto de estos factores y subfactores en su totalidad, si bien no son directamente destructivos, siempre debilitan las defensas psicológicas de la víctima conformando instrumentos muy precisos a la hora de manipular sus actitudes y conductas con el único fin de ejercer control sobre la misma.

La presencia de cada uno de estos factores y subfactores como elementos reguladores de la interacción conyugal puede irrumpir en cualquier momento de la vida en pareja, adquiriendo diferentes formas de expresión que se irán transformando en función de la evolución de la propia pareja. De esta forma, aunque partimos de la existencia de propiedades inherentes a la dinámica de maltrato como el carácter cíclico y la intensidad creciente de las agresiones (Walker, 2000), esta espiral violenta que se impone a la pareja desde ataques psicológicos imperceptibles para la víctima y que concentrará la tensión necesaria para su posterior desinhibición física se perfila en nuestro trabajo bajo un elevado número de conductas *hostiles* como las de *reproche*, de *culpabilización* como las *acusaciones* y de *tipo impositivo* como la *insistencia abusiva* en el repertorio conductual de los sujetos.

Tal y como señala Taverniers (2001), el *reproche* es probablemente la forma de hostilidad más frecuente de la violencia conyugal, erigiéndose en la psicopatología de la vida cotidiana de la pareja. Es entendido como un mecanismo violento, aunque no de agresión explícita, que consiste en exigir al otro de forma rígida y estereotipada, que se adapte a las propias expectativas de cómo ha de ser y actuar pasando por alto la individualidad del mismo. Este subfactor queda reflejado según los indicadores referidos en nuestra investigación, en recriminaciones sobre hechos sucedidos en el pasado, repetidas quejas sobre aspectos que le insatisfacen de su persona, comentarios maliciosos cuyo único objetivo es alterar intencionadamente el bienestar de la pareja y, el más representativo, la constante censura de la conducta llevada a cabo por el sujeto, en virtud de aquella que, arbitrariamente, estima como apropiada.

Pero si el reproche es de una indudable naturaleza acusatoria, hemos de resaltar la coherencia de los resultados obtenidos en este trabajo, destacando el papel de las *acusaciones* propiamente dichas, como otro de los subfactores más comúnmente empleados por los sujetos, esta vez con ánimo de infundir en la víctima sentimientos de culpa. De esta forma, esta última se convierte en receptora de los ataques de ira o sensaciones de inseguridad de su pareja, quien proyecta sobre la misma, de forma indiscriminada, cada una de sus insatisfacciones. El carácter incontrolable de estas acusaciones por parte de la víctima, quien es criticada independientemente de la conducta que lleve a cabo, conduce a la misma al aprendizaje de un estado de indefensión perpetuo (Seligman, 1974) que le desencadena un profundo desgaste psicológico y deteriora la personalidad (Martos, 2006). Las acusaciones que se producen más frecuentemente a partir de nuestra investigación, son la culpabilización exclusiva de la víctima ante cualquier situación problemática que se presente a la pareja, la atribución generalizada de connotaciones ofensivas a comentarios cotidianos e irrelevantes, aseveraciones sentenciosas que determinan la anormalidad del sujeto respecto a

mujeres y hombres de referencia y, finalmente, la descalificación global de las acciones que éste lleva a cabo en cualquier ámbito.

En cuanto a la *insistencia abusiva*, debemos destacar que es una forma de imposición de conducta que se caracteriza por reiterar las demandas personales a la pareja hasta obtener de ella los propósitos marcados, a través de generarle cansancio. Los indicadores encontrados de este subfactor aluden a la persistencia del sujeto para obtener la razón ante cualquier situación de discrepancia, inducir a la pareja a realizar prácticas sexuales displacenteras para ésta, presionar al sujeto hasta que éste desista de hacer sus propios planes en virtud de los suyos y, por último, la obstinación implacable del sujeto hasta obtener de la pareja todos sus deseos.

El carácter extendido de los malos tratos cometidos entre jóvenes universitarios/as reflejados en nuestra investigación corroboran los resultados obtenidos en diferentes investigaciones, como la realizada por Henton, Cate, Koval, Lloyd & Christopher (1983), quienes concluyeron que los abusos aparecían en 121 de cada 1000 casos y, Matthews (1984) quien, posteriormente, con una muestra de 351 universitarios/as, reveló que 79 personas, habían sufrido al menos un incidente de violencia en durante sus relaciones de noviazgo.

En esta misma línea, destacamos los trabajos de Deal & Wampler (1986), quienes tan sólo dos años después, corroboraron dichos hallazgos en una muestra de 410 donde el 47% informó de haber experimentado alguna violencia en sus relaciones de noviazgo. No obstante, en ningún momento precisaron la prevalencia de los diferentes tipos de violencia. Por ello, consideramos de interés señalar la investigación de McKinney (1986) que, sin duda, supuso en este mismo año un ligero avance en el estudio del maltrato psicológico durante el noviazgo, poniendo sobre la mesa, a partir de una muestra de 163 universitarios/as, un porcentaje del 85% conformado por ambos sexos que declararon ser víctimas de abusos de naturaleza psíquica en sus relaciones de noviazgo. Evidenciamos pues, de acuerdo a los estudios de Dobash & Dobash (1978), Walker (1979), Rosenbaum & O'Leary (1981) y Echeburúa (1996), que varios de los factores y subfactores del maltrato psicológico en la pareja comienzan a manifestarse en las relaciones de noviazgo.

Asimismo, la investigación confirma el empleo diferencial de los distintos factores de maltrato psicológico, siendo puestos en práctica en mayor medida por el varón frente a la mujer en los subfactores: *trivializaciones, oposiciones, desprecio, hostilidad, insultos, indiferencia, no empatía ni apoyo, monopolización, intimidación, imposición de conductas, órdenes, culpabilización, gaslighting, negación / desmentida, bondad aparente y manipulación de la realidad*. Hallazgos que se ajustan a los argumentos de corte sociológico, preponderantes en la actualidad, para explicar el fenómeno de la violencia de género como "todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psíquico, incluyendo las amenazas, la corrección o la privación arbitraria de libertad, tanto si ocurre en la vida pública como en la privada" (ONU, 1995, Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre) siendo en esta última donde se inscribe la violencia conyugal.

De esta forma, la manifestaciones de violencia infligidas del hombre a la mujer en el seno de la pareja recogidas en este trabajo, pueden sintetizarse como el fruto de un proceso estructural marcado por el esquema patriarcal instaurado en nuestra sociedad mediante el que se asigna simbólicamente los principios y expectativas que cada cultura otorga a cada género creando una situación de discriminación transgeneracional (Bergalli & Bodelón, 1992). Es lo que García (1994) califica como violencia simbólica, es decir, aquella por la que varones y mujeres admiten la supremacía masculina como la base de la estructura social, promoviendo numerosos estudios que aseveran que la violencia en la pareja afecta principalmente a las mujeres en el 75% de los casos (Martínez & Walker, 1997; Velásquez, 2003) y respondiendo a severas estadísticas que sostienen que la incidencia del maltrato



de la mujer hacia el hombre es del 1% con respecto al 99% del hombre a la mujer (SERNAM, 1996). Por tanto, lo que Bonino (1998) designa como micromachismos coercitivos del hombre hacia la mujer para procurar subyugarla castrándola de su libertad, pensamiento, y poder de decisión, quedarían reflejados en cada uno de los factores y subfactores manejados en nuestra investigación.

En nuestro trabajo se comprueba que existen diferencias significativas entre varones y mujeres con un nivel de ejecución significativamente mayor por parte del varón frente a la mujer en factores y subfactores ya mencionados como la *hostilidad* con la presencia de *reproches*, la *culpabilización*, con la aparición de *acusaciones e imposición de conductas*, con manifestaciones de *insistencia abusiva*. A su vez, la significatividad de estas diferencias abarcan un mayor número de componentes en el caso de la *hostilidad*, incluyendo el subfactor *amenaza*, como un mecanismo mediante el que el sujeto trata de utilizar los temores más íntimos de la pareja para someterla a su poder. Las amenazas más características en estos jóvenes se corresponden con las de abandono de la relación y las que advierten de la ejecución de conductas autolesivas o infligir agresiones físicas a la pareja en caso de ser abandonados o no ceder a sus propósitos.

Otro de los factores donde se observan diferencias significativas entre el varón y la mujer es en el de *desvalorización*, con el subfactor *ridiculización*, donde el sujeto pública o privadamente, advierte aquellos aspectos más vulnerables de la pareja a fin de descalificarla. Entre los indicadores utilizados por los varones con esta finalidad podemos distinguir aquellas burlas efectuadas en relación a cualidades físicas o intelectuales de la pareja, así como la divulgación de éstas en la esfera pública o la creación de expresiones chistosas alusivas a complejos de la misma.

El último de los factores donde se observan diferencias significativas entre el varón y la mujer es en el de *intimidación*, concretamente, en el subfactor *juzgar, criticar, corregir* donde el sujeto enjuicia cada movimiento de la pareja en función de su criterio personal, y la critica y corrige constantemente si no coincide con éste. Algunos indicadores a destacar al respecto, son la emisión de juicios ante cualquier decisión tomada por la pareja, la ejecución de correcciones ininterrumpidas ante cada acción efectuada por la pareja, lanzamiento de duras críticas ante pensamientos discrepantes de la pareja con los propios y respuestas de enfado o ira con la pareja si sus argumentos no son rectificadas de acuerdo a las estimaciones que el sujeto considera oportunas.

Finalmente, nos gustaría concluir diciendo que no basta con aportar evidencias empíricas que, como en este caso, constaten la existencia de un mayor índice de maltrato de varones a mujeres que viceversa (Lorente, 2001). Si los fundamentos del fenómeno de la violencia en la pareja surgen del carácter patriarcal vigente en nuestra sociedad occidental y se materializan en expectativas estereotipadas de género (Cantón, 2003) que diseñan una educación emocional desigual para varones y mujeres, hemos de intervenir anticipándonos a las consecuencias conductuales y actitudinales que este aprendizaje diferencial instaura en los sujetos desde su más tierna infancia. Se trata de modificar la identificación social de género estipulada (Cameron & Lalonde, 2001) para alterar la génesis de la dependencia afectiva que activa esquemas de victimización aprendida (Hué, 1994) convirtiendo a la mujer en una víctima potencial de maltrato a través de la educación del varón en comportamientos de agresividad, trasgresión y fuerza frente a las competencias de obediencia y pasividad entrenadas en las niñas (López, 2001).

Por último, añadir que consideramos de vital importancia poner en marcha estudios que favorezcan el conocimiento de aspectos tales como la prevalencia de indicadores y/o manifestaciones de violencia psicológica, los factores de riesgo que favorecen la aparición y el mantenimiento del maltrato psicológico así como iniciativas coeducativas que trasciendan al mero aprendizaje conceptual o instrumental y apuesten por enseñanzas como *"aprender a convivir"* y *"aprender a ser"* (Informe

Delors, 1996). Sólo así favoreceremos medidas de prevención primaria que fomenten la protección de conductas de riesgo y potencien hábitos saludables en lo relativo a la convivencia en pareja (Blázquez, Moreno & García-Baamonde, 2008).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, E. & Labrador, F. J. (2008). Características sociodemográficas y de la violencia de pareja en mujeres maltratadas con trastorno de estrés postraumático: un estudio comparativo de víctimas de diferente nacionalidad. *Revista Mexicana de Psicología*, 25, 271- 282.
- Bergalli, R. & Bodelón, E. (1992). La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 9, 43-74.
- Blázquez, M., Moreno, J. & García-Baamonde, M. E. (2008). El maltrato psicológico en los modelos teóricos explicativos de la violencia de género. *Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología/ UBA*, 13 (2).
- Bonino, L. (1998). *Micromachismos, la violencia invisible*. Madrid: Cecom.
- Cameron, J. E. & Lalonde, R.N. (2001). Social identification and gender-related ideology in women and men. *British Journal of Social Psychology*, 40, 59-77.
- Cantón, B. (2003). *La importancia del factor género en la violencia contra la mujer: Un enfoque psicológico y social. Ensayos Psicología de la Violencia. Sociedad Española de Psicología de la violencia*. Sevilla: Colegio Oficial de Abogados.
- Deal, J. E. & Wampler, K. S. (1986). Dating violence: The primacy of previous experience. *Journal of Social and Personal Relationships*, 3, 457-471.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro. Informa a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana, Ediciones Unesco.
- Dobash, R. E. & Dobash, R. P. (1979). *Violence against wives: A case against the patriarchy*. New York: Free Press, Open Books, Shepton Mallet.
- Domínguez, J. M., García, P. & Cuberos, I. (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de psicología*, 24 (1), 115-120.
- Dutton, D.G. (2006). *Rethinking domestic violence*. Vancouver: UBC Press.
- Echeburúa, E. (1996). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., Corral, P. & López-Goñi, J.J. (2009). Assessing risk markers in intimate partner femicide and severe violence. A new assessment instrument. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 925-939.
- Ellsberg M., Jansen, H., Heise, L., Watts, C.H. & Garcia-Moreno, C. (2008). Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women Study Team. Intimate partner violence and women's physical and mental health in the WHO multi country study on women's health and domestic violence: an observational study. *The Lancet*, 371 (9619) 5, 1165-1172.
- European Institute for Crime Prevention and Control affiliated with the United Nations (HEUNI) (1993). *International Violence Against Women Survey (IVAWS)*. Director Kauko Aromaa: Helsinki (Finland)
- García, M. A. (1994). *Élites discriminadas (Sobre el poder de las mujeres)*. Barcelona: Anthropos.
- Garner, J.W. & Hudson, W.W. (1992). *Non Physical abuse of partner scale (NPAPS)*. Disponible en: <http://www.walmyr.com/NPAPSSAM.pdf> el 18 de abril de 2005
- Henton, J., Cate, R., Koval, J., Lloyd, S. & Christopher, S. (1983). Romance and violence in dating relationships. *Journal of Family Issues*, 4, 467-482.
- Hirigoyen, M. F. (2006). *Mujeres maltratadas*. Barcelona: Paidós.
- Hudson, W.W. (1990). *Partner Abuse Scale: Non Physical*. Tempe, Arizona: Walmyr Publishing Company.

- Hué, C. (1994). *Inteligencia Emocional y prevención del maltrato de género*. II Jornadas sobre violencia familiar. Universidad de Zaragoza.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2006). *Violencia contra las mujeres*. Cádiz: Ayuntamiento de Puerto de Santa María.
- Kelly, P. J., Cheng, A. L., Peralez-Dieckmann, E. & Martinez, M. (2009). Dating Violence and Girls in the Juvenile Justice System. *Journal Interpersonal Violence*, 24, 1536- 1551.
- Labrador, F. J., Fernández-Velasco, M. R. & Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22 (1), 99-105.
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- López, P. (2001). *Representación de género en los informativos de radio y televisión*. Madrid: Instituto de la Mujer y RTVE.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.
- Martínez, V. & Walker, C. (1997). *Una reconstrucción posible*. Santiago: I. Municipalidad de Santiago.
- Martos, A. (2006). *Cómo detectar la violencia psicológica. Entre sí y no: Tu reflexión*. México: Red Escolar.
- Matthews, W. J. (1984). Violence in college couples. *College Student Journal*, 18, 150-158.
- Matud, M. P. Caballeira, M. & Marrero, R. J. (2001). Validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: el APCM. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1, 5-17.
- McKinney, K. (1986). Measures of verbal, physical and sexual dating violence by gender. *Free Inquiry in Creative Sociology*, 14, 55-60.
- McNamara, J. R. & Broker, D. J. (2000). The abuse disability questionnaire: A new scale for assessing the consequences of partner abuse. *Journal of Interpersonal violence*, 15 (2), 170-183.
- Montero, A. (2005). Sociedad y violencia machista hacia la mujer. *Temas para el debate*, 133, 27-30.
- Murphy, C. M., Morrel, T. M., Elliott, J. D. & Neavins, T. M. (2003). A Prognostic Indicator Scale for the Treatment of Partner Abuse Perpetrators. *Journal Interpersonal Violence*, 18 (9), 1087-1105.
- O'Leary, K. D. (1988). Physical aggression between spouses: A social learning perspective. In V. B. Van Hasselt, R. L. Morrison, A. S. Bellack, & M. Hersen (eds). *Handbook of Family Violence* (pp. 31-55). Plenum Press.
- O'Leary, K.D. (1999). Psychological abuse: A variable deserving critical attention in domestic violence. *Violence and Victims*, 14, 1-21.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995
- Pico, M. A., García, M. I., Celda, N., Blasco, C., Echeburúa, E. & Martínez, M. (2006). The impact of physical, psychological, and sexual intimate male partner violence on women's mental health: depressive symptoms, posttraumatic stress disorder, state anxiety, and suicide. *Journal of Women's Health*, 15 (5), 599-611.
- Plazaola, J. & Pérez, I. R. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *Medicina Clínica*, 122 (12), 461-467.
- Pueyo, A, López, S. & Álvarez, E.(2008) Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio del SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29, 107-122.
- Ramos, L. & Saltijeral, M. T.(2008). ¿Violencia episódica o terrorismo íntimo? Una propuesta exploratoria para clasificar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Salud Mental*, 31, 469-478.
- Rodríguez-Caballeira, A., Almendros, C., Escartín, J. & Porrúa C.(2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36, 299-314.
- Rosenbaum, A. & O'Leary, D. (1981). Marital violence: characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49 (1), 63-71.

- Ruiz, I. & Plazaola, J. (2005). Intimate partner violence and mental health consequences in women attending family practice in Spain. *Psychosomatic Medicine*, 67(5), 791-797.
- Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. & Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19,459-466.
- Schumacher, J. A., Smith Slep, A. M. & Heyman, R. E. (2001). Risk factors for child neglect. *Aggression and Violent Behaviour*, 6, 231-254.
- Seligman, M. E. (1974). Depression and learned helplessness. En: R. J. Friedman, M. M. Katz, (eds). *The Series in Clinical Psychology*. Washington: Winston & Sons.
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (1996). *Perspectiva psicosocial y jurídica de la violencia intrafamiliar*. Santiago de Chile.
- Sims, C. D. (2008). Invisible Wounds, Invisible Abuse: The Exclusion of Emotional Abuse in Newspaper Articles. *Journal of Emotional Abuse*, 8 (4), 375- 402.
- Street A. & Arias I. (2001). Psychological abuse and posttraumatic stress disorder in battered women: examining the roles of shame and guilt. *Violence Victims*, 16 (1), 65-78.
- Sonkin, D. J. (2001). *Domestic violence: The court mandated perpetrator assessment and treatment handbook*. Sausalito, CA: Self published by Daniel Sonkin, Ph.D.
- Straus, M. (1983). Ataque físico de las esposas: un gran problema social. En R. Gelles y D. Loseke (eds). *Current controversies on family violence* (pp. 67-87). Newbury Park, CA: Sage.
- Straus M. A. & Gelles R. J.(1986). Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national survey. *Journal Marriage Family*, 48, 465-479.
- Straus, M.A., Hamby, S.L., Boney-McCoy, S. & Sugarman, D.B. (1996). The revised Conflict Tactics Scales (CTS2): development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, 17 (3), 283-316.
- Swahnberg, I. M. & Wijma, B. (2003). The NorVold Abuse Questionnaire (NorAQ): validation of new measures of emotional, physical, and sexual abuse, and abuse in the health care system among women. *European Journal of Public Health*, 13 (4), 361-6.
- Taverniers, K. (2001). Abuso emocional en parejas heterosexuales. *Revista Argentina de Sexualidad Humana*, 15 (1), 28-34.
- Tiburcio, M., Natera, N. & Berenzon, S. (2010). Utilización de servicios de atención a la salud mental en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Salud Mental*,33, 243-248.
- Tolman, R. M. (1989). The development of a measure of psychological mal-treatment of women by their male partners. *Violence and Victims*, 4 (3), 159-178.
- Velásquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Buenos Aires: Paidós.
- Walker L. E. (1979). *The battered woman*. New York: Harper and Row.
- Walker, L.E. (2000). *The battered woman syndrome*. New York: Springer Publishing Company.

# EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN INTERÉS DEL MENOR

Burgos García, Olga<sup>1</sup>

## RESUMEN

Existe una creciente demanda social en favor del reconocimiento jurídico pleno e institucional del derecho a la identidad de género en los menores de edad en nuestro país. Ante las barreras legales actuales, las familias afectadas se ven obligadas a acudir ante los tribunales ordinarios en amparo de la tutela judicial de dicho derecho, en beneficio de sus hijos e hijas. El reciente auto del Tribunal Supremo de fecha de 10 de Marzo de 2016, plantea una cuestión de inconstitucionalidad ante el TC, en relación al artículo 1 de la Ley 3/2007 Reguladora de la Rectificación Registral de la mención al sexo de las personas, que parece impedir su ámbito de aplicación a los menores de edad. Se trata en esta comunicación de abordar los fundamentos de derecho del TS sobre el derecho a la identidad de género en consonancia con el interés preferente del menor.

## PALABRAS CLAVE

Identidad de género, menor de edad, inconstitucionalidad, interés del menor, rectificación registral del sexo.

## ABSTRACT

The growing social demand on recognition of the right to gender identity at early age in a Full deployment of legal purposes.

By this objective, because the current legal barriers remains, the families are forced to keep, before the ordinary courts under the effective and rights-judicial protection of that right, for the benefit of their children. The recent Supreme Court ruling dated March 10, 2016 that resolves an appeal against the denial of the right to a child in our country, raises a question of unconstitutionality before the Constitutional Court in relation to Article 1 of Law 3/2007 regulator of the registry rectification of the mention of the sex of the people, which prevents its application to minors. It is an approach to address a legal basis put forward by the TS on the disputed infringement of the right to gender identity in the minors in the Act.

## KEYWORDS

gender identity, minors, registry rectification of the sex, unconstitutionality.

## INTRODUCCIÓN

La restricción del derecho a decidir un cambio registral de la mención del nombre y sexo por las personas que aún no han alcanzado legalmente, por razón de su edad, su plena capacidad

---

<sup>1</sup>Universidad de Sevilla  
[ocburgosgarcia@gmail.com](mailto:ocburgosgarcia@gmail.com)

jurídica -en consonancia con el sexo sentido- es decir, a los menores de edad, podría discriminarlos en una fase crucial de su vida, cuando se consolida el desarrollo de su personalidad. Entendiendo el derecho al desarrollo de la personalidad, según definición de José María Espinar Vicente (1995), como: *“la facultad de natural de la que gozan los hombres para actuar, de acuerdo con su peculiar modo de ser, al objeto de acrecentar, o simplemente llevar a la práctica, sus cualidades diferenciales de orden físico, intelectual o moral (...) la facultad como natural de que gozan los hombres para realizar sin obstáculos, las acciones u omisiones que le permitan expresar; y aumentar progresivamente, aquellas cualidades de capacidad, disposición, virtudes y prudencia que debe distinguir a la persona.”*

La afectación en la salud psico-física de los menores en el proceso de transición de género, los efectos secundarios de los tratamientos hormonal en menores y en su caso, la falta de determinación en estudios recientes sobre la permanencia en el menor de la identidad de género mostrada tras los primeros años distinta a la declarada en el nacimiento o registral genera controversias legales sobre si los mismos están legitimados, o sus progenitores a participar en la decisión que podría ser irreversible.

La Ley 3/2007 tras un intenso debate previo en su elaboración, en esta cuestión, reguló la prohibición de dicho derecho a los menores. Aunque existen opiniones discordantes incluso con que exista tal prohibición legal. La defensora del Pueblo Soledad Becerril (2016) en su informe anual del año 2015 expone: *“La identificación pública con el nombre registrado en discordancia con el nombre que refleja su identidad provoca en los menores un malestar que puede ser perjudicial para el desarrollo personal del menor”*.

Aún no existen estudios estadísticos y científicos sobre los menores trans determinantes sobre el tema, y dado que la regulación existente está amparada en criterios biomédicos proteccionistas con la seguridad jurídica del menor, se ha generado intenso debate moral, ético, jurídico y científico sobre la conveniencia o no de mantener dicha regulación, que está, en todo caso condicionado por la ausencia de datos reales y fiables sobre la permanencia o no en los menores de los deseos o sentimientos de pertenecer al sexo distinto del que ha sido asignado al nacer en su desarrollo evolutivo. Permanecen enfoques biologicistas que autores como Jose Antonio Nieto Piñero (2008) *“ignoran en sus fundamentos de partida la sexualidad humana, a diferencia de las ratas de laboratorio, se ensambla y adquiere significación por medio de los lenguajes, símbolos y discursos sociales”*.

Si bien la mayoría de la doctrina especializada reivindica la necesidad de un replanteamiento del sistema garantista y restrictivo actual que obliga a la permanencia del sexo registral hasta la mayoría de edad, los principales defensores de este sistema restrictivo aluden a motivos de incertidumbre y biomédicos, que alertan sobre los efectos secundarios y devastadores de permitir una decisión precipitada de dicha libertad de elección de la identidad de género en los padres, en representación de sus hijos, o en los jóvenes menores -con suficiente juicio- enumerando los riesgos sobre su salud física y mental de los tratamientos hormonales a edades tempranas. Frente a ellos autores como Nieto Piñero (2008) dicen *“Los derechos civiles de los ciudadanos están por encima de las subjetividades biológicas. La biología también es una ciencia social”*.

Sin embargo, son cada vez mayores las opiniones expertas internacionales divergentes que se despliegan atendiendo al interés del menor, en defensa del desarrollo natural y social del niño a su pleno reconocimiento jurídico de la identidad de género en sus manifestaciones sociales, una

vez consolidada dicha creencia o sentimiento en el menor, con suficiente juicio para ello, para evitar, al contrario un sufrimiento y daño irreparable.

Nuestra identificación sexual, personal, del derecho a la autoasignación cultural en un género concreto, se despliega como manifestación íntima y personal de cada desarrollo personal individual que interviene diferenciándonos, dotándonos de autonomía individual en las relaciones sociales desde edades tempranas. En palabras de Judith Butler (2006): *“qué es una persona y qué normas sociales deben respetar y expresar para que se le asigne tal cualidad, cómo reconocemos o no a los otros seres vivientes como personas dependiendo si reconocemos o no la manifestación de cierta norma en y a través del cuerpo del otro”*.

La preocupación por la importancia de la identidad de género en los menores, la relevancia en su desarrollo y la afectación en su vida futura, ha llevado a la Asociación Profesional Mundial de la Salud Transgénero (WPATH) a dictaminar unas normas de Atención para tratar de delimitar el papel del trabajo de los profesionales de la salud mental de niños y adolescentes con Disforia de género que incluye: 1) la evaluación de disforia de género, 2) la prestación de asesoramiento familiar y psicoterapia de apoyo para ayudar a explorar identidad de género, 3) la evaluación y el tratamiento de la coexistencia de problemas de salud mental, 4) referido a los profesionales médicos para el examen de los servicios de transición, 5) la educación en la defensa de los niños con disforia de género, 6) la remisión a grupos de iguales y de apoyo para padres.

No es una cuestión pacífica en los tribunales. Se discute por la doctrina si los menores tienen o no capacidad para decidir una cuestión tan trascendental para sus vidas, si la llamada disforia de género diagnosticada clínicamente en edades tempranas permanece en el tiempo y si es estable y determinante, o, según opiniones contrarias, se “corrige” en edades adolescentes en un determinado porcentaje. Por desgracia, los niños con disforia de género tienen, según los estudios, un alto riesgo de depresión y ansiedad, así como sufren de aislamiento social, con episodios de autolesiones e intentos de suicidio.

Los análisis realizados hasta la fecha han medido la prevalencia del, anteriormente llamado, trastorno de identidad de género, un diagnóstico psiquiátrico que fue reemplazado por disforia de género en la revisión de mayo de 2013 del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, quinta edición (DSM-5). El consenso de abandonar GID en el DSM-V representó un cambio paradigmático científico que restó importancia a las personas con una identidad de género no conforme a la asignada al nacer y abandonó el concepto patológico anterior y se centró en cambio en los potenciales desafíos psicosociales asociados con la no conformidad de género. Dada esta reformulación reciente, aún no existen estudios que hayan examinado la prevalencia GD (por DSM-5 criterios) en niños o adolescentes.

Paras ello, en una breve aproximación sobre la disforia de género debemos aproximarnos a distintos conceptos que están determinados por la doctrina científica:

#### 1.- *Disforia de género en niños*

*A. Existe una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa, y sus caracteres sexuales primarios o secundarios (o en los adolescentes jóvenes, los caracteres sexuales secundarios previstos) que se le asignó, de una duración mínima de seis meses, manifestada por un mínimo de seis de las siguientes características (una de las cuales debe ser el Criterio A1):*

1. Poderoso deseo de ser del sexo sentido, o una insistencia de que él o ella es del sexo opuesto al asignado (o de un sexo alternativo distinto del asignado).

2. En los chicos (sexo asignado), una fuerte preferencia por el travestismo o por simular el atuendo femenino; en las chicas (sexo asignado) una fuerte preferencia por vestir solamente ropas típicamente masculinas y una fuerte resistencia a vestir ropas típicamente femeninas.

3. Preferencias marcadas y persistentes por el papel del sexo sentido, o fantasías referentes a pertenecer al mismo.

4. Una marcada preferencia por los juguetes, juegos o actividades habitualmente utilizados o practicados por el sexo sentido.

5. Una marcada preferencia por compañeros de juego del sexo sentido.

6. En los chicos (sexo asignado), un fuerte rechazo a los juguetes, juegos y actividades típicamente masculinos, así como una marcada evitación de los juegos bruscos; en las chicas (sexo asignado), un fuerte rechazo a los juguetes, juegos y actividades típicamente femeninos.

7. Un marcado disgusto con la propia anatomía sexual.

8. Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales tanto primarios como secundarios, correspondientes al sexo que se siente.

B. El problema va asociado a un malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, escolar u otras áreas importantes del funcionamiento.

## 2.- Disforia de género en adolescentes

A. Existe una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa (sexo sentido) y el que se le asignó, de una duración mínima de seis meses, manifestada por un mínimo de dos de las características siguientes:

2. Un fuerte deseo por desprenderse de los caracteres sexuales propios primarios o secundarios, a causa de una marcada incongruencia con el sexo que se siente o se expresa (o en adolescentes jóvenes, un deseo de impedir el desarrollo que los caracteres sexuales secundarios previstos).

3. Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales, tanto primarios como secundarios, correspondientes al sexo sentido.

4. Un fuerte deseo de ser del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asignó).

5. Un fuerte deseo de ser tratado como del sexo sentido (o de un sexo alternativo distinto del que se le asignó).

6. Una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del sexo sentido (o de un sexo alternativo distinto del que se le asignó).

B. El problema va asociado a un malestar clínicamente significativo o a deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

Para establecerse el diagnóstico de transexualidad según clasificación internacional de enfermedades, el CIE 10, la persona afecta debe cumplir 3 criterios:

- El deseo de vivir y ser aceptado como el sexo sentido, y no como el asignado al nacimiento, generalmente acompañado por el deseo de hacer el cuerpo lo más similar posible al del sexo sentido por medio de tratamientos hormonales y quirúrgicos.

- La identidad transexual ha estado presente persistentemente durante por lo menos 2 años.

- La transexualidad no es síntoma de un trastorno mental ni orgánico. La persona que lo padece manifiesta un sentimiento constante y una convicción persistente de pertenecer al sexo sentido, hecho que le crea un permanente conflicto de identidad sexual, siendo éste el aspecto cardinal del fenómeno.”



Según estudios científicos reciente de Isaxo Rica, Gema Grau y otros *“La identidad de género (sentimiento de ser hombre o mujer) es un proceso de aprendizaje cognitivo y afectivo que evoluciona gradualmente durante la infancia y la juventud, y que ocurre en interacción con los familiares, los compañeros, los amigos y el entorno. Se desconoce en detalle cuándo cristaliza la identidad de género o qué factores contribuyen al desarrollo de una identidad de género atípica. A día de hoy, no hay una información clara sobre la etiopatogenia de la transexualidad.”*

En cuanto a la edad que manifiestan los diferentes estudios internacionales sobre el desarrollo de la identidad de género se señala la de 3 años, como la inicial en la que mayoría de los niños/as tienen una idea de lo que significa ser hombre o mujer, siendo la edad de 5 a 6 años en la que la mayoría de los niños se declara asimismo con una identidad de género de hombre o mujer.

Para la mayoría de los niños, esta identidad es consistente con su sexo de nacimiento-asignado y permanece constante durante toda la vida.

La mayoría de los niños no conforme con el género registrado al nacer, muestran comportamientos no conformes con el género oficial, es decir, un deseo de ser un género diferente al asignado al nacer.

Los estudios tradicionales sugerían que, sin tratamiento, la disforia de género no persistiría al final de la infancia o la adolescencia temprana en la mayoría de los niños pequeños que cumplían con los criterios para su identificación.

En los casos en que desaparecen los indicadores de la disforia de género en los menores en su desarrollo, la mayoría de los niños, según dichos estudios, procederán a identificar después como homosexuales o lesbianas, mientras que son pocos los que procederán a identificarse como heterosexuales.

Es imposible, aún, en base a los datos de que disponemos, pues se trata de una cuestión sobre la que no existen numerosos antecedentes científicos, predecir con certeza el porcentaje real de los niños seguirán experimentando disforia de género a través de final de la infancia y la adolescencia.

Sin embargo, los recientes hallazgos de una muestra clínica realizada, concretamente en los Países Bajos, se ha sugerido que la probabilidad de la identidad trans en la adolescencia puede ser prevista por varios factores, incluyendo, entre otros, una alta severidad de disforia de género en la infancia, la persistencia en la adolescencia, y una proclividad en niños hacer valer su condición de género cognitivamente frente a sólo su identificación (es decir, "yo soy una chica" frente a "me siento como una niña.").

## **I.- LOS MENORES SON TAMBIÉN TITULARES DE DERECHOS FUNDAMENTALES. EL LLAMADO LÍMITE DE LOS LÍMITES SEGÚN EL TS.**

Existen distintos pronunciamientos jurisprudenciales recientes, en nuestro país, que apoyan la tutela procesal del derecho a su identidad de género de los menores, bien a través de sus progenitores, tutores/as legales o defensores judiciales en base a sus derechos fundamentales. Tal y como sucede en amparo de sus derechos del ámbito de la personalidad ya admiten la posibilidad de que se puede suplir la capacidad jurídica o legal de los menores en demanda del reconocimiento de dicho derecho, en el ámbito del reconocimiento del cambio del nombre del menor, en discordancia con el nombre que refleja su identidad real. Aún permanece cierta prudencia en los tribunales para permitir, con la legislación actual, rectificar el sexo de los menores, en base al artículo 1 de la ley 3/2007, que reconoce expresamente dicho derecho a los mayores de edad.

La cuestión pendiente de resolver por el Tribunal Constitucional no es baladí, planteada a través del reciente auto del Tribunal Supremo de fecha de 10 de Marzo de 2016, plantea una cuestión de inconstitucionalidad ante el TC, en relación al artículo 1 de La Ley 3/2007 Reguladora de la Rectificación Registral de la mención al sexo de las personas, que parece impedir su ámbito de aplicación a los menores de edad.

No se trataría sólo de resolver o dilucidar si un menor (con suficiente juicio) adolescente o joven menor de edad puede decidir su identidad sexual, es decir, si tiene capacidad jurídica para ello, o si puede ser suplida, en la esfera de su autonomía personal. Se trataría de tratar de fundamentar en derecho, al amparo de nuestra norma constitucional y los distintos preceptos que regulan la identidad de género, en una interpretación extensiva, si cuenta o no con grado o juicio suficiente para cambiar su asignación sexual, de definir qué requisitos y límites se exigirían para regular dicho derecho de la personalidad en su reconocimiento a los menores de edad, de cómo y quién lo tutelaría, de qué manera se articularía su ejercicio legítimo en un ámbito que, en todo caso se mantuviera garantista y protector con los derechos del menor, velando en su propio interés como el más preferente.

La tutela del derecho a la identidad de género en menores en los tribunales se estrena en nuestro país en las demandas ante los tribunales ordinarios de solicitud del reconocimiento del cambio del sexo y nombre de los hijos por parte de sus progenitores.

Una de las sentencias más recientes, la del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3, de Tolosa, de fecha de A 28-10-2015, recaída en autos 621/2015 admite que *“los padres son los promotores del expediente, los que conviven habitualmente con el menor y que pretenden como único finalidad favorecer y facilitar el bienestar psicológico del menor “*

Todo en base al fundamento de derecho que esgrime el Artículo 51 de la LRC (EDL 1957/53) elimina la prohibición de poder designar nombres que induzca error al sexo , permitiendo la libre elección del nombre y de aquellos que sean contrarios a la dignidad de las personas. En aplicación de dicha norma, el tribunal entiende como lesivo a la dignidad del menor el mantenimiento de un nombre de sexo contrario al sentido/a por el mismo/a.

En otra sentencia, aún más novedosa, la Magistrada-Encargada del Registro Civil nº 2 de Valencia ha autorizado mediante Auto de 15 de febrero de 2016, la rectificación del sexo registral asignado al nacer en función de sus genitales, para adecuarlo a su identidad sexual, para ello aplica como norma al caso concreto el Artículo 3 del C.C (EDL 1889/1) dispone que; *“las normas han de aplicarse en la realidad social en el tiempo que se apliquen”*.

Asimismo, con aún más controversia, la Sección Sexta de la Audiencia de Valencia interpreta que tras la promulgación de la Ley 3/2007, no procede la rectificación del sexo registral vía judicial, sino únicamente a través del expediente gubernativo, si bien hace una interpretación del artículo 1.1 de esa Ley que la mantiene conforme a la Constitución, declarando que no hay que entender que la referencia al requisito de la mayoría de edad y capacidad suficiente impida solicitar tal rectificación a las personas menores de edad o sin capacidad de obrar, sino que podrán hacerlo a través de sus correspondientes representantes legales. En concreto, afirma que *«Es verdad que esa Ley no contempla expresamente la posibilidad de que una persona menor de edad pueda instar la rectificación registral de la mención relativa al sexo. Sin embargo, la mención que el artículo 1.1 de la ley hace al “mayor de edad y con capacidad suficiente para ello” no debe ser interpretada como una implícita exclusión de los menores e incapaces de la*

*posibilidad de solicitar tal rectificación, pues no se podría entender semejante trato discriminatorio que hiciera a estas personas de peor condición legal, cerrándoles la vía legal más ágil, sencilla y económica para la solución de su problema. Muy al contrario, ese silencio legal debe ser interpretado en el sentido de que, no pudiendo tales personas actuar por sí a causa de su minoría de edad o de su incapacidad, lo podrán hacer si actúan representados por sus padres o tutores, que complementen su capacidad de obrar».*

Según el auto reciente del Tribunal Supremo de fecha de 10 de Marzo de 2016, en consonancia con los anteriores pronunciamientos:

*“ Los menores no son ajenos a la problemática de las personas transexuales. En ellos, a los problemas que atañen a las personas transexuales en general se añaden los que son inherentes a la etapa de la infancia y la adolescencia.”*

En dicho sentido, asimismo se muestra el parecer y juicio en los distintos argumentos esgrimidos por Soledad Becerril, la defensora del Pueblo en su informe anual del año 2015, publicado el 26 de Febrero de 2016, que es de bastante relevancia social pues esgrime entre sus fundamentos que:

*“Asimismo, ha sido objeto de preocupación por esta institución los diferentes tipos de discriminación que sufren los menores transexuales. Asociaciones de Familias de Menores Transexuales se dirigieron al Defensor del Pueblo exponiendo la disparidad de criterios sostenidos por los encargados de los registros civiles en el territorio español en las resoluciones de las solicitudes de rectificación registral del nombre propio inscrito, por el usado habitualmente, en los casos de los menores transexuales.*

*Estos menores presentan disforia de género o transexualidad y solicitan el cambio del nombre con el que están inscritos en el Registro Civil, el cual no se corresponde con la identidad sexual que sienten personalmente y muestran socialmente. La identificación pública con el nombre registrado en discordancia con el nombre que refleja su identidad provoca en los menores un malestar que puede ser perjudicial para el desarrollo personal del menor.*

*La Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, solo legitima a solicitar la rectificación de la mención registral del sexo a las personas de nacionalidad española mayores de edad. En consecuencia, los progenitores solicitan el cambio de nombre, conforme lo previsto en el artículo 209 del Reglamento del Registro Civil, ante los registros civiles correspondientes que autorizan o deniegan el cambio de nombre con el resultado de una disparidad de criterios dependiendo del registro civil al que se dirijan.*

*Se ha solicitado a la Secretaría de Estado de Justicia valorar la oportunidad de impartir instrucciones a fin de facilitar la rectificación del nombre propio de los menores, a efectos de que no resulte discordante con su identidad de género y queden garantizados tanto el interés superior de menor, como la seguridad jurídica y las exigencias del interés general (14023317).”*

La mayoría de las demandas presentadas en España por tutores o representantes de menores para el reconocimiento de la identidad de género de sus hijos se resuelven con sentencias contradictorias respecto a la capacidad de los progenitores que sule a la de los menores de

edad. Queda pendiente por resolverse una cuestión primordial ¿Están sus tutores legales legitimados para solicitar el amparo de sus derechos?.

Dicha cuestión se ha abordado con distintas soluciones por parte de los tribunales españoles hasta la fecha. De un lado , la interpretación que la Jueza encargada del Registro Civil nº 2 de Valencia ha autorizado mediante Auto de 15 de febrero de 2016, la rectificación del sexo registral ha hecho de ese artículo ha sido clave para lograr esta resolución al incorporar la tesis que la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia expuso el pasado 15 de noviembre en su Auto: *“cabe suplir esta falta de capacidad del menor compareciendo en el expediente a través de quienes ejercen la patria potestad, en este caso, sus padres”*

De otro, y según expone el Tribunal Supremo :*“Los menores como titulares (directos” de derechos fundamentales según el auto del TS se ampara en jurisprudencia aplicable al caso tales como las que dicta el Tribunal Constitucional en sentencias como las 197/1991, de 17 de octubre; 61/1998, de 17 de marzo; 134/1999, de 15 de julio; 141/2000, de 29 de mayo; 288/2000, de 27 de noviembre; 154/2002, de 18 de julio; 183/2008, de 22 de diciembre, 158/2009, de 29 de junio; 186/2013, de 4 de noviembre, en las que ha resuelto sobre la protección de los derechos fundamentales en casos en que los titulares de tales derechos eran personas menores de edad.”.*

Como podemos comprobar se cierne sobre estas cuestiones una clara inseguridad jurídica que demanda un pronunciamiento de nuestro Tribunal Constitucional.

## **II.- INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL EXTENSIVA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO. FUNDAMENTOS DERECHOS ESGRIMIDOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO EN EL AUTO EN DEFENSA DEL INTERES DEL MENOR**

En la normativa actual de reconocimiento de la identidad de género en nuestra legislación nacional, a través de la única legislación específica reguladora existente en la actualidad, es decir de la ley 3/2007 de 15 de marzo, Reguladora de la Rectificación Registral de la mención relativa al sexo de las personas, se identifica el derecho de identidad de género como el derecho a reconocer la reasignación sexual tras un cambio del sexo biológico del nacimiento.

Dicha ley ha sido muy criticada desde amplios sectores de la población afectada y expertos/as en la materia, dado que mantiene una identidad patologizada al presentar la necesidad que exista (art.3) un diagnóstico previo de disforia de género.

El reconocimiento del derecho según el TS en nuestra constitución es un derecho fundamental de mas largo recorrido y ampara su protección y garantía en varios preceptos de la misma según se establece en el auto reciente del Tribunal Supremo de fecha de 10 de Marzo de 2016 :

*“Este tratamiento jurídico de la transexualidad es consecuencia directa del principio de respeto a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad (art. 10.1 de la Constitución), del derecho a la integridad física y moral (art. 15 de la Constitución), del derecho a la intimidad (art. 18.1 de la Constitución) y del derecho a la protección de la salud (art. 43 de la Constitución), y tiene también anclaje en diversos principios y derechos reconocidos en los tratados y acuerdos internacionales sobre derechos humanos ratificados por España, en el modo en que han sido interpretados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (respecto del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales) y las diversas*

*instituciones previstas en estos tratados y acuerdos para el control de las vulneraciones y la supervisión del respeto a los derechos en ellos reconocidos”.*

La identidad de género siguiendo la definición más aceptada y completa nos la encontramos en “Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género” que fueron adoptados en un reunión de especialistas en legislación internacional realizada en Yogyakarta, Indonesia, en noviembre de 2006, se define como :

*“La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder, o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”*

Y asimismo atender a los principios programáticos e inspiradores de Thomas Hammarberg en su Informe Temático Comisario de Derechos humanos del Consejo de Europa (2009) sobre un desarrollo de nuevas legislaciones actuales de la identidad de género extensivas y garantistas con su dimensión más integradora y diversa : *“Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de su vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial a su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición, como el matrimonio o la maternidad o paternidad, podrá ser invocada como tal con el fin de impedir el reconocimiento legal de la identidad de género de una persona. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género.”*

En dicha línea interpretativa se desarrollan las recomendaciones para el reconocimiento de este derecho a nivel europeo más recientes que se vierten en la Resolución 2048/2015 del Consejo de Europa.

En dicha Resolución 2048 (2015) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, aprobada el 22 de abril de 2015 (15ª sesión), sobre “La discriminación contra las personas transexuales en Europa”, la Asamblea llama a los Estados miembros:

*En lo que concierne al reconocimiento jurídico del género:*

- *6.2.1. A instaurar procedimientos, rápidos, transparentes y accesibles, basados en la autodeterminación, que permitan a las personas transexuales cambiar el nombre y el sexo en los certificados de nacimiento(...)*
- *6.2.2. A abolir la esterilización y otros tratamientos médicos obligatorios, así como el diagnóstico de salud mental, como una obligación legal previa para el reconocimiento de la identidad de género de una persona en las leyes que rigen el procedimiento de cambio del nombre y del género inscrito en el estado civil;”*

Es de gran interés, asimismo, la síntesis del de la regulación jurídica e interpretación extensiva del derecho a la identidad de género que esgrime el auto reciente del Tribunal Supremo de fecha de 10 de Marzo de 2016 en el ámbito internacional al resultar esclarecedor del desarrollo progresivo de dicho derecho y su consideración como derecho fundamental:

*“i) Se trata de una materia en la que las consideraciones de la ciencia médica, las percepciones sociales y el tratamiento jurídico dado por las legislaciones y los tribunales se encuentra en constante y acelerada evolución.*

*ii) En el reconocimiento de la identidad de género a las personas transexuales debe primar el aspecto psicológico y psicosocial sobre el puramente cromosómico, gonadal e incluso morfológico.*

*iii) No puede condicionarse el reconocimiento de la identidad de género de la persona transexual a su sometimiento a una operación quirúrgica de reasignación de sexo, ni tampoco a su esterilización.*

*iv) Debe abandonarse la consideración de la transexualidad como una patología psiquiátrica necesitada de curación.*

*v) Ha de facilitarse a las personas transexuales el cambio de la mención del sexo y el nombre en la inscripción de nacimiento y demás documentos de identidad mediante procedimientos rápidos y eficaces.*

*vi) Ha de protegerse la intimidad y dignidad de la persona transexual, y evitar que se vea sometida a situaciones humillantes, de modo que cuando tenga que identificarse en ámbitos como el escolar, el laboral, en sus relaciones con las autoridades públicas, etc, no quede de manifiesto su condición de persona transexual, permitiendo que sea la persona transexual quien decida sobre el conocimiento que los demás puedan tener de esa circunstancia, minimizando de este modo que pueda ser víctima de reacciones hostiles de su entorno.*

Para completar el escenario jurídico del sistema de reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género y la prohibición de discriminación por razón de identidad de género, hacer referencia, asimismo, a que a nivel autonómico a través de distintas disposiciones legislativas en nuestro país en distintas normas actualmente vigentes, que tiene un carácter restringido y limitado tales como :

La Ley Foral 12/2009 de Navarra,  
la Ley 14/2012 del País Vasco,  
la Ley 2/2014 de Andalucía,  
la Ley 12/2015 de Extremadura, y  
la Ley 8/2014 de 28 de Octubre de Canarias.

En estas leyes se establecen disposiciones sobre la identidad de género en sus comunidades autónomas de residencia, y las medidas a adoptar en los ámbitos de la justicia y de la seguridad, laboral, familiar, de la salud, de la educación, de la cultura y del ocio, de la juventud y de la comunicación para la promoción de la igualdad visibilidad y no discriminación de los derechos de las personas con diversidad en su orientación sexual o que soliciten un reconocimiento de su identidad de género con referencia concreta a la situación de los menores transexuales, adolescentes y personas mayores.

Las personas beneficiarias de estas leyes son las personas residentes en cada una de las Comunidades Autónomas, así que las personas transexuales dependiendo de la comunidad

autónoma en la que vivan recibirán un trato u otro, por eso es tan importante que exista una Ley Integral a nivel estatal.

A nuestro parecer la cuestión fundamental residiría en si sería o no discriminatorio restringir el acceso a la rectificación registral del sexo sólo a las personas mayores de edad.

En base a los fundamentos legales expuestos con anterioridad y a la luz del Tribunal Supremo, las restricciones legislativas nacionales podrían violar las disposiciones de no discriminación en la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 3.1), los Principios de Yogyakarta, 43 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre "Edad", la Carta Social Europea y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Afectando directamente al derecho al derecho a la dignidad y autonomía personal, al derecho a la intimidad y el derecho de ser oído y jugar un papel activo en todos los procedimientos administrativos y judiciales que les conciernen.

Por lo tanto, se debería facilitar un ámbito de protección de dicho derecho y de posibilidad de proporcionar dicho reconocimiento a los menores de edad, teniendo en cuenta sus capacidades individuales o bajo criterios de suficiencia.

El Consejo de Europa confirma *que "un número creciente de adolescentes que ya han empezado a vivir en su rol de género deseado al entrar en la escuela secundaria"* y se destaca el gran número de adolescentes transexuales que muestran la continuidad identidad de género a lo largo de la edad adulta (WPATH, Normas de Atención versión 7). El 88% de los encuestados jóvenes trans (edad entre 18 - 24 años) expresaron el deseo de facilitar los procedimientos de reconocimiento de identidad de género ya que ello les permitiría tener una vida más cómoda como las personas trans.

Con este fin, el Consejo de Europa pide a los Estados miembros que proporcionen a los alumnos y estudiantes toda información necesaria, la protección y el apoyo que les permita vivir de acuerdo con su identidad de género. (Recomendación Com 2010 (5) Párrafo 31) y específicamente demanda *"que se facilite el cambio del registro como a nombre de pila o de género sentido en los documentos de identificación de los centros escolares"* para satisfacer adecuadamente las necesidades especiales de los estudiantes transgénero en su vida escolar (Rec Com 2010 (5) la exposición de motivos p. 18).

En *Schlumpf v. Suiza*, 48 la Corte sostuvo que las autoridades suizas deben aplicar una regla de tiempo de espera de dos años para acceder a un cambio de sexo, de una manera no excesivamente rígida, que debe tener en cuenta las circunstancias individuales de la parte demandante.

El Tribunal Constitucional alemán en 1982 dictaminó que limitar el reconocimiento del derecho a la identidad de género a los mayores de 25 años de edad era discriminatorio. Asimismo se ha pronunciado dicho tribunal en la República Federal de Alemania con las sentencias de 16 de marzo de 1982 y 26 de enero de 1993.

Actualmente los procedimientos legales de rectificación de sexo en Alemania y Austria y Suecia son accesibles a las personas trans menores de edad. Como paradoja a la flexibilidad en la normativa reciente, en noviembre de 2013, una niña de seis años de edad, fue capaz de cambiar sus documentos bajo la Ley de Identidad de Género en Argentina.

Es numerosa la doctrina jurisprudencial que impone la interpretación de las normas atendiendo al interés superior del menor (sentencias del Tribunal Supremo de 17 de febrero de 2015, de 6 de febrero de 2014, y de 1 abril de 2011).

Como vemos en el ámbito internacional va predominando una interpretación cada vez más favorable al reconocimiento de dicha identidad de género en menores basado en la legislación específica de los mismos que propugna el resto a sus derechos fundamentales y la libre desarrollo de su personalidad.

La restricciones de los derechos fundamentales, según dicta numerosa jurisprudencia constitucional, sólo es proporcionada, en sentido estricto si es «ponderada o equilibrada por derivarse de ella más beneficios o ventajas para el interés general que perjuicios sobre otros bienes o valores en conflicto» (STC 66/1995, de 8 de mayo).

Impedir al menor solicitar la modificación de la mención registral del sexo y del nombre, podría constituir, según se expone en el auto mencionado del TS una restricción desproporcionada de sus derechos fundamentales, interpretados a la luz del art. 10.1 de la Constitución, por las graves consecuencias que puede acarrearle, pueden no guardar una relación equilibrada con las ventajas obtenidas con tal medida.

## CONCLUSIONES

La cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TS sobre la restricción o limitación del derecho a la identidad de género a los menores de edad abre una nueva vía de interpretación de dicho derecho a la luz de la jurisprudencia constitucional que podría consagrarlo definitivamente y dotarlo de nueva dimensión más integradora y diversa como derecho fundamental en conexión directa con el interés preferente del menor. Los fundamentos de derechos esgrimidos por el Tribunal supremo suponen un análisis pormenorizado sobre el desarrollo y consolidación del derecho a la identidad de género en consonancia con las más reciente doctrina y jurisprudencia internacional que potencian y animan a los países a desarrollar una específica protección en sus legislaciones nacionales y amparar su garantía en sus instituciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguiar de Luque, Luis (1993): “Los límites de los derechos Fundamentales”, Revista del Centro de Estudios Constitucionales , nº14 (9-34)

Becerril, Soledad (2015): *Informe Anual Defensor del pueblo*.

Bell, Felicity. (2015): “Children with gender dysphoria and the jurisdiction of the family court”.UNSW Law Journal Volume 38(2). (426-454)

Butler, Judith (2006): *Deshacer el género*. Paidós, Buenos Aires.

Butler, Judith (2002): *Los cuerpos que importan* . Buenos Aires, Paidós.



Campos, Aranosa (2001): *La transexualidad y el derecho a la identidad sexual*. CTC-[www.transexualitat.org](http://www.transexualitat.org) (Valencia).

Coupet, Sacha M (2015): "Policing gender on the playground: interests, needs and rights of transgender and gender non-conforming youth". *Children, Sexuality and the Law*. NYU Press (186-223)

Cuesta López, Victor y Santana vega, Dulce M. (2014): *Estado de derecho y discriminación por razón de género, orientación sexual e identidad de género*. Aranzadi.

Elvira Perales, Ascención (2013): "Transexualidad y derechos ". *Revista de Derecho Constitucional* (1-29)

Espín Alba, Isabel (2008): *Transexualidad y tutela civil de la persona*. Colección jurídica General.

Fedders, Barbara (2015): "Gender at the crossroads LGTB youth in the children welfare and juvenile justice systems". *Children, Sexuality and the Law*. NYU Press (224-254)

Findlay Barbara (1996): *Finding our places: transgendered law reform projects* . Vancouver.

Goldberg, Susane B. (2011): "Identity-based discrimination and the barriers to complexity", *European union non discrimination law and intersectionality Investigating the triangle of racial, gender and disability discrimination*. Ashgate. (177-191)

Hammarberg Thomas.Commissaire aux droits de l'homme (2009): *Droit de l'homme et identité de genre*. Bureau du Commissaire aux droits de aux droits de l'homme. Conseil de l'Europe.

Harbour, Anthony (2008): *Children with Mental Disorder and the Law: A Guide to Law and Practice*. Jessica Kingsley Publishers.

Köhler Richard; Alecs Recher; Julia Ehr (2013) *Legal Gender Recognition in Europe* .Toolkit Transgender europe. [http://www.tgeu.org/sites/default/files/Toolkit\\_web.pdf](http://www.tgeu.org/sites/default/files/Toolkit_web.pdf)

Mayeda, Graham : "Who do you think you are? When should the law let you be who you want to be?" (194-210): *You've changed Sex reassignment and personal identity*. Laurie J. Shrage (2009) Oxford University Press .

Nieto Piñeroba, Jose Antonio (2008): *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Edicions Bellaterra, Barcelona.

Posada Kubissa, Luisa (2014): "Teoría queer en el contexto español. Reflexiones desde el feminismo", en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, nº63, (147-158).

Rica, Itxaso, Grau Gema y otros (2015): "El transgénero desde la perspectiva de la endocrinología pediátrica. La atención a los menores transexuales", en *Rev Esp Endocrinol pediatr* , Volumen 6 , Suplemento 2, (38-44).

Rodríguez Ruiz, Blanca (2013): “¿Identidad o autonomía?: La autonomía relacional como pilar de la ciudadanía democrática”, en Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, ISSN 1575-8427, N°. 17, (75-104).

Salazar Benítez, Octavio (2012): “El reconocimiento jurídico-constitucional de la diversidad afectiva y sexual”, en *Revista de estudios políticos*, (45-81).

Salazar Benítez Octavio (2012): “El derecho al libre desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Hacia una política revolucionaria del deseo”, en Jesús C. Abellán Muñoz: *Las praxis de la paz y los derechos humanos: Joaquín Herrera Flores in memoriam*, ISBN 978-84-338-5439-1, (145-200)

Salazar Benítez Octavio (2015): “La identidad de género como derecho emergente”, en *Revista de estudios políticos*, ISSN 0048-7694, N° 169, (75-107)

Schmidt, Johannes (2001): *Treatment for Gender Identity Dysphoria Children’s Rights and Best Interests*. Thesis, Faculty of Law Monash University September.

Shrage Laurie J. (2009): *You’ve Changed: Sex reassignment and personal identity*. Oxford University Press, USA .

Shumer, Daniel E; Spack, Norman P. (2013): *Current management of gender identity disorder in childhood and adolescence: guidelines, barriers and areas of controversy*. Wolters Kluwer Health | Lippincott Williams & Wilkins.

Spack, Norman P. ; Edwards-Leeper, Laura y otros (2012); *Children and Adolescents With Gender Identity Disorder Referred to a Pediatric Medical Center*. Published online February 20; DOI: 10.1542/peds.2011-0907.

Tietjens Meyers, Diana . (2004) *Being yourself: Essays on Identity, Action and Social Life* Rowman & Littlefield.

# INFLUENCIA DE INTERNET EN LA ADOLESCENCIA: UN ESTUDIO SOBRE QUÉ ESTÁN HACIENDO CHICAS Y CHICOS EN LAS REDES SOCIALES.

Calleja Centenera, Carmen<sup>1\*</sup>

Iborra Cuéllar, Alejandro<sup>2\*\*</sup>

Martín Galván, Rosa M<sup>3\*\*</sup>

## RESUMEN

En la presente comunicación se analizan las fuentes que suscitan el debate y los argumentos específicos sobre el papel que tiene internet en la vida de un grupo de adolescentes de entre 11 y 13 años pertenecientes a diversos Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid y de Castilla La Mancha. Después se describen algunas de las tendencias más llamativas de las actividades de los jóvenes, sus diferentes actitudes y comportamientos en relación a la sexualidad y a las relaciones afectivas.

La explosión que ha supuesto la aparición de las redes sociales en la forma de comunicarnos revela que éstas se han convertido en un medio para gestionar la propia identidad, el estilo de vida y las relaciones sociales.

En este nuevo contexto de conexiones 'en línea' se aprecia la necesidad de algunos adolescentes de hacer pública su intimidad, así como elaborar su identidad junto a los que participan en su red social, a través del uso de las nuevas tecnologías.

## PALABRAS CLAVE

Privacidad, redes sociales, identidad, intimidad, relaciones afectivas.

## ABSTRACT

---

<sup>1\*</sup> Universidad de Alcalá de Henares, [callejacarmen@gmail.com](mailto:callejacarmen@gmail.com)

<sup>2\*\*</sup> Universidad de Alcalá de Henares, [alejandro.iborra@uah.es](mailto:alejandro.iborra@uah.es)

<sup>3\*\*</sup> Universidad de Alcalá de Henares, [rosam.martin@hotmail.com](mailto:rosam.martin@hotmail.com)

The present paper analysis the sources that cause discussion and the specific arguments about the role of the Internet in the lives of a group of adolescents between 11 and 13 years old who belong to different Secondary Schools in Comunidad de Madrid and Castilla La Mancha . After that some of the most significant facts and tendencies of youth are described, their different attitudes and behavior related to sex.

The wide impact that social network has made in our way of communication discloses that they are a new way to develop identity, to change your lifestyle or manage your social relationships.

In this new context of on-line connections we appreciate the need of many teenagers for making public their intimacy and identity is being developed as coordinated activity throughout the use of new technologies.

## **KEYWORDS**

Privacy, social network, identity, extimacy, relationship.

## **INTRODUCCIÓN**

Desde que internet y otros medios se han integrado en la vida diaria de un creciente número de adolescentes, los profesores, padres y otras personas adultas relacionadas con su contexto social se ha empezado a debatir el impacto de este nuevo medio en las actividades, relaciones sociales y la idea de mundo de estas jóvenes generaciones, (Jenkins, 2009).

La controversia sobre si la tecnología forma valores, actitudes y patrones de comportamiento social no es nueva, (Livingstone, 2008). En un pasado reciente la rápida expansión de la televisión produjo discusiones similares sobre sus efectos sociales y culturales, (Gardner, 2013), sin embargo, internet constituye la realidad actual y requiere un análisis de qué, cómo y por qué se está utilizando la red de una determinada manera y no de otra así como, por qué existen diferencias de uso con respecto al género y si se están manteniendo o instalando patrones de comportamiento sexistas que se consideraban superados.

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación se realiza en diversos Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid y de Castilla La Mancha con alumnos de primer curso, de entre 11 y 13 años. Se decide que sea con este grupo de población en concreto por su especial vulnerabilidad, tanto en relación con su etapa de adolescencia como por el cambio que se produce en sus vidas al comenzar los estudios de Educación Secundaria.

El proceso de recogida de datos se realiza en dos fases, en la primera se trabaja con todo el grupo de clase mediante un grupo de discusión cuyos principales objetivos son la toma de contacto con el grupo, la recogida de información de los diferentes sujetos y la explicación de la siguiente fase de la investigación. En una segunda fase se realizan entrevistas individuales con un ordenador portátil y conexión a internet y se pide a los sujetos lo utilicen del mismo modo que lo hacen en sus casas, el objetivo principal es conocer qué están haciendo estos jóvenes con internet, cómo utilizan esta nueva herramienta y, lo más relevante para la investigación, por qué cada uno utiliza la red de diferente manera.

Toda la información de campo recogida es transcrita para su posterior análisis cualitativo. Se trata de estudiar exhaustivamente los temas que emergen (Braun & Clarke, 2006) a fin de averiguar, no sólo lo que aparece de forma explícita sino lo que subyace, según Riessman (1995) no todo lo hablado o escrito es narrativa y lo que diferencia los análisis narrativos de otros análisis es su enfoque de dar sentido, interpretar y representar datos que aparecen en sus historias. A partir de aquí el objetivo se centra en establecer relaciones tanto con las conductas de otros individuos, como con los diferentes ámbitos que rodean al sujeto y que resultan esenciales para su desarrollo personal especialmente en esta etapa de su vida para, de este modo, poder implementarlas tanto en contextos formales de aprendizaje como en procesos de mediación entre adolescentes y padres o familiares.

## **RESULTADOS**

Del análisis de las narrativas obtenidas se extraen varios temas que resultan recurrentes y que nos indican qué están haciendo los adolescentes a través de la red. Si bien es cierto que no todo su comportamiento viene derivado del uso de estas nuevas tecnologías, sino también de conflictos internos latentes off line, que se manifiestan de una forma muy evidente cuando se sienten libres para expresarse a través de una red social, también es cierto que la forma de navegar por la red de los chavales resulta, en el mayor de los casos, manifiestamente mejorable, tanto en lo que se refiere a desarrollo de habilidades cognitivas como sociales.

Los principales temas que han emergido están relacionados con facetas en desarrollo propias de la etapa que están viviendo como son, la identidad, la privacidad, la extimidad, el uso de las relaciones personales y los diferentes usos de la red relacionados con el género. Otros temas que también aparecen de forma sistemática están fundamentados en su relación con los adultos, provienen de las ideas que los adultos que les rodean trasladan del mundo on line como son, el peligro en la red, la adicción o el bullying que no son objeto del presente trabajo.

A continuación se exponen algunos de los temas principales, extraídos a partir de una serie de citas transcritas de las grabaciones originales.

### **PRIVACIDAD**

“Yo tengo Tuenti más que Facebook por que mi madre tiene Facebook y yo no quiero que vea las cosas que tengo.” (chica, 12 años)

“Las cosas privadas las hablo por el chat y las cosas que no son tan privadas, que se pueden ver las pongo en el tablón, porque eso lo puede ver todo el mundo, eso no es privado, mis hermanos también, que los tengo agregados a los tres.” (chico, 12 años)

Una perspectiva tradicional de los adolescentes en relación a sus padres es su propósito de querer controlarles, esto se vincula con procesos de gestión de la autonomía e independencia llegando a la idea de que los chicos no tienen sentido de vergüenza, no tienen sentido de privacidad, son exhibicionistas, publican sus diarios, sus fotografías, números de teléfono, pierden el tiempo y se ponen en riesgo.

Los adolescentes, por otro lado, desean ser públicos teniendo privacidad, huyendo de padres y profesores fisgones, Boyd (2014).

Warren y Brandeis en 1890 describieron en su artículo la privacidad como: “The right to be let alone”, el derecho a estar solo, mientras que desde un punto de vista legal actual se describe la privacidad como una medida del acceso que otros tienen a ti a través de información, atención y

proximidad física, y desde otras perspectivas se enfoca la atención en el flujo de la información. Para los adolescentes su entorno on line es público por defecto y privado por esfuerzo y cuando piensan que el contenido es sensible, utilizan mensajes privados para reducir la audiencia.

## IDENTIDAD

“es que el Tuenti es muy universal, vamos a ver si a alguien no lo tienes en el Tuenti no tienes como su vida porque en el Tuenti te sale lo que pasa, yo qué sé, por ejemplo, los estados tú puedes poner cómo estás y tal, entonces, te enteras de su vida y, por ejemplo, si te llevas bien con alguien quieres tenerle informado y si te llevas mal pues no le vas a tener ahí” (chica, 12 años)

La identidad está siendo elaborada como una actividad conjunta y a través del uso de las nuevas tecnologías, especialmente de Internet y las redes sociales. Necesitan estar en contacto a través de las redes sociales como una forma de reafirmar su lugar en el mundo.

El significado del desarrollo de las amistades es un componente crucial para el proceso de maduración, los amigos son en muchas circunstancias consejeros, apoyo, diversión y conexión que puede volverse soledad, así que las amistades permiten la transición a la adultez.

Erikson construyó una teoría del desarrollo de la identidad que requería el compromiso de tres niveles de trabajo: Identidad del ego, Identidad personal e Identidad social que pone el énfasis en la conexión que uno tiene con el gran grupo, como el trasfondo étnico, el género y el país de origen. Así uno es definido no sólo por aspectos personales o individuales de sí mismo sino también por los grandes grupos a los que pertenece y, en este sentido, las redes sociales amplifican y mantienen activos a cualquier hora los grupos a los que se pertenece.

## REDES SOCIALES

“Porque en el Tuenti es muy fácil decirlo, pero luego a la cara no lo dices, no te atreves. La típica frase, “mucho en el Tuenti pero luego a la cara no eres nadie”. (chica, 12 años)

“Si, porque tenemos una profesora que es viejita, y yo puse que era una vieja subnormal, jubílate, que existe la jubilación para algo, payasa, y ella (una compañera) y ... (otro compañero), empezaron a comentar cosas y a insultarla.” (chico, 12 años)

“Si, ayer, un chico que se llama .... me dijo que quería salir conmigo y no se qué, y pensé: qué raro si él nunca ha sido, vamos que nunca ha querido salir conmigo ni nada de eso, y nunca me ha hablado por el Tuenti, y esta vez me habla, y empiezo a hablar y me dice que no es ..., pero no me dice quién es, sólo que es un amigo. Y le pregunto que qué hace con el Tuenti de ..., y me dice: nada que estoy aquí con el Tuenti de ....., y le pregunto que si él lo sabe y me dice que no.” (chica, 12 años)

Estos extractos de las entrevistas a un chico y a dos chicas teniendo delante su tablón de Tuenti pone de manifiesto lo que apuntan Livingstone (2008), Jenkins (2009) o Tisseron (2009), que las relaciones sociales que se están desarrollando en red están modificando las formas de

construcción de la idea de uno mismo, pasando de ser realizadas en estructuras familiares a desarrollarse en entornos puramente sociales.

Prenski (2004) asegura que el uso de la red está fomentando el desarrollo de nuevas estrategias de socialización, ya que permite la búsqueda de nuevas amistades y el uso de la herramienta para realizar citas, exponer puntos de vista y comprobar qué hacen los otros como forma de contraste y adecuación de lo que hace uno mismo para pertenecer al grupo.

En este aspecto redes sociales como tuenti (actualmente en proceso de cierre), Snapchat o Instagram se emplean para mantenerse en permanente contacto como una extensión del contacto personal, dicen lo que están haciendo en cada momento, quedan, suben fotos y comunican sus experiencias más o menos personales, utilizando el “estado” del tuenti o un comentario en Snapchat, para expresar su estado de ánimo o subiendo fotos de cualquier instante en Instagram. Es aquí donde surge el riesgo que todos conocemos de que contacten con ellos personas con malas intenciones, que utilicen para sus fines la vulnerabilidad propia de esta edad y la falsa sensación de intimidad que aprecian detrás de una pantalla. Pero no es menos cierto que la mayor parte de los adolescentes son conocedores de este riesgo, y manifiestan abiertamente que no hablan ni “agregan” a personas a las que no conocen físicamente, lo que por otra parte, pone de manifiesto la eficacia de los programas educativos puestos en marcha en este sentido, pues la mayoría de la información a este respecto les viene por esta vía.

## **EXTIMIDAD**

“He llorado, he sufrido, me he enamorado, me he desenamorado, me he sentido triste, alegre, tal vez desconcertada, muchas veces no encontraba motivos por los cuales tuviera que sentirme estable, se me han pasado miles de cosas por la cabeza, me he dejado manejar por todo el mundo, me he dejado manipular, he actuado de malas formas solo por complacer a la gente, he cometido errores que a día de hoy querría borrar de mi cabeza, me he sentido utilizada por la gente que más he querido nunca, han jugado conmigo, me han podido tratar de la peor manera posible, pero soy de esas personas que piensan que de nada sirve guardar rencor hacia la gente, nadie es perfecto, todo en esta vida se puede perdonar.” (chica, 12 años)

“Yo una vez colgué unas cosas en mi perfil, se metieron sacaron unas fotocopias y se chivaron, porque había colgado un parte, y me expulsaron porque dijeron que eso no se podía hacer.” (chico, 12 años)

El término extimidad es entendido, no como lo definiera el psicoanalista Lacan sino como lo entiende Tisseron (2009), en el sentido opuesto al término intimidad. En palabras de Giddens (1991:94) “intimacy is the other face of privacy”, intimidad es la otra cara de la privacidad, estaríamos hablando de la diferencia entre lo público y lo privado. En este nuevo contexto de conexiones ‘en línea’ se aprecia la necesidad de algunos adolescentes de hacer pública su intimidad, hasta el punto de emerger un sentido de falta de vergüenza. “No tienen sentido de privacidad, son exhibicionistas, publican sus diarios, sus fotografías, números de teléfono, su estúpida poesía” argumenta un padre, pero también los profesores están horrorizados por la manera en la que los adolescentes quieren compartir y de hecho comparten y se expresan, (Boyd, 2014).

Tal y como apuntan Livingstone, (2008), Jenkins (2009) o Tisseron (2009), las relaciones sociales que se están desarrollando en red están modificando las formas de construcción de la

idea de uno mismo, pasando de ser realizadas en estructuras familiares a desarrollarse en entornos puramente sociales y que, no siempre constituyen el mejor contexto posible.

## **SEXUALIDAD Y RELACIONES AFECTIVAS**

“Belén LA LOBAAAAA...porque me gusta, para conocer a gente nueva,...cuelgo fotos en ropa interior, lo hacen muchas chicas... luego me dicen que estoy buena, pues eso...mira, por ejemplo esta: “preciosa, nena”...que tampoco son fotos desnuda, desnuda, que tampoco son, sabes?...aquí tengo otro tuenti...porque aquí tengo a mis amigas que conozco y en el otro a los que no conozco” (chica, 13 años)

“y ¿por qué se ponen de apellido “LOVE”? no sé, porque es un apellido que a ellas les gusta, por ejemplo “love azul”, yo tampoco tengo mi apellido, mira, esta se ha puesto “marinatubocameprovoca” de nombre” (chica, 13 años)

“bueno, él las atrae y luego nos las repartimos, y esta es otra chica del instituto, en su cumpleaños, en casa de una amiga que nos quedamos a dormir todos ahí” (chico, 13 años)

“es más fácil decir las cosas por tuenti, las cosas que sientes que a la cara porque a la cara da más vergüenza, decirle a una chica que la quieres es más fácil decírselo por tuenti, a ver, se lo dices por tuenti y luego quedas con ella y se lo dices a la cara pero es más fácil empezar por tuenti porque es menos vergonzoso” (chica, 13 años)

La adolescente autora de tres de las citas anteriores elige representar su personalidad de diferentes formas, en diferentes sitios con la expectativa de tener diferentes audiencias y diferentes normas. Lo que importa no es la plataforma en sí, sino el grupo al que se dirige cada una, el contexto de cada sitio en particular es construido por las relaciones entre los adolescentes. Otra cuestión relacionada es la de elegir un avatar, lo cual requiere una profunda reflexión pero el anonimato les hace sentir libres, no significa que cambien la identidad sino que buscan otra manera de expresarla. En este proceso se aprecia una notable diferencia entre géneros. Las chicas son más tendentes a tener y fabricar diferentes avatares que los chicos, usan las redes sociales no sólo como un medio de comunicación sino también como una manera de mostrarse físicamente al mundo, de captar las opiniones y el interés de otros miembros de la red social que utilicen, mostrando una mayor dependencia del criterio que otros puedan tener que los chicos. Por otra parte, del estudio también emerge que ellas cambian sus perfiles con una frecuencia mayor que los chicos, se preocupan de que los perfiles sean atractivos y originales y los interpretan como un apéndice de su propia personalidad.

## **CONCLUSIONES**

La aparición de internet constituye una circunstancia en la que se pone de manifiesto la necesidad de que los adultos tomen conciencia de lo absolutamente necesario que es que los adolescentes manejen con soltura las herramientas derivadas de las nuevas tecnologías, así como del perjuicio que supone prohibirles dicho uso porque forma parte de la vida actual, tanto en relación con contextos sociales como laborales.



El navegar por una red social requiere de la persona una determinada madurez y precaución que no abundan en la etapa adolescente, por lo que se antoja necesario la guía, consejo y apoyo de los adultos, en particular los padres, para evitar posibles peligros y conflictos en la red y ayudar a desarrollar todas sus facetas como personas de una forma óptima y socialmente valiosa.

Del estudio se desprende así mismo la diferencia del uso de internet entre chicos y chicas que se asocia, en parte, a la correlación entre patrones sociales existentes y referentes a diferentes actitudes y hábitos de comportamiento derivados de uno u otro sexo y su reproducción e incluso aumento de intensidad en el contexto virtual. Se considera necesaria una investigación más profunda y específica sobre este tema dados los posibles problemas que de ella se pueden derivar.

Por otra parte, los riesgos inherentes a este tipo de forma de navegación hacen imprescindible que los mismos adultos adquieran una formación, cuando carezcan de ella, que estreche la brecha en este campo con los adolescentes, de forma que puedan prestarles una información y ayuda adecuadas. Algo así, utilizando una metáfora, como cuando un padre o madre enseña a conducir a su hijo o hija, es perfectamente consciente de los riesgos que presenta el manejo de un coche, pero también lo es de lo casi imprescindible que resulta su uso.

Por último, señalar que la investigación sigue en marcha dado el interés en continuar analizando el impresionante impacto que las redes sociales están teniendo en la sociedad actual, llegándose incluso a modificar determinadas políticas laborales o instalando tecnología en los vehículos que nos permita estar conectados incluso cuando vamos conduciendo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Botella, L., Herrero, O. y Pacheco, M.(1999): "Análisis de narrativas con apoyo computerizado: Fundamento teórico, Metodología y Aplicaciones a la Psicoterapia". Universidad Ramón LLull. Barcelona.

Boyd, D.(2014): *It's complicated: The Social Lives of Networked Teens*. Yale University Press.

Erikson, E. (1972): *Sociedad y adolescencia*. Paidós. Buenos Aires.

Freitas, S. y Giffiths, M. (2008): "The convergence of gaming practices with other forms: what potential for learning? A review of the literature", *Learning Media and Technology* 33, 11/20.

Gardner, H., Davis, K. (2013): *The App Generation. How today's youth navigate identity, intimacy, and imagination in a digital world*. Yale University Press.

González Zacarés, J.; Iborra Cuéllar, A. (2015): "Self and identity development during adolescence across cultures (topic 23038)". The International Encyclopedia of Social and Behavioral Sciences (ISBN: 978-0-08-043076-8) 2 ed.: ELSEVIER LIMITED.

Jenkins, H.(2009): *Confronting the challenges of participatory culture: Media education for the 21st century*. MacArthur. Boston.

Livingstone, S. (2008): "Taking risk opportunities in youthful content creation: teenagers' use of social networking sites for intimacy, privacy an self-expression", *New Media & Society*, 10, 393/411.

Meeus, W., Iedema, J., Maassen, G y Engels, R.(2005): "Separation-individuation revisited: on the interplay or parent-adolescent relations, identity and emotional adjustment in adolescence", *Journal of Adolescence*, 28, 89/106.

Oliva, A. (2004): "La adolescencia como riesgo y oportunidad". *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 27, 115/122.

Oliva, A., Parra, A. y Arranz, E. (2008): "Estilos relacionales parentales y ajuste adolescente", *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 31, 93/106.

Parra, A. y Oliva, A., (2006): "Un análisis longitudinal sobre las dimensiones relevantes del estilo parental durante la adolescencia", *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 29, 453/470.

Parra, A. y Oliva, A. (2007): "Una mirada longitudinal y transgeneracional sobre los conflictos entre madres y adolescentes", *Estudios de Psicología*, 28, 97/112.

Petric, G., Petrovic, A. y Vehovar, V. (2011): "Social uses of interpersonal communication technologies in a complex media environment", *European Journal of Communication*. SAGE, 26, 116/132.

Prensky, M. (2004): "The Emerging Online Life of the Digital Native: What they do differently because of technology, and how they do it", Working paper.

Ramirez Jiménez, JM. (2010): "Análisis de la red social Tuenti como contexto de relación entre adolescentes y sus posibilidades didácticas con un grupo en riesgo de exclusión socioeducativa en un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)", *Revista DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia*, 18.

Tisseron, S. (2009): "Preparing the child to confront all risks with maximum precautions", *EuroMeduc: Media Literacy in Europe, Controversies, Challenges and Perspectives*, 71/83.

Sparkes, A. (2014): "Qualitative analysis", en: Sparkes, A., Smith, B.: *Qualitative Research Methods in Sport, Exercise and Health. From process to product*. Routledge. Londres y Nueva York.

Verniers, P., (2009): "Lifelong media literacy: modeling practices", *EuroMeduc: Media Literacy in Europe, Controversies, Challenges and Perspectives*, 157/161.

Warren, S., Brandeis, L. (1890): "The Right to Privacy", *Harvard Law Review*.

<https://donottrack-doc.com/en/episodes/> consultado 10/07/2015.

<https://telos.fundaciontelefonica.com/url-direct/pdf-generator?tipoContenido=articuloTelos&idContenido=2012071612040003&idioma=es> consultado 04/02/2015.

[http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-02-01/tuenti-cerrara-su-red-social-sus-20-millones-de-usuarios-no-son-rentables\\_1141970/](http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-02-01/tuenti-cerrara-su-red-social-sus-20-millones-de-usuarios-no-son-rentables_1141970/) consultado 02/02/2016.

[http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-03-25/los-ninos-prodigio-de-tumblr-son-mas-jovenes-que-los-youtubers-y-casi-tan-famosos\\_1173607/](http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-03-25/los-ninos-prodigio-de-tumblr-son-mas-jovenes-que-los-youtubers-y-casi-tan-famosos_1173607/) consultado 25/03/2016.

[http://elpais.com/diario/2009/03/24/sociedad/1237849201\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2009/03/24/sociedad/1237849201_850215.html) consultado 08/10/2015.

# CIENTÍFICAS Y SUFRAGISMO

Calvo, Iglesias, Encina

## RESUMEN

El reciente estreno de la película *Sufragistas* ha puesto en primera plana la lucha de las mujeres por el derecho al voto. Una lucha que apoyaron científicas como Hertha Marks Ayrton, la primera mujer en ingresar en la Institución de Ingenieros Eléctricos y cuya hija la química Barbara Ayrton parece haber servido de inspiración a uno los personajes de esta película. En esta comunicación damos a conocer el apoyo de algunas científicas de la época a la lucha por los derechos de las mujeres: la astrónoma Maria Mitchell, la ingeniera Ellen Henrietta Swallow Richards y la Premio Nobel en Química Irène Joliot-Curie. El objetivo sería mostrar el compromiso de estas científicas con la situación de la mujeres y también a través de sus vida mostrar la desigual situación de la mujer en el mundo de la ciencia.

## PALABRAS CLAVE

Mujeres científicas, sufragismo.

## ABSTRACT:

The recent release of the film *Suffragettes* has given importance to the struggle of women for the right to vote. A fight that supported scientists like and Hertha Marks Ayrton, the first woman to join the Institution of Electrical Engineers and whose daughter Barbara Ayrton, chemist, seems to be inspired by one the characters in this film. In this paper we present some scientific support of the time to fight for the rights of women: astronomer Maria Mitchell, engineer Ellen Henrietta Swallow Richards and Irène Joliot-Curie, Nobel Prize. The aim would be to show the commitment of these scientific with the situation of women and also through their life show the situation of inequality of women in the world of science.

## KEYWORDS

Scientist women, suffragist.

## INTRODUCCIÓN

La película *Sufragistas* narra la lucha de las sufragistas británicas por el derecho al voto a principios del siglo XX. En concreto recrea un momento en el que el movimiento sufragista inglés estaba dividido por las estrategias a emplear, por un lado estaba la Unión de Sociedades por el Voto de las Mujeres( NUWSS) y por otro la Unión Social y Política de las Mujeres (WSPU) liderado por Emmeline Pankhurst que adoptaba tácticas más agresivas. La película nos cuenta como ante la falta de respuesta política las mujeres del WSPU recurrieron a la acción directa: rotura de escaparates, voladura de buzones de correo, sabotajes en las residencias de políticos lo que provocó que muchas de ellas fueran encarceladas. Dentro de la cárcel en un intento por ser consideradas presas políticas iniciaron huelgas de hambre, pero eran alimentadas a la fuerza con sondas porque no interesaba que se convirtieran en mártires. Algo que sucedería con la muerte de Emily W. Davidson, cuando en un intento de llamar la atención en el hipódromo de Epsom fue pateada por el caballo de Jorge V. Pero aun así el voto no llegaría hasta 1918 (para las mayores de 30 años) después de la guerra y como contraprestación a los servicios prestados en ella (Varela, 2005).

Algunas de las sufragistas que aparecen en este film son reales, como Emmeline Pankhurst y Emily Davidson, mientras que otras son personajes ficticios como la obrera Maud Watts o la farmacéutica Edith Ellyn interpretada por Helena Bonham Carter. Aunque el personaje de la farmacéutica está inspirado en la vida de dos sufragistas: Edith Margaret Garrud, una de las primeras mujeres que se profesionalizó en artes marciales e instructora de defensa personal de las mujeres del WSPU y en Barbara Ayrton, la hija de Hertha Marks Ayrton una destacada ingeniera de la época (Ferrer, 2015).

La relación de Hertha Ayrton y su hija Barbara con el sufragismo me ha llevado a investigar las relaciones de científicas relevantes con este movimiento, entre ellas la astrónoma Maria Mitchell, la ingeniera Ellen Henrietta Swallow Richards y la Premio Nobel Irene Joliot-Curie. Mujeres cuya vida está conectada con la Segunda Ola del Feminismo, siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, que “coincide, simplificando mucho, con el movimiento sufragista y con la defensa del reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres” ( de las Heras, 2009).

La película pone al alcance del gran público el conocimiento de la lucha por la emancipación de la mujer, algo invisible en el currículo escolar “unas líneas en los libros de texto de 4º de ESO y poco más en 1º de bachillerato de sociales y humanidades, y con suerte una foto de época” (Moreno, 2016). Aunque sí existen unidades didácticas alrededor del feminismo como por ejemplo: *Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945* (Ocaña, 2003) y *El feminismo atraviesa la historia o cómo ha sido la lucha de las mujeres* (Suárez, 2005). Dado el potencial educativo del cine supongo que pronto veremos alguna unidad didáctica alrededor de esta película, que sirva para mostrar a las nuevas generaciones las dificultades de las mujeres para alcanzar el voto. Una lucha que libraron obreras y burguesas y donde también participaron científicas como nuestro a continuación.

## **CIENTÍFICAS Y SUFRAGISMO EN ESTADOS UNIDOS**

En el siglo XIX los dos focos principales del feminismo se desarrollaron en Estados Unidos (EE.UU.) e Inglaterra. El feminismo norteamericano sufragista surgió en un contexto antiesclavista, ligado a los movimientos protestantes de reforma religiosa que propugnaban una regeneración moral de la sociedad y con la concurrencia de un conjunto de mujeres que habían recibido una educación que les permitió verbalizar y escribir sobre la discriminación histórica de las mujeres (Suárez, 2005). En 1838 Horace Mann creó la primera Escuela Normal para mujeres en Massachussets y en poco tiempo surgieron más por todo el territorio norteamericano. A partir de 1848, año en que se produjo la declaración de la Declaración de Seneca Falls o Declaración de Sentimientos, comenzó la lucha las mujeres de EE.UU. a favor de sus derechos, tratando de conseguir una enmienda a la Constitución que les diera acceso al voto algo que lograrían en agosto de 1920 (Varela, 2005).

En este siglo la profesionalización de la ciencia dio lugar a la práctica desaparición de la mujer del panorama científico en Europa. Contrariamente a lo que sucedió en EE.UU. donde “resurgieron con empuje extraordinario, probablemente debido a la influencia ejercida por los movimientos sufragistas feministas” (Masegosa, 2009). De este periodo he elegido a dos ilustres científicas: Maria Mitchell y Ellen Swallow, mujeres en cuya biografía además de los méritos científicos destaca su preocupación por la educación de las mujeres.

Maria Mitchell (1818-1889) fue la primera astrónoma académica de EEUU, en 1847 descubrió el cometa que lleva su nombre lo que le valió una medalla del Rey de Dinamarca por el descubrimiento del año (Claramunt y Claramunt, 2012). Hecho que le reportó una gran popularidad “a partir de entonces, Maria fue considerada una gran astrónoma no solo en EE.UU.,

sino también en Europa” (Sedeño, 2006). Fue la primera mujer elegida miembro de la American Academy of Arts and Sciences (1848) y de la entonces recién fundada American Association for the Advancement of Science (1850). Su padre era astrónomo y en su familia profesaban la religión cuáquera, una religión que defendía la interpretación individual de los textos sagrados, favoreciendo que las mujeres aprendieran a leer y escribir. En 1865 fue nombrada directora del Observatorio del Vassar College, donde además ejerció como profesora de Astronomía. Este college era exclusivamente femenino y en él impartían clases también mujeres, aunque no recibían el mismo sueldo que los profesores. Mitchell se rebeló contra esta desigualdad, a pesar de su prestigio sólo cobraba la tercera parte que sus colegas varones, y luchó hasta conseguir igual salario (Masegosa, 2009). Mantuvo amistad con otras sufragistas como Elizabeth Cady Stanton, una de las organizadoras de la *Convención de Séneca Falls*, y fundó la Association for the Advancement of Women que presidió de 1873 a 1876, y de la que fue presidenta del comité científico hasta su muerte.

Figura 1. Maria Mitchell y Ellen Swallow Richards



Fuente wikimedia commons

Otra científica importante de esta época fue Ellen Swallow Richards (1842-1911) una química y ecóloga americana pionera de la actual ingeniería medio ambiental, además de ser la primera mujer admitida en Massachusetts Institute of Technology (MIT). Estudió en el Vassar College donde fue alumna de Maria Mitchell y posteriormente en el MIT donde tuvo que esperar hasta 1866 para doctorarse porque no podía ser que el primer doctorado en química de la institución lo recibiese una mujer. El 1875 contrajo matrimonio con Robert Hallowell Richards, director del Departamento de Ingeniería del MIT, con el que trabajaría en el análisis de la química del mineral, trabajos por los que fue la primera mujer elegida para ser miembro del American Institute of Mining and Metallurgical Engineers (Piqueras, 2007). Fue una feminista y defensora de la educación de las mujeres, consiguiendo que en 1876 el MIT creara un Laboratorio para Mujeres donde se enseñaba química básica e industrial, biología, y mineralogía a las mujeres. Posteriormente en 1881 sería una de las fundadoras de la American Association of University Women (AAUW) una organización que aún pervive y que defiende la educación e igualdad de todas las mujeres (Claramunt & Claramunt, 2012). Además, como recoge un reciente artículo de Tomé (2016), tuvo una intensa vida actividad industrial y fue responsable del primer estudio

sobre la calidad del agua en Massachusetts, lo que llevaría a la construcción de la primera planta de tratamiento de aguas.

Las biografías de estas dos científicas nos permiten hablar de las dificultades de las mujeres en esta época para acceder a la educación superior. Aunque el modelo universitario norteamericano caracterizado por la combinación de instituciones privadas y públicas, favoreció la incorporación de las mujeres al posibilitar que sectores de la sociedad más predispuestas a su educación pudieran abrirles las puertas (Palermo, 2006). El Vassar College mencionado anteriormente se creó en 1861, y fue la primera institución de las *Siete Escuelas Hermanas*, nombre con el que se conoce a las primeras universidades de EEUU fundadas exclusivamente para mujeres. Mientras tanto en Europa, el acceso a la educación superior para las mujeres estaba prohibido en algunos países, lo que llevaría a algunas a emigrar a otros países para poder estudiar una carrera científica como Marie Curie o Mileva Maric, o incluso a contraer un matrimonio de conveniencia como Sofia Kowalevski.

### **CIENTÍFICAS Y SUFRAGISMO EN EUROPA**

A este lado del Atlántico las sufragistas inglesas intentaron en varias ocasiones que el Parlamento les concediese el voto. Hasta que en 1903 ante la falta de respuesta política pasaron a la lucha directa como nos narra la película *Sufragistas*. Las inglesas consiguieron el voto tras la Primera Guerra Mundial y “al acabar la Segunda Guerra, en la mayoría de las naciones desarrolladas y en aquellas donde se habían dado los procesos de descolonización, el voto de las mujeres era una realidad” (Varela, 2005). De este periodo convulso he seleccionado a dos científicas feministas: Hertha Ayrton e Irène Joliot Curie.

Hertha Ayrton (1854-1923) además de sufragista, ingeniera eléctrica e inventora fue la primera mujer miembro de la Institución de Ingenieros Eléctricos (IEE). En 1902 fue propuesta como miembro de la Royal Society pero no la aceptaron por ser una mujer casada, no obstante en 1904 leyó en esta institución un trabajo sobre el movimiento oscilatorio del agua y el origen y crecimiento de las dunas en las playas. En 1906 recibió la medalla Hughes por sus grandes aportaciones al estudio del arco eléctrico. También estudió los diferentes tipos de carbones que podían usarse para la iluminación por arco eléctrico, por lo que recibió seis patentes entre 1913 y 1914. Al iniciarse la Primera Guerra Mundial inventó el ventilador Ayrton, utilizado por las tropas inglesas en Francia para limpiar las trincheras de los gases venenosos que usaba el ejército alemán (Fraile, 2006).

Figura 2. Hertha Ayrton



Fuente wikimedia commons

Durante su vida Hertha recibió el apoyo de otras mujeres como George Elliot, o Barbara Bodichon que la apoyó económicamente para realizar sus estudios o financiar su primera patente. Y ella a su vez también apoyó la lucha en favor del sufragio femenino, fue miembro activa de asociaciones sufragistas como la London National Society for Women's Suffrage y la National Union of Suffrage Societies, y más tarde en 1907 de la más radical WSPU junto con su hija Barbara, figura destacada de la organización y que llegaría a ser presidenta del Partido Laborista en 1939 y miembro del Parlamento de Herdon North por ese partido en 1945 (Alcalá, 1993). Hertha apoyó económicamente a la WSPU e incluso solicitó a su amiga la Premio Nobel Marie Curie que firmara en 1912 una protesta contra el encarcelamiento de las responsables del movimiento sufragista en Inglaterra (Ossicine, 2015). Fue una de las científicas más comprometidas con la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres pero no la única, como veremos a continuación.

Figura 3. Irène Joliot-Curie a la salida de un consejo de ministros



Fuente wikimedia commons

Irène Joliot-Curie (1897-1956) es una de las pocas mujeres galardonadas con el Premio Nobel de Química, galardón que consiguió por el estudio de la radiactividad artificial junto a su marido Frederic Joliot. Al contrario de su madre Marie Curie, que no deseaba comprometerse políticamente, ella fue una defensora de los derechos de las mujeres, "a favor de los cuales hizo una vibrante proclama en su discurso de recepción del Premio Nobel en 1935" (Paéz y Garritz, 2013). También formó parte del Comité National Union des Femmes Françaises y participó en el World Peace Council para promover la educación de las mujeres. En 1936, en una época en que las mujeres no podían votar en Francia, fue subsecretaria de Estado de Investigación Científica, figura 3, donde estableció las bases del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). Un nombramiento que aceptó para abrir las puertas del gobierno a otras mujeres y para defender el trabajo femenino (Bard, 2009; Jacquemond, 201). Del mismo modo presentó su candidatura a L'Academie des Sciences de Paris varias veces, como relata su hija Hélène Langevin-Joliot: "Se postuló hasta tres veces. Y no porque le hiciera especial ilusión, sino para defender sus

derechos. Creía firmemente que la mujer tenía las mismas capacidades que los hombres para dedicarse a la investigación y debía ser igualmente reconocida. Por eso aceptó también el puesto de Secretaria de Estado incluso antes de que se aprobara el voto femenino.” (Lillo, 2014).

La vida de estas científicas nos permite hablar de la lucha por el voto femenino pero también de la lucha por entrar en las sociedades científicas. Como señala Solsona (1997) las sociedades científicas opusieron una gran resistencia a la entrada de las mujeres incluso a aquellas que gozaban de un amplio reconocimiento internacional. Así en EE.UU. la American Chemical Society, se mostró remisa a la entrada de científicas, aunque la idea de fundar la sociedad partiera de una mujer Rachel Bodley, y en la reunión fundacional participaran mujeres como Ellen Swallow Richards (Magallón, 2011). En Inglaterra, la Royal Society negó el acceso a Mary Somerville, la científica inglesa más destacada del siglo XIX y a Hertha Ayrton como se ha comentado anteriormente y no sería hasta 1945 que entrarían las primeras mujeres Kathleen Lonsdale y Marjory Stephenson. En Francia, L'Academie des Sciences rechazó a Marie Curie y posteriormente a su hija Irène, y no sería hasta 1967 que entró Marguerite Perey una de las discípulas de Marie Curie. Y en nuestro país aún se retrasó más, ya que las primeras mujeres académicas serían María Cascales en 1987 y Margarita Salas en 1988, “los seres humanos viajamos al espacio, lanzamos el primer satélite artificial, inventamos el microondas y el teléfono celular.... antes de que España aceptara mujeres en sus academias” (Edelzstein 2012).

Tanto Ellen Swallow como Hertha Ayrton e Irène Joliot-Curie fueron apoyadas en su carrera científica por sus parejas. Sin embargo, otras científicas no tuvieron la misma suerte, entre ellas la matemática Grace Chisholm a quien su marido el matemático William Young dirigió las siguientes palabras “Lo cierto es que ambos deberíamos firmar nuestros artículos, pero si así fuera ninguno de los dos se vería beneficiado. No. Para mí los laurales ahora y el conocimiento. Para ti, solo el conocimiento. En la actualidad no puedes desarrollar una carrera pública. Yo puedo y lo hago” (Blanco, 2012).

### **PROPUESTA DIDÁCTICA**

Como se ha indicado en la introducción el sufragismo es invisible en el currículo escolar algo que también sucede con las mujeres científicas, a pesar de que desde los años 70 y gracias a las corrientes feministas, se han publicado numerosos estudios que recuperan a las pioneras. Quizás, porque las mujeres en general no ocupan un lugar en los libros de texto en la educación secundaria obligatoria (López-Navajas, 2014).

Espero que en torno a la película surjan propuestas didácticas, como la llevada a cabo alrededor de la película *Ángeles de Acero*. Y creo que cualquier actividad didáctica que se desarrolle a nivel de Enseñanza Secundaria Obligatoria o Bachillerato debería ser interdisciplinar, como las que figuran en el portal Secundando la Igualdad de la Universidad de Alicante. Entre ellas la unidad didáctica *¿Quién creó a Frankenstein?* que abarca temas tan variados como la ciencia del S. XIX, el feminismo, el desencanto ilustrado y la literatura de ciencia ficción. Siguiendo este ejemplo, en cualquier unidad didáctica que se construya alrededor del film *Sufragistas* incorporar a Hertha Ayrton o a su coetánea Emilia Pardo Bazán, nos permitiría hablar de la desigual situación de la mujer en la ciencia y también explicar porque no hubo movimiento sufragista en nuestro país.

De las científicas que he seleccionado en esta comunicación, Hertha Ayrton la más implicada en el movimiento sufragista es la más desconocida. Por ejemplo no aparece entre las mujeres ingenieras del calendario elaborado este año por el Observatorio de la Igualdad de la URV, ni en el blog Mujeres con ciencia de la Cátedra de cultura científica de la Universidad del País Vasco



donde sólo citan una frase suya. Y creo que sería importante visibilizarla ya que puede ser un referente femenino para atraer alumnas a las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Su vida tan sólo aparece en la Wikipedia en catalán sin ninguna referencia a su faceta sufragista y no existe ni en gallego, español o euskera. Algo de gran importancia para las nuevas generaciones que están acostumbradas a buscar información a través del buscador Google que enlaza prioritariamente con esta enciclopedia. Como señala Monserrat Boix en una reciente entrevista "La Wikipedia es una de las webs más consultadas en todo el planeta. Yo lo comparo con lo que pasaba en los años 70 u 80 cuando las historiadoras hicieron un esfuerzo por hacer visible las historias de las mujeres del pasado.... Ahora, lo necesario es incorporar todo ese contenido a una web como es Wikipedia que es de las más importantes a nivel mundial. Es el momento histórico adecuado para llevarlo a cabo dado el interés de Wikimedia por ello y también porque es necesario que la mujer tenga la misma presencia que el hombre en el mundo online".

Por ello para el próximo curso y dentro las actividades llevadas a cabo para visibilizar a las científicas en la materia que imparto, Física del Grado de Ingeniería Química, incluiré la realización de una pequeña biografía, o mejora de las ya existentes, sobre estas científicas en formato wikipedia en español y gallego. De esta forma además de visibilizar a estas mujeres familiarizamos al alumnado con los procesos de edición de la enciclopedia libre.

## CONCLUSIONES

En la lucha por el sufragio de las mujeres también participaron importantes mujeres del ámbito de la ciencia. En este sentido la película *Sufragistas* podría ser utilizada de forma interdisciplinar para mostrar la lucha femenina por el voto y la vida de científicas como Hertha Ayrton, una activa sufragista. Una mujer poco conocida en nuestro país y que podría actuar como referente para atraer mujeres a los estudios STEM.

A través de la vida de estas científicas podemos conocer la historia del sufragismo y también las dificultades que las mujeres tuvieron que vencer para acceder a la educación superior y a las academias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Cortijo, Paloma (1993): "Mujeres, máquinas y maquinaciones". *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, nº 565, (91-108).
- Bard, Christine (2009): "Marie Curie et Irène Joliot-Curie. Le féminisme arcouestien", *Revue de la BNF*, nº 32, (30-34).
- Blanco, D., (2012): *Einstein. La teoría de la relatividad. El espacio es una cuestión de tiempo*, Rodesa, RBA editores.
- Claramunt Vallespí Rosa, & Claramunt Vallespí, Teresa (2012): *Mujeres en ciencia y tecnología*. UNED, Madrid.
- De la Heras, Samara (2009): "Una aproximación a las teorías feministas", *Universitas: Revista de Filosofía, Derecho y Política*, nº 9, (45-82).
- Delgado, María: "Monserrat Boix: Hay que impulsar la presencia de las mujeres en la Red más allá del 8 de marzo" *Tribuna feminista* (internet). Disponible en: <http://tribunafeminista.org/2016/04/montserrat-boix-hay-que-impulsar-la-presencia-de-las-mujeres-en-la-red-mas-alla-del-8-de-marzo/>. Consultado: 23/04/2016.
- Edelsztein, Valeria (2012): *Científicas: cocinan, limpian y ganan el premio Noble (y nadie se entera)*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.

- Ferrer, Sandra (2015): "Sufragistas la película" (blog). Disponible en: <https://sandraferrerv.wordpress.com/2015/12/20/sufragistas-la-pelicula/> Consultado 28/03/2016.
- Fraille, Jesús (2006): *Genios de la ingeniería eléctrica: de la A a la Z*. Fundación Iberdrola, Madrid
- Jacquemond, Louis-Pascal (2012): "Irene Joliot-Curie, une féministe engagée?", *Genre & Histoire* Disponible en: <http://genrehistoire.revues.org/1796>. Consultado 28/03/2016.
- Lillo, M. "Si tuviera que elegir otra vez, no sería científica". *El País*. (internet). Diponible en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/25/actualidad/1398445342\\_458886.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/25/actualidad/1398445342_458886.html). Consultado 16/09/2015.
- López-Navajas, Ana (2014): "Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la E.S.O: una genealogía de conocimiento ocultada". *Revista de Educación*, 363, (282-308).
- Magallón Portolés, Carmen (2011): "Químicas españolas en la Edad de Plata". *Anales de la Real Sociedad Española de Química*, 107(1), (94-10).
- Masegosa, Josefa (2009): "Mujeres y astronomía". *100cias@uned*, 2, (131-141).
- Moreno, Agustín (2016): "Sufragistas y suffragettes". *El cuarto poder* (Internet). Disponible en: <http://www.cuartopoder.es/laespumaylamarea/2016/01/18/sufragistas-y-suffragettes/1268>. Consultado 28/03/2016.
- Muñoz Páez, Adela, y Garritz, Andoni. (2013): Mujeres y química: Parte IV. Siglos XX y XXI. *Educación química*, 24(3), 326-334. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-893X2013000300009&lng=es&tng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-893X2013000300009&lng=es&tng=es). Consultado 20/04/ 2016.
- Ossicini, Stefano (2015): "Marie Curie, Hertha Ayrton e le altre. Donne e scienziate". *Scienze e Ricerche*, 19.
- Palermo, Alicia Itatí (2006): "El acceso de las mujeres a la educación universitaria". *Revista argentina de sociología*, nº7, (11-46)
- Pérez Sedeño, Eulalia (2006): *Buscadoras de estrellas... y con la cabeza bien alta*. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/36122>. Consultado 16/4/2016.
- Piqueras Mercedes (2007): "Ellen Swallow Richards, pionera de les ciències ambientals". *Medi ambient: Tecnologia i cultura*, 40, (42-47).
- Solsona i Pairó, Nuria (1997): *Mujeres científicas de todos los tiempos*. Talasa Ediciones, Madrid.
- Suárez Suárez, Carmen (2005): *El feminismo atraviesa la historia o cómo ha sido la lucha de las mujeres*. Disponible en <http://www.educastur.princast.es/cpr/gijon/recursos/coeducacion/historia/feminismo/paginas/index12.htm>. Consultado 16/04/2016.
- Tomé, César (2013): "Ellen Richards: la economía doméstica como cultura científica". *Cuaderno de cultura científica* (internet). Disponible en: <http://culturacientifica.com/2013/08/06/ellen-richards-la-economia-domestica-como-cultura-cientifica/>. Consultado 16/04/2016.
- Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Barcelona.

# MUJER, MEMORIA Y CONFLICTO ARMADO EN PERÚ: *HACÍA UNA PERSPECTIVA DE RESPONSABILIDAD PARA PROTEGER A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*

Canchari Canchari, Rocío Yudith<sup>1</sup>

## RESUMEN

El tema en cuestión se aborda desde una *perspectiva de responsabilidad para proteger a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos* a partir del impacto diferencial de género en el conflicto armado peruano entre 1980 al 2000 visibiliza que, las experiencias específicas que vivieron y viven las mujeres más pobres, rurales, excluidas y discriminadas que fueron y, son víctimas habitual y sistemáticamente de actos de violencia sexual como *arma de guerra*, principalmente por parte de agentes estatales y grupos alzados en armas como se puede *adverar* a partir del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú y; al mismo tiempo, graficar una memoria colectiva para que este crimen de género no quede impune ni se repita en nuestros contextos.

Palabras clave: Mujer, memoria, violencia sexual, perpetradores y conflicto armado.

## ABSTRACT

This work is an approaching from the perspective of responsibility to protect in the International Law of Human Rights to the context of the gender discrimination in the Peruvian armed conflict from 1980 to 2000, which marked the life experiences especially from the poorest, rural and quechua speakers women, discriminated women that mostly along armed violence were and have been widespread and systematically forced by acts of sexual violence as a weapon of war by state agents and armed groups as we can notice from the Final Report of the Commission for Truth and Reconciliation in Peru; that builds a collective memory so that these gender crimes do not go unpunished or happen again in our contexts.

Key Words: Woman, memory, sexual violence, perpetrators and armed conflict.

## I. CONTEXTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO PERUANO

El impacto diferenciado de la violencia nos revela que la violencia sexual contra la mujer y específicamente la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática perpetrada tanto por agentes del Estado peruano, como por el grupo Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en un contexto más amplio de violencia política, violencia de género y discriminación mayoritariamente dirigida contra las mujeres más pobres y rurales, utilizado a lo largo del conflicto armado *-como arma de guerra y estrategia contrainsurgente-* para disminuir y someter a las mujeres a partir del uso de su cuerpo, como podemos evidenciar a partir del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Instancia que, fue creada el 4 de junio de 2001, por Decreto Supremo 065-2001-PCM. El Informe Final de CVR fue entregado

---

<sup>1</sup> Doctoranda en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos y dirección e-mail: [rcanchari@hotmail.com](mailto:rcanchari@hotmail.com).

al Presidente Alejandro Toledo el 28 de agosto de 2003. (Comisión de la Verdad y la Reconciliación [CVR], 2003, tomo VIII, pp. 67-69). Realidad que por su dimensión y magnitud ha adquirido en la práctica una gran brutalidad y degradación (Caballero, 2002, p. 407).

El Relator Especial contra la Tortura, designado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, enfatiza en su Informe de 1992 respecto a la violencia sexual contra la mujer en Perú que *"en las áreas sujetas a estado de emergencia, los efectivos militares frecuentemente recurren al abuso sexual"* (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993, párr. 355). De ello podemos inferir que la violencia sexual contra la mujer y en particular la violación sexual, ha sido una práctica recurrente e impune durante el conflicto armado peruano.

El perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia sexual es similar a todas las víctimas del conflicto. En ese contexto, fueron las peruanas más pobres, discriminadas, excluidas social, económica y políticamente del sistema peruano, las que sufrieron con mayor intensidad la práctica de violencia sexual y en particular violaciones sexuales, siendo la gran mayoría de ellas, analfabetas o sólo habían cursado la primaria. Además, las víctimas eran mujeres quechuaparlantes (75% de los casos), de origen rural (83%), campesinas (36%) o amas de casa (30%); y en relación a la edad de las víctimas, ellas eran jóvenes, con una mayor incidencia en niñas que contaban los once años de edad, y que la mayor parte de las víctimas de violación sexual registrada tenía entre 10 y 29 años de edad (ONU, 1993, párr. 355).

El ámbito geográfico en que ocurrieron los casos de violencia sexual contra la mujer, podemos constatar en 15 departamentos de Perú. Ayacucho fue el departamento con mayor número de casos de violencia sexual, seguidos de Huancavelica y Apurímac, cuya población es mayoritariamente excluida, discriminada, pobre, campesina y quechuaparlante. En relación a los años en que se dio con mayor intensidad estos casos, se identifican entre los años 1984 y 1990, período que corresponde a la situación más crítica de casos de violación de derechos humanos en Perú (ONU, 1993, párr. 355). En ese contexto, agentes estatales emplearon la violencia sexual como *arma de guerra* y como una forma de tortura para obtener información, castigar, intimidar, humillar y despojar a las mujeres de su dignidad y destruir su sentido de identidad con la finalidad de controlarlas a ellas y a sus comunidades, así como para generar pánico, aterrorizar y destruir comunidades enteras (Amnistía Internacional [AI], 2004, pp. 38-39).

Con relación a los perpetradores podemos constatar a partir del IFCVR que fueron agentes del Estado peruano -miembros del Ejército, de la Marina de Guerra y de las Fuerzas Policiales- y miembros de grupos subversivos -Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru- aunque en diferentes magnitudes, siendo el 83% de los actos de violación sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres imputables al Estado peruano y aproximadamente un 11% corresponden a los grupos subversivos; por lo que, podemos evidenciar con estos datos que la mayor responsabilidad de casos de violencia sexual contra la mujer y especialmente de violaciones sexuales en el marco del conflicto, reside en el Estado peruano; sin embargo, también, los miembros de los grupos subversivos fueron responsables de actos como abortos forzados, uniones forzadas y servidumbre sexual (CVR, 2003, tomo VI, p. 201).

La violencia sexual perpetrada contra mujeres y niñas no fue un acto aislado ni un hecho espontáneo, sino que se dio como parte de una política contrasubversiva que evidenció una estrategia más amplia de entrenamiento que supuso la existencia de una infraestructura y organización previa, cometida por agentes con la tolerancia de sus superiores y concretada en un marco de impunidad y violencia generalizada (CVR, 2003, tomo VI, p.266). Esta práctica en algunas provincias de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac alcanzó la categoría de usual y sistemática

(CVR, 2003, tomo IV, p. 220). Se produjo como una “manifestación más grave y evidente del sexismo, de la devaluación y desprecio de lo femenino” (Fernández, 2003, p. 173). De ello podemos inferir que la violencia sexual constituye una violación *per se* de los derechos humanos en el que se incluyen figuras como la prostitución forzada, uniones forzadas, esclavitud sexual, abortos forzados, violación sexual y desnudos forzados. En este contexto, la violación sexual contra la mujer constituye tortura o trato degradante prohibido por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el derecho interno (Defensoría del Pueblo, 2003, p. 143), como se podrá *adverar* en el siguiente apartado.

## **II. MEMORIA Y PATRONES DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER PERPETRADA POR LOS GRUPOS SUBVERSIVOS**

En el caso de Sendero Luminoso, los actos de violencia sexual contra la mujer se dieron en el contexto de incursiones armadas y en las retiradas, donde los cuerpos de las mujeres eran tomados como un *botín de guerra* y como una estrategia para mostrar la debilidad a los otros varones. Las principales formas fueron la violación sexual, las uniones forzadas, la servidumbre sexual, las mutilaciones de índole sexual, embarazos forzados y los abortos forzados; y en lo que concierne al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, los hechos de violencia sexual contra la mujer se dieron en el marco de las incursiones armadas y en los enfrentamientos con Sendero Luminoso. Se reportaron casos de violencia sexual al interior de esta organización, las principales formas de crímenes de género fueron la violación sexual y los abortos forzados. La impunidad rodeó a estos casos, porque la gran mayoría de las víctimas no denunciaron estos hechos por miedo o temor a los perpetradores y en los casos que los hicieron no recibieron una respuesta adecuada de las autoridades competentes (Defensoría del Pueblo, 2005, pp. 33-35).

### **II.1. PATRONES DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER PERPETRADO POR MIEMBROS DE SENDERO LUMINOSO**

De los testimonios tomados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación podemos deducir que en la organización senderista, la mayoría de los jóvenes eran reclutados para ser parte del ejército y el resto integraba parte de las masas. En ese contexto, podemos colegir que los actos de violencia sexual contra la mujer, específicamente violaciones sexuales, cometidos por miembros de Sendero Luminoso se dio en el marco de incursiones armadas a poblados andinos y amazónicos más pobres y desprotegidos de Perú, así como se perpetró en los campamentos o retiradas establecidos por los subversivos para escapar de las fuerzas armadas y de las fuerzas policiales, en las que se mantenía en condiciones de servidumbre a la gran mayoría de personas reclutadas. Las principales formas de violencia sexual, ya citadas, fueron la violación sexual, uniones forzadas, servidumbre sexual, mutilaciones, embarazos y abortos forzados, efectuados principalmente por mandos senderistas como una estrategia de guerra, ejercicio de poder y control sobre el cuerpo y la vida de la mujer (CVR, 2003, tomo VI, p. 205).

#### **II.1.1 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE INCURSIONES ARMADAS**

De los testimonios registrados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación podemos evidenciar que en el contexto de las incursiones armadas que realizaban miembros de Sendero Luminoso a las diversas comunidades campesinas y amazónicas, se produjeron muchos casos de violencia sexual contra niñas y mujeres de esas zonas asociadas de otros crímenes, como ocurrió en la zona de

Huancavelica el declarante refiere que "*Sendero estaba andando, matando y violando*" (CVR, 2003, testimonio 735011, p. 205). Asimismo, en ese escenario, la violación sexual fue utilizada como arma de dominación y una forma de intimidación, castigo o represalia; además buscaba castigar a los hombres que no se adherían a los senderistas o que ejercían cargos públicos como podemos inferir del testimonio del esposo de la víctima que narra que los hechos suscitados en 1983 en la provincia de Vilcashuamán, Ayacucho, aquella fecha en su condición de alcalde había sido amenazado de muerte por miembros de Sendero Luminoso para que renunciara al cargo, ante su negativa, los senderistas ingresaron a su casa, detuvieron y asesinaron a su esposa. Su cadáver evidenciaba signos de haber sido violada (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 101501, p. 207).

En ese contexto, la violencia sexual contra las mujeres y niñas fue una práctica efectuada principalmente por mandos senderistas durante las incursiones y acciones armadas que éstos realizaban a las comunidades campesinas y comunidades nativas más pobres y desprotegidas por el sistema peruano, como podemos visibilizar de la declaración de la hija de la víctima que narra:

"Mi madre fue violada y asesinada por integrantes del PCP-SL en 1982, quienes le acusaban de brindar información a los militares. Ese año un grupo de senderistas interceptaron a mi madre en la Plaza de Umaru, *diciéndole queremos hablar contigo*. Luego la arrastraron de los cabellos por la plaza y la llevaron a una iglesia, en ahí la violaron. Al día siguiente, la encontramos muerta en la iglesia, estaba con el cuello cortado, desnuda, con las piernas abiertas, ensangrentada. Le habían sacado la piel de la cara, no tenía sus orejas y la palma de la mano había sido perforada con un impacto de bala. Un comunero de Umaru, testigo de estos hechos logró identificar a uno de los subversivos que era un jefe senderista de la zona, encargado de obligar a la población de participar en acciones de PCP-SL" (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 201229, p. 208).

En efecto, en ese escenario, miembros de Sendero Luminoso cometieron actos de violencia sexual contra mujeres y niñas de las diversas comunidades campesinas y amazónicas, concretados principalmente en violaciones sexuales que precedieron al reclutamiento forzado de jóvenes para integrar las filas de Sendero Luminoso, como podemos evidenciar del testimonio de la declarante que refiere:

"Los senderistas llevaban a las mujeres más jóvenes al parque llamado Ushlalatuco, donde las violaban y las preparaban física y militarmente, a quienes las adiestraban para realizar saqueos de animales e incluso a manejar con facilidad las armas. Las mujeres que sufrieron estos hechos en ese momento tenían dieciséis años" (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 303694, p. 206).

Mientras que en otros casos, las mujeres eran secuestradas en sus casas y obligadas a acompañar a los subversivos en sus viajes. Como consecuencia de las múltiples violaciones, muchas mujeres fueron víctimas también de embarazos forzados como podemos colegir del testimonio de una declarante cuya hija fue secuestrada y obligada a permanecer con los senderistas por tres meses. Cuando logró escaparse, estaba embarazada a causa de la violación sexual (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 500931, p. 206).

## II.1.2. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE RETIRADAS

Uno de los espacios donde miembros de Sendero Luminoso perpetraron actos de violencia sexual contra mujeres y niñas fue, habitual y frecuentemente, en las denominadas *retiradas*, que consistían

en campamentos establecidos por los senderistas en zonas alejadas e inhóspitas, principalmente en la sierra y selva de Perú. En ese contexto, se aislaba a la población y se les sometía al control absoluto de los mandos de Sendero Luminoso, con la finalidad de defenderse de las incursiones de las fuerzas armadas y de las fuerzas policiales en la zona o de un posible enfrentamiento con las fuerzas del orden. Estos desplazamientos eran constantes durante el período del conflicto armado, como podemos constatar de los testimonios tomados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la zona de Chungui, donde entre 1984 y 1986, la población era obligada a dejar sus casas y pertenencias para movilizarse, generalmente a zonas más alejadas escapando de las fuerzas armadas y de las rondas campesinas (CVR, 2003, tomo VI, p. 209).

En ese contexto, podemos visibilizar de los testimonios recabados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación que los mandos senderistas sometieron a las mujeres, que en su gran mayoría integraban a las masas, a actos de violencia sexual, concretados en violaciones sexuales, servidumbre sexual, embarazos forzados, uniones forzadas y abortos forzados, como, por ejemplo, se dio en las retiradas existentes en Chapi en 1984; los entrevistados refieren que los jefes senderistas controlaban la situación, asesinando a los responsables de cometer abusos sexuales. Sin embargo como manifiesta el declarante:

“Ellos a las señoritas y niñas las llevaban con ellos (...). Ellos sí violaban y abusaban de estas chicas y niñas, las sacaban del lugar y ellas retornaban aproximadamente después de una semana (...). Sí, ellos seguro que violaban y abusaban de ellas” (CVR, 2003, tomo VI, BDI-I-P654, p.209).

Asimismo, en ese contexto, podemos observar el poder y el control que se irrogan los mandos senderistas, atribuyéndose la capacidad de elegir entre las mujeres cautivas de la masa para que actúen como su seguridad, lo que implica que las mujeres seleccionadas pasaban a ser parejas de los mandos y siendo sometidas a una serie de abusos y violaciones sexuales, como podemos desvelar del siguiente testimonio:

“Los jefes senderistas tenían sus mujeres: niñas de 15 a 16 años, colonas chiquillas (...). Estas mujeres eran su seguridad, no se juntaban con la masa. No se consentía estar ni con uno ni con otro, sino las mataban, no valía cambiar o estar con otros, sino a la mujer lo mataban” (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 302133, p. 211).

Asimismo, los actos de violencia sexual, fueron cometidos en circunstancias de las incursiones y acciones militares, contexto que propició que niñas y adolescentes fueran víctimas de violencia sexual y específicamente de violaciones sexuales, como podemos deducir del testimonio recogido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el entrevistado refiere:

“Una adolescente fue violada cuando fuimos sorprendidos por los militares, junto a dos chiquillas y un varón. Este ya era mayor de edad, tenía más o menos como treinta y la chica tendría como trece o catorce años. Después de este incidente escuchamos rumores de que él le había violado a la chica. (...). Este incidente ocurre después de haber escapado, cuando tuvieron que dormir en el bosque y como era oscuro pues pasó este incidente” (CVR, 2003, tomo VI, documento primario 20, p. 212).

Del mismo modo, los mandos de Sendero Luminoso obligaban a las mujeres que pertenecían a su ejército y quedaban embarazadas a someterse a abortos forzados, la que fue una práctica común y usual en el contexto de las retiradas, debido a que éstos consideraban que el embarazo perjudicaba

las labores militares que ellas debían cumplir, como podemos visibilizar del testimonio de un declarante que relata:

“A las mujeres que integraban el ejército senderista les prohibieron tener hijos. Cuando una joven salía embarazada, los mandos senderistas, nos daban la orden de hacerla abortar, eso se ha venido haciendo continuamente durante el conflicto, no permitían que una mujer que participaba en el ejército de Sendero Luminoso tenga su hijo” (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 102170, p. 215).

De igual forma podemos evidenciar el ejercicio de un poder jerárquico y patriarcal de los mandos senderistas respecto a las mujeres sometidas a servidumbre sexual, quienes fueron obligadas a abortar, como podemos colegir nuevamente en el caso del líder senderista conocido como Feliciano, éste con frecuencia obligaba a las mujeres que lo acompañaban a someterse a prácticas abortivas. Una persona que vivió en cautiverio en una retirada refiere:

“Su seguridad eran todas mujeres. Y les hacía abortar cada vez que salían embarazadas. Prácticamente hacía lo que quería con estas mujeres y niñas. Me han contado que había violado a chicas menores de edad. Sus seguidores igual (...) cambiaban de mujeres como si fuesen cualquier objeto. Estaban un tiempo con una mujer y se pasaban a otra mujer” (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 102170, p. 212).

En efecto, a partir de los patrones de violencia sexual contra la mujer perpetrados por miembros de Sendero Luminoso, podemos evidenciar que la violencia sexual se concretó como una *estrategia de guerra*, ejercicio de poder y control respecto al cuerpo y la sexualidad de la mujer; así como una forma de castigo y amedrentamiento contra aquellas que no se adherían a este grupo subversivo, y como expresión de superioridad y dominio con respecto a otros varones, fundado en códigos implícitos de género, discriminación, etnicidad y poder (Henríquez, 2006, pp. 90-91), cometido principalmente por mandos senderistas como una práctica recurrente e impune a lo largo del conflicto en el marco de las retiradas e incursiones armadas.

En ese contexto, la violencia sexual y especialmente la violación sexual contra la mujer efectuada por miembros de Sendero Luminoso se agudizó ligada a la exacerbación de patrones previos de exclusión, racismo, dominación, violencia y discriminación contra la mujer e invisibilizada como un elemento colateral en el ámbito privado.

### **III. MEMORIA Y PATRONES DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER PERPETRADA POR AGENTES DEL ESTADO PERUANO**

De los testimonios recabados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación podemos evidenciar que en el conflicto armado entre los años 1980 al 2000, la violencia sexual contra mujeres y niñas efectuada por agentes del Estado peruano fue una práctica usual y generalizada, manifiestamente consentida o avalada por los superiores inmediatos. No fue un simple exceso aislado, sino fue una *estrategia de guerra* como parte de la política de represión antsubversiva diseñada, avalada, dirigida y organizada desde el Estado peruano, cometida además en el contexto de otras violaciones de los derechos humanos, y con mayor incidencia ligada a detenciones arbitrarias y tortura, así como, también, a desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Human Rights Watch enfatiza:



“La violación sexual de mujeres en el contexto de la violencia política en Perú, es una práctica común y extendida. Desde el inicio de la campaña de contrainsurgencia contra los grupos subversivos, los soldados o militares usan la violación sexual como un arma para castigar, intimidar, coaccionar, humillar y degradar a la población. Para una mujer vivir en una cierta área implica correr el grave riesgo de ser violada sistemática y habitualmente por agentes estatales que se encuentran en las zonas declaradas en emergencia y bajo regímenes de excepción, principalmente por miembros del Ejército peruano, sólo por ser considerada sospechosa de tener vínculo o pertenecer a los grupos alzados en armas” (America’s Watch y Proyecto de Derechos de las Mujeres, 1992, p. 2).

La violencia sexual contra mujeres y niñas se concretó como una forma de agresión para obtener información y/o confesiones autoinculpatorias, en tanto se presumía la pertenencia de las víctimas a los grupos subversivos, es decir, se utilizó con una finalidad indagatoria, punitiva e intimidatoria, caracterizada con una constante y fuerte asimetría de poder y dominio entre el agresor y la víctima. Este marco, como bien delineó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el informe sobre el caso de Raquel Martín de Mejía, constituye una forma de tortura y una violación a los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1996). Otro testimonio cuenta:

“Fui detenida en el distrito de Chilca, luego fui interrogada y torturada por efectivos militares (...). Estos me amarraron mis brazos para atrás y me jalaban con la polea. Una noche entró un efectivo a la habitación donde me encontraba detenida, este hombre me dijo si no hablaba me violaría. A las diez de la noche no había nadie (...) entró a la habitación un hombre. Me llevó a la fuerza al otro cuarto (...), me amarró con la marroca mis manos, mis pies y luego me violó, lloré (...) igual me golpeó, me maltrató, me torturó varias veces. Hizo lo que quería (...)” (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 304548, p. 248).

Asimismo, los actos de violencia sexual contra mujeres y niñas fueron cometidos con extrema crueldad y ensañamiento con el cuerpo de las víctimas, lo que pone de manifiesto la planificación estratégica de los perpetradores: dejar evidencias de la violencia sexual ejercida como un mecanismo para intimidar y generar pánico en la población como podemos visibilizar del testimonio de una declarante que cuenta:

“Fui testigo de la detención de una adolescente por parte de miembros del ejército en su centro de estudios ubicado en el distrito de Carmen Alto, departamento de Ayacucho. Posteriormente, el cuerpo de la adolescente apareció en el distrito de Huanta, departamento de Ayacucho. En ese lugar vi el cadáver de la chica destrozado, tenía el uniforme totalmente rasgado, la cara, los senos y la parte vientre golpeados, la vagina maltratada, no tenía trusa ni zapatos, sus pies estaban totalmente quemados, su boca estaba abierta y tenía un orificio de bala en la frente” (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 700059, p. 249).

### **III.1. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN CONTEXTOS DE INCURSIONES DE LOS AGENTES MILITARES Y POLICIALES EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y AMAZÓNICAS**

La violencia sexual contra mujeres y niñas en contextos de incursiones por parte de agentes militares y policiales a comunidades campesinas y amazónicas declaradas en estado de emergencia, fue uno de los patrones más sistemáticos y generalizados a lo largo del conflicto, como podemos inferir del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación e informes emitidos

por organismos no gubernamentales y la Defensoría del Pueblo, así como también refiere Amnistía Internacional (Amnistía Internacional [AI], 1991, p. 7).

En ese contexto, uno de los casos paradigmáticos judicializados son las bases militares de Manta y Vilca, donde se usó como una práctica sistemática la violencia sexual contra mujeres y niñas. Ubicadas en el departamento de Huancavelica, desde su instalación entre los años 1984 y 1985, agentes del Ejército peruano acostumbraron a incursionar en esas zonas andinas y efectuar actos de violencia sexual contra mujeres y niñas a escala generalizada y sistemática, tanto en sus propias casas como en esas bases militares, cuando se encontraban detenidas por ser consideradas sospechosas de pertenecer a Sendero Luminoso. Muchas de estas víctimas, como secuela de estas múltiples violaciones sexuales, sufrieron embarazos forzados, como podemos adverar de los 32 casos de niños y niñas registrados en estas dos últimas décadas en el distrito de Manta, y de sus partidas de nacimiento fluye que tienen inscritos el apellido del padre o el apelativo o el grado militar que corresponde a los perpetradores como *Moroco, Soldado o Capitán*, pese a que éstos no los han reconocido (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 300556, pp. 225-226).

### III.2. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE ESTABLECIMIENTOS ESTATALES

De los testimonios registrados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación e informes de organismos de derechos humanos y de la Defensoría del Pueblo podemos evidenciar que la violencia sexual contra mujeres y niñas durante el conflicto armado fue una práctica con mayor incidencia en el interior de diversos establecimientos estatales, como son bases militares, cuarteles, dependencias policiales y establecimientos penales, donde la gran mayoría de las víctimas fueron conducidas para ser detenidas y sometidas a interrogatorios o para cumplir la pena impuesta luego de ser condenadas; y desde el momento de la detención fueron víctimas de múltiples actos de violencia sexual y específicamente de violaciones sexuales, así como en los traslados entre las diversas entidades estatales (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 300556, p. 228).

La Defensoría del Pueblo enfatiza que aproximadamente en 40 bases militares ubicadas en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Puno, San Martín, Ucayali e Ica se cometieron el mayor número de casos de violencia sexual perpetrados en cuarteles, unidades militares, comandancias, comisarías, puestos policiales y establecimientos penales (Defensoría del Pueblo, 2003, pp. 145-146), como podemos deducir del testimonio de un declarante relata que:

“Durante mi detención en el cuartel de la Marina de Guerra del Perú, ubicado en la localidad de Huanta, departamento de Ayacucho fui testigo de la violación sexual de una mujer campesina por una fila de marinos, pese que esta mujer les rogaba y les suplicaba que no la maten, luego de haberla violado todos los marinos del cuartel, empezaron a golpearla, insultarla y maltratarla, finalmente fue ejecutada por los marinos (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 202941, p. 229).

Asimismo, podemos constatar de las denuncias efectuadas por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú, en su informe emitido en el año 1995, que a lo largo del conflicto, la violación sexual fue una práctica empleada por agentes estatales incluso al margen de obtener confesiones de la detenida (Coordinadora nacional de Derechos Humanos, 1995, p. 21), situación que este organismo enfatiza en su informe de 1999, y como podemos observar en el

caso paradigmático de Magdalena Monteza Benavides, que en 1992 fue detenida y violada en la sede de la Primera División de Fuerzas Especiales del Ejército de Perú por agentes militares:

“Me empezaron a sacar la ropa (...), se reían, me hacían caminar desnuda, me manoseaban. Me inyectaron una sustancia en el brazo izquierdo (...) me golpearon, me violaron (...) para que no gritara me taparon la boca con un trapo. Al siguiente día me volvieron a violar dos veces más (...) así he pasado torturas, golpes, manazos por la cabeza, patadas en el cuerpo (...) parecía que mi cuerpo no era mío” (CVR, 2003, tomo VI, p. 232).

En ese mismo sentido, en su informe Human Rights Watch evidencia además que a estas mujeres se les niega sistemáticamente denunciar la tortura, violación sexual y el maltrato de las que han sido víctimas durante el tiempo de su detención policial (America's Watch y Proyecto de Derechos de las Mujeres, 1992, p. 28).

De igual forma, podemos evidenciar de los testimonios que otros muchos casos de violencia sexual se produjeron contra mujeres recluidas en establecimientos penitenciarios:

“Me sacaron violentamente de mi celda y me llevaron a golpes a la DIRCOTE para interrogarme, en ese lugar, primero me quitaron toda mi ropa, empezaron nuevamente a golpearme, a insultarme, todos me golpeaban para que hablara, luego me colgaron de los brazos, ya sin fuerzas, me introdujeron en un cilindro con agua, me ahogaba. Me desmayé varias veces con tantas violaciones que todos hacían, apenas gritaba, estaba desmayada (...), luego me tiraban agua y así me violaban” (CVR, 2003, tomo VI, testimonio 700059, p. 237).

### **III.3. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE EJERCICIO DE PODER DE LOS PERPETRADORES**

De los testimonios recabados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación e informes de organismos de derechos humanos podemos visibilizar que se perpetraron numerosos casos de violencia sexual contra mujeres y niñas sin mediar motivo aparente o vinculado al conflicto armado, en el contexto de una relación de poder y dominio totalmente asimétrica entre agresor y víctima, expresada en el nivel de coacción, subordinación y sometimiento por parte de agentes del Estado peruano respecto a la población más pobre, discriminada y desprotegida (Espinoza, 2003, p. 36).

En ese contexto podemos advenir del testimonio de un miembro del Ejército peruano enfatiza que, *“en 1993, la violación sexual contra las mujeres es una práctica común conocida con el nombre de pichana que significa barrer, denominación que recibía el hecho de entregar mujeres a la tropa durante las patrullas que ellos realizaban en las comunidades, donde aprovechaban para agarrar a las mujeres y entregar a los soldados y ellos las violaban”* (CVR, 2003, tomo VI, p. 246).

#### IV. HACÍA UNA PERSPECTIVA DE *RESPONSABILIDAD PARA PROTEGER A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*

La impunidad que existe en relación a estas prácticas de violencia sexual contra mujeres y niñas en el contexto del conflicto peruano entre 1980 al 2000, extendidas hasta ser consideradas sistemáticas y generalizadas, reside desde una *perspectiva de responsabilidad de proteger* en varios factores. En primer lugar se pone de relieve que, por la corta duración del mandato de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, sólo se pudieron registrar un total de casos de violación sexual de 538, de los cuales 527 corresponde a víctimas mujeres y once casos es contra varones (CVR, 2003, tomo VIII, p. 67). La violación sexual sólo representa el 1.53% de la totalidad de casos de violaciones de derechos humanos registradas en el IFCVR (CVR, 2003, tomo VI, p. 199).

Además, el Plan Integral de Reparaciones propuesto por el Estado peruano no considera como víctimas a todas aquellas mujeres y niñas que hayan sufrido alguna modalidad de violencia sexual que no sea la violación sexual, es decir, quedan excluidos los tocamientos, los desnudos forzados, los embarazos y abortos forzados, entre otros (CVR, 2003, Programa Integral de Reparaciones, pp. 151-152), de lo que podemos deducir que existe una clara subrepresentación como resultado de que esta práctica es concebida como una categoría secundaria del conflicto y no como una violación a los derechos humanos.

En ese enfoque, existe una subrepresentación de las víctimas de violencia sexual contra mujeres y niñas como un hecho colateral del conflicto armado debido a que la gran mayoría de víctimas no denunciaron estos casos, ya sea por temor a los perpetradores, como por falta de apoyo de las comunidades y de las autoridades encargadas de la investigación y del Estado peruano que no respeta ni protege los derechos de las mujeres frente a la violencia sexual y especialmente la violación sexual contra las mujeres e incumple su obligación de garantizar con debida diligencia el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación (AI, 2004, pp. 71-72).

De la ineficacia del sistema de justicia peruano, que carece de voluntad, se hace eco el Balance de la Situación de los Derechos de las Mujeres en el Perú de 2014, publicado anualmente por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que denuncia la congelación del sistema judicial peruano dando lugar a una impunidad total, ni un solo responsable ha sido sancionado (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2014, p. 173). La no existencia de mecanismos legales útiles que concreten la denuncia de estos casos genera una doble violación de derechos: violencia sexual y acceso a la justicia. Sin embargo, en el ámbito internacional sí que ha habido respuesta, pudiendo reseñar especialmente las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú, el Caso J. Vs. Perú y especialmente el más actual Caso Espinoza Gonzales Vs. Perú.

La violencia sexual contra mujeres y niñas fue una práctica sistemática y generalizada en el marco del conflicto armado peruano avalada además como expresión de la violencia de género y discriminación estructural contra la mujer que existía previa y durante el conflicto.

Caracterizada la violencia sexual sufrida por mujeres y niñas fundamentalmente por su extensión geográfica, reiteración, modus operandi, *pluriofensividad* de la agresión, manifiesta asimetría de poder entre el agresor y la víctima, omisión en la investigación y sanción a los responsables como efecto de la omisión e inacción del Estado peruano de su obligación de respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres reconocidos en el ordenamiento

interno e internacional; así como de prestar atención con debida diligencia a las situaciones que afectan a las mujeres en razón a su género (Defensoría del Pueblo, 2003, pp. 143-144), nos enfrentamos a una violación de los derechos humanos en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos; y perpetrada durante el conflicto armado interno, es una transgresión grave del Derecho Internacional Humanitario, estrictamente de las normas mínimas de humanidad establecidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; constituye crimen de lesa humanidad y crímenes de guerra a la luz de lo establecido en el artículo 7, 1, g y el artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional fue adoptado y abierto a la firma el 17 de julio de 1998 y; ratificado por Perú mediante decreto supremo 79-2001-RE de 5 de octubre de 2001.

En este contexto, existe una clara omisión por parte del Estado peruano en su deber de respetar y garantizar los derechos humanos y los instrumentos legales por los que está obligado. El artículo 44 de la Constitución peruana recoge el deber del Estado de garantizar un goce pleno de los derechos humanos, así como su obligación de proteger a la población ante cualquier amenaza (Constitución Política de Perú, 1993, art. 44). Esto se extiende sobre los actos llevados a cabo por los militares y fuerzas de seguridad del Estado peruano, así como por parte de los grupos subversivos. "Un hecho violatorio de los derechos humanos que inicialmente no resulte imputable al Estado, por ejemplo por ser obra de un particular o por no haberse identificado el autor de la transgresión, puede acarrear la responsabilidad internacional del Estado, no por ese hecho en sí mismo, sino por la falta de la debida diligencia para prevenir dicha violación" (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 1998, pár. 172). En aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Estado tiene la primaria responsabilidad de respetar y garantizar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, esto se concreta en el deber de garantía, en tanto es su deber jurídico prevenir la violación de los derechos humanos, así como investigar, perseguir y sancionar cualquier violación que se haya producido (CVR, 2003, Programa Integral de Reparaciones, p. 142).

Frente al evidente fracaso del Estado peruano de cumplir con sus obligaciones, la población peruana, y las mujeres como un especial grupo vulnerable, sufrió, durante el conflicto interno, una completa desprotección y abandono, que evidencia la necesidad de reforzar las herramientas posibles en la lucha contra la violación masiva y sistemática de los derechos humanos. En la actualidad, la comunidad internacional ha tratado de desarrollar nuevas figuras de protección, dando un salto cualitativo sobre el tradicional concepto de soberanía del Estado, como es la *Responsabilidad Internacional de Proteger*. "El debate abierto en la comunidad internacional en referencia al derecho a proteger es un claro indicio de lo mucho que ha cambiado la sociedad y las naciones en general desde la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En realidad es un debate enmarcado desde unos nuevos estándares de conducta para los Estados y para los individuos, donde no se reconoce tan sólo la seguridad de los Estados sino también la de las personas, la *seguridad humana*, todo ello dentro de marco institucional que persigue la actuación internacional efectiva" (Morgan, 2009, p.170).

Ante este nuevo mecanismo internacional que se centra en la seguridad del individuo y la respuesta frente a las necesidades reales de las víctimas en el contexto peruano, las fronteras de la soberanía estatal se convierten en algo difuso primando la protección de la población, tanto cuando se trata de definir qué es un conflicto interno o cuando se observa la pasividad de un Estado incapaz o falto de voluntad de proteger a su población. En estos casos la Comunidad Internacional debe aprender de las experiencias ya ocurridas, siendo paradigmático entre otros el conflicto armado interno peruano, para poner sobre la mesa el debate contra todo uso de la violencia sexual contra mujeres y niñas en situación de conflicto armado, o por omisión del deber de proteger del Estado directamente responsable.

## V. CONCLUSIONES

La consideración de la necesidad de actuar en aplicación desde la *responsabilidad para proteger frente* al uso de la violencia sexual como *arma de guerra*, como una transgresión grave del Derecho Internacional Humanitario y como constitutiva de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra a la luz 7,1, g y el artículo 8 del Estatuto de CPI que, visibiliza perfectamente la relevancia de estos hechos, desterrando finalmente la concepción que, aún se mantiene como efecto colateral en los *nuevos* conflictos armados.

En esa perspectiva a partir del Informe Final de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú, podemos *evidenciar* que, el Estado peruano tuvo conocimiento que mediante *agentes estatales* se sirvió de la *violencia sexual como arma de guerra* usual y sistemáticamente dejando en desprotección absoluta a mujeres y niñas en esa realidad que, son y fueron víctimas de violencia sexual bajo un manto de impunidad estructural como consecuencia de su género, obviando así; su obligación de *responsabilidad de proteger*. Desde el momento que un Estado deja vacante su posición de garante de la seguridad y respeto de su población, la comunidad internacional tiene que cubrir ese puesto.

En ese nuevo paradigma; si se activará el *mecanismo de la responsabilidad de proteger* para detener este crimen de género, sobre todo, cuando aún quedan más de cuarenta conflictos armados, donde mujeres y niñas permanecen vulnerables a esta barbarie; y así, no se puede dejar al margen que la violencia sexual en esa realidad es, *cada vez más sistemática y generalizada*, sino se supere el viejo concepto de la soberanía estatal que trascienda a la iniciativa internacional; si un Estado no cumple con sus obligaciones frente a su población.

Finalmente, se vislumbra desde esta *nueva* perspectiva de responsabilidad para proteger que posibilite edificar justicia sensible a género donde, la memoria de víctimas del crimen de violencia sexual se mantenga viva de lo sucedido, como son los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú, guíe e ilumine esa tarea preciosa en la lucha por la promoción y la defensa comprometida de los derechos de *las sin voz* generando conciencia-sensible hacia la aplicación de este *nuevo mecanismo* internacional en esa andadura difícil y dolorosa de verdad, justicia y reparación para las miles de víctimas de esta violación *per sé* de derechos humanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional. (1991). Perú: Human Rights in a Climate of Terror. Londres: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Amnistía Internacional. (2004). Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Coordinadora de los Derechos Humanos de Perú. (2014). Balance de la situación de los derechos de las mujeres en el Perú (2014). Informe anual. Lima: Coordinadora de los Derechos Humanos de Perú.
- Susana Caballero. (2002). La conculcación de los derechos humanos de la mujer como hilo fundamental de los delitos sexuales cometidos en tiempo de conflicto armado en AA.VV. Género y Derechos Humanos. Zaragoza: Mira Editores, S.A.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Informe Final. Lima: CVR.
- Raquel Martín De Mejía v. Perú, Informe 5-96, Caso 10970 del 1 de marzo de 1996 (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1996).

- Comité de América latina y el Caribe para la defensa de los Derechos Humanos de la Mujer. (2000). Derechos de la mujer en el Perú: Un reporte sombra. Lima: Comité de América latina y el Caribe para la defensa de los Derechos Humanos de la Mujer.
- Perú: Constitución Política de Perú, aprobada el 28 de diciembre de 1993. *Diario Oficial El Peruano*, 1 de enero de 1994.
- Ernesto de la Jara Basombrío. (2001). Memoria y batallas en nombre de los inocentes (Perú 1992 - 2001). Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Defensoría del Pueblo. (2003). Violencia Política en el Perú:1980-1996. Un acercamiento desde una Perspectiva de Género (Nº. 80). Recuperado de: [http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/informe\\_80.zip](http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/informe_80.zip)
- Eduardo Espinoza. (2003). Violación sexual a mujeres rurales durante el conflicto armado interno en Perú. En AA.VV. Violaciones sexuales a mujeres durante la violencia política en el Perú. Lima: Editado por Comisión de Derechos Humanos.
- Encarnación Fernández. (2003). Igualdad y Derechos Humanos. Madrid: Tecnos.
- Narda Henríquez. (2006). Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú. Lima: Editado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- America's Watch y Proyecto de Derechos de las Mujeres. (1992). Terror no contado. Violencia contra mujeres en el conflicto armado peruano. Nueva York: Human Right Watch.
- Iván Morgan Planas. (2009). Violencia sexual y nuevas guerras. En MONOGRAFÍAS DEL CESEDEN. La violencia del S.XXI. Nuevas dimensiones de la Guerra. Madrid: Editado por Ministerio de Defensa España.
- Organización de Naciones Unidas. (1993). Informe del Relator Especial contra la Tortura de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas E/CN.4/1993/26.

# EVOLUCIÓN DE LA SENSIBILIDAD HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ESPAÑA (1985-2016)

Cepeda González, M<sup>a</sup> Isabel\*

## RESUMEN

Existe una amplia distancia entre, por un lado, la realidad de la violencia contra la mujer y su conocimiento social y, por otro, la sensibilidad existente hacia este problema. Los motivos son diversos, desde las raíces culturales del problema mismo, hasta la volubilidad de la sociedad en función de diferentes estímulos.

Para estimular la sensibilidad y el conocimiento de este problema por parte de la sociedad, el Gobierno realiza distintas acciones de información, educación y comunicación. Pero la sociedad tiende a invisibilizar los casos de Violencia contra la Mujer, por lo que la probabilidad de que se perciba como un problema es escasa. En las encuestas se aprecia que la Violencia contra la Mujer no empieza a ser considerada un problema grave por la sociedad española hasta 2004, año de aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Desde entonces, la percepción de la sociedad de este problema ha sido muy variable.

El objetivo de este trabajo es comprobar la evolución de la sensibilidad social frente al problema de la Violencia contra la Mujer en la sociedad española desde 1985 (momento en el que comienzan a publicarse las encuestas del CIS) hasta la actualidad.

## PALABRAS CLAVE

Violencia contra la mujer, campañas de sensibilización, percepción, concienciación.

## ABSTRACT

There is a wide gap between, on the one hand, the reality of violence against women and society's awareness of it and, secondly, the existing sensitivity to this problem. There are various reasons, from the cultural roots of the problem itself, to society's varying responses to different stimuli. To promote awareness and understanding of this problem by society, the government promotes various Information, Educational and Communication activities. But society tends to render cases of violence against women invisible, so the probability of it being seen as a problem is remote. Surveys show that violence against women did not begin to be considered a serious problem by Spanish society until 2004, with the approval of Organic Law 1/2004 of 28 December on Integrated Protection Measures Against Gender Violence. Since then, society's perception of this problem has been very variable. The aim of this paper is to check the evolution of social sensitivity to the problem of violence against women in Spanish society since 1985 (when surveys were first published by CIS) to the present.

## KEYWORDS

Violence against women, awareness campaigns, perception, awareness.

---

\* Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, email: mariaisabel.cepeda@urjc.es



## INTRODUCCIÓN

La Violencia contra la Mujer (VcM) es un problema social grave cada vez más reconocido en las redes sociales y en la literatura académica. Sin embargo, entre la realidad de la VcM y su percepción social existe una gran divergencia. Las raíces culturales son una de las causas de esta discrepancia, pero no la única. La realidad social tiende a invisibilizar y contextualizar por medio de la justificación los casos de Violencia de Género (VG). Los medios de comunicación toleran con mucha frecuencia la VG y utilizan un lenguaje que permite a la sociedad ver este tipo de violencia como algo aceptable (Kohlman, 2014), contribuyendo a su normalización y banalización. De hecho, los medios de comunicación clasifican los casos de maltrato como "sucesos", y sólo excepcionalmente se hace un tratamiento integral con marcada voluntad de denuncia social. Los medios de comunicación juegan pues un papel fundamental en la normalización, banalización y perpetuación de la VcM y contribuyen a insensibilizar a la sociedad ante este problema, que llega a acostumbrarse a esta violencia. Sin embargo, los medios de comunicación también pueden ser un instrumento eficaz en la lucha contra la VcM.

La realidad social subyacente a la VcM se inscribe siempre en un marco de subordinación de la mujer y de desigualdad de género (Larrauri, 2007), por lo que son precisos cambios culturales, cambios en la percepción de este problema y cambios en la respuesta social que se dé al mismo. La legislación constituye una herramienta imprescindible para erradicar la violencia de género, pero no puede ser por sí sola la solución. Se requiere con urgencia un cambio en las actitudes que permiten comportamientos de explotación (Fawole, 2008). Es preciso que en la sociedad prevalezcan los valores que contribuyen a evitar la violencia, especialmente en el ámbito de la pareja (Pallarés, 2012).

La mayoría de los estudios sobre la VcM se centran en sus manifestaciones físicas, psicológicas y sexuales. Sin embargo, no se deben despreciar las consecuencias económicas, ya que la VcM se traduce en aumento de la pobreza y pone en peligro las oportunidades de desarrollo para las mujeres (Fawole, 2008).

El movimiento de visibilización social de la VG desde los años 90 (De Miguel, 2005; Ferrer y Bosch, 2006) culminó en España con la aprobación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Integral). Esta Ley, que tiene por objetivo último erradicar la violencia de género, ha desencadenado un gran debate social con resultados positivos, tal como reconoce el Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, de 28 de junio de 2007.

Existe un amplio abanico de medidas para prevenir, corregir e intentar erradicar la VG y sus consecuencias previstas en el Plan nacional de sensibilización y prevención de la Violencia de Género (2007-2008), en desarrollo de la Ley Integral y promulgado por el Gobierno en diciembre de 2006. Según el Plan, la *sensibilización* consiste en dotar a la sociedad de los conocimientos suficientes para detectar el inicio o la existencia de un proceso de violencia contra la mujer. Como consecuencia, la mayor sensibilización contribuiría a generar una nueva actitud ante la violencia de género.

Los ejes de actuación del Plan son Información, Educación y Comunicación. En éste último, el Plan prevé campañas permanentes de vigilancia sobre la publicidad machista, un pacto de autorregulación con los medios de comunicación -que garantice un tratamiento de las noticias que transmita valores de igualdad y sea beligerante con esta violencia- y campañas permanentes de sensibilización para crear una cultura contraria a la VcM, en la creencia de que

la persuasión es una herramienta de comunicación útil para transformar ideas, creencias, actitudes y, en el mejor de los casos, comportamientos.

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución de la sensibilidad social ante el problema de la VcM en la sociedad española. Existen algunos estudios que señalan esta evolución (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013; De Miguel, 2005) que incorporan algunas referencias aisladas y tomadas en valores absolutos del barómetro del CIS o que utilizan los datos del barómetro del CIS como línea argumental. La principal aportación de nuestro estudio es el análisis estadístico realizado y la explotación exhaustiva de los resultados en el periodo 1985-2016.

### VÍCTIMAS MORTALES EN ESPAÑA COMO CONSECUENCIA DE LA VcM (1999-2015)

La medición de la VG ha sido una de los objetivos principales de parte de la comunidad internacional. La medición de la violencia contra la mujer es un factor de vital importancia para entender, asesorar y evaluar la eficacia de las medidas tomadas para erradicar la violencia de género. Sin embargo, ha demostrado ser un gran desafío. Esto se debe a la falta de consenso en la definición de la violencia y la falta de denuncias. Resulta muy difícil cuantificar las víctimas de la VcM en España. No existen registros completos y fiables, ya que muchas víctimas no piden ayuda, no denuncian ni solicitan medidas de protección. Las víctimas mortales sí son un hecho tristemente cuantificable y objetivo. Los datos en el periodo 1999-2015 son los siguientes:

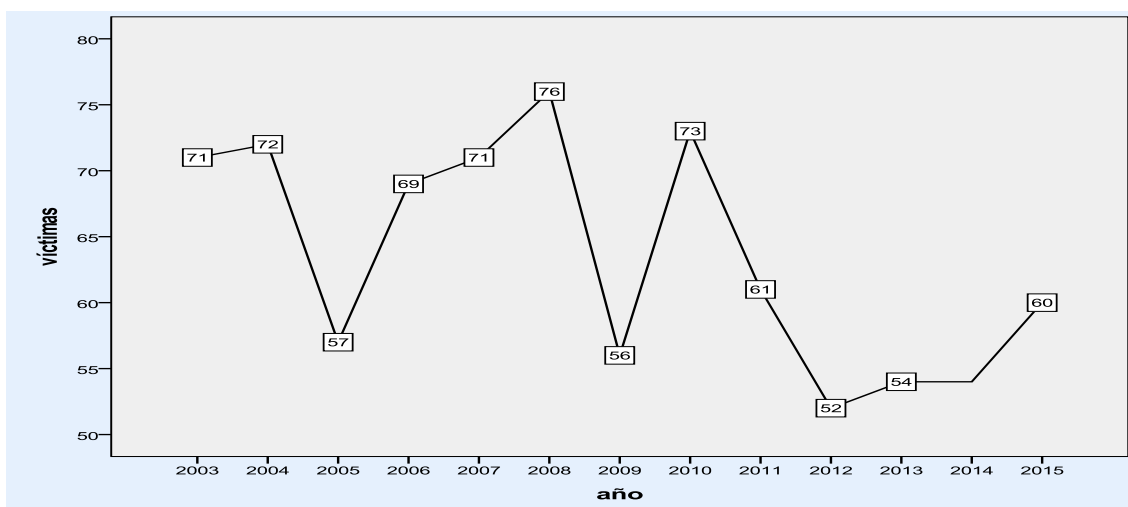
Tabla 1. Víctimas mortales de la VcM en España (1999-2015)

Año	Víctimas mortales por VcM
1999	54
2000	63
2001	50
2002	54
2003	71
2004	72
2005	57
2006	69
2007	71
2008	76
2009	56
2010	73
2011	61
2012	52
2013	54
2014	54
2015	60

Fuente: Instituto de la Mujer, IM (1999- 2005) y Deleg. Gobierno para la VG (desde 2006)

Se incluyen las víctimas mortales en las que el agresor fue el cónyuge o ex cónyuge, compañero o ex compañero sentimental y novio o ex novio. Estos datos quedan reflejados en el Gráfico 1:

Gráfico 1. Víctimas mortales de la VcM en España (2003-2015)



Fuente: Elaboración a partir de datos del INE

Se trata de una serie temporal muy errática, de tendencia, en general estable y de una fuerte componente cíclica, que presenta ciclos de periodos muy cambiantes de entre 2 y 4 años. Sus parámetros o estadísticos son:

Se trata de una serie temporal muy errática, de tendencia, en general, estable y de una fuerte componente cíclica. Los ciclos que presenta son de periodos muy cambiantes de entre 2 y 4 años. Los parámetros o estadísticos de los 17 datos de la serie son:

Tabla 2. Estadísticos relativos a las víctimas mortales de la VcM en España (1999-2015)

Suma	1047
Media	61,6
Mediana	60
Moda	54
Desviación típica	8,63
Coeficiente de variación	0,14
Asimetría	0,35
Mínimo	50
Máximo	76

Fuente: Elaboración a partir de datos del IM (1999- 2005) y Delegac. Gob. VG (desde 2006)

El aterrador número de un total de 1047 víctimas mortales en los últimos 17 años, se ha producido con una media de más de 61 víctimas anuales; en la mitad de estos años se superaron las 60 víctimas y la moda o valor más frecuente (54) supera a una víctima por semana del año. El coeficiente de variación nos indica que se trata de una distribución bastante dispersa, la asimetría positiva indica que existe algún año con un número muy elevado de víctimas. Los valores mínimo y máximo se interpretan por sí solos.

### **LA PERCEPCIÓN DE LOS ESPAÑOLES DE LA VcM COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN ESPAÑA**

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) elabora distintos barómetros con los que intenta medir el estado de la opinión pública española sobre distintos temas. Los datos a partir de los cuales el CIS elabora los barómetros se recogen mediante una encuesta que se realiza en los hogares, en las que se entrevista en torno a 2.500 personas mayores de edad elegidas al azar dentro del territorio nacional con un cuestionario estandarizado llevado a cabo siempre con la misma metodología.

Los barómetros se realizan con una periodicidad mensual, excepto en agosto. En el barómetro "La percepción de los principales problemas de España", se pide a los encuestados que señalen los tres problemas que consideran que son los principales en España de un total de entre 30 y 42 posibles respuestas entre las que están, por ejemplo, el paro, el terrorismo internacional, el Ébola, la inseguridad ciudadana, los políticos, la inmigración o el racismo entre otros (el número de opciones varía en función de la coyuntura). Una de estas respuestas es el problema denominado la *Violencia contra las Mujeres*.

Se va a analizar la percepción de la Violencia contra la Mujer como un problema por la sociedad española utilizando los datos del CIS desde que comenzó a elaborarse este barómetro (mayo-1985) hasta enero de 2016. La VcM aparece por primera vez en el barómetro en septiembre de 2000. Las grandes dimensiones de la tabla original impiden una utilización funcional, por lo que se han seleccionado los datos correspondientes a los meses de enero excepto en el año 2000, en el que se toma el valor correspondiente al mes de septiembre.

Tabla 3. Principales problemas que percibe la sociedad española (Sep/00-Ene/16), datos anuales

	ene 16	ene 15	ene 14	ene 13	ene 12	ene 11	ene 10	ene 09	ene 08	ene 07	ene 06	ene 05	ene 04	ene 03	ene 02	ene 01	sep 00
El paro	77.9	79.4	78.5	81.1	83.3	82.4	82.7	75.3	43.8	37.6	49.8	58.2	60.4	58.8	61.9	56.0	59.8
Las drogas	0.2	0.1	0.2	0.2	0.6	0.6	1.1	1.5	2.5	3.7	5.4	8.5	10.0	9.8	14.5	12.3	14.7
Inseguridad ciud.	2.4	2.6	2.3	2.9	5.7	7.3	8.1	11.7	16.4	18.9	23.3	16.7	23.6	25.5	18.1	8.4	10.4
El terrorismo. ETA	0.1	1.1	1.5	0.3	1.2	7.4	17.6	22.2	35.1	45.3	24.9	53.3	34.8	48.7	59.5	65.9	65.5
Infraestruct.	0.3	0.2	0.1	0.4	0.4	0.6	0.6	0.8	1.3	0.6	0.7	1.2	2.5	1.0	1.0	.	.
La sanidad	11.6	10.2	11.6	12.1				4.5					5.6		4.0	4.3	3.9
				3.1	5.6	4.4	9.4	13.5	29.1	29.8	18.2	19.6	18.3	8.9			2.8
Prob. índole econo.	23.2		30.5	38.9	53.7	53.1	47.0	51.9		18.3	17.2	11.3	12.5	11.0			
Calidad del empleo	4.6	3.7	2.3	1.6	2.2	2.7	3.2	3.9	12.3	9.8	8.4	4.9	4.0	2.5	1.6		1.4
Agric. ganad. y pesca	0.2	0.1	0.2	0.4	0.2	0.2	0.8	0.3	0.3	0.4	0.4	0.8	0.4	1.1	0.5		
Corrupción y fraude		55.5		17.7	12.3	2.4	2.9	0.4	0.7	1.9			0.6		2.0	.	.
Las pensiones	2.7	2.0	2.4	2.1		4.2	2.1	2.1	3.5	2.3	3.1	3.5	4.4	3.8	4.4	2.7	2.6
Los políticos	23.4	21.8	26.9	30.3		20.6	14.9				10.1	8.3	8.4	8.2	4.8	4.8	5.4
Las guerras		.	.	.	0.0	.		0.3	0.2	0.2	0.3	1.7	2.5		0.6	.	.
Admión. Justic.	1.1	2.2		2.2				2.5		1.6		1.7	1.6			2.5	1.2
Prob. índole social		9.8	7.5				3.3	3.5	4.4		3.2		4.6	2.6	3.7	3.8	4.1
El racismo	0.1		.	.	0.1		0.2		0.3	0.7	0.3	0.5			0.8		1.8
Inmigración			2.2		7.5		16.6	19.3	23.7	34.5	32.5				14.0	16.5	
V c M	1.3	0.4	0.3	0.4	1.3		1.9	1.8	2.2	2.3	3.5	4.8	3.3	2.5	2.1		1.3
Prob. juventud	2.5					1.4				1.6	2.0	1.3					1.3
La crisis de valores	1.8	1.7	2.5	1.9	1.5	3.0		1.5	1.9		2.2					2.1	
La educación	10.2	7.1	7.4	5.8		4.0			4.4			4.3	4.1			2.4	
Prob. Medioambient.		0.1	0.1				0.6		1.3	1.5	1.0	0.6	0.8	3.0		1.6	
La salud	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0.2	0.1		0.9	0.3

Gobierno y partidos	2.8	2.8	3.7	3.1	1.7	6.7	4.4	3.3	2.1	2.3	2.4	.	.	.	.		
Func. serv. Públic	0.5	0.3	0.9	0.7	0.2	0.6	0.3	0.1	0.4	0.2	0.2	0.4	0.8	0.1	0.2	0.5	1.2
Prob relac. mujer	0.0	.	0.1	.	.	.	.	0.0	0.3	0.2	0.2	0.4	0.4	0.5	0.3	.	.
El euro	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0.8	1.4	0.9	1.9	.	.
Prob ocio jóven	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0.2	0.3	0.1	.	.	.
Nacionalismos	2.6	1.2	1.7	1.8	0.8	0.7	0.8	0.6	1.1	1.1	6.6	1.4	0.2	0.2	.	0.8	1.2
Desastre Prestige	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0.0	0.2	13.2	.	.	.
Terrorismo. Intern.	5.7	0.4	.	.	.	.	.	.	0.2	0.0	0.1	0.2	.	.	.	.	.
Preocup. personales	0.1	0.1	.	0.3	0.2	.	0.1	0.2	0.2	0.3	0.2	.	.	.	.	0.2	0.2
Crisis alimenticias	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0.0	.	0.0	20.2	.
Subida carburant.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0.8	13.2
La sequía	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
La reforma laboral	0.3	0.0	0.2	0.4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Los recortes	3.0	3.4	4.0	5.4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Los bancos	0.8	1.5	2.5	5.8	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
La subida del IVA	0.5	0.8	1.2	2.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Los desahucios	1.0	1.8	1.2	3.5	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
El fraude fiscal	0.1	0.4	0.1	0.4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Las hipotecas	0.1	0.1	0.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
La monarquía	0.0	0.3	0.6	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Excarcelaciones	.	.	0.5	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
La Ley del aborto	.	0.0	0.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
↑ tarifas energ.	0.1	0.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Ébola	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Refugiados/as	0.0	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Otras respuestas	5.8	4.6	5.0	6.5	3.9	3.7	3.9	2.8	3.5	3.1	4.2	4.0	4.3	3.1	3.1	4.5	0.6
Ninguno	0.0	0.1	0.1	.	.	.	.	0.2	0.1	0.2	0.4	0.3	0.5	0.2	0.5	0.3	0.0
N.S.	1.2	0.8	0.4	0.3	0.9	1.2	1.0	1.6	3.2	3.5	4.5	4.7	6.4	5.3	6.2	5.6	5.6
N.C.	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.6	1.9	0.6	0.9	0.4	0.5	0.6	0.4
(N)	2496	2481	2480	2483	2480	2478	2477	2482	2477	2472	2485	2495	2489	2480	2498	2484	2498

Fuente: Elaboración a partir de datos del CIS

Como se aprecia en la Tabla 3, la primera vez que aparece con valor positivo en el barómetro es en septiembre de 2000. Ha sido necesario que transcurran quince años desde que comenzó a elaborarse este barómetro para que la sociedad española perciba como uno de los principales problemas la VcM.

### CUÁLES SON LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PERCIBE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (ENE-16)

Utilizando los datos de la Tabla 3, se analiza los principales problemas que percibe la sociedad española en enero de 2016.

Tabla 4. Principales problemas que percibe la sociedad española (ene-16)

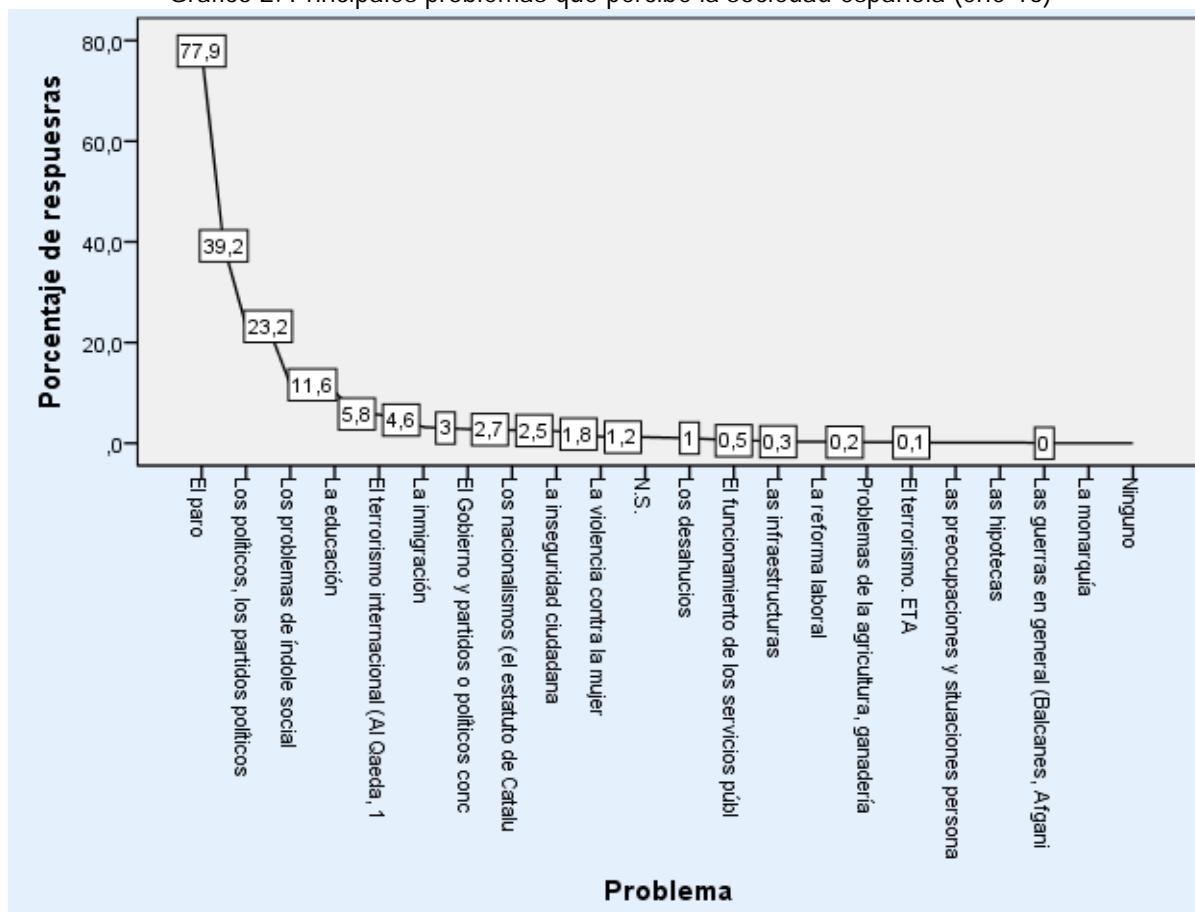
PUESTO	PROBLEMA	% Respuestas
1	El paro	77,9
2	La corrupción y el fraude	39,2
3	Los políticos, los partidos políticos y la política	23,4
4	Los problemas de índole económica	23,2
5	Los problemas de índole social	11,7
6	La sanidad	11,6
7	La educación	10,2
8	Otras respuestas	5,8
9	El terrorismo internacional (Al Qaeda, 11 S y 11 M)	5,7
10	Problemas relacionados con la calidad del empleo	4,6
11	La inmigración	3,2
12	Los recortes	3,0
13	El Gobierno y partidos o políticos concretos	2,8
14	Las pensiones	2,7
15	Los nacionalismos (el estatuto de Cataluña, ...)	2,6
16	Los problemas relacionados con la juventud	2,5
17	La inseguridad ciudadana	2,4
18	La crisis de valores	1,8
19	La violencia contra la mujer	1,3
20	La vivienda	1,2
21	N.S.	1,2
22	La administración de justicia	1,1
23	Los desahucios	1,0
24	Los bancos	0,8
25	El funcionamiento de los servicios públicos	0,5
26	La subida del IVA	0,5
27	Las infraestructuras	0,3
28	Los problemas medioambientales	0,3
29	La reforma laboral	0,3
30	Las drogas	0,2
31	Problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2
32	N.C.	0,2
33	El terrorismo. ETA	0,1
34	El racismo	0,1
35	Las preocupaciones y situaciones personales	0,1
36	El fraude fiscal	0,1
37	Las hipotecas	0,1

38	Subida de tarifas energéticas	0,1
39	Guerras en general (Balcanes, Afganistan, etc.)	0,0
40	Los problemas relacionados con la mujer	0,0
41	La monarquía	0,0
42	Refugiados/as	0,0
43	Ninguno	0,0
54	(N)	2.496

Fuente: Elaboración a partir de Datos del CIS

En la Tabla 4 se clasifican en orden descendente los problemas que los encuestados consideran que son los más importantes en enero de 2016 cuando se les pide que elijan tres, ocupando *el paro* el primer lugar (77.9%), en segundo lugar *la corrupción y el fraude* (39.2%) y en tercer lugar *los políticos, los partidos y la política española* (23.4%). La *Violencia contra la Mujer* aparece en el puesto 19 con un valor muy bajo (1.3%), situándose por detrás de otros como de *la crisis de valores* (1.8%), *la seguridad ciudadana* (2.4%), *la inmigración* (3.2%) o *el terrorismo internacional* (5.7%). Es decir, sólo un 1.3% de los encuestados considera en Enero de 2016 que la VcM es uno de los tres principales problemas de la sociedad española. Gráficamente, el resultado es el siguiente:

Gráfico 2. Principales problemas que percibe la sociedad española (ene-16)



Fuente: Elaboración a partir de Datos CIS

En el gráfico 3 se puede apreciar la escasa percepción que la sociedad española tiene de la VcM como uno de los problemas más importantes doce años después de entrar en vigor la Ley Integral.



**PUESTO RELATIVO QUE OCUPA EL PROBLEMA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (Sep- 00 / Ene-16)**

A partir del barómetro del CIS, en la siguiente tabla aparecen los datos ordenados por el lugar relativo que alcanza en el *ranking* el problema VcM en el periodo sep 00-ene 16. El resultado es el siguiente:

Tabla 5. Puesto relativo que ocupa el problema VcM en el barómetro (2000-2016)

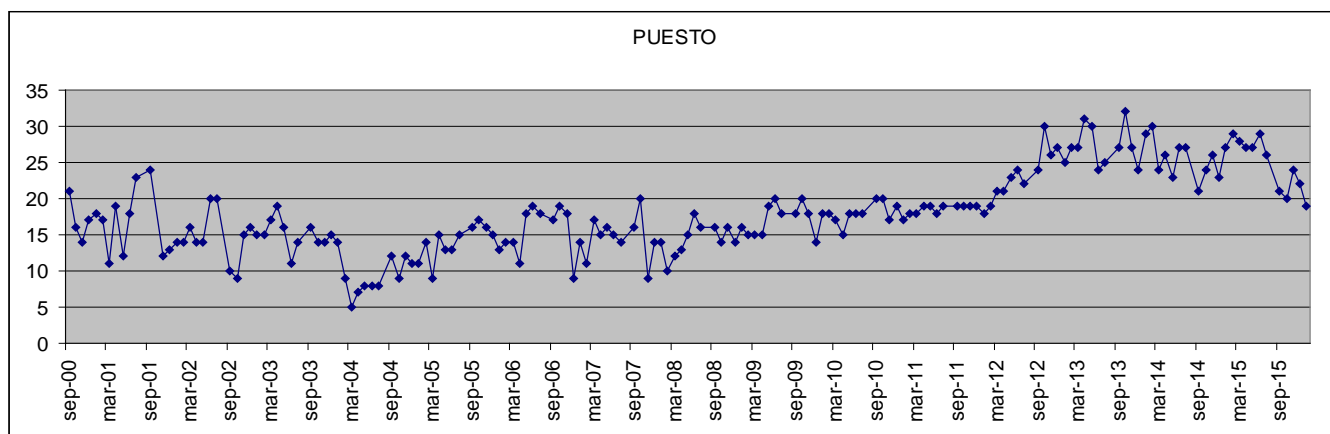
FECHA	PUESTO	FECHA	PUESTO	FECHA	PUESTO	FECHA	PUESTO
mar-04	5	ene-03	15	feb-11	18	abr-14	26
abr-04	7	feb-03	15	mar-11	18	nov-14	26
may-04	8	dic-03	15	jun-11	18	jul-15	26
jun-04	8	abr-05	15	ene-12	18	dic-12	27
jul-04	8	jul-05	15	abr-01	19	feb-13	27
oct-02	9	dic-05	15	abr-03	19	mar-13	27
feb-04	9	abr-07	15	jun-06	19	sep-13	27
oct-04	9	jun-07	15	oct-06	19	nov-13	27
mar-05	9	may-08	15	may-09	19	jun-14	27
dic-06	9	feb-09	15	dic-10	19	jul-14	27
nov-07	9	mar-09	15	abr-11	19	ene-15	27
sep-02	10	abr-09	15	may-11	19	abr-15	27
feb-08	10	abr-10	15	jul-11	19	may-15	27
mar-01	11	oct-00	16	sep-11	19	mar-15	28
jun-03	11	mar-02	16	oct-11	19	ene-14	29
dic-04	11	dic-02	16	nov-11	19	feb-15	29
ene-05	11	may-03	16	dic-11	19	jun-15	29
abr-06	11	sep-03	16	feb-12	19	oct-12	30
feb-07	11	sep-05	16	ene-16	19	may-13	30
may-01	12	nov-05	16	jun-02	20	feb-14	30
nov-01	12	may-07	16	jul-02	20	abr-13	31
sep-04	12	sep-07	16	oct-07	20	oct-13	32
nov-04	12	jul-08	16	jun-09	20		
mar-08	12	sep-08	16	oct-09	20		
dic-01	13	nov-08	16	sep-10	20		
may-05	13	ene-09	16	oct-10	20		
jun-05	13	dic-00	17	oct-15	20		
ene-06	13	feb-01	17	sep-00	21		
abr-08	13	mar-03	17	mar-12	21		
nov-00	14	oct-05	17	abr-12	21		
ene-02	14	sep-06	17	sep-14	21		
feb-02	14	mar-07	17	sep-15	21		
abr-02	14	mar-10	17	jul-12	22		
may-02	14	nov-10	17	dic-15	22		
jul-03	14	ene-11	17	jul-01	23		
oct-03	14	ene-01	18	may-12	23		
nov-03	14	jun-01	18	may-14	23		
ene-04	14	may-06	18	dic-14	23		
feb-05	14	jul-06	18	sep-01	24		

feb-06	14	nov-06	18	jun-12	24
mar-06	14	jun-08	18	sep-12	24
ene-07	14	jul-09	18	jun-13	24
jul-07	14	sep-09	18	dic-13	24
dic-07	14	nov-09	18	mar-14	24
ene-08	14	ene-10	18	oct-14	24
oct-08	14	feb-10	18	nov-15	24
dic-08	14	may-10	18	ene-13	25
dic-09	14	jun-10	18	jul-13	25
nov-02	15	jul-10	18	nov-12	26

Fuente: Elaboración a partir de datos del CIS

En la tabla 5 se observa que siete de los diez mejores resultados obtenidos en cuanto al puesto relativo que ocupa el problema VcM se obtienen en el año 2004. Conviene recordar que en diciembre de dicho año entró en vigor La Ley Integral. Además, los meses en los que el problema VcM ocupa puestos inferiores o iguales al 14 son 48 (de un total de 169). Estos resultados se registran exclusivamente entre el año 2000 y el año 2009. Este dato es muy curioso, ya que la mayor información y conciencia social deberían plasmarse en una mayor sensibilidad y percepción del problema por parte de la sociedad. Sin embargo, en el año 2009 sólo hubo un mes en el que este problema estuviera entre los 14 primeros y, desde entonces hasta la actualidad, siempre ha ocupado puestos peores. Por el contrario, las 22 ocasiones en los que los puestos ocupados han sido los peores se refieren a meses bastante recientes: siete en el año 2015, 6 en el año 2014, 7 en el año 2013 y los dos peores resultados se encuentran en el año 2012, ya que en diciembre este problema ocupaba el puesto 27, llegando a ocupar el puesto 30 en el mes de diciembre de dicho año. Se ven más claramente los anteriores resultados en el gráfico siguiente:

Gráfico 3. Puesto relativo que ocupa el problema VcM en el barómetro (2000-2016)



Fuente: Elaboración a partir de datos CIS

En el gráfico 3 se observa que los resultados del puesto que ocupa el problema VcM no son fuertemente dispares a lo largo de cada año, con alguna excepción: en marzo-2001 el puesto ocupado por VcM era el 11, mientras que en septiembre se descolgaba hasta el puesto 24. Además, se observa una tendencia creciente en el tiempo (es decir, el problema VcM ocupa puestos cada vez peores en el ranking). Es preciso llamar la atención sobre el hecho de que, en este caso, la función creciente significa menor sensibilidad social ante el problema que nos ocupa.

Mientras que en la Tabla 5 se ha analizado el puesto que mensualmente ocupa el problema VcM en el barómetro. En la Tabla siguiente se calcula el **puesto medio** que ocupa cada año VcM.

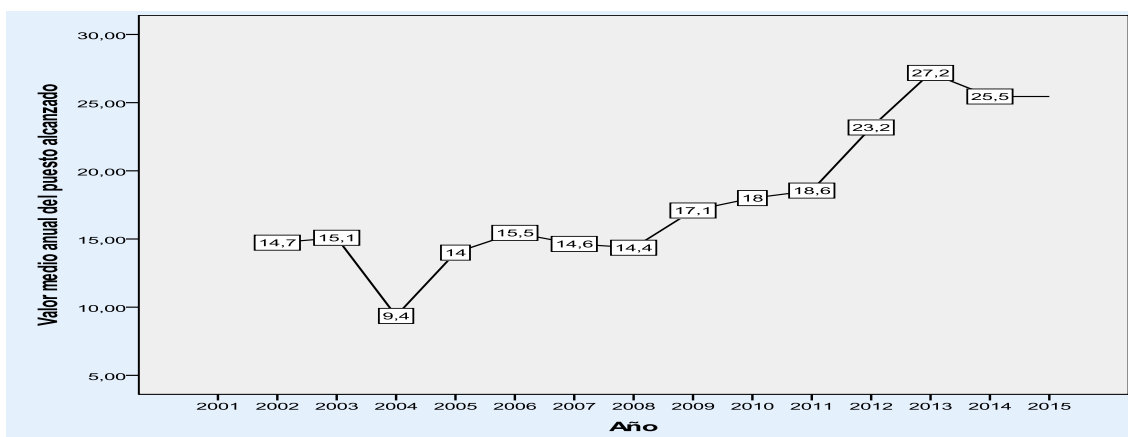
Tabla 6. Puesto anual medio que ocupa VcM en el barómetro

Año	Puesto Anual Medio
2001	15,18
2002	14,73
2003	15,09
2004	9,36
2005	14,00
2006	15,45
2007	14,64
2008	14,36
2009	17,09
2010	18,00
2011	18,55
2012	23,18
2013	27,18
2014	25,45
2015	25,45

Fuente: Elaboración a partir de datos CIS

En la tabla 6 se observa que la tendencia es claramente de creciente hasta 2013, con una leve mejoría durante 2014 y 2015 (valor medio más bajo del puesto ocupado por VcM) y con la excepción del año 2004, en el que se produce un notable aumento de la sensibilidad social hacia la VcM, lo cual se refleja en un valor medio inferior del puesto ocupado por este problema. Se puede observar claramente dicha evolución en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Puesto anual medio que ocupa VcM (2001-2015)



Fuente: Elaboración a partir de datos del CIS

## PORCENTAJE DE ENCUESTADOS QUE CONSIDERAN LA VcM ENTRE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS (sep 00/ene-16)

A continuación se analiza la variación experimentada en el porcentaje de encuestados que señalan que la VcM es uno de los tres principales problemas de la sociedad española en el periodo Septiembre 2000-Enero 2016. Los datos del barómetro del CIS se ordenan en función de dicho porcentaje. El resultado es el siguiente:

Tabla 7. % encuestados que consideran VcM entre los tres principales problemas (sep 00/ene-16)

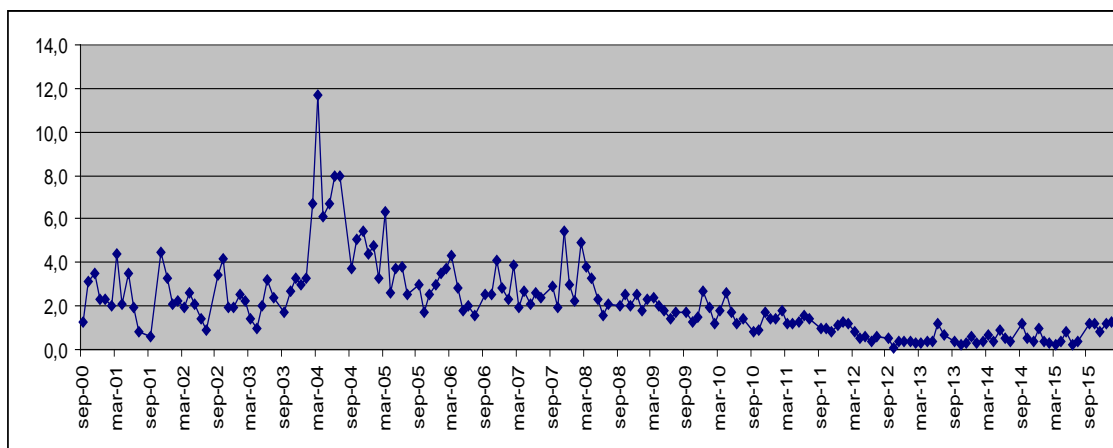
FECHA	%	FECHA	%	FECHA	%	FECHA	%	FECHA	%	FECHA	%
mar-04	11,7	nov-03	3,3	mar-09	2,4	may-09	1,8	feb-12	1,2	oct-14	0,5
jun-04	8,0	ene-04	3,3	dic-00	2,3	mar-10	1,8	jun-13	1,2	jun-12	0,4
jul-04	8,0	feb-05	3,3	ene-01	2,3	feb-11	1,8	sep-14	1,2	nov-12	0,4
feb-04	6,7	abr-08	3,3	ene-07	2,3	sep-03	1,7	sep-15	1,2	dic-12	0,4
may-04	6,7	jun-03	3,2	may-08	2,3	oct-05	1,7	oct-15	1,2	ene-13	0,4
mar-05	6,3	oct-00	3,1	feb-09	2,3	jul-09	1,7	dic-15	1,2	abr-13	0,4
abr-04	6,1	dic-03	3,0	feb-02	2,2	sep-09	1,7	dic-11	1,1	may-13	0,4
nov-04	5,4	sep-05	3,0	feb-03	2,2	may-10	1,7	abr-03	1,0	sep-13	0,4
nov-07	5,4	dic-05	3,0	ene-08	2,2	nov-10	1,7	sep-11	1,0	feb-14	0,4
oct-04	5,1	dic-07	3,0	abr-01	2,1	jul-06	1,6	oct-11	1,0	abr-14	0,4
feb-08	4,9	sep-07	2,9	ene-02	2,1	jun-08	1,6	dic-14	1,0	jul-14	0,4
ene-05	4,8	abr-06	2,8	may-02	2,1	jun-11	1,6	jul-02	0,9	nov-14	0,4
nov-01	4,5	dic-06	2,8	may-07	2,1	nov-09	1,5	oct-10	0,9	ene-15	0,4
mar-01	4,4	oct-03	2,7	jul-08	2,1	jun-02	1,4	may-14	0,9	abr-15	0,4
dic-04	4,4	abr-07	2,7	feb-01	2,0	mar-03	1,4	jul-01	0,8	jul-15	0,4
mar-06	4,3	dic-09	2,7	may-03	2,0	jun-09	1,4	sep-10	0,8	feb-13	0,3
oct-02	4,2	abr-02	2,6	jun-06	2,0	jul-10	1,4	nov-11	0,8	mar-13	0,3
nov-06	4,1	abr-05	2,6	sep-08	2,0	dic-10	1,4	mar-12	0,8	nov-13	0,3
feb-07	3,9	jun-07	2,6	nov-08	2,0	ene-11	1,4	may-15	0,8	ene-14	0,3
jun-05	3,8	abr-10	2,6	abr-09	2,0	jul-11	1,4	nov-15	0,8	feb-15	0,3
mar-08	3,8	ene-03	2,5	jun-01	1,9	sep-00	1,3	jul-13	0,7	oct-13	0,2
sep-04	3,7	jul-05	2,5	mar-02	1,9	oct-09	1,3	mar-14	0,7	mar-15	0,2
may-05	3,7	nov-05	2,5	nov-02	1,9	may-11	1,3	sep-01	0,6	jun-15	0,2
feb-06	3,7	sep-06	2,5	dic-02	1,9	ene-12	1,3	may-12	0,6	oct-12	0,1
nov-00	3,5	oct-06	2,5	mar-07	1,9	ene-16	1,3	jul-12	0,6		
may-01	3,5	oct-08	2,5	oct-07	1,9	feb-10	1,2	dic-13	0,6		
ene-06	3,5	dic-08	2,5	ene-10	1,9	jun-10	1,2	abr-12	0,5		
sep-02	3,4	jul-03	2,4	may-06	1,8	mar-11	1,2	sep-12	0,5		
dic-01	3,3	jul-07	2,4	ene-09	1,8	abr-11	1,2	jun-14	0,5		

Fuente: Elaboración a partir de Datos del CIS

Únicamente en 10 meses de los 169 analizados, **más de un 5%** de los encuestados percibe la VcM entre los tres principales problemas de la sociedad (marcados en verde en la tabla 7). Ocho de esos meses se corresponden con el año 2004, uno con 2005 y uno más, con 2007. El mes en el que mayor porcentaje de encuestados ha percibido dicho problema entre los tres principales fue en marzo de 2004, hasta un total del 11.7%.

Sin embargo, el número de meses en los que este porcentaje está **por debajo del 1%** es un total de 42 (marcados en rojo en la Tabla 7). El resultado más decepcionante se registró en octubre de 2012, donde únicamente un 0.1% de los encuestados señaló la VcM entre los tres principales problemas de la sociedad. Los resultados anteriores se representan en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. % encuestados que consideran VcM entre los tres principales problemas (sep 00/ene-16)



Fuente: Elaboración a partir de Datos CIS

En el gráfico 5 se observa una mayor sensibilidad en el año 2004, debido al debate social generado con motivo de la elaboración de la Ley Integral, que aumentó la percepción social de la VcM. También se aprecia una tendencia anual en la respuesta, por lo que no hay fuertes disparidades excepto en el año 2012, donde el porcentaje oscila desde el 1.4% alcanzado en enero hasta el 0.1% registrado en octubre. En la tabla siguiente se muestra el **porcentaje medio anual** de encuestados que han percibido la VcM como uno de los tres principales problemas de la sociedad, así como su tasa de crecimiento.

Tabla 8. % medio anual que considera VcM entre los tres principales problemas. TC del % (2001-2015)

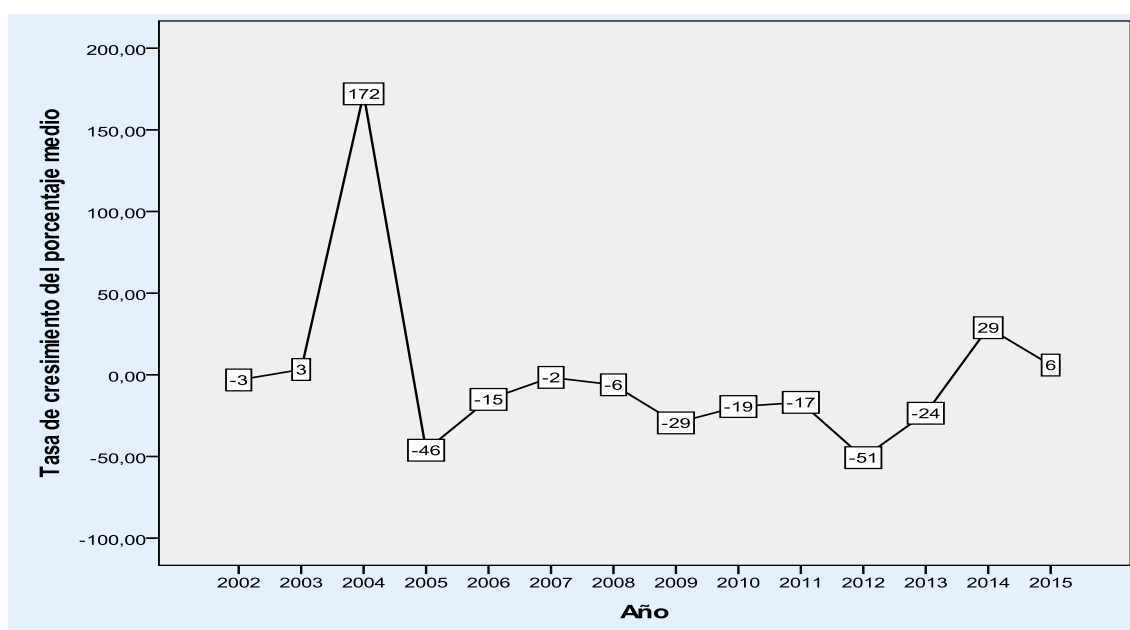
Año	% medio	TC del % medio que consideran VcM entre los 3 problemas
2001	2,31	-
2002	2,24	-3,15
2003	2,31	3,25
2004	6,28	172,05
2005	3,38	-46,16
2006	2,87	-15,05
2007	2,83	-1,58
2008	2,65	-6,11
2009	1,87	-29,45
2010	1,51	-19,42
2011	1,25	-16,87
2012	0,62	-50,72
2013	0,47	-23,53
2014	0,61	28,85
2015	0,65	5,97

Fuente: Elaboración a partir de Datos CIS

En la tabla anterior se observa que en el año 2003 el porcentaje medio de encuestados que perciben como uno de los tres principales problemas la VcM alcanza un valor de 6.28%, siendo éste el valor más alto en el periodo considerado. Mientras que en el año 2015, dicho porcentaje se reduce a un 0.47%. La evolución, paradójicamente, es inversa al mayor nivel de información, que debería corresponderse con un mayor grado de sensibilización y concienciación del problema.

En cuanto a la evolución de la tasa de crecimiento del valor medio de los encuestados que consideran la VcM como uno de los tres principales problemas se aprecian fuertes alteraciones, que quedan reflejadas en el siguiente gráfico.

Gráfico 6. TC porcentaje medio anual que considera VcM entre los tres principales problemas (01-15)



Fuente: Elaboración a partir de Datos CIS

El nivel de información debería conllevar la sensibilización y la concienciación hacia los problemas de la sociedad. Esto explica que en el año 2004, año de la elaboración y aprobación de la Ley Integral, se aprecie un espectacular crecimiento del 172% que viene explicado por la mayor información, comunicación y debate social en torno al problema. La VcM pasó de ser una cuestión prácticamente privada a tener una dimensión pública y notoria. Sin embargo, a partir de ahí, la tendencia no es estable. Si la sociedad está cada vez más informada y sensibilizada, la tasa de crecimiento de la percepción de dicho problema debería ser siempre creciente. Sin embargo, en el año siguiente al de la aprobación de la Ley Integral, 2005, la tasa de crecimiento de esta sensibilidad disminuyó en un brusco 46.16%, presentando tasas de crecimiento negativas hasta el año 2014, que vuelve a tener valores positivos y elevados (28.85%).

Finalmente, a partir de las tablas 1, 6 y 8 se elabora la siguiente Tabla-Resumen:

Tabla 9. Víctimas mortales por VcM (VMpor VcM); % medio anual que consideran VcM entre los tres principales problemas (Vmedioanual) y puesto anual medio ocupado por VcM (PorcMedio) (2001-2015)

Año	Víctimas mortales por VcM	Puesto medio anual alcanzado por la VcM en el barómetro	% medio anual de encuestados que consideran la VcM entre los tres principales problemas
2001	50	15,18	2,31
2002	54	14,73	2,24
2003	71	15,09	2,31
2004	72	9,36	6,28
2005	57	14,00	3,38
2006	69	15,45	2,87
2007	71	14,64	2,83
2008	76	14,36	2,65
2009	56	17,09	1,87
2010	73	18,00	1,51
2011	61	18,55	1,25
2012	52	23,18	0,62
2013	54	27,18	0,47
2014	54	25,45	0,61
2015	60	25,45	0,65

Fuente: Elaboración a partir de Datos del IM, Deleg. Gob. VG y del CIS

La relación entre ambas funciones, y entre cada una de ellas y los años (variable creciente), se analiza mediante el cálculo, interpretación y el correspondiente contraste de hipótesis de los correspondientes coeficientes de correlación de Pearson. La tabla que sigue muestra sus valores, el número de parejas para cada caso y los p-valores de los contrastes cuya hipótesis nula es la ausencia de correlación:

Tabla 10. Coeficientes de correlación de Pearson

Correlaciones		2001 al 2015	Víctimas mortales por VcM	Puesto Anual Medio que ocupa VcM	% medio anual que consideran VcM entre los tres problemas.
Año	r de Pearson		-0,160	<b>0,847**</b>	<b>- 0,680**</b>
	<b>p-valor</b>		0,569	0,00	0,005
Víctimas mortales por VcM	r de Pearson			-0,504	0,491
	<b>p-valor</b>			0,056	0,063
Valor Medio Anual del Puesto alcanzado por VcM en el barómetro	r de Pearson				<b>-0,877**</b>
	<b>p-valor</b>				0,000
% medio anual que considera VcM entre los tres problemas.	r de Pearson				
	<b>p-valor</b>				

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración a partir de datos IM, Deleg. Gob. VG y del CIS

Se han encontrado las siguientes correlaciones significativas con un nivel de confianza del 99%:

- $r = 0,447 > 0$ , conforme han ido pasando los años del presente siglo, ha aumentado significativamente el Puesto Medio Anual alcanzado por VcM en el barómetro. (Recordemos que, en este caso, la función creciente significa menor sensibilidad social ante el problema que nos ocupa).
- $r = -0,680 < 0$ , con el mismo nivel de confianza, ha ido disminuyendo significativamente el porcentaje medio anual de encuestados que consideran la VcM entre los tres principales problemas.
- $r = -0,877 < 0$ , En este mismo periodo de tiempo, 15 años, conforme ha ido aumentando el Valor Medio Anual del Puesto alcanzado por la VcM en el barómetro, ha disminuido significativamente el porcentaje medio anual

Del análisis anterior se deduce que la sensibilidad social frente a la VcM es escasa, inconstante y muy sujeta por el momento a factores coyunturales.

## CONCLUSIONES

Existe una gran divergencia entre la magnitud del problema *la Violencia contra la Mujer* y su percepción en la sociedad española. Aunque la sensibilización social hacia este problema ha aumentado, está lejos de alcanzar unos niveles aceptables. Pese a que la sociedad está cada vez más sensibilizada contra el sexismo y sus estereotipos, el porcentaje de población que percibe la Violencia contra la Mujer como uno de los tres principales problemas sigue siendo muy pobre, aún en los meses donde las estadísticas alcanzan los mejores resultados.

La mayor sensibilización y concienciación coincide con los meses de mayor información y debate social. Cuando el debate social aumenta, existe un reflejo automático en la percepción de los españoles de la Violencia contra la Mujer como problema, mientras que cuando dicho debate se mitiga, se manifiesta en un nuevo descenso de la sensibilidad social. Aunque el paso del tiempo debería materializarse en un poso cultural que mostrara una mayor sensibilización hacia el problema VcM, los 22 peores puestos ocupados en el Barómetro del CIS por este problema han sido bastante recientes: siete veces en el año 2015, 6 veces en el año 2014, 7 veces en el año 2013 y los dos peores resultados en el año 2012.

En los últimos 15 años, conforme ha ido aumentando el Puesto Medio Anual alcanzado por VcM en el barómetro (es decir, puestos cada vez peores en el ranking), ha disminuido significativamente el porcentaje medio anual de encuestados que consideran VcM entre los tres principales problemas. Del análisis anterior se deduce que la sensibilidad social en España frente a la Violencia contra la Mujer es escasa, inconstante y muy sujeta de momento a factores coyunturales.

Si, tal como prevé el Plan nacional de sensibilización y prevención de la Violencia de Género, una mayor sensibilización debería contribuir a generar una nueva actitud ante la VcM, ese objetivo está lejos de conseguirse. De donde se desprende que las actuales acciones de Información, Educación y Comunicación no son suficientes. Es preciso mejorar alguna o varias de las acciones y técnicas que hacen que el mensaje sea eficaz, para conseguir que penetre en la conciencia de la sociedad y que llegue a cambiar las creencias sociales.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aizer, A. (2007): "Wages, Violence and Health in the Household", *NBER Working Paper*, nº 13494, Issued in October (1-55)
- Banchs, M. (1996): "Violencia de género", *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, vol II, nº 2, Caracas (1-23)
- Beerli, A. y Martín, J.D. (1999): *Técnicas de medición de la eficacia publicitaria*, Ariel Economía, Barcelona.
- Bennett, P., Kendall, A. and Mcdougall, J. (2011): *After the Media: Culture and Identity in the 21st Century*, Routledge, London and New York.
- Bosch-Fiol, E. y Ferrer-Pérez, A. (2012): "Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI", *Psicothema*, Vol. 24, nº 4. Oviedo, (548-554)
- Calandria, C. y Ramos, M. (2012): "Campañas en televisión contra la violencia de género del Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad (2008-2011). Análisis de Contenidos previo al estudio de Recepción", *Revista de Comunicación Vivat Academia*, Dic, (17-30)
- Carey, H. F. (2001): "Women and Peace and Security: the Politics of Implementing Gender Sensitivity norms in Peacekeeping", *International Peacekeeping* 8(2) (49-61)
- Comisión De Publicidad Y Comunicación Institucional Del Ministerio De La Presidencia (2015):
- o *Plan 2007 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2008 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2009 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2010 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2011 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2012 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2013 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2014 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
  - o *Plan 2015 de Publicidad y Comunicación Institucional.*
- Consejo Asesor Del Observatorio Regional De La Violencia De Género De La Comunidad De Madrid (2007): *Informe al primer Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Madrid.
- De Miguel, A. (2005): "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género", *Cuadernos de Trabajo Social*, vol 18, Universidad Complutense, Madrid, pp. 231-248.
- Ebbinghaus, H. (1985): *Extended logics: The general framework*, en Barwise-Feferman, J. (1985): *Model Theoretic-Logics*, Springer-Verlag (25-76)
- Expósito, F. y Moya, M. (2011): "Violencia de género", *Mente y cerebro*, nº 48 (20-25)
- Garcés, M. P. (2004): "La repetición: formas y funciones en el discurso oral", *Español actual*, nº 66 (53-62)
- Fawole, O. I. (2008): "Economic Violence To Women and Girls, is it receiving the necessary attention?", *Trauma, Violence, & Abuse*, 07/2008, Nº 9, pp. 167-177.
- Gauntlett, D. (2008): *Media, Gender and Identity: An Introduction*, Routledge, London and New York.
- Gelles, R. J.:
- o (1980): "Violence in the family: a review of research in the seventies", *Journal of marriage and the family*, 42 (873-885)
  - o (1993): "Family violence", en R. L. Hampton, y T.P. Gullota (eds) *Family violence. Prevention and treatment*, Londres, Newbury Park: Sage Publications, pp. 1-24.
  - o (1997) *Intimate Violence in Families*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Instituto de la Mujer (2002): *La violencia contra las mujeres*, Madrid.
- Kohlman, S. et al (2014): "Contribution of Media to the Normalization and Perpetuation of Domestic Violence", *Journal of Psychiatry and Behavioral Sciences*, Austin, EEUU (01-05)
- Kotler, P. (1973): *Dirección de mercadotecnia: análisis, planeación y control*, ed. Diana, México.
- León, J.L. (2009): *Persuasión Pública*. Universidad del País Vasco, Bilbao.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

Larrauri, E. (2007): *Criminología crítica y violencia de género*, Trotta, Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD:

- o (2007): *Plan nacional de sensibilización y prevención de la Violencia de Género*, Centro de Publicaciones, Madrid.
- o (2013): *Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016)*, Centro de Publicaciones, Madrid.

Naredo, M. (2009): *Aproximación al Gasto Público en medidas contra la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja o expareja*, IEF, Serie Documentos, DOC nº 10/09, Madrid.

Pallarés, M. (2012): *Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*, Marge Books, Barcelona.

Papí-Galvez, N. y Cambroner-Sáiz, B. (2001): "Acciones públicas de sensibilización de género. El esfuerzo de la administración regional y local en comunicación publicitaria (1999-2007)", *Pensar en la publicidad*, vol 5, nº 2 (181-203)

Paz, C.; Vázquez, R. y Santos, L. (2000): *Publicidad y eficacia publicitaria: influencia de la posición, repetición y estilos publicitarios en la eficacia de los anuncios publicitarios entre los jóvenes*, Universidad de Oviedo.

Peters & Basow, S.A. (2008): *Gender: Stereotypes and roles*, Thomson Brooks/Cole Publishing Co Gender: Stereotypes and roles (3rd ed.), Belmont, CA, US.

Potter, A. (2008): *Gender Sensitivity: nicety or necessity in peace-process management?*, The Oslo Forum Network of Mediators.

Zajonc, R. (1968): "Attitudinal effects of mere exposure", *Journal of Personality and Social Psychology*, Monograph Supplement, 9, (1-27)

# DERECHO PENAL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO ANÁLISIS DE LA NORMATIVA PERUANA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

Chanjan Documet, Rafael Hernando<sup>1</sup>

## RESUMEN

El presente artículo aborda el estudio del fenómeno social de la violencia de género en el Perú y su tratamiento por parte del Derecho Penal sustantivo de este país sobre la base de la normatividad y doctrina española. En esta medida, se analizan jurídicamente los tipos penales peruanos que regulan de manera directa o indirecta la violencia de género, tales como el feminicidio, las lesiones agravadas, etc. a fin de brindar propuestas de *lege ferenda* que mejoren la protección penal de esta manifestación de discriminación contra las mujeres.

## PALABRAS CLAVE

Violencia de género. Derecho Penal. Feminicidio. Discriminación. Perú.

## ABSTRACT

*This paper is about the social phenomenon of gender violence in Peru and its treatment by the substantive criminal law of this country based on spanish law and doctrine. Thus, we analyze juridically the peruvian crimes that regulate directly o indirectly the gender violence, such as femicide, aggravated injury, etc. In order to provide lege ferenda proposals to improve the criminal protection of this manifestation of discrimination against women.*

## KEYWORDS

*Gender violence. Criminal law. Femicide. Discrimination. Perú.*

---

<sup>1</sup> Pontificia Universidad Católica del Perú. E-mail: rchanjan@puccp.pe

## I. INTRODUCCIÓN

A pesar de que en la actualidad la comunidad internacional y los Estados han realizado importantes esfuerzos para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, aun este fenómeno sigue siendo una realidad bastante extendida en nuestras relaciones sociales que día a día se evidencia observando las noticias televisivas matutinas. Y es que la violencia de género, lejos de ser un fenómeno criminal que se explica por factores económicos o políticos, tiene como fundamento de su génesis, permanencia y duración una ineludible discriminación contra la mujer enquistada en nuestra sociedad.

La violencia de género ha sido un concepto que fue acuñado por la doctrina y organismos internacionales para definir a aquellas agresiones que se producen contra las mujeres por su condición de tales. La primera definición en el ámbito internacional de “violencia contra la mujer” surgió a partir de la Declaración de la Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, la cual definió esta como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*. Posteriormente, en el marco de la IV Conferencia Mundial de Pekín de 1995, se conceptualizó a la “violencia de género” como *“aquella que se ejerce en contra de las mujeres por el mero hecho de ser mujeres”*. De otro lado, la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” (Publicada el 23 de noviembre de 2015) reconoce como violencia contra las mujeres a “cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado”.

En el presente trabajo preferimos utilizar el concepto de “violencia de género” para referirnos a las manifestaciones de violencia contra las mujeres que se dan por su condición de tales; es decir, que se basan en los roles inequitativos que detentan estas respecto de los hombres en las estructuras sociales.

Ahora, si bien el ámbito doméstico ha sido identificado como el principal escenario de aparición de malos tratos contra la mujer por parte de parejas y ex parejas, no debe confundirse ni mezclarse conceptualmente la violencia de género con la violencia doméstica. Aunque emparentados, se trata de fenómenos diferentes debido a causas distintas, por ende, merecen respuestas penales autónomas. La confusión de ambos conceptos ha conducido a que la violencia de género quede diluida entre otras muchas manifestaciones de agresividad originadas en causas ajenas al sexo de la víctima (Laurenzo, 2005). En efecto, la violencia doméstica o familiar puede comprender diferentes formas de violencia entre las cuales se puede mencionar a la violencia de género, la violencia contra personas menores de edad y la violencia sobre ancianos (Marín, 2001). Por ende, reducir la violencia doméstica a la violencia de género supondría reducir la complejidad de aquel fenómeno. Del mismo modo, limitar la violencia de género a la violencia doméstica o a la violencia en el ámbito familiar supondría desconocer la presencia de aquel fenómeno discriminatorio en otros espacios sociales.

La violencia de género se presenta en la realidad de diferentes formas, entre las cuales se pueden mencionar a la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual (Echeburúa, 2010). La violencia física sería aquella en la que se emplea la fuerza física sobre la pareja mujer

para imponerse sobre ella o imponerle un castigo por una conducta determinada (Echeburúa, 2010). La violencia psicológica, mucho más sutil y de difícil apreciación, se caracteriza por la presencia de intimidaciones o amenazas, por el recurso a humillaciones graves que contribuyen a socavar la autoestima de la mujer, por la imposición del aislamiento social, por el sometimiento a restricciones económicas graves, por el acoso, la desvalorización como persona, etc.(Echeburúa, 2010). Por su parte, la violencia sexual se refiere a la utilización de la fuerza, de la intimidación o de cualquier forma de coacción para llevar a cabo una conducta sexual no deseada por la pareja (Echeburúa, 2010).

## II. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA Y PERÚ

En el contexto español, la realidad de la violencia de género amerita especial atención si se tiene en cuenta que, según la Macroencuesta de 2015, cerca del 12,5% de las mujeres encuestadas a nivel nacional hayan señalada que alguna vez sufrieron violencia física o sexual en el contexto de relaciones de pareja, mientras que la cifra asciende a un 25,4% cuando se trata de violencia psicológica de control (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Equidad, 2015). Asimismo, en el 2015, 60 mujeres fallecieron a manos de sus parejas o exparejas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Equidad, 2015). Del mismo modo, resulta ejemplificativo que un estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía muestre que del total de los casos de maltrato registrados, en un 84.6% la violencia física contra la mujer provenía de su pareja o cónyuge, siendo que esta cifra alcanzaba el 97.9% cuando se trataba de violencia psicológica (Morillas, 2006).

De otro lado, en el Perú, según una encuesta realizada a nivel nacional, el 66.3 % de las mujeres manifiestan haber sido alguna vez víctima de violencia verbal por parte de su esposo o pareja y un 37.2% de ellas señala haber sido víctima de violencia física y sexual por parte de aquellos (Instituto Nacional de Estadística e Información, 2012). Asimismo, a partir de un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo en varias ciudades del país, se evidenció que en la mayoría de casos analizados (33%) la violencia contra la mujer provenía del cónyuge, seguido de la violencia que provenía del conviviente de hecho (26.9%) y del exconviviente (9.7%) (Defensoría del Pueblo, 2006).

Además de ello, a nivel nacional, existen primordialmente dos sistemas de registros de casos de feminicidio: por un lado el registro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el registro del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público. En cuanto al primero de los registros mencionados, se tiene que entre el 2009 y setiembre de 2015 se registraron 734 feminicidios y 753 tentativas de feminicidio (Defensoría del Pueblo, 2015); Mientras que el segundo de los registros, evidenció entre 2009 y agosto de 2015, 772 feminicidios y 280 tentativas (Defensoría del Pueblo, 2015).

La violencia de género en las relaciones de pareja puede surgir por diversos factores que responden esencialmente a la discriminación estructural (social) que sufre la mujer en la sociedad; no obstante, también están presentes factores psicológico-personales.

En cuanto a los primeros, se ha puesto en evidencia que no sólo son las causas personales del agresor -relacionadas generalmente con patologías psicológicas-, las que generan este tipo de violencia, sino que primordialmente existe una causa estructural con un componente social que genera la violencia de género en la pareja. Así, se señala que la actitud de hostilidad del agresor se relaciona con la presencia de estereotipos sexuales machistas en relación con la necesidad

de sumisión de la mujer (Defensoría del Pueblo, 2015). Para Marín de Espinosa, la causa esencial de la violencia de género es el rol subordinado y desfavorable que tiene la mujer en la sociedad, siendo que la violencia contra ella funciona como un mecanismo de control social para reproducir y mantener el *status quo* de la dominación masculina (Marín, 2001).

De otro lado, en un segundo nivel de importancia, Echeburúa ha identificado las siguientes causas de índole psicológico-personales de los concretos actos de violencia de género en la pareja (Echeburúa, 2010), que si bien, a nuestro juicio, no explican de manera suficiente y global la violencia de género en las relaciones sociales, sí son factores concomitantes o desencadenantes inmediatos de la violencia:

- Estado emocional de ira.- Sentimiento de rabia moderada o intensa en el agresor que lo motiva a hacer daño a otros, precipitado por malestares ajenos a la pareja (problemas laborales p. ej.).
- Factores precipitantes directos.- El consumo abusivo de alcohol o de drogas, aunado a las frustraciones en el ámbito de la pareja.
- Repertorio de conductas pobre.- El déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas en el agresor. El problema se agrava cuando existen alteraciones de la personalidad como baja autoestima, falta de empatía afectiva, etc.
- Percepción de la vulnerabilidad de la víctima.- El agresor descarga su ira contra la pareja mujer, puesto que la percibe como más vulnerable y en un entorno en el que es más fácil ocultar la violencia.
- Logros obtenidos con las conductas violentas previas.- La violencia se constituye como un mecanismo fácil y sumamente útil para poder conseguir lo deseado por el agresor.

A diferencia de la violencia que suele tener como víctima a los hombre, la violencia por razones de género en agravio de mujeres se produce en la mayoría de los casos en un espacio que en teoría es seguro, por ser un espacio privado que comparte con las personas de confianza. Así, un interesante y exhaustivo estudio realizado recientemente por la Defensoría del Pueblo, da cuenta de que en el 60% de los casos de feminicidios estudiados la agresión se produjo en un contexto privado como el hogar de ambos, de la víctima o del agresor, siendo que en la mitad de los casos la agresión se produjo en un contexto de convivencia entre el agresor y la víctima (Defensoría del Pueblo, 2015).

### **III. ¿UNA POLÍTICA CRIMINAL EFICIENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PERÚ?**

Una política criminal eficiente y razonable es aquella que se enmarca en una política pública del Estado de naturaleza institucionalizada (Zúñiga, 2001). El recurso punitivo para prevenir y erradicar fenómenos criminales violatorios de derechos fundamentales -como es el caso del feminicidio- debe ser uno de los mecanismos que utiliza el Estado en su política general de garantía de la dignidad de la persona humana, mas no el único ni principal recurso.

Está empíricamente demostrado que la mera creación de un delito por parte de la o del legislador penal no es instrumento suficiente para disminuir significativamente las tasas de incidencia criminal, por ende se requiere que además de dicha tipificación se implemente de manera efectiva todo un aparato institucionalizado tendiente a hacer efectiva la persecución y sanción penal, así como un tratamiento resocializador o rehabilitador adecuado para el/la reo/a (Silva, 1992). Además de ello, se debe incidir desde el Estado por una prevención previa a la

intervención penal que pasa por temas de educación y promoción de valores éticos que limiten la tendencia social hacia el delito.

En el caso del fenómeno criminal del feminicidio en el Perú, en el año 2011, mediante Ley N°29819 (Publicada el 27 de diciembre de 2011), se introdujo el delito de feminicidio íntimo en la legislación penal a través de la modificación del delito de parricidio del Art. 107° CP; y luego se le dio autonomía plena y un ámbito de aplicación mayor (íntimo y no íntimo) en el año 2013 mediante Ley N° 30068 (publicada el 18 de julio), que incorporó el actual Art. 108°-B CP. No obstante, conforme lo ha revelado el estudio realizado por la Defensoría del Pueblo esta medida legislativa no ha sido suficiente para reducir significativamente el número de feminicidio por año ni ha servido para que las y los operadores de justicia dejen de emplear estereotipos de género para emitir pronunciamientos inadecuados.

Una política criminal eficiente contra el feminicidio requiere de manera prioritaria una política de capacitación sostenida e integral a los/as operadores/as de justicia (jueces/zas, fiscales, policía y defensores/as públicos/as) en temas de género a fin de que los casos concretos que atienden no se generen espacios de impunidad por la aplicación discriminatorios de las normas procesales y penales sustantivas (Defensoría del Pueblo, 2015). Un esfuerzo interinstitucional que representa un avance en el tema de perfeccionamiento de la actuación del sistema de justicia penal para investigar y sancionar casos feminicidios es la aprobación del “Protocolo interinstitucional para la atención de víctimas de feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo” (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MIMP de 16 de octubre), el cual establece una serie de pautas a seguir por la Policial Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y las instituciones del defensa pública como los CEM para atender prontamente y de manera eficiente los casos de feminicidios salvaguardando los derechos de las víctimas indirectas (hijos de la mujer víctima por ejemplo) y a las víctimas sobrevivientes de tentativa de feminicidio.

Asimismo, una adecuada política criminal contra el feminicidio requiere de un sistema de registro idóneo que dé datos suficientes sobre la situación real del feminicidio en el contexto peruano, de tal forma que el Estado sepa a qué se está enfrentando. De momento los dos registros que se han mencionado precedentemente funcionan de manera independiente, arrojando cada uno cifras distintas en función a los diversos criterios que utilizan para registrar un caso. Sobre el particular resulta necesario que se cree una base de datos única sobre violencia de género (que incluya feminicidios y tentativa) que contenga información proveniente del Ministerio Público, MIMP, PNP, PJ, etc. (Defensoría del Pueblo, 2015).

También deben implementarse políticas de atención y protección a las víctimas de tentativa de feminicidio, dado que la política criminal no puede olvidar la faceta individual de los efectos del delito. El delito además de atentar contra intereses y valores socialmente preciados, afecta derechos fundamentales de la persona (Mir, 2008), por lo que es tarea del Estado velar por la atención de la víctima así como evitar que el proceso penal se coinvierta en otra etapa posterior de angustia y aflicción psicológica. A este respecto, si bien la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público, Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y el servicio de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cumplen un importante rol en la salvaguarda de los derechos de las mujeres víctimas de feminicidio y víctimas indirectas (familiares cercanos por ejemplo), aun se deben emprender esfuerzos para fortalecer su labor, lo cual requiere entre otras cosas un mayor apoyo económico por parte del Ejecutivo (Defensoría del Pueblo, 2015).

Por último, no se puede dejar de lado el tratamiento que el agresor debe recibir luego de ser sancionado por el sistema de justicia. Si la política criminal del Estado no se dedica paralelamente al tratamiento psicológico del agresor, se corre el riesgo de que se fracase en el intento de disminuir los índices de violencia en el ámbito de la pareja, puesto que por la propia naturaleza de estas agresiones que se cimientan en concepciones aprendidas de dominación machista, es especialmente complicado que con la sola sanción punitiva se cambien patrones de conducta violenta. En este sentido, el MIMP viene implementando el Centro de Atención Institucional frente a la violencia familiar (CAI), el cual tiene como función brindar una atención especializada e integral a hombres con sentencia en violencia familiar a fin de reconstruir nuevos modelos igualitarios entre hombres y mujeres (Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP de 22 de noviembre). En tal sentido, es necesario que estos centros se fortalezcan y expandan su radio de acción, dado que en la actualidad sólo se encuentran en funcionamiento tres CAI a nivel nacional: CAI de Lima, CAI del Callao y CAI de Ayacucho (Defensoría del Pueblo, 2015).

#### **IV. LOS DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PERÚ**

En el ámbito español, hasta antes de la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, no existía una regulación penal específica sobre violencia de género, sino que se incluía este fenómeno en la regulación penal general de la violencia doméstica y asimilados. La Ley mencionada pasa de una visión “doméstica” a una concepción de “género” en este tipo de violencia, delimitando claramente el tipo de violencia que pretende combatir con medidas de carácter educativo, asistencial, laboral, penal y procesal, al circunscribir su objeto a la violencia que sufren las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres contra las mujeres (Art.1°) (Domínguez Izquierdo, 2009).

La entrada en vigor de la referida ley supuso la incorporación al Código Penal español (CP español en adelante) de diversas agravantes y tipos penales específicos que buscan luchar contra la violencia basada en el género, lo cual ha sido de cierta forma imitado por la normatividad peruana a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 30068 –que creó el delito autónomo de feminicidio- y la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” –que creó agravantes delictivas específicas de género-. La novedad de la norma española mencionada es que tipificó en el CP español una serie de figuras penales agravadas destinadas a proteger de manera específica la violencia de género en contextos de relaciones de pareja:

- Agravante específica en el delito de lesiones para los casos en que “la víctima fuere o hubiere sido esposa, o mujer que estuviere o hubiere estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia” (Art. 148°.4).
- Agravación de la pena del delito de maltrato ocasional del Art. 153° CP español cuando la mujer víctima sea pareja actual o pasada del agresor.
- Las amenazas y coacciones leves contra la mujer se elevan a la categoría de delito, incorporándose a los artículos 171° y 172° del CP español.



Actualmente, en la legislación penal peruana se han tipificado delitos que sancionan de manera específica y/o agravada ciertas manifestaciones de violencia de género. A continuación, se muestran estas figuras penales:

<p><b><u>Feminicidio (Art. 108°-B CP)</u></b></p>	<p><i>Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Violencia familiar;</i></li> <li>2. <i>Coacción, hostigamiento o acoso sexual;</i></li> <li>3. <i>Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;</i></li> <li>4. <i>Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.”</i></li> </ol>
<p><b><u>Lesiones graves (Art. 121°-B CP concordado con el Art. 121° CP)</u></b></p>	<p><i>“Art. 121° CP.- El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años. Se consideran lesiones graves:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Las que ponen en peligro inminente la vida de la víctima.</i></li> <li>2. <i>Las que mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causan a una persona incapacidad para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica permanente o la desfiguran de manera grave y permanente.</i></li> <li>3. <i>Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona que requiera treinta o más días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa”.</i></li> </ol> <p><i>“Art. 121°-B.- En los casos previstos en la primera parte del artículo 121 se aplica pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años cuando la víctima:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b><u>Es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B”.</u></b></li> </ol>
<p><b><u>Lesiones leves (Art. 122° CP)</u></b></p>	<p><i>“El que causa a otro lesiones en el cuerpo o en la salud que requiera más de diez y menos de treinta días de asistencia o descanso, o nivel moderado de daño psíquico, según prescripción facultativa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <i>La pena será privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión prevista en el párrafo 1 y el agente pudo prever ese resultado.</i></li> <li>3. <i>La pena será privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si la víctima:</i></li> </ol> <p>(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>c. <b><u>Es mujer y es lesionada por su condición de tal, en cualquiera de</u></b></li> </ol>

	<b><u>los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B</u></b> .
<b><u>Falta de lesiones</u></b> <b><u>(Art. 441° CP)</u></b>	<i>“El que, de cualquier manera, causa a otro una lesión dolosa que requiera hasta diez días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, será reprimido con prestación de servicio comunitario de cuarenta a sesenta jornadas, siempre que no concurren circunstancias o medios que den gravedad al hecho, en cuyo caso será considerado como delito. Se considera circunstancia agravante y se incrementará la prestación de servicios comunitarios a ochenta jornadas cuando la víctima sea menor de catorce años o la lesión se produzca como consecuencia de un hecho de <b>violencia familiar</b>, o el agente sea el tutor, guardador o responsable de aquel”.</i>
<b><u>Maltrato sin lesión</u></b> <b><u>(Art. 442° CP)</u></b>	<i>“El que maltrata de obra a otro, sin causarle lesión, será reprimido con prestación de servicio comunitario de diez a veinte jornadas.  Cuando el agente es <b>cónyuge o concubino</b> la pena será de prestación de servicio comunitario de veinte a treinta jornadas o de treinta a sesenta días-multa.”</i>

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, en el contexto peruano, existen agravantes específicas en el CP para el caso de lesiones graves y lesiones leves (Art. 122° CP) cuando se producen en agravio de mujeres por su condición de tal; es decir, cuando las lesiones son expresión de violencia de género. Se reconoce que una lesión es expresión de violencia de género cuando se presenta alguno de los contextos señalados en el delito de feminicidio del Art. 108°-B del CP; es decir, en un contexto de discriminación que se exprese en lo siguiente:

1. *Violencia familiar;*
2. *Coacción, hostigamiento o acoso sexual;*
3. *Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;*
4. *Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente”.*

No obstante lo anterior, en la falta de lesiones no hay una agravación por cuestiones de género, sino sólo cuando la lesión se produce en un contexto de “violencia familiar”, entendida esta como cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro del grupo familiar, estando compuesto este grupo por los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, padrastros, madrastras, ascendientes y descendientes, etc. (definición establecida en los artículo 6° y 7° de la Ley N° 30364). Además del error de técnica legal que existe en la utilización del concepto de “violencia familiar” y que explicaremos más adelante, resulta preocupante que para esta falta no haya una agravación específica por

razones de género, puesto que la violencia de género trasciende al espacio familiar o doméstico. Aquí, se está generando una desprotección hacia las mujeres cuando la violencia de género se da en otros contextos y representa sólo falta de lesiones.

De otro lado, a diferencia del ordenamiento jurídico español, en el Perú, no existe ningún precepto penal ni agravante que regule específicamente el maltrato de género (no constitutivo de lesiones ni falta de lesiones). Así, la única agravante que podría aplicarse para desvalorar mejor algunos hechos de maltrato que se produce en el ámbito de la pareja contra una mujer, es la agravante específica de relación conyugal o de concubinato de la falta de maltrato sin lesión del Art. 442° CP. Al respecto, no toda violencia de género en el ámbito de la pareja se vincula con una relación conyugal o de concubinato, piénsese en el maltrato que se produce por parte del ex cónyuge, exconcubino, conviviente, exconviviente, novio o exnovio. Cabe notar, sobre este punto, que en una investigación llevada a cabo por la Defensoría del Pueblo se evidenció que en el 10% de los casos de violencia familiar estudiados la víctima mujer tenía una relación de exconvivencia con el agresor, ubicándose en tercer lugar luego de las agresiones proferidas por el cónyuge y el conviviente (Defensoría del Pueblo, 2004).

En cuanto al delito de feminicidio en específico, a tipificación autónoma del delito de feminicidio en la legislación peruana (Art. 108°-B CP) supuso un avance en el reconocimiento de la importancia de la lucha frontal contra este fenómeno social nocivo, así como una manifestación de la intención de generar un mayor efecto disuasorio en la sociedad. Si bien en términos puramente dogmático-penales el feminicidio ya estaba sancionado de manera más gravosa que un asesinato u homicidio cualquiera, dado que el/la juez/a podía, en su operación de determinación de la pena, agravar la pena –dentro del marco penal abstracto del delito- por el móvil o fin de discriminación a la mujer (artículo 46° inciso d. del CP), políticamente se intensificaba la represión penal con la creación de esta figura penal, ya que las y los jueces se iban a ver obligados a imponer una pena mayor para los casos en los que se aprecie homicidios en contextos de discriminación contra la mujer.

Por último, resulta criticable que la legislación penal peruana no haya tipificado ninguna agravante específica de género para los delitos patrimoniales, en la medida en que como bien reconoce actualmente la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, la violencia económica también es una manifestación de violencia de género (Art. 8°)<sup>2</sup>. Violencia económica o patrimonial, según la ley, es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

---

<sup>2</sup> “Violencia económica o patrimonial.- es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.”

3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.”

Por ello, de *lege ferenda* tendría que crearse una agravante de género específica –como se hizo con los delitos de lesiones- para los delitos de hurto, robo, daños, entre otros. De esta manera, por ejemplo, la sustracción y/o destrucción del celular de una mujer por parte de su esposo en base a sus celos machistas sería –justamente- más severamente sancionado, debido a su mayor desvalor de acción. En cuanto al elemento que fundamenta el mayor injusto en esta clase de delitos, abundaremos a continuación.

#### **4.1 Sobre el/la sujeto/a activo/a de los delitos relacionados con violencia de género**

El tipo penal de feminicidio del Art. 108°-B CP describe al sujeto activo con la frase “el que mata a una mujer (...)”. Del mismo modo, se utiliza la palabra “el” para describir a la o el sujeto activo del delito lesiones agravadas por razones de género. Sobre este punto, ha surgido un debate respecto de si el/la sujeto/a activo/a de estos delitos sólo podría ser un hombre y no así una mujer.

En primer lugar, habría que mencionar que estos delitos basados en la discriminación de género pueden ser delitos comunes o especiales, dependiendo del supuesto ante el cual se esté (Villavicencio, 2015). Si, por ejemplo, se trata de un feminicidio en un contexto de violencia familiar o abuso de poder que otorga autoridad al autor (numerales 1° y 3° respectivamente) se trata de delito especial, mientras que si se trata de un feminicidio por hostigamiento sexual o cualquier otra formas de discriminación de género (numerales 2° y 4° respectivamente) se tratará de un delito común, en la medida en que cualquier persona puede ser sujeto activo del delito, no requiriéndose comprobar en él alguna cualidad especial (Mir, 2005).

En tal sentido, a diferencia del tipo penal anterior de feminicidio que se ubicaba dentro del Art. 107° CP referido al parricidio, el actual tipo penal no se circunscribe exclusivamente a reprimir los feminicidios que se producen relaciones de pareja (feminicidio íntimo), sino que también sanciona el “feminicidio no íntimo” en espacios sociales diversos que suponen discriminación de género (Villavicencio, 2015). Con la anterior redacción del delito de feminicidio se limitaba el círculo de posibles autores/as del delito a aquellas personas que eran o habían sido parejas de la víctima (cónyuges, convivientes, novios o enamorados). En efecto, la antigua tipificación del feminicidio era deficiente, puesto que el mayor reproche penal se basaba sólo en la vinculación ente autor y víctima (conyugal, convivencial, etc.) y no en el elemento discriminatorio de género (Defensoría del Pueblo, 2015).

Al respecto, desde mi punto de vista, resulta criticable que el/la legislador/a haya establecido una misma pena abstracta para el feminicidio íntimo y el no íntimo, puesto que en el primero de ellos, además de estar presente el elemento objetivo de discriminación de género en la conducta de la o el autor (fundamento del mayor desvalor de acción), también está presente una relación especial existente entre el/la autor/a y bien jurídico (vida), lo cual sitúa a aquel/la en una posición particular de dominio sobre la vulnerabilidad del bien jurídico protegido. Cabe notar que es el bien jurídico (vida) el que se halla en una situación especial de vulnerabilidad respecto del o de la sujeto/a activo/a, por cuanto él o ella es el/la que, por la propia naturaleza de las relaciones de pareja, debe proteger y fomentar la integridad moral de la pareja o ex pareja (recaen deberes

extrapenales de protección mutua en contextos de relaciones de pareja). En razón de ello, de *lege ferenda* se debería establecer una pena abstracta agravada para los casos de feminicidio íntimo, en base al plus de desvalor de acción antes mencionado.

Ahora bien, ha surgido la duda de si el sujeto activo del feminicidio y/o lesiones agravadas por razones de género sólo puede ser un hombre o también lo puede ser una mujer. Uno de los argumentos que se suelen usar para sostener que autor de un feminicidio sólo puede ser un hombre es que el tipo penal se refiere al sujeto activo con la frase “el que mata”. No obstante, este argumento debe ser rechazado, puesto que, así como el feminicidio, existen muchos otros delitos en el Código Penal que utilizan esta técnica de tipificación para describir al autor o autora; piénsese en el homicidio simple (Art. 106° CP). Luego, sería errado sostener que una mujer no puede cometer homicidio sólo porque el tipo penal dice “el que mata a otro” (refiriéndose al Art. 153°.1 CP español, Larrauri, 2009). De esta manera, también podría aplicarse el tipo penal de feminicidio y/o lesiones agravadas por razones de género para relaciones de pareja homosexuales.

Sin perjuicio de este argumento meramente formal, cabe agregar que sostener que sólo el hombre puede ser sujeto activo del delito implicaría vulnerar de forma clara el principio de culpabilidad penal, en su manifestación de proscripción de un “Derecho Penal de autor” (Defensoría del Pueblo, 2015). En efecto, si el fundamento del injusto del feminicidio y las lesiones agravadas por razones de género es el elemento del contexto de discriminación de género en la agresión, entonces, dicha manifestación de discriminación puede presentarse tanto en agresiones contra mujeres provenientes de un hombre como de una mujer. Si bien es cierto que según las estadísticas nacionales y a nivel comparado, los hombres son los que cometen más feminicidios, el mero dato criminológico estadístico no puede fundamentar el mayor injusto penal del feminicidio (refiriéndose al Art. 153° .1 CP español, Boldova, 2006).

En tal sentido, las figuras penales de género reprimen al que, en un caso concreto, mató a una mujer por su condición de tal, no importando que esta conducta haya sido llevada a cabo por un hombre o una mujer. Bajo este punto de vista, comete feminicidio tanto la mujer que mata a su nuera por divorciarse de su hijo bajo la creencia de que las mujeres no tienen derecho a terminar una relación sentimental, como aquel hombre que mata a su enamorada por celos. En ambos casos está presente el elemento fundamental de discriminación de género en la agresión, de tal forma que, en un Estado Constitucional de Derecho, el Derecho Penal no puede discriminar la sanción en razón del sexo del agresor en aras de respetar el principio de igualdad (Boldova, 2006).

#### **4.2 Sobre el elemento contextual de discriminación de género**

Como hemos mencionado, la nota característica y definitoria del feminicidio y los demás delitos agravados por razones de género es el elemento de discriminación contra las mujeres en el accionar del agente. El legislador ha señalado expresamente los siguientes contextos en los que se presenta este elemento: 1. violencia familiar; 2. coacción, hostigamiento o acoso sexual; 3. abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente; y 4. cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

Precisamente, la tipificación expresa de la “cláusula abierta” del numeral 4° de este tipo penal, permite entender claramente que lo distintivo del injusto de estos delitos es la manifestación de discriminación contra las mujeres en el comportamiento del o de la sujeto/a activo/a. De esta

manera, tanto la violencia familiar, el hostigamiento o el abuso de poder, debe entenderse como contextos ejemplificativos en los cuales se evidencia una discriminación basada en género, pero que en modo alguno cierran la lista de posibles contextos sociales en los cuales puede estar presente la discriminación contra las mujeres (piénsese en la violencia contra las trabajadoras sexuales).

Sobre este punto, también, debe notarse una omisión por parte de la Ley N° 30364, que derogó la anterior Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, puesto que aquella también debió modificar el tipo penal de feminicidio (Art. 108°-B CP) en su numeral 1° y la falta de lesiones del artículo 441°CP, los cuales hacen referencia a la “violencia familiar”. Me explico: a partir de la publicación de la Ley N° 30364, se desechó el concepto de “violencia familiar”, y se estableció la distinción entre “violencia contra las mujeres” y “violencia contra los integrantes del grupo familiar”. Por ende, actualmente, en realidad, no existe un concepto jurídico de “violencia familiar”; en esta medida el numeral 1° del tipo penal de feminicidio se debe entender como “violencia contra los integrantes del grupo familiar”, la cual sí está definida expresamente en el Art. 6° de la Ley N° 30364. No obstante lo anterior, desde mi punto de vista, dado que este artículo hace referencia al abuso de poder o confianza como característica de esta violencia, resulta innecesaria y superflua la presencia del numeral 1° en el Art. 108°-B CP, en la medida que en el numeral 3° ya se hace referencia al abuso de poder o confianza como contexto discriminatorio.

Ahora bien, sector de la doctrina penal ha entendido que en el delito de feminicidio el elemento típico de discriminación es uno de naturaleza subjetiva, en la medida que supone un “móvil” específico del autor para cometer el homicidio (Villavicencio, 2015). De esta manera, el juez tendría que probar, en el proceso penal, que el sujeto tuvo la intención de discriminar a la víctima mujer cuando la mató. En mi opinión, esta posición resulta incorrecta por los siguientes motivos:

En primer lugar, el tipo penal no establece de manera expresa e indubitable que el elemento de discriminación de género constituya un “móvil delictivo”. El tipo penal señala que el/la autor/a debe haber matado a una mujer “por su condición de tal” en alguno de los contextos que se señalan expresamente. Es decir, lo que se debe probar es que el/la autor/a mató a una mujer en alguno de los contextos objetivos de discriminación contra la mujer que se mencionaron anteriormente, lo cual dará cuenta de que se le mató “por su condición de tal”. Por otro lado, el considerar a la discriminación como un móvil subjetivo genera un efecto político-criminal negativo, en la medida que se abren espacios de impunidad por la difícil probanza de las intenciones psicológicas del autor (Larrauri, 2007).

Por lo expuesto, se debería entender al contexto de discriminación presente en el delito de feminicidio y las lesiones agravadas por razones de género como un elemento de naturaleza objetiva, que requerirá ser probado por el/la juez/a a fin de que no se sancione el feminicidio por la sola apreciación del sexo femenino de la víctima, pues, si esto fuera así, se estaría cayendo en una sobrecriminalización injustificada de conductas (Larrauri, 2007). Es decir, deberá probarse que la violencia contra la mujer supuso una expresión o manifestación objetiva de discriminación de género, para lo cual se deberá atender a una pluralidad de indicios del caso concreto, tales como los actos previos de violencia, la razón de la agresión, la modalidad y forma de la agresión, la existencia de violencia psicológica previa o concurrente, etc.

## V. CONCLUSIONES

- La violencia de género es un fenómeno nocivo muy extendido en la sociedad española y peruana. La violencia de género, entendida como aquella que se ejerce en un marco discriminatorio en contra de las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, es un fenómeno que, lamentablemente, se encuentra asentado en las relaciones sociales en el contexto español y peruano, siendo el ámbito de la pareja el escenario principal de su aparición y expansión. La violencia de género es un fenómeno que debe su existencia a una pluralidad de causas estructurales (sociales) y psicológico-personales, entre las cuales la principal es la discriminación estructural que la mujer sufre en la sociedad al ser receptora de roles sociales que la colocan en un posición desventajosa respecto del hombre.
- El feminicidio es la más grave manifestación de violencia contra las mujeres, puesto que a menudo supone la fase final de una cadena y clima constante de violencia y maltrato que se basa en los roles discriminatorios que son adscritos a las mujeres en las sociedades. En tal sentido, tal y como sucedió con España en su momento con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, la tipificación de delitos y agravantes en el Perú que toman en cuenta la discriminación de género constituye un avance significativo en la política general del Estado de erradicar toda forma de violencia contra las mujeres. No obstante ello, es imprescindible que se realicen ciertas reformas legales a fin de considerar las agravantes de género en otras manifestaciones de violencia (como la violencia patrimonial o los maltratos (no constitutivos de lesiones) por ejemplo, así como acompañar estas medidas normativas con esfuerzos institucionales por promover efectivamente una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad y en los/las operadores/as del sistema de justicia encargados/as de investigar y sancionar estos hechos.

## VI. BIBLIOGRAFIA

- BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel y RUEDA MARTIN, María Ángeles (2006). "Consideraciones político criminales en torno a los delitos de violencia de género". En: *La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género*. Miguel Boldova Pasamar y María Ángeles Rueda Martin (coordinadores). Atelier: Barcelona, (13-34).
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2004). *La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú*. Defensoría del Pueblo: Lima.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2006). *Violencia familiar. Un análisis desde el derecho penal*. Defensoría del Pueblo: Lima.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2015). *Feminicidio íntimo en el Perú: Análisis de expedientes judiciales (2012-2015)*. Defensoría del Pueblo: Lima.
- DOMÍNGUEZ IZQUIERDO, Eva María. "La protección penal reforzada de la mujer en la ley integral contra la violencia de género y el principio de igualdad". En: *La Ley Integral: un estudio multidisciplinar*. María José Jiménez Díaz (coordinadora). Dykinson: Madrid, 2009, (297-324).
- ECHEBURÚA, ENRIQUE Y DE CORRAL, PAZ (2010). "Violencia en las relaciones de pareja un análisis psicológico". En: *Violencia intrafamiliar*. José Ramón Agustina (Director). B de F: Montevideo-Buenos Aires, (135-164).

- LAURENZO COPELLO, Patricia (2005). *La violencia de género en la ley integral. Valoración político-criminal*. Revista electrónica de ciencia penal y criminología. núm. 07-08. En: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>. Visitado el 16 de enero de 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (2012). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. ENDES: Lima. En: <http://www.inei.gob.pe>. Consulta: 23 de diciembre de 2015.
- LARRAURI PIJOAN, Elena (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Trotta: Madrid.
- LARRAURI PIJOAN, Elena (2009). *Igualdad y violencia de género*. Indret. Revista para el análisis del Derecho. Barcelona. Vol. N° 1/2009. En: [www.raco.cat/index.php/InDret/article/download/124366/172339](http://www.raco.cat/index.php/InDret/article/download/124366/172339). Visitado el 23 de diciembre de 2015.
- MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (2001). *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y de derecho comparado*. Comares: granada.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. *Macroencuesta de violencia de género 2015. Avance de resultados*. 2015. En: <http://www.msssi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/MACRO150216122914635.pdf>. Consultado el 3 de abril de 2016.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y EQUIDAD. *Víctimas mortales por violencia de género*. En: [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales\\_2015\\_31\\_12\(4\).pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2015_31_12(4).pdf). Consultado el 01 de abril de 2016.
- MIR PUIG, Santiago (2005). *Derecho Penal. Parte General*. Reppertor: Barcelona.
- MIR PUIG, Santiago (2008). "Límites del normativismo en el Derecho Penal". En: *Dogmática y criminología. Dos visiones complementarias del fenómeno delictivo*. Legis: Bogotá, (369-397).
- MORILLAS CUEVA, Lorenzo y otros. *Sobre el maltrato a la mujer. Una serie de 338 casos*. Dykinson: Madrid, 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (1992). *Aproximación al Derecho Penal contemporáneo*. Bosch: Barcelona.
- VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe (2015). *Derecho Penal. Parte Especial*. Vol. 1. Grijley: Lima.
- ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura (2001). *Política Criminal*. Colex: Madrid.



# LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DIFERENCIA PUNITIVA POR RAZÓN DEL SEXO EN EL MALTRATO OCASIONAL

Chano Regaña Lorena

## RESUMEN

El presente artículo analiza si la pertenencia a uno u otro sexo puede ser un factor determinante para justificar la diferencia punitiva del maltrato ocasional regulado en el art. 153.1 del Código Penal en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Para ello se analizará la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la legitimidad constitucional de este precepto, como modelo aplicativo del tratamiento legislativo diferente por razón de sexo.

**PALABRAS CLAVE:** igualdad, diferencia, sexo, pena, jurisprudencia.

## ABSTRACT

This article examines whether the membership of one or other sex may be a determining factor to justify punitive difference of occasional maltreatment regulated in the article 153.1 of the Criminal Code in the wording of the Organic Law 1/2004 of 28 December about Integral Protection Measures against Gender Violence. For it Constitutional Court case law about the constitutional legitimacy of this precept will be analyze, as application model of the different legislative treatment on grounds of sex.

**KEYWORDS:** equality, difference, sex, punishment, case law.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: LA IGUALDAD Y EL TRATAMIENTO JURÍDICO DIFERENTE

Definir qué deba entenderse por "igualdad" en la sociedad actual no es una cuestión pacífica. El término entraña una complejidad y una equivocidad mayores de lo que a simple vista pueda parecer. Independientemente de la íntima concepción que cada persona tenga sobre la significación de la igualdad, lo cierto es que tendemos a equiparar la igualdad con la noción de justicia, considerando que lo justo es lo igual, y lo injusto lo desigual (concepción de justicia equitativa, Aristóteles, 1983). No obstante, lo desigual no tiene por qué ser necesariamente injusto. De hecho, la actual concepción jurídica de la igualdad formal implica tratar igual a los y las iguales y desigual a los y las desiguales.

En esta línea, el reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad conlleva la vinculación del legislador al principio de igualdad en el contenido de la ley y la posibilidad de un control por parte de la justicia constitucional. En otras palabras, la igualdad en el contenido de la ley admite la diferenciación en el tratamiento jurídico y proscribela discriminación (Criado de Diego, 2011). La estructura de la igualdad que ofrece el artículo 14 de la Constitución (CE) es de carácter bimembre (Martínez Tapia, 2000, 41-43): de una lado hace una proclamación genérica de la igualdad ("*Los españoles son iguales ante la ley*") y; de otro, establece una prohibición de discriminación mediante una cláusula abierta, pero enfatizando sobre ciertas categorías de diferenciación susceptibles de producir discriminación (nacimiento, raza, sexo, religión y opinión). La nota característica de la discriminación frente a la desigualdad viene dada por la pertenencia

---

· Universidad de Extremadura, lorenachano@unex.es

de la persona a un colectivo, que por determinadas circunstancias (históricas, sociales, económicas, religiosas, culturales, idiomáticas, raciales, sexuales...) ha sido tradicionalmente minusvalorado y discriminado (Fiss, 1976). La discriminación atenta contra la propia dignidad humana.

La igualdad en esta actual concepción se centra en el contenido del derecho fundamental y hace referencia a la igualdad de tratamiento jurídico de las personas y de los grupos en que se integra, admitiendo la posibilidad de un trato diferente siempre que haya razones objetivas y justificadas que motiven tal distinción. Se trata de hacer un juicio de relevancia que permita poner de relieve si la persona y el grupo en que se integra, presenta características “diferentes” y lo suficientemente “relevantes” como para admitir un trato diferenciado, no arbitrario, sino objetivamente razonable o si, por el contrario, proceder a una abstracción de las diferencias por ser éstas irrelevantes y aplicar un mismo tratamiento (Laporta, 1985). La admisión del trato jurídico diferenciado tiene su origen en una temprana jurisprudencia del Tribunal Constitucional (STC 223/1980).

Lo fundamental es dilucidar cuándo una persona o un determinado grupo de personas presentan características propias que admitan ese trato desigual. El Tribunal Constitucional (TC) elabora criterios de diferenciación de trato basados en la razonabilidad. Es decir, establece mecanismos jurídicos que permiten realizar un análisis sobre la motivación de la diferenciación del trato en la ley. Las técnicas utilizadas son los parámetros de racionalidad, razonabilidad y proporcionalidad. La razonabilidad de la justificación se descompone en las siguientes premisas: en primer lugar, la finalidad constitucionalmente admisible perseguida por la norma; y, en segundo lugar, la congruencia entre la finalidad, la diferencia de la situación de hecho y las consecuencias jurídicas que se le imputan. Este juicio de razonabilidad en la aplicación del principio de igualdad aparece dogmatizado en la STC 76/1990, Fundamento Jurídico (FJ) 9, a).

Este trabajo analiza el factor “género” como ejemplo aplicativo del enjuiciamiento de razonabilidad del TC en relación con las penas impuestas para el maltrato ocasional por la Ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se plantea el siguiente interrogante: ¿Es el género un factor justificado y razonable para tratar diferenciadamente a hombres y mujeres? Más concretamente, ¿la pertenencia a uno u otro sexo justifica que las leyes y los órganos aplicadores del derecho impongan penas más gravosas a los hombres que a las mujeres por la misma conducta punible?

Para responder a este interrogante se seguirá una metodología jurídica y se tomarán como objeto de estudio las resoluciones emanadas del Tribunal Constitucional, en especial la STC 59/2008, sin perjuicio de las fuentes doctrinales y legales sobre la materia.

## **2. LA POSTURA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

La respuesta del TC es fluctuante y no está exenta de polémica. La discriminación por razón de sexo es la categoría sospechosa de discriminación que más jurisprudencia constitucional ha generado. El examen del TC respecto al trato jurídico diferenciado por razón de sexo ha sido especialmente estricto (STC 39/2002 FJ 5), estando sometido a una especial presunción de ilegitimidad (STC 19/1989 FJ 4 y Giménez Glück, 2004, 121-303). Tanto es así que sólo en una ocasión se ha admitido la diferenciación jurídica en razón al sexo (STC 126/1997 respecto a los títulos nobiliarios).

Se aprecian dos etapas en la jurisprudencia constitucional: una primera, en la que la Corte rechaza cualquier trato jurídico diferente basado en el sexo, bien fuese favorable o perjudicial a

la mujer (SSTC 81/1982; 98/1983; 103/1983; 42/1984; 38/1986). Y, una segunda, en la que se introduce la constitucionalidad de las “acciones positivas” en favor de la mujer. Esta fase se inaugura con la STC 128/1987, originando un cambio jurisprudencial notable en las resoluciones posteriores, que reproducen en mayor o menor medida los argumentos de esta resolución (207/1987; 68/1991; 28/1992; 3/1993; 317/1994).

## **2.1. EL MÍNIMO PENAL EN EL MALTRATO OCASIONAL: DIFERENCIAS PUNITIVAS ENTRE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS DEL TIPO DELICTIVO**

El Tribunal Constitucional tuvo ocasión de pronunciarse por primera vez sobre la diferencia de las penas impuestas al autor y a la autora del maltrato ocasional en la Sentencia 59/2008 de 14 de mayo, al hilo de una cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia en relación con el artículo 153.1 del Código Penal en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Antes de entrar en el examen de la doctrina del Tribunal Constitucional hay que precisar que el art. 153. 1 del Código Penal ha sido objeto de una reforma posterior por la Ley 1/2015 de 30 de marzo, pero que esta reforma en nada afecta al objeto de este trabajo por cuanto que no modifica las penas que contempla el precepto.

El órgano promotor de la cuestión de inconstitucionalidad sostiene que el artículo 153.1 del Código Penal adolece de inconstitucionalidad por vulnerar los artículos 10, 14 y 24.2 de la Constitución. Su fundamentación parte de la infracción del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución, al establecer una discriminación por razón de sexo basada en la interpretación del artículo 153.1 del Código Penal en su comparación con el apartado 2º del mismo precepto. De la lectura conjunta de los dos apartados del artículo, la Magistrada proponente infiere un tratamiento penal diferenciado dependiendo de si la autoría activa la ostenta un hombre o una mujer, lo que se traduce en una pena distinta en su límite inferior en función del sexo de la persona autora, que, a su juicio, carece de una justificación objetiva y razonable y que no supera el juicio de proporcionalidad entre la medida diferenciadora, el resultado que esta diferenciación produce y la finalidad perseguida por la norma.

Antes de adentrarse en el examen pormenorizado del precepto, realiza una breve exégesis sobre la doctrina del Tribunal Constitucional en el derecho a la igualdad, citando reiterada jurisprudencia, en la que apoyar el posterior análisis de proporcionalidad de la medida. Sirva de ejemplo de toda esta jurisprudencia la STC 76/1990, de 26 de abril, FJ 4 a): “a) no toda desigualdad de trato en la ley supone una infracción del art. 14 de la Constitución, sino que dicha infracción la produce sólo aquella desigualdad que introduce una diferencia entre situaciones que pueden considerarse iguales y que carece de una justificación objetiva y razonable; b) el principio de igualdad exige que a iguales supuestos de hecho se apliquen iguales consecuencias jurídicas, debiendo considerarse iguales dos supuestos de hecho cuando la utilización o introducción de elementos diferenciadores sea arbitraria o carezca de fundamento racional; c) el principio de igualdad no prohíbe al legislador cualquier desigualdad de trato, sino sólo aquellas desigualdades que resulten artificiosas o injustificadas por no venir fundadas en criterios objetivos suficientemente razonables de acuerdo con criterios o juicios de valor generalmente aceptados; d) por último, para que la diferenciación resulte constitucionalmente lícita no basta con que lo sea el fin que con ella se persigue, sino que es indispensable además que las consecuencias jurídicas que resultan de tal distinción sean adecuadas y proporcionadas a dicho fin, de manera que la relación entre la medida adoptada, el resultado que se produce y el fin pretendido por el legislador superen un juicio de proporcionalidad en sede constitucional,

evitando resultados especialmente gravosos o desmedidos.” En la misma línea: SSTC 28/1992 de 9 de marzo; 229/1992 de 14 de diciembre; y, 181/2000 de 29 de junio.

Su primer paso es constatar la existencia de un trato diferenciado (Larrauri Pijoan, 2009). El artículo 153 del Código Penal regula el maltrato ocasional estableciendo en su apartado primero una pena de prisión de “seis meses a un año cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable”; y, una pena de “tres meses a un año” cuando la víctima sea alguna de las personas que menciona el artículo 173.2 del Código (círculo familiar y de convivencia), “exceptuadas las personas contempladas en el apartado anterior”. De la literalidad del precepto, el órgano promotor de la cuestión deduce que el maltrato ocasional, en el ámbito de las relaciones conyugales o afectivas equiparables, en los supuestos en que el sujeto activo sea hombre y la sujeto pasivo mujer, están castigados con un mínimo penal (*seis meses*), mayor que si la autora fuese una mujer y el ofendido un hombre (*tres meses*). Por tanto, estamos ante una agravación sustentada en dos presupuestos: el sexo y la existencia de una relación conyugal o análoga presente o pasada.

El juicio de relevancia constitucional acogería en los mismos términos a la pena potestativa de inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento; a la aplicación de determinadas agravaciones respecto al régimen de suspensión y sustitución de la pena privativa de libertad (artículos 83.1.6º, 84.3 y 88.1 del Código Penal) y a la rebaja en un grado que prevé el artículo 153.4 del mismo texto legal. No obstante, la constitucionalidad de tales supuestos no son cuestionados, por cuanto que no son norma aplicable al caso de cuya validez dependa el fallo (artículo 163 de la Constitución), como sí lo es el artículo 153.1 del Código Penal; en concreto, su primer inciso, pues la proponente especifica que la duda no se plantea sobre la agravación referida a la “condición de persona especialmente vulnerable”, ya que en el caso de otorgar tal consideración al marido, se aplicaría el mínimo penal establecido en el artículo 153.1 del Código Penal a la esposa (autora) y no habría trato diferente discriminatorio en la consideración de especial vulnerabilidad de la víctima.

Se matiza que, aunque la pena privativa de libertad tiene el mismo máximo y es alternativa de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad (igual en ambos tipos), y aun cuando sea susceptible de rebaja en un grado (artículo 153.4 del Código Penal), el mínimo de dicha medida sigue siendo diferente para hombres y mujeres, con lo cual las posibilidades de adaptación de la pena al caso conforme al prudente arbitrio del órgano jurisdiccional no excluyen la relevancia del juicio de constitucionalidad del precepto.

Descarta que la justificación de la diferencia pueda incardinarse en la doctrina de la “acción positiva” o “derecho desigual desigualatorio”, ya que tales acciones están vedadas en órdenes como el penal porque no se producen los presupuestos que la justificarían: “desequilibrio previo” y “escasez de bienes para la mujer”, propios del ámbito administrativo o laboral donde sí encuentran justificación las cuotas positivas de discriminación femenina.

De igual modo, rechaza (por ir en contra del principio de culpabilidad) que la diferencia esté fundada en responsabilizar al “hombre” por ser miembro de un grupo tradicionalmente “opresor”, pues esto sería una manifestación del “derecho penal de *autor*” que iría contra el principio de culpabilidad y que repugna a la doctrina del Tribunal Constitucional.

A continuación la cuestionante centra su argumentación en el juicio de proporcionalidad de la medida adoptada, el resultado que la misma produce y la finalidad pretendida por el poder legislador. Para ello, analiza conjuntamente los tres presupuestos del test de proporcionalidad

junto con la finalidad del precepto poniéndolo en conexión con hipótesis justificativas del trato desigual.

Considera que la finalidad perseguida por la norma no puede ampararse en razones de prevención al seleccionarse el sexo de la persona para imponer una sanción específica más grave, lo que, a su juicio, no puede encontrar fundamento en datos estadísticos porque ello sólo sería legítimo si “el número de delincuentes varones fuese abrumadoramente superior al de las mujeres en otros tipos delictivos”. La prevención también queda descartada desde el momento en que la agravación cuestionada se recoge sólo en sede de maltrato ocasional (artículo 153 Código Penal) y no habitual (artículo 173 Código Penal), como sería lo lógico. No es, por tanto, objetivamente razonable que la misma diferenciación no esté prevista en otros tipos delictivos más graves por atender en mayor medida contra la libertad, la integridad física, psíquica y moral. Tampoco encuentra fundamento la finalidad de la norma en la existencia de algún tipo de “móvil discriminatorio” (en el contexto del artículo 1 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004), ya que ello –sostiene la proponente- iría en contra del principio de seguridad jurídica y de legalidad al no estar específicamente previsto en la norma; además, supondría una presunción de un ánimo en el sujeto-varón que no ha sido probado y que no tiene porqué darse siempre en los varones y excluirse en las mujeres (lo que casaría perfectamente con la doctrina del “derecho penal de *autor*” y de *autora*, que vulneraría el principio de culpabilidad por el hecho) ni sólo en las relaciones de afectividad conyugal o análoga. Al hilo de todas estas consideraciones razona que la agravación prevista en la norma cuestionada no es idónea a la finalidad de la Ley Orgánica 1/2004 y que la diferenciación por razón de sexo que la misma hace no supera los parámetros de racionalidad que el Tribunal Constitucional viene exigiendo, ni el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no aparecer justificada la desigualdad por razón de sexo.

Constatada la existencia de la diferencia y enjuiciada la falta de razonabilidad de la medida, el órgano promotor de la cuestión no se queda ahí, sino que, además, realiza una exégesis interpretativa sobre la posible acomodación al bloque de constitucionalidad que puede tener el precepto cuya inconstitucionalidad promueve. Lo hace, dice, no con el ánimo de consultar la constitucionalidad del artículo 153.1 del Código Penal, sino para que en el caso de inadmisibilidad de la cuestión, sea tenida en cuenta la única interpretación de la norma que no vulneraría manifiestamente el texto constitucional. Esto es, admitir la existencia de un ánimo discriminatorio probado; sin embargo, también aquí discrepa la cuestionante, por entender que la agravación sería innecesaria al poder enmarcarse en el ámbito de la agravante genérica del artículo 22.4 del Código Penal.

La vulneración del artículo 24.2 de la Constitución se fundamenta en base al abuso de superioridad que se presume en el varón en la comisión del tipo delictivo cuestionado por el mero hecho de ser hombre, lo que atentaría contra su derecho a la presunción de inocencia; y, a su vez, lesionaría la dignidad de la mujer (artículo 10 del texto constitucional) al presumirse en sentido inverso una especial debilidad de la víctima por el simple hecho de ser mujer.

Por su parte, el Fiscal General del Estado interesa la inadmisión de la cuestión. Las razones que aduce respecto al fondo del asunto se basan en la ausencia de neutralidad en las relaciones conyugales y de análoga afectividad entre hombres y mujeres y en el hecho, constatable estadísticamente, de que en este tipo de relaciones las mujeres son víctimas en una proporción considerablemente superior a los hombres. Sostiene que el tipo de conductas que agrava el artículo 153.1 del Código Penal encierran una mayor antijuridicidad al ser expresión de la configuración tradicional y socio-cultural que supone el sometimiento del hombre sobre la mujer.

Según el Fiscal General del Estado en este ámbito se justifica de manera objetiva, lógica y razonable el tratamiento desigual, en aras de una mayor protección a un sector vulnerable, aunque el hecho de que nos encontremos ante sanciones punitivas exige una justificación “reforzada” de la desigualdad.

La proporcionalidad de la medida agravatoria se explica por el “tipo de relaciones” a que se refiere, por “el sexo de los y las que las mantienen” y por “los ataques a bienes y derechos de innegable trascendencia constitucional”; así como también, por el marco de penas alternativas que el propio precepto enjuiciado recoge, y, que salvaría los supuestos específicos que se pudieran dar en la práctica.

El Abogado del Estado interesa la desestimación: sostiene que la interpretación del órgano promotor de la cuestión se circunscribe más al caso concreto que se le plantea que a una duda sobre la constitucionalidad del precepto; y que dicha interpretación es errónea por partir de la ruptura del tipo penal contenido en el artículo 153.1 del Código Penal. Si se hace una lectura completa del precepto sin extrapolar el último inciso (“cuando la víctima sea persona especialmente vulnerable”), se observa que se acoge también la agravación para el supuesto de que se inviertan los papeles entre víctima y sujeto activo, si aquella (varón) es especialmente vulnerable. La mención expresa que hace el primer inciso del precepto cuestionado sobre la víctima-mujer se fundamenta en la mayor protección que se ha querido dar a un colectivo tradicional y cotidianamente más golpeado por este tipo de conductas. Añade que el auto por el que se interpone la cuestión de inconstitucionalidad no argumenta suficientemente la lesión de los artículos 24.2 y 10 de la Constitución.

## **2.2. EL EXAMEN DE LA RAZONABILIDAD DE LA DIFERENCIA**

En lo que se refiere al juicio de relevancia sobre la diferencia, el Tribunal Constitucional tiene a bien hacer dos consideraciones: la primera referente a la posibilidad de inclusión en la autoría del artículo 153.1 del Código Penal a una sujeto diferente del varón; y, la segunda, referente al último inciso del mismo (“persona especialmente vulnerable que conviva con el autor”) que acoge la posibilidad de aplicar la misma pena mínima que prevé el primer inciso de la norma invirtiendo la autoría de los sujetos siempre que la víctima-varón sea “persona especialmente vulnerable”. Entiende así el Tribunal Constitucional que existen posibles interpretaciones razonables que se podrían acomodar al texto constitucional siempre que de sus siguientes consideraciones se desprenda la inconstitucionalidad de la literalidad del precepto. Llama la atención que ya antes de resolver la duda de constitucionalidad esté buscando una acomodación del precepto, que considero debería ir al final de su argumentación y especificando la naturaleza interpretativa de su resolución, pero es ésta una cuestión sobre la que insistiré más tarde.

Después de referenciar su propia doctrina en materia de igualdad y de diferenciación normativa y de citar expresamente las exigencias de sus límites, aborda el análisis de proporcionalidad del artículo 153.1 del Código Penal en cuanto a lesivo del artículo 14 de la Constitución Española.

En aplicación de este principio de proporcionalidad el Alto Tribunal (FJ 8) establece como *prius* lógico la legitimidad de la finalidad perseguida por la norma que sustenta en la propia Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, esto es, la lucha contra la violencia de género como manifestación de la discriminación que se produce en el seno de las relaciones conyugales o análogas. Sin embargo, es necesario precisar que la finalidad que imprime el poder legislativo a la reforma que hace del artículo 153.1 del Código Penal al promulgar la Ley Orgánica 1/2004 no ha de incardinarse sólo en la lucha contra la violencia de género, sino que es la norma prevista

para punir el maltrato ocasional en el círculo de convivencia o familiar, que no siempre lleva pareja la discriminación por razón de sexo. Me refiero a la finalidad del artículo 153.1 CP en su conjunto sin fragmentar la estructura del tipo penal.

En mi opinión, desde el momento en que el Tribunal acepta y precisa la relevancia constitucional de la cuestión que se le plantea (FJ 3) la determinación de la finalidad constitucional de la norma no es necesaria, si bien entiendo que lo hace al hilo del *iter* marcado por el juicio de proporcionalidad (sobre este procedimiento, Bernal Pulido, 2005), y que la redundancia en los argumentos de la legitimidad constitucional no están de más en las resoluciones del sumo intérprete de la Constitución.

El siguiente paso del Tribunal Constitucional es determinar la adecuación o idoneidad de la agravación de la conducta cometida por el varón y no por la mujer. Dice expresamente que “es igualmente necesario que la citada norma penal se revele como funcional a tal fin frente a una alternativa no diferenciadora” (de ello se ocupa el FJ 9). Justifica tal funcionalidad en el “mayor desvalor” de la conducta y, consecuentemente, en la “mayor pena” que requiere un “mayor desvalor”. Para explicar la existencia del “mayor desvalor” aduce argumentos socio-culturales y tradicionales que objetivamente se han traducido en la realidad cotidiana en un sometimiento de la mujer al marido, reflejo de una estructura de dominación patriarcal históricamente considerada. A esto añade datos estadísticos que demuestran el mayor índice de criminalidad del hombre en violencia doméstica y familiar. Por tanto, entiende razonable la diferenciación en el trato penal, porque, a su juicio, se demuestra la mayor lesividad de la conducta que, a su vez, justifica un incremento de la pena. Desde esta perspectiva precisa que la justificación objetiva y razonable no desaparece por no referenciar el “mayor desvalor” en otros tipos más graves como el maltrato habitual, delitos contra la libertad sexual, homicidio o lesiones, pues estos llevan ya implícitos un desvalor significativo añadido.

Al hilo de la idoneidad de la medida, considera que no se produce lesión en el principio de igualdad del artículo 14 porque la diferencia no supone una discriminación, sino la toma en consideración de una situación de desigualdad patente históricamente: “No es el sexo en sí de los sujetos activo y pasivo lo que el legislador toma en consideración con efectos agravatorios sino –una vez más importa resaltarlo- el carácter especialmente lesivo de ciertos hechos a partir del ámbito relacional en el que se producen y del significado objetivo que adquieren como manifestación de una grave y arraigada desigualdad”.

Rechaza el argumento de la cuestionante, por no afectar a la razonabilidad de la medida ni al principio de igualdad, la no inclusión de otro tipo de relaciones familiares o de convivencia que se pueden incardinar en el ámbito de “personas especialmente vulnerables”.

De esta justificación que hace el Tribunal basada en la teoría del “mayor desvalor” se apartan los votos particulares de los Magistrados don Vicente Conde Martín de Hijas y don Ramón Rodríguez Arribas, quienes consideran innecesario e irrazonable un trato sancionador diferente por razón de sexo. Ambos sostienen, con similar argumentación, que no se puede aceptar la existencia de un mayor desvalor implícito en el tipo penal que no aparece probado ni justificado de manera incuestionable. La agravación de la pena no puede estar justificada en una categoría jurídica indeterminada y no probada como es el dotar de una mayor antijuridicidad una conducta al margen de lo explícitamente recogido por el poder legislativo. Esto supondría una lesión del principio de legalidad penal recogido en el artículo 25.1 de la Constitución. La interpretación finalista y extensiva que ofrece el Tribunal Constitucional respecto del mayor desvalor de la conducta incide directamente en el ámbito de la legislación en un orden como el penal, en el que

deben primar sobre todo las garantías y en el que la taxatividad legal es primordial al entrar en juego la limitación de derechos tan fundamentales como el de libertad personal.

Respecto al segundo requisito del test de proporcionalidad: la necesidad de la agravación por inexistencia de otras medidas menos gravosas para la consecución del mismo fin (en este caso protección de la integridad física o psíquica de la mujer por la conducta lesiva del hombre en relaciones conyugales o análogas) es obviado por el Tribunal Constitucional. No me sorprende que así sea, ya que las partes no aducen medidas alternativas: siendo así porque la única medida alternativa menos gravosa del principio de igualdad sería imponer el mismo mínimo penal a la conducta del artículo 153.1 que a la del artículo 153.2 del Código Penal. El debate deviene entonces innecesario. No obstante, y, siguiendo el razonamiento del Tribunal se podría entender superado el presupuesto de necesidad en base a la funcionalidad de la medida, esto es, en su idoneidad acorde con los fines previstos por el poder legislador (mayor desvalor de la acción agravada como justificación del trato penal diferente a hombres y mujeres por una misma conducta lesiva).

El tercer presupuesto del test de proporcionalidad, que el Tribunal Constitucional afronta en el FJ 10, es el análisis de la proporcionalidad en sentido estricto. Se trata de dilucidar si la agravación del mínimo penal en el maltrato ocasional del hombre sobre la mujer en el seno de una relación conyugal o análoga pasada o presente es una medida equilibrada, en el sentido de que la posible lesión al principio de igualdad produzca más ventajas que perjuicios. Para ello el Alto Tribunal, dado la dificultad de probar tal equilibrio, ha tenido una doctrina fluctuante, siguiendo diversos criterios en sus planteamientos para justificar la proporción o desproporción. En este caso resulta interesante la línea seguida por la STC 161/1997 de 2 de octubre relativa al delito de negativa a someterse al test de alcoholemia, en la que se postula una ponderación entre el desvalor de la conducta y la cuantía de la sanción. (FJ 12)

El Tribunal Constitucional entiende que la medida es proporcionada porque la limitación del derecho a la igualdad es mínima frente a la legitimidad de la finalidad perseguida por el poder legislativo al dictar la norma, esto es, castigar un mayor desvalor con una mayor pena. Supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto porque se considera que la protección de las mujeres víctimas de violencia de género es un bien que debe ser protegido y sus lesiones prevenidas, y que, en base a dichos criterios de protección y prevención, la vulneración del principio de igualdad mediante la diferenciación del sexo al imponer la mínima pena privativa de libertad por la misma conducta queda justificada objetiva y razonablemente. No es más que la expresión de la libertad del poder legislativo a la hora de regular los tipos y las penas. Añade además, que a efectos prácticos, la sanción definitiva en el supuesto del artículo 153.1 del Código Penal, no es tan diferente de la que resultaría de su apartado 2º, pues el poder legislativo ha establecido un marco punitivo de penas alternativas a la privativa de libertad (trabajos en beneficio de la comunidad), a lo que se suma la posibilidad de rebaja prevista en el artículo 153.4 del Código Penal y la cláusula final “persona especialmente vulnerable que conviva con el autor”, con lo que finalmente se dota al órgano juzgador de un amplio margen a la hora de adaptar las penas al caso concreto. El razonamiento del Constitucional se apoya en la existencia del “mayor desvalor de la conducta” como categoría apriorística en la que fundamenta todo el test de proporcionalidad. De hecho, alude reiteradamente a este presupuesto y justifica la mayoría de sus observaciones en dicha consideración. Si se niega la mayor antijuridicidad del tipo se desmonta toda la argumentación del Alto Tribunal.

Finalmente el Tribunal rechaza el planteamiento del órgano promotor respecto a la lesión del principio de culpabilidad (artículo 24.2 de la Constitución). Sostiene que el poder legislativo no



está castigando al “autor” del delito por pertenecer a un grupo sino por el “especial desvalor de su propia y personal conducta”; asimismo, la agravación no se basa en la presunción de un ánimo discriminatorio en el hombre que realiza la conducta del artículo 153.1 del Código Penal, sino en el hecho incuestionable del mayor desvalor de la acción, justificado en datos estadísticos y fórmulas tradicionales de sumisión de la mujer al hombre en las relaciones conyugales: lo que también desacreditaría el argumento de la cuestionante respecto a la consideración de especial vulnerabilidad de la mujer. No hay infracción de la dignidad de la mujer (artículo 10 de la Constitución) porque lo que se toma en consideración es la especial gravedad de la acción del hombre, no la estimación de la mujer como ser “vulnerable” o “inferior”.

En contra de esta postura se erige el Magistrado don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, quien en su voto particular entiende vulnerada la presunción de inocencia (artículo 24.2 de la Constitución) al presumir sin prueba un ánimo sexista en todo maltrato ocasional realizado por varón a su cónyuge o a la mujer con la que esté manteniendo una análoga relación de afectividad; y, vulnerada también la dignidad de la mujer (artículo 10.1 de la Constitución) al presumir en ella una debilidad *de facto*. Sostiene que no se debe presumir la existencia de ánimo discriminatorio o sexista en toda conducta lesiva del hombre a la mujer incardinada en el marco del artículo 153.1 del Código Penal, pues no siempre serán estos los móviles de la parte agresora, a pesar de que resulte así frecuentemente; de igual modo, que la mujer no será siempre la parte débil de la relación, pues, además del sexo, se deben tener en consideración otros factores de gran incidencia como los sociales, culturales y económicos. Concluye que la toma en consideración de estas presunciones indiscriminadamente puede llevar a resultados nefastos y a una diferenciación penal irrazonable y lesiva del artículo 14 de la Constitución.

Es necesario hacer una última consideración al hecho de que el fallo de la sentencia se limita a desestimar la cuestión sin hacer referencia alguna a la interpretación que recoge en sus fundamentos jurídicos. Si bien es cierto que se hace una llamada de atención sobre este punto en los cuatro votos particulares que disienten de la sentencia, destaca la postura manifestada en su voto particular por el Magistrado don Javier Delgado Barrio. De la argumentación jurídica de la misma deviene que la interpretación literal de la norma es inconstitucional, y que la constitucionalidad del precepto derivaría de la acomodación al texto constitucional que hace el Tribunal; siendo esto de tal forma, la interpretación debería estar recogida en el fallo de la sentencia, pero no es así. De modo que estamos ante una sentencia típicamente interpretativa que no recoge la interpretación acorde a la Constitución en su fallo, lo que atenta contra la seguridad jurídica. También hacen mención los cuatro votos particulares a la lesión del artículo 25.1 del Código Penal, principio de legalidad, que se produciría al introducir el desvalor como elemento del tipo penal no previsto por el legislador.

Por lo demás, y en lo que a los votos particulares se refiere, discrepan en mayor o menor medida con el parecer de la sentencia, en los términos esenciales a los que ya me he referido; sólo el del Magistrado don Vicente Conde Martín de Hijas hace referencia expresa al test de proporcionalidad: “(...) no considero que la diferencia de trato entre hombres y mujeres pueda superar el primer elemento de razonabilidad, en contra de lo que al respecto razona la sentencia”, mostrando su acuerdo absoluto con las alegaciones del órgano proponente. El Magistrado don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez sostiene la constitucionalidad de la medida porque a su juicio no vulnera el principio de igualdad “un tratamiento diferenciado y agravado de la violencia de género”, pero, en cambio, sostiene que la interpretación que ofrece el Alto Tribunal vulnera los artículos 24.2 y 10 de la Constitución.

Finalmente, una consideración en conjunto de la sentencia analizada conlleva poner de manifiesto su importancia en cuanto a que es una resolución polémica, objeto de debate doctrinal, porque discurre sobre la constitucionalidad de la disparidad de trato punitivo introducido por la Ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, debate que se origina aquí en base al artículo 153.1 del Código Penal, pero que se podría suscitar también de otros preceptos del mismo cuerpo legal modificados por tal norma, como son los artículos 153.3 y 4 y 171.4 (SSTC 76/2008; 81/2008; 97/2008; 100/2008; 45/2009; 127/2009; 41/2010; y, 45/2010, donde la argumentación jurídica se remite en gran medida a la STC 59/2008). Un análisis interesante sobre las penas ejecutadas es el que efectúan Elena Larrauri Pijoan y Lorena Antón García (2009).

### 3. CONCLUSIONES

Del análisis de la jurisprudencia constitucional, la primera conclusión que se extrae es la falta de contundencia en las consideraciones del TC, quien fluctúa en su fundamentación jurídica, sin tener muy claro cuando aplicar su canon reforzado de control de derechos o cuando excepcionar mediante la aplicación de acciones positivas la discriminación. La segunda, es que el TC es receloso en estos supuestos, manteniéndose alerta en su examen, por ello efectúa un análisis de constitucionalidad reforzado. Y, la tercera y final: el sexo, según los elementos distintivos en consideración, puede implicar una justificación razonable del trato diferente y, consecuentemente, conllevar medidas legislativas distintas.

En el caso que nos ocupa, la postura del Tribunal Constitucional es favorable al tratamiento jurídico diferenciado. El razonamiento se apoya en la existencia del “mayor desvalor de la conducta” como categoría apriorística en la que fundamenta todo su juicio de razonabilidad. De hecho, alude reiteradamente a este presupuesto y justifica la mayoría de sus observaciones en dicha consideración. Si se niega la mayor antijuridicidad del tipo se desmonta toda la argumentación del Alto Tribunal. La mayor antijuridicidad del tipo penal y el “mayor desvalor” de la conducta se avalan por los datos estadísticos de mujeres víctimas de maltrato y por ser un colectivo tradicionalmente preterido, que sufre de una grave desigualdad. Es un deber de todos los poderes públicos activar los mecanismos de promoción de la igualdad para erradicar las situaciones de desigualdad. Por ello, lo que importa al Tribunal Constitucional no es la consideración de los efectos punitivos del delito según el sexo de las personas implicadas, sino “el carácter especialmente lesivo (...) a partir del ámbito relacional en el que se producen y del significado objetivo que adquieren como manifestación de una grave y arraigada desigualdad”.

En resumen, concluimos que el género puede ser un factor justificado y razonable para tratar diferenciadamente a hombres y mujeres y que la pertenencia a uno u otro sexo puede justificar una diferencia en las penas impuestas por un mismo hecho cuando entran en juego consideraciones tales como el ámbito relacional en el que se dan las conductas y la violencia estructural que sufre el sexo femenino en este ámbito.

### BIBLIOGRAFÍA

Antón García, Lorena y Larrauri Pijoan, Elena (2009): “Violencia de género ocasional: Un análisis de las penas ejecutadas”, *Revista española de investigación criminológica*, artículo 2, núm. 9, pp. 1-26. Disponible en: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art2.pdf> Consultado: 18/04/2016.

Aristóteles (1983): *Política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Criado de Diego, Marcos (2011): “La igualdad en el constitucionalismo de la diferencia”, *Revista Derecho del Estado*, Nº 26, pp. 7-49.

Fiss, Owen (1976): “Groups and Equal Protection Clause”, *Philosophy and Public Affairs*, Vol. V,

Nº 2, pp. 107-177.

Laporta San Miguel, Francisco Javier (1985): "El principio de igualdad: introducción a su análisis", *Sistema*, Nº 67, pp. 3-32.

Larrauri Pijoan, Elena (2009): "Igualdad y violencia de género", *Indret Revista para el análisis del derecho*, febrero 2009, Barcelona, pp. 1-17. Disponible en:

<http://www.raco.cat/index.php/InDret/article/view/124366/172339> Consultado: 18/04/2016.

Martínez Tapia, Ramón (2000) *Igualdad y razonabilidad en la justicia constitucional*, Universidad de Almería, Almería.

# EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN ISLA CRISTINA

Columé Alonso, Ana<sup>1</sup>  
Alejo Jara, María Andrea<sup>2</sup>

## RESUMEN

Teniendo en cuenta las influencias históricas de la coyuntura política española en su consideración de la mujer dentro del establecimiento de políticas sociales y económicas, este estudio evidencia los resultados de una investigación que analiza diferentes sesiones de talleres encuadrados en el Programa de Prevención Comunitaria de la localidad de Isla Cristina, en la Provincia de Huelva, programa impulsado por la Junta de Andalucía, que se concreta por los Servicios Sociales de cada localidad. A través de un análisis transversal de su contenido y de la normativa que le enmarca, se visualiza con la perspectiva de género y desde los distintos niveles de actuación para el diseño e implantación de las correspondientes políticas sociales.

## PALABRAS CLAVE

Género, Prevención, Drogas, Políticas, Huelva.

## ABSTRACT

Given the historical influences of the Spanish political situation in the consideration of women for the establishment of social and economic policies, this study shows the results of an investigation that analyzes different workshop sessions framed in the Community Prevention Program of Isla Cristina, a small city in the province of Huelva, which is promoted by the Government of Andalusia, and controlled by the Social Services of each area. Through a cross-sectional analysis of its content and the guidelines that frames it, it is understood from a gender perspective within the different levels of action for the design and implementation of social policies.

## KEY WORDS

Gender, Prevention, Drugs, Policies, Huelva.

## INTRODUCCIÓN

En España, durante el Régimen franquista, hubo un retroceso en los derechos de la mujer por el alzamiento de una forma de estado dictatorial basado en los ideales del nacionalismo y catolicismo, “valores” caracterizados por la jerarquía vertical de los hombres sobre las mujeres. Bajo este Régimen aparece la Sección Femenina, encargada de la labor de educar a niñas y jóvenes españolas, con la idea de perpetuar los ideales del grupo político al que pertenecían: La Falange. Esta Sección se trataba de un sistema similar al militar, donde las alumnas debían cultivar su cuerpo, para cederlo a la maternidad (pues era de mucha importancia la educación física, siempre y cuando no utilizaran el deporte para exhibir sus cuerpos); y su mente, para llegar al matrimonio y ser perfectas esposas al servicio de sus maridos, a quienes deberían

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, e-mail: anacolalo@gmail.com

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla, e-mail: marandalejar@gmail.com

mantener felices, sin interferir en sus decisiones ni molestarles. Sin embargo, las mujeres que controlaban la Sección eran ejemplo de todo lo contrario: solteras, dominantes y libres, o al menos así lo percibían muchas de las alumnas que se educaban bajo este régimen; además, la personalidad que mostraban era reflejo de lo que se entendía por masculino: dureza, frialdad, arrogancia, etc.

Al entender las distintas perspectivas con las que se definió en España el “rol de la mujer”, ésta es caracterizada bajo dos aspectos muy específicos: el de reproducción, que la explota dentro de su propia capacidad sexual y reproductiva, como una nueva forma de control; y el de producción, que la explota como fuerza doméstica. Con esto, la mujer es despojada de su poder de decisión sobre lo que realmente es su fuerza, como una elección personal de ser ente reproductor o no, lo que le hace invisible en la construcción de políticas que hagan operativas su realidad particular. Por lo tanto, el análisis de las políticas sociales, desde una transversalidad de género, permite destinar la atención a detalles que durante mucho tiempo han ido pasando desapercibidos. Este tipo de visión es distinta porque incluye el conocimiento del contexto social, no sólo como un acto descriptivo del hecho, sino como la diferencia y desigualdad que puede caracterizar muchas de estas políticas.

Así, los Sistemas Sociales no son un mero escenario de actuación, pues existen una serie de niveles en éstos que se ven afectados por la implantación de políticas: a nivel sociocultural, donde se refleja la desigualdad a través de leyes y prácticas diferenciadas, repartos de roles y valoración de los mismos; a nivel interpersonal, donde existen distintos modos de socialización y diferentes expectativas, por ejemplo, las que se tienen de los roles de madres y padres; y, finalmente, a nivel individual, donde se apoderan del discurso construido socialmente sobre las diferencias y se comportan de acuerdo a cómo se espera que lo hagan.

Dicho esto, la misión de la Sección Femenina es clave para comprender la situación actual de las mujeres en España, ya que durante muchos años fue la encargada de la educación de éstas y su influencia ha sido tan profunda que ha alcanzado hasta dos y tres generaciones posteriores a la suya. De esta forma, tuvo un papel protagonista fundamental en las políticas de aquel momento y, por lo tanto, influyó directamente a nivel sociocultural, interpersonal e individual de la crianza y la educación de las mujeres de hoy en día.

A todo lo antes mencionado habría que sumarle un aspecto esencial y ese es el del contexto geográfico, o mejor dicho, en el caso que compete a este trabajo, el contexto geopolítico que, por ejemplo en Isla Cristina, determina mucho de lo que sucede con las mujeres y las políticas sociales que a éstas conciernen. Este aspecto tan indispensable será el que se profundizará mediante el análisis de los talleres del Programa de Prevención que en esta investigación se estudian.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1. Analizar los discursos empleados en la puesta en marcha de los talleres incluidos en el programa de prevención “Isla Cristina ante las drogas”.
2. Comprobar el enfoque de género que se realiza en la evaluación y diseño de las políticas a nivel autonómico y local.

## **BIENVENIDAS A ISLA CRISTINA**

Esta joven localidad, con apenas 260 años vividos desde su fundación y una población de 21.193 personas para el 2015, ha estado tradicionalmente relacionada con las tareas del mundo

de la pesca. Así, cuentan sus habitantes más ancianas que, mientras el tema de la pesca se mantenía artesanal, todas tenían una labor encomendada y nadie se mantenía en la marginalidad de la actividad local; especialmente las mujeres, que equivalen el 50% de la población, han sido quienes principalmente dedicaban sus esfuerzos a la salazón del pescado que los hombres pescaban en la mar.

Esta actividad marítima en Isla Cristina no está solo relacionada con la pesca. Su condición de costa ha conllevado históricamente la entrada masiva de drogas ilegales en España, donde el tráfico utiliza el puerto como primer contacto con la península para, posteriormente, extenderse a nivel nacional e incluso internacional, como lo evidenció la detención hecha recientemente a un grupo de hombres traficantes que pretendían introducir más de tres mil kilos de hachís para hacerlos llegar a Francia, desde Marruecos y por Isla Cristina (Huelva24, 2016). Sin embargo, buena parte de la mercancía no llega a salir de las fronteras municipales, no precisamente por la frecuente detención de traficantes, sino porque el índice de consumo de drogas ilegales es muy elevado entre los habitantes de la localidad.

A esta problemática de consumo que presenta Isla Cristina no ayuda mucho la remodelación económica que la misma ha sufrido en las últimas décadas, donde todo el impulso político ha ido en la onda del turismo de masas, que con sus más de 2.300 plazas de hotel, no ha traído más que penurias y malos tratos a la localidad, a pesar del enriquecimiento temporal que proporciona. Turismo de sol y playa que no ha hecho más que prostituir el litoral marino, esencia y sustento de las isleñas y los isleños. Este turismo, como adelantamos, ha provocado un empobrecimiento de una parte importante de la población que -por desgaste de los caladeros por un lado, y la falsa promesa del emprendimiento como seña de enriquecimiento por otro- decidió abandonar las labores tradicionales a finales de los años ochenta, para dedicarse a ser el servicio de aquellos veraneantes que venían a *consumir* a estas tierras.

Entre los años ochenta y principio de los años noventa, Isla Cristina fue un lugar donde el uso, el consumo y el abuso de determinadas drogas ilegales se extendió causando verdaderos daños en las personas que la consumían y en las familias de aquellas consideradas enfermas y enfermos de la droga. En el caso de las mujeres, muchas de ellas han dedicado su vida a la prostitución a cambio de “picos”; y en el de los hombres, la realidad se dividió entre aquellos que entregaron sus vidas enteras a drogarse y los que vieron una posibilidad de “empleo”.

Hoy en día, después de muchos años de lucha a todos los niveles políticos, el tema de la drogadicción en Isla Cristina está totalmente normalizado, y la preocupación ha dejado de ser el “rescate de los enganchados” para pasar a planes preventivos de hábitos nocivos para la salud. El caso es que la realidad es muy dispar: parece que el control de la heroína ya se ha conseguido, pero los niveles de consumo de cocaína y cannabis siguen siendo altísimos, por no hablar del tabaco, el alcohol y los antidepresivos relajantes; pero el interés se ha ido disipando hasta el punto en que el mensaje común entre la población es que el problema de la droga ya pasó. Y en cierto modo, es así. Sin embargo, los discursos de distintos agentes de la localidad (personal técnico, políticos, habitantes, educadoras, pescadores, etc.) suelen coincidir en un mismo punto: que *sin la droga no podría mantenerse la localidad, que con la inestabilidad económica que sufren* (motivados por el desgaste que sufre el sector pesquero y la caída en picado de los niveles de turismo de la localidad, principalmente dirigido a clases medias que han perdido su poder adquisitivo con la crisis) *la droga cumple una función de mantenimiento*

*económico* a través de una economía sumergida que mantiene el sustento de clanes completos. Lo que podría (o no) verse reflejado en su alta tasa de paro de 35.81%.

### **SUMISIÓN RECETADA**

En la localidad existen fábricas de salazones que supone la actividad económica que reporta más salida a las mujeres isleñas. En ellas existen las figuras de los “encargados” (todos varones), que en palabras de ellas mismas son quienes “gobiernan” los espacios de trabajo de las trabajadoras, las cuales están sometidas a un nivel de presión excesivo que sobrepasa los bordes del acoso laboral con castigos psicológicos que les lleva a trabajar en condiciones de frío (para mantener el estado fresco del pescado) y soledad, sin hablar con ninguna compañera.

Muchas de ellas aseguran encontrarse en un estado permanente de nervios, y que necesitan ansiolíticos al llegar a casa para poder relajarse de la tensión que les reporta el estado en que trabajan. Otras, en cambio, admiten que se fuman un *porro* de marihuana antes de ir al trabajo para llegar “anestesiadas” y no aguantar los embistes morales de sus capataces. Sobra decir, que aquellas que han plantado cara a los encargados, han sido despedidas de forma inmediata por parte de la empresa. Además de esto, Isla Cristina está conformada por grandes clanes de familias que convergen en los mismos lugares, incluso en el trabajo y, por ejemplo, en el caso de despido de una trabajadora, esto podría acarrear malestar y una posible sanción al resto de familiares que quedaran empleados allí.

La situación de las mujeres allí empleadas, y muchas otras dentro de la localidad, refleja la influencia que tienen las expectativas de género dentro de sus procesos individuales de desarrollo personal o, mejor dicho, la carencia de este. Así, es evidente cómo el ideario de una figura femenina sumisa y tolerante, flexible ante cualquier situación que se le presente (o presione), se ha heredado desde épocas más severas, como la de la Sección Femenina. Este huella es tan visible dentro del diseño e implantación de políticas que, paradójicamente, aquellos entes —e infraestructuras— que guardaban relación con dicha Sección, en cuanto a las responsabilidades con el Estado y la población, han “heredado” las funciones de cobijo y resguardo social y, aun así, las mujeres quedan en un segundo plano dentro de las estadísticas, atenciones y medidas de prevención.

Ahora bien, después de hacer una breve radiografía del panorama que presenta Isla Cristina en relación al tema de las drogas en general, como hábito nocivo más alarmante según las propias instituciones (Ayuntamiento y Diputación), se explica el procedimiento llevado a cabo para realizar la investigación, comenzando con la metodología.

### **METODOLOGÍA**

La realización de esta investigación se lleva a cabo mediante la aplicación de una metodología empírica a través de la observación y estudio de la realidad de la población escogida, con el respectivo análisis de los datos obtenidos con las técnicas de investigación aplicadas. En este caso, la localidad de Isla Cristina sirve de contexto para las distintas unidades de observación que más adelante se detallan. Si bien la investigación tiene una base descriptiva, su finalidad se fundamenta en la investigación-acción con el fin de proporcionar datos que permitan la mejora de las condiciones de vida de la población.

#### **A. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Para alcanzar los objetivos planteados, se han elegido una serie de técnicas de investigación que aporten información con diferentes niveles de profundidad:

- » Observación y Observación Participante.
- » Entrevista.
- » Documentación.

## B. UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Debido a la manera en que se implanta el Plan Local de Prevención que analiza esta investigación, el cual invita a que ésta se realice en diversos contextos, se lleva a cabo una observación multifocalizada en triangulación de los agentes institucionales implicados en el programa:

- » IES Galeón.
- » IES Padre José Miravent.
- » Delegación de Servicios Sociales a la comunidad.

## C. UNIDADES DE ANÁLISIS

Por ser éstas las que tienen una mayor relevancia para la investigación, las unidades son las siguientes:

- » Alumnado relacionado directa o indirectamente con el programa.
- » Personal técnico encargado de ejecutar el programa de prevención.

## DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez explicada la forma en que nos hemos acercado a los datos, procedemos a explicarlos en función de las acciones realizadas para obtenerlos.

- » **Entrevista con la gestora para la presentación del programa “Isla Cristina ante las drogas.**

La entrevista se realizó con la intención de conocer cuáles son las acciones que se llevan a cabo en el departamento de Asuntos Sociales. Ésta se centró en la enumeración de las actividades presentes dentro del programa, que abarcan diferentes ámbitos de prevención y que, principalmente, se resumen en el siguiente esquema:

Figura 1. Relación de la oferta que realiza en materia de prevención el departamento de Asuntos Sociales en Isla Cristina.



Fuente: Elaboración propia.



Se observa lo siguiente:

- i. Que en la vertiente comunitaria, entre las actividades que se desarrollan no se tiene en cuenta la circunstancia de las mujeres empleadas en la fábrica que se mencionaba anteriormente.
- ii. Que el problema de drogadicción que se atenderá en el Plan de Acción Local son los relativos a la cocaína y cannabis, excluyendo el alto consumo de ansiolíticos por parte de las mujeres de la localidad.
- iii. Que la Escuela de Padres está mal nombrada, ya que ésta se dirige a familias, término que hubiera sido más afortunado. Aunque para el próximo año se tiene previsto cambiar el nombre a “Escuela de padres y madres”, esto sigue dejando por fuera la diversidad de crianzas que se están dando hoy en día en nuestro país.

» **Observación en sesiones de la Escuela de Padres (y madres):**

Lo más resaltante del inicio de la sesión es la poquísima afluencia de público, tratándose de un servicio gratuito que aporta una “formación” más o menos acorde a la problemática general que se aprecia en cualquier pueblo o ciudad de Andalucía (peligro de las redes sociales, orientación al estudio, drogadicción, trastornos de la conducta alimentaria y educación sexual y afectiva). Había 5 personas, de las cuales, 4 eran mujeres, y sólo uno era hombre.

En la primera de las sesiones observadas, el tema a tratar era precisamente el de drogadicción en la edad adolescente. El discurso se daba desde una postura científica de cómo se produce la adicción a las sustancias: se habló de dopamina, del concepto de droga según varios psicólogos, de cuáles son los factores de riesgo y cuáles los de protección y, un último apunte, el de las adicciones no consumibles (videojuegos, móviles, etc.). Ahora bien, llegado el momento del debate se produjo la siguiente situación:

- de las 4 mujeres que había, en principio, ninguna quería comentar su contacto con el tema de la droga, sólo murmuraban algún suceso aislado;
- acto seguido, el único hombre que había en la sala, comenzó su intervención con la frase de “*va a tener que ser el hombre el que cuente algo interesante*” y comenzó a narrar un episodio de adicción a medicamentos psiquiátricos que tuvo en el pasado, y del cual guarda un amargo recuerdo;
- cabe destacar la escasa gestión de los testimonios por parte de la persona encargada de impartir el curso;
- después de esa primera intervención, el resto empezó a animarse a contar alguna experiencia sobre cómo han vivido o se han acercado al mundo de las drogas. En todas sus experiencias, el punto en común era que la aproximación había sido en un rango de edad similar (entre los 13 y 15 años) y acompañadas por algún novio de aquel momento.

En la siguiente sesión, dedicada a la Educación afectivo-sexual, la encargada de impartir el curso era la matrona oficial del centro de salud de la localidad. Los temas que se trataron fueron la anticoncepción, el respeto igualitario en las parejas, las relaciones sexuales seguras, los aspectos médicos y biológicos, la homosexualidad como opción sexual, la “primera vez”, cómo reforzar la personalidad para tener relaciones placenteras y respetuosas, y por último, el tema del consumo de drogas como búsqueda de la desinhibición para tener relaciones sexuales con sus iguales.

En este caso se repitió la misma dinámica de género que en la anterior sesión, aunque se percibía una actitud de superioridad del hombre frente a las mujeres. Entre sus comentarios, destacaron por imprudente, las siguientes oraciones: *“La mujer debe dejarse de llevar en su bolso cosas de los hombres (refiriéndose al preservativo masculino), y dedicarse a llevar lo suyo”,* o *“yo no voy a estar detrás de mi mujer para que se tome la píldora. Eso será problema suyo”,* o *“los anuncios siempre muestran que la mujer recibe el maltrato, pero que me digan a mí cómo se llama que tuve que dormir en el sofá todo el embarazo de mi mujer porque no soportaba mi olor”.* Ante estas intervenciones, resulta curioso que ninguna de las mujeres asistentes le rebatiera la idea, a excepción de la matrona, que de la mejor forma posible o se oponía a sus ideas o trataba de dirigirle el pensamiento a otra dinámica.

» **Observación de sesiones del programa “Form@joven”:**

1. Taller de tabaco.

Este primer taller se impartió en un grupo de 1º de ESO. Éste fue esencialmente una intervención magistral de la gestora del proyecto sobre los componentes del tabaco, la imagen proyectada del tabaco en el cine como forma de promover su consumo, las consecuencias del tabaquismo en los planos médico y económico, entre otros.

De su forma organizativa, vale destacar que las intervenciones son espontáneas y que en su mayoría la realizaban chicos. De hecho, las aportaciones de las chicas, muy tímidas, pasaban prácticamente desapercibidas para quien dirigía el grupo. No es que fuera intencional, pero lo cierto es que no se tienen en cuenta este tipo de datos a la hora de diseñar la metodología de una sesión como ésta, en la que importa, por encima de todo, la experiencia de cómo cada uno se ha relacionado con el tabaco.

Por otro lado, cuando hablaron de los datos estadísticos del consumo de tabaco, apareció que había una diferencia en la cantidad de cigarrillos consumidos y cómo había evolucionado desde los años cincuenta hasta hoy, con una diferenciación por sexo, en la que aparecía que antiguamente fumaban más los hombres que las mujeres, y que ahora ese dato se había invertido. Lo más llamativo fue que dicho apartado se cerró con la frase de “las mujeres somos tontas, cogemos todo lo que los hombres dejan” planteando, muy subjetivamente, una diferencia en la evolución de los hombres y de las mujeres, de acuerdo a la gestora del taller.

2. Taller de trastornos alimenticios.

Este taller debía darse de forma duplicada, en 1º de la ESO a media mañana, y en 2º de la ESO a última hora del día. En este caso, vale destacar la baja importancia que se le da a la temática tratada. La primera sesión la impartió una chica que realiza prácticas curriculares pertenecientes al Grado de Trabajo Social, que no está especializada en la temática pero que siguió un guion que le fue dado. La segunda se anuló “sobre la bocina” por una reunión que le asignaron a la gestora encargada de impartir el curso.

3. Taller de educación afectivo-sexual.

Éste se impartió en un grupo de 4º de la ESO. Los contenidos tratados fueron, de nuevo, basados en el modelo médico de sexualidad: definiciones de la OMS (sexo, sexualidad, acto sexual, etc.), importancia del afecto y la comunicación en las relaciones de pareja, enamoramientos, diferencias entre hombres y mujeres en el deseo e impulso sexuales, fomento de las relaciones igualitarias y por último, visionaron un video titulado “Quiero hacer el amor contigo”, cuyo último mensaje dice que *“amantes son los que esperan”.* Ante esta situación las

chicas, sobretodo, empezaron a comentar que eso estaba muy anticuado, que preferían un “amor más loco” con el que lo pasaran bien.

En función de los modelos tradicionalmente extendidos sobre el amor, dicho vídeo reproduce los ideales de un amor romántico, tradicional, incluso encasillado en una tradición católica del matrimonio. Además, ese amor romántico es el que se ha vendido generación tras generación, especialmente a las que sufrimos el efecto “Disney”. En él, se muestran roles siempre desiguales, en el que la mujer es pasiva, guapa, arreglada y siempre se mete en líos; y el hombre, activo, guapo, fuerte y servicial, al rescate de la dama en apuros. Igualmente, este ideal establece cómo debe ser enamorarse, qué se debe sentir, con quién lo debes sentir, y cuándo debes hacerlo.

Se puede observar que las chicas, hoy en día, consideran que son pocas las relaciones para toda la vida y, en ese aspecto, quienes mencionaron la idea del “amor loco” estaban ubicándose en una idea más *relajada* sobre cómo vivir la vida. Y, ciertamente, el discurso de las chicas estaba muy en la línea de trabajar por respetarse a sí mismas y alcanzar el respeto de los demás, incluso retando a la persona que estaba dirigiendo la clase, al hablar de la diferencia en el impulso sexual entre hombres y mujeres.

» **Análisis documental de informes de evaluación autonómicos.**

Las políticas llevadas a cabo en Isla Cristina se nutren de otros documentos normativos superiores, como son los Programas de Prevención de drogodependencias y adicciones en el ámbito educativo de la Junta de Andalucía que, básicamente, siguen el mismo guion. Para el análisis realizado en esta investigación se utilizan evaluaciones realizadas a nivel autonómicos por ser las que se utilizan en el diseño a nivel local, ya que a éste nivel no existen estudios realizados.

Otros estudios que se siguen realizando sobre la misma problemática de esta investigación plantean, por ejemplo, que el dato de consumo de tabaco en la última encuesta realizada por La Consejería de Salud y Bienestar Social, muestra que éste ha descendido más en las mujeres, contrario a lo mencionado por la trabajadora social en el curso.

Otra cuestión, estudiada por el Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, es que estudian la frecuencia de consumo de alcohol que hombres y mujeres realizan durante los días laborales o los festivos.

Tabla 1. Consumo de alguna bebida alcohólica en días laborables y festivos (Andalucía).

Días laborables (Lunes a Jueves):	TOTAL	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Consumen en días laborables	34,5	47,8	21,0	0,4	4,8	16,1	24,0	37,5	34,1	45,8
TODOS los días laborables	14,7	22,8	6,4	0	0,7	2,2	6,8	13,6	13,2	23,9
Algún día, pero no todos	19,8	25,0	14,5	0,4	4,2	13,9	17,2	23,9	20,6	21,7
Consumo en último mes, pero no en laborables	23,5	20,0	27,0	3,5	19,8	47,0	42,7	29,4	22,1	12,5
Fines de semana (Viernes, Sábado y Domingo):	TOTAL	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Consumen en fines de semana	57,4	67,2	47,4	4,0	24,4	62,8	66,4	66,2	55,7	57,2
TODOS los fines de semana del mes	32,6	42,8	22,2	1,3	9,0	27,8	29,6	32,7	33,0	39,0
Algún fin de semana al mes, pero no todos	24,8	24,4	25,3	2,6	15,4	35,2	36,8	33,6	22,8	18,0
Consumo en último mes, pero no en fines de semana	0,6	0,6	0,6	0,0	0,2	0,2	0,2	0,7	0,2	1,1

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Así, de lunes a jueves o todos los días laborables, los hombres duplican y triplican el porcentaje de mujeres que consumen alcohol, respectivamente. Y, durante los fines de semana, no hay cambios significativos en dichos porcentajes. Esta circunstancia no recoge la realidad que existe en cuanto a la inclusión de la mujer en el mercado laboral, que, además de haber sido más tardía que la de los hombres, actualmente se siguen empleando en menor cantidad (en el último estudio realizado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, había una diferencia de 216.000 entre las afiliaciones de hombres y mujeres a la seguridad social y, concretamente en Huelva, la diferencia es de 12.200 afiliaciones más para los hombres).

Si bien las sustancias estudiadas son el alcohol y el tabaco, comúnmente relacionadas a las mujeres, las siguientes tablas reflejan el consumo de ansiolíticos, los cuales son los de mayor consumo por las mujeres en Andalucía:

Tabla 2. El uso de Tranquilizantes bajo prescripción médica (Andalucía).

	Total	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Uso alguna vez	11,4%	9,6%	13,2%	0,2%	0,4%	4,3%	6,3%	9,0%	12,8%	16,7%
Edad del 1er consumo	35,9	36,1	35,8	9,8	14,0	16,3	20,5	24,5	30,5	45,4
Uso último año	6,4%	5,4%	7,3%	0,2%	0,4%	2,4%	3,5%	3,5%	5,9%	11,2%
Uso últimos 6 meses	5,7%	4,6%	6,8%	0,2%	0,0%	1,7%	2,8%	3,5%	4,8%	10,1%
Uso último mes	4,5%	3,7%	5,6%	0,0%	0,0%	0,8%	1,3%	2,4%	4,2%	8,1%
Frecuencia de uso en el último mes:										
Menos de 1 vez por semana	0,7%	0,9%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,4%	0,9%	1,1%
1 vez por semana	0,5%	0,2%	0,7%	0,0%	0,0%	0,4%	0,2%	0,0%	0,7%	0,9%
De 2 a 6 veces por semana	0,4%	0,2%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,7%	0,4%	0,4%
Diariamente	2,9%	2,2%	3,6%	0,0%	0,0%	0,4%	0,7%	1,3%	2,2%	5,7%
Base:	(3.200)	(1.618)	(1.582)	(454)	(454)	(460)	(459)	(456)	(461)	(456)

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Tabla 3. El uso de hipnóticos y somníferos bajo prescripción médica (%).

	Total	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Uso alguna vez	6,2	5,3	7,1	0,0	0,0	1,3	1,7	3,3	6,9	10,7
Edad media del 1er consumo	38,1	37,2	38,7	-	-	16,3	19,5	23,6	31,2	45,2
Uso último año	4,2	3,5	5,0	0,0	0,0	0,9	0,4	1,8	4,6	8,1
Uso últimos 6 meses	3,8	3,2	4,4	0,0	0,0	0,7	0,4	1,1	3,7	7,7
Uso último mes	3,3	2,6	4,1	0,0	0,0	0,4	0,0	1,1	3,7	6,6
Frecuencia de uso en el último mes:										
Menos de 1 vez por semana	0,8	0,7	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	1,3	0,7
1 vez por semana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
De 2 a 6 veces por semana	0,4	0,4	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,4
Diariamente	2,1	1,5	2,8	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	1,3	5,3
Base: Total Muestra	(3.200)	(1.618)	(1.582)	(454)	(454)	(460)	(459)	(456)	(461)	(456)

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

En este caso, se encuentra que las únicas sustancias de las analizadas (más de 10, entre las que se encuentran el tabaco, el alcohol, la cocaína, el cannabis, etc.) en la que la mujer consume en mayor porcentaje que el hombre, y que, además, el consumo se realiza a una edad más temprana, aunque en cualquier caso, se produce en la edad adulta. Es llamativo, que todas éstas se sitúen en un apartado a modo de “cajón desastre”, titulado “Otras sustancias”.

En ambas tablas se puede observar que la mujer consume este tipo de sustancias en mayor medida que el hombre; de hecho, esto es así en cada uno de los renglones descritos en las tablas. De esta manera, lo usan con más frecuencia y más recientemente que ellos.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez descritos los talleres y las actividades propias de la investigación, se exponen los resultados obtenidos en base a los objetivos planteados para la misma:

1. En cuanto al primer objetivo, que hace referencia al análisis de los discursos empleados en las sesiones formativas del programa de prevención, se concluye, brevemente:
  - » Que el uso del lenguaje empleado es, en la mayor parte del tiempo, de tipo no inclusivo.
  - » Que la preparación de los discursos en los talleres y sesiones formativas no se realizan teniendo en cuenta contenidos coeducativos.
  - » Que cuando se trata de incluir a la mujer en el discurso, se realiza de una forma excluyente, y para destacar algún dato estadístico.
  
2. Para el segundo objetivo, que se encarga de la observación transversal realizada al diseño de las evaluaciones y las políticas de intervención, destacan los siguientes resultados:
  - » El diseño de actividades que se realiza del Programa de Prevención Comunitaria (a nivel local) excluye la problemática del consumo de tranquilizantes, hipnóticos somníferos que afecta de forma muy clara y directa a una gran cantidad de mujeres en la localidad.
  - » La planificación de las actividades queda sujeta a la agenda de la persona encargada de impartir el taller, que puede variar en función de las exigencias políticas.

- » En las evaluaciones realizadas y publicadas (a nivel autonómico), las sustancias analizadas suelen ser las más consumidas por hombres, de forma que se observa en los propios resultados de las encuestas. En el caso de las sustancias consumidas por más mujeres que hombres, éstas se organizan en un apartado titulado “Otras drogas”.

## CONCLUSIONES

Es importante resaltar la dificultad que ha supuesto el análisis de los documentos y los discursos verbales desde una perspectiva antropológica para comprobar si se estaban teniendo en cuenta, al menos, los dos géneros que cohabitan “legalmente” en España. Quizás se está presenciando una anquilosada tradición falocéntrica, donde se considera que el acercamiento a una postura “masculina” consigue mayor libertad, o que sea ésta la vía más cercana a la igualdad. Como menciona Gayle Rubin (1975), las relaciones entre el sexo y el género conforman un sistema “que varía de sociedad en sociedad”, por lo que los condicionantes sexuales biológicos influyen y transforman la producción de la actividad humana.

Se entiende que, en nuestra sociedad, predomina la idea de que las personas biológicamente hembras son mujeres y han de comportarse de acuerdo a los roles femeninos reservados para tal colectivo. Con esta perspectiva, no nos queda más que afirmar que la construcción de género femenino en España no sólo se ha hecho diferenciando el “universo” femenino y el masculino; sino que, además, pone de manifiesto una jerarquía de opresión hacia las mujeres que se inscribe en construcciones sociales que rodean esta cuestión, en lugar de cuestiones biológicas (como muchos aún defienden); además, proviene de un proceso (de)generacional que se reafirma con la idea de sumisión impuesta por la Sección Femenina, y perpetuada por la tendencia patriarcal de los siguientes gobiernos.

Aunque muchos son los pasos dados en el tratamiento de las mujeres en el panorama político y legislativo, lo cierto que es aún nos queda el sabor de boca de que sigue siendo tratado como un “apéndice” del cuerpo normativo para que no se altere la aparente situación de tranquilidad. Sin embargo, observamos continuamente que falta un principio rector de la inclusión, que es la transversalidad del asunto a todos los niveles, que va más allá de nombrar que un colectivo existe, y se relaciona con la temática tratada. Asimismo, en cuanto a su tratamiento en los temas de prevención de hábitos nocivos, se perpetúa la idea de la sumisión mediante la omisión de la problemática o, más comúnmente, se le menosprecia en función de consentir el consumo de medicamentos recetados –ansiolíticos– como una nueva forma de sumisión química y condición “muleta” del hombre indefenso y en crisis ante la situación particular que, por ejemplo, les rodea en Isla Cristina.

Entonces, cuando hablamos de legislar, en realidad estamos hablando de delimitar los espacios de actuación real de los habitantes que interactúan en las diferentes sociedades. Por ello, toda acción política debe tener en cuenta la existencia real de la diversidad de personas que dependen de la misma. En el caso analizado en esta investigación, resulta visible que la planificación realizada desde el diseño no contempla una presencia de la mujer como agente activo de la sociedad en la que vive. Se deriva de ello la necesidad de inclusión de las mismas en la toma de decisiones y en la acción de las actividades a todos los niveles (prospección, diseño, ejecución y evaluación), de forma que la lucha por alcanzar estándares igualitarios parta desde el seno de quienes lo desean.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- » INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA. Andalucía pueblo a pueblo – Fichas municipales. Documento electrónico  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm21042.htm>  
Consultado: 08/02/2016
- » JUNTA DE ANDALUCÍA (1997): Ciudades ante las drogas. Sevilla.
- » JUNTA DE ANDALUCÍA (2011): La población andaluza ante las drogas XII. Sevilla.
- » MAPA DEL PARO. Tasa de paro por municipios de España. Documento electrónico  
<http://mapadelparo.com/tabla-de-datos-de-la-tasa-de-paro-por-municipios-en-espana/>  
Consultado: 10/02/2016.
- » MAQUIEIRA, V. (2011). Mujeres, globalización y derechos humanos. Reflexiones desde la categoría de “tensión”. Pensamiento iberoamericano, N° 9, 2011, págs. 21-41.
- » OVEJERO, A. (2007): Adicciones y contexto sociocultural: perspectivas psicossociológicas críticas. *Revista Española de Drogodependencias*, Vol. 32, no. 3 [Online] Disponible en: [http://www.aesed.com/descargas/revistas/v32n3\\_2.pdf](http://www.aesed.com/descargas/revistas/v32n3_2.pdf) (Consultado el 02/05/2015)
- » RUBIN, G. (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30, México 1986. Nueva York: Monthly Review Press. Traducción de Stella Mastrangelo. Documento electrónico: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>. Consultado: 12/03/2016.
- » SASTRE, R. (2004). *La acción positiva para las mujeres en el derecho comunitario*. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, nº 6. España: Editores Lustel.
- » S/N. (2, abril, 2016). Desarticulado un grupo que supuestamente transportaba droga desde Isla Cristina a Francia. *Huelva 24*. Documento electrónico <http://huelva24.com/not/83191/desarticulado-un-grupo-que-supuestamente-transportaba-droga-desde-isla-cristina-a-francia/> Consultado: 12/04/2016.

# EL PAPEL DE LA MUJER EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS: LA MESA DE LA HABANA

Del Prado Higuera, Cristina<sup>1</sup>

## RESUMEN

Colombia se enfrenta a uno de los mayores desafíos de su historia conseguir la paz definitiva con las FARC-EP a través del diálogo, la Mesa de La Habana es un hito para conseguirlo y una oportunidad para abordar los problemas estructurales de desigualdad y discriminación que se vienen arrastrando desde hace años. Las mujeres tienen mucho que decir en la construcción de una paz estable y duradera ya que ellas han sido las más afectadas por el conflicto armado durante décadas. La paz implica el fin de todas las formas de violencia, poniendo de manifiesto la intrínseca relación que existe entre paz y desarrollo, entre paz y educación. El marco constitucional colombiano eleva la paz como un derecho fundamental y un deber, por ello es necesario que participe toda la sociedad en su construcción y muy especialmente las mujeres en los procesos de negociación, consolidación y mantenimiento de la paz.

## PALABRAS CLAVE

Colombia, conflicto armado, proceso de paz, mujeres

## ABSTRACT

Colombia faces one of the biggest challenges in its history achieving lasting peace with the FARC-EP through dialogue. Dialogue Table in Havana is a milestone for it and a unique opportunity to address the structural problems of inequality and discrimination that have been dragging for years. Women have much to say in building a stable and lasting peace as they have been the most affected by the armed conflict for decades, peace means the end of all forms of violence against women, highlighting the intrinsic relationship between peace and development, between peace and education. Colombia raises constitutional framework peace as a fundamental right and a mandatory duty therefore needs to engage women in the negotiation process peacekeeping and peace.

## KEYWORDS

Colombia, armed conflict, peace process, women

## INTRODUCCIÓN

Aunque a lo largo de todo el siglo XX se ha trabajado para que las mujeres tuvieran una representación en los diversos organismos internacionales, tuvimos que esperar a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, aprobada por unanimidad el 31 de octubre del 2000 bajo la presidencia de Namibia, para que esto fuera una realidad. Se ha reconocido de modo creciente el importante rol que juegan las mujeres y niñas en la paz y en el desarrollo de las sociedades, y se ha enfatizado en la necesidad de un mayor liderazgo por su parte en las mismas.

Sin embargo, según un estudio sobre la participación de las mujeres en las negociaciones de paz (ONU Mujeres, 2012) señala que de treinta una conversaciones de paz ocurridas entre 1992 y 2011 en todo el mundo, las mujeres representan sólo el 9% del total de negociadoras participantes, el 4% de los firmantes, el 2.4% de los jefes mediadores y el 3.7% de los

---

<sup>1</sup> Universidad Rey Juan Carlos, [cristina.delprado@urjc.es](mailto:cristina.delprado@urjc.es)



observadores. Estos datos indican una baja participación de las mujeres en las mesas de paz, más aún que en otros espacios de decisión. Desgraciadamente, esta escasa inclusión y representación política no es un hecho aislado, sino el reflejo de la exclusión de las mujeres que aún persiste en nuestras sociedades y de la falta de garantías para sus derechos. Esto es algo que debemos y podemos transformar, los análisis existentes sobre los impactos diferenciados de la guerra en la vida de hombres y mujeres y de los retos en situaciones posteriores a un conflicto, muestran la necesidad de situar la participación de las mujeres y sus preocupaciones en el centro de la recuperación post-conflicto, no sólo por una cuestión de derechos humanos, sino además para garantizar una paz sostenible. Diversas investigaciones muestran que la exclusión social es causa de los conflictos, y que hay una correlación directa entre modelos más abiertos e inclusivos de negociación y la posibilidad de que los acuerdos se puedan implementar y no se reviertan (Becassino, 2016).

La Mesa de La Habana es una oportunidad única para las mujeres colombianas, en primer lugar porque ellas han sido una de las grandes víctimas de un conflicto que dura más de cincuenta años, y además porque por primera vez se van a poder abordar las causas estructurales de desigualdad y discriminación que han vivido a lo largo del mismo.

ONU Mujeres reconoce la importante apuesta que vienen haciendo las mujeres colombianas por poner en la agenda pública el hecho de que las mayores afectadas en el conflicto armado han sido ellas, su énfasis en que la paz implica el fin de todas las formas de violencia, así como resaltar la intrínseca relación existente entre paz y desarrollo y el hecho de que en ambos procesos debe haber una participación paritaria. Además se ha demostrado que cuando las mujeres colaboran en la resolución y mediación de conflictos, éstos son más duraderos (Naciones Unidas, 2007).

La participación tan activa de las mujeres en la Mesa de La Habana nunca hubiese existido sin la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, celebrada en Bogotá del 23 al 25 de octubre de 2013, ya que antes de esta cumbre en las Mesas de Conversaciones, no estaban prácticamente representadas ni se había incluido una perspectiva de género en las mismas.

En la Cumbre se llegaron a conclusiones fundamentales que han puesto las bases para la Mesa de La Habana: posicionar en un espacio de reflexión crítica el papel de las mujeres como actrices políticas en el marco de las Conversaciones de Paz y en el post acuerdo, generando propuestas y recomendaciones sobre los retos y mecanismos de refundación. Entre estas recomendaciones nos encontramos temas que siempre habían preocupado pero que nunca se les había puesto voz como el desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto y solución al problema de drogas de uso ilícito... en definitiva se abordaron los seis temas que se terminarían recogiendo en la Agenda del Acuerdo del 26 de agosto de 2012 en La Habana, para ello se promovió el diálogo entre diferentes actores de la sociedad tanto nacional como internacional, aportando soluciones desde la experiencia e intentando identificar estrategias de participación efectiva en dichos procesos (Muñoz Pallares, 2013).

La Mesa de La Habana es un ejemplo a seguir en otros procesos de negociación porque está poniendo de manifiesto que la paz es posible si sabemos encontrar y tejer puentes entre las partes del conflicto.

## **CONTEXTO HISTÓRICO POR LA PAZ**

La historia de Colombia ha estado marcada desde el siglo XIX por largos años de guerra y violencia. El siglo XX, se ha caracterizado por su alternancia democrática, no podemos olvidar que Colombia tiene la democracia más antigua de América Latina y que ha desarrollado sus instituciones de forma democrática y elegido a todos sus presidentes mediante votación popular,

excepto el breve periodo del Coronel Rojas, que accede a la presidencia, tras un golpe de estado en junio de 1953 manteniéndose hasta mayo de 1957 (Garay, 2002).

A las disputas partidistas de la primera mitad del siglo, se suman la aparición de numerosos grupos guerrilleros y otros paramilitares que han hecho que Colombia haya vivido permanentemente en un conflicto armado, un conflicto que ha tenido una estrecha vinculación con el narcotráfico lo que ha provocado que la situación no tenga semejanza con ninguna otra democracia en América. Latina, si a esto sumamos los grupos paramilitares como defensa de las guerrillas, el conflicto se convierte en uno de los más sangrientos, más de 220.000 víctimas y cinco millones de desplazados (Palacios, 2015).

Es un conflicto que aunque se originó en torno a la década de los sesenta todavía hoy sigue latente. Las principales causas que hicieron estallar esta lucha fueron una amalgama de elementos entre los que son importante destacar, el eterno problema de posesión de la tierra en el país, las patentes diferencias sociales y económicas entre la población, el negocio del narcotráfico y especialmente dos aspectos relacionados con el Estado: su debilidad y la dificultad para la creación de una identidad nacional. Mientras el poder político en esos años se sostiene sobre un bipartidismo preestablecido cuyo afán es la estabilidad del poder y la represión de los conflictos sociales, por el contrario surge en las zonas rurales un sentimiento de lucha cuya base ideológica es marxista-leninista y muy cercana al régimen cubano. Hablamos de la guerrilla, grupos insurgentes que pronto comienzan a diseminarse y multiplicarse por todo el país, incluso traspasando sus fronteras. Desde su aparición, y a pesar de que en la actualidad forman innumerables grupos de acción, se pueden subrayar dos agrupaciones guerrilleras como las más importantes a lo largo de la historia reciente de Colombia: las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (Sánchez, 2001).

Las FARC, como principal grupo guerrillero, no tardarán en encontrar oposición ideológica y sobre todo fáctica. Además de tener la discrepancia absoluta del Gobierno, aparecerá un nuevo agente y grupo de lucha que marcará la historia tanto del grupo guerrillero como del país completo, los paramilitares.

También la herencia de la revolución Castrista de 1959 se deja sentir en el nacimiento en Colombia de grupos de revolucionarios entre ellos podemos citar: al ELN (Ejército de Liberación Nacional), uno de los principales grupos guerrilleros de ideología marxista, surge en 1964 bajo las ordenes de Fabio Vázquez Castaño quien habían recibido entrenamiento militar en Cuba, contaba con el apoyo de las clases populares y entre sus objetivos principales se encontraban, derrotar al Gobierno a las Fuerzas Armadas y destruir los intereses americanos en el país, llegó a ser la segunda guerrilla más importante, con más de 400.000 guerrilleros en el año 2000 (Mackenzie, 2007).

EPL (Ejército Popular de Liberación) se constituye como brazo armado del Partido Comunista, en la actualidad tiene muy poca actividad y cuando operan lo hacen conjuntamente con otras guerrillas. En la década de los años ochenta surgieron otros grupos militares como el Movimiento Armado Quintín Lame y el Movimiento 19 de abril (M19) y el partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Los grupos paramilitares aparecen en los años sesenta, de ideología anticomunista van a proliferar como mecanismo de autodefensa, en muchas ocasiones por la incapacidad del Gobierno colombiano para resolver los problemas de orden público y como reacción a la violencia de la guerrilla, sus intervenciones han causado un gran número de víctimas entre la población civil.

Lo que no podemos olvidar es que como señala el politólogo Giraldo Ramírez "las guerrillas revolucionarias crecieron al margen de las principales preocupaciones de la población y se

ocuparon en robustecerse como máquinas de la guerra, en Colombia la guerra se inició por la voluntad de los grupos revolucionarios que desafiaron mediante las armas al Gobierno y a la sociedad”(Giraldo, 2015).

Para llegar al momento de negociación que nos encontramos hoy ha habido con anterioridad un proceso largo y arduo que, ha servido para poner las bases del momento actual, estamos convencidos que todos los pasos que se han dado a lo largo de todos estos años están teniendo su recompensa histórica.

César Turbay Presidente de Colombia desde 1974 hasta 1978 fue el primer mandatario político que entendió que acabar con el conflicto armado mediante el diálogo debía ser una prioridad en el país, creó una Comisión de Paz para iniciar conversaciones y puso al mando al ex presidente, también liberal, Carlos Lleras, quien gobernó Colombia desde 1966 al 1970. Sin embargo, el ex presidente renunció a dicha tarea aludiendo que no se le había permitido establecer contactos con la insurgencia.

Será en la década de los ochenta con la llegada al gobierno de Belisario Betancur cuando se realizarán verdaderos esfuerzos para conseguir un Proceso de Paz y Diálogo, aunque sin poderse ver los frutos del trabajo.

Tendremos que esperar a la década de los noventa y tras dos negociaciones fallidas, llegará al poder el liberal Ernesto Samper, quien en un momento de gran crisis política y revuelta social promoverá la Constitución colombiana de 1991 y concederá el estatus político a grupos insurgentes en un esfuerzo por lograr un acuerdo de paz, sin poder materializarlo (Castro, 2011).

Las mayores esperanzas para conseguir una paz se alcanzaron con la llegada de Pastrana al poder en el año 1998 y la promesa durante su campaña electoral de iniciar negociaciones de paz con la guerrilla, alimentaron las esperanzas de una población cansada de vivir la violencia que había generado las múltiples tensiones y distensiones con la guerrilla. Sin embargo, a pesar de los buenos augurios que parecían indicar que Pastrana iba a ser el catalizador de la paz en Colombia, pronto empezaron las rupturas y las confrontaciones entre guerrilla y Gobierno, volviendo de nuevo a los atentados y las decepciones (Betancur, 1983).

Con Álvaro Uribe todos los esfuerzos irán encaminados a cercar a la guerrilla y a aproximar posiciones con los paramilitares. La formulación de la Ley de Justicia y Paz dio lugar a fuertes polémicas y denuncias por considerarla demasiado benévola con los contrainsurgentes y excesivamente rígida con los miembros de la guerrilla, en su mandato por lo menos se consiguió en el año 2006 llegar a un alto el fuego con los grupos paramilitares.

Al ganar las elecciones Juan Manuel Santos, se vuelve a vislumbrar una esperanza para conseguir que la paz sea una realidad ardua pero una realidad. Todo comenzó con unas negociaciones secretas que mantiene el Gobierno con las FARC durante varios meses pero ante la denuncia de Uribe, el Presidente las hace públicas y comienzan los encuentros formales entre ambos. Unas negociaciones con las FARC fundamentadas en el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera que comenzaron el 18 de Octubre de 2012 en La Habana. Tuvieron tres fases y fueron abordadas a través de dos delegaciones, una liderada por el Gobierno y otra por los propios miembros de las FARC. Todo ello con el fin de “estar representados de igual a igual y sin rencores ni arrogancias” (Becassino, 2015). En segundo lugar, se estableció una etapa de concreción de los acuerdos en la que se discutió qué temas se iban a tratar en la Mesa de Diálogo. Y, en tercer y último lugar, se llevaría a cabo la implementación de los acuerdos establecidos.

Como garantes de dichas negociaciones se nombraron a dos países que pudieran facilitar la negociación: Cuba, por haber sido la sede de los primeros encuentros y diálogos; y Noruega por considerarse un país con tradición en asuntos de resolución del conflicto armado en Colombia. Posteriormente, las partes discutieron la necesidad de nombrar a más países que facilitaran la labor de acercamiento y ayudaran a las negociaciones, Chile y Venezuela fueron los elegidos como estabilizadores y como países regionales familiarizados con el conflicto y con la realidad colombiana.

Todo este largo camino terminó y empezó el día 26 de agosto de 2012 en La Habana con la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera, un acuerdo que fue ratificado por parte del Gobierno por Sergio Jaramillo y Frank Pearl; por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo por Mauricio Jaramillo, Ricardo Téllez, Andrés París, Marco León Cabrera, Hermes Aguilar y Sandra Ramírez; actuaron como Testigos por el Gobierno Cubano Carlos Fernández Cossío y Abel García; por el Gobierno de Noruega, DagHalvorNylander y Vega S. Brynildsen; por el Gobierno de la República de Colombia, Enrique Santos, Álvaro Alejandro Eder, Jaime F. Avedaño, Lucía Jaramillo Ayerbe y Elena Ambrosi.

A partir de la firma del Acuerdo General se planteó una Agenda, en la que se recogieron toda una serie de temas fundamentales para llegar a construir la paz:

1. Política de desarrollo agrario integral
2. Participación política
3. Fin del Conflicto
4. Solución al problema de las drogas ilícitas
5. Víctimas.
6. Implementación, verificación y refrendación

#### **ANTECEDENTES DE LA MESA DE LA HABANA: LA CUMBRE DE MUJERES Y PAZ**

Al comenzar las negociaciones en octubre de 2012 la Mesa de La Habana contaba únicamente con representantes masculinos, es a partir de abril de 2013 cuando entran a formar parte de la Mesa por parte de las FARC Victoria Sandino y por parte del Gobierno Lucía Jaramillo y Elena Ambrosi, en estos años la evolución ha sido notable teniendo en este momento seis mujeres en la Mesa Negociadora.

Colombia ha pasado a ser uno de los pocos ejemplos, junto con países como Filipinas, Guatemala e Irlanda del Norte, en los que se ha conseguido que haya presencia femenina en las Mesas de Negociación, nos atreveríamos a decir que es un modelo a seguir por la comunidad internacional y del que las mujeres tenemos que aprender a pesar de los errores que se puedan estar cometiendo en el camino.

Posiblemente si la Cumbre de Mujeres y Paz no se hubiera organizado, la Mesa de La Habana no contaría hoy día con tan alta presencia de mujeres. La Cumbre fue una iniciativa de diez organizaciones de mujeres y además contó con el apoyo de ONU Mujeres. A través de ella se pretendía la confluencia de una gran multiplicidad de organizaciones para presionar por una mayor presencia en las negociaciones de paz. En la Cumbre participaron más de quinientas mujeres de diferentes sectores sociales, elaborándose al final de la misma un documento que recoge ochocientos diez propuestas con la idea que estas propuestas llegaran a la Mesa de Negociaciones. Su principal aportación era incluir el enfoque de género en todos los ámbitos del Acuerdo de Paz (Vieira y Pineda, 2016).

Al estar representados en esta Cumbre todos los países y contar con el apoyo de ONU Mujeres, el Gobierno se sintió más presionado y entendió la necesidad e importancia de su incorporación,

una de las consecuencias más inmediatas fue un mes después del comienzo de la misma, el nombramiento de dos plenipotenciarias que entrarían a reemplazar a Luis Carlos Villegas (expresidente de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia) en la Mesa de Negociaciones, en representación del Gobierno se nombró a Nigeria Rentería, Alta Consejera para la Mujer, y a María Paulina Riveros, Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Al terminar la Cumbre se siguieron organizando Foros y Mesas de Trabajo a nivel nacional y regional, en el que las mujeres pudieron dejar por escrito sus opiniones sobre los temas del Acuerdo General, conocido como las consultas ciudadanas para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. Se realizaron asambleas en donde estuvieron presentes mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, jóvenes, raizales, LGBTI, mujeres víctimas del conflicto armado, empresarias, defensoras de derechos humanos, activistas de paz, sindicalistas y políticas. Los resultados fueron sistematizados por ONU Mujeres y entregados a la Mesa de Conversaciones a través de los países garantes, Cuba y Noruega.

Las propuestas presentadas en estos Foros iban encaminadas a tratar temas como, reparación, justicia y desarrollo rural, cultura de paz, rechazo a la militarización, guerra y violencia contra la mujer, además se recomendó incluir un capítulo específico de Mujer Rural abordando la futura ley de tierras. También se hizo hincapié en medidas efectivas para promover una mayor participación política, todas estas disposiciones estaban dirigidas a cerrar la brecha de género en los espacios de toma de decisión y a trabajar por una mayor representación en los partidos políticos y en la administración pública (Becassino, 2015).

Algunas de las propuestas consistieron en que una vez conocida la verdad, los actores deben asumir la responsabilidad de los hechos. También se resaltó la necesidad de crear Comisiones de la Verdad, en las que se debería contar con mujeres en el equipo y con subcomisiones especiales para tratar los asuntos de género. Y en cuanto al componente de reparación, se propuso crear programas de protección para las mujeres víctimas y lideresas en situación de riesgo, en los que se adopten medidas especiales de prevención, protección y garantías de no repetición, sobre todo en zonas de reintegración de combatientes.

### **LA MUJERES SE DEJAN OIR EN LA HABANA: LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN**

El Gobierno comprendió que era necesaria la regulación y presencia de las mujeres en la Mesas de Negociación por lo que decide crear el 7 de septiembre de 2014 la Subcomisión de Género de la Mesa de La Habana, tras prolongados esfuerzos de las mujeres de las delegaciones negociadoras de ambas partes (Vieira y Pineda, 2016). Está integrada por cinco representantes del Gobierno y cinco de la guerrilla, liderada por María Paulina Riveros, por el Gobierno, y Victoria Sandino, por la guerrilla. Esta Subcomisión se ha reunido a lo largo de todos estos años con diversos grupos de mujeres entre las que se encuentran excombatientes, representantes de organizaciones indígenas y campesinas... los encuentros tuvieron como objetivo darle un espacio a cada una de ellas y que presentaran sus posiciones y reivindicaciones principalmente ante la Subcomisión de Género y, en algunos casos, ante los negociadores. De igual manera, los representantes hicieron entrega de una propuesta colectiva sobre los acuerdos que están siendo negociados.

Se trabajó mucho desde la Subcomisión porque hubiera una alta participación de mujeres, así se consiguió que de las cinco delegaciones de sesenta personas que se desplazaron a La Habana, treinta y seis fueran mujeres, un 60% de representación femenina, en estas reuniones se

abordaron temas que les preocupaban mucho entre otros, la violencia sexual con ocasión del motivo armado. Haciendo hincapié en la falta de reconocimiento de este delito por parte de los actores armados ilegales, si bien el Registro Único de Víctimas tiene documentados 1.724 hechos de violencia sexual ocurridos entre 1985 y 2012, en el caso de los paramilitares solo confesaron un total de 96 casos durante el proceso Justicia y Paz.

Una de las expertas en género, que viajó a La Habana, planteó lo siguiente refiriéndose a las ventajas de la creación de la Subcomisión de Género: “creo que realmente la subcomisión está logrando cosas; se ha ganado reconocimiento y legitimidad en la Mesa. Cuando uno lee los puntos acordados uno sabe que alguien alzo la mano a favor de la perspectiva de los derechos de las mujeres, no porque sean los más feministas, pero ahí hay la evidencia de un trabajo que ha hecho, fundamentalmente, la Subcomisión” (Vieira y Pineda, 2016).

A pesar de lo todo lo que se ha conseguido, todavía queda camino por recorrer, aún hay varios espacios paralelos a la Mesa de Negociación en los que se discuten temas fundamentales en términos de verdad, justicia transicional y planificación del postconflicto en los que la representación de las mujeres sigue siendo mínima. Algunos de esos espacios son: el Consejo Nacional de Paz que solamente cuenta con un cupo para organizaciones de mujeres; la Comisión de Esclarecimiento Histórico, en la que de los doce comisionados y los dos relatores convocados hay una mujer; y de los especialistas nacionales e internacionales que han estado en La Habana asesorando a las delegaciones, ninguno ha sido una mujer, a excepción de en el tema de las víctimas del conflicto.

Es muy importante que se siga trabajando desde las diversas comisiones por esclarecer los aspectos que más importan a las mujeres, y para que los actores reconozcan su responsabilidad en los hechos de la violencia sexual en el proceso de reparación y empoderamiento de las víctimas, se puede interpretar como un logro parcial el hecho que la violencia sexual haya sido declarada como uno de los delitos sobre los que no habrá amnistía o indulto en la Jurisdicción Especial para la Paz, según el borrador conjunto del Acuerdo sobre Víctimas que se publicó en diciembre de 2015. Allí también se establece que la Unidad de Investigación y Acusación contará con un equipo de investigación especial para casos de violencia sexual y que se “atenderán las disposiciones especiales sobre práctica de pruebas en la materia incluidas en el Estatuto de Roma” (Palacios, 2015).

Es alentador para las organizaciones de todo el mundo que trabajan a favor de los derechos de las mujeres ver todo lo que se está consiguiendo en Colombia en cuanto a inclusión de mujeres y una perspectiva de género en las negociaciones de La Habana. Aún queda por comprobar si este ímpetu se mantendrá durante el periodo de implementación de acuerdos y en los mecanismos que se establezcan para su diseño, o si nuevamente se debe presionar desde las organizaciones de mujeres para asegurar que su voz y sus derechos sean tenidas en cuenta en la construcción de un país en paz, el camino recorrido ha sido infinito.

Se ha considerado un auténtico logro por parte de las organizaciones de mujeres feministas del país, de las mujeres de las FARC y de las representantes del Gobierno. Tiene un carácter técnico, no entiende de ideologías ni de partidos y su objetivo es “incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos parciales ya adoptados así como en el eventual acuerdo que resulte de los diálogos” (Giraldo, 2015). Así mismo, se ha planteado en respuesta a la justa necesidad de incorporar una mirada de género a todos los debates y diálogos (Becassino, 2015).

A lo largo de estos años ha habido varias reuniones, una primera celebrada el 15 de diciembre de 2014, en ella participaron Patricia Ariza de la Corporación Colombiana de Teatro en representación de las Mujeres Arte y Parte en la Paz de Colombia, Ana Elsa Rojas de ASODEMUC, Olga Amparo Sánchez en representación de la Casa de la Mujer y en representación de la Cumbre de Mujeres por la Paz, Ángela Cerón de Iniciativa de Mujeres por la Paz-IMP, Claudia Mejía de la Red Nacional de Mujeres y Marina Gallego de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

Una vez terminada esta primera reunión se redactó un documento que recogía todos los temas abordados y hacía recomendaciones para los seis puntos de la Agenda del Acuerdo Final.

El 11 de febrero de 2015 se organizó una segunda reunión en ella estuvieron presentes, María Eugenia Vásquez de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia, Nelly Velandia de la Asociación de Mujeres Indígenas y Campesinas de Colombia ANMUCIC, Bibiana Peñaranda de Mariposas de Alas Nuevas, Fátima Muriel de la Alianza Tejedoras de la Vida en representación de la Alianza Departamental de Mujeres de Putumayo, Wilson Castañeda de la Corporación Caribe Afirmativo y Ruby Castaño del Departamento de Mujeres de Coordinación Nacional de Desplazados CND.

La última realizada hasta el momento tuvo lugar el 7 de marzo de 2015, contó con María Ovidia Palechor del Consejo Regional Indígena del CAUCA-CRIC, Olga Lucía Quintero de la Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras, Mauricio Albarracín de Colombia Diversa y Angélica Aguilar de la Federación de Estudiantes Universitarios.

Estas tres reuniones han estado caracterizadas por la pluralidad, con representación de mujeres de diversos colectivos, edades y condición que desde sus diversas organizaciones llevan trabajando porque las opiniones de las mujeres se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones y redactar leyes que afectan a la sociedad. De estas asambleas han salido un gran número de propuestas que abarcan temas de carácter económico, cultural, social y político. También se ha destacado la necesidad que las mujeres sigan ejerciendo roles de liderazgo. Todas las propuestas se han elevado a la Mesa de Negociaciones con el fin de que se vean reflejadas en los procesos que se inicien y en el acuerdo final que se logre.

También desde la Subcomisión de Género se han ido realizando toda una serie de comunicados e informes, el primero de ellos el 7 de junio de 2014 y el último hasta el día de hoy el 22 de enero de 2016, un total de diez comunicados donde se ponían de manifiesto los avances que se han realizado en los diversos temas sobre la Agenda del Acuerdo General para la terminación del conflicto, en todos y cada uno de ellos se ha contado con la opinión de mujeres expertas en los temas abordados.

El objetivo de estos comunicados e informes es explicar a la opinión pública las conquistas y progresos que se están realizando para llegar a un acuerdo de paz sólido y duradero.

### **PROTAGONISTAS DE LA MESA DE LA HABANA**

En la Mesa de La Habana se han ido incluyendo voces de mujeres según avanzaban las negociaciones, aportando su visión y miradas de cómo les gustaría que fuese la Colombia que han soñado después de más de cincuenta años de conflicto, son expertas, sobrevivientes y negociadoras en un proceso de paz inédito para la integración de la perspectiva de género, no fue nada fácil posicionar sus ideas en beneficio del resto, en particular de una sociedad que siempre ha considerado a las mujeres como ciudadanos de segunda. En este artículo recogemos el relato de algunas de ellas, mujeres que se destacan por su tenacidad en sus

ideas, por su inteligencia pero sobre todo porque han sido auténticas lideresas de la paz. Cada una desde su perspectiva y el lugar que las ha tocado vivir, pretendiendo que su trabajo a través de las comisiones en las que participan sirvan para transformar de fondo la realidad política, económica y social y cultural de su país, que todo no se quede en la firma de un simple acuerdo, sino que los cambios que fueron aplazados por décadas sean una un hecho. Se ha solicitado que todas las comisiones estén formadas al menos por un 30% de mujeres tal y como queda recogido en la legislación. Entre los testimonios más destacados nos encontramos:

### **Victoria Sandino**

Hija de campesinos y activistas políticos, antes de ser guerrillera de las FARC militó en las juventudes Comunistas, desde joven se dedicó al trabajo político con las comunidades campesinas. Vinculada a las FARC desde el año 1993, fue una de las primeras mujeres en estar presente en la Mesa, además coordina la Subcomisión de Género por parte de las FARC, para Sandino “no puede haber paz sin incluir a las mujeres, sin la participación activa de más de la mitad de la población colombiana, al igual que los hombres hemos luchado y anhelamos un futuro mejor para nuestro país y sus nuevas generaciones y porque es una sociedad civilizada no puede continuar discriminando y oprimiendo a las mujeres” (Vieira y Pineda, 2016).

Además Sandino considera que la Subcomisión de Género ha sido un instrumento fundamental para conocer los problemas que realmente preocupan a las mujeres, ya que desde ella se están haciendo intercambios permanentes con muchas personas desde delegaciones nacionales e internacionales, con organizaciones de mujeres colombianas, recogiendo nuevas propuestas para el tema de las víctimas y aportando a la Comisión de la Verdad un enfoque de género.

### **Nelly Velandia y Olga Lucía Quintero**

Son unas de las dieciséis mujeres que participan como expertas en género en los diálogos de la Paz, campesinas que desde muy jóvenes se vincularon a movimientos agrarios, Velandia hoy día es todo una autoridad en la zona rural de Nuevo Colón, forma parte a la Asociación Nacional de Mujeres Indígenas y Campesinas de Colombia y defiende el derecho a la tierra.

Olga Lucía Quintero pone de relieve una realidad muy importante, en la Subcomisión por primera vez las mujeres representantes del Gobierno y la guerrilla trabajaron conjuntamente aunando esfuerzos para que ésta fuera una realidad, además nos une una razón fundamental, somos mujeres y estamos dispuestas a trabajar por la construcción de la paz, “la paz hay que feminizarla es ver cómo trabajamos nosotras en la construcción de la paz, como sujetas políticas, sujetas de derechos” (Vieira y Pineda, 2016).

### **Patricia Ariza**

Dramaturga, poeta y actriz de teatro viajó con una delegación de mujeres a La Habana por invitación de la Mesa de Negociación. En ella habló de la Memoria Histórica y de lo importante que es tejer un relato del conflicto para poder entenderlo, para apropiarse de su salida y superarlo, ella aboga a que hay que acudir a los lenguajes del arte para contribuir al relato del conflicto y sobre todo para ir a los antecedentes del mismo. Es importante que sea polifónico que haya muchas voces para reconstruirlo, en muchos lenguajes, en muchas regiones y de muchas maneras (Vieira y Pineda, 2016).

Apuesta por trabajar por una cultura de paz, en 2015 tuvo lugar en Bogotá la Cumbre Mundial de Arte, Cultura y Paz, en ella se puso como ejemplo la obra Cien Años de Soledad de Gabriel García Márquez, ya que había tratado en la misma las causas del conflicto en la matanza de las bananeras.



### **Juanita Barreto Gama**

Trabajadora social y profesora de la Universidad Javeriana, hace una reflexión muy interesante sobre el papel que juega la Universidad colombiana en este proceso de paz, "defender lo público, es abogar por construir un país en paz y corresponde a la Universidad pública preguntarse qué significa construir la paz desde los aportes de la investigación y de la docencia; interrogar los procesos de producción de conocimientos para hacer posible la paz; interrogar la paz y el sentido de una paz civilista y de una paz que contribuya a la formación ciudadana; e incluso preguntarse qué papel tiene la investigación en términos de conocimientos" (Vieira y Pineda, 2016).

Estos testimonios son sólo un ejemplo de las muchas mujeres que con lenguajes distintos abogan por la paz, en Colombia las mujeres llevan trabajando años por conseguir estar representadas en los órganos de decisión del Estado, el germen de todo comenzó en el año 2006 donde congresistas como Piedad Córdoba, Cecilia López, Dilian Francisca, Gloria Inés Ramírez, Gloria Stella Díaz, se unen sin importarles su ideología política para trabajar conjuntamente e incorporar la perspectiva de género en las distintas iniciativas legislativas e impulsar condiciones de mayor equidad entre mujeres y hombres, consiguiendo con el apoyo de diversos movimientos sociales y el apoyo técnico de Unifem, tramitar la Ley 1257 de 2008 "por el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencias"(Palacios,2015) es una ley emblemática donde se va más allá de los partidos para llevar a la agenda nacional el debate sobre las distintas formas de violencia a las cuales se somete las mujeres colombianas.

### **CONCLUSIONES**

Tras más de cincuenta años de conflicto armado y varios intentos de paz frustrados, el Presidente Juan Manuel Santos está dirigiendo uno de los procesos de paz más importantes de la historia de América Latina, representantes del Gobierno y de las FARC-EP se han sentado en La Habana con un objetivo común poner fin a uno de los conflictos armados internos más largos del mundo, los acuerdos de La Habana han estado precedidos de una premisa "nada está acordado hasta que todo esté acordado".

Después de muchos años de negociación se ha demostrado que para que la paz sea duradera y estable tiene que ser un proceso inclusivo en el que todos los sectores de la sociedad estén presentes, el mayor reto del Gobierno en este momento es hacer de la Paz una política de Estado, pero ni el Gobierno ni la guerrilla pueden responder por este proceso, a lo sumo podrán propiciar la oportunidad para que este se dé. Serán los intelectuales, representantes del mundo universitario, empresarios, medios de comunicación, actores, deportistas...los que deben asumir la responsabilidad del proceso y conseguir unos nuevos patrones de evaluación y conducta que permitan confiar en que la guerra y sus atrocidades no se repitan jamás

### **BIBLIOGRAFIA**

- Arenas, Jacobo(1987): Cese el fuego: una historia política de las FARC, Oveja Negra, Bogotá.  
Beccasino, Ángel(2015): El laberinto de la Paz, ediciones B, Bogotá.  
Castro, Jaime(2011): Del Palacio de Justicia a la Casa de Nariño, Editorial Aguilar, Madrid.  
Garay, Luis Jorge(2002): Repasar a Colombia: hacía un nuevo contrato social, ACCI, Bogotá.  
Giraldo Ramírez, Jorge(2015): Las ideas en la guerra, Debate, Bogotá.  
Mackenzie, Eduardo (2007): Las FARC: el fracaso de un terrorismo, Debate, Buenos Aires.  
Palacios, Claudia(2015): Perdonar lo imperdonable. Crónicas de una Paz posible, Planeta, Bogotá.  
Sánchez, Ricardo (2001): Crítica y alternativa, las izquierdas en Colombia, La Rosa Roja, Bogotá.  
Vieira, Constanza; Pineda Chila(2016): Mujeres, Paz, Política y Poder, ediciones Aurora, Bogotá.  
Centro de Educación e Investigación para la Paz: <http://www.ceipaz.org> Consultado:1/4/2016

Mesa de La Habana:<http://www.mesadeconversaciones.com.co> Consultado: 29/03/2016  
Organización de Naciones Unidas ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es> Consultado:  
28/3/2016

# ¿CÓMO ABORDAR LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE ÁFRICA SUBSAHARIANA? ALGUNAS RESPUESTAS DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

El-Rhomri, Imane\*  
Domínguez-Serrano, Mónica\*\*

## RESUMEN

A pesar de los avances teóricos y metodológicos en materia de género y desarrollo, seguimos asistiendo a proyectos y programas que no ahondan en los orígenes de la desigualdad y no ayudan a luchar contra los mecanismos de dominación que subordinan a las mujeres. El objetivo de esta comunicación es arrojar algo de luz sobre los problemas que explican esta carencia y plantear propuestas para corregirlas, centrándonos en el contexto de África subsahariana. Para ello, analizamos la experiencia de los proyectos “*Femmes et Karité*” en Burkina Faso y exponemos el potencial de un enfoque transformador de género. De esta forma, pretendemos recalcar la importancia de analizar la interacción entre varias dinámicas y mecanismos de opresión de manera contextualizada y respetuosa con el punto de vista africano.

## PALABRAS CLAVE

Género, desarrollo, análisis crítico, África subsahariana, Burkina Faso.

## ABSTRACT

Despite the theoretical and methodological progress on gender and development, we continue attending projects and programmes that do not address the origins of inequality and do not help to tackle the mechanisms of domination that subordinate women. The aim of this paper is to highlight on the problems that explain this lack and make proposals to correct them, focusing on the context of sub-Saharan Africa. We analyse the experience of the project “*Femmes et karité*” in Burkina Faso and expose the potential of a gender transformative approach. In this way, we intend to emphasize the importance of analysing the interaction between various dynamics and mechanisms of oppression on a contextualized and respectful of African perspective manner.

## KEYWORDS

Gender, development, critical analysis, Sub-Saharan Africa, Burkina Faso.

## INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, la investigación agrícola, bajo la impulsión de los donantes de la ayuda al desarrollo, se ha orientado especialmente hacia el desarrollo tecnológico y su potencial para reducir la brecha entre mujeres y hombres en los países del Sur (Okali, 2012). Sin embargo, como se puede observar en las recomendaciones de la política de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): « *Men and women in agriculture : closing the gap* », la reducción de esa brecha no ha sido un objetivo en sí mismo, sino un medio para luchar contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. Lo que persigue esta política es “liberar a las mujeres”, proporcionándoles tecnologías que reducen el tiempo absorbido por su trabajo doméstico y de cuidado y, así, conseguir que inviertan más tiempo en la producción agropecuaria.

---

\* Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, ielrho@alumno.upo.es

\*\* Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, mdomser@upo.es

Lejos de ser neutra, la tecnología es uno de los mejores instrumentos para introducir la ideología económica occidental en las sociedades africanas (Stamp, 1990). Históricamente, transferir tecnologías occidentales a mujeres africanas responde a una ideología colonial que pretende “modernizar una sociedad tradicional” y que, a menudo, no respeta las dinámicas locales ni la visión de la población destinataria (Mehra, 2012; Stamp, 1990; Touré, 2011). Pabegwendé Nestorine Compaoré (2000) destaca que su país, Burkina Faso, ha sido sometido a “un proceso de transferencia de la racionalidad económica en la organización del trabajo y en la gestión de los ingresos” en el cual “la tecnología, el dinero y la racionalidad científica son consideradas como fuerzas motrices del progreso económico y social de las mujeres” (p. 139)

De hecho, el discurso de organizaciones como la FAO o el Banco Mundial está muy centrado en el déficit de producción alimentaria causado por la falta de acceso de las mujeres a recursos como la tierra, el crédito, los fertilizantes o las semillas mejoradas. Es decir, a causa del desigual acceso de las mujeres subsaharianas a los medios de producción, éstas últimas no producen todo lo que podrían y, por tanto, habría que quitar los obstáculos que estorban su mayor participación en la seguridad alimentaria y desarrollo de sus países. Sin embargo, vemos que el levantamiento de los obstáculos se limita a los recursos materiales, dejando a un lado problemas más profundos como las normas y los roles de género o el desigual uso del tiempo.

Mientras que desde la agronomía y la economía, se lamenta que el trabajo doméstico y de cuidado asumido por las mujeres subsaharianas disminuye su productividad agrícola, desde la perspectiva nutricionista, se alerta que la intensificación de su trabajo en el sector agrícola les impide cuidar a los niños y prevenir su malnutrición (Dury & Bocoum, 2012; Hillenbrand, 2012). Sin embargo, nadie cuestiona la asignación de los roles de género, la división sexual del trabajo o la falta de corresponsabilidad por parte de los hombres y del estado en el trabajo de cuidado.

Cabe preguntar, por tanto, cómo habría que abordar las desigualdades de género en un contexto como el de África subsahariana. Es la cuestión que queremos resolver en esta comunicación, estructurándola de la manera siguiente. En primer lugar, analizaremos con una mirada feminista crítica la experiencia de los llamados proyectos “*Femmes et karité*” en Burkina Faso. Para ello, nos apoyaremos en los resultados de tres estudios que se han interesado por examinar con detenimiento aquellos proyectos. En segundo lugar, exploraremos el potencial de un enfoque transformador de género, como herramienta de análisis y de acción, para generar cambios en nuestras prácticas investigadoras y de intervención. Por último, plantearemos en nuestras conclusiones algunos sesgos que pueden explicar los resultados insuficientes de las iniciativas de empoderamiento de las mujeres subsaharianas y que han de estar superados.

Tabla 1: estudios empíricos de referencia

	Zonas estudiadas	Periodos	Organizaciones estudiadas	Tecnologías introducidas
<b>Pabegwendé Nestorine Compaoré (2000)</b>	Provincias: Koudougou (región Centro-oeste); Tanghin (región Centro); Gounghin (región Centro-este) y Ziniaré (región Plateau-central).	1997-1998	4 asociaciones rurales y urbanas: Zemstaaba; Kiswensida; Songataaba, les femmes de Ziniaré.	Maquinaria: prensas manuales y motorizadas.
<b>Magalie Saussey</b>	Provincias: Gourma (región Este); Kadiogo	2003-2006	Agrupaciones: Songataaba Yalgre;	Nuevas operaciones en el procedimiento de

(2006; 2011;2012)	(región Centro) y la capital Ouag adougou.		Rasabwende; Kiswensida y Afd/Buayaba.	producción. Maquinaria: trituradora; tostador; molino; prensa.
Marlène Elias (2010); Mariève Pouliot & Marlène Elias (2013)	Provincias: Zoundwéogo (región Centre-sud); Comoré (región Sud-ouest) y Sissili (región centre-ouest).	2006	Union des Groupements des Productrices de Produits Karité de la Sissili et du Ziro (UGPPK).	Maquinaria: trituradora; calentador manual; fogón mejorado, molino.

Fuente: Elaboración propia

## 1. LOS PROYECTOS “FEMMES ET KARITÉ” EN BURKINA FASO

### 1.1 CUANDO LA MUNDIALIZACIÓN LLAMA A LA PUERTA EN NOMBRE DEL DESARROLLO

Tradicionalmente, las mujeres rurales de Burkina Faso han recogido karité y producido de manera artesanal la manteca de este fruto, tanto para el consumo familiar como su intercambio por otros bienes o servicios (Compaoré, 2000; Elias, 2010; Saussey, 2006, 2011, 2012). A partir de los años 90 del pasado siglo, en un contexto donde las medidas de ajuste estructural fomentaban las exportaciones nacionales para pagar la deuda, los proyectos “*Femmes et karité*” se pusieron muy de moda. Dichos proyectos se auto-otorgaron el mandato de modernizar el proceso de transformación del karité para incrementar la productividad de las mujeres y promover su independencia económica mediante el trabajo remunerado y su inserción en el mercado (Saussey, 2012).

Los estudios empíricos que hemos revisado para elaborar este trabajo son unánimes en concluir que la inserción, injusta y desprotegida, de las mujeres beneficiarias en la economía mundial ha reforzado las relaciones desiguales de género preexistentes. Los proyectos de modernización técnica “las someten más bien a nuevas estructuras de dominación, anónimas e impersonales, que desbordan el marco de las relaciones de género” (Compaoré, 2000: 107). Esto es, los proyectos “*Femmes et karité*” han incitado a las mujeres a adoptar nuevas técnicas y formas de organización y les han sometido a normas exigentes de producción y de calidad, en un mercado de exportación acaparado por unas pocas multinacionales, cuyo único ánimo es maximizar sus beneficios, aprovechando de una mano de obra femenina barata, flexible y dócil (Compaoré, 2000; Elias, 2010; Igué, 2006; Saussey, 2006, 2011, 2012).

Las oportunidades de lucro que empezó a mover el comercio internacional de los productos de karité no han pasado desapercibidas para los hombres y, rápidamente, han generado abusos en la gestión de los árboles y frutos de karité, considerados antes como recursos naturales comunitarios. Las mujeres rurales, que en antaño eran las únicas protagonistas de la actividad, se han visto obligadas desde entonces a renegociar sus derechos de acceso a la materia prima y a enfrentarse a la avaricia de nuevos actores: recolectores, intermediarios, mayoristas, exportadores e industriales (Elias, 2010; Saussey, 2006, 2011, 2012). “Con la exportación internacional, el karité ya no tiene solamente una utilidad doméstica o microeconómica, sino que se convierte en una fuente de ingresos a nivel macroeconómico” (Compaoré, 2000: 147). Es un ejemplo clarísimo de cómo una actividad ocupada por las mujeres y anteriormente desvalorada (por considerarla como extensión de su rol en la familia y en la agricultura), se les escapa de las manos en el momento que adquiere valor en el mercado global.

Visiblemente, los promotores de los proyectos “*Femmes et karité*” no han contado con el riesgo de desvío de los beneficios por otros grupos sociales. En la ausencia de un trabajo previo con los

hombres, para cuestionar el modelo de masculinidad dominante, no hay que extrañarse que éstos terminan recuperando lo que les pertenece. Magalie Saussey (2011) lamenta que, en muchos casos, las mujeres beneficiarias de los proyectos se descartan al final del manejo de las maquinarias introducidas y se sustituyen por hombres de su entorno, para no perturbar el orden social que otorga a los hombres el control de los recursos y a las mujeres un acceso precario bajo custodia. Hoy en día, "los escalones más rentables de la cadena están dominados por los hombres, cuya amplia red de comercio y de acceso al capital les permite aprovechar las oportunidades emergentes"(Elias, 2010: 259).

## 1.2 EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: ¿MITO O REALIDAD?

Los proyectos "*Femmes et karité*" y la transferencia tecnológica que conllevan se han promocionado bajo el lema del "empoderamiento de las mujeres", promovido tanto por el gobierno burkinabè como por la cooperación internacional. Cabe recordar aquí que el concepto de empoderamiento ha sido impulsado por primera vez en los años 80 por las militantes de la red *Development Alternatives with Women for a New Era*(Sen & Grown, 1987). Este concepto se refiere tanto al proceso como al resultado de la toma de control por las mujeres de su vida. Esta toma de control implica que sean capaces, de forma individual y colectiva, de: establecer su propio agenda, adquirir habilidades y/u obtener el reconocimiento de sus habilidades, resolver problemas, aumentar su autoestima y desarrollar su independencia. El empoderamiento implica una expansión de la capacidad de las mujeres para tomar decisiones estratégicas en un contexto donde esta capacidad se les negó previamente(Kabeer, 1999). Una de las ideas centrales detrás es que el poder no puede ser "dado", sino más bien "autogenerado" por las mismas mujeres.

En primer lugar, los proyectos "*Femmes et karité*" han condicionado la transferencia tecnológica por la organización de las mujeres en plataformas (asociaciones, agrupaciones y uniones profesionales) exógenas(Compaoré, 2000; Saussey, 2006, 2011, 2012), sin preocuparse por su pertinencia. Aunque ya estaban presentes en organizaciones endógenas como las "*tontines*", por ejemplo, y que nunca habían expresado la necesidad de unirse en organizaciones profesionales "modernas", acabaron mordiendo el anzuelo y dejándose seducir por "el regalo" que se les ofrecería(Compaoré, 2000; Saussey, 2012). En todo caso, esta experiencia tenía sus luces y sus sombras. Los resultados positivos más reconocidos por las beneficiarias tienen que ver con el fortalecimiento de su capital social y humano. Por un lado, los proyectos generaron espacios inéditos de interacción femenina(Elias, 2010; Saussey, 2006). Por otro, la experiencia contribuyó a aumentar la autoestima de las mujeres que se sintieron orgullosas de recibir una formación profesional, de aprender nuevas ideas o de beneficiar por primera vez de clases alfabetización(Elias, 2010). No obstante, Magalie Saussey (2006) destaca las relaciones de poder que se han instaurado entre las dirigentes y la base, entre las educadas y las analfabetas y entre las jóvenes y las mayores, así como la competitividad, en vez de la solidaridad. Del mismo modo, Mariève Pouliot & Marlène Elias (2013) observan una desigualdad entre las productoras urbanas y las productoras rurales, sobre todo con respecto a la asignación de cuotas de comercio justo dado que, como veremos a continuación, las primeras gozan de privilegios de los que las segundas carecen.

En segundo lugar, si nos fijamos en el proceso de transferencia tecnológica en sí, los resultados de las investigaciones de Pabegwendé Nestorine Compaoré (2000) y de Magalie Saussey (2006, 2011, 2012) indican que está lejos de ser un proceso constructivo y nos deja muchas dudas acerca de la apropiación de las nuevas tecnologías por parte de las beneficiarias. Mientras que la primera autora denuncia una "transferencia aparente" que se resume a "una simple venta de equipamientos bajo la cobertura de proyectos de ayuda al desarrollo" (p. 293), la segunda apunta las carencias en materia de formación y la falta de reconocimiento de los saberes y habilidades ancestrales de las mujeres. En

todo caso, el hecho que la transferencia de estas tecnologías no haya surgido de la demanda explícita de las beneficiarias y no haya contado con su punto de vista situado, complica, por no decir imposibilita, su apropiación por las mismas.

Por otra parte, si nos fijamos en los criterios de viabilidad y eficiencia, vemos que tanto Pabegwendé Nestorine Compaoré (2000) como Magalie Saussey (2011) señalan que los problemas ligados a las averías, a los costes de mantenimiento y al consumo energético acaban desvaneciendo los beneficios esperados de la introducción de estas nuevas tecnologías y contribuyen progresivamente a su abandono. Marlène Elias (2010) ha observado asimismo que “la producción de grandes cantidades de manteca de karité requiere [...] importantes cantidades de leña y de agua” y plantea la necesidad de “tecnologías apropiadas” para “reducir los efectos negativos de los proyectos de karité sobre los recursos naturales locales y favorecer su sostenibilidad” (p. 418).

Del mismo modo, con respecto al criterio de eficacia, nos preguntamos si la transferencia tecnológica ha contribuido a mejorar el estatus económico y social de las beneficiarias. En un sistema neoliberal, las grandes multinacionales agroalimentarias y cosméticas son las que controlan la exportación del karité y marcan los precios. Además, los intermediarios contribuyen a mantener los precios de compra a las productoras en unos niveles bajos (Elias, 2010; Saussey, 2006). La investigación de Marlène Elias (2010) sugiere que el único segmento capaz de asegurar ingresos dignos a las productoras es el comercio justo, muy de moda en el sector de los productos cosméticos a base de karité. Pero la industria cosmética tiene la desventaja de ser un segmento inestable y muy sensible a los cambios rápidos en los gustos y tendencias. Pabegwendé Nestorine Compaoré (2000) y Magalie Saussey (2006) denuncian igualmente el endeudamiento en el que las productoras se han visto arrastradas. Los proyectos “*Femmes et karité*” no hacían regalos a las mujeres, sino que les imponían créditos para el co-pago de las maquinarias cuyo precio “puede alcanzar ocho millones de francos CFA, es decir, 12.300 euros aproximadamente” (Saussey, 2006: 19). Las productoras, paternalizadas por las ONGs y las agencias de desarrollo, y “dependientes en gran medida de los pedidos de fuera para vender su producción” (Saussey, 2006: 17) están así atrapadas en una relación de dependencia institucional, económica y social.

Por último, los ingresos generados por la actividad en el seno de las nuevas organizaciones, impulsadas por los donantes y las ONGs, son en general inestables e irrisorios (Compaoré, 2000; Elias, 2010; Saussey, 2012). Aunque contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las productoras afiliadas, están lejos de posibilitar su pretendida independencia económica. Además, las investigaciones realizadas por Marlène Elias y Mariève Pouliot desvelan una distribución desigualitaria de esos ingresos entre las mujeres. Lamentablemente, no son las mujeres más empobrecidas, como es el caso de las mujeres rurales o las migrantes, quienes se benefician más de la profesionalización y modernización de la producción del karité, sino que son las mujeres urbanas, mejor informadas, con un mejor acceso a las infraestructuras, más cercanas a las sedes de sus organizaciones y más implicadas en el segmento del comercio justo (Elias, 2010; Pouliot & Elias, 2013).

### **1.3 LA CARGA DE TRABAJO DE LAS MUJERES: ¿MÁS O MENOS?**

La reorganización del tiempo de las mujeres, impuesta por su adhesión a esa forma moderna de producción, es un elemento clave para evaluar la relación coste/beneficio de los proyectos “*Femmes et karité*”. Antes de su llegada, el trabajo de las mujeres burkinabè se desarrollaba dentro de una visión que no excluye la dimensión reproductiva de la dimensión productiva y dentro de un espacio-tiempo

donde es imposible separarlas. Al mismo tiempo que tienen a sus bebés en la espalda, las mujeres rurales podían transformar el karité y seguir con otras tareas dentro de sus casas. Del mismo modo, las productoras podrían fácilmente contar con la ayuda de otras mujeres (por lo general sus hijas y nueras) para llevar a cabo un proceso de fabricación muy costoso en esfuerzos y tiempo (Pouliot & Elias, 2013).

Los proyectos "*Femmes et karité*" anunciaron en voz alta que iban a emancipar a las mujeres burkinabè, liberándolas de su "cortapisa doméstica" (Saussey, 2012). Pero, en realidad, lo que han hecho es difundir una organización productivista, poco flexible, en la cual las mujeres trabajan a destajo y son sometidas a los imperativos de los pedidos y los plazos de entrega. Es cierto que, gracias a la mecanización de algunas etapas del proceso, la productoras ganan tiempo, sin embargo, a causa de la introducción de los hombres en el sector, tienen que gastar mucho más tiempo para conseguir la materia prima y mantenerse ante su competencia y oportunismo (Elias, 2010; Pouliot & Elias, 2013). Además, "la introducción de una tecnología poco consumidora en mano de obra no significa que las mujeres ejercen un control sobre el tiempo ahorrado en el trabajo" (Lubwama-Kiyimba, 2009). Las mujeres están sistemáticamente solicitadas por sus maridos o padres para trabajar en las parcelas familiares, no obstante, no se ve a hombres que ayuden a sus mujeres o hijas en sus parcelas individuales o en el trabajo de cuidado.

La afiliación de las mujeres a las nuevas organizaciones profesionales les absorbe un tiempo considerable que reduce de hecho el tiempo disponible para dedicarse a la agricultura de subsistencia, al cuidado o a otras actividades de su interés. Si la carga de trabajo de las mujeres aumenta es también por la ausencia de una corresponsabilidad por parte de los hombres y del Estado. Los maridos aprueban la participación de sus mujeres en las nuevas organizaciones de karité y se muestran contentos de los ingresos que aportan a la familia, eso sí, a condición de que sigan asumiendo sus responsabilidades tradicionales como madres y esposas. Las pocas que se atreven a rebelarse se encuentran rápidamente estigmatizadas y llamadas al orden (Elias, 2010). Cabe recordar aquí que la presunta emancipación de las mujeres del Norte con su inserción al mercado laboral y participación en el trabajo asalariado ha resultado en una falacia (Fraser, 2010; Torns, 2008). ¿Por qué se está entonces insistiendo en aplicar en el Sur recetas que han fracasado en el Norte? Es sin duda porque los intereses económicos capitalistas se siguen poniendo por encima de la vida y de su sostenibilidad.

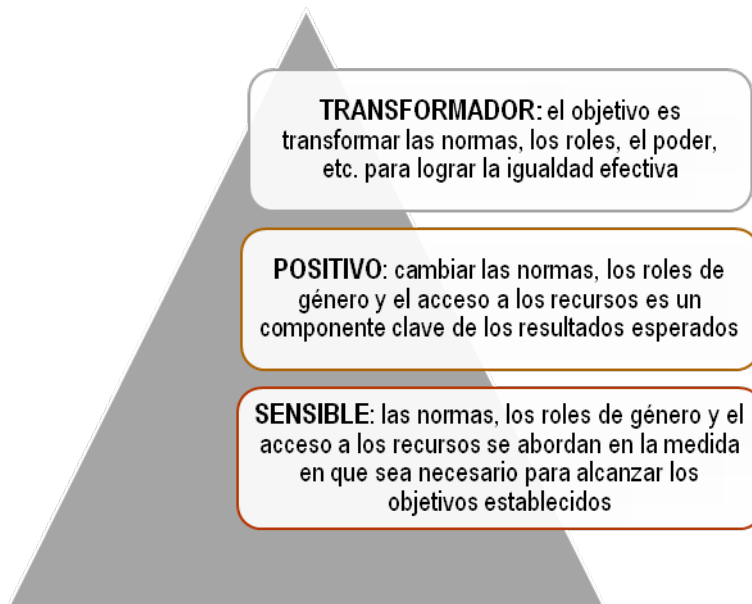
## **2 EL POTENCIAL DE UN ENFOQUE TRANSFORMADOR DE GÉNERO PARA EL ANÁLISIS Y LA ACCIÓN**

### **2.1 ¿PORQUÉ UN ENFOQUE TRANSFORMADOR?**

A la hora de interesarse por las desigualdades entre mujeres y hombres en los países subsaharianos, existe una tendencia, entre los diferentes actores del desarrollo, de utilizar la perspectiva de género de forma superficial. Muy a menudo, el análisis de género se vacía de su dimensión política, reduciéndolo a la toma en cuenta de la vulnerabilidad de las mujeres y de la brecha material que les separa de los hombres. Es cierto que la integración del enfoque de género, tanto en la investigación como en la acción, se puede llevar a cabo en varios grados de profundidad, en función del nivel de compromiso que uno/a tiene con la igualdad (Figura 1).

Figura 1: Los diferentes enfoques para la integración del género

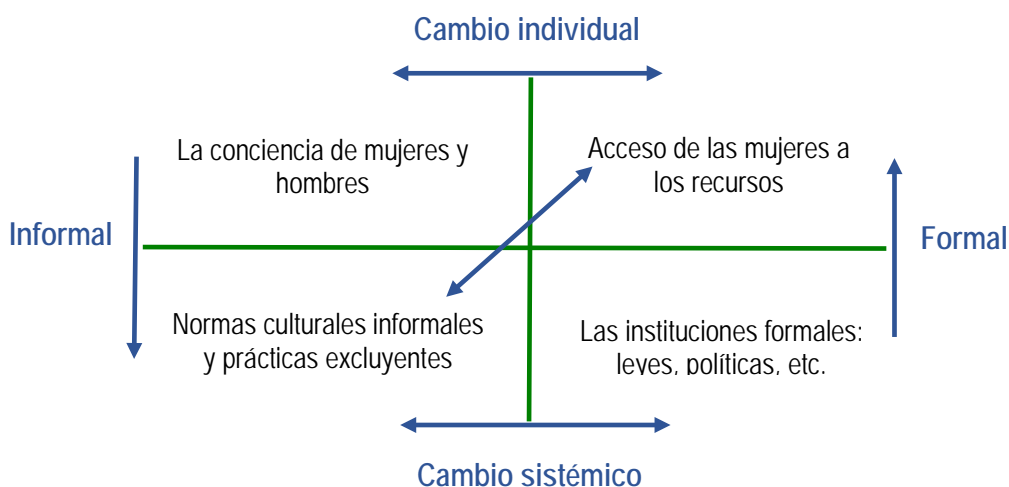




Fuente: Elaboración propia adaptada de Josie Christodoulou & Anna Zobninba (2009).

El enfoque transformador de género representa el nivel más ambicioso y el único capaz de abordar las raíces de la subordinación de las mujeres. Este enfoque ha sido impulsado por el movimiento feminista crítico como respuesta a la banalización y tecnocratización del concepto de género, así como su aplicación “cosmética” en la práctica política. En términos estratégicos, el objetivo es recuperar la dimensión política del género mientras que, en términos operativos, se trata de ofrecer una herramienta para el análisis y la acción que “implica dirigir la mirada a cómo generar cambios en varios niveles: cambio formal, cambio informal, cambio social y cambio individual” (Dominguez-Serrano et al., 2015). El cambio formal implica reformar las leyes y las políticas para garantizar los derechos universales de las mujeres, ahora bien, el cambio informal es más complicado dado que requiere un cambio en las mentalidades y prácticas culturales. A nivel individual, se trata de incidir en los conocimientos, habilidades y conciencia política de mujeres y hombres, mientras que a escala de la sociedad, el reto es de transformar las condiciones y oportunidades objetivas abiertas a las mujeres para disfrutar de sus derechos (Rao & Kelleher, 2005).

Figura 2: ¿Qué estamos tratando de cambiar?



Fuente: Traducción propia de Aruna Rao & David Kelleher (2005: 60).

Evidentemente, la puesta en práctica del enfoque transformador de género no es algo fácil, pues requiere “enfrentar las barreras visibles e invisibles a la agencia y al progreso de las mujeres” (Hillenbrand, 2012: 15) y abordar todas las dimensiones del análisis de género, sobre todo las que se ignoran con frecuencia como es el caso del desigual reparto del trabajo y de los usos del tiempo o del control de las mujeres sobre su cuerpo y su sexualidad.

## 2.2 EL POSICIONAMIENTO DECOLONIAL Y SUS RETOS METODOLÓGICOS

La perspectiva transformadora que proponemos no puede ignorar la complejidad del concepto de género en África subsahariana, en relación con los procesos sociales, económicos y políticos que caracterizan a esta región. En otras palabras, es una perspectiva que tiene que inscribirse en el pensamiento feminista anti-hegemónico y decolonial, poniendo en valor las aportaciones del feminismo africano y negro y, por tanto, su denuncia al racismo, clasismo y heterosexismo presentes en las corrientes dominantes del feminismo occidental.

Muchas feministas africanas señalan que no existe una construcción única y universal de las categorías “género” y “sexo”, incluso dentro de un mismo país y que, para ellas, la erradicación del patriarcado no representa necesariamente una prioridad (Hill-Collins, 2002; Oyewumi, 2010; Touré, 2011). Las investigadoras y los investigadores estamos, por tanto, llamados a conocer las epistemologías africanas y a adoptarlas a la hora de trabajar en ese contexto. Como lo subraya María Soledad Vieitez-Cerdeño (2012), hemos de incorporar “un punto de vista más propiamente “africano”, centrado en los procesos, las experiencias, las conceptualizaciones y/o las teorías desde el propio continente, y no tanto a partir de visiones típicamente eurocéntricas, más visibles y presentes en todos los casos” (p.27). Es decir, es imprescindible incorporar las perspectivas feministas africanas sobre “la naturaleza de la opresión, su historicidad y las modalidades de su solución” (Touré, 2011: 111). El género, en tanto que categoría analítica, no pierde valor debido a “la conciencia crítica de su especificidad histórica y sus límites culturales” (Haraway, 1995: 221, citada por Medina-Martín, 2013: 55), sino todo lo contrario.

El posicionamiento feminista decolonial permite establecer “el vínculo entre la dimensión simbólica, construida y cultural de las relaciones de género, y su dimensión económica y política, del nivel doméstico al local y global” (Verschuur & Destremau, 2012: 10). En este sentido, plantea para la investigación un reto metodológico que es posible solventar con los progresos epistemológicos y teóricos feministas.

Por un lado, el enfoque decolonial nos invita, como investigadoras e investigadores, a “situar” nuestros conocimientos, es decir, a asumir nuestra subjetividad y a explicitar los sesgos introducidos por nuestras identidades e intereses en los conocimientos que producimos. Además, nos invita a posicionarnos, políticamente hablando, en esta producción científica, siendo conscientes que las categorías: género, clase, raza, etc., son ejes de diferenciación construidos por la epistemología moderna, que continúan de mantener la “colonialidad contemporánea” (Curiel-Pichardo, 2014). Por otro lado, la perspectiva decolonial nos incita a tomar conciencia de la interacción entre el racismo, el heterosexismo, el colonialismo y el clasismo en las relaciones de dominación, así como reflejar esta interacción en nuestros análisis. En otras palabras, se trata de reflexionar de manera “interseccionada”, no limitándonos a cruzar varias categorías de análisis para mostrar el carácter multidimensional de la discriminación o polifacética de la opresión, sino tratando además de entender la relación entre esas categorías, porqué se dan y cómo están “incarnadas” por las y los sujetos para darles un sentido único y temporal de opresión o privilegio (Curiel-Pichardo, 2014; Platero, 2014).

## 2.3 ALGUNAS ORIENTACIONES PRÁCTICAS

Las orientaciones prácticas que presentamos aquí provienen de experiencias recientes expuestas en el workshop organizado por el *Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR)*, en octubre de 2102 en Malasia, bajo el tema: *Building Coalitions, Creating Change. An agenda for Gender Transformative Research in Development*. Entre estas experiencias, hemos seleccionado tres contribuciones que nos han parecido especialmente útiles para mostrar cómo integrar un enfoque transformador de género en nuestro trabajo de investigación y/o intervención en el contexto subsahariano.

En primer lugar, cabe destacar la crítica de Christine Okali & Lars Otto Naess (2013) a la concepción monolítica e inerte de las mujeres y hombres en las políticas de género, cambio climático y agricultura. Estos autores hacen hincapié en el carácter dinámico de las identidades y roles de género y proponen de mover el foco, puesto en las mujeres de manera aislada, hacia la sociedad y las estructuras que crean y perpetúan las relaciones de discriminación. Para ellos, es la única manera de superar las políticas que conciben a las mujeres como víctimas pasivas, impotentes e indefensas. De allí proponen algunos principios operativos que exponemos a continuación y que nos pueden ayudar a tomar en cuenta la complejidad de las relaciones de género, sin caer en los estereotipos.

Figura 3: Algunos principios para la integración contextualizada del enfoque de género



Fuente: Elaboración propia en base a las propuestas de Christine Okali & Lars Otto Naess (2013)

Por otro lado, Emily Hillenbrand (2012) nos ofrece un abanico de buenas prácticas, promovidas en el marco de proyectos y programas de la ONG *Helen Keller International*, en particular en el sector nutricional, que habrían demostrado su eficacia y logrado activar un cambio favorable en las relaciones

de género. A partir de ese abanico, hemos sacado algunas directrices que presentamos en la siguiente tabla:

Tabla 2: Directrices para actuar con un enfoque transformador de género

Qué pautas	Cómo promoverlas
➤ Comprometer a los actores con la igualdad de género	- Sensibilización y formación sobre el enfoque transformador de género. - Instauración de mecanismos de rendición de cuentas.
➤ Planificar el cambio en base a conocimientos y evidencias científicas ( <i>evidence based approach</i> )	- Realización participativa de líneas de base con el fin de aprehender las desigualdades de género y su complejidad. - Elaboración de un plan de trabajo incluyendo objetivos y resultados claros y medibles.
➤ Desacralizar los roles y las normas de género	- Cuestionar el modelo dominante de masculinidad. - Poner en valor el trabajo doméstico y de cuidado. - Animar a los hombres a participar en la esfera reproductiva.
➤ Evaluar y levantar las barreras a la agencia de las mujeres	- Diseño y aplicación de indicadores para medir el cambio.
➤ Contextualizar las estrategias de igualdad de género	- Apoyarse en los socios locales y promover una dinámica de diálogo comunitario. - Prever los recursos necesarios para promover la apropiación local y el fortalecimiento de las capacidades. - Privilegiar las metodologías participativas y <i>bottom-up</i> .

Fuente: Elaboración propia en base a las experiencias expuestas por Emily Hillenbrand (2012)

Por último, Jane Brown (2012) nos muestra una herramienta interesante, inspirada en el concepto de "concienciación" de Paulo Freire, en la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura y en el concepto de "comunicación ritual" de James Carey (Underwood et al., 2011, citados por Brown, 2012: 19). Se trata del *African Transformation Gender Tool* que se puso en práctica con la ayuda de la cooperación estadounidense (USAID) para "promover el desarrollo participativo, la igualdad de género y la agencia humana" (Brown, 2012: 19). La siguiente figura muestra las tres ideas esenciales que inspiraron esta herramienta.

Las ideas básicas detrás del *African Transformation Gender Tool*



Fuente: Elaboración propia a partir de Jane Brown (2012)

El *African Transformation Gender Tool* ha sido aplicado en Tanzania, Uganda, Zambia, Costa de Marfil, Níger y Malawi, donde se han utilizado técnicas audiovisuales y de *Role-Playing* para trabajar de forma innovadora diferentes temas relacionados con las desigualdades de género en estos países (roles y normas de género, violencia de género, VIH-SIDA, salud sexual y reproductiva, gestión del hogar, etc.).

De acuerdo con la evaluación 2010 del programa en Costa de Marfil, se han observado cambios positivos significativos en la percepción de los hombres participantes con respecto a su masculinidad y conductas machistas. La clave del éxito parece estibar en la metodología innovadora de esa herramienta que combina el aprendizaje participativo, basado en las experiencias propias de las y los participantes, y en el aprendizaje por pares, basado en el cambio experimentado por personas cercanas con las que es fácil identificarse.

## CONCLUSIONES

Pese a los progresos teóricos y metodológicos alcanzados en materia de género y desarrollo, especialmente a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, asistimos en la actualidad a un refuerzo de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres así como entre las mismas. Nos preguntamos entonces cuáles son los problemas que limitan el potencial del concepto de género como herramienta para el análisis y la acción de la teoría feminista, sobre todo en un contexto como el de África subsahariana. Para arrojar algo de luz sobre esta cuestión, hemos analizado en este trabajo la experiencia de los proyectos "*Femmes et Karité*" en Burkina Faso y hemos presentado las ventajas del enfoque transformador de género para superar las carencias identificadas.

Sin ánimo de exhaustividad, consideramos que persisten visiones y enfoques del desarrollo y del feminismo que no favorecen la transformación social ni el respeto del contexto que nos preocupa y que, por tanto, la comunidad investigadora, así como los demás actores del desarrollo, hemos de superar.

Por un lado, seguimos pensando y actuando con frecuencia desde el modelo hegemónico del desarrollo que culmina con la expansión del paradigma neoliberal. Susana Moreno-Maestro (2012) señala que "desde esta ideología desarrollista, se construye la imagen de un África monolítica, ahistórica y esencialista que necesita del desarrollo para modernizarse, animándosele a adoptar el paquete cultural occidental: capitalismo, industrialización, tecnología avanzada, democracia representativa, individualismo..." (p. 69).

Bajo esta visión hegemónica del desarrollo, "el conocimiento empírico de los agrosistemas del campesinado se desprecia y subordina al conocimiento científico y técnico que promoverá la industrialización agroganadera"(Soler-Montiel & Pérez-Neira, 2014: 20). Cuando los organismos de ayuda al desarrollo transfieren conocimientos modernos, considerados *de facto* como mejores y universales, éstos últimos pueden poner en peligro los conocimientos y las competencias tradicionales utilizadas por las mujeres subsaharianas para diversificar sus medios de vida, sin que tengan que depender del mercado o agredir irreversiblemente la biodiversidad.

En el contexto actual de globalización neoliberal y de "colonialidad global"(Medina-Martín, 2013), el Banco Africano de Desarrollo recalca la importancia de la "autonomización económica" de las mujeres y de su papel esencial en la mayor integración de África en la agricultura regional y las cadenas de valor mundiales(African Development Bank, 2015). Sin embargo, como hemos visto, estas directrices están lejos de beneficiar plenamente a las mujeres, ya que las consideran como un medio para el desarrollo y no como un fin en sí mismas (El-Rhomri & Domínguez-Serrano, 2013).

Susana Moreno-Maestro (2012) nos recuerda la diversidad cultural de las visiones del mundo y de la vida, así como la imposibilidad de separar la economía de la sociedad en la cultura africana: "la casa africana, su economía, su orden y su modo de organizar y gestionar recursos, saberes y prácticas sociales en un juego de relaciones entre hombres y mujeres y entre generaciones, es el seguro de vida, tanto individual como colectiva, de la inmensa mayoría de la población" (p. 77). El reto de hoy día consiste, a nuestro parecer, en amparar o promover modelos de vida alternativos que ponen la vida (humana y de otras especies) en el centro de su atención. El "buen vivir" de las comunidades indígenas de América latina o el paradigma del "decrecimiento" representan en este sentido propuestas que merecen de ser exploradas. África también tiene algo que decir: si los pueblos africanos resisten a las secuelas de los ajustes estructurales y a los daños del crecimiento económico como un fin en sí mismo, es gracias a "la reconstitución, refuncionalización, reinterpretación de formas básicas de interacción social"(Moreno-Maestro, 2012: 82).

Por otro lado, la influencia del nortecentrismo en el estudio de las relaciones de género en las sociedades denominadas "tercer mundo" o "en desarrollo" es todavía perceptible. Al igual que el "subdesarrollado", la "mujer del Sur" fue objeto de una definición externa y distorsionada, operada por las teorías y paradigmas predominantes, "a través de un discurso que, demonizando su diferencia o queriendo borrarla, intenta asignar « un sello de identidad » cuya función latente es legitimar su marginación"(Touré, 2011: 109). Consciente o inconscientemente, el pensamiento feminista hegemónico conlleva un etnocentrismo que transpone categorías de análisis ajenas a África de hoy y de ayer(Oyewumi, 2010; Stamp, 1990; Touré, 2011). Los errores más típicos en este sentido son la separación radical entre la esfera privada y la esfera pública por un lado y, por otro, la imputación reduccionista de todos los problemas de la "mujer africana" a la dominación masculina. Maréma Touré (2011) es una de las autoras africanas que critica con fuerza el sesgo colonial que afirma el carácter universal de la construcción social del género, un sesgo difundido con frecuencia por las políticas de ayuda al desarrollo.

Las feministas africanas reivindican enérgicamente su derecho a definir sus prioridades, en base a la premisa de que el patriarcado no es "el tema principal de sus luchas multifacéticas" y que deben encarar otras batallas que combinan la estratificación sexista, la dominación del capitalismo mundial y las relaciones de clase, raza, casta, etc. (Hill-Collins, 2002; Touré, 2011).

## BIBLIOGRAFÍA

- African Development Bank. (2015): *Economic Empowerment of African Women through Equitable Participation in Agricultural Value Chains*. ADB, Abidjan.
- Brown, Jane (2012): "Transforming Gender and Enhancing Equity", en CGIAR: *Building Coalitions, Creating Change: An Agenda for Gender Transformative Research in Agricultural Development*. CGIAR. Working Paper: AAS-2012-20 (19-20)
- Christodoulou, Josie & Zobninba, Anna (2009): *Glossary of Gender-related Terms*. [http://www.peacewomen.org/assets/file/AdvocacyEducationTools/genderglossary\\_migs\\_aug2005.pdf](http://www.peacewomen.org/assets/file/AdvocacyEducationTools/genderglossary_migs_aug2005.pdf) Consultado: 11/04/2016.
- Compaoré, Pabegwendé Nestorine Nestorine (2000): *Femmes, développement et transfert de technologies. Le cas des presses à Karité au Burkina Faso*. Université de Montréal. Faculté des études supérieures.
- Curiel-Pichardo, Ochy (2014): "Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial", en Mendi Azkue, Irantzu; Luxán, Marta; Legarreta, Matxalen; Guzmán, Gloria; Zirion, Iker; Azpiazu Carballo, Jokin (Eds.): *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Universidad del País Vasco, Donosti-San Sebastian (45-60)
- Domínguez-Serrano, Mónica, Espinosa-Fajardo, Julia, El-Rhomri, Imane, Gallardo-García, Begoña,

- Gómez-Carrasco, Itziar, Molina-Bayón, Estefanía, Pizzuti, Giulia (2015): *La igualdad de género en la agenda internacional de desarrollo. Avances y desafíos para la integración de un enfoque transformador de género*. Informes Gep&Do. Observatorio Gep&Do, Sevilla.
- Dury, Sandrine, & Bocoum, Ibrahima (2012) : " « Le «paradoxe» de Sikasso (Mali): pourquoi «produire plus» ne suffit-il pas pour bien nourrir les enfants des familles d'agriculteurs? " *Cahiers Agricultures*, 21(5), (324–336)
- Elias, Marlène (2010): *Transforming nature's subsidy: Global markets, Burkinabè women and African shea*. McGill University. Montréal, Québec.
- Fraser, Nancy (2010). "Marchandisation, protection sociale et émancipation". *Revue de l'OFCE*, 114(3), (11)
- Hill-Collins, Patricia (2002): *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment* (Second edi). New York: Routledge.
- Hillenbrand, Emily (2012): "Gender Transformative Approaches to Nutrition and Agriculture", en CGIAR: *Building Coalitions, Creating Change: An Agenda for Gender Transformative Research in Agricultural Development*. CGIAR. Working Paper: AAS-2012-20. (15–18).
- Igué, John (2006): « Le difficile chemin des politiques de sécurité alimentaire en Afrique », en Hubert, Bernard ; Clément, Olivier (Eds.) : *Le monde peut-il nourrir tout le monde ?* IRD Éditions Quae (117–121)
- Kabeer, Naila (1999). "Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment". *Development and Change*, 30, (435–464)
- Lubwama-Kiyimba, Florence (2009) : "Des technologies appropriées pour les femmes rurales". *Revue Sur L'agriculture Durable À Faibles Apports Externes AGRIPADE*, 25(3), (24–25)
- Medina-Martín, Rocío (2013) : "Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar". *Revista Internacional de Pensamiento Político*, (8), (53–79)
- Mehra, Rekha (2012): "Meeting the Challenge of Improving Small-Scale Agriculture: Research, Practice and Gender Transformative Change" en CGIAR: *Building Coalitions, Creating Change: An Agenda for Gender Transformative Research in Agricultural Development*. CGIAR. Working Paper: AAS-2012-20., (12–14)
- Moreno-Maestro, Susana (2012): "Economía y cultura. Interpretaciones etnocéntricas de realidades sociales africanas", en Fundación Habitáfrica: *REpensando ÁFRICA Perspectivas desde un enfoque multidisciplinar*. Fundación Habitáfrica, Andalucía (España), (67–84)
- Okali, Christine (2012): "Researching Gender in Agricultural Research", en CGIAR: *Building Coalitions, Creating Change: An Agenda for Gender Transformative Research in Agricultural Development*. CGIAR. Working Paper: AAS-2012-20. (6–9)
- Okali, Christine, & Naess, Lars Otto (2013): *Making Sense of Gender, Climate Change and Agriculture in sub-Saharan Africa: Creating Gender- Responsive Climate Adaptation Policy*. Future Agriculture Working Paper 057. Future Agriculture <http://www.future-agricultures.org/publications/research-and-analysis/working-papers/1727-making-sense-of-gender-climate-change-and-agriculture-in-sub-saharan-africa/file> Consultado: 4/04/2016.
- Oyewumi, Oyeronke (2010): "Conceptualizando el género. Los fundamentos eurocéntricos de los conceptos feministas y el reto de la epistemología africana". *Africaneando. Revista de Actualidad Y Experiencias*, 4,(25-35).
- Platero, Raquel (Lucas). (2014): "¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer?", en en Mendía Azkue, Irantzu; Luxán, Marta; Legarreta, Matxalen; Guzmán, Gloria; Zirion, Iker; Azpiazu Carballo, Jokin (Eds.): *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Universidad del País Vasco, Donosti-San Sebastian, (79–95)
- Pouliot, Mariève, & Elias, Marlène (2013): "To process or not to process? Factors enabling and constraining shea butter production and income in Burkina Faso". *Geoforum*, 50, (211–220)
- Rao, Aruna, & Kelleher, David (2005): "Is there life after gender mainstreaming?" *Gender & Development*, 13(2), (57–69)

- Saussey, Magalie (2006) : "Dynamiques de changements socio-économiques, groupements de femmes et karité au Burkina Faso", en *Journée Thèses ouvertes SYAL-6 juillet 2006-ENSAM*, Montpellier.
- Saussey, Magalie (2011) : "Le barattage des savoirs. Circulations des ressources et apprentissages des artisans burkinabè dans la globalisation". *Revue D'anthropologie Des Connaissances*, 53(3), (551–572)
- Saussey, Magalie (2012) : « Promotion des presses, émancipation des femmes ? Nouveaux acteurs et changements techniques dans les groupes féminins au Burkina Faso », en De Lame, Danielle; Mazocchetti, Jacinthe (Eds.) : *Interfaces empiriques de la mondialisation : African junctions under the neoliberal development paradigm*. Musée royal de l'Afrique centrale, (269–290)
- Sen, G., & Grown, Caren (1987): *DWAN, Development, crisis, and alternative visions: third world women's perspectives. Development Alternatives with Women for New Era (DWAN)*. New Delhi (Monthly Re). New York.
- Soler-Montiel, Marta, & Pérez-Neira, David (2014): "Alimentación, agroecología y feminismo: superando los tres sesgos de la mirada occidental". In Icaria (Ed.): *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*. Icaria, Barcelona, (17–40)
- Stamp, Patricia (1990) : *La technologie, le rôle des sexes et le pouvoir en Afrique. Etude technique*. (CRDI). Ottawa, International Development Research Centre.
- Torns, Teresa (2008) : "La place des femmes dans l'emploi en Espagne: les limites des politiques de conciliation vie familiale/vie professionnelle". *Travail et Emploi*, (115), (59–70)
- Touré, Marèma (2011): "La recherche sur le genre en Afrique: quelques aspects épistémologiques, théoriques et culturels". *Genre et Dynamiques Socio-Economique et Politiques En Afrique. Série Sur Le Genre Du CODESRIA*, 8, (105–126)
- Verschuur, Christibe, & Destremau, Blandine (2012) : *Féminismes décoloniaux, genre et développement* (Vol. 209). Armand Colin/Dunod.
- Vieitez-Cerdeño, María Soledad (2012): "Géneros, feminismos y culturas africanas: repensando los estudios africanos desde la universidad", en Fundación Habitáfrica: *REpensando ÁFRICA Perspectivas desde un enfoque multidisciplinar*. Fundación Habitáfrica, Andalucía (España), (67–84)



# LA EDUCACIÓN EMOCIONAL COMO RECURSO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑOS/AS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA.

Fernández de la Cruz, Marta<sup>1</sup>  
Blázquez Alonso, Macarena<sup>2</sup>  
Moreno Manso, Juan Manuel<sup>3</sup>  
García-Baamonde Sánchez, M<sup>a</sup> Elena<sup>4</sup>  
Guereo Barona, Eloísa<sup>5</sup>  
Pozueco Romero, José Manuel<sup>6</sup>

## RESUMEN

La violencia de género suele ser entendida de forma sesgada como un problema que se produce en el ámbito privado. Sin embargo, debe interpretarse como un fenómeno que tiene lugar en nuestra sociedad, marcando de modo estructural la desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, la calidad educativa en los últimos años, ha incorporado la Inteligencia Emocional como complemento del desarrollo cognitivo, existiendo en la actualidad trabajos encaminados a potenciar las habilidades sobre las emociones con el fin de afrontar las relaciones basadas en la igualdad. En el presente trabajo proponemos el entrenamiento en competencias de Inteligencia Emocional en las aulas de Educación Primaria como herramienta para la prevención de actitudes desencadenantes de violencia simbólica entre géneros. Para ello, presentamos un programa educación emocional planteado desde la prevención primaria y dirigido al alumnado preadolescente de Sexto de Educación Primaria (11-12 años). Se trata de 15 sesiones agrupadas en 4 bloques de contenidos de acuerdo al "Modelo Multifactorial de la Inteligencia Emocional" de Bar-On (1997). El programa supone una propuesta innovadora que facilite al alumno/a de forma integral: aprender a convivir, aprender a ser, aprender a hacer y a aprender a aprender (Delors, 1996).

## PALABRAS CLAVE

violencia de género, educación emocional, prevención primaria, plan de acción tutorial, educación primaria.

## ABSTRACT

Gender violence is often understood in a biased manner as a problem that occurs in the private sphere. However, it is interpreted as a phenomenon that takes place in our society, marking in structural inequality between men and women. In this sense, the quality of education in recent years, has incorporated emotional intelligence as an adjunct to cognitive development, there is presently work aimed at enhancing the skills of emotions in order to cope with relationships based on equality. In this paper we propose training in emotional intelligence competencies in classrooms of primary education as a tool for preventing trigger attitudes of symbolic violence between genders. To do this, we present an emotional education program from primary prevention raised and directed to the preadolescent students in Sixth of Primary Education (11-12 years). It is 15 sessions grouped into 4 blocks of content according to the "Multifactor Model of

---

<sup>1</sup> Doctoranda. Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. martafdlc@hotmail.com

<sup>2</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. mablazqueza@unex.es

<sup>3</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. jmmanso@unex.es

<sup>4</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. mgarsan@unex.es

<sup>5</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. eloisa@unex.es

<sup>6</sup> Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura. jmpozueco@gmail.com

Emotional Intelligence or noncognitive Intelligences" Bar-On (1997). The program is an innovative proposal to provide the student / a holistically: learning to live together, learning to be, learning to do and learning to learn (Delors, 1996).

## KEYWORDS

gender violence, emotional education, primary prevention, tutorial plan, primary education.

## INTRODUCCIÓN

Si bien, actualmente, existe un amplio volumen de trabajos en torno a la violencia machista (Bookwala, Frieze, Smith, & Ryan, 1992; Moya, Glick, Expósito, de Lemus & Hart, 2007; Sugarman & Hotaling, 1989) la conceptualización más aceptada de violencia de género sigue siendo la aportada por la ONU en 1995 (Expósito, 2011): "Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada".

A pesar de la ambigüedad que pueda desprenderse a la hora de hablar de sexismo, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género concibe la violencia de género como el tipo de violencia ejercida por el varón sobre la mujer en los diferentes contextos (sentimental, laboral y/o social-discriminatorio) y con cualquier manifestación abusiva (física, psíquica, sexual, social, etc.). Un abuso que encierra el fenómeno de asimetría de poder o agresión simbólica, legitimada en sociedad (Martínez, Bonilla & Gómez, 2008) por el aprendizaje socioemocional diferencial que ambos sexos llevan a cabo desde el momento del nacimiento.

Este proceso de enculturación (Harris, 1983) de carácter patriarcal, en tanto en cuanto las expectativas de género atribuidas al hombre y a la mujer (Cantón, 2003; Hué, 1994) sitúan al varón en posiciones de imposición, autoridad y seguridad; frente a la dependencia, sumisión e inseguridad aprendida de la mujer (Álvarez, Guisado, López, Velilla & Fernández, 2003; López, 2001) facilitaría la asunción de los roles agresor- víctima por parte del varón y la mujer, respectivamente.

De este modo, adquirir una educación emocional integral por parte de ambos sexos parece la alternativa indicada para la gestación de un concepto de género constructivo que respete la diferencia y contemple la igualdad desde los derechos humanos (Blázquez, Moreno & García-Baamonde, 2009; Gairín, 1994; Grewal & Salovey, 2005; Mayer & Salovey, 1997).

Por otro lado, la inclusión educativa es un derecho universal (Fernández, 2011) en tanto que aboga por un sistema educativo fundamentado en la igualdad y/o no discriminación y el máximo crecimiento del individuo como sujeto competente a nivel cognitivo y socioemocional (Arnaiz, 2003).

Así, una educación de calidad no podrá concebirse sin incorporar el desarrollo de la inteligencia emocional como parte del currículo oficial, tal y como indica el Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria en Extremadura, en los siguientes artículos:

Artículo 3. Objetivos de la Educación Primaria. Nos centraremos en:

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, así como por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Artículo 7. Áreas transversales del currículo de Educación Primaria. Destacando el punto:

1) Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TICs, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, con especial atención a la competencia emocional.

Teniendo en cuenta la alfabetización emocional (Goleman, 1996) que desde el marco jurídico se demanda, no debemos ignorar la necesaria implicación del contexto familiar y personal del niño/a en un cometido que no pertenece sólo a la escuela.

Desde el Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la Educación (Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, 2007), como herramienta colaborativa clave entre el profesorado y las familias, se recomienda el diseño de medidas que permitan a la familia acceder y contribuir de forma simultánea a la escuela con la nueva formación socioemocional de sus hijos/as.

### **GÉNESIS DE LA VIOLENCIA: PROCESO DE VICTIMIZACIÓN APRENDIDA**

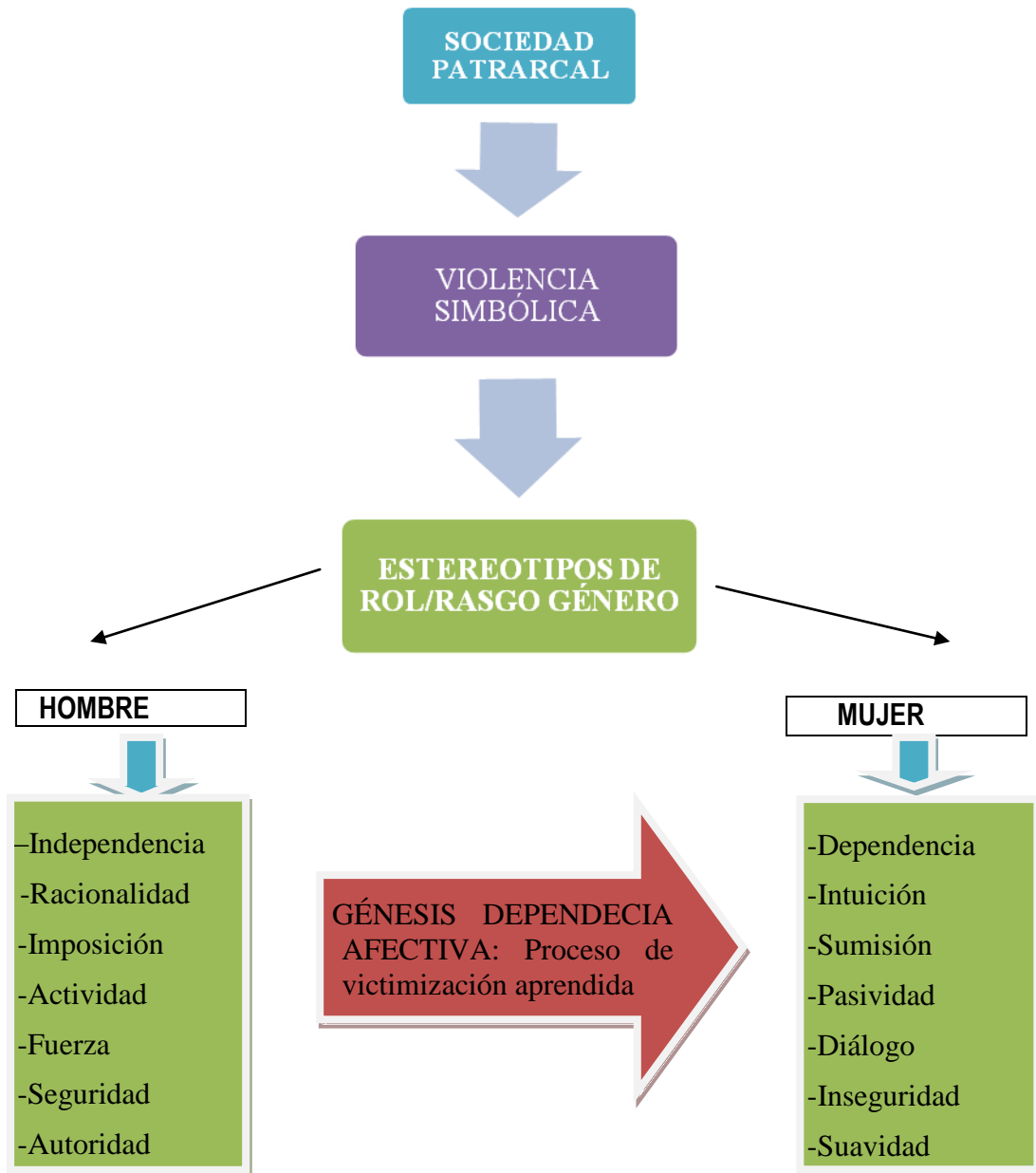
El ser humano se rige por costumbres y hábitos, desarrollando actitudes desde el nacimiento correspondientes a roles determinados según el género al que pertenecen (Van Putten, Zeelenberg & Van Dijk, 2009).

Así surgen los arquetipos de género (Guil, 1998; López, 1994) forzando expectativas estereotipadas de género responsables de que la mujer efectúe el aprendizaje de atributos que la sitúan en posiciones de dependencia afectiva en las relaciones de género. Una disposición propicia para la adopción de un rol de víctima potencial frente a la figura del varón que, a su vez, se ve obligado a desarrollar comportamientos aprendidos de superioridad e imposición por razón de sexo (Alatario & Anguita, 1999; Cabral & García, 2002; Moya, 2003)

En el ámbito familiar, se acentúa el aprendizaje de estos roles de género transmitidos a través de generaciones y que potencian que los varones aprendan tácticas inapropiadas para manifestar la rabia y cohibir la pena, sin expresar sus emociones. En cuanto a la conducta, se les enseña a ser activos, independientes y a usar la fuerza a la hora de solucionar conflictos. Por otro lado, a las niñas, se les enseña a controlar sus impulsos agresivos, siendo más propensas a manifestar sentimientos de pena e indefensión (Swinford, DeMaris, Cernkovich & Giordano, 2000).

En las últimas décadas la investigación se decanta por afirmar que la violencia de género es un hecho aprendido, a partir de una organización social patriarcal en el que la diferencia entre sexos se debe a un proceso de socialización diferencial y asimétrico (Schawartz, 2005).

**Figura 1:** Proceso de enculturación social discriminatorio responsable de la violencia de género (Álvarez, Guisado, López, Velilla & Fernández, 2003; García 1994; Lerner, 2004; Willians & Best, 1990)



Fuente: Blázquez, M., Moreno, J. M. & García-Baamonde, M. E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de Psicología*, 25 (2), 250-260

## HACIA UNA EDUCACIÓN EMOCIONAL INTEGRAL

### ***Un derecho hacia la escuela inclusiva***

La necesidad de atender la diversidad y la inclusión, hacen que el sistema educativo desarrolle estrategias y planes para el desarrollo del alumnado de una manera integral, tanto a nivel afectivo, como cognitivo y social.

En cuanto a la formación integral, Zavala, Valdez & Vargas (2008), consideran a la inteligencia emocional como un conjunto de habilidades, tanto sociales como emocionales que de ser socializadas en condiciones de igualdad de género fomentaría la construcción de la personalidad resistente e integral (Kobasa, Maddi & Puccetti, 1982).

Por otro lado, a pesar de estos hallazgos, la creciente oferta formativa de especialización y perfeccionamiento técnico para el desarrollo intelectual del profesorado sigue contrastando con la escasez de iniciativas dirigidas a la formación de docentes en habilidades socioemocionales que les permitan estimular a los niños y niñas en esta dirección (Zeidner, Roberts & Matthews, 2004).

Sólo así conseguiremos una educación más eficaz, favoreciendo un carácter inclusivo en la escuela cuya viabilidad radica en derribar, o en el caso de la infancia, no levantar barreras culturales que coarten el mejor desarrollo adaptativo del individuo independientemente del género que ostente (López- Lassá, 2007).

### ***La inteligencia emocional como herramienta en el ámbito escolar***

Educar la inteligencia emocional de los alumnos/as, es una labor imprescindible en el contexto escolar. Gran parte de los docentes piensan que es fundamental el manejo de estas habilidades para conseguir un adecuado proceso evolutivo y socio-emocional de los alumno/as (Fernández-Berrocal & Extremera, 2002).

La inteligencia emocional puede ejercer como intermediaria de las consecuencias de las habilidades cognitivas y el rendimiento académico (Petrides, Frederickson & Furnham, 2004).

Los alumnos/as cuya inteligencia emocional es baja, tienden a mostrar unos mayores índices de impulsividad y menos hábitos sociales, que les lleva a presentar conductas antisociales (Mestre, Guil, Lopes, Salovey & Gil-Olarte, 2006). De ahí la necesidad de educarla en la escuela. Por el contrario, los alumnos/as que presentan elevadas puntuaciones en inteligencia emocional, llegan a tener vínculos interpersonales más positivos, así como un bajo índice en cuanto a enfrentamientos con sus amistades, provocándoles un mayor nivel de agrado (Ciarrochi, Chan & Bajgar, 2001; Lopes, Salovey & Straus, 2003).

Por último, desarrollar habilidades propias de la inteligencia emocional dentro del ámbito educativo, va a beneficiar la aparición de hábitos y experiencias gratificantes en la edad adulta, capacitándolos para afrontar los cambios en su vida e incrementando el nivel de bienestar psicológico (Bisquerra, 2008; Fernández-Berrocal & Ruiz, 2008; Humphrey, Curran, Morris, Farrel & Woods, 2007).

### ***Educación primaria e inteligencia emocional***

El aprendizaje de las competencias socio-emocionales de los alumnos/as, juega una labor fundamental en la Educación Primaria en España (Repetto, 2003), surgiendo la necesidad de diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención de las competencias de inteligencia

emocional (Álvarez, 2001; Bisquerra, 2004). Por este motivo, en los últimos años ha proliferado este tipo de iniciativas en educación infantil, primaria y secundaria (Repetto, Pena, Mudarra & Uribarri, 2007).

La instauración y mantenimiento de relaciones constructivas basadas en la igualdad constituyen dos labores esenciales para impedir que tanto la niña como el niño adquieran un autoconcepto infra y/o sobrevalorado respectivamente, que desencadene la violencia simbólica responsable de la violencia de género (Barr & Higgins-D'Alessandro, 2007).

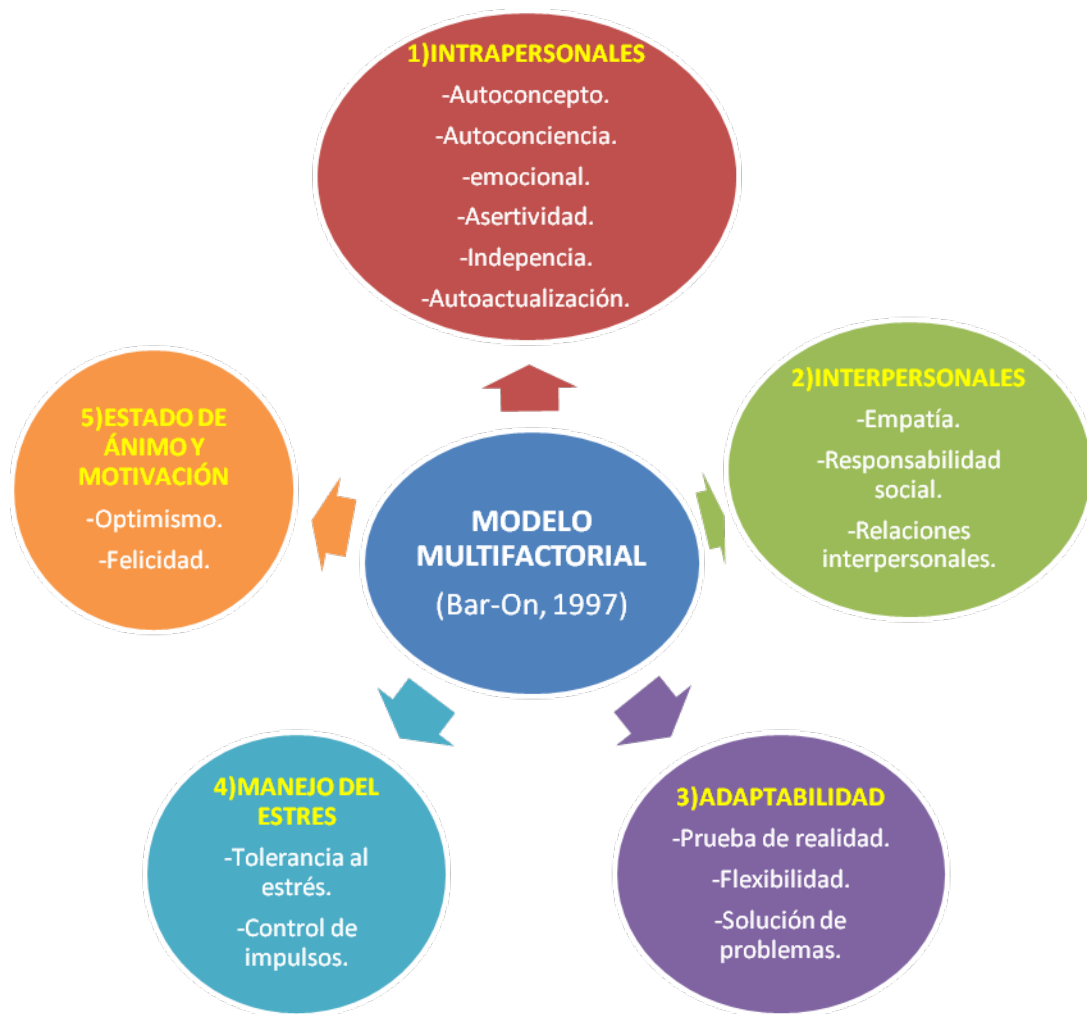
Desde este prisma, en el presente trabajo se plantea una propuesta de trabajo basada en el entrenamiento de competencias socioemocionales en el aula de sexto de Educación Primaria. Se pretende proporcionar al alumnado recursos socioemocionales que incidan tanto en el aspecto cognitivo como madurativo de los niños y niñas. Así, se facilitará el desarrollo adaptativo y la convivencia armoniosa en las relaciones de género, que actuará como medida de prevención primaria de las relaciones asimétricas desencadenantes de la violencia (Guil, & Mestre, 2006; Laprida & Torres, 2013).

Diversos modelos son los que trabajan las competencias de la inteligencia emocional, como el *Modelo de Competencias de Goleman (1995)*, el *Modelo Multifactorial o de Inteligencias no cognitivas de Bar-On (1997)*, o el *Modelo de las Cuatro Ramas de Salovey y Mayer (1990)*.

Asimismo, teniendo en cuenta el enfoque *ecosistémico* (Bronfenbrenner, 1979) sugerido en el diseño de nuestra propuesta de actuación y en coherencia con el carácter multidimensional de la violencia de género, consideramos que las competencias emocionales deben ser trabajadas desde el *"Modelo Multifactorial de Inteligencia Emocional"* de Bar-On (1997).

El motivo de tal elección se debe a que además de considerar de forma independiente el mundo emocional del sujeto en vinculación con sus pensamientos (como el "Modelo de Habilidades" de Mayer, Caruso & Salovey (2000), contempla la influencia que ejerce sobre el individuo los diferentes ambientes o sistemas de relación social en los que se desenvuelve (cultura, escuela, amigos/as, familia...).

Figura 2: Modelo multifactorial de inteligencia no cognitiva de Bar-On (1997).



1) INTRAPERSONALES:

- *Autoconcepto*: respetarse y ser consciente de uno mismo.
- *Autoconciencia emocional*: percibir nuestros propios sentimientos y su origen.
- *Asertividad*: conocer los propios sentimientos y de donde vienen estos.
- *Independencia*: ser autónomos a la hora de tomar nuestras propias decisiones.
- *Autoactualización*: comprometerse con metas a lo largo de la vida para alcanzar la potencialidad.

2) INTERPERSONALES:

- *Empatía*: reconocer las emociones de los demás y comprenderlas, mostrando interés por los otros.
- *Responsabilidad social*: ser un miembro constructivo del grupo social, mostrándose como un sujeto que colabora y coopera.

3) ADAPTABILIDAD:

- *Prueba de realidad*: buscar una evidencia objetiva para mostrar nuestros sentimientos.
- *Flexibilidad*: adaptarse a las cambiantes condiciones del medio, ajustando los comportamientos y pensamientos.
- *Solución de problemas*: detectar y reconocer los problemas buscando soluciones que sean prácticas y efectivas.

4) MANEJO DE ESTRÉS:

- *Tolerancia al estrés*: habilidad para escoger recursos que hagan frente al estrés, de una manera optimista y teniendo el control de la situación.
- *Control de impulsos*: capacidad para hacer frente a un impulso controlando las emociones para posteriormente conseguir lo que se persigue.

5) ESTADO DE ÁNIMO Y MOTIVACIÓN:

- *Optimismo*: tener una actitud positiva, a pesar de las situaciones negativas que se puedan presentar.
- *Felicidad*: habilidad para reflejar sentimientos positivos, sentirse satisfecho con la vida, disfrutando de todo lo que nos rodea.

**APLICACIÓN PRÁCTICA PROPUESTA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑOS/AS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA**

**Objetivos**

Los *objetivos generales* marcados en el programa:

- Favorecer relaciones de género saludables, basadas en la igualdad, el respeto mutuo y en la libertad individual.
- Anticiparnos al establecimiento de las relaciones asimétricas entre el hombre y la mujer que sustentan la violencia de género en sus distintas modalidades (violencia en la pareja, acoso sexual en el trabajo o cualquier respuesta social sexista y discriminatoria hacia la figura de la mujer).

Los *objetivos específicos* son los siguientes:

- Potenciar el autoconocimiento, autoestima y autonomía personal para regular el propio comportamiento en las relaciones sociales.
- Desarrollar relaciones interpersonales (hombre-mujer) desde la empatía y para el logro de la responsabilidad social.
- Afianzar los mecanismos de adaptabilidad para la resolución eficaz de conflictos.
- Facilitar el aprendizaje del control de los impulsos para la tolerancia de situaciones de estrés.



- Estimular el pensamiento positivo que permita obtener el bienestar en las relaciones igualitarias de género.

### **Metodología**

Las actividades propuestas están diseñadas para que los alumnos/as adquieran un nivel de competencia socioemocional que les facilite el establecimiento de relaciones de género simétricas y fundadas en el respeto a los derechos humanos para la prevención de la violencia de género (violencia en la pareja, acoso sexual en el trabajo o cualquier respuesta social sexista y discriminatoria hacia la figura de la mujer).

Para lograr tal objetivo, la metodología ha de adoptar dos enfoques:

- *Ecosistémico*: contemplando la conducta del individuo como sujetos activos, con capacidad de transformar y ser transformados por su entorno, cuyas relaciones de género no pueden explicarse desde perspectivas individuales (hombre, mujer...) sino en interdependencia con otros elementos (hombre- mujer) que interrelacionan entre sí conformando un sistema organizado (Bronfenbrenner, 1979; Mancini, Nelson, Bowen & Martin, 2006). De este modo, las relaciones de género y, más específicamente, la violencia de género sólo podrá abordarse a través de una propuesta multifactorial que contemple las características individuales de los niños y niñas, así como las condiciones ambientales (cultura patriarcal) en que ambos se ven envueltos (Bronfenbrenner & Ceci, 1994; Rojo, 2009).

- *Constructivista*: favoreciendo el aprendizaje autónomo a partir de una función mediadora del maestro/a que propiciará la evolución personal y social del alumno/a creando experiencias emocionales significativas basadas en sus conocimientos previos (Ausubel, Novak & Hanesian, 1978; Coll, 1988). Asimismo, se propiciará la participación activa y cooperativa del alumnado en las actividades propuestas a fin de estimular, en todo momento, un pensamiento crítico y reflexivo (Maturana & Varela, 1992; Vygotsky, 1993).

En la Tabla 1 se muestran los contenidos de trabajo de cada bloque, estableciéndose un determinado *número de sesiones* necesarias según los siguientes *criterios*:

1. La *aplicación del bloque* se realizará en su totalidad.
2. *Duración* de las actividades.
3. Un máximo de *un curso escolar* para llevarlo a cabo.

**Tabla 1:** Estructura y contenidos de trabajo en cada sesión del Plan de Acción Tutorial

BLOQUES DE TRABAJO	TEMÁTICA DE LAS SESIONES	NÚMERO DE SESIONES POR TEMÁTICA	TOTAL DE SESIONES POR BLOQUE
1. Intrapersonales	1. Autoconcepto	1	7
	2. Autoconciencia emocional	2	
	3. Asertividad	2	
	4. Independencia	1	
	5. Autoactualización	1	
1. Interpersonales	6. Empatía	1	5
	7. Responsabilidad social	2	
	8. Relaciones interpersonales	2	
2. Adaptabilidad	9. Prueba de realidad	2	6
	10. Flexibilidad	2	
	11. Solución de problemas	2	
3. Manejo de estrés	12. Tolerancia al estrés	2	4
	13. Control de impulsos	2	
4. Estado de Ánimo y Motivación	14. Optimismo	1	3
	15. Felicidad	2	

Los objetivos *generales* se establecerán al comienzo de cada bloque.

Cada *sesión* se estructurará en las siguientes partes:

- ✓ Objetivos específicos.
- ✓ El material didáctico necesario para la realización de la actividad.
- ✓ El desarrollo de la actividad que se va a llevar a cabo.
- ✓ Tiempo aproximado para cada tarea.

Dichas sesiones se podrán hacer de forma colectiva o individual, dependiendo del contenido de trabajo.

Aunque la escasez de iniciativas dirigidas a la formación de docentes en habilidades socioemocionales es un hecho, para orientar y apoyar las sesiones del programa se requiere la presencia de un profesor/a o tutor/a con formación específica en las distintas áreas de trabajo.

Las *actividades* de cada bloque se sucederán en función de las características, necesidades y evolución de los alumnos/as en cada uno de ellos.

Al *final de cada sesión*, en aras del carácter constructivista que presidirá el programa, cada alumno/a registrará por escrito los aspectos más valorados de la misma a título personal. A continuación se procederá a la lectura individual de las mismas constituyendo un eslabón en la construcción de una frase que englobe lo aprendido en cada bloque de trabajo. Las frases serán recogidas como partes del mural en formato de rompecabezas que se irá completando con la aportación todos/as, a medida avanza el programa.

La evaluación es un elemento imprescindible a la hora de estimar si los alumnos/as han adquirido los conocimientos del programa necesarios para su formación. Se llevará a cabo de manera continua y formativa.












### ***Contextualización***


El siguiente programa está orientado al fomento de relaciones de género basadas en la igualdad a través del entrenamiento en competencias socioemocionales con el alumnado de Sexto de Educación Primaria.

Dicho programa se llevará a cabo bajo la planificación y organización del Plan de Acción Tutorial (Prieto, 2010). Según recoge en el Artículo 12.1 del Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria en Extremadura, la tutoría es una labor docente sustancial para que el alumno/a obtenga una educación integral.

La Tabla 2 muestra la organización que orientará el trabajo.

Tabla 2: Relación de actividades distribuidas por bloques y objetivos de trabajo.

BLOQUES TEMÁTICOS DE TRABAJO		ACTIVIDADES
I. Intrapersonales	1) <i>Autoconcepto:</i>  Respetarse y ser consciente de uno mismo.	1.1 Mi propia identidad. 1.2 ¿Sé quién soy?
	2) <i>Autoconciencia emocional:</i>  Reconocer nuestros propios sentimientos y emociones.	2.1 Mi pareja. 2.2 Identificando emociones.
	3) <i>Asertividad:</i>  Aprender a manifestar nuestros sentimientos escuchando los de los demás.  Defender nuestros derechos de una forma saludable.	3.1 Derechos asertivos básicos. 3.2 El Mensajer@.
	4) <i>Independencia:</i>  Ser autónomo a la hora de tomar decisiones por uno mismo.  Pensar y actuar libremente asumiendo las consecuencias.	4.1 Solo en casa. 4.2 Lo hago todo solo.
	5) <i>Autoactualización:</i>  Mostrar las habilidades que poseemos en la vida para sentirnos realizados.	5.1 Lo que más deseo. 5.2 ¿Somos conscientes?
II. Interpersonales	6) <i>Empatía:</i>  Reconocer las emociones de los demás y mostrar interés por ellas.	6.1 Sentimientos compartidos. 6.2 Yo tengo tú problema.
	7) <i>Responsabilidad social:</i>  Formar parte de la sociedad como miembros activos de la misma.	7.1 Conozco lo que sucede en mi sociedad. 7.2 Tenme en cuenta.
	8) <i>Relaciones interpersonales:</i>  Potenciar en los alumnos/as relaciones interpersonales vitales (familia, amigos/as...).	8.1 El buzón de San Valentín. 8.2 ¿Cómo me ves?
III. Adaptabilidad	9) <i>Prueba de realidad:</i>  Buscar una evidencia objetiva para mostrar nuestros sentimientos.	9.1 Cantemos. 9.2 Sin etiquetas.

	<p>10) <i>Flexibilidad:</i>   Aprender a adaptarse a las cambiantes condiciones del medio, ajustando los comportamientos y pensamientos.</p>	<p>10.1 ¡Cómo hemos cambiado!  10.2 Cambiemos los roles.</p>
	<p>11) <i>Solución de problemas:</i>   Conocer nuestros propios problemas y los de los demás para poder solucionarnos de una manera eficaz.</p>	<p>11.1 Tú puedes lograrlo.  11.2 Aportando soluciones.</p>
IV. Manejo de Estrés	<p>12) <i>Tolerancia al estrés:</i>   Capacidad para elegir elementos que hagan frente al estrés, teniendo el control de la situación.</p>	<p>12.1 ¿Cuándo estoy estresad@?  12.2 Así no me estreso.</p>
	<p>13) <i>Control de impulsos:</i>   Aprender a hacer frente a un impulso controlando las emociones.</p>	<p>13.1 ¿Puedo controlarme?  13.2 No corras, fíjate en los detalles.</p>
V. Estado de Ánimo y Motivación	<p>14) <i>Optimismo:</i>   Saber pensar en positivo y estar abierto a los cambios.</p>	<p>14.1 La increíble lluvia negra.  14.2 Busca el lado positivo.</p>
	<p>15) <i>Felicidad:</i>   Aprender a apreciar los aspectos positivos de la vida disfrutando de ella y descartar los negativos.</p>	<p>15.1 La economía de la sonrisa.  15.2 No necesito a nadie para ser feliz.</p>

#### ***Destinatarios/as.***

El programa va dirigido a los alumnos/as del Sexto curso de Educación Primaria, con edades comprendidas entre 11 y 12 años, por encontrarse en la etapa preadolescente donde los niños/as intensifican sus experiencias con el otro género tanto a nivel de amistad como desde una perspectiva romántica (Nina, 2011).

Asimismo, la elección de estas edades se fundamenta en aquellos hallazgos (Alsaker & Valkanover, 2001; Olweus, 1998) que afirman que, en la Educación Secundaria Obligatoria, de 12 a 16 años, se da una menor aparición de conductas violentas en relación a la existente en Educación Primaria, de 6 a 11 años.

Del mismo modo, se ha considerado que desde los diez años los niños/as comienzan a desarrollar una gran susceptibilidad a la comparación social, por ello la violencia en esta etapa se convierte en un peligro para el autoconcepto del niño/a y el mantenimiento de relaciones saludables (Barr & Higgins-D'Alessandro, 2007).

No obstante, y a pesar nuestra delimitación de edad, se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias en relación a las circunstancias y problemáticas que vayan apareciendo en el desarrollo del programa, y así poder dar respuesta a la diversidad del alumnado.

## CONCLUSIONES

La violencia de género tiene un origen social y cultural. Son las normas sociales basadas en estereotipos de género de corte patriarcal desde donde la mujer es subordinada al varón prescindiendo de derechos tan fundamentales como el "derecho a tener derechos" (Amorós, 1990; Lefort, 1987)

Aunque la investigación en los últimos años ha demostrado que la violencia de género es evitable (Ryan, 2005), si no tenemos en cuenta la raíz estructural del fenómeno generador de la violencia simbólica que legitima estas diferencias, no estaremos contribuyendo a la equidad y al respeto de los derechos humanos que generará el cambio en las relaciones (Rico, 1996).

De este modo, una intervención eficaz centrada en la redefinición de un proceso de socialización integral para hombres y mujeres requerirá de una implicación institucional múltiple (política, jurídica, legislativa, educacional...) que, dada su complejidad, en el presente trabajo reduciremos al ámbito educativo (Gómez, 2007).

En este sentido, la Educación Primaria pretende conseguir una educación inclusiva que apuesta por suprimir las limitaciones personales del individuo hasta lograr su total desarrollo como persona y sin etiquetas de género (Echeita & Ainscow, 2011). De este modo, contribuye a la prevención primaria de la desigualdad y de la asimetría interpersonal fomentando la adaptación social de cualquier ser humano hasta alcanzar su plenitud (Bar-On, Granel, Denburg & Bechara, 2003).

Según Caballo, Calderero, Carrillo, Salazar & Iruña (2011) un desarrollo emocional satisfactorio en esta segunda infancia constituye una pieza clave para que los niños y niñas adquieran un nivel de competencia social que mejore la autoestima, desarrolle relaciones empáticas y fomente la capacidad de resolver problemas interpersonales sin necesidad de recurrir al empleo de la violencia manifiesta o encubierta (Asensi, 2008).

En esta dirección, proponemos la aplicación de un programa de prevención primaria de la violencia de género basado en el entrenamiento de competencias socioemocionales y dirigido al alumno/a preadolescente con edades comprendidas entre 11 y 12 años.

Una propuesta que, estimamos, constituye una medida perentoria en el currículum escolar cuya aplicación no debería abordarse de forma desligada del mismo.

Se compone de cinco bloques de contenidos (intrapersonales, interpersonales, de adaptabilidad, manejo de estrés y estado de ánimo y motivación) donde se pretende trabajar de forma independiente cada competencia socioemocional detallada en el Modelo de Bar-On (1997) a través del entrenamiento del alumno/a en aquellas subcompetencias integradas en cada uno de ellos.

Resultará sustancial a fin de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada competencia, destacar la importancia de conocer las ideas previas con que se enfrenta el alumno/a a cada temática de trabajo.

En cuanto a las actividades, el alumno/a deberá encarnar un papel activo y consecuente involucrándose en un proceso de descubrimiento guiado. Se trata de que el alumno/a alcance el desarrollo de sus capacidades críticas sin menoscabo del establecimiento de relaciones interpersonales simétricas donde prime el respeto por los derechos humanos y la confrontación intelectual en caso de conflicto.

## BIBLIOGRAFÍA

Alatario, A. & Anguita, R. (1999): "¿La mitad de la humanidad forma parte de la diversidad?: el sexismo en las aulas y la coeducación como alternativa". *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 36, (33-43)

Alsaker, F. D. & Valkanover, S. (2001): "Early diagnosis and prevention on victimization in kindergarten". In: Juvonen J, Graham S Eds. *Peer Harassment in School*. New York, NY, Guilford Press, (175-195)

Álvarez, M. (2001): *Diseño y evaluación de programas de educación emocional*. Barcelona: Ciss-Praxis.

Álvarez, E., Guisado, F., López, C., Velilla, L & Fernández, G. (2003): *Programa Municipal de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Malos Tratos*. San Fernando de Henares, Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Concejalía de Servicios Sociales y Mujer.

Amorós, C. (1990): *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias.

Arnáiz, P. (2003): *Educación inclusiva: Una escuela para todo*. Málaga, Aljibe.

Asensi, L. (2008): "La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género". *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 21, (15-29)

Bar-On, R. (1997). *The Emotional Quotient Inventory (EQ-i): A test of emotional intelligence*. Toronto: Multi-Health Systems.

Ausubel, D. P., Novak, J. D. & Hanesian, H. (1978): *Educational psychology: a cognitive view*. New York, Holt Rinehart and Winston.

Bar-On, R. (1997): *The Emotional Quotient Inventory (EQ-i): A test of emotional intelligence*. Toronto: Multi-Health Systems.

Bar-On, R., Granel, D., Denburg, N. & Bechara, A. (2003): "Exploring the neurological substrate of emotional and social intelligence". *ProQuest Medical Library*, 28 (8), (1700- 1800)

Barr, J.J. & Higgins-D'Alessandro, A. (2007): "Adolescent empathy and prosocial behavior in the multidimensional context of school culture". *Journal of Genetic Psychology*, 168 (3), (231-250)

Bisquerra, R. (2004): "Diseño, aplicación y evaluación de programas de educación emocional". En M.J. Iglesias (eds): *El reto de la educación emocional en nuestra sociedad*. A Coruña. Universidad de Coruña, 121-161

Bisquerra, R. (2008): "Educación emocional para la convivencia: las competencias emocionales". En M. S. Jiménez (coord.): *Educación emocional y convivencia en el aula*. Madrid. Ministerio de Educación, Política social y Deporte.

Blázquez, M., Moreno, J. M. y García-Baamonde, M. E. (2009): "Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja". *Anales de Psicología*, 25 (2), (250-260)

Bookwala, J., Frieze, I. H., Smith, C & Ryan, K. (1992): "Predictors of dating violence: A multivariate analysis". *Violence & Victims*, 7, (297-311)

Bronfenbrenner, U. (1979): *The ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design*. Harvard University Press, Cambridge: Massachusetts.

Bronfenbrenner, U. & Ceci, S.J. (1994): "Nature- Nurture reconceptualize in developmental perspective: a bioecological model". *Psychological Review*, 101 (4), 568-586

Caballo, V. E., Calderero, M., Carrillo, G. B., Salazar, I. C. e Iruñia, M J. (2011): "Acoso escolar y ansiedad social en niños (II): una propuesta de intervención en formato lúdico". *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 19, (611-625)

- Cabral, B. & García, C. (2002): "El género, una categoría de análisis crítico para repensar las relaciones sociales entre los sexos". *Ensayo y Error. Revista de Educación y Ciencias Sociales*, 11 (22) (27-29)
- Cantón, B. (2003): *La importancia del factor género en la violencia contra la mujer: un enfoque psicológico y social*. Sevilla, Colegio Oficial de Abogados.
- Ciarrochi, J., Chan, A. & Bajgar, J. (2001): "Measuring emotional intelligence in adolescents". *Personality and Individual Differences*, 31 (7), (1105-1119)
- Coll, C. (1988): "Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo". *Infancia y aprendizaje*, 11(41), (131-142)
- Delors, J. (1996): *La Educación Encierra un Tesoro Madrid: Santillana-UNESCO*
- Echeita, G. & Ainscow, M. (2011): "La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente". *Tejuelo*, 12, (6-46)
- Expósito, F. (2011): "Violencia de género". *Mente y cerebro*, 48, 20-25.
- Fernández, C. S. (2011): "La inteligencia emocional como estrategia educativa inclusiva". *Innovación educativa*, 21, (133-150)
- Fernández-Berrocal, P., & Extremera, N. (2002): "La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela." *Revista Iberoamericana de educación*, 29(1), (1-6)
- Fernández-Berrocal, P. & Ruiz, D. (2008): "La educación de la inteligencia emocional desde el modelo de Mayer y Salovey". En M. S. Jiménez (coord.): *Educación emocional y convivencia en el aula* (pp. 163-178) Madrid: Ministerio de Educación, Política social y Deporte.
- Gairín, J. (1994): "Los conflictos". *Cuadernos de Pedagogía*, 222, 22- 25.
- García, M.A. (1994): *Élites discriminadas (Sobre el poder de las mujeres)*. Barcelona, Anthropos.
- Goleman, D. (1996). Emotional Intelligence. Why It Can Matter More than IQ. *Learning*, 24(6), 49-50.
- Gómez, A.H. (2007): "La prevención de la violencia de género en adolescentes". *Apuntes de Psicología*, 25 (3) (325-340)
- Grewal, D., & Salovey, P. (2005): "Feeling Smart: The Science of Emotional Intelligence". *American Scientist*, 93, (330-339)
- Guil, A. (1998): "El papel de los arquetipos en los actuales estereotipos sobre la mujer". *Comunicar*, 11, (95-100)
- Guil, R. & Mestre J.M. (2004): "La inteligencia emocional como herramienta educativa". En Guil, A. (dir): *Psicología Social del sistema educativo*. Sevilla, Kronos. (319-349)
- Harris, M.(1983): *Introducción a la Antropología general*. Madrid, Alianza.
- Hué, C. (1994): *Inteligencia Emocional y prevención del maltrato de género*. II Jornadas sobre violencia familiar. Universidad de Zaragoza.
- Humphrey, N., Curran, A. Morris, E., Farrel, P. & Woods, K. (2007): "Emotional Intelligence and Education: A critical review". *Educational Psychology*, 27 (2), (235- 254)
- Kobasa, S.C., Maddi, S.R. & Puccetti, M.C. (1982): "Personality and exercise as buffers in the stress-illness relationship". *Journal of Behavioral Medicine*, 5, (391-404)
- Laprida, M. & Torres, M. (2013): "Análisis de programas relacionados con la Educación Emocional desde el modelo propuesto por Salovey & Mayer". *Revista de educación social*, 17.
- Lefort, C. (1987): Los derechos del hombre y el estado benefactor. *Vuelta*, 12. Buenos Aires.
- Lerner, D. (2004): "La enseñanza y el aprendizaje escolar: Alegato contra una falsa oposición." In *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear el debate*. Paidós, Buenos Aires, (69-118)
- Lopes, P. N., Salovey, P., & Straus, R. (2003): "Emotional intelligence, personality, and the perceived quality of social relationships". *Personality and individual Differences*, 35(3), (641-658)
- López, A. (1994): "El lenguaje en la escuela". En *Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. A Coruña, Universidad da Coruña.
- López-Lassá, E. (2007): *Educación emocional. Programa para niños de 3-6 años*. Madrid, Wolters-Kluwer.



- Mancini, J. A., Nelson, J. P., Bowen, G. L. & Martin, J. A. (2006): "Preventing Intimate Partner Violence. A Community Capacity Approach". *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 13 (3), 203-227
- Maturana, H. & Varela, F. (1992): *The tree of knowledge: The biological roots of human understanding*. Boston, Shambhala.
- Martínez, I., Bonilla, A. & Gómez, L. (2008): "Identidad de género y afectividad en la adolescencia: asimetrías relacionales y violencia simbólica". *Anuario de Psicología*, 39, 1, (109-118)
- Mayer, J., Caruso, D. & Salovey, P. (2000): "Models of emotional intelligence". En R. Sternberg (Ed.): *Handbook of intelligence*. New York, USA, Cambridge University Press, (396- 420)
- Mayer, J.D. & Salovey, P. (1997): "What is emotional intelligence?" En P. Salovey y D. Sluiter (Eds): *Emotional developments and Emotional Intelligence: Implications for Educators* New York, Basic Book, (3- 31)
- Mestre, J.M., Guil, R., Lopes, P., Salovey P. & Gil-Olarte, P. (2006): "Emotional Intelligence and social and academia adaptation to school." *Psicothema*, 18, (112-117)
- Moya, M. (2003): "El análisis psicosocial del género". En J.F. Morales y C. Huici (Eds.): *Estudios de Psicología Social*. Madrid, UNED, (175-221)
- Moya, P., Glick, F., Expósito, S., de Lemus & J. Hart, (2007): "It's for your good: benevolent sexism and women's reactions protectively justified restriction". *Personality and Social Psychological Bulletin*, 33 (10) (1421-1434)
- Nina, R. (2011): "Significado del amor en la adolescencia puertorriqueña". *Acta de investigación psicológica*, 1 (3), (473-485)
- Olweus, D. (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Ediciones Morata.
- Petrides, K. V., Frederickson, N. & Furnham, A. (2004): "The role of trait emotion intelligence in academic performance and deviant behaviour at school". *Personality and Individual Differences*, 36, 2, (277-293)
- Prieto, J. (2010): *Plan de orientación y acción tutorial II*. Recuperado de [http://eoeepsabi.educa.aragon.es/descargas/G\\_Recursos\\_orientacion/g\\_2\\_accion\\_tutorial/g\\_2\\_6\\_orientadores/05.Plan\\_Accion\\_Tutorial\\_2.pdf](http://eoeepsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_2_accion_tutorial/g_2_6_orientadores/05.Plan_Accion_Tutorial_2.pdf).
- Repetto, E. (2003): "La competencia emocional e intervenciones para su desarrollo". *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*, 2, (453-482)
- Repetto, E., Pena, M., Mudarra, M. J., & Uribarri, M. (2007): "Guidance in the area of socioemotional competencies for secondary students in multicultural contexts". *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 11(5), (159-178)
- Rico, M. N. (1996): "Violencia de género: un problema de derechos humanos", CEPAL. *Mujer y desarrollo*, 16.
- Rojas, L. (2005): *Semillas y antídotos de la violencia en la intimidación*. Barcelona, La Caixa.
- Rojo, N. (2009): "Diferencias de género en psicopatología de los adolescentes". En S. Camarero, N. Rojo y A. Hidalgo (Coord.): *La Salud Mental de las Personas Jóvenes en España*. *Revista de Estudios de Juventud*, 84, (11-25)
- Ryan, G. (2005): "Preventing Violence and Trauma in the Next Generation". *Journal Interpersonal Violence*, 20, (132-141)
- Schwartz, D. M. (2005): "The Past and the Future of Violence Against Women". *Journal Interpersonal Violence*, 20 (1), (7-11)
- Sugarman, D. & Hotaling, G. (1989): "Violencia en la pareja: prevalencia, contexto y calificadores de riesgo." En M. Pirog-Good & J. Stets (Eds.): *Violence in dating relationships: emerging social issues*. New York: Praeger, (3-32)
- Swinford, S., DeMaris, A., Cernkovich, S. & Giordano, P (2000): "Harsh Physical Discipline in Childhood and Violence in Later Romantic Involvements: The Mediating Role of Problem Behaviors". *Journal of Marriage and Family*, 2, 508 – 519

- Van Putten, M., Zeelenberg, M. & Van Dijk, E. (2009): "Dealing with missed opportunities: Action vs. State orientation moderates inaction inertia". *Journal of Experimental Social Psychology*, 45, 4, (808-815)
- Vygotsky, L. (1993): *Pensamiento y Lenguaje*. Madrid, Obras Escogidas.
- Williams, J.E. & Best, D.L. (1990): *Measuring sex stereotypes: A multi-nation study*. Newbury Park, CA, Sage Publications.
- Zavala, M.A, Valdez, M<sup>a</sup> D. & Vargas, M<sup>a</sup> C. (2008): "Inteligencia emocional y habilidades sociales en adolescentes con alta aceptación social." *Electronic Journal of Educational Psychology*, 15, 6, 2, (319-338)
- Zeidner, M., Matthews, G., & Roberts, R. D. (2004): "Emotional intelligence in the workplace: A critical review". *Applied Psychology: An International Review*, 53, (371-399)

# ROLES DE GÉNERO EN *PERDIDOS* DE J.J. ABRAMS: (O “POR QUÉ YA NO VEO SERIES MACHISTAS”)

Fernández Laredo, Asunción<sup>1</sup>  
De la Cuadra de Colmenares, Elena<sup>2</sup>

## RESUMEN

Analizamos en estas líneas los roles de género de la serie de televisión “Perdidos” (*Lost*, 2004- 2010), de J.J. Abrams. Los personajes protagonistas adoptan unos roles de género novedosos respecto a las series tradicionales. En esta ficción observamos cómo las mujeres se muestran empoderadas y dotadas de muchos atributos masculinos, al tiempo que los hombres se muestran sensibles y dotados de muchos atributos femeninos.

Para definir qué rasgos han sido tradicionalmente atribuidos a un género o a otro hemos consultado la bibliografía especializada en psicología y en el modo de representar los roles de género en televisión; tras analizar diversas teorías, proponemos una tabla, simplificada y adaptada a este estudio, de los roles presentes en esta serie de ficción.

Este modo peculiar de asignar los roles de género es, además, habitual en la obra del autor, como veremos en un somero repaso a algunas de sus producciones más conocidas.

## PALABRAS CLAVE

Roles de género, androginia, televisión, serie, Perdidos.

## ABSTRACT

The subject of this communication is the analysis of gender roles in the TV series *Lost*, from J.J. Abrams, where the main characters adopt new attitudes, compared with previous fiction series: women are empowered and exhibit many traditional “masculine” traits, whereas men are sensitive, and show “feminine” characteristics.

In order to identify and measure which are these traditional features in men and women, we have studied the theories in the subject and the bibliography specialized in psychology of the representation of gender roles in Television. We have issued then an inventory of these traits and applied it to Chapters 1 to 20 of Season 1.

The study concludes that characters with strong traditional, sexualized identity show difficulties to adapt to the new background of the island, while those who tend to have more features of both sexes, who are more androgynous, have a better evolution and adaptation.

## KEYWORDS

Gender roles, androgyny, television, series, Lost.

## INTRODUCCIÓN

*“Las mujeres dedican menos tiempo que los hombres a todas las categorías de actividades, con la única excepción de aquellas que tienen que ver con el cuidado del hogar y de la familia”. “Las mujeres representaban [en 2012] el 45,42% de la población ocupada”. “En una escala que va del 1 (absoluta desigualdad entre mujeres y hombres) al 100 (igualdad plena), el conjunto de la Unión Europea se sitúa, según datos de 2010, en 54,0 puntos. (...) La mayor desigualdad se da en las áreas de poder (38,0*

---

<sup>1</sup> Universidad Europea, [mariaasuncion.fernandez@universidadeuropea.es](mailto:mariaasuncion.fernandez@universidadeuropea.es)

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid. [ecuadra@ucm.es](mailto:ecuadra@ucm.es)

puntos) y tiempo (38,8 puntos)". (Instituto de la Mujer 2013)

Según datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, solo un 18'22% de las empresas del IBEX están dirigidas por presidentas. El porcentaje de mujeres en el gobierno de España en la X legislatura (2011-2014) es de un 28'57% en 2015. La presencia femenina en el Tribunal Constitucional es de un 18'18%. Si hablamos de ciencia, solo encontramos un 9'69% de mujeres académicas en las diferentes Reales Academias. (Instituto de la Mujer y para la igualdad de género 2016)

Hemos querido empezar estas líneas de un modo un poco inusual... especialmente cuando queremos hablar de televisión, de ciencia ficción, y de mujeres empoderadas. Tristemente, después de ver estas cifras, las mujeres que encontramos en nuestro objeto de estudio parecen sólo eso: ciencia ficción.

Es importante dedicar estudios a la igualdad de género, y consideramos fundamental prestar atención a los medios de comunicación de masas, especialmente a la televisión. No podemos detenernos ahora a enumerar la cantidad de estudios sobre la influencia de la televisión en la juventud, o sobre cómo las diferentes representaciones de hombres y mujeres influyen en los espectadores. Desde Galán Fajardo (2008) o Belmonte y Guillamón (2008) hasta Mancinas y Morejón en este mismo congreso (2012), sin olvidar a los más cercanos al objeto de estudio de estas líneas Garin (2013) o Tian y Hoffner (2010), numerosos autores dedican sus investigaciones a profundizar en cómo la ficción televisiva representa los roles, y cómo esa representación afecta al público que sigue ese producto audiovisual.

## ROLES DE GÉNERO EN TELEVISIÓN

Como hemos dicho arriba, numerosos estudios abordan la construcción de género en los productos de ficción hechos para la televisión. Como señala Elena Galán (2008) "la mujer sigue representándose bajo los mismos tópicos y estereotipos, asociados, a menudo, al mundo de las emociones, la pasividad, la maternidad y la sexualidad, en entornos privados o íntimos como el hogar; mientras que al hombre se le siguen otorgando, de un modo generalizado, atributos como el raciocinio, el liderazgo y la acción, apareciendo, normalmente, en espacios públicos". Para los investigadores no familiarizados con los *mass media*, o para aquellos que no hayan estudiado el poder de la comunicación audiovisual, puede parecer que una "simple" serie de televisión no tiene importancia, que no puede cambiar o alterar la concepción de la sociedad, ni de un modo positivo ni de un modo negativo. Sin embargo, los estudios de psicólogos y de expertos en psicología de la percepción han llegado a la conclusión de que los estereotipos de género pueden ser una de las causas por las que las mujeres no acceden a puestos de responsabilidad.

Los estereotipos son, según la RAE, "Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable". Sin ser una definición especializada ni adentrada en el campo de la psicología social, encontramos ya unos términos que nos sirven para nuestra reflexión: **idea aceptada comúnmente** y **con carácter inmutable**. Es decir: son imágenes aceptadas por el conjunto de la sociedad, y es difícil cambiarlas.

La televisión, al igual que el cine y la publicidad, narra historias basadas en personajes. Hay muchos tipos de productos televisivos: informativos, documentales, concursos, magazines, entrevistas, humor, o ficción, pero en todos ellos, en mayor o menor medida, se narran historias

mediante unos actores que interpretan a sus personajes. Y esos personajes son hombres y mujeres que desempeñan un determinado rol de género dentro del grupo social en el que están inmersos.

En muchas ocasiones los personajes desarrollan roles de género marcadamente masculinos o femeninos, que no contribuyen a que los jóvenes espectadores de estas ficciones vayan considerando la posibilidad de que las mujeres desempeñen, en la vida real, trabajos, deportes o actitudes que se han considerado tradicionalmente masculinos.

Por eso, si unimos la definición *inmutable* de los estereotipos y los roles que machaconamente entran en casa, consideramos interesante analizar series como ésta que proponemos, en la que junto a roles masculinos y femeninos más tradicionales, observamos una adjudicación diferente, sorprendente, de roles entre ellos y ellas.

### **LOST (“PERDIDOS”) (2004 – 2010)**

Jeffrey Jacob Adams, escritor, productor y director, es el autor intelectual de obras audiovisuales de Ciencia-Ficción tan conocidas y emblemáticas como las series *Alias* (2001-2006), *Perdidos* (2004-2010), *Fringe* (2008-2013) o *Vigilados: Person of Interest* (2011-2015), y películas como *Super 8* (2011), *Star Trek: en la oscuridad* (2013), o *Star Wars: El despertar de la fuerza* (2015). (IMDB).

Creador de una ciencia-ficción inteligente y brillante, combina la cotidianeidad de la vida de los personajes con lo más fantástico e imposible, con especial predilección por los viajes en el tiempo (*Perdidos*), o la incursión en universos paralelos (*Fringe*). Ha dado a sus obras una huella inconfundible en lo que al tratamiento de los personajes se refiere, con temas igualmente recurrentes, como el conflicto interno entre el deseo y el compromiso personal o profesional (el personaje de Jack en *Perdidos* es uno de sus exponentes más claros), los traumas infantiles o de juventud, la elección entre ciencia o religión o la necesidad de mostrar valor y ética en las decisiones personales.

Además, y dentro de este contexto, da de forma repetida protagonismo a las mujeres de acción, fuertes física y psicológicamente, inteligentes y cuidadoras a la vez, decididas y con un mundo interior siempre complejo y en evolución. Ejemplo de estas mujeres son Felicity en *Alias*, Olivia Dunham en *Fringe*, (Garin 2013), Kate en *Perdidos* (en el guión inicial, Jack moría al final del Episodio 2 y era ella la que se ponía al mando de la nueva comunidad de la isla); o Rey, y la Princesa Leia, a la que todos tratan con respeto y llaman “General” en *Star wars: El despertar de la Fuerza*. El reflejo de estas heroínas es también un nuevo tipo de hombre, su pareja o alter ego en la ficción, que asume en ocasiones un papel secundario en la acción y se centra en los cuidados.

En otro orden de cosas, la serie *Perdidos* es un caleidoscopio de la Sociedad norteamericana actual, *post 11-S*, una muestra de su riqueza y complejidad, que la ha hecho objeto de estudio en sociología. (Tian y Hoffner 2010).

Un grupo de supervivientes de un accidente aéreo ha de enfrentarse al trauma de la pérdida, las dudas sobre la posibilidad de un rescate, la supervivencia en la isla y la convivencia con personas hasta entonces desconocidas, de múltiples orígenes, razas y entornos.

Se añaden a estos elementos, susceptibles por sí mismos de generar interés, los propios misterios de la isla, que es un personaje más y “se protege” con monstruos que atacan o se torna generosa, concediendo los dones de la comida (jabalíes) y bebida (cascadas de agua ocultas) a quién sabe cómo adaptarse a ella, o redime a los protagonistas mediante viajes a su pasado y su futuro en *flashbacks* y *flashforwards* que rememoran momentos clave de sus vidas, que condicionaron quiénes eran en el momento de estallar el avión, y les permiten alcanzar su propia verdad. (Garin 2013)

## METODOLOGÍA

Las personas, y en este caso, los personajes, poseen diversos grados de “masculinidad” y “feminidad”, entendiendo tales rasgos como los convencionalmente atribuidos a uno u otro sexo. Se han usado varios instrumentos de medición y estudio de los roles de género en las representaciones populares, y destacan a nuestro juicio las siguientes tablas, la segunda de las cuáles hemos adoptado para llevar a cabo este estudio.

Una prestigiosa psicóloga estadounidense, Sandra L. Bem (1974) creó en los años 70 una tabla-inventario de rasgos de masculinidad y feminidad. Puso una característica en la columna de rasgos masculinos o femeninos dependiendo de si se juzgaba que era más deseable en un hombre que en una mujer, o al contrario (las tablas que se habían hecho con anterioridad se basaban más en las conductas de hombres y mujeres que en las percepciones de los géneros). Agregó además una tercera columna, que mediría los rasgos denominados andróginos, por cuánto pensaba, como otros autores de la época, que era necesario superar una concepción existente hasta entonces, exageradamente dualista en su idea de lo masculino y lo femenino, y a tal efecto, debía poderse medir también esa dosis de androginia. En esta tercera columna puso los rasgos que no eran más deseables para hombres o mujeres, sino igualmente deseables para ambos. Para escoger los rasgos de su tabla, realizó encuestas entre 100 estudiantes de grado de la Universidad de Stanford, mitad hombres y mitad mujeres.

El Inventario de Roles de Género recogía los siguientes rasgos:

Tabla 1

ITEMS FEMENINOS	ITEMS MASCULINOS	ITEMS NEUTROS
Cariñoso	Actúa como un líder	Adaptable
Complaciente	Dispuesto a asumir riesgos	Presuntuoso
Alegre	Ambicioso	Impredecible
Halagable	Dispuesto a tomar postura	Honrado
Compasivo	Analítico	Ineficiente
Comprensivo	Fuerte personalidad	Con tacto
Amable	Asertivo	Celoso
Femenino	Autosuficiente	Sincero
Le gustan los niños	Masculino	Malhumorado
Habla suave	Independiente	Confiable

Fuente: Sandra L. Bem, *The measurement of psychological androgyny*.

La tabla elaborada para este estudio recoge, no obstante, casi en su integridad, por su cercanía en el tiempo y su elaboración para productos de ficción cinematográfica, los rasgos de género recogidos por Dawn Elizabeth England en su estudio de las películas de Princesas Disney (England 2011), en su versión adaptada para el estudio de las películas 1 y 2 de *Sexo en Nueva York* por Therese Ottoson y Xin Cheng (Ottoson 2012):

RASGOS MASCULINOS	RASGOS FEMENINOS
Físicamente fuerte	Débil físicamente
Asertivo (seguro) No emocional	Sumiso/a
Independiente	Emocional
Egoísta/self-serving	Dependiente
Héroe, valiente, da miedo	Entregado/a
Soluciona problemas Líder	Miedoso/asustado
Autor/responsable de sus actos	problemático/a
Poder económico/intelectual/status	Seguidor/a Víctima
Da consejos	Descrito como físicamente atractivo/a
Con autoestima	Pide/acepta consejo
	Avergonzado/a

Los rasgos tienen el siguiente significado a efectos del presente estudio:

Rasgos Masculinos:

*Físicamente fuerte:* Corre, trepa a los árboles, levanta pesos, golpea o mueve objetos. *Asertivo seguro):* Manifiesta sus deseos de forma clara y directa, así como sus opiniones. *No emocional:* Reprime las emociones o muestra indiferencia al dolor o al placer.

*Independiente:* Que no depende de la autoridad de otros, autónomo en sus decisiones, solitario.

*Egoísta (self-serving):* Antepone sus propias necesidades o deseos a los de los demás.

*Héroe, valiente, da miedo:* Realiza acciones valientes, que pueden implicar salvamentos, incluso con riesgo para su integridad física o su vida, o intimidatorias.

*Soluciona problemas:* Acomete acciones destinadas a solventar problemas o conflictos.

*Líder:* Encabeza o dirige el grupo o parte de él, actúa como guía. Tiene la iniciativa.

*Autor/responsable de sus actos:* Asume las consecuencias de sus decisiones.

*Poder económico/intelectual/status:* Tiene una profesión o realiza tareas importantes para el grupo. Lee o enseña.

*Da consejos:* Asesora a otros/as, indica qué opción tomar.

*Con autoestima:* Demuestra con sus actos que se considera a sí mismo/a.

Rasgos femeninos:

*Físicamente débil:* Incapaz de realizar alguna tarea que implique fuerza física, o que demuestra un estado físico mermado.

*Sumiso:* Obedece o sigue las acciones de otros sin cuestionarlas, complaciente con la autoridad o poder de otros.

*Dependiente:* Depende para su supervivencia/bienestar de otros. *Entregado/a:* Que cuida y se ocupa de los demás, de su bienestar y felicidad. *Miedoso/a, asustado/a:*

Se muestra en estado de alarma, demuestra temor. *Problemático/a:* Causa problemas, o tiene vivencias problemáticas.

*Seguidor/a:* Sin iniciativa.

*Víctima:* Es el objeto de alguna agresión, física o de otro orden por parte de otra persona, o sufre un accidente. Codificado incluso si es voluntario.

*Descrito como físicamente atractivo:* Se le describe o muestra como físicamente agradable, sexy, etc...

*Pide/acepta consejo:* Pide directamente ayuda o consejo sobre algo, necesita asistencia física, mental o emocional.

*Avergonzado/a:* Muestra un sentimiento negativo hacia sí mismo/a, originado por la culpa o la

deshonra.

Una vez determinados los rasgos y asignados estos a cada género, hemos procedido al visionado de los 20 primeros capítulos de la primera temporada. La razón de elegir estos primeros 20 de un total de 25 es que en esos capítulos es cuando vamos viendo cómo es el carácter de cada personaje. La llegada a la isla supone un nuevo comienzo para cada uno de los supervivientes, y sus acciones pueden ser más libres y más auténticas que aquellas forjadas tras años de vivir en sociedad y en familia. Hemos descartado los últimos episodios por ser menos representativos, ya que están dedicados a preparar el final de la temporada y dejar la trama en el máximo interés para la siguiente. En este visionado hemos ido adjudicando rasgos de personalidad considerados femeninos o considerados masculinos a cada personaje de la serie.

Veamos ahora los personajes analizados, con una pequeña descripción, en la que tomamos algunos datos de cada uno que ofrece la *Enciclopedia Oficial de Lost* (Terry y Bennet 2010):

### Kate

Kate Austen. Siempre fue una mujer valiente y decidida a no ser como su madre, una mujer maltratada. Llega a asesinar a su padre para liberar a su madre, lo que la convierte en una fugitiva en constante huida, hasta que sube esposada al avión y caen en la isla.

### Jack

Jack Shepard, cirujano de éxito cuya vida se ve limitada por la dependencia respecto de su padre (también cirujano) y su miedo al fracaso. Es el primer personaje al que conocemos tras el accidente, y desde el principio intenta ayudar a todos. Se convierte en el líder, lo que le acarrea discusiones con Sawyer y Locke.

### Sawyer

James Sawyer Ford. Se muestra arisco desde su llegada a la isla, intentando sólo satisfacer sus necesidades y manteniéndose alejado del resto. Tras una vida de estafas, timos y desprecio a los demás y a sí mismo, la isla le obliga a coexistir con los demás supervivientes, pero escoge el papel de antagonista de cualquiera que quiera asumir el liderazgo.

### Charlie

Charlie Pace, estrella de rock llevaba una vida festiva, errática y desafiante. La adicción a las drogas le atormentaba debido a sus profundas creencias católicas. Fue fiel a su familia de origen y a la creada en la isla con Claire y Aaron.

### Claire

Claire Littleton es hija de madre soltera (fruto de una aventura con Christian Shepard, padre de Jack, pero esto no se conoce en la primera temporada). La conocemos en la isla en avanzado estado de gestación, y aprendemos que su novio la abandonó tras convencerla de no abortar. Consulta a un adivino que la atemoriza y la persuade para que no dé en adopción a su hijo, diciendo que es muy importante que lo críe ella misma. En la isla ocurren hechos extraños por la noche, en los que dudamos de si son pesadillas o alguien está sometiendo a Claire a experimentos.

### Sun

Sun – Hwa Kwon Paik. Mujer atrapada entre dos mundos: por una parte, es una mujer culta, educada y de fuerte personalidad; por otra, vive en una familia tradicional que valora la sumisión femenina. Comienza una relación en secreto con Jin, de orígenes humildes, hasta que el padre permite el matrimonio a cambio de convertir a Jin en su sicario a espaldas de Sun. La llegada a la isla despoja a Sun de todos sus logros sociales, y Yin se convierte en un marido autoritario que la mantiene apartada del resto de los supervivientes.



### Jin

Jin-Soo Kwon. Hijo de un humilde pescador, criado sólo por su padre tras el abandono del hogar de su madre. Consigue abrirse hueco en el mundo de la hostelería cuando conoce a Sun. Comienza a trabajar para su suegro como único modo de conseguir casarse con ella, pero el cruel trabajo que debe desempeñar como sicario de Paik le aleja cada vez más de Sun. Su desconocimiento del inglés hace que no se integre en la isla, y vuelca toda su energía en volver a someter a su mujer y convertirla en una esposa sumisa.

### Shannon

Shannon Rutherford. Los primeros días se muestra como una niña mimada, aterrorizada, descontrolada y egoísta. Su actitud no cambia cuando se van dando cuenta de que nadie vendrá al rescate, convirtiéndose en una pesadilla para los demás, especialmente para su hermanastro. La relación con Sayid supone su redención, abruptamente finalizada.

### Boone

Boone Carlyle, un joven serio y responsable, era el acomodado hijo de una próspera mujer de negocios. No pasó por grandes tragedias o desafíos que le ayudaran a llegar a la edad adulta, ni para bien ni para mal. Se limitaba a hacer lo que le pedían su controladora madre o su exigente hermanastra (Shannon Rutherford). Hasta que llegó a la isla no se dio cuenta de sus habilidades gracias a Locke.

### Locke

John Locke nació tres meses antes de lo previsto y, según su madre, fue “inmaculadamente concebido”. Su padre le engañó, le robó un riñón y le dejó postrado en una silla de ruedas. La isla supone una reencarnación para Locke: le devuelve la movilidad y le hace recuperar su fe. Su enorme conexión con la isla y sus creencias en algo superior le hacen chocar constantemente con Jack, aferrado a las explicaciones científicas.

### Hurley

Hugo “Hurley” Reyes. Tenía una buena relación familiar hasta que su padre le abandonó con 10 años. Está convencido de estar maldito: la depresión y una relación disfuncional con la comida acabaron por enviarle a un psiquiátrico, donde oía insistentemente unos números con los que jugó a la lotería. A pesar de ganar una gran cantidad de dinero con esos números, cree también que están malditos, y viaja a Australia para averiguar su procedencia. En la isla pasó de ser un hombre sin autoestima a convertirse en el cuidador de sus compañeros.

### Sayid

Sayid Jarrah, militar iraquí. Por una parte es un soldado respetado que puede torturar al enemigo y cumplir órdenes, por otro lado esta característica le avergüenza. Es capaz de ser fiel amigo y amante de su gente, y lucha para que esta característica prevalezca sobre el soldado. Comienza una relación con Shannon en la que ambos consiguen desprenderse de sus peores facetas.

Una vez determinados los rasgos de personalidad por género y los personajes que vamos a analizar, se ha procedido a la elaboración de una sencilla tabla en la que asignamos a cada personaje los rasgos más evidentes en cada episodio. Así, con un vistazo a cada tabla podemos ver cuáles son los atributos más fuertemente presentes en cada personaje.

## **RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Cuando se ve *Perdidos* por puro placer, sin someter la serie a un visionado exhaustivo susceptible de

un análisis de género, ya se atisban los cambios en la asignación de masculinidad y feminidad. Descubrimos a Kate, una mujer fuerte, decidida y con capacidad de liderazgo, y descubrimos a Hurley, un hombre con un marcado carácter doméstico y sumiso.

Esta primera impresión se ve confirmada con el visionado en profundidad, en el que se han asignado características a cada personaje. Así, hemos podido comprobar cómo entre los personajes se encuentran desde el hombre cuyos comportamientos son casi exclusivamente masculinos hasta la mujer en la que sus comportamientos son casi exclusivamente femeninos. Hablamos de Sawyer, hombre totalmente masculino, y Shannon, mujer completamente femenina. (Entiéndase este “completamente” como “persona que se ajusta a las expectativas sociales de que cómo debe comportarse de acuerdo a su sexo”).

Al mismo tiempo, conviviendo con estas dos figuras extremas, tenemos a los dos personajes más completos: Jack y Kate. Estos dos protagonistas se comportan indistintamente con roles femeninos y masculinos. Encontramos en Jack muchas de las actitudes supuestamente femeninas

–angustia, llanto, debilidad, vergüenza, sumisión– y en Kate muchos atributos masculinos –fuerza, independencia, capacidad de decisión y de liderazgo–. Jack es un hombre sensible e inseguro, y Kate es una mujer atlética y que maneja armas y pelea con fuerza.

El aspecto físico es importante también: Sawyer y Shannon, prototipos de su género en cuanto a comportamiento, también son los prototipos de belleza masculina y femenina. Y es curioso que en los otros dos personajes, Kate y Jack, no se sacrifica el aspecto físico para insertar atributos de otro género: los dos son atractivos, pero con mezcla de roles (y no, como habitualmente ocurre, que para que una mujer sea fuerte y decidida debe renunciar a los cánones de belleza).

Queremos señalar también que, como ya comprobamos en anteriores trabajos (De la Cuadra y Bonerba 2015), los personajes con una personalidad andrógina (mezcla equilibrada de lo masculino y lo femenino) son unos protagonistas más atractivos y con más matices, y la flexibilidad de sus actitudes les permite una mayor adaptabilidad al medio. En este caso, además, Jack y Kate son los protagonistas más dotados para el liderazgo, son los personajes, gracias a esa androginia, más equilibrados y más adaptados.

La isla “elige” a los más aptos para la convivencia y la supervivencia, que son precisamente Kate y Jack, y les ayuda a erigirse como líderes del grupo. Y por otro lado, los que menos se adaptan a la vida en la isla en la primera temporada de la serie son Sawyer y Shannon, los más exageradamente sexualizados: así, Shannon se nos presenta en sus primeras escenas, gritando histérica, discutiendo caprichosa con su hermano Boone, o incluso pintándose las uñas de los pies entre los restos del avión. Su actitud de negar la evidencia y esperar un rescate que nunca llegará la convertirá en un ser aislado e inadaptado. Sawyer, por su parte, aparece fumando un cigarro, de perfil, en su primera escena, melena al viento, indiferente a la tragedia, en una escena que nos recuerda inevitablemente al hombre Marlboro; en su segunda escena, se enzarza en una pelea con Sayid, sin aviso ni provocación. Este personaje también demuestra inadaptación: sarcástico, hiriente, vive aislado de los demás.

Resulta especialmente ilustrativa la evolución de la pareja de Sun y Jin. Todos los personajes han de redimirse enfrentándose mediante sueños, flashbacks y otras pruebas a sus conflictos, con el fin de poder acceder a su nueva personalidad y liberarse de sus traumas. En el caso de estos coreanos, el conflicto que existe entre ambos es precisamente de pareja, y muy grave: antes de subir al avión, Sun, anulada por la brutalidad de su marido, completamente dominado por el padre de ella, hasta el punto de cometer delitos en su nombre, iba a abandonarle. La actitud de él es de dominación absoluta, de modo que Sun no puede hablar (ha aprendido Inglés en secreto, ocultándose, para escaparse de él), vestirse como las demás mujeres de la isla (el capítulo 17 empieza con una agresión de Jin a por intentar ella bañarse en la playa con un bikini) u ocuparse de tareas importantes para el grupo (sus

conocimientos en botánica resultan utilísimos y su pericia hace que pronto sea la asistente del médico, Jack). Pues bien, a lo largo de la serie, y ya en esta temporada, Jin irá modificando su actitud machista, y con ello, relajándose. Poco a poco, a la vez, Sun podrá realizar más y más tareas y sentirse más libre, con un claro beneficio mutuo y para la comunidad.

Creemos que la intención de J.J. Abrams no es otra que la de crear series con personajes complejos como modo de mostrar a la sociedad la importancia de la androginia psicológica.

## FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Algunas ideas se han quedado en el tintero, por las lógicas limitaciones de espacio físico y de coherencia temática de este análisis. Queremos, no obstante, reflejarlo como nuevas líneas de investigación.

Una primera idea sería actualizar las tablas de Bem, England y otros autores. La primera de las autoras ideó su tabla en 1974. La tabla sigue manteniendo su vigencia, pero sería interesante completar, como hemos empezado a hacer en estas líneas, dicha tabla con otros rasgos más propios del siglo XXI. Incluso, adaptarla para analizar las series o los filmes de acción de la nueva era, en la que se muestran mujeres más atléticas, con atributos de fuerza que no contemplaban los las primeras tablas.

También sería interesante hacer un estudio de otra mujer empoderada creada por el universo Abrams: Olivia Dunham, la protagonista de la serie "*Fringe*" (2008-2013). En este caso, por complicaciones propias de la ciencia-ficción como viajes en el tiempo y universos paralelos, podemos ver a la misma mujer en dos entornos sutilmente distintos. La persona es la misma, pero cambia ligeramente su historia personal y su entorno. En ambas mujeres (o en ambos universos) Olivia es una mujer atractiva con marcados rasgos masculinos; sin embargo, descubrimos que es más feliz la Olivia más andrógina: aquella que, aun con marcadas características masculinas (liderazgo, fuerza, capacidad de decisión, trabajo con armas, inteligencia y rapidez mental) no renuncia a sus rasgos y a vida femenina (bella, divertida, ingeniosa, sensible, sexual). La Olivia más andrógina es la Olivia más feliz.

## BIBLIOGRAFÍA

- Belmonte, Jorge, y Silvia Guillamón. «Co-educar la mirada contra los estereotipos de género en TV.» *Comunicar*, 2008: 115-120.
- Bem, Sandra L. «The measurement of psychological androgyny» *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, nº 42 (1974): 155-162.
- De la Cuadra, Elena, y Giuseppina Bonerba. «Maléfica, una divinidad andrógina.» *Actas del VII Congreso Internacional de Análisis Textual*. Madrid, 2015.
- England, Dawn Elizabeth y Descartes Lara. «Gender Portrayal and the Disney Princesses» *Sex Roles*, nº 64 (2011): 555-567.
- Galán Fajardo, Elena. «Construcción de género y ficción televisiva en España.» *Comunicar*, 2008: 229-236.
- Garin, Manuel. «Truth takes time: the interplay between heroines, genres and narratives in three J.J. Abrams' Television series.» *Communication&Society/Comunicación y Sociedad*, 2013: 47-64.
- IMDB. s.f. [http://www.imdb.com/name/nm0009190/?ref\\_=fn\\_al\\_nm\\_1](http://www.imdb.com/name/nm0009190/?ref_=fn_al_nm_1) (último acceso: 17 de Abril de 2016).
- Instituto de la Mujer. «Mujeres en cifras. Boletín estadístico.» 2013.
- Instituto de la Mujer y para la igualdad de género. «Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades.» 2016. <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/EE/BusquedaIGC.aspx> (último acceso: 2016).
- Mancinas Chávez, Rosalba, y Noemí Morejón Llamas. «Presencia social de las mujeres en series de ficción y cine estadounidense: análisis de estereotipos, contextualización, diagnóstico y perspectiva.» *Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género*. Sevilla, 2012. 1259-1272.
- Ottoson, Therese y Cheng, Xin. «The representation of gender roles in the media - An analysis of gender discourse in Sex and the City movies.» University West, 2012.
- Terry, Paul, y Tara. Bennet. *Encliopedia oficial de Lost*. ABC - Grijalbo, 2010.
- Tian, Qing, y Cynthia A. Hoffner. «Parasocial Interaction With Liked, Neutral, and Disliked Characters on a Popular TV Series.» *Mass Communication and Society*, 2010: 250-269.

ANEXO

- RASGOS FEMENINOS Y MASCULINOS DE CADA PERSONAJE POR EPISODIO
- GRÁFICO FINAL CON LOS RESULTADOS DE TODOS LOS EPISODIOS

TÍTULO	Piloto (1ª parte)											
RESUMEN	El vuelo 815 de Oceanic se estrella en una isla desierta.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY

10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Piloto (2ª parte)											
RESUMEN	El vuelo 815 de Oceanic se estrella en una isla desierta.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID

11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 3: Tabla rasa											
RESUMEN	Jack y Hugo averiguan que Kate es la fugitiva que viajaba esposada.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 4: Expedición											
RESUMEN	Kate, Michael y Locke se adentran en la isla a buscar comida. Se desvelan algunos secretos de Locke.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	



TÍTULO	Episodio 5: El conejo blanco											
RESUMEN	Jacke sigue a alguien que parece ser su padre. Encuentran agua potable.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 6: La casa del Sol Naciente											
RESUMEN	El grupo se separa entre la playa y las cuevas. Se descubre un secreto de Sun antes del vuelo.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1	■			■								
2						■						
3	■	■	■				■					
4												
5												
6	■			■								
7				■			■					
8												
9												
10												
11				■								
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13	■						■					
14	■	■					■			■		
15												
16		■				■						
17												
18												
19	■		■			■				■		■
20	■											
21						■						
22												
23										■		
24		■										

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 7: La polilla											
RESUMEN	Conocemos el pasado musical de Charlie. Accidente en la cueva.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1	■			■								
2												
3			■	■				■				
4				■								
5												
6				■								
7			■	■				■				
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13	■	■		■								
14		■					■			■		
15		■										
16												
17							■					
18		■		■						■		
19		■		■						■	■	
20										■		
21				■								
22												
23		■								■		
24			■							■		

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 8: El timador											
RESUMEN	Conocemos el pasado de Swayer. Sayid marcha a explorar la isla.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	
TÍTULO	Episodio 9: Soledad	

RESUMEN	Sayid se encuentra la "la francesa". Hurley crea un campo de golf para que jueguen.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 10: Criado por otro
--------	------------------------------

RESUMEN												
Hugo hace una lista de pasajeros y descubre que hay uno de más. Un adivino del pasado de Claire le insta a que críe a su bebé.												
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	
TÍTULO	Episodio 11: Incluso los mejores tienen conflictos	

RESUMEN	Ethan secuestra a Claire y a Charlie. Locke y Boone hallan una extraña escotilla.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

Ç

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 12: En cualquier caso											
RESUMEN	Shannon y Sayid investigan los mapas de Rousseau. Sawyer y Kate descubren una maleta blindada.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	



TÍTULO	Episodio 13: Corazón y mente											
RESUMEN	Locke y Boone van todos los días a cazar, pero no traen jabalíes, investigan la escotilla.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1	■							■			■	
2						■		■				
3								■				
4									■			
5												
6						■		■	■			
7						■		■	■			
8								■	■			
9								■	■			
10								■				
11											■	
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13	■								■			
14										■	■	
15												
16						■	■			■		■
17							■			■		
18									■			
19		■				■	■		■	■		■
20	■											
21							■		■			
22												
23										■		
24						■						

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 14: Especial											
RESUMEN	Michael construye una balsa para sacar de la isla a su hijo Walt.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 15: Bienvenida											
RESUMEN	Claire regresa amnésica al campamento.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 16: Marginados											
RESUMEN	Kate y Sawyer salen a cazar juntos un jabalí que persigue y obsesiona a éste.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 17: Perdidos en la traducción											
RESUMEN	La balsa en construcción de Michael aparece quemada y Jin es de nuevo sospechoso.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 18: Números											
RESUMEN	Hurley descubre una secuencia de números en los planos de Rousseau y va a buscarla para obtener respuestas.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 19: Deus ex machina											
RESUMEN	Locke tiene un sueño que les lleva a Boone y a él a encontrar un avión caído en la isla.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

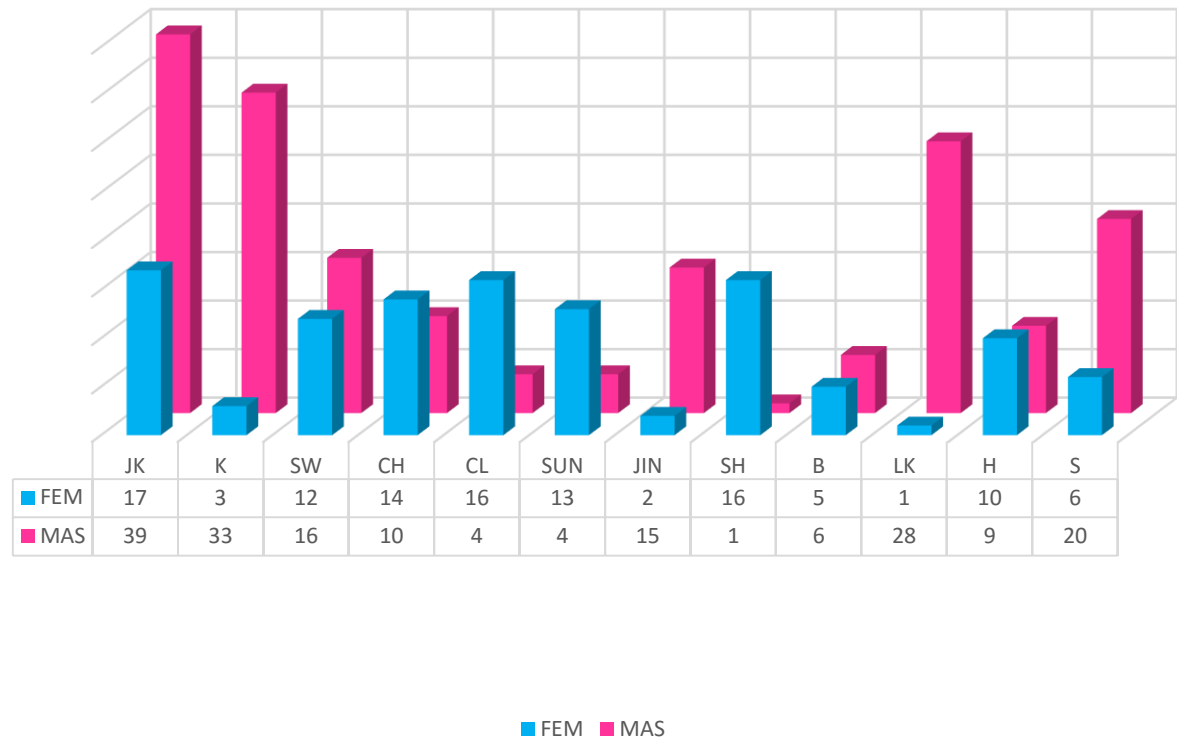
RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

TÍTULO	Episodio 20: No hacer daño											
RESUMEN	Jack opera a Boone con la ayuda de Sun y Claire se pone de parto en la selva.											
RASGOS FEMENINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
RASGOS MASCULINOS	JK	K	SW	CH	CL	SUN	JIN	SH	B	LK	H	S
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												

RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	



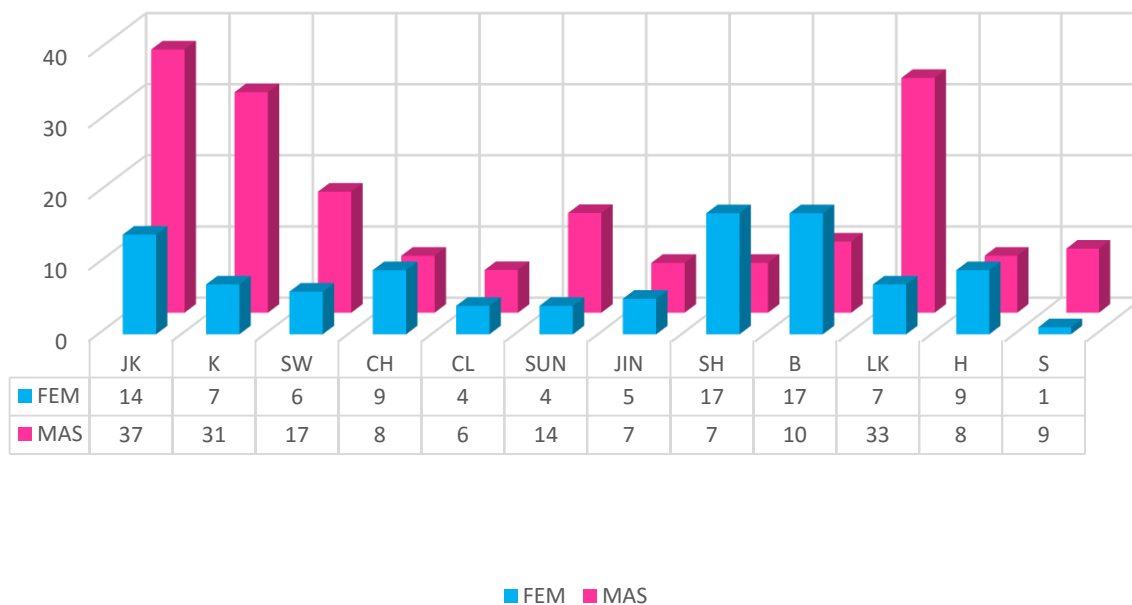
## Rasgos femeninos y masculinos por personaje- Eps 1 al 10



Ç

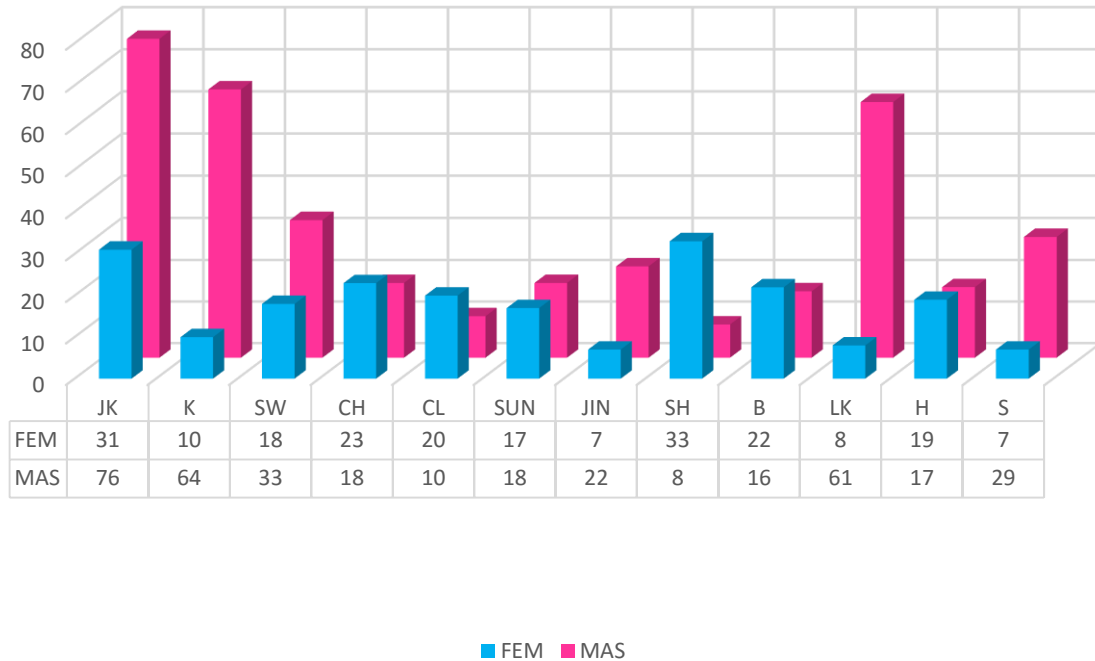
RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

## Rasgos femeninos y masculinos por personaje- Eps 11 al 20



RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

### Rasgos masculinos y femeninos por personaje - Eps 1 al 20



RASGOS FEMENINOS	RASGOS MASCULINOS	PERSONAJES
1 Débil físicamente	13 Físicamente fuerte	JK = JACK
2 Sumiso/a	14 Asertivo (seguro)	K = KATE
3 Emocional	15 No emocional	SW = SAWYER
4 Dependiente	16 Independiente	CH = CHARLIE
5 Entregado/a	17 Egoísta/self-serving	CL = CLAIRE
6 Miedoso/asustado	18 Héroe, valiente, da miedo	SH = SHANNON
7 Problemático/a	19 Soluciona problemas	B = BOONE
8 Seguidor/a	20 Líder	LK = LOCKE
9 Víctima	21 Autor/responsable de sus actos	H = HURLEY
10 Físicamente atractivo/a	22 Poder económico/intelectual/status	S = SAYID
11 Pide/acepta consejo	23 Da consejos	
12 Avergonzado/a	24 Con autoestima	

# PLAN DE CUIDADOS ENFERMEROS A UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Fernández, León, Pablo<sup>1</sup>  
Cosano, Ramírez, María Jesús<sup>2</sup>

## RESUMEN

La violencia de género se define como cualquier agresión, física, psicológica, sexual, inclusive amenazas de estos actos y la privación arbitraria de libertad hacia las mujeres, ocasionada por su pareja u otra anterior, produciendo daños físicos, psíquicos, y aislamiento social. Para una correcta actuación, la detección precoz y el tratamiento adecuado son fundamentales. El objetivo de este trabajo es analizar a través de un caso clínico el itinerario asistencial de una mujer con antecedentes de violencia de género desde la perspectiva enfermera. En la elaboración del plan de cuidados personalizado se ha seguido el modelo de valoración de Marjory Gordon y utilizado la Taxonomía NANDA, NIC y NOC. Se formularon y priorizaron los problemas de salud detectados, se establecieron unos resultados y para lograrlo se realizan unas actividades, se ejecutan estas actuaciones y se evalúa el plan propuesto.

## PALABRAS CLAVE

Violencia de Género; Plan de Cuidados Enfermeros; Taxonomía NANDA.

## ABSTRACT

Gender violence is defined as any aggression, physical, psychological, sexual, including threats of these acts and arbitrary deprivation of liberty against women, caused by their partner or earlier, producing physical, psychological damage, and social isolation. For proper intervention, early detection and appropriate treatment are essential. The objective of this study is to analyze through a clinical case the itinerary care of a woman with a history of domestic violence from the perspective nurse. In developing personalized care plan has followed the rating system supported functional patterns Marjory Gordon and Taxonomy NANDA, NIC and NOC. They were formulated and prioritized health problems detected, some results were established and to achieve some activities are performed, these actions are implemented and evaluated the proposed plan.

## KEYWORDS

Violence Against Women; Nursing Care Plan; NANDA, Taxonomy.

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla. Correo: pafele@hotmail.es

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla. Correo: m.cosano3a@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

### Justificación

La violencia de género no solamente afecta a la salud de las personas que la padecen, sino que representa un importante problema de salud pública.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados (2015), el número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro fue de 27.087 mujeres en el año 2014. La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,3 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.

Las características de este tipo de violencia requieren la implicación activa de todo el personal de los servicios sanitarios, que deben ser conscientes de que el abordaje y la resolución de las consecuencias de la violencia tiene que comenzar con la detección precoz del problema, siendo difícil si no existen lesiones físicas. El ámbito sanitario, tanto a nivel de atención primaria como servicios de urgencias, es uno de los contextos más adecuados para identificar la violencia de género de forma precoz y ejercer una labor de aproximación hacia la misma.

Cada vez es mayor la sensibilización de la sociedad sobre el tema (por medio de campañas plasmadas en los medios de comunicación). Con ello se consigue que la población sea más susceptible a este problema que tanto daño provoca a las mujeres y en la sociedad.

En consecuencia, se hace necesario desarrollar un plan de cuidados centrado en un caso de violencia de género y así conocer su abordaje desde el punto de la disciplina enfermera.

### Marco teórico

Según la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993, define *Violencia de Género (contra las mujeres)* a "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Los tipos son (Junta de Andalucía, 2016):

- *Violencia física*: cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.
- *Violencia psicológica*: toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilidad o limitaciones de su ámbito de libertad.
- *Violencia económica*: la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la pareja.
- *Violencia sexual y abusos sexuales*: cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer.

Respecto al *ámbito legal*, los planes de actuación desde los Dispositivos de Urgencias serán diferentes según la situación de maltrato que presente la mujer (tipo, duración e intensidad, fases

del proceso del cambio y riesgo vital) y el contexto asistencial en el que se desarrolla (Urgencias Extrahospitalarias/Hospitalarias). Sin embargo, hay elementos comunes:

- El personal Facultativo de Urgencias que atienda a la mujer lo hará conjuntamente con personal de Enfermería en acto único y siempre que sea posible, allí donde la mujer se encuentre ubicada.
- Tener en cuenta la decisión de la mujer, respetando sus tiempos.
- Entrevista Clínica atendiendo a las recomendaciones de las Fases del proceso del cambio.
- Registrar en la Historia Clínica todas las actuaciones realizadas con la mujer.
- Registrar las siglas CMT (Caso de malos tratos) o ISMT (Indicador sospecha de malos tratos):
  - ⇒ En Diraya de Urgencias en los apartados “Motivo de consulta” y en “Listado de problemas”; en los centros donde se trabaje con otro programa informático gestor de documentos, se anotará igualmente en “Motivo de consulta”.
  - ⇒ En Historia Clínica de DCCU o Historia Clínica de EM-061 en el apartado “Motivo de llamada”.
  - ⇒ En Sistema de Información SICOM de CCUE en apartado “Motivo literal de la llamada o Asunto”.
  - ⇒ En Registro de ECA-061 en “Motivo demanda”.
- Cuando proceda, emitir Parte al Juzgado o Comunicación a Fiscal Delegado/a Provincial de Violencia a la Mujer ante Sospecha de Malos Tratos, conforme al artículo 544 Ter. de LECr. En ambos casos, es necesario informar a la mujer de esta actuación y las consecuencias.

Siempre leerlo a la mujer y explicarle las consecuencias. Es conveniente realizar fotografías de las lesiones previo consentimiento informado por escrito. Si es necesario por la gravedad de las lesiones, se enviará copia del Parte al Juzgado mediante Fax al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, previa comunicación con el mismo, en horario laboral o al Juzgado de Guardia si es fuera de dicho horario.

En el Parte al Juzgado debe de ir reflejado toda información que tengamos en nuestro poder de asistencias previas prestadas a la mujer por malos tratos o sospechosas de ello, que puedan ser de relevancia para la autoridad judicial al aportar información acerca de la habitualidad del maltrato.

- Establecer medidas de Protección para la mujer.
- Derivación a otros dispositivos sanitarios (EBAP, Salud Mental, otras especialidades, CIM- centro de información a la mujer...): Para asegurar la continuidad asistencial en EBAP, y previa autorización verbal de la mujer, se comunicará el caso al personal de Trabajo Social del centro, que lo pondrá en conocimiento del personal de Trabajo Social de referencia para la mujer en Atención Primaria, y este a su vez lo comunicará al EBAP.
- Información a la mujer y derivación a otros recursos: Una vez proporcionada la atención y cuidados asistenciales, se realizarán las actuaciones de información y derivación oportunas en función del caso.
- Informe de Alta: Deberá detallar las lesiones que presenta la mujer y su estado emocional. Se facilitará a la mujer siempre que no comprometa su seguridad (puede venir acompañada por el presunto maltratador o puede que al llegar a casa él descubra la copia). En tal caso, se le puede indicar que si teme llevar la copia consigo, se le puede entregar a algún familiar o persona de su confianza. Otra copia con el fin de colaborar a su seguimiento y a completar las actuaciones que sean precisas, se remitirá, asegurando la confidencialidad y comunicándolo a la mujer, al personal de Medicina de Familia en el centro de Atención Primaria de referencia de la mujer.

## METODOLOGÍA (PLAN DE CUIDADOS ENFERMEROS)

### Valoración

#### Características personales

Nombre: E.G.L

Sexo: Mujer.

Edad: 28 años.

Fecha de nacimiento: 20/02/1988

Profesión: Camarera (trabaja desde los 16 años en el sector de la hostelería).

Estudio: Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O).

Estado civil: Soltera (separada de su expareja desde hace 8 meses).

Centro de Salud de referencia: Los Bermejales (Sevilla).

Nacionalidad: Española.

Localidad: Sevilla.

Persona/s con la/s que convive: Hermana, cuñado y sobrino.

#### Exploración física

- Peso: 80 Kg.
- Talla: 160 cm.
- IMC: 31,25 Kg/m<sup>2</sup> (Obesidad tipo I).
- Tensión arterial: 210/100 mm Hg.
- Frecuencia cardiaca: 145 latidos/min.
- Frecuencia respiratoria: 21 respiraciones/min.
- Temperatura: 36,2 °C.
- Saturación de oxígeno: 95%.
- Electrocardiograma: rítmico, con ritmo sinusal (presencia de taquicardia).
- No presenta ninguna otra alteración física en resto de órganos y sistemas.

Tabla 1. Valoración por patrones funcionales según M. Gordon

<b>PATRONES FUNCIONALES DE M. GORDON</b>	<b>DATOS VALORADOS</b>
1. PERCEPCIÓN-MANEJO DE LA SALUD	Paciente fumadora de 10 cigarrillos al día. Bien vacunada. No antecedentes patológicos. Trabaja como camarera. Tiene un patrón de higiene adecuado (una ducha al día y se cepilla los dientes después de las comidas). Buen aspecto de cabello y uñas. Buena hidratación y estado tegumentario. Actualmente ha sufrido una crisis de ansiedad y sus cifras tensionales se muestran elevadas. Como antecedente patológico de interés presentó un traumatismo craneal por empujón provocado por su expareja, por lo que desde el servicio de Urgencias del Hospital Virgen del Rocío se activó el protocolo de actuación ante sospecha de violencia de género.

2. NUTRICONAL-METABÓLICO	Presenta obesidad tipo I (IMC: 31'25 Kg/m <sup>2</sup> ). Dieta hipercalórica. En ocasiones pica entre horas y no respeta los horarios entre las comidas. Ella lo achaca al trabajo y a no tener tiempo para nada.
3. ELIMINACIÓN	Orina 5-6 veces al día. Heces normales y sin esfuerzo. Sin alteración observada.
4. ACTIVIDAD-EJERCICIO	Se mantiene activa pero los ejercicios que realiza son de intensidad muy baja: llevar al sobrino al colegio, el trabajo...
5. SUEÑO-DESCANSO	Duermen en torno a 8 horas nocturnas. Se levanta descansada. No duerme siesta.
6. COGNITIVO-PERCEPTUAL	Sufrió una crisis de ansiedad. Se le pasa la Escala de Ansiedad y Depresión de Goldberg con una puntuación de 6 (significando ansiedad probable la obtención de una puntuación mayor o igual a 4).
7. AUTOPERCEPCIÓN-AUTOCONCEPTO	Se encuentra triste y preocupada por su futuro. Ella manifiesta: "Siento que está situación me supera en ocasiones, no puedo controlarlo. Parece que no veo la luz y todo vuelve a ser como antes..."
8. ROL-RELACIONES	Hace 8 meses vivía con su pareja y la madre de éste (suegra). Desde hace 6 meses vive con su hermana de 30 años, su cuñado de 32 y su sobrino de 3. Está a gusto en su trabajo y últimamente no quiere salir con sus amigos.
9. SEXUALIDAD-REPRODUCCIÓN	Separada de su expareja desde hace 6 meses. No tiene hijos y nunca ha sufrido un aborto.
10. ADAPTACIÓN-TOLERANCIA AL ESTRÉS	Presenta miedo y todavía se encuentra en un proceso de afrontamiento de su situación. Se le observa agitada y sufre crisis de ansiedad cada cierto tiempo. La última (por la que acudió a Urgencias del Centro de Salud fue ocasionada por la visualización de su expareja por la calle).
11. VALORES-CREENCIAS	Se considera católica pero no practicante.

Fuente: Elaboración propia

## Planificación

La paciente E.G.L de 28 años de edad, soltera (separada de su expareja J.V.P de 32 años de edad, electricista autónomo con el que convivía hasta hace 6 meses junto a la madre de éste). Es camarera desde los 16 años y actualmente vive con su hermana, cuñado y su sobrino. Acudió al servicio de Urgencias del Centro de Salud - Los Bermejales el día 22 de febrero de 2016 debido a una crisis de ansiedad provocada tras ver a su exnovio por la calle. La paciente es fumadora de 10 cigarrillos al día y tiene antecedentes de violencia de género, siendo activado el protocolo de actuación desde el servicio de Urgencias del Hospital Virgen del Rocío al que acudió tras sufrir un traumatismo craneoencefálico por empujón propinado en un forcejeo con



dicho exnovio. Se le realizó la toma de constantes y electrocardiograma por indicación facultativa. Los resultados fueron los siguientes:

- Tensión arterial: 210/100 mm Hg.
- Frecuencia cardiaca: 145 latidos/min.
- Frecuencia respiratoria: 21 respiraciones/min.
- Temperatura: 36,2 °C.
- Saturación de oxígeno: 95%.
- Electrocardiograma: rítmico, con ritmo sinusal (presencia de taquicardia).
- No presenta ninguna otra alteración física en resto de órganos y sistemas.

Por lo que es recomendable que se le realice un seguimiento semanal desde la consulta de enfermería de Atención Primaria. No presenta ningún otro tipo de problema y medicación prescrita. Después de hacer la valoración y por sus características personales se decide llevar a cabo un plan de cuidados individualizado, donde se priorizará el estado psicoemocional de la paciente y hábitos que mejoren su calidad de vida (pérdida de peso, control de la tensión arterial y abandono del tabaco). Así pretendemos que la paciente conecte con la enfermera y tenga una adherencia para asistir a la consulta.

## **Diagnóstico**

### **Problemas de colaboración**

- *Problema potencial:* Alteraciones respiratorias secundarias a consumo de tabaco.

*NOC: [1625] Conducta de abandono del consumo de tabaco*

- o (162503) Identifica los beneficios del abandono del tabaco.
- o (162509) Sigue estrategias seleccionadas de eliminación del tabaco.

*NIC: [4490] Ayuda para dejar de fumar*

- o Registrar el estado actual y los antecedentes del tabaquismo.
- o Ayudar al paciente a identificar las razones para dejar de fumar y las barreras que lo impiden.
- o Ayudar al paciente a desarrollar métodos prácticos para resistir las ansias de fumar.

- *Problema real:* Crisis hipertensivas secundarias a cifras tensionales elevadas.

*NOC: [3107] Autocontrol: hipertensión*

- o (310701) Controla la presión arterial.
- o (310728) Mantiene la cita con el profesional sanitario.

*NIC: [5618] Enseñanza: procedimiento/tratamiento*

- o Reforzar la confianza del paciente en el personal involucrado.
- o Explicar el propósito del procedimiento/tratamiento.
- o Dar tiempo al paciente para que practique y se prepare para los acontecimientos que sucederán.

## **Problemas de autonomía**

No presenta ya que es autónoma para realizar todas las actividades de la vida diaria.

## **Diagnósticos de independencia**

### **NANDA**

[00120] Baja autoestima situacional r/c percepción de falta de respeto por parte de otros y fracasos repetidos m/p verbalizaciones de negación y evaluación de sí mismo como incapaz de afrontar los acontecimientos.

### **NOC**

[1205] Autoestima

#### *Indicadores:*

- (120511) Nivel de confianza.
- (120515) Voluntad para enfrentarse a los demás.
- (120519) Sentimientos sobre su propia persona.

### **NIC**

[5400] Potenciación de la autoestima

#### *Actividades:*

- Mostrar confianza en la capacidad de la paciente para controlar una situación.
- Ayudar a establecer objetivos realistas para conseguir una autoestima más alta.
- Animar a la paciente a que acepte nuevos desafíos.
- Recompensar o alabar el progreso de la paciente en la consecución de objetivos y animarla a identificar sus virtudes.

[5270] Apoyo emocional

#### *Actividades:*

- Realizar afirmaciones enfáticas o de apoyo.
- Escuchar las expresiones de sentimientos y creencias.
- Explorar con la paciente qué ha desencadenado las emociones.
- Ayudar a la paciente a reconocer sentimientos tales como la ansiedad, ira o tristeza.

## NANDA

[00052] Deterioro de la interacción social r/c trastorno del autoconcepto y barreras de comunicación m/p interacción disfuncional con otras personas.

## NOC

[1503] Implicación social

### *Indicadores:*

- (150301) Interacción con amigos íntimos.
- (150311) Participación en actividades de ocio.

## NIC

[5100] Potenciación de la socialización

### *Actividades:*

- Animar a la paciente a desarrollar relaciones.
- Fomentar la participación en actividades sociales y comunitarias.
- Enfrentar a la paciente con sus trastornos de juicio.

[5430] Grupo de apoyo

### *Actividades:*

- Crear una atmosfera relajada y de aceptación.
- Vigilar y dirigir la implicación activa de los miembros del grupo.
- Enfatizar la importancia de la capacidad activa de enfrentarse a los problemas.
- Identificar los temas que se produzcan en los debates del grupo.

## NANDA

[00232] Obesidad r/c aporte excesivo en relación a las necesidades metabólicas y actividad física m/p índice de masa corporal (IMC)  $>30 \text{ kg/m}^2$ .

## NOC

[1004] Estado nutricional

### *Indicadores:*

- (100402) Ingestión de alimentos.

[1627] Conducta de pérdida de peso

### *Indicadores:*

- (162706) Establece una rutina de ejercicio.
- (162712) Utiliza estrategias de modificación de la conducta.
- (162722) Controla el peso corporal.

## NIC

[5246] Asesoramiento nutricional

### *Actividades:*

- Establecer metas realistas a corto y largo plazo para el cambio del estado nutricional.
- Proporcionar información acerca de la necesidad de modificación de la dieta por razones de salud.

[1280] Ayuda para disminuir el peso

### *Actividades:*

- Determinar el deseo del paciente para disminuir de peso.
- Planificar un programa de ejercicios, teniendo en cuenta las limitaciones del paciente.
- Ayudar al paciente a ajustar su dieta.

## **Ejecución**

### Primera visita: Urgencias (22/02/16)

En un principio, debido al ataque de ansiedad de la paciente provocado tras ver en la misma calle a su expareja, se le realiza un electrocardiograma que nos muestra un latido rítmico y con ritmo sinusal (presencia de taquicardia). Tras la primera toma de tensión arterial con resultado 210/100 mm Hg se le administran 2 comprimidos de captopril de 25 mg, uno de ellos por vía sublingual y otro oral junto con un comprimido de diazepam de 10 mg intramuscular. Pasados unos 30 minutos, se le vuelve a tomar de nuevo la tensión que se encuentra en 190/90 mm Hg, por lo que se administra una ampolla de furosemida 20 mg por vía intramuscular. Le realizamos una última toma después de otros 30 minutos y las cifras han descendido a 160/80 mm Hg. Se aconseja que vuelva pasados dos días para realizar seguimiento.

### Segunda visita: Consulta de Enfermería (24/02/16)

Acude a consulta para la toma de tensión. Los resultados son 160/80 mm Hg. Se le pesa y se le talla: 80 Kg, 160 cm e IMC de 31.25 Kg/m<sup>2</sup>. También se realiza una entrevista clínica de valoración inicial en la que la paciente nos cuenta todos sus problemas e inquietudes. Se le recomienda hábitos alimenticios.

### Tercera visita: Consulta de Enfermería (02/03/16)

Se le toma de nuevo las constantes: 150/80 mm Hg y 75 Kg de peso. Se realiza escucha activa con la paciente, en la que nos cuenta algunos problemas de su vida y cómo los afronta. Aconsejamos que debe saber gestionar su estado de ánimo para conseguir una estabilidad emocional. Por ello, recomendamos que vaya a grupos de ayuda mutua (G.A.M.), así se sentirá más cómoda con otras personas que le han sucedido lo mismo o algo parecido, junto con los profesionales sanitarios oportunos. Aportamos información sobre ellos, pero ella quiere pensárselo.

En el aspecto de su estilo de vida, la señora manifiesta "quiero dejar de fumar, quiero cambiar para mejorar mi salud", entonces se le aporta unos folletos con información para dejar el hábito tabáquico y se habla con ella para que nos dé su consentimiento para incluirla en el Plan Integral al Tabaquismo en Andalucía (P.I.T.A.), que acepta. Se le da cita para ello.

Se hace refuerzo las recomendaciones alimenticios planteadas en la anterior cita (beber 2 litros de agua, dieta equilibrada y variada, disminuir consumo de sal, 5 comidas al día en cantidades adecuadas, entre otras) y se informa sobre el ejercicio físico, que le vendría bien tanto para bajar de peso como para su distraerse y "desconectar" de la rutina.

Se le cita de nuevo para la toma de constantes y saber cómo se encuentra.

### Cuarta visita: Consulta de Enfermería (09/03/16)

Nuevo control de tensión (140/75 mm Hg), frecuencia cardíaca (75 latidos/minuto) y peso (72.500 kg).

Se realiza otro refuerzo sobre los buenos hábitos que está incorporando a su vida, y la paciente nos cuenta que "cada vez me encuentro mejor".

Nos hace preguntas sobre la pirámide alimenticia, las cuales se las solucionamos. Decimos que si tiene alguna duda o algún otro problema antes de la siguiente visita, puede llamar por teléfono al centro de salud y pasarle a la consulta de enfermería.

E.G.L. nos pide información sobre los G.A.M comentados vez anterior, le damos folletos para informarse y le decimos que tiene que hablar con la enfermera gestora de casos para formar parte de estos grupos y ella es la que sabe dónde actualmente se están realizando. Acudió a P.I.T.A. y está fumando 3 cigarrillos/ día.

#### Quinta visita: Consulta de Enfermería (17/03/16)

Toma de constantes: Tensión arterial (130/70 mm Hg), frecuencia cardíaca (65 latidos/minuto) y peso (70.200 kg). Proponemos un objetivo a conseguir: bajar de peso hasta los 63 kg en un período de 3 meses. La paciente acepta este reto.

Nos comenta que ya ha ido a la primera reunión del G.A.M. y salió muy contenta. Dice que "todos son una piña. Contamos nuestras experiencias y preocupaciones. Además después hacemos actividades para fomentar la confianza entre los que vamos".

Se le cita para el próximo control.

#### Sexta visita: Consulta de Enfermería (28/03/16)

Toma de constantes: Tensión arterial (125/70 mm Hg), frecuencia cardíaca (68 latidos/minuto) y peso (68.800 kg).

Nos manifiesta que está más animada, tanto es así que se ha apuntado a clases de "pilates" a la que asiste antes de irse a trabajar. Comenta que "me viene muy bien ir a relajarme un rato". Y aun así, va a caminar cuando puede. Sigue acudiendo a las reuniones planificadas en el G.A.M. y al P.I.T.A.

Ha dejado por completo el tabaco.

#### Séptima visita: Consulta de Enfermería (11/04/16)

Se sigue controlando las constantes: Tensión arterial (125/65 mm Hg), frecuencia cardíaca (65 latidos/minuto) y peso (65.000 kg).

Nos manifiesta: "Me encuentro mucho mejor, más animada, me voy de compras con mi hermana y mis amigas, con las que antes no salía; voy a las reuniones del grupo, quedamos entre nosotros para tomar café; voy a clase de pilates; he dejado de fumar; me siento más libre y más joven, además se me está quedando un tipo que me gusta; tengo hasta ganas de irme a la peluquería, cosa que antes ni se me pasaba por la cabeza".

Se sigue citando en consulta de enfermería para seguir realizando el seguimiento.

## Evaluación

PROBLEMA DE COLABORACIÓN	NOC	Indicadores	VI	VF
Problema potencial: Alteraciones respiratorias secundarias a consumo de tabaco.	[1625] Conducta de abandono del consumo de tabaco	(162503) Identifica los beneficios del abandono del tabaco.	2 (Raramente demostrado)	5 (Siempre demostrado)
		(162509) Sigue estrategias seleccionadas de eliminación del tabaco.	1 (Nunca demostrado)	5 (Siempre demostrado)

PROBLEMA DE COLABORACIÓN	NOC	Indicadores	VI	VF
Problema real: Crisis hipertensivas secundarias a cifras tensionales elevadas.	[3107] Autocontrol: hipertensión	(310701) Controla la presión arterial.	1 (Nunca demostrado)	4 (Frecuentemente demostrado)
		(310728) Mantiene la cita con el profesional sanitario.	1 (Raramente demostrado)	5 (Siempre demostrado)

NANDA	NOC	Indicadores	VI	VF
[00120] Baja autoestima situacional r/c percepción de falta de respeto por parte de otros y fracasos repetidos m/p verbalizaciones de negación y evaluación de sí mismo como incapaz de afrontar los acontecimientos.	[1205] Autoestima	(120511) Nivel de confianza.	2 (Raramente positivo)	4 (Siempre demostrado)
		(120515) Voluntad para enfrentarse a los demás.	1 (Nunca positivo)	3 (A veces positivo)
		(120519) Sentimientos sobre su propia persona.	1 (Raramente positivo)	3 (A veces positivo)

NANDA	NOC	Indicadores	VI	VF
[00052] Deterioro de la interacción social r/c trastorno del autoconcepto y barreras de comunicación m/p interacción disfuncional con otras personas.	[1503] Implicación social	(150301) Interacción con amigos íntimos.	2 (Raramente demostrado)	4 (Frecuentemente demostrado)
		(150311) Participación en actividades de ocio.	1 (Nunca demostrado)	4 (Frecuentemente demostrado)

NANDA	NOC	Indicadores	VI	VF
[00232] Obesidad r/c aporte excesivo en relación a las necesidades metabólicas y actividad física m/p índice de masa corporal (IMC) >30 kg/m <sup>2</sup> .	[1004] Estado nutricional	(100402) Ingestión de alimentos.	1 (Desviación grave del rango normal)	3 (Desviación moderada del rango normal)
	[1627] Conducta de pérdida de peso	(162706) Establece una rutina de ejercicio.	1 (Nunca demostrado)	3 (A veces demostrado)
		(162712) Utiliza estrategias de modificación de la conducta.	1 (Nunca demostrado)	4 (Frecuentemente demostrado)
		(162722) Controla el peso corporal.	2 (Raramente demostrado)	4 (Frecuentemente demostrado)

### Consideraciones éticas

En la realización de nuestro trabajo hemos actuado en todo momento respetando a la paciente y a su familia favoreciendo su autonomía, aplicando el principio de beneficencia y justicia, y actuando con objetividad e integridad. Además, se ha mantenido la confidencialidad y la intimidad de la paciente mediante la utilización de iniciales de un pseudónimo, siendo todos sus datos personales protegidos con las garantías de la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre.



## CONCLUSIONES

Hay que tener en cuenta que se puede desempeñar un papel fundamental desde los servicios sanitarios para ayudar a las mujeres que sufren violencia de género, ya que la mayoría de estas, entran en contacto con alguno de ellos en algún momento de su vida y frecuentemente es la consulta de enfermería. Son necesarios más recursos para reforzar la prevención de la violencia de género, con la idea de que no se produzca un primer episodio (Sans & Sellarés, 2010).

La enfermera/o tiene la responsabilidad de facilitar la creación y puesta en marcha del plan de cuidados individualizado con la suficiente flexibilidad como para modificar los resultados e intervenciones según vaya siendo necesario, asegurando la actuación sobre los aspectos generales estandarizados así como una buena coordinación entre niveles asistenciales (Contreras et al., 2000).

Es importante la construcción y mantenimiento de una red social de apoyo (profesionales sanitarios, familia, amigos y G.A.M.) para las mujeres víctimas de violencia género, siendo un objetivo fundamental en la atención a las mismas. Esto permitirá abordar de forma integral las consecuencias de este problema y las necesidades de las víctimas.

Con todo ello se logra una mejora en la autoestima de la paciente que la ayuda a afrontar la situación, incrementa su autonomía en la toma de decisiones, se minimizan complicaciones y se prepara a la víctima para que actúe en caso de peligro extremo.

En este caso, la paciente ha adquirido hábitos saludables, cambiando su anterior estilo de vida (alimentación, ejercicio o tabaco), llegando a bajar de peso y controlando su hipertensión arterial (provocada además por aspectos psicoemocionales).

## BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística (2015): *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género*. Documento electrónico. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np906.pdf>  
Consultado: 04/03/2016.

Junta de Andalucía (2016): *Violencia de género*. Documento electrónico. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/mujeres/violencia-genero.html>  
Consultado: 22/03/2016.

Junta de Andalucía: *Planes de actuación ante los malos tratos contra las mujeres desde los Dispositivos de Urgencias: Extrahospitalarios y Hospitalarios*. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c\\_1\\_c\\_6\\_planes\\_estrategias/violencia\\_genero\\_urgencias/04\\_planes.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c_1_c_6_planes_estrategias/violencia_genero_urgencias/04_planes.pdf) Consultado: 29/02/2016.

Sans, M, Sellarés, J (2010): "Detección de la violencia de género en atención primaria", *Revista Española de Medicina Legal*, 36 (3), (104-109).

Junta de Andalucía (2013): Guía divulgativa procesal para mujeres víctimas de violencia de género. Documento electrónico. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia\\_on\\_line-1.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia_on_line-1.pdf) Consultado: 02/03/2016

Luis-Rodrigo, MT (2013). *Los diagnósticos Enfermeros. Revisión crítica y guía práctica*. 9ª Edición. Elsevier-Masson.

Heather-Herdman, T. Editor NANDA internacional (2012). *Diagnósticos enfermeros: Definiciones y clasificación 2012-14*. 9ª Edición. Elsevier. Barcelona.

Moorhead, S, Johnson, M, L Mass, M, Swanson E (2013). *Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC): Medición de resultados en Salud*. 5ª Edición. Elsevier. Barcelona.

Bulechek, GM, Butcher, HK, McCloskey-Dochterman, J (2013). *Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC)*. 6ª Edición. Elsevier Masson.

Contreras-Fernández, E, Báez-Cabeza, A, Crossa-Martín, E, Guerrero-González, M, Marfil-Henares, A, Morales-Aguilar, J et al. (2000): *Planes de cuidados enfermeros estandarizados en atención primaria*, Málaga.

Servicio Andaluz de Salud (2004): *Cuestionarios, tests e índices para la valoración del paciente*, Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud. Junta de Andalucía, Sevilla.

## ANEXOS

### Anexo I. Escala de Ansiedad y Depresión de Goldberg (E.A.D.G)

**Indicación:** instrumento de cribaje para detectar la ansiedad y la depresión.

**Codificación proceso:** 300.00 Ansiedad, 311 Depresión (CIE9-MC).

**Administración:** Su aplicación es hetero-administrada, intercalada en el contexto de la entrevista clínica, en la que se interroga al paciente sobre si ha presentado en las últimas dos semanas alguno de los síntomas a los que hacen referencia los ítems; no se puntúan los síntomas que duren menos de dos semanas o que sean de leve intensidad.

**Interpretación:** Cada una de las subescalas se estructura en 4 ítems iniciales de despistaje para determinar si es o no probable que exista un trastorno mental, y un segundo grupo de 5 ítems que se formulan sólo si se obtienen respuestas positivas a las preguntas de despistaje (2 o más en la subescala de ansiedad, 1 o más en la subescala de depresión).

Los puntos de corte son  $\geq 4$  para la subescala de ansiedad, y  $\geq 2$  para la de depresión. el instrumento está diseñado para detectar "probables casos", no para diagnosticarlos

**Propiedades psicométricas** La escala global tiene una sensibilidad del 83 % y una especificidad del 82 %. La subescala de depresión muestra una alta sensibilidad para captar los pacientes diagnosticados de trastornos depresivos (85,7 %), con una capacidad discriminante para los trastornos de ansiedad algo baja (captó el 66 % de los pacientes con trastornos de ansiedad). La de ansiedad tiene una sensibilidad algo menor (72 %), pero mayor capacidad discriminante (sólo detecta un 42 % de los trastornos depresivos).

Escala de EADG – (Escala de ansiedad - depresión)		Si/No
<b>Subescala de ansiedad</b>		
1.	¿Se ha sentido muy excitado, nervioso o en tensión?	
2.	¿Ha estado muy preocupado por algo?	
3.	¿Se ha sentido muy irritable?	
4.	¿Ha tenido dificultades para relajarse?	
Si hay 2 o más respuestas afirmativas, continuar preguntando		
Subtotal		
5.	¿Ha dormido mal, ha tenido dificultades para dormir?	
6.	¿Ha tenido dolores de cabeza o nuca?	
7.	¿Ha tenido los siguientes síntomas: temblores, hormigueos, mareos, sudores, diarrea?	
8.	¿Ha estado preocupado por su salud?	
9.	¿Ha tenido alguna dificultad para quedarse dormido?	
<b>TOTAL ANSIEDAD</b>		

$\geq 4$  : Ansiedad probable

Subescala de depresión		Si/No
1.	¿Se ha sentido con poca energía?	
2.	¿Ha perdido el interés por las cosas?	
3.	¿Ha perdido la confianza en usted mismo?	
4.	¿Se ha sentido desesperanzado, sin esperanzas?	
Si hay respuestas afirmativas a cualquiera de la preguntas anteriores, continuar preguntando		
Subtotal		
5.	¿Ha tenido dificultades para concentrarse?	
6.	¿Ha perdido peso? (a causa de su falta de apetito)	
7.	¿Se ha estado despertando demasiado temprano?	
8.	¿Se ha sentido usted enlentecido?	
9.	¿Cree usted que ha tenido tendencia a encontrarse peor por las mañanas?	
<b>TOTAL DEPRESIÓN</b>		

$\geq 2$  : Depresión probable

# BARRERAS QUE DIFICULTAN LA DENUNCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LOS RESULTADOS DE LA MACROENCUESTA

Ferrer Pérez, Victoria A.<sup>1</sup>  
Bosch Fiol, Esperanza<sup>2</sup>

## RESUMEN

La violencia contra las mujeres (en general y en la pareja) constituye un problema oculto que se denuncia poco en proporción a su ocurrencia real. Las razones para no denunciar son diversas. Este trabajo profundiza en estas razones, tomando como ejemplo el caso de España y los procedentes de la macroencuesta 2011 (datos secundarios). Los resultados muestran que únicamente  $\frac{1}{4}$  parte de las mujeres maltratadas lo había denunciado y quienes habían denunciado y quienes no lo habían hecho había más semejanzas que diferencias. La única variable estructural que las diferenciaba y predecía significativamente el hecho de denunciar era tener hijos/as menores que hubieran padecido maltrato. Como razones para no denunciar, las mencionadas por una mayor proporción de mujeres maltratadas fueron similares a las señaladas en estudios previos: falta de conciencia de la gravedad del maltrato, miedo, y consideración del maltrato como un problema finalizado con la marcha del maltratador.

## PALABRAS CLAVE:

Violencia de género, denuncias, barreras para denunciar, encuesta sociológica.

## ABSTRACT

Violence against women is a hidden problem, but they are little legal complaint in proportion to their actual occurrence. The reasons for not reporting about it are different. This paper explores these reasons, taking as an example the case of Spain and the macro-survey (secondary data) carried out in 2011. The results show that only  $\frac{1}{4}$  of abused women had denounced, and they were more similarities than differences between the women that had denounced or not. The only variable that differed between them, and predicted the denounce was have children abused. As reasons for not reporting, those mentioned by a higher proportion of abused women were similar to those identified in previous studies: lack of awareness of the seriousness of abuse, fear, and consideration of maltreatment as a problem ended with the departure of the perpetrator.

## KEY WORDS

Gender based violence, legal complaint, barriers to complaint, sociological survey.

## INTRODUCCIÓN

A pesar de los indudables avances en su reconocimiento y progresiva visibilización, puede seguir afirmándose que la violencia contra las mujeres en la pareja (denominada violencia de género en la LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género) sigue siendo un problema o delito oculto, que se hace público o se denuncia proporcionalmente muy poco en relación con su ocurrencia, por lo que, consecuentemente, sus cifras reales siguen sin ser fácilmente accesibles (Palermo, Bleck y Peterman, 2014; UNIFEM, 2013). Para describir esta situación ha sido habitual recurrir a la metáfora del iceberg (Gracia, 2009).

---

<sup>1</sup> Universidad de las Islas Baleares. Mail: [victoria.ferrer@uib.es](mailto:victoria.ferrer@uib.es)

<sup>2</sup> Universidad de las Islas Baleares. Mail: [esperanza.bosch@uib.es](mailto:esperanza.bosch@uib.es)

El objetivo de este trabajo es profundizar en los factores que pueden influir en la decisión de las mujeres de denunciar y/o visibilizar (o no) la violencia que padecen en el ámbito de la pareja, con el propósito de aportar algunas claves útiles para mejorar la posibilidad de ofrecer ayuda, justicia y protección a quienes se hallan en esta situación y de facilitar las actuaciones que se desarrollan en el ámbito de la prevención terciaria, de acuerdo con las recomendaciones al uso (Amnistía Internacional, 2012; UNIFEM, 2013).

En relación con ello, cabe recordar que la cuestión de las denuncias se ha analizado desde diferentes puntos de vista, con diferentes objetivos y ha generado también importantes controversias, incluyendo, por ejemplo, si, al poner énfasis en la necesidad de denunciar, se ha podido llegar a responsabilizar a las mujeres de la solución del problema que padecen y/o a culpabilizarlas por no dar ese paso (Amnistía Internacional, 2012; Laliga y Bonilla, 2015).

En este sentido, se hace necesario realizar dos puntualizaciones: En primer lugar, este trabajo parte de una concepción de las mujeres como agentes activos de sus propias vidas, con habilidad y capacidad para poder hacer elecciones autónomas (Cala y García, 2014; Crawford, 2010), y alejadas de la sumisión y pasividad que se les supone como consustancial en los esquemas clásicos. Así, el término víctima se empleará en un sentido puramente descriptivo. Y, en segundo lugar, la denuncia se entiende en el sentido de hacer pública la violencia padecida y como posible mecanismo de superación del delito, con efectos terapéuticos para la víctima en un doble sentido (Vives y Álvarez, 2007): su visibilización como hecho delictivo y el empoderamiento que supone para la víctima (OPS, 2013; UNIFEM, 2013).

En definitiva, este trabajo adopta un punto de vista psicosocial, se centra en la denuncia entendida como solicitud o demanda de ayuda y protección de las víctimas de violencia de género, considera a éstas como agentes activos, y pretende contribuir a identificar y comprender las barreras, dificultades u obstáculos internos y externos con los que se encuentran las mujeres para dar este paso.

## **LAS DENUNCIAS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA**

Las principales fuentes de datos para estimar la magnitud de la violencia contra las mujeres y de género son (EIGE, 2014) los estudios y encuestas de población; los datos de tipo administrativo; y la información sobre femicidios.

De entre los datos administrativos disponibles, uno de particular importancia es el número de denuncias por violencia de género, que permite conocer los casos que se han hecho públicos y en los que se ha realizado alguna intervención en aquellos países donde existe legislación al respecto.

En España este dato (junto con los resultados de las macroencuestas) constituye uno de los referentes más empleados como aproximación a las tasas de ocurrencia de esta violencia y su evolución (DGVG, 2014; Instituto de la Mujer, 2008, 2010; Vives y Álvarez, 2007). Actualmente se toma como información de referencia al respecto a proporcionada por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ, 2015).

A lo largo de los años, las cifras de denuncias han variado sustancialmente, y oscilan entre las 11.516 denuncias recogidas en 1983 (el primer año para el que se dispone de esta información) y las 129.193 en 2015. A la vista de estas cifras, algunos autores han señalado la existencia de una tendencia general creciente, con sus variaciones de aumento y disminución, a denunciar el maltrato (Meil, 2012). Sin embargo, estos datos no son estrictamente comparables entre sí ya

que, al margen de un posible aumento real del número de casos, a lo largo de ese período se introdujeron importantes modificaciones legislativas y en los criterios de recogida (Blay, 2013; Novo y Seijo, 2009).

La LO 1/2004 (que entró en vigor en 2005) constituyó un punto de inflexión fundamental en tanto en cuanto delimitó claramente el concepto de violencia de género, incorporó cambios legislativos, asistenciales y policiales, y tuvo impacto en la recogida y explotación de los datos sobre esta violencia, incluyendo, por ejemplo, pasar de recurrir a datos policiales a emplear datos judiciales (Instituto de la Mujer, 2010). A modo de resumen, puede decirse que desde la entrada en vigor de esta ley hasta 2015 se han cursado en España 1.303.364 denuncias por violencia de género (es decir, una media de 118.487 denuncias al año o de 325 denuncias al día) (CGPJ, 2015; DGVG, 2014; Instituto de la Mujer, 2008). Y, aunque en los primeros años hubo un incremento importante de denuncias, no hay estudios empíricos que demuestren una relación de causalidad entre estos cambios legislativo y el aumento de denuncias (Blay, 2013) y, además, esta tendencia no es constante.

Dado que, tal y como se señaló anteriormente, la violencia contra las mujeres es un delito oculto, cabe preguntarse cuál es la relación entre el número de denuncias y el número de casos que realmente se producen. Tanto a nivel internacional (Akers y Kaukinen, 2009; García-Moreno, 2005; Palermo et al., 2014; Tjaden y Thoennes, 2000), como en España (Caño, 1995; Echeburúa y Corral, 1998; Gracia, 2002; Medina y Barberet, 2003; Mur, 2014) las estimaciones apuntan que el número de denuncias interpuestas se correspondería, aproximadamente, a entre un 5% y un 30% de los casos existentes. Es decir, en España, al igual que ocurre en otros países, sólo una pequeña parte de las mujeres maltratadas denunciarían la violencia padecida a manos de su pareja o ex – pareja.

## **LAS BARRERAS PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA**

El análisis de la literatura previa sobre el tema (Akers y Kaukinen, 2009; Blay, 2013; Cala y García, 2014; DGVG, 2015b; Felson, Mesner, Hoskin y Deane, 2002; Fugate, Landis, Riordan, Naureckas y Engel, 2005; Gillis et al., 2006; Instituto Andaluz de la Mujer, 2012; Moe, 2007; Palermo et al., 2014; UNIFEM, 2013; Wolf, Ly, Hobart y Kernic, 2003) muestra que los obstáculos para que las mujeres denuncien la violencia en la pareja que padecen pueden ser tanto internos como externos y tanto de origen social como individual. Así, entre estas dificultades o barreras, suelen citarse, por ejemplo:

- Las dificultades para identificar la violencia padecida, y/o para identificarse a sí mismas como mujeres maltratadas y, por tanto, para valorar de modo real el peligro potencial.
- Las estrategias (pasivas) para afrontar la violencia padecida.
- Las creencias erróneas sobre las posibles soluciones al maltrato.
- El miedo al maltratador, al proceso judicial y/o a las consecuencias de la denuncia.
- La adherencia emocional al maltratador.
- Las dificultades materiales y económicas.
- La tolerancia y el clima de aceptación social hacia la violencia contra las mujeres.
- Los sentimientos de vergüenza o culpa.

Entre las explicaciones que se mencionan para comprender los motivos y razones por los que se activan estas barreras están, por ejemplo: los procesos de socialización en roles de género femeninos tradicionales y en la aceptación y/o normalización de patrones de relación abusivos (DGVG, 2015b; Hare, 2006; Lorente, 2011; Palermo et al., 2014); la activación de mecanismos

de indefensión (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006); la presencia de cogniciones erróneas o irracionales (Blay, 2013; Cala y García, 2014; DGVG, 2015b); el desconocimiento sobre los procesos judiciales, sus mecanismos y efectos (Arenas, Cerezo y Benítez, 2013; Hare, 2006); la adherencia emocional al maltratador (Bosch et al., 2006) y el ciclo de la violencia (Walker, 2012); las actitudes individuales y sociales positivas hacia la violencia contra las mujeres (DGVG, 2015b; Gracia, 2014; Policastro y Payne, 2013); los procesos de estigmatización asociados a la victimización (López, 2014; Overstreet y Quinn, 2013).

## **MÉTODO**

### *Objetivo*

El objetivo de este trabajo es profundizar en los factores que pueden influir en la decisión de las mujeres de denunciar y/o visibilizar (o no) la violencia que padecen en el ámbito de la pareja.

### *Fuente de datos*

Los datos analizados proceden de la macroencuesta de 2011 (Estudio CIS 2858) (CIS, 2011; Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad, 2012). El motivo para la elección de esta fuente de datos es que esta fue la primera macroencuesta en la que se incluyeron preguntas relativas a la interposición de denuncias y, en su caso, sobre las razones para no hacerlo.

Si bien existe un trabajo previo de análisis sobre esta encuesta (Meil, 2012), éste presenta una comparación entre las características sociodemográficas de las mujeres maltratadas en algún momento de la vida que habían denunciado y las que no, e informa sobre la realización de análisis de regresión. Sin embargo, no incluye en la versión publicada resultados estadísticos detallados ni diferencia entre mujeres que habían padecido maltrato en el año previo o en otros momentos. Por tanto, este trabajo puede considerarse como una continuación y ampliación de aquel.

La macroencuesta de 2011 incluyó a 7.898 mujeres de 18 y más años de edad, residentes en España. El ámbito de la encuesta fue nacional (excluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

El muestreo fue polietápico, estratificado por conglomerados. La selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) se realizó de forma aleatoria proporcional, y la selección de los sujetos se realizó por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. Los cuestionarios se aplicaron mediante entrevista personal en domicilios entre diciembre de 2010 y febrero de 2011. Los microdatos y el cuestionario están disponibles, previa solicitud, en la página web del CIS ([http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1\\_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=12144](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=12144)).

### *Variables*

Las variables analizadas fueron:

- Violencia de género padecida (durante el último año, alguna vez en la vida, alguna vez en la vida pero no en el último año).
- Denuncia del maltrato.
- Razones para no denunciar. Para las respuestas a esta pregunta se usó la categorización aportada por el CIS (2011) (ver Tabla 7).
- Variables sociodemográficas: tomando en consideración la literatura sobre el tema (Akers y Kaukinen, 2009; Blay, 2013; Bonomi, Holt, Martin y Thompson, 2006; Cala y García, 2014; DGVG, 2015b; Felson et al., 2002; Instituto Andaluz de la Mujer, 2012; Sierra, Bermúdez, Buela-Casal, Salinas y Monge, 2014), se seleccionaron las variables

siguientes, descritas en la presentación de resultados de esta macroencuesta (CIS, 2011):

- Edad (de 18 a 34 años, de 35 a 54 años y de 55 y más años).
- Estado civil (casadas, solteras, viudas, separadas y divorciadas).
- Hijos/as menores de edad en el momento de sufrir el maltrato y si éstos habían padecido violencia directamente.
- Nacionalidad.
- Nivel de estudios (sin estudios, estudios primarios, estudios secundarios, formación profesional, estudios medios universitarios y estudios superiores).
- Estatus socioeconómico (clase alta / media-alta, nuevas clases medias, viejas clases medias, obreras cualificadas, y obreras no cualificadas).
- Tamaño del municipio de residencia (menos de 10.000 habitantes, entre 10.000 y 400.000 habitantes, y más de 400.000 habitantes).
- Creencias políticas derecha – izquierda) y religiosas (católica, creyente de otra religión, no creyente, agnóstica o atea).
- Saber dónde denunciar.

#### *Análisis de datos*

En primer lugar se realizó un análisis descriptivo del número y proporción de mujeres que habían denunciado el maltrato en cada condiciones estudiada (año previo; alguna vez en la vida, pero no en el año previo; y alguna vez en la vida), comparando estas proporciones para delimitar posibles diferencias estadísticamente significativas. En segundo lugar, se compararon (mediante tablas de contingencia) las mujeres que habían denunciado y las que no lo habían hecho en cuanto a las variables sociodemográficas, de creencias y relacionadas con la denuncia, anteriormente descritas. Para identificar las variables asociadas a la acción de denunciar, se realizaron modelos de regresión logit o logística (mediante el método “stepwise”). Finalmente, se realizó un análisis descriptivo de las razones aducidas para no denunciar. Cada entrevistada podía señalar hasta tres razones y se presentan los resultados combinados de estas tres posibles respuestas (motivo por el que los porcentajes hallados pueden sumar más de 100). En todos los casos, los cálculos se realizaron mediante el paquete estadístico SPSS (versión 21).

## **RESULTADOS**

El porcentaje de quienes lo habían denunciado (Tabla 1) oscila entre el 25,8% y el 27,9%, sin que existieran diferencias estadísticamente significativas entre las tres condiciones analizadas (Chi-Cuadrado= 0,15, g. l.= 1, p= , 6975; Chi-Cuadrado= 0,04, g. l.= 1, p= , 8373; Chi-Cuadrado= 0,32, g. l.= 1, p= , 5743, respectivamente).

Tabla 1.- Violencia contra las mujeres en la pareja y denuncia. Análisis descriptivo.

Denunció	Maltrato en el último año	Maltrato alguna vez en la vida, pero NO el último año	Maltrato alguna vez en la vida
Si	64 (27,9%)	148 (26,0%)	219 (25,8%)
No	155 (67,7%)	384 (67,5%)	583 (68,8%)
N.s./N.c.	10 (4,4%)	37 (6,5%)	46 (5,4%)
Total	229	569	848

En cuanto a la comparación entre quienes habían denunciado y quienes no, a continuación se presentan los resultados obtenidos para las tres condiciones analizadas para aquellas variables en las que se obtuvieron relaciones estadísticamente significativas (Tabla 1, 2 y 3).



Tabla 1. Violencia contra las mujeres en la pareja en el año previo a la realización de la encuesta y denuncia. Tablas de contingencia.

		Denunció	No denunció	Chi-Cuadrado
Estado civil	Casada	13 (14,9%)	74 (85,1%)	<b>Chi-cuadrado = 27,514</b> <b>p = ,000</b> <b>Cc = ,334</b>
	RCT	-3,8	3,8	
	Soltera	16 (24,2%)	50 (75,8%)	
	RCT	-1,1	1,1	
	Viuda	1 (50,0%)	1 (50,0%)	
RCT	,6	-,6		
RCT	11 (55,0%)	9 (45,0%)		
RCT	2,7	-2,7		
RCT	23 (52,3%)	21 (47,7%)		
RCT	3,8	-3,8		
Los/as hijos/as menores padecieron el maltrato	Si	33 (41,3%)	47 (58,8%)	<b>Chi-cuadrado = 5,092</b> <b>p = ,024</b> <b>Cc = ,194</b>
	RCT	2,3	-2,3	
RCT	11 (22,0%)	39 (78,0%)		
RCT	-2,3	2,3		
Sabe dónde dirigirse para poner una denuncia en caso de maltrato	Si	62 (32,5%)	129 (67,5%)	<b>Chi-cuadrado = 6,100</b> <b>p = ,0014</b> <b>Cc = ,183</b>
	RCT	2,7	-2,7	
RCT	1 (4,5%)	21 (95,5%)		
RCT	-2,7	2,7		

RCT: Residuos corregidos tipificados  
Cc: coeficiente de contingencia

Tabla 2. Violencia contra las mujeres en la pareja alguna vez en la vida, pero no en el año previo a la realización de la encuesta y denuncia. Tablas de contingencia.

		Denunció	No denunció	Chi-Cuadrado
Edad	De 18 a 34 años	34 (19,7%)	139 (80,3%)	<b>Chi-cuadrado = 9,766</b> <b>p = ,008</b> <b>Cc = ,134</b>
	RCT	-2,9	2,9	
	De 35 a 54 años	81 (33,6%)	160 (66,4%)	
RCT	2,7	-2,7		
RCT	33 (28,2%)	84 (71,8%)		
RCT	,1	-,1		
Estado civil	Casada	36 (27,7%)	94 (72,3%)	<b>Chi-cuadrado = 23,528</b> <b>p = ,000</b> <b>Cc = ,206</b>
	RCT	-,1	,1	
	Soltera	28 (15,9%)	148 (84,1%)	
	RCT	-4,3	4,3	
	Viuda	5 (29,4%)	12 (70,6%)	
RCT	,1	-,1		
RCT	32 (40,5%)	47 (59,5%)		
RCT	2,7	-2,7		
RCT	47 (36,4%)	832 (63,6%)		
RCT	2,5	-2,5		
Hijos/as menores de 18 años cuando se produjo maltrato	Si	117 (40,9%)	169 (59,1%)	<b>Chi-cuadrado = 30,800</b> <b>p = ,000</b> <b>Cc = ,248</b>
	RCT	5,5	-5,5	
RCT	30 (16,5%)	152 (83,5%)		
RCT	-5,5	5,5		
Los/as hijos/as	Si	84 (55,6%)	67 (44,4%)	<b>Chi-cuadrado =</b>

Menores Padecieron maltrato	RCT	5,4	-5,4	28,699 p = ,000 Cc = ,305
	No	31 (24,0%)	98 (76,0%)	
Sabe dónde dirigirse para poner denuncia si maltrato	RCT	-5,4	5,4	Chi-cuadrado = 10,960 p = ,001 Cc = ,152
	Si	142 (30,3%)	326 (69,7%)	
	RCT	3,5	-3,5	
	No	3 (6,4%)	44 (93,6%)	
	RCT	-3,5	3,5	

RCT: Residuos corregidos tipificados

Cc: coeficiente de contingencia

Tabla 3. Violencia contra las mujeres en la pareja alguna vez en la vida y denuncia. Tablas de contingencia.

		Denunció	No denunció	Chi-Cuadrado
Edad	De 18 a 34 años	51 (22,2%)	179 (77,8%)	Chi-cuadrado = 9,831 p = ,007 Cc = ,110
	RCT	-2,1	2,1	
	De 35 a 54 años	114 (32,9%)	232 (67,1%)	
	RCT	3,1	-3,1	
	De 55 y más años	54 (24,0%)	171 (76,0%)	
	RCT	-1,3	1,3	
Estado civil	Casada	48 (22,3%)	167 (77,7%)	Chi-cuadrado = 30,599 p = ,000 Cc = ,192
	RCT	-1,9	1,9	
	Soltera	45 (19,0%)	192 (81,0%)	
	RCT	-3,4	3,4	
	Viuda	13 (22,8%)	44 (77,2%)	
	RCT	-,8	,8	
	Separada	44 (38,6%)	70 (61,4%)	
	RCT	2,9	-2,9	
	Divorciada	69 (38,8%)	109 (61,2%)	
	RCT	3,9	-3,9	
Hijos/as menores de 18 años cuando se produjo maltrato	Si	164 (35,9%)	293 (64,1%)	Chi-cuadrado = 15,556 p = ,000 Cc = ,148
	RCT	3,9	-3,9	
	No	51 (21,3%)	188 (78,7%)	
	RCT	-3,9	3,9	
Los/as hijos/as menores padecieron el maltrato	Si	113 (46,5%)	130 (53,5%)	Chi-cuadrado = 23,917 p = ,000 Cc = ,226
	RCT	4,9	-4,9	
	No	49 (24,1%)	154 (75,9%)	
	RCT	-4,9	4,9	
Sabe dónde dirigirse para poner denuncia si maltrato	Si	211 (30,2%)	487 (69,8%)	Chi-cuadrado = 22,750 p = ,000 Cc = ,173
	RCT	4,9	-4,9	
	No	4 (4,8%)	79 (95,2%)	
	RCT	-4,9	4,9	

RCT: Residuos corregidos tipificados

Cc: coeficiente de contingencia

En resumen, en la tres condiciones analizadas se observa una relación estadísticamente significativa entre interponer denuncia, y el estado civil, el hecho de que los/as hijos/as menores hubieran padecido maltrato directo, y saber dónde dirigirse para denunciar el maltrato padecido. Además, se observa también una relación significativa entre haber padecido violencia alguna vez en la vida y el hecho de tener hijos/as menores de edad cuando se produjo el maltrato, y la edad.

Cabe señalar que en el contexto de la macroencuesta se realizó la pregunta de si sabrían dónde dirigirse para interponer una denuncia por violencia de género a todas las mujeres entrevistadas. Los resultados obtenidos mostraron que el 82,6% de ellas sí lo sabía y 17,4% no (Meil, 2012), sin que se observaran niveles significativamente diferentes de conocimiento sobre esta cuestión entre las mujeres víctimas de violencia de género y las que no habían padecido esta violencia.

Por lo que se refiere a los modelos de regresión logística, en la tabla 4 se presentan los datos de las 80 mujeres que declaraban haber vivido una situación de maltrato en el año previo y cuyas respuestas permitían la realización del análisis (34,9% de las 229 mujeres que habían vivido maltrato en ese período).

Tabla 4. Variables en la ecuación. Mujeres maltratadas en el año previo.

Variable	B	E.T.	$\chi^2$ Wald	gl	Signif.	Exp( $\beta$ )	Intervalo de Confianza 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Hijos/as menores que padecieron maltrato	1,560	,638	5,987	1	,014	4,761	1,364	16,617
Edad			11,555	2	,003			
Edad (35 a 54 años)	3,348	1,006	11,069	1	,001	28,446	3,958	204,451
Edad (55 y más años)	1,566	,829	3,566	1	,059	4,789	,942	24,336
Constante	-3,386	,947	12,790	1	,000	,034		

Test de Hosmer-Lemeshow:  $\chi^2 = ,000$ , g. l. = 0, p = 1; R<sup>2</sup> de Nagelkerke = ,299

La odds ratio obtenida para cada variable indica la asociación entre ésta y haber denunciado la violencia padecida. Así, denunciar fue en este colectivo: 28,5 veces más probable entre las mujeres de 35 a 54 años, y 4,8 veces más probable entre las mujeres que tenían hijos/as menores de 18 años cuando se produjo la situación de maltrato y éstos lo padecieron directamente.

En la tabla 5 se presentan los datos de las 147 mujeres que declaraban haber vivido una situación de maltrato alguna vez en la vida pero no en el último año y cuyas respuestas permitían la realización del análisis (25,8% de las 569 mujeres que habían vivido maltrato en ese período).

Tabla 5. Variables en la ecuación. Mujeres maltratadas alguna vez en la vida pero no en el año previo.

Variable	B	E.T.	$\chi^2$ Wald	gl	Signif.	Exp( $\beta$ )	Intervalo de Confianza 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Hijos/as menores que padecieron maltrato	2,053	,414	24,558	1	,000	7,793	3,460	17,555
Saber dónde denunciar	3,194	1,144	7,791	1	,005	24,382	2,589	229,654
Municipio			6,133	2	,047			
Municipio de menos de 10.000 habitantes	-1,630	,748	4,743	1	,029	,196	,045	,850
Municipio de 10.000 a 400.000 habitantes	-,336	,577	,340	1	,560	,714	,231	2,212

Constante	-3,929	1,129	12,110	1	,001	,020
-----------	--------	-------	--------	---	------	------

Test de Hosmer-Lemeshow:  $\chi^2= ,001$ , g. l.= 0, p=,972; R<sup>2</sup> de Nagelkerke= ,321

La odds ratio obtenida indica que denunciar fue en este colectivo: 7,8 veces más probable entre las mujeres que tenían hijos/as menores de 18 años cuando se produjo la situación de maltrato y éstos lo padecieron directamente, y 24,4 veces más probable entre las mujeres que sabían dónde poner la denuncia. Aunque el tamaño del municipio entró como predictor significativo en la ecuación y es significativo en el caso de los municipios de menos de 10.000 habitantes, introduce una modificación apenas apreciable (0,196) en la probabilidad de interponer o no denuncia.

Finalmente, en la tabla 6 se presentan los datos de las 244 mujeres que declaraban haber vivido una situación de maltrato alguna vez en la vida y cuyas respuestas permitían la realización del análisis (28,8% de las 848 mujeres que habían vivido una situación de maltrato).

Tabla 6. Variables en la ecuación. Mujeres maltratadas alguna vez en la vida.

Variable	B	E.T.	$\chi^2$ Wald	gl	Signif.	Exp( $\beta$ )	Intervalo de Confianza 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Hijos/as menores que padecieron maltrato	1,531	,317	23,321	1	,000	4,622	2,483	8,603
Saber dónde denunciar Municipio	3,057	1,067	8,205	1	,004	21,273	2,626	172,350
Municipio de menos de 10.000 habitantes			6,496	2	,039			
Municipio de 10.000 a 400.000 habitantes	-,943	,545	2,988	1	,084	,390	,134	1,135
Edad	,164	,416	,157	1	,692	1,179	,522	2,663
Edad (35 a 54 años)			8,488	2	,014			
Edad (55 y más años)	1,319	,503	6,867	1	,009	3,739	1,394	10,027
Constante	,810	,343	5,578	1	,018	2,248	1,148	4,403
Constante	-4,825	1,143	17,829	1	,000	,008		

Test de Hosmer-Lemeshow:  $\chi^2= 1,187$ , g. l.= 0, p= ,880; R<sup>2</sup> de Nagelkerke= ,257

La odds ratio obtenida indica que denunciar fue en este colectivo: 4,6 veces más probable entre las mujeres que tenían hijos/as menores de 18 años cuando se produjo la situación de maltrato y éstos lo padecieron directamente; 21,3 veces más probable entre las mujeres que sabían dónde poner la denuncia; 3,7 veces más probable entre las mujeres de 35 a 54 años; y 2,2 veces más probable entre las de 55 y más años. Aunque la variable tamaño del municipio entró como predictor significativo en la ecuación, no resultó significativa para ninguna de sus categorías.

Para finalizar, se presentan las razones aducidas por quienes habían vivido violencia en la pareja y no la habían denunciado.

Tabla 7. Razones para no denunciar.

	<b>Maltrato padecido</b>
--	--------------------------

	En el último año n=155	Alguna vez en la vida, pero NO el último año n=384	Alguna vez en la vida n=583
<b>Dependencia sentimental</b>	<b>33 (21,3%)</b>	<b>62 (16,1%)</b>	<b>102 (17,5%)</b>
Por amor	7 (4,5%)	9 (2,3%)	14 (2,4%)
Por mis hijos/as	17 (11,0%)	21 (5,5%)	43 (7,4%)
Era/es el padre de mis hijos/as	-	2 (0,5%)	3 (0,5%)
Por sentir pena por él. No quería que fuese a la cárcel. Está/estaba enfermo	4 (2,6%)	4 (1,0%)	11 (1,9%)
Porque le necesito. Estoy sola y enferma	5 (3,2%)	3 (0,8%)	7 (1,2%)
Porque era joven e inexperta	-	23 (6,0%)	24 (4,1%)
<b>Dependencia económica y material</b>	<b>9 (5,8%)<sup>a</sup></b>	<b>4 (1,0%)<sup>a</sup></b>	<b>17 (2,9%)</b>
Por cuestiones económicas (no podía subsistir, no tenía adonde ir, etc.)	9 (5,8%)	4 (1,0%)	17 (2,9%)
<b>Miedo al maltratador y a las consecuencias de denunciar</b>	<b>31 (20,0%)</b>	<b>59 (15,4%)</b>	<b>103 (17,7%)</b>
Por miedo	22 (14,2%)	45 (11,7%)	75 (12,9%)
Porque puede ser peor, traer más problemas	9 (5,8%)	14 (3,6%)	28 (4,8%)
<b>Conciencia-concepto de maltrato</b>	<b>63 (40,6%)</b>	<b>149 (38,8%)</b>	<b>211 (36,2%)</b>
Por no tener conciencia de ese maltrato. por no darme cuenta	4 (2,6%)	21 (5,5%)	27 (4,6%)
Porque no era para tanto, no le di importancia, no lo creí necesario. Prefería solucionarlo sola	28 (18,1%)	57 (14,8%)	82 (14,1%)
Por no considerarlo maltrato	9 (5,8%)	24 (6,3%)	31 (5,3%)
Por ser maltrato psicológico, no físico	14 (9,0%)	41 (10,7%)	57 (9,8%)
Porque es un problema de carácter, él es así	8 (5,2%)	6 (1,6%)	14 (2,4%)
<b>Presiones en el ámbito personal y social</b>	<b>7 (4,5%)</b>	<b>15 (3,9%)</b>	<b>23 (3,9%)</b>
Por vergüenza para que no se supiera en la familia, en el pueblo, en el entorno. Por proteger su intimidad	4 (2,6%)	9 (2,3%)	13 (2,2%)
Por presiones o amenazas de su ex – cónyuge / ex – pareja	-	1 (0,3%)	1 (0,2%)
Por presiones externas (familia, abogado, guardia civil, etc.)	3 (1,9%)	5 (1,3%)	9 (1,5%)
<b>Percepción del problema y la solución del maltrato</b>	<b>24 (15,5%)<sup>b</sup></b>	<b>101 (26,3%)<sup>b c</sup></b>	<b>128 (22,0%)<sup>c</sup></b>
Pienso/pensaba que podía arreglarse, que él podía cambiar	6 (3,9%)	8 (2,1%)	14 (2,4%)
Porque la denuncia no sirve/servía para nada	3 (1,9%)	5 (1,3%)	11 (1,9%)
Porque se solucionó, hablamos	2 (1,3%)	11 (2,9%)	14 (2,4%)
Cortó, se separó, me fui, se fue y se terminó el problema	13 (8,4%)	77 (20,1%)	89 (15,3%)
<b>Situación de la violencia de género en la sociedad. Límites culturales</b>	<b>10 (6,5%)</b>	<b>43 (11,2%)</b>	<b>68 (11,7%)</b>
Eran otros tiempos, no era tan fácil denunciar, no había tanta protección	6 (3,9%)	30 (7,8%)	47 (8,1%)
Era/es otra educación, otras costumbres, otro	4 (2,6%)	13 (3,4%)	21 (3,6%)

país. Se consideraba normal			
<b>Otros</b>	<b>5 (3,2%)</b>	<b>8 (2,1%)</b>	<b>13 (2,2%)</b>

a Diferencia estadísticamente significativa (Chi-Cuadrado (1) = 8,72, p = ,003

b Diferencia estadísticamente significativa (Chi-Cuadrado (1) = 8,94, p = ,003

c Diferencia estadísticamente significativa (Chi-Cuadrado (1) = 4,10, p = ,043

Tal y como puede observarse, en las tres condiciones analizadas, las razones expresadas por una mayor proporción de mujeres (sin diferencias significativas entre ellas) tienen que ver con la conciencia o concepto del maltrato y, dentro de esta categoría, la proporción mayor corresponde a “Porque no era para tanto, no le di importancia, no lo creí necesario. Prefería solucionarlo sola”. En el caso de las mujeres que han vivido maltrato en el último año, el segundo bloque de razones tiene que ver con lo que el CIS (2011) cataloga como dependencia sentimental. Y en el caso de las mujeres que han vivido maltrato alguna vez en la vida (sea o no en el último año), el segundo bloque de razones tiene que ver con la percepción del maltrato y la solución del problema, si bien estas razones son significativamente más expresadas por las mujeres que han vivido maltrato alguna vez en la vida, pero no en el último año.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos indican que en torno a ¼ parte de las mujeres que habían padecido violencia de género no la denunciaron. Esta proporción es ligeramente superior entre las mujeres que habían vivido la violencia en el año previo (27,9%), si bien la diferencia no es significativa. Estas cifras se sitúan dentro de los márgenes estimados desde la década de 1990 para España (Caño, 1995; Echeburúa y Corral, 1998; Gracia, 2002), y de los obtenidos en la encuesta realizada por la *European Union Agency for Fundamental Rights* (FRA, 2014), que mostró que, como media, el 20% de las mujeres que habían padecido esta violencia en la Unión Europea habían acudido a la policía, con un 24% para el caso de España.

La comparación entre mujeres que han padecido violencia de género y la han denunciado y las que no lo han hecho en cuanto a las variables analizadas muestra, en general, más semejanzas que diferencias. Únicamente, se observan algunas diferencias en función de edad, estado civil, tener hijos menores durante el período en el que se produjo el maltrato y que éstos hayan sido víctimas directas del mismo, y saber dónde hay que acudir para denunciar.

De hecho, tener hijos/as menores que hayan padecido maltrato aparece como la única variable que diferencia a las mujeres que denunciaron de las que no lo hicieron y que predice significativamente el hecho de denunciar en las tres condiciones analizadas. Así pues, como ya señaló el trabajo previo de Gerardo Meil (2012), el único factor estructural que parece facilitar que se interponga una denuncia es la presencia de hijos/as menores a quienes proteger. El estudio multi-país impulsado por la OMS (García-Moreno, 2005) llegó a conclusiones similares.

La comparación entre las mujeres que habían denunciado y las que no habían hecho mostró, además, que, para las tres condiciones analizadas, entre quienes denunciaron había una proporción significativamente más elevada de mujeres de entre 35 y 54 años, separadas y divorciadas, y que sabían dónde dirigirse para poner la denuncia. Sin embargo, la edad únicamente resultó un factor predictor significativo entre las mujeres que habían padecido violencia en el último año y las que la habían padecido alguna vez en la vida, y saber dónde dirigirse para poner la denuncia únicamente resultó un factor predictor significativo entre las mujeres que habían padecido violencia alguna vez en la vida. El estado civil no resultó un predictor adecuado en ningún caso. Cabe, en este sentido, tener en cuenta que (al igual que ocurre con la situación laboral y económica), la encuesta preguntaba por la situación en el

momento de realizar la entrevista (y no cuando se produjo el maltrato), por lo que es posible pensar que dicho estado sea más una consecuencia de la violencia vivida que una condición previa.

Además de con la edad, diferentes estudios han relacionado el hecho de denunciar con otras variables sociodemográficas y del maltrato, como el tipo de abuso, trabajar fuera de casa, las creencias religiosas, o los estereotipos y roles tradicionales (Gillis et al., 2006; Lichtenstein y Johnson, 2009; Sierra et al., 2014). La macroencuesta, cuyos datos son fuente de este estudio no incorporó medidas sobre estas variables, y aquellas que podrían proporcionar una aproximación al respecto (como creencias religiosas o ideología política) no resultaron significativamente relacionadas con denunciar.

Otros trabajos apuntan que las mujeres que viven en zonas urbanas y, sobre todo, en grandes ciudades tendrían más acceso a los recursos y un menor control social, y, por ello, denunciarían más (Palermo et al., 2014). En este caso no se observan diferencias en este sentido.

Por otra parte, aunque pueda ser relevante para tomar decisiones, la independencia personal o económica, y la posibilidad de acceder a recursos o realizar actividades sociales o profesionales no parecen garantía suficiente para denunciar (Montero, 2001). Dado el tipo de preguntas formuladas (sobre la situación económica o profesional sólo en el momento de responder a la encuesta) en este trabajo no se ha podido profundizar en esta cuestión. Esto constituye una de las limitaciones de este estudio.

En cuanto a motivos para no denunciar, entre las principales razones aducidas se hallan la falta de conciencia sobre la gravedad del maltrato, el miedo, y la consideración del maltrato como problema o episodio finalizado con la marcha del maltratador. Estas razones se mencionan recurrentemente en otros trabajos sobre el tema (Blay, 2013; Cala y García, 2014), y se mantienen como razones relevantes para no denunciar en la reciente macroencuesta (DGVG, 2015a), particularmente, el no conceder suficiente importancia a la violencia vivida, el miedo y la vergüenza (mencionados por un 44%, un 27% y un 21% de las mujeres que no habían denunciado, respectivamente).

En definitiva, los resultados de esta primera macroencuesta en que indagó sobre las denuncias interpuestas por las mujeres maltratadas en España aporta alguna luz al respecto. Quedan, sin embargo, muchas preguntas sin respuesta, derivadas tanto de las propias características de la encuesta como de la metodología de estudio. En este sentido, cabe incidir en la necesidad de seguir profundizando en los resultados proporcionados por las macroencuestas (por ejemplo, analizando los datos de la de 2015) y complementar éstos con resultados de investigación cualitativa (véase, por ejemplo: Bosch y Ferrer, 2015; Cala y García, 2014; DGVG, 2015b).

## REFERENCIAS

- Akers, Caroline y Kaukinen, Catherine (2009): The police reporting behavior of intimate partner violence victims, *Journal of Family Violence*, Vol. 24, Nº 3,(159-171).
- Amnistía Internacional (2012): *¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley Integral contra la Violencia de Género: obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección*, Autor, Madrid.
- Arenas, Laura, Cerezo, Ana I. y Benítez, M. José (2013): Análisis discursivo de los agentes sociales implicados en la violencia de género, *Revista Española de Investigación Criminológica*, Vol. 4, Nº 11, (1-28).

- Blay, Ester (2013): "Voy o no voy": el recurso a la policía en el caso de la violencia de género. Perspectiva de las víctimas, *Estudios Penales y Criminológicos*, Vol. 33, (369-400).
- Bonomi, Amy E., Holt, Victoria L., Martin, Diana P. y Thompson, Robert S. (2006): Severity of intimate partner violence and occurrence and frequency of police calls, *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 21, Nº 10, (1354-1364).
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (Dirs.): *Víctimas mortales por violencia de género. Análisis de las tasas de denuncia y de los condicionantes que las determinan (2004-2014)*, Edicions UIB, Palma.
- Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria A. y Alzamora, Aina (2006): *El laberinto patriarcal*, Anthropos, Barcelona.
- Cala, M. Jesús y García, María (2014): Las experiencias de las mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran?, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Vol. 48, (81-105).
- Caño, Xavier (1995): *Maltratadas. El infierno de la violencia sobre las mujeres*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid.
- CGPJ (Consejo General del Poder Judicial) (2015): *La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: datos anuales de 2015*. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Datos-anuales-de-2015> Consultado: 11/04/2016.
- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) (2011): *Violencia de género. Estudio nº 2.858. Diciembre 2010 – Enero 2011*. Recuperado de: [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1\\_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=12144](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=12144) Consultado 8/04/2016.
- Crawford, Mary (2010): *Sex trafficking in south Asia. Telling Maya's story*, Routledge, Oxon.
- DGVG (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) (2014): *VI informe anual del Observatorio de Violencia contra la Mujer*, Ministerio de Salud, Asuntos Sociales e Igualdad, Madrid.
- DGVG (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) (2015a): *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Avance de resultados*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad. Recuperado de: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/home.htm> Consultado 8/04/2016.
- DGVG (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) (2015b): *Sobre la inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad. Recuperado de: [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/DGVG\\_informa\\_Inhibicion\\_Denunciar\\_Victimas\\_VG\\_.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/DGVG_informa_Inhibicion_Denunciar_Victimas_VG_.pdf) Consultado el 8/04/2016
- Echeburúa, Enrique y Corral, Paz (1998): Introducción. En Enrique Echeburúa y Paz Corral (Eds.), *Manual de violencia familiar*, Siglo XXI, Madrid (pp. 1-8).
- EIGE (European Institute for Gender Equality) (2014): *Administrative data sources on gender-based violence against women in the EU Current status and potential for the collection of comparable data*, Author, Vilnius.
- Felson, Richard B., Mesner, Steven F., Hoskin, Anthony W. y Deane, Glenn (2002): Reasons for reporting and not reporting domestic violence to the police, *Criminology*, Vol. 40, Nº 3, (617-648).
- FRA (European Union Agency for Fundamental Rights) (2014): *Violence against women: an EU-wide Survey. Main results*, Publications Office of the European Union, Luxembourg.



- Fugate, Michelle, Landis, Leslie, Riordan, Kim, Naureckas, Sara y Engel, Barbara (2005): Barriers to domestic violence help seeking. Implications for intervention, *Violence Against Women*, Vol. 11, Nº 3, (290-310).
- García-Moreno, Claudia (Dir.) (2005): *Estudio multi-país de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Ginebra: OMS. Recuperado de: [http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/summary\\_report/summaryreportSpanishlow.pdf](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf) Consultado el 8/04/2016.
- Gillis, Joseph R., Diamond, Shaindl L., Jebely, Paul, Orekhovsy, Victoria, Ostovich, Ellis M., Maclsaac, Kristin, Sagarti, Sandra y Mandell, Deborah (2006): Systemic obstacles to battered women's participation in the judicial system. When will the status quo change?, *Violence Against Women*, Vol. 12, Nº 12, (1150-1168).
- Gracia, Enrique (2002): *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*, Paidós, Barcelona.
- Gracia, Enrique (2009): Violencia doméstica contra la mujer: el entorno social como parte del problema y de su solución. En Francisca Fariña, Ramón Arce y Gualberto Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*, Biblioteca Nueva, Madrid (pp. 75-85).
- Gracia, Enrique (2014): Intimate partner violence against women and victim-blaming attitudes among Europeans, *Bulletin of the World Health Organization*, Vol. 92, (380-381).
- Hare, Sara C. (2006): What do battered women want? Victim's opinions on prosecution, *Violence & Victims*, Vol. 21, Nº 5, (661-624).
- Instituto Andaluz de la Mujer (2012): *La renuncia a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género: Un estudio en la Comunidad Autónoma Andaluza*, Autor, Sevilla.
- Instituto de la Mujer (2008): *Mujeres en cifras (1983 – 2008)*, Autor, Madrid.
- Instituto de la Mujer (2010): *Sistema estatal de indicadores de género*, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Madrid.
- Laliga, Mónica, y Bonilla, Amparo (2015): Políticas públicas en el tratamiento de la violencia de género: una aproximación crítica a la eficacia de las herramientas jurídicas y alternativas, *Journal of Feminist and Women Studies*, Vol. 1, (41-51).
- Lichtenstein, Bronwen y Johnson, Ida M. (2009): Older African American women and barriers to reporting domestic violence to law enforcement in the rural deep South, *Women and Criminal Justice*, Vol. 19, Nº 4, (286-305).
- López, Alma (2014): Violencia de género: posible revisión a partir de la noción de estigma femenino. En Raquel Castillejo, M. Jesús Sande y Cristina Torrado (Coords.), *Justicia restaurativa y violencia de género: más allá de la Ley Orgánica 1/2004*, La Ley, Madrid (pp. 41-48).
- Medina, Juan José y Barberet, Rosemary (2003): Intimate partner violence in Spain: findings from a National Survey, *Violence Against Women*, Vol. 9, Nº 3, (302-322).
- Meil, Gerardo (2012): *Análisis sobre la macroencuesta de violencia de género 2011*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012): *Macroencuesta sobre violencia de género 2011. Principales resultados*. Recuperado de: <https://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oix/descargas/AvanceMacroencuesta2011.pdf> Consultado el 8/04/2016.
- Moe, Angela M. (2007): Silenced voices and structured survival: battered women's help seeking, *Violence Against Women*, Vol. 13, Nº 7, (676-699).
- Mur, Rosa (2014): Primera encuesta de violencia machista en Cataluña. Notas metodológicas y algunos logros y resultados principales, *Boletín Criminológico*, Vol. 152, (1-7).

- Novo, Mercedes y Seijo, Dolores (2009): Aproximación psicosocial a la violencia de género: aspectos introductorios. En Francisca Fariña, Ramón Arce y Gualberto Buena-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*, Biblioteca Nueva, Madrid (pp. 63-74).
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2013): *Violencia infligida por la pareja*. Serie: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, Organización Mundial de la Salud, Washington.
- Overstreet, Nicele M. y Quinn, Diane M. (2013): The Intimate Partner Violence Stigmatization Model and Barriers to Help-Seeking, *Basic Applied Social Psychiatry*, Vol. 35, Nº 1, (109–122).
- Palermo, Tia, Bleck, Jennifer y Peterman, Amber (2014): Tip of the Iceberg: Reporting and Gender-Based Violence in Developing Countries, *American Journal of Epidemiology*, Vol. 179, Nº 5, (602–612).
- Policastro, Christine y Payne, Brian K. (2013): The Blameworthy Victim: Domestic Violence Myths and the Criminalization of Victimhood, *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, Vol. 22, Nº 4, (329-347).
- Sierra, Juan Carlos, Bermúdez, M. Paz, Buena-Casal, Gualberto, Salinas, José M. y Monge, Fredy S. (2014): Variables asociadas a la experiencia de abuso en la pareja y su denuncia en una muestra de mujeres, *Universitas Psychologica*, Vol. 13, Nº 1, (37-46).
- Tjaden, Patricia, y Thoennes, Nancy (2000): *Extent, nature, and consequences of intimate partner violence. Findings from the national Violence Against Women Survey*, US Department of Justice, Office of Justice Programs, Washington.
- UNIFEM (2013): *Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niños*. Recuperado de: <http://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1372349315.pdf> Consultado el 8/04/2016.
- Vives, Carmen y Álvarez, Carlos (2007): Epidemiología de la violencia en la pareja. Mortalidad. Morbimortalidad, lo conocido, lo estimado, lo oculto, *Revista Clínica Electrónica en Atención Primaria*, Vol. 12, (1-5).
- Walker, Leonore E. A. (2012): Descripciones de la violencia y el ciclo de la violencia. En Leonore E. A. (Ed.), *El síndrome de la mujer maltratada*, Descleé de Brouwer, Bilbao (pp. 145-170).
- Wolf, Marsha E., Ly, Uyen, Hobart, Margaret A. y Kernic, Mary, A. (2003): Barriers to seeking police help for intimate partner violence, *Journal of Family Violence*, Vol. 18, Nº 2, (121-129).

# George Sand y *La Ville Noire*: una parábola del mundo obrero con rostro de mujer

Figuerola Cabrol, M. Carme\*

## RESUMEN

El propósito de este artículo consiste en analizar la visión de George Sand sobre los retos y cambios que el proceso de industrialización provocó en su momento en el marco de la vida obrera cotidiana. Aunque tradicionalmente se ha considerado a Zola como el descubridor literario del mundo minero, Sand se interesa por las duras condiciones en las que vive el colectivo de trabajadores de la industria decimonónica veinte años antes que su coetáneo. Se impone pues, una comparación entre el estilo y los argumentos de ambos autores para destacar las particularidades de la óptica femenina en su valoración positiva del obrero. Además precisaremos el esfuerzo de la novelista por describir un modelo moral encarnado en la figura femenina de Tonine. Con él la escritora pretende establecer las bases para alcanzar una comunidad igualitaria basada en la distribución equitativa de los bienes procurados por el Progreso.

## PALABRAS CLAVE

George Sand, Emile Zola, obrero, mujer, progresismo.

## ABSTRACT :

The aim of this paper is to analyze George Sand's view about the challenges and changes that, in her time, the industrialization process resulted in the daily life of the workers. Although traditionally Zola has been considered as the literary discoverer of the mining world, twenty years before her contemporary, Sand was interested by the harsh conditions in which the collective of workers lived during the nineteenth-century. We introduce a comparison between the style and the arguments of both authors to highlight the special features of the female vision in her positive assessment of the workers situation. We will also focus on the the novelist's effort to describe a moral model embodied in the female figure of Tonine. The goal of this models was to achieve an egalitarian community based on the equitable distribution of goods procured by the progress.

## KEYWORDS

George Sand, Emile Zola, working class, woman, Progressivism.

Las mujeres han tenido que esperar a bien entrado el siglo XX para que, salvo en contadas excepciones, cobraran visibilidad en la historia literaria (Planté, 2003). George Sand no fue ninguna excepción. Aunque el famoso caricaturista la presentara como tal en su conocido "Le Panthéon Nadar", la escritora sufrió los efectos de una mirada simplificadora por parte de sus contemporáneos. A menudo se la ha relegado a la categoría de la novela sentimental, menospreciando así que a través de una intriga de corte amoroso, la autora pudiera poner en entredicho las instituciones y mentalidades reaccionarias. Ese lastre impidió adivinar en su obra a la mujer comprometida con los debates políticos y socioeconómicos de la época, o incluso a la escritora que gustaba de leer a sus coetáneos, célebres o no, y comentar desde una perspectiva crítica sus propuestas. Desde esa visión sesgada, cuando en 1860 *La Revue des deux mondes*

---

\* Universitat de Lleida, cfiguerola@filcef.udl.cat

publica *La Ville Noire*, un relato que toma por objeto el análisis del mundo obrero veinte años antes de que Zola lo consagre en *Germinal*, su acogida es más bien modesta

Aunque otros habían coincidido también en elegir la mina como espacio que generaba peripecias del gusto de la literatura popular, según ha mostrado Diana Cooper-Richet (2004,309-343), Zola se convierte en el exponente decimonónico que retrata la lucha despiadada entre el Trabajo y el Capital, metáfora que él mismo acuña al definir el plan de su futura novela (Mitterand, 2002: 37). Al relatar la vida ordinaria de los mineros, el escritor combinará un épico enfrentamiento entre burguesía y clase obrera con una historia de amor entre los protagonistas. Sin pretender restar mérito al padre del naturalismo, ni contraponer las virtudes de ambos autores, este análisis persigue demostrar que las analogías entre sus obras constituyen una prueba de la trascendencia de los cambios sociales aportados por la industrialización y de cómo estos suscitan interrogantes en una mujer de ideas progresistas como Sand. No insistiremos en las reivindicaciones sociales latentes ya en sus primeras obras. Pese a todo, cabe recordar que en 1840 *Le compagne du Tour de France* se había centrado ya en las sociedades gremiales del ámbito artesanal y por tanto, en el mundo de los asalariados.

Por otra parte, que la dama de Nohant conocía bien la obra de Zola queda fuera de entredicho a juzgar por su propio testimonio a su gran amigo Flaubert con quien, pese a sus diferencias en materia social, la escritora trabó una entrañable amistad gracias a la literatura que actuaba como nexo de unión. Así lo atestigua su correspondencia, rica en debates en torno a la creación literaria y, como no podía ser de otra forma, en comentarios sobre las respectivas lecturas. En 1876 la novelista se pronuncia sobre *Son Excellence Eugène Rougon* en los términos siguientes:

*Rougon* est un livre de grande valeur, un livre fort, comme tu dis, et digne d'être placé aux premiers rangs. Cela ne change rien à ma manière de voir que l'art doit être la recherche de la vérité, et que la vérité n'est pas la peinture du mal. Elle doit être la peinture du mal et du bien. Un peintre qui ne voit que l'un est aussi faux que celui qui ne voit que l'autre. La vie n'est pas bourrée que de monstres. [...] Que l'on montre et flagelle les coquins, c'est bien, c'est moral même, mais que l'on nous dise et nous montre la contrepartie : autrement, le lecteur naïf, qui est le lecteur en général, se rebute, s'attriste, s'épouvante, et vous nie pour ne pas se désespérer (Sand, 2004c : 1216).

A grandes trazos las posturas de ambos creadores difieren en la metodología empleada: los dos principios en que se basa Zola para elaborar el ciclo de los Rougon-Macquart inciden en el peso influyente de la herencia y del medio (Pagès 2002: 223). Tienen poco que ver con los interrogantes sandianos acerca de la relación entre el artista y la sociedad o los lazos que unen el sentimiento al deseo. Sin embargo, existe un punto de encuentro en cuanto al objetivo final de ambos. Si el proyecto de Zola toma como punto de partida en las grandes leyes de la medicina decimonónica, basándose en la idea de que únicamente puede alcanzarse una sociedad mejor a través del conocimiento de la verdad (Becker, 1988: 22, su objetivo no dista en demasía del empeño de su contemporánea por revelar las cualidades morales del individuo susceptibles de facilitar su marcha hacia el progreso. Desde esa óptica no parece extraño su común interés por el mundo obrero, un sector en continua efervescencia durante su época.

*La Ville Noire* sitúa la intriga en plena Auvergne, región que su autora conoce puesto que esa zona ha constituido el destino de dos de sus viajes: en 1827 George Sand acude junto a su marido al Mont-Dore para una cura de salud. Posteriormente, en 1859, recorre la región acompañada de su amigo Manceau. Las cuchillerías y papelerías de Thiers, las transformaciones surgidas con motivo del desarrollo de una industria incipiente constituyen el escenario de unas existencias que, sin alcanzar la crudeza vivida por los personajes zolianos, no ceden a la idealización novelesca sino que traducen el sentido histórico de una óptica socioeconómica. El Trabajo se muta en Capital, por utilizar el binomio acuñado por Zola. El ambiente descrito por Sand coincide en muchos aspectos con lo reflejado por su contemporáneo

en cuanto al mundo del trabajo puesto que las tensiones, la marginalidad característica de este ámbito responden tanto a circunstancias naturales como sociales. El espacio geográfico de *La Ville Noire* no sólo configura unas coordenadas necesarias para el despliegue de la trama sino que se tiñe de connotaciones económicas. Su narrador subraya el ensañamiento humano para encauzar las fuerzas de la naturaleza cuando se emprende la vía comercial. Ese esfuerzo sostenido manifiesta su insignificancia acerca del lugar:

... nous avons cassé les reins à une montagne, forcé une rivière folle à travailler pour nous mieux que ne le feraient trente mille chevaux, enfin posé nos chambres, nos lits et nos tables sur des précipices que nos enfants regardent et côtoient sans broncher, et sur des chutes d'eau dont le tremblement les berce encore mieux que le chant de leurs mères !... (Sand, 1978: 5) [... hemos roto el lomo a una montaña, forzado un río loco, á que trabaje por nosotros mejor que lo harían treinta mil caballos, por fin, hemos colocado nuestras camas y nuestras mesas sobre precipicios, que nuestros hijos contemplan y recorren por los bordes sin temor, y sobre saltos de agua, cuyo temblor les mece aun mejor que el canto de sus madres (Sand, 1900: 10).]

en varias ocasiones la naturaleza se rebela contra el destino del hombre, sobre todo en las crecidas del río que arruinarán la fábrica en dificultades de Sept-Épées. A ello se une las exigencias del trabajo. Para probar fortuna, asegura Gaucher, el hombre debe luchar « contre la nature et contre le crédit et les chances du commerce, empêchements plus obstinés et plus menaçants que la nature elle-même » (Sand, 1978 : 5). Sand no se conforma con describir la negrura –epíteto al cual la narradora recurre en varias ocasiones durante el establecimiento de la intriga-, sino que ofrece al paraje un contrapeso en la ciudad abigarrada cuyos colores múltiples traducen la alegría y júbilo a la par que recuerdan el estilo italiano tan del gusto de la autora. Una parecida elaboración de las tonalidades será retomada por Zola para quien el paisaje, salvo algunas manchas rojizas, se tiñe también de negro con todas sus variaciones y termina por convertirse en omnipresente (Zola, 1978: 136) de forma que el recurso parece más una estrategia del propio escritor que asimila dicho color al proletariado –puesto que también se reproduce en otras obras como *L'Assommoir*- y menos un atributo de la realidad observada.

La novelista establece una neta distinción entre ambos espacios recreados por medio de circunstancias geográficas –los doscientos o trescientos metros de rocas-, además de otros razonamientos subjetivos –la ciudad de vida fácil es el producto “d'une vingtaine d'années de courage et d'entêtement”-: entre los dos polos existen apenas contactos a juzgar por las rotundas expresiones de Gaucher quien se siente « enterré pour toujours » en la ciudad baja, sin ninguna ambición para « s'en sortir », en definitiva, reducido a « l'enfer où nous sommes ». Pese a ello, gracias a la ciudad elevada los obreros son llamados a resistir a la suma de adversidades puesto que ésta les ofrece una esperanza. Ese sentimiento predomina aunque Sand deja constancia de la posible amenaza que late entre sus muros: los vicios generados por el lujo existen y dejan sentir su lastre en la conciencia de los obreros. No olvidemos que allí se refugia Molino, prototipo del nuevo rico, tras dejar morir a su esposa de pena y abandonar a la joven Tonine. A primera vista el procedimiento de la escritora aparenta un maniqueísmo evidente. Sin embargo, esa impresión se mitiga mediante el reconocimiento que la autora prodiga a la Ciudad negra: como lo subraya Gaucher, los ocho mil pares de brazos que encuentran ocupación en este emplazamiento alcanzan así la supervivencia y pueden confiar en un futuro mejor. George Sand, muy sensible a las coyunturas económicas, como lo ha demostrado Béatrice Didier (Didier, 1998: 611,624), reivindica el derecho al empleo y a la propiedad –un tema que constituye el centro de los debates a favor de un nuevo orden social en 1848 (Vermeilen, 1984: 229) - al considerarlo un factor indispensable para el progreso del individuo.

Desde una perspectiva novelesca la dicotomía configura un marco apropiado para inscribir a seres marginales. Dicha connotación cobra mayor eco a través de las múltiples alusiones al diablo. No es la primera vez que Sand concentra su atención en las creencias sobrenaturales; el

Berry de su obra adquiere mayor verosimilitud a través de la omnipresencia de las supersticiones que determinan la vida tanto del ciudadano como del habitante del medio rural según se aprecia respectivamente en *La Mare au Diable* o *Le Diable à Paris*. En el caso que nos ocupa, se concibe la presencia demoníaca como un freno para el avance de los protagonistas. Si el demonio constituye una característica intrínseca del lugar a raíz de sus denominaciones variadas aunque reiterativas –Trou d’Enfer, Vallée d’Enfer, Saut d’Enfer...-, es concebido a modo de elemento central que, junto a los reveses económicos, justifica el fracaso de Audebert. Así responde éste a la propuesta de compra de Sept-Épées :

- Quoi ! Malheureux enfant ! s’écria Audebert, tu voudrais acheter cette bicoque ? Non, non ! je t’estime trop pour te conseiller cela ! C’est un endroit maudit : le diable s’y est embusqué, vois-tu, et personne ne fera ses affaires, puisque je n’ai pas pu y faire les miennes ! (Sand, 1978: 54) [-¡Qué! ¡Desgraciado muchacho! –exclamó Audebert- ¿desearías comprar esta barraca? ¡No, no! ¡Te estimo demasiado para aconsejártelo! ¡Es un lugar maldito: el diablo se ha emboscado en él, ves, ya nadie prosperará en ella puesto que no he podido prosperar yo! (Sand, 1900: 55).]

Lejos quedan aquellos Satanes que pueblan la escritura romántica para apelar a menudo al placer carnal. Es cierto que la frase es pronunciada por un ser víctima de la locura, como muestra el acento que el narrador imprime sobre las alucinaciones sufridas por el personaje. No obstante, el valor de sus argumentos se reafirma cuando un tiempo después Va-sans-Peur, al contemplar con tristeza el desmoronamiento de la barraca, atribuye los hechos a esa misma causa (Sand, 1978: 15). La respuesta de un Sept-Épées transformado por la experiencia de su viaje iniciático merece nuestra atención puesto que contiene una de las claves de la intriga:

-Mon cher ami, répondit Sept-Épées, le diable qui s’était embusqué là, c’est l’amour du gain qui pousse les ambitieux jusque dans des précipices où la terre manque sous leurs pieds. Si j’avais su autrefois ce que je sais aujourd’hui, je n’aurais pas mis mes espérances en butte à tout ce qui, d’un moment à l’autre, pouvait les détruire. (Sand, 1978: 152) [-Querido amigo,- contestó Siete Espadas,- el diablo que se había escondido ahí, es el amor de la ganancia que empuja a los ambiciosos hasta los precipicios en los cuales la tierra falta bajo sus piés. Si antes hubiese sabido lo que sé hoy, no habría puesto mis esperanzas expuestas a todo lo que podría destruirlas de un momento a otro. (Sand, 1900: 148).]

Con tales palabras Sand sugiere que la industrialización no culminará mientras los individuos no logren liberarse de dichos fantasmas. Al escenario genérico debe añadirse el microcosmos constituido por Audebert y su entorno: en primer lugar, los atributos que se le asignan abundan en esta idea puesto que en su mente, el hábitat donde transcurre su vida se trata de un paraje « des plus effrayants et des moins fréquentés du Val-d’Enfer ». La soledad de la Auvernia ya había sorprendido a la joven Aurora cuando en 1827, escoltada de su flamante esposo, se trasladó al Mont-Dore para su cura de salud (Sand, 1971: 512). En 1859, en su segunda visita a la región, insiste nuevamente en el aspecto angustioso de la zona debido a sus cualidades naturales: « cette gorge resserrée de la Durolle, là où le soleil ne fait apparition qu’à midi » sólo podía, como asegura Jean Courrier (Courrier, 1978: XI), dar rienda suelta a la imaginación sandiana. De todos modos, parece plausible que en una época en que el transporte es todavía rudimentario y, por consiguiente, las distancias juegan un papel determinante, el emplazamiento elegido por Audebert contribuye a acentuar su exclusión. A ese rasgo se unen las denominaciones atribuidas a la fábrica y a sus alrededores, « *la Baraque*, un nom bien méprisant, et *le Creux-Perdu*, un nom de mauvais augure » (Sand, 1978: 38), donde la narradora insiste en las nefastas influencias de supersticiones y creencias ancestrales. Es evidente que tanto Sand como Zola se enfrentan a una población de usos comunes: el universo minero también desvela un mundo tenebroso, cerrado, poblado de imágenes diabólicas, ya sea en su versión cristiana o pagana. Desde que por los ojos de Etienne Lantier el lector penetra en la mina, se enfrenta a una serie de adversidades (el agua encharcada que dificulta el paso, los cambios de temperatura, la escasa ventilación), que el texto sintetiza a través de un único

término *l'enfer*, latente en el espíritu de los trabajadores del lugar (Zola, 1978: 83). Dicha presencia subyace a lo largo de la trama adquiriendo tal dimensión que el infierno de los obreros se convierte en el infierno de los habitantes del lugar. La trascendencia reviste entonces un alcance social.

Además, la mina provoca el renacimiento o la subsistencia de quimeras y tabús legendarios: no en vano Catherine expresa su temor a *l'Homme noir*, ese minero que acude regularmente para retorcerles el pescuezo a las chicas (Zola, 1978: 95). No se trata de una cuestión individual puesto que más adelante el narrador insiste en las reservas que sigue generando Tartaret -el nombre habla ya por sí mismo-, esa landa de la Costa Verde donde la mina de hulla es objeto de una leyenda entre los mineros que la comparan con Sodoma cuando, víctima del castigo divino, sucumbió en el fuego eterno (Zola, 1978: 358). El escenario forjado por Sand se acompaña de otro elemento muy de su gusto: la montaña. Además de encontrar su razón de ser en la geografía del lugar, en el imaginario de la escritora este paisaje adquiere un perfil simbólico. Por ese motivo la intriga remite a él en circunstancias muy significativas: Sept-Épées busca refugio en la colina tras el rechazo inicial de Tonine. Luego regresa al mismo enclave al tener conocimiento de la probable boda entre la protagonista y el médico. Retomando el estudio de Simone Vierne sobre este motivo (Vierne, 2004: 112-135), coincidimos con ella en su calificación de la montaña como lugar de soledad que, en un procedimiento de corte romántica, ofrece asilo al alma herida. En el caso en cuestión, la montaña se convierte en elemento activo al actuar como catalizador que desencadena la acción del protagonista. Sirve así de punto de referencia respecto a las etapas iniciáticas de Sept-Épées que él mismo resume en una clara muestra de su clarividencia: « Allons ! j'ai mis une fois mon courage à vaincre l'amour pour l'ambition, tâchons de le mettre aujourd'hui à vaincre l'amour pour l'honneur (Sand, 1978: 128) »[¡Vamos! He puesto una vez mi valor á vencer el amor por ambición, procuremos hoy ponerlo á vencer el amor por honor (Sand, 1900: 126).] Aunque la descripción del sitio sea vaga, George Sand concede una particular importancia al carácter escarpado, adverso al paso del hombre. Ese rasgo conlleva la presencia de un más allá peligroso y que se materializa en el precipicio: si Sept-Épées sucumbe a la tentación, si da un paso en falso, pone en riesgo su vida; su actitud es crucial para encauzar su vida. La elevación del terreno aparece ligada a la ascensión mística: la montaña permite una realidad necesaria para obtener la energía necesaria para su renovación, acto presente, por otra parte, en varios ritos iniciáticos (Durand, 1984: 141-143).

De lo anterior se deduce que la naturaleza representa un arma de doble filo: por una parte, destaca como fuerza hostil al individuo, por otra, como fuente de oportunidades reservada a aquellos capaces de su aprovechamiento. Así se justificaría la atmósfera fantástica que rodea a Sept-Épées en su exploración de "La Baraque" donde los elementos simbólicos presentes en el proceso de imaginación -el agua, la roca, la luz- aparecen contenidos en el ámbito natural.

Las circunstancias geoespaciales cobran mayor trascendencia al reforzarse con otros condicionamientos de corte sociológico que la autora manifiesta a través de vías diversas. Una de ellas radica en los nombres concedidos a los personajes. En tanto que gran conocedora del medio rural, Sand utiliza el registro de la clase popular en las denominaciones: el ambiente obrero se adivina a través del diminutivo que adorna el nombre de la protagonista y designa a la vez su juventud, Tonine, o bien a través del artículo que precede los apellidos, al estilo de la Sauvière o la Laurentis. En otros casos, la mayoría, el nombre define al personaje en su aspecto moral: Va-sans-Peur, Sept-Épées, Audebert, père Laguerre... En contrapartida, los burgueses se designan mediante su nombre de familia precedido por el tratamiento "Monsieur" o "Madame" (Madame Molino, M. Trotin, mademoiselle Trotin), único signo de su nuevo estatus puesto que en su mayoría se trata de obreros venidos a más, calidad que se ilustra mediante sus apellidos poco nobles. Con ese procedimiento la narradora manifiesta el respeto de las clases populares a

la autoridad del "patrón". Un caso particular ofrece el personaje del médico: Sand expresa un verdadero respeto por las profesiones liberales y en particular, por quienes practican esta disciplina puesto que ve en ellos un servicio a la comunidad. Por ese motivo, además de acompañarlo del tratamiento de cortesía, le ofrece un nombre de raíces griegas, Anthime, con lo cual lo sitúa en un plano distinto al del resto de los personajes.

En *Germinal* se emplea un procedimiento similar. Para Zola las denominaciones de sus personajes deben ser elocuentes sobre los mismos y por tanto, no responden al azar, sino que constituyen un medio para aludir a los rasgos más característicos de esos seres de papel: La Mouquette evoca la mosca que vuela alrededor de Étienne, la Brülé alude a sus dotes de brujería, Maigrat denota su engrosamiento a costa de aquellos a quienes condena al hambre... El artífice naturalista mantiene la misma jerarquía entre clases de forma que los burgueses se reconocen por el tratamiento que precede sus apellidos, mientras que a los mineros y comerciantes se les designa mediante el nombre patronímico y a los niños se les reserva el nombre de pila. Con todo, un aspecto distingue a ambos escritores: sin pretender calificar a Sand de feminista, nos parece que en su caso se muestra mayor estima de la mujer situándola en una postura de igualdad respecto al varón. En cambio, en Zola las esposas aparecen supeditadas a sus maridos según demuestra su propio nombre consistente en el apellido feminizado: la Maheude, la Pierronne... Zola se muestra mucho más determinista al considerar a sus personajes un mero engranaje del mecanismo social.

Por otra parte, a sus reflexiones iniciadas en obras anteriores a propósito de la estructura familiar, Sand añade en *La Ville noire* una precisión sobre el momento idóneo en que ésta debe constituirse: si consideramos a los protagonistas, no se les permite unirse en matrimonio hasta haber cumplido con su aprendizaje social y logrado una madurez susceptible de contribuir al progreso. A la inexperiencia de la juventud se añade la condición de huérfanos de los personajes sandianos (Mozet, 1997: 161), señalada en varias ocasiones por la crítica. Es cierto que ese aspecto les concede un estado de virginidad social a partir del cual les resulta posible blandir la enseña de la igualdad. *La Ville noire*, además de reproducir tales características, precisa el lastre que afecta al colectivo obrero. Los argumentos de Gaucher determinan la carga que supone la familia: sin desdén, aunque con un cierto pesar, el obrero reconoce que en otros tiempos también él se había sentido tentado por el lujo de la otra ciudad. Con todo, el amor y los hijos llegados demasiado pronto habían obstaculizado, si no truncado, su camino hacia la ascensión. La novelista privilegia una idea idéntica en el discurso de Audebert pues, de la misma forma, él alude a los sacrificios exigidos por su condición de trabajador cuando afirma haberse visto obligado a escoger entre el cariño de una segunda mujer y las "fatigues et les soucis du travail".

Sand denunciaba ya ese lastre en *La Mare au Diable* cuando constataba que el trabajo femenino era « bon pour conserver, non pour acquérir » (Sand, en ligne: 28). Las mujeres, tanto en esta novela como en otras -recordemos *Valentine* donde a Madame Lhéry se la describe normalmente inmersa en las tareas propias de su condición campesina (Sand, 2004: 196)- se presentan al lector por su función en el mundo del trabajo: Tonine pliega papel en la industria papelera; Lise aparece vigilando a la niña que lleva la comida al padre. En esta óptica la escritora adopta una postura innovadora al advertir en el colectivo femenino, partiendo siempre de constataciones reales, un sector al que la miseria afecta con mayor gravedad. La prueba la aporta Lise Gaucher cuyo cuerpo permite visualizar los perjuicios de una posición económica más que modesta:

Une fois brouillé avec l'espérance, on s'abrutit tout doucement dans le travail quotidien : [...] on se néglige, on s'abandonne au moral et au physique. Sans doute Lise est une bonne femme, assez intelligente, et quand Gaucher l'a prise, c'était une rose pour la fraîcheur. Qu'est-elle devenue après deux ans de mariage ? L'ombre d'elle-même, et à présent qu'elle a deux enfants, elle est maigre,



flétrie, souvent malpropre et déguenillée, ce qui est une vertu chez une mère de famille économe, mais ce qui refroidit et rebute un mari, à moins que, comme celui de Lise, il ne perde aussi le goût de l'élégance et le soin de lui-même. (Sand, 1978: 34). [Una vez reñido con la esperanza, uno se embrutece paulatinamente en el trabajo cotidiano; [...] se descuida uno y se abandona en lo moral y en lo físico. sin duda Lise es una buena mujer, bastante inteligente y cuando Gaucher la tomó era una rosa por la frescura. ¿Qué se ha vuelto después de dos años de matrimonio? La sombra de ella misma, y ahora que tiene dos hijos, está flaca, marchita, á menudo sucia y andrajosa, lo cual es una virtud en una madre de familia económica, pero enfria y fastidia a un marido, al menos que, como el de Lise, pierda también el gusto de elegancia y el cuidado de su persona(Sand, 1900: 38).]

La preocupación por las condiciones que rodean a la mujer proletaria, la denuncia contra la alienación nacida de su trabajo confirma la lucidez de George Sand. Sin la desenvoltura de Zola, la novelista explora asimismo los efectos de una sexualidad presente en la rutina de los obreros: desde los albores de la trama, el tío de Sept-Épées recuerda a su sobrino la distinción entre la mujer destinada al matrimonio y la que se persigue para una simple aventura. Su razonamiento adquiere mayores consecuencias al referirse a Tonine. Sand evita mancillar a esa protagonista pura de cuya mano se alcanzará el progreso final. Con todo, le corresponde a ella expiar las veleidades de la propia hermana convirtiéndose por medio de esa experiencia en una doble víctima del dinero y de la sexualidad. En efecto, la boda de Suzanne Gaucher con un obrero venido a más resulta ser un fracaso tanto a nivel económico como afectivo provocando la muerte de su mujer y la orfandad espiritual de la protagonista. Esos constituyen los estigmas que debe acarrear el mundo de los obreros. Desde el *incipit* la autora plantea un anti-modelo que pesa sobre Tonine como una loza puesto que, incluso en la memoria del médico cuando la trama toca ya a su fin permanece el recuerdo de este episodio. La solución propuesta por la protagonista cobra, por consiguiente, mayor relieve: Sand critica el individualismo burgués mediante las figuras de los Molino; en cambio, alaba los beneficios de la acción y del trabajo cuando éstos se orientan hacia un progreso que sobrepasa los beneficios individuales. Quedan lejos las visiones románticas e idealistas. La escritora no se conforma con sentimientos platónicos: si brinda a sus criaturas el arma del amor, capaz de lograr el éxito y vencer las adversidades, éste no basta por sí solo sino que debe acompañarse de ciertos dones y virtudes por parte de los protagonistas. Sin embargo, no puede ser calificada de feminista porque, de hecho, el éxito final de la protagonista tan sólo resulta válido a partir de su asociación con el protagonista masculino. Sand reivindica la complementariedad de ambos sexos, condición necesaria para el éxito de la humanidad.

En cambio *Germinal* construye un entramado de criaturas susceptible de evidenciar la influencia del medio y de la herencia. Su deseo de exhaustividad lo lleva a recrear diferentes posturas ante un problema: el socialismo, la religión... Sand, por su parte, también evoca los distintos posicionamientos ante una realidad socioeconómica y denuncia la marginalidad a través de un personaje singular: Audebert. El emplazamiento espacial de su hogar sugiere, como ya hemos observado, su posición asocial. Ese detalle se ve refrendado por las características físicas de su descripción. La pluma de la novelista lo reduce a una pobre parte: « il passait pour une pauvre cervelle d'homme » (Sand, 1978 : 40). Si el calificativo de *marginal* puede aplicarse a lo que se sitúa al borde, en un extremo, Audebert coincide por su naturaleza con la definición. Ese fenómeno no es producto del azar tal y como confirman los detalles que con posterioridad completan su retrato que muestran la insistencia del narrador al respecto: "C'était un crâne élevé comme ceux des enthousiastes, mais défectueux dans la fuite du front, qui dénotait le manque de suite ou de force dans la réflexion. (Sand, 1978: 41)" [Era un cráneo elevado como los de los entusiastas, pero defectuoso en la caída de la frente, lo que denotaba la falta de continuidad o de fuerza en la reflexión (Sand, 1900: 44).] Sand toma prestados los términos descriptivos de la frenología, doctrina que el neuroanatomista François Joseph Gall había difundido en 1820 en París y que la autora, según escribe a Franz Liszt, había consultado unos años después (Sand, 2004c: 250). Además, según asegura al célebre músico en su VIIª carta de las *Lettres d'un*

*voyageur*, desde su infancia Aurora Dupin había tenido acceso a las teorías de Lavater sobre la fisiognomía, que ella juzga como hipótesis intermedias entre la ciencia y lo fantástico: « Eh bien, je n'en doute pas, l'homme en viendra un jour à pousser si loin l'examen de la forme humaine, qu'il lira les facultés et les penchants de son semblable comme dans un livre ouvert. » (Sand, 2004b: 209). Sand las concibe como un estadio previo para el posterior desarrollo científico del doctor Gall y se esmera en demostrar el carácter complementario respecto a las mismas. Todo ello confirma que la construcción del relato sardiano va más allá del simple impresionismo romántico al hacerse eco de las preocupaciones científicas del momento.

Un nuevo rasgo debe tenerse en cuenta para el análisis de la personalidad del obrero-poeta: el factor existencia-ausencia. Bajo ese binomio nos referimos al hecho de que su presencia desencadena de inmediato un alejamiento de los seres de su entorno, lo cual provoca que, incluso cuando se encuentra en su taller, aparece como ausente: los demás ignoran su persona. La errancia contribuye a ese rechazo puesto que, a diferencia de Sept-Épées a quien la narradora reserva la oportunidad de encontrar su propia vía al principio de la intriga, Audebert en ese mismo momento del relato parece relegado al final de su trayectoria. La focalización elegida por Sand lleva al lector a contemplar su estado a través de la percepción del joven protagonista, perplejo él mismo por la posibilidad de suicidio con la cual lo confronta ese personaje. La autora no condena en ningún modo ese acto; como demuestra Pierre Vermeylen (1984: 84), en momentos anteriores ha criticado los excesos de la prohibición de suicidio. A nuestro entender, Sand recurre a dicho motivo para plantear una fórmula de contestación social y poder así, reivindicar los beneficios de un proceso asociativo: el artesano regresa a la vida cuando el joven salvador le propone constituer una sociedad en común para salvar su negocio. Por ese motivo a lo largo de toda la novela existe una marcada contraposición de la soledad respecto a la hospitalidad evocada como algo más que una simple costumbre de la región del Berry: si la primera representa una fuente de desgracias, la última encarna la medida ideal. La autora subraya con particular ahínco las consecuencias funestas del abandono puesto que son la primera causa de la intención suicida de Audebert e incluso de su locura (Sand, 1978: 53). A diferencia de Gaucher, el obrero carece del amor de una mujer; a diferencia de Laguerre, no tiene sobrino que le mime. Audebert y Sept-Épées no sellan su compromiso hasta después que el desfavorecido comparta el lecho de Laguerre en un acto simbólico que naturalmente, ejerce quien ostenta el poder patriarcal. Por analogía, el banquete del desenlace alude a la perfecta integración de quien constituyó el paria del pueblo. La insistencia en ese aspecto sugiere un mensaje claro: el de la necesaria integración social, el de un comunismo social –expresión que debemos a Simone Vierende (2004: 154)- según el cual los burgueses podrán compartir sus privilegios con los obreros y el artista. Pese a ser una lectora fiel a Rousseau, la propuesta no es nueva en el *corpus* de la escritora, partidaria de que sus personajes se integren en una colectividad si desean alcanzar una cierta felicidad: así lo había probado, por ejemplo, en una obra anterior el ermitaño de *Mauprat* que, después de su aislamiento, decide reencontrarse con sus compatriotas y unirse a una acción común.

El desarrollo de esa idea se convierte en mucho más innovador al sugerir un lazo manifiesto entre la soledad y la locura: la sensatez de Tonine aconseja a Sept-Épées que libere a Audebert de su tarea como contable y lo oriente hacia un trabajo y una vida en el centro de la ciudad con tal de poner remedio a su embrionaria enfermedad mental. Una vez más Sand se muestra hija de un siglo fascinado por las manifestaciones de la locura. En un artículo al respecto Marie-Paule Rambeau distingue dos categorías relativas a las víctimas de la alienación: la primera agrupa las resultantes de una experiencia mística; la segunda, en cambio, concierne a las que son objeto de una regresión hacia el mundo primitivo. Audebert constituiría un ejemplo de esta última modalidad. Además de su dificultad en escribir la presunta inscripción testamentaria y más allá de los conceptos de la frenología, su apariencia denota el desorden a través de la alianza entre

la palidez de su rostro y el ardor de sus ojos. La demencia se acompaña de una degradación física que no se evidencia en su propio cuerpo sino en el estado de su fábrica. A tenor de la complementariedad que el narrador establece entre el destino de ambos, se puede fácilmente admitir que los dos meses invertidos en la reparación de *La Baraque* y de su utillaje indican la excepcionalidad del personaje en relación a lo que debería ser el estado ordinario del obrero-empresedor. En este caso Sand no llega a sumir al desequilibrado personaje en la animalidad tal como había practicado en *Le meunier d'Angibault* respecto a la Bricoline ni tampoco como suele hacer Zola en *Germinal* para traducir la violencia de las clases sociales enfrentadas. No obstante, es palmaria la relación entre el estado actual del individuo y su particular lucha con el mundo del trabajo. La lucidez que debería poseer el contable se disuelve al cabo de tres meses: la fiebre y la agitación que, de una manera muy significativa, coinciden con el desencadenamiento de una temible tempestad, proporcionan a esa crisis un marco idóneo y marcan el principio de una recaída ajena a su propia voluntad. La novelista expresa su reconocimiento a la honestidad de ese empleado que, en pleno delirio, confiesa a Tonine su temor a haber perjudicado a su socio.

La transgresión de las cifras conlleva una nueva ruptura con las duras leyes de ese mundo del trabajo. Por ello su recuperación a través de las acciones de la heroína se convierte en un mérito no sólo de valor moral, sino de repercusiones económicas. Entre otros, la presencia de Audebert impulsa la madurez de Sept-Épées: su locura se erige en producto de una sociedad patriarcal y capitalista, fundada exclusivamente en el interés material. Esa demencia, además del temor del protagonista a un posible contagio de la misma –idea frecuente en el siglo XIX- vehicula la idea de constitución de una comunidad ideal en la que todos pueden aportar sus dones. Lo que para Audebert representaba una deficiencia en el mundo empresarial, en su posterior estado, supone una de sus virtudes puesto que el obrero se asigna como cometido encontrar alternativas a la pobreza de su clase. De este modo Audebert deja atrás su marginalidad y lograr ser aceptado por los demás en virtud de un sistema falansteriano donde cada cual contribuiría con sus mejores competencias al provecho de todos y cada uno. Si los obreros aceptan hacerse cargo de él se debe menos a la conmiseración que a las enseñanzas recibidas. Pese a sus veleidades y fantasías, en su etapa como simple poeta, el anciano es el único capaz de vislumbrar lo que el resto ni siquiera percibe sin ceder a la enajenación. Por ello la narradora le asigna el reto de revelar al protagonista aquellos sentimientos que el mismo Sept-Épées desconoce todavía. Nuevo Moisés, ilustra a su antiguo colaborador en los términos siguientes:

-Tu as perdu ta fabrique, lui dit-il. La montagne a voulu se venger de nos défis. Je vois que tu prends cela avec courage et sagesse, et tu as bien raison. Le bonheur n'est pas dans un tas de pierres, et, pas plus que moi, tu n'étais destiné à être l'esclave d'une machine. La joie t'attend au véritable logis ; celui de l'amour et de l'amitié (Sand, 1978: 156). [Has perdido tu fábrica –le dijo-. La montaña ha querido vengarse de nuestros desafíos. Veo que lo tomas con valor y cordura y tienes mucha razón. La felicidad no está en un montón de piedras, y lo mismo que yo, no estabas destinado a ser el esclavo de una máquina. (Sand, 1900: 153)]

## CONCLUSIONES

Tanto Zola como Sand se hacen eco de la metamorfosis por la que atraviesa el mundo del trabajo sin caer en el simplismo, aunque la escritora prescindiera de detalles insalubres propios de la estética zoliana. Su retrato de los proletarios no sólo reproduce sus sentimientos y pasiones sino que les brinda un modelo moral con el que alcanzar una vía de progreso. Ni *le Voreux* consigue acallar la voz de aquellos a quienes parecía devorar, ni *le Trou d'Enfer* logra derrumbar a quienes debían medir sus fuerzas contra él. Gracias a los esfuerzos de Tonine y de Lantier La Ville noire deja de ser un infierno en la tierra y Montsou engendra un nuevo hombre, producto de la instrucción, del desarrollo e integrado en un sistema capitalista cuyo funcionamiento autónomo

persigue invertir los beneficios en alcanzar una vida más humana para los trabajadores. La industria se percibe, pues, como una actividad económica positiva si cuenta con un buen liderazgo. Sand construye una parábola con la que ilustrar un futuro mejor para el colectivo obrero. Para ello se hace eco de las doctrinas sansimonianas: sin ser desplazado por la máquina, el individuo debe poder beneficiarse del progreso tecnológico. Argumento que manifiestan con creces la modernidad y clarividencia de la escritora. A tenor de la magnitud de la empresa, que un futuro mejor llegue de la mano de un profeta o de una líder, ya poco importa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Courrier, Jean (1978) : « Présentation » en George Sand: *La Ville Noire*, Presses Universitaires de Grenoble, Grenoble, (p. VII-XXXI).
- Cooper-Richet, Diana (2004) : « Du choix du sujet et de sa standardisation dans la production de romans populaires à la fin du XIXe siècle : le thème de la mine et des mineurs avant *Germinal* » en Jacques Migozzi et Philippe Le Guern, *Production(s) du populaire*, Pulim, Limoges, (309-343).
- Didier, Béatrice (1998) : *George Sand écrivain. "Un grand fleuve d'Amérique"*, PUF, Paris.
- Durand, Gilbert (1984) : *Les structures anthropologiques de l'imaginaire*, Dunod, Paris.
- Mitterand Henri (2002) : « Zola à Anzin : les mineurs de *Germinal*. », *Travailler*. N° 7 (37-51)  
URL: [www.cairn.info/revue-travailler-2002-1-page-37.htm](http://www.cairn.info/revue-travailler-2002-1-page-37.htm).
- Mozet, Nicole (1997) : *George Sand écrivain de romans*, Christian Pirot, Paris.
- Pagès, Alain (2002) : *Guide Émile Zola*, Ellipses, Paris.
- Planté, Christine (2003) : « La place des femmes dans l'histoire littéraire : annexe, ou point de départ d'une relecture critique ? . », *Revue d'histoire littéraire de la France*, Vol. N° 103, (655-668)  
URL: [www.cairn.info/revue-d-histoire-litteraire-de-la-france-2003-3-page-655.htm](http://www.cairn.info/revue-d-histoire-litteraire-de-la-france-2003-3-page-655.htm).
- Rambeau, Marie-Paule (1993) : « Maladie mentale et folie dans l'oeuvre de George Sand » en Elio Mosele (ed.), *George Sand et son temps. Hommage à Annarosa Poli*. Vol II., Slatkine, Ginebra. (523-538).
- Sand, George (1900): *La ciudad negra*, Maucci, Barcelona. [Traducción de Emilio Longan].
- Sand, George (1971) : *Voyage en Auvergne* en George Sand: *Œuvres autobiographiques*, Gallimard, Paris.
- Sand, George (1978) : *La Ville Noire*, Presses Universitaires de Grenoble, Grenoble.
- Sand, George (2004): *Valentine* en George Sand: *Romans 1830*, Paris, Omnibus, 2004
- Sand, George (2004b) : *Lettres d'un voyageur*, Paris, Garnier-Flammarion.
- Sand, George (2004c) : *Lettres d'une vie*, Gallimard, Paris.
- Sand, George [En ligne]. *La Mare au Diable*. Bibliothèque électronique du Québec, Collection à tous les vents. <http://jydupuis.apinc.org/vents/sand-mare.pdf>. Consultado : 26/04/2007.
- Vermeulen, Pierre (1984) : *Les idées politiques et sociales de George Sand*, Bruxelles, Éditions de l'Université de Bruxelles.
- Vierne, Simone (2004) : *George Sand, la femme qui écrivait la nuit*, Presses universitaires Blaise Pascal, Clermont-Ferrand.
- Zola, Émile (1978) : *Germinal*, Gallimard, Paris.
- Zola, Émile (1988) : *Notes sur la marche de l'œuvre* en Colette Becker, *Émile Zola. Germinal*, P.U.F., Paris.

# TECHO DE CRISTAL Y TESIS DOCTORAL ¿EXISTE UN SESGO DE GÉNERO EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS POST-GRADO?

Gallego, Morón, Nazareth<sup>1</sup>

## RESUMEN

A pesar de los esfuerzos y avances para promover la igualdad de género en la ciencia y la investigación, los datos estadísticos y la literatura existente son concluyentes: en las últimas décadas las mujeres son mayoría entre los egresados universitarios, sin embargo, en la actualidad, éstas constituyen el 21,6% del total de cátedras. Esta menor presencia de las mujeres en las categorías más altas se denomina techo de cristal. El presente documento presenta como principal objetivo analizar la relación entre el descenso de participación de las mujeres en la carrera académica a partir de la lectura de la tesis doctoral y la participación de éstas en programas formativos post-grado. Para ello se analizan y comparan los datos relacionados con las adjudicaciones y concesiones de becas de Formación de Personal Investigador (FPI) y los contratos del programa "Ramón y Cajal". Los resultados muestran una menor participación femenina en las convocatorias post-doctorales, junto con una menor ratio de éxito en la concesión de éstas.

## PALABRAS CLAVE

Género, techo de cristal, desigualdades, universidad, meritocracia.

## ABSTRACT

Despite the efforts and progress to promote gender equality in science and research, statistics and literature are conclusive: in recent decades women are the majority among university graduates, however, at present, they constitute 21,6% of all professors. This lower presence of women in the highest categories is called glass ceiling. This document presents as main objective to analyze the relationship between the decline in participation of women in the academic career from reading the doctoral thesis and their participation in post-graduate training programs. To this end, we analyze and compare data of "Formación del Personal Investigador" (FPI) and "Ramón y Cajal" programs. The results show a lower female participation, along with a lower success rate in granting them.

## KEYWORDS

Gender, glass ceiling, inequality, university, meritocracy.

## LA MUJER EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

El acceso de la mujer a la educación universitaria en igualdad de condiciones a los hombres en 1910 se constituye como uno de los principales hitos en la lucha por la igualdad en España (Flecha, 2010). Desde entonces se ha incorporado rápidamente tanto al alumnado como a la plantilla del profesorado. Sin embargo, pese a este avance, su participación es menor a medida que se avanza en la carrera académica.

Actualmente la realidad refleja una feminización de la enseñanza, en la que las tasas de estudiantes femeninas son más altas en todos los niveles educativos. Para el último curso 2014/2015 (MECyD), las mujeres eran mayoría en el alumnado de grado (54,9% del total), así como en los másters (53,4%) y prácticamente iguales en los cursos de doctorado (49,8%). No

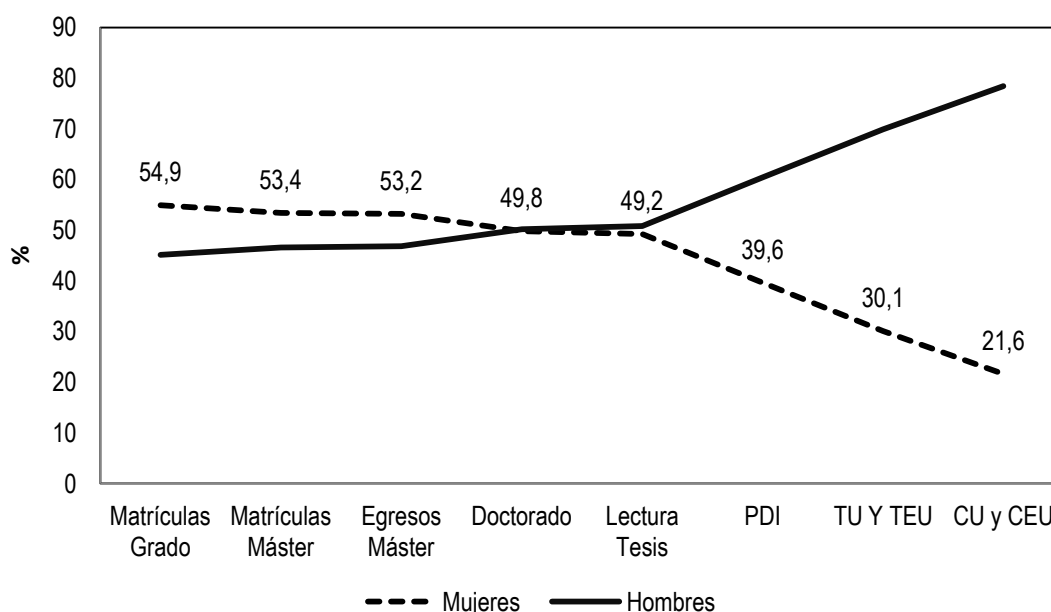
---

<sup>1</sup> Universidad Pablo de Olavide nazareth.gallego@gmail.com

obstante, es a partir del momento de la lectura de la tesis doctoral en el que la tendencia comienza a invertirse (49,2%). Este parece ser el *leaky pipeline* ("fuga en la tubería") de las mujeres en la carrera académica (De Pablo, 2006) y de la ciencia (Hatchell, 1998) y que se representa en un gráfico "tijera" (Figura I).

Si atendemos al Personal Docente Investigador (PDI) de las universidades públicas españolas para el mismo curso 2014/2015, solamente un 39,6% estaba compuesto por mujeres y en las cátedras éstas apenas representaban el 21,6% del total. En la dirección de las Universidades públicas este porcentaje es exiguo. Actualmente, sólo una mujer dirige los destinos de alguna de las 50 universidades públicas (2%), ocho si se contabilizan las universidades privadas.

Figura I. Porcentaje de hombres y mujeres en las universidades públicas. España. Curso 2014/15.



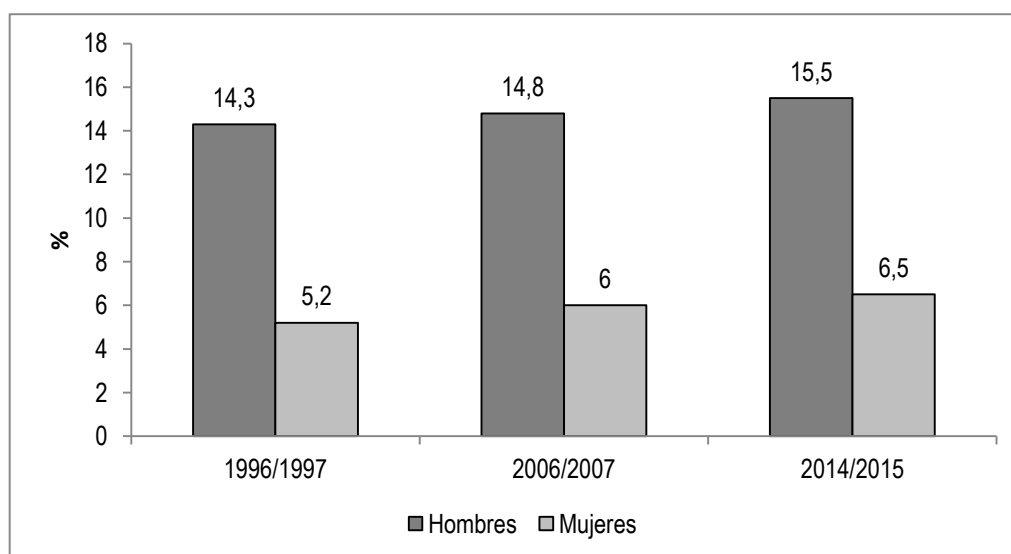
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

La presencia de la mujer en la cúspide universitaria, la cátedra, aumenta muy lentamente. Especial mención requiere el curso académico 1996/1997, momento en el que se produce el *sorpasso* femenino. El porcentaje de mujeres catedráticas sobre el total del PDI femenino aumentó del 1,5% del anterior curso a un 5,2%, mientras que la presencia de los varones disminuyó del 16% al 14,3% de las cátedras sobre el total del PDI masculino.

Diez años después de este avance, en el curso 2006/2007, las cifras de mujeres únicamente habían aumentado en 0,8 puntos porcentuales (6% de mujeres), mientras que los hombres habrían avanzado casi en la misma proporción, 0,5 puntos porcentuales hasta situarse en el 14,8%. En el último curso disponible (2014/2015) las catedráticas se incrementaron hasta el 6,5% y los catedráticos hasta el 15,5%. Sin embargo, las cifras de hombres casi triplican a las de mujeres. El avance de la participación femenina en las cátedras fue aún más moderado que en el periodo comprendido entre 1996 y 2006, únicamente aumentó en 0,5 puntos (Figura II).

En casi dos décadas, el porcentaje de mujeres catedráticas apenas ha aumentado en 1,3 puntos. Además, lo ha hecho al mismo ritmo que el aumento del porcentaje de catedráticos entre los varones, ya que el número de catedráticos sobre el total del PDI habría aumentado en ese mismo periodo 1,2 puntos porcentuales. Esta diferencia marca el techo de cristal en la promoción de las mujeres.

Figura II. Evolución del porcentaje de catedráticos/as sobre el total del PDI según sexo. España. Cursos 1996/1997 a 2014/2015.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

### EL FENÓMENO DEL TECHO DE CRISTAL

A este fenómeno se le conoce como techo de cristal (TC). El estudio de esta problemática permite dibujar un concepto más complejo que su interpretación más literal de una única barrera invisible, acotada y sólida (Morrison, White y Van Velsor, 1987).

- En primer lugar, es permeable, pero para ello las mujeres deben desplegar significativamente mejores resultados que sus pares varones (Lyness y Heilman, 2006) y en muchos casos les es necesario adoptar roles distintos de las mujeres que no ascienden (Adams y Funk, 2012).
- Tampoco se presenta en un camino único bloqueado sino que existen distintos caminos que no conducen a la cima, lo que a veces se ha dado en llamar "laberinto de cristal" (Berenguer, 1999).
- No es una sola barrera, sino un conjunto de dificultades que tienen la característica de ser aditivas, dando así lugar a la conexión con el fenómeno de los "suelos pegajosos" (*sticky floors*), consistentes en la dificultad de salir de los puestos más bajos (Baxter y Wright, 2000).

En otros sectores laborales el TC ha ido disminuyendo y haciéndose visible, se han venido implementando medidas para su eliminación. Sin embargo, en el ámbito universitario, como hemos mostrado, apenas ha variado. Además, la brecha de género es más que considerable si tenemos en cuenta que desde hace más de dos décadas las egresadas se constituyen como mayoría y que desde 2007 existe en España una Ley de Igualdad efectiva que también afecta al mundo universitario, y desde el 2006, el sistema de promoción universitaria se cambió al sistema de acreditaciones en principio para garantizar una mayor meritocracia en la carrera académica.

A las desiguales cifras estadísticas se debe sumar la invisibilidad y falta de concienciación por parte del profesorado universitario, que es más fuerte entre las mujeres jóvenes que entre las mayores y entre los hombres que entre las mujeres (Alcalá, Guil y Pérez, 2005; Guil, Solano y Álvarez, 2005; Matus y Gallego, 2015; Pastor, Belzunegui, Moreno y Mañas, 2010). Además, la bibliografía coincide en identificar una escasa aceptación por parte del PDI, especialmente de las

mujeres consultadas en estudios específicos, acerca de la aplicación de políticas y medidas de acción positiva que se consideran contrarias a la meritocracia (Callejo, Gómez y Casado; 2004; Guil, 2005). Es tal la solidez de estas barreras que para Bonawitz y Andel (2009), el techo de cristal se transforma en un "techo de cemento", sobre el que las mujeres apenas han podido rasguñar sobre la superficie.

Tanto la literatura nacional como internacional reflejan que las mujeres están sub-representadas en los estratos más altos de la jerarquía académica. En el ámbito internacional destaca el trabajo de Jackson y O'Callaghan (2009), quienes llevaron a cabo una revisión de 66 investigaciones sobre techos de cristal, de las cuales 23 se centraban en el sector universitario. Aunque las conclusiones obtenidas son extensibles a muchos países y coincidentes con otras investigaciones como las realizadas por Bailyn (2003) y Ginther y Hayes (1999) también para Estados Unidos; Ogbogu (2010) para el caso de Nigeria; Probert (2005) en Australia, Rhoads, Robert y Gu (2012) para China y, Knights (2003) en Reino Unido; entre otros.

En España, podemos considerar como precedente el estudio diagnóstico publicado en 1997 por el Centro de Investigaciones Sociológicas basado en 254 encuestas a catedráticas en las universidades españolas (García y García, 1997). Sus resultados desvelaron la realidad y describieron sus percepciones. Entonces, pese a que las catedráticas constituían una "minoría simbólica", no percibían tal desigualdad y consideraban que tanto hombres como mujeres gozaban de las mismas oportunidades y dificultades.

Estas mismas autoras dirigieron un nuevo estudio seis años más tarde (García y García, 2001), cuando las catedráticas apenas habían aumentado. En este último trabajo se realizó una revisión de una quincena de trayectorias de mujeres en dicha categoría y otras tantas de hombres, en la que constaba que la situación prácticamente no había sufrido modificaciones y que las percepciones seguían siendo miopes (Alonso, 2002).

A estos trabajos le han seguido muchos otros, la mayoría basados en estudios de casos. Guil (2005) estudió la realidad en la Universidad de Sevilla; Ion, Durán y Bernabeu (2013) lo hicieron para ésta misma institución y la Universidad Autónoma de Barcelona; Morales, Luna y Esteban (2010) para la Universidad de Málaga y Tomás y Guillamón (2009) para cuatro universidades catalanas.

A todos estos cabe agregar algunos estudios más genéricos sobre las mujeres en las universidades, que aportan más información sobre este problema. Algunos han sido realizados en universidades específicas como son el trabajo de Antón (2005) para la Universidad de Alicante y Matus y Gallego (2015) para la Universidad Pablo de Olavide.

En otras ocasiones se han centrado en toda una región, como Guil, Solano y Álvarez (2005) para las universidades andaluzas y Escolano (2006) para el sistema universitario valenciano. Finalmente, Alcalá, Guil y Pérez (Coord.) (2005) y Torres y Pau (2011) analizaron de manera general la presencia de la mujer en la ciencia y tecnología o Callejo, Gómez y Casado (2004) para el sistema educativo en su conjunto.

La revisión de todos estos muestra que la situación no ha sido valorada como un problema en toda su dimensión y por lo tanto no se encuentra entre las principales preocupaciones del sistema educativo (Andreu, 2002; Pastor, Belzunegui, Moreno y Mañas, 2010; Callejo et al., 2004). Esto es esencial, ya que como señalaba Alonso (2002, p.73): "las posibilidades de que esta situación de flagrante desigualdad evolucione dependerá en buena medida de que se comience siquiera a percibirla y reconocerla". De ello dependen el éxito de las políticas o



medidas de igualdad destinadas a eliminar los techos de cristal en las universidades (Jackson et al., 2009; Timmers, Willemsen y Tijdens, 2010).

### **EL SESGO DE GÉNERO EN LAS AYUDAS DE POST-GRADO**

El título de doctor/a es el máximo grado posible en el actual sistema universitario acreditando formalmente la capacidad investigadora en un área científica. Por todos/as es bien sabido que la realización de un doctorado conlleva tiempo de dedicación y recursos, junto con la necesidad de apoyos y la facilidad para las relaciones sociales.

La educación superior universitaria es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Ésta se presenta como un espacio de transmisión, intercambio y generación de conocimientos, de interrelaciones sociales y personales, donde hombres y mujeres participan activamente. El avance del conocimiento incide directamente en un mayor grado de innovación y en una mayor productividad, así como en la calidad democrática de las sociedades. Por ello se espera que la participación de las personas no esté sujeta a mayor cortapisa que el grado de excelencia de las y los individuos.

Sin embargo, numerosos estudios e investigaciones han mostrado la existencia de un sesgo de género que beneficia a los hombres en las concesiones de becas así como en la financiación de proyectos y equipos de investigación. En 1997, Wennerås y Wold realizaron un estudio en el que analizaban la evaluación y adjudicación de becas postdoctorales en Suecia. Concluyeron que el escaso éxito de las mujeres en la universidad no podía ser explicado por su productividad científica o académica. Se mostró que la evaluación por pares no podía juzgar el mérito científico independientemente del sexo y que las mujeres tuvieron que ser 2,5 veces más productivas que la media de los solicitantes varones para recibir una calificación similar.

Más recientemente, en 2015, un estudio llevado a cabo en la Universidad de Utrecht, en los Países Bajos, analizó las concesiones de unas prestigiosas becas de investigación otorgadas por la Organización Neerlandesa para la Investigación Científica (NWO). Sus autoras, Van der Lee y Ellemers, pusieron de manifiesto la existencia de un sesgo de género a favor de los solicitantes varones en la priorización de su "calidad de investigador " (pero no en "la calidad de la propuesta"). Es decir, en proyectos igualmente valorados, existía una preferencia hacia la elección del candidato masculino.

Desde hace más de dos décadas en España, las mujeres superan a los hombres en el porcentaje de egresados universitarios, y en la mayor parte de las disciplinas lo hacen con tasas de idoneidad mayores. Si la educación superior y la investigación son actividades de excelencia, podemos pensar que la meritocracia opera en las universidades con más intensidad que en otros sectores.

Sin embargo, los datos nos muestran una pervivencia del techo de cristal. Restricciones desiguales de ofertas y de demanda y falta de adecuación de las instituciones y la cultura organizativa pueden, según la literatura especializada, explicar la paradoja que supone la pérdida del potencial femenino tras el momento de la lectura de la tesis doctoral, momento en el que se sitúa el *leaky pipeline* ("fugas en la tubería") en la carrera académica.

La concesión de una beca y/o ayuda post-grado se constituye como una oportunidad única en la carrera profesional y académica de cualquier estudiante tanto en la fase pre-doctoral como post-doctoral. Teniendo en cuenta que el comienzo del techo de cristal se sitúa en la lectura de la tesis doctoral, cabe analizar las posibles diferencias de género en la solicitud y concesión de éstas tanto en el momento de realización de la tesis doctoral como una vez que ya se ha alcanzado el

grado de doctor/a como condicionante del comienzo del descenso en la participación femenina en la universidad.

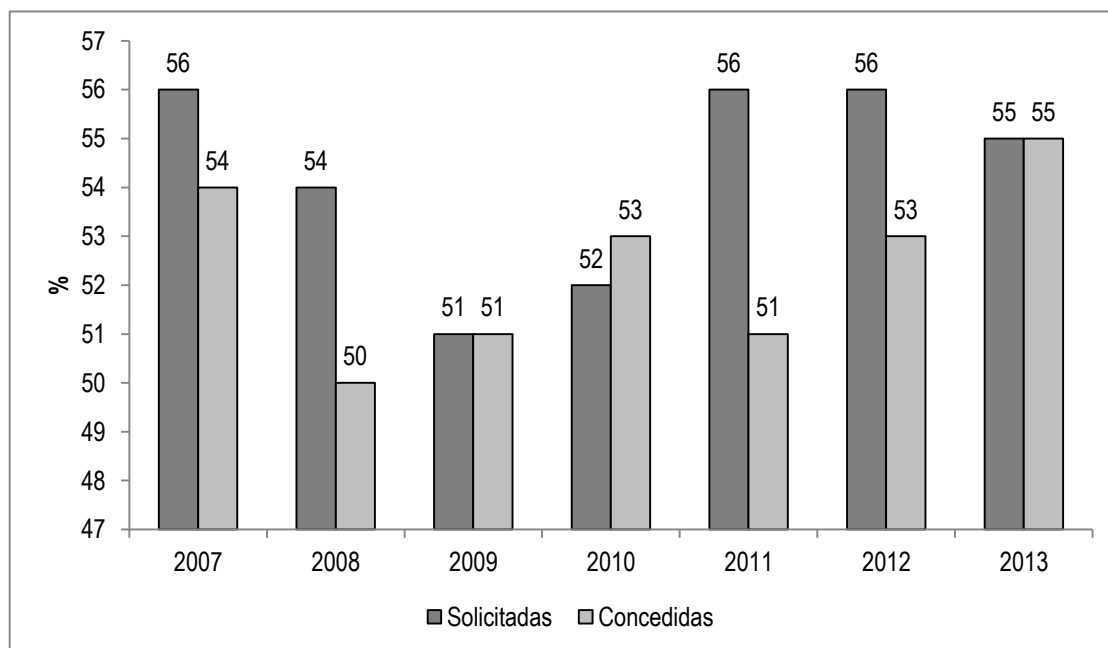
### LAS BECAS FPI Y EL PROGRAMA "RAMÓN Y CAJAL"

Sin embargo, en nuestro país no contamos con ninguna investigación que analice en profundidad esta cuestión. En el presente artículo nos centraremos en dos de las ayudas post-gradado otorgadas por el Gobierno de España a través de convocatorias en concurrencia competitiva (del 2007 al 2013): las becas pre-doctorales de Formación de Personal Investigador (FPI) y los contratos post-doctorales del programa "Ramón y Cajal", ambas del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Atendiendo a los porcentajes de ayudas FPI, en la mayor parte de las convocatorias, el número de becas concedidas es menor a las solicitadas por parte de las mujeres doctorandas (Figura III). A excepción de las convocatorias de 2009 y 2013, en la que el porcentaje de solicitudes y concesiones es coincidente, y, en 2010, en el que las concedidas superan en un punto porcentual a las solicitadas (52% y 53%, respectivamente), en todas las convocatorias anteriores el número de mujeres a las que se le otorga una ayuda es menor que aquellas que la solicitan. La bajada porcentual más notable fue de cinco puntos en el año 2011 (56% solicitudes y 51% de concesiones).

Por otro lado, y en consecuencia de lo anteriormente descrito, se observa cómo en todas las convocatorias el porcentaje de hombres solicitantes es inferior al de mujeres. No obstante la diferencia porcentual es escasa, produciéndose en los años 2007, 2011 y 2012 la mayor afluencia de solicitudes por parte de las mujeres, superando en seis puntos porcentuales a las realizadas por los varones. Sin embargo, la cifra de hombres beneficiarios siempre supera a los solicitantes, al contrario de lo que ocurría en el caso de las doctorandas.

Figura III. Porcentaje de mujeres sobre el total de solicitudes y concesiones de becas FPI. Convocatorias 2007 a 2013.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

A pesar de que el porcentaje de mujeres solicitantes y beneficiarias sea ligeramente mayor que el de hombres, de lo que se puede concluir una situación de paridad, la ratio de éxito de éstas es menor que la de sus compañeros varones (Tabla I). En la mayor parte de las convocatorias se sitúa por debajo de 1 (lo que indicaría una proporción de concedidos igual a la proporción de solicitudes), a excepción de las convocatorias de 2009 y 2013 en la que es de 1 y de 2010 en la que supera a la masculina (1,02 y 0,98, respectivamente). Por otro lado, la ratio de éxito de los hombres siempre iguala la ratio 1 (2009 y 2013), o, en otros casos, incluso la supera, llegando hasta una ratio de 1,11 (2011).

Tabla I. Ratio de Éxito becas FPI, por sexo. Convocatorias 2007 a 2013.

	Ratio de éxito hombres	Ratio de éxito mujeres
2007	1,05	0,96
2008	1,09	0,93
2009	1	1
2010	0,98	1,02
2011	1,11	0,91
2012	1,07	0,95
2013	1	1

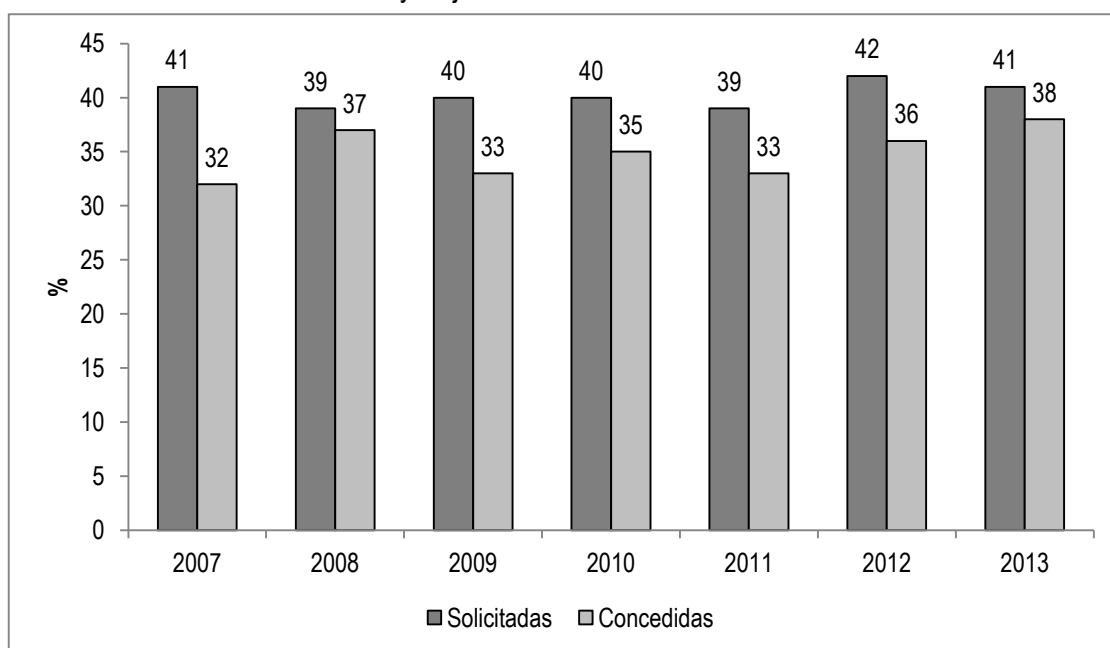
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia

Frente a la paridad alcanzada en la concesión de becas predoctorales FPI, tanto en su solicitud como en la concesión, el panorama que muestra los contratos post-doctorales del programa "Ramón y Cajal" (RyC) es bien distinto. En primer lugar, el porcentaje de solicitudes femeninas es inferior al de los varones en todas las convocatorias. Si en el caso de las becas FPU el porcentaje más alto de participación por parte de las mujeres era del 56%, en el programa RyC no se supera el 42% (año 2012), situándose la tasa de solicitud femenina entre el 39% y el 42%.

Por otro lado, el número de contratos concedidos es menor a los solicitados por parte de las mujeres doctoras en todas las convocatorias (Figura IV). La bajada porcentual más notable fue de nueve puntos en el año 2007 (41% solicitudes y 32% de concesiones). Esta diferencia entre el porcentaje de solicitudes y concesiones se ha ido suavizando con el paso de los años, siendo de tres puntos en el año 2013 (41% y 38%, respectivamente).

La brecha de género existente en la concesión de contratos es más que considerable, de este modo, de cada 10 contratos concedidos, menos de cuatro pertenecen a mujeres, en el año 2013. Es cierto que se ha producido una evolución en las concesiones femeninas, pasando de 32% del año 2007, al 35% tres años más tarde, en 2010; hasta llegar al porcentaje más alto, el 38% en el año 2013. Sin embargo, se trata de una lenta evolución si tenemos en cuenta que las cifras de hombres beneficiarios casi duplica a las de mujeres.

Figura IV. Porcentaje de mujeres sobre el total de solicitudes y concesiones de contratos "Ramón y Cajal". Convocatorias 2007 a 2013.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

De las anteriores cifras se concluye una mayor ratio de éxito para los hombres doctores que para sus compañeras mujeres (Tabla II). En todas las convocatorias se sitúa por debajo de 1 (evolucionando desde 0,76 en 2007 hasta 0,93 en 2013). No obstante, la ratio de éxito de los hombres siempre supera la ratio 1.

Tabla II. Ratio de Éxito contratos "Ramón y Cajal", por sexo. Convocatorias 2007 a 2013.

	Radio de éxito hombres	Radio de éxito mujeres
2007	1,15	0,76
2008	1,03	0,95
2009	1,12	0,83
2010	1,08	0,88
2011	1,31	0,85
2012	1,1	0,86
2013	1,05	0,93

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

## ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una visión general de los resultados del análisis de los datos de las solicitudes y concesiones de las ayudas de Post-grado en España, permite concluir dos cuestiones principales. En primer lugar, de manera general, el porcentaje de mujeres solicitantes es mayor al de mujeres beneficiarias, tanto en el caso de las becas FPI como en los contratos "Ramón y Cajal" (RyC). Además, la ratio de éxito de hombres supera a la de las mujeres en ambas tipologías de ayudas de investigación.

En segundo lugar, se produce un cambio más que considerable entre la situación inicial en la fase de solicitud de becas FPI y aquella de contratos RyC. En el primero de los casos, las mujeres se constituyen como mayoría entre las solicitudes, aunque bien es cierto que la diferencia es mínima con respecto al porcentaje de varones, produciéndose una situación de paridad en la solicitud y concesión de estas ayudas. Sin embargo, al analizar los datos correspondientes a las solicitudes de los contratos post-doctorales RyC, el porcentaje de mujeres disminuye bruscamente.

De manera paralela a la disminución de la participación de las mujeres en la carrera académica tras la lectura de la tesis doctoral, en la convocatoria de 2013 el porcentaje de las solicitudes femeninas pasan del 55% en las becas FPI (pre-doctorales) al 41% en los contratos RyC (post-doctorales). Como consecuencia de lo anterior, el número de mujeres beneficiarias de un contrato RyC es notablemente menor que el número de hombres. La brecha de género existente es amplia, considerando que el porcentaje de hombres ha duplicado al de mujeres beneficiarias en convocatorias recientes, como en 2011.

Vista la situación de paridad producida en la concesión de becas FPI, la explicación podría estar junto a la existencia de un sistema poco meritocrático, en los obstáculos diferenciados a los que se enfrentan las mujeres en mayor medida que los hombres para su promoción, incluida la profecía de las expectativas autocumplidas que explicaría el menor porcentaje de intentos sobre las posibles candidatas. Por tanto, es esencial entender esos mecanismos para poder diseñar y aplicar medidas que actúen en la fase o fases que explican este licuado.

La educación superior no sólo ha demostrado ser un factor que permite a hombres, y, sobre todo, a mujeres, incorporarse más y en mejores condiciones al mercado de trabajo, sino que, además, cambia las preferencias de las y los agentes. Así, las mujeres más formadas tienen una mayor disposición a participar en el mercado de trabajo, y los hombres con titulación universitaria son más corresponsables para con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (Gálvez y Rodríguez, 2013).

La literatura internacional admite y analiza la existencia del techo de cristal en el sistema universitario, lo que se traduce en una pérdida de competitividad y diversidad. Incrementar la participación de las mujeres en el sistema es un objetivo compartido por numerosas instituciones científicas en Europa, como ha puesto de manifiesto el proceso de consulta pública impulsado por la Comisión Europea para la definición del nuevo Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020, que marcará el camino a seguir por la investigación financiada por la Unión Europea en los próximos años.

En España, los estudios e investigaciones centrados en el ámbito universitario son de notable calidad. Sin embargo, desde el año 2001 no se ha realizado ninguno a nivel nacional, tras dos cambios en las reglas del juego de las instituciones que deberían haber supuesto una mejora sustantiva como es, por una parte, el avance en materia legislativa, como la Ley de Igualdad 3/2007 o la Ley 4/2007 de Reforma de la Enseñanza Universitaria; y, por la otra, la reforma del sistema de promoción del PDI, en teoría más meritocrático, a través de las acreditaciones (aunque el Real Decreto-Ley 14/2012 de racionalización del gasto público en el ámbito educativo) haya supuesto una paralización de la promoción hasta el año 2015).

Fortalecer la igualdad de género y la dimensión de género en la investigación se sitúan como una prioridad en la Estrategia Estatal de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020. Por todo esto, la necesidad de continuar investigando los problemas de promoción de las mujeres en la ciencia y la investigación se muestra patente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adams, R. & Funk, P. (2012). Beyond the glass ceiling: Does gender matter? *Management Science*, 58(2), 219-235.
- Alcalá, P., Guil, A. & Pérez, E. coord. (2005). *Mujer y Ciencia. La situación de las mujeres en el sistema educativo de ciencia y tecnología en España*. Madrid: FECYT.
- Alonso, M. J. (2002). Las académicas. Profesorado universitario y género, *Revista de educación*, 328, 465-475.
- Andreu, S. (2002). La carrera académica por género (a propósito de dos investigaciones recientes). *Revista Complutense de Educación*, 13(1), 13-31.
- Antón, S. (2005). *Informe: Académicas en la Universidad de Alicante*. Cuadernos de trabajo de investigación. Alicante: Universidad de Alicante.
- Bailyn, L. (2003). Academic Careers and gender equity: Lessons learned from MIT. *Gender, Work and Organization*, 10(2), 137-153.
- Baxter, J. & Wright, E. O. (2000). The glass ceiling hypothesis: A comparative study of the United States, Sweden, and Australia. *Gender And Society*, 14(2), 275-294.
- Berenguer, G. (1999). *El laberinto de cristal*. Universitat de Valencia.
- Bonowitz, M. y Andel, N. (2009). The Glass Ceiling Is Made of Concrete: The Barriers to Promotion and Tenure of Women in American Academia. *Forum On Public Policy Online*.
- Callejo, J., Gómez, C. & Casado, E. (2004). *El techo de cristal en el sistema educativo español*. Madrid: UNED Ediciones.
- De Pablo, F. (2006). Científicas y Tecnólogas: Especies a proteger. *En: Desequilibrios de género en ciencia y tecnología*. Sevilla: Editorial ArCiBel. Recuperado de [http://www.amites.org/assets/files/publi/fdepablo\\_06.pdf](http://www.amites.org/assets/files/publi/fdepablo_06.pdf)
- Escolano, E. (2006). Discriminación en un medio meritocrático: las profesoras en la universidad española. *Revista Mexicana de Sociología*, 2, 231-263.
- Flecha, C. (2010). Sin pedir permiso. Universitarias y Funcionarias en 1910. *Revista Crítica*, 969, 66-69.
- Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2013). El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión. *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, 105-123.
- García de León, M. A. & García de Cortázar, M. L. (1997). *Mujeres en minoría: una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Opiniones y actitudes, 16, Madrid.
- García de León, M. A. & García de Cortázar, M. L. (Coord.) (2001). *Las académicas. Profesorado universitario y género*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- Ginther, D. K., & Hayes, K. J. (1999). Gender differences in salary and promotion in the humanities. *The American Economic Review*, 89(2), 397-402.
- Guil, A. (2005). *Techos de Cristal en la Universidad de Sevilla*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Guil, A., Solano, A. & Alvarez, M. (2005). *La Situación de las Mujeres en las Universidades Públicas Andaluzas*. Sevilla: Consejo Económico y Social de la Junta de Andalucía.
- Hatchell, H. (1998). Girls' entry into higher secondary sciences. *Gender and Education*, 10(4), 375-386.
- INE (1996). *Estadísticas de la Enseñanza en España*. Madrid.
- Ion, G., Durán, M. & Bernabeu, M. D. (2013). El profesorado y su percepción sobre la igualdad de género en la universidad. *Revista Complutense de Educación*, 24(1), 123-140.
- Jackson, J. L. & O'Callaghan, E. M. (2009). What do we know about glass ceiling effects? A taxonomy and critical review to inform higher education research. *Research In Higher Education*, 50 (5), 460-482.
- Knights, D. & Richards, W. (2003). Sex discrimination in UK academia. *Gender, Work and Organization*, 10(2), 213-238.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

- Lyness, K. & Heilman, M. (2006). When fit is fundamental: Performance evaluations and promotions of upper-level female and male managers. *Journal Of Applied Psychology*, 91(4), 777-785.
- Matus, M. & Gallego, N. (2015). Techo de cristal en la Universidad. Si no lo veo no lo creo. *Revista complutense de educación*, 26(3), 611-626.
- MECyD (2015). *Datos y cifras del sistema universitario español*. Curso 2014-2015. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- MECyD (2016). *Estadística de personal al servicio de las universidades. PDI*. Curso 2014-2015. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Morales, M.J, Luna, M.J. & Esteban, A.I. (2010). Diagnóstico de paridad en la universidad: análisis a través de indicadores. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 7(2), 1-14.
- Morrison, A. M., White, R.P. & Van Velsor, E. (1987). *Breaking the Glass Ceiling: Can Women Reach the Top of America's Largest Corporations?* New York: Addison-Wesley.
- Ogbogu, C. (2010). Gender factors affecting female labour input in the Nigerian university system. *Gender&Behaviour*, 8(1), 2666-2676.
- Pastor, I., Belzunegui, A., Moreno, B. & Mañas, C. (2010). La igualtat d'oportunitats a la universitat: les percepcions del PDI. *Papers: revista de sociologia*, 95(2), 457-481.
- Probert, B. (2005). I just couldn't fit it in: Gender and unequal outcomes in academic careers. *Gender, Work and Organization*, 12(1), 50-72.
- Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de marzo, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Rhoads, Robert & Gu, D. (2012). A gendered point of view on the challenges of women academics in the people's Republic of China. *Higher Education*, 63(6), 733-750.
- Timmers, T., Willemsen, T. & Tijdens, K. (2010). Gender diversity policies in universities: a multi-perspective framework of policy measures. *Higher Education*, 59(6), 719-735.
- Tomás, M. & Guillamón, C. (2009). Las barreras y los obstáculos en el acceso de las profesoras universitarias a los cargos de gestión académica. *Revista de Educación*, 350, 253-275.
- Torres, O. & Pau, B. (2012). "Techo de cristal" y "suelo pegajoso": La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología. *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 6(18), 35-59.
- Van der Lee, R. & Ellemers, N. (2015). Gender contributes to personal research funding success in The Netherlands. *PNAS*, 112(40), 12349-12353. Recuperado de <http://www.pnas.org/content/112/40/12349.full.pdf>

# TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DEL GÉNERO EN LAS PUBLICACIONES DE LAS PÁGINAS DE FACEBOOK DE LA PRENSA ESPAÑOLA: EL CASO DE *EL MUNDO Y EL PAÍS*

García Estévez, Noelia<sup>1</sup>  
Cartes Barroso, Manuel Jesús<sup>2</sup>

## RESUMEN

Los medios de comunicación comportan un agente más del constructo social en cuyo cometido de informar también pueden condicionar e influir en nuestra manera de entender y aprehender el mundo. Desde hace tiempo, investigadores han centrado su atención en estudiar la particular visión del periodismo sobre un fenómeno social en un momento y lugar concretos. Esta investigación analiza el tratamiento periodístico sobre el género otorgado por la prensa española en sus perfiles sociales digitales. Se realiza un análisis crítico y comparativo acerca de la presencia de ambos géneros, así como del enfoque empleado en los contenidos informativos sobre uno u otro. La elección de este espacio social online como terreno de análisis parte de la necesidad de estudiar estos entornos digitales también como plataformas de difusión periodística y examinar su papel en el contexto informativo en general.

## PALABRAS CLAVE

Género, tratamiento periodístico, Facebook, periodismo, redes sociales.

## ABSTRACT

The social media are also a social agent whose role in reporting can also condition and influence our understanding the world. For some time, researchers have focused on studying the particular vision of journalism on a social phenomenon in a particular time and place. This research analyzes the journalistic treatment of gender given by the Spanish press in your digital social profiles. A critical and comparative analysis on the presence of both genders as well as the approach used in the information content on one or the other is performed. The choice of this online social space as field analysis is the need to study these digital environments as well as platforms for broadcast journalism and examine their role in the informational context in general.

## KEYWORDS

Gender, journalistic treatment, Facebook, journalism, social networks.

## INTRODUCCIÓN

En el título de esta investigación encontramos ciertas palabras que, a pesar de ser ampliamente usadas, consideramos necesitan una merecida reflexión. No es nuestra pretensión excedernos aquí ni planteamos misiones demasiado ambiciosas, pues coincidimos de pleno con Scott en que “quienes quisieran codificar los significados de las palabras librarían una batalla perdida, porque las palabras, como las ideas y las cosas que están destinadas a significar, tienen historia (1996, p. 265)”.

Siguiendo el orden de aparición de las palabras en nuestro título, lo primero que leemos es “tratamiento periodístico”. No son pocos los estudios centrados en analizar el tratamiento periodístico de algún fenómeno de la realidad pasada o actual. De tal interés se desprende una obviedad y es que, incluso en nuestro días, cuando parece que el papel del periodismo se diluye

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, noeliagarcia@us.es

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla, cartesbarroso@us.es



entre el maremágnum de la web, los medios de comunicación no solo informan a la sociedad sino que también la construyen. Los medios de comunicación social “expresan, difunden y condicionan la perceptividad del mensaje desde su contenido y continente” (Gómez, Méndez y García, 2015, p. 13). Por eso es más que necesario revisar la labor de estos medios con el fin de detectar posibles desviaciones que los alejen no solo de su función principal de garantizar el derecho a la información, sino que en la elaboración de ésta hayan regido los principios de veracidad y deontología.

Seguimos en nuestro recorrido y llegamos al concepto “género”, definido según la RAE en su tercera acepción como “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”. Esta definición nos recuerda a la de las propias teorías feministas que argumentan que el género es el sexo socialmente construido: “los sistemas de género/sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas” (De Barbieri, 1993, p. 149).

La palabra “género” asimismo se ha empleado como sinónimo de “mujeres”, relacionándose realmente con la acogida política del tema, pues “parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo” (Scott, 1996, p. 270). Pero como bien dice Scott, género en sustitución de mujeres “se emplea también para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro” (1996, p. 270). Así, el enfoque de género hoy día, y el vigente en esta investigación, tiene una perspectiva amplia y pretende “analizar lo que acontece a las mujeres y a los hombres de momentos históricos definidos, en sus relaciones genéricas precisas, y además conforma los marcos conceptuales en que se interpretan de manera compleja las sociedades y las culturas” (Cazés, 1998, p. 108).

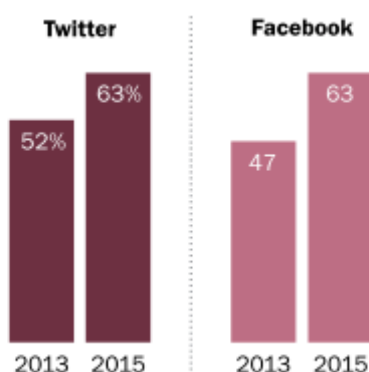
A continuación, y avanzando entre los vocablos del titular, llegamos a “Facebook” y, por ende, a las redes sociales en Internet. Desde finales del siglo pasado y, especialmente, desde principios de éste, hemos presenciado cómo el imparable avance de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la creciente penetración y sociabilización de las mismas, han transformado las propias estructuras, hábitos y rutinas sociales. La llegada de plataformas 2.0 como Facebook o Twitter supusieron un antes y un después en las fórmulas comunicacionales a todos los niveles: familiar, laboral, informativo y periodístico, etc. Es por ello que resulta preciso observar e investigar la incidencia de problemáticas sociales y fenómenos de la realidad en estos espacios online. No nos extenderemos más aquí, pues en el siguiente apartado metodológico ampliaremos información sobre este particular.

## **METODOLOGÍA**

Desde una perspectiva global, nuestro principal objetivo es analizar del tratamiento periodístico del género, focalizando nuestra atención tanto en el tratamiento de la figura de la mujer como la del hombre, así como las posibles diferencias y divergencias entre ambos tratamientos. Específicamente, esta investigación pretende examinar el enfoque periodístico sobre el género otorgado por la prensa española, en las publicaciones seleccionadas para compartir en sus perfiles sociales digitales, donde diariamente conectan con miles de personas. Por lo tanto, analizamos cabeceras tradicionales de venta en quioscos pero desde sus versiones digitales, a través de su participación en las redes sociales.

La elección de este espacio social online como terreno de análisis parte de la necesidad de estudiar estos entornos digitales también como plataformas de difusión periodística y examinar su papel en el contexto informativo en general. En la actualidad, redes sociales como Facebook tienen una extraordinaria penetración en la sociedad, alcanzando el 81% de la población (Arena y The Cocktail Analysis, 2015). Además, existe un uso creciente de estas redes como fuente de noticias para muchas personas. Esto es lo que apunta un estudio elaborado en Estados Unidos por el organismo de investigación Pew Research Center (2015) junto a la Fundación John S. and James L. Knight, que pone de manifiesto que cada vez más personas utilizan las plataformas Twitter y Facebook para informarse de la actualidad, más allá de estar en contacto con los amigos y familia. Así lo hace un 63% de los encuestados en el caso de Twitter y otro 63% en el caso de Facebook, unos porcentajes mucho más elevados frente a los datos que emanaba un estudio similar realizado por Pew Research en 2013, que apuntaba que un 52% de los usuarios de Twitter y un 47% de los de Facebook leían noticias en estas redes sociales.

Gráfica 1. Twitter y Facebook como fuente de noticias (comparativa 2013 y 2015).



Fuente: Pew Research Center, 2015.

En esta investigación nos hemos centrado en la red social de Mark Zuckerberg por ser la plataforma que lidera el ranking global, cerrando el año 2015 con 1.590 millones de usuarios activos al mes en todo el mundo (ABC, 2016) frente a los 320 millones de Twitter (La Vanguardia, 2016). En el caso español la tónica es similar, encontrando 22 millones de usuarios registrados en Facebook y unos 4,4 millones en Twitter, de los cuales 1,5 millones son activos (The Social Media Family, 2016).

En la selección de la muestra partimos de los siguientes requerimientos: periódicos españoles de carácter generalista, que posean edición impresa, además de versión digital y, por supuesto, presencia en Facebook. De este modo, y tras hacer una evaluación de las diversas cabeceras que cumplían tales requisitos, nos hemos decantado por los dos medios que poseen mayor número de seguidores en esta red social, siendo estos *El Mundo* y *El País*, con un millón y medio y más de dos millones respectivamente.

Tabla 1. *El Mundo* y *El País* en Facebook.

Periódico	Página en Facebook	Descripción	Verificación	Nº de seguidores
<i>El Mundo</i>	<a href="https://www.facebook.com/elmundo/">https://www.facebook.com/elmundo/</a>	Sitio web de noticias/prensa	Página verificada	1.447.552
<i>El País</i>	<a href="https://www.facebook.com/elpais/">https://www.facebook.com/elpais/</a>	Sitio web de noticias/prensa	Página verificada	2.161.540

Fuente: elaboración propia, 15/04/2016.

La horquilla temporal objeto de nuestro análisis ha sido una semana completa de lunes a domingo, seleccionada de manera aleatoria aunque sí debía responder a una “normalidad informativa”, no destacando ningún asunto o evento noticioso ni habiendo días festivos o similar. Desde el lunes 28 de marzo hasta el domingo 3 de abril de 2016 las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País* y la actividad de estos medios en las mismas han sido monitorizadas y analizadas para esta investigación. En la siguiente tabla se muestra el número de unidades de análisis por periódico y día, habiendo alcanzado un total de 170 publicaciones, de las cuales 74 se corresponden a *El Mundo* y 96 a *El País*.

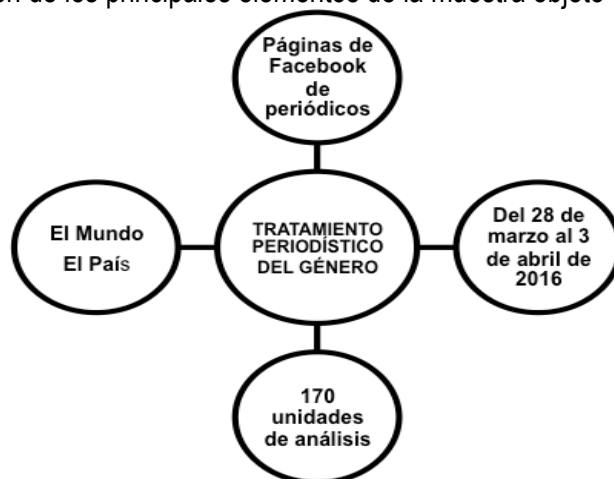
Tabla 2. Número de publicaciones (unidades de análisis) de *El Mundo* y *El País* del 28 de marzo al 3 de abril de 2016.

Día	El Mundo	El País	TOTAL
28/03/2016	13	14	27
29/03/2016	10	13	23
30/03/2016	11	16	27
31/03/2016	10	18	28
01/04/2016	12	8	20
02/04/2016	10	16	26
03/04/2016	8	11	19
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>96</b>	<b>170</b>

Fuente: elaboración propia.

Una vez seleccionada la muestra espacio-temporal y extraídas las unidades mínimas de investigación, nos disponemos a realizar un análisis de contenido desde una doble perspectiva metodológica en la que se adscribe una vertiente cuantitativa, especialmente en la recopilación de datos, y cualitativa, en cuanto a la interpretación y valoración de los mismos. Para tal fin nos hemos valido especialmente de la elaboración y aplicación de una ficha metodológica. Se trata de un instrumento técnico que nos ha permitido recopilar información específica para esta investigación, proporcionándonos información resumida y concreta de cómo se estima, analiza e interpreta cada uno de los indicadores establecidos. No olvidemos que nuestro objeto de estudio, enmarcado dentro de las Ciencias Sociales y del Periodismo, es un fenómeno complejo y contemporáneo, por lo que ha sido fundamental reconocer los indicadores que nos permitieran representar de forma cuantitativa, sencilla, resumida y directa esta realidad.

Figura 1. Resumen de los principales elementos de la muestra objeto de la investigación.



Fuente: elaboración propia.

La ficha de análisis se divide en cuatro sectores: aspectos generales; aspectos textuales; aspectos visuales; y aspectos valorativos/interpretativos. En la primera categoría de aspectos generales se recopila información básica sobre cada unidad de análisis, entendida ésta como cada publicación compartida por el medio analizado en su página de Facebook durante la semana de análisis. Así, incluye atributos tales como nombre del periódico, fecha, hora de publicación y franja horaria en la que se encuentra, habiendo dividido el día en cinco áreas (primera hora de 8:00 a 11:00 h., media mañana de 11:00 a 15:00 h., tarde de 15:00 a 19:00 h., noche de 19:00 a 00:00 y madrugada de 00:00 a 8:00 h.).

En la parte textual de nuestro análisis examinamos el texto en sí, así como ciertas implicaciones del mismo. En primer lugar se recopila el texto del post de la publicación así como el del título del contenido informativo compartido, pues es al fin y al cabo lo que verá y leerá el usuario de Facebook cuando navegue por esta red social. A continuación vislumbramos si existe presencia de género en esa publicación, es decir, si encontramos personajes protagonistas en la noticia. De este modo, y entre todas las unidades en las que haya presencia de género, podemos identificar aquéllas donde predomine el hombre o la mujer. Resulta interesante examinar la forma de citar del medio al personaje en cuestión. Para ello partimos de la clasificación propuesta por Bach, Gallego, Pujá y Puig (2000): sin nombre, solo iniciales, solo nombre, solo apellido, nombre y un apellido y nombre y dos apellidos. Nosotros hemos optado por agrupar estos dos últimos en uno, nombre y uno o dos apellidos, teniendo en cuenta que muchos de los personajes que aparecen pertenecen a nacionalidades dispares donde en ocasiones el nombre completo consta de un único apellido.

Siguiendo este planteamiento, clasificamos al personaje primero según el grupo ocupacional al que pertenezca, que según la tipificación de Spears, Seydegart y Gallagher (2000) puede ser ocupación no definida, otras ocupaciones y políticos y portavoces de gobierno. Posteriormente pasamos a concretar la misma, en función de que sea artista/famoso/a, deportista, militar/policía, negocios y empresa, periodista, político/a u otro.

Finalmente determinamos el tema de la información y del hecho noticioso según los siguientes ámbitos temáticos: arte, moda y entretenimiento; ciencia y tecnología; defensa nacional; delincuencia y delitos de sexo (violaciones, prostitución...); deportes; derechos humanos; desastres y accidentes; disturbios y manifestaciones; economía y negocios; educación y cuidado infantil; famosos; guerra, conflictos bélicos y terrorismo; política y gobierno; religión; salud; trabajo, violencia hacia las mujeres y otros.

En lo referente a la parte visual que acompaña la publicación, bien sea imagen o vídeo, reconocemos el contenido de la misma a partir de una adaptación de la clasificación de Del Valle (1993): objetos o personajes anónimos; personalidad con otras o con anónimos; y personalidad sola. Resulta necesario hacer una indagación más profunda de este contenido visual, por lo que delimitamos también su connotación a partir de una serie de evocaciones propuestas por nosotros a partir de un listado más amplio de Panderero y Leris (2002): agresiva; alegre, vital, humor; belleza, ternura, elegancia; defensiva; expectación; fuerte, esfuerzo, triunfo o búsqueda de triunfo; natural, franqueza, informativa; profesional; seducción, atracción, pasión; testimonial; y tragedia, desgracia.

Por último, desde un plano más cualitativo, identificamos la presencia o ausencia de estereotipos tanto masculinos como femeninos. De reconocer un carácter estereotipado en el tratamiento y presentación de la información, fijamos el tipo específico de estereotipo en función de si se

refiere al hombre o la mujer, utilizando una adaptación de los subtipos de estereotipos de Pandero y Leris (2002) y que se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 3. Subtipos de estereotipos.

Estereotipos femeninos	Estereotipos masculinos
Aspecto afectivo muy desarrollado	Agresividad
Debilidad	Amor al riesgo y valentía
Frivolidad	Aptitud para las ciencias
Instinto maternal y cuidado del hogar	Estabilidad emocional
Objeto sexual y de deseo	Franqueza
Poco desarrollo intelectual	Liderazgo y carisma
Sumisión y miedo	Mayor capacidad física
Vencedora	Mecanismos de autocontrol y racionalidad
	Tendencia al dominio y/o afirmación del yo
	Vencedor

Fuente: elaboración propia a partir de Pandero y Leris (2002).

La aplicación sistemática de esta ficha metodológica ha sido fundamental para que el proceso investigador haya podido ser empírico, objetivo, verificable y replicable, atributos fundamentales del método científico (Igartua y Humanes, 2004). Otra ventaja de contar con este instrumento, más allá de su utilidad para el investigador, es la posibilidad de “transparentar y documentar el proceso de generación de la información” (Senplades, 2014, p. 1) haciendo público y usable el método para el resto de la comunidad científica.

Tabla 4. Ficha metodológica.

<b>Aspectos generales</b>	Periódico
	Fecha
	Hora
	Franja horaria
<b>Aspectos textuales</b>	Post
	Título
	Presencia del género
	Género protagonista
	Forma de citar
	Grupo ocupacional
	Ocupación
<b>Aspectos visuales</b>	Tema de la noticia
	Presencia de imagen/vídeo
	Contenido
<b>Aspectos valorativos/interpretativos</b>	Connotación
	Presencia de estereotipo
	Subtipo de estereotipo

Fuente: elaboración propia.

## ANÁLISIS DE DATOS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez recopilada toda la información pertinente y debidamente clasificada y categorizada, hemos llevado a cabo el análisis de datos y la interpretación de los resultados. Estos aparecen desglosados de forma global y en cada uno de los periódicos, estableciendo los posibles paralelismos y discordancias entre ambos y esbozando la tónica general.

Tabla 5. Datos generales de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.

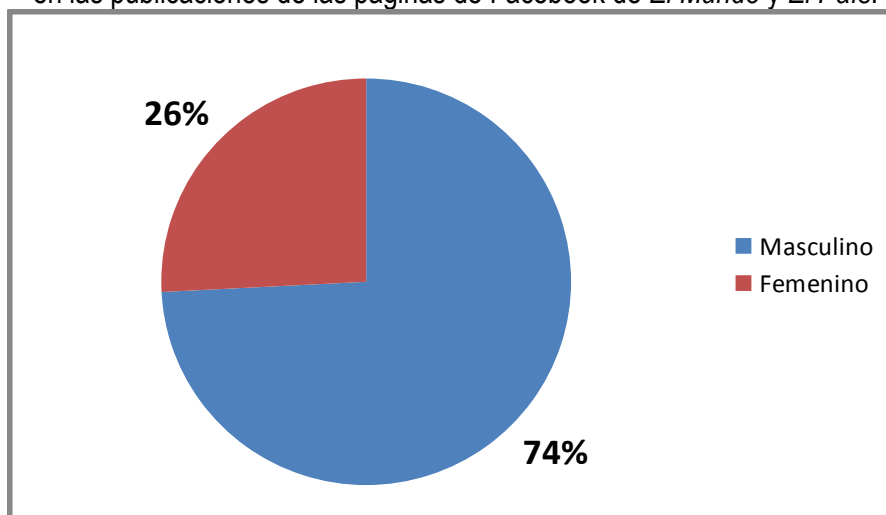
Número de publicaciones	170	
Sin presencia de género	77	
Con presencia de género	93	
	Masculino	69
	Femenino	24

Fuente: elaboración propia.

De las 170 unidades de análisis resultantes de las publicaciones en las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*, la presencia de género aparece en 93 de ellas, lo que supone un porcentaje del 55%, más de la mitad de la muestra, frente al 45% restante, que no incluye referencia sobre la temática abordada.

Si analizamos en mayor medida los resultados, como puede verse en la siguiente gráfica, el 74% de las publicaciones con presencia de género tiene como protagonista al hombre. Es decir, la figura masculina se encuentra en 69 noticias, mientras que la aparición de la mujer se sitúa en 24 noticias, representando un porcentaje del 26%. Así, podemos ver la importancia que *El Mundo* y *El País* confieren al hombre, como protagonista indiscutible de sus informaciones en Facebook, al representar casi tres cuartos de la información publicada en esta red social, mientras que el papel femenino queda relegado a un segundo plano.

Gráfica 2. Porcentaje de protagonismo de la mujer y el hombre en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

A continuación, procedemos a detallar los resultados del análisis según cada uno de los medios. En la página de Facebook de *El Mundo*, el número de publicaciones localizadas es de 74, de las que 34 contienen presencia de género. Por tanto, estos datos revelan que la mayoría de las publicaciones de este diario no indican ni expresan mención alguna a género, lo que representa un porcentaje del 54%.

Con respecto a la presencia del género, la figura masculina aparece en 26 unidades de análisis (76% de la muestra), frente a las 8 publicaciones donde la mujer es protagonista (24% de la muestra).

Tabla 6. Datos generales de la página de Facebook de *El Mundo*.

Número de publicaciones	74	
Sin presencia de género	40	
Con presencia de género	34	
	Masculino	26
	Femenino	8

Fuente: elaboración propia.

En el caso de *El País*, la muestra engloba 96 publicaciones, de las que 59 contienen presencia de género, con un porcentaje del 61%. Más de la mitad de las informaciones indican si hay protagonismo de algún género, cosa que no sucede en 37 publicaciones (39%).

La presencia de género nos da otros resultados interesantes, que viene a demostrar lo analizado anteriormente en *El Mundo*. Hablamos nuevamente del protagonismo del género masculino en la página de Facebook de *El País*, presente en el 73% de las publicaciones, mientras que el género femenino, con un 27% de representación, aparece solo en 16 de ellas.

Tabla 7. Datos generales de la página de Facebook de *El País*.

Número de publicaciones	96	
Sin presencia de género	37	
Con presencia de género	59	
	Masculino	43
	Femenino	16

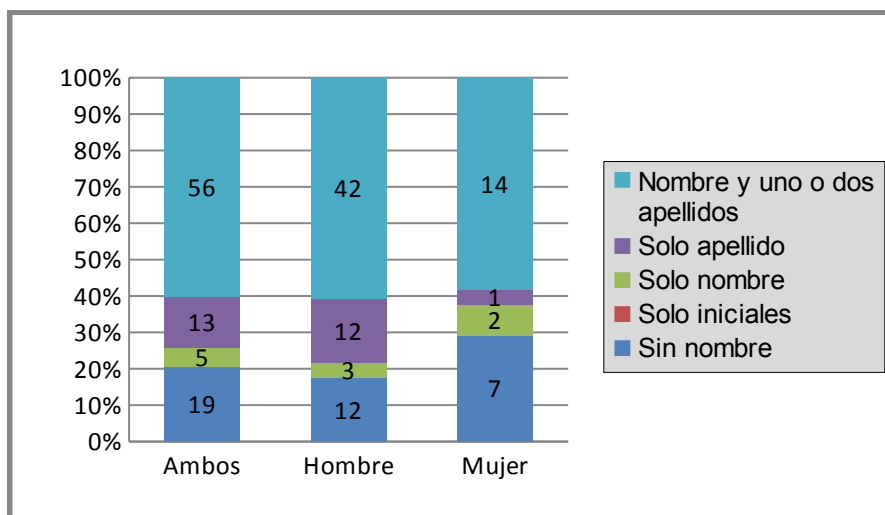
Fuente: elaboración propia.

Pasamos ahora a mostrar las distintas formas de citar en las publicaciones de Facebook de los dos medios. En primer lugar tratamos *El Mundo*, apreciando cómo el modo más empleado para mencionar el género es el uso del nombre de la persona y uno o dos de sus apellidos (21 unidades de análisis), destacando, por otra parte, el hecho de que en 6 publicaciones no aparezca el nombre ni apellidos de los protagonistas. Las otras categorías son menos representativas, no habiendo encontrado ninguna publicación con las iniciales de las personas. El uso de las formas de citar coincide tanto en hombre como en mujer, siendo el nombre y sus apellidos la costumbre periodística más extendida.

Cuando nos referimos a *El País*, observamos que existen ciertas similitudes con el tratamiento realizado por *El Mundo*. En este sentido, coincide con el anterior diario en la forma más usada para citar, como es el nombre del protagonista y alguno de sus apellidos (35 unidades de análisis), mientras que 13 publicaciones vienen sin nombre. Nos parece también importante que en 10 publicaciones se cite solo un apellido, en una solo el nombre y en ninguna las iniciales. A la hora de nominar al género masculino y al femenino, la categoría más empleada en ambos casos es el nombre y apellido.

En la siguiente gráfica aparecen los resultados globales, destacando el uso del nombre y apellidos de forma mayoritaria, por encima del resto de categorías.

Gráfica 3. Forma de citar en las publicaciones de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

Al hacer un estudio pormenorizado sobre la forma de nombrar a los hombres y a las mujeres en los dos diarios observamos algunas similitudes, pero también diferencias. En primer lugar, como hemos señalado anteriormente, a la hora de citar al género masculino y al femenino destaca el uso del nombre de los protagonistas junto a uno o dos de sus apellidos, generalmente dependiendo de cómo sea conocido y, en ocasiones, de la vital importancia de su segundo sobrenombre. En el 61% de los casos en los que cita a hombres se emplea esta categoría, descendiendo levemente este porcentaje hasta el 58% en el caso de las mujeres.

Cuando aparece solo un apellido, en el 17% de los casos a la hora de citar a los hombres, suele ser debido a un sobrenombre muy conocido que identifique a la personalidad, sin necesidad de mencionar su nombre. Por el contrario, solo en el 4% de las publicaciones aparece exclusivamente su nombre, y en el 17% de las publicaciones no existe.

Encontramos algunas diferencias cuando los resultados se refieren a la mujer. Así, un porcentaje representativo (29%) figura sin nombre en las dos páginas de Facebook, mientras que la mujer es citada por su nombre en el 8% de las publicaciones, y en el 4% por su apellido.

Estos resultados dejan constancia del mayor o menor grado de rigor informativo, vinculado a la popularidad de la personalidad, que destinan las páginas de Facebook analizadas en la citación del género. Nos llama poderosamente la atención la elevada utilización del apellido cuando se habla de los hombres y, en el caso de la mujer, que ni su nombre ni sus apellidos figuren en muchas de las noticias analizadas.

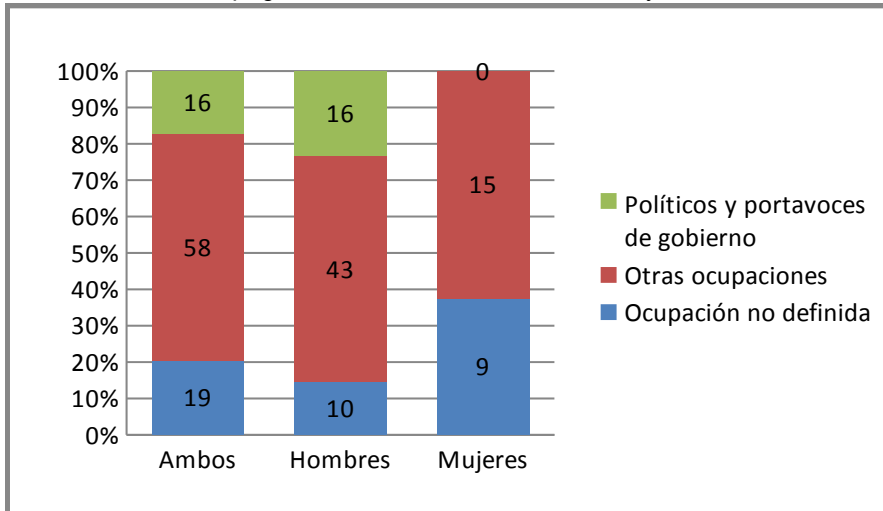
Otras consecuencias del análisis realizado tienen que ver con el grupo ocupacional según el género. En las publicaciones localizadas en la página de Facebook de *El Mundo*, en 5 de ellas los protagonistas son políticos y portavoces de gobierno (solo hombres), mientras que en 19 noticias las personas poseen otras ocupaciones, y en 10 publicaciones no aparece definido el grupo ocupacional. En *El País* se repite el mismo esquema, pues el grupo ocupacional de 11 protagonistas es el de político y portavoz de gobierno, ninguno de ellos mujeres. Un gran número de los personajes, tanto hombres como mujeres, poseen otras ocupaciones (39 unidades), mientras que en 9 publicaciones no aparece ocupación definida sobre género.

Así pues, del análisis conjunto del grupo ocupacional según el género, en *El Mundo* y *El País*, queremos destacar la abundancia de protagonistas masculinos y femeninos con ocupaciones



distintas a la de político y portavoz de gobierno, que solo aparece en 16 de las 93 publicaciones analizadas. Curiosamente, como hemos apuntado, en ninguna ocasión se trata de mujeres, sino hombres. Y otra cuestión que se ha palpado en un alto grado es la de no citar ocupación sobre los protagonistas, como si el lector conociera a qué se dedican esas personas sin necesidad de escribirlo. Creemos que quizá sea debido a una mala praxis periodística.

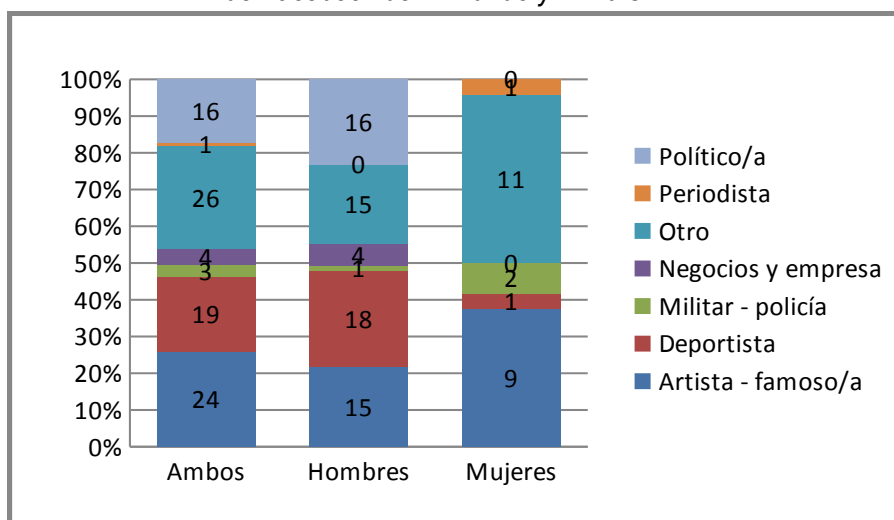
Gráfica 4. Grupo ocupacional según el género en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

En las publicaciones de Facebook de los dos periódicos vemos algunos rasgos interesantes para analizar. El oficio más común entre los hombres es el de deportista, político y artista-famoso, seguido de las personas vinculadas a negocios y militar-policía. Por otro lado, en 15 ocasiones el oficio no se corresponde con ninguno de los establecidos en las categorías anteriores. Si observamos qué ocurre en el caso de la mujer, 9 de ellas son artistas y famosas, 2 son militares-policías y solo una tiene rol de periodista y de deportista, aunque la mayoría de los cargos son distintos a los que aparecen en la siguiente gráfica. Además, no hemos encontrado ninguna mujer que ocupe puesto de empresaria.

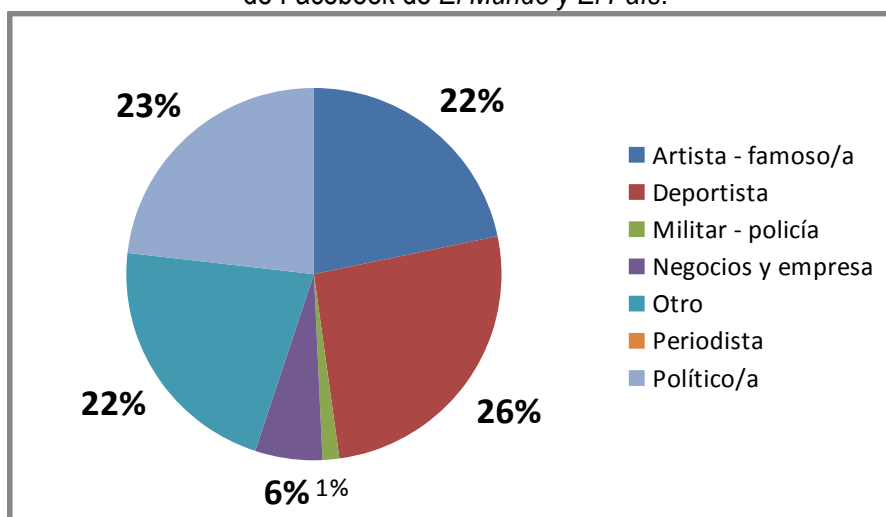
Gráfica 5. Ocupación según el género en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

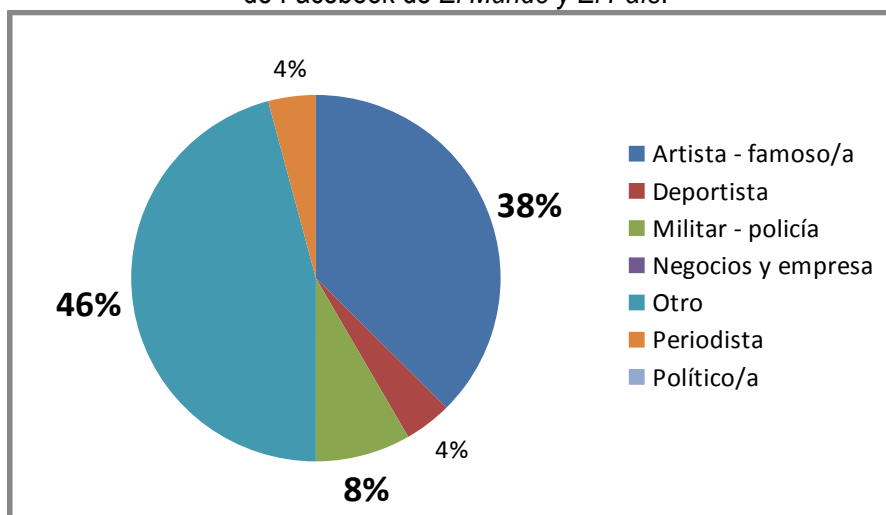
Los resultados de las siguientes gráficas son un indicativo de la situación y representación del hombre y la mujer en la prensa de España. Ellos son deportistas (26%), políticos (23%) y artistas (22%), mientras que ellas, con un porcentaje del 38%, suelen ser famosas. Destaca, en ambos casos, el hecho de que ocupen otras profesiones distintas a las recogidas en esta clasificación y, además, con un elevado porcentaje, pues en el caso de la mujer representa el 46% de las publicaciones, mientras que en la de los hombres es algo menos de la mitad, el 22%.

Gráfica 6. Ocupación del hombre en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 7. Ocupación de la mujer en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

Una variable que nos parece interesante es la que se refiere al tema de las noticias, según el género. En primer lugar, vamos a analizar las publicaciones de la página de Facebook de *El Mundo*, para posteriormente hacer lo mismo en *El País* y, finalmente, un estudio de ambos.

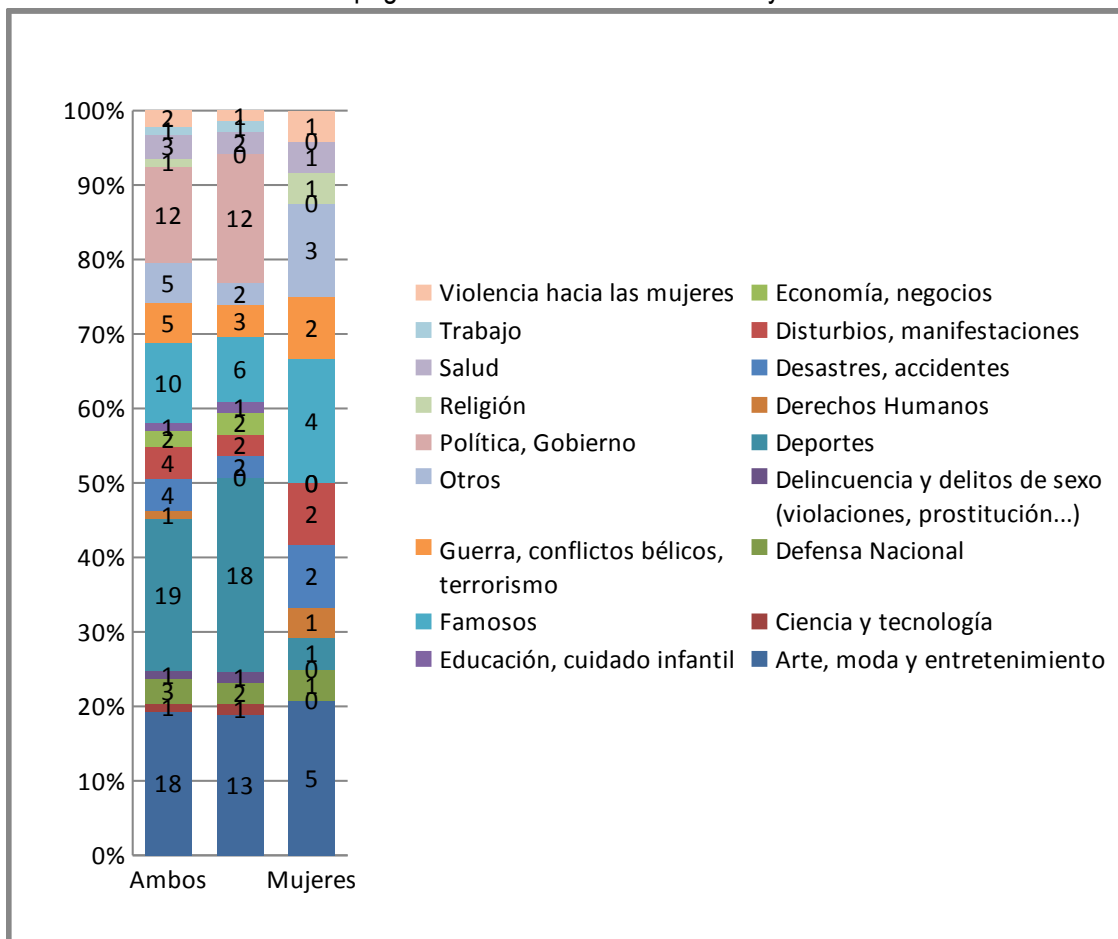
Las temáticas más representadas en el análisis de *El Mundo* son la política, los famosos y el deporte (5 informaciones en cada una de ellas), seguido por otros ejes como arte, moda y

entretenimiento (4 informaciones), disturbios, manifestaciones y defensa nacional (2 informaciones) y, posteriormente, en una sola noticia, tienen cabida los temas de conflictos bélicos, educación, economía, desastres y accidentes, delincuencia y ciencia y tecnología. Así mismo, existen 5 informaciones que se han agrupado en la categoría denominada "otros". Por tanto, los temas que más abundan en los hombres son la política, el deporte y los famosos, mientras que en las mujeres destacan otras temáticas no clasificables entre las anteriores.

En el caso de *El País*, los temas más representados son los relacionados con el arte y los deportes, al ser el eje principal en 14 publicaciones, cada uno de ellos. Otras categorías temáticas con representación son: "política" (7 publicaciones), "famosos" (5 publicaciones), "guerra y conflictos bélicos" (4 publicaciones), "salud" y "desastres/accidentes" (3 publicaciones en cada una de ellas), "violencia hacia las mujeres" y "disturbios/manifestaciones" (2 publicaciones en cada una de ellas) y, "trabajo", "religión", "economía", "derechos humanos" y "defensa nacional", con una publicación por cada una de ellas. Aquí, las noticias que tienen un protagonismo masculino suelen ser principalmente temas deportivos y artísticos, mientras que estos últimos y los famosos son los más representados en el caso de las mujeres.

En líneas generales, los temas que tienen por protagonista a hombres son los de materias deportivas, artísticas y políticas, mientras que en las mujeres destacan también los asuntos artísticos y de famosos. Por lo tanto, podemos ver ciertas similitudes en el tratamiento temático de las publicaciones de las páginas de Facebook de los dos diarios analizados.

Gráfica 8. Tema de las noticias según el género en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



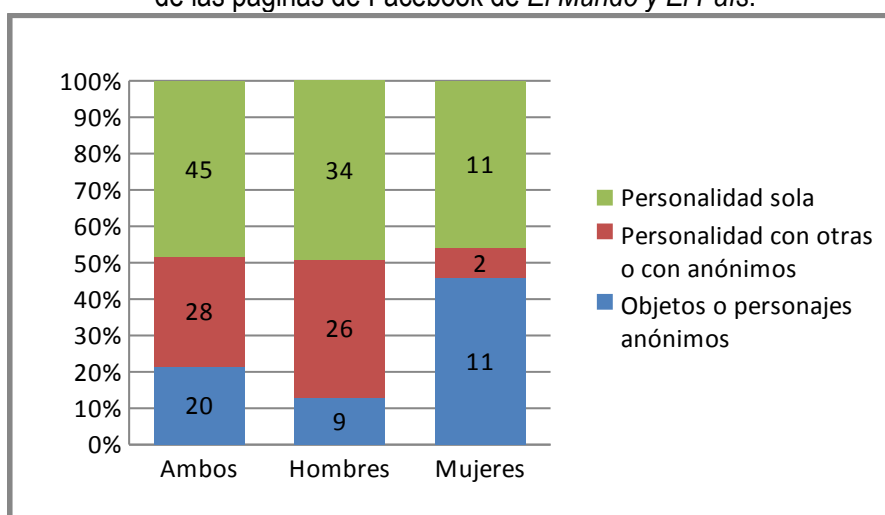
Fuente: elaboración propia.

A continuación, la siguiente variable analizada es la que se refiere a la tipología de contenido visual. En la página de Facebook de *El Mundo*, en el caso de los hombres, en 13 publicaciones aparece una personalidad con otras o con personajes anónimos, mientras que en 10 publicaciones lo hace la personalidad sola y en 3 aparecen objetos o personajes anónimos. Por el contrario, la mayoría de las publicaciones en las que se muestra el género femenino lo hace una personalidad sola (5 publicaciones), en 2 ocasiones lo hacen objetos o personajes anónimos y tan solo en una publicación lo hace la personalidad con otros personajes.

Por su parte, la representación visual del hombre en la página de Facebook de *El País* refleja que en 24 ocasiones aparece la personalidad sola, mientras que en 13 publicaciones el protagonista se sitúa con otras y en 6 se muestran objetos o personajes anónimos. Por el contrario, en el caso de las mujeres suele presentarse más como personajes anónimos u objetos, como hemos localizado en 9 ocasiones, al igual que la personalidad sola, en 6 publicaciones, siendo la categoría "personalidad con otras o con anónimos" la menos representativa, en tan solo una noticia.

Haciendo un análisis comparativo de las dos páginas de Facebook, observamos que ambos géneros suelen aparecer con más frecuencia de forma sola (45 publicaciones), seguidamente con otras (28 publicaciones) y, finalmente, con personajes anónimos u objetos (20 publicaciones). En el género masculino y el femenino hay coincidencias a la hora de representarse, de forma más notable, la personalidad sola en imágenes y vídeos (un porcentaje del 49% en el caso de los hombres y de un 46% en el caso de las mujeres), aunque en las restantes categorías no ocurre lo mismo, al primar en las publicaciones con protagonismo masculino la figuración de personalidades con otras (38%) y, posteriormente, personajes anónimos (13%), mientras que en el caso de la mujer, abundan más los objetos y personajes anónimos (46%) que la personalidad acompañada por otras (8%).

Gráfica 9. Tipo de contenido visual según el género en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.

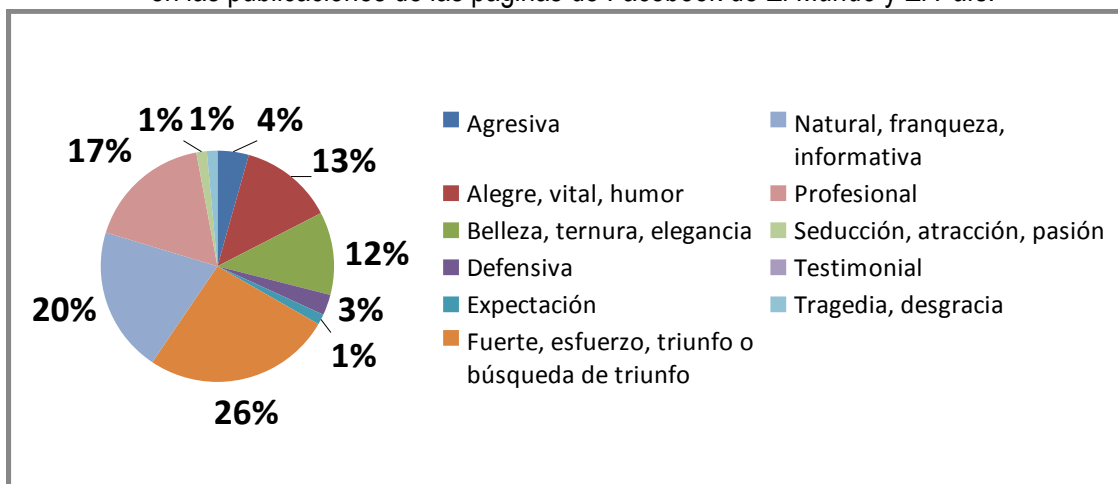


Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las connotaciones del contenido visual anteriormente descrito, en los dos periódicos la imagen del hombre suele ser asociada en un alto grado a un matiz fuerte, de esfuerzo o de búsqueda de triunfo, como queda patente en el 26% de las publicaciones analizadas con protagonismo del hombre (gráfica 10). A continuación, destaca la connotación natural, en el 20%,

seguido posteriormente por los rasgos profesional (17%), alegre y vital (13%) y de belleza, ternura y elegancia (12%). Las restantes categorías analizadas tienen una menor importancia y, por tanto, un porcentaje menos significativo. Por tanto, la connotación del contenido visual masculino refleja una personalidad triunfante, franca, profesional, vital y elegante, con una imagen óptima en la mayoría de las veces, mientras que los matices negativos, asociados a la agresividad y a la desgracia, tienen un escaso reflejo en el análisis efectuado.

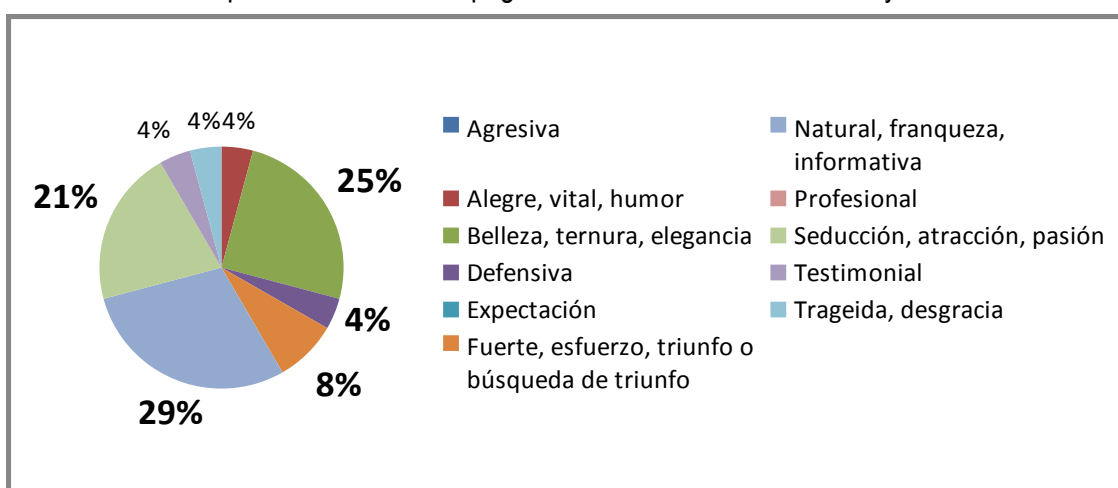
Gráfica 10. Connotación del contenido visual de las publicaciones con protagonismo del hombre en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

Cuando la mujer es la protagonista, el 29% de las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País* muestra una connotación natural e informativa, un 25% con vínculo relativo a la belleza y ternura, y un 21% de las publicaciones la sitúan como imagen de la seducción. Son las características o connotaciones más representativas, pues posteriormente aparecen el matiz de fuerza y triunfo (8%) y, por último, los rasgos testimoniales, trágicos, alegres y defensivos. En este caso, la connotación del contenido visual de las publicaciones analizadas sitúa a la mujer en un entorno donde prima la ternura, la naturalidad y la pasión, frente a otros aspectos que hemos detallado anteriormente.

Gráfica 11. Connotación del contenido visual de las publicaciones con protagonismo de la mujer en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

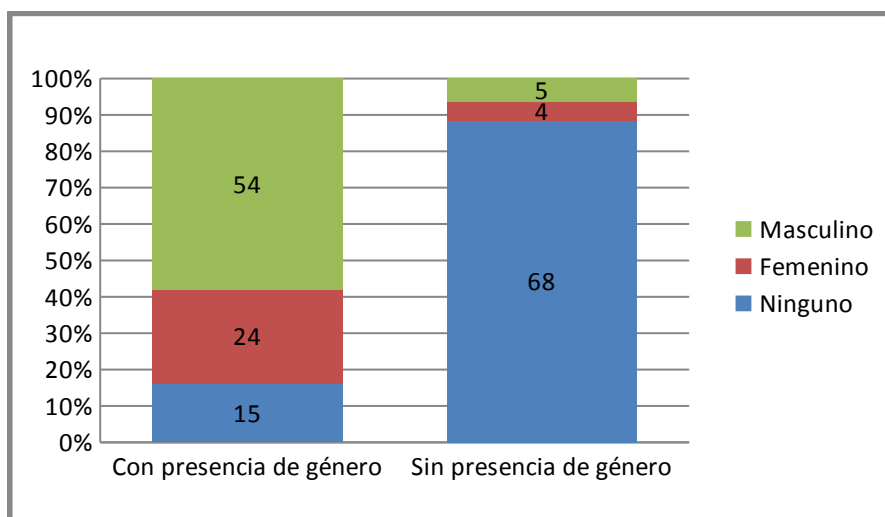
La presencia de estereotipos masculinos destaca notablemente en el caso de *El Mundo*, en 24 publicaciones, mientras que tan sólo aparece en 8 ocasiones en el género femenino. Igualmente, existen 2 publicaciones con presencia de género donde no aparece ningún estereotipo. Por el contrario, en las unidades de análisis sin presencia de género, en 36 de las 40, no aparece ningún estereotipo, siendo los restantes de carácter masculino.

Si observamos lo que ocurre en *El País*, en primer lugar las publicaciones con presencia de género tienen bastantes estereotipos masculinos (30 publicaciones), 16 son femeninos y los 13 restantes no tienen. Y en las publicaciones sin presencia de género, 32 de las 37 no contienen estereotipo alguno, y de las 5 sobrantes 4 son estereotipos femeninos y uno masculino.

Al combinar los resultados de los dos diarios percibimos nuevamente que los estereotipos masculinos brillan en las unidades de análisis con presencia de género, al estar en 54 de ellas, suponiendo un porcentaje del 58%. En un segundo lugar aparecen los estereotipos femeninos, en 24 publicaciones, que representan un 26% de la muestra, mientras que el resto no tiene ningún estereotipo.

En cuanto a las publicaciones sin presencia de género, en 68 de los 77 casos no hay ningún estereotipo, ocupando un porcentaje del 88%, siendo 5 publicaciones de género masculino (7%) y 4 de género femenino (5%).

Gráfica 12. Presencia de estereotipos en las publicaciones con presencia y sin presencia de género en las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

La presencia de estereotipos con protagonismo del hombre en las publicaciones de la página de Facebook de *El Mundo* refleja que el 92% de las ocasiones contiene algún estereotipo masculino, frente al 8% que no lo emplea. En el caso de *El País*, el porcentaje de la presencia de estereotipos con protagonismo masculino se reduce hasta el 72%, mientras que en el 28% de las ocasiones no existe ningún estereotipo.

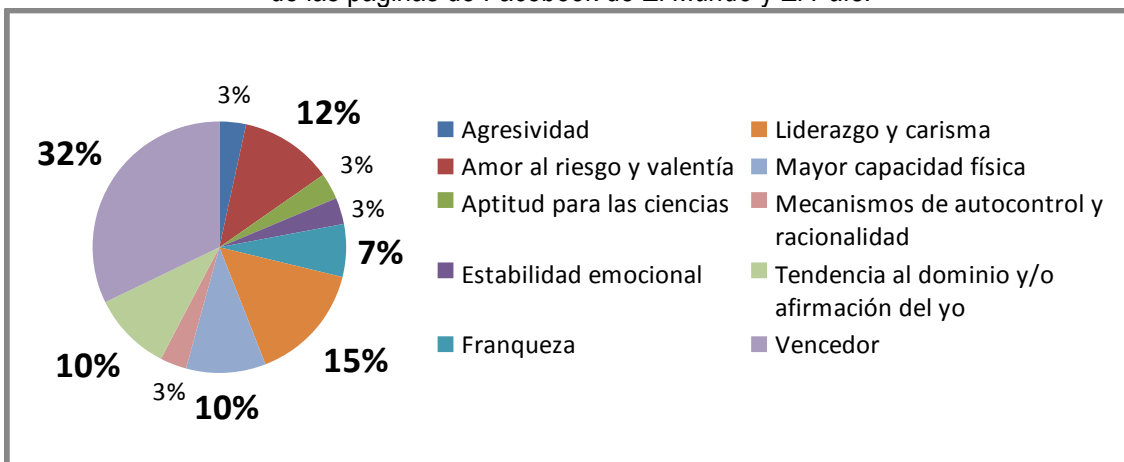
Al comparar las informaciones presentes en las páginas de Facebook de los dos periódicos, percibimos finalmente que el 80% de las unidades de análisis con protagonismo masculino contiene algún estereotipo, es decir, en 4 de cada 5 publicaciones. Por el contrario, en el 20% de los casos no hemos detectado ningún estereotipo que pueda encajar en la clasificación.

Cuando la protagonista es la mujer, la presencia de estereotipos en *El Mundo* ha sido muy importante, al hallarse en todos los casos analizados. Y en *El País* los estereotipos femeninos están presentes en el 94% de las publicaciones. De forma comparativa en los dos periódicos, observamos y corroboramos nuevamente el alto porcentaje de estereotipos de la mujer, en el 96% de las unidades de análisis.

Finalmente, hemos examinado el porcentaje de subtipo de estereotipo masculino en las publicaciones de Facebook de los periódicos estudiados. Observamos, a primera vista, que hay un subtipo de estereotipo muy marcado, como es el del hombre vencedor, con un porcentaje del 32%. Otros como el liderazgo y carisma (15%), amor al riesgo y valentía (12%), mayor capacidad física y tendencia al dominio (10% cada uno de los dos) tienen también algo de presencia. Por el contrario, con una proporción inferior se sitúan otros subtipos como franqueza (7%) y, con un porcentaje del 3%, los subtipos vinculados a agresividad, aptitud para las ciencias, estabilidad emocional, mecanismos de autocontrol y racionalidad.

Según estos resultados, en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País* los subtipos de estereotipo masculino reflejan a un hombre vencedor, líder y carismático, amante del riesgo y con mayor capacidad física, a la vez que con cierta inclinación a la posesión.

Gráfica 13. Porcentaje de subtipo de estereotipo masculino en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.

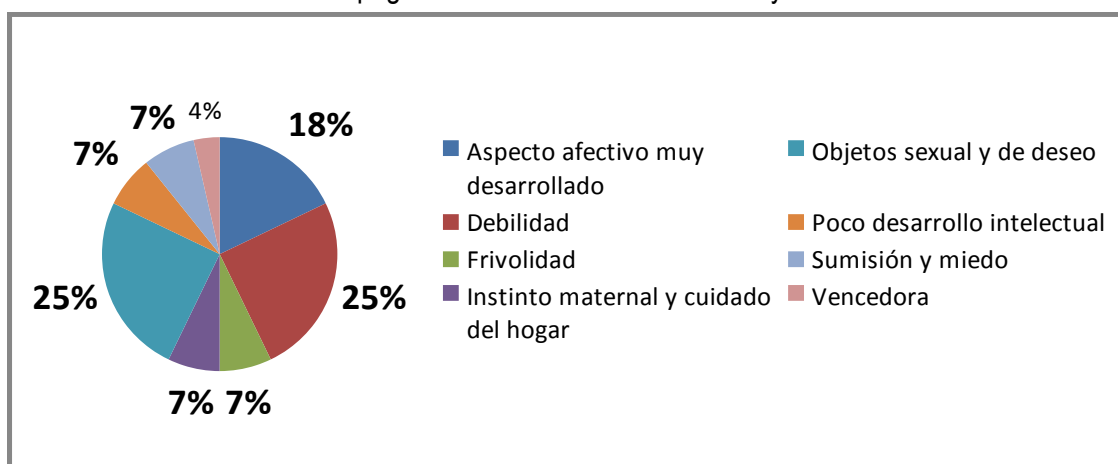


Fuente: elaboración propia.

Al analizar los subtipos de estereotipo femenino, advertimos que existen tres grandes grupos en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*. Por un lado están las connotaciones asociadas a la debilidad y a la mujer como objeto sexual y de deseo, con un porcentaje del 25% en cada uno de los dos casos, mientras que el tercer grupo lo supone el desarrollado aspecto afectivo en el género femenino, con un porcentaje del 18% de las unidades de análisis. Otros subtipos como la frivolidad, el poco desarrollo intelectual, la sumisión, el instinto maternal y del cuidado del hogar representan cada una un porcentaje del 7% y, en último lugar, la mujer vencedora tan sólo aparece en el 4% de las publicaciones.

Así, a partir de los resultados de los subtipos de estereotipo femenino, la imagen que se refleja de la mujer es de una marcada apariencia emotiva y, sobre todo, una persona débil y que es considerada visualmente como objeto sexual y de deseo. No hay estereotipos positivos en este caso, pues la mujer vencedora apenas tiene presencia en las publicaciones analizadas, justamente lo contrario que en el apartado de los hombres.

Gráfica 14. Porcentaje de subtipo de estereotipo femenino en las publicaciones de las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País*.



Fuente: elaboración propia.

## CONCLUSIONES

A lo largo de estas líneas hemos explicado cómo se ha desarrollado nuestra investigación y qué resultados hemos obtenido. Desde un primer momento hemos sido conscientes de la importancia que para las personas tienen las redes sociales, en especial cuando son usadas para informarse de la actualidad. Analizar el tratamiento periodístico del género en los perfiles sociales digitales de *El Mundo* y *El País* nos ha permitido reflexionar sobre algunas ideas que reflejamos a modo de conclusión.

En primer lugar, hemos percibido enfoques periodísticos similares a la hora de abordar la temática en los dos medios, con notables semejanzas. *El Mundo* y *El País* dedican diariamente un buen número de publicaciones en Facebook, en todas sus franjas horarias, donde el hombre es el personaje estrella, al ser protagonista de la mayoría de las unidades de análisis con presencia de género. Si bien de *El País* existen más publicaciones que de *El Mundo*, y teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a sus líneas ideológicas, ambos coinciden bastante, como al citar a hombres y mujeres, generalmente por su nombre y apellidos, aunque también al hombre se le denomina por su apellido, mientras que la mujer, muchas veces, no aparece.

Un asunto que nos ha llamado la atención es la imagen que los dos medios reflejan sobre los oficios, volviendo a coincidir. En nuestro análisis hemos podido observar que los hombres representados en las páginas de Facebook de *El Mundo* y *El País* son comúnmente deportistas, políticos y famosos, mientras que las mujeres suelen ser artistas y famosas. En concordancia con estos datos, las temáticas representadas por los medios encajan perfectamente con esta precisión. Y también con otra similitud importante, como son la connotación transmitida de forma visual, los estereotipos y subtipos según el género. Ambos medios otorgan al protagonista masculino un papel triunfador y positivo, con una personalidad fuerte, alegre y profesional, sin apenas rasgos negativos. Los subtipos del análisis reflejan a un hombre vencedor, líder y valiente. La mujer, sin embargo, además de poseer una connotación natural y de ternura, en un alto grado es imagen de la seducción y del deseo. En este sentido, los subtipos de estereotipo femenino son, a grandes rasgos, debilidad, apariencia emotiva y ser objeto sexual y de deseo.

Estos son parte de los resultados que hemos obtenido en nuestra investigación, que dan una imagen clara de cuál es el tratamiento periodístico sobre el género en la prensa española. No nos extraña en absoluto el contenido que encontramos en estos medios, pues la proyección que



dan del hombre y de la mujer es muy cercana a la realidad. La cuestión, en este sentido, sería preguntarse por el rol social que aquellos desempeñan ante la ciudadanía, al mantener y difundir una visión tan estereotipada del género.

Como última observación queremos dejar constancia de la labor que tiene pendiente la prensa española en sus páginas de Facebook, a nivel textual y visual. En nuestro caso de estudio, al tratar el género creemos que debe contemplar la regla de las 3 "p", para ser más pulcra, plural y profesional a la hora de informar, pues este contenido periodístico es visionado y compartido diariamente por miles de personas en todo el mundo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ABC (2016): "Facebook marca el ritmo de internet: suma ya 1.590 millones de usuarios", *ABC*, 28 de enero de 2016. [http://www.abc.es/tecnologia/redes/abci-facebook-facebook-marca-ritmo-internet-suma-1590-millones-usuarios-201601281036\\_noticia.html](http://www.abc.es/tecnologia/redes/abci-facebook-facebook-marca-ritmo-internet-suma-1590-millones-usuarios-201601281036_noticia.html). Consultado: 28/01/2016.

Arena y The Cocktail Analysis (2015): *Observatorio de Redes Sociales. VII Ola*. <http://www.slideshare.net/TCAnalysis/observatorio-redes-sociales-56195394?ref=http://tcanalysis.com/blog/posts/vii-observatorio-redes-sociales>. Consultado: 10/03/2016.

Bach Arús, Marta, Altés Rufias, Elvira, Gallego Ayala, Joana, Plujà Calderón, Marta, y Puig Mollet, Montserrat (2000): *El sexo de la noticia*, Icaria, Barcelona.

Cazés, Daniel (1998): "Metodología de género en los estudios de hombres", *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, Vol. 1 N° 8, (100-120).

De Barbieri, Teresita (1993): "Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica", *Debates en Sociología*, N° 18, (145-169).

Del Valle Gastaminza, Félix (1993): "El análisis documental de la fotografía". <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num2/fvalle.html>. Consultado: 12/10/2010.

Gómez y Méndez, José Manuel, Méndez Muros, Sandra y García Estévez, Noelia (2015): *La Mujer en los Medios de Comunicación de Andalucía*, Círculo Rojo, Almería.

Igartua, Juan José y Humanes, María Luisa (2004): *Teoría e investigación en comunicación social*, Síntesis, Madrid.

La Vanguardia (2016): "Twitter anuncia pérdidas de 461 millones de euros en 2015", *La Vanguardia*, 11 de febrero de 2016. <http://www.lavanguardia.com/economia/20160211/302070667822/twitter-perdidas-461-millones-euros-2015.html>. Consultado: 11/02/2016.

Pandero Fernández, Begoña y Leris Ansó, Nieves (2002): *Los estereotipos en la publicidad*, Gobierno de Aragón, Zaragoza.

Pew Research Center (2013): *The Role of News on Facebook. Common yet Incidental*. [http://www.journalism.org/files/2013/10/facebook\\_news\\_10-24-2013.pdf](http://www.journalism.org/files/2013/10/facebook_news_10-24-2013.pdf). Consultado: 18/01/2014.

Pew Research Center (2015): *The Evolving Role of News on Twitter and Facebook*.  
<http://www.journalism.org/files/2015/07/Twitter-and-News-Survey-Report-FINAL2.pdf>.  
Consultado: 11/02/2016.

Scott, Joan W. (1996): "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (coomp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México D.F., (265-302).

Senplades (2014): "Fichas metodológicas". [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/ESTADISTICA/Documentos\\_tecnicos/Guia\\_elaboracion\\_fichas/guia\\_elaboracion\\_fichas.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/ESTADISTICA/Documentos_tecnicos/Guia_elaboracion_fichas/guia_elaboracion_fichas.pdf). Consultado: 22/01/2016.

Spears, George, Seydegart, Kasia y Gallagher, Margaret (2000): *Who makes the News? Global Media Monitoring Project 2000*, The World Association for Christian Communication, London.

The Social Media Family (2016): *II Estudio sobre los usuarios de Facebook y Twitter en España*.  
file:///C:/Users/MOLINA/Downloads/160203\_estudio\_FB\_Twitter\_2016\_v01.pdf. Consultado: 01/04/2016.

# AMOR ROMÁNTICO Y SALUD EN MUJERES ESPAÑOLAS

García Jiménez, María\*

## RESUMEN

En este trabajo se explora la relación del amor romántico en la salud percibida en una muestra de mujeres españolas y en su atribución del empeoramiento de la salud a una gran dedicación familiar-doméstica. Se esperaba encontrar que, a mayor aceptación de los mitos románticos, peor sería la salud percibida y mayor la atribución del empeoramiento de la salud a la sobrecarga familiar. Para la recogida de datos se utilizó un cuestionario de salud y otro que medía la aceptación de los mitos sobre el amor romántico. Los resultados no mostraron relación entre los mitos y la salud, lo que podría indicar la posibilidad del efecto de otras variables. Tampoco se encontró relación entre los mitos y la atribución de una peor salud a una sobrecarga familiar, lo que podría indicar que la aceptación del amor romántico dificulta la toma de conciencia de las consecuencias asociadas a él.

## PALABRAS CLAVE

Salud, mujeres, sobrecarga familiar, mitos de amor romántico, roles de género.

## ABSTRACT

This paper explores the influence of myths acceptance about romantic love in Spanish women's perceived health and their attribution of deterioration of health due to a high family dedication. We expected that the more women accept the myths, the less health would be perceived by them. We also expected that the more women accept the myths, the more would be the attribution of worse health due to family dedication. Two scales have been used. The first scale assessed women's perceived health, the second one assessed the myths about romantic love. Findings did not show a relation between the myths acceptance and perceived health. This could be explained by the effects of other factors. Neither findings show relation between myths acceptance and a worse health attribution due to a great family dedication. This might show how the myths acceptance makes it difficult to become aware of associated consequences.

## KEYWORDS

Health, women, family dedication, romantic love, gender roles.

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día, atribuir las diferencias de género en cuestiones de salud meramente a aspectos biológicos queda ya descartado, pues en los procesos de salud están involucrados multitud de factores socio-culturales que rodean a las personas y que van a modular sus estilos de vida (Martínez, 2003; Matud et al., 2010).

La salud ha sido, por excelencia, uno de los puntos de mira de la investigación. Sin embargo, el androcentrismo ha marcado siempre los estudios realizados (Castaño, Bolívar, Ruíz y Plazaola, 2006). Parece que en los últimos años se ha producido un incremento de estudios relacionados

---

\* Universidad de Sevilla, mgarciaj@us.es

con la salud y el género, aunque ello no garantiza que la perspectiva de género esté presente en dichas investigaciones. Y es que, siguiendo a Mari Luz Esteban (2003), en este tipo de investigaciones debe quedar claro el concepto de género como un concepto relacional, de manera que son las relaciones entre hombres y mujeres y la evolución de dichas relaciones lo que deberían ser objeto de análisis. Así, los resultados del trabajo de las autoras más arriba citadas (Castaño et al., 2006) muestran un auge de los temas de estudio en salud sexual y reproductiva que, en su mayoría, no incorpora el enfoque de género.

No debe obviarse que de la investigación en la salud de las mujeres dependerá la prevención y adecuado tratamiento a determinadas enfermedades, mejorando nuestro bienestar y calidad de vida. Poco a poco, la asistencia y atención sanitaria a mujeres va avanzando, un cambio que ha sido mucho más notable en los últimos años, al reconocer que mujeres y hombres tienen necesidades distintas y que su salud tiene factores de influencia diferentes para unas y para otros, lo que ha permitido grandes avances también en investigación (Ogburn, Voss y Espey, 2009).

Pero, ¿cuáles son los factores que modulan de manera diferencial la salud de hombres y mujeres? Siguiendo a María Pilar Matud et al. (2010), aunque las diferencias entre sexos no sean muy extremas en términos cuantitativos, sí podemos, atendiendo a otros trabajos, afirmar que existen a nivel cualitativo (e. g. Courtenay, 2000, Hegelson, 1994; cit. en Matud et al, 2010), pues una variable importante que explica las diferencias es, precisamente, la asignación de roles en función del género, muy comúnmente debido a la asignación a las mujeres del rol de amas de casa y cuidadoras de la familia y del hogar (Anson, Levenson & Bonneh, 1990). Concretamente, y sin obviar el papel de los factores biológicos, la salud de las mujeres se ve intercedida por la conceptualización del género en base a la socialización de unos roles y normas desiguales para mujeres y hombres que conlleva una normalización de la estructura patriarcal generando, por ejemplo, la violencia machista (Rohlf, Valls y Pérez, 2005).

No son pocos los trabajos dedicados a analizar la influencia de los roles de género, y más en concreto el rol de ama de casa y cuidadora, en la salud de las mujeres. Un trabajo particularmente interesante es el realizado por las autoras Ofra Anson et al. (1990), quienes estudiaron las comunidades Kibutz. Partiendo de la idea de que en éstas existe una ideología de igualdad de género y son facilitadoras de la emancipación de las mujeres, hipotetizaron que la salud entre mujeres y hombres sería similar en la medida en que el reparto de roles de género también lo es. Esto fue precisamente lo que mostraron los resultados, concluyendo que la ideología de emancipación de las mujeres y su participación en lo público, así como el hecho de que el cuidado de niños/as y personas dependientes pertenece a toda la comunidad, explicaría el buen estado de salud de las mujeres.

Otros trabajos muestran, en el mismo sentido, peor salud en las mujeres dedicadas al trabajo doméstico (Ferrer, Bosch y Gili, 1998; Artazcoz, Escribá-Agüir y Cortés, 2004) y que en muchas ocasiones empeora cuando se suma el trabajo laboral que realizan fuera de casa (Feldman, Vivas, Lugli, Zaragoza y Gómez, 2008). Además, según el Informe sobre Salud y Mujer en la Comunidad de Madrid (1994, cit. en Piqué, 2003), existe una relación entre el rol de ama de casa y los problemas de salud, pues aparece más sintomatología depresiva, acentuándose el estrés cuando, como decíamos antes, además trabajan fuera de casa, pues la inexistencia de corresponsabilidad en la familia y dificultad de conciliación para las mujeres se hace patente.

En 2010, Matud et al. estudiaron las posibles conexiones entre los roles de género y la salud entre mujeres y hombres, encontrando que las dimensiones de masculinidad y feminidad

parecían ser poco relevantes en la salud física, pero sí lo eran en lo que a salud mental se refería. En concreto, cuando las personas participantes, mostraban características de personalidad más cercanas a lo socialmente definido como masculinas, la salud mental era mejor, ocurriendo lo contrario cuando las características se ajustaban a lo socialmente considerado como femenino. Esta relación más negativa relativo a lo femenino frente a lo masculino confirma la relevancia del género y las características tradicionalmente asociadas a cada sexo en, al menos, la salud psicológica de las personas.

Susana Covas, Javier Maravall y Luis Bonino (2009) reflejan en uno de sus trabajos con hombres que los malestares que éstos padecen tienen en mayor medida su origen en el ámbito laboral y las tareas del espacio público, mientras que los propios participantes consideraron que los malestares de las mujeres se asocian con frecuencia al ámbito privado, el trabajo doméstico, que a su vez es difícil compaginar con el ámbito laboral. Transmitieron, además, que los problemas o síntomas psicológicos de sus esposas suelen tener su origen en el hecho de ser las cuidadoras principales, ya sea porque están sobrecargadas o por la dificultad de conciliación, siendo conscientes, por tanto, del impacto que esto tiene en la salud de las mujeres. El problema es que, como muestra la investigación, estos hombres no se veían como parte de una posible solución, sino que se trataría de un problema individual y que han de resolver ellas mismas, sin considerar que su malestar se deba a algo que afecta a muchas mujeres, sino como una característica propia de cada una. Algunos hombres lamentan esta situación, pero “no pueden hacer nada para remediarlo ya que es imposible luchar contra la naturaleza de las mujeres, añadido a la percepción de que ellas tampoco se lo permitirán” (p. 47).

A raíz de estos trabajos cabe pensar cómo la salud de las mujeres se ve intercedida por el patriarcado, en la medida en que nos impone unos patrones de conducta divididos en función del sexo, inculcados incluso desde antes del nacimiento. Así, nuestra identidad queda definida en base al género, acompañado de normas, valores y creencias que, como Isabel Martínez (2003) expone, van a marcar la manera en que percibimos el mundo y cómo enfrentamos los problemas, pues son determinados valores, creencias y normas socio-culturales las que nos indican cómo actuar, pensar y, en definitiva, cómo ser. En este sentido, las mujeres somos socializadas de manera que lo público nos queda excluido, y aún hoy, el lugar privado, básicamente nos pertenece, pues nosotras seríamos las garantes del bienestar de otras personas y quienes deberíamos cumplir nuestra función de dar amor y servir. Esta autora analiza las asimetrías de género en la salud de las mujeres y afirma que el rol de madre supone una extrema dedicación que no es recíproca con respecto a las mujeres, lo que puede suponer sentimientos de frustración al darse cuenta de que su dedicación supone un detrimento de la atención que dedican a sus propias necesidades y deseos (Martínez y Bonilla, 2000; cit. en Martínez, 2003).

En concreto, Pilar Blanco (2004) expone que con frecuencia asisten mujeres a las consultas médicas indicando molestias y dolores físicos que no son fáciles de encajar en un diagnóstico y no son abordados de manera correcta. Ocurre que, al entrevistar a estas mujeres, a menudo se encuentran con problemas en sus vidas, con quejas y preocupaciones por escasez de ocio y tiempo dedicado a ellas mismas o incluso aparece una sensación de fracaso vital, algo de lo que también avisaba el Informe sobre Salud y Mujer en la Comunidad de Madrid (1994, cit. en Piqué., 2003). Se trata de mujeres amas de casa y profesionales que trabajan fuera y dentro del hogar, en quienes con frecuencia recae todo el trabajo doméstico o creen que esas tareas les pertenecen (Blanco, 2004). De nuevo, y en concordancia con la literatura anteriormente revisada, la autora propone una relación entre el rol social de las mujeres y el malestar que éstas padecen, y es que nuestra cultura ha sido, tradicionalmente, tal y como exponía Fina Sanz (1987), y como

ya venimos tratando, una cultura en la que hay una jerarquización de carácter patriarcal, pues las mujeres se han visto siempre sometidas a relaciones de sumisión como servidoras de los hombres para muchas tareas (por ejemplo, servirles para, mediante la maternidad, continuar su descendencia). Todo ello caracteriza la forma en que hombres y mujeres piensan, sienten, actúan y ven el mundo, pues siempre estaremos en concordancia con lo que se espera que hagamos. Esto implica que la formación de nuestra identidad está unida a estas creencias y normas tradicionalmente impuestas, asociándose muchas veces a esta identidad una disposición permanente como madre y esposa y dando lugar a un malestar que se convierte en síntomas debido a la falta de recursos personales para lograr salir de la situación en las que se encuentran (Blanco, 2004).

Esos roles de los que venimos hablando se desarrollan en muchas ocasiones en el espacio de la relación de pareja, y en los que la influencia del patriarcado es muy sutil, inculcándonos ideas que mantienen las relaciones de poder en la pareja, reflejo de las existentes en la sociedad. ¿Cuál es esa influencia sutil propia del patriarcado?

Sin ser ni mucho menos la única, una de estas formas es el amor romántico y, en concreto, los mitos que lo mantienen. Y es que como exponen Victoria Ferrer, Esperanza Bosch y Capilla Navarro (2010a), el amor es uno de los aspectos de interés social en el que se tienen en cuenta no sólo las realidades científicas, sino también los mitos al respecto.

Los mitos sobre el amor romántico son un “conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela, 2003, p. 264; cit. en Ferrer et al. 2010a), que suelen ser engañosos, poco racionales e imposibles de cumplir (Yela, 2003; cit. en Ferrer et al., 2010a). Victoria Ferrer et al. (2010a) recogen un conjunto de mitos extendidos sobre el amor, según la revisión realizada por Carlos Yela en multitud de trabajos (e. g. Yela, 2000, 2003; cit. en Ferrer et al. 2010a): el mito de la media naranja, del emparejamiento o de la pareja, de la exclusividad, de la fidelidad, de los celos, de la equivalencia entre el amor y el enamoramiento, de la omnipotencia o de que el amor “todo lo puede”, del libre albedrío, del matrimonio o la convivencia y de la pasión eterna (para una revisión ver Ferrer et al., 2010a).

Los trabajos que estudian la presencia de estos mitos en la población española nos han mostrado su alta aceptación. Así, en el estudio de Ana Barrón, David Martínez, Pilar de Paúl y Carlos Yela (1999) se halló que los porcentajes de aceptación de los mitos se situaban en un rango de entre el 45%, el mito menos aceptado, y el 95%, el más aceptado. Observó que dicha aceptación se daba más en las mujeres y que, tanto en ellas como en los hombres, a medida que aumentaba la edad, de forma general los mitos estaban más interiorizados como una realidad, mientras que el nivel de estudios mostró una correlación negativa. Por otro lado, y en esta misma línea, el estudio de Ferrer et al. (2010a) muestra resultados similares en cuanto a la aceptación de los mitos, concluyéndose que la población estudiada continuaba anclada en unos patrones de pensamiento relacionados con el amor que no hacen sino perpetuar las estructuras de poder contra las que venimos luchando desde hace ya muchos años.

Todos estos mitos contribuyen a la formación de expectativas irreales y muchas veces imposibles de cumplir en torno al amor, y pueden llevar a la persona a la insatisfacción con su relación, o a una tolerancia de situaciones y actitudes dañinas para la propia persona. Estudiar este tipo de creencias presentes en la población aumenta las posibilidades de intervenir, pues son ideas y pensamientos que tienen sus raíces en una naturaleza del amor que puede ser utilizada como herramienta para el control y sumisión de las mujeres, y que sientan las bases de la violencia al aceptarse mitos como el de los celos (Ferrer et al. 2010a; Ferrer, Bosch, Navarro y

Ferreiro, 2010b; Barrón et al., 1999). Aquí radica, precisamente, el enlace que este tipo de ideas tiene con la salud de las mujeres, pues ésta no va a verse sólo reflejada en lo que hoy conocemos como violencia de género, que sería la expresión directa de estos mitos de amor romántico, sino que pueden influir también de un modo más sutil en la vida de las mujeres, pues estas ideas de amor, sumisión y entrega total a la otra persona pueden ser extrapoladas al ámbito familiar, pasando de un amor romántico a un amor maternal, con sus correspondientes consecuencias.

En este sentido, Clara Coria (2001) ya definía el amor romántico como un proceso en el que las mujeres quedan a merced de los hombres, configurándose éste de tal modo que la subordinación de ellas parece ineludible si no se aplican nuevos esquemas a este concepto. Así, mujeres y hombres transformamos aquello que empezó como amor romántico para encaminarlo hacia un estilo de amor bien diferente, el amor maternal, pues como esta autora aclara, la proyección de uno sobre otro es común. Esto influye en gran medida a que las mujeres continúan sin ver los costes que estas relaciones les conllevan, y esa "invisibilización de los costos", como esta autora la denomina (Coria, 2001, p.33), es lo que dificulta la toma de conciencia de las mujeres de su situación y de las causas de ésta.

Aunque apenas hay estudios realizados sobre el vínculo entre las relaciones de amor romántico y la salud de las mujeres, sí es interesante mencionar el estudio de Charlotte y Patrick Markey (2011) en el que hacen un análisis complementario de la literatura previa sobre la relación entre la salud y el bienestar de las personas en función de las relaciones de amor románticas que tienen. Así, aunque los hombres suelen tener mejor salud y bienestar que las mujeres cuando tienen una relación de amor, concluyen que los beneficios de las relaciones de amor podrían extenderse a las mujeres cuando las relaciones son igualitarias. Pero además, las mujeres que mantienen relaciones de igualdad con su pareja suelen ser mujeres con más nivel educativo, buen empleo, más seguridad en sí mismas y con estilos de vida más saludables que las mujeres que mantienen un estado de subordinación en la pareja. Esto indicaría que las experiencias de relaciones amorosas son una extensión de su bienestar personal a las relaciones de pareja. De hecho, la autora y el autor afirman que las mujeres con roles más tradicionales podrían haber entrado en la adultez con menores oportunidades de educación y carrera profesional y puede que el comenzar una relación amorosa les haya otorgado una seguridad más difícil de conseguir por ellas mismas, dándose también una extensión de su bienestar o falta del mismo a su relación de pareja. En este estudio se observa la relación existente entre la educación formal de las mujeres y el desarrollo de relaciones afectivas, que pueden marcar un patrón de salud más o menos saludable en su relación amorosa.

Como Matud et al. (2010) afirman, y como exponíamos al inicio de este trabajo, saber cuáles pueden ser los factores y variables que determinan e influyen de forma negativa o positiva en la salud, es importante en la medida en que permitirá diseñar políticas y programas de prevención y promoción de la salud con perspectiva de género. Y como las mujeres de la población general española tienen peor salud percibida que los hombres según la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 (Instituto Nacional de Estadística, 2013), este trabajo pretende estudiar si la variable aquí propuesta influye en esa percepción.

Por tanto, en esta investigación se estudia cómo la aceptación de los mitos del amor romántico en mujeres se relaciona con su salud percibida, pues entendemos, de la literatura revisada, que el amor romántico mantiene relaciones desiguales de poder y éstas van a mermar la salud de las mujeres en la medida en que se suelen extrapolar no sólo a las relaciones de pareja sino a otros muchos aspectos, pasando a convertirse en un amor maternal que se inicia en el romántico,

como ya hemos hecho referencia. De forma exploratoria, y como un complemento a las investigaciones previas, se estudiará si la aceptación del amor romántico permite a las mujeres observar sus costes a nivel de salud, esto es, si atribuyen una peor salud a una mayor dedicación familiar-doméstica. Por ello, las hipótesis de partida para este estudio son dos:

- a) Esperamos encontrar que, a mayor aceptación de los mitos del amor romántico, peor será la salud percibida de las mujeres.
- b) Esperamos encontrar una relación positiva entre la aceptación del amor romántico y la atribución del empeoramiento de la salud de las mujeres a la sobrecarga familiar y doméstica.

## **MÉTODO**

### *Participantes*

La muestra estuvo compuesta por 30 mujeres de edades comprendidas entre 20 y 83 años ( $M = 41.43$ ,  $DT = 14.64$ ). La selección de la muestra se realizó por conveniencia y accesibilidad. Las mujeres pertenecían a distintas provincias españolas: Sevilla, Cádiz, Badajoz, Valencia, Madrid y Valladolid. Todas las mujeres convivían con su pareja, independientemente de que estuvieran o no casadas. Ninguna de las participantes presentaba discapacidad intelectual y todas contaban con un nivel de estudios equivalente, al menos, al graduado escolar.

### *Instrumentos*

Para este estudio se utilizaron los siguientes instrumentos:

-Un cuestionario de datos socio-demográficos para saber si las participantes cumplían los criterios de inclusión (ser mayores de edad, convivir en pareja, nivel de estudios al menos básico) y poder definir la muestra también en base a su lugar de procedencia.

-Un cuestionario sobre salud. La primera parte (anexo I) incluye 7 preguntas sobre la percepción de la salud general de las mujeres. Puntuaciones más altas indican una mejor salud percibida, a partir de sus respuestas de acuerdo o desacuerdo con las preguntas realizadas. La segunda parte del cuestionario (anexo II) consta de cuatro preguntas para evaluar en qué medida las mujeres asocian una peor salud con una gran entrega personal al hogar y a la familia. A mayor puntuación mayor será dicha atribución.

-Un cuestionario de amor (ver anexo III) en el que se incluyeron 10 ítems que hacían referencia a los mitos del amor romántico. En él las mujeres mostrarían su acuerdo o desacuerdo con las frases presentadas mediante una escala tipo Likert, obteniendo 2 puntos si estaban de acuerdo, 0 puntos si estaban en desacuerdo y 1 punto si les era indiferente. Las frases fueron ejemplos redactados de 10 de los 19 mitos presentados en Eva de la Peña, Esther Ramos, José M<sup>a</sup> Luzón y Patricia Recio (2011), seleccionados aleatoriamente, pero elaborados siguiendo el trabajo de Ferrer et al. (2010a). Las puntuaciones en esta escala podrían variar entre 0 y 20 puntos, donde puntuaciones más altas indican mayor aceptación de mitos.

### *Procedimiento*

Tras la elaboración de los materiales se contactó con las mujeres que formarían parte de la muestra. La recogida de datos se realizó tanto de forma presencial como por vía telefónica, siempre de forma individual y en un momento de disponibilidad de las mujeres. Primero se les explicó la implicación de su participación en el estudio, así como se les aseguró el anonimato de



sus respuestas y los aspectos de confidencialidad. Se pidió, tras ello, su consentimiento para participar y se procedió a la administración de los instrumentos. En primer lugar, se aplicó el cuestionario de datos sociodemográficos, seguidamente se administró el cuestionario de amor y a continuación el cuestionario de salud.

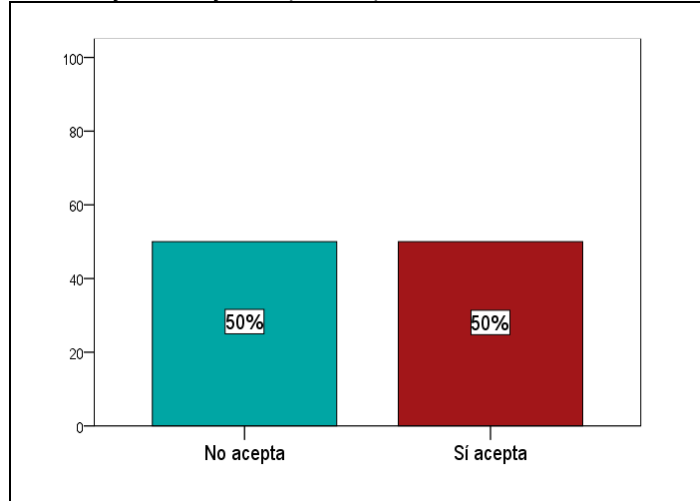
A todas las participantes se les dijo lo siguiente: “El cuestionario es anónimo, por lo que te pedimos que respondas con sinceridad. Queremos estudiar qué piensan las mujeres sobre el amor, por lo que verás unas frases con las que tienes que decir si estás de acuerdo o no. También queremos ver cómo percibimos la salud las mujeres, por eso verás algunas preguntas relacionadas con ello. Te pedimos que contestes con sinceridad ya que los cuestionarios son anónimos. Las preguntas son muy sencillas y no tardarás más de 10 minutos en contestarlas todas. Puedes preguntar cualquier duda”. Por último, se agradeció a las participantes su colaboración y se le facilitaron los datos de la investigadora para preguntar cualquier duda, retirar sus datos del estudio o conocer los resultados del mismo.

Éste es un estudio transversal que siguió una metodología correlacional de encuesta. Las dos variables dependientes fueron: *salud percibida de las mujeres* y *atribución de una peor salud a la gran dedicación o sobrecarga familiar-doméstica*, medidas ambas de forma cuantitativa (una mayor puntuación indicaría mayor salud percibida y una mayor atribución del empeoramiento de la salud a una gran dedicación al hogar y la familia). Cada una fue estudiada mediante un análisis de regresión lineal simple de forma aislada en relación a una variable independiente, la misma para ambas: *aceptación de mitos sobre el amor romántico*, también cuantitativa. El tamaño de efecto para este tipo de análisis es de .01, .06, .14 para tamaños de efecto pequeño, mediano y grande, respectivamente. Se trató por tanto de dos diseños univariados y univariados. En algunos casos, y como se explica en el siguiente apartado, las variables fueron categorizadas para conocer datos a nivel descriptivo y para conocer la posibilidad de existencia de otro tipo de diferencias entre grupos de mujeres según los datos cuantitativos obtenidos en cada variable.

## RESULTADOS

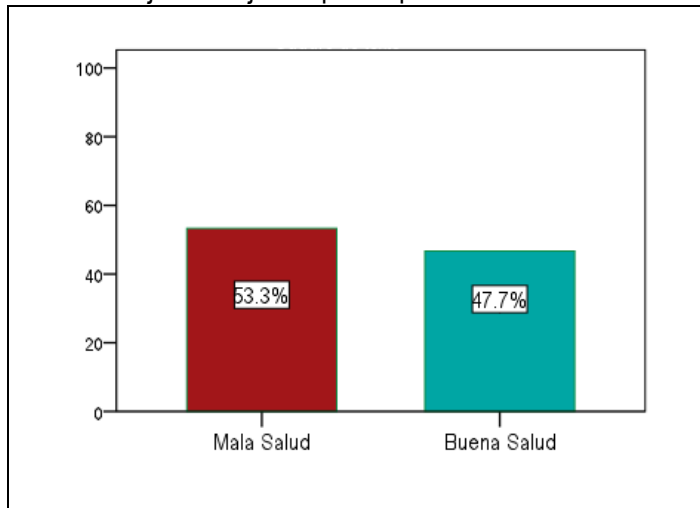
Tras la recogida de datos se procedió a su análisis, mediante el paquete estadístico SPSS.20. La media de aceptación de los mitos por parte de las mujeres fue de 10.00 ( $DT = 4.22$ ). Al dividir a las mujeres en dos grupos según aceptaran o no los mitos, poniendo el punto de corte en 10 puntos, se observa el mismo porcentaje de mujeres que los aceptan y que no (Figura 1). En la figura 2 se observa que el porcentaje de mujeres que se percibe con buena salud al dividir la muestra en dos grupos es inferior (47.7%) al porcentaje de mujeres que se perciben con mala salud (53.3%). Del mismo modo, al dividir la muestra en dos grupos para la variable de atribución de salud, la figura 3 muestra que el porcentaje de mujeres que atribuyen un peor estado de salud a una mayor sobrecarga familiar es menor (43.3%) que el de quienes no hacen dicha atribución (56.7%).

**Figura 1.** Porcentaje de mujeres que aceptan o no los mitos de amor romántico.



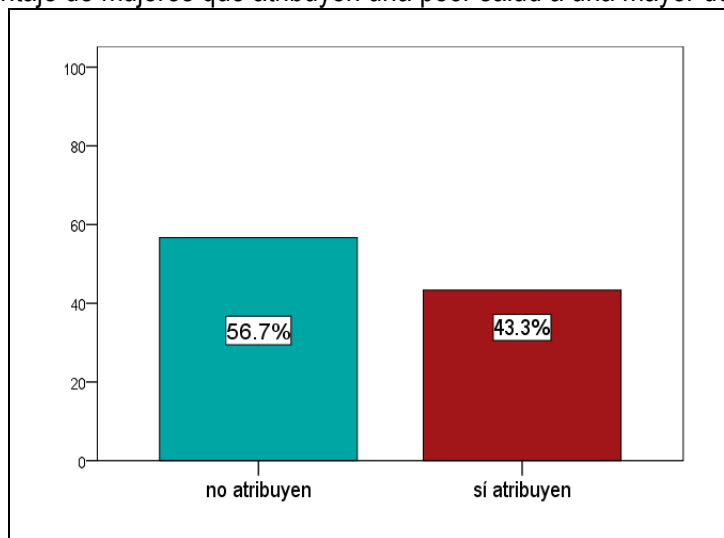
Fuente: Elaboración propia.

**Figura 2.** Porcentaje de mujeres que se perciben con buena o mala salud.



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 3.** Porcentaje de mujeres que atribuyen una peor salud a una mayor dedicación familiar.



Fuente: elaboración propia.

Los resultados mostraron que la salud percibida por las mujeres no podría ser predicha por la aceptación del amor romántico ( $b = -.062$ ,  $SE_b = .125$ ), pues no existe entre ambas variables una relación estadísticamente significativa y el tamaño de efecto fue pequeño,  $F(1,28) = .25$ ,  $p = .623$ ,  $R^2 = .01$ .

Los resultados tampoco mostraron una relación estadísticamente significativa entre una mayor puntuación en los mitos y una mayor atribución de peor salud a la sobrecarga en el hogar y el tamaño de efecto fue pequeño,  $F(1,28) = 1.30$ ,  $p = .265$ ,  $R^2 = .044$ , sin ser posible predecir, por tanto, dicha atribución a partir de la aceptación del amor romántico, ( $b = .129$ ,  $SE_b = .112$ ).

Debido a la ausencia de significación estadística, se realizó a posteriori un análisis de regresión lineal simple para cada variable dependiente tomando como independiente cada uno de los mitos del cuestionario de amor. Los resultados mostraron la ausencia de relación entre cada mito y las dos variables dependientes. Sin embargo, como muestra la *Tabla 1*, los mitos 3 y 10 contaron con un tamaño de efecto cercano a grande en relación a la variable que hacía referencia a la atribución de un empeoramiento de la salud a una gran dedicación a la familia y el hogar.

**Tabla 1. Modelos de regresión lineal simple para los mitos 3 y 10 en relación a la variable que relaciona una peor salud con una mayor dedicación familiar.**

Predictoras	B	SE <sub>b</sub>	F	gl	p	R <sup>2</sup>
Mito 3*	.975	.502	3.77	1,28	.062	.11
Mito 10**	1.393	.735	3.60	1,28	.068	.11

\* "La mayor expresión del amor es el matrimonio y la formación de una familia".

\*\* "El amor supone la entrega hacia la otra persona".

Fuente: Elaboración propia.

Además, aun sin diferencias estadísticamente significativas, en otro análisis a posteriori se observó que las mujeres con peor salud percibida atribuían más la sobrecarga familiar al peor estado de salud ( $M = 4.25$ ,  $DT = 2.14$ ) que el grupo con una buena salud percibida ( $M = 2.92$ ,  $DT = 2.89$ ) y el tamaño de efecto fue medio,  $F(1,28) = 2.052$ ,  $p = .163$ ,  $R^2 = .07$ .

## DISCUSIÓN

El objetivo de este trabajo ha sido estudiar la relación entre la aceptación de los ideales del amor romántico con la percepción de la salud de las mujeres, así como observar si estas ideas mantienen relación con el hecho de que las mujeres piensen que un peor estado de salud se debe a una gran dedicación familiar-doméstica.

Así, la primera hipótesis planteaba que la aceptación de los mitos del amor romántico podría relacionarse con un peor estado de salud percibida por las mujeres. Del análisis de los datos no puede concluirse la existencia de dicha relación. Una explicación posible son las características de la muestra. Por ejemplo, la edad podría ser una variable confundida que hiciera que la salud percibida de las mujeres sea peor en unas edades que en otras, pues frecuentemente la salud se asocia a la edad (Abellán, 2003). Además, podría ocurrir que esta salud estuviera realmente afectada por algún tipo de enfermedad o dolencia física o psicológica, variables que en este estudio no han sido contempladas. A su vez, puede que cuestionario de salud empleado (anexo

l) no haya recogido adecuadamente las variables relevantes en cuanto a la percepción de la salud de las mujeres que pudieran relacionarse con la aceptación del amor romántico.

Hay que mencionar que los resultados mostraron una leve tendencia en la dirección predicha por la hipótesis ( $b = -.675$ ). Con ella no se pretendía hallar en los mitos una causa directa del empeoramiento de la salud de las mujeres, pues entendemos la complejidad de este ámbito, sino que partiendo de las aportaciones de Pilar Blanco (2004), dicho empeoramiento de la salud de las mujeres se relacionaría con un mantenimiento de los roles de género en el hogar, que inevitablemente sobrecarga a las mujeres, sobre todo en aquellas que también trabajan fuera de casa y que se ven afectadas por una doble jornada. Por tanto, pretendíamos con esta hipótesis poner de manifiesto la posibilidad de que los mitos sobre el amor romántico, que contribuyen a un mantenimiento de la división desigual de roles entre mujeres y hombres (Anson et al., 1990; Rohlf et al., 2005), se reflejara en su relación con la salud de las mujeres. Con los resultados obtenidos podríamos indicar la presencia de otras variables, relacionadas o no con el mantenimiento de roles de género, que explicarían mejor la salud, y que la aceptación de los mitos sólo podría contribuir en su explicación de forma mínima, pues en nuestra muestra no es significativa.

En relación a la segunda hipótesis, se planteó la existencia de relación entre la aceptación del amor romántico y el hecho de que las mujeres atribuyeran una peor salud a una gran dedicación al hogar y a la familia. Los resultados tampoco apoyaron esta hipótesis. Con su planteamiento, se esperaba que la atribución de una peor salud a una mayor dedicación familiar y doméstica tuviera relación con una mayor aceptación del amor romántico en la medida en que puede entenderse que una mayor aceptación de éste se vincula a una gran dedicación familiar y del hogar, pues es sustentador de la división desigual de roles, con lo que la fatiga o cansancio podría ser percibida por las mujeres como una causa de dicha sobrecarga. Como se deriva de Blanco (2004), esta gran dedicación a la vida familiar y doméstica viene inculcada por una socialización en roles de género diferenciados y, siguiendo a Eva M<sup>a</sup> de la Peña et al. (2011) una de las herramientas que se emplean para ello es la difusión de estos mitos que incitan a la sumisión de las mujeres y a la entrega a otras personas –la pareja y la familia. De hecho, del análisis realizado a posteriori de los distintos mitos en relación a esta variable, encontramos que aquel que establecía el amor como entrega (Mito 3: “*La mayor expresión del amor es el matrimonio y la formación de una familia*”) y el que establecía el amor como posesión y exclusividad (Mito 10: “*El amor supone la entrega hacia la otra persona*”), aun sin mostrar una relación estadísticamente significativa con la atribución del malestar a la dedicación a los demás, sí mostraron un tamaño de efecto cercano a grande ( $R^2 = .11$ ), lo que indicaría que con una mayor potencia estadística gracias a un mayor tamaño muestral, el efecto podría haber sido significativo en estos dos mitos.

Por otro lado, el hecho de que no se haya alcanzado significación estadística en la relación atendiendo al conjunto completo de mitos, podría explicarse en base a la aportación de Clara Coria (2001) y su referencia a la “invisibilidad de los costos” (p. 33). En este sentido, puede que la ausencia de relación entre esa atribución de una peor salud a una gran dedicación al hogar y la aceptación del amor romántico ponga de manifiesto que, aun aceptando estos mitos, las mujeres no sean conscientes de la repercusión que esta concepción del amor puede tener en su salud. Y es que como Blanco (2004) expone, las mujeres tienden a percibir que esa dedicación es algo que tienen que hacer, observándose así esa transformación del amor romántico en maternal que ayuda a mantener los roles de género. Y esta transformación, que es la que podría explicar los resultados aquí mostrados, quedaría bien reflejada en la cita de Clara Coria (2001): “Muchas mujeres cuidan a los hombres como si fueran sus hijos, pero les reclaman como a

padres, y muchos varones tratan a las mujeres como hijas, *pero exigiéndoles como a madres*" (p. 15, énfasis añadido).

Habría que recalcar, en apoyo a nuestros resultados, que la dirección a la que apuntaban nuestros datos era la esperada ( $b = .129$ ), y el efecto se habría encontrado probablemente con una muestra mayor en los mitos de entrega y exclusividad, como ya hemos apuntado. Esto podría estar ilustrando un descenso de esa invisibilización de los costos y una progresiva toma de conciencia de los efectos negativos del patriarcado en las mujeres (Martínez, 2007), al menos en lo que a esos dos mitos se refiere. De hecho, los análisis descriptivos ponen de relieve que sólo el 50% de las mujeres aceptaba los mitos de amor romántico en su totalidad, porcentaje inferior a los obtenidos en estudios de hace unos años (Barrón et al., 1999). Y, aun siendo similar el porcentaje de mujeres con una percepción negativa de la salud (53.3%) frente a una percepción positiva (47.7%) y de mujeres que no atribuyen la sobrecarga familiar como perjudicial para su salud (56.7%) frente a las que sí lo atribuyen (43.3%), lo cierto es que los resultados mostraron una tendencia a tener más dicha atribución en el grupo de mujeres con una peor salud percibida, donde el tamaño de efecto medio indica que un tamaño muestral mayor podría hacer este resultado significativo. Esto pone de manifiesto el aumento de la conciencia del perjuicio de una gran dedicación familiar, con la consiguiente disminución de los mitos del amor romántico, mantenedores de la sobrecarga familiar asociada a la sumisión de las mujeres.

En cuanto a las limitaciones de este trabajo, es necesario nombrar, en primer lugar, que el tamaño de la muestra puede haber limitado los hallazgos y el empleo de instrumentos no estandarizados podría haber dificultado la medición adecuada de las variables objeto de estudio. Como ya se mencionó, también fueron desatendidas algunas variables que también pueden tener un peso importante, como por ejemplo, la posibilidad de que el nivel de estudios de las distintas mujeres sea un factor para rechazar los mitos, como ya aportaron Markey y Markey (2011), así como la existencia de actitudes sexistas, la edad de las participantes, o si existe o no corresponsabilidad familiar en el hogar, pues esto puede influir no sólo en su salud, sino también en la atribución de ésta a una sobrecarga en el hogar.

Atendiendo a estas limitaciones, y en vista de los resultados obtenidos, sería interesante, de cara a futuras investigaciones, incluir estas variables y utilizar otros cuestionarios con previa validación psicométrica. Incluir más mujeres en el estudio aumentaría la potencia estadística de éste y permitiría observar en qué medida nuestros resultados han sido debidos a las características propias de nuestra muestra. Combinar este estudio con metodología cualitativa aportaría información rica y variada en cuanto a las distintas variables. Por otro lado, la búsqueda de las causas de una percepción de mala salud podría incluir la comparación con hombres y tratar de diferenciar qué aspectos son importantes en unas y en otros.

## CONCLUSIONES

El estudio exhaustivo de la aceptación de la población del amor romántico es importante ya que éste es una herramienta clave para la división desigual de los roles de género (Ferrer et al., 2010; De la Peña et al., 2011). La deconstrucción del género viene facilitada por acciones sociales y políticas (Rodríguez, 2010) que no toman cuerpo hasta que el problema no alcanza una gravedad visible. La continuación de la investigación en este sentido contribuye al aportar los datos necesarios para evitar estadísticas fatídicas de mujeres, quienes nos vemos afectadas en mayor medida. La prevención y la promoción de la salud vienen así de la mano de estudios que permitan entender qué factores influyen en ella y que habría que tener en cuenta. Sin duda, y como la literatura indica (e.g. Martínez, 2007), la educación es una herramienta fundamental

para poder cortar de raíz la discriminación de las mujeres y la división desigual de roles de género, mantenidas ambas por esta concepción del amor romántico.

A modo de síntesis, cabe poner de manifiesto la ausencia en nuestros resultados de relación entre una peor salud percibida con una mayor aceptación del amor romántico, aunque los datos apuntan una muy leve tendencia en la dirección planteada. Tampoco existe relación entre una mayor aceptación de los mitos y una mayor atribución del empeoramiento de la salud a la dedicación familiar y del hogar. La explicación podría estar en la escasa conciencia de las mujeres de dicha situación de dedicación, debido a una *invisibilización de los costos* (Coria, 2001), aunque habría que valorar la leve tendencia de los datos a mostrar una relación positiva entre ambas variables y que podría reflejar la emergencia de una toma de conciencia de la situación en la que nos encontramos las mujeres, como también se ha puesto de manifiesto en este trabajo con los resultados hallados en cuanto a la relación de los mitos de exclusividad y entrega con la atribución de un mal estado de salud a una sobrecarga familiar. Los estudios que continúen en esta línea facilitarán las intervenciones en prevención y promoción de la salud con perspectiva de género, combatiendo la influencia de los roles tradicionales de género de nuestra sociedad patriarcal.

## BIBLIOGRAFÍA

Abellán, Antonio (2003): "Percepción del estado de salud", *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 13(5), (340-342).

Anson, Ofra; Levenson, Arich & Bonne, Dan Y. (1990): "Gender and Health on the Kibutz", *Sex Roles*, 22(3/4), (213-231).

Artazcoz Lucía; Escribá-Agüir, Vicenta y Cortés, Inma (2004): "Género, trabajo y salud en España", *Gaceta Sanitaria*, 18, (24-35).

Barrón-López de Roda, Ana; Martínez-Íñigo, David; De Paúl, Pilar y Yela, Carlos (1999): "Romantic beliefs and myths in Spain", *The Spanish Journal of Psychology*, 2(1), (64-73).

Blanco-Prieto, Pilar (2004): "Necesidad de incorporar el análisis de género: la atención a las mujeres que acuden con frecuencia a nuestras consultas", *Salud 2000: Revista de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública*, 95, (23-27).

Castaño-López, Esther; Plazaola-Castaño, Juncal; Bolívar-Muñoz, Julia y Ruiz-Pérez, Isabel (2006): "Publicaciones sobre mujeres, salud y género en España (1990-2005)". *Revista Española De Salud Pública*, 80(6), (705-716).

Coria, Clara (2001): *El amor no es como nos contaron... ni como lo inventamos*, Paidós, Buenos Aires.

Covas, Susana; Maravall, Javier y Bonino, Luis (2009): *Los hombres y el cuidado de la salud, Informe elaborado para el Observatorio de Salud de las Mujeres (OSM) del Ministerio de Sanidad y Política Social*, Ministerio de Sanidad y Política Social.

Esteban, Mari Luz (2003): "El género como categoría analítica: Revisiones y aplicaciones a la salud", *Cuadernos De Psiquiatría Comunitaria*, 3(1), (22-39).

Feldman, Lya; Vivas, Eleonora; Lugli, Zoraide; Zaragoza, Joanmir y Gómez, Viviola (2008): "Relaciones trabajo-familia y salud en mujeres trabajadoras", *Salud Pública De México*, 50(6), (482-489).

Ferrer-Pérez, Victoria A.; Bosch-Fiol, Esperanza y Gili-Planas, Margarita (1998): "Aspectos diferenciales en salud entre las mujeres que trabajan fuera del hogar y las amas de casa", *Psicothema*, 10(1), (53-63).

Ferrer, Victoria A.; Bosch, Esperanza y Navarro, Capilla (2010a): "Los mitos románticos en España", *Boletín de psicología*, 99, (7-31).

Ferrer-Pérez, Victoria A.; Bosch-Fiol, Esperanza; Navarro-Guzmán, Capilla y Ferreiro-Basurto, Virginia (2010b): "El mito romántico de los celos y su aceptación en la sociedad española actual", *Apuntes De Psicología*, 28(3), (391-402).

Instituto Nacional de Estadística (2013): Encuesta Nacional de Salud 2011-2012. <http://www.ine.es/prensa/np770.pdf>. Consultado: 12/enero/2014.

Markey, Charlotte N. & Markey, Patrick M. (2011): "Leaving room for complexity in attempts to understand associations between romantic relationships and health: Commentary on Wanic and Kulik", *Sex roles*, 65(5/6), (313-319).

Martínez-Sampere, Eva (2007): "El concepto de ciudadanía y la creación de las condiciones de igualdad". En Gómez-Torrallbo, Rosa (Coord.), *Estado de Bienestar y Gobernanza*, Instituto Andaluz de Administración Pública. Consejería de Justicia y Administración Pública, Sevilla, (11-42).

Martínez-Benlloch, Isabel (2003): "Los efectos de las asimetrías de género en la salud de las mujeres", *Anuario De Psicología*, 34(2), (253-266).

Matud-Aznar, M. Pilar; Bethencourt-Pérez, Juan Manuel; Ibáñez-Fernández, Ignacio; López-Curbelo, Marisela; Gomà-Freixanet, Montserrat; Aguilera-Ávila, Laura; Matud-Aznar, María José y Grande-Baos, Joaquín (2010): "Roles de género y salud de mujeres y hombres", *Análisis y modificación de conducta*, 36(153), (37-48).

Ogburn, Tony; Voss, Carolyn y Espey, Eve (2009): "Barreras en la salud femenina: ¿por qué es tan difícil para las mujeres mantenerse sanas?", *Clínicas obstétricas y ginecológicas de Norteamérica*, 36(4), (737-752).

Piqué-Prado, Eva (2003): "Mujer y salud desde una perspectiva de género", *Metas de enfermería*, 6(53), (50-54).

De la Peña-Palacios, Eva M.; Ramos-Matos, Esther; Luzón-Encabo, José M. y Recio-Saboya, Patricia (2011): *Andalucía detecta: Proyecto de investigación sobre impacto de la exposición a violencia de género en menores. Resultados y recomendaciones. Principales resultados de la investigación*. Instituto Andaluz de la Mujer: Sevilla.

Rodríguez-Ruiz, Blanca. (2010): "Hacia un estado post-patriarcal. Feminismo y ciudadanía", *Revista de Estudios Políticos*, 149, (87-122).

Rohlf, Izabella; Valls, Carme y Pérez, Gloria (2005): "Desigualtats de gènere en la salut", en Borrell, Carme y Benach, Joan (Eds.), *Evolució de les desigualtats en la Salut a Catalunya*, Editorial Metiterrània, Barcelona, (161-201).

Sanz, Fina (1987): *Los vínculos del amor. Amar desde la identidad*, Kairós, Barcelona.



## ANEXOS

### Anexo I

#### Cuestionario de salud (1)

1. **Considero que mi salud en general...**
  - a) Es excelente
  - b) Es buena
  - c) Puede mejorar
  - d) Es mala
  - e) Es muy mala
  
2. **¿Tienes dolencias o enfermedades físicas?**
  - a) Sí/muchas veces b) No/Casi nunca c) A veces
  
3. **¿Te sueles sentir cansada?**
  - a) Sí/muchas veces b) No/Casi nunca c) A veces
  
4. **¿Sientes que te quedas sin fuerzas para hacer todo lo que tienes que hacer?**
  - a) Sí/muchas veces b) No/Casi nunca c) A veces
  
5. **¿Sueles sentir que estás triste y no sabes muy bien por qué?**
  - a) Sí/muchas veces b) No/Casi nunca c) A veces
  
6. **¿Sueles sentirte ansiosa?**
  - a) Sí/muchas veces b) No/Casi nunca c) A veces
  
7. **¿Sientes que el trabajo que realizas es una carga que se hace pesada?**
  - a) Sí/muchas veces b) No/Casi nunca c) A veces

#### *Instrucciones para la puntuación de los ítems*

La pregunta 1 puntúa, desde 4 puntos la respuesta a), hasta 0 puntos la respuesta e). El resto de preguntas puntúan 0 puntos la opción a), 2 puntos la opción b) y 1 punto la opción c). La puntuación máxima y mínima son 16 y 0 puntos, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuestionario de salud (2)**

**1. ¿Crees que cuando tu estado de salud empeora podría deberse a que tiene demasiado trabajo fuera y/o dentro de casa?**

a) Sí/muchas veces      b) No/Casi nunca      c) A veces

**2. ¿Crees que tu salud mejoraría si te dedicaras más tiempo a ti misma que a otras cosas o personas?**

a) Sí/muchas veces      b) No/Casi nunca      c) A veces

**3. Si las tareas del hogar recaen, o recayeran sobre ti, ¿crees que esto podría hacer o hace que tu salud empeore?**

a) Sí/muchas veces      b) No/Casi nunca      c) A veces

**4. ¿Crees que el hecho de dedicarle mucho tiempo a la familia puede hacer que tu salud empeore?**

a) Sí/muchas veces      b) No/Casi nunca      c) A veces

*Instrucciones para la puntuación de los ítems*

La puntuación era de la siguiente manera: la respuesta a) puntuaba con 2 puntos, la respuesta b) con 0 puntos y la respuesta c) con 1 punto. Las puntuaciones podrían oscilar entre 0 y 8 puntos

Fuente: Elaboración propia.

### Cuestionario de amor

- 1. Los celos en la pareja muchas veces son normales porque indican que mi pareja me quiere y/o se preocupa por mí.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 2. Es bueno que entre mi pareja y yo no haya secretos y lo sepamos todo el uno sobre el otro.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 3. La mayor expresión del amor es el matrimonio y la formación de una familia.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. Creo que todas las personas tenemos una pareja predestinada que es nuestra media naranja.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 5. A veces hay que sufrir por amor.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 6. Si una relación de pareja va mal, el amor entre ambos será más fuerte que las dificultades y lo puede arreglar todo.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 7. No hay amor verdadero sin sufrimiento.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 8. El amor lo puede todo.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 9. Los polos opuestos se atraen.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 10. El amor supone la entrega hacia la otra persona.**  
a) Estoy de acuerdo b) No estoy de acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

# **ESTRATEGIAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PRESPECTIVA DE GÉNERO EN EL CURRÍCULUM DE CIENCIAS BIÓLOGICAS: APROXIMACIÓN ETOLÓGICA A LOS PATRONES DE LIDERAZGO. UNA INICIATIVA DIDÁCTICA**

Gaytán, Guía, Susana Pilar\*

## **RESUMEN**

Los estudios de Etología humana pueden ser un espacio educativo donde la multi-disciplinaridad permita una visión amplia de la conducta bajo una perspectiva de género. En este contexto, se diseñó un programa teórico-práctico de aprendizaje cooperativo mediante mesas, talleres y trabajos de campo. Se escogieron como tema para el diseño de esta actividad docente, las tipologías de liderazgo, con el objetivo de explorar las estructuras grupales de la especie humana en clave etológica, delimitando, a la vez, los sesgos de género en los estudios de gestión de conductas de grupos humanos, en general, y en la actividad científico-académica en particular.

## **PALABRAS CLAVE**

Didáctica de la Etología, conducta humana, género, dinámica de grupo, liderazgo.

## **ABSTRACT**

Human Ethology studies could be an educational area where the multi-disciplinarity allows a wide view of behavior under a gender perspective. In this context, a theoretical and practical program of cooperative learning through discussions, workshops and fieldwork was designed. It was chosen as the theme, for this teaching proposal, the leadership styles, with the aim of exploring human group structures in an ethological way. Simultaneously, it was explored, gender biases in studies of behavior about management of human groups and specifically in the scientific and academic activities.

## **KEYWORDS**

Didactics Ethology, human behavior, gender, group dynamics, leadership.

## **INTRODUCCIÓN**

### **SEMINARIO ETOLOGÍA HUMANA. UN DISEÑO DIDÁCTICO INTERACTIVO Y MULTIDISCIPLINAR**

La Etología es una ciencia fronteriza que aborda los fundamentos de la conducta animal, aunando conceptos de la Biología del comportamiento, la Neurofisiología y la Biología evolutiva, entre otras. De esta confluencia, proceden las evidencias que permiten afirmar que, todo comportamiento resulta de una compleja interacción entre la dotación genética del individuo y el ambiente en el que se desenvuelve. En el mundo animal, los sujetos están predispuestos a comportarse adaptativamente en sus entornos naturales y estas pautas de conducta pueden, obviamente, observarse en las sociedades humanas. En este sentido, el estudio de la Etología, en las aulas universitarias, representa una herramienta de gran valor formativo al establecer patrones de identificación y exploración de la conducta. Así, un enfoque dirigido al examen de las corporaciones humanas, a partir de las bases biológicas de los comportamientos grupales (como cooperación, agresión, territorialidad, sistemas sociales o elección de pareja) podría convertir, a cualquier conjunto de personas interactuando, en un laboratorio potencial en el que, observación y análisis, permitan obtener información significativa.

---

\* Universidad de Sevilla, sgaytan@us.es

Con esta premisa, se exploró la posibilidad de estudiar la vida académica evaluándola en clave etológica analizando sus interacciones jerárquicas (Dawson y col.2015; Díez-Gutiérrez y col., 2003; Else-Quest y col., 2010; Hedges y Nowell, 1995; Heilman y col., 2004; Simpkins, y col., 2015). Como todos los grupos de primates presentan jerarquías (bien definidas bajo la determinación de un “miembro alfa” cuyas características son específicas de cada grupo) permiten evaluar, con visión de género, los tipos de liderazgo (Eibl-Eibesfeldt, 1993).

Como se lidera es un tema de gran importancia que interesa profundamente en la sociedad. Es muy útil, por tanto, incluir este tema como recurso didáctico, en aras a implicar al alumnado con su proceso formativo. De este modo, desde las actividades didácticas, dentro y fuera de la clase, se aportan posibilidades de elección de metas y opciones comprometidas en valores de igualdad y excelencia. En este contexto, cuando se establecen proyectos de investigación en el aula (en tanto que una actividad innovadora del desempeño docente) se pone de manifiesto su impacto verificando el efecto que se genera en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuanto mayor sea la implicación del alumnado en una propuesta didáctica, mayor es la posibilidad de éxito de la misma y, cuanto más conectada esté con su realidad cotidiana, más se optimizará la construcción del conocimiento individual. Además, los programas universitarios, deben aportar herramientas al alumnado dotándolo de competencias (exigidas en la sociedad del conocimiento) y capacidades profesionales (facilitadoras de su inserción profesional). En todos estos aspectos, el estudio de la conducta humana es de total transversalidad y, explorar sus mecanismos de enorme interés.

Pedagógicamente, el estudio del comportamiento grupal del orden Primate (Eibl-Eibesfeldt, 1993), permite ensayar, con procedimientos científicos y aproximaciones analíticas, diferentes aspectos conductuales de la especie humana (destacando aquellos que se relacionan con el dimorfismo sexual y su repercusión en términos de sesgos de género). El organigrama de las corporaciones humanas se puede revisar, por tanto, a la luz de los procesos etológicos que sustentan la jerarquía de los grupos sociales (Dawson y col.2015; Díez-Gutiérrez y col., 2003; Else-Quest y col., 2010; Hedges y Nowell, 1995; Heilman y col., 2004; Simpkins, y col., 2015). Se trata, así, de realizar una propuesta de aprendizaje basado en problemas de la conducta humana y sus relaciones interpersonales. Este diseño de investigación educativa puede valorar el efecto de la iniciativa sobre los principales agentes de intervención docente consiguiendo, con ello, un doble objetivo: adquirir y aplicar habilidades técnicas y de análisis en el alumnado, por un lado y, evidenciar la necesidad y conveniencia de la aplicación de perspectiva de género en todas las disciplinas universitarias, por otro.

La estructura de la comunidad universitaria permite un interesante modelo de estudio de las interacciones humanas y puede ayudar en el proceso de visibilización de dinámicas grupales que subyacen a la vida académica (como ejemplo de grupo humano diverso y con jerarquías establecidas). El análisis y la discusión sobre la misma deben permitir emplear las conclusiones obtenidas para mejorar las relaciones grupales “inter-género” encontradas. Con este objetivo, se planteó la creación del Seminario de Etología humana en la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. El grupo de actividades que desarrolla ha permitido establecer un espacio de encuentro para alumnado (procedente de titulaciones como Biología, Psicología, Ciencias de la Educación o Antropología) interesado en el abordaje de los diseños de investigación de los patrones de conducta con protocolos etológicos. La propuesta es explorar (desde la perspectiva comparada del comportamiento de primates no-humanos y de la especie humana) a través de proyectos y trabajos de campo, dinámicas grupales y jerárquicas. Emplear los modelos de estudio y las estrategias de recogida de datos de la Etología puede permitir al alumnado aproximarse a los aspectos más destacables del liderazgo en su propia especie.

## **MARCO TEÓRICO**

### **ETOLOGÍA HUMANA. BIOLOGÍA DE LA CONDUCTA GRUPAL**

La Etología es un área de conocimiento relativamente joven ya que, se asume, que los trabajos clásicos de Lorenz y Tinbergen, en los años 30, iniciaron la exploración, en clave biológica, del comportamiento animal. Se trata de un área de estudio que precisa una visión evolutiva de los individuos en su ambiente natural y del estudio de las bases neurofisiológicas de la conducta (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993). El establecimiento del “apego”, las diferencias de género, las conductas de agresión, la gestión del duelo y, por supuesto, la dinámica grupal jerárquica, son objetos de estudio de la Etología en general y de su parcela dirigida al estudio de los seres humanos, en particular. La especie humana, en tanto que un miembro del orden Primate, comparte muchos rasgos de conducta asociados a su pertenencia a grupos familiares estructurados. Esos grupos estructurados son la base de las cuestiones relativas a la jerarquía y su valor adaptativo (Carpinella y Johnson; 2013; Carré y col., 2010; Doll y col., 2014; Wincenciak y col., 2013). Por ello, cuando se estudia la dinámica grupal es preciso delimitar el tipo de grupo al que describe.

En los grupos de individuos se diferencian grados de integración (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993), de hecho, se identifican agregaciones (animales reunidos ante un recurso común beneficioso), agrupamientos anónimos (en los que existe una programación comunal como en colmenas u hormigueros), y los agrupamientos individualizados (donde existe un conocimiento individual de cada miembro) como ocurre en la familia primate y que, obviamente, presentan características identificables en grupos humanos (jerarquías, roles, estatus, prestigio, etc.) cuyo estudio directo es muy interesante para el alumnado, en un entorno bien conocido (como es el académico). Estos agrupamientos individualizados que reúnen a los miembros del orden Primate, se definen por la coordinación planificada de las actividades de los diversos miembros (para la obtención de objetivos explícitos y comunes a través de la división de tareas). Además, requieren de la integración de esfuerzos por la acción de un sistema de jerarquías (funcionales y estructurales) y disciplinas (responsabilidades y controles). La creación de estos grupos ha dotado a las especies de pro-homínidos y homínidos de una gran capacidad adaptativa al medio circundante, dadas las ventajas alcanzadas en colectividad mejorando su capacidad de defensa territorial, de ataque en grupo, de selección natural interna, de aprendizaje comunal o de facilitación social, entre otras (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993). Gestionar un grupo de este tipo presupone el desarrollo de patrones complejos de conducta soportados por estructuras nerviosas adecuadas (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993) en las que se manifiesta el proceso evolutivo que genera la conducta adaptativa. La dinámica grupal que conlleva este manejo colectivo de conjuntos de individuos, ha precisado de una capacitación fisiológica y morfológica que se evidencia, específicamente, en la estructura y volumen de la corteza cerebral (especialmente de las hembras, en el caso de los primates estudiados hasta hoy) que, de hecho, correlaciona con el tamaño del grupo que se gestiona (Carlson, 2013; Carpinella y Johnson; 2013; Carré y col., 2010; Doll y col., 2014; Wincenciak y col., 2013). Se supone que esto es debido a que, dado que para que el grupo sea estable es necesaria la relación y el reconocimiento de sus miembros entre sí, es fundamental generar empatía hacia otros individuos. Ésta precisa una serie de procesos cerebrales que son estimulados por la percepción e interpretación de señales (discretas o notorias exhibidas por los demás individuos) y que son interpretadas por diferentes áreas cerebrales, entre las que destacan, la corteza prefrontal y la amígdala (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993). El reconocimiento de las emociones permite la identificación de señales auditivas, visuales, olfativas y táctiles emitidas por cada miembro de la sociedad que estimulan los procesos de establecimiento de conexiones afectivas con el resto de la comunidad (Carlson,

2013; Carpinella y Johnson; 2013; Carré y col., 2010; Doll y col., 2014; Wincenciak y col., 2013). En primates, estas señales sirven también para establecer el orden de jerarquías dentro de las sociedades. El individuo que tiene la máxima jerarquía o “miembro alfa” controla y dirige al resto de los miembros del grupo (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993). Sin embargo, lo interesante es que este último comportamiento ha permitido definir dos modelos de liderazgo: el que ejemplifica el patrón dominador que se establece mediante conductas violentas, por ejemplo en chimpancés (y exclusivamente entre machos), frente al modelo alternativo, de conducta bonobo, que muestra un patrón negociador (y en el que el “miembro alfa” puede ser hembra). Ante la ocurrencia de un conflicto, el grupo bonobo despliega preferentemente comportamientos de consuelo y reconciliación. Consolar amortigua la tensión originada por el desacuerdo no resuelto y depende de patrones socio-sexuales, mientras que la reconciliación marca el final del enfrentamiento (Ball y col.,2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col.,2001; Dunham, y col.,2014; Durik y col.,2006; Eagly 2009; Hyde, 2013; Oswald , 2008; Schader y col.,2008). Los etogramas de los grupos de primates estudiados, ha puesto de manifiesto claras diferencias del comportamiento de las especies en su entorno natural específicamente en los modelos de liderazgo y que, además, se relacionan con el acceso de ambos sexos a la categoría de “miembro alfa” (Becker y col., 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993). Este hallazgo se ha trasladado a los modelos de liderazgo en la especie humana para definir diferencias de modelo “femeninos” o negociadores frente a modelos “masculinos” o autoritarios en la dirección de grupos (Brown y col.,2011; Cuadrado, y col.,2015; Eagly y col.,2003; Gaytán, 2014; Gaytan y Daily, 2013; Hinshaw, 2015; Larrieta-Rubín de Celis, y col.,2015; Reicher y col.,2005; Rueden y col.,2011). Sin embargo, la especie humana presenta determinantes complejos que han de tenerse en cuenta en el establecimiento de patrones conductuales. Para explicar dichos patrones es adecuado definir conductualmente el género que, obviamente, no es solo el sexo del individuo, sino todo un conjunto de condicionamientos socio-culturales. Estas diferencias de género hacen referencia a roles sociales que han sido aprendidos e interiorizados a lo largo de los años y que, en la especie humana, sustentan las culturas, (Archer, 2004; Baines y Blatchford, 2009; Greenberg y col.,2014; Hines, 2011; Reilly, 2012; Richardson y Hammock 2007). El concepto de género permite analizar las relaciones entre las mujeres y los hombres desde su posicionamiento grupal y, en un sentido amplio, se refiere a los roles socialmente construidos y aceptados y a conductas o atribuciones que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres diferenciadamente. Establecidas estas asunciones teóricas de funciones, el género configurará la forma en la que el individuo reaccionará ante los acontecimientos y sus expectativas así como su lugar en el grupo (Archer, 2004; Baines y Blatchford, 2009; Greenberg y col., 2014; Hines, 2011; Reilly, 2012 Richardson y Hammock, 2007).

## **OBJETIVOS**

El presente proyecto de investigación didáctica se diseñó como un conjunto de actividades académicas que permitiesen valorar el impacto de los estudios de género entre el alumnado universitario de ciencias, mediante protocolos de exploración etológica, con un doble objetivo de formación y concienciación. Al tratarse de un proyecto de innovación docente, el primer objetivo fue diseñar estrategias de trabajo cooperativo en el aula mediante desarrollo de grupos de investigación y análisis de la conducta grupal humana, centrado en el análisis de los modelos de liderazgo. Se trató, por tanto, de dotar al alumnado participante de herramientas de recogida de información, y la valoración de la misma, como instrumento para el estudio de la conducta humana. En este contexto instrumental, se fijó como objetivo realizar un análisis prospectivo de las estructura jerárquicas y de los roles de liderazgo en la vida académica universitaria y su impacto en el alumnado. En segundo lugar, se determinó analizar y visibilizar sesgos de género, si los hubiera, debatiendo su origen y consecuencias en las dinámicas grupales encontradas.

## **DISEÑO DIDÁCTICO**

### **INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE ETOLOGÍA HUMANA. HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE COOPERATIVO Y BASADO EN PROBLEMAS**

El aula universitaria es un espacio para crear un ambiente de aprendizaje centrado en el progreso individual del alumnado. Sin embargo la experiencia grupal es una de las mejores herramientas para conseguir dicho objetivo, máxime cuando el tema de estudio es la propia conducta humana y la interacción entre personas la principal fuente de información. Por tanto, lo ideal, es una programación docente que contemple simultáneamente ambos aspectos.

El trabajo cooperativo permite un enfoque organizativo de las actividades didácticas que las convierta en una experiencia social y académica de aprendizaje. En este sentido, diseños exploratorios y de debate permiten al alumnado trabajar de manera colectiva participando en el diseño y estructura del proceso de investigación. Este modelo, ha de permitir, no sólo el aprendizaje de conocimientos, sino la adquisición de habilidades y actitudes, como la toma de conciencia sobre la trascendencia de incluir los estudios de género transversalmente en todas las áreas de conocimiento.

En este sentido, el Seminario de Etología humana ha implementado un diseño de aprendizaje consistente en que un grupo de estudiantes de manera autónoma (aunque guiados por el profesorado) lleva a cabo un estudio prospectivo sobre jerarquías grupales y relaciones intergrupales centrados en las características que se identifican con el liderazgo académico. Para ello, han tenido que recoger los datos necesarios y, con los resultados obtenidos, delimitar el impacto que los modelos de liderazgo imprimen a la comunidad universitaria consiguiendo elaborar un diagnóstico de la situación, avanzando en los fundamentos teóricos y progresando en el manejo de habilidades sociales y competencias profesionales. Concretamente, para evaluar los niveles de concienciación del alumnado a este respecto, se ha diseñado un protocolo piloto de consultas sobre dos aspectos: Por un lado las características que identifica el alumnado como definitorias de modelos liderazgo académico y, por otro, los factores determinantes en la identificación del estatus de liderazgo y del sesgo de género en las opciones de dirección de grupos. Para la ejecución del proyecto la propia composición del alumnado participante facilita la interdisciplinaridad y la integración de conocimiento, atravesando las barreras propias del conocimiento fragmentado en disciplinas y materias, ya que son estudiantes procedentes de diferentes grados universitarios.

### **PROTOCOLOS DE PROSPECCIÓN DE LA CONDUCTA SOCIAL HUMANA. ESTUDIO DEL ESTADO DE OPINIÓN MEDIANTE CUESTIONARIOS TIPIFICADOS**

Establecido el objetivo central y el tipo de información que se necesitaba, se elaboró un cuestionario de análisis, que permitiese elucidar la situación real de las opiniones al respecto entre el alumnado en formación en los grados de ciencias de la Universidad de Sevilla.

Es evidente que, el trabajo de campo, es esencial en el proyecto formativo de los *curricula* de ciencias dada su utilidad para fomentar la sistematización y el rigor en los estudios experimentales. Por ello, se diseñó una propuesta exploratoria preliminar en la que se seleccionó una muestra aleatoria del alumnado de la Universidad de Sevilla matriculado en los grados de Biología, Física, Química o Matemáticas. Para el muestreo se realizaron 60 entrevistas (30 mujeres y 30 hombres).

El cuestionario propuesto planteaba preguntas que permitiesen únicamente dos posibilidades para forzar la elección de una opción concreta evitando la respuesta “políticamente correcta” o “no comprometida” del tipo “no sabe/ no contesta”. Se desarrollaron dos rondas de



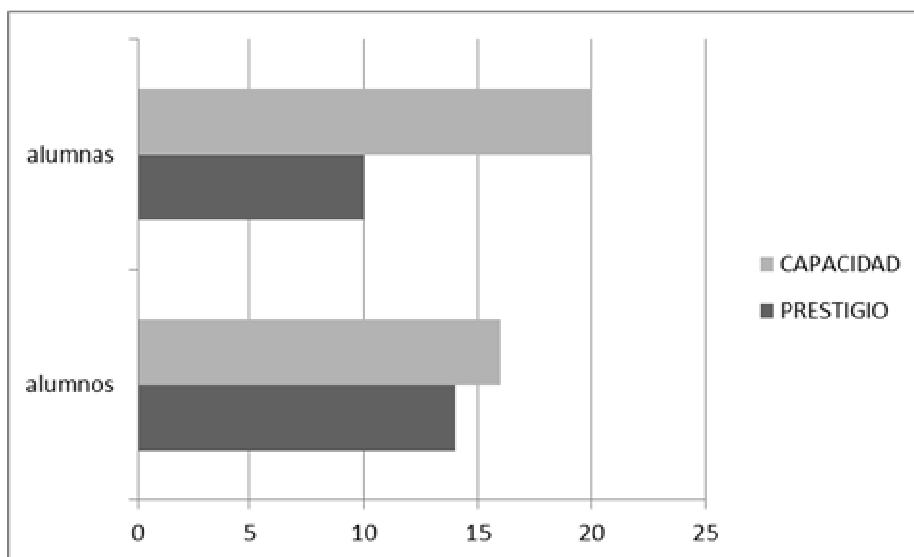
entrevistas/encuestas como se describe a continuación: En la primera fase (Figura 1) se planteaba la dicotomía entre opiniones previas (entendidas como el prestigio reconocido a un individuo) frente a las capacidades que la persona entrevistada hubiera podido comprobar de un sujeto dado a la hora de promocionarlo o mantenerlo en un puesto de liderazgo.

Figura 1. Cuestionario A

**En los puestos de liderazgo académico prefiero una persona con (elija una opción)**

- Capacidad
- Prestigio

Figura 2: Resultados del Cuestionario A. Factores de preferencia



Los resultados obtenidos en esta fase inicial (Figura 2) en la que no se tenía en cuenta el género de las personas que ejercían el liderazgo académico, muestran que tanto alumnas como alumnos mayoritariamente priorizan las capacidades del sujeto frente a su prestigio social (en general explicado como la opinión general que se tiene sobre alguien). Sin embargo, los alumnos son, ligeramente, más sensibles al ascendiente o autoridad que confieren sus méritos a las personas prestigiosas.

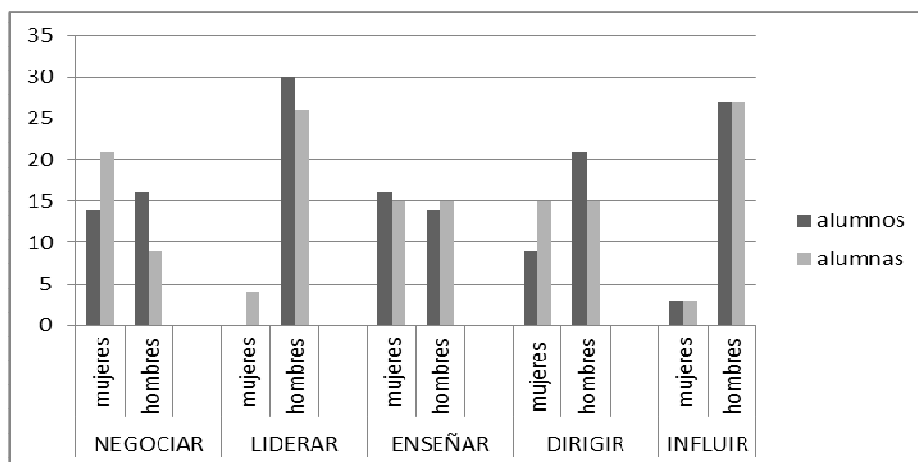
A continuación, en una segunda vuelta (Figura 3), si se exploraba explícitamente la influencia del género en la valoración de las características vinculadas al ejercicio del liderazgo académico. Para ello, se empleaba un nuevo cuestionario, centrado en la problemática de género y los estereotipos presentes en el perfil de las personas que ejercen dicho liderazgo en el entorno de las personas entrevistadas.

Figura 3. Cuestionario B

**SOLO PUEDE ELEGIR UNA OPCIÓN**

- La **capacidad de negociación** es una característica más:  
Femenina  
Masculina
- El **ejercicio de la autoridad** es una actitud más:  
Femenina  
Masculina
- En el aula **impartiendo clase** **prefiero**:  
Una mujer  
Un hombre
- Si puedo/tengo que elegir, a la **persona que me dirija en mi trabajo** **prefiero que sea**:  
Un hombre  
Una mujer
- Si pienso en **personajes influyentes** en mi formación científica y profesional, el **primer nombre que me viene la cabeza** es:  
Un hombre  
Una mujer

Figura 4. Resultados del Cuestionario B.  
Factores que influyen en el liderazgo académico



Los resultados (aunque limitados por el tamaño muestral y su carácter de actividad docente), pusieron de manifiesto (Figura 4) que el alumnado sigue teniendo pocos referentes modélicos femeninos (lo cual no deja de ser sorprendente, aunque sólo sea por el hecho de que la profesión docente está muy feminizada). Es destacable, también, que, respecto a la capacidad negociadora, los alumnos piensan que negocian mejor los hombres mientras que, las alumnas, creen que lo hacen mejor las mujeres. Sin embargo, cuando se habla de autoridad, ésta es para todo el alumnado una característica masculina. En cuanto a sus roles docentes (a pesar de que mayoritariamente afirman que la persona más influyente en su carrera era un hombre) los resultados muestran que, en su elección, es prácticamente indistinto que sea una profesora o un profesor quien le imparta clase. No obstante, para que los dirijan, los alumnos vuelven a preferir a hombres, no así las alumnas, que no muestran diferencias en sus preferencias de director o directora.

Los datos ponen en evidencia que en entornos como el académico, el prejuicio de género sigue muy presente. Parece evidente que se sigue produciendo un refuerzo y perpetuación de los estereotipos de género, que establecen una imagen, de hombres y mujeres, aceptada por la sociedad con carácter casi inmutable. Los roles se presentan como modelos cerrados y muy difíciles de transformar lo que limita el desarrollo de las cualidades personales independientemente del sexo del sujeto. Además, no se debe olvidar que, estos estereotipos, generan desigualdades entre las mujeres y los hombres que provocan situaciones de discriminación.

Aunque el ambiente académico favorezca que hombres y mujeres interactúen y, por ello, se pudiese esperar que se modificaran los roles tradicionales para cada género, el hecho es que, en las generaciones que se están formando ahora en las aulas universitarias, las diferencias entre ambos sexos son todavía importantes con una clara desventaja para las mujeres. Los datos obtenidos muestran una realidad evidente en las aulas y los centros de investigación científico-técnicos: El liderazgo sigue siendo cosa de hombres. Sin embargo, esta evidencia todavía pone aún más de manifiesto, la necesidad de implementar iniciativas didácticas exploratorias sobre el tema en todas las ramas de conocimiento. De hecho, con la participación del alumnado (tanto entrevistando como contestando) en un análisis sobre las relaciones entre género y tomas de decisiones, preferencias o expectativas, se produce inmediatamente un efecto colateral positivo: Se abre el debate sobre los roles femeninos y masculinos en el aula lo que justifica actividades de este tipo en todos los procesos formativos. En este sentido, las mesas sobre modelos de liderazgo, realizadas tras las rondas de encuestas, permiten examinar los numerosos estudios que muestran que existen tipos de liderazgo diferentes asociados a capacidades negociadoras de hombres y mujeres.

Sin embargo la diferencia no parece colocar las alternativas al mismo nivel, bien al contrario. Es necesario analizar la categorización de valores masculinos o femeninos y poner en valor aquellas actitudes que, muy feminizadas, se han visto percibidas como menos valiosas. En los trabajos analizados, los modelos “masculinos de liderazgo” enérgicos y autoritarios suelen ser vistos como adecuados para conducir al grupo en situaciones críticas pero cuando se necesita negociación o diplomacia, sería necesario poner en valor habilidades alternativas al liderazgo dominante. Dado que los estudios neuro-etológicos han evidenciado que las mujeres tienen una mayor capacidad para la cooperación y sus relaciones sociales son más complejas, el liderazgo estaría en una evolución “feminizadora”. En línea con esto, el comportamiento tradicional femenino debería revalorizarse identificándose como un factor positivo. (Brown y col.,2011; Cuadrado, y col.,2015; Eagly y col.,2003; Gaytán, 2014; Gaytan y Daily, 2013; Hinshaw, 2015; Larrieta-Rubín de Celis, y col.,2015; Reicher y col.,2005; Rueden y col.,2011). Aceptando que los estereotipos de género tienen algunas bases biológicas, no obstante, la diferencia, obviamente, no debe ser una desventaja sino una opción.

Por último, se propuso debatir y analizar a individuos concretos que ejercían un liderazgo, científico o docente, reconocido por el alumnado participante. De los debates realizados se dedujo que, independientemente del sexo del sujeto escogido, los líderes eran considerados más competentes y eficaces cuando adoptaban el estereotipo “femenino” de estilos de liderazgo. Las implicaciones de estos hallazgos para la visualización de las mujeres como líderes son claras, ya que revalorizar las actitudes tradicionalmente femeninas, coadyuva al proceso de empoderamiento de las mujeres, también en el ámbito académico (Ball y col.,2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col.,2001; Dunham, y col.,2014; Durik y col.,2006; Eagly 2009; Hyde, 2013; Oswald , 2008; Schader y col.,2008).

## **ANÁLISIS CONCEPTUAL**

### **TEORÍA DE GÉNERO Y ETOLOGÍA HUMANA. ROLES Y ESTEREOTIPOS**

La Etología humana se enfrenta al gran reto que supone encontrar los orígenes de las conductas que desarrollan las personas.

Determinar porqué un chimpancé o una bonobo son “miembros alfa” de su grupo requiere reunir una serie de datos sobre las relaciones entre los sujetos y determinar la estructura jerárquica del conjunto. Con algo más de complejidad, por las características únicas de la especie humana, la Etología puede evidenciar que hace que un individuo sea reconocido como líder. Así, la exploración de los datos existentes, pone de manifiesto que, para la especie humana, la capacidad y el tipo del liderazgo también está condicionado por el género del individuo (Becker y col. 2002; Carlson, 2013; Eibl-Eibesfeldt, 1993). El género, sin embargo, está definido socialmente, por lo que la comprensión de lo que se considera masculinidad o feminidad evoluciona durante el curso del tiempo como respuesta a un amplio aprendizaje cultural. En consecuencia, el género reúne todo un conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres (Archer, 2004; Baines y Blatchford, 2009; Greenberg y col., 2014; Hines, 2011; Reilly, 2012 Richardson y Hammock, 2007). El riesgo al analizar, con la óptica de la Biología, conductas impregnadas de herencias culturales, es perpetuar el sistema sexo-género erróneamente. Una mala interpretación permitiría explicar las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres como la causa que justifica desigualdades de índole social, política, económica o en el ámbito de los derechos, entre ambos sexos. No se trata de eso, por supuesto, sino de identificar lo genético o fisiológico y lo socialmente construido estableciendo que diferente no debe significar inferior (Ball y col., 2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col., 2001; Dunham, y col., 2014; Durik y col., 2006; Eagly, 2009; Hyde, 2013; Oswald, 2008; Schader y col, 2008).

La Etología primate se caracteriza porque, en tanto que animales sociales necesitan a su grupo, por tanto existe un diseño biológico que naturalmente inclina al individuo a aceptar las reglas de su familia, tribu, etc. Ésta es la base biológica del proceso de socialización. En este proceso las personas asimilan e interiorizan los elementos culturales y sociales que favorecen y garantizan su adaptación e integración en la comunidad a la que pertenecen. Pero no es una evolución y aceptación neutras, pues se asignan tareas y pautas de conducta diferenciadas a mujeres y hombres en función de lo tradicionalmente establecido para unos y otras. Este proceso puede estar tan asimilado que, ni siquiera, se identifique su presencia. De ahí el interés de proyectos de innovación docente encaminados a evidenciar como los sesgos de género están presentes en numerosas decisiones y a categorizar en un entorno controlado (como es el académico) las asunciones, no explícitas, que se producen sobre los modelos de liderazgo y que tienen su origen en los sesgos de género (Ball y col., 2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col., 2001; Dunham, y col., 2014; Durik y col., 2006; Eagly, 2009; Hyde, 2013; Oswald, 2008; Schader y col., 2008).

Alcanzar un lugar de liderazgo precisa de la confianza del grupo en el individuo elegido y de éste en sí mismo. Sin embargo, la diferente consideración que la sociedad humana tiene en base al sexo genético, condiciona la orientación de cada persona y selecciona lo que podrá hacer, reforzando unas actitudes frente otras, a fin de conseguir incrementar o extinguir determinadas conductas en cada uno de los dos sexos. Si se extiende la idea a cualquier rol (incluido el académico), se establece pronto una correlación entre el conjunto de tareas y funciones que se adjudican y la posición-estatus de una persona, con respecto a su grupo de pertenencia. Culturalmente, mujeres y hombres reciben papeles diferentes y los estereotipos se perpetúan como modelos de conducta social basada en opiniones preconcebidas. Además, se juzgan de

modo diferente las actitudes ejercidas por cada género de modo que, las que tradicionalmente se asignan al mundo masculino, reciben una valoración positiva y viceversa (Ball y col.,2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col.,2001; Dunham, y col.,2014; Durik y col.,2006; Eagly 2009; Hyde, 2013; Oswald , 2008; Schader y col.,2008). Los roles también se adjudican con una serie de características inherentes que tradicionalmente se ha atribuido a un sexo. Si la autoridad es considerada una característica masculina, la probabilidad de que una mujer lidere un grupo o dirija un trabajo es, evidentemente, mucho menor que la de que lo haga un hombre (Ball y col.,2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col.,2001; Dunham, y col.,2014; Durik y col.,2006; Eagly 2009; Hyde, 2013; Oswald , 2008; Schader y col.,2008). Por tanto es necesario hacer patente la persistencia de estos estereotipos para delimitar su efecto pernicioso en el progreso individual de las mujeres.

## **CONCLUSIONES**

### **GESTION DE GRUPOS HUMANOS Y LIDERAZGO. UNA VISIÓN EN CLAVE DE GÉNERO**

El estudio etológico de comportamientos grupales humanos en asociaciones, equipos o familias permite arrojar luz sobre la evolución de los roles desempeñados por cada uno de sus miembros. Conocer los resortes biológicos que sustentan los modelos de liderazgo debe permitir delimitar las influencias culturales que perpetúan estereotipos. En este contexto, la dinámica de grupos ha revelado que los esfuerzos de cooperación tienen costes individuales pero grandes beneficios grupales. Paralelamente, las aproximaciones evolutivas también evidencian los beneficios individuales de la dominación (Dawson y col.2015; Díez-Gutiérrez y col.,2003; Else-Quest y col.,2010; Hedges y Nowell, 1995; Heilman y col.,2004; Simpkins, y col.,2015). La gestión de grupos humanos se debate entre ambas presiones adaptativas. Sin embargo, invocar las formas en que la acción humana emerge a partir de la evolución biológica no es socavar la búsqueda de la igualdad y la cooperación, sino ayudar a hacerla posible.

Cuando un grupo de personas comienza a interactuar, inevitablemente aparecen diferencias entre sus miembros (Carpinella y Johnson; 2013; Carré y col., 2010; Doll y col., 2014; Wincenciak y col., 2013). El patrón de las relaciones cambia de acuerdo con la naturaleza de la tarea que se asigne y, este hecho, afecta a la persona que ejerce el liderazgo. La forma en que lidera, así mismo, influye en la evolución de todo el grupo. Los estudios sobre categorización de liderazgo sugieren que las personas al mando exhiben características y capacidades que responden a una concepción previa del rol que ocupan. Entre estos estereotipos de base, se encuentran los prejuicios contra las mujeres que lideran resultado, en parte, de la incongruencia entre los prototipos de liderazgo tradicionales, y las concepciones estereotipadas de hombres y mujeres. Preguntar directamente al alumnado sobre la presencia de tales ideas preconcebidas, sobre los miembros de un grupo que le resulte conocido, como la comunidad educativa, revela la importancia de una reflexión afondo sobre el tema. Abordar la problemática del sesgo de género en las aulas, puede catalizar un cambio de actitud en las nuevas generaciones en formación (Brown y col., 2011; Cuadrado, y col.,2015; Eagly y col.,2003; Gaytán, 2014; Gaytan y Daily, 2013; Hinshaw, 2015; Larrieta-Rubín de Celis, y col.,2015; Reicher y col.,2005; Rueden y col.,2011).

Históricamente, la gestión de las sociedades humanas ha estado marcada profundamente por el patriarcado. Este hecho ha generado una estructura social y cultural a la que la Universidad no es ajena. La gestión de los grupos asentada en el predominio permanente de una parte de la población sobre otra, por razón de sexo, ha supuesto la consolidación de una concepción de las personas (y de su papel en la sociedad) en función de su género. (Dawson y col.2015; Díez-Gutiérrez y col., 2003; Else-Quest y col., 2010; Hedges y Nowell, 1995; Heilman y col., 2004; Simpkins, y col., 2015). Estos estereotipos tan arraigados son muy difíciles de erradicar en las

prácticas cotidianas pero incluir actividades, que los evidencien y permitan su análisis, contribuirá a desarrollar un ambiente formativo más acorde con los planteamientos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Ball y col.,2013; Carothers y Reis, 2013; Costa y col.,2001; Dunham, y col.,2014; Durik y col.,2006; Eagly 2009; Hyde, 2013; Oswald , 2008; Schader y col.,2008).

### **ETOLOGÍA HUMANA. HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS EN CLAVE DE GÉNERO**

En este programa piloto se han empezado a estudiar y evidenciar los retos psico-sociales que aún tienen que enfrentar las mujeres que inician su formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería o Matemáticas. Un estudio más general y sistemático, pondría de manifiesto, la necesidad de un amplio programa de redefinición del liderazgo en las ciencias, a la luz de una imagen femenina revalorizada. El sesgo de género afecta a las expectativas de las alumnas negativamente ya que no reconocen a sus referentes en el campo profesional (Dawson y col., 2015). Es muy útil (y preciso), por tanto, iniciar actividades en el aula que obliguen a explicitar las ideas preconcebidas sobre las capacidades individuales y el género, para que, desde su visibilización, se hagan patentes nuevos mecanismos de empoderamiento femenino.

La investigación educativa en el ámbito universitario puede (y debe) modificar la sensibilidad a los estudios en clave de género. Entre las áreas de conocimiento que, más recientemente, han comprendido esta necesidad, se inscriben las disciplinas científico-técnicas. En este sentido, el presente diseño formativo persigue un doble objetivo: evidenciar las ideas preconcebidas con sesgo de género en el alumnado (que frecuentemente ignora que presenta prejuicios a este respecto) e introducir las herramientas de investigación segregadas en los *curricula* formativos de los y las nuevos profesionales de la Etología convirtiéndolo en una potente herramienta didáctica para cambio hacia la igualdad de oportunidades real.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Archer J. (2004): "Sex differences in aggression in real-world settings: a meta-analytic review", *Rev.Gen. Psychol.* Vol. Nº8, (291–322).
- Baines E., Blatchford, P. (2009): "Sex differences in the structure and stability of children's playground social networks and their overlap with friendship relations", *Br. J. Dev. Psychol.* Vol. Nº 27, ( 743-760).
- Ball L.C., Cribbie R.A., Steele J.R. (2013): "Beyond gender differences: using tests of equivalence to evaluate gender similarities", *Psychol. Women Q.* Vol. Nº 37, (147–154).
- Becker J.B., Breedlove S.M, Crews D., McCarthy M.M. (2002): *Behav.Endocrinology*, MIT Press, Cambridge.
- Brown E. R., Diekmann A. B., Schneider M. C, (2011): "A change will do us good: Threats diminish typical preferences for male leaders", *Personality and Social Psychol. Bull.* Vol. Nº37 (930–941).
- Carlson N.R.(2013): *Physiology of Behavior*, Pearson, London.
- Carothers B.J.,Reis H.T.(2013): "Men and women are from earth: examining the latent structure of gender", *J. Personal. Soc. Psychol.* Vol. Nº104, (385–407).
- Carpinella C.M., Johnson K.L. (2013): "Appearance-based politics: Sex-typed facial cues communicate political party affiliation", *Journal of Exp. Social Psychol.* Vol. Nº 49-1 (156-160).
- Carré J.M., Morrissey M.D., Mondloch C.J., McCormick C.M.(2010): "Estimating aggression from emotionally neutral faces: which facial cues are diagnostic?", *Perception.* Vol. Nº39-3 (356-377).
- Costa P.T., Terracciano A., McCrae R.R.(2001): "Gender differences in personality traits across cultures: robust and surprising findings", *J. Personal. Soc. Psychol.* Vol. Nº81 (322–331).
- Cuadrado, I., García, C. y Molero, F. (2015): "Gender-typing of leadership: Evaluations of real and ideal managers". *Scand. J. Psychol.*, Vol. Nº56, (236 – 244).

- Dawson, A.E., Bernstein, B.L. y Bekki J.M. (2015): "Providing the Psychosocial Benefits of Mentoring to Women in STEM: Career-WISE as an Online Solution" *New Direct. Higher Education* Vol. N° 171,(53–62).
- Díez-Gutiérrez E.J., Valle-Flórez E.E, Terrón-Bañuelos, E. y Centeno-Suárez, B. (2003): "El liderazgo femenino y su ejercicio en las organizaciones educativas" *R. Iberoamericana de Educación* (1-19).
- Doll L.M., Hill A.K., Rotella M.A., Cárdenas R.A., Welling L.L.M., Wheatley J.R., Puts D.A (2014): "How Well Do Men's Faces and Voices Index Mate Quality and Dominance?" *Human Nat.* Vol. N°25-2 (200-212).
- Dunham, Y., Baron, A.S. y Banaji, M.R. (2014): "The development of implicit gender attitudes". *Develop. Science* (1–9).
- Durik A.M., Hyde J., Marks A., Roy A., Anaya D., Schultz G.(2006): "Ethnicity and gender stereotypes of emotion", *Sex Roles*, Vol. N°54, (429–445).
- Eagly A.H. (2009): "The his and hers of prosocial behavior: an examination of the social psychology of gender", *Am. Psychol.* Vol. N°64, (644–658).
- Eagly A.H., Johannesen-Schmidt M.C., van Engen M.L.(2003): "Transformational, transactional, and laissez-faire leadership styles: a meta-analysis comparing women and men", *Psychol. Bull.* Vol. N°129, (569–591).
- Eibl-Eibesfeldt I. (1993): *Biología del comportamiento Humano: Manual de Etología humana*. Alianza Editorial, Madrid.
- Else-Quest N.M., Hyde J.S., Linn M.C.(2010): "Cross-national patterns of gender differences in mathematics: a meta-analysis". *Psychol. Bull.* Vol.N°136, (103–127).
- Gaytán, S.P. (2014): "Gender and Leadership: an Approach to the Differences between Women and Men in Management" *Hyperion Economic J.* Vol. II, N°1-2,(1-11).
- Gaytan S.P., Daily M. (2013): "Leaders playing to their strengths", en *Business Development Opportunities*. European Commission. Siedlce University of Natural Sciences and Humanities, Siedlce (111-116).
- Greenberg G.D., Laman-Maharg A., Campi K.L., Voigt H., Orr V.N., Schaal L., Trainor B.C. (2014): "Sex differences in stress-induced social withdrawal: role of brain derived neurotrophic factor in the bed nucleus of the stria terminalis", *Front Behav. Neurosci.*( 9-17).
- Hedges L.V., Nowell A. (1995): "Sex differences in mental test scores, variability, and numbers of high-scoring individuals", *Science*, Vol. N°269, (41–45).
- Heilman M. E., Wallen A. S., Fuchs D., Tamkins M. M. (2004): "Penalties for success: Reactions to women who succeed at male gender-typed tasks". *Journal of Appl. Psychology*, Vol N°89, (416–427).
- Hines M. (2011): "Gender development and the human brain", *Annu. Rev. Neurosci.* Vol.N° 34, (69–88).
- Hinshaw, J. (2015): "The cost of union leadership" *Human Ethology Bull.* (56-67).
- Hyde J.S. (2013): "Gender Similarities and Differences", *Annu. Rev. Psychol.* Vol. N°65, (73–98).
- Koenig A. M., Eagly A. H., Mitchell A. A., Ristikari T.(2011): "Are leader stereotypes masculine? A meta-analysis of three research paradigms", *Psychological Bull.* Vol. N°13, (616–642).
- Lammers J., Stoker J. I., Stapel D. A. (2009): "Differentiating social and personal power: Opposite effects on stereotyping, but parallel effects on behavioral approach tendencies", *Psychol. Science*, Vol. N°20,(1543–1549).
- Larrieta-Rubín de Celis, I., Velasco-Balmaseda E., Fernández de Bobadilla, S. Alonso-Almeida, M.M. y Intxaurburu-Clemente G. (2015): "Does having women managers lead to increased gender equality practices in corporate social responsibility?" *Business Ethics: A European Rev.* Vol. 24 N° 1 (91-110).
- Oswald D. L. (2008): "Gender stereotypes and women's reports of liking and ability in traditionally masculine and feminine occupations", *Psychol. of Women Quarterly*, Vol.N° 32, (196–203).

- Reicher S. D., Haslam S. A., Hopkins N. (2005): "Social identity and the dynamics of leadership: Leaders and followers as collaborative agents in the transformation of social reality". *Leadership Quarterly*, Vol.Nº 16, (547–568).
- Reilly D.(2012) :“Gender, culture, and sex-typed cognitive abilities” *PLoS ONE* , (7).
- Richardson D.S, Hammock G.S.(2007): “Social context of human aggression: Are we paying too much attention to gender?” *Aggress. Viol. Behav.* Vol. Nº12, (417–426).
- Rueden Ch. von., Gurven M., Kaplan H., Stieglitz J.(2011): “Leadership in an Egalitarian Society” *Human Nat.* Vol. Nº25-4 (538-566).
- Ryan M. K., Haslam S. A., Hersby M. D., Bongiorno R.(2011): “Think crisis–think female: Glass cliffs and contextual variation in the think manager–think male stereotype”. *J. Appl. Psychol.*, Vol Nº 96,(470–484).
- Schader T., Johns M., Forbes C.(2008): “An integrated process model of stereotype threat effects on performance”, *Psychol. Review*, Vol. Nº 115, (336–356).
- Simpkins, S.D., Price C.D. y Garcia K.(2015):”Parental Support and High School Students’ Motivation in Biology, Chemistry, and Physics: Understanding Differences Among Latino and Caucasian Boys and Girls” *J. Res. Sci. Teaching* Vol. Nº52- 10,(1386–1407).
- Wang, W-T (2015) “Examining the Influence of the Social Cognitive Factors and Relative Autonomous Motivations on Employees’ Knowledge Sharing Behaviors” *Decision Sci. J.* (1-33).
- Wincenciak J., Dzhelyova M., Perrett D.I. Barraclough N.E. (2013): ”Adaptation to facial trustworthiness is different in female and male observers”, *Vision Res.* Vol. Nº 87,(30-34).



## VIOLENCIA FAMILIAR Y REPERCUSIÓN EN LOS HIJOS. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

Guerrero Navarro, Mónica<sup>1</sup>  
Álvarez González, Mercedes Verónica<sup>2</sup>

### RESUMEN

La violencia doméstica ha ido asociada a la invisibilidad, por el aspecto íntimo y privado que la contextualizaba. Supone una gran desigualdad social y es una declaración de las relaciones de poder existentes históricamente entre hombres y mujeres. La práctica de la violencia en el seno familiar influye de forma directa en los hijos. Datos confirman que entre un 30 y 60% de los niños que viven en una familia donde hay violencia doméstica, también son maltratados.

Se procede a una revisión de la literatura científica, realizando la búsqueda de los artículos en las bases de datos de Dialnet, Cuiden Plus y la Biblioteca Cochrane.

Como resultados, existen en los niños repercusiones a nivel físico y psicológico. Entre ellos, retraso en el crecimiento, alteraciones en el sueño, alimentación, síntomas somáticos, estrés o depresión.

Existen escasos estudios donde se recoja de forma conjunta la violencia de género y los hijos.

### PALABRAS CLAVE

Violencia doméstica, violencia de género, menores, padres

### ABSTRACT

Domestic violence has been associated with invisibility, the intimate and private aspect that contextualized. It is a great social inequality and is a statement of historical power relations between men and women. The practice of violence within the family directly influences on children. Data confirm that between 30 and 60% of children living in a family where there is domestic violence are also abused.

We proceed to a review of the scientific literature, performing the search of the articles in the databases Dialnet, Cuiden Plus and the Cochrane Library.

As a result, there are repercussions in children physical and psychological level. Including growth retardation, sleep disturbances, feeding, somatic symptoms, stress or depression.

There are few studies where jointly collect gender violence and children.

### KEYWORDS

Domestic violence, violence against women, minors, parents

### INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica ha ido asociada a la invisibilidad, por el aspecto íntimo y privado que la contextualizaba. Actualmente se fomenta la visibilidad de la misma y se intenta erradicar desde una problemática social. Para ello, se debe trabajar en el medio social y educativo. (*Salamanca, 2011; Dinu, 2015*)

---

<sup>1</sup> Estudiante Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. Universidad de Sevilla. E-mail: mgn91@live.com

<sup>2</sup> Estudiante Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. Universidad de Sevilla. E-mail: meralvgom@hotmail.com

Supone una gran desigualdad social y es una declaración de las relaciones de poder existentes históricamente entre hombres y mujeres. En la violencia de género existe la creencia de que la masculinidad es superior a lo femenino. (BOE, 2004; Cabrera, 2011)

En su caso más extremo, en la violencia de género se puede producir la muerte. No obstante, es sólo el fin de un proceso largo proceso donde posee gran consistencia el aspecto social asociado al rol de género. (Cabrera, 2011)

La muerte puede no ser producida sólo a las mujeres, sino también a los hijos. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad incorporó en sus bases datos de 13 muertes de niños y niñas a consecuencia de esta lacra. (Reyes, 2015)

Nuestro estudio está enfocado en la violencia de género que se produce a nivel doméstico, donde los hijos, en la mayoría de las ocasiones están presentes y son maltratados también.

La existencia de hijos en la pareja es una situación clave para la determinación de toma de decisiones en el maltrato. (Salamanca, 2011)

La práctica de violencia en el seno familiar influye de forma directa en los hijos. De este modo, los menores son seres vulnerables que precisan apoyo institucional, social y sanitario. Por tanto, en *"la violencia de género nunca hay una sola víctima"*. (Mohamed, 2014)

De tal modo, los menores son víctimas de la violencia de género en el entorno de la relación de pareja. Ellos son una extensión de la violencia. En la mayoría de las ocasiones actúan como testigos, es decir, ver cómo ejerce la violencia su padre hacia su madre. (Reyes, 2015)

## MARCO TEÓRICO

La violencia en cualquiera de sus formas, en un hecho muy grave que afecta a los derechos humanos. (Salamanca, 2011)

Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Violencia como *"el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte"*. Del mismo modo, determina la violencia que ejerce la pareja sentimental contra la mujer como *"la violencia física, sexual y psíquica y los comportamientos dominantes por parte de sus parejas actuales o anteriores y comprende tanto la situación actual de las mujeres como sus experiencias anteriores"*. (OMS, 1998)

Cuando la violencia se realiza de forma continuada, para ejercer control y sometimiento, se le denomina maltrato. (Mohamed, 2014)

La violencia de género es de tipo estructural. Significa entonces que se desarrolla en una sociedad jerarquizada y patriarcal como España, donde siguen existiendo relaciones de dominio desde el ámbito social y económico hasta el privado. En muchas ocasiones, las mujeres no saben que están sufriendo violencia de género, porque lo tienen interiorizado en su vida. Esta violencia es extendida, es decir, la sufren los hijos y la pueden sufrir también personas que intenten ayudar a la víctima. (Salamanca, 2011; Reyes, 2015)

Este tipo de violencia es universal, aunque en nuestro estudio recogeremos las consecuencias de los hijos víctimas de mujeres que la sufren, en el ámbito de nuestro país. Este tipo de violencia es una de las lacras que existen actualmente.

En tal sentido, desde nuestro país se invierten esfuerzos a nivel sociopolítico para tratar esta situación, ante la actualidad del tema. Ejemplo de ello es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley pretende amparar y dar respuesta a esta disposición social, prevenir la violencia mediante aspectos educativos y sociales, así como prestar asistencia a las víctimas. (OMS, 1998)

Sobre las bases de las consideraciones anteriores, se ha realizado en nuestro país una Macroencuesta de Violencia contra la mujer en el año 2015. El objetivo del estudio es *conocer el porcentaje de mujeres residentes en España que han sufrido o sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres*. Esta macroencuesta se ha realizado en más ocasiones, aunque los autores refieren que esta última de 2015 es la más completa; y la que recoge con mayor amplitud mayores parámetros, para entender la violencia ejercida a las mujeres de una forma más integral, según su contexto. (Macroencuesta, 2015)

En las encuestas aportadas, se dividía la violencia en cinco tipos: violencia psicológica de control, emocional, económica, física y sexual. (Macroencuesta, 2015)

La condición de otorgar visibilidad a la violencia doméstica ha podido hacer palpable la violencia a la que ha estado expuesta los hijos e hijas de las mujeres. (Reyes, 2015)

Datos confirman que en más del 50% de las ocasiones los hijos presenciaron o escucharon alguna situación de violencia, y que en la mayoría de los casos eran menores de 18 años. Así mismo, en un 65,2% los menores también sufrieron violencia de forma directa. (Macroencuesta, 2015; Mohamed, 2014)

De la misma manera, entre un 30 y 60% de los niños que viven en una familia donde hay violencia doméstica, ellos también son maltratados. (Cabrera, 2011)

El nacimiento de un hijo en la pareja provoca renegociación de la misma ante la nueva situación. Este hecho puede ser concebido como un momento de crisis. (Salamanca, 2011)

Según Cabrera, la presencia de hijos no supone sentimientos positivos ante quienes ejercen violencia de género. Perciben a los hijos con sentimientos de negatividad. Es más, se utiliza a los hijos como forma de aumentar el control sobre la mujer. (Cabrera, 2011)

La presencia de hijos, por tanto, es un acontecimiento culminante, que va a delimitar el futuro de la víctima. (Salamanca, 2011)

Es muy frecuente en el núcleo familiar el papel del padre ausente, una forma de maltrato y de educación hacia los hijos. Así, la madre se ocupa de la educación de los hijos y reciben poca ayuda. En este entorno, la mujer se aísla socialmente para cuidar a sus hijos, lo que provoca también dependencia económica; por tanto, situación de desigualdad. Este rol de invisibilidad, género asociado al cuidado y carácter privado, es en la mayoría de los casos el rol que quiere el agresor que cumple la víctima. (Salamanca, 2011)

Tal y como hablamos con anterioridad, la condición de patriarcado y estructura jerárquica existente aún en nuestra sociedad; y donde el agresor se ha educado; se desplaza al ámbito de su vida privada.

En un estudio de tipo cualitativo no probabilístico se procedió a la entrevista de hombres que habían ejercido violencia de género hacia sus parejas y que se encontraban en el momento de la investigación en prisión. En el discurso, la mayoría de los entrevistados coinciden en que han sido educados en familias muy masculinizadas y con rivalidad, y con predominancia de lo masculino sobre lo femenino. (Cabrera, 2011)

Por esta razón, la cultura afecta de forma directa a las personas, entendida como forma de socialización. No obstante, no determina las actuaciones, y siempre prima la autocrítica y la libertad de cada ser humano para ejercer o no ejercer violencia. (Cabrera, 2011)

En tal sentido, los hijos son utilizados como coacción y amenaza para ejercer más violación sobre su pareja. Es decir, la violencia doméstica comienza en la mujer, pero termina en los hijos. (Reyes, 2015)

Entre los motivos por los que las mujeres no rompen la relación están, los económicos y la ruptura del núcleo familiar. La familia tiene un peso transcendental en el mundo occidental, donde nos educan para una "familia normal" (Salamanca, 2011; Reyes, 2015)

Por otro lado, también se convierten en ocasiones en elementos indispensables para poder salir de la situación de maltrato. Las causas principales por las que los hijos se convierten en componentes que estimulan que la relación se corte, están el miedo a que les agrede y evitar consecuencias psicológicas que comprometan su futuro. (Salamanca, 2011)

También se dan casos donde los hijos no recriminan a la madre la situación que están viviendo y aumenta el sentimiento de culpabilidad de las víctimas. (Salamanca, 2011)

Dadas las condiciones que anteceden, el sistema de salud es un apoyo fundamental para las víctimas de la violencia de género. Suele ser el primer sitio al que acuden una vez que se pasa la barrera de lo privado a lo social. (Cabrera, 2011)

## **OBJETIVOS**

Conocer las consecuencias en términos de salud de la violencia de género en los hijos testigos de la víctima.

Describir el rol de los hijos en la situación de violencia doméstica.

## **METODOLOGÍA**

Se procede a realizar la búsqueda de artículos a través de la Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Sevilla. Se accede a la base de datos multidisciplinar Dialnet, y a las bases de datos especializadas en Ciencias de la Salud de Cuiden Plus y Biblioteca Cochrane.

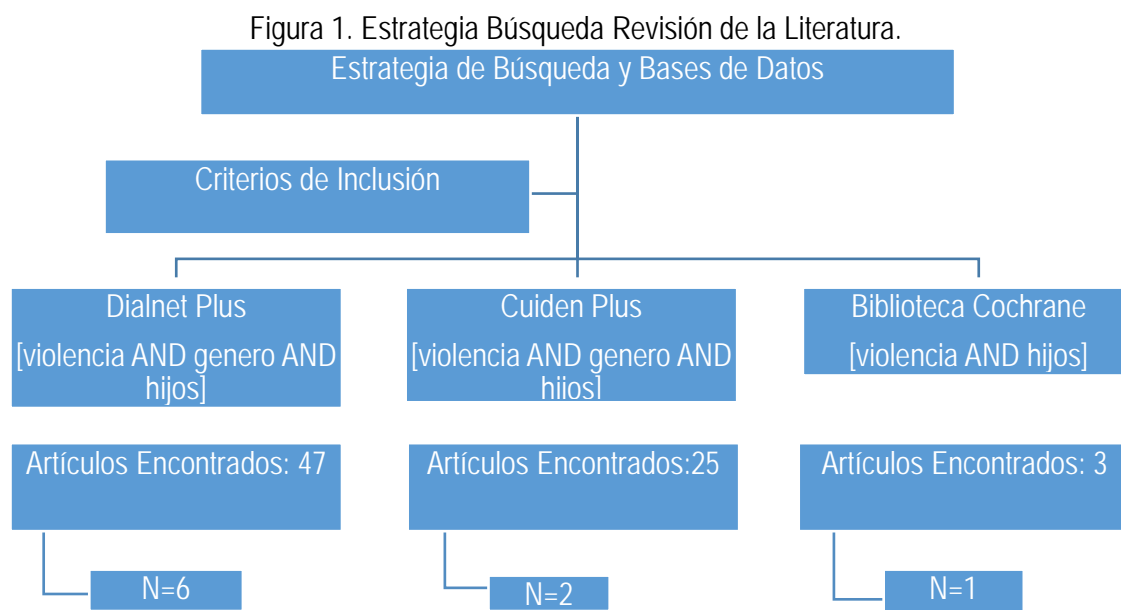
Para nuestra revisión de la literatura científica, nos propusimos como criterios de inclusión fundamentales, artículos publicados 5 años anteriores a la fecha (desde 2011 a 2016), a texto completo, en español y que hicieran referencia en el título o resumen a los hijos.

De este modo, procedimos a la estrategia de búsqueda. Utilizamos los tesauros existentes en el Descriptor en Ciencias de la Salud (Decs).

En la base de datos multidisciplinar de Dialnet nuestra estrategia de búsqueda fue “*violencia AND genero AND hijos*”, donde encontramos 47 referencias halladas. Les aplicamos nuestro criterio de inclusión, y elegimos 6 artículos finales.

En la base de datos de Ciencias de la Salud de Cuiden Plus, nuestra estrategia de búsqueda fue “*violencia AND genero AND hijos*”, donde encontramos 25 referencias halladas y elegimos 2 artículos finales.

Por último, en la Biblioteca Cochrane, nuestra estrategia de búsqueda fue “*violencia AND hijos*” y encontramos 3 referencias halladas donde elegimos finalmente 1 artículo.



Fuente: Elaboración propia.

## RESULTADOS

No se han encontrado estudios de ensayos clínicos ni revisiones sistemáticas de la literatura. La mayoría de artículos encontrados son estudios que siguen una metodología cualitativa.

En nuestra revisión de la literatura científica, se han encontrado hallazgos múltiples en el ámbito de estudio. Por lo general, existe una tendencia a minimizar y eludir las consecuencias que se producen en los menores.

Existen repercusiones en la salud de los niños a nivel físico y psicológico.

A nivel físico, se puede producir incremento de las enfermedades infecciosas, retraso en el crecimiento, bajo peso al nacer, trastornos de la conducta alimentaria... (Reyes, 2015)

A nivel psicológico, entre los síntomas encontrados en los niños destacan, ansiedad, tristeza, rabia y resentimiento. También se presentan síntomas somáticos, como dolor de cabeza, estómago, asma; retraso en el crecimiento, alteraciones en la alimentación y sueño.

En este propósito, pueden generar enfermedades mentales como trastorno por estrés, depresión por desesperanza o trastornos de personalidad. Los niños pueden presentar pesadillas, fobias y trastornos disociativos. (Cabrera, 2011; Mohamed, 2014; Dinu, 2015; González, 2013)

Además, se encuentran problemas a nivel cognitivo, de conducta y social. *En el área cognitiva se puede producir retraso en el lenguaje y alteración del rendimiento escolar. También, los niños presentan violencia hacia los demás y toxodependencias. Por último, muestran escasas habilidades sociales, retraimiento y trastornos de empatía. (Reyes, 2015)*

Se destaca que, si estas experiencias se desarrollan durante los primeros años de vida, pueden producir consecuencias a nivel del sistema nervioso central irreparables. De igual forma, pueden normalizar el sufrimiento y la violencia como formas de relación. *(Mohamed, 2014)*

Para continuar, se encuentra que los hijos cumplen diferentes roles durante el proceso de violencia. En primer lugar, pueden adquirir un papel de protección ante el progenitor que considera más débil, atacando al otro progenitor sin argumento. En segundo lugar, ejercer recriminaciones hacia la madre, aumentando el sentimiento de culpabilidad ante la situación. Por último, en algunos casos los hijos pueden convertirse en transmisores de la violencia de género. *(Salamanca, 2011)*

La transmisión generacional de la violencia de género es un efecto a largo plazo, donde los niños que han sufrido violencia de género pueden desarrollar comportamientos de violencia a sus futuras parejas. *(Cabrera, 2011)*

González afirma en su estudio que los niños adoptan en ocasiones un papel de responsabilidad, y ejercen actuaciones que son más propias de los adultos. Esto es derivado, ya que se sienten responsables de ejercer acciones consecuentes y razonadas, en un ambiente donde todo es cambiante y frágil. *(González, 2013)*

Cabrera confirma en su investigación que existe una alta conexión ante la existencia de maltrato en la infancia, con la generación de violencia en el adulto. Los menores viven situaciones en sus domicilios cargadas de desconfianza, agresividad y competitividad. En ocasiones, cuando el menor crece en un ambiente violento, cree que lo natural en una relación es actuar de forma agresiva. *(Cabrera, 2011; Dinu, 2015; Bedoya; 2011; Reyes, 2015)*

Estudios manifiestan que los niños que han presenciado violencia de género en sus madres, tienen 3,7 veces más riesgo de sufrir problemas a nivel físico, psíquico y social. No obstante, estudios confirman que los niños también desarrollan una personalidad resiliente, donde pueden ser de adultos niños psicológicamente sanos. *(Salamanca, 2011)*

La mayoría de edad es una fase determinante para tomar la decisión de separación del agresor. *(Salamanca, 2011)*

## **CONCLUSIONES**

La violencia entre los padres es una de las formas más desagradables de violencia que perciben los niños, ya que presentan un miedo insólito ante el pensamiento de ruptura de estructura familiar. Además, es difícil identificar a alguien como *"malo"*, si para el niño es el *"bueno"*. Los niños maduran su desarrollo psicológico viendo cómo una de sus figuras de referencia ejerce violencia a otra de sus figuras de referencia. *(Salamanca, 2011)*

Para los niños, la familia es el principal agente socializador, de confort, apoyo, sustento y manutención.

A las mujeres que sufren violencia de género, hay que contemplarlas también en su rol de madre, ya que la presencia de hijos es un eje crucial para el desenlace de la situación. (Salamanca, 2011)

Por último, la enfermería ejerce un rol fundamental para la detección de problemas de salud en los hijos de víctimas de violencia de género, y es miembro de un equipo multidisciplinar. Los profesionales de salud son de las primeras personas con las que se encuentran las víctimas una vez que dan el paso para denunciar la situación de maltrato. (Cabrera, 2011)

A los efectos de este, enfermería tiene la capacidad de extraer a los menores los problemas desencadenados. No obstante, con los menores se ejerce una actuación intervencionista; por lo general, se actúa en menor medida en prevención y orientación. (Cabrera, 2011; Dina, 2015)) Después de lo anterior expuesto, se confirma que se produce en los menores desequilibrio a nivel físico y psicológico. Este hecho desencadena problemas de comportamiento y autocontrol. (Mohamed, 2014)

En los últimos años sí ha habido un aumento del conocimiento de la violencia de género ejercido en la mujer. Sin embargo, no se han desarrollado a la misma vez conciencia sobre las necesidades de los niños víctimas de la misma. Existe en la actualidad un vacío a nivel legal en los menores, aunque sí se defiende el derecho del menor a ser oído. (Dina, 2015; Reyes, 2015) Para finalizar, como limitación y prospectiva de nuestro estudio, hemos encontrado escasos artículos donde se recoja de forma conjunta, la violencia de género y los hijos. Se concluye, por tanto, que son los grandes olvidados en la violencia de género; cuando están viviendo una condición de desigualdad desde los inicios de su etapa vital. (Cabrera, 2011)

Sería imprescindible investigar en el tema, para conocer con más profundidad las repercusiones presentes en los niños y de qué forma influyen para la toma de decisiones. (Salamanca, 2011) Sólo se han encontrado estudios cualitativos, quizás por el carácter social que lleva consigo este tipo de estudios. No obstante, resulta absolutamente necesario ampliar la investigación científica en esta área. Existen estudios insuficientes que aborden la violencia de género desde la perspectiva de los menores.

La violencia de género es un problema de salud pública prioritario. (Mohamed, 2014) Para concluir, debe existir mayor formación en dominio de consecuencias de la violencia de género sobre el menor; así como la implantación desde nuestro servicio de salud de protocolos que ayuden a detectar la violencia de género. (Cabrera, 2011)

Se debe prevenir el modelo machista que los niños han sufrido en su domicilio; así como educar siempre en igualdad entre hombres y mujeres. (Dina, 2015)

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bedoya, Mauricio Hernando; Giraldo, Mary Lucy (2011): "Vivir la violencia materna. La voz de los niños y las niñas", *Rev Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 2, Nº 9 (607-617)

Cabrera Espinosa, M (2011): "Enfermería, Maltrato de Género y Presencia de Menores: Redescubriendo nuestro papel", *Rev Enfermería Global*, Vol. 10, Nº22.

Dinu, Anca Cristina (2015): "Los niños como víctimas de la violencia de género", *Trabajo Social Hoy*, Nº75, (37-68)

González Merino, Rosa María (2013): "La violencia en el entorno familiar. La infancia como víctima", *Rev de la ACAP (Associació Catalana d'Atenció Precoç)*, Nº35

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia. Publicado en BOE núm.313, de 29/12/2004. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>. Consultado 25/04/2016
- Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Avance de Resultados. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/30.03300315160154508.pdf>. Consultado 25/04/2016.
- Mohamed Mohamed, Laila; Carracedo Cortiñas, Sandra; Herrera Torres, Lucía (2014): "Impacto de la violencia de género en el estado de salud física y psicoemocional de los hijos", *Dedica*, Vol. 6, (73-84)
- Reyes Cano, Paula (2015): "Menores y Violencia de Género: De invisibles a Visibles", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, N°49, (181-217)
- Salamanca Castro, Ana Belén; Robledo Martín, Juana; de la Fuente Aparicio, Diana; Sánchez Castro, Sara (2011): "El rol de los hijos en la violencia contra la mujer infligida por su pareja", *Enferm Comunitaria*, Vol. 7, N°2, (Revista Digital).
- Unidad de Salud de la Mujer, Organización Mundial de la Salud (1998): *Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*. OMS/OPS



# MEMORIA HISTÓRICA FEMENINA EN SEVILLA A TRAVÉS DE PLACAS Y MOSAICOS CONMEMORATIVOS

Iglesias, Redondo, M<sup>a</sup> Rosa

## RESUMEN

En la siguiente investigación se aborda la memoria histórica femenina existente en Sevilla en la actualidad centrándonos en la localización de placas y mosaicos. Conforme ha ido pasando el tiempo, la ciudad ha evolucionado de una forma más o menos avanzada en temas transversales como las infraestructuras, la educación o la religión, sin embargo, debido a su rigor histórico, las imágenes, edificios y reconocimientos personales que la conforman no han seguido a dicho progreso en cuanto a la representatividad del sexo femenino se refiere.

Localizado el lugar ocupado por las placas conmemorativas que hoy en día dan imagen a la capital hispalense, este trabajo se adentra en el mérito y reconocimiento de cada mujer para ser representada, realizando una visión global de las diferencias existentes entre el sexo masculino y femenino.

## PALABRAS CLAVE

Historia, Mujeres, Sevilla, Placas.

## ABSTRACT

The following historical research is about women's historical memory of Seville, focusing on commemorative plaques, mainly. Throughout history, the city has evolved in one more or less advanced on cross-cutting themes such as infrastructure, education or religion. However, due to its historical accuracy, images, buildings and personal recognitions that comprise it have not followed this progress in terms of the representativeness of the female sex.

Having located and identified the commemorative plaques that today define the image of Seville, this research delves into the merit and recognition of each woman to be represented, making an overview of the differences between woman and men.

## KEYWORDS

History, Womens, Seville, Commemorative Plaques.

## LOS ESTUDIOS DE LA MUJER

En el estudio de la Historia el pasado se ha analizado siempre, según afirma Gerda Lerner citada por M<sup>a</sup> Dolores Ramos, desde una perspectiva unidimensional: *Cuando miramos sólo con un ojo, nuestro campo de visión es limitado y carece de profundidad* (2012: 11). Esto puede estar justificado porque la historiografía ha concebido el relato histórico al servicio de las relaciones de poder, en las cuales sus formas y presencias han sido casi exclusivamente masculinas. Por ello, y volviendo al símil que utiliza Gerda Lerner, en la actualidad es ya imprescindible mirar con los dos ojos para lograr una interpretación exacta de lo que ha sucedido a lo largo del tiempo en el que, sin lugar a dudas, las mujeres tuvieron también su espacio.

En el caso de la población femenina, el estudio de su Historia fue impulsada en los años sesenta del siglo XX por los *Women's Studies* y *Gender Studies* en los Estados Unidos, y se extendió pronto por las distintas universidades europeas. En España aparecieron algunos estudios en esta línea alrededor de 1974 cuando por primera vez empezaron a elaborarse formulaciones teóricas e incipientes investigaciones de forma sistemática. Estos estudios avanzan con rapidez en el ámbito universitario y es en 1991 cuando se consolidan quince grupos de "Estudios de las Mujeres" en diversas universidades españolas, dando paso en años posteriores a la creación de más grupos especializados (Ramos, 2012: 11).

Concretando el desarrollo de este ámbito de conocimiento, en Andalucía surge el interés por la historia de las mujeres a mediados de los años ochenta, como una de las consecuencias del despertar feminista, de los movimientos de oposición a la dictadura, de la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975 y con la lectura de obras literarias como *El segundo Sexo* (Simone de Beauvoir) o *La mística de la feminidad* (Betty Friedan) entre otras. El interés por este conocimiento fue consolidándose en grupos de profesoras universitarias, en un primer momento en las de Granada y Málaga y posteriormente en las de Sevilla, Cádiz, Jaén, Huelva, Córdoba y Almería. Sin embargo, el auge de estos estudios se ha producido en los veinte últimos años. Fue en la década de los noventa cuando se produjo en la autonomía andaluza un gran avance en cuanto a los Estudios de las Mujeres:

*El asociacionismo femenino atraviesa en la actualidad una fase de expansión. En octubre de 1990 fue presentado el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Cádiz, coincidiendo con [...] Por otro lado surgía en Sevilla, a instancias del instituto Andaluz de la Mujer, la iniciativa de crear un colectivo de similares características, con inciertos resultados todavía, como demuestra el hecho de ponentes e investigadoras sevillanas participaran a título individual en las secciones dedicadas a la historia de la mujer, en el marco del 2.º Congreso de Historia de Andalucía.* (Ramos, 1991: 57)

Datos que nos dicen que el estudio del paso de las mujeres por la historia ha empezado a investigarse muy recientemente en Andalucía, se ha difundido poco todavía y ha llegado a grupos reducidos de personas. Por lo que se juntan dos hechos realmente importantes que justifican el escaso conocimiento, por no decir insignificante, que la ciudadanía tiene del protagonismo femenino en la historia y en la vida de sus ciudades respectivas: la incompleta información que se tiene aún del legado de mujeres en los propios contextos y espacios cercanos, y los insuficientes medios de difusión existentes dedicando programas y tiempo a poner estos conocimientos al alcance de un mayor número de personas.

## ESTUDIO DE PLACAS Y MOSAICOS DEDICADOS A MUJERES EN SEVILLA

Para llevar a cabo una localización de la memoria histórica femenina en Sevilla que se alberga en el objeto de estudio de esta investigación, hemos decidido estructurar el territorio en tres zonas geográficas que ocupen la totalidad del tejido urbano hispalense. A su vez estas regiones delimitadas muestran la importancia geográfica de la misma para, de esta forma, tener constancia de la relevancia que se ha otorgado y se sigue otorgando a las mujeres en la ciudad. La división de la ciudad en tres zonas claves:

- Zona Centro: delimitada por la Avenida de Torneo, la Calle Arjona y EL Paseo Colón en el Sur, Los Jardines del Palacio de San Telmo y El Rectorado en el Este, la Avenida Menéndez Pelayo y Recaredo en el Norte y Calle Matahacas, Calle Castelar, Alameda de Hércules y Calle Santa Ana en el Oeste.
- Zona Media: delimitada por La Cartuja y López de Gomara/ Santa Fe en el Sur, Calle Curro Romero, Avenida de Moliní y Avenida Diego Martínez Barrios en el Este, Avenida San Francisco Javier, Avenida Luis de Morales y la Estación de Santa Justa en el Norte, y Avenida Juan Bosco, Ronda de Capuchinos, Muralla de la Macarena y La Resolana en el Oeste.
- Zona Periférica: todo aquel territorio que queda fuera de las calles anteriores y pertenezcan a Sevilla Capital.

Concretamente nos encontramos con ocho ejemplares de tipo alegórico o biográfico, debido a la multitud de leyendas existentes en la ciudad.

Colocadas en el mapa para realizar el posterior análisis geográfico de su colocación, se han obtenido los siguientes resultados: 3 de ellas se encuentra situadas en lo delimitado como Zona Centro (un 37,5%) y las 5 restantes en la Zona Media (un 62,5 %), no encontrándose ninguna de ellas en la denominada Zona Periférica. En el caso de esta categoría las dos primeras zonas se encuentran con casi el mismo número de placas, sin embargo, en la Zona Centro dos de ellas son dedicadas a leyendas históricas mientras que las de la Zona Media son biográficas colocándolas más a modo de recordatorio y no como un reconocimiento a su labor.

### - ZONA CENTRO-

#### 1. Placa Palacio de la Condesa de Lebrija

Figuras 1 y 2. Localización y Placa Condesa de Lebrija



Fuente:  
Google  
Maps. Elaboración propia



Fuente: Puerta del palacio. Elaboración propia

Placa dedicada a señalar la vivienda de la que fue Condesa de Lebrija, Doña Regla Manjón y

Mergelina (Sanlúcar de Barrameda, 1851- Sevilla, 1938), y que alberga en ella grandes adquisiciones históricas como mosaicos romanos, cuadros de gran valor y muebles de época que ha ofrecido siempre a la ciudad de Sevilla de una forma u otra.

Dedicada una parte de su vida a actuar a la sombra de su marido, una vez enviudada comienza su labor coleccionista en su propia casa y la pone a total disposición de los investigadores, actitud que los impulsó, en modo de agradecimiento, a convertirla en la primeras y única mujer durante algún tiempo, perteneciente a la Real Academia de las Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría y posteriormente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla; un hecho importante, pues las mujeres en aquel tiempo participaban poco en los grupos de intelectuales (LLeo, Corzo y Pleguezuelo, 2002: 4).

Pero no sólo por esto es importante conocer y valorar a esta mujer, pues además de interesarse por el patrimonio de la ciudad realizó también numerosas obras caritativas como, por ejemplo, trabajando a favor de los niños abandonados. Siendo tanta la dedicación de la condesa a Sevilla, el Ayuntamiento la nombra Hija Adoptiva y Predilecta de la ciudad en 1916 para agradecerle los méritos artísticos y caritativos en su dedicación a la que ella misma había hecho su ciudad (Becerra, 2012).

Como podemos ver Sevilla también es una ciudad de méritos, pero es cuestionable también de qué tipo. Aunque a esta mujer también se le valora su contribución a la historia, en otras ocasiones se ha incidido más en las labores sociales realizadas por reinas que visitaban a sus ciudadanos y sólo durante unas horas veían la realidad de una ciudad con zonas muy desfavorecidas. Ciudadanas caritativas que daban dinero para que otros/as hicieran lo duro, o mujeres que donaban aquello que no les suponía esfuerzo ninguno.

## 2. Placa/Mosaico Santa Justa y Rufina

Figuras 3 y 4. Localización y mosaico Santa Justa y Rufina



Fuente: Google Maps. Elaboración propia



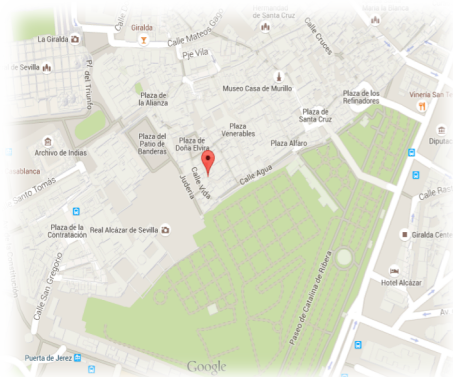
Fuente: Mosaico en Jardines de Murillo  
Elaboración propia

Estas dos hermanas sevillanas nacieron (años 268 y 270 d.C.) en el seno de una familia modesta y de grandes convicciones cristianas pese a la dominación romana existente. Santa Justa y Rufina son famosas por una gran leyenda sevillana que cuenta cómo durante unos festejos en honor a la diosa Venus celebrados en las calles y donde se recogían donativos, ellas se negaron a dar dicho donativo y a ofrecer su adoración a la diosa. Se produce un forcejeo con las portadoras de la figura de Venus y la diosa se rompe. El Prefecto de la ciudad manda que las

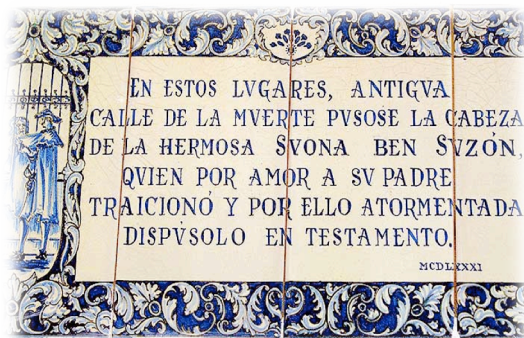
dos hermanas sean encarceladas y torturadas, incluso instándolas a renunciar a su religión, pero se negaron a ello. Fueron condenadas a la cárcel hasta su muerte. Las dos hermanas murieron muy jóvenes, antes de los 20 años. Pasados los años la ciudad quiso honrarlas con el nombramiento de Patronas de Sevilla y de los gremios alfareros, negocio al que se dedicaban junto a su padre. Contando su leyenda de generación en generación, estas dos hermanas en la actualidad siguen teniendo su hueco en la ciudad al recordarlas cada año el día 17 de julio, tal y como afirma Begoña Barrera (2012: 38-54).

### 3. Placa/mosaico de la Bella Susona

Figuras 5 y 6. Localización y mosaico Bella Susona



Fuente: Google Maps. Elaboración propia



Fuente: Calle Susona. Elaboración propia

Cuenta la leyenda que en el siglo XIV los judíos sevillanos, residentes todos en un mismo barrio, habían sido objeto de una gran persecución y que, aun obteniendo la protección de la Autoridad Real, soportaban innumerables vejaciones. Por ello, Diego Susón ideó organizar un levantamiento judío en el reino y comenzó a realizar reuniones en su casa para estudiar el plan que iban a llevar a cabo. Este judío tenía una hija que llamaba la atención en Sevilla por su hermosura y ésta, engreída, abrigaba la esperanza de llegar a un alto puesto social en la ciudad, por lo que a espaldas de su padre se dejaba cortejar por un caballero cristiano de ilustre linaje de la ciudad.

Uno de los días que Susona esperaba en su habitación a que su padre se durmiera para salir a ver a su amado, escuchó una de las reuniones donde su padre planeaba, entre otras, la muerte de su amante. La joven corrió a contárselo al joven y éste a los altos cargos provocando que todos los judíos fueran apresados y ejecutados en la horca. Muerto su padre, Susona va en busca de su amado, pero encuentra su rechazo, temiendo que si había sido capaz de traicionar a su padre qué no sería capaz de hacer.

Rota de dolor acude a un convento donde pasa unos años y posteriormente vuelve a su casa. Al abrir el testamento después de su muerte, ven que ha dejado escrito lo siguiente: *“Y para que sirva de ejemplo a las jóvenes y en testimonio de mi desdicha, mando que cuando haya muerto, separen mi cabeza de mi cuerpo, y la pongan sujeta en un clavo sobre la puerta de mi casa, y quede allí para siempre jamás.”*

Se cumple el mandato y su cabeza fue colocada sobre el dintel de la puerta de su casa, permaneciendo allí hasta mediados del siglo XVII. Posteriormente se emparedó en una de las fachadas de la casa, donde puede verse hoy la placa el rótulo. (Barahona, 2014)

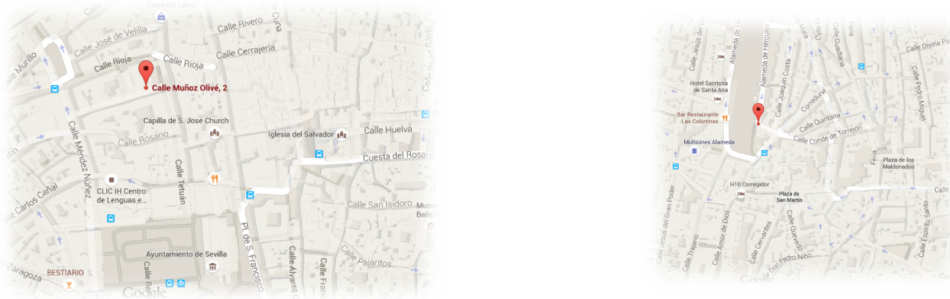




Cinematográficos de Andalucía (Loscertales, Núñez y Villa, 2002: 104- 106). Una artista de talla, con renombre internacional, una cultura elevada con respecto al resto de mujeres de la época, con éxito en la pantalla, merece el reconocimiento de representar valores como la independencia, la valentía o el amor por el arte.

## 7. Placa reconocimiento Adelita Domingo

Figuras 13 y 14. Localizaciones de los recordatorios



Fuente: Google Maps. Ambas elaboración propia

Figuras 15 y 16. Placas conmemorativas Adela Domingo



Fuente: Calle Pureza. Elaboración propia



Fuente: Alameda de Hércules. Elaboración propia

En palabras de Francisco Correal, Adela Domingo Carmona (Sevilla, 1939-2012) ligada desde su nacimiento a los escenarios, comienza desde que era una niña a dar clases. En la escuela que fundó consiguió formar la cuna del folclore más importante de España, recibiendo numerosas ofertas para fundar otras en diversas regiones; ofertas que ella siempre rechazaba afirmando que la verdadera fábrica de talento estaba en su Sevilla natal de la que se sentía tan orgullosa.

Apostando siempre por el arte de su ciudad, Adelita Domingo formó a infinidad de copleros pasados y actuales como: Marifé de Triana, Antoñita Colomé, Paloma San Basilio o Juanita Reina, entre muchas otras (2012). Por ello es importante reconocer la labor de esta maestra, relanzando siempre a aquellos y aquellas jóvenes que tenían como sueño los escenarios; la profesora ponía su total confianza en ellos consiguiendo llevar el nombre de Sevilla por todo el mundo, defendiendo la cuna de artistas que albergaba en su escuela y apostando por el arte de nacimiento.



## 8. Placa/mosaico conmemorativa Lolita Arispón

Figuras 17 y 18. Localización y placa Lolita Arispón



Fuente: Google Maps. Elaboración propia

Fuente: Calle Pureza. Elaboración propia

Vinculada siempre a su marido el poeta Armando Gutiérrez (poeta), poco se sabe de esta canzonetista trianera que también consiguió llegar al éxito tanto en lo musical como en lo filmográfico, aunque de una forma menos exuberante debido, como en muchas ocasiones pasaba en la época, al matrimonio. Destacable sin duda el hecho de que poco se sepa sobre su vida y de que no esté reconocida a pesar de ser una de las primeras copleras en recibir formación académica para ello en la escuela de Adelita Domingo, y de realizar actuaciones y películas.

Figura 19. Folleto de un espectáculo de Lola Arispón



Fuente: Google. Página dedicada a artículos de colección. *Todocoleccion.net*

Únicamente por folletos de algunas de sus actuaciones conservados por coleccionistas, podemos saber de su arte. Con respecto a información sobre ella, su vida y su ocupación, nulos son los resultados encontrados en buscadores bibliográficos, sólo por la información encontrada en un blog dedicado a su marido podemos saber que Lolita se retira en 1959 tras casarse con el reconocido poeta, posible razón por la que es una gran desconocida; por ello es importante promover el conocimiento de lo que fue su vida y su intervención en el mundo del arte dándole el lugar que se le debe dentro de un mundo en el que no era fácil hacerse un hueco. (Lauriño, 2003)

## CONCLUSIONES

Si unimos todas estas ideas expuestas a través de las ocho placas o mosaicos, podríamos hacernos la siguiente pregunta, ¿qué mujeres han sido reconocidas en la ciudad? En primer lugar, aquellas que han llevado el nombre de la ciudad allí por donde viajaban con sus cantes y bailes; en segundo lugar, figuras femeninas que llaman a la leyenda y por último mujeres a las que se les reconoce su buena labor. En definitiva, sobresalen las figuras femeninas que de algún modo son tomadas como exposición, mujeres con méritos artísticos que, en cierta medida las convirtieron en transgresoras. Y que, aunque hicieron muchas aportaciones a la evolución de la mujer en los tiempos que vivían como por ejemplo su aparición en los medios de comunicación, el cobro de un salario o la fama en otros países, dejaron en la oscuridad a otras que lucharon por la igualdad de derechos; unos derechos que colocaran hombre y mujer a la misma altura y sin distinciones, siendo atacadas e incluso amenazadas.

De forma contradictoria, la visión del ciudadano sevillano a los ojos del extranjero suele ser la del torero, el caso del hombre fuerte, valiente, el hombre que arriesga la vida cada vez que pone el pie en el ruedo -que por cierto es una de las profesiones más representadas entre las estatuas masculinas- y la de la flamenca, en el caso de la mujer.

Desde el principio mi trabajo ha sido planteado como un estudio con la intención de hacer historia de las mujeres; su objetivo principal ha sido acercarme, conocer y, de esta forma, resaltar, el olvidado papel de las contribuciones femeninas a la sociedad. En este caso lo he hecho a través de la memoria histórica en un lugar concreto, Sevilla, estudiando cómo y por qué se han ido recordando a las mujeres con una labor más destacada en la ciudad. Además, es importante que quede constancia de un legado mucho mayor que forma parte del patrimonio de la ciudad junto con el ya recogido en este estudio, contribuyendo así a promover el protagonismo equitativo y la inclusión de las mujeres en diferentes ámbitos (objetivo principal de esta investigación), y a la apreciación del arte con otra mirada, una mirada crítica que nos acerque a la realidad, a la "igualdad" haciéndolas partícipes del patrimonio de la ciudad y no sublevándolas. Y además, con un estudio de estas realidades podremos reflexionar sobre si debemos prestarles más atención a estas modélicas mujeres promoviendo la educación cultural de todos los sectores de la sociedad, o si es legítimo seguir estando ajeno a lo que aparece delante de nuestros ojos, desplazando a un segundo plano a ilustres mujeres como se ha venido haciendo con anterioridad.

En la actualidad, vivimos un momento histórico en el que las mujeres cada vez se acercan más a la igualdad de derechos con el hombre, y pretendemos que esta investigación sirva para apoyar un proyecto global ambicioso. Recoger y examinar el protagonismo femenino que bien se puede enfocar hacia visitas turísticas o experiencias pedagógicas para personas que así lo quieran difundir, haciendo además hincapié en la tan importante difusión del arte, promoviendo la cultura, que hacen que se formen personas íntegras. Todo esto nos ayudará a comparar en muchos ámbitos el trabajo de mujeres y hombres hoy en día, percibiendo los errores del pasado para no caer en los mismos en la actualidad.

En cuanto a la comparación de hombres y mujeres y su representatividad en Sevilla, lo primero que destaca es el papel pasivo que siempre han tenido las mujeres encerradas en el hogar, cuidando de hijos y al servicio de su marido. Es posible así explicar que el hombre siempre haya llevado la voz cantante en el poder y haya controlado la educación, cultura, política o economía. Sin embargo, gracias a la lucha de muchas, las mujeres han tenido cada vez un papel más representativo en la sociedad y han luchado por imponer sus ideas para que todos los humanos sean tratados por igual. Por ello es el caso por ejemplo de las muchas artistas del cante o

bailaoras aquí destacadas, debido a que ese tipo de arte ha ido simbolizándose en la figura femenina más que en el sexo masculino y ha pasado de ser un entretenimiento del arrabal trianero o de otros barrios marginales de hace unas décadas como el de San Lorenzo, a ser el flamenco un arte internacionalmente reconocido por la UNESCO, que atrae a millones de turistas a Sevilla para asistir a espectáculos de esta índole, o se ha convertido en una de las aficiones más populares en países tan alejados de nuestra cultura como Japón. También nos encontramos por la ciudad a pintores, escultores y literatos que son destacados y representados por sus obras magistrales que dejan embelesados a todo aquel que las admira, y por ello, no dejamos de ver por la ciudad a Murillo, Velázquez, Ortiz de Zúñiga, Martínez Montañés... Pero para reflexionar sin duda es la siguiente pregunta, ¿dónde se ha dejado esta tan visitada ciudad a Teresa Duclós, Carmen Laffón, la desconocida Julia Uceda, Fernán Caballero o Gertrudis Gómez de Avellaneda? Tan sólo hay una explicación: son mujeres en lo que antes y, por desgracia, se sigue diciendo es “tierra de hombres”. Destacable también la representación de la alta nobleza, la distinción entre los monarcas, generales y guerreros frente a las vírgenes, monjas y reinas, señalando siempre al sexo masculino como protector, como el héroe que salva a la ciudad de las desgracias, que dirige a centenares de hombres en situaciones extremas, como al exitoso que consigue lo que se propone. Representaciones que se colocan frente a la incluso cristiana diría yo, imagen de recato, dedicación a los demás, generosidad y obediencia de monjas, vírgenes y alegorías.

Esto explica cómo de nuevo y como se ha dicho anteriormente, las folclóricas y otras artistas sí son figuras modélicas, afamadas y representadas en las calles o monumentos de la ciudad sin ser figuras cristianas, mientras que las mujeres de otras profesiones o no han destacado lo suficiente por presiones masculinas, o bien su actividad es menos reconocida para los sevillanos por existir pocos ejemplos. Aunque esto ocurra así, con este estudio queremos ayudar a pensar que las mujeres representadas deben tener un papel tan digno como lo tendría un hombre de su misma categoría, pero también que las personalidades silenciadas en este estudio, que no han sido recogidas por circunstancias variadas de nuestra sociedad, merecen la consideración de tener cabida en el arte de nuestra ciudad, en una placa o en otro soporte.

Es importante para terminar señalar la importancia que actualmente se le da al progreso; progreso que se intenta llegue a todos los ámbitos que nos rodean en el día a día, como la política, la economía o la educación. Pero que sin embargo, de forma contraproducente, en muchas ocasiones dejan de lado lo que se da hecho, a las mujeres. Y digo que se da por hecho, porque si un nuevo conocimiento como es el que aportan los “Estudios de las Mujeres” no se fomentan, se ralentiza el avance de la sociedad; y si lo mengua, sigue relegando a las mujeres a un segundo plano, en el que cada vez se sienten más incómodas, y las lleva a reivindicar su sitio en la sociedad, una sociedad que en pleno s. XXI, en muchos aspectos, como por ejemplo los laborales, sigue manteniendo un criterio patriarcal y androcéntrico.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Barahona, Pepe (2014): “Susona, la bella judía que dio nombre a la calle de la Muerte”, *ABC*. Disponible en <http://sevillaciudad.sevilla.abc.es/reportajes/casco-antiguo/sociedad-casco-antiguo/susona-la-bella-judia-que-dio-nombre-la-calle-de-la-muerte/>. Consultado el 10 de enero de 2016.

Barrera López, Begoña (2014): “La santa Justa y Rufina de Francisco de Goya. La obra y sus circunstancias”, *Iberian*, Vol. Nº 9, (38 – 54).

Becerra, José (2013): “Leyendas de Sevilla. Palacio de la Condesa de Lebrija”. Disponible en <http://leyendasdesevilla.blogspot.com.e6s/2013/05/palacio-de-la-condesa-de-lebrija-i.html>.

Consultado el 3 de marzo de 2016.

Correal, Francisco (2012): "Fallece Adelita Domingo, maestra de tonadilleras", *Diario De Sevilla*. Disponible en <http://www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1320514/fallece/adelita/domingo/maestra/tonadilleras.html>. Consultado el 19 de febrero de 2016.

De Mena, José María (1993): *Sevilla, estatuas y jardines*, Editorial Castillejo, Sevilla.

Díaz, Ana (2013): "Marifé de Triana, el recuerdo eterno en la calle Alfarería", *ABC*. Disponible en <http://sevillaciudad.sevilla.abc.es/noticias/triana/cultura-triana/marife-de-triana-el-recuerdo-eterno-en-la-calle-alfareria/>. Consultado el 15 de febrero de 2016.

Lauriño, Manuel (2003): "Lolita Arispón. La mujer de su vida. Armando Gutiérrez". Disponible en <http://donamar.es.tripod.com/ARMANDO/id10.html>. Consultado el 22 de enero de 2016.

LLeo Cañal, V., Corzo Sánchez, R., y Pleguezuelo Hernández, A. (2002): *Museo- Palacio de la Condesa de Lebrija: Sevilla*, El Viso, Sevilla.

Loscertales, Felicidad, Núñez Domínguez, Trinidad, y Villa Rodríguez, José (2002): *Nombres de mujer en las calles de Sevilla*, Fundación El Monte, Sevilla, (104 - 106).

Ramos Palomo, M<sup>a</sup> Dolores (1991): "Estado actual de los estudios de historia de las mujeres en Andalucía. Siglos XIX-XX", en Junta de Andalucía, Conserjería de Igualdad: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Universidad de Córdoba, Córdoba, (57 – 67)

Ramos Palomo, M<sup>a</sup> Dolores (2012): *Andaluzas en la historia: Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*, Conserjería de la Presidencia e Igualdad, Sevilla.

# DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LAS PERCEPCIONES DE BARRERAS DE CARRERA EN LA EDIFICACIÓN. UN ESTUDIO PILOTO

Infante-Perea, Margarita<sup>1</sup>

Román-Onsalo, Marisa<sup>2</sup>

Navarro-Astor, Elena<sup>3</sup>

## RESUMEN

Numerosas investigaciones ponen de manifiesto la presencia de barreras de carrera en el sector de la construcción que pueden interferir en la elección de carrera y obstaculizar el desarrollo profesional de una persona. Estas barreras pueden ser percibidas de manera diferente por mujeres y hombres, pudiendo condicionar su elección de salidas laborales al acceder al mercado de trabajo. Se analiza si la percepción de barreras al desarrollo profesional es similar entre mujeres y hombres para salidas profesionales ajenas a la obra. El análisis cuantitativo de las percepciones de estudiantes de Edificación, recogidas a través de una encuesta, nos permite concluir que dichas barreras no se perciben igual. Existen diferencias significativas en la proximidad con la que mujeres y hombres visualizan las barreras "jefe sesgado", "acoso sexual", "discriminación salarial" y "discriminación sexual en la contratación". Dos barreras comunes para ambos sexos son "restricciones en el mercado de trabajo" e "inadecuada preparación".

**PALABRAS CLAVE:** Barreras de carrera, Discriminación, Industria de la construcción, Género, Mujeres, igualdad de género.

## ABSTRACT

Many previous studies have revealed the existence of career barriers in the construction sector that might interfere in a person's career choice and hinder his/her career development. These barriers can be perceived differently by women and men, and may determine their occupational aspirations and career choice when entering the labor market. This research analyzes whether the perception of barriers to career development is similar between women and men, for professional career paths non-related to work on site. The quantitative analysis of Building Engineering students' perceptions, gathered through a survey, allows us to conclude that these barriers are not perceived in the same way. Significant gender differences exist when visualizing the proximity of the following barriers: "biased boss", "sexual harassment", "wage discrimination" and "sex discrimination in hiring". Two shared barriers for both sexes are "job market constraints" and "inadequate preparation".

**KEYWORDS:** Career barriers, Discrimination, Building Engineering, Gender, Women, Gender equality.

---

<sup>1</sup> Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, Universidad de Sevilla. minfante1@us.es

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla. onsalo@us.es

<sup>3</sup> Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, Universitat Politècnica de València, enavarro@omp.upv.es

## 1. INTRODUCCIÓN

En la Unión Europea (UE) hay señales de progreso hacia la igualdad numérica entre las/los graduadas/os universitarias/os de alto nivel (tercer ciclo): en 2012 las mujeres representaron el 47% de media para la UE y su número ha venido creciendo a un ritmo del 4.4% anual entre el 2003 y el 2012 (los hombres al 2.3%) (European Commission 2015). Sin embargo, las cifras muestran grandes diferencias de género cuando se tienen en cuenta las distintas áreas de conocimiento elegidas. Así, la representación femenina en la UE sigue siendo baja para el caso de ingeniería, industria y construcción, suponiendo sólo el 28% de los graduados de alto nivel (European Commission 2015).

Lo mismo sucede en España. A pesar de que las mujeres son mayoría en las universidades españolas (el 54%), pocas eligen el campo de la ingeniería, industria y construcción. En el periodo 1998-2011, el porcentaje de mujeres matriculadas en estos estudios ha pasado del 25,1% al 28,3% del total de estudiantes (Instituto Nacional de Estadística, 2014). Para el caso de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), mayor institución de educación superior de España en el campo de las ingenierías y la arquitectura, las cifras son ilustrativas. En 2013, en la Escuela Técnica Superior de Edificación, el 37,4% de las personas matriculadas en primer curso fueron mujeres, y en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos este porcentaje se reduce al 21.9% (Sánchez, 2014).

Fuera de España y de la UE encontramos porcentajes diferentes que también reflejan un incremento paulatino de la presencia femenina. Así, en Tailandia, el número de mujeres que se gradúan en ingeniería civil ha crecido desde el 7,6% en 2003 al 12,4% en 2008 (Kaewsri y Tongthong, 2013). En Colombia, en 1966, las mujeres representaban solo el 3,8% del alumnado inscrito en Ingeniería (Arango, 2006); y en el período 1984-89, en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, la presencia de la mujer fue del 10,5%, con aumento progresivo hasta alcanzar el 16,12% en 2000-2004 (Olarte, 2005). En Gran Bretaña, las mujeres representan el 18% del alumnado de ingeniería civil y el 31% de arquitectura, construcción y urbanismo (Sang y Powell, 2012), y en Malasia el porcentaje de mujeres que estudian grados en el campo de ingeniería y construcción en 2010 fue del 45% (Abudllah *et al.*, 2013).

Si bien la educación superior es un factor de reducción de la brecha de acceso al mercado de trabajo de las mujeres, hasta el momento, no se ha eliminado (Papadópulos y Radakovich, 2006). Prueba de ello es el escaso número de mujeres que trabajan en el sector de la construcción; siendo uno de los sectores de actividad con menores índices de representación femenina (Infante *et al.* 2012; Sang y Powell 2012; Construction Sector Council 2010; Gurjao 2006; Michielsens *et al.* 2004). Su presencia en España, en el quinquenio 2005-2010, pasó de un 5,39% del total de ocupados/as del sector a un 8,32%; la brecha de género en 2010 fue de un 83,37% (Infante *et al.*, 2012: p. 36) y para el pasado 2015 del 81,61% (INE, 2016). En Gran Bretaña las mujeres representan en torno al 11% de quienes trabajan en el sector de la construcción, y tan sólo el 1% en los oficios manuales (Munn, 2014), en Italia el 6,3%, en Holanda el 9,5%, en Dinamarca el 10% (Byrne *et al.*, 2005) y en Alemania, para el año 2005, el 12,9% (Construction Sector Council, 2010).

Fuera de Europa la situación es similar. Por ejemplo en Estados Unidos el porcentaje de puestos de trabajo en construcción ocupados por mujeres se mantuvo constante en un 2,6% durante el periodo 1983-2010 (Bigelow *et al.*, 2015) y en 2011 había 828.000 mujeres empleadas en la industria (mano de obra y gestión), suponiendo aproximadamente un 9% del total de empleados en el sector (Bigelow *et al.*, 2016). En Canadá, ellas constituyen el 12,6% de las personas

ocupadas en el sector, pero su presencia en los oficios de la construcción es menor (4%). En Australia, en 2005, su tasa de participación en la industria era del 13,1% y en Nueva Zelanda del 11% (Construction Sector Council, 2010). En el caso de Suráfrica, en 2006 era del 8,2% (English y Le Jeune, 2012), mientras que en Turquía, en 2000, era del 7% (Arslan y Kivrak, 2004).

Además, ambos sexos no sólo se distribuyen de forma desigual entre los distintos sectores económicos generando una segregación sectorial, sino que este fenómeno se manifiesta entre las diferentes ocupaciones, dando lugar a trabajos típicos o tradicionalmente femeninos o masculinos (De Luis *et al.*, 2009). Así, dentro del sector de la construcción, se tiende a asignar a las mujeres a servicios de apoyo o actividades desvinculadas del proceso edificatorio o de trabajo in situ de obra. El paternalismo hace que las mujeres sean asignadas a unos puestos (diseño, servicios de apoyo, interiorismo y arquitectura doméstica) y los hombres a otros (control de las obras, relaciones con los clientes, diseño de exteriores y forma de los edificios). Las siguientes palabras de una ingeniera argentina ilustran esta idea: “El dueño decía que para el cargo que yo ocupaba quería a una mujer, porque es un trabajo delicado y se necesita paciencia” (Borrás y Bucci, 2003: p.14).

Para el caso español, según la investigación de Jurado (1999) promovida por la Confederación Nacional de la Construcción, las mujeres del sector se ocupaban mayoritariamente en tareas de administración, y su presencia era escasa en las bandas operativas de obra, mostrando una rigidez heredada de la tradición: las mujeres a la oficina, la “obra es cosa de hombres” (Jurado, 1999: p.161). En 2006, las mujeres que trabajaban en el sector, desempeñaban tareas directivas, en funciones de responsabilidad (ingeniería, diseño de proyectos, jefes de obra), en trabajos administrativos, pero sobre todo en prevención de riesgos laborales (Corral, 2006). Por su parte, Fort (2011) señala que ellas trabajan en su gran mayoría en áreas administrativas y comerciales, seguido a gran distancia de áreas técnicas, y por último con muy baja representación en el tajo. Más recientemente, Ibañez y Narocki (2012) también afirman que las mujeres se ocupan mayoritariamente en puestos administrativos y técnicos, y no en posiciones que supongan labores manuales. Rodríguez-Garzón *et al.* (2015: p. 4) mantienen que “en España las mujeres no suelen participar en el sector de la construcción, excepto en puestos de oficina (directivos, ingenieros o administrativos)”. Navarro-Astor y Caven (2014) también subrayan la discriminación en el reparto del trabajo en los despachos de arquitectura: ellas a diseñar y ellos a controlar las obras y al contacto social con los clientes. Así, “pese a quien pese, en arquitectura y construcción (...) sigue sin consolidarse el espacio libre de discriminaciones que una actividad profesional de carácter técnico con muchas componentes artísticas podría sugerir” (Hernández, 2014: p. 70).

También en Estados Unidos subsiste la segregación ocupacional. De un total de 983.000 “construction managers” registrados en las estadísticas laborales norteamericanas, tan sólo un 6,4% son mujeres (Bigelow *et al.*, 2015). De hecho, algunos autores afirman que la mayoría de ellas realizan trabajos de carácter administrativo (Simon, 2013). Incluso en el mercado de trabajo sueco, que durante años ha sido descrito como un ejemplo en igualdad de género (Sjostedt Landen y Olofosdotter, 2016), las mujeres gestoras de proyectos (“project managers”) principalmente se ocupan en la sede central de la empresa o en funciones especiales relacionadas con medioambiente y calidad, o en planificación y paisajismo. Por el contrario, muy pocas ejercen su labor de gestión en las obras de construcción (Olofosdotter y Randevag, 2016; Olofosdotter y Rasmusson, 2016).

La consecuencia de esta asignación sexista del trabajo es que los hombres, que ocupan los puestos relacionados con la obra, acaban teniendo mayores posibilidades para crecer en

responsabilidad y promocionar que las mujeres (Dainty *et al.*, 2000). Así; se limitan las oportunidades de acceso y desarrollo profesional de las mujeres en determinadas áreas (Barreto, 2015; Navarro-Astor y Caven, 2014; De Graft-Johnson *et al.*, 2005; Fowler y Wilson, 2004; Greed, 2000).

No cabe duda de que la variable género es una importante variable moderadora en el desarrollo profesional de las personas (Perrewé y Nelson, 2004; Bester, 2011), siendo numerosas las investigaciones realizadas en diferentes países que ponen de manifiesto la existencia de barreras de carrera en el sector de la construcción (Román-Onsalo *et al.*, 2014). Swanson y Woitke (1997: p.446) conceptualizan las barreras de carrera como "eventos o condiciones, ya sea dentro de la persona o en su entorno, que hacen difícil el progreso de la carrera".

Swanson *et al.* (1996), en su "Career Barriers Inventory-Revised" (CBI-R) (Inventario de Barreras de Carrera Revisado), recogen una amplia gama de posibles barreras profesionales que pueden obstaculizar o interferir en la elección de carrera y desarrollo profesional de una persona: discriminación sexual, falta de confianza o autoestima, conflictos de rol o múltiples tareas, conflicto entre los/as hijos/as y las exigencias profesionales, discriminaciones raciales, sensación de tener una preparación o formación inadecuada, desaprobación por parte de una persona significativa, dificultades para tomar decisiones, falta de apoyo a la hora de elegir una carrera no tradicional, insatisfacción con la carrera profesional, discapacidad o condiciones de salud, limitaciones en el mercado laboral (economía restrictiva con pocas oportunidades, opciones limitadas dentro de un campo específico), así como falta de modelos de conducta o mentores disponibles.

Estas barreras al desarrollo profesional que existen en el sector, pueden ser percibidas de manera diferente por mujeres y hombres, pudiendo condicionar su elección de actividades o salidas laborales en el acceso al mercado de trabajo (Gottfredson, 1981, 1996), o su orientación y especialización en determinadas salidas profesionales.

## 2. OBJETIVOS

La evidencia de la tendencia a relegar a la mujer a labores desvinculadas del trabajo en las obras de construcción de los edificios, nos impulsa a centrar nuestra atención en las actividades o trabajos donde tienen mayor cabida. En consecuencia, nos proponemos analizar si la percepción de las barreras que pueden afectar al desarrollo profesional es similar entre mujeres y hombres para salidas profesionales y ocupaciones que habitualmente se desarrollan alejadas del entorno de la obra. Las salidas seleccionadas son tres: a) Redacción y desarrollo de proyectos técnicos; b) Consultoría, Asesoramiento y Auditorías técnicas; y c) Explotación del edificio.

Considerando las siguientes hipótesis de partida:

H1= La percepción de barreras de carrera en las salidas laborales vinculadas en menor medida a la obra es similar para mujeres y hombres.

H2= Existen menos diferencias en la percepción de barreras de carrera entre mujeres y hombres en las salidas seleccionadas que en las relacionadas estrechamente con el proceso edificatorio o de trabajo in situ de obra.

Nos dispondremos a contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Se revela la variable sexo determinante en las percepciones de las barreras de carrera en aquellas salidas no vinculadas estrechamente al trabajo en obra?
- De ser así, ¿dónde y cómo se establecen estas diferencias?



- ¿Cuáles son las barreras percibidas como más incidentes en el futuro laboral de los estudiantes?

De modo adicional y como objetivo secundario pretendemos:

- Comparar los resultados extraídos con los derivados de una investigación anterior sobre salidas profesionales de trabajo en obra (Infante-Perea *et al.*, 2015).

La consecución de dichos objetivos conforma un primer acercamiento al estudio de barreras en la ingeniería de edificación, y se constituyen de importancia e interés para el desarrollo de una investigación más amplia. Este estudio aportará información útil que pueda servir para direccionar los pasos a tomar en la investigación de percepciones de barreras con otras poblaciones y tamaños muestrales.

### 3. METODOLOGÍA.

Esta investigación analiza los obstáculos de carrera que un conjunto de estudiantes de Ingeniería de Edificación anticipa encontrar en su futuro laboral, partiendo para ello del estudio de variables identificadas como barreras relevantes en el desarrollo profesional. La metodología empleada se basa en el análisis cuantitativo de las percepciones de los sujetos recogidas a través de una encuesta.

Acorde a las pretensiones de la investigación, se buscaba una masa de individuos que estuvieran próximos a su incorporación al mercado de trabajo, entendiendo que cuentan con una idea más clara de las diferentes ocupaciones a las que pueden optar tras finalizar sus estudios, así como una imagen más formada de lo que puede acontecer en ellas. Es por ello que se ha seleccionado una muestra de último curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Edificación de Sevilla y Valencia.

Teniendo en cuenta que se trata de un estudio piloto cuyo objetivo es realizar un acercamiento inicial a la realidad, no se ha buscado la representatividad de la muestra, por lo que ha quedado conformada por un total de 58 estudiantes, 29 de cada Universidad (44,8% mujeres y 55,2% hombres). Sus edades están comprendidas entre los 21 y los 44 años, siendo 21 la moda. Cabe señalar que el 84,5% carece de experiencia previa en el sector de la construcción.

El muestreo se realizó al azar entre los asistentes a dos asignaturas de 4º curso, teniendo en consideración que ambas Escuelas quedasen representadas por el mismo número de participantes y similar proporción de género.

El cuestionario empleado ha sido diseñado para la toma de datos de una investigación más amplia, y ha sido sometido a una validación interjueces. Para su elaboración se ha contado con el asesoramiento de cinco expertas/os de tres áreas de conocimiento diferentes: 1) Igualdad y género, 2) La profesión objeto de estudio y 3) Estadística. El cuestionario ha sido a su vez sometido a varias pruebas experimentales previas con diversos grupos reducidos de participantes. El objetivo de dichas pruebas ha sido garantizar la correcta comprensión de las preguntas planteadas, la detección y corrección de posibles erratas o ambigüedades en la redacción (Grande y Abascal 2009), y asegurar el funcionamiento del instrumento (Bryman y Bell, 2012).

Para la presente investigación se han seleccionado dos partes del cuestionario:

En la primera se solicitan datos socio-demográficos de interés (sexo, edad, situación laboral, experiencia profesional y familiares en el sector) a través de preguntas abiertas y cerradas de respuestas dicotómicas (Sí/No, Hombre/Mujer). Para este estudio sólo consideramos la variable sexo.

En la segunda se incluye una única pregunta con el objetivo de recoger las percepciones sobre obstáculos que los estudiantes pueden encontrar en su desarrollo profesional futuro. Dicha pregunta se estructura en seis secciones y quince ítems que se repiten en cada una de ellas. Cada sección corresponde a una de las seis salidas profesionales recogidas en el Libro Blanco del Grado de Ingeniería de Edificación (ANECA, 2004) y los 15 ítems se corresponden al inventario de barreras de carrera (CBIR) diseñado por Swanson *et al.* (1996). En dicha pregunta los participantes deben valorar mediante una escala Likert de razón 1 a 4 (donde 1 es nada y 4 mucho) el grado en que cada barrera puede limitar su desarrollo profesional para cada salida laboral de Ingeniería de Edificación.

Es importante señalar que para adecuar mejor el instrumento a las pretensiones y singularidades de la investigación, se realizaron algunas adaptaciones sobre el inventario original de Swanson *et al.* (1996). Por un lado, de las 13 barreras de carrera originales del CBIR se eliminaron dos, relacionadas con discriminaciones por razón de raza y minusvalía. El motivo fue la homogeneidad de la muestra en relación a estos aspectos, siendo la presencia de alumnado con dichas características (no caucásico o con algún tipo de discapacidad) anecdótica en las dos escuelas universitarias donde se realiza el estudio.

Por otro lado, con el fin de obtener mayor riqueza de información, la primera barrera que figura en el inventario de Swanson *et al.* (1996) "discriminación sexual" se desglosó en cinco ítems diferentes: el acoso sexual, la discriminación salarial, los retrasos en la promoción con respecto a personas del sexo opuesto, el tener un jefe/a sesgado en contra de las personas de tu mismo sexo y la discriminación sexual en la contratación. El elenco de barreras estudiadas se refleja en la Tabla 1.

Tabla 1. Inventario de Barreras de Carrera utilizado en la investigación.

- 
1. Discriminación sexual en la contratación
  2. Acoso sexual
  3. Retrasos en la promoción con respecto a personas del sexo opuesto
  4. Tener un jefe/a sesgado en contra de las personas de tu mismo sexo
  5. Percepción de salarios inferiores a los de compañeros/as del sexo opuesto
  6. Falta de confianza (falta de autoestima, no sentirte capacitado para realizar tu trabajo)
  7. Conflictos de múltiples tareas (equilibrando las responsabilidades laborales y no laborales; estrés en un rol afectando al rendimiento en otro)
  8. Conflicto entre los hijos y las exigencias profesionales (recursos inadecuados para cuidar hijos, horarios inflexibles para formación, programación de reuniones antes y después del horario regular de trabajo...)
  9. Preparación inadecuada (sensación de una preparación inadecuada para todos los aspectos de un trabajo)
  10. Desaprobación por parte de una persona significativa (opiniones negativas de personas significativas en tu vida y familia)
  11. Dificultades para tomar decisiones
  12. Insatisfacción con la carrera profesional (decepción con el progreso personal y oportunidades disponibles, aburrimiento con la carrera profesional)

13. Falta de apoyo a la hora de elegir una carrera profesional no tradicional
  14. Restricciones en el mercado laboral (economía restrictiva con pocas oportunidades; opciones limitadas dentro de un campo específico)
  15. Dificultades de comunicación o socialización (No hay modelos de conducta o mentores disponibles, no hay acceso directo a las personas adecuadas o no puedes acceder a las personas que te pueden ayudar)
- 

Fuente: Adaptación propia de Swanson *et al.* (1996)

En cuanto a las salidas profesionales contempladas en el Libro Blanco del título de Grado de Ingeniería de Edificación (seis en total), para este estudio se han seleccionado las tres cuyos trabajos no se desarrollan normalmente en el entorno de la obra. Ofrecemos a continuación su descripción:

- a) Redacción y desarrollo de proyectos técnicos. En ella se agrupan ocupaciones que normalmente se desarrollan en estudios de arquitectura u oficinas, y que se basan en la elaboración y redacción de proyectos técnicos que pueden ser bien de demolición, de reforma, interiorismo, rehabilitación u obra nueva, incluyendo también entre sus tareas la delimitación de planos y mediciones o cálculo de presupuestos.
- b) Consultoría Asesoramiento y auditorías técnicas. Esta salida comprende tareas de auditoría técnica, tanto de proyectos como de ejecución de obra, así como de los sistemas de calidad y medio ambiente, contemplando también entre sus ocupaciones todos aquellos trabajos relacionados con el asesoramiento técnico de informes o urbanístico, realización de peritaciones, estudios de viabilidad económica, valoraciones o tasaciones inmobiliarias.
- c) Explotación del edificio. Este ámbito de trabajo se relaciona con la conservación, mantenimiento y gestión del uso de los edificios, bien desde la dirección de dichas actividades como desde la redacción de documentos en torno a ello, incluyendo los planes de emergencia y evacuación de los mismos. También comprende la elaboración de estudios de ciclo de vida útil, evaluación energética y sostenibilidad de los edificios.

Finalmente la recogida de datos tuvo lugar durante mayo de 2014. El cuestionario fue administrado por las investigadoras en las aulas donde normalmente se lleva a cabo la docencia, explicando detalladamente cómo cumplimentarlo y respondiendo a las posibles dudas. El tiempo medio estimado para la realización de la encuesta es de 15 minutos.

La explotación de los datos recabados se ha realizado con la herramienta informática SPSS (versión 22). De acuerdo con los objetivos planteados, se ha llevado a cabo un análisis de diferencias significativas entre las percepciones de barreras de dos muestras independientes (hombre/mujer). Coincidiendo con Matus-López y Gallego-Morón (2015), dicho análisis queda condicionado por el empleo de una escala de medida ordinal y el tamaño muestral, pues teniendo en cuenta que en muestras pequeñas no se puede garantizar distribución normal (Berlanga y Rubio, 2012), se ha recurrido a una prueba no paramétrica, en concreto la prueba de contraste U de Mann-Whitney.

Con el objetivo de estudiar la magnitud de las diferencias encontradas entre las percepciones de ambos sexos (tamaño del efecto) se ha recurrido al cálculo de la "d" de Cohen mediante desviaciones típicas combinadas. De acuerdo con Cohen (1988), estas diferencias podrán ser consideradas pequeñas, medianas o grandes cuando el valor de "d" se encuentre alrededor de 0,2, 0,5 y 0,8 o más, respectivamente.

Por último, para examinar cuáles son las barreras de carrera que los futuros profesionales perciben con más incidencia en las tres salidas laborales seleccionadas, se han calculado las distribuciones de frecuencias de las valoraciones de cada barrera según salida laboral. Consideramos que las puntuaciones 3 y 4 se posicionan positivamente en su percepción.

Para satisfacer la hipótesis de partida nº2, las barreras percibidas en las salidas profesionales seleccionadas serán contrastadas con las visualizadas en el ámbito de la obra, estudiadas previamente en Infante-Perea *et al.* (2015). Dicho trabajo pone de manifiesto que las mujeres tienen una percepción mayor de barreras de carrera que los hombres previendo los siguientes obstáculos (tabla 2):

Tabla 2. Barreras percibidas en salidas estrechamente relacionadas con trabajos en obra

Sexo	Gestión de la producción de la obra	Prevención y Seguridad y salud	Dirección técnica de la obra
Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Restricciones en el mercado laboral</li> <li>▪ Inadecuada preparación</li> <li>▪ Falta de confianza</li> <li>▪ Jefe sesgado contra las personas de mi sexo</li> <li>▪ Discriminación sexual en la contratación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de confianza</li> <li>▪ Restricciones en el mercado laboral</li> <li>▪ Inadecuada preparación</li> <li>▪ Jefe sesgado contra las personas de mi sexo</li> <li>▪ Dificultades para tomar decisiones</li> <li>▪ Discriminación sexual en la contratación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Restricciones en el mercado laboral</li> <li>▪ Inadecuada preparación</li> <li>▪ Falta de confianza</li> <li>▪ Dificultades para tomar decisiones</li> </ul>
Hombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Restricciones en el mercado laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Restricciones en el mercado laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Restricciones en el mercado laboral</li> </ul>

Fuente: Infante *et al.* (2015)

#### 4. RESULTADOS

Los resultados muestran que las mujeres perciben que es más factible y probable posible encontrar barreras a su desarrollo de carrera, incluso en los perfiles profesionales alejados del trabajo en las obras.

La prueba de contraste realizada nos permite observar ciertas coincidencias entre las tres salidas profesionales analizadas. En todos los casos existen diferencias significativas en la proximidad con la que mujeres y hombres visualizan las barreras "jefe sesgado", "acoso sexual", "discriminación salarial" y "discriminación sexual en la contratación" (con valores de "p" que oscilan entre 0,000 y 0,024) (tabla 3), siendo las mujeres las que manifiestan una percepción más acusada de estos obstáculos (tabla 4). El tamaño del efecto de dichas diferencias es grande en todos los casos ( $0,94 < d < 1,42$ ; tabla 3), encontrando la excepción en la barrera de "jefe sesgado" para la salida de Explotación del edificio, cuyo tamaño es mediano ( $d=0,61$ ; tabla 3). Este hecho también es puesto de manifiesto en una investigación previa centrada exclusivamente en salidas de trabajo en obra (Infante-Perea *et al.*, 2015). Esto muestra que las mujeres tienen una percepción más negativa de estos aspectos que sus compañeros varones, para toda la gama de alternativas laborales para la que se están formando.

Tabla 3. Prueba de contraste Mann-Withney y tamaño del efecto.

	Consultoría asesoramiento y auditorías técnicas			Explotación del edificio			Redacción y desarrollo de proyectos técnicos		
	U	p	d	U	p	d	U	p	d
Inadecuada preparación	386,5	0,628	-0,10	258,5	0,01**	-0,69	287	0,035*	-0,59
Restricciones en el mercado laboral	400,5	0,795	0,08	319,5	0,108	0,41	350,5	0,384	0,16
Jefe sesgado	192	,000**	-0,96	280	0,024*	-0,61	207	,001**	-0,95
Falta de confianza	279	0,025*	-0,64	323	0,123	-0,40	194,5	,000**	-1,04
Desaprobación persona significativa	382,5	0,76	-0,20	374,5	0,603	0,08	363,5	0,506	0,07
Acoso sexual	224,5	,001**	-0,94	139	,000**	-1,31	184	,000**	-1,14
Dificultades de socialización	364,5	0,541	-0,14	367	0,41	-0,16	330	0,146	-0,34
Conflictos múltiples tareas	409	0,907	-0,01	373,5	0,475	0,15	380,5	0,554	-0,13
Dificultades para tomar decisiones	387,5	0,639	-0,13	334,5	0,181	-0,30	347,5	0,262	-0,30
Conflicto entre hijos/as-trabajo	362	0,357	-0,27	287	,043*	-0,51	360,5	0,494	-0,10
Retrasos en la promoción con respecto a personas del sexo opuesto	356	0,296	-0,27	249,5	,005**	-0,73	252,5	,005**	-0,73
Insatisfacción con la carrera profesional	406,5	0,875	-0,04	405	0,856	-0,04	334	0,176	0,33
Percepción de salarios inferiores a los del sexo opuesto	183	,000**	-1,10	154,5	,000**	-1,42	190	,000**	-1,08
Falta de apoyo	367	0,707	-0,08	410	0,919	-0,05	394	0,704	0,14
Discriminación sexual en la contratación	209	,000**	-1,01	178,5	,000**	-1,23	211	,001**	-0,94

\*p<0,05 y \*\*p<0,01 existencia de diferencias significativas en las percepciones con un 95% y 99% de confianza respectivamente  
d<0,5 diferencias pequeñas; 0,5>d>0,8 diferencias moderadas; d>0,8 (o superior) diferencias grandes

Tabla 4. Rangos promedios en las puntuaciones.

	Consultoría asesoramiento y auditorías técnicas		Explotación del edificio		Redacción y desarrollo de proyectos técnicos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Inadecuada preparación	28,58	30,63	24,58	35,56	25,47	34,46
Restricciones en el mercado laboral	29,98	28,90	32,52	25,79	30,55	27,02
Jefe sesgado	22,50	38,12	25,25	34,73	22,97	37,54
Falta de confianza	25,22	34,77	26,59	33,08	22,58	38,02
Desaprobación persona significativa	28,45	29,70	29,92	27,90	30,14	27,54
Acoso sexual	23,52	36,87	20,84	40,15	22,25	38,42
Dificultades de socialización	27,89	30,42	27,97	31,38	26,81	32,81
Conflictos múltiples tareas	29,28	29,77	30,83	27,87	28,39	30,87
Dificultades para tomar decisiones	28,61	30,60	26,95	32,63	27,36	32,13
Conflicto entre hijos-trabajo	27,81	31,58	25,26	33,46	27,77	30,58
Retrasos en la promoción con respecto a personas del sexo opuesto	27,63	31,81	24,30	35,90	24,39	35,79

Insatisfacción con la carrera profesional	29,20	29,87	29,16	29,92	32,06	26,35
Percepción de salarios inferiores a los del sexo opuesto	22,22	38,46	21,33	39,56	22,44	38,19
Falta de apoyo	27,84	29,32	29,69	29,27	30,19	28,65
Discriminación sexual en la contratación	23,03	37,46	22,08	38,63	23,09	37,38

Por otro lado, las mujeres parecen mostrarse más inseguras que sus compañeros, expresando en mayor medida la sensación de poseer una preparación inadecuada para las salidas de Explotación del edificio y Redacción y desarrollo de proyectos técnicos ( $p=0,01$  y  $p=0,035$ ;  $d=0,69$  y  $d=0,59$  respectivamente; tabla 3), así como una mayor falta de confianza en sí mismas para las salidas de Consultoría y Redacción de proyectos ( $p=0,025$  y  $p=0,000$ ;  $d=0,64$  y  $d=1,04$ ; tabla 3).

Existen también diferencias significativas en las percepciones de mujeres y hombres en la barrera “retrasos en la promoción con respecto a personas del sexo opuesto” para los perfiles profesionales de Redacción de proyectos y Explotación del edificio ( $p=0,005$ ,  $d=0,73$  en ambos casos). Para este último perfil las mujeres aprecian en mayor medida la posibilidad de encontrar conflictos para combinar la vida familiar y laboral ( $p=0,043$ ,  $d=0,51$ ) (tablas 3 y 4).

Una vez puestas de manifiesto las diferencias de percepciones existentes entre mujeres y hombres, a continuación identificamos las barreras que se erigen como percibidas por la mayoría de estudiantes de cada sexo y señalamos en qué salidas profesionales se manifiestan.

Tal y como se muestra en los gráficos 1 y 2, tan sólo las “restricciones en el mercado de trabajo” son visualizadas igual por mujeres y hombres para todas las salidas contempladas. Las valoraciones positivas (puntuaciones 3 y 4) otorgadas a esta barrera por el global de estudiantes (próximas al 75%), la posiciona claramente como la barrera percibida con mayor influencia.

Gráfico 1. Barreras percibidas. Porcentajes de respuestas positivas. Mujeres.

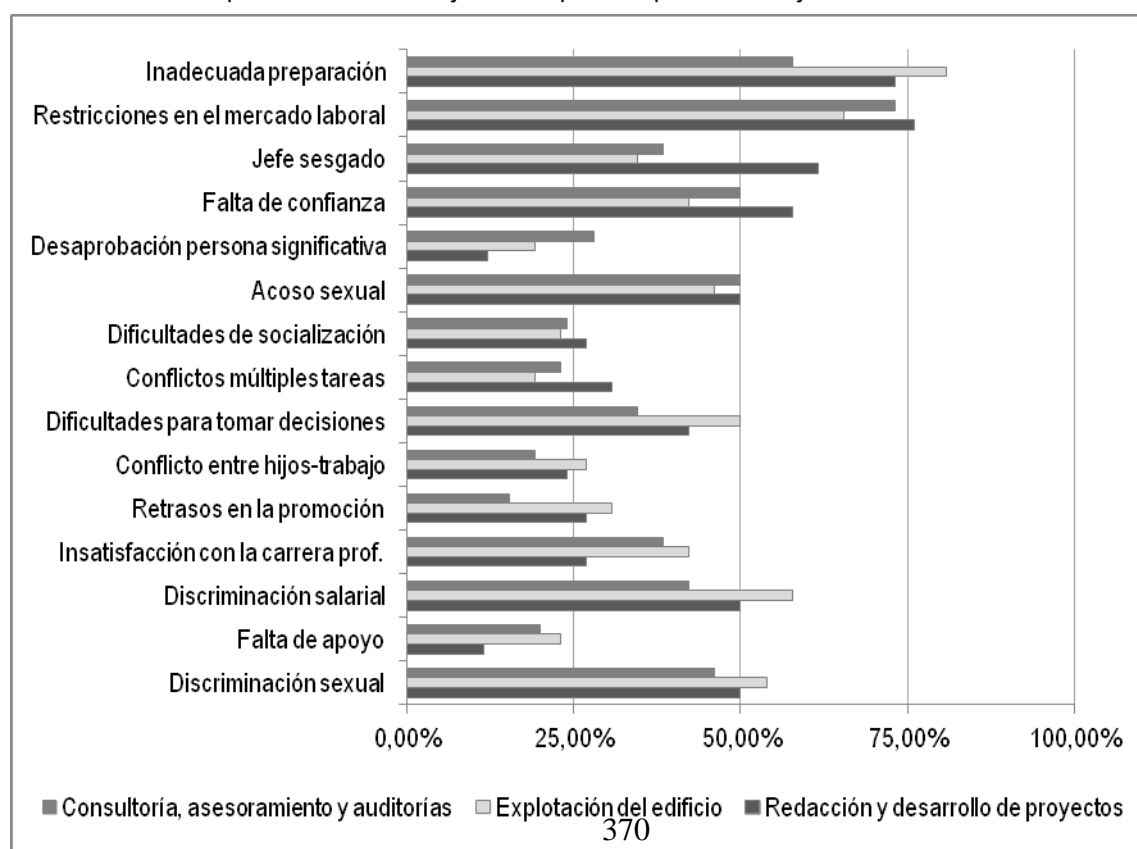
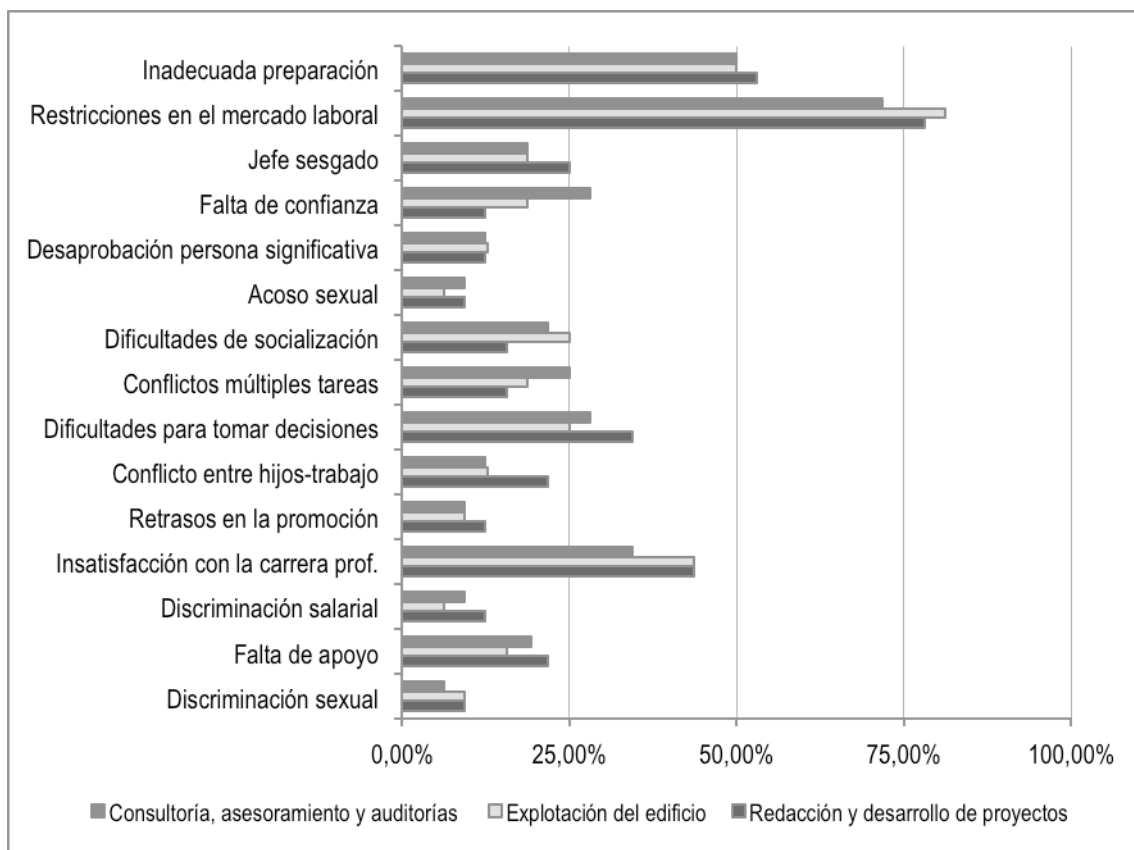


Gráfico 2. Barreras percibidas. Porcentajes de respuestas positivas. Hombres.



La “inadecuada preparación” para desarrollar un trabajo también se establece como barrera percibida por las mujeres en los tres perfiles profesionales, hecho en que coinciden con los hombres para el perfil de Redacción de proyectos técnicos quienes muestran una opinión dividida en las otras dos áreas de trabajo restantes, con un 50% de respuestas a favor y en contra de dicha barrera.

Mientras que los futuros profesionales de la edificación varones no encuentran más barreras que puedan limitar su desarrollo laboral, las mujeres consideran que posiblemente tendrán problemas para acceder a un trabajo dentro de la salida Explotación del edificio por el hecho de ser mujeres, visualizando además una retribución inferior que sus compañeros. Del mismo modo, éstas perciben que su falta de confianza se puede interponer como una barrera de carrera en la salida de Redacción y desarrollo de proyectos técnicos, así como la posibilidad de tener un jefe machista que discrimine en su contra.

Asímismo se destaca la división de opiniones de las mujeres frente a ciertos obstáculos de carrera donde no toman una posición clara. Es el caso de las barreras “Falta de confianza” y “Acoso sexual” en la salida de Consultoría, percepción de esta última barrera que se muestra del mismo modo para la salida de Redacción de proyectos. También para Redacción y desarrollo de proyectos técnicos aparece la misma disparidad de opiniones frente a las barreras “Percepción de salarios inferiores a la de compañeros del sexo opuesto” y “Discriminación sexual en la contratación”. Por último para Explotación del edificio, sólo encontramos un caso similar en la barrera “Dificultades para tomar decisiones” (ver gráficos 1 y 2). Esta división de pareceres entre las participantes nos hace recapacitar sobre los motivos que las llevan a mostrarse divididas y el modo en el que dichas percepciones pueden influir en su desarrollo profesional. Esto nos permite

concluir en la necesidad de que dichas barreras sean estudiadas con una muestra más amplia, tanto de forma cuantitativa como cualitativa.

## 5 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

La primera conclusión es que mujeres y hombres no perciben de manera similar las barreras que pueden afectar a su desarrollo profesional en las salidas laborales estudiadas: a) Redacción y desarrollo de proyectos técnicos, b) Consultoría, asesoramiento y auditorías técnicas, y c) Explotación del edificio. Estas salidas profesionales engloban ocupaciones que normalmente se desarrollan alejadas del entorno de la obra y, por tanto, parecen ser más afines a las mujeres, según la literatura revisada que pone de manifiesto la segregación ocupacional de la industria de la construcción en función del género. Los resultados obtenidos muestran que las mujeres tienen una mayor percepción de barreras que los hombres, discrepando con la hipótesis 1 de partida.

Al contrastar los resultados de la presente investigación con los resultados de un estudio anterior centrado en las salidas relacionadas con la obra (Infante-Perea *et al.*, 2015), coincidimos en que, en general, las mujeres tienen una percepción más elevada que los hombres de la posibilidad de sufrir obstáculos en su desarrollo profesional; visualizando más barreras de carrera que sus compañeros en todas las áreas laborales a las que se dirigen.

Afirmamos que la variable sexo se revela determinante en las percepciones de las barreras de carrera en aquellas salidas no vinculadas estrechamente al trabajo en obra. En todos los casos existen diferencias significativas en la proximidad con la que mujeres y hombres visualizan las barreras "jefe sesgado", "acoso sexual", "discriminación salarial" y "discriminación sexual en la contratación". Además, las mujeres parecen mostrarse más inseguras que sus compañeros para las salidas Explotación del edificio y Redacción y desarrollo de proyectos técnicos; y manifiestan mayor falta de confianza en sí mismas para Consultoría y Redacción de proyectos. Existen también diferencias significativas en las percepciones de mujeres y hombres en la barrera "retrasos en la promoción con respecto a personas del sexo opuesto" para los perfiles profesionales de Redacción de proyectos y Explotación del edificio. Para este último perfil las mujeres aprecian en mayor medida la posibilidad de encontrar conflictos para combinar la vida familiar y laboral.

Mujeres y hombres perciben dos barreras comunes: "restricciones en el mercado de trabajo" e "inadecuada preparación". Estas dos barreras son las únicas identificadas por los hombres, mientras que las mujeres perciben más, volviéndose a poner de manifiesto la percepción de desigualdad en el mercado laboral y de mayor dificultad para las mujeres.

Las valoraciones otorgadas a "restricciones en el mercado de trabajo" muestran la conciencia que los/as futuros profesionales tienen sobre la situación de un sector que desde principios de 2007 ha contraído enormemente la actividad en su conjunto (Cuadrado *et al.*, 2010).

La barrera "inadecuada preparación" para desarrollar un trabajo es percibida por las mujeres en los tres perfiles analizados, y sólo la perciben los hombres en el perfil de Redacción de proyectos técnicos.

Nos llama la atención que ciertas barreras muy señaladas en la literatura por mujeres que forman parte de la industria, pasen inadvertidas por las estudiantes (conflictos hijos-trabajo y múltiples tareas), tal vez por las propias características de las salidas profesionales analizadas



(mayor estabilidad geográfica y horarios de trabajo más definidos), o quizás por la juventud de los participantes en la investigación. Explorar las percepciones teniendo en consideración la edad, sería interesante para profundizar en el conocimiento de las barreras.

En otros casos, aunque las percepciones de las futuras profesionales se encuentren divididas para las barreras “falta de confianza” en la Consultoría, “discriminación salarial” y “discriminación sexual en la contratación” en la salida de Redacción de proyectos técnicos, o “acoso sexual” en ambas salidas, ellas muestran una percepción significativamente más alta de dichos obstáculos, encontrándose que prácticamente la mitad las incorpora a su elenco de obstáculos visualizados.

Al contrastar los resultados de la presente investigación con el estudio anterior centrado en los trabajos que se relacionan de forma más estrecha con el trabajo in situ (Infante-Perea *et al.*, 2015) vemos que, si bien existen ciertos paralelismos en cuanto al tipo de barreras percibidas, dicha percepción de la realidad se hace aún más dura en el ámbito de la obra; quedando reafirmada la hipótesis 2 de partida.

Sin duda alguna, este estudio nos muestra que los efectos de las barreras de carrera que las mujeres encuentran en el sector de la construcción traspasan el mercado de trabajo, calando en las estudiantes que pretenden acceder al mismo. Este hecho, probablemente, condicionará sus elecciones profesionales futuras (Gottfredson 1981, 1996) contribuyendo y retroalimentando la perpetuación de la segregación ocupacional existente. Nos preocupa que a pesar de que nos dirijamos hacia la igualdad numérica entre las/los graduadas/os universitarias/os de alto nivel, en la edificación sean pocas las mujeres que decidan cursar estudios universitarios, pudiendo ser la percepción de barreras, como las aquí estudiadas, las que están dirigiendo la elección de estudios y la posterior elección de salidas profesionales.

## BIBLIOGRAFÍA

ANECA (2004): *Libro Blanco. Título de Grado en Ingeniería de Edificación*. (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Disponible en: [http://www.aneca.es/var/media/150380/libroblanco\\_jun05\\_edificacion.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150380/libroblanco_jun05_edificacion.pdf) (Feb. 28, 2016).

Arango, L.G. (2006): “Género e Ingeniería: la identidad profesional en discusión. Reflexiones a partir del caso de la Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia”. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 18, (199-223).

Arslan, G. y Kivrak, S. (2004): “The lower employment of women in Turkish construction sector”. *Building and Environment*, Vol. 39, Nº 11, (1379 – 1387).

Barreto, U. (2015): *Barreras para el desarrollo profesional de las mujeres cualificadas en el sector de la construcción peruano*. Tesis de Fin del Master Universitario en gestión y planificación en ingeniería civil. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Canales Caminos y Puertos. Universitat Politècnica de València.

Bigelow, B.F., Bilbo, D., Mathew, M., Ritter, L. y Elliot, J.W. (2015): “Identifying the Most Effective Factors in Attracting Female Undergraduate Students to Construction Management”, *International Journal of Construction Education and Research*, DOI: 10.1080/15578771.2014.1002639

Bigelow, B.F., Bilbo, D., Ritter, L. Mathew, M. y Elliot, J.W. (2016): “An Evaluation of Factors for Retaining Female Students in Construction Management Programs”, *International Journal of*

*Construction Education and Research*, Vol. 11, N° 3, (179-195). DOI: 10.1080/15578771.2015.1085927

Bryman, A. and Bell, E. (2011): *Business Research Methods*, Oxford: Oxford University Press.

Construction Sector Council (2010). *The state of women in construction in Canada*. Ontario.

Corral, E. (2006): "El empleo femenino en la construcción". *Directivos Construcción*, nº 190, pp. 56-59.

Dainty, A.R.J., Bagihole, B.M. y Neale, R.H. (2000): "A grounded theory of women's career under-achievement in large UK construction companies." *Construction Management and Economics*, Vol. 18, N° 2, (239-250).

De Graft-Johnson, A.; Manley, S. y Greed, C. (2005): "Diversity or the lack of it in the architectural profession". *Construction Management and Economics*, Vol. 23, N° 10, (1035-1043).

De Luis Carnicer, P., Garrido Rubio, A., Urquizu Samper, P., y Vicente Oliva, S. (2009): "El empresariado como fuente de la segregación por sexo". *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol.15, N°1, (149-167).

English, J. y Le Jeune, K. (2012): "Do Professional Women and Tradeswomen in the South African Construction Industry Share Common Employment Barriers despite Progressive Government Legislation?". *Journal of Professional Issues in Engineering Education and Practice*, Vol, 138, N° 2, (145-152).

European Commission (2015): *She Figures 2015. Gender in Research and Innovation. Statistics and Indicators*. European Union. Disponible en: [https://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub\\_gender\\_equality/she\\_figures\\_2015-leaflet-web.pdf](https://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_gender_equality/she_figures_2015-leaflet-web.pdf) (consultado el 31/03/2016).

Fort, S. (2011): Influencia de la mujer jefa de obra desde la perspectiva del trabajador de la construcción. Proyecto Final de Grado. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. Universitat Politècnica de València.

Fowler, B. y Wilson, F.M. (2004): "Women architects and their discontents". *Sociology*, Vol. 38, N° 1, (101-119).

Greed, C. (2000): "Women in the construction professions: achieving critical mass". *Gender, Work & Organization*, Vol. 7, N° 3, (181-196).

Grande, I. y Abascal, E. (2009): *Fundamentos y Técnicas de investigación comercial*. 10ª Edición. ESIC.

Hernández (2014): "Arquitectura y mujeres en busca de nombres: las arquitectas contra la "doble ocultación"". *Arenal*, Vol. 21, N° 1, (69-95).

Ibañez, M. and Narocki, C. (2012): "Occupational risk and masculinity: the case of the construction industry in Spain". *Journal of Workplace Rights*, Vol. 16, N° 2, (195-217).

INE (2016): Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3970> (acceso el 6 de abril de 2016).

Infante, M., Román, M. y Traverso, J. (2012): "El sector español de la construcción bajo la perspectiva de género. Análisis de las condiciones laborales". *Revista de la Construcción*. Vol. 11, Nº 1, (32-43).

Infante-Perea, M., Román-Onsalo, M. y Navarro-Astor, E. (2015): "An early view of the barriers to entry and career development in Building Engineering". *DYNA*, Vol.82, Nº. 194, (247-253).

Jurado, E. (1999): *Los recursos humanos en la construcción: aplicación del factor trabajo*. Madrid: CIE Inversiones Editoriales - Dossat 2000.

Kaewsri, N. y Tongthong, T. (2013): "Professional development of women engineers in the Thai Construction Industry", *Procedia, Social and Behavioral Sciences*, Vol. 88. (291-298).

Michielsens, E., Frydendal Pedersen E. y Susman, B. (2004): "The European social partners for construction: force for exclusion or inclusion?" en Clarke, L., Frydendal Pedersen, E., Michielsens, E., Susman, B. y Wall, C. (eds) *Women in Construction*, CLR Studies 2, Reed. (80-102).

Munn, M. (2014): "Introduction". En: *Building the future: women in construction*. The Smith Institute. p. 3-7.

Navarro-Astor, E. y Caven, V. (2014): "The professional career of Spanish architects: obstacles and facilitators". En: Llinares *et al.* (eds.) *Construction and Building Research*. Springer International Publishing Switzerland, (63-69).

Olarte, MEC. (2005): *La feminización de la educación superior y las implicaciones en el mercado laboral y los centros de decisión política*. UNESCO, IESALC.

Olofsson, G. y Rasmusson, M. (2016): "Gender (in)equality contested: externalising employment in the construction industry". *New Technology, Work and Employment* Vol. 31, Nº. 1, (41-57).

Olofsson, G. y Randevåg, L. (2016): "Doing masculinities in construction project management: 'We understand each other, but she....'", *Gender in Management: An International Journal*, Vol. 31, Nº. 2, (134-153).

Papadópulos, J. y Radakovich, R. (2006): Educación superior y género en América Latina y el Caribe. Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). (117-129).

Perrewé, P.L. y Nelson, D.L. (2004): "Gender and career success: The facultative role of political skill". *Organizational Dynamics*, Vol. 33, ( 366-378).

Rodríguez-Garzón, I.; Lucas-Ruiz V.; Martínez-Fiestas, M. and Delgado-Padial, A. (2015): "Association between perceived risk and training in the construction industry". *J. Const. Eng. Management*. Vol. 141, Nº. 5. [http://dx.doi.org/10.1061/\(ASCE\)CO.1943-7862.0000960](http://dx.doi.org/10.1061/(ASCE)CO.1943-7862.0000960)

Román-Onsalo, M.; Navarro-Astor, E. y Infante Perea, M. (2014): "Barreras de carrera en la industria de la construcción" en Casado y otras eds: *V Congreso Universitario Internacional "Investigación y Género"*, Universidad de Sevilla, Julio 2014. (305-323).

Sánchez (2014): *Women at UPM. Gender statistics at Universidad Politécnica de Madrid. UPM*. Disponible en: [https://triggerprojectupm.files.wordpress.com/2015/01/d5-1\\_womenatupm\\_2015-01-26\\_low.pdf](https://triggerprojectupm.files.wordpress.com/2015/01/d5-1_womenatupm_2015-01-26_low.pdf) el 16/10/2015.

Sang, K. y Powell, A. (2012): "Equality, diversity, inclusion and work-life balance in construction", in (Dainty, A. and Loosemore, M. eds): *Human Resource Management in Construction: critical perspectives*. Routledge, (163-196).

Simon, A.I. (2013): "Children's Perception of Women in Construction". 49th ASC Annual International Conference Proceed. Associated Schools of Construction. California Polytechnic State University, San Luis Obispo, CA.

Sjostedt Landen y Olofosdotter, G. (2016): "What Should We Do Next?' Gender Equality Projects and Feminist Critique. In: Martinsson L, Griffin G and Giritli-Nygren K (eds) *Challenging the Myth of Gender Equality in Sweden*. Policy Press.

Swanson, J.L., y Woitke, R. (1997): "Theory into practice in career assessment for women: Assessment and interventions regarding perceived career barriers". *Journal of Career Assessment*, Vol. 5, (443-462).

Swanson, J.L., Daniels, K.K., y Tokar, D.M. (1996): "Assessing perceptions of careerrelated barriers: The Career Barriers Inventory". *Journal of Career Assessment*, Vol. 4, Nº 2, (219-244).

# PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS APLICACIONES MÓVILES PARA GESTIONAR LA SALUD REPRODUCTIVA

León Larios Fátima<sup>1</sup>  
Macías Seda. Juana<sup>2</sup>  
Árbol Guerrero Laura<sup>3</sup>  
Bersabé Hidalgo Eva María<sup>4</sup>  
Dominguez Trujillo Miriam<sup>5</sup>  
Fernández Morodo Yolanda<sup>6</sup>  
Gómez Megías Isabel<sup>7</sup>

## RESUMEN

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están ayudando a mejorar la salud de hombres y mujeres, no obstante, también plantean importantes desafíos para los sistemas sanitarios y para el avance en igualdad. De ahí, el interés en identificar y analizar las aplicaciones disponibles en Salud Reproductiva desde una perspectiva de género. Para ello se seleccionaron aplicaciones que incluyeran en sus contenidos temas de embarazo o maternidad en Google Play con el descriptor “embarazo” resultando un total de 248 aplicaciones, incluyendo las aplicaciones de pago. Finalmente 76 cumplían los criterios de inclusión, siendo 6 de pago. Casi la totalidad de apps sobre Salud Reproductiva están dirigidas a embarazadas (92,9%), con contenidos de alimentación o cuidados, evitando los temas de relaciones de pareja o sexualidad, tan solo 7 abordan los aspectos de sexualidad.

Como conclusiones destacar que están dirigidas principalmente a mujeres, excluyendo a los hombres de esta faceta. Sus contenidos siguen fomentando el cuidado del embarazo y del bebé desde un rol femenino de maternidad o de la salud reproductiva, obviando el rol de la paternidad.

## PALABRAS CLAVES

Género. Aplicaciones. Móviles. Salud Reproductiva. Embarazo

---

<sup>1</sup>Profesora Dpto. Enfermería.Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad de Sevilla [fatimaleon@us.es](mailto:fatimaleon@us.es)

<sup>2</sup>Profesora Dpto. Enfermería.Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad de Sevilla [jmseda@us.es](mailto:jmseda@us.es)

<sup>3</sup>Alumna del Grado en Enfermería. Dpto. Enfermería.Universidad de Sevilla

<sup>4</sup>Alumna del Grado en Enfermería. Dpto. Enfermería.Universidad de Sevilla

<sup>5</sup>Alumna del Grado en Enfermería. Dpto. Enfermería.Universidad de Sevilla

<sup>6</sup>Alumna del Grado en Enfermería. Dpto. Enfermería.Universidad de Sevilla

<sup>7</sup>Alumna del Grado en Enfermería. Dpto. Enfermería.Universidad de Sevilla

## **ABSTRACT**

The new information and communication technology are helping to improve the health of men and women, however, also they pose major challenges for health systems and for progress in equality. Hence the interest in identifying and analyzing the applications available on reproductive health from a gender perspective. For this application content to include in their pregnancy or maternity issues in Google Play with the descriptor "pregnancy" resulting in a total of 248 applications, including payment applications were selected. 76 finally met the inclusion criteria, being 6 payment. Almost all apps on Reproductive Health are aimed at pregnant women (92.9%) with content for care, avoiding the issues of relationships and sexuality, only 7 address issues of sexuality.

Conclusions as to emphasize that they are aimed primarily at women, excluding men from these contents. Its contents continue to promote pregnancy care and baby from maternity female role, ignoring the role of fatherhood.

## **KEYWORDS**

Gender. Applications. Phones. Reproductive health. Pregnancy

## **INTRODUCCIÓN**

La tecnología personal está contemplando la educación actual por medio del aprendizaje interactivo, sobre todo en el campo de la Salud, que requiere el dominio de un gran número de información. Mobile-learning (m-learning), corresponde al nombre en inglés de "educación móvil"; modalidad educativa cuyo soporte tecnológico lo dan los últimos avances en comunicación y transmisión de datos mediante el uso de dispositivos móviles de comunicación que tengan alguna forma de conectividad inalámbrica con el fin de producir experiencias educativas en cualquier lugar y momento<sup>1</sup>.

La salud virtual consiste en la utilización de aplicaciones móviles en la atención sanitaria. Su uso está transformando el modelo de educación para la salud en todo el mundo<sup>1</sup>, en concreto está generando nuevas formas de atención a la salud, que utilizadas de forma adecuada pueden optimizar los procesos asistenciales y fomentar la participación e implicación de la ciudadanía, sin embargo, presenta algún que otro riesgo salvables si se profesionalizan sus contenidos<sup>22</sup>.

Actualmente se asume que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están ayudando a mejorar la calidad de vida, no obstante, también plantean importantes desafíos para los sistemas sanitarios y para las propias personas usuarias. Para dar respuesta a esta preocupación surge la Estrategia de Calidad y Seguridad de las Aplicaciones Móviles de Salud de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía que ha implementado un procedimiento con orientaciones y recomendaciones para los responsables de aplicaciones de Salud, reconociendo el cumplimiento de las mismas con el Distintivo "AppSaludable" que es el primer distintivo en español que reconoce la calidad y seguridad de las apps de salud. Es un procedimiento gratuito y abierto a todas las aplicaciones de iniciativas públicas y privadas, tanto españolas como de cualquier otro país para distinguir aquellas aplicaciones móviles que sean fiables para los usuarios. Las apps de salud con el Distintivo AppSaludable forman parte de un directorio de apps destacadas por su calidad y seguridad.

El proceso se basa principalmente en la autoevaluación de las aplicaciones de acuerdo a las recomendaciones de la guía, y la posterior evaluación por parte de un comité de expertos de la Agencia centrado en 31 recomendaciones estructuradas en 4 bloques: Diseño y Pertinencia; Calidad y Seguridad de la Información; Prestación de Servicios y Confidencialidad y Privacidad.

En concreto, se trata de examinar si las apps definen de forma clara su finalidad, si identifican los colectivos a los que se destina la información y si indican los objetivos de forma concreta correspondiéndose con sus contenidos y servicios; también, si utilizan un lenguaje claro y accesible para las personas usuarias. Además se valora si las apps dejan claro que su uso no sustituye el asesoramiento ni los cuidados del colectivo sanitario. Finalmente deben establecer en qué categoría se engloba atendiendo a una clasificación normalizada de apps de salud.

Otro aspecto a considerar son las recomendaciones en materia de protección de datos, haciendo hincapié en los mecanismos de seguridad que tienen que implementar una app para garantizar la privacidad y confidencialidad de la información. En este sentido, se recomienda que antes de su descarga e instalación, las apps de salud deben informar sobre qué datos del usuario se recogen y para qué fin, también sobre las políticas de acceso, tratamiento de los datos y acerca de posibles acuerdos comerciales con terceros. Es decir, tienen que preservar la privacidad de la información registrada, recoger consentimientos expresos del usuario y advertir de los riesgos derivados del uso de aplicaciones móviles de salud en red. Asimismo tienen que describir de forma clara y comprensible los términos y condiciones sobre la información registrada de carácter personal. Además tienen que informar cuando tiene acceso a otros recursos del dispositivo, cuentas del usuario o perfiles en redes sociales, disponiendo de mecanismos de cifrado de información para su almacenamiento e intercambio, así como de gestión de contraseñas.

Por otro lado la Estrategias de Calidad y Seguridad en Aplicaciones Móviles de Salud de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía de la Consejería de Salud contempla un apartado de sugerencias y aportaciones que ayuden a mejorar la información y otros contenidos recogidos en el mismo, a través de los comentarios enviados a través del portal.

Si hablamos de la representación de la mujer en las nuevas tecnologías, y en concreto en la salud reproductiva es evidente el tono sexista de algunas aplicaciones disponibles, llenas de clichés de género y estereotipos. En lo referido al embarazo las apps está feminizadas y estereotipadas centradas en el culto al cuerpo y a los cuidados obviando lo que referente a las relaciones de pareja, a la sexualidad o a la paternidad. Se excluyen a los hombres del proceso gestacional, lo que hace difícil que podamos avanzar en corresponsabilidad parental y en definitiva en igualdad.

## **OBJETIVO**

Identificar y analizar desde una perspectiva de género las aplicaciones sobre Salud Reproductiva disponibles en español según calidad científica, actualidad, tipo de usuarios, accesibilidad y número de descargas.

## **METODOLOGÍA**

Estudio exploratorio descriptivo sobre las características de las apps de salud reproductiva encontradas en Google Play con el descriptor "embarazo". Realizado desde el mes de enero a marzo de 2016.

## **Criterios de inclusión y exclusión**

Aunque en un principio se planteó la posibilidad de incluir las apps de todas las plataformas de descarga (App Store o Google Play) no obstante finalmente se determinó centrar la búsqueda solo en Google Play, el resto se incluirán en investigaciones posteriores. De las 248 se seleccionaron las que incluían algunos de los siguientes criterios: cuidados, nutrición, ejercicio, musicoterapia, calculadora del embarazo, ecografía, diccionario gestacional, síntomas, educación maternal, paternidad, relaciones de pareja y/o sexualidad, excluyéndose las que abordaban solo temas estéticos, de ocio o de juego. Finalmente 70 cumplían los criterios de inclusión, siendo 6 de pago.

Para su análisis se utilizaron las dimensiones; calidad científica, actualización, usuarios y accesibilidad/descarga operativizadas en las variables mostradas en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones y variables utilizadas para analizar Apps

Dimensión	Variable	Tipo	Valor
Calidad científica	Certificado de calidad	Cualitativa nominal	Si/No
	Apoyo socied. científica	Cualitativa nominal	Si/No
	Evidencia científica	Cualitativa nominal	Si/No
	Nivel de calidad	Cualitativa ordinal	Baja/media/media-alta/alta calidad*1
Actualidad	Fecha de creación	Cuantitativa	Mes y año
	Fecha última actualización	Cuantitativa	Mes y año
Usuarios	Política de privacidad	Cualitativa	Si/No
	Puntuación usuarios	Cuantitativa	1-5
	Comentarios usuarios	Cualitativa nominal	1- X en valor absoluto*2
	Público al que va dirigida	Cualitativa	Población general/ personal sanitario
Accesibilidad/ descarga	Tamaño/peso aplicación	Cuantitativa	Mb
	Número de descargas	Cuantitativa	Nº de descargas en valor absoluto
	Necesidad de registro	Cualitativa	Si/No
	Posición en la búsqueda	Cuantitativa	Nº en la lista de búsqueda
	Disponible otros idiomas	Cualitativa	Si/No

La calidad científica la evaluamos estableciendo 4 grados de calidad según se cumplan o no las variables mencionadas:

- Baja calidad: no cumple ninguna de las variables.
- Calidad media: cumple al menos una de las variables.
- Calidad media-alta: cumple dos de las variables.
- Calidad alta: cumple las tres variables.

Para analizar la variable “comentarios de los usuarios” se ha realizado una categorización de las preguntas abiertas en la que:

- 1= comentarios sobre accesibilidad
- 2= comentarios sobre calidad de los contenidos
- 3= comentarios sobre la actualidad de las aplicaciones
- 4= comentarios sobre la profesionalidad o contenidos divulgativos de la aplicación
- 5= comentarios sobre el manejo de la aplicación
- 6= comentarios sobre la aparición de propaganda
- 7= comentarios sobre el funcionamiento y utilidad de la aplicación

## RESULTADOS

Casi la totalidad de las apps encontradas sobre salud reproductiva están dirigidas a mujeres embarazadas (92,9%) y solo un 2,9% a profesionales; en su mayoría están gestionadas por empresas farmacéuticas (67,2%), tan solo una app está liderada por una compañía médica (sanitas). Existen 19 (27,1%) apps que se presentan en español e inglés. Las más descargadas son las calculadoras de embarazos (48,6%), seguidas de los temas de alimentación y nutrición



(30%), síntomas y molestias gestacionales (22,4%) todas ellas está consideradas como muy útiles, por las mujeres aunque indican que siempre hay que consultar a los profesionales para quedarse tranquila.

Es significativo que de 70 solo tres obtienen puntuación de “5” en relación a la satisfacción siendo dos de ellas de pago. Aunque el 94,3% es de acceso libre previo registro, posteriormente obligan a registrarse en una versión de pago. Generalmente identifican el número de teléfono, los ID y Ubicación del dispositivo (tabla 2). Las más descargadas son a su vez las que están más actualizadas, siendo la última actualización en 2015 en 43 de ellas (61,4%) y de ahí, hasta la actualidad. Llama la atención que tan solo una aporta evidencia científica “mi bebé día a día” con alto nivel de descargas (>400.000) y puntuación de 4,5. Los contenidos más presentes en las aplicaciones están relacionados con el calendario de embarazo 58,7% y con la alimentación 50,6%. Destacar que ninguna recoge aspectos emocionales o de pareja y que tan solo 6 de ellas (8,2%) abordan temas de sexualidad.

El 88,6% tiene comentarios siendo en un 85,7% relativo a la calidad de la app y solamente 9 de ellas presentan comentarios sobre la actualidad o la profesionalidad (11 apps de 70), los comentarios sobre el manejo de la apps se sitúan en un 35,7% lo que supone 25 de 70 apps. Tan solo 7 exponen comentarios sobre la evidencia científica de la aplicación.

Tabla 2. Descriptiva de las variables

VARIABLES	PORCENTAJE %					
	≥2015		2014-2012		<2011	
Actualización	43	61,4%	24	34,3%	3	4,3%
Perfil usuario	<b>Mujer y familia</b>		<b>Profesionales</b>		<b>Ambos</b>	
	63	92,9	2	2,9	3	4,2
Descargas	7 (18)	25,7	5 (13)	18,6	6 (10)	14,3
Puntuación 1-5 puntos	<3	28,3	≥3<4	23,3	≥4-4	47,4
Variable	SI			NO		
	n 70	%	n 70	%		
Disponible otro idioma	19	27,1	51	72,9		
Registro previo	4	5,7	66	94,3		
Contenidos nutrición	35	50,0	35	48,6		
Contenidos ejercicios	25	35,7	45	62,9		
Contenidos Musicoterapia	7	10,0	63	88,6		
Calendario embarazo	41	58,6	29	40,0		
Gestograma	21	30,0	49	68,6		
Calculadora	23	32,9	47	65,7		
Diccionario Embarazo	11	15,7	59	82,9		
Síntomas embarazo	37	52,9	33	45,7		
Sexualidad	6	8,6	63	90,0		
Comentarios	62	88,6	8	11,4		
Comentarios Accesibilidad	15	21,4	55	78,6		
Comentarios Calidad	60	85,7	10	14,3		
Comentarios Actualidad	9	12,9	61	87,1		
Comentarios Profesionalidad	11	15,7	59	84,3		
Comentarios Manejo app	25	35,7	45	64,3		
Comentario publicidad	19	27,1	51	72,9		
Comentario funcionalidad	22	31,4	58	68,6		
Visibilidad Certificado calidad	4	5,7	66	94,3		
Visibilidad sociedad científica	7	10,0	63	87,1		

Todas las aplicaciones tienen acceso a datos personales de los usuarios, pueden ver las conexiones Wi-Fi, leer la identidad y el ID del teléfono y los datos de llamada (Ilustración. 1).



Ilustración 1. App Embarazo mamá y bebé

## DISCUSIÓN

En general la calidad científica de las apps consultadas es de muy bajo nivel científico. En muy pocas ocasiones se indica que si está avalada por una sociedad científica ni siquiera si la información está basada en una evidencia científica, aunque llama la atención que *a priori* los términos están bien definidos y pueden resultar interesantes. Es significativo que la propia aplicación recomiende realizar una consulta a los profesionales sanitarios para contrastar la información que se maneja en ella. Incluso se indica en los comentarios que la información puede ser inexacta, o estar desactualizada o que puede ser poco exhaustiva. También hacen hincapié en la información suministrada no sustituye la atención profesional y que es aconsejable consultar a un especialista sanitario para contrastar la información. En este sentido se observa que, las mujeres siguen buscando información sobre salud reproductiva en internet antes de una cita clínica (30%) o después (50%), de esta, aun así, el 20% comparte esta información con el equipo sanitario. La literatura<sup>3</sup> coincide en que la principal fuente de confianza a la que acuden las personas para consultar sus dudas en temas de salud, son los profesionales sanitarios. Para el 54% de las gestantes la principal barrera de internet es la fiabilidad de la información que se consulta, mientras que para el 30% es el riesgo de una interpretación errónea de la información que se obtiene.

Más aún, a la mayoría de las mujeres les gustaría que les recomendaran sitios de internet relacionados con su embarazo. Valorarían positivamente que existiese un blog o web profesional controlada sobre consejos para la maternidad y que se pudiera comunicar por correo electrónico con el profesional que controla su embarazo. Las más jóvenes están más predispuestas a introducir estas formas de comunicación, sin embargo, las más adultas son más reacias a utilizar las redes sociales para interactuar con su matrona<sup>4</sup>.

En un estudio<sup>5</sup> realizado sobre las aplicaciones móviles en temas de salud reproductiva se pone de manifiesto que la falta de personal cualificado afecta a la certeza, variedad y profundidad de los conocimientos que las mujeres deben de tener sobre su embarazo. Indica que la formación que reciben es insuficiente, con información en muchos casos errónea y que no se ajusta a la realidad, lo que potencialmente perjudica a la comprensión, asunción y participación en el proceso de maternidad, y a la futura relación madre-padre- bebé en temas esenciales como autocuidados gestacionales y cuidados del neonato.

Como parte de los análisis de este nuevo entorno digital, algunos estudios<sup>6</sup> han examinado su impacto en la comunicación en salud<sup>7</sup>. En tal sentido, se han descrito aspectos vinculados al

aprovechamiento del potencial de las apps, señalando la necesidad de adaptación de la comunicación entre profesionales sanitarios y pacientes al nuevo escenario de la denominada e-Salud, en un proceso que conduzca a la ampliación de las posibilidades de interacción social y el consiguiente empoderamiento para la salud de las personas. Algunos artículos<sup>8</sup>sobre el uso de aplicaciones móviles, han mostrado tendencias contradictorias; mientras, por una parte, se ponen de manifiesto elevados usos y una percepción positiva de los usuarios sobre estos recursos tecnológicos, por la otra, se identifican insatisfacción, como resultado de la calidad de los contenidos.

Cabe señalar que las aplicaciones tienen acceso a la ubicación aproximada y precisa (GPS), fotos/multimedia/ archivos (modificar o eliminar contenido de la SD y leer contenido de la SD), ver las conexiones Wi-Fi, leer la identidad y el estado del teléfono (ID de dispositivo y datos de llamada), acceder a toda la red y ver conexiones de red.

Un aspecto a resaltar es que aunque existen bastantes comentarios en las apps, la sexualidad y los temas de relaciones de pareja son los grandes ausentes en las apps de embarazo y maternidad. Tampoco figuran comentarios ni contenidos relacionados con la paternidad o realizados por hombres en relación al embarazo.

Los estereotipos sexistas también están presentes en la apps pues naturaliza las creencias, sobre cómo son los hombres o cómo son las mujeres, atribuyendo ciertas características a las personas por el simple hecho de pertenecer a un sexo o a otro, sin tener en cuenta que hay tantos tipos de mujeres y hombres como personas existen. Pero, lo verdaderamente importante es que, además, transmiten un conjunto de valores y normas, compartidas por una gran parte de la sociedad, que indican los rasgos, características y atributos que deben tener las mujeres entorno a la maternidad. Es decir, crean obligaciones de cómo ser o cómo actuar por mujer durante el embarazo consolidando el mandato de la maternidad en las mujeres

Se constituye así un modelo hegemónico de salud reproductiva y sexual basado en el cuerpo y en la mujer, focalizando la maternidad en lo biológico. Un etnocentrismo que se refleja, en la utilización concreta de conceptos -hogar, familia, maternidad, sexualidad, reproducción- que provoca la supervisibilización de los roles reproductivos de las mujeres y la invisibilización del papel del hombre en el proceso reproductivo. Es decir, las mujeres siguen siendo contempladas como meras reproductoras biológicas; el compromiso de la paternidad sigue invisibilizado. En este sentido, es necesario mencionar la perspectiva feminista<sup>9</sup>, que ha hecho un esfuerzo ingente de revisión y desnaturalización del análisis clásico de la maternidad y de la sexualidad, resaltando el carácter dinámico de los procesos reproductivos así como el control social que se ejerce sobre ellos.

## **CONCLUSIONES**

Las apps están dirigidas principalmente a mujeres, excluyendo a los hombres de estos contenidos, las más descargadas son las calculadoras embarazo, alimentación y cuidados. La relaciones de pareja o la sexualidad durante el embarazo están ausentes, tan solo 7 abordan temas de sexualidad.

Aunque son de acceso libre pasado un tiempo requieren el registro a una versión de pago. Principalmente están gestionadas por industrias farmacéuticas con fines publicitarios y con escasa o nula evidencia científica.

Muy pocas satisfacen las necesidades de las usuarias, que desconfían y señalan la necesidad de consultar con los profesionales sanitarios antes las dudas o problemas que puedan surgir durante el embarazo.

Sus contenidos siguen fomentando el cuidado del embarazo y del bebé desde un rol femenino de maternidad, obviando el rol de la paternidad.

## BIBLIOGRAFÍA

---

<sup>1</sup>García L. Aprendizaje móvil, m-learning. Editorial BENED; 2004 dic. [Citado 2016 mayo 09] Disponible en:  
<http://www.uned.es/catedraunesco-ead/editorial/p7-12-2004.pdf>.

<sup>2</sup>West, JH1; Hall, PC.; Hanson, CL.; Barnes, MD.; Giraud-Carrier, C.; Barrett, J. (2012): "There's an app for that: content analysis of paid health and fitness apps". *J Med Internet Res.*, May 14;14(3), [accesado el 28/04/2016] Disponible en:  
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3799565>

<sup>3</sup>Barrier, Breton F.; Neel, Gwendolyn; Frevert, Amanda; More "There's an App for That! Developing a Real-Time Smartphone App to Assess Clinical Competence". *Obstetrics & Gynecology.* (2015): 126, 52S-53S, October. Pp. 52-53

<sup>4</sup> Fernández Aranda M. I. Nuevas tecnologías en Atención Primaria como complemento en la asistencia ginecoobstétrica prestada por matronas. Opiniones, actitudes y uso de las TIC de usuarias del Área Sanitaria Norte de Córdoba. Diciembre 2014 N° 3 Volumen 2. [Citado 2016 mayo 09]. Disponible en:  
<http://www.enfermeria21.com/revistas/matronas/articulo/43>

<sup>5</sup>Viloria Núñez César. Tecnologías de la información para la educación, investigación y aplicación en el área de la salud. Bondades y retos. Salud, Barranquilla [Internet]. 2009 Dec [cited 2016 May 09];25(2): 331-349. Available from:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-55522009000200012&lng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522009000200012&lng=en).

<sup>6</sup>Angarita M. M-learning (Mobile-learning): una nueva estrategia tecnológica para la educación médica. *Revista eSalud.com* 2005;1(3). [Citado 2016 abril 20]. Disponible en:  
<http://www.revistaesalud.com/index.php/revistaesalud/article/viewArticle/32>

<sup>7</sup>Trejo Delarbre R. Somos constelaciones. Medios tradicionales y redes sociales en la construcción de la identidad. *Rev Latinoam Cien Comunic* 9 (17). pp. 26-38.

<sup>8</sup>Bacallao-Pino Lázaro M. Recursos interactivos y redes sociales en la información sobre salud sexual y reproductiva en la prensa cubana: la sección "Sexo sentido", del diario Juventud Rebelde. *Rev. cuba. inf. cienc. salud* [Internet]. 2015 Jun [citado 2016 Mayo 07]; 26(2): 94-106. Disponible en:  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-21132015000200002&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132015000200002&lng=es).

<sup>9</sup>Esteban Mari Luz. El Estudio de la Salud y el Género: Las Ventajas de un Enfoque Antropológico y Feminista. *Salud colectiva* [Internet]. 2006 Abr [citado 2016 Mayo 09]; 2(1): 9-20. Disponible en:  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-82652006000100002&lng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652006000100002&lng=es).

# MICROMACHISMOS COERCITIVOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO: UNA APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA

Llorent-Vaquero, Mercedes<sup>1</sup>

Sianes-Bautista, Alicia<sup>2</sup>

## RESUMEN

Nuestra investigación se centra en conocer la percepción del alumnado universitario sobre un tipo específico de micromachismo, los coercitivos, en su entorno. La muestra objeto de nuestro estudio lo compone el alumnado de segundo del Grado en Pedagogía de la Universidad de Sevilla, cuatro grupos en total, que componen una muestra final de 114 estudiantes. Con la finalidad de dar respuesta al objetivo propuesto, nos basamos en una metodología cuantitativa, un método descriptivo y un diseño tipo encuesta. De acuerdo con los resultados, podemos afirmar que los micromachismos coercitivos siguen estando presentes en la rutina diaria de las relaciones familiares y de pareja. Éstos se evidencian con mayor claridad al hablar de monopolización de espacios y evasión de tareas domésticas.

## PALABRAS CLAVE

Micromachismo, Género, Educación Superior, Violencia de género.

## ABSTRACT

Our research focuses on knowing the perception of university students on a specific type of micromachismo, coercive, in their environment. The object of our study composes the students of second degree in Education at the University of Seville, four groups in total, making up a final sample of 114 students. In order to respond to the objective, we rely on a quantitative methodology, a descriptive method and survey design type. According to the results, we can say that the coercive micromachismos are still present in the daily routine of family relationships and partner. These are demonstrated more clearly when speaking of monopolization of space and evasion chores.

## KEYWORDS

Micromachismo, Gender, Higher Education, Gender Violence.

## MARCO TEÓRICO

Desde un punto de vista legislativo, se evidencian cambios significativos en los derechos de la mujer en España en las últimas décadas. El reconocimiento de sus derechos queda evidenciado en distintas leyes a nivel mundial, nacional, autonómico y local, en este sentido, los derechos de la mujer han evolucionado en los últimos años desde un planteamiento de obtención de la igualdad jurídica formal a la igualdad real, es decir, de acceso a los derechos reconocidos por las

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, mllorent@us.es

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Educación a Distancia, asianes2@alumno.uned.es

leyes, en este sentido, destacan los programas de acción llevado a cabo en la década de los 80. (Alberdi, 1989; Marugán 2013).

No obstante, resulta significativo que hasta muy avanzado el siglo pasado no se encuentre ninguna referencia precisa a esa forma específica de violencia en los textos internacionales, salvo acaso como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer proscrita por la Convención de Naciones Unidas de 1979. Sólo a partir de los años noventa, comienza a consolidarse su empleo gracias a iniciativas importantes tales como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995) (Gracia y Tomás, 2014; Muñiz, Cuesta, Monreal y Povedano, 2015).

La discriminación por razón de género y la violencia contra la mujer es un fenómeno estructural, es un mecanismo de control de todas las mujeres, representa un continuo porque es el extremo de conductas que se consideran normales y, desgraciadamente, sigue existiendo una gran tolerancia hacia la misma. Así pues, la dominación patriarcal en las sociedades democráticas se mantiene no sólo por la violencia directa contra las mujeres, sino también por otras formas de violencia más sutiles que las propias mujeres consienten, en la mayoría de los casos de manera inconsciente, porque se trata de conductas aprendidas. Precisamente por ello, hay que distinguir entre las mujeres que sufren directamente la violencia, las que la sufren de manera indirecta y las que sufren el efecto intimidatorio que tener conocimiento de dicha violencia causa en todas las mujeres (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013; Mohamed, Herrera y Carracedo, 2014).

La causa última de la violencia contra las mujeres no ha de buscarse en la naturaleza de los vínculos familiares sino en la discriminación estructural que sufren las mujeres como consecuencia de la ancestral desigualdad en la distribución de roles sociales. La posición subordinada de la mujer respecto del varón no proviene de las características de las relaciones familiares sino de la propia estructura social fundada todavía sobre las bases del dominio patriarcal (David, 2015). Si bien es verdad que, en la práctica, es en el contexto doméstico donde con mayor frecuencia se manifiesta este tipo de violencia, eso no significa que el factor familiar sea la principal causa de la violencia de género. También las agresiones sexuales o el acoso laboral son manifestaciones de este fenómeno y nada tienen que ver con dicho contexto (Trimiño, 2015).

Actualmente, la violencia contra la mujer está reconocida como delito en la legislación española, tanto la física como la psicológica. No obstante, existen formas sutiles de machismo no contempladas en la legislación que implican un abuso de dominación y control por parte de los varones sobre la mujer. De acuerdo con Alce, Fariña y Vilariño (2015), podemos afirmar que existe un acuerdo entre las personas e instituciones que trabajan en este ámbito en considerar que la violencia contra las mujeres en sus diferentes formas es un delito oculto. Bonino (2014), identifica ciertas formas de microviolencia hacia la mujer, denominadas micromachismos, las cuales se observan, sobre todo, en las relaciones de pareja. Grosso modo, se trata de nuevas formas sutiles de dominación que emergen, mostrando cierta tolerancia con la igualdad en los

papeles pero que no aceptan la igualdad de funciones entre los hombres y las mujeres (Suárez, 2013; Fernández de Avilés, 2015). De este modo, aunque estos abusos se alejan de la violencia física, a la larga poseen los mismos efectos y cumplen objetivos idénticos a la misma, la dominación (Sánchez, Palacios y Martín, 2015).

De acuerdo con Bonino (2015), podemos identificar los micromachismos como actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos ocultos y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Los aspectos clave que definen a este tipo de actitudes son, en primer lugar, la dominación y el control que suponen por parte del varón hacia la mujer. Un segundo aspecto clave es la naturalización, legitimación y, en consecuencia, invisibilización por parte de la sociedad, al estar unidos a nuestra cultura. Por otro lado, tanto el varón que las realiza como la mujer que las sufre pueden o no ser conscientes de ello, ya que se transmiten a través de la cultura de manera natural. Finalmente, señalar que se tratan de dispositivos mentales incorporados y automatizados como hábitos de funcionamiento frente a las mujeres.

En línea con Bonino (2004) podemos identificar cuatro tipos de micromachismos, los cuales exponemos a continuación:

- Micromachismos utilitarios: Imposición de sobrecarga por evitación de responsabilidades. Su efectividad está en lo que se deja de hacer. Un ejemplo de ello sería la no responsabilización sobre lo doméstico.
- Micromachismos encubiertos: Objetivo de dominio e imposición. Son los más manipulativos, llevan a la mujer a coartar sus deseos sin que lo perciba. Como ejemplo podemos citar el paternalismo.
- Micromachismos de crisis: Se utiliza cuando la relación va hacia una mayor igualdad, a causa de una mayor autonomía femenina o una disminución de la sensación de control y dominio del varón. Un ejemplo claro sería el hipercontrol.
- Micromachismos coercitivos: El varón usa la fuerza (no física sino moral, psíquica, económica o la de la propia personalidad) para doblegar a la mujer, limitar su libertad, tiempo, espacio, etc. Como ejemplo observamos la “superioridad” de la lógica masculina.

A pesar del trabajo social por hacer visibles las formas no físicas de maltrato hacia las mujeres, estas formas de maltrato pueden darse con la misma intensidad que el resto de tipos de micromachismos (Bonino, 2014).

## **METODOLOGÍA**

El objetivo del presente estudio es conocer la percepción del alumnado universitario sobre un tipo específico de micromachismo, los coercitivos, en su entorno. Este tipo de micromachismo está muy relacionado con los aspectos más visibles de la violencia de género de carácter psicológica. En este sentido, resulta esencial conocer a través de las percepciones del alumnado universitario, si este tipo de microviolencia sigue estando presente en las relaciones de pareja tanto de los propios estudiantes como de las que observan en su entorno. De este modo, en nuestro estudio evidenciamos la percepción de cinco elementos esenciales que caracterizan a los micromachismos coercitivos.

Así pues, esta investigación se centra en conocer la percepción del alumnado universitario sobre micromachismoscoercitivos en su entorno, tanto en su relación de pareja propia como en otras relaciones que puede observar en su contexto. Resulta interesante abordar este tipo de micromachismos por su relación con la violencia de género de carácter psicológica, y, por tanto, su mayor visibilidad en la sociedad.

Con la finalidad de dar respuesta al objetivo propuesto, la investigación se basa en una metodología cuantitativa, con un método descriptivo y un diseño tipo encuesta. La recogida de datos se realizó a través de un cuestionario, cuya validez de contenido quedó demostrada al construirse en base a una tabla de especificaciones cuyos ejes principales fueron los cuatro tipos de micromachismos identificados por Bonino. Así, el instrumento utilizado en la recogida de datos fue un cuestionario compuesto por 32 ítems, englobados en cuatro escalas tipo Lickert asociadas a cada tipo de micromachismo. Específicamente, la escala relacionada con los micromachismoscoercitivos la conforman 5 ítems del cuestionario, estos ítems derivan de la concepción de micromachismos de Luis Bonino y de los comportamientos que relacionaba con cada uno de ellos, en este sentido, Bonino identifica seis comportamientos diferentes:

- Intimidación: al borde de la violencia psicológica, relacionado con las amenazas gestuales.
- Control del dinero: monopolizando el uso o las decisiones sobre el dinero.
- No participación en lo doméstico: justificando que lo doméstico es femenino y lo público masculino.
- Uso expansivo-abusivo del espacio físico y del tiempo para sí: apoyando la idea de que el espacio y el tiempo son una posesión masculina, restando derechos sobre ellos a la mujer.
- Insistencia abusivo: obteniendo su finalidad a través de la insistencia inagotable que provoca el agotamiento de la mujer.
- Imposición de intimidad: el acercamiento o la falta del mismo depende únicamente del deseo del varón acerca del mismo.
- Apelación a la “superioridad” de la “lógica” varonil: partiendo de una única razón, tomando el control de los temas que se deben o no discutir.
- Toma o abandono repentinos del mando de la situación: maniobra sorpresiva, es decir, cambios o compromisos en el último momento.

En base a los comportamientos expuestos, se han creado cinco ítems para el análisis de este tipo de micromachismo, los cuales se exponen a continuación:

- Intimida a la mujer con gestos o miradas para que haga lo que él quiere
- Controla o limita el gasto del dinero
- No participa en ninguna tarea doméstica a causa de su trabajo
- Monopoliza el televisor o cualquier otro espacio o recurso de la casa
- No cuenta con la opinión de la mujer a la hora de tomar decisiones que la involucran



## RESULTADOS

La muestra objeto de estudio está formada por 114 estudiantes de segundo curso del Grado en Pedagogía de la Universidad de Sevilla, de los cuales un 84% son mujeres, frente a un 16% de hombres. El grupo se encuentra entre los 19 y los 32 años de edad, concentrándose el 80% de los encuestados entre los 19 y los 22 años. Por otro lado, pertenecen a distintas localidades españolas, existiendo bastante paridad entre los que provienen de pueblo (43,8%) y los que lo hacen de ciudad (54,5%). Asimismo, existe un pequeño porcentaje de alumnado extranjero que se encuentra de estancia Erasmus (1,8%).

Seguidamente, se muestran los principales resultados de nuestra investigación, concretamente nos centraremos en la escala de micromachismos coercitivos puesto que, como comentábamos anteriormente se trata del tipo de micromachismo más visibilizado en nuestra sociedad y, en este sentido, resulta relevante poner de manifiesto la percepción de los jóvenes universitarios sobre este ámbito en las relaciones de pareja de su entorno.

En relación a la calidad del instrumento de medida, se aprecia cómo la escala alcanza una alta fiabilidad, ya que obtenemos un Alfa de Cronbach de 0,795, demostrando así uno de los aspectos clave en la calidad del instrumento de medida. Por otro lado, la validez de contenido queda constatada al realizar el cuestionario en base a una tabla de especificaciones cuyas dimensiones principales engloban los cuatro tipos de micromachismo expuestos por Luis Bonino, como hemos comentado anteriormente. Por otro lado, en cuanto al análisis de la validez de constructo se realizó la prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y el test de esfericidad de Bartlett. En la tabla 1, se observan los resultados de la misma, según los cuales se evidencia que la escala alcanza una medida apropiada de adecuación muestral, globalmente considerada, así como el rechazo de la hipótesis de esfericidad de la matriz de datos, con un nivel de significación óptimo (menor/igual 0,05).

Tabla 1: KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.	,787
Chi-cuadrado aproximado	168,603
Prueba de esfericidad de Bartlett	10
Sig.	,000

En la tabla 2 se exponen las medidas de adecuación muestral, en la misma, se evidencian que son suficientemente adecuadas en cada uno de los ítems como para considerar los resultados del análisis factorial que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 2: Comunalidades

	Extracción
Intimida a la mujer con gestos o miradas para que haga lo que él quiere	,512
Controla o limita el gasto del dinero	,679
No participa en ninguna tarea doméstica a causa de su trabajo	,514
Monopoliza el televisor o cualquier otro espacio o recurso de la casa	,535
No cuenta con la opinión de la mujer a la hora de tomar decisiones que la involucran	,548

En la tabla 3, se aprecia la existencia de un único componente con autovalor superior a la unidad, que explican el 55,8% de la varianza, diferenciándose así del resto de componentes, por tanto, es necesario comprobar que los ítems de la escala saturan correctamente en ese primer componente principal.

Tabla 3: Análisis de componentes principales

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	2,789	55,779	55,779	2,789	55,779	55,779
2	,826	16,522	72,300			
3	,563	11,258	83,558			
4	,447	8,939	92,497			
5	,375	7,503	100,000			

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

En la tabla 4 se expone la matriz de componentes principales de las escala, en la cual se observa que todos los ítems saturan correctamente en el primer componente, todos con valores superiores a 0,7. Por tanto, se evidencia cómo el conjunto de la escala de ítems mide la dimensión o constructo que implica al primer componente, que mediría los micromachismos coercitivos, constatando así la validez de constructo de la escala.

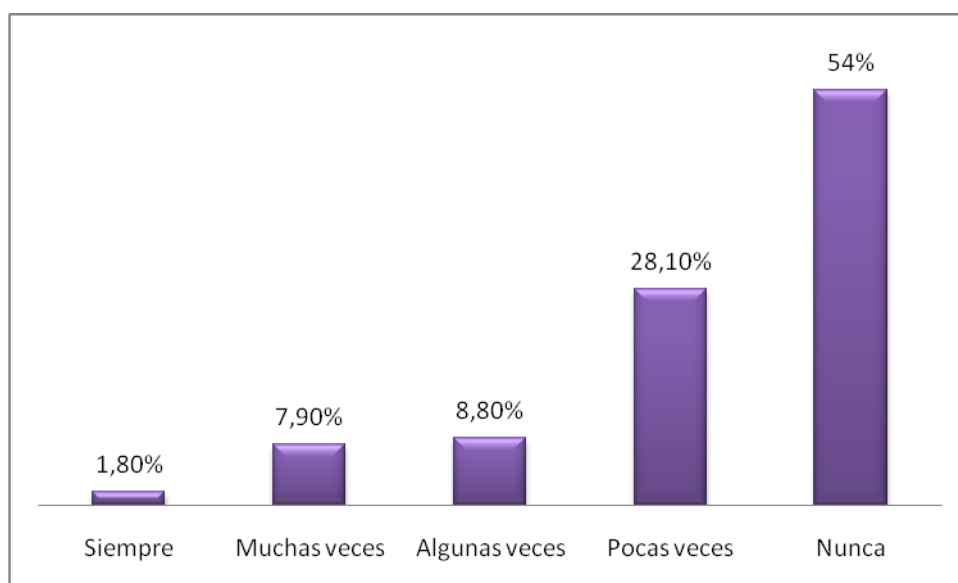
Tabla 4: Matriz de componentes

	Componente
	1
Intimida a la mujer con gestos o miradas para que haga lo que él quiere	,716
Controla o limita el gasto del dinero	,824
No participa en ninguna tarea doméstica a causa de su trabajo	,717
Monopoliza el televisor o cualquier otro espacio o recurso de la casa	,732
No cuenta con la opinión de la mujer a la hora de tomar decisiones que la involucran	,740

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

A continuación, exponemos los resultados asociados a cada uno de los ítems analizados. En primer lugar, en cuanto a la intimidación a la mujer a través de gestos y miradas, como se aprecia en la gráfica 1, el alumnado observa este tipo de conducta nunca o pocas veces en su mayoría, aunque es significativo el porcentaje que lo aprecia muchas y algunas veces.

Gráfica 1: Intimida a la mujer con gestos o miradas para que haga lo que él quiere



Respecto al segundo ítem que analiza los micromachismos coercitivos “Controla o limita el gasto del dinero”, es significativo cómo el porcentaje de alumnado que no lo observa nunca desciende

al 45,6%, mientras que los que lo observan algunas veces ascienden al 14%. Por lo que es una conducta más común en las relaciones de pareja del entorno de los estudiantes.

En relación al tercer ítem, relacionado con la nula participación en las tareas domésticas por parte del hombre, se aprecia en la gráfica 2, cómo este tipo de comportamiento se observa de manera más habitual en el contexto de los estudiantes. En este sentido, los valores algunas veces y muchas veces alcanzan valores significativos.

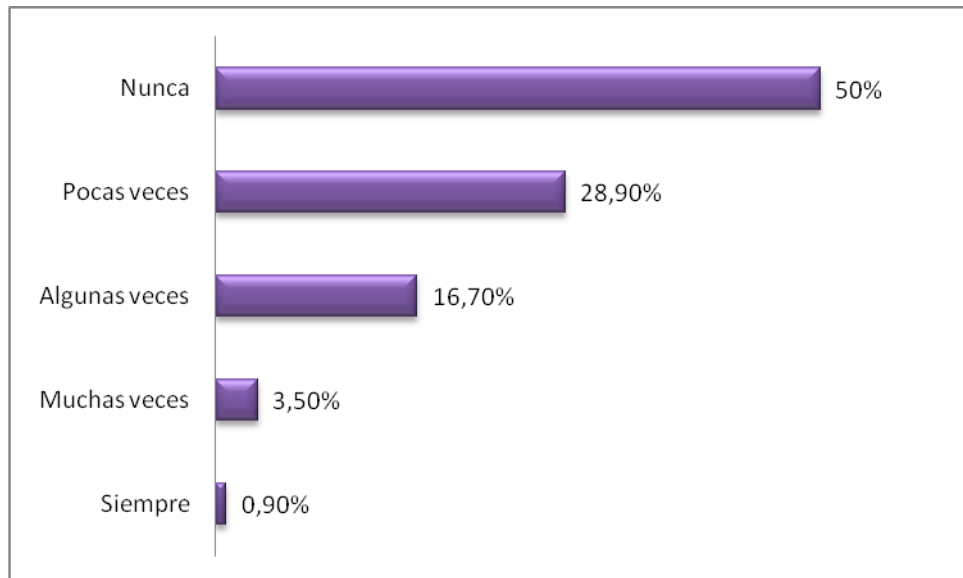
Gráfica 2: No participa en ninguna tarea doméstica a causa de su trabajo



En cuanto al cuarto ítem que analiza los micromachismos coercitivos, “*Monopoliza el televisor o cualquier otro espacio o recurso de la casa*”, resultan significativos de nuevo los valores muchas veces (14,9%) y algunas veces (25,4%), siendo sólo menos del 30% del alumnado (29,8%) los que nunca observan este tipo de comportamientos por parte del varón.

Finalmente, respecto al quinto ítem, relacionado con la no consideración de la opinión de la mujer en toma de decisiones que la involucran, se aprecia en la gráfica 3 que es un comportamiento observado en menor frecuencia en las relaciones de pareja del entorno de los estudiantes. No obstante, sigue siendo importante mostrar atención a los porcentajes que alcanzan los valores muchas veces y algunas veces.

Gráfica 3: No cuenta con la opinión de la mujer a la hora de tomar decisiones que la involucran



## CONCLUSIONES

De acuerdo con los datos obtenidos, se aprecia cómo el micromachismo coercitivo que percibe en mayor medida el alumnado encuestado es el relacionado con monopolizar espacios y recursos, con más de un 20% de alumnado entre las opciones siempre y muchas veces. Seguidamente, el ítem 3 se aproxima también al 20% de alumnado entre las opciones siempre y mucho. Mientras que en menor medida, se encuentran los ítems relacionados con la intimidación a la mujer o con no contar con su opinión en decisiones que la involucran.

No obstante, resulta destacable el hecho de que tan sólo en uno de los ítems, el basado en la intimidación a la mujer, el alumnado que nunca ha percibido el micromachismo supere el 50%. Aún así resulta impactante que casi un 10% perciba intimidaciones a la mujer siempre o muchas veces en las relaciones de su entorno. En el resto de ítems, la mitad o incluso la mayoría del alumnado percibe este tipo de micromachismo en su contexto.

A la vista de los resultados se evidencia que, a pesar de ser actualmente un micromachismo visibilizado a través del reconocimiento que potencia la concienciación de la violencia de género psicológica en nuestra sociedad, los micromachismos coercitivos siguen estando presentes en las relaciones de pareja del entorno de los estudiantes universitarios estudiados. Asimismo, la monopolización de espacios como herramienta de poder y la desvinculación con las tareas domésticas, son dos de los ítems que los estudiantes observan con mayor frecuencia y éstos están relacionado con los micromachismos de tipo utilitario, es decir, los relacionados con la evitación de responsabilidades por parte del varón con la consecuente imposición de sobrecarga para la mujer.

## BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, Cristina. (1989):“Los derechos de la mujer en Europa y en España”,*Cuenta y razón*, Nº50, (11-14).

Alencar-Rodrigues, Roberta; Cantera, Leonor María (2013):“Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales”,*Athenea Digital*, Vol.13, Nº3, (75-100).

Arce, Ramón; Fariña, Francisca; Vilariño, Manuel. (2015):“Daño psicológico en casos de víctimas de violencia de género”,*Revista iberoamericana de psicología y salud*, Vol.6, Nº2. Recuperado de: <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-iberoamericana-psicologia-salud-152-articulo-dano-psicologico-casos-victimas-violencia-90433816> Consultado: 10/03/2016

Bonino, Luis. (2004):“Los Micromachismos”,*Revista La Cibeles*, Nº2. Recuperado de: <http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf> Consultado: 12/03/2016

Bonino, Luis. (2014):“Micromachismos”,*Mujer publica. Revista de intercontinental de discusión feminista*, Nº 8, (119-145).

Bonino, Luis. (2015):“Posicionamiento masculino de género y micromachismos en lo doméstico y en lo público”, en Ajuntament de Terrassa: *Jornada "micromaclismesquotidians: estratègies per a la prevenció i la intervenció"*. Terrassa, Cataluña, noviembre 2013. Recuperado de: <http://www.luisbonino.com/PUBLI03.html> Consultado: 12/03/2016

David, Miriam. (2015):“Gender & Education Association: A Case Study in Feminist Education?”,*Gender and Education*, Vol. 27, Nº 7, (928-946).

Fernández de Avilés, Alonso. (2015):“Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género”,*Oñati Socio-legal Series*, Vol.5, Nº2, (341-366).

Gracia, Enrique; Tomás, José. (2014): “Correlates of Victim-Blaming Attitudes Regarding Partner Violence Against Women Among the Spanish General Population”, *Violence Against Women*, Vol.20, Nº1, (26-41).

Le, Anh; LaCost, Barbara; Wismer, Michael. (2016): “International Female Graduate Students' Experience at a Midwestern University: Sense of Belonging and Identity Development”,*Journal of International Students*, Vol. 6, Nº1, (128-152).

María Muñiz Rivas; María; Cuesta Roldán, Pepa; Monreal Gimeno, M. Carmen; Povedano Díaz, Amapola. (2015): “Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género”, *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, Nº9, (85-97).

Marugán Pintos, Begoña. (2013): “Violencia de género”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, Nº4, (226-233).

Mohamed Mohand, Laila.; Herrera Torres, Lucía.; CarracedoCortiñas, Sandra. (2014):“Violencia de pareja en jóvenes estudiantes universitarios de diferente origen cultural”,*DEDICA, Revista de educação e humanidades*, Nº5,(223-236).

Sánchez, María Cruz; Palacios, Beatriz; Martín, Antonio Victor. (2015):“Indicadores de violencia de género en las relaciones amorosas. Estudio de caso en adolescentes chilenos”,*Pedagogía social: revista interuniversitaria*, Nº 26, (85-109).

Suárez, Juan Carlos. (2013):"El micromachismo en la publicidad Nuevas estrategias para viejos estereotipos: "mi marido me ayuda" y "el elogio de la maternidad"" ,*Pensar la publicidad: revista internacional de investigaciones publicitarias*, Vol.7, N°2, (239-251).

Trimiño, Celina de Jesús. (2015):"Género(s) y educación",*Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol.17, N°24, (55-71).

Yugueros, Antonio Jesús. (2015):"Intervención con mujeres víctimas de violencia de género. Educar e informar para prevenir",*Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol.17, N°24, (191-216).

# DERECHO Y PRINCIPIO DE IGUALDAD

López Chocero, Sandra<sup>1</sup>  
Sanchis Vidal, Amelia<sup>2</sup>

## RESUMEN

Con el presente estudio pretendemos alcanzar dos objetivos: en primer lugar, sistematizar la importancia que tiene para el Derecho y, la posterior inserción laboral como operadores jurídicos, el lenguaje y el concepto género como método de investigación jurídica y como mecanismo de innovación metodológica que supera las contradicciones de discriminación sexual sobre las que se asienta el patriarcado, y en segundo lugar, resaltar la importancia de la integración de la perspectiva de género, en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, así como en la formación continua dentro de la carrera judicial que propicie, por parte de los sujetos que aplican e interpretan las normas, en especial la legislación en materia de igualdad, no discriminación y género, una sólida formación crítica en teoría jurídica feminista y en la categoría género para aplicar las interpretaciones jurídicas que nos conduzcan a la paz social y a la seguridad en el tráfico jurídico.

## PALABRAS CLAVE

Derecho, Docencia, Feminismo, Género, Lenguaje.

## ABSTRACT

The present paper aims to: 1°.- systematize the importance which the language and the concept of gender has for the Law and, the subsequent labour insertion as law operators, as a method of legal research and as a mechanism of methodological innovation which overcomes the discrepancies of sex discrimination on which the patriarchy lies in 2°.- We conclude the research highlighting the importance of applying the gender perspective, inserting it into the legal reasoning, in the Degree, Posgraduate and Doctorate studies, as well as in the ongoing training within the judicial career to encourage, on the part of the subjects that implement and interpret rules, specially the legislation concerning equality, non-discrimination and gender, a solid development of a critical awareness in legal feminist theory and in the gender category to apply the legal interpretations which lead us to the social peace and the security in legal transactions.

## KEYWORDS

Law, university teaching, Feminism, Gender, Language.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Debido a las múltiples investigaciones que se vienen desarrollando, la comunidad universitaria considera y pretende que el género sea un criterio de estructuración básico del conjunto del sistema universitario, que permita evaluar la situación de las mujeres y los hombres dentro de las universidades desde diferentes perspectivas:

- Una de ellas que es fundamental es la del equilibrio del número de mujeres y hombres en los centros universitarios, terreno en el que ha habido realmente un avance importante.

---

<sup>1</sup>Universidad de Córdoba. E-mail: z02lochs@uco.es

<sup>2</sup>Universidad de Córdoba. E-mail: dh1savia@uco.es



- Otro procedimiento consiste en analizar la situación de las mujeres en los diferentes estamentos y dedicaciones y hacer posible la implicación efectiva de toda la comunidad universitaria desde la perspectiva de género.

Tenemos que confirmar la progresiva y rápida incorporación de la mujer al ámbito académico. Es el llamado fenómeno de la “feminización” de la Universidad (el 54,7% de los estudiantes de primer y segundo ciclo en la Universidad española corresponde a mujeres, y entre los graduados las mujeres alcanzan el 60,9%. Entre los estudiantes de másteres, las mujeres representan el 53,6% y entre los de doctorado el 51,8%). Sin embargo, persiste la desigualdad en las categorías docentes de mayor nivel, así como en la gestión universitaria. Algo similar ocurre en el acceso al mercado de trabajo, o a los puestos de mayor sueldo o prestigio profesional. En el informe “Académicas en cifras 2007” en la Universidad este “techo de cristal” se revela en la desproporción entre mujeres y varones en el acceso a cátedras, “donde se muestra una dificultad por parte de las mujeres que no se puede explicar en términos de mérito o excelencia académica, sino a sesgos de género vigentes aún en el sistema universitario español.

La celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing en 1995 supuso un punto de inflexión en la consecución de los derechos de las mujeres y el compromiso activo de Gobiernos, instituciones y del resto de la sociedad. Se intentó poner en marcha mecanismos para conseguir la igualdad real porque se estaba comprobando que no era suficiente con alcanzar la igualdad legal.

La aplicación del concepto de género al Derecho ha marcado la transición de las leyes de igualdad clásicas a las leyes de igualdad modernas. De este modo, desde el Derecho se han ido cubriendo distintas etapas: la primera se centraba en la igualdad de derechos y en la igualdad de trato ante la ley; la segunda, que se centró en la acción positiva y en las medidas específicas para las mujeres; y una tercera que pretende, mediante la “perspectiva de género”, incorporar cambios sustanciales de igualdad efectiva inter-géneros, implicando en esta tarea a los hombres. En otras palabras, se ha pasado de la lucha por la Igualdad formal (la igualdad política, la igualdad ante la ley y la igualdad de derechos), punto cardinal del Estado Liberal, a la lucha por la igualdad de oportunidades, sin olvidarnos de la lucha por la igualdad de hecho o sustancial, punto cardinal del Estado Social, en una dura y agotadora carrera de aciertos y desaciertos (GIL,2012).

El ejercicio del poder, por tradición, viene siendo ejercido por los varones empleando la epistemología como un arma de poder. Entre los ámbitos que se han encargado de sostener el patriarcado destaca el jurídico y el educativo. De este modo, tal y como dijera MISHIMA, a las mujeres y a los varones nos han educado para ver solo lo que tenemos que ver.

Como dijo la jurista estadounidense McKinnon, no se trataría únicamente de que los derechos que la Declaración (refiriéndose a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948) reconoce no estén garantizados (de hecho, en esa cuestión las mujeres estarían acompañadas por la mayoría de los hombres), sino de que en la visión de la humanidad que esos derechos reflejan, faltaría un rostro de mujer (*a woman's face*) (McKINNON, 2007).

## **OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

A.- OBJETIVOS:

El objetivo principal será analizar e implementar la perspectiva de género en las guías docentes de referencia del Grado de Derecho.

Entre otros objetivos que también se van a tener en cuenta:

- Destacar la importancia del género como categoría de análisis jurídico en las distintas asignaturas.
- Avanzar en una visión de género de los derechos fundamentales.
- Lograr el compromiso de la Universidad con la igualdad entre mujeres y varones.
- Buscar la implicación y participación de toda la comunidad universitaria, en todo el proceso de implementación de la transversal de género.
- Formar, de manera transversal y específica, en materia de igualdad de género.
- Informar a toda la comunidad universitaria del proceso.

## B.- METODOLOGÍA:

Este trabajo de investigación, es el comienzo de un proyecto más amplio que está en curso. Con él queremos analizar qué tipo de docencia, respecto a la formación en igualdad entre mujeres y varones, se realiza en el ámbito jurídico en los niveles de Grado y Máster desde el paradigma del EEES.

Seguiremos a Sandra Harding con su teoría del punto de vista. Las epistemologías feministas del punto de vista fundamentan la ciencia feminista característica en una teoría de la actividad *generizada* y de la experiencia social (HARDING, 1993).

Se pretende realizar un doble análisis: Por un lado, analizar si se cumple con lo dispuesto en las enseñanzas universitarias referente a la transversalización desde la igualdad entre varones y mujeres, y lo dispuesto en cuestiones de género según el documento elaborado por Eurydice; y por otro, comprobar si hay asignaturas específicas dedicadas a igualdad de género y derechos humanos; asimismo, también comprobar si hay algunas disciplinas específicas en temas relacionados con género, epistemología y teoría jurídica feminista.

Todo esto, sin olvidar la importancia de la transversalización desde el género en todas las áreas de conocimiento del plan de estudios del Grado en Derecho para asegurar la igualdad efectiva entre las personas.

Nuestras investigaciones irán dirigidas al análisis e implementación de los llamados " conceptos básicos" en el Grado de Derecho.

### **IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES: INCLUIDA EN LOS ESTUDIOS QUE PROCEDA**

En el art. 3.5 del RD 1393/2007 se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y dispone que entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse según tres parámetros:

"a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.”

Es decir, se tendrán en cuenta, en los planes de estudios que proceda, los derechos fundamentales, los Derechos Humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, los valores de una cultura de paz y valores democráticos (SANCHIS, 2015).

Pero, ante estas cuestiones, nos surge la duda ¿en qué planes de estudios no procede implementar los derechos y principios antedichos? Y en concreto ¿en qué estudios jurídicos se ha implementado la igualdad entre hombres y mujeres atendiendo a la igualdad de género y a las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia?

La participación de las mujeres ha sido constante, desde las revoluciones históricas, europeas y americanas, pasando por las primaveras árabes, hasta los documentos fundacionales de Naciones Unidas, como son la Carta de San Francisco en 1945, Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948, o la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979. Sin embargo, los aportes de las mujeres, algunos sin los cuales podemos considerar su relevancia si evaluamos cómo afectaría a nuestras vidas el que no disfrutáramos de dichos aportes. Pues bien, ese acervo no ha llegado a incluirse, en la mayoría de los casos, dentro de los manuales empleados en las más variadas asignaturas, para la formación de los operadores jurídicos.

De hecho, fue necesario aclarar en la Conferencia de Viena de 1993 que los derechos humanos (DDHH) también son derechos de las mujeres. Asimismo, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995 donde, entre otras cosas, se adoptó el compromiso sobre la consecución de la igualdad, el desarrollo y la paz para la consecución de los derechos de las mujeres, empleando instrumentos como el género.

Que el alumnado conozca como fue el acceso de las mujeres a los estudios universitarios y su evolución histórica para ser ciudadana de pleno derecho, les daría una visión de cómo la labor conjunta por la inclusión, de varones y mujeres, ha dado como resultado, en el Estado español, un avance importante en los últimos treinta años en favor de la igualdad de género.

Cuenta Jasone Astola de Madariaga que la primera mujer europea que estudió Derecho fue la rumana Sarmiza Bilcescu. Fue admitida en la Universidad de la Sorbona en el año 1884 y recibió la autorización para ejercer como abogada en 1887. Fue, además, la primera doctora en Derecho del mundo en 1890 con una tesis titulada De la condition légale de la mère. En España hubo que esperar unos años más para que una mujer se licenciase en Derecho y fuese admitida en un colegio de la abogacía para poder ejercer esa profesión. María Ascensión Chirivella, nacida en Valencia el año 1893 que, tras licenciarse a los 22 años en Filosofía y Letras y Magisterio con un brillante expediente académico, se matriculó en Derecho y Ciencias Sociales, y obtuvo la licenciatura (ASTOLA, 2012).

Se trata de realizar una reformulación pedagógica de importancia a la vez que formular una investigación que requiera de un diagnóstico de qué y cómo se impartían clases en las Facultades de Derecho. Esto nos lleva a preguntarnos, ¿por qué después tantos años de igualdad legal las mujeres no están en las guías docentes ni en los libros?

El proceso de armonización del sistema universitario emprendido en 1999 para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), más conocido como la Reforma Bolonia, tiene sumida a toda la comunidad universitaria en una dinámica abiertamente cambiante y de un elevado coste personal. Por ello, quizás es el momento para cuestionarse, cara a la siguiente reforma en los planes de estudios en el ámbito jurídico, la inclusión de otras áreas de conocimiento como la de perspectiva de género y derechos humanos, además de disciplinas específicas relacionadas con género y epistemología y teoría jurídica feminista.

Queremos resaltar, al respecto, los datos facilitados en el Informe de impacto de género del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2016. No resulta comprensible que con los resultados obtenidos según la actividad de ANECA, referidos al número y a la evaluación de solicitudes a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, y a pesar de que hay mayor número de solicitudes de hombres, prácticamente el doble, y de que el porcentaje de solicitudes evaluadas positivamente sea similar para mujeres y varones, no se planteen intervenir con algún tipo de política para cerrar esta brecha de género.

Los estudios feministas, generalistas y los especializados en el área jurídica, provienen de asignaturas dispares. La producción científica se debe al trabajo incansable de algunas mujeres y muy pocos varones que han apostado por integrar, en su investigación y en su docencia, la transversal de género y el feminismo para revelar la mayor exclusión de la historia de la humanidad: la de las mujeres.

Planteamos una reconversión del papel tradicional del profesorado universitario basado en la igualdad de género; se trata de pasar de ser simples transmisoras de conocimiento a orientadoras y guías del aprendizaje. Este cambio exige, por un lado, formación en las nuevas metodologías; y por otro, la capacitación en igualdad de género, feminismo y teoría jurídica feminista en los cursos de formación continua.

Por transversalizar la igualdad de género y el feminismo, en el ámbito educativo de la Universidad, nos referimos, no solo a que atravesase todas las materias de Grado y Maestría, sino que sean parte principal de la propia política educativa y de la evaluación de las titulaciones de grado y máster.

La innovación debe ser una exigencia profesional porque: “Para tales innovaciones se requiere formar a los futuros profesores, sin dejar la adquisición de dichas capacidades a la intuición e imaginación de cada uno. Ésta no es una cuestión voluntarista, sino de nuevas exigencias profesionales. No se puede justificar la negligencia profesional o la incompetencia organizativa basándose en razones de libertad de enseñanza y de autonomía institucional” (MICHAVILLA, 2001).

Desde la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer en 1995, celebrada en Beijing, el concepto género ha pasado a formar parte del acervo lingüístico en los estudios socio-jurídicos. Y es que el vocablo género es más amplio que el biológico sexo. Se trata de un término que incluye los roles asignados a varones y mujeres en una sociedad y en un momento dado; es

una categoría que puede ir más allá del binarismo biológico hembra/macho. Convierte al sujeto en algo dinámico en perpetua construcción.

Tras la promulgación de la Constitución española de 1978, también se comprueba que el texto constitucional tampoco ha conseguido plenamente la igualdad de género. El art. 10 y 14 de la Constitución aclaran que son fundamentos del orden político y la paz social la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes. Además, las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades se entenderán interpretadas de conformidad con la DUDH y los tratados firmados por España. Es decir, incluida la CEDAW. Así, ante la igualdad entre mujeres y varones no puede prevalecer discriminación.

Con el art. 9.2 CE se establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad por razón de sexo sea real y efectiva. El trato desigual proporcionado a varones y a mujeres, fundamentado en la desigualdad ante la ley y la desigualdad de oportunidades, pone en marcha una serie de mecanismos correctores a través de diversos instrumentos metodológicos: los informes de impacto de género en el procedimiento administrativo y la transversalización (mainstreaming) de la perspectiva de género para detectar y actuar sobre las discriminaciones existentes (COLLANTES Y SANCHIS, 2009).

El género debiera ser una herramienta necesaria en el ámbito jurídico. Puede ser tanto objeto de estudio como método de análisis. Como objeto de estudio puede ser descriptivo y analítico, y como método de análisis, es adecuado para aplicarlo a la normativa y a los planes especialmente relevantes por su capacidad descriptiva. Con este enfoque se tendría la capacidad para refutar o corroborar hipótesis de partida, como el impacto de género de una normativa, y por otro lado, la idoneidad para analizar la evolución socio-jurídica de algunos significados y conceptos jurídicos. Las categorías que puedan analizarse a través del género como método de investigación jurídica, pueden darnos resultados que expliquen algunos vaivenes socio-económicos y jurídicos de cómo se ha trazado el camino hacia la integración de las personas en la sociedad (SANCHIS, 2015). Será la teoría de género la encargada de tejer el hilo conductor de la transversalidad de género con una dimensión social, cultural, política, económica y educativa de las diferencias sexuales. Desde la crítica feminista, el género, la igualdad de género, se usa para analizar la supuesta neutralidad del Derecho. La transversal de género parte del convencimiento de que las desigualdades derivan de las estructuras sociales y culturales que han tomado al varón como medida del mundo; los estándares masculinos son los considerados neutros para las ciencias, y desde ahí construyen sus saberes y sus epistemologías. El objetivo, pues, desde la teoría crítica, es reconstruir el modelo dominante, integrando la perspectiva de género, la igualdad real y efectiva de mujeres y varones desde la transversal de todas las iniciativas.

Según la politóloga Judith Squires, en los últimos cuarenta años, las relaciones entre el feminismo y el Estado, pueden ser definidas desde tres perspectivas: la adición de las mujeres, la extensión de las fronteras y la reconceptualización de los conceptos (SQUIRES, 2007).

De acuerdo a esta clasificación, la participación de las mujeres en el Estado ha seguido tres formas privilegiadas: a) las cuotas, que pretenden el aumento de las mujeres en los parlamentos, añadiendo mujeres y visibilizando su presencia; b) las instituciones de políticas de género, que pretenden crear nuevas agencias con el objeto de hacer presentes las preocupaciones feministas. Con ello, se amplían «las fronteras del Estado» y nuevos temas entran en la agenda política tradicional; c) y, por último, la estrategia del *gendermainstreaming*, que sitúa a todas las políticas bajo la perspectiva de género para evitar el androcentrismo. Con esta última estrategia

se reconceptualizarían los conceptos y se subrayaría la importancia de los procesos en la construcción de las estructuras de género (BODELÓN, 2009).

Esta innovación tan radical, en su sentido etimológico, y la promulgación de las últimas reformas legales, hace ineludible familiarizar al profesorado del mundo jurídico con la igualdad de género y el feminismo. El Feminismo, como movimiento social y como teoría crítica, sigue encontrando resistencias para introducirse, por derecho, en ámbitos de poder, y en especial, el académico y el científico. “Las teorías “al uso” vigentes en cada momento en las diversas disciplinas, siguen ignorando las aportaciones del feminismo y prescinden de la utilización del género como la categoría analítica básica de éste; también excluyen de sus análisis lo que los distintos autores han sostenido o sostienen sobre las mujeres, contribuyendo así a la exclusión de las mismas y a la perpetuación del sistema patriarcal”. Con esta omisión, los aportes históricos feministas, en el ámbito del derecho, como son la abolición de la esclavitud, consecución del sufragio universal, aportes a la libertad religiosa, extensión y reconocimiento a las mujeres de los derechos civiles, políticos y sociales y un largo etc., han quedado invisibilizados y obligan a un continuo nacimiento del feminismo en cada generación que se acerca al mismo (ESQUEMBRE, 2013).

Desde hace algunos años, la preocupación por la técnica jurídica es mayor, quizá porque la calidad normativa está cada vez más cuestionada y el lenguaje empleado en los textos legales y en las sentencias carece de la claridad deseable para su comprensión por parte de la ciudadanía. Son muchas las contribuciones que desde la doctrina y desde el ámbito parlamentario europeo se están realizando (UE, 2015).

También en el ordenamiento jurídico español hay algunas normas que regulan el manejo del género desde el punto de vista del lenguaje. En el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las directrices de técnica normativa, en su punto IV se exige un lenguaje claro y preciso, de nivel culto, pero accesible. De otro lado, “el Tribunal Constitucional ha delimitado, con cierta exactitud, entre la defectuosa técnica legislativa y la inconstitucionalidad, de manera que una técnica legislativa defectuosa no acarrea la nulidad del precepto”.

Es importante que conozcamos que las mujeres accedieron a la Universidad, sin las restricciones nos que imponía la Real Orden de 11 de junio de 1888, a través de la Real Orden del 8 de marzo de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública. Esta norma fue promovida por Emilia Pardo Bazán, consejera de Instrucción Pública y defensora de la inclusión de las mujeres en todos los niveles educativos. Durante el curso académico 1910-1911 se matricularon 33 mujeres en las universidades españolas, el número ha ido aumentando hasta llegar a representar en 2010 el 54% del estudiantado universitario. En cuanto al profesorado investigador dentro del área de Humanidades y Ciencias Sociales, la distribución entre mujeres y varones según el último informe también es significativa (CSIC, 2011).

La primera regulación que se estableció en las Universidades sobre género fue en el art. 4 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se establece como un principio y valor del sistema educativo que “las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal”. Pero es importante tener en cuenta que para efectuar esta formación y tener asignaturas que reúnan las características y los objetivos previstos, se necesita personas formadas en género y feminismo. También se requiere tiempo para idear los contenidos, adaptarlos a los niveles y a la formación específica de cada titulación.

Pero creemos que lo fundamental será tener la voluntad política necesaria para llevar a cabo el proyecto descrito.

Posteriormente con la LO 4/2007, de 12 de abril, que modificó la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se establece en su preámbulo que “esta reforma introduce la creación de programas específicos de igualdad de género”.

El RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el art. 3.5.b se refiere a los principios generales que deben inspirar los planes de estudios de los nuevos títulos universitarios: desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios. Pero sigue presente la misma cuestión, ¿cuáles son los planes de estudios en los que no procedan los principios expuestos?

En el art. 25 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, también dispone, en materia de educación superior, la inclusión en los planes de estudio de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo también la coetilla -” en los planes de estudio en que proceda”, lo que hace que el resultado práctico del precepto sea igualmente incierto.

Con estas dudosas formulaciones, no nos es extraño que sean pocos los estudios en los que tengan incluido, en su Plan de estudios, la perspectiva y la igualdad de género. Hay una previsión de que, en los Grados, el alumnado que reciba enseñanzas en materia de perspectiva de género sea de un 10%, es decir, un 90% no recibirá ninguna formación en no discriminación e igualdad de mujeres y hombres (INFORME UNIVERSIDAD JAUME I, 2010).

En nuestro caso, nosotras, hemos centrado el análisis en el Grado en Derecho donde se formarán las futuras operadoras jurídicas, personas que tendrán mucho que decir sobre el origen y fin de la vida, entre otras cosas. En la mayoría de los casos, se aprueban planes en los que no se contemplan Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género (EMFyG), lo que nos lleva a preguntarnos cómo han evaluado aquellos planes de estudio en que no proceda incluir dichas enseñanzas y tampoco se haya contemplado, siquiera, la transversalización a la que antes nos hemos referido.

Asimismo, la LOI en el capítulo II (arts. 23-25) también se refiere a los estudios en estas materias. Las actuaciones se centran en tres líneas abiertas: realización de estudios e investigaciones especializados en la materia; creación de posgrados específicos; y la inclusión de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y varones, reiterando de nuevo eso de: en las enseñanzas universitarias que proceda.

Tampoco sirvió de mucho lo dispuesto por Consejo Andaluz de Universidades, cuando aprobó el documento con unos principios a seguir para la elaboración de Planes de Estudio, dentro de la oferta de Enseñanzas Universitarias Oficiales en las Universidades Andaluzas. Entre ellos, en lo que a este estudio compete, el punto 5. Los nuevos estudios se regirán por principios éticos generales, como son el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y 8. Desarrollo equilibrado de las ramas del saber: Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura. Respecto a los

Grados y Másteres, hace referencia materias transversales en género, y a algunas titulaciones oficiales (ACUERDO CONSEJO ANDALUZ UNIVERSIDADES, 2009).

Asimismo, en el Séptimo Programa Marco de investigación se ocupa de la igualdad de género, la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, que aprueba el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006/10, y El Consejo Superior de Investigaciones Científicas está introduciendo la perspectiva de género en sus sistemas de evaluación, planes estratégicos y estructuras académicas. Fruto de dicha labor son las interesantes 'gráficas tijera' en las que se muestra un descenso en la tasa de éxito de las mujeres respecto de los hombres. Durante los años de bonanza económica, anteriores al 2009, se había conseguido que las tasas de éxito fuesen similares. Considera el citado organismo para la investigación, que hay que seguir trabajando si se quiere que la evolución de la carrera científica de las mujeres en el CSIC siga la tendencia positiva. Como indican los análisis del CSIC, el equilibrio entre mujeres y varones, según los datos, "no es tan estable como creíamos". Así la gráfica tijera del último Informe Mujeres Investigadoras CSIC (CSIC, 2015).

Cada vez hay más áreas de conocimiento que usan el género como método de investigación jurídica. Sus investigaciones conjugan paradigmas clásicos con otros postmodernos. El género es una variable que ofrece muchas posibilidades en estos análisis. Los cambios en la educación, en la investigación y en la calidad, incluyendo la transversal de género, los informes de estimativa de impacto normativo y de género, las acciones positivas, y otras cuestiones pertinentes de técnica jurídica han ido incluyéndose, en algunos casos, en la legislación vigente. Ahora queda el paso más importante que es llevar los conocimientos a las aulas universitarias. Y los procesos de revisión de los Planes de Estudio que permite Bolonia son una oportunidad si hay una toma de conciencia por parte de la Comunidad Universitaria.

La reforma de planes de estudios marcada por la construcción del EEES y el EEI no ha tenido en cuenta los múltiples estudios, informes y congresos donde se recomendaba la incorporación de los Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género (EMFyG) como asignatura específica y como conocimiento transversal en los planes de estudios de grados y másteres.

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de Madrid, es una excepción, puesto que decidió ofertar el primer título de Grado en Igualdad en Género. La inclusión de este título en el catálogo de las nuevas titulaciones del EEES, presencial y on line, da respuesta a la necesidad de cubrir, con una formación universitaria, los perfiles profesionales derivados de las demandas legales y de las políticas de igualdad que pretenden la transversalización en cuestiones de género e igualdad y no discriminación en todos los ámbitos de la vida pública. Los estudios de Igualdad y Género que oferta la URJC, y que son cuestionados por diversos organismos evaluadores, son una oferta habitual tanto en las universidades europeas como en las americanas. Los estudios feministas y de género, en los niveles de grado, máster y doctorado, ofrecen al alumnado los resultados científicos de las investigaciones que se están realizando en este campo y que tan provechosos resultados están dando en el ámbito jurídico y social en Universidades como las de California, Chicago, Dublín, Harvard, Heiderlberg, Oxford, París, Princeton, Toronto, Utrecht, Washington, o Yale (CAMPOS, 2008).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, no fue suficiente para llevarnos por el camino de la igualdad realmente universal, donde mujeres y varones sean personas. Tras sucesivos conflictos armados, y los consabidos vaivenes, se aprende que los derechos humanos son una precaria construcción que debe transmitirse de generación en generación a través de la



educación (BOURDIEU, 2001). Así ocurre con los estudios feministas y de género dedicados a incluir a la mitad de la población femenina, desde las diversas teorías jurídicas feministas.

Pues bien, nuestra propuesta es emplear la formación en Derecho -en las aulas universitarias- para cambiar el paradigma aprovechando el cambio que significa Bolonia. Aprender competencias empleando la transversal de género superador de pasadas discriminaciones rescatando las aportaciones de las mujeres, a través del género, como método de investigación jurídica para que la creación, interpretación o investigación normativa se enriquezca con los estudios de mujeres, de género y de feminismo.

Para hacer efectiva una buena formación, hace falta una ética jurídica más que una moral legal, que sepa ir más allá de la violación de la norma (FERRAJOLI, 2004). Hay que formar a personas juristas, no basta ya que sean operadoras jurídicas, sino que sean sensibles a las conductas constitutivas de violación de los DDHH, detectar las situaciones que conlleven discriminación de personas o colectivos y actuar (HELLER, 1995).

Intervenir en la educación jurídica es intervenir en el ámbito jurídico y en la administración de justicia. Nos supondrá cambiar la formación de las personas incluyendo la transversal de género y los derechos humanos. Habrá que entrar en la ética. Es necesario trabajar por una formación integral y multidisciplinar en un proceso deconstructivo, sin perder de vista la complejidad jurídica que conlleva para que el alumnado sea consciente de la importancia que tiene su tarea en su futuro profesional.

También es importante la formación en perspectiva de género en la carrera judicial para que los sujetos encargados de aplicar e interpretar las normas puedan aplicar con solvencia todo el potencial teórico, práctico, y crítico que la categoría género, desde la teoría jurídica crítica, ha llevado a cabo. Concepción TORRES evidencia esa falta de implementación de la perspectiva de género en la labor interpretativa y argumentativa del poder judicial a través de una serie de sentencias donde se percibe cómo son dictadas “dentro de un esquema mental/patriarcal que dificulta la eficacia de toda la normativa en materia de igualdad” (TORRES, 2013).

Además de la formación básica, será relevante, las interpretaciones que se efectúan de los conceptos jurídicos indeterminados, pues se hacen sobre la base de las creencias, las costumbres, las ideas políticas o los valores.

El derecho desde la perspectiva de género tiene que formularse con una pedagogía activa y participativa. Aprender a aprender, donde el alumnado y el profesorado estén dispuestos a reconstruir los derechos humanos y fundamentales desde la inclusión del ser humano, de la persona.

Pues bien, incluir la transversal de género y el feminismo puede suponer un antes y un después en la formación de las personas como juristas. Esta propuesta es arriesgada para la Universidad, para la investigación y para la docencia. Sin embargo, el riesgo solo proviene de la infravaloración científica que han tenido las investigaciones de género, feministas, y educativas. Hay que educar porque es más fácil derogar una ley que cambiar una idea. Debemos estar acompañados de información, formación y práctica. Tal y como se establece en Bolonia, hay que adquirir competencias generales y específicas que hagan posible a varones y mujeres compartir las tareas reproductivas y productivas en igualdad de condiciones y oportunidades.

## CONCLUSIONES

1. Con nuestra investigación pretendemos y proponemos un cambio de paradigma, trasladar los Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género (EMFyG) y comenzar un debate más amplio y menos centralizado.
2. Utilizar las estadísticas desagregadas por sexo y género en cada uno de los cambios que se propongan facilitaría mostrar la realidad y, quizás, ayudaría a implementar las medidas apropiadas para cerrar la brecha de género. Por eso es tan importante reconocer la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje y en el Derecho debida al poder que detentan los varones y que mantienen las estructuras del patriarcado. Toda invisibilidad lleva a la exclusión que, a su vez, conducen a la discriminación.
3. Incluir, en los estudios jurídicos, la formación en género y en teoría feminista para mejorar la calidad de las juristas. La legislación en general y la educativa en particular, necesita homogeneizar, en cuestiones de feminismo, género e igualdad la terminología que emplea. Lo deseable sería tener en cuenta el género como contenido transversal en todas las asignaturas que componen el diseño curricular del Grado. También incluir como objetivo necesario para la formación del alumnado el análisis de la legislación.
4. Eliminar la coetilla “en los planes de estudios en que proceda” de la legislación vigente para poder implementar la perspectiva de género en todos los planes de estudios. De esta manera, se podrá considerar la perspectiva de género como un criterio de calidad en la Guía de Evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en todos los casos.
5. Según los estudios realizados, en cuanto a la igualdad de género entre el profesorado, se percibe discriminación. Debemos tener en cuenta que los Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género (EMFyG) requieren de formación específica. Todo ello insta a plantear una formación del profesorado del área jurídica pensando en la docencia universitaria y en la investigación a través de la formación inicial y continua.

## BIBLIOGRAFIA

- Académicas en cifras*. Ministerio de Educación y Ciencia (Unidad de Mujeres y Ciencia), 2007. [http://www.uam.es/.../Satellite?...filename%3DAcademicas\\_en\\_cifras](http://www.uam.es/.../Satellite?...filename%3DAcademicas_en_cifras) (Consultado 09/04/2016).
- Acuerdo del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades 17/07/2009, en su ANEXO I. “ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”. [http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa\\_planes/RA\\_acuerdos\\_CAU\\_titulaciones\\_grado.pdf](http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RA_acuerdos_CAU_titulaciones_grado.pdf) (Consultado 14/04/2016).
- Apuesta pionera España; se imparte de forma presencial y on-line en la Universidad Rey Juan Carlos y la Coord. es la Dra. Laura Nuño Gómez*. <http://www.urjc.es/estudios/grado/566-igualdad-y-genero#normativa> (Consultado 16/04/2016).
- Astola De Madariaga, Jasone (2012): “Planes de Igualdad y Universidades”, *Revista Themis* VOL Nº 11, (5-15).
- BD del Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/> (Consultado 14/04/2016).
- Bodelón González, Encarna (2009): “Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿Hacia una nueva ciudadanía?”, *proyecto de I +D, LESIGUALGE, Modelos de legislación en materia de igualdad de género: presupuesto filosófico jurídico e impacto jurídico-social (SEJ2006-07645)*, (85-106).
- Bourdieu, Pierre (2001): *Poder, derecho y clases sociales*, ed. Desclée de Brouwer, Bilbao.

Campos Rubio, Arantza (2008): "Aportaciones iusfeministas a la revisión crítica del Derecho y a la experiencia jurídica", en *Mujeres y Derecho: Pasado y presente. I Congreso multidisciplinar de la Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*. Octubre, (167)

Collantes Sánchez, Beatriz y Amelia Sanchis Vidal (2009): *La evaluación del impacto de género en la normativa estatal y andaluza*, Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2011): *Mujeres y Ciencia, Informe mujeres investigadoras 2011*. <http://www.csic.es/web/guest/mujeres-y-ciencia> (Consultado 11/04/2016).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2015): *Mujeres y Ciencia, Informe mujeres investigadoras 2015*. <http://www.csic.es/web/guest/mujeres-y-ciencia> (Consultado 11/04/2016).

Esquembre Valdés, Mar (2013): "Derecho constitucional y género. Materiales y enseñanza crítica en Teoría del Estado y Derecho constitucional", *XI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. ICE, 4-5 de julio, Alicante, (2327-2328)

Ferrajoli, Luigi (2004): *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, Madrid.

Gil Ruiz, Juana María (2012): "Introducción de la perspectiva de género en las titulaciones jurídicas: hacia una formación reglada", *Revista Educación y Derecho*, VOL.10 (1-28).

Harding, Sandra (1993): *Ciencia y Feminismo*, Cornell University, New York.

Heller, Ágnes (1995): *Ética general*, Centro de Estudios Constitucionales.

Michavilla, Francisco (2001): *La salida del laberinto. Crítica urgente a la Universidad*, ed. Complutense, Madrid.

Mckinnon, Catharine A. (2007): *A woman's face*.

Mishima, Yukio (2002): *Confesiones de una máscara*, Espasa, Madrid.

Naciones Unidas, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1996): *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, Nueva York, 1996, A/CONF.177/20/Rev.1. P.232).  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>  
 (Consultado 14/04/2016).

Parlamento Europeo (2011): *Informe sobre legislar mejor, subsidiariedad, proporcionalidad y normativa inteligente (2011/2029(INI))*, A7-0251/2011, 28 junio 2011, Comisión de Asuntos Jurídicos. Ponente: Sajjad Karim, (21).

Resolución de la Dirección General del Instituto de la Mujer de 13 de julio de 2009, 2010, (44).

Sanchis Vidal, Amelia (2015): "Interpretación jurídica, igualdad y género en los estudios de derecho. Aportaciones epistémicas y feministas", *Revista General de Derecho Constitucional*, VOL. 21 (1-75).

Torres Díaz, M.C. (2013): "Epistemología feminista en la aplicación e interpretación normativa: la integración de la perspectiva de género en las ciencias jurídicas". *XI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. ICE, 4-5 de julio, Alicante, (641-646).

# LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LAS PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE PSICOSOCIAL CON MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: INMIGRACION PROSTITUCIÓN

Dra Virginia López Gutiérrez, UPO  
ginisea@gmail.com

Dra M<sup>a</sup> del Carmen Monreal Gimeno, UPO  
mcmongin@upo.es

Dra M<sup>a</sup> Victoria Pérez de Guzman Puya, UPO  
mvperpuy@upo.es

## Resumen

El estudio y análisis de los procesos de intervención socioeducativa con personas en situación de prostitución, implica interesarnos y arriesgarnos a introducirnos en un espacio poco explorado y estudiado por la pedagogía social por motivos poderosos y obstáculos que dificultan profundizar en dichos estudios. Sin embargo a pesar de la complejidad del tema, nos permite la obtención de información que nos ayudan a transformar en soluciones y alternativas ajustadas a las necesidades y demandas que presentan muchas mujeres estigmatizadas social e históricamente. Creemos necesario seguir profundizando en este tema teniendo en cuenta la perspectiva de los derechos humanos, entendiendo la educación y los procesos formativos como un derecho fundamental e inalienable. Creemos en la pedagogía de la intervención socioeducativa y en el desarrollo de modelos de investigación-acción nuevos e innovadores, basados en los principios de relación participativa con las personas sujeto de estudio, tomando relevancia las características especiales que presentan, las dificultades y peculiaridades a tener en cuenta para llevar a cabo dicha intervención.

## Palabras claves

Intervención socioeducativa, Investigación cualitativa, cuantitativa, estigma social

## Abstract

The Study and analyze the processes of educational intervention with people in prostitution, it means interest us and bring us into an area little explored and studied by experimental pedagogy powerful motives and obstacles difficulties deepen these studies. However despite the complexity of the subject, it allows us to obtain information that help us transform into solutions and alternatives tailored to the needs and demands that have many women socially and historically stigmatized. We need further research into the subject taking into account the perspective of human rights, understanding the education and training processes as a fundamental and inalienable right to believe in the pedagogy of educational intervention and the development of models of action research new and innovative, based on the principles of participatory relationship with persons subject of study, taking relevant special features that present difficulties and peculiarities to consider to carry out such intervention.

## keywords

Educational intervention , qualitative research , quantitative , social stigma

## **1.-Introducción**

Mediante nuestro estudio comprobamos las diferentes circunstancias y dificultades de muchas mujeres en situación de desventaja social, viéndose afectada su vulnerabilidad por determinados factores que resultan determinantes para su integración o exclusión social. Según Edis (2004) en su investigación: "*Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex-reclusas y drogodependientes en España*", describe el conjunto de factores que acompañan a la feminización de la pobreza, como influyentes en la situación de precariedad en la que se encuentran las mujeres quedando separadas de los derechos: civiles, sociales, económicos y jurídicos.

El ejercicio de la prostitución se presenta como un medio de supervivencia, siendo un fenómeno que aumenta debido a una fuerte demanda, al crecimiento de la industria del sexo, cada vez más aceptada y normalizada, y a la impunidad que sufren los llamados tratantes o empresarios del sexo. Tanto por su localización como por las distintas formas que este fenómeno adopta, observamos que se ha producido una profunda transformación, no estando exenta de riesgos y peligros, según el Instituto de la mujer,(2005); el informe sobre prostitución del defensor del pueblo Andaluz(2002); el informe de exclusión social de Médicos del Mundo (2005); Maqueda Abreu(1988); Bolaño Naranjo,(2006).Una característica que se presenta según el informe de Médicos del Mundo (2011) es que el 95% de las mujeres que ejercen la prostitución son mujeres inmigradas

Los diferentes proyectos y procedimientos de intervención socioeducativa que vienen realizando y desarrollando los profesionales en el ámbito de la prostitución se presentan como un ámbito de interés amplio para la investigación y el estudio debido a la flexibilidad y diversidad de las prácticas pedagógicas que se realizan en los diferentes espacios de la intervención. Sin embargo no podemos por ello decir que esté exento de limitaciones y obstáculos que dificulten dicha tarea.

El objetivo de nuestra comunicación es aportar algunas conclusiones derivadas de la reciente investigación que desarrollamos en la ciudad de Sevilla. A través de este estudio nos acercamos a las diferentes líneas de intervención socio-educativa que se vienen desarrollando en esta ciudad con mujeres en situación de prostitución. La información obtenida nos permitió analizar la repercusión que había producido en sus vidas, la influencia en el desarrollo de capacidades: personales, sociales, laborales, emocionales, cognitivas y de salud. Asimismo nos permitió realizar una aproximación sobre cuáles eran sus necesidades y sus expectativas futuras en relación hacia nuevas experiencias y proyectos formativos.

## **2.-Pedagogía de la intervención socioeducativa en colectivos vulnerables; líneas de intervención, dificultades.**

A través de la pedagogía de la intervención socioeducativa podemos seguir investigando y profundizando en la mejora de las capacidades de adaptación y recomposición en diferentes ámbitos de la vida de muchas mujeres que se encuentran en

situación de vulnerabilidad. Con esto logramos varios objetivos: recomponer sus fracturas emocional y psicológicas, romper barreras sociales, lograr la resiliencia y crear empoderamiento. Según describe (Delgado & Gutiérrez, 2015):

"La educación/pedagogía social se convierte en espacio privilegiado para la intervención sobre las representaciones legitimadoras de las múltiples formas de explotación que adquiere la desigualdad de género, siendo la prostitución una de sus manifestaciones" (Delgado & Gutiérrez, 2012). "Su relevancia no se refleja sin embargo, en los planes de estudios para profesionales de la educación" (Bas-Peña, Pérez-de-Guzmán & Vargas, 2014). (p:5)

La revisión realizada a través de nuestro estudio nos lleva a pensar que el trabajo de intervención en contextos de prostitución no es una labor fácil, se requieren definir programas específicos que atiendan a las necesidades y demandas concretas planteadas por estos grupos desfavorecidos. Ninguna tarea educativa es fácil. *"Un duro trabajo para el ser humano que abre por primera vez sus ojos. Una ingente tarea para los educadores y profesionales de la educación. Una enorme responsabilidad para políticos y gobernantes. Pero ante todo un gran reto social."* (Quintana Cabanas 2005, pag:161)

A través de años de trabajo, los/as profesionales manifiestan la importancia de realizar un análisis de la realidad en profundidad para ello es necesario la elaboración previa de un diagnóstico de necesidades. De esta forma, planificarán con mayor eficacia los tipos de ayuda que se les pueden ofrecer. La experiencia enseña que son necesarias una amplia gama de actuaciones y procedimientos para atender la variedad de situaciones que se plantean en el día a día de estas mujeres.

Se crean espacios de atención personalizada, ya que los espacios de encuentro forman parte de las etapas de intervención, resultando fundamental como parte de ella mantener la discreción y el anonimato, es necesario preservar la intimidad y el respeto a la labor de compromiso y complicidad establecida entre agentes y usuarias. Hay que tener en cuenta además los espacios de tiempo que son en la mayoría de los casos limitados, donde prima la inmediatez.

Es necesario que los/las profesionales tengan un amplio conocimiento en el tema y entender cada situación concreta, puesto que la misión de un buen profesional con este colectivo no es salvar o juzgar la situación, sino plantear y exponer todas las herramientas, apoyo, asesoramiento que desde la entidad se ofrece, de forma que sirva de utilidad a las diferentes situaciones que las usuarias plantean. La información es la principal herramienta de apoyo y trabajo en los primeros encuentros, ya que crea confianza, seguridad y dignifica a las personas.

### **3.-- Paradigmas, justificación metodológica de la investigación**

Planteamos los objetivos generales y específicos de nuestro estudio, para el logro de los mismos elaboramos el diseño y desarrollo de la investigación mediante un procedimiento que nos permitió la utilización de una metodología mixta *cuantitativa, cualitativa*. Ambos métodos son igualmente utilizables en investigación social, y los

dos tipos de investigaciones no se deben considerar como opuestos e incompatibles. La complementariedad de ambos enfoques puede ser una fórmula de enriquecimiento, para una interpretación y análisis de la realidad, lo más objetiva posible en el objeto de estudio. El enfoque de nuestro trabajo estará condicionado por el tipo de cuestiones que tratamos de resolver y a qué incógnitas responde nuestra investigación. En este sentido se expresa (Kelinger cit. por López.Barajas,1991,p:27)"...no hay ningún método científico como tal. Sólo hay algunos métodos que los científicos pueden usar y lo usan, pero probablemente y puede decirse con validez que hay un enfoque científico"...

Diseñamos la metodología cuantitativa, como medio de obtención de información objetiva, orientada a la obtención de datos concretos, mediante la opinión de los agentes como fuente privilegiada de información, confiando en sus capacidades autocríticas y de experiencia transformadora, así como la opinión de las mujeres que accedieron a participar en el estudio. Tuvimos en cuenta los criterios según (Lincoln y Guba 1985, p.290 cit. por Del Rincón, et. al. 1995, p.31) "El rigor metodológico de cualquier investigación científica puede ser considerada desde cuatro criterios regulativos": Veracidad, Aplicabilidad, Consistencia, Neutralidad". Por la densidad de datos de nuestro estudio describiremos los resultados de nuestro trabajo ciñéndonos y centrándonos únicamente en el desarrollo, aplicación y resultados de la metodología de investigación cuantitativa.

En esta línea (Schwandt,1990.cit. por Del Rincon.et. al.1995,p:27) describe la observación junto con la medición experimental y la construcción de teorías, como aspectos relevantes en esta metodología, junto con los contrastes estadísticos. Podríamos decir que la investigación cuantitativa ofrece la posibilidad de ampliar los resultados, de generalizarlos, además de la oportunidad de réplica y enfoques sobre puntos específicos de los fenómenos estudiados, otra de las posibilidades que nos ofrece es la de facilitar la comparación entre estudios similares. "El proceso cuantitativo es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos eludir pasos, el orden es riguroso, aunque podemos redefinir alguna fase. (Hernandez Sampieri, R. et al.2007,p:23).

**Figura 1. Las fases del proceso de investigación cuantitativa**



**Figura N° 1, López, V. (2014). A partir de Cea D´ Ancona (1996)**

#### 4.- Diseño, desarrollo y aplicación metodológico del estudio cuantitativo

Mediante nuestro estudio profundizamos en aspectos sobre los procesos de intervención socio-educativa aplicados al colectivo de mujeres inmigrantes y no inmigrantes que ejercen la actividad de la prostitución en Sevilla. Pretendíamos conocer si la formación ha incidido de forma positiva y favorablemente o por el contrario no se han producido cambios significativos. De esta forma obtendríamos el conocimiento que nos permitiera plantear o ampliar futuras líneas de intervención. El desarrollo de esta investigación se ha realizado siguiendo el diseño y los pasos que presentamos a continuación:

##### Cuadro N° 1. Descripción del diseño y pasos en el desarrollo de la investigación.

1º Justificación y planteamiento del problema.	
2º Revisión y rastreo bibliográfico.	
3º Descripción de los objetivos de la investigación:	a) Objetivos generales. b) Objetivos específicos.
4º Descripción del contexto de investigación:	a) Definición de población y muestra. b) Acceso al campo de estudio. c) Representatividad de las muestras.
5º Descripción de dimensiones y variables en la investigación	a) Selección de indicadores en la exploración de estudio.
6ª Elaboración de los instrumentos de recogida de información:	a) La entrevista semi-estructurada. b) El cuestionario escala likert. c) Fichas de registro de observación individualizada.
7º Criterios de fiabilidad y validez de los instrumentos.	<b>Cuadro N° 1, López, V.(2014)</b>
8º Procedimiento de análisis de la información recogida	

#### 4.2.- Búsqueda y revisión bibliográfica

Interesados por la temática del estudio que estamos tratando, comenzamos la búsqueda bibliográfica en 2009, la literatura que nos interesaba debía estar relacionada con el ámbito de estudio descrito anteriormente, finalizando la búsqueda en el 2014, durante ese período revisamos las fuentes de información primarias y secundarias. Entre las fuentes de información primarias podemos citar:

Informes públicos realizados por organismos y entidades que trabajan directa o indirectamente en el tema de prostitución:

- ❖ Datos estadísticos, Informes y diferentes estudios de Médicos del Mundo
- ❖ Informe del Defensor del Pueblo Andaluz.
- ❖ Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.



- ❖ Proyectos Integrales en materias de prostitución; "*Proyecto Sicar*",
- ❖ "*Proyecto Esperanza*".
- ❖ Estudios realizados por la Consejería de Empleo "*Mujer inmigrante auto-  
empleo y conciliación*".

Entre las fuentes de información secundarias estarían:

- ❖ Literatura extraída de textos, capítulos de libros, artículos y publicaciones relacionadas con el tema de intervención social y educativa con colectivos en estado de vulnerabilidad ( mujeres inmigrantes prostitutas).
- ❖ Evaluación de proyectos programas sociales, educativos. En diferentes formatos:
  - a) Formato electrónico, en meta-buscadores, buscadores y en las bases de datos relacionados con los campos de la intervención socioeducativa y la salud. CSIC, ISOC, TESEO, TESAURIO, MAKUNDE, UNESCO, OJS, SCOPUS,
  - b) Formato papel impreso, publicaciones de textos, obras que aparecen con las reseñas bibliográficas en la Bibliografía general.
  - c) Planes de políticas Sociales Integrales:
    - Plan de política Sueca en materia de prostitución donado por embajada Sueca en Rumanía.
    - Publicación del ministerio de asuntos exteriores Holandeses, "Q & H prostitución 2012, preguntas y respuestas acerca de la política Holandesa".
    - Informe sobre "el Plan contra la explotación sexual y la atención a la prostitución de Madrid".

En el período de búsqueda donde han sido utilizadas las reseñas descritas en los párrafos anteriores, hubo limitaciones que estaban determinadas por el idioma, siendo descartados aquellos estudios que no estuviesen escritos en lengua castellana, inglés, catalán, eusquera, o que no pudiesen ser traducidos. Otra limitación encontrada ha sido la escasez de estudios científicos relacionados con nuestro ámbito de estudio, ya que se trata de un fenómeno que por sus características de difícil acceso resulta poco estudiado y explorado.

En esta revisión tratamos de acogernos a los principios de eficacia, validez, triangulación. De esta revisión realizada obtuvimos 56 fuentes bibliográficas válidas que han conformado el contenido de nuestra fuente de información secundaria. De éstas 56 bibliografías un 20% son estudios localizados en materia de intervención socioeducativa, la mayoría están realizados entre los años 1986 y 1999, principalmente, apareciendo otros entre 2001 y 2011 y el más reciente realizado en 2014. Desde la perspectiva educativa y a nivel nacional, los estudios más recientes ofrecen una dimensión especialmente práctica de carácter descriptivo y de ámbito local orientándonos sobre la representación de programas y propuestas de intervención

socioeducativa. La metodología utilizada se centra en estadísticos de servicio proporcionados a través de encuesta y entrevistas estructuradas.

**Gráfico N° 1 : Representación gráfica del porcentaje de estudios localizados, divididos por bienios**

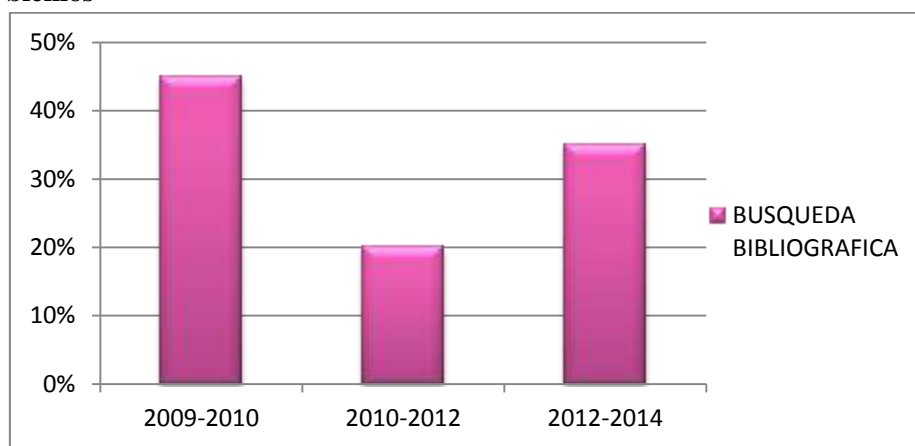


Gráfico N° 1, López, V.(2014) a partir de Iglesias,(2009)

### 4.3- Descripción de los objetivos de investigación

De forma ilustrativa en el siguiente cuadro realizamos una descripción de los objetivos de nuestro estudio relacionados con las muestras de las personas participantes. Para poder conseguir nuestros objetivos necesitábamos una muestra lo suficientemente representativa, la cual debía ajustarse a unos criterios de participación. A su vez debíamos elaborar los instrumentos de recogida de información, teniendo en cuenta las características de las personas que participarían en nuestro estudio.

**Cuadro N° 2: Descripción de objetivos generales y específicos, relacionados con las muestras participantes del estudio**

OBJETIVOS DEL ESTUDIO	MUESTRAS PARTICIPANTES
<b>.GENERALES:</b> Analizar la intervención socioeducativa y conocer la influencia de la formación en mujeres en contexto prostitución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mujeres en situación de prostitución en Sevilla.</li> <li>❖ Profesionales de la intervención socioeducativa</li> </ul>
<b>ESPECÍFICOS: (Mujeres)</b> 1.- Determinar el tipo de formación que han recibido 2.- Analizar la influencia de la formación en su capacitación personal y social. 3.-Analizar la influencia de la formación en la autoestima y satisfacción personal. 4.- Recoger la voz de las mujeres que ejercen la prostitución y detectar las necesidades y expectativas formativas expresadas por este colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Grupo de mujeres inmigrantes y no inmigrantes que ejercen la prostitución en diferentes situaciones.</li> <li>.-De diferentes lugares de procedencia, residiendo más de un año en nuestro país.</li> <li>.-Entre 18 y 55 años de edad.</li> <li>.-Que en el momento de la investigación asista o haya asistido a algún programa de intervención socioeducativa.</li> </ul>

<p><b>ESPECÍFICOS: (Educadores y expertos)</b></p> <p>1.- Analizar la intervención educativa, revisar si se cumplen procedimientos y buenas prácticas en formación con mujeres en contexto de prostitución.</p> <p>2.- Definir la Influencia de la experiencia y capacitación de los profesionales, en el éxito educativo.</p> <p>3.-Analizar la mejora de la capacitación y logros personales de las mujeres percibida por los Profesionales, así como satisfacción.</p>	<p>-Profesionales de la intervención de diferentes perfiles educativos (educado- res sociales, formadores, trabajo social, pedagogos, médicos, sanitarios.) pertenecientes a diferentes entidades que trabajen en contexto de prostitución.</p> <p>- Profesionales expertos en el tema con algunos años de experiencia en el ámbito y con perfiles formativos diversos (psicólogos, mediadores, abogados,).</p>
---	---

Cuadro N° 2, López V, (2014), a partir de Ayuste & Payá (2014).

#### 4.4-Población y muestras

De las diferentes personas que participan en la problemática de la prostitución dentro del contexto analizado, hay que distinguir tres grupos de actores que intervienen concretamente en el tema de la formación que nos interesa en nuestro estudio.

- ❖ Los diferentes agentes formadores/as, educadores/as vocacionales.
- ❖ Las usuarias y protagonistas de la intervención.
- ❖ Los/as profesionales, expertos en el tema (psicólogas/os, pedagogas/os, trabajadoras/es sociales).

Cada informante proporciona una unidad de análisis e información relevante para nuestro tema. Los criterios para la selección de dichas unidades de análisis han sido:

- ❖ Su conocimiento sobre la intervención socio-educativa en el campo de estudio que nos interesa.
- ❖ Su actuación directa en la intervención.
- ❖ Experiencia propia con personas en este u otros contexto de exclusión.

La selección de las muestras para los estudios se ha realizado teniendo en cuenta posibilidades de analizar la entrada en algún proyecto formativo, de forma que se pueda desprender mayor posibilidades de análisis, tanto si se está realizando el programa o si se ha finalizado, nos interesa la experiencia socioeducativa. Las muestras han sido escogidas con la ayuda de los responsables de los programas o directores de los organismos. El tamaño de la muestra debe justificarse como el necesario para que podamos obtener información y datos que puedan ser transferibles. Justificar que los datos obtenidos los hemos dividido entre los diferentes técnicas de recogida de información: (cuestionarios escala liker, entrevistas, ficha de registro individualizada).

#### A) Justificación de la elección de los informantes:

En la investigación cualitativa la elección del informante se basa en criterios no numéricos o probabilísticos a diferencia de los estudios cuantitativos que se basan en criterios estadísticos cuyos resultados depende del número de sujetos necesarios para la representatividad de las muestras. En nuestro caso los criterios de selección y tamaños

de las muestras han sido determinados por la heterogeneidad, variedad y sobre todo el que la elección de las mujeres sea significativa en relación con los objetivos que nos hemos fijado en nuestra investigación. Estas mujeres fueron elegidos como informantes representativas o relevantes por el conocimiento, abundancia de datos y capacidad de transmitir la información. Las entrevistas y cuestionarios se aplicarán a los/as informantes de acuerdo a los siguientes criterios:

Usuaris de los programas: (Mujeres en situación de prostitución). Son las protagonistas directas de nuestro trabajo, personas que viven la experiencia directa y nuestro principal objetivo de estudio. Poseedoras de la fuente de información, otorgándonos el privilegio de ser testigos directos de sus testimonios y su realidad. La descripción de sus sentimientos, sus necesidades y expectativas de vida, nos ayuda a recabar la información sobre los resultados de la experiencia formativa en los diferentes ámbitos que necesitábamos explorar desde su propia vivencia personal. Tuvimos en cuenta la edad de las participantes y otros criterios de selección:

- De 18 a 55 años de edad, que hayan participado en algún programa educativo.
- Que estén participando en algún programa de intervención socio-educativa.
- Mujeres inmigrantes y no inmigrantes, de diferentes lugares de procedencia.
- Que lleve un mínimo de un año en nuestro país y que resida en la capital hispalense entendiéndose como tal la permanencia estable en la ciudad durante el transcurso de la investigación.

Educadores/as formadores: (responsables de la impartición de los programas). Figuras relevantes dentro de nuestro campo de investigación. Su información es primordial. Nos interesa su visión desde los diferentes ámbitos. Es importante conocer sus experiencias educativas anteriores y posteriores a los programas. Años de experiencia en la intervención con este colectivo, saber qué es lo que funciona bien para estas personas y lo que no interesa o no funciona, recuperando lo que realmente es necesario para la integración y adaptación. La figura del educador es un factor importante por su relación directa tanto profesional como humana con este colectivo.

Personas expertas: (psicólogas/os, pedagogas/os, trabajadoras/es sociales, sanitarias/os). Constituyen figuras igualmente importantes dentro de nuestra investigación. Trabajan en la realidad de este colectivo y conocen su situación personal, social, familiar, laboral y de salud. Habitualmente son los profesionales encargados de la elaboración y construcción de los programas y proyectos educativos y la orientación de cómo llevarlos a cabo, además poseen estadísticos sobre sus resultados.

Establecimos dos criterios importantes:

- Que los profesionales pertenecieran a las organizaciones que trabajan con mujeres en contexto de prostitución
- Que posean algunos años de experiencia en intervención socioeducativa en este ámbito y otros ámbitos de exclusión social.

## B) Descripción de la población y muestras

Nuestro estudio se centró en la ciudad de Sevilla. Según el seguimiento que realiza la principal entidad que atiende a este colectivo MDM mediante las fichas de control o estadillos, se pueden contabilizar unas 300 mujeres según los últimos informes del (2011). Hemos contactado con 5 entidades diferentes aunque la proporción de los agentes varían de unas a otras, nos encontramos con un mínimo de cinco a seis personas por entidad y un máximo de 10 personas, unos 40 profesionales. En este caso contamos con una población aproximada de unas 340 de las cuales extrajimos las muestras con un 88,2% de mujeres y un 11,77% de profesionales.

Teniendo en cuenta las dificultades de acceso a las mujeres objeto de estudio y los objetivos que pretendíamos con este estudio, llegamos a la conclusión de que el número de persona participantes no excediera más de 60 personas, de las cuales 48 les fueron aplicadas las escalas likert y a once fueron aplicadas las entrevistas en profundidad. El total de personas que participaron en el estudio fueron 59, de las cuales:

- 46 eran mujeres participantes de los programas de intervención socioeducativa, formando el 78% de la muestra, 13 profesionales, estos formaban el 22% de la muestra, de los cuales 9 eran mujeres y 4 hombres, esta muestra fue dividida por sexo para ver el impacto del género.

De las 46 mujeres participantes de los programas de intervención socioeducativa a 35 les fueron aplicadas la escala likert y a 11 la entrevista personalizada.

- A los 13 agentes (educadores) responsables de los programas de intervención, se aplicó las escalas liker. Las personas reunimos para la aplicación de la escala likert en los tres centros que formaban parte del desarrollo de actividades socioeducativas fueron 48 y como hemos expuesto anteriormente un total de 13 profesores y de 35 mujeres (alumnas) de las cuales 31,4% pertenecían a la ONG Médicos del Mundo, 28,6% pertenecían a la asociación Al Alba y el 40,% a la organización Fundomar ( ver tabla nº:9 ).

**Tabla. Nº 1 Número de mujeres ( alumnas) participantes de cada entidad**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medicos del Mundo	11	31,4%	31,4%	31,4%
asociación al alba	10	28,6%	28,6%	60,0%
Asociación fundomar	14	40,0%	40,0%	100,0%
Total	35	100,0%	100,0%	

Tabla Nº 1, López, V.(2014)

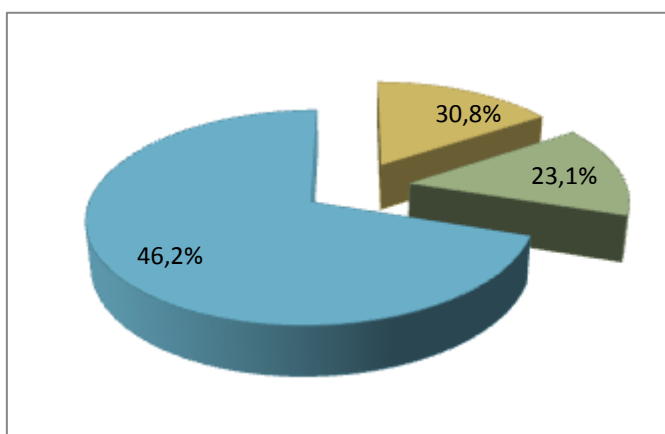
La participación de 13 agentes (educadores), quedaría distribuida de la siguiente manera: 46,2% pertenecían a la Asociación Al Alba, el 23,1% a la ONG: Médicos del Mundo y el 30,8% a la Asociación Fundomar.(ver):

**Tabla N° 2 Numero de agentes participantes de cada entidad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AL ALBA	6	46,2	46,2	46,2
	MDM	3	23,1	23,1	69,2
	FUNDOMAR	4	30,8	30,8	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

**Tabla N° 2** López ,V.(2014)

**figura N° 2. Representación porcentual de los profesionales que participan en el estudio relacionados con la entidad**



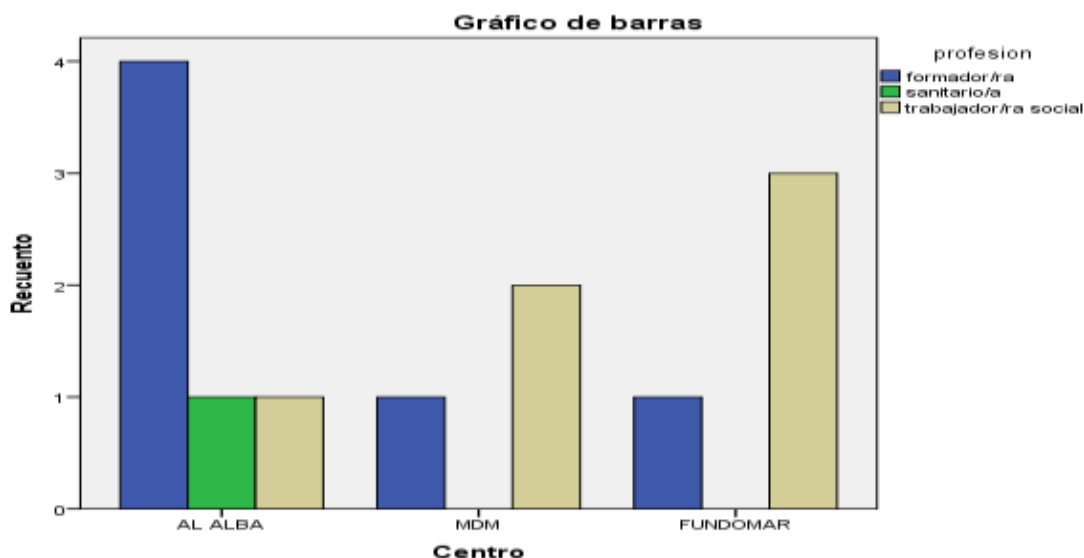
**Figura N° 2,** López ,V.(2014)

**Tabla N° 3. Porcentajes de los agentes selegidos para las muestras desagregados por sexo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	masculino	4	30,8	30,8	30,8
	femenino	9	69,2	69,2	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

**Tabla N° 3,** López, V.(2014)

**Gráfica N°2. Gráfica representativa de la especialidad de los profesionales que forman parte del estudio**



Gráfica N° 2, López, V.(2014)

## 5- Dimensiones y variables de estudio

Para la consecución de los resultados previstos abordamos el trabajo extrayendo las diferentes dimensiones y variables a tratar que consideramos fundamentales para poder llevar a cabo nuestra investigación.

La relación de las dimensiones y variables que definimos en este estudio lo realizamos en tres partes diferenciadas correspondiéndose con los tres instrumentos diferentes que debíamos elaborar, teniendo en cuenta los objetivos de investigación planteados en un principio.

En primer lugar definimos las variables principales o intervinientes que debíamos correlacionar en los interrogantes de estudio, las cuales han sido elegidas mediante unos criterios de aplicación selectivos y fundamentales basados en la reflexión y revisión teórica. Siendo 5 las variables principales y fundamentales que correlacionarían con el resto de variables secundarias o sustantivas en el estudio con mujeres, las cuales fueron analizadas mediante el análisis inferencial SPSS 22.0:

*Edad, lugar de origen, nivel formativo, programa formativo, y entidad.*

La fuente teórica nos sirve de guía y nos permite seguir avanzando en las dimensiones y variables de estudio, las cuales deben quedar definidas para poder relacionarlas con los instrumentos que debíamos elaborar en este caso la aplicación de las escalas likert que se realizaron a las mujeres.

A continuación presentamos mediante cuadros ilustrativos las dimensiones y las variables que nos interesan tratar para averiguar el resultado de la repercusión de la intervención educativa en las mujeres. Consideramos fundamental tener en cuenta la dimensión socio-demográfica. La dimensión socio educativa, nivel de conocimiento previo, situación de partida, la dimensión de aprendizaje, cómo se producen los procedimientos de aprendizaje, como influye la metodología, la experiencia de los profesionales, y conocer y tener en cuenta las necesidades expresadas por este colectivo.

**Cuadro N° 3. Descripción de dimensiones y variables de estudio mediante la aplicación de cuestionario: escala likert aplicada a las mujeres**

<b>DIMENSIONES</b>	<b>VARIABLES</b>
<b>datos socio-demográficos</b> ( Mujeres participantes)	*Edad. *Lugar de origen. *Nivel de estudios
<b>datos socio-educativos</b> ( Expresados por las mujeres Participantes del programa)	*Contenidos del curso. *Denominación del taller. *Nivel de satisfacción. *Mejora personal, social *Aprendizaje relacional. *Descubrimiento de capacidades. *Desarrollo cognitivo. *Desarrollo de habilidades sociales.
<b>Dimensión de aprendizaje</b> (Procedimientos, clima, comunicación)	*Procedimientos metodológicos. *Influencia de participación de los profesionales. *Comunicación, clima, participación. *Profesionales expertos.
<b>Necesidades educativas</b> (Expresada por las mujeres)	*Motivación personal, cultural, laboral *Inquietudes formativas *Nuevas necesidades educativas.

Cuadro N° 3, López ,V.(2014) A partir de Ziate, . Gonzalez, &. Ochoa, C.(2009)

Del mismo modo definimos las variables principales o intervinientes que debíamos correlacionar con el resto de variables sustantivas en los interrogantes de estudio con los profesionales. Quedando definida 6 variables principales:

1

*Edad, sexo, profesión, años de experiencia, entidad y programa formativo.*



**Cuadro N° 4. Descripción de dimensiones y variables del estudio mediante los cuestionarios: escalas likert aplicada a los profesionales.**

<b>DIMENSIONES</b>	<b>VARIABLES</b>
<b>Dimensión; socio-demográficos</b> ( Profesores, expertos)	*Centro *Edad. *Sexo. *Profesión.
<b>Dimensión; socio-educativos</b> ( Expresada por los profesores)	*Contenidos del curso. *Denominación del taller. *Formas de acceso. *Porcentaje de participación. *Mejora personal, social. *Aprendizaje relacional. *Descubrimiento de capacidades. *Desarrollo cognitivo. *Desarrollo de habilidades sociales. *Nivel de satisfacción de las mujeres detectadas por los formadores.
<b>Dimensión de aprendizaje</b> (Procedimientos, clima, comunicación)	*Procedimientos metodológicos. *Influencia de experiencia de los profesionales. *Comunicación, clima participativo. *Profesionales expertos. *Motivación expresada en relación a los contenidos.
<b>Dimensión profesional y experto</b> ( Expresada por los formadores y Expertos)	*Nivel de satisfacción profesional. *Motivación profesional por la realización de nuevos programas.

Cuadro N° 4, López , V.(2014) A partir de Ziate, Gonzalez, & Ochoa, (2009)

#### **a) Selección de indicadores**

Para poder evaluar correctamente los objetivos planificados en nuestro estudio nos decantamos por algunos indicadores principalmente entendiendo que estos eran los más importantes: *tasas de ingresos, éxito académico, grado de satisfacción, impacto generalizado.*

#### **Indicadores de entrada:**

- Primer indicador: datos de las muestras desde donde parte el proyecto. Personal implicado en los proyecto, departamento de expertos (psicólogos, pedagogos, especialista en el tema).Datos del personal desagregado por sexo, para comprobar el impacto de género.

- Segundo indicador: contenidos de los programas educativos, áreas de estudios.
- Tercer indicador: subvenciones o ayudas económicas durante la realización.

#### **b) Indicadores de salida:**

- Primer indicador: sería el número de mujeres que han finalizado el programa académico, pues es necesario observar la tasa de abandono para poder realizar un análisis del resultado de la formación en la vida de las mujeres.
- Segundo indicador: la relación e interacción entre las diferentes mujeres que componen los programas, además de la relación que se establece entre ellas y los educadores, grado de satisfacción personal y social. Cómo se difunden la importancia de los proyectos a través del consejo formativo, los cambios de actitud con respecto a la educación entre pares y su importancia en la práctica social y laboral.
- Tercer indicador: mujeres que declaran mejor autoestima, auto-concepto, mejores niveles de realización.

#### **c) Indicadores de resultado:**

- Primer indicador: número de mujeres que expresan la necesidad de seguir estudiando.
- Segundo indicador: número de mujeres que piensan que la educación es importante.
- Tercer indicador: número de mujeres que declaran recibir mejor apoyo de las redes sociales, mejor adaptación social integral.
- Cuarto indicador: éxito académico, nuevas necesidades educativas, impacto generalizado.

De esta manera con el fin de poder operar con las diferentes variables reseñadas, en el apartado anterior de nuestro estudio, analizamos las diferentes dimensiones de estudio desagregando las variables y a su vez en los diferentes **indicadores**.

### **6.-Técnicas e instrumentos de recogida de información y datos. descripción de la construcción y aplicación**

Una vez que optamos por una metodología de investigación, nuestro interés se centró en la recogida de la información y datos, por lo que elegimos los instrumentos dentro de la variedad que dispone este tipo de metodología, teniendo en cuenta las limitaciones que presenta nuestro campo de estudio. De acuerdo con (Rodríguez Gómez.et.al.1996,p:147, cit. por Iglesias Guerra 2009,p:313), quien diferencia entre técnicas de recogida de información y registros de apoyo o documentos de apoyo al proceso de investigación. Entre las primeras estarían: la observación, la entrevista y el cuestionario; en las segundas nos encontramos con los registros anecdóticos y el cuaderno de campo. dentro

de los diferentes tipos de cuestionarios, nosotros elegimos la escala liker, creemos que es un instrumento adecuado para analizar datos sobre experiencia educativa que puedan ser significativos para nuestro estudio, además de la entrevista en profundidad y una ficha de registro individualizada. Por la densidad de nuestro estudio nos centraremos en los datos extraído a través de la aplicación de los cuestionarios escalas liker.

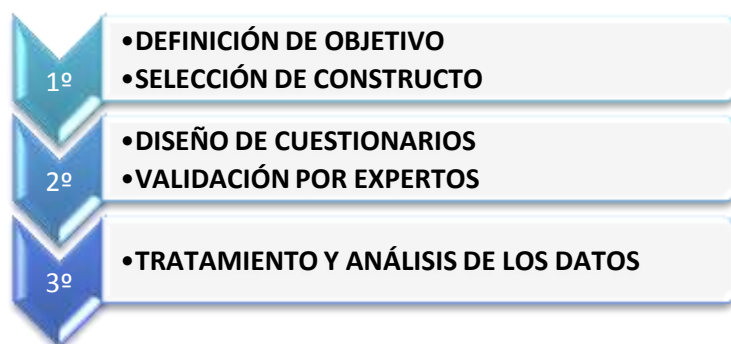
### 6.1.- Instrumento de medida cuantitativa: cuestionario escala likert

"El test o escala de ordenación son conjuntos de frases o enunciados de actitudinales que expresan el rango de posibles actitudes sobre un objeto".(Rojas, Fernández & Pérez 1998, p:135). La utilidad principal de este procedimiento mediante encuestas en un contexto de investigación es obtener una descripción sobre las opiniones y juicios de una población.

Nos planteamos elaborar la escala Likert, de forma que nos permitiese valorar la opinión de los participantes en los diferentes programas de intervención educativa, con el objetivo de acercarnos al grado de satisfacción de las participantes. En este caso necesitábamos obtener un instrumento válido y fiable con un nº suficiente de items para la valoración de las diferentes dimensiones de estudio, respuestas que nos validen la información para alcanzar los objetivos de investigación. Se elaboró una lista de preguntas cuantificables, que pudiera ofrecer una medición objetiva de la realidad. Tratamos de completar la escala con unas preguntas de respuestas abiertas que reflejaran las opiniones de las encuestadas, mostrando cuestiones relevantes para nuestro estudio.

Para la confección de esta herramienta debimos buscar fuentes de referencia, sobre escalas Likert elaboradas para evaluar actitud y grado de satisfacción. Nos apoyamos en las fuentes referenciales de Monreal (2010) "*Cuestionario de satisfacción: Trabajo didáctico por competencias*. Cursos de formación del PDI de la UPO, (Mayo, 2010) y las fuentes de Musitu (2011), Seminarios sobre técnicas de investigación social. Programa de Master de Género e Igualdad impartidos en la UPO, (Abril, 2011). El procedimiento de elaboración de la escala se realizó siguiendo las siguientes etapas:

**Figura N° 3.Etapas del proceso de elaboración del cuestionario: escala likert**



**Figura N° 3,** López, V.(2014)

Respecto a la **fiabilidad** la calculamos con un coeficiente de fiabilidad entre varios métodos existentes. Empleamos el coeficiente de consistencia interna Alfa de Conbrach, aplicable a escalas de varios valores. Hay que decir que no pudimos evaluar la validez de criterios ya que no encontramos un instrumento standar que nos pudiera servir de comparación para valorar instrumentos aplicables a este colectivo de personas. En primer lugar se aplicó el método de fiabilidad a la escala administrada a los formadores con un resultado de un Alfa de Conbrach del (93), ver en tabla N°11 que hemos extraído del programa estadístico que utilizamos para el análisis de los datos (spss).

**Tabla N° 4. Estadístico de fiabilidad Alfa de Conbrach con profesionales**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,935	23

**Tabla 4,** López, V.(20014)

Seguidamente realizamos el Alfa de Conbrach a las escalas que fueron desarrolladas por las mujeres sujetos de la muestra, mostrando un resultado de un (68) ver tabla n° 13.

**Tabla N°5. Estadístico de fiabilidad Alfa de Conbrach con mujeres**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,684	18

**Tabla N° 5,** López, V. (2014)

Una vez realizadas las pruebas de fiabilidad, elaboramos los instrumentos de validación por parte de los expertos, la elaboración y diseño de estas plantillas se realizaron en función de los tres instrumentos que serian aplicados a los tres grupos de muestras respectivas elegidos para el estudio. En la descripción de estas plantillas pedíamos a los profesionales expertos que respondiera a una escala de valoración, y asimismo en dicha colaboración se pedían aportaciones y sugerencias de mejoras de los instrumentos de medida. Las herramientas de validación fueron tres:

- 1) Instrumento de validación de escala likert aplicada a mujeres.
- 2) Instrumento de validación de escala likert aplicado a profesionales, expertos
- 3) Instrumento de validación de entrevista en profundidad

## 7.- Conclusiones del estudio

### a) Datos obtenidos con la aplicación de la escala likert a las mujeres

La aplicación de las escalas likert tanto a mujeres como a profesores/as ha sido aplicada a un total de **48** personas de las cuales hemos obtenido **2.640** Datos.

Hemos utilizado para el análisis de los datos el **Análisis inferencial. SPSS 22.0**

El cual nos ha permitido extraer un **estadístico descriptivo**, cuyos datos exponemos a continuación, la **media aritmética** de la población, en nuestro caso sobre las edades de los participantes, análisis de **tablas cruzadas** permitiéndonos ver los resultados según la incidencia de las diferentes variables, además de **gráficas y porcentajes** sobre la muestra de población.

En la Escala liker a mujeres hemos contado con un total de **35 alumnas**. Los cuestionarios han estado compuestos por **27 Items**. Los cuestionarios contenían: **5 Variables correlacionales 27 Variables sustantivas**. Los items a su vez estaban divididos por: **5 aspectos de contenidos, 7 aspectos de aprendizaje, 6 aspectos metodológicos, 9 aspectos personales y sociales**.

### b) Datos obtenidos de la aplicación de la escala likert al profesorado de las diferentes entidades

La realización de los cuestionarios escalas likert contamos con un total de **13 Profesores**, a los cuales se aplicaron un total de **27 items**. El cuestionario estaba compuesto por: **6 variables correlacionales y 28 Variables sustantivas**. A su vez los items estaban divididos en: **4 sobre aspectos del programa, 6 aspectos de contenidos, 7 aspectos de aprendizaje ,15 aspectos didácticos, metodológicos**.

### c) Interpretación de los datos

Los resultados hallados mediante el análisis de la información teniendo en cuenta el **1º objetivo** específico relacionado con las mujeres que han formado parte del estudio son los siguientes:

Nos encontramos con **6 entidades** cuyos programas de intervención socioeducativa a mujeres quedan reflejados en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nº 6. Entidades con programas de intervención socioeducativa en Sevilla**

Médicos del Mundo	Fundomar	Al alba	Villa teresita	Adoratrices	Cruz roja
VG, Derechos humanos	Taller artesanía	Taller Socio sanitario	Idioma	Cocina	Atención sanitaria (rcp)
Prevención VIH y ETS	Asesoría Jurídica	Atención a Mayores	Cuidado a la Infancia	Alimentación Nutrición	Camarera de Hotel
Nutrición y Alimentación	Crecimiento personal	Cocina Servicio Domestico	Cocina	Formación en GéneroeIgualdad	Orientación laboral
Drogas, Adiciones	Orientación laboral	Guardería	Alimentación Nutrición	Crecimiento Emocional y afectivo	Tecnologías dela comunicación
Planificación familiar	Tecnologías Información comunicación	Orientación laboral	Orientación Laboral Profesional	Orientación laboral y profesional	Dependiente en grandes superficies
Formación de Pares	Idioma	Idioma	Crecimiento personal		

Cuadro Nº 6, López V, (2014), elaboración propia

Los resultados relacionados con el **2º objetivo** específico nos muestran que las mujeres desarrollan aspectos:

- ❖ Personales y sociales.
- ❖ Adquieren capacidades y competencias.

El aprendizaje y la experiencia formativa produce:

- ❖ Posibilidad de establecer nuevas relaciones.
- ❖ vínculos de amistad.
- ❖ Acceder a nuevos escenarios, otras realidades.
- ❖ Posibilidades de cambio.
- ❖ Satisfacción generalizada.

Los resultados relacionados con el **3º objetivo** específico muestran que a través del aprendizaje formativo se produce el descubrimiento:

- ❖ Su valía personal, el descubrimiento de capacidades desconocidas para ella.
- ❖ Van adquiriendo más confianza y seguridad en ellas mismas.
- ❖ Se produce un autoconocimiento, se auto-descubren, Influendo en la autoestima.

Teniendo en cuenta el **4º objetivo** específico del estudio relacionado con las necesidades y expectativas educativas expresadas por las mujeres participantes de nuestro trabajo, los resultados se muestran en la siguiente figura:

**Figura N° 4. Expectativas educativas expresada por las mujeres**



**Figura N° 4,** López, V.(2014)

En cuanto a las conclusiones relacionadas con los profesionales que participaron en la investigación, en relación al **1º objetivo** específico que planteamos en nuestro estudio:

- ❖ Tanto métodos como procedimientos pueden ser mejorados
- ❖ Importancia de la labor de los tutores en los procedimientos de aprendizaje.
- ❖ El aprendizaje y asimilación de los contenidos así como el desarrollo de competencias se producen con dificultad.

Entre las dificultades nombradas se encuentran:

- ❖ Las barreras producidas por el idioma.
- ❖ La heterogeneidad de orígenes.
- ❖ Diversidad cultural.
- ❖ La propia actividad en sí que realizan, dificultad de horarios.

En relación al **2º objetivo** específico relacionado con la capacitación y experiencia de los educadores.

- ❖ Es muy importante la experiencia de los profesionales, factor clave para superar las dificultades.
- ❖ Importancia de las figuras de los/as mediadores culturales, educadores/as de pares con dominio de lenguas foráneas,(predominio de inglés, francés, rumano).

En relación al **3º objetivo** específico planteado en nuestro estudio con los profesionales:

- ❖ Declaran percibir los logros de las mujeres y el desarrollo de habilidades personales y sociales, el aprendizaje de conceptos y de competencias.

En cuanto al **4º objetivo** específico planteado en el estudio relacionado con los profesionales:

- ❖ Declaran detectar y percibir la satisfacción de las mujeres tras la experiencia formativa.

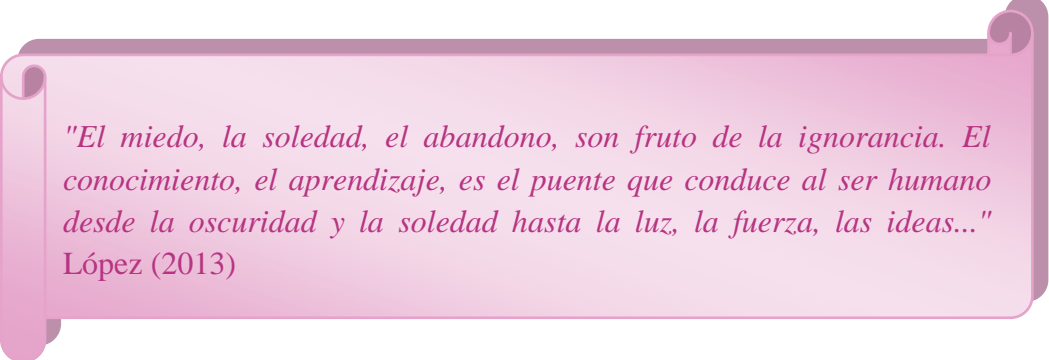
Los profesionales de la intervención socioeducativa con mujeres en estado de vulnerabilidad eligen procedimientos de aprendizaje adaptadas a las necesidades, siendo conscientes de que la pedagogía de la intervención constituye un proceso exigente y complejo y a la vez de los más humanos y hermosos, a pesar de las dificultades que acompañan estos proyectos educativos. Contribuyen a que las mujeres forje su destino, su carácter, el encuentro de la libertad y la felicidad.

La forma en que abordan los profesionales algunas circunstancias concretas es fundamental para ayudar a superar los miedos e inseguridades, transformando el dolor íntimo y social en esperanza, eliminando el estigma, corrigiendo la discriminación y atenuando las desigualdades. En este sentido se expresa Monreal, C. (1995):

"Solo cuando el sentimiento de amenaza y ansiedad inicial disminuye son capaces de tomar una progresiva responsabilidad respecto a su propio proyecto de vida" [...] "Esta es la razón por la que las estrategias de enseñanza debe centrar su atención en reducir la motivación de miedo al fracaso y aumentar la esperanza de éxito en los/as adultos". (p84)

Las mujeres sienten su transformación a través de la experiencia, favoreciendo sus relaciones interpersonales, su proceso de socialización, mejorando su comunicación y la interacción con su entorno más próximo: la familia, los/as amigas, compañeras de clase y las entidades de las que forman parte. En ese camino hacia el aprendizaje se auto-descubren, valorando sus capacidades dotándolas de nuevos conceptos, en este viaje sin retorno ya no hay vuelta atrás, poco a poco se derivan los muros de la exclusión y las diferencias, aquellas que se levantaron en un momento de su historia: personal, económica y social.

**Figura N° 5:** Principio educativo y humano



*"El miedo, la soledad, el abandono, son fruto de la ignorancia. El conocimiento, el aprendizaje, es el puente que conduce al ser humano desde la oscuridad y la soledad hasta la luz, la fuerza, las ideas..."*  
López (2013)

**Figura N° 5:** López, V.(2015)



## Bibliografía

Ayuste González, A. Payá Sánchez, M.(2014). "*La relación educativa con mujeres en contexto de prostitución: la dimensión pedagógica de la intervención*". Educación XXI, 17 (1),291-308. doi:10.5944/educxx1.17.1.10715.

Bolaño, A.(2006).Vocal de derechos humanos. ponencia realizada por Médicos del Mundo para la comisión mixta congreso-senado. España Recuperado de <http://w.w.w.observatorioviolencia.org/DOC71660/7160> Prostitución.13/6/2011.

Cea D´Ancona, M. A.(1996)."*Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*". Editorial Síntesis Sociología, S,A .Madrid.

Defensor del pueblo andaluz.(2002). Informe. "*La prostitución: Realidad y Política de Intervención Pública en Andalucía*". Recuperado de <http://w.w.w.defensorand.es/prostitucion/informe> actuación. 31/3/2009

Delgado Álvarez, M.C.& Gutiérrez García. A.(2015)."*Aproximación cualitativa a las posiciones discursivas sobre la prostitución: perspectiva socioeducativa*". Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria,26.xx-xx.DOI.10.7179/PSRI2015.26.4

Del Rincón, D. Arnal, J. Latorre, A & San, A. (1995)."*Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*". Editorial: Dykinson. Madrid.

Edis. (2004). Equipo de Investigación Sociológica. "*Realidad Social de las Mujeres sin techo, prostitutas, ex-reclusas y drogo-dependientas en España*". Edita: Instituto de la Mujer ( Ministerio de Igualdad). Madrid, España. Imprime: ARTEGRAF,S.A.

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P.(2007)."*Metodología de la Investigación*".4ªed, Mg Graw-Hill/ Interamericana, Editores, S.A. México.

Iglesias Guerra, J.A.(2009)."*La evaluación de impacto en un programa de prevención de caídas, Educación para la salud en personas mayores*". Tesis Doctoral. Facultad de Educación y Trabajo Social,( Departamento de Pedagogía). Universidad de Valladolid.

Instituto Andaluz de la Mujer,(2005). "*la prostitución en la comunidad autónoma Andalucía*". Consejería para la igualdad y el bienestar social. Sevilla. Edición: Instituto Andaluz de la Mujer.

López Barajas-Zayas, E. López López, E. Pérez Juste, R.(1991), *Pedagogía experimental I*, Tomo II. Madrid. UNED.

Maqueda Abreu, M L. (1998), *Prostitución de las mujeres y control: una relación controvertida, Análisis de la realidad desde la perspectiva de género*, Bilbao. Emakunde.

Médicos del mundo, (2005).*Informe de exclusión social*". Sevilla

Médicos del Mundo,(2011)."*Informe programa reducción de daños en el ejercicio de la prostitución*". Sevilla.

Monreal gimeno, M<sup>a</sup>C.(1995), "*La educación de adultos en la enseñanza superior a distancia en Andalucía. La función tutorial*". Sevilla. Edita: Junta de Andalucía Consejería de Educación y Ciencia ( Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, Programa de Educación de Personas Adultas).

Quintana Cabanas, J.M.(2005). *Bases para una Pedagogía Humanista. UNED.*

Rojas, J.A; Fernández, J.A & Pérez ,C.( 1998)."*Investigar mediante encuestas*". Fundamentos teóricos y aspectos prácticos". Madrid. Editorial Síntesis, S.A.

Ziate, M. González, R. M & Ochoa, P. C.(2009). "*Mujer Migrante: autoempleo y conciliación*". Consejería de Empleo. Edita: ATAE, Andalucía, Sevilla.

# LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA EN LA RED, COMO LUGAR DE RESISTENCIA DESDE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CIBERFEMINISTAS Y EL ACTIVISMO DIGITAL

Maeso, Gómez, Noelia

## RESUMEN

Actualmente la Sociedad de la Información ejerce una influencia cada vez mayor en prácticas artísticas relacionadas con **movimientos activistas** de carácter político y social. Ofreciendo grandes posibilidades desde el punto de vista de la comunicación interactiva, el tratamiento de imágenes, el acceso a la información y el manejo de todo tipo de datos, que pueden llegar a un mayor número de personas. En esta investigación realizaremos un análisis de **prácticas artísticas ciberfeministas**, desarrolladas en entornos virtuales con discurso feminista. Observaremos sus aplicaciones y las diversas propuestas metodológicas relacionadas con los contextos sociales donde se desarrollan. Estudiando su identidad en el ciberespacio y su construcción en la red, de manera individual y colectiva. Se pretende dar visibilidad a mujeres artistas que emplean como herramienta, medio y soporte de su obra las nuevas tecnologías y el espacio virtual. Mostrando de este modo las transformaciones sociales que se desarrollan en torno a ellas.

## PALABRAS CLAVE

Arte en red, mujeres, ciberactivismo, feminismo.

## ABSTRACT

At present the Information Society exerts an increasing influence on artistic practices related to activists movements of political and social character. Offering big possibilities from the point of view of the interactive communication, the treatment of images, the access to information and the handling of all kinds of information, which can come to a major number of persons. In this investigation we will realize an analysis of cyberfeminist artistic practices, developed in virtual environments with feminist speech. We will observe its applications and the diverse methodological proposals related to the social contexts where they develop. Studying its identity in the cyberspace and its construction in the network, in an individual and collective way. One tries to give visibility to women artists who use like tool, way and support of its work the new technologies and the virtual space. Showing this way the social transformations that develop concerning them.

## KEYWORDS

Art in network, women, cyberactivism, feminism.

## INTRODUCCIÓN: GÉNERO Y CIBERESPACIO DESDE EL ARTE Y LA REPRESENTACIÓN VISUAL

Como consecuencia del desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación –conocidas como TICs-, y al encontramos inmersos en la llamada Sociedad de la Información, se ha normalizado y **popularizado el uso de medios que transforman las relaciones sociales**, políticas, económicas y culturales que redefinen los campos de acción del individuo. La llegada de internet ha recontextualizado las relaciones humanas, creando un

---

· Universidad del País Vasco, noemora14@gmail.com

contexto donde la identidad del individuo y el espacio que habita mutan. Constituyéndose de esta manera en una herramienta imprescindible para el desarrollo individual y colectivo. Todas estas cuestiones se consideran especialmente significativas para la divulgación de los Estudios de Género, contribuyendo a una red de información global en soporte virtual. Cobrando importancia en las últimas décadas en que la sociedad de la información y del conocimiento, así como los estudios y cambios de género, se están desarrollando con fuerza. De esta manera, Los feminismos de la tercera ola, (interpretados aquí como los feminismos desarrollados a partir de los 90 que replantean los temas clave de los feminismos de los 60's-70's), han visibilizado las experiencias de las mujeres y las nuevas tecnologías, reivindicando en los últimos 20 años, una mejor relación. (Wajcman, 2010). Estas investigaciones feministas en base a la tecnología se han llevado a cabo desde diferentes disciplinas y ámbitos de investigación, desarrollándose desde distintos feminismos, y **corrientes ciberfeministas** (Nuñez, 2008; Sveningsson y Sunden, 2007; Zafra, 2010; 2014), **tecnofeministas** (Wajcman, 2004), **tecnoqueer** (Landström, 2007) y, **tecnotransfeministas** (Egaña, 2013), que han conllevado el uso de diferentes metodologías, combinando y experimentando con nuevas técnicas que se iban desarrollando.

## PLANTEAMIENTO

Así mismo **van apareciendo diferentes espacios de trabajo** en relación con estas nuevas herramientas que permiten un intercambio social en su máxima expansión. No solo el uso de la red o el ordenador como medio y práctica, sino también como lugar de encuentro para posteriores revisiones. Es decir, no hablamos de un conjunto de prácticas artísticas que son producidas para la red exclusivamente como soporte de la obra, si no que van más allá de los límites meramente estéticos, dialogando y explorando en el ciberespacio para una transformación social comunitaria. De esta manera surge esta investigación, que centrará su atención en el **estudio de las prácticas artísticas de carácter feminista en la red**, que dan nombre al **ciberfeminismo** (acuñado por el grupo de artistas australianas VNS Matrix en su manifiesto ciberfeminista para el siglo XXI, Anexo I), que tiene tras de sí un complejo campo tecnológico y político a la vez. Arte en su gran mayoría realizado por mujeres.

Esta práctica del arte ciberfeminista, pretende la búsqueda de la multiplicidad del individuo a través de las fuerzas de colaboración y de los cuerpos no estructurados y predefinidos por las normas establecidas. Su expresión es una nueva aceptación de nuestras identidades fracturadas (Sunden y Sveningsson, 2007; Flanagan y Both, 2002). Se configura en base a las teorías de género y desde el contexto histórico, pero reescribe la predisposición restrictiva de su propia historia hacia un nuevo futuro, estrechando el vínculo entre tecnología y arte para una transformación social igualitaria (Braidotti, 2014). Todo ello conlleva un proceso de toma de conciencia colectiva, como en su momento tuvieron las artistas feministas mostrando su interés por internet y los nuevos medios de comunicación que les permitieran difundir sus reivindicaciones de forma global, en un nuevo espacio que buscaba métodos menos sobrecargados por la cultura patriarcal. Por lo que aquí el papel del arte no se limita a un mero canal distribuidor, sino que constituye un medio de expresión por sí mismo. (Plant, 1997)

En este arte propio de la red, las nuevas posibilidades de trabajo, tanto de producción como de distribución, que ofrece el ciberespacio, **permiten a las artistas la creación de redes autónomas independientes** de las estructuras jerárquicas propias de la Institución-Arte. Huyendo del marco expositivo y estético que marcan las normas, regidas por las instituciones que avalan y dan por validos solo ciertos argumentos de su interés. De esta manera las artistas comparten su responsabilidad con el usuario, haciéndole partícipe de la pieza en cuestión, y reclamando su atención delegando parte de la actividad creativa del proceso que no llegaría a completarse sin una comunidad online conectada. En consecuencia la imagen de intermediario

entre público y obra desaparece, lo que obliga a redefinir diferentes campos abyectos al nuevo sistema establecido en la red. Por lo que es necesaria una reflexión en torno a la creación artística en la red realizada por mujeres, o en su defecto con una carga potencialmente feminista y social basada en los diferentes estudios de género. Además de la función de los/as artistas que adoptan una posición crítica y la del usuario/a - espectador/a, que forma parte del proceso de transformación.

## OBJETIVOS

**La práctica artística de las mujeres a través de las tecnologías desempeña un importante papel dentro de nuestra cultura actual**, siendo pioneras en la producción artística con nuevas tecnologías. Aunque desde el punto de vista tradicional de la metodología feminista (Harding, 1987) ahondar en las nuevas tecnologías ha sido considerado un tema de estudio centrado en los mundos de los hombres, limitativo para las mujeres. Hoy en día no sólo se ha mostrado que ellas fueron también pioneras (Light, 1999; Plant, 1997), sino que género y nuevas tecnologías se constituyen mutuamente en el marco de la sociedad de la información y conocimiento y que, en todo caso, cabe una mejor y mayor actuación política feminista en nuestras investigaciones y acciones (Natansohn, 2013; Wajcman, 2010). Actualmente se están reivindicando las figuras de mujeres que han sido relegadas a un segundo lugar en nuestra historia. Como la escritora y matemática Ada Lovelace, conocida como la primera programadora de ordenadores. (Zafra, 2014).

Vinculando el trabajo creativo con la **lucha política ciberfeminista**, surge por consiguiente una responsabilidad con la **construcción de identidad**. No podemos obviar que las políticas de producción de identidad, vienen determinadas por las nuevas condiciones para la producción del sujeto en un mundo en red, donde lo que somos es siempre creado y el código produce identidades de usar y tirar. De este modo, consideramos las prácticas creativas como dispositivos de construcción crítica de subjetividad y sociabilidad, que pueden actuar como una eficaz herramienta feminista. La identidad, es uno de los temas que más debate ha producido en el ámbito teórico del Ciberfeminismo. Tal vez, porque desde el Ciberfeminismo y las nuevas tecnologías de la información, se perciben como la causa de que se haya creado en el espacio virtual un territorio donde la identidad e identidades, se muestran en crisis. Por ello, uno de los objetivos de la investigación es sistematizar los fundamentos teóricos del Ciberfeminismo que se sitúan en construcción, redefinición y reivindicación de nuevas configuraciones identitarias. Respondiendo a cuestiones como son las de qué tipo de identidades se crean en la Red y si estas identidades hacen que sea posible una acción política efectiva que configure un medio válido para repensar las estrategias de organización social.

Sin embargo, ¿por qué hay tan sólo unas pocas mujeres en posiciones visibles de liderazgo en el mundo electrónico? , ¿por qué las mujeres programadoras y las hackers son sólo una pequeña minoría, frecuentemente considerada como una anomalía y tachada de estereotipos? Estas preguntas merecen un estudio de reflexión por parte de la comunidad artística, ahondando en las diferentes formas de producción artística de carácter online, además de sus complementos en la red por medio de las figuras que se adoptan en su representación. Los movimientos más significativos de debate feminista orientado al ámbito tecnológico y digital deben ser analizados por individual y en su conjunto. Con ello me refiero a prácticas creativas que surgen con intensidad estética, política y reflexiva, alejadas del marco de la institución arte. Estas corrientes son entre otras el ciberfeminismo, tecnofeminismo (véase anexo II), posfeminismo, transfeminismo, ciberpunk, pospornografía, geek grrrl (véase anexo III) o el activismo riot grrrl, que expanden la presencia feminista a través de las nuevas tecnologías de la información (Zafra, 2014). En ellas han encontrado una menor carga simbólica que en las

prácticas y técnicas tradicionales. Buscando como aliciente aprovechar el carácter novedoso del medio, para transitar el margen político y social de los espacios por hacer que se encuentran en plena construcción y de sus dispositivos. Apelando a una neutralidad en el contexto que es actualmente inexistente y que es necesario revisar, para su posterior comprensión y análisis.

## **METODOLOGÍA**

La investigación llevada a cabo partirá de la observación del marco artístico actual entorno a la creación en la red de carácter ciberfeminista, y de la necesidad de analizar los espacios de intersección entre las nuevas tecnologías y el género. Buscando conocer y visibilizar la colectividad y productividad de las artistas y, con ello, mostrar las transformaciones sociales y políticas que se desarrollan en torno a ellas. Fomentando el interés en dichas prácticas y empoderando las ya existentes.

Para ello se llevará a cabo un recorrido analítico, a través del conjunto de obras en relación con lo citado, analizando artistas individuales y colectivos, además de una serie de entrevistas que buscarán dar forma a la nueva imagen de artista-ciberfeminista. Centrándonos en las experiencias de las artistas y sus trayectorias, considerando sus accesos y progresos dentro del marco artístico actual a través del entorno virtual y el activismo digital, así como su aportación dentro del Ciberfeminismo del futuro.

## **CONCLUSIONES**

El mundo tecnológico, en general, siempre ha sido un territorio tradicionalmente masculino. Aunque las mujeres han hecho algunas de las mayores contribuciones para la invención y programación de las computadoras siguen siendo aún una minoría a la retaguardia. Olvidadas en muchas ocasiones por la historia del arte, donde la presencia de la mujer significa un 5% en los museos pero un 85 % de las obras que hay en él, siendo desnudos femeninos, poniendo en evidencia la necesidad de romper con el discurso actual y convertir a la mujer del papel de objeto pasivo al que había sido relegada en un sujeto activo y creador.

La propuesta de investigación aborda un tema, que por las características de la mayoría de personas vinculadas con el ciberactivismo y debido al dualismo clásico en el que está basado el pensamiento y la construcción social occidental, no ha sido abordado en profundidad hasta la fecha. En un medio y un entorno como el de los hackers y el activismo en línea, y en un ámbito como el del arte, ambos tradicionalmente masculinos, es necesaria una revisión y análisis en profundidad de todas aquellas cuestiones vinculadas con el feminismo y los estudios de género tanto en la temática, en la representación, la conceptualización del ciberfeminismo y su vinculación con la práctica artística. Los objetivos buscados, son la construcción y la representación de la identidad en Internet, planteando un análisis del espacio de comunicación. Analizando las relaciones existentes en el espacio público virtual, indagando en diferentes aspectos sociológicos, como son el género y como afecta éste en la forma de comunicarnos a través de las redes. Por lo que el estudio hará un recorrido por los diferentes perfiles que adoptan los movimientos feministas y sus prácticas artísticas dentro de la red junto con su estudio y reflexión para determinar las causas de la falta de neutralidad en el espacio virtual.

## ANEXOS

### I. Ciberfeminismo

Las ciberfeministas han rechazado ser definidas, por lo que su definición está en una evolución continua y cambiante. Conforman un conjunto de teorías y prácticas feministas de la tecnología que surgen a partir de los años 90 por la expansión de las nuevas tecnologías y la influencia de la tercera ola feminista, especialmente de Donna Haraway (1991). Inspiradas por su *Cyborg*. Las primeras en definirse expresamente como ciberfeministas fueron el grupo de artistas australianas VNS Matrix, que declararon su existencia con un manifiesto titulado “*cyberfeminist manifesto for the 21st century*” en 1991. La práctica ciberfeminista artística utiliza el ciberespacio como espacio de exposición y difusión, y como conjunto de recursos (in)materiales y técnicas para el desarrollo de sus prácticas artísticas. A través de la interconexión, colaboración, permeabilización, experimentación y la tendencia hacia la transformación cuestionan las identidades de género y la cultura establecida. Desarrolla una multitud de estrategias, como la deconstrucción, la ironía, el juego y la parodia, la performatividad, la visibilidad, la exageración y sobreidentificación como recursos que se retroalimentan con la teoría.

### II. Tecnofeminismo

Este término aparece por primera vez en la obra “*El tecnofeminismo*”, de Judy Wajcman. Plantea que los avances tecnocientíficos están transformando radicalmente la relación mujer-máquina. Recurriendo a nuevos planteamientos del postmodernismo, la teoría feminista y los estudios de la ciencia y la tecnología. Analizando las distintas maneras en que las tecnologías tienen género, tanto en su diseño como en su utilización.

### III. Geek grrrl

El término fue acuñado por Rosie Cruz en 1993, como el título de su revista de línea ciberfeminista. En septiembre de 1996 se expuso una de las publicaciones en el Nuevo Museo de Arte Contemporáneo de Nueva York.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga, J.V., Villaespesa, M. (1999): *Transgenéric@s. Representaciones y experiencias sobre la sociedad, la sexualidad y los géneros en el arte español contemporáneo*, Koldo Mitxelena Kulturunea, San Sebastián.
- Andujar, D.G. (2015): *Sistema Operativo*, Catálogo, museo Reina Sofía, Madrid.
- Barral, M. J., Magallon, C. y otros, (1999): *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*, Icaria, Barcelona.
- Beauvoir, S. (2005): *El segundo sexo*, Cátedra-Universidad de Valencia Instituto de la Mujer, Valencia.
- Beltran, E., Maquieira, V., Álvarez, S. y Sánchez, (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid.
- Benhabib, S. Cornell, D., (1990): *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de capitalismo tardío*, Edicions Alfons del Magnànim, Valencia.
- Bourdieu, P. (1985): *Razones Prácticas: Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
- Braidotti, R., (2000): *Sujetos nómades*, Paidós, Barcelona.
- Brea, J.L. (2003): *El tercer umbral. Estatuto de las prácticas artísticas en las sociedades del capitalismo cultural*, Ad Hoc, serie Ensayo, Murcia.

- Brea, J.L. (2002): *La era postmedia. Acción comunicativa, prácticas (post)artísticas y dispositivos neomediales*, Centro de Arte de Salamanca, Salamanca.
- Cameron, D. (2000): *Sobre feminismo: post-, neo-, e intermedio*, Zona F.Consell General del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, EEAC, Valencia.
- Carrillo, J. (2004): *Arte en la red*, Cátedra, Madrid.
- Castells, M. (1997): *La era de la información: sociedad, economía y cultura*, Alianza Editorial, Madrid.
- Claramonte, J. (2011): *El arte de contexto*, Nerea, Madrid.
- Colaizzi, G. (1998): *Visiones de lo contemporáneo: cuerpos reales/sujetos virtuales*, G. Cortes.J. M., Crítica cultural y Creación Artística. Signo Abierto, Valencia.
- Depwell, K. (1998): *Nueva crítica feminista de arte. Estrategias críticas*, Cátedra, Madrid.
- Dery, M. (1995): *Velocidad de escape. La cibercultura en el final del siglo*, Siruela, Madrid.
- Duque, F. (2001): *Arte público y espacio político*, Ediciones Akal, Madrid.
- Ecker, G. (1986): *Estética Feminista*, Icaria, Barcelona.
- Elias, N. (1990): *Cambios en el equilibrio entre el yo y el nosotros. La sociedad y los individuos*. Ediciones 62, Barcelona.
- Giannetti, C. (1998): *Ars Telemática*, Acc L 'Angelot, Barcelona.
- Giannetti, C. (1995): *Media Culture*, Acc L 'Angelot, Barcelona.
- Giddens, A. (2000): *Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Madrid.
- Habermas, J. (1997): *La Teoría de la Acción Comunicativa*, Cátedra, Madrid.
- Haraway, D. (1995): *Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX. Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Cátedra, Madrid.
- Navarrete, C. (1998): *Re-visión. Notas para un debate sobre arte y feminismos*. G.Cortes, J.M., Crítica y creación artística. Coloquios contemporáneos, Signo Abierto, Valencia.
- Philip K. Dick, (1972): *The Android and the Human*, Bruce Gillespie.
- Plant, S. (1998): *Ceros + Unos, Mujeres digitales + la nueva tecnocultura*, Destino, Barcelona.
- Prada, J.M. (2015): *Prácticas artísticas e internet en la época de las redes sociales*, Akal, Madrid.
- Turkle, S. (1997): *La Vida en las Pantallas. La Construcción de la Identidad*, Paidós, Barcelona.
- Virilio, P. (1989): *La máquina de visión*, Cátedra, Madrid.
- Virilio, P. (1997): *Cibermundo ¿Una política suicida?*, Dolmen, Santiago.
- Virilio, P. (1988): *Estética de la desaparición*, Anagrama, Madrid.
- Virilio, P. (1999): *La bomba informática*, Cátedra, Madrid.
- VV.AA. (2012): *Tecnopolítica, internet y r-evoluciones*, Icaria, Madrid.
- Wajcman, J. (2005): *El Tecnofeminismo*, Cátedra, Madrid.
- Weeks, J. (1998): *Cuestiones de identidad. The cultural construction of sexuality*. Universidad del Valle.
- Wirth, U. (1998): *Literatura en Internet. ¿A quien le importa quién lea?*, Ars Telemática, Barcelona.
- Zafra, R. (2005): *Netianas: n(hacer) mujer en internet*, Lengua de trapo, Madrid.
- Zafra, R. (2013): *(H)adas*, Páginas de espuma, Madrid.



# ¿FANTASÍA O REALIDAD? ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL CINE

Martínez Castro, María del Mar  
Moreno Díaz, Rafael

## RESUMEN

Hablar del cine en nuestros días supone aceptarlo como un poderoso medio de comunicación de masas. Asimismo, el cine es también un medio de transmisión de contenidos de diversa índole, al mismo tiempo que tiene gran aceptación entre el público de todas las edades. Sin embargo, no todos los contenidos que transmite el cine son todo lo deseables que deberían ser, motivo por el que, en el presente trabajo, analizaremos la representación del hombre y la mujer en algunas películas de éxito en las que la protagonista es una o varias mujeres. Nuestra intención, a través de la semiótica, es ver cómo de diferentes son representados ambos géneros y cómo dicha representación se corresponde con los estereotipos de género que, por desgracia, permanecen en nuestra sociedad.

## PALABRAS CLAVE

cine, adolescentes, estereotipos de género, medios de comunicación.

## ABSTRACT

Nowadays, talk about cinema supposed to accept it as a powerful way to transmit information. Also, cinema is a means of transmission of contents of various types, at the same time that has wide acceptance among the public of all ages. However, not all content transmitted by the film are all the desirable which ought to be. This is the reason why, in this paper, we will analyze the representation of the man and the woman in some movies of success in which the protagonist is one or several women. Our intention, across the semiotica, is to see how of different are both genres represented and how such representation corresponds to the gender stereotypes which, unfortunately, still remain in our society.

## KEY WORDS

cinema, adolescents, gender stereotypes, media.

## INTRODUCCIÓN

El cine, a través de diferentes propuestas, es un poderoso mecanismo de transmisión de información. Ayudado por las variadas temáticas y opciones que ofrece cada una de ellas, el cine es una forma de entretenimiento que puede llegar a cualquier lugar del mundo y que puede adaptarse a cualquier espectador, dada la capacidad del cine para satisfacer el amplio espectro de gustos de la población mundial. El cine, asimismo, ofrece a sus consumidores la posibilidad de vivir otras realidades, de sumergirse en un universo de deseos y de experiencias pues, tal y como afirman Ambrós y Breu (2007: 25) "la gran pantalla es un puente entre lo que es abstracto y la pura realidad".

Sin embargo, desde el punto de vista educativo, y como docentes en activo, es conveniente preguntarnos acerca de lo que están viendo, no solo los adolescentes, sino el público en general.

---

- Funcionaria de Carrera. Cuerpo de Maestros. Junta de Andalucía. Contacto: m92mamam@hotmail.com

- Funcionario de Carrera. Cuerpo de Maestros. Junta de Andalucía. Contacto: proferafa25@hotmail.com

En muchas ocasiones, los contenidos transmitidos por diferentes películas pueden no ser todo lo deseables que cabría esperar, fomentando valores como la competitividad, la agresividad o la violencia. Dentro de estos valores se encuentran aquellos que fomentan estereotipos sexistas, ofreciendo una imagen de mujer diametralmente opuesta a la imagen masculina. Así, en muchas películas, la mujer aparece en un rol secundario, realizando tareas domésticas, cuidando a sus vástagos, como mero objeto sexual o incluso marginada y obstaculizada para acceder a cargos de responsabilidad por sus compañeros masculinos. El cine, como cualquier otro medio de comunicación de masas, puede ejercer cierta influencia en los pensamientos y actitudes de la audiencia. Así, tal y como apunta Prats (2005: 17) “el cine nos influye. Ante la pantalla somos muchas veces como niños. Nos metemos en la película, sufrimos con el protagonista, sentimos rabia, nos solidarizamos con él o con ella, nos emocionamos, disfrutamos y llegamos a identificarnos con los autores.”

Se hace, por tanto, necesario un análisis de los contenidos transmitidos por el cine, así como de los significados que acompañan a las películas. Muchas veces la victoria de los “buenos” se asocia a la violencia o a la devastación del territorio, cuando no a la intervención milagrosa de los americanos en el conflicto. Otras veces el amor aparece retratado como incondicional, algo por lo que vale la pena arriesgar todo, incluso la vida. Y muchas veces, unido a lo anterior, la mujer aparece retratada según estereotipos de género pretéritos, anclados en una tradición que no solo la hacía diferente al hombre, sino incluso inferior (Moreno y Martínez, 2016: 190). A pesar de los diferentes avances en materia de género, a la hora de hablar de cine parece que la representación de la mujer no ha avanzado mucho pues «son 72 años de contar historias y siempre el mismo argumento y el mismo desenlace: encontrar al hombre de sus sueños. La historia se repite, una y otra vez, manteniéndose fiel al guión androcéntrico de la ideología invisible de la dominación masculina» (Correa y Moreno, 2010: 91).

### **LA SEMIÓTICA COMO DISCIPLINA DE ESTUDIO**

Hablar de semiótica supone referirnos a una ciencia que se encarga del estudio de los signos en un determinado contexto, tal y como el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua nos muestra en su primera acepción. No obstante, además de estudiar los signos en un contexto determinado, la semiótica también estudia los procesos que tienen lugar en una determinada cultura, en cuyo interior se producen actos comunicativos elaborados por personas. En este sentido, según Madrid (2005: 137) “la finalidad de la semiótica es estudiar todos los procesos culturales, es decir, todos aquellos en los que entren en juego agentes humanos que se ponen en contacto sirviéndose de convenciones sociales”, afirmación refrendada por Eco (2000: 9) para quien la semiótica “es una disciplina que estudia el conjunto de la cultura componiendo en signos una inmensa variedad de objetos y acontecimientos”.

Ambos autores dotan así de mayor dinamismo a la noción de semiótica propuesta por autores anteriores, introduciendo no sólo la necesidad de comunicación, sino su integración dentro de la sociedad. Tal y como apunta Saussure (1983: 80) “se puede, pues, concebir una ciencia que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social. Tal ciencia sería parte de la psicología social, y por consiguiente de la psicología general. Nosotros la llamaremos semiología”.

Por tanto, la semiótica o semiología se encarga del estudio del signo dentro de un determinado contexto social en el que los individuos elaboran enunciados comunicativos con la intención de transmitir información y, en ocasiones, influir en la conducta de los receptores. De este modo, en la actualidad, el objeto de análisis de la semiótica ya no es tanto el signo como unidad diferencial mínima, sino el discurso como estructura significativa en el que valores jerarquizados en figuras y características se encuentran presentes.

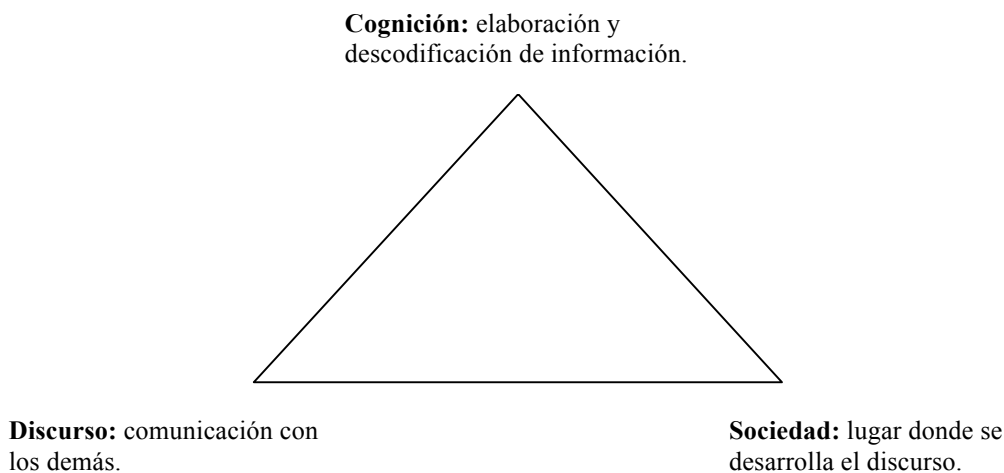
## LA NOCIÓN DE DISCURSO

Tal vez, una de las ideas de mayor relevancia acerca de la noción de discurso puede encontrarse en Van Dijk (1997 y 2000) para quien la multidisciplinariedad del discurso abarca desde la literatura y la lingüística, hasta la comunicación y las ciencias sociales, sin olvidar a la política y la psicología. Su evolución de una concepción estructuralista y generativista del lenguaje hacia un estudio crítico y sociopolítico de diferentes aspectos sociales que se reproducen a través del lenguaje, le llevó a explicar las relaciones comunicativas establecidas entre individuos a través de la relación entre discurso, cognición y sociedad, los cuales, en sentido amplio, representan al lenguaje, uso lingüístico, interacción verbal y comunicación (discurso), cognición social e individual (cognición) y relaciones macro y micro sociales, política y cultura (sociedad). Esta relación entre los tres elementos comentados permite comprobar la importancia del lenguaje en la socialización humana o, dicho de otro modo, “nos permite poner en relieve la función socializadora de los actos comunicativos” (Sánchez Corral, 2004: 19).

La concepción de Van Dijk acerca del discurso, representada a partir de un triángulo, incluye por tanto los términos discurso, cognición y sociedad. En la base se sitúan, por un lado, el discurso, el cual es el medio para establecer relaciones sociales, situadas en el vértice derecho. Dado que todo ello está mediado por la cognición, esta se coloca en la parte superior. Cada uno de ellos puede definirse del siguiente modo:

- Discurso: evento comunicativo de tipo especial, estrechamente relacionado con otras actividades comunicativas no verbales (gestos, imagen...) y otras prácticas semióticas de significado, de significación, y con los usos sociales de códigos simbólicos, como los de la comunicación visual.
- Cognición: hace referencia a la mente del individuo, lugar donde se produce el procesamiento de la información y la elaboración de estrategias para comprender y elaborar discursos.
- Sociedad: lugar en el que se desarrolla el discurso, regido por unas reglas compartidas que hacen ir más allá de las interpretaciones cognitivas que cada individuo pueda dar. Es donde se encuentran valores, normas o actitudes sociales.

Figura 1. Esquema de Van Dijk (1997)



Parece claro, por tanto, que el cine como discurso no sólo transmite una información, sino que además está ejerciendo una considerable influencia en la sociedad, tal y como propone Prats (2005:17):

“La pantalla de cine, de televisión o de ordenador y lo que en ella sucede, nos influye. Ante la pantalla somos muchas veces como niños. Nos metemos en la película, sufrimos con el protagonista, sentimos rabia, nos solidarizamos con él o con ella, nos emocionamos, disfrutamos y llegamos a identificarnos con los actores”.

### **TRATAMIENTO DE LA MUJER EN EL CINE**

El cine, como discurso, muestra ante los ojos de sus consumidores una historia, un relato en el cual la sucesión de acontecimientos, a veces reales, a veces ficticios, se conjuga para ofrecer espectáculo. Así, en palabras de Ambrós y Breu (2007: 25) “la gran pantalla es un puente entre lo abstracto y la pura realidad”.

Si tenemos en cuenta que la narratividad no es otra cosa que un conjunto de estructuras formales mediante las que se genera la significación tanto de los actos como de sus mensajes, podemos afirmar que dentro de las películas, sean del género que sean, existe un cierto componente de narratividad a través del cual el mensaje que se desea transmitir adquiere un determinado significado.

En la gran mayoría de películas relacionadas con la educación, el programa narrativo básico de todas ellas es similar, pues en todas el sujeto protagonista que aspira a la hazaña glorificante, va pasando pruebas con el objetivo de adquirir el aprendizaje y poder necesarios para actuar. En palabras de Sánchez Corral (1993: 239) “el P.N. está constituido por un enunciado de hacer que rige un enunciado de estado, lo que implica un proceso de transformación que experimenta un sujeto al pasar desde una situación inicial de carencia hasta una situación final de liquidación de la carencia”.

Para comprobar cómo el héroe protagonista se vuelve competente en el discurso cinematográfico podemos recurrir a V. Propp, citado en Floch (1991: 75) quien analizó la estructura interna del cuento tradicional ruso buscando una estructura común. Sus conclusiones, aplicables a discursos tan diferentes como la publicidad, el cómic o el cine, establecían tres pruebas iniciáticas que el héroe protagonista debe superar para alcanzar la excelencia:

- Cualificante: el héroe se vuelve competente, adquiriendo las habilidades necesarias para llevar a cabo su plan.
- Decisiva: aplica lo aprendido para dominar la situación.
- Glorificante: se obtiene reconocimiento e identidad al dominar la situación.

Del mismo modo, recurriendo de nuevo a Floch (1991: 79) el programa narrativo, no sólo del cine sino de la gran mayoría de los discursos, posee una estructura determinada en la que se distinguen cuatro fases diferentes por las que el protagonista debe pasar sucesivamente. Dichas etapas son:

- Contrato: proposición por el destinador y aceptación por el sujeto de un programa a realizar.
- Competencia: adquisición de la competencia para realizar una prueba cualificante.
- Performance: realización del programa o prueba decisiva.
- Sanción: resultados del programa realizado.

Tanto un esquema como otro pueden aplicarse al discurso cinematográfico para comprobar cómo las películas de un determinado género siguen el mismo programa narrativo en el que el héroe protagonista supera siempre las mismas pruebas que le dotan de las competencias necesarias para triunfar. Dado que nuestro objeto de estudio son las películas relacionadas con la educación, analizaremos cuatro de ellas a continuación.

### **1. LA SONRISA DE MONA LISA**

En esta película, protagonizada por Julia Roberts, la acción se desarrolla en una universidad femenina de mediados del siglo pasado. La protagonista, una vez llega a las aulas, se encuentra con un grupo de alumnas cuya única misión en la vida es estar preparadas para agradar a sus maridos; junto a un claustro de profesoras que inculcan esta "misión vital" a sus alumnas. La profesora que encarna Julia Roberts intenta ofrecer otro punto de vista a sus alumnas y al final acaba despedida.

Si analizamos primero las tres pruebas por las que el héroe protagonista pasa a lo largo de la película encontramos lo siguiente:

- Cualificante: soy una buena profesora, me siento capaz de trabajar en esta institución.
- Decisiva: consigo entrar en la universidad, doy clase allí y trabajo según mis ideales.
- Glorificante: me echan por pensar como pienso.

Del mismo modo, si analizamos la estructura del programa narrativo de la película encontramos lo siguiente:

- Contrato: mis experiencias vitales me hacen presentarme a este puesto de trabajo. Lo hago y me cogen.
- Competencia: veo una realidad que no me gusta. La intento cambiar con lo que sé y según mis principios.
- Performance: pongo en práctica lo que sé y doy lo mejor de mí.
- Sanción: me echan del trabajo.

### **2. LAS MUJERES DE VERDAD TIENEN CURVAS**

En esta película sudamericana se nos cuenta la historia de la chica protagonista, cuyo peso es superior al establecido por los cánones de belleza. Tras una relación fallida con un chico de su instituto se da cuenta de que el éxito es más difícil de alcanzar si tienes curvas y decide asumir la realidad como tal.

Centrándonos en el héroe protagonista, a lo largo de la película puede comprobarse como supera con éxito las tres pruebas iniciáticas. Así:

- Cualificante: aunque estoy gordita, empiezo una relación con un chico.
- Decisiva: lo doy todo en la relación.
- Glorificante: la relación se acaba. Debo asumir que estoy gordita y que muy posiblemente no tenga tanto éxito como otras chicas.

Analizando ahora la estructura del programa narrativo de la película se observa lo siguiente:

- Contrato: soy una chica gordita y sin mucho éxito. Debo cambiar la situación
- Competencia: conozco a un chico y empiezo una relación con él.

- Performance: la relación se acaba porque estoy gorda y él solo busca aprovecharse de mí.
- Sanción: asumo con alegría y afán de superación que no tendré tanto éxito como otras chicas.

### **3. CREPÚSCULO**

La saga de películas Crepúsculo narra las aventuras de Bella, una chica cuyos padres están divorciados, y a la que el destino lleva a vivir a uno de los lugares más fríos y húmedos de todo Estados Unidos. Allí conoce a dos chicos, protagonistas masculinos que, de un modo u otro, se relacionan con la protagonista y hacen girar la historia en torno a las relaciones que Bella mantiene con ellos. Centrándonos en el amor que la protagonista siente por Edward, un vampiro inmortal, las tres pruebas iniciáticas a las que Floch (1991) hacía referencia son resueltas del siguiente modo:

- Cualificante: quiero ser inmortal porque mi amado es inmortal.
- Decisiva: muero para poder alcanzar mi sueño.
- Glorificante: el veneno de Edward me convierte en vampiro y hace que sea inmortal, así logro mi sueño de estar para siempre junto a mi amado.

La estructura del relato, al igual que ocurre en las dos películas comentadas anteriores, es idéntica. Así podemos comprobar como existen:

- Contrato: quiero estar para siempre con Edward, mi amado.
- Competencia: como mi amado es inmortal debo buscar la manera para serlo yo también.
- Performance: decido hacerme inmortal quedándome embarazada a sabiendas del riesgo que corro.
- Sanción: muero en el parto, pero me convierto en inmortal y puedo estar con mi amado.

### **4. LAS MUJERES PERFECTAS**

Esta película protagonizada por Nicole Kidman narra la historia de una mujer de éxito que, sumida en una profunda depresión, decide mudarse a una conocida urbanización donde todo es paz y armonía. Sin embargo, una vez allí se da cuenta de que no todo es lo que parece y que las mujeres del lugar tienen un comportamiento algo extraño. Todas sus vecinas intentarán “llevarla a su terreno” y convertirla en una “mujer perfecta” cuya función primordial es atender a los deseos del marido. En esta película, la protagonista vuelve a enfrentarse y a superar las tres pruebas iniciáticas:

- Cualificante: voy a vivir a una nueva urbanización e intento ser como las otras chicas.
- Decisiva: poco a poco me voy convirtiendo en una de ellas.
- Glorificante: descubro que no quiero ser así.

Y de nuevo, el programa narrativo base que sigue la película es similar al de las anteriores. De este modo:

- Contrato: soy una mujer a la que no le va bien. Debo cambiar de vida.
- Competencia: me voy a un sitio nuevo en busca de la felicidad.
- Performance: veo que todos ellos son felices.
- Sanción: me pregunto si siendo como ellas seré feliz.

## 5. MULÁN

La presencia de estereotipos de género no escapa, incluso a las películas de dibujos animados. De hecho en la gran mayoría de películas de Disney, sobre todo en las que se hicieron en los primeros años de la compañía, casi todas las protagonistas parecen salidas de un mismo patrón. En este sentido, si observamos detenidamente la película Mulán, veremos que la protagonista desea ir a la guerra en lugar de su castigado padre. Sin embargo, las leyes de China impiden a las mujeres entrar en combate por lo que, ayudada por un curioso camuflaje, renuncia a su identidad como mujer para poder entrar en el ejército y defender a su país. Así, una vez más, la protagonista vuelve a pasar por las tres pruebas iniciáticas a las que Floch (1991) hacía referencia:

- Cualificante: aunque no me dejan ir a la guerra entreno para conseguirlo.
- Decisiva: voy a la guerra y mi país consigue la victoria.
- Glorificante: reconocen mi trabajo como soldado, pero para llegar hasta aquí he tenido que renunciar a mi identidad como mujer.

La estructura del relato, al igual que ocurre en las películas comentadas anteriormente, es idéntica. Así podemos comprobar como existen:

- Contrato: quiero ir a la guerra, pero no me dejan. Busco un plan alternativo.
- Competencia: como las mujeres no pueden servir en el ejército, renuncio a mi identidad femenina y me convierto en soldado.
- Performance: voy a la guerra.
- Sanción: reconocen mi trabajo como soldado, una profesión que como mujer no puedo hacer.

## CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar, a pesar de haber recurrido a cuatro películas con diferentes argumentos, en todas ellas se ofrece una imagen de mujer que la hace no solo diferente, sino incluso inferior al hombre. Mediante los estereotipos de género que estas películas transmiten de forma indirecta, se ofrece a los espectadores una imagen de mujer supeditada al hombre, dependiente, condicionada por su cuerpo o con impedimentos para el acceso al mundo laboral. Estos hechos no solo contribuyen a la transmisión de estereotipos que puedan incidir en la personalidad de los adolescentes, sino que también fomentan su perpetuación en la sociedad. Así, mientras ellos son retratados como héroes fuertes, atrevidos o protectores, la mujer aparece retratada como dependiente, preocupada por la vejez, cuando no marginada por ello, siempre a la eterna espera del varón.

Del mismo modo, si tenemos en cuenta los postulados de Floch (1991) o Sánchez Corral (1997) nos daremos cuenta de que en las cuatro películas, ninguna de las protagonistas obtiene una sanción positiva sin tener, para ello, que renunciar a su identidad como mujer. Así, asemejarse a un hombre para conseguir el éxito, cuestionarse el propio cuerpo, ser expulsada por no reunir los requisitos de la mayoría o pensar diferente al resto son ejemplos de cómo la mujer debe renunciar a sus convicciones y convivir con los estereotipos que condicionan su vida, cuando no renunciar literalmente a ella para lograr la aprobación de su amado.

Desde el punto de vista educativo, el tratamiento que el cine da, en muchas de las películas, a la mujer, es algo que no debe pasarse por alto. Ocultos tras argumentos y escenas aparentemente inofensivas, aparecen estereotipos asociados al género que pueden condicionar la configuración de la futura personalidad de los adolescentes. Si consideramos la influencia que los medios de

comunicación tienen en la audiencia, coincidiremos en afirmar la necesidad de dotar de las herramientas necesarias al alumnado, con la intención de que sean capaces de apreciar desde un punto de vista crítico los estereotipos presentes en el cine.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aparici, Roberto (1993): *La revolución de los medios audiovisuales*. Madrid, Ediciones de la Torre.
- Aparici, Roberto y García Matilla, Raúl (1987): *Imagen, vídeo y educación*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Ambros, Alba y Breu, Ramón (2007): *Cine y educación*, Barcelona, Graó.
- Cano, Mercedes (2001): *Hombre y mujer en la cultura tradicional española*, Cuadernos de Cultura y Civilización Hispánicas, Actas, Madrid.
- Correa, Ramón y Moreno, Emilia (2010): "De la dominación masculina y demás leyes naturales", en Aparici, Roberto (2010): *La construcción de la realidad en los medios de comunicación*. Madrid, UNED.
- Eco, Umberto (2000): *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lúmen.
- Floch, Jean Marie (1991): *Semiótica, marketing y comunicación. Bajo los signos las estrategias*, Barcelona, Paidós.
- González, Luz; Hens, María Luisa; Sáinz, Aureliano, y Sánchez, Luis (1993): *Signos y Cultura de la violencia*, Córdoba, Universidad.
- Madrid, Sonia. (2005): *Semiótica del discurso publicitario. Del signo a la imagen*, Murcia, Universidad.
- Moreno, Rafael y Martínez, María del Mar (2016): "Estereotipos de género presentes en el cine y la literatura. Análisis de los personajes masculinos y femeninos de la saga Crepúsculo". En *Dossiers Feministes*, nº 20, (189-195)
- Prats, Lluís (2005): *Cine para educar*, Barcelona, Belacqva.
- Sánchez Corral, Luis (2004): *De la crisis de la significación o las palabras pervertidas*, Córdoba, Universidad.
- Sánchez Corral, Luis (1997): *Semiótica de la publicidad. Narración y discurso*. Madrid, Síntesis.
- Saussure, Ferdinand (1983): *Curso de lingüística general*, Madrid, Alianza.
- Van Dijk, Teun A. (1997): "Discurso, cognición y sociedad", en *Signos*, nº 22, (66- 74)



# EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD EN EL ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES: UNA APROXIMACIÓN DESDE UN ENFOQUE CULTURAL Y DE GÉNERO

Concepción Mimbrero Mallado<sup>1</sup>

Ana Guil Bozal<sup>2</sup>

Susana Cámara Marín<sup>3</sup>

## RESUMEN

Este trabajo presenta una reflexión sobre la perspectiva epistemológica de la complejidad desde la que se aborda una tesis doctoral cuyo objetivo general fue desarrollar un Modelo Diagnóstico de la Cultura de Género en las organizaciones (Mimbrero, 2014). El objetivo de esta comunicación se centra en describir el Paradigma de la Complejidad como uno de los marcos genéricos más adecuados para el análisis de las culturas organizativas. La comunicación plantea la importancia de superar los paradigmas clásicos de la ciencia. Y para ello, aboga por el análisis la cultura organizacional desde la complejidad dado que permite la aplicación de esquemas metodológicos no lineales, ajustándose al entramado en el que operan las relaciones humanas. Además, revisamos cómo entronca este paradigma con el feminismo dialógico, con el fin de comprender las dinámicas que se establecen entre mujeres y hombres engendradas en las organizaciones.

## PALABRAS CLAVE

Paradigma Complejo, Enfoque sistémico, Feminismo Dialógico, Cultura de Género, Organizaciones.

## PALABRAS CLAVE

cultura, organizaciones, igualdad, género, paradigma de la complejidad.

## ABSTRACT

This paper presents a reflection on the epistemological perspective of complexity from which a doctoral thesis addresses whose overall objective is to develop a diagnostic model of Culture of Gender in organizations (Mimbrero, 2014). The aim of this paper focuses on describing the paradigm of complexity as one of the most appropriate generic frameworks for the analysis of organizational cultures. The communication raises the importance of overcoming the classical paradigms of science. And to that end, calls for the analysis of organizational culture from the complexity since it allows the application of nonlinear methodological schemes, adjusting the framework in which human relationships operate. We also review how this paradigm connects with the dialogic feminism, in order to understand the dynamics that exist between women and men engendered in organizations.

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Barcelona. [conchi.mimbrero@gmail.com](mailto:conchi.mimbrero@gmail.com)

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Social. [anaguil@us.es](mailto:anaguil@us.es)

<sup>3</sup> Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Social. [susana.camara@outlook.com](mailto:susana.camara@outlook.com)

## KEYWORDS

culture, organizational, equality, gender paradigm of complexity.

## INTRODUCCIÓN

El modelo epistemológico de la complejidad ha penetrado en Psicología Social de las Organizaciones a través de la perspectiva sistémica. De acuerdo con Guil, (2003) el pensamiento complejo representa un hito muy importante en las ciencias sociales, al proponer un planteamiento genérico de la comunicación humana, que analiza las relaciones interpersonales dentro de todo el entramado de redes sociales en que se desenvuelve el ser humano. Pero si tomáramos la complejidad con todas sus consecuencias –desde sus orígenes en la Escuela de Palo Alto dentro de la teoría de la comunicación o dentro de la teoría de sistemas-, veríamos que es también mucho más amplio que lo que plantea habitualmente la Psicología de las Organizaciones. Sirvan de ejemplo las aplicaciones que se llevan a cabo desde la Terapia Familiar Sistémica, dando primacía al contexto cultural y a las patologías de la comunicación (analizando previamente sus axiomas), como elementos explicativos de las diferentes posiciones entre sujetos, por ejemplo cuando analiza los *triángulos perversos* o las *coaliciones implícitas* contra terceras personas que quieren introducir cambios en la organización. Igualmente plantea estrategias para salir del laberinto (Selvini, 1990).

Tradicionalmente, el enfoque sistémico en Psicología de las Organizaciones deja de lado estas aportaciones, y en consecuencia, invisibiliza a las mujeres, lo que resulta paradójico siendo las mujeres las más desfavorecidas de los sistemas. Por ello, sobre la base del paradigma de la complejidad, nuestra propuesta es considerar el enfoque sistémico desde una perspectiva feminista, con el fin de comprender las relaciones interpersonales.

Además, concebimos la organización como cultura apoyando nuestro estudio en los trabajos de Peiró (1990, 2011) que nos ofrece una perspectiva alejada de concepciones objetivistas. A través de este enfoque interpretativo de la cultura de la organización, obtenemos una visión de cultura como proceso y como construcción social fruto de la interacción entre mujeres y hombres conformados según el sistema sexo-género. Entendiendo un sistema de sexo-género como un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas (Rubin, 1986).

## LA COMPLEJIDAD: UNA PROPUESTA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS Y RASGOS DE LA METODOLOGÍA FEMINISTA

Dado que la investigación de la que parte ese escrito se enmarca en el feminismo dialógico centrada en el estudio de las organizaciones, nos encontramos con la dificultad -y al mismo tiempo con la oportunidad- de abordarla desde una estrategia metodológica que responda adecuadamente al análisis de los sistemas y subsistemas (los núcleos familiares de las personas que conforman la organización, la propia organización, sus departamentos,...) en los que operan las relaciones de género. Teniendo en cuenta estos aspectos, el estudio del que parte nuestra comunicación se encuadra en el Paradigma de la Complejidad, que venciendo a los paradigmas tradicionales, supone una nueva forma de practicar y entender la ciencia, que además es acorde con los rasgos y principios propios de la investigación feminista (Harding, 1987; Shulamit Reinharz, 1992, Díaz & Dema, 2013).

Siguiendo a Osorio (2002), el paradigma de la simplicidad defendido y aplicado en la modernidad (Siglo XVI al XIX) y que tiende al reduccionismo de todo lo complejo, da paso en la postmodernidad (a finales del S. XIX y principios del XX) al desarrollo de una nueva alternativa: el paradigma o pensamiento complejo. Frente a las características del reduccionismo (universalidad, la unificación, el discurso hegemónico, la pureza de los géneros, la desarticulación y división del todo en partes que son comprensibles dentro de realidades cognoscitivas abstractas, el análisis lineal, la objetividad, la verticalidad), se comienza a ver que la realidad es incompleta e imperfecta. El sistema no se puede reducir a la suma de las partes, o sea que es más que ésta. Lo reinante es la diversidad (Demian, 2008).

Siguiendo a Demian (2008), el Paradigma de la Complejidad, como forma de ver el mundo, crea un proceso de pensamiento sistémico que nos muestra la realidad como un enorme conjunto de sistemas con una difícilmente cuantificable cantidad de variables polares que interactúan entre sí. Un pilar básico de este marco epistemológico son las aportaciones del investigador francés Morin (1974). En su obra *El Paradigma Perdido*, el autor reconoce como punto de inflexión de la ruptura paradigmática el "giro copernicano" que tiene lugar poco antes de 1950 con la aparición en 1949 de la teoría de la información de Shannon y la cibernética de Wiener y Ashby en 1948 (Raiza y Cadenas et al, 2001). Un paradigma que inaugura "una perspectiva teórica aplicable tanto a las máquinas artificiales como a los organismos biológicos, a los fenómenos psicológicos como a los sociológicos" (Morin, 1974. p.23).

Según Moreno (2002), Morin desarrolla este paradigma apoyándose en la teoría sistémica, teoría cibernética y teoría de la información y comunicación. A diferencia de perspectivas clásicas, no sólo sirve para entender la complejidad de la naturaleza, sino que se concentra en la complejidad humana y social, realidad en la que se encuentra el mayor grado de complejidad.

## **EL PENSAMIENTO COMPLEJO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA DE GÉNERO ORGANIZACIONAL**

La investigación de la que parte este escrito, se basa especialmente en el planteamiento de Morin (2011a, 2011b, 1999) cuando refiere que es necesario reformar el pensamiento humano para poder reformar las instituciones, así como es primordial que se reformen las instituciones para poder tener acceso a la reforma del pensamiento. Este cambio, evolución hacia la complejidad, ha de darse en todas las direcciones (Paiva, 2004). En este sentido, el autor comenta que "...situar un acontecimiento en su contexto, incita a ver como éste modifica al contexto o como le da una luz diferente. Un pensamiento de este tipo se vuelve inseparable del pensamiento de lo complejo, pues no basta con inscribir todas las cosas y hechos en un marco u horizonte. Se trata de buscar siempre las relaciones e inter-retro-acciones entre todo fenómeno y su contexto, las relaciones recíprocas entre el todo y las partes: cómo una modificación local repercute sobre el todo y cómo una modificación del todo repercute sobre las partes" (Morin, 1999, p.27).

En nuestra comunicación nos apoyamos en la idea de transformación del pensamiento humano para entender la realidad social planteada por Morin (2011a, 2011b, 1999). Este autor define siete principios guía para desarrollar un pensamiento complejo. Principios que trasladamos al estudio de las Culturas de Género engendradas en las organizaciones.

1. El principio sistemático u organizativo.

Para estudiar un fenómeno hay que estudiar el todo y las partes, dado que los cambios que se den en los elementos constitutivos originarán transformaciones en el todo y viceversa. En nuestro caso, partimos de un planteamiento sistémico para el estudio de las organizaciones en el que los axiomas que componen los subsistemas culturales influyen y son influidos por otros sistemas con los que interrelacionan (como entidades proveedoras, tejido asociativo, ciudadanía, núcleos familiares de origen del personal empleado...).

## 2. El principio hologámico.

La parte está en el todo, pero también el todo está inscrito en todas partes. Morin (1974, 2011b), pone como ejemplo a la individualidad como parte de la sociedad, y que ésta última se encuentra presente en cada persona (a manera de reflejo) como un todo a través del lenguaje, las normas y la cultura. Mimbreno (2014), adapta este principio al origen sociocultural del género partiendo del enfoque *Doing Gender* (Crawford & Unger, 1994; Crawford, Chaffin & Fitton, 1995). Desde esta perspectiva, el género no se concibe como una propiedad de los individuos, sino como algo que las personas hacen, como una característica emergente de la situación social. Este sistema de género atraviesa los planos sociocultural, relacional y personal funcionando desde un sistema de relaciones basado en el poder.

En el Nivel Sociocultural o Socioestructural, el género funciona como agente, como un sistema de organización social que gobierna el acceso al poder y a los recursos (Sherif, 1982; Crawford & Marecek, 1989; Crawford & Unger, 1994; Crawford, Chaffin & Fitton, 1995). Es por tanto un sistema que otorga mayor poder y privilegios a los hombres, legitima las posturas patriarcales y mantiene las estructuras sociales. Valores, costumbres, estereotipos, Leyes...son, entre otros, los elementos que conforman este nivel sociocultural.

El Nivel Interaccional o Relacional, se manifiesta a través de las diferencias en que hombres y mujeres actúan y son tratados en las interacciones cotidianas. Serían por tanto aquellos patrones de interacción que se dan en torno a características que consideran propias del género (Crawford, Chaffin & Fitton, 1995) y que se manifiestan en las relaciones cotidianas.

El Nivel Individual o Personal se manifiesta a través del autoconcepto que cada persona tiene sobre sí misma en relación al género. Hombres y mujeres aceptan las distinciones de género en relación al sexo biológico como autoconcepto determinando la construcción de su identidad masculina o femenina (Crawford & Unger, 1994; Crawford, Chaffin & Fitton, 1995; Unger & Crawford, 1996).

## 3. El principio del bucle retroactivo o retroalimentación, que rompe con el principio de causalidad lineal.

La esencia de este principio se basa en las retroacciones. Se trata de un ir y venir permanente de información que actualiza la posición de los sujetos dentro de las organizaciones para que éste se comporte y se adapte a la realidad cambiante actualizando sus propósitos.

## 4. El principio del bucle recursivo.

Consiste en autoproducción y autoorganización: la causa actúa sobre el efecto y el efecto sobre la causa. Morin acota que es un bucle generador en el que los productos y los efectos son en sí mismos productores y causantes de lo que los produce. Los seres humanos producen la sociedad debido a sus interacciones, y al mismo tiempo la sociedad produce la humanidad de las

personas al proporcionarles el lenguaje y la cultura. Sirva de ejemplo que hombres y mujeres producen (producto) subculturas de género en organizaciones en las que interactúan y al mismo tiempo son influidas (efecto) por esa subcultura engendrada en las entidades.

#### 5. El principio de autonomía / dependencia (auto-ecoorganización)

Este principio está basado en la fórmula de Heráclito (Morin, 1999, p.100) "...vivir de muerte, morir de vida...", para mantener el equilibrio biológico. Los seres vivos gastan energía para mantener su autonomía. A su vez, como necesitan encontrar la energía, la información y la organización en su medio ambiente, su autonomía es inseparable de esta dependencia. Desde este principio, entendemos que hombres y mujeres son individuos dependientes de su cultura y de otros individuos con quienes interactúan. Mimbrero (2014), considera la organización: A). Como un sistema vivo en el que puede observarse el ciclo vital de sus propios miembros en particular y del sistema en general. B). En el que estos procesos de retroalimentación de autonomía y dependencia mantienen el equilibrio del sistema organizacional. C). En el que los miembros de la organización desarrollan su autonomía dentro de la empresa en dependencia de la cultura organizativa.

#### 6. El principio dialógico.

El principio dialógico "...permite asumir racionalmente la inseparabilidad de nociones contradictorias para concebir un mismo fenómeno complejo..." (Morin, 1999, p.101), como la fórmula de Heráclito señalada anteriormente, que une las nociones antagónicas de vida y muerte, que se complementan en una misma realidad. Nociones antagónicas que también han configurado las dualidades sexo/género, mujer/hombre, entendidas desde el posicionamiento jerárquico al que se asocia, reproducción/producción o privado/público.

#### 7. El principio de reintroducción.

Desde este principio se señala que todo conocimiento es una reconstrucción/traducción que lleva a cabo una persona, de acuerdo a una cultura y tiempo específicos. Sirva de ejemplo el reconocimiento y autorreconocimiento (percepción subjetiva) que las personas tienen de sí mismas y de las demás sobre la base de un sistema sexo/género, dentro de un contexto histórico-cultural determinado (Mimbrero, 2014).

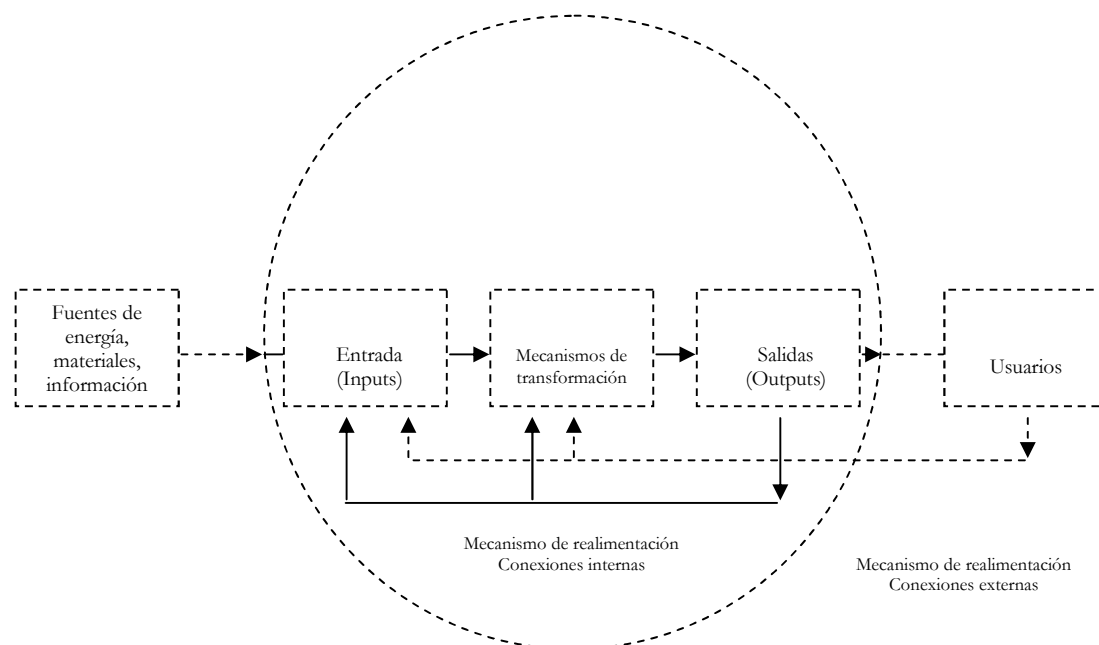
Estos principios son aplicados por Morin al contexto educativo, en tanto en cuanto deben ser cumplidos por las instituciones educativas y agentes sociales (red social) que las conforman. El propio autor toma de referencia este ámbito para subrayar la necesidad de extenderlo a cualquier otro. En nuestra opinión, la transferencia a entidades de cualquier ámbito no sólo es posible, sino necesaria para un mayor entendimiento de las culturas organizativas generizadas.

### **APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA AL ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO**

Como hemos citado anteriormente, el modelo epistemológico de la complejidad se adentra en Psicología aplicándose como enfoque sistémico en distintas áreas de esta disciplina. La perspectiva sistémica parte de planteamiento genérico de la comunicación humana, que analiza las relaciones interpersonales dentro de los contextos sociales en que el ser humano interactúa, representando un punto de inflexión en el análisis de las ciencias sociales. En este sentido incorpora el paradigma ambientalista enlazando con la Teoría de Campo de Lewin, padre de la

Psicología Social, que considera al individuo en relación con los demás pero siempre dentro de un contexto, el llamado espacio vital (Guil, 2003). En Psicología Social de las Organizaciones, se impone como modelo imperante el que responde al análisis de sus componentes desde la concepción de la Organización como Sistema. Buckley & Caple (1991) afirman que un sistema es un todo que funciona precisamente como un todo debido a la interdependencia de sus partes. Esta interdependencia es tomada como la primera característica de los sistemas y organizaciones. Estos autores aportan otras contribuciones que evidencian los procesos de interdependencia dentro de un sistema organizacional tales como las de French & Bell (1978), que incluyen en forma de diagrama diversos rasgos de los sistemas. En la siguiente figura se muestra el diagrama de un sistema de interacción con su entorno en el que se representan entradas (inputs), recibidas de fuentes externas, y salidas (outputs), creadas a partir de mecanismos de transformación. Los sistemas organizacionales pueden poseer varios mecanismos de retroalimentación (feedbacks) que regulan o detectan la necesidad de cambios en la naturaleza de estos outputs.

Ilustración 1. Diagrama de un sistema de interacción con su entorno



Fuente: French & Bell (1978)

Al margen de las múltiples definiciones y principios sistémicos que a lo largo de la historia han aportado numerosos autores - Bertalanffy (1976, 1993); Katz & Kahn (1966); Parson & Bales, (1955); Satir (1991) - , lo más importante para acercarse a una organización y tener perspectivas de cambio es zambullirse en ella, renunciando a una estéril descripción objetiva. Lo más relevante del fenómeno relacional está sumergido, no es evidente, es implícito y emerge en coherencia con la posición y la mirada de quién observa (Castillo, 1997).

Siguiendo a Guil (2009), la cuestión está en que habitualmente, la visión sistémica del profesional de las organizaciones, tiene lógicamente su centro de atención en los intereses de la propia organización. Y este hecho limita en gran medida su perspectiva y direcciona sus intervenciones. En este sentido, las organizaciones laborales son sistemas en los que el poder se establece mediante el desarrollo de procesos de dominación masculinos. Como

consecuencia, un análisis de la organización alejado de una perspectiva en clave de género, aparta a las mujeres del sistema, siendo éstas las más desfavorecidas del mismo.

Aportaciones como las de Selvini (1978), amplían la concepción sistémica clásica integrando nuevas perspectivas a los procesos de análisis. Esta autora analiza el complejo fenómeno de la comunicación interpersonal dentro de las organizaciones. En 1976 en *El mago sin magia* inicia su estudio abordando el tema de las organizaciones educativas, que más tarde amplía en *Al frente de la organización* a cualquier otra organización laboral. Con ello la visión de la perspectiva sistémica se extiende a otros sistemas no familiares, independientemente de que todo individuo lleve consigo sus conflictos familiares no resueltos a cualquier lugar en que interactúe con otros (Guil, 2003).

Selvini considera que las organizaciones también enferman cuando mantienen comunicaciones patológicas y esto puede mejorarse. Analiza los juegos sistémicos que se repiten en las organizaciones buscando estrategias, tanto para sobrevivir, como para estructurar un ambiente productivo. Esta autora se nutre de las contribuciones de la Escuela de Palo Alto, procedentes de la Psicología de la Comunicación y transformados en uno de los principales centros de investigación, formación y asistencia en el campo de la terapia familiar.

Guil (2003), revisa las aportaciones de Selvini y la terapia sistémica, situando sus contribuciones en el análisis de las organizaciones desde un marco de equidad de género. De esta forma analiza los juegos que operan en las organizaciones como los *triángulos perversos* y las *coaliciones implícitas* desde una perspectiva feminista. Según esta autora, para tratar el tema de los *triángulos perversos* se parte de un sistema relacional en que las personas que interactúan no tienen el mismo poder. En un momento determinado, un miembro o miembros de un nivel jerárquico forma coalición con otro de un nivel distinto, para actuar contra un tercero o terceros de su mismo nivel. La diferencia entre la *coalición perversa* y la simple *alianza* es que, en esta última, se unen por intereses comunes independientemente de un tercero, mientras que en la primera hay siempre un perdedor.

Una vez constituida la coalición, ésta se niega sistemáticamente, aunque haya muchas evidencias que indiquen lo contrario. Esta es otra característica que diferencia la coalición de la alianza en que la conducta de apoyo mutuo se habla, se explicita y se hace pública claramente. “Cuando las coaliciones de poder son explícitas es relativamente posible mantenerse al margen, preservarse de su influencia o hacerles frente. Sin embargo, cuando son implícitas, difícilmente se puede luchar contra ellas. Máxime cuando se mezclan con lealtades invisibles a quienes se considera han sido los maestros o los padres profesionales” (Guil, 2009, p. 24). Porque muchas veces las coaliciones no se ven, son sólo conductas implícitas, o no son necesariamente pactadas verbalmente de manera precisa y por ello es especialmente difícil detectarlas y aún más contrarrestarlas.

Guil (2009, p. 15), relaciona estos aspectos con fenómenos como los techos de cristal “expresión que define de manera clara la sutileza e invisibilidad del proceso del que la mayoría de las personas -incluso inicialmente las propias protagonistas-, son ajenas. Tan sólo nos advierte de su existencia la constatación de las cifras y las quejas de algunas mujeres que aspiran a conseguir el escalafón sin conseguirlo, al margen de su idoneidad ni de cualquier otra explicación racional”

## **CULTURA ORGANIZATIVA VERSUS ORGANIZACIÓN COMO CULTURA**

Pero ¿desde qué perspectiva estudiamos las culturas partiendo de este gran paraguas de la Complejidad? ¿Sería lo mismo estudiar la cultura organizativa que estudiar las organizaciones como culturas? En este apartado haremos un breve recorrido histórico sobre los distintos posicionamientos que nos brindan los ámbitos de la Antropología Cultural y de la Cultura organizativa, para ubicarnos epistemológicamente en el concepto de Organización como forma cultural.

La vasta generosidad en el uso de la palabra cultura tan propia de nuestro tiempo, ha favorecido el clima de confusión cuando se concibe el término en contextos no científicos. Desde un sentido epistemológico, Kupper (2001, p.13) advierte que las dificultades se agudizan cuando pese al interés de refinar el término “la cultura deja de ser algo que se tiene que interpretar, describir, tal vez hasta explicar, para convertirse en una fuente de explicaciones por sí misma. Esto no significa que alguna forma de explicación cultural no pueda ser útil por sí sola, pero sí supone que la apelación a la cultura únicamente puede ofrecer una explicación parcial de por qué la gente piensa y actúa como lo hace, o de cuáles son las causas que los llevan a alterar sus maneras y costumbres”. Lejos del determinismo cultural, nuestro trabajo toma como referente a Kupper para situarnos en el concepto de cultura y por ende en sus formas de exploración, que incluye el análisis de fuerzas económicas y políticas, las instituciones sociales, y los procesos biológicos que determinan la explicación cultural.

El término cultura como equivalente a las costumbres, usos o prácticas de un grupo humano proviene de la Antropología Cultural norteamericana -Taylor (1871) y quienes le siguieron- y de un sector de la Antropología Social británica. Como ha señalado Sathe (1985), en el campo de Antropología Cultural cabe distinguir dos grandes escuelas de pensamiento. Los adaptacionistas ven la cultura como lo directamente observable de los miembros de una comunidad, es decir, patrones de conducta, lenguaje y uso de los objetos materiales. La escuela idealista, la define como lo que es compartido en las mentes de los miembros de la comunidad, es decir, creencias, valores e ideas que la gente tiene en común.

Con cierta independencia a estas concepciones, la cultura es concebida a muy distintos niveles y, aunque el término se presta a ser dilatado o focalizado en modo abusivo, existe consenso en el hecho de que representa un conjunto de creencias y significados compartidos por un colectivo de personas. Peiró (1990, p.156), incluye además la dimensión histórica que conforma a la propia cultura afirmando que “En primer lugar, el concepto hace referencia a unos contenidos culturales; en segundo lugar, implica unos límites sociales, o dicho de otro modo, una colectividad que la configura; en tercer lugar, supone un proceso de configuración que fundamentalmente consiste en el aprendizaje de significados compartidos y, en cuarto lugar, hace referencia a dimensiones históricas implicadas en la transmisión intergeneracional de sus contenidos”.

En el campo de la cultura organizativa, distintas aportaciones que definen el término, coinciden en señalar estas características junto a los aspectos de la Organización sobre los que incide como en la definición de la estructura formal de la empresa, en el fomento de determinadas formas de liderazgo o en la disquisición del organigrama. No obstante, cualquier estudio de la Cultura Organizacional implica el posicionamiento desde un punto de vista epistemológico (Higuera, 2012; Peiró 1999): 1. La Cultura que pertenece a la organización. 2. La Organización como forma cultural.

Entender la cultura como algo que pertenece a la organización es partir de una visión objetiva y funcionalista. Se ocupa por tanto de un estudio más superficial, de las expresiones observables



de la Cultura, quedando como la visión clásica de la cultura de las organizaciones. Estas manifestaciones de la cultura se convierten en variables predecibles y en elementos que se tornan de control para la gestión de la organización. Por tanto la transformación de la cultura va unida a cambios en estos componentes u objetos observables (prácticas organizacionales, sistemas de recompensa...) y en otros en los que estos componentes están influyendo (rendimiento, productividad...).

La segunda aproximación responde a una concepción interpretativa de la cultura organizacional (Organización como Cultura). La cultura es considerada como un sistema de creencias y valores socialmente construidos. La cultura emerge de la interacción de los miembros (Martín, 1985). Los cambios y transformaciones que se van dando en la Cultura son por tanto más lentos, complejos y multidimensionales, ya que la interrelación entre los elementos es lo que conforma dicha Cultura.

Mimbrero (2014), se posiciona en la concepción de la Organización como Cultura ya que responde a la visión de cultura como proceso y como construcción social fruto de la interacción social, en el que se puede intervenir en sus elementos de forma interconectada, desde un enfoque sistémico de la organización. Desde este marco, define la cultura de género organizativa como *En relación a la cultura de género, la concibe como “aquellos elementos socialmente construidos en interacción directa e indirecta entre individuos que participan en la organización, definiendo un conjunto de normas, conductas y valores –prescripciones y proscipciones- que cumplan las expectativas construidas para cada hombre y cada mujer”*. En esta comunicación, entendemos que este enfoque de organización como cultura entronca con el paradigma de la complejidad en la medida en que permite entender las organizaciones como sistemas abiertos y complejos, facilita pensarlas como entornos psicológicamente significativos para los hombres y las mujeres que participan en estas.

## CONCLUSIONES

Nuestra comunicación presenta una reflexión sobre una tesis doctoral enmarcada en el estudio de la cultura de género en organizaciones (Mimbrero, 2014). El enfoque de esta investigación nos ha permitido profundizar en la contribución de Morin (2011a, 2011b, 1999, 1974) sobre los principios-guía necesarios para la transformación hacia un pensamiento complejo. Además, visibilizar la adaptación de la contribución a la propuesta de Guil (2009,2003) sobre la aplicación del enfoque sistémico en clave de género en las organizaciones.

Este marco de referencia se muestra relevante en la medida en que impulsamos dentro del contexto científico del estudio de las organizaciones, la integración del enfoque de género. Además, aplicar metodologías no lineales y más dialógicas, acordes con los principios y rasgos de la metodología feminista (Martínez, Biglia, Luxán, Fernández Bessa, Azpiazu Carballo & Bonet Martí, 2014). Estudiando las relaciones interpersonales en el seno de las organizaciones y situando a las mujeres dentro del sistema, como agentes vivos y activos, creadores y transformadores, individuales y sociales, que son influidas e influyen sobre los demás elementos que constituyen el propio sistema.

Por último, nuestro texto promueve que estos estudios se aborden desde la interdisciplinariedad, dado que desde el enfoque de la complejidad, se abarca la comprensión de múltiples aspectos de la conducta humana (culturales, ambientales, interpersonales) integrándolos en un sistema unitario de análisis que facilite la comprensión entre los individuos (Higuita, 2012; Guil, 2003).

A modo de conclusión y como síntesis de esta comunicación, de acuerdo con Mimbrero (2014), entendemos la Organización como Cultura, fruto de la interrelación social y en términos de sistemas o elementos que la componen y que interactúan desde los principios de la complejidad. La cultura organizativa, como en el resto de “culturas” o “subculturas”, es un elemento clave en el desarrollo de acciones intrínsecas a la propia organización y en la consecución de objetivos formales. En consecuencia, consideramos imprescindible partir de este enfoque cultural para facilitar análisis generalizados que pongan en evidencia y aporten nuevas formas de afrontamiento y resolución de las desiguales relaciones entre mujeres y hombres que –pese a los innegables logros- siguen existiendo hoy en día en el seno de las organizaciones laborales.

## REFERENCIAS

- Bertalanffy, L.Von (1993): *Teoría General de los Sistemas*, Fondo de Cultura Económico, México.
- (1974): *Robots, Hombres y mentes*, Ediciones Guadarrama, Madrid.
- Buckley, Roger & Caple, Jim (1991): *La formación: Teoría y práctica*, Díaz de Santos, S.A, Madrid.
- Castillo, Felix (1997): El profesional en las Organizaciones de servicio sociales. En Colletti, Mauricio y Linares, Juan Luís. (comp.), *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*, Paidós, Barcelona, (223-243).
- Crawford, Mary & Marecek, Jeane (1989): “Psychology reconstructs the female”, *Psychology of Women Quarterly*, Nº 13,147-166.
- Crawford, Mary and Unger, Rhoda Kesler (1994): Gender issues in psychology. En Colman, Andrew M. (Ed.), *Companion encyclopedia of psychology*, Routledge, New York.1007-1027.
- Demian, Christian (2008): Estudio, análisis y práctica del paradigma de la complejidad: <http://christiandoyle.files.wordpress.com> consultado 19 de febrero de 2016.
- Díaz, Capitolina y Dema, Sandra (2013): *Sociología y Género*, Tecnos, Madrid.
- French, Wendell L. & Bell, Cecil (1984): *Organization Development: Behavioural Science Interventions for Organization Improvement*, Prentice Hall, New Jersey.
- Guil, Ana (2003): *Psicología Social del Sistema Educativo, Líneas actuales de trabajo e investigación*, Kronos, Sevilla.
- (2009): Techos de Cristal en la Universidad de Sevilla: [http://www.amit-es.org/assets/files/techos\\_cristal\\_anaguil.pdf](http://www.amit-es.org/assets/files/techos_cristal_anaguil.pdf) consultado el 14 de marzo de 2015.
- Harding, Sandra (1987): *Feminism and Methodology*, Indiana University Press, Bloomington.
- Higueta, Daimer (2012): “Interiorización de las manifestaciones culturales en los miembros de la organización”, *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*, Nº 2, (127-142).
- Katz, Daniel & Kahn, Robert L. (1966): *The social psychology of organizations*, John Wiley & Sons, Nueva York.
- Martin, Harry J. (1985): Managing specialized corporate cultures. En Rh Kilman et. Al. eds., *Gainig Control of the corporate Culture*. Jossey Bass Inc, San Francisco (146-162).
- Martínez, Luz María., Biglia, Bárbara, Luxán, Marta, Fernández Bessa, Cristina, Azpiazu Carballo, Jokin., & Bonet Martí, Jordi. (2014): “Experiencias de investigación feminista: Propuestas y reflexiones metodológicas”, *Athenea Digital*, Nº 14, Vol 4, (3-16).
- Moreno, Juan Carlos (2002): Fuentes, autores y corrientes que trabajan con la complejidad. En Velilla, Marco Antonio (Compilador). *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*. Instituto Colombiano de fomento de la educación superior – UNESCO y corporación para el desarrollo COMPLEXUS.
- Morin, Edgar (1974): *El Paradigma Perdido. Ensayo de Bioantropología*, Cairós, Barcelona.

- (1999): *La Cabeza Bien Puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento.*, Ediciones Nueva Visión, Argentina.
  - (2011a): "Les livres qui ont compté", *Hermès: Cognition - communication – politique*, N° 60, (44-49).
  - (2011b): *La vía para el futuro de la humanidad*, Paidós Ibérica, Madrid.
- Mimbrero (2014): *Nuevo Modelo diagnóstico de la cultura de género y la administración local*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Osorio, Sergio Nestor (2002): Aproximaciones a un nuevo paradigma en el pensamiento científico. En Velilla, Marco Antonio (Compilador). *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Colombia. (37-58).
- Paiva, Andrews J. (2004): "Edgar Morin y el pensamiento de la complejidad". *Revista ciencias de la educación*, N° 23, Vol , (239-253).
- Parson, Talcott & Bales, Robert (1955): *Family, socialization and interaction process*, Free Press, Glencoe.
- Peiró, José María (1990): *Organizaciones: Nuevas perspectivas psicosociológicas*, Promociones y publicaciones universitarias, Barcelona.
- (2011): "L'evolució històrica de la psicologia del treball i de les organitzacions". *Anuari de psicologia de la Societat Valenciana de Psicologia*, N°13, Vol 1-2, (27-51).
- Rubin, Gayle (1986): "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo". *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, N° 30, Vol VIII, (95-145).
- Sathe, Vijay (1985): *How to Decipher and Change Corporate Culture. Gaining Control of the corporate Culture*, RH Kilmann et al. Eds., San Francisco.
- Satir, Virginia (1991): *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*, Pax, México
- Selvini, Mara (1986): *El mago sin magia*, Paidós. Barcelona.
- (1990): *Al frente de la organización*, Paidós, Barcelona
- Sherif, Carolyn (1982): "Needed Concepts in the Study of Gender Identity". *Psychology of Women Quarterly*, N° 6, (375–395).
- Shulamit, Reinhartz (1992). *Feminist Methods in Social Research*, Oxford University Press, New York.
- Reverter, Sonia. (2011). "La dialéctica feminista de la ciudadanía". *Athenea Digital*, N° 1, Vol 3, (121-136).
- Taylor, Edward (1871). *Cultura Primitiva*, Ayuso, Madrid.

# RELATOS DE VIDA SEXUAL CONVENCIONAL EN EL TARDOFRANQUISMO: LA SERIE DE ZARAGOZA (UZ.1-20)

Miqueo, Consuelo<sup>1</sup>

## RESUMEN

Este trabajo es un acercamiento a la verbalización de la experiencia sexual, un campo inexplorado más allá de los discursos oficiales y los relatos de figuras destacadas del movimiento feminista y de las prácticas no normativizadas. La comunicación se basa en los testimonios de 20 personas (mujeres y hombres) no significadas de la sociedad zaragozana o su entorno, que han ofrecido sus recuerdos activados por jóvenes estudiantes de medicina a quienes querían revelar las diferencias ("antes todo era pecado"). Sus voces representan esa zona oscura y anodina del franquismo, y muestran la naturalidad con que se vivía la doble moral sexual, algunas de sus contradicciones y la imaginación o impotencia con que afrontaron la miseria sexual y afectiva muchos hombres y mujeres que fueron jóvenes entre 1960 y 1980.

## PALABRAS CLAVES

sexualidad, relaciones de género, relatos de vida, catolicismo, franquismo

## ABSTRACT

This paper is an approach to the verbalization of sexual experiences, an unexplored field beyond the official speeches and stories of prominent figures of the feminist movement and not gender normativized practices. This communication is based on the testimonies of unimportant 20 people (women and men) of the Zaragoza society or environment that have offered us their memories activated by young medical students to reveal the differences ("before all was sin"). Their voices represent the dark and nondescript area of Francoism, show the naturalness with which lived the double sexual morality. Therefore, these stories talk about some of the contradictions and imagination that many men and women experimented when they were young between 1960-1980.

## KEY WORDS

sexuality, gender relations, life stories, catholicism, Francoism

## INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre sexualidad a lo largo del siglo XX han explorado, sobre todo, los discursos oficiales y poderosos del ámbito eclesiástico, médico y jurídico (Arce 2008, Ortiz 2010, Guereña 2011, Osborne 2012), que han estado tan implicados en la construcción de la sexualidad femenina y masculina, recurriendo en ocasiones a otras fuentes literarias, la prensa o los medios de masas, como la radio y el cine (Alvárez 2011, Castejón 2013), para obtener y ofrecer el contrapunto de las prácticas sexuales, de las que siempre se ha sospechado mayor grado de liberalidad que la que sugieren los sermones, leyes, consejos e informes científicos. De la historia de las prácticas sexuales reales, las que han merecido una especial atención son justamente las peor dibujadas por la historiografía del discurso oficial, es decir, las heterodoxas, las no convencionales y más soterradas durante el régimen franquista, como las prácticas homosexuales, de prostitución, etc. de las llamadas "mujeres bajo sospecha" (Osborne 2012, Juliano 2012, Guereña 2012). En general, ya es posible trazar bien la línea de continuidad y discontinuidad de la tradición convencional y católica en la que hemos de movernos para nuestro

---

<sup>1</sup> Universidad de Zaragoza. [cmiqueo@unizar.es](mailto:cmiqueo@unizar.es)

Trabajo realizado en el marco del Proyecto "Anticonceptivos, Sexualidad y Salud (ASYS)", HAR-2012-39644.C02-01.

estudio, que se desarrolló en convivencia conflictiva con la importante tradición liberal y anarquista desde mediados del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX. También disponemos de datos cuantitativos y discursos de la corriente vanguardista, así como del alcance de las reformas durante la República y el regreso a la tradición que supuso el orden nacional católico del franquismo. (Scanlon 1986, Regueillet 2011, Álvarez 2012). Recientemente, para estudiar el periodo final del franquismo, que significó un cambio de la moral sexual (el “destape”) y una crisis de la natalidad, se empieza a recurrir a las fuentes orales que han resultado tan fructíferas para historiar el movimiento por la planificación familiar y la libertad sexual resultantes del cambio político en España democrática.

La historiografía sobre la movilización social por la legalización de métodos anticonceptivos y el movimiento por la liberación de la mujer muestra, sin duda, la cara vanguardista o progresista de la situación (Scanlon 1986, Ortiz 2010, Ortiz 2014, ASYS 2012). Tras haber investigado el movimiento por la libertad sexual y la planificación sexual en Zaragoza, que implicó la creación, entre otras muchas actividades, del Centro de Orientación Familiar en la residencia Sanitaria de la Seguridad Social en 1973-74 (Miqueo 2014), sostenemos la parcialidad de la imagen historiográfica que ofrecen estos estudios previos porque muestran los ámbitos de acción colectiva y unos códigos morales que son desconocidos, e impropios, de la serie de testimonios que analizamos, y probablemente de esa mayoría silenciosa de españolas que representa el llamado “franquismo sociológico”.

El conjunto de los relatos que analizamos en esta comunicación representan esa zona más oscura del franquismo, desvelan, frente a las líderes del movimiento por la liberación de la mujer, la normalidad con que se vivía la doble moral sexual, algunas de sus contradicciones, y la imaginación o impotencia con que afrontaron la miseria sexual y afectiva muchos hombres y mujeres que fueron jóvenes entre 1960 y 1980. Destaca en ellos el discurso naturalizado de la virginidad, que conllevaba la ignorancia confesa de las mujeres de cómo hacer el acto sexual el día de su boda, lo que implicaba una experiencia sexual previa al matrimonio de los hombres, adquirida con profesionales del sexo, chicas de alterne, prostitutas o “chicas fáciles”; una homogeneidad cultural en sus relatos que se nos ofreció veteada de imágenes insólitas de pudor marital, situaciones picarescas desarrolladas de mutuo acuerdo, recuerdos de sometimiento y desamor sostenidos en el tiempo, o ejercicios consensuados de buen hacer entre la pareja y todavía recomendables.

Sin duda, el contexto de producción de esta memoria y relato es clave. Se trata de personas no significadas o desconocidas de la sociedad zaragozana o su entorno, que tienen ahora entre sesenta años y setenta años, y que ofrecen sus recuerdos activados en un contexto académico y afectuoso -es decir, ni neutro ni por desconocidos- a jóvenes de la edad de sus nietos a quienes quieren significar las diferencias, ante quienes quieren saber cómo se las ingeniaron para no tener “los hijos que Dios nos da”. Es interesante, por ello, reflexionar sobre sus sesgos y el valor heurístico de esta serie de relatos de vida sexual y reproductiva, teniendo en cuenta, por una parte, los hechos del pasado y, por otra, la memoria actual de lo que entonces “no se hablaba”, “era tabú” o su incumplimiento dejaba una impronta social negativa (pues “antes todo era pecado” y “la iglesia católica mandaba en todo” y ahora “habláis y haceis de todo”).

En este contexto, nos parece particularmente valioso contrarrestar la memoria y los hechos aquí narrados con la tradición en la que se encuadran los discursos, lo que ha constituido el objetivo central de esta comunicación. Pero también con los datos que obtenemos de la memoria más objetiva. Esperamos poder contrastarlo pronto con la memoria de los hechos de la misma época, pero activada públicamente, de forma anónima y en la distancia de una encuesta *on line*

realizada para toda España y analizada por otras colegas, cuyos resultados no se han hecho públicos (Gil 2014). Asimismo, aunque los resultados deberán esperar todavía, nos ha interesado relacionar los relatos de estos informantes con los de otros grupos sociales del mismo entorno (enfermeras y grupos de preparación al matrimonio de Zaragoza o de Pamplona o Logroño (Delmás 2014, Ruiz 2015), con los pioneros datos científicos disponibles de la primera encuesta de sexualidad del Centro de Orientación Familiar (COF) de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Zaragoza (1973-1977) (INP 1977, Miqueo 2014) o la primera investigación empírica sobre la interacción sexualidad-dismenorrea investigada por una psiquiatra y feminista del Clínico Universitario de Zaragoza (1975-1978).

## **MATERIAL Y MÉTODO**

El material objeto de estudio es una serie de 20 relatos (276 páginas) que tienen en común haber sido recolectados por otros tantos equipos de estudiantes de Grado de Medicina de la Universidad de Zaragoza dirigidos por la autora, su profesora de Historia de la Medicina. Fueron obtenidos en el contexto de los trabajos académicos dirigidos de iniciación a la investigación en metodologías cualitativas (historia oral) de la asignatura *Investigación y nuevas tecnologías* (INT) (guía docente 2014-15), siguiendo una metodología de trabajo muy precisa y ensayada en anteriores ediciones con otros temas (carrera profesional, experiencias de enfermar, relaciones médico-enfermo, etc.) (Miqueo 2011)

Las entrevistas se realizaron entre el 17 de noviembre y el 22 de diciembre de 2014. Participaron un total de 62 estudiantes en los equipos de trabajo de tres personas, salvo excepciones, y la mediación habida para contactar con la persona informante fue de tipo familiar en la mayor parte de los casos. Como consta en el apartado de Fuentes, los testimonios que componen esta serie de la Universidad de Zaragoza (UZ) se registran mediante un código alfa numérico. El número indica el equipo de trabajo registrado, sin que la identidad de los estudiantes que realizaron la entrevista conste públicamente. De los informantes indicamos un nombre ficticio seguido de su fecha de nacimiento.

La distancia generacional y el deseo de ayudar a realizar su trabajo académico a jóvenes deseosos de saber cómo eran entonces estas cosas (en muchas ocasiones, los nietos o amigos de los nietos de los informantes, o conocidos de sus familiares), explica la extraordinaria cualidad de la información obtenida, diferente en cualquier caso de la que se habría obtenido por entrevista de la investigadora. Los testimonios son de personas anónimas, en su mayoría de Zaragoza o ciudades de provincias limítrofes, sin vinculación a las instituciones católicas de preparación al matrimonio ni a las organizaciones feministas o sanitarias promotoras de la planificación familiar (Gil 2013, Ortiz, 2012, Miqueo 2014), ni a los expertos médicos socialmente responsables entonces de la sexualidad y reproducción de aquella época o de la actualidad. Son mujeres y hombres que aceptaron colaborar en este proyecto docente y vinculado al proyecto de investigación *Anticonceptivos, Sexualidad y Salud (Proyecto ASYS)* del que la autora es investigadora, lo cual fue sabido por todos los estudiantes, que entrevistaron, transcribieron la entrevista y analizaron sus resultados tutelados muy de cerca por su profesora (Miqueo 2015).

El contexto de obtención de datos fue estrictamente académico universitario: en realidad, un caso de práctica de aprendizaje de metodologías cualitativas propias de ciencias sociales, lo que es muy poco frecuente en la Facultad de Medicina de Zaragoza, organizada para los estudiantes de primer curso con la pretensión de llamar la atención del futuro médico sobre el valor de la “escucha” del paciente o del médico que habla de sí en pasado. En este caso se trataba de obtener un relato o narración -y no evidencias científicas o bibliográficas, como en otros trabajos- sobre un aspecto íntimo de la vida cotidiana poco nombrado y relacionado con un proyecto de

investigación multicéntrica en curso y con web activa (Proyecto ASYS). Mediante una entrevista en profundidad, anunciada y aceptada con antelación, debían averiguar “cómo se las ingeniaban los hombres y las mujeres jóvenes de la generación de sus abuelos para no tener relaciones prematrimoniales y, ya casados, no tener “los hijos que Dios nos dé”, o bien practicar la “paternidad responsable” planificando de algún modo el nº de hijos y el intervalo entre ellos, o tratar la infertilidad si hacía falta, según consta en la Guía Docente de la asignatura y materiales didácticos proporcionados. El plan de trabajo, siguiendo metodología expuesta en las lecciones del programa (Bertaux 2005, Llona 2009) y diseñado para equipos de tres personas, implicó las siguientes actividades sucesivas: decidirse a realizar el trabajo dirigido y comunicarlo por escrito (hoja de inscripción); seleccionar las personas entrevistables; concertar una cita indicando el motivo con una antelación de una semana; preparar la entrevista; realizar la entrevista: grabarla y tomar notas; escuchar y analizar la entrevista (una o varias veces); transcribir la entrevista (total o parcialmente); recolectar documentos, leer bibliografía secundaria, idear un guión para el análisis/informe; elaborar el análisis del relato de vida para el informe final; redactar el informe escrito y preparar los anexos documentales (transcripción y fotografías).

Del perfil de los informantes de esta serie de Zaragoza destacan las siguientes características:

*Género.* Predominio femenino sin exclusión de los hombres: 5 hombres y 15 mujeres .

*Edad o generación.* Esta serie muestra a 5 nacidos antes de la guerra; 10 nacidos entre la postguerra española y la guerra mundial (50%), otros en el tiempo de hambre y miseria (2) y muy pocos (3) nacidos tras el final de la cartilla de racionamiento (1953) y que comenzaron su vida sexual en el periodo aperturista tras la muerte de Franco (1975) o en democracia. La mayoría vivieron los inicios de su vida sexual a mediados de la década de 1960.

*Profesión.* La gran mayoría de las mujeres (75%) son y eran amas de casa, además hay algunas profesoras de enseñanza medias, pero no sanitarias; en su origen hallamos agricultoras, trabajadoras de fábrica y comercios y solo una mujer que fuera esposa de obrero sindicalista. Entre los hombres encontramos dos profesores, un médico o un militar.

*Hábitat.* La mayoría son aragoneses de nacimiento y vida, procedentes de las montañas de Huesca, o la riberas del Ebro de Navarra o La Rioja y alguno de Teruel, Valencia o Soria.

*Compromiso religioso.* Solo hay un caso de cierto desapego de la religión católica. Es un conjunto de informantes católicos, no críticos, cumplidores (en lo exterior o público). Hay un practicante vinculado al movimiento renovador de la iglesia y una “chica formal” educada en la libertad religiosa.

*Perfil familiar.* El tiempo de tiempo de noviazgo es variable. Todos lo recuerdan como un periodo vital bien definido, pero no siempre se dijo ni se anotó la fecha de boda, lo que era clave para ubicar a los informantes en el tiempo, ni se anotó el número total de hijos, que hubiera definido mejor el perfil familiar de los informantes.

Entre las principales limitaciones, además de la imprecisión del perfil familiar aludido, se halla una deficiente integración del estudio en el proyecto de investigación junto a una buena integración del trabajo en un proyecto pedagógico de la autora. O dicho en otras palabras, parece haberse privilegiado la fidelidad a los objetivos pedagógicos en detrimento de objetivos de investigación del equipo del proyecto ASYS, lo que también se percibe en la diversidad del valor y estilo de las entrevistas, que dificulta un análisis del discurso más sistemático.

## **ANTES TODO ERA PECADO**

El papel represor y moralizante de la Iglesia es un lugar común en todos los relatos. Los hombres expresaron mayor afán crítico con su papel coercitivo que las mujeres, pero en todos los discursos se considera a la Iglesia como el factor determinante de la falta de libertad en la vida sexual de entonces, y la coerción social, un factor subsidiario:

*“Si, hija mía, me casé y virgen. El hacer el uso de matrimonio antes de casarse era un pecado grandísimo” (Pepa 1929: 20 y 26)*

*“Pecados, es que me tocó la época en la que era todo era pecado... Antes para darte un beso tenías que irte a lo oscuro” (Inés 1935:76-77)*

*“Si me daba algún beso con el novio pues, parecía que estaba en pecado. Todo era pecado, mucha vigilancia de los padres a los hijos.” (Dionisia 1938:96, 114)*

*“En Bilbao, follar no era un pecado es un milagro” (Juan 1945:218)*

*“Dar un beso a una chica no era pecado, era milagro” (Daniel 1959: 260)*

Durante el Franquismo, las mujeres eran vistas como las depositarias de la moral, las encargadas de la regeneración de la patria de acuerdo con los principios fascistas del nacional catolicismo, debido a su papel central en la familia patriarcal o a su disponibilidad en las calles o en los burdeles, roles ambos que funcionaban como dique de contención del primitivo y viril macho ibérico (Osborne 2012:10). Para la nueva España, se necesitaban mujeres virtuosas, abnegadas, modestas y obedientes y sin sexualidad propia. Así se moldearon nítidamente, con diversos sistemas de coerción y socialización de la identidad femenina, dos tipos de mujeres: las ‘disidentes’, caracterizadas por pautas de conducta a evitar, tentaciones en la que no debe caer ninguna buena mujer: promiscuidad, adulterio, lesbianismo y masturbación (Scanlon 1986, Juliano 2012), y las ‘virtuosas’, a las que pertenecen, sin duda, las mujeres de esta serie de relatos de Zaragoza.

Un relato, centrado en el colegio, evoca la educación sexual proporcionada en los ejercicios espirituales a las chicas de la época:

*“En el colegio, nunca entendí por qué el plato fuerte de los ejercicios espirituales era el tema sexual. Y en el tema sexual, por supuesto, nunca se hablaba de una relación sexual consumada; eso no existía más que en la mente de seres malignos. Pero sí que nos daban clase y todo tipo de información, sobre todo tipo de besos. Yo admiraba especialmente el beso de tornillo. Nos matizaban cómo los chicos tocan, cómo a un chico nunca le puedes permitir que te dé la mano, porque de la mano pasa al brazo, y del brazo ya, uno se pierde. Los bailes, la mirada de un chico... Todo era pecado. Recuerdo que cuando preparábamos la confesión, que era semanal, nos hacían hablar siempre, y a mí me costaba mucho, hablar de los llamados deseos impuros.” (Enriqueta 1950:4)*

Otro relato, centrado en la vida juvenil en un pueblo, tras recordar los rituales eclesiásticos semanales y anuales, aporta claves del proceso de construcción de una voluntad capaz de resistir tentaciones, controlar el deseo o voluptuosidad (en las mujeres) mediante ejercicios de rigor corporal concebidos como pequeñas ofrendas a Dios: *“Rezábamos el rosario con piedrecicas en las rodillas sin sentarnos en toda la misa, andábamos descalzas por el campo.” (Dionisia 1938: 114)*

*“El tema de la sexualidad estaba mal visto. Era pecado mortal. Es que, éramos todo el pueblo así, la mayoría muy creyente, muy cristiano, muy católicos y éramos Hijas de María, de Acción Católica, y teníamos reuniones también algún día con el cura. Y nos decía eso. Que era pecado mortal. ¡Pecado mortal el bailar con los del pueblo! fíjate, con los chicos de nuestra edad. Recuerdo que había un baile cerca de la carretera y nosotras paseándonos como tontas por la carretera, y oíamos la música y ¡es que se nos iban los pies! Y los mozos se enfadaban con el cura, porque nos metía esas ideas. (...) Todo muy mal...y teníamos que vestirnos para que no se nos viera la rodilla y todo eso. Y... no podían las chicas montar en bicicleta...Recuerdo también*



*que en la Iglesia siempre se hacían novenas por San José, vía crucis a la Semana Santa..., y para las Animas del purgatorio también se hacía... y siempre me acuerdo, aún parece que veo al sacerdote en el púlpito leyendo, que lo leía en un librico, y decía que una joven, por lavarse la cabeza con demasiada vanidad, estuvo en el purgatorio no se cuantísimos años, echando sapos y culebras". (Dionisia 1938: 95-96)*

No hemos escuchado ningún relato que muestre con claridad la práctica de la pureza en las relaciones prematrimoniales, tan normalizada en los discursos eclesiásticos, médicos y jurídicos (Osborne 2012, Scanlon 1986, Regueillet 2011, Delmás 2014). Se permitían las caricias sexuales pero no la penetración, con el fin de asegurar llegar virgen al altar. En el caso del noviazgo más largo de la serie, ella lo explicaba de este modo:

*"Conocí a mi marido- que era entonces mi novio- con 19 años. Nos casamos a los 28. No había tenido nunca relaciones prematrimoniales. Porque lo veíamos mal, y además las mujeres siempre lo han evitado, porque era un peligro. Por quedarte embarazada..., primero porque era mal visto y lo segundo porque es que las crías que se quedan embarazadas, me parece una tragedia... pero yo creo que en el franquismo esto era más una cosa de la Iglesia. Entonces todo era pecado, no esto solamente, era todo, todo era pecado, los pensamientos... ¡todo! Y...sobre la masturbación, pues no podíamos ni pensar en eso, si prácticamente no sabíamos lo que era" (Inés 1935:69)*

Los relatos que hablan de un incumplimiento socialmente visible de las normas de género son escasos y se refieren a otras mujeres, conocidas del barrio o del pueblo o familiares directas. La mayoría de las historias están contadas en un tono que no denota superioridad moral o rechazo actual, sino sentimientos de solidaridad, compasión o crítica del injusto rechazo social recibido por la protagonista, percibido y padecido por los informantes cuando ocurrió, en su tiempo.

*"Era frecuente que las mujeres se casaran vírgenes, pero siempre había alguna...Yo tengo una prima hermana que se quedó embarazada de soltera. La trataron muy mal; su padre la trataba muy mal, muy mal. Y mi prima tuvo el niño este antes de ir a la mili. Y cuando vino él de la mili, se casaron. El niño dos años tendría...Eso fue muy mal visto, porque mi tío era alcalde, lo veía muchísima gente. Mi prima era joven, pues como yo, era muy guapa, muy bonita. Se la llevaron fuera... El lo hizo porque la quería enganchar. Porque era hija única y había pasta... pero se querían. Se querían mucho, sí, los dos. Los dos. Mi prima le quería mucho a él también. (...) Mi tía apoyaba a su hija. Pero el padre la trató muy mal, muy mal: hacían una cochera y le hacían coger piedras gordas y llevárselas al albañil,...le hacía llevar fajos grandes y llevárselos a las cinas, todos los trabajos más fuertes le hacía hacerlos a ella". (Pepa 1929: 22-26)*

*"La sexualidad era para tener hijos y para el disfrute del marido... Yo vi a una señora que hacía muchos años que no la veía (porque ahora salgo yo muy poco a bailar porque he estado fastidiada) y yo sé que tenía muchos hijos. Esa mujer tuvo doce hijos. Tiene entre nietos y biznietos treinta y tantos. Y había otra al lado mío y le decía: -¡María! ¿y tenías tantas ganas de...? Yo no, pero tenía mi marido –dice- y si no quería, me pegaba" (Dionisia 1938:96)*

## **¿LOS MARIDOS ENSEÑABAN A SUS ESPOSAS LO QUE HABÍAN APRENDIDO CON OTRAS?**

En los relatos se habla bastante de la falta de educación sexual. Averiguar el papel de los libros, de las relaciones entre las amigas, madre-hija o las cuñadas en la formación prematrimonial, y el papel del novio o esposo, confesor o médico en su educación sexual y reproductiva posterior,

era un objetivo explícito de las entrevistas. La imagen general que ofrece esta serie de relatos es clara y homogénea: todo era oscuridad, desconocimiento. Nada indica que hubiera circulado ni el famoso libro *Nuestras vidas, nuestros cuerpos* difundido en España a fines de los setenta (Ortiz 2014), ni otros textos de educación sexual del momento, ni siquiera los manuales utilizados en los obligatorios *Cursos de Preparación al Matrimonio* que se impartían en las parroquias a los futuros esposos (Miqueo 2014)

Muchas mujeres destacan la miseria que significaba el silencio, el no saber, la falta de confianzas, el no hablar de ello ni con las madres ni con las amigas. Como es sabido, impedir a las mujeres que compartieran experiencias de su vida conyugal y de planificación familiar era otro de los mandatos de género tradicional patriarcal, bien fundamentado en el estado nacional-católico de la dictadura de Franco (Scanlon 1986, Osborne 2010, Ortiz 2010). Mientras que, por el contrario, la imagen de los amigos que comparten nada menos que el viaje iniciático al burdel aparece en todos los relatos de los hombres, sea como experiencia en primera persona o como imagen de situación de la época, denota un fenómeno común ya analizado en otros estudios (Guereña 2011, 2012, Regueillet 2012)

De las fuentes de información sexual que fueron valiosas en sus vidas no se habla apenas. Dos mujeres significan la figura de sus hermanas mayores. La única persona que nombra un libro decía: *“Aprendimos algo porque el marido de mi hermana -el tío Ignacio- pues le compró un libro, explicando muchas cosas. Pero no teníamos ni idea. [...] “He tenido unas estupendas amigas y eran incapaces, es que parecía que si sacabas este tema, no el de los orgasmos, cualquier tema que se pareciera a esto era... vamos que no, que yo no creo que he hablado de este tema nunca con ellas. Seguimos siendo muy buenas amigas y mayores, pero pues no sé si podría llegar yo a hablar algo con ellas, porque las veo yo un poco papanatas.”* (Inés, 1935:70)

La representante de otra generación y de nivel cultura superior a la media de nuestros informantes aporta recuerdos y reflexiones sobre la escasez de conocimientos y la falta de criterios éticos o de salud en que se vivía en la década de 1970. Enriqueta, nacida en 1950 fuera de la ciudad de Zaragoza, licenciada en Historia y luego profesora, católica por convicción y opción personal, afirmaba que en su adolescencia el tema sexual era “intocable”. Como tantas otras informantes, reconocía el conocimiento superior de los hombres, de su novio, en sus inicios a la sexualidad. Pero en este caso observamos cambios significativos, que la sexualidad fue ya una actividad buscada y verbalizada, que fue un aspecto importante en su vida, que con su pareja masculina desarrollaron una relación más abierta a las confianzas sexuales y al placer y, sin duda, la relación más igualitaria en la vida doméstica (ambos trabajaban fuera) que hemos hallado en la serie de relatos de analizados:

*“Yo me atrevería a decir que estábamos sexualmente anulados. He pensado muchas veces cómo nos veían los mayores, los profesores, a los alumnos, y si es que pensaban que éramos seres asexuados”. [en la universidad] “los ratos que teníamos libres después de comer, los aprovechábamos para que las de Medicina, las alumnas de Medicina, nos fueran explicando todo lo que ellas iban aprendiendo y estudiando sobre el sexo y la sexualidad.” [...]. “Tuve novio a los dieciocho años, y me encontré con un hombre que sabía mucho más que yo en todos los aspectos de la sexualidad. Y recuerdo con gran claridad y agradecimiento, cómo él me explicó la sexualidad masculina, y con qué respeto, naturalidad, normalidad y sentido común empezamos a vivir los dos en común.”* (Enriqueta 1950:244)

Quienes pertenecían a una generación anterior también recordaban la falta de conocimiento y educación sexual propia de las mujeres, pero sin conciencia de la desigualdad y doble moral, ni

evocar otros tiempos o países más libres o mejor educados, salvo los informantes masculinos, que aludieron a ello y expresaron una buena conciencia del papel social de este modelo de relaciones sexuales típicamente franquista, conscientes todos de que en otros lugares las cosas eran muy diferentes. “Estaban más adelantados que nosotros” y “Era lo natural y sabido, entonces y ahora” son dos frases hechas que traducen bien, creemos, la actitud y el discurso masculino y femenino, respectivamente, que predomina en estos relatos. En términos semejantes al que he seleccionado en esta muestra se expresaron casi todas las informantes, algunas con cierta rabia al descubrir la otra vida de su marido, “era un sinvergüenza” (Begoña 1944: 202), y las más, rememorando la liberación que les suponía no tener que hacer nada más que esperar y acompañar o dejarse llevar por ellos en sus relaciones sexuales.

*“Tampoco tenían esos temas de conversación en casa porque las madres de entonces no te decían nada. Y a mis amigos les pasaba un poco más o menos como yo. Y tampoco se veían tantas cosas en televisión, ni películas, ni historias. Así que íbamos un poco con los ojos cerrados, la verdad. Por lo que casi que te enseñaba el novio, que tenía un poco más de experiencia. Porque... tanto ahora como antes siempre han tenido más relaciones. Aunque no sean novias, aunque no sean esto, habrán ido a pagar, o habrán ido donde sea. Pero han tenido relaciones. Hombre, eso lo damos por seguro” (Carmen 1936:85)*

No resulta difícil en los relatos de mujeres y hombres de esta serie de Zaragoza establecer la conexión entre la educación sexual de los maridos y su estilo fogoso, cuando no imperioso, por una parte, y la conciencia de la poca importancia de la sexualidad femenina, de su propio deseo, por otra. Se trata del discurso de la doble moral sexual que formaba parte del modelo patriarcal de tradición católica que se exacerbó en el franquismo en que, como es sabido, no se tomaron medidas legales contra la prostitución y los burdeles hasta 1956, tras la reforma abolicionista de la República (Guereña 2012, Regueillet 2011). Las expresiones utilizadas en estos relatos orales son sencillas, directas y bastante veladas, convencionales; evidencian la naturalización del doble código moral:

*“En los chavales era normal. En las fiestas de los pueblos si podían pillar, pillaban. No sería mucho, pero alguna igual caía. Y luego, el que no esto, pues se iba donde se tenía que ir, pagaba” (...) Porque yo me imagino que el hombre ha sido mucho más para el sexo que la mujer. Muchas, hay algunas que no, ya lo sé, pero vamos, normalmente es más el hombre que la mujer. Lo mismo de jóvenes que de mayores” (Carmen 1936:85)*

## **LOS ESPACIOS DEL QUERER Y EL RITUAL DEL NOVIAZGO**

Sobre los espacios del querer (los paseos, el río, los guateques, el baile), la frecuencia de las relaciones sexuales (diarias, semanales, esporádicas), las técnicas anticonceptivas más utilizadas en las diversas etapas de su vida sexual (siempre la ‘marcha atrás’), que se desarrollarán en otro estudio, destacamos ahora dos pasajes de épocas y escenografías distintas sobre el canónico ritual del noviazgo. El segundo es más extenso porque se trata de un relato distinto a la mayoría. Probablemente sea el único de la serie de Zaragoza en que la alegría y verbo nítido con que se cuentan anécdotas de la vida sexual personal resulta una bocanada de aire fresco y libre, aunque no faltaron, como se verá, lágrimas y quebrantos:

*“Iban todos los días a por el agua y los novios que podían iban a la fuente y allí se juntaban y las acompañaban hasta casa... Nos poníamos en un rinconcito que había, si hacía aire, para no tener frío y nos estábamos un ratico, nos tocaban las teticas como a todas”. (Pepa 1929:20)*

*“El beso era como un pecado; sin ser nada, a un amigo, es que no se daban dos besos. (...) Yo te cuento el primer beso, que esto [el compromiso] fue en abril, y en fiestas o así ya nos besábamos: 3 meses, ya empezó, porque fui yo el día del Cristo, y con mes y medio dos meses y a mí no me había dado aún un beso en la boca, y en fiestas ya empezó con un beso, después de eso en agosto (porque las fiestas de Tudela son Santiago y santa Ana en julio), ya después del beso, pues ya empezó a tocar todo lo que podía [risas], lo que podía ¿no? Y para el Pilar [en octubre] ya ahí se pasó, ahí se pasó. ¿Sabes tú que llorera que me pegué?” (...) “Empezó poco a poco, pues cuando te besaba, pues te pretaba, te tocaba bien, ya sabes por el culote, todo y ... [risas de timidez] el día que me sacó su parte sexual, ¡a poco me muero!, ¡qué lloros! Estaba en la mili, en Logroño, “buah”, y le escribía, qué disgusto, venga a llorar y venga a llorar... Y cuando era en la entrada, me subía a una escalera y ahí pues (palmada), ¡y qué oins, oins!, era un disgusto, sí, sí, para la mujer, era un trauma. Y de ahí, pues ya empezamos un poco, pero hacer el acto sexual bien bien bien, o sea penetración cien por cien, yo creo que hasta que me casé, porque la verdad es que yo siempre le decía que hasta que no me case, que hasta que no me case, yo no tenía otra palabra, hasta que no me case, y él también. (Teresa 1944)*

En la serie analizada de relatos son excepcionales las mujeres que expresan haber tenido apetencia sexual o deseos sexuales, solo alguna ha recordado y expresado modos de lograr la satisfacción sexual (masturbación o coito) o hablado de orgasmo sin utilizar los puntos suspensivos o un eufemismo como “eso”, “llegar”, “placer”. Pero todas las informantes dan por hecho que esa apetencia sexual solo la han experimentado en la vida conyugal o matrimonial con sus maridos. Ninguna informante menciona la atracción por otras mujeres (“qué asco”, exclamará una, sólo una), ni sabe nada de la existencia de mujeres lesbianas, aunque hay que considerar que esto no formaba parte de los objetivos del estudio ni probablemente se hallara en el horizonte mental de los jóvenes estudiantes de medicina que les entrevistaron. Por el contrario, se alude al denso silencio que rodeaba la homosexualidad masculina, aunque solo lo mencionaron los hombres entrevistados, mientras que casi todos los informantes, ellos y ellas, aludían a la prostitución; un fenómeno que podríamos considerar, de acuerdo con sus discursos, una actividad natural y complementaria de su peculiar vida sexual, reproductiva y laboral.

En síntesis final y a modo de conclusión, podríamos decir que las historias de vida sexual y reproductiva que muestra esta serie de Zaragoza, tamizada por la memoria de hace más de cuarenta años de sus protagonistas, muestra unas costumbres femeninas muy tradicionales, que se hallan muy alejadas del perfil retratado como normal por los estudios cuantitativos más importantes de la época. Según el estudio empírico de Serrano Vicens, quien practicó la medicina durante unos años en Zaragoza o su entorno, *La sexualidad femenina. Una investigación estadística*, publicada en 1971 con datos obtenidos antes de 1962, probablemente anteriores a 1953 (y co-firmada en Zaragoza en 1932, cuando todavía vivía aquí la dra. Amparo Poch, autora de varios textos sobre la sexualidad femenina), la mujer normal tenía otros hábitos sexuales, bien distintos de los explorados por nosotros. Serrano Vicens utilizó una muestra de 1417 informantes y según sus análisis estratificados por grupos socioculturales, edad y sexo, el porcentaje global de personas que no llegaron vírgenes al matrimonio era muy alto (32,5 %), la masturbación a dos era un recurso muy utilizado (60 %), también el autoerotismo o masturbación femenina (61,8%), las experiencias de relaciones sexual entre mujeres, sorprendente (35,8); y el orgasmo, un hecho real en las relaciones prematrimoniales (30%), y el placer femenino significativo, pues un 81,2% de las mujeres casadas experimentaban placer en el coito (Serrano 1971). Una década después, el estudio de sexualidad realizado con la población usuaria de la Maternidad de la Residencia de la Seguridad Social de Zaragoza, y dirigida por los dres. Roncalés y Miñano, mostraba una cifras más modestas de satisfacción y libertad sexual: la frecuencia del coito era muy alta en los primeros meses del matrimonio, la impresión del primer

coito era buena (51,28%) o tolerable (33,21%), y un 79,93% creía que se debía ampliar la educación sexual sobre anticonceptivos (INP 1977). De modo que los relatos de la serie de Zaragoza, que catalogábamos de convencionales, propios de unas prácticas y unos discursos tradicionales y comunes, quizá no puedan ser considerados ni siquiera normales en el mero sentido estadístico de la palabra. Su correcta interpretación y significación excede, sin embargo, el marco de esta comunicación, porque exige una matizada y extensa discusión de los datos conocidos y de otros en proceso de análisis o sin publicar todavía, así como el contraste del conjunto de relatos similares producidos en el marco del proyecto de investigación ASYS procedentes de contextos regionales y socioculturales distintos.

### FUENTES ORALES

Orosia 1928. UZ-10, 11 p.  
Sabina 1928 UZ-5, 12 p.  
Pepa 1929. UZ-8, 44 p.  
Inés 1935. UZ-6, 13 p.  
Carmen 1936. UZ-7, 12 p.  
Dionisia 1938. UZ-14, 21 p.  
Nelly 1939. UZ-15, 13 p.  
José 1941. UZ-17, 18 p.  
Piluca 1942. UZ-13, 10 p.  
Luis 1943. UZ-9, 21 p.

Angelines 1943. UZ-16, 8 p.  
Teresa 1944. UZ-12, 14 p.  
Begoña 1944. UZ-19, 8 p.  
Juan 1945. UZ-11, 15 p.  
Pilar 1945. UZ-18, 6 p.  
Antonio 1946. UZ-3, 11 p.  
Enriqueta 1950. UZ-4, 10 p.  
Enrique 1953. UZ-1, 8 p.  
Daniel 1959. UZ-2, 5 p.  
Luz 1960. UZ-20, 13 p.

### BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Peláez, Raquel (2011): "Literatura sobre el sexo en la España de los años veinte y treinta del siglo XX: entre medicina y pornografía", en Guereña, Jean-Louis editor: *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, UCA-Universidad de Cádiz, Cádiz, (149-162)
- Arce Pinedo, Rebeca (2008): *Dios, patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander.
- Bertaux, Daniel (2005): *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Edicions Bellaterra, Barcelona.
- Castejón Leorza, María (2013): *Fotogramas de género. Representación de feminidades y masculinidades en el cine español (1977-1989)*, Sin índice editorial, Logroño.
- Delmás Gracia, Isabel (2014): *Enfermería y planificación familiar en Aragón en el franquismo y transición*, Tesis de Máster, Universidad de Zaragoza.
- Gil García, Eugenia; Macías Seda, Juana; Navarro, Patricia (2014): "Indagar la memoria de sexualidad durante el franquismo mediante un cuestionario online. Una propuesta metodológica", en Campos Marín, Ricardo et al. editores: *Medicina y poder político*, Universidad Complutense-Facultad de Medicina, Madrid, (271-276)
- González de Chavez Fernández, M<sup>a</sup> Asunción (1998): *Feminidad y masculinidad. Subjetivismo y orden simbólico*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Guereña, Jean-Louis (2012): "Prostitución y franquismo: vaivenes de una política sexual", en Osborne, Raquel editora: *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*, Fundamentos, Madrid, (143-164)
- Guereña, Jean-Louis editor (2011): *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, Universidad de Cádiz, UCA-Cádiz.
- Juliano, Dolores (2012): "Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo", en Osborne, Raquel editora: *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*, Fundamentos, Madrid, (35-47)

- Llona, Miren (2009): "Memoria e identidades. Balance y perspectivas de un nuevo enfoque historiográfico", en Borderías, Cristina editora: *La Historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, (355-390)
- Miqueo, Consuelo; Hernando, Jorge (2011): "Seminarios de iniciación a la investigación «La medicina no es solo una ciencia». Una revisión", en Paricio Royo, Javier et al. editores: *Experiencias de Innovación e investigación educativa en el nuevo contexto universitario*, Pressas Universitarias de Zaragoza, CD-ROM, Zaragoza, (683-701)
- Miqueo, Consuelo (2015): "Trabajos dirigidos de iniciación a la investigación cualitativa. Relatos de vida sexual y reproductiva en el pasado, en: *Actas de las I Jornadas de Innovación Docente Campus Iberus*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, (240-241), Accesible en: [http://www.unizar.es/ice/images/stories/innovaci%C3%B3n/iJornadalberus/actas/ACTAS\\_IX\\_J.pdf](http://www.unizar.es/ice/images/stories/innovaci%C3%B3n/iJornadalberus/actas/ACTAS_IX_J.pdf)
- Miqueo, Consuelo (2014): "Azar y necesidad: el movimiento por la planificación familiar y la libertad sexual en Zaragoza", en Campos Marín, Ricardo et al. editores: *Medicina y poder político*, Universidad Complutense-Facultad de Medicina, Madrid, (247-2252)
- Ortiz Gómez, Teresa (2010): "Maternidad voluntaria: anticoncepción, ciencia y feminismo en el siglo XX", en Franco Rubio, Gloria (editora): *Debates sobre maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Icaria, Barcelona.
- Ortiz Gómez, Teresa (2014): "Conocer el propio cuerpo para acabar con el patriarcado. Publicaciones feministas sobre salud en España durante la transición democrática", en Campos Marín, Ricardo et al. editores: *Medicina y poder político*, Universidad Complutense-Facultad de Medicina, Madrid, (259-264)
- Osborne, Raquel editora (2012): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*, Fundamentos, Madrid.
- Proyecto ASYS. Anticoncepción, sexualidad y salud: memorias de vida y prácticas sanitarias en España durante el Franquismo y la Transición Democrática (ASYS) HAR-39644-C02-01, 2013-2015*, Investigadora Principal: Teresa Ortiz Gómez. <https://sites.google.com/site/plantillasys/qu-es-asys>
- Regueillet, Anne-Gaëlle (2011): "Norma sexual y comportamiento cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad", en Guereña, Jean-Louis editor: *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, UCA-Universidad de Cádiz, Cádiz, (121-148)
- Ruiz de Viñaspre, Regina (2015): *Inicio y consolidación del centro de planificación familiar de Logroño (1980-1990)*, Tesis de Máster, Universidad de Alcalá de Henares, inédita.
- Scanlon, Geraldine (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Akal, Madrid.
- Serrano Vicens, Ramón (1971): *La sexualidad femenina: una investigación estadística*, Pulso Editorial, Barcelona.

## LOS RIESGOS METABÓLICOS SON MAYORES EN LAS MUJERES CON TRATAMIENTO ANTIPSICÓTICO

Modrego, Aznar, María Fabiola\*

### RESUMEN:

En los años 90 la ciencia cambió sus paradigmas y empezó a reconocer que existen diferencias entre mujeres y hombres en la forma de enfermar, en la prevalencia de determinados diagnósticos y en la metabolización de fármacos, que tienen formas diferentes de actuar según el sexo. Así, el estudio CATIE (Bobes *et al.*, 2007; Rejas *et al.*, 2008) y el realizado por Rezaei y colaboradores, en pacientes iraníes en 2009, encontró que la prevalencia de síndrome metabólico es más frecuente en las mujeres, relacionado con el hecho de que éstas tienen mayor frecuencia de obesidad central.

La actual investigación enfermera se centró en determinar las alteraciones metabólicas de los pacientes que utilizan tratamiento antipsicótico inyectable, asociadas a las diferencias de género. Apostamos que el conocimiento de las diferencias sexuales ayudará a diseñar estrategias preventivas y pautas terapéuticas específicas para cada sexo.

**PALABRAS CLAVE:** síndrome metabólico, antipsicóticos, diferencias de género.

### ABSTRACT:

In the 90s, the science changes its paradigms and began to recognize that there are differences between women and men in the forms of disease, the prevalence of certain diagnoses and in metabolizing drugs, which have different ways of acting according to sex. Thus, the CATIE study (Bobes *et al.*, 2007; Rejas *et al.*, 2008) and by Rezaei and contributors (2009) in Iran, found that the prevalence of the metabolic syndrome is more frequent in women, related to the fact that they have a higher frequency of central obesity.

The current nursing investigation focuses on determining the metabolic abnormalities of patients using injectable antipsychotic treatment, associated with gender differences. We believe that the knowledge of the sex differences will help design preventive strategies and specific treatment regimens for each sex.

**KEYWORDS:** metabolic syndrome X, antipsychotic agents, sex differences.

---

\* Universidad de Zaragoza, fmodrego@salud.aragon.es

## **LOS RIESGOS METABÓLICOS SON MAYORES EN LAS MUJERES CON TRATAMIENTO ANTIPSICÓTICO/INTRODUCCIÓN**

Los trastornos mentales graves (esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo y otros trastornos psicóticos) muestran una importante heterogeneidad en varias de sus características básicas. Existe una gran variabilidad en la presentación clínica, curso de la enfermedad y respuesta al tratamiento, tanto farmacológico como psicosocial. Ya en el año 1992, Lewis afirmaba que para explicar parte de esta heterogeneidad podía ser muy útil emplear la variable género dado la fiabilidad, la estabilidad y la validez de su definición.

Fue en los años 90 cuando la ciencia cambió sus paradigmas y empezó a reconocer que existen diferencias entre mujeres y hombres en la forma de enfermar, en la prevalencia de determinados diagnósticos y en la metabolización de fármacos, que tienen formas diferentes de actuar según el sexo. Los primeros estudios que examinaron las diferencias de género en la sintomatología de la esquizofrenia, como enfermedad referente de trastorno psicótico, sugerían diferencias entre mujeres y hombres (Lewine, 1981; Walker y cols., 1985). Las diferencias más frecuentemente descritas eran que las mujeres presentaban más síntomas afectivos y menos síntomas negativos. Por otro lado, los hombres presentaban mayor comorbilidad en abuso de sustancias, más conductas antisociales y mayor riesgo de suicidio.

Los fármacos utilizados para mejorar la sintomatología de los trastornos mentales graves son los estabilizadores del estado de ánimo, los anticonvulsivos y los antipsicóticos, y todos ellos se han relacionado con el riesgo de cambios metabólicos adversos en los pacientes (Newcomer y Haupt, 2006; Norlelawati, 2012). Todas estas alteraciones metabólicas contribuyen a incrementar al desarrollo de los principales factores de riesgo modificables para la enfermedad cardiovascular y el desarrollo del síndrome metabólico, como la obesidad, la hipertensión, la dislipemia y diabetes mellitus Tipo 2 (Gotheffors, 2010). En los últimos diez años ha habido un creciente interés por la salud física de los pacientes que sufren enfermedades mentales graves (Tosh y cols., 2014) reconociéndose que tienen un mayor riesgo de sufrir problemas de salud física, por diversas razones (García-García *et al.*, 2009). Los datos publicados recientemente sobre diferencias sexuales observadas en la incidencia, la sintomatología y la notificación de los efectos adversos asociados con los fármacos psicotrópicos han cuestionado su relevancia clínica (Haack y cols., 2009).

El presente estudio presenta la siguiente pregunta: ¿es distinta la frecuencia de factores de riesgo metabólico en hombres y mujeres que precisan tratamiento antipsicótico? Los resultados de este estudio podrán proporcionar a las enfermeras una perspectiva más crítica sobre el cuidado específico a ofrecer a los pacientes, hombres o mujeres, considerando las necesidades prevalentes en cada género.

### **OBJETIVO**

Analizar las características antropométricas, clínicas, diagnósticos enfermeros y la presencia de síndrome metabólico en los pacientes que reciben tratamiento antipsicótico inyectable, desde la perspectiva de género.

### **METODOLOGÍA**

La muestra poblacional la constituyeron 128 pacientes adultos, hombres y mujeres, de edades comprendidas entre 18 a 76 años, con tratamiento antipsicótico inyectable referidos a la Unidad de Salud Mental-Consultas del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza.

El presente estudio es de corte cuantitativo. De acuerdo con el objetivo planteado, el diseño que se llevó a cabo fue de tipo descriptivo, concretamente observacional trasversal al inicio. Pasó a



ser prospectivo longitudinal cuasi-experimental por el seguimiento realizado durante las tres revisiones metabólicas realizadas a los pacientes. Así pues, el protocolo de estudio de los pacientes abarcó tres etapas: basal, primera revisión y segunda revisión. La recogida de datos se ha realizado durante cuatro años, desde octubre del año 2010 a marzo del año 2014.

Los criterios de inclusión fueron:

- pacientes mayores de 18 años.
- pacientes con más de un año en tratamiento antipsicótico inyectable.
- Pacientes que habían firmado el consentimiento informado para la participación en el estudio.

Los criterios de exclusión:

- pacientes menores de 18 años.
- pacientes que no han firmado el consentimiento informado.
- pacientes que no han acudido durante un mes o más a la consulta de enfermería a recibir el tratamiento antipsicótico inyectable.
- pacientes que acuden a la consulta de manera ocasional a recibir tratamiento inyectable, pero su seguimiento habitual no se realiza en la misma.

Los dos pilares sobre los que se apoya el presente estudio enfermero son el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y la Valoración enfermera utilizando los Patrones Funcionales de Salud de Marjory Gordon. Esto nos permitió reunir la información necesaria y relevante de los pacientes. Se utilizó el lenguaje común entre los profesionales de enfermería: los Diagnósticos Enfermeros de la Clasificación Internacional NANDA (Nanda, 2005).

Al inicio del estudio se realizó la valoración enfermera detallada, exploración física completa y analítica sanguínea para bioquímica y hormonas. En esta etapa se identificaron cuatro patrones funcionales alterados y/o en riesgo de alteración en cada paciente. Como primer problema de salud apareció el aumento de peso expresado por el Índice de Masa Corporal. Se consideró como objetivo prioritario mejorar el peso corporal. El plan de cuidados se completó usando las taxonomías enfermeras NOC y NIC (McCloskey y cols., 2005; Moorhead y cols., 2005). En esta etapa, los pacientes recibieron información sobre las normas para modificar el estilo de vida, con hábitos de vida saludable (higiene dietética y actividad física) y se acordó con cada uno de ellos las modificaciones a realizar. En las citas sucesivas para el tratamiento inyectable, y hasta la primera y segunda revisión metabólica, se les realizó un control antropométrico mensual. Asimismo, se repasaron los acuerdos dietéticos y la realización de actividad física. Anualmente se les extrajo sangre para analítica sanguínea (bioquímica y hormonal), con el objetivo de evaluar las variaciones que se presentaban.

Detallamos a continuación los patrones funcionales más frecuentemente alterados en los pacientes con trastornos psicóticos se detallan a continuación:

#### **PATRÓN 2.- Nutricional-Metabólico.**

**Diagnóstico Enfermero: Código 0001. Desequilibrio nutricional: ingesta superior a las necesidades.**

- Características definitorias:
  - Peso corporal del 20% superior al ideal para la altura y constitución corporal.
  - Estilo de vida sedentario.
  - Patrones de comida disfuncionales (p.e. comer al mismo tiempo que realiza otras actividades).
  - Comer en respuesta a claves internas distintas al hambre (como la ansiedad).
- Relacionado con: Aporte excesivo en relación con las necesidades metabólicas

Líneas de actuación enfermera:

- Ayudar a modificar conductas inadecuadas alimenticias
- Ayudar a manejar la nutrición
- Aportar motivación y apoyo emocional
- Realizar seguimiento periódico del paciente

Tabla I. Objetivos (NOC) para mejorar el desequilibrio nutricional por exceso

Diagnóstico enfermero	0001.- Desequilibrio nutricional por exceso: ingesta superior a las necesidades
NOC	RESULTADOS ESPERADOS
Para medir la resolución del diagnóstico	1004 Estado nutricional.
Adicionales para medir las características definitorias	1008 Estado nutricional: ingestión alimentaria y de líquido. 1006 Peso: índice de masa corporal 1633 Participación en el ejercicio 1211 Nivel de ansiedad
Asociados con los factores relacionados o resultados intermedios	1621 Conducta de adhesión: dieta saludable 1632 Conducta de cumplimiento: actividad prescrita 1854 Conocimiento: dieta saludable

En este estudio se han seleccionado los siguientes cuatro factores y se ha trabajado en las capacidades de los pacientes para corregirlos:

- Falta de conocimientos sobre los alimentos y su metabolismo.
- Comportamientos psicóticos (polidipsia, pica-pica y otros).
- Estados de ánimo distímicos (soledad, tristeza, aburrimiento).
- Hábitos familiares erróneos o deficitarios respecto a la comida, en cuanto al equilibrio calórico.

Tabla II. Intervenciones enfermeras (NIC) para mejorar el desequilibrio nutricional por exceso

Diagnóstico enfermero	0001.- Desequilibrio nutricional por exceso: ingesta superior a las necesidades
NIC	INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA
Principal	5246 Asesoramiento nutricional
Sugerida	5614 Enseñanza: dieta prescrita
Opcional	4420 Acuerdo con el paciente

- Se hizo participe al paciente en la elaboración de una dieta adecuada para lograr la pérdida de peso. Se explicó el valor nutricional de los alimentos y su contenido calórico, así como la elección de los alimentos acordes a sus gustos y preferencias.
- Se compartió con la familia del paciente la importancia de modificar algunos hábitos alimenticios familiares.
- Se acordó con cada paciente realizar un control mensual de peso y de perímetro abdominal. Si el paciente prefería omitir algún mes la medición de esos parámetros se respetó su decisión y se le animó a seguir comprometido con la dieta determinada.
- Cada vez que el paciente lograba pérdida de peso se le felicitaba por el objetivo conseguido.

#### **PATRÓN 4.- Actividad-Ejercicio**

**Diagnóstico Enfermero: Código 168. Estilo de vida sedentario:** Expresa tener hábitos de vida que se caracterizan por un bajo nivel de actividad física.

- Características definitorias:
  - El paciente elige una rutina diaria con falta de ejercicio físico.
  - Verbaliza preferencia por actividades con poca actividad física.
  - Afirmaciones del paciente comunicando que se aburre.
  - Conocimientos deficientes sobre los beneficios del ejercicio físico para la salud.
- Factores relacionados:
  - Falta de recursos (tiempo, dinero, compañía, entorno desprovisto de actividades recreativas).
  - Falta de interés.
  - Falta de motivación.

#### Líneas de actuación enfermera:

- Motivar y/o estimular la realización de ejercicio físico
- Fomentar actividades de ejercicio
- Realizar seguimiento

**Tabla III.- Objetivos (NOC) para lograr el cumplimiento de actividad física**

<b>Diagnóstico enfermero</b>	<b>Código 168. Estilo de vida sedentario</b>
<b>NOC</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
Para medir la resolución del diagnóstico	1633 Participación en el ejercicio
Adicionales para medir las características definitorias	1632 Conducta de cumplimiento: actividad prescrita.
Asociados con los factores relacionados o resultados intermedios	1855 Conocimiento: estilo de vida saludable 1209 Motivación 1604 Participación en actividades de ocio

**Tabla IV.- Intervenciones enfermeras (NIC) para lograr el cumplimiento de actividad física**

<b>NIC</b>	<b>INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA</b>
<b>Principal</b>	<b>0200 Fomento del ejercicio</b>
<b>Sugerida</b>	4480 Facilitar la autorresponsabilidad

- Se informó al paciente sobre los efectos beneficiosos del ejercicio físico: realizar ejercicio aliviará tensiones y el paciente podrá sentirse mejor consigo mismo y su salud mejorará notablemente. Ninguna alimentación es sana si no va acompañada de ejercicio físico.
- Se motivó al paciente para que rompiera el círculo del sedentarismo. Se escucharon los argumentos que le habían llevado a ese estilo de vida y se le explicó la necesidad de modificarla, resaltando los beneficios del ejercicio.

#### **PATRÓN 5: Percepción–Manejo de la salud**

**Diagnóstico Enfermero: Código 99. Mantenimiento ineficaz de la salud:** Incapacidad para identificar, manejar o buscar ayuda para mantener la salud.

- Características definitorias:
  - Falta de expresión de interés por mejorar las conductas de salud.
  - Falta demostrada de conductas adaptativas al entorno.
  - Falta demostrada de conocimientos respecto a las prácticas sanitarias básicas.

- Incapacidad para asumir la responsabilidad de llevar a cabo las prácticas básicas de salud (consumo excesivo de tabaco, alcohol o drogas).
- Deterioro de los sistemas de soporte personal.
  - Factores relacionados:
    - Afrontamiento individual y familiar ineficaz.
    - Habilidades para la comunicación deficientes.
    - Incapacidad para realizar juicios apropiados.
    - Recursos insuficientes (p.ej.: equipo, finanzas).
    - Sufrimiento espiritual.

Líneas de actuación enfermera:

- Educar en salud sobre el tratamiento prescrito.
- Educar en salud sobre el proceso de enfermedad.
- Educar en hábitos de vida saludable (dieta y ejercicio).

Tabla V.- **Objetivos (NOC) para mejorar el mantenimiento ineficaz de la salud**

Diagnóstico enfermero	CÓDIGO: 99. Mantenimiento ineficaz de la salud
NOC	RESULTADOS ESPERADOS
Para medir la resolución del diagnóstico	1601 Conducta de cumplimiento: dieta prescrita 1632 Conducta de cumplimiento: actividad prescrita 1623 Conducta de cumplimiento: medicación prescrita
Adicionales para medir las características definitorias	3001 Satisfacción del paciente: cuidados 1209 Motivación 1627 Conducta de pérdida de peso 1625 Conducta de abandono del consumo de tabaco 1300 Aceptación: estado de salud

TABLA VI.- **Intervenciones enfermeras (NIC) para mejorar el mantenimiento ineficaz de la salud.**

NIC	INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA
Principal	5440 Aumentar los sistemas de apoyo 5395 Mejora de la autoconfianza 5540 Potenciación de la disposición de aprendizaje
Sugerida	5250 Apoyo en la toma de decisiones 5510 Educación para la salud 5602 Enseñanza: individual (proceso de enfermedad) 5618 Enseñanza: individual (procedimiento/ tratamiento)
Opcional	4420 Acuerdo con el paciente

- Se facilitó al paciente el cumplimiento a las visitas concertadas de enfermería para aplicar el tratamiento antipsicótico, revisar los objetivos acordados e incentivar su logro.
- Se le animó a expresar sentimientos, percepciones y miedos, apoyando sus puntos fuertes y sus capacidades para resolver los problemas de forma constructiva. Se establecieron límites ante sus conductas manipuladoras.
- Se les ayudó a identificar estrategias positivas para hacerse cargo de sus limitaciones y se fomentó la toma de decisiones responsables en la elección del propio estilo de vida.
- Se reforzó la aceptación de responsabilidades respecto a los cambios de su conducta.

**PATRÓN 10.- Adaptación–Tolerancia al estrés**

**Diagnóstico Enfermero: Código: 69. Afrontamiento inefectivo:** Incapacidad para llevar a cabo una apreciación válida de los agentes estresantes, para elegir adecuadamente las respuestas habituales o para usar los recursos disponibles.

- Características definitorias:
  - Expresión de preocupaciones debidas a cambios en acontecimientos vitales.
  - Insomnio.
  - Nerviosismo.
  - Preocupación.
  - Irritabilidad.
  - Sequedad de boca.
  - Disminución para la habilidad para aprender/solucionar problemas.
  - Tendencia a culpar a otros.
- Factores relacionados:
  - Cambio en: situación económica, entorno, estado de salud, función del rol.
  - Abuso de sustancias.
  - Amenaza en relación con: situación económica, entorno, estado de salud.
  - Necesidades no satisfechas.

Líneas de actuación enfermera:

- Ayudar a modificar conductas inadecuadas alimenticias
- Ayudar a manejar la nutrición
- Aportar motivación y apoyo emocional
- Realizar seguimiento periódico del paciente

**Tabla VII.-Objetivos (NOC) para mejorar el afrontamiento inefectivo y/o la ansiedad**

Diagnóstico enfermero	Código: 69. Afrontamiento inefectivo
NOC	RESULTADOS ESPERADOS
Para medir la resolución del diagnóstico	1300 Aceptación: estado de salud 1211 Nivel de ansiedad
Adicionales para medir las características definitorias	1302 Afrontamiento de problemas 1402 Autocontrol de la ansiedad
Asociados con los factores relacionados o resultados intermedios	1405 Autocontrol de los impulsos 1604 Participación en actividades de ocio 1205 Autoestima 2002 Bienestar personal 1502 Habilidades de interacción social 3003 Satisfacción del paciente: cuidados 0906 Toma de decisiones

**Tabla VIII.- Intervenciones enfermeras (NIC) para mejorar el afrontamiento y/o la ansiedad**

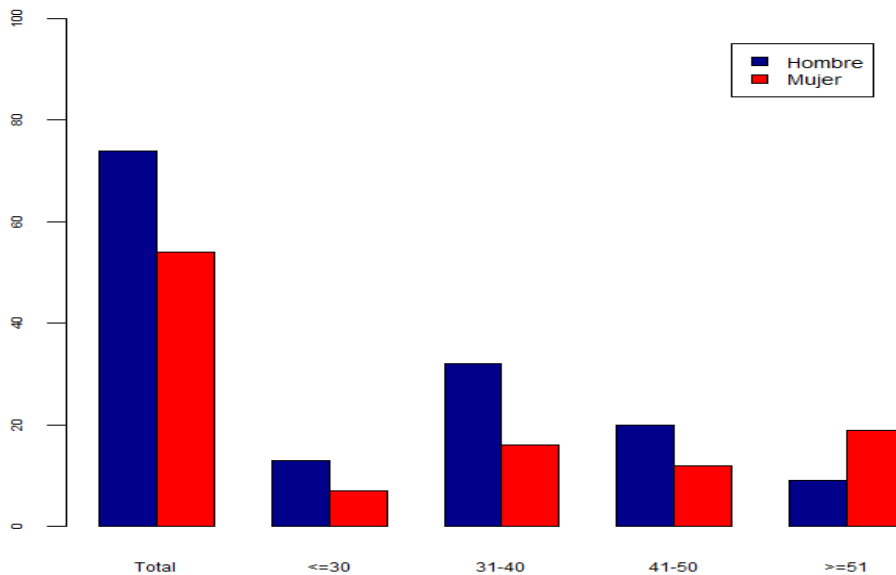
NIC	INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA
Principal	5230 Mejorar el afrontamiento 5820 Disminución de la ansiedad 6040 Terapia de relajación
Sugerida	5270 Apoyo emocional 5310 Dar esperanza
Opcional	4920 Escucha activa 4420 Acuerdo con el paciente

- Se incentivó una actitud de esperanza como forma de manejar los sentimientos de impotencia.
- Se ayudó al paciente a que exprese los sentimientos de ansiedad, ira, tristeza, animándolo y ofreciéndole apoyo.
- Se ayudó al paciente a clarificar los conceptos equivocados.
- Se animó la implicación de la familia para facilitar al paciente el logro de los objetivos acordados.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La distribución por sexo fue de 74 hombres (57,8%), con una edad media de  $39 \pm 9,18$  años, y de 54 mujeres (42,2%) con una edad media de  $45 \pm 12,6$  años. Ver Figura 1.

Figura 1. Distribución por edad y sexo de los pacientes del estudio



En la Tabla IX se observa que son los hombres los que representaban la mayor frecuencia de esquizofrenia, 52 pacientes (70,3%). Las mujeres también presentaron este diagnóstico como el más frecuente, pero en un porcentaje menor (53,7%).

La distribución de los años de enfermedad con tratamiento antipsicótico, por sexo, indica que el grupo de <5 años de tratamiento es el más frecuente en hombres (27 casos del total de 74), mientras que en las mujeres los grupos de menos de 5 años y entre 6 y 10 son los más frecuente (14 y 15 mujeres respectivamente del total de 54), tal como se muestra en la Tabla IX.

Sólo el 54% de los pacientes, tanto en hombres como en mujeres, utilizaba tratamiento antipsicótico en monoterapia, siendo éste un inyectable depot. El resto de pacientes (46%) llevaba asociado uno o más antipsicóticos orales (politerapia).

El diagnóstico médico, los años de enfermedad y el tipo de tratamiento antipsicótico utilizado no presentaron diferencias estadísticamente significativas (d.e.s), cuando se compararon por género.

Tabla IX. Características clínicas de la población estudiada, según sexo

CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS		Hombres		Mujeres		Total		p
		n	%	n	%	n	%	
Diagnóstico médico	Delirio persistente crónica	6	8,1	11	20,4	17	13,3	0,13
	Esquizofrenia	52	70,3	29	53,7	81	63,3	
	Trastorno esquizoafectivo	6	8,1	7	13,0	13	10,1	
	Otros trastornos psicóticos	10	13,5	7	13,0	17	13,3	
	Total	74	57,8	54	42,2	128	100,0	
Años de enfermedad	<5 años	27	36,5	14	25,9	41	32,0	0,54
	6-10 años	13	17,6	15	27,8	28	21,9	
	11-15 años	17	22,9	11	20,4	28	21,9	
	16-20 años	8	10,8	8	14,8	16	12,5	
	>21 años	9	12,2	6	11,1	15	11,7	
	Total	74	57,8	54	42,2	128	100,0	
Tratamiento antipsicótico	Monoterapia	40	54,0	29	53,7	69	53,9	1,00
	Politerapia	34	46,0	25	46,3	59	46,1	
Total		74	100,0	54	100,0	128	100,0	
Tratamiento antipsicótico oral	0	41	54,0	29	53,7	69	53,9	1,00
	1	25	35,1	19	35,2	45	35,2	
	2+	8	10,9	6	11,1	14	10,9	
	Total	74	100,0	54	100,0	128	100,0	

\*Los valores está expresados en número y porcentajes.

En la Tabla X se observa d.e.s. en relación al perímetro abdominal comparado por género, siendo mayor en las mujeres (64,8%) que en los hombres (31,4%) según la definición ATP III de síndrome metabólico ( $p=0,03$ ). En la definición IDF también fue mayor el perímetro abdominal en mujeres (87,0%) que en hombres (70,3%); ( $p=0,04$ ). No se observaron d.e.s en el resto de los parámetros.

Tabla X. Características antropométricas y analíticas, según sexo

ANTROPOMETRÍA Y PARÁMETROS BIOQUÍMICOS		Definición de SM	Hombres		Mujeres		Total		p
			n	%	n	%	n	%	
Índice de Masa Corporal elevado	Normopeso		13	17,6	13	24,1	26	20,3	0,69
	Sobrepeso I		9	12,1	7	13,0	16	12,5	
	Sobrepeso II		23	31,1	12	22,2	35	27,3	
	Obesidad I		18	24,3	16	29,6	34	26,6	
	Obesidad II		11	14,9	6	11,1	17	13,3	
Total			74	100,0	54	100,0	128	100,0	
Perímetro Abdominal elevado	No	ATP	42	56,8	19	35,2	61	47,7	0,03
	Sí		32	31,4	35	64,8	67	52,3	
	No	IDF	22	29,7	7	13,0	29	22,7	0,04
	Sí		52	70,3	47	87,0	99	77,3	
Total			74	100,0	54	100,0	128		
Triglicéridos elevados	No	ATP & IDF	39	54,2	37	69,8	76	60,8	0,11
	Sí		33	45,8	16	30,2	49	39,2	
Total			72	100,0	53	100,0	125	100,0	
HDL colesterol disminuido	No	ATP & IDF	39	54,2	28	54,9	67	54,5	1,00
	Sí		33	45,8	23	45,1	56	45,5	
Total			72	100,0	51	100,0	123	100,0	
Glucemia basal elevada	No	ATP	65	89,0	45	84,9	110	87,3	0,68
	Sí		8	11,0	8	15,1	16	12,7	
	No	IDF	58	79,5	39	73,6	97	77,0	0,58
	Sí		15	20,6	14	26,4	29	23,0	
Total			73	100,0	53	100,0	126	100,0	
Tensión arterial elevada	No	ATP	57	77,0	42	77,8	99	77,3	1,00
	Sí		17	23,0	12	22,2	29	22,7	
	No	IDF	42	56,8	34	63,0	76	59,4	0,60
	Sí		32	43,2	20	37,0	52	40,6	
Total			74	100,0	54	100,0	128	100,0	

La Tabla XI detalla el tipo de compromiso inicial de los pacientes con los diagnósticos enfermeros, separados por sexos. Se agruparon las cinco opciones de compromiso en dos: "algún compromiso", que engloba nulo y algún compromiso, y "moderado compromiso", que incluye moderado, frecuente e importante compromiso. Esta dicotomización de la variable se ha realizado para agrupar los valores pequeños existentes y facilitar el cálculo estadístico. No existen d.e.s entre hombres y mujeres en ninguno de los cuatro diagnósticos trabajados.

**Tabla XI. Compromiso de los pacientes con cada diagnóstico enfermero, según sexo**

DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS		Hombres		Mujeres		Total		p
		n	%	n	%	n	%	
Desequilibrio nutricional por exceso	algún compromiso	31	41,9	23	42,6	54	42,2	1,00
	moderado compromiso	43	58,1	31	55,6	74	57,8	
Mantenimiento de la salud	algún compromiso	43	58,1	24	44,4	67	52,3	0,18
	moderado compromiso	31	41,9	30	57,4	61	47,7	
Estilo de vida sedentario	algún compromiso	37	50,0	33	61,1	70	54,7	0,29
	moderado compromiso	37	50,0	21	38,9	58	45,3	
Afrontamiento ineficaz	Algún compromiso	43	58,1	28	51,9	71	55,5	0,60
	Moderado compromiso	31	41,9	26	48,1	57	44,5	

\*Los valores está expresados en número y porcentajes.

En la revisión basal, los resultados obtenidos de las hormonas tiroideas y prolactina no expresaron d.e.s según el sexo (Tabla XII).

La prolactina estaba elevada en el 61,1% de los pacientes, siendo la frecuencia, más alta en mujeres (64,9%) que en hombres (59,2%). Además, la media de prolactina también fue más elevada en las mujeres (53,3 ng/ml) que en los hombres (21,5 ng/ml). El rango global de variación abarcó desde un mínimo de 3,8 ng/ml hasta un máximo de 142,0 ng/ml. La elevación de la prolactina secundaria a los antipsicóticos típicos y atípicos es también más frecuente en mujeres y esto incrementa el riesgo de galactorrea, amenorrea y disfunción sexual (Melkersson y cols., 2001).

**Tabla XII. Características hormonales de la población estudiada por sexo**

HORMONAS		Hombres		Mujeres		Total		p
		n	%	n	%	n	%	
Alteración Tiroidea (TSH)	No	61	93,8	46	93,9	107	93,9	0,87
	Si	4	6,2	3	6,1	7	6,1	
	Total	65	57,0	49	43,0	114	100,0	
Prolactina elevada	No	20	40,8	13	35,1	33	38,4	0,75
	Si	29	59,2	24	64,9	53	61,6	
	Total	49		37		86		

\*Los valores está expresados en número y porcentajes.

El hábito tabáquico no se considera para determinar el riesgo de síndrome metabólico de los pacientes, pero es interesante señalar que en la actualidad 74 pacientes son fumadores, lo que representa algo más de la mitad del total de pacientes del estudio (57,8%). La frecuencia del consumo de tabaco en los hombres era el doble que en las mujeres (71,6% vs 38,9%), resultando estadísticamente significativo ( $p= 0,00043$ ). El consumo de cannabis también resultó estadísticamente significativo ( $p= 0,042$ ): la proporción de mujeres que consumen (3,7%) vs hombres (13,5%) fue notablemente menor. Respecto al consumo de cocaína, 4 pacientes han mantenido consumo esporádicamente a pesar de la derivación a los centros de desintoxicación disponibles en la ciudad (Tabla XIII).



Tabla XIII. Consumo actual de tabaco y otros tóxicos, según sexo

CONSUMO TÓXICOS		Hombres		Mujeres		Total		p
		n	%	n	%	n	%	
Tabaco	No	21	28,4	33	61,1	54	42,2	0,00043
	Si	53	71,6	21	38,9	74	57,8	
Cannabis	No	64	86,5	52	96,3	116	90,6	0,042
	Si	10	13,5	2	3,7	12	9,4	
Cocaína	No	71	95,9	53	98,2	124	96,9	0,138
	Si	3	4,1	1	1,8	4	3,1	

\*Los valores está expresados en número y porcentajes.

Las mujeres ven incrementada la frecuencia de SM frente a los hombres en todos los grupos de edad, salvo en el tercer grupo de 31-40 años. Según la definición IDF, se incrementa la frecuencia de SM en todos los grupos de edad (Figuras 2 y 3).

Figura 2. Prevalencia de síndrome metabólico, definición ATP III, por edad y sexo

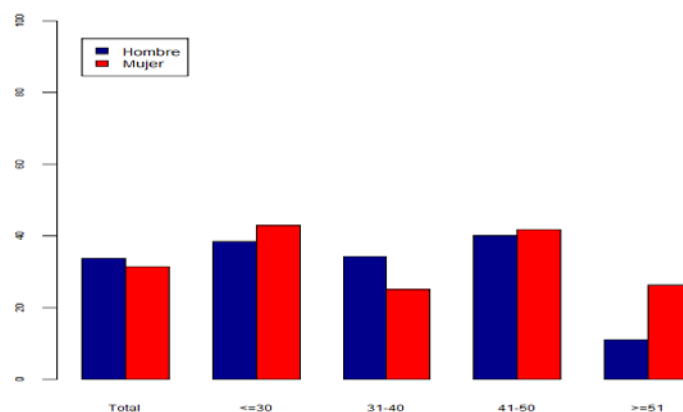
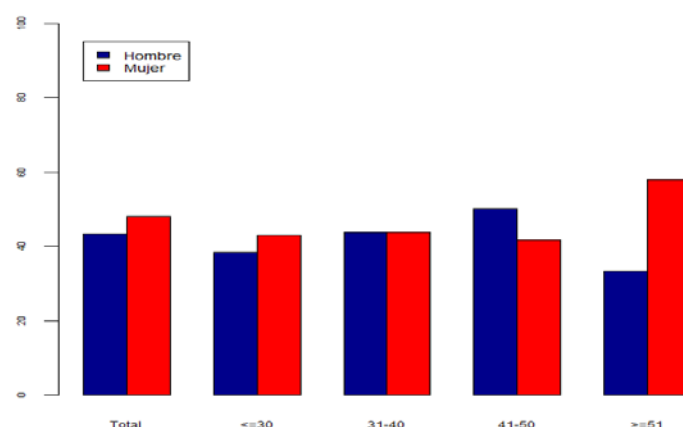


Figura 3. Prevalencia de síndrome metabólico, definición IDF, por edad y sexo



Diversos estudios encuentran que los hombres son menos cumplidores del tratamiento farmacológico (Sellwood y Tarrier, 1994; Smith y cols., 1997).

En este estudio el compromiso de las mujeres con el diagnóstico enfermero Gestión de la propia salud fue mayor que en los hombres. A su vez, las mujeres se comprometieron menos con el cambio de Estilo de vida sedentario. Ver Tabla XIV.

**Tabla XIV. Compromiso de los pacientes con cada diagnóstico enfermero, según sexo**

DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS		Hombres		Mujeres		Total	
		n	%	n	%	n	%
Nutrición en exceso	Algún compromiso	31	41,9	23	42,6	54	42,2
	Moderado compromiso	43	58,1	31	55,6	74	57,8
Gestión de la propia salud	Algún compromiso	43	58,1	24	44,4	67	52,3
	Moderado compromiso	31	41,9	30	57,4	61	47,7
Estilo de vida sedentario	Algún compromiso	37	50,0	33	61,1	70	54,7
	Moderado compromiso	37	50,0	21	38,9	58	45,3
Afrontamiento ineficaz	Algún compromiso	43	58,1	28	51,9	71	55,5
	Moderado compromiso	31	41,9	26	48,1	57	44,5

## CONCLUSIONES

- 1.- Las mujeres presentan mayor frecuencia de síndrome metabólico y perímetro abdominal elevado.
- 2.- Las mujeres se comprometen más con el diagnóstico enfermero Gestión ineficaz de la salud y los hombres se comprometen en modificar el Estilo de vida sedentario.
- 3.- El género es una variable a tener en cuenta en los estudios de los pacientes que precisan drogas psicotrópicas para estabilizar su enfermedad.

## BIBLIOGRAFÍA

Bobes, Julio; Arango, Celso; Aranda, Pedro; Carmena, Rafael; García-García, Margarida; Rejas, Javier. CLAMORS Study Collaborative Group (2007): Cardiovascular and metabolic risk in outpatients with schizophrenia treated with antipsychotics: Results of the CLAMORS Study. *Schizophr Res.* ;90(1-3):162-73.

García-García, E; De la Llata Romero, M; Kaufer-Horwitz, M; Tusié-Luna, MT; Calzada-León, R; Vázquez-Velásquez, V; et al (2009): La obesidad y el síndrome metabólico como problema de salud pública. Una reflexión. Segunda parte. *Salud Mental [revista en Internet]*; 32(1):79-87. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252009000100011&lng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252009000100011&lng=es). Consultado: 23/marzo/2016

Gothefors, D; Adolfsson, R; Attvall, S; Erlinge, D; Jarbin, H; Lindström, K; et al (2010): Swedish clinical guidelines. Prevention and management of metabolic risk in patients with severe psychiatric disorders. *Nord J Psychiatry*;64:294–302

Haack, Sara; Seeringer, Angela; Thürmann, Petra A; Becker, Thomas; Kirchheiner, Julia. (2009): Sex-specific differences in side effects of psychotropic drugs: genes or gender? *Pharmacogenomics.*;10(9):1511-26.

Lewine RRJ (1981): Sex differences in schizophrenia: timing or subtypes? *Psychol Bull*;90:432-44.

- Lewis S (1992): Sex and schizophrenia: Vive la difference. *Br J Psychiatry*;161:445-50.
- McCloskey Dochterman J, Bulechek GM (2005). Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC). 4ª ed. Elsevier Mosby, Madrid.
- Melkersson, KI; Hulting, AL; Rane, AJ (2001): Dose requirement and prolactine elevation of antipsychotics in male and female patients with schizophrenia or related psychoses. *Br J Clin Pharmacol*;51(4):317-24.
- Moorhead S, Johnson M, Maas M, Swanson E (2008): Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC) 4ª ed. Elsevier, Mosby. Madrid.
- NANDA.NOC.NIC. Sistema de ayuda en la elaboración de planes de cuidados de enfermería. Disponible en: <http://www.nanda.es>. Consultado: 02/enero/2015.
- Newcomer, JW; Haupt, DW (2006): The metabolic effects of antipsychotic medications. *Can J Psychiatry*.;51(8):480-91.
- Norlelawati, AT; Kartini, A; Ramli, M; Norsidah, K; Wan Azizi, WS; Tariq, AR (2012): Obesity in multiracial schizophrenia patients receiving outpatient treatment in a regional tertiary hospital in malaysia. *East Asian Arch Psychiatry*.;22(2):49-56
- Rejas, Javier; Bobes, Julio; Arango, Celso; Aranda, Pedro; Carmena, Rafael; García-García Margarida (2008): Concordance of standard and modified NCEP ATP III criteria for identification of metabolic syndrome in outpatients with schizophrenia treated with antipsychotics: A corollary from the CLAMORS study. *Schizophr Res*;99(1-3):23-8.
- Rezaei, O; Khodaie-Ardakani, MR; Mandegar, MH; Dogmehchi, E; Goodarzynejad, H (2009): Prevalence of metabolic syndrome among an Iranian cohort of inpatients with schizophrenia. *Int J Psychiatry Med*.;39(4):451-62.
- Sellwood, W; Tarrier, N (1994). Demographic factors associated with extreme non-compliance in schizophrenia. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*;29:172-7.
- Smith, TH; Hull, JW; Anthony, DT; Goodman, M; Heydayat-Harris, A; Felger, T; et al. (1997): Post-hospitalization treatment adherence of schizophrenic patients: gender differences in skill acquisition. *Psychiatr Res*;69(23):123-9.
- Usall, Judith (2003): *Rev Psiquiatría Fac Med Barna*;30(5):276-87.
- Usall J, Ochoa S, Araya S, Gost A, Busquets E; Grupo NEDES (2000): Sintomatología y género en la esquizofrenia. *Actas Esp Psiquiatr*.;28:219-23.
- Von Wilmsdorff, M; Bouvier, ML; Henning, U; Schmitt, A; Schneider-Axmann, T; Gaebel, W (2013): The sex-dependent impact of chronic clozapine and haloperidol treatment on characteristics of the metabolic syndrome in a rat model. *Pharmacopsychiatry*. ;46(1):1-9.
- Walker, E; Bettes, BA; Kain, EL; Harvey, P (1985): Relationship of gender and marital status with symptomatology in psychotic patients. *J Abnorm Psychol*;94:42-50.

# LA FAMILIA EN DISNEY: DESDE BLANCANIEVES A NUESTROS DÍAS

Moreno Díaz, Rafael\*  
Martínez Castro, María del Mar\*

## RESUMEN.

El concepto de familia ha sufrido una amplia evolución en nuestros días. Lejos quedan aquellos años en los que el único modelo de familia aceptado era aquel formado por una pareja heterosexual y sus descendientes. Considerando que a nuestras aulas acuden niños y niñas que viven en hogares diferentes con modelos de familia distintos, y que los medios de comunicación influyen en su conducta, decidimos analizar uno de los productos más consumidos por nuestro alumnado, el cine, con la intención de identificar qué modelos de familia se transmiten y si dicho concepto ha evolucionado con el paso de los años.

**PALABRAS CLAVE:** familia, cine, Disney, medios de comunicación.

## ABSTRACT.

Nowadays, the family concept has suffered a wide evolution. Far there stay those years in which the only model of family accepted was the one formed by marriage and its descendants. Considering that in our classrooms we have boys and girls who live in different homes with different models of family, and that the mass media influence their conduct, we decide to focusing in one of the products most consumed by our student, with the aim of identify what models of family are transmitted and if the mentioned concept has developed as the years went by.

**KEY WORDS:** family, cinema, Disney, mass media.

## 1. INTRODUCCIÓN

Resulta obvio afirmarlo, pero muchas investigaciones demuestran la influencia que los media tienen en la conducta del alumnado y en la formación de su personalidad. Ya sea a través de la televisión (Aguaded, 1999 y March, 1994), el cine (Martínez- Salanova, 2002 y Ambrós y Bleu, 2007) o la publicidad (Moreno Díaz, 2013), los medios de comunicación transmiten diferentes contenidos que son asimilados y reproducidos por los espectadores de menor edad. Así, tras las promesas de éxito y poder o la aparente candidez de muchos productos, se esconden valores y significados no del todo apropiados para la audiencia. Por tanto, a la hora de hablar sobre medios de comunicación, podemos recurrir a Torrecillas (2011: 43) para quien “son agentes de socialización que representan un ejemplo claro de este tipo de situaciones educativas que producen cambios en los sujetos hasta el punto de que determinan la forma de captar la realidad, el modo de interactuar con ella y el modo de seguir aprendiendo sin que los receptores tengan conciencia de sus efectos”.

En este sentido, cuando allá por 1895 los hermanos Lumière inventaron el cine, no solo alumbraron una nueva forma de entretenimiento que mueve miles de millones de euros cada año, sino que también proporcionaron a la sociedad un mecanismo de transmisión de

· Funcionario de Carrera. Cuerpo de Maestros. Junta de Andalucía. Contacto: proferafa25@hotmail.com

\* Funcionaria de Carrera. Cuerpo de Maestros. Junta de Andalucía. Contacto: m92mamam@hotmail.com

información muy valioso. A partir del cine, y al igual que ocurre con otros medios de comunicación de masas, se pueden transmitir multitud de contenidos, tanto positivos como negativos. Así, valores como amistad, fraternidad o amor incondicional, comparten espacios en la pantalla con agresividad, violencia, dominio o sumisión, circunstancia que nos hace preguntarnos acerca de los contenidos a los que nuestro alumnado accede de manera gratuita y sin control. No conviene tomar a la ligera estos hechos, máxime si tenemos en cuenta las palabras de Sánchez Corral (2004: 17) para quien “los enunciados no solamente informan, los enunciados también hacen algo porque producen una acción que, a su vez, da lugar a una conducta que participa en el proceso comunicativo”. Si a estas palabras unimos las de Torrecillas (2011: 63), para quien el alumnado de estas edades “no cuenta con conocimientos, experiencia y recursos suficientes para enfrentarse y dialogar con los contenidos” estaremos de acuerdo en afirmar, no solo la importancia, sino la necesidad de una educación mediática en nuestro alumnado. Aunque entendemos que el cine es un negocio que, como tal, busca el mayor grado de rentabilidad, no debemos olvidar que niños y niñas de edad escolar son los potenciales destinatarios de muchos de los productos elaborados por la industria cinematográfica, ya sean las propias películas o los objetos derivados de ellas como juguetes, material escolar o ropa. De esta realidad ya nos avisó hace unos años Younis (1988: 52) quien afirmaba que “el consumo infantil es un medio necesario para la economía política de una sociedad cuya finalidad objetiva es producir más capital”.

La transmisión de valores y significados en el cine no es un hecho aislado ni restringido a uno u otro sector, pues en casi todas las películas encontramos algunos de ellos que no son todo lo correctos que deberían. Así, en las diversas propuestas cinematográficas que pueblan el mercado, aparece con bastante frecuencia la violencia y la agresividad asociadas al éxito, el amor como solución a todos los problemas o la necesidad de un determinado país que salve el mundo del desastre total. Sin embargo, y dado que nuestro trabajo se centra en alumnado de infantil y primaria, hemos elegido las películas destinadas al alumnado de estas edades, más concretamente las de la compañía Disney, al ser el líder del sector del entretenimiento infantil. Muchos y variados han sido los estudios y trabajos realizados acerca de Disney y de sus películas, abarcando temáticas tan variadas como los estereotipos de género, la publicidad o las ganancias económicas obtenidas por la compañía americana. Sin embargo, desde nuestra labor como docentes, hemos querido ir un paso más allá y centrarnos en un tema tan importante como es la familia, contenido ampliamente presente en el cine de Disney desde sus comienzos. En este sentido, las preguntas iniciales que nos hacemos son: ¿Ha evolucionado la familia que Disney nos muestra en sus películas? ¿Se sigue aún ofreciendo una imagen patriarcal de la misma? ¿Quién o cómo se solucionan los problemas? ¿A qué se dedica cada uno de los miembros de la unidad patriarcal?

## **2. SOBRE DISNEY**

Simba y Nala, Elsa y Anna, Mulán y el general Tsang, Rayo McQueen y Rally o, remontándonos en el tiempo, Bella y Bestia, Blancanieves y los siete enanitos o Ariel y Eric no solo son personajes elaborados por la compañía Disney, sino que han acompañado a varias generaciones en el disfrute de su tiempo libre, convirtiéndose en auténticos iconos del mundo del entretenimiento en la cultura de gran parte de nuestro universo. Sin temor a exagerar, podría decirse que Disney es el mayor cuentacuentos del mundo y principal transmisor de fábulas pretéritas que, aún hoy, siguen entreteniéndolo (y quizá algo más) a la audiencia. En palabras de Ramos (2009: 19) “Disney es una filosofía de ocio que ha sabido superar las diferencias culturales de los cientos de países donde está presente y contar con la confianza de millones de

personas que no dudan de su idoneidad para contar las más bellas historias, erigiéndose en el albacea de los cuentos clásicos populares”.

Lo que en sus orígenes surgió como una empresa dedicada a la animación y el entretenimiento, hoy en día se ha convertido en un negocio presente en casi todos los lugares del mundo, que al mismo tiempo mueve miles de millones de euros al año. Así nos lo muestran Werner y Weiss (2003: 152) quienes hablan de la nada despreciable cifra de 26150 euros de beneficios en ventas durante el año 2000. Su innegable atractivo, unido a su capacidad de adaptarse a cualquier tipo de audiencia, hacen de Disney un producto muy atractivo para jóvenes y mayores. Sin embargo, y habida cuenta de la ya comentada capacidad del cine para transmitir información, debemos preguntarnos sobre lo que realmente estamos viendo, sobre la información que se esconde tras la aparente felicidad que destilan todas las películas de esta compañía. En este sentido, podemos recurrir a Ramos (2009) quien nos muestra que los cuentos de Disney son fuertes transmisores de valores sociales, transmiten roles, tienen una extraña capacidad socializadora, son un referente emocional, legitiman diferentes instituciones como el matrimonio o la monarquía y generan empatía con el discurso narrativo y la identificación con los personajes.

Quizá podría decirse que tras todas las películas de Disney se esconde una misma estructura y un conjunto de significados compartidos lo que, además de falso, supondría una excesiva generalización acerca de su contenido. Ciertamente, en el cine de Disney se observan algunos estereotipos de género en la mayoría de las películas como Mulán, Bella y Bestia o Cars, en las que la mujer aparece unida a valores como el cariño, la tranquilidad o la debilidad, en claro contraste con sus homólogos masculinos. Del mismo modo, en una primera aproximación a cómo aparece la familia retratada en diferentes películas, observamos cierta tendencia, además de una ligera evolución tras adquirir Pixar. Así, algunos apuntes preliminares sobre la familia en el cine de Disney serían:

- Roles de género diferenciados: los hombres trabajan fuera del hogar, mientras que las mujeres están dedicadas a las tareas domésticas o similares.
- La aspiración de toda “chica decente” debe ser casarse y formar una familia.
- Suelen aparecer familias a las que les falta un progenitor que el o la protagonista suele echar mucho en falta.
- Concepción tradicional y patriarcal de la familia, formada por padres e hijos.
- La familia de ellos suele ser igual o superior en nivel socioeconómico que la de ellas.
- Las princesas o protagonistas femeninas son casi siempre salvadas por los príncipes o protagonistas masculinos.

### **3. SOBRE LA FAMILIA**

Hablar sobre la familia en nuestros días supone referirnos a un concepto muy amplio que ha ido evolucionando considerablemente a lo largo de los años, hasta tal punto que, según Golombok (2006: 196) “a principios del Siglo XXI, la unidad familiar ideal de una pareja heterosexual con un matrimonio estable y con hijos concebidos de forma natural se está haciendo cada vez más rara”. En este sentido, para definir el término familia podemos ayudarnos de Burgess y Locke (2006) quienes la definen como “una unidad de personas en interacción, relacionadas por vínculos de matrimonio, nacimiento o adopción, cuyo objetivo central es crear y mantener una cultura común que promueva el desarrollo físico, mental, emocional y social de cada uno de sus miembros”. Según Rodrigo y Palacios (1998: 33) “la familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se

generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia”. Por tanto, entendemos que la familia es un conjunto de personas que cuidan unas de otras, entre las que existe un compromiso y sentimiento de pertenencia fuerte y cuyos integrantes comparten un proyecto de vida común. Dentro de su seno se forman personas adultas, se aprende a afrontar retos, asumir responsabilidades y compromisos, se da apoyo social y se producen relaciones entre distintas generaciones que contribuyen al enriquecimiento mutuo de sus miembros.

Si bien según Golombok (2006: 192) “lo que más importa para el bienestar psicológico de los hijos no es el tipo de familia, sino la calidad de la vida familiar”, es cierto que en nuestros días podemos distinguir, al menos, cinco tipos de familia en función de las personas que forman parte de la misma. Así, basándonos en Gracia y Musitu (2000) o Novel y Sabater (1991), distinguimos entre:

- Extensa o patriarcal: cuando en el mismo hogar conviven más de dos generaciones. La autoridad recae sobre las personas de mayor edad y a la mujer se le asigna casi siempre un papel de subordinación.
- Nuclear: formada por padres e hijos únicamente.
- Binuclear: cuando después de un divorcio uno de los cónyuges se ha vuelto a casar y conviven en el hogar hijos de diferentes progenitores.
- Monoparental: formada por un solo cónyuge y sus hijos.
- Familias unipersonales: formadas por una única persona: adulto soltero, jóvenes emancipados o viudos sin hijos.
- Nuevos modelos de familia: alejados de los modelos de familia tradicional: grupos de amigos que viven en comuna, religiosos que viven fuera de su comunidad o parejas homosexuales, si bien ésta última también puede (y debe) ser incluida dentro de los grupos anteriores.

La familia, por tanto, es un elemento importante en la educación y en la socialización del individuo pues, en palabras de Cantón, Cortés y Justicia (2007:19), “forma parte del ambiente que le puede incidir directamente y suministra un contexto que facilita o perjudica su crianza, ejerciendo también una influencia directa”. Una mayor precisión se desprende de las palabras de Rodrigo y Palacios (1998:29) quienes afirman que “la familia juega un papel clave en la concreción de la cultura para los pequeños y jóvenes en desarrollo, pues constituye en sí misma un escenario sociocultural y el filtro a través del cual llegan a los niños muchas de las actividades y herramientas que son típicas de esta cultura”. La familia, por tanto, no solo es la encargada de asegurar la supervivencia de los pequeños, sino que también juega un papel importante en la integración sociocultural de éstos a los escenarios y hábitat que les rodean. En este proceso de socialización, los medios de comunicación juegan un papel tan importante que tanto las familias como los docentes no deben obviar. Así, Fernández (2011: 107) nos dice que “la más eficaz protección de la infancia y de la juventud exige un comportamiento activo que corresponde a quienes de forma más directa atañe la responsabilidad de la educación de los niños y jóvenes: los padres y educadores”. Si, como hemos dicho anteriormente, la familia es un elemento fundamental en la formación de niños y adolescentes, y los medios de comunicación influyen de manera decisiva en la formación de su futura personalidad, es necesario, por tanto, considerar qué modelos de familia se transmiten a través de uno de los medios de comunicación más consumido por este sector de población, el cine. ¿Ha evolucionado el cine desde sus orígenes en lo que al concepto de familia se refiere? ¿Qué modelos de familia aparecen en las películas? ¿Qué papeles desempeñan hombres y mujeres dentro de la familia que transmiten las películas? De estas y otras preguntas parte nuestra propuesta didáctica.

#### 4. PELÍCULAS ESTUDIADAS

Tomando como referencia la clasificación de modelos de familia expuesta en el apartado anterior, y tras analizar diferentes películas, encontramos propuestas que encajan dentro de uno u otro modelo. Así, el modelo de familia extensa y patriarcal es fielmente reproducido por *Mulán*, cuya familia se compone de sus progenitores y su abuela, es decir, se trata de una familia en la que conviven tres generaciones, en la que la principal figura de autoridad son el padre y la abuela. Además, se trata de un modelo de familia patriarcal en el que el hombre trabaja fuera del hogar y la mujer se encarga de las tareas domésticas. Sin embargo, lo que más llama la atención es que la propia familia de *Mulán* es la encargada de limitar sus aspiraciones vitales, conduciéndola casi por obligación a un matrimonio que ella no parece desear. Otro ejemplo de este modelo de familia sería *el Rey León*.

La familia nuclear, formada por padres e hijos, aparece retratada en la película *Los Increíbles*, de la que destacamos dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la infelicidad del protagonista tras abandonar su trabajo como superhéroe para dedicarse a la vida familiar, pareja al declive de su forma física. Asimismo, destaca la presencia de *Mirage*, una mujer seductora, como tentación, como salida del ostracismo en el que se encuentra *Mr. Increíble*. Si a ello le unimos que *Ms. Increíble* es representada como la típica mujer con hijos dedicada casi en exclusiva al hogar veremos que en este modelo de familia existen más sombras que luces, representadas al final de la película, cuya enseñanza principal es que la familia debe permanecer unida y luchar contra las adversidades que se planteen, al igual que ocurre, entre otras, con *del Revés*, estrenada recientemente.

Otro modelo de familia muy presente en las primeras películas de Disney era la familia binuclear, como ocurre en *la Cenicienta*, o bien la familia monoparental, presente en *la Sirenita* y *la Bella y La Bestia*. En todas ellas, la ausencia de la figura materna es el denominador común, junto a los problemas que se derivan de ello y la supuesta permisividad del padre. Aparentemente, la ausencia de la madre y la nueva situación familiar provoca un sentimiento de rebeldía impropio de su aparente candidez. Así, mientras que *Ariel* quiere salir del mar o *Cenicienta* de su casa, *Bella* adora la lectura e ir contra las reglas... Y sin embargo las tres son esclavas del amor hacia sus respectivos príncipes azules, por quienes renuncian a todo lo que tienen. Curiosamente, aunque con la pérdida de ambos progenitores, parecidos argumentos y modelo de familia aparece en *Frozen*.

La familia unipersonal aparece en películas posteriores a 2006, en las que los personajes viven solos, compartiendo vida con su comunidad. Así ocurre en *Cars*, donde los protagonistas residen en *Radiador Springs*, cada uno en su casa, pero luchando juntos por la supervivencia del pueblo. Aunque conviven distintos modelos de familia, los principales protagonistas (*Mate*, *Sally*, *Holly*, *Phill* y *Rayo*) suelen vivir cada uno en su propia residencia, al igual que ocurre en otras películas como *Wall-E* o *aviones*.

Finalmente, el último modelo de familia abordado, los llamados nuevos modelos de familia, aparece claramente reflejado en la saga *Toy Story*, donde los juguetes, un grupo de amigos sin vínculos de sangre, comparten un proyecto de vida común, y cuyos líderes son dos personajes masculinos (*Buzz* y *Woody*). Especialmente significativa es la tercera parte, cuando los protagonistas luchan contra otra familia de juguetes abandonados, formada por oso abracitos y otros compañeros que viven en la guardería.



## 5. CONCLUSIÓN

El cine, uno de los productos más consumidos en la sociedad actual, no solo cumple con la misión de entretener a las masas sino que, al mismo tiempo, transmite variedad de información al gran público. Dicha información es de lo más variada y abarca un amplio rango de contenidos, desde la violencia como vehículo del éxito, la adscripción de hombres y mujeres a roles tradicionales, o la mejor valoración de los primeros sobre los personajes femeninos. En este sentido, la familia no iba a ser menos y, tras el estudio de varias películas, se ha podido comprobar cómo Disney trata este tema en sus propuestas, apreciando cierta evolución en lo que al concepto se refiere.

Mucho ha llovido desde el estreno de Blancanieves, y tal y como nos preguntábamos al inicio, se aprecia cierta evolución en los modelos de familia que aparecen en las películas Disney. Lejos quedan aquellas Blancanieves, Cenicienta, Bella o Ariel, princesas todas ellas sin figura materna de referencia, que luchan o se revelan ante una nueva situación familiar. Ciertamente, la familia entendida como tal, ha evolucionado paralelamente al paso de los años, incluyendo modelos de familia más frecuentes en nuestros días, como la familia unipersonal o la vida en comunidad. En nuestra opinión, la diferencia de modelos de familia transmitidos en el cine infantil no solo muestra la realidad existente en nuestra sociedad, sino que contribuye al enriquecimiento de nuestros adolescentes, al mostrarles que existen diferentes tipos de familia y que todos ellos pueden ser válidos. Sin embargo, nos llama la atención de que en una de las películas más recientes de Disney (Frozen) se mantienen algunos de los rasgos del patriarcado a los que la compañía recurría en sus inicios, ofreciendo una imagen de familia destinada a solucionar los problemas a partir del amor y de la unión hombre- mujer.

Como docentes no conviene olvidar que a nuestras aulas asiste alumnado de diferentes procedencias. Así, tendremos alumnado que viva en el seno de una familia tradicional, más o menos extensa, otros que vengan de familias separadas o divorciadas, que hayan perdido a uno (o ambos) de los progenitores, y quizá alguno cuya única familia sean sus cuidadores y compañeros de centro de acogida. Ante esta pluralidad de tipos de familia que podemos encontrar en nuestro trabajo, se hace necesario abordar la familia como contenido en el aula, encaminándonos a concienciar de la existencia de varios modelos, cada uno válido y aceptable por la sociedad. En este sentido, y como demuestra la literatura especializada, tanto el cine como los medios de comunicación de masas, son unos instrumentos muy útiles en nuestra labor docente, que pueden ayudarnos a construir un mundo mejor, a que el felices para siempre que Disney suele incluir en sus finales, sea aplicable a todos los modelos de familia y no solo a una minoría.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguaded, Ignacio. (1999): *Convivir con la televisión. Familia, educación y recepción televisiva*. Barcelona, Paidós.
- Ambrós, Alba y Breu, Ramón. (2007): *Cine y educación*, Barcelona, Graó.
- Cantón, José, Cortés, María Rosario y Justicia, María Dolores. (2007): *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid, Pirámide.
- Fernández Martínez, Pilar. (2011): "Televisión, infancia y lenguaje sexista". En AA VV, *los niños y el negocio de la televisión*, Zamora, Comunicación Social, pp. 105-125.
- Gracia, Enrique y Musitu, Gonzalo. (2000): *Psicología social de la familia*. Barcelona, Paidós.
- Golombok, Susan. (2006): *Modelos de familia. ¿Qué es lo que de verdad cuenta?* Barcelona, Graó.

- Martínez- Salanova, Enrique. (2002): *Aprender con el cine, aprender de película. Una visión didáctica para aprender e investigar con el cine*. Huelva, Grupo Comunicar.
- Masterman, Len. (2010): *La enseñanza de los medios de comunicación*. Madrid, Ediciones de la Torre.
- Moreno Díaz, Rafael. (2013): *Análisis las estrategias persuasivas de las marcas comerciales en la publicidad gráfica. Repercusión en los conceptos y valores de los escolares del ciclo superior de enseñanza primaria*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Novel, Gloria. y Sabater, María Pilar. (1991): "Familia y formas familiares" en *Enfermería Psicosocial II*, pp. 69-79. Barcelona, Salvat.
- Ramos, Ignacio. (2009): *Desmontando a Disney. Hacia el cuento coeducativo*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- Reher, David. (1996): *La familia en España. Pasado y presente*. Madrid, Alianza.
- Roche Olivar, Robert. (2006): *Psicología de la pareja y de la familia: análisis y optimización*. Barcelona, Universidad Autónoma.
- Rodrigo, María José y Palacios, Jesús. (1998): *Familia y desarrollo humano*. Madrid, Alianza.
- Sánchez Corral, Luis. (2004): *De la crisis de la significación o las palabras pervertidas*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Sánchez Martínez, C. (2012): "Significado psicológico de familia, papá y mamá en adolescentes". En *Psicología Iberoamericana*, nº 20.
- Torrecillas, Teresa. (2011): "El lugar de la familia en el proceso de recepción televisiva infantil". En AA VV, *los niños y el negocio de la televisión*, Zamora, Comunicación Social, pp. 31-65.
- Valladares, A. (2008): "La familia. Una mirada desde la psicología". En *Medisur*, nº1.
- Werner, Klaus. y WEISS, H. (2003): *El libro negro de las marcas*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Younis, José Antonio. (1988): *El niño y la cultura audiovisual*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

# LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LA LITERATURA DE ALGUNAS ESCRITORAS EXILIADAS

Negrete, Peña, Rocío<sup>1</sup>

## RESUMEN

A través de los textos autobiográficos de varias mujeres que, habiendo participado activamente en el bando republicano durante la guerra civil española, forman parte del exilio de 1939, analizaremos el papel del colectivo femenino en estos años.

## PALABRAS CLAVE

Literatura, memoria, guerra civil, papel de la mujer

## ABSTRACT

Through the autobiographical texts written by some women, who had actively participated in the republican group during the Spanish civil war, we will analyze the role of the female collectivity these years.

## KEYWORDS

Litterature, memory, spanish civil war, women rol

## LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LA LITERATURA DE ALGUNAS ESCRITORAS EXILIADAS

La memoria de la Guerra Civil es uno de los temas más prolijos en la historiografía memorialística, mas son varias las voces que desde la última década del siglo XX critican que los estudios sobre la guerra civil española han descuidado la perspectiva de las mujeres en ella. Mary Nash (1999) argumenta a este respecto que si queremos un conocimiento amplio y válido sobre la vida cotidiana, los sistemas de valores culturales, la resistencia civil y la supervivencia en la retaguardia, y los cambios sociales, la visión de género es esencial. Además, la participación en la lucha y el compromiso de mujeres de letras antifascistas viene dado por dos procesos que venían dándose en la España de principios del siglo XX. Por un lado, la politización del colectivo femenino, para el cual la guerra iba a ser un verdadero catalizador. Por otro, la voluntad creciente de intervención y compromiso por parte de la intelectualidad republicana. En este sentido, los testimonios directos de aquellas mujeres que vivieron estos años son de una gran relevancia como fuente histórica. Pero para Alberto Reig Tapia (1999: 40) la memoria literaria, o memoria culta, “representa una fuente del mayor interés a la que resulta imposible hurtarse dada la decisiva influencia que ejerce sobre la formación de la memoria colectiva, y sin embargo (...) apenas ha sido aludida” A pesar de lo que podría parecer, la literatura sobre la Guerra Civil no ha sido exhaustiva.

A la hora de seleccionar autores y obras para esta reflexión, he tenido en cuenta dos factores y términos tomados de Josefina Cuesta. Esta autora recoge como, “casi inabordable la memoria de una sociedad en su conjunto, el concepto de memoria colectiva se aplica con más justeza a determinados grupos sociales, nacionales, étnicos o de género” (Cuesta, 2008: 93). Por ello, un

---

<sup>1</sup> UNED y Université Lyon II: [rocionegretepena@gmail.com](mailto:rocionegretepena@gmail.com)

primer factor que servirá de tamiz para el gran número de escritos literarios en el exilio sobre la guerra civil es la memoria política, relativa a una determinada ideología o partido. En este caso, “la investigación se encuentra ante una necesidad doble: una, analizar las prácticas oficiales y las fuentes escritas de la memoria (la memoria colectiva e histórica del grupo) y la otra, fundada en las evocaciones individuales del pasado y las fuentes orales (la memoria viva)” (Cuesta, 2008: 109). Para nuestra selección, se ha optado por militantes de las JSU, el PCE y la CNT. Nos encontraremos, no obstante, con la limitación expresada por Reig Tapia (1999: 41) de que, dentro del bando de los vencidos “solo caben dos respuestas desde el punto de vista literario una vez concluido el conflicto”: la persistencia del testimonio militante que recrea la intensidad de la experiencia, o la evasión del tema”. Por otro lado, el segundo factor clave será el de memoria de género, refiriéndonos a testimonios de mujeres. Pretendemos así evocar las voces de mujeres comprometidas que *persistieron*, capaces de entonar afirmaciones como estas: “Sí, todos eran mi gente pobre y mi pueblo. La guerra civil me había enseñado su cara” (León, 1999: 169)

La recogida de testimonios y pasajes literarios sobre la guerra civil no es una tarea novedosa. Aún en 1937, la Alianza de Intelectuales Antifascistas, mediante María Teresa León se lanzó con una compilación de artículos de prensa, bajo el título de *Crónica General de la Guerra Civil*. La obra se editó en plena Guerra Civil y sólo se distribuyó en el bando republicano por lo que se convirtió en una rareza bibliográfica ya en esa época. En palabras de la propia María Teresa en el Prólogo, su intención es “ayudar la memoria”. Pretende ser un “agitador de las conciencias europeas”. Mas, con la derrota en la guerra, las mujeres de letras republicanas se vieron obligadas al destierro y pasaron a constituir la denominada “España peregrina”. Pero en su exilio, sus recuerdos nunca desaparecieron y dedicaron parte de su producción literaria a luchar contra el silencio en el que se veían sumidos los vencidos. Desde los primeros momentos, sus vivencias personales de la guerra se convirtieron en un material esencial dentro de la literatura del exilio.

Con la publicación, en 1941, de su novela pionera *Contra viento y marea*, María Teresa León puso al frente de estas novelistas del exilio. Sin embargo, el verdadero inicio de la recuperación de la *memoria silenciada* de las mujeres exiliadas no se inició hasta la muerte de Franco. Los protagonistas de esta recuperación fueron tanto los movimientos sociales, las nuevas novelas y autobiografías que iban viendo la luz y los estudios historiográficos antifranquistas y, en especial, los de jóvenes mujeres universitarias como Rosa María Capel, Mary Nash, Alicia Alted, Anna Aguado, Fernanda Romeu, Shirley Mangini, Antonina Rodrigo, Encarna Barranquero o Teresa Vera.

También empieza a haber algunas nuevas aportaciones editoriales, a las que se unieron memorias inéditas escritas entonces o antes. En 1978, Bruguera de Barcelona publicaba por primera vez en España *Cuatro años de mi vida* de Victoria Kent y patrocinó *El único camino* de Dolores Ibárruri, Pasionaria. Por su parte, Federica Montseny publicó en 1987 unas nuevas memorias, en este caso las de sus primeros cuarenta años. Así, aunque fuera parcial, podemos ver que hubo recuperación de la memoria, viendo como fueron llegando las autobiografías de Emilia Elías, Constanza de la Mora, Consuelo García, Isabel Oyarzábal, Silvia Mistral, Rosa Chacel, Carlota O'Neill, Carmen de Zulueta, Aurora Bertrana. Lola Iturbe, Ernestina de Champourcín, María Zambrano, Concha Méndez, Carmen Baroja, Teresa Rebull, Carmen de Zulueta, Isabel Cueva, Isabel García Lorca, Otilia Castellvi o las que ocupan este trabajo. Además, a comienzos del 2004 se creó en la Universidad Complutense de Madrid un grupo de investigación que trabajaría el campo de la Literatura Española escrita por Mujeres. Dentro de

este campo, una de las líneas de investigación es la memoria de la Guerra Civil en las escritoras españolas. Así, *Memorias de la Guerra Civil en las escritoras españolas* estudia los diferentes géneros —novela, poesía, teatro, diarios o ensayos— que eligieron las mujeres de letras para hablar de su experiencia. También aborda las distintas etapas: escritoras que vivieron la guerra durante su infancia o en la edad adulta; las que la recuerdan en la dictadura, durante el exilio o en la democracia. Y, por supuesto, se abarcan los escritos de ambos bandos, entre otras cosas porque lo que prima en ellas es hablar del drama humano más que de ideologías (Mayoral y Mañas, 2011: 747).

A partir de los testimonios de estas mujeres en la literatura, pretendemos reconstruir la memoria de la guerra civil, y de lo que significó para el colectivo femenino e ideológicamente comprometido que se vio obligado al exilio en 1939. Los testimonios de sus experiencias contribuyen a construir una nueva memoria histórica, pero su escritura, a medio camino entre la literatura y la historia, era también un medio que les ayudaba a superar el recuerdo traumático de la guerra y a reconstruir su identidad. Por eso, para comprender esta memoria de la guerra de las mujeres de letras, analizaremos, por un lado, el principal objetivo de su creación literaria, la de cultivar y reivindicar esta memoria. Por otro lado, ahondaremos en los recuerdos y en la imagen que con ellos las obras literarias transmiten: el significado de la guerra y del exilio, incidiendo en aquello por lo que lucharon y perdieron, y en, precisamente, como dieron renunciaron a sus por ello.

## LA NECESIDAD DE LA MEMORIA

En el prólogo a las memorias de Silvia Mistral, editadas en 1940, León Felipe escribió: “Hay que escribir esta historia y hay que leerla con valor y con frecuencia para que están ahí siempre, ante nuestros ojos, nuestras miserias y nuestros pecados” (Mistral, 2011: 69). Efectivamente, la escritura de los y las exiliadas de la guerra civil no carecen de memoria.

El tono urgente de los testimonios y creaciones literarias de las exiliadas viene dado por el silencio impuesto por el régimen, contra el que se rebelan como mejor saben: escribiendo. Así, muestran una necesidad de denunciar no sólo las injusticias cometidas contra ellas, sino también contra muchos otros muchos compañeros, en especial otras mujeres (Mangini, 1997: 68). María Teresa León, en este sentido, no se resigna, y mediante la escritura literaria sobre la guerra civil y su memoria, muestra “una urgencia de volver a explicar ciertos temas decisivos ante el manipulado público español de la dictadura y ante el desinterés interesado de la opinión internacional” (García Montero, 2000: 8). Urgencia es también lo que siente el protagonista de *Juego Limpio*, quien no es sino un hombre de la Iglesia Católica, un “curilla”, al que el levantamiento franquista le sorprende en zona republicana, y aunque sus ideas y su familia estaban más próximas a la otra zona, no encuentra valor para pasarse. Así, participará en las Guerrillas del Teatro, del Ejército republicano del Centro durante la totalidad de la guerra y, al acabar esta, y volver él a su antigua vida, encuentra que no puede contar todo lo que hizo, todo lo que vio, pero que los recuerdos le tortura:

“De muchas cosas he de hablaros. Quiero decirlas a tapadas en estas hojas que nadie leerá. He salvado apenas unas cenizas alegres, vivido una lección. Estoy en ese punto doloroso que es como un gemino que avergüenza y que mis maestros de moral llamaba arrepentimiento. Llevo los ojos cargados de verdades, que no me pertenecen. No sé cómo hacerlas salir. Soy un navío atracado a la soledad de su puerto y sufro porque quisiera encontrarme con el marinero borracho que conoce las mejores tabernas y acompañarle muelle abajo, en silencio, pensando en las alegres cosas que se fueron” (León, 2000: 21)

Teresa Pàmies (1975a: 11) reconoce que se aventura a escribir sus memorias de la guerra tras revisar las palabras y los actos que protagonizó durante la guerra, en la Hemeroteca barcelonesa de la calle del Carmen:

“Palabras insólitas por ingenuas, injustas a veces. Las he leído como si no fuesen mías, pero lo fueron; lo son. He tenido envidia de aquella muchacha que fui, que ya no soy. He mirado las fotografías de aquel rostro lozano, agresivo de ojos llameantes como los de todo joven que cree en lo que dice, rabiosamente, aunque diga sandeces, aunque predique utopías, las bellas utopías sin las cuales el hombre no habría llegado a serlo”.

Se trata de una memoria urgente, necesaria, pero sin perder nunca de vista su naturaleza subjetiva. María Teresa León (2000: 229) incide en la idea de contar la guerra civil individual, de cada uno: “Quiero escribirlo y así, fijo bajos mis pobres ojos, leer lo que nadie va a leer nunca. Esto que sale de mi sangre es la guerra, mi guerra, la que me tocó vivir, llevar sobre los hombros, la que llevo aún... Cada soldado en su mochila de regreso trajo la guerra que vio. La mía es esta”. También al escribir sus propias memorias, reconoce que “todos son palabras y colores dentro de mí que ya no sé muy bien qué representan. Me asusta pensar que invento y no fue así, lo que descubro, el día de mi muerte lo veré de otro modo, justo en el instante de desvanecerse” (León, 1999: 15). En la original novela de Teresa Pàmies, *Memoria de los muertos*, comienza refiriéndose a la subjetividad de la memoria, afirmando que “cuando los vivos nos recuerdan [a los muertos] lo hacen condicionados por el remordimiento. Nos evocan mejores de lo que fuimos.” (Pàmies, 1981: 9). La cuestión de la memoria es el centro de este escrito, sentenciando que “los muertos no tienen frío, ni calor, ni sed, no hambre, ni gozan ni sufren. Los muertos solo tienen memoria” (Pàmies, 1981: 16).

También Paloma Ulacia Atolaguirre, nieta de Concha Méndez estableció que “una de las características del exiliado es, sin duda, el sentir que su identidad se ha perdido, razón por la cual sus recuerdos se le vuelven doblemente importantes. Puesto que ya ha perdido el contexto en el que antes se había desarrollado, la necesidad de recordar rebasa los límites de una simple nostalgia para convertirse en la columna vertebral de su identidad” (Ulacia, 1990: 15) En palabras de María Teresa León (1999: 24-25), “es como si yo no perteneciese a ese país del que leo los periódicos y, sin embargo, no han variado ni el formato ni el papel no, seguramente, los lectores. Siento todo fuera de mí, arrancado, como si hubiera sido un sueño puesto sobre la mesa, impreso en hojas. (...) Siento angustia. He sentido muchas veces angustia al mirar, sentados junto a mí, a seres que dicen son mi gente y no los reconozco”.

Cabe recordar que una de las características de la memoria de la guerra es que tuvo que esperar 36 años para poder ser expresada libremente en España. Las mujeres que en su exilio ponen su testimonio sobre el papel, son conscientes de ello y como María Teresa, nos cuentan que

“cuando ahora, viejos y vencidos, nos sentamos los de entonces, los de noviembre de 1936, por ejemplo, nos sentimos soldados napoleónicos que cuentan no sus hazañas, que no las hicimos, sino las no hazañas, lo divertido, lo inolvidable. (...) Allí donde cuatro españoles se encuentran, ¿de qué van a hablar? ¿No comprendéis que son combatientes de una guerra no concluida? Es asombrosamente cierto que nada ha terminado. El paréntesis será muy corto en la historia de España, muy largo en nuestras horas sin regreso; por eso hablamos y contamos y discutimos y cantamos y nos reímos. Cada uno tiene su guerra personal y su enfoque y sus porqués. No se los toquemos, porque de ellos se vive” (León, 1999: 180).

Abundan las referencias de evidencias anecdóticas de la formación cultural y de la educación de estas mujeres, que les sirvieron de guía a lo largo de su vida y que les llevaron a advertir la importancia de la literatura y, *lato senso*, de la memoria. Gina Herrmann (2010), por ejemplo, demuestra como, a partir de muestras orales, muchos entrevistados relatan como las novelas, poemas y canciones del heroísmo bolchevique les ofrecieron ejemplos de sacrificio personal y devoción a una causa. Teresa Pàmies anota que, siendo una niña, su padre le prestó la autobiografía de Trotsky. También recuerda como ella y otros miembros de las JSU fueron cautivadas por fotos de la URSS: “Nunca se había editado tanta propaganda de la URSS en España. El álbum *20 años de vida soviética* tenía 200 fotografías de la URSS que hacían que se nos cayese la baba” (Pàmies, 1975a: 79). En *El único camino*, Dolores Ibárruri narra cómo en su juventud su conciencia política se formó con el contacto con las canciones rusas de solidaridad obrera, incluso antes de la revolución de 1917. Estas, junto con la lectura de *El manifiesto comunista* y *El Capital* “fue para mí como una ventana abierta en mi conciencia hacia la vida” (Ibárruri. 1992: 144).

Teresa Pàmies es capaz de realizar una lúcida autocrítica en sus memorias, pero no renuncia a sus actos: “Si no lo hubiésemos creído no lo habríamos dicho. La juventud no proclama lo que no siente. Puede equivocarse, desbarar incluso, pero nunca defiende conceptos que le repugnan. No debemos reír de lo que dijimos hace treinta años. No debemos avergonzarnos al oírnos hoy, cuando ya no somos jóvenes, cuando tenemos hijos que no juzgarán por lo que dijimos entonces -por erróneo o acertado que fuese- sino por nuestros hechos.” (Pàmies, 1975a: 12-13) El orgullo por su actuación en la guerra, la conciencia tranquila es un elemento necesario para luego poder reivindicar su memoria.

La reivindicación de la necesidad de recordar viene acompañada también por un rechazo, incluso para las mujeres más activas durante el conflicto, de la guerra. Las voces pacifistas, como esta de María Teresa León (2000: 95) se insertan en los recuerdos y valoraciones de este periodo de la historia de España: “*MUERTOS POR EL HONOR Y LA LIBERTAD DEL MUNDO* ¿Dónde nacieron? Puede ser que lo importante sea sólo dónde morimos. Somos el prelude de algo espantoso, porque la guerra ya no tiene nada de caballeresco ni es cortesía, ni siquiera juego limpio y bárbaro, la guerra es únicamente la pelea de dos perros rabiosos”. La guerra civil fue “¡Tres años de juventud idos! ¿Cómo recobrarlos? Estas calles asombradas no pueden ser las mismas. Nosotros no podemos ser los mismos” (León, 2000: 256).

Paradojas de la vida, María Teresa León, quien había consagrado su vida en el exilio a recordar, sufrió de la enfermedad del olvido, el Alzheimer, al final de su vida. “A ti, María teresa, que andas ahora, a tus 83 años, perdida y olvidada de quien eres, como una blanca sombra por una selva shakesperiana, te quiero recordar, separando las ramas que nos confunde, aquello que no se nos fue de la memoria” (Alberti, 1987: 66). Quien había puesto en boca de sus personajes frases como “Debe ser que no me atrevo a separarme de estos recuerdos que sin concierto voy amontonando, de estas pruebas de mi cobardía” (León, 2000: 198) no tendría más recuerdos. Afortunadamente, ya nos había avisado: “Perdonadme que cuente de manera tan personal mi amor a las cosas inanimadas que se despierta en los que van a morir” (León, 1999: 207).

## **LA MUJER COMO SUJETO POLÍTICO: “LO QUE HEMOS PERDIDO”**

Silvia Mistral narra su llegada a México reflexionando sobre lo que se había perdido:

“Venimos con la ilusión de empezar una vida deshecha por los horrores de la guerra. Somos todos pobres. Traemos solamente el recuerdo de las cosas que quisimos formar y que se perdieron en la guerra o en el éxodo. Nos queda el alma, elevada y purificada por las angustias del exilio, el afán de recobrar lo perdido, para nosotros y para aquellos que gimen bajo el manto fatal de la tragedia” (Mistral, 1940: 191)

Históricamente, las tres grandes barreras que las mujeres tuvieron que superar para acceder a la política en España fueron la misoginia de la religión cristiana; la legislación que relegaba a las mujeres en un estatuto de minoría, y las presuntas teorías médico-científicas que identificaban a los varones con la razón y a las mujeres, con las pasiones. “Estas tres líneas de fuerza, fundidas en una especie de Santa Alianza, se levantaron como una muralla formidable para impedir la entrada de las mujeres en el coto vedado de la política” (Álvarez-Uría, 2013: 634). Por ello, las mujeres que habían defendido la República durante la guerra tenían que hacer cargo de una doble tragedia: la desaparición del sistema democrático por el que apostaban de cara al empoderamiento del pueblo y como paso previo a una revolución social, pero también la pérdida de los beneficios económicos, sociales y políticos ganados durante años para las mujeres. María Teresa León describió el advenimiento de la República diciendo que “estrenábamos traje. Un traje sin mangas que nos orpimieran” (León, 1999: 111). En las recreaciones literarias de la guerra uno de los puntos comunes es el tono de protesta por el destino de España, particularmente desde la perspectiva femenina.

Las voces de las literatas exiliadas nos muestran la conciencia colectiva de individuos que han perdido mucho, y que han vivido y experimentado la crueldad de la guerra y de sus consecuencias. La protagonista de *Los diablos sueltos*, la novela de Mada Carreño lanza esta reflexión sobre el comienzo de la guerra: “¿Son todas las guerras como esta nuestra? Al principio todo aparece como un alumbramiento glorioso. Hay un aceleramiento de las facultades, de todas las energías. Se vive en plena fiebre amorosa. Nunca olvidaré a esos grupos de muchachos vigorosamente alegres, entorpecidos con el fusil que acababan de darles, cargándolo con manos inhábiles”. Sin embargo, pronto añade a este entusiasmo la posibilidad de perder la guerra, pues “la lucha siega a los mejores. Y los que vienen detrás se apropian su lenguaje y sus gestos para fines que ya no son los mismos. Es una segunda oleada, turbia, que se impone a la primera, luego vienen otras aún, cada vez más opresivas. ¿Qué vamos a hacer si perdemos la guerra? ¿Y qué haremos si la ganamos?” (Carreño, 1975: 11)

Para María Teresa León, uno de los elementos más importantes del periodo republicano fue el florecimiento cultural y el acceso a la cultura para las clases populares, misión de la que ella formó parte. En *Juego Limpio* alude a una escena en que preguntan a un soldado si sabe leer.

Ante la respuesta negativa, se resalta que

“los pobres necesitamos leer para que no nos engañen. (...) ¿Verdad que hay que aprender a leer? (...) y que cuando un orador político hable, ya se hayan leído los buenos periódicos, que no engañan al obrero con palabras incomprensibles. Eso, que no nos engañen. Y poder leer los libros donde se habla de los problemas del proletariado ¿usted comprende? Porque los obreros y el hambre son iguales en un sitio que en otro y él sabía que existían libros donde se contaban historias fantásticas de lo que habían conseguido en otros países gente como él, que era tornero. Saber leer era como vivir por su cuenta, como establecerse en un lugar próspero que daría su fruto.” (León, 2000: 30).



Teresa Pàmies (1975a) cuenta la anécdota de que cuando redactó el texto de un cartel para el Primer Congreso de la *Dona Jove de Catalunya* cometió una falta de ortografía. Escribió "Congrés de la dona jove; ¿quant?" (¿Para cuándo el Congreso de la Mujer Joven?) en vez de "Congrés de la dona jove; ¿quan?" (¿A cuánto se vende el Congreso de la Mujer Joven?) En *Memoria de la melancolía*, la escritora alude al comportamiento de un hombre que disparaba contra las fuerzas republicanas que venían a liberar la isla de Ibiza:

Su respuesta me dejó sin respiro: 'Yo no sé leer ni escribir'. ¡Ni leer ni escribir! ¿Cómo podíamos exigirles que comprendiesen lo que estaba ocurriendo en España? ¿Es que teníamos derecho a pedirles a unos que no disparasen contra las fuerzas republicanas que venían a liberar la isla del fascismo, y a los liberadores que respetasen las obras de arte, si ellos no habían oído esta palabra en su vida? (...) ¿Cómo hablar en nombre de la cultura si los habíamos dejado sin cultura? (León, 1999: 168).

La defensa de la causa republicana durante los tres años que duró la guerra, llevó a nuestras protagonistas a identificarse con sus ideologías por encima de todo. Son varios los pasajes en los que recuerdan la fuerza de esas ideas que no pudieron llevar a la práctica, y por las que habían dado todo. "Es otro concepto de las cosas, eso es todo. Unos nacen para tener ideas, otros para tratar de convertirlas en realidades" (Carreño, 1975: 15). Son mujeres comprometidas con una causa que consideran justa, una *verdad histórica*, en el que pusieron todas sus fuerzas. Las mujeres perdieron la guerra y con ella, el reconocimiento legal de algunos de los derechos que tanto había costado ganar; pero perdieron también las esperanzas de que se generalizasen cambios de las relaciones de género en la sociedad española, cambios planteados desde posiciones feministas o, simplemente, entre aquellos que abogaban por una normalización política que para serlo de veras debía incluir a las mujeres. (Tavera, 2005: 199)

El cambio de costumbres y de relación entre sexos durante la guerra es, por tanto, otro elemento que las escritoras exiliadas reconstruyen en sus textos. Por ejemplo, Sara Berenguer nota un cambio en las costumbres más cotidianas, como que su padre empezó a llamar "compañera" a su madre. Sin embargo, las páginas literarias de estas mujeres contienen también testimonios que critican la actitud sexista a las que en el ambiente revolucionario de la guerra tuvieron que hacer frente por parte de los que eran sus compañeros. La libertad sexual reivindicada por los medios anarquistas debía ser la misma para los hombres que para las mujeres, pero en la práctica el libre desarrollo de las relaciones sexuales se vio frenado por prejuicios ideológicos y sociales de la sociedad patriarcal y capitalista. "Fue por esos motivos que infinidad de mujeres aceptaron la sumisión por miedo a no poder enfrentar, por sus propios miedos, la subsistencia (...) En realidad, los militantes luchaban por su libertad, olvidando que en casa tenían una compañera que también debía conquistar la suya, ignorándola bajo este aspecto"(Berenguer, 1988: 225). Sara se lamenta en varios pasajes de que

"Generalmente los compañeros consideraban que por el hecho de formar parte del Comité, debía ser una mujer libre en todos los sentidos. ¡Libre, sí! Pero no en el mismo sentido que ellos querían. Mi libertad, para algunos de los que me rodeaban debía ser, en particular, la libertad sexual. La libertad sexual para con ellos, por lo que, al negarme, ¡dejaban de considerarme una mujer libre! A lo que solía contestarles: "¿Es acaso ser libre ir a dormir con el primero que me lo solicite? En este caso, ¿dónde estaría mi libertad?" Yo también existía y podía sentir como ser humano, pero seguramente no había encontrado aún el hombre que hiciera palpitar mi corazón"(Berenguer, 1988: 75).

## LA MUJER EN LA RETAGUARDIA: “LO QUE HEMOS HECHO”

Hablamos de mujeres extraordinarias que, ninguneadas por su condición sexual irrumpen en un mundo de hombres; en este caso doblemente castigadas por hacerlo en un contexto tan poco acorde con la generalización de su rol social y las características asociadas a su condición sexual (Ballesteros, 210: 255). Estas mujeres fuertes y decididas, denominadas “heroínas de la patria” que se enrolaron en las milicias los primeros días fueron relegadas por el poder masculino a otras tareas auxiliares, pasando a ser entonces “heroínas de la propaganda” (Strobl, 1996).

La oda que María Teresa escribe a las mujeres que luchan en Madrid es verdaderamente un grito que reclama el recuerdo de estas heroínas:

“Todo correrá la carrera del tiempo y nada se definirá, porque en lo infinito sólo estás Tú. Pero si fuese posible que me dejases, en tu sin igual misericordia, que te pudiese un lugarcito para que alguna acción de los mortales se eternizase, yo te pediría que en cualquier rincón del viento o de la primavera, o en un rayo de luz quedase el heroísmo de Madrid.

Era un heroísmo de aleluya callejera, pequeño y audaz. Mujeres fuertes desarmaban a los cobardes, muchachas de senos robustos llevaban banderas nunca vistas de rojas, hombres patilludos lucían su fuerza debida a sus trabajos, mientras los adolescentes morían, no doblando la cabeza, sino cerrando el puño. Allí el mono azul era un uniforme, y “camarada” el mejor regalo para decir a una mujer” (León, 2000: 131)

Las fuentes literarias, testimoniales y de ficción, nos ofrecen datos de primera mano sobre temas que implican directamente a las mujeres que nos los narran. Una idea importante que las memorias de Sara Berenguer transmiten es como en las circunstancias de guerra, las mujeres se vieron captadas en nuevas actividades políticas y sociales. La guerra trajo entonces consigo nuevas funciones y expectativas para las mujeres y aunque estas actividades siguieron siendo limitadas y dentro de la división de género del trabajo y la segregación laboral (Sara Berenguer trabajó de enfermera, de costurera o de mecanógrafa. ), sí que se vieron ampliados los horizontes sociales femeninos. “Para la mayoría de las mujeres, sumisas e ignorantes, la revolución fue como un estallido de luz que vino a nosotras y nos abrió un camino que hasta entonces habíamos tenido vedado” (Berenguer, 1988: 11). Así, Sara representa en sus memorias a las mujeres anarquistas eran optimistas con la posibilidad de alcanzar un mundo igualitario con un modo de vida no patriarcal.

"En la retaguardia se habían organizado talleres confederales, colectividades de industria y campesinas. Las mujeres (...) iban reemplazando a los hombres en una infinidad de labores, cuando éstos tenían que incorporarse a los frentes. Era una obligación que nos imponíamos con voluntad y que, de seguir la vida de antaño, nunca habiéramos pensado en asumir tales responsabilidades. Además, tampoco los hombres hubieran "concedido" sus puestos. Desconocedores unas y otros de nuestro propio valor a causa de vivir una vida mediocre y sin conciencia de nuestras propias aptitudes."(Berenguer, 1988: 101-102)

María Teresa León, como directora del Comité de Agitación y Propaganda interior, y encargada de la formación de la compañía en el Teatro Nacional, así como vicepresidente del Consejo Nacional del Teatro, aporta información sobre su importante papel en estas actividades teatrales, especialmente en su novela *Juego Limpio*. Esta reconstruye la actividad de las Guerrillas del Teatro, y constituye la perfecta imbricación de personajes y situaciones ficticias con personajes reales. De hecho, un estudio comparativo de *Juego Limpio* y de *Memoria de la melancolía* nos

ofrece una muy rica información sobre la actividad cultural del Madrid de la guerra civil. Esta, en concreto la de las mencionadas guerrillas, es ensalzada por María Teresa, mediante la voz de sus personajes, con palabras como las siguientes: “¡Qué diferencia con la otra zona! Nosotros, los obreros, estamos preocupados por la cultura y la capacitación de los combatientes; ellos piensan: cuando más brutos, mejor para explotarlos” (León, 2000: 44). La escritora admite que “si a algo estoy encadenada es al grupo que se llamó Guerrillas del teatro del Ejército del Centro.” (León, 1999: 47).

Sara Berenguer y Teresa Pàmies aluden cómo llegaron a ocupar ciertos puestos de responsabilidad sin apenas formación ni trayectoria política. Teresa se pregunta “¿Y cómo era posible que una muchacha con una base teórica tan precaria pudiese ser miembro del Comité Ejecutivo de las JSUC? Pues bien: en una guerra como aquella, las promociones son fulminantes; los grupos políticos proliferan y los cuadros disponibles apenas han leído los Estatutos de las organizaciones escogidas” (Pàmies, 1975a: 17). Sara Berenguer hace hincapié en su inexperiencia política cuando se involucra con la revolución en julio de 1936. A diferencia de otros sistemas ideológicos, como el marxismo, el anarquismo se caracteriza por una carencia de teoría, sobre la que la *práxis* siempre tiene prioridad. Pero esta realidad toma unos tintes extremos en julio de 1936, cuando rápidamente se dio un gran salto en la presencia femenina en el proceso revolucionario. La movilización popular femenina implicó no solamente a la élite de mujeres politizadas, sino a miles de mujeres hasta ahora marginadas de inquietudes sociales, y que a partir de asociaciones femeninas o de partidos políticos se organizaron durante la guerra civil. “No todo el pueblo que se unió a los primeros luchadores conocía las teorías anarquistas para ponerlas en práctica. Sin embargo, poníamos gran interés en hacer lo mejor que sabíamos las tareas que se emprendían”(Berenguer, 1988: 45).

Abundan también las referencias a la vida cotidiana en la retaguardia. Mada Carreño alude, por ejemplo, que “son las mismas películas desde hace tres años” (Carreño, 1975: 14), hablando de lo más banal. Menciona las cartillas de aprovisionamiento cuando Celia consigue un trabajo en el que “el sueldo no es muy alto, pero lo que importa es que está incluida desde ahora en la nómina oficial, con derecho a la cartilla de aprovisionamiento” (Carreño, 1975: 26), así como los problemas con la comida: “en verdad no sé cómo podemos subsistir con estas sopas de cebolla y agua, más las eternas lentejas. A cada hora del día tenemos hambre, pero casi más aún después de comer.” (Carreño, 1975: 31). María Teresa menciona el estraperlo en Madrid: “-Pero ¿qué es ese famoso estraperlo al que se le atribuyen todas las desgracias?” (León, 2000: 61). Es también especialmente sobrecogedora la escena en la que varios madrileños se disputan los restos de un caballo muerto por las bombas para comer (León, 2000: 113)

Otro problema que Mada menciona es el de la vivienda, a causa de los bombardeos, ya que “lo que sucede es que no hay posibilidad de encontrar un apartamento. Toda la población que vivía en el perímetro del puerto ha tenido que emigrar hacia el otro extremo a causa de los bombardeos, por lo que una parte de la ciudad permanece vacía y medio en ruinas mientras que la otra está sobrepoblada”(Carreño, 1975: 32). Los bombardeos de las ciudades de retaguardia como Madrid y Barcelona son otros de los temas que perduran en la memoria de las escritoras. Este pasaje de *Los diablos sueltos* ejemplifica estas duras situaciones:

“llegaron los aviones y cruzaron por encima aún antes de que sonasen las sirenas. Corrimos a guarecernos bajo el tablado que sirve para bailar, en el hueco que queda entre las estacas. Caían las bombas allí mismo, con su silbido estridente, progresivo, como si cada una de ellas fuera a acercarnos en mitad del cerebro. Nunca he sentido mayor pavor. El suelo entero se

sacudía. Me cubrí la cabeza con las manos y todo el tiempo que duró aquello permanecí así, sin moverme, murmurando la misma letanía:

-No quiero, no quiero, no quiero, no quiero..." (Carreño, 1975: 37).

La ciudad de Madrid fue otra que sufrió grandes cambios durante la contienda, como retrata María Teresa León (2000: 44) en *Juego Limpio*: "Recuerdo que salí a la calle, tomé un tranvía y creí que me había equivocado. No, aquello no podía ser Madrid. El sufrimiento le había cambiado la cara. Me miró un bobalicón de pelo revuelto porque debía tener los ojos con lágrimas." En otro pasaje, se retrata como "estaba vacío aquel Madrid de las noches terribles, de las barricadas cerrando las aceras, de los muros tapizados de consignas, de las hojas caídas y las paredes rotas y los muñecos entrapajados de hospital." (León, 2000: 94). Los bombardeos que desde noviembre de 1936 cayeron sistemáticamente sobre la ciudad permanecen en la memoria colectiva de aquellos que vivieron en Madrid aquellos tres años, por lo que las referencias trágicas se repiten a lo largo de los textos de María Teresa León.

El comienzo de la guerra es uno de los temas recurrentes en los escritos de María Teresa León o de Sara Berenguer. En el caso de la primera, conoce la noticia del levantamiento en la isla de Ibiza. Alberti (1987: 65) recuerda que

"estábamos allí porque habíamos perdido un tren que chocó de manera terrible, dentro de un túnel, con un expreso que volvía de Galicia. Y huyendo de la muerte, habíamos elegido la isla balear de Ibiza para pasar, tranquilos y escribiendo, las vacaciones. ¡Oh!"

Allí, una vez que la isla de Ibiza se unió al bando sublevado, permanecieron escondidos.

Tantos días de espera escondidos, de reuniones en las noches hablándoles a aquellos trabajadores inocentes de la revolución de Lenin, o enseñándoles a cantar, entre otras canciones que no conocían *La Internacional*, cuyas susurradas estrofas apenas las escuchaban la brisa marina que subía hasta nuestras casas, nuestros disimulados agujeros en la roca del monte" (Alberti, 1987: 66-67)

María Teresa se incluye como personaje en su novela *Juego Limpio* para narrar su aventura en Ibiza y recordar a dos compañeros que pasaron aquellos días con ella y con Rafael (León, 2000: 178):

"Escandell, tan limpio de ojos, tan buen obrero; y tú Pau, contrario de la misma idea convencido de que no hay que tener manías, a quién sacaban llanto de los ojos saber que Lenin duerme cubierto de cristal y amor mientras cae la nieve que jamás hace ruido. Vivimos agrios y duros días militares impuestos. Yo recuerdo vuestra voz, aunque hayáis olvidado la mía. Cantábamos himnos que allí sonaban temblorosos, conmovedores. Seis o siete corazones, apoyados en los troncos, creían en el valor y la razón del pueblo de su patria. Éramos bastantes."

Tras el levantamiento popular del 19 de julio en Barcelona, para Sara es significativa la presencia de su padre, que será su mentor político. En determinado momento, reconoce que aunque no recuerda los motivos de los disparos que se dirigían hacia su casa y de los que su padre y dos milicianos más se cubrían, sentía la necesidad de echarles una mano, a pesar de los gritos de su madre. "Sentí una fuerza extraordinaria y una predisposición a que si caía uno de ellos, sería yo quien empuñaría el arma ¡No por guerrear! Nada de eso. Sino por hacer justicia a los que sentía acosados." (Berenguer, 1988: 17). Luego, cuando su padre la llevó al Comité revolucionario de su barriada, y le dijo al compañero Miret que, aunque él se marchaba en poco al frente, dejaba allí a

su hija Sara, quien creía que podría serles útil. “¡Qué sensación sentí! Me llamaban compañera por primera vez. ¡ya formaba parte de ellos!”(Bereguer, 1988: 21)

El mes de febrero de 1939 lo pasaron Rafael Alberti y María Teresa en Elda, Alicante, hasta que el 6 de marzo abandonaban Elda a bordo de un “Dragón” que despegó de una improvisada pista y aterrizaron por casualidad en el aeródromo militar de Orán. María Teresa actuó de intérprete con las autoridades francesas “Ese señor es el general Antonio Cordón, ministro de la Guerra, y este otro es el señor Núñez Mazas, ministro del Aire. Aquél, un poeta, y yo...una miliciana” (León, 1999: 229)

## CONCLUSIONES

La guerra civil constituye el "mito fundacional" de la memoria de los exiliados (Alted, 2005), de modo que no podemos entender el fenómeno del exilio si no tenemos en cuenta esta característica identitaria. Tras la guerra civil, las mujeres de letras llevaron consigo el peso de su derrota tras la lucha durante tres años por una causa que consideraban justa. Pues como anotó Sara Berenguer (1988: 311), "con el paso de la frontera francesa, habíamos dejado la ilusión de un futuro lleno de promesa, la libertad, nuestra habla, nuestros paseos y jardines. Todo un ambiente que jamás volveríamos a ver".

La reivindicación de estas, de su lucha y de su causa, significaba no cerrar del todo la puerta al sueño que no había podido ser. A pesar de que varias veces se ha interpretado el exilio como la significación, no solamente de la derrota del vencido, sino también de la pérdida de la propia identidad, las aportaciones de estas mujeres que siguieron luchando para rescatar su memoria nos demuestran lo contrario. Lo que les impulsó a rescatar sus recuerdos no era, sin embargo, aferrarse al pasado y quedar atrapadas en los años 1930, en absoluto, sino construir y representar literariamente su identidad. La idea de una memoria aleccionadora también se manifiesta en varias ocasiones. En Cuando éramos capitanes, Teresa Pàmies (1975a: 81) se pregunta: “¿Puede, nuestra generación, hacer algo todavía para impedir otro choque sangriento?”.

La memoria de la guerra se tornó necesaria no solamente para sus protagonistas, sino para la sociedad española en su conjunto, si es que realmente está dispuesta a enfrentarse con su pasado, reconocerlo, reivindicarlo o criticarlo, y aceptarlo como parte de sí. Las mujeres que fueron testigos de la guerra de 1936 en España constituyen un grupo singular (diferente de aquel que se quedó en España, y aún más de los que se identificaron con la victoria franquista) pero es el deber del pueblo devolverles el reconocimiento que se le robó con el silencio y el exilio, y no hay mejor manera que permitir su reintegración, aceptando y asimilando su memoria como nuestra.

Pero hemos de destacar que el reconocimiento de estas mujeres está siendo incompleto, pues todavía no se han visto reconocidas como actrices de la Historia, salvando pocas excepciones. En general, las valerosas mujeres republicanas siguen viendo su reconocimiento obstaculizado por su mera condición de mujer. "Se sigue recordando de este modo a Concha Méndez como la novia de Buñuel y la primera mujer de Manuel Altolaguirre; a Ernestina de Champourcin como la discípula de Juan Ramón Jiménez y la esposa de Juan José Domenchina. La única que parece haber logrado que se la reconociera por sí misma es María Zambrano. (Taillot, 2009: 37) Igualmente, la subordinación de María Teresa León al poeta-marido nos remite a la ilustre y significativa fórmula de la escritora en Memoria de la Melancolía: “Ahora yo soy la cola del cometa. Él va delante” (León, 1999: 22)

## BIBLIOGRAFÍA

- Alted Vigil, Alicia (1997): "El exilio republicano español de 1939 desde la perspectiva de las mujeres", *Arenal*, vol.4, nº 2.
- Álvarez-Uría, Fernando (2013): "Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la Guerra Civil" en *Papers* (629-646)
- Caballé, Anna (dir.) (2003a): *La vida escrita por las mujeres. Obras y autoras de la literatura hispánica e hispanoamericana. Vol.3. Contando estrellas. Siglo XX 1920-1960*. Círculo de Lectores, Barcelona.
- Dominguez Prats, Pilar (1998): "Un relato autobiográfico del exilio femenino en México" en Alicia Alted Vigil y Manuel Aznar Soler (eds): *Literatura y cultura del exilio español de 1939 en Francia*. Salamanca, AEMIC-GEXEL, (283-290)
- Herrmann, Gina (2010): *Written in red. The Communist Memoir in Spain*. Illinois, University Illinois Press.
- Mangini, Shirley (1997): *Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil Española*. Barcelona, Península.
- Martínez, Josebe (2007): *Exiliadas Escritoras, Guerra Civil y memoria*. Barcelona, Montesinos.
- Mayoral, Marina y Mañas, María del Mar (2011): *Memoria de la guerra civil en las escritoras españolas*. Sial, Madrid.
- Nash, Mary (1999): *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus
- Reig Tapia, Alberto (1999): *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rodrigo, Antonina (1999): *Mujer y exilio. 1939*, Madrid, Compañía Literaria
- Romera Castillo, José (2009): "La Memoria Histórica de algunas mujeres antifranquistas" en *Anales*, 21, (175-188)
- Strobl, Ingrid (1996): *Partisanas*. UAB, Barcelona.
- Tavera, Susana (2005): "La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana", *Ayer*, 60 (4), (187-224)

## FUENTES LITERARIAS

- Alberti, Rafael (1987): *La arboleda perdida (Segunda parte). Memorias*. Seix Barral, Barcelona.
- Berenguer, Sara (1988): *Entre el sol y la tormenta. Treinta y dos meses de guerra (1936-1939)*. Seuba, Barcelona.
- Carreño, Mada (1975): *Los diablos sueltos*. Navarro, México DF.
- Ibárruri, Dolores (1992 [reedit.]): *El único camino*. Castalia, Madrid.
- León, María Teresa (2000 [reedit.]): *Juego Limpio*. Visor, Madrid.
- León, María Teresa (1999 [reedit.]): *Memoria de la melancolía*. Galaxia Gutemberg, Barcelona.
- Mistral, Silvia (2011 [reedit.]): *Éxodo (diario de una refugiada española)*. Icaria, Madrid.
- Montseny, Federica (1971). *La indomable*. Diario Público, Madrid.
- Pàmies, Teresa (1981): *Memoria de los muertos*. Planeta, Barcelona.
- Pàmies, Teresa (1975b): *Quan érem refugiats*. Proa, Barcelona.
- Pàmies, Teresa (1975a): *Cuando éramos capitanes (memorias de aquella guerra)*. Dopesa, Barcelona.

Ulacia Atolaquirre, Paloma (1990): *Concha Méndez. Memorias habladas, memorias armadas*. Madrid, Mondadori.

# ¿CONSIGUEN LAS MUJERES PREMIOS EN MATEMÁTICAS?

Núñez, Valdés, Juan\*  
Antón, Díaz, Andrea\*\*  
Manzorro, Castrillón, Lucía\*\*\*

## RESUMEN

Los autores continúan en esta comunicación una línea de investigación ya iniciada por uno de ellos en el primero de esta serie y en otros congresos similares, relativa a mostrar las biografías de mujeres científicas generalmente desconocidas para la sociedad en razón de la escasa documentación que se encuentra sobre ellas. En esta ocasión, los autores presentan los datos biográficos y profesionales más relevantes de Maryam Mirzakhani, la primera mujer galardonada con el Premio más relevante que puede ser concedido en Matemáticas: la Medalla Fields.

## PALABRAS CLAVE:

Maryam Mirzakhani; Medallas Fields; Premios en Matemáticas.

## ABSTRACT

In this paper, the authors continue a research already begun by one of them in the two previous editions of this conference devoted to show the biographies of women scientists generally unknown to society (although one cannot say that it certainly occurs in this case, at least around the scientific community), because of the limited documentation existing on them. On this occasion, the authors present the most relevant biographical and professional data of Maryam Mirzakhani, the first woman to receive the most important prize that can be awarded in Mathematics: the Fields Medal.

## KEY WORDS:

Maryam Mirzakhani; Fields medals; Mathematical Prizes.

## INTRODUCCIÓN

Conmemorando la concesión en agosto de 2014 de una de las Medallas Fields a la matemática iraní Maryam Mirzakhani, los autores muestran en esta comunicación una biografía de esta matemática, a la que le cupo el honor de ser en esa fecha la primera mujer de la historia galardonada con una medalla que hasta el momento únicamente le había sido concedida a varones. Estas medallas son el equivalente en Matemáticas a los muy conocidos y famosos Premios Nobel que se conceden en otras disciplinas (véase (web1) para mayor información sobre estas medallas).

---

\* Universidad de Sevilla, jnvaldes@us.es

\*\* Universidad de Sevilla, antandia@hotmail.com

\*\*\* Universidad de Sevilla, lucia\_vejer@hotmail.com



Aunque con diferente temática, esta comunicación sigue el propósito de otras anteriores presentadas por el equipo de investigación en “Ciencias y Género” que dirige el autor varón de esta misma en anteriores ediciones de este congreso, en las que se mostraban las biografías de mujeres españolas de finales del siglo XIX y primeros del XX que lucharon por vencer las enormes dificultades que las normas tanto legales como sociales les imponían en aquel tiempo, únicamente por razones de su sexo, para no solamente poder matricularse en estudios universitarios, sino incluso para seguirlos con normalidad. Sin embargo, muchas de esas mujeres que se atrevieron a afrontar ese desafío, y lo que es más importante, a ganarlo en muchos casos, siendo por ello auténticas pioneras de muchas disciplinas, no solamente científicas, son prácticamente desconocidas actualmente por la sociedad, en razón a la generalmente escasa documentación que sobre ellas puede encontrarse. De ahí nuestro deseo de sacar a la luz esas biografías y de darlas a conocer (véanse Maraver y Núñez, 2009, Carbonell y Núñez, 2012 y Núñez et al, 2012, por ejemplo)

En esta ocasión, la mujer protagonista no pertenece a esa época estudiada y tampoco es española, pero no cabe duda de que tuvo que vencer innumerables dificultades de género para poder conseguir finalmente el éxito incuestionable que alcanzó: la primera mujer de la historia galardonada con la prestigiosa Medalla Fields, máximo honor que puede alcanzar un matemático en la actualidad.

Es posible, no obstante, que las personas ajenas al mundo matemático sean incapaces de valorar la importancia de esta distinción obtenida por Maryam. A tal efecto, es conveniente indicar que aunque no existe el Premio Nobel en la modalidad de “Matemáticas”, en contraposición a ello sí existe un premio, digamos, equivalente al Nobel, destinado a matemáticos: la “Medalla Internacional para Descubrimientos Sobresalientes en Matemáticas”, (más conocida por el nombre de Medalla Fields), que es una distinción que concede cada cuatro años la Unión Matemática Internacional a uno o varios matemáticos sobresalientes en ese período y que cumplan la condición de que no superen los 40 años de edad. Esa medalla, que es actualmente, el mayor galardón que puede recibir un matemático, es equiparable en cierta forma al no existente “Nobel de Matemáticas”, ya que no en vano hay ciertas coincidencias entre ambos galardones, tales como que los dos sirvan como reconocimiento a la labor científica de calidad excepcional a nivel internacional, o que ambos premios deben su existencia al legado de las personas que se les da nombre (estas medallas deben su nombre a John Charles Fields, matemático canadiense nacido en Hamilton (Ontario) el 14 de Mayo de 1863).

Se muestra a continuación un extracto de la carta original que meses antes de su muerte redactó el propio Fields al respecto (web1):

*Propongo crear dos medallas de oro que se otorgarán sucesivamente en cada Congreso Internacional de Matemáticas por méritos matemáticos. Debido a la multiplicidad de las ramas de matemáticas y teniendo en cuenta que los congresos se realizan cada cuatro años, se entregarán dos medallas. Los premios estarán abiertos al mundo entero y se concederán por un Jurado Internacional.*

Pues bien, la dificultades que esta mujer, Maryam Mirzakhani, tuvo que superar para conseguir ser galardonada con tal distinción le vinieron impuestas no solo por la profundidad y dureza de los estudios que tuvo que realizar sino, sobre todo, por el hecho de ser mujer en un país de marcado carácter fundamentalista, como Irán, en el que las mujeres han estado siempre subordinadas al varón y se le han puesto toda clase de impedimentos para su desarrollo, fuera estrictamente el ámbito familiar. Así, en (web5) puede leerse:

*En la vida pública en Irán, la separación de sexos es evidente. Segregación en autobuses, en playas, en piscinas, en celebraciones. La ley pone a las mujeres a merced de maridos celosos apoyados por normas trogloditas que siguen vigentes: "El marido puede prohibir a la esposa el ejercicio de cualquier profesión o trabajo que vaya contra los intereses de la familia o de su dignidad, o de la de su esposa"...*

*El velo es obligatorio en la calle, aunque la "modernización" del país, sin embargo, relativiza la norma. Antes de 1997, la pena para una mujer que no llevara velo o enseñara parte de su cabello era de 74 latigazos. Después de esta fecha el castigo se limita a una advertencia, aunque la ley recoge también una pena de prisión que va de diez días a dos meses....*

*La esposa necesita del permiso de su marido para viajar y para distintos trámites y una de las últimas medidas del Gobierno anterior fue restringir el acceso de la mujer a 80 carreras, entre ellas desde ingenierías a Física Nuclear e Informática, pasando por Literatura Inglesa, Arqueología y Negocios....*

Además de esta Introducción y de una sección final de conclusiones, esta comunicación consta de una sección más, la que sigue, en la que en sus diferentes subsecciones se va mostrando una biografía de Maryam Mirzakhani, Medalla Fields en 2014.

## **1. MARYAM MIRZAKHANI: LA PRIMERA MUJER MEDALLA FIELDS DE LA HISTORIA**

En lo que sigue, se muestra la vida y obra científica de la matemática iraní Maryam Mirzakhani, la primera mujer Medalla Fields de la historia, que ha podido romper de esta forma, tras casi ochenta años, la total hegemonía de los varones en la concesión de estas medallas.

### **1.1. Sus primeros años**

Maryam Mirzakhani nació en la capital de Irán, Teherán, en 1977 y desde un primer momento destacó por su gran talento e inteligencia.

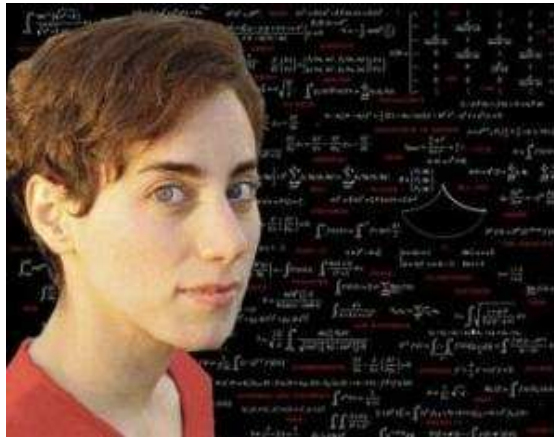
Maryam creció en el seno de una familia con tres hermanos, que recibieron de sus padres todo el apoyo necesario para desarrollar sus capacidades. La voracidad lectora de Maryam no tenía límites y así, ella misma afirma que (Valle, 2014):

*Leía todo lo que caía en mis manos y soñaba con ser escritora. Acostumbraba a vivir en mundos fantásticos y a ponerme en la piel de mis heroínas.*

Esa enorme creatividad y audacia, previa a su gusto por las Matemáticas, hizo que al terminar sus estudios primarios, justo cuando la guerra entre Irán e Irak estaba llegando a su fin, lo que ofrecía muchas oportunidades para estudiantes motivados, superara un examen de nivel que le permitió ingresar en la escuela de secundaria Farzanegan para niñas en Teherán, administrada por la Organización Nacional de Irán para el Desarrollo de Talentos Excepcionales (NODET). Al respecto, ella misma aseguraba (web2):

*Creo que yo fui de la generación de la suerte. Yo era una adolescente cuando las cosas se pusieron más estables.*

Figura 1. Maryam Mirzakhani



Fuente: (web6)

En su primera semana en la nueva escuela, Maryam encontró a la que se convertiría ya en su amiga de toda la vida, Roya Beheshti, que actualmente es profesora de Matemáticas en la Universidad de Washington en St. Louis. Ambas acostumbraban a entrar en las librerías que se encontraban en la calle comercial que había cerca de su escuela, dedicándose a hojear libros al azar para después comprar algunos. La propia Maryam afirmó años después sobre estos episodios que (web2):

*Ahora, suena muy extraño, pero los libros eran muy baratos y por eso los comprábamos.*

Figura 2. Roya Beheshti



Fuente: (web6)

Sin embargo, aquel año Maryam no destacó en la escuela y sus calificaciones fueron muy bajas. Su profesor de matemáticas no creía que fuese particularmente buena en esa disciplina y eso minó mucho su confianza. La propia Maryam confesaría tiempo después que (web2):

*A esa edad es muy importante lo que los otros ven en ti. Yo perdí mi interés por las Matemáticas.*

Afortunadamente, al año siguiente, Maryam tuvo un profesor de Matemáticas que supo motivarla convenientemente, por lo que su rendimiento en esta disciplina mejoró enormemente. También influyó mucho en su gusto por las Matemáticas su propio hermano, quien le inculcó y alentó su interés y curiosidad. La propia Maryam narra su primer recuerdo matemático con el problema de la adición de los números del 1 al 100 y de cómo Gauss resolvió el problema, y partir de ahí comenzó a sentir fascinación por la resolución de problemas matemáticos cada vez más complejos y que le llevó a participar en Olimpiadas Matemáticas.

En aquel año, en Farzanegan, Maryam y Roya consiguieron los enunciados de los problemas propuestos en un primer concurso nacional que determinaba qué estudiantes de la escuela participarían en la Olimpiada Internacional de Informática, un concurso de programación anual para estudiantes de secundaria. Las dos trabajaron esos problemas durante varios días y lograron resolver tres de seis. Eso la animó y la llevó a pensar que aunque los alumnos participantes en el concurso tendrían que completar el examen en tres horas, ella podría hacerlos todos con seguridad.

Para descubrir entonces de lo que podían ser capaces de realizar en competiciones similares, Maryam y Roya le pidieron a la Directora de su escuela que se diesen en ella unas clases de resolución de problemas de Matemáticas como las que se daban en las escuelas secundarias de varones.

Así, una vez convenientemente preparadas y ya en 1994, cuando Maryam tenía 17 años, ella y Roya, dos mujeres, consiguieron formar parte del equipo iraní que participó en la Olimpiada Matemática Internacional, celebrada en Hong Kong, donde ella fue capaz de obtener una de las medallas de oro de la prueba, convirtiéndose así en la primera alumna iraní que conseguía esta proeza.

Y no acabó aquí todo, pues al año siguiente, de nuevo en la Olimpiada Internacional de Matemáticas de 1995, esta vez en Canadá, Maryam se convirtió en la primera estudiante iraní que conseguía todos los puntos posibles de la prueba (42), ganando por ello además dos medallas de oro.

## **1.2. Sus investigaciones en Matemáticas previas a la obtención de la Medalla Fields**

Tras terminar en 1999 su licenciatura de Matemáticas en la Universidad de Tecnología Sharif, de Teherán (fundada por Mohammad Ali Mojtahedi, en 1966), Maryam viajó a los Estados Unidos para continuar sus estudios en la escuela de posgrado de la Universidad de Harvard, donde comenzó a asistir a los seminarios que impartía el profesor Curtis McMullen, Medalla Fields en 1998.

Figura 3. La Universidad Sharif, en Teherán



Fuente: (web6)

Maryam recuerda con mucho cariño sus comienzos con MacMullen. De él aprendió mucho, lo que la permitió avanzar en sus estudios de análisis complejo. Él organizaba muchos y muy buenos seminarios, a los que ella asistía, en los que se planteaban problemas fascinantes en los que ella no podía dejar de pensar. Como ella misma reconoce (Valle, 2014):

*Trabajar con Curt tuvo una gran influencia en mí, aunque ¡Ahora me gustaría haber aprendido más de él! Cuando me gradué tuve una larga lista de ideas en bruto para explorar.*

Figura 4. El profesor Curtis McMullen, Director de la Tesis de Maryam

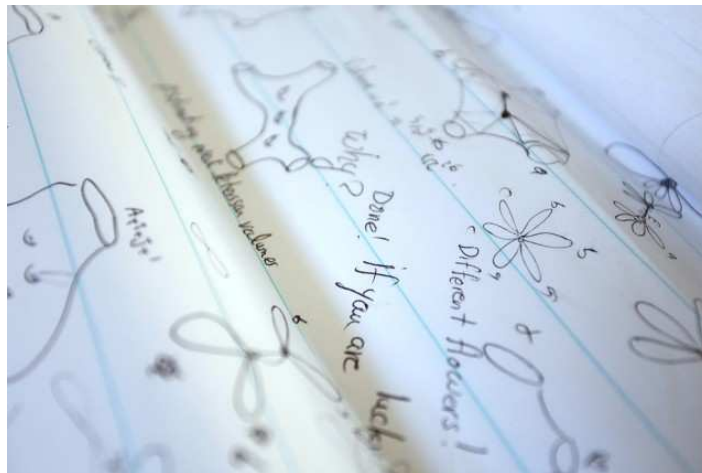


Fuente: (web6)

Y según el propio McMullen:

*Al principio, Maryam no entendía mucho de lo que yo le estaba hablando, pero fue cautivándose poco a poco por la belleza de la geometría hiperbólica. Ella venía a mi despacho y me inundaba con preguntas, garabateando notas en farsi (ver Figura AAA). Tenía una especie de imaginación audaz. Formulaba en su mente una imagen imaginaria de lo que debía ocurrir y luego venía a mi despacho y me lo describía. Después, me preguntaba: ¿es correcto? Yo siempre me sentí muy halagado de que ella pensara que yo lo sabía.*

Figura 5. Anotaciones de Maryam



Fuente: (web6)

Referente a su interés por la investigación matemática, Maryam siempre se había sentido fascinada por las *superficies hiperbólicas*, que, coloquialmente, son superficies en forma de donut (rosquilla) con dos o más agujeros, que poseen una geometría diferente de la habitual, de manera que cada punto de las mismas son *puntos en forma de silla*, es decir, puntos sobre la superficie en los que la elevación es máxima en una dirección y mínima en la dirección perpendicular (el nombre de estos puntos proviene del parecido de estas superficies en torno a uno de esos puntos con una silla de montar).

Sin embargo, cuando Maryam comenzó sus estudios de doctorado, muchas de las cuestiones más simples sobre tales superficies hiperbólicas estaban todavía sin respuesta. Una de ellas era la existencia de *geodésicas* en esas superficies (curvas sobre una superficie que tienen sobre ella propiedades muy parecidas o similares a las propiedades de las rectas sobre el plano, entre ellas las de minimizar distancias, es decir, dar la distancia más corta entre dos puntos de la superficie). En una superficie hiperbólica, algunas geodésicas son infinitas, como las rectas en el plano y otras son cerradas, formando un bucle, como los meridianos de una esfera.

Pues bien en su Tesis Doctoral, titulada (en inglés) "Simple geodesics on hyperbolic surfaces and the volume of the moduli space of curves" y defendida en la Universidad de Harvard en 2004, bajo la dirección del citado profesor McMullen, Maryam respondió a esta cuestión presentando una fórmula para calcular el número de geodésicas simples de longitud  $L$  de una superficie, para valores grandes de  $L$ .

Al respecto, uno de sus colaboradores, Alex Eskin, comentó (web 3):

*Fueron el optimismo y la tenacidad de Maryam los que hicieron que nuestro trabajo no se viniera abajo. Aparecieron muchas dificultades, pero ella nunca se rindió.*

Y la propia Maryam, en la entrevista personal que le hizo Thomas Lin, para el Quanta Magazine (web3), afirmó:

*Si nosotros hubiéramos sabido que las cosas iban a resultar tan complicadas, quizás nos hubiésemos rendido. Bueno, realmente no lo sé, yo no me doy por vencida tan fácilmente.*

### 1.3. Galardonada con la Medalla Fields

Fruto de toda esta actividad de investigación fue la concesión a Maryam de la Medalla Fields el 13 de agosto de 2014, en Seúl, año en el que ella era becaria de investigación en el Instituto Clay de Matemáticas y profesora de la Universidad de Princeton.

El Jurado le concedió ese galardón a atención a las siguientes razones:

*"Por sus contribuciones sobresalientes a la dinámica y la geometría de las superficies de Riemann y sus espacios modulares".*

A pesar de que los derechos de las mujeres no están demasiado reconocidos en su país, el Presidente de la República Islámica de Irán en ese año, Hassan Rouhani, la felicitó personalmente por la concesión de esa Medalla Fields (web5).

Figura 6. Felicitación del Presidente de Irán



Fuente: (web6)

En el caso de esta concesión a Maryam de la Medalla Fields hay dos aspectos notables para resaltar. Por un lado, la importancia de su logro individual y por otro, el enorme retraso mundial en la representación de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Así, el 18 de agosto de 2014 el diario Boston Globe comentaba, en uno de sus editoriales, el aspecto vergonzoso del premio (web4): *"Hay que celebrar los logros de Mizakhani, pero es motivo de consternación que solo hasta el 2014 se haya logrado el reconocimiento de una mujer en el más alto nivel de la disciplina"*.

Decir finalmente que junto a Maryam fueron también galardonados con la Medalla Fields en ese año Artur Ávila, matemático brasileño-francés que trabaja en el Instituto de Matemáticas de Jussieu, París, Manjul Bhargava, matemático canadiense-americano que trabaja en la Universidad de Princeton, Nueva Jersey, y Martin Hairer, austríaco afiliado a la Universidad de Warwick, Reino Unido. Asimismo, el Premio Nevanlinna de ese año le fue otorgado a Subhash Khot, de la Universidad de Nueva York y el Premio Gauss a Stanley Osher, de la Universidad de California en Los Angeles.

Figura 7. Maryam junto al resto de galardonados con la Medalla Fields en 2014



Fuente: (web6)

#### 1.4. Sus características personales y su trabajo y vida actual

Maryam se casó con Jan Vondrák, informático teórico checo que trabaja en IBM Almaden Research Center, en San José, California. Tienen una hija llamada Anahita Vondráková.

Figura 8. Jan Vondrák, esposo de Maryam



Fuente: (web6)

En la entrevista ya comentada que le hicieron recientemente (web3) a Maryam le gusta describirse a sí misma como una investigadora lenta. A diferencia de algunos matemáticos que resuelven problemas con de forma brillante con bastante rapidez, ella se recrea en problemas profundos que pueda tratar durante años. "*Meses o años más tarde, se ven aspectos muy diferentes de un problema*", dijo. Hay problemas que ha estado pensando desde hace más de una década. "*Y todavía no hay mucho que pueda hacer sobre ellos*", dijo.

Maryam no se siente intimidada por los matemáticos que atacan un problema tras otro. "*Yo no me decepciono tan fácilmente. Yo estoy bastante segura, en algún sentido.*"



Para su investigación en Matemáticas, Maryam se ayuda de hojas gigantes de papel, en las que garabatea y dibuja imágenes, sobre todo de superficies, constantemente. Ella justifica esta forma de trabajar diciendo que (web3):

*Hacer garabatos me ayuda mucho. Cuando pienso en un problema difícil de matemáticas difíciles, yo no deseo anotar todos los detalles. Pero el proceso de dibujar algo me ayuda a conectarlos de alguna manera. Mi hija Anahita, de 3 años de edad, exclama a menudo: "Oh, mamá está pintando de nuevo!" cuando ve mi dibujo matemático. Tal vez ella piensa que yo soy una pintora.*

El trabajo posterior de Maryam se ha centrado en la dinámica de Teichmüller de espacios de módulos. En particular, fue capaz de demostrar una conjetura enunciada bastante tiempo atrás sobre el hecho de que el flujo del terremoto de William Thurston sobre el espacio de Teichmüller es ergódico (web2).

Fruto de este trabajo y a pesar de su juventud y de su aún corta vida como investigadora en Matemáticas, Maryam ya ha sido galardonada con multitud de distinciones, premios y honores, que han venido a reconocer tanto el enorme trabajo que ella ha realizado, como sus numerosas aportaciones a las Matemáticas en forma de novedosos e importantes resultados, con aplicación no solo en Matemáticas sino también en otras muchas disciplinas relacionadas.

## CONCLUSIONES

Más que conclusiones, los autores desean realizar una serie de reflexiones personales breves sobre el contenido de esta comunicación.

En principio, es claro que aunque el contenido de la misma pudiera indicar lo contrario, por el extraordinario éxito obtenido por Maryam, no hay ninguna duda de que son innegables los problemas de discriminación de todo tipo sufridos por la mujer, en general, en los primeros diecinueve siglos de nuestra era.

Y aunque ya a mediados-finales del siglo XX empezó a resolverse esta situación, todavía, a principios del siglo actual, siguen existiendo estos problemas, sobre todo, en determinados países de marcado carácter fundamentalista (entre ellos el propio Irán, patria de Maryam).

Por ello, y como reconocimiento, esta comunicación está realizada a modo de homenaje no sólo hacia ella, sino fundamentalmente hacia tantas y tantas otras mujeres de toda clase y actividad que se implicaron en la lucha contra las dificultades de género desde prácticamente el principio de los tiempos, aunque para una gran mayoría de ellas sus esfuerzos hayan quedado huérfanos de todo reconocimiento.

A todas esas mujeres va dirigida nuestra admiración.

## BIBLIOGRAFÍA

Carbonell, Carmen y Núñez, Juan (2010): "100 años de derechos: la primera mujer española doctora en Física", en *Acta (C.D.) del II Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género"*. Universidad de Sevilla, 781 - 792.

Maraver, Rocío y Núñez, Juan (2009): "La labor de Carmen Martínez Sancho en el Instituto Murillo de Sevilla: una etapa muy fructífera", en *Acta (C.D.) del I Congreso Universitario Andaluz "Investigación y Género"*. Universidad de Sevilla, 883-893.

Núñez Valdés, Juan, Rodríguez Antón, Blanca y Rodríguez Remesal, Elena (2012): "Primeras mujeres doctoras en Química en España", en *Acta (C.D.) del IV Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género"*. Universidad de Sevilla, 1287-1298.

Valle, Francisca (2014): "Maryam Mirzhakani", *Boletín Matemático de la Universidad de Almería* Vol VIII:1, (12-13).

[web1] [http://www.ugr.es/~eaznar/historia\\_premios\\_fields.htm](http://www.ugr.es/~eaznar/historia_premios_fields.htm)

(Sobre las Medallas Fields). Consultado: 29/04/2016.

[web2] <https://www.quantamagazine.org/20140812-a-tenacious-explorer-of-abstract-surfaces/>

(Sobre Mariam Mirzhakani). Consultado: 29/04/2016.

[web3] [http://www.claymath.org/library/annual\\_report/ar2008/08Interview.pdf](http://www.claymath.org/library/annual_report/ar2008/08Interview.pdf)

(Entrevista a Mariam Mirzhakani). Consultado: 29/04/2016.

[web4] [cider.unidades.edu.co/Noticias\\_2014\\_10/La\\_primera\\_medallafields.asp](http://cider.unidades.edu.co/Noticias_2014_10/La_primera_medallafields.asp)

(Sobre Mariam Mirzhakani). Consultado: 29/04/2016.

[web5] [http://www.eldiario.es/desalambre/mujer-Iran\\_0\\_209279317.html](http://www.eldiario.es/desalambre/mujer-Iran_0_209279317.html)

(Sobre Mariam Mirzhakani). Consultado: 29/04/2016.

[web6] <https://www.google.es/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=maryam+mirzakhani>

(Fotos de Mariam Mirzhakani). Consultado: 29/04/2016.

# COMPETENCIAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO: UN ESTUDIO DE LA TRAYECTORIA VITAL Y PROFESIONAL DE MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS

Ordóñez, Jiménez, María Auxiliadora\*

## RESUMEN

El presente estudio pretende conocer cómo interpretan los procesos de búsqueda de empleo, grupos con mayor vulnerabilidad y desventaja ante los procesos de inserción laboral, como son las mujeres mayores de 45 años, desempleadas de larga duración y con baja cualificación. Para ello, se centra en analizar las competencias para la búsqueda de empleo, que les permitirán una óptima reinserción laboral. Sigue una metodología de investigación de corte cualitativo, empleando la entrevista como instrumento principal. Como principales resultados, destaca que ante los procesos de búsqueda de empleo, las participantes se sienten abrumadas ya que no poseen dichas competencias. Todo ello, repercute significativamente en la vida de éstas, influyendo en su estado emocional, mostrando actitudes marcadas por el desánimo y la desmotivación. En definitiva, este estudio dará a conocer qué piensan y sienten las mujeres que se encuentran en una situación muy difícil, analizándolo desde su rol de madre y trabajadora.

## PALABRAS CLAVE

Reinserción laboral; desarrollo profesional; búsqueda de empleo; género.

## ABSTRACT

This study aims to learn how to interpret the job search process, groups most vulnerable and disadvantaged by the processes of employment, such as women over 45 are long-term unemployed and low-skilled. To do so, it focuses on analyzing skills for job search, enabling them to optimum reemployment. Follows a methodology of qualitative research using the interview as the main instrument. The main results, notes that before the job search process, participants feel overwhelmed because they have no such powers. All this has a significant impact on the lives of these, influencing their emotional state, showing attitudes marked by discouragement and demotivation. Ultimately, this study will announce what women think and feel they are in a very difficult situation, analyzing it from its role as a mother and worker.

## KEYWORDS

Outplacement; professional development; job search; gender.

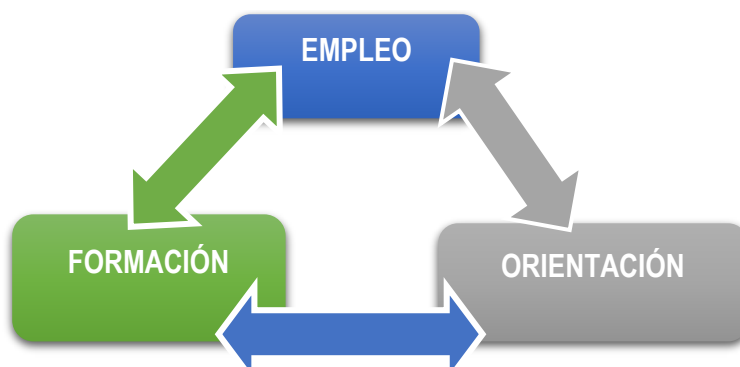
---

\* Universidad de Sevilla, [auxioj.us@gmail.com](mailto:auxioj.us@gmail.com)

## PROFESIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN: UNA TRÍADA INSEPARABLE

La relación entre el desempeño de una profesión, y la necesidad de formación así como de orientación es cada día más clara y necesaria.

Figura 1. Relación entre conceptos



Fuente: Elaboración propia

Nuestra sociedad se caracteriza por disponer de muchísimas oportunidades de información, pero su volumen es de tal magnitud y el acceso a dicha información es tan variado, que nacen nuevas dificultades para el individuo ya que ahora será preciso conocer qué información es necesaria, de qué forma obtener lo que se desea, y cómo aprovechar la gestión de la información.

Esto mismo ocurre en el ámbito profesional. Ahora, vemos casi imposible ser protagonistas de una sociedad de pleno empleo con un trabajo para toda la vida (Longworth, 2005). En cambio, estamos viendo que los entornos profesionales se están difuminando e incluso es imposible conocer qué competencias son necesarias para elegir adecuadamente la profesión o formación deseada. Esto obliga necesariamente a desarrollar aptitudes de búsqueda, y discriminación crítica de la información a la que se accede, que nos permita avanzar a lo largo de toda la vida.

Es evidente la relación entre Empleo, Formación y Orientación, ya que sin la adecuada orientación no lograríamos definir qué objetivos formativos o metas profesionales son los más acertados para el demandante de empleo. Como señala Echeverría (1999) la Orientación Profesional logrará dotarnos de una capacidad selectiva para recoger observaciones significativas, reflexionar sobre ellas, contrastarlas e integrarlas en su yo, todo ello sin obviar la diferencia de intereses, limitaciones y obstáculos tanto personales como propios del entorno.

### FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: UNA RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS ACTUALES

Estamos siendo partícipes de los profundos y acelerados cambios que están caracterizando a nuestra sociedad, fruto de la situación de crisis económica global, de la revolución tecnológica, para algunos, a la altura de la revolución industrial (Castells, 1998).

Esta situación está transformando también el mundo del trabajo, desembocando en nuevas exigencias de cualificación profesional. Una adecuada cualificación profesional a la hora de acceder a un determinado puesto de trabajo, o para desarrollar unas competencias actualizadas para mantener el puesto de trabajo, ya que como señalan Estebaranz y Mingorance (2006, p.51) “el mercado de trabajo requiere capacidades de pensamientos de alto nivel, conocimiento avanzado, destrezas de trabajo y capacidad de trabajo continuo”.

Ante esta situación, debe tenerse en consideración el análisis de los procesos formativos, puesto que la formación o la cualificación profesional obtenida en las instituciones educativas, en centros

de formación profesional o en universidades, tienen una caducidad marcada por dichos cambios y exigencias de adaptación a éstas transformaciones del mercado laboral (Morales, 2011).

Cada persona debe ir formándose y completando su cualificación profesional para lograr nuevas oportunidades laborales y mejorar su empleabilidad. La persona se enfrenta a un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida (life long learning), en el que “la formación sea entendida como un proceso de adquisición de conocimientos, valores, normas, formación de actitudes, capacitación progresiva para gestionar la propia vida, y para intervenir en nuestro entorno sociocultural, siendo en definitiva, un proceso para ser persona” (Morales, 2011, p.2).

Todos los pilares de la Educación son importantes, y más aún si pretendemos tener una idea global de la Educación. Es aquí donde encontramos la formación para el empleo, como un pilar más de la educación a lo largo de la vida.

### **EL DESAFÍO DE LA SOCIEDAD ACTUAL: APRENDER A LO LARGO DE LA VIDA**

El carácter cambiante y exigente de nuestra sociedad hace necesaria una renovación constante de las competencias del sujeto. A este respecto, la Educación Permanente se ha convertido en una pieza clave para adaptarse a un mundo de complejos desafíos.

Esto es un argumento que pone de relieve la necesidad de aprender a lo largo de la vida. Los conocimientos que se adquirirían en la escuela deben adaptarse a las transformaciones provenientes de los avances científicos y de la sociedad misma. Estos conocimientos son cada vez más profundos gracias a la unificación entre diversas ciencias despertando el incesante deseo de búsqueda de verdad, y aportando una visión nueva del ser humano (Pérez, 2001).

La vinculación entre Educación y Profesión a desempeñar, es evidente. La Educación Permanente supone un medio facilitador de la promoción del individuo que logra que cada persona exprese lo que lleva dentro, desempeñando también un papel de promoción social que permita al individuo adaptarse a los cambios y mejorar en su contexto profesional y laboral.

De acuerdo con Pérez (2001, p.10) “la óptica de la Educación Permanente es la que orienta, dirige y guía nuestro Sistema Educativo. Se ha convertido en una dimensión esencial de las políticas educativas, en una posibilidad y un derecho de todos los ciudadanos, a la vez que la percibimos como una exigencia personal y colectiva si queremos estimular nuestro potencial dormido.”

De este modo el aprendizaje a lo largo de la vida es una pieza clave para responder a los retos que se nos presentan, y para actuar contra la situación de desempleo que afecta a muchos desempleados.

Es el medio que permite a los individuos, y a las organizaciones afrontar los desafíos de un mundo globalizado, económica y socialmente. En él se enfatiza la responsabilidad de las personas en busca de la autorrealización dentro de un proceso dinámico y práctico (Estebaranz y Mingorance, 2006).

### **EDUCACIÓN EMOCIONAL: HUMANIZAR EL MUNDO DEL TRABAJO**

Ha de entenderse con Bisquerra y Pérez (2012, p.1), la Educación Emocional como “*un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitarle para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social.*” Tiene como objetivo desarrollar las competencias emocionales. Está basada en el principio de que el bienestar debe ser un

objetivo básico de la vida personal y social de todo individuo. Este bienestar consistirá en experimentar emociones positivas, que conducirán a la tan ansiada felicidad (Bisquerra, 2013).

Dicha Educación Emocional debe ser un proceso continuo y permanente, que esté presente desde el nacimiento, durante todas las etapas educativas, así como a lo largo de la vida adulta. Por tanto, adopta un enfoque de ciclo vital, que se prolonga toda la vida y se propone optimizar el desarrollo humano, es decir, el desarrollo integral de la persona en todas sus dimensiones: desarrollo físico, intelectual, moral, social, etc. (Bisquerra y Pérez, 2012).

Bisquerra (2012, p.30) presenta las cinco grandes competencias que entrarían a formar parte de las competencias emocionales:

*La conciencia emocional*, que consiste en conocer las propias emociones y las emociones de los demás. Esto se consigue a través de la autoobservación, y a observación de las personas que nos rodean.

*La regulación emocional*, significa dar una respuesta apropiada a las emociones que experimentamos. Son componentes importantes de la habilidad de autorregulación, la tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, así como las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo como por ejemplo el desempleo.

*La autonomía emocional*, como la capacidad de no verse seriamente afectado por los estímulos del entorno. Se trata de tener sensibilidad con invulnerabilidad. Esto requiere de una sana autoestima, autoconfianza, percepción de autoeficacia, automotivación y responsabilidad.

*Las habilidades sociales*, son aquellas que facilitan las relaciones interpersonales, sabiendo que están entrelazadas de emociones. La escucha y la capacidad de empatía abren la puerta a actitudes prosociales, predisponiendo a un clima social favorable al trabajo productivo y satisfactorio.

*Las competencias para la vida y el bienestar*, son un conjunto de habilidades, actitudes y valores que promueven la construcción del bienestar personal y social.

En definitiva, la Educación Emocional ofrece al desempleado una mayor conciencia de sus posibilidades y de sus carencias entendiéndolas como potencialidad de desarrollo. Muestra hasta qué punto es capaz alguien de trasladar su potencial al mundo laboral, en comportamientos tales como una valoración adecuada de uno mismo, autocontrol, integridad, adaptabilidad, motivación al logro, compromiso, comprensión de los demás, etc. La Educación Emocional es necesaria para enriquecer el mundo del trabajo, siendo una competencia relevante para las mujeres, como señalan Estebaranz y Mingorance (2006, p.54). Así la orientación profesional se convierte en un proceso de fortalecimiento personal del individuo (empowerment) en el proceso de inserción laboral (Pérez y Ribera, 2009).

## **ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN LA ETAPA ADULTA**

Cada vez es más frecuente el hecho de que las personas cambien de ocupación a lo largo de la vida. (Longworth, 2005) La carrera profesional hoy día, es una carrera larga marcada por cambios sociales y culturales diversos. El mundo está cambiando, y esta situación puede generar incertidumbre tanto en el mercado laboral como en el futuro de muchas personas (Estebaranz y Mingorance, 2006).

La clave para el cambio social, el cambio formativo y personal dentro de toda carrera profesional, lo constituyen estas transformaciones y el tiempo, así como todas aquellas acciones destinadas a la búsqueda de soluciones creativas para los problemas que van surgiendo. Todos estos cambios

van teniendo efectos en los individuos, y requieren medidas a nivel político, social, estructural y cultural, sin obviar que las desigualdades existentes entre la carrera profesional del hombre y la mujer son aún importantes (Ballesteros et al, 2004).

### **EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL: LAS TRANSICIONES Y SU IMPACTO**

Estebaranz y Mingorance (2006, p.48) definen la carrera profesional *como la secuencia de roles que desempeña una persona a lo largo de su vida. Roles que cambian y marcan el paso por diferentes etapas. Roles que exigen aprendizaje y aprendizaje continuo*".

Como podemos observar, la carrera profesional está relacionada con la formación a lo largo de la vida, teniendo como prioridad la atención al componente personal y que por tanto, concibe el aprendizaje como una tarea permanente.

El papel de la orientación profesional dentro de los proyectos vitales y profesionales de cada persona, se enfoca hacia la ayuda para la toma de decisiones informada, asumiendo esa incertidumbre de la que hablábamos con anterioridad, y aceptando que las decisiones no sólo dependen de las propias condiciones personales.

Como ya sabemos, el crecimiento de una persona es continuo y a lo largo de toda su vida. En la edad adulta se producen importantes cambios y transiciones que marcan la vida de las personas. En esta etapa, las personas se ven obligadas a cambiar la dirección seguida hasta el momento, para adaptarse a los nuevos cambios (Suárez, 2004).

Si nos centramos en el papel de la mujer en estos procesos, vemos como la orientación profesional adquiere una función social importante, es decir, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en función de las decisiones que se deseen tomar dentro de toda carrera profesional, y romper así con cualquier estereotipo de género. *"La carrera profesional exige formación, alimentación continua y a veces reorientación al rumbo, por ello va unida al desarrollo profesional que se fundamenta en el aprendizaje"* (Estebaranz y Mingorance 2006, p.63).

Dentro de los procesos profesionales surgen periodos de transición. Desde la evaluación psicológica se ha dado importancia a los procesos de cambios en la carrera profesional de todo adulto. Sin embargo, no se ha prestado atención al desarrollo profesional desde una visión más progresiva, teniendo en cuenta las diferencias entre el desarrollo profesional masculino y femenino (Super, 1990).

De acuerdo con Padilla (2001), dichas transiciones presentan las siguientes implicaciones:

- ◆ Las transiciones son de diversa índole y afectan a distintas facetas de la persona como el trabajo, las relaciones de pareja, la vida social, etc. Acarreando cambios en estas facetas.
- ◆ El cambio derivado del proceso transitorio, exige que la persona desarrolle una capacidad de adaptación a las situaciones que vive.
- ◆ La transición viene acompañada de una evaluación por parte del cuestionamiento propio de la persona acerca de su vida.
- ◆ Este cambio puede suscitarse por factores externos, como un despido, una enfermedad o por factores internos, como una autoevaluación de las propias metas.

Estas transiciones vistas desde una óptica femenina como lo es el desarrollo profesional de la mujer adulta, adquieren un matiz diferente.

Los procesos de inserción y reinserción laboral de la mujer adulta, están caracterizados por situaciones laborales variadas en función de su situación vital, y son unos elementos importantes a considerar por la Orientación Profesional a la hora de ofrecer posibles soluciones de cara a futuras posibilidades de empleo.

El desarrollo profesional considerado como un proceso a lo largo de la vida, encuentra su punto de partida desde edades muy tempranas hasta más allá de la jubilación. Por tanto, no puede considerarse como una etapa rígida, depende del proceso de maduración y de crecimiento de la persona (Suárez, 2004). La carrera profesional, supone un proceso que se construye en función del significado que tiene el trabajo para cada persona (Meijers, 1998).

En el mundo laboral, hombres y mujeres desempeñan una serie de roles pero con ciertas diferencias. En el caso de las mujeres que trabajan fuera y dentro del entorno familiar, las barreras profesionales son determinantes, dando lugar a problemas de compatibilización de tareas.

Suárez (2004, p.81) destaca que, *“las mujeres tienen importantes lagunas respecto a roles que aluden al de trabajadora remunerada, desempeño de cargos directivos, y/o relacionados con el ocio y el tiempo libre, quedando en los hombres mermados los roles que aluden a la esfera familiar. Cuando muchas mujeres quieren incorporarse al mercado de trabajo remunerado lo hacen asumiendo los roles que tradicionalmente realizan (madre y ama de casa).”*

En el análisis de la relación trabajo y cuidado del hogar, encontramos la expresión *dual career* para describir las circunstancias profesionales y vitales que concurren en las familias en las que trabajan ambos miembros de la pareja y son valoradas de igual modo ambas carreras. También existe la expresión *working family* para reflejar mejor la necesidad de equilibrar las responsabilidades del trabajo y la familia, independientemente del tipo de ocupación de éstos. Lo laboral puede tener incidencias negativas sobre lo familiar, ya que cuando una carrera es excesivamente exigente perjudica la calidad de vida personal y familiar (Padilla, 2001).

Podemos ver como las mujeres suelen experimentar conflictos de rol, debido a la sobrecarga de actividades que deben desarrollar tanto dentro como fuera del espacio familiar. Provocando situaciones de estrés, ansiedad, o de depresión. Situaciones, que pueden paliarse con una correcta educación emocional.

## MÉTODO

Los objetivos de investigación que persigue el presente estudio son los siguientes:

- ◆ Comprender el modo en que las mujeres describen e interpretan las situaciones vividas.
- ◆ Estudiar las percepciones, motivaciones y actitudes de las mujeres ante un proceso de reinserción laboral.
- ◆ Determinar las competencias que el colectivo posee para la búsqueda activa de empleo.

Para desarrollar este trabajo de investigación hemos seguido un muestreo no probabilístico, seleccionando a las participantes en función de unos criterios de investigación de partida. En este caso, los criterios atienden a:

- ◆ Ser mujer
- ◆ Tener 45 años o más
- ◆ Estar en situación de desempleo
- ◆ Tener Baja Cualificación
- ◆ Pertener al contexto de Utrera (Sevilla)

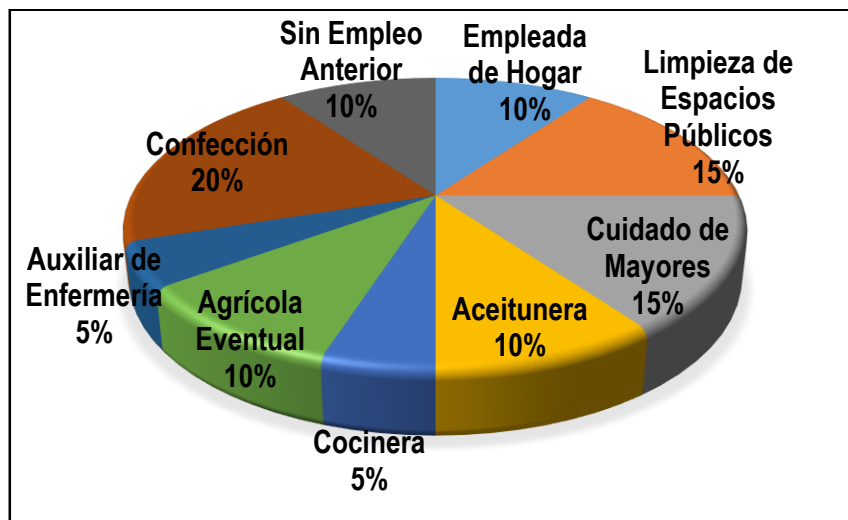


◆ Participar en Cáritas Diocesana

Estos criterios tratan de caracterizar la muestra de estudio buscando responder a los objetivos de investigación antes mencionados. Nos hemos centrado en dichos criterios ya que, el incremento del número de desempleados ha sido mayor a partir de los 45 años, con una mayor incidencia en colectivos como mujeres con escasa cualificación (Junta de Andalucía, 2013).

Concretamente el tamaño muestral recoge un total de 20 sujetos, con ocupaciones previas diversas; tal y como podemos apreciar en la figura 2.

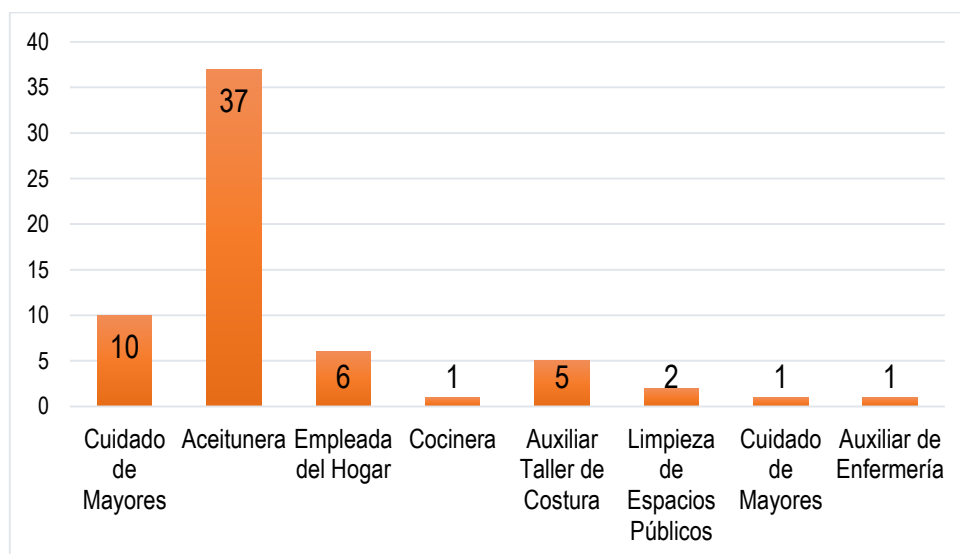
Figura 2. Perfiles de las participantes



Fuente: Elaboración propia

La muestra es heterogénea en cuanto a perfiles profesionales se refiere. Siendo la *confección* (20%), la *limpieza de espacios públicos* (15%) y el *cuidado de mayores* (15%) ocupaciones con mayor porcentaje entre las participantes en nuestro estudio.

Gráfica 1. Ocupación y tiempo en desempleo (años)



Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la gráfica 1, el grupo seleccionado para la entrevista, recoge ocupaciones diversas y años en situación de desempleo variado.

### **PERSPECTIVA METODOLÓGICA**

Nuestro enfoque de investigación es *interpretativo*. Somos conscientes de que la realidad es una construcción social resultante de las interpretaciones subjetivas y los significados que le otorgan las personas que la protagonizan (Sabariego, 2009).

En esta investigación se ha tenido en cuenta tres códigos éticos fundamentales (Sandín, 2003):

- ◆ La *autonomía de los participantes*, es decir, se les ha informado sobre los fines de la investigación sin ningún tipo de coacción y con total libertad de actuación.
- ◆ El *consentimiento informado*, que supone que los sujetos tienen el derecho a ser informados y a conocer la naturaleza de la investigación así como las posibles implicaciones.
- ◆ La *privacidad de los participantes*, mediante la que se respeta el anonimato y la confidencialidad de datos por parte de la investigadora.

### **INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural, sacando sentido e interpretando los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas (Rodríguez, Gil y García, 1996).

Los métodos de investigación cualitativa empleados en este trabajo son los siguientes:

- ◆ *Fenomenología*, ya que nos interesa estudiar la experiencia vital de cada participante, la descripción de los significados vividos dentro de la cotidianidad (Flick, 2007).
- ◆ *Etnografía*, centrándonos en conocer la descripción o reconstrucción analítica del carácter interpretativo de las formas de vida del grupo investigado (Rodríguez, Gil y García, 1996).
- ◆ *Teoría fundamentada o interaccionismo simbólico*, estudiando cómo las personas definen la situación, su papel en ella y la imagen que tienen de sí mismas (Sarabia, 2013).

La entrevista empleada en este trabajo atiende a la tipología de *entrevista semiestructurada*. Se seleccionó este tipo de entrevista ya que la expectativa es que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada (Flick, 2007).

El instrumento empleado para esta técnica, es el guión de entrevista está compuesto por 69 cuestiones referentes a las competencias para la búsqueda de empleo necesarias para la reinserción laboral.

### **RESULTADOS**

A continuación, vamos a analizar una serie de categorías que determinaran si las entrevistadas poseen competencias para la búsqueda activa de empleo.

#### **HABILIDAD ANALÍTICA**

Entendida como la capacidad para extraer la información más significativa, estableciendo prioridades y relacionando la información obtenida, con el objetivo de organizar activamente la búsqueda de empleo y las estrategias a poner en marcha para la misma.

Respecto a esta competencia vemos como las entrevistadas han empleado en muy pocas ocasiones la habilidad analítica, ya que mantienen que han manejado poca información y a veces se han sentido agobiadas por la información que obtenían.

*“No...no, no me daban mucha información, la verdad que no”.*

Han procurado emplear dicha competencia aplicándola a casos concretos como la búsqueda de información sobre un puesto de trabajo, es decir, han establecido un orden de criterios prioritarios para aceptar dicho puesto, solicitando información sobre el salario, el horario, o las tareas a realizar sin obviar las referencias acerca del contratante.

*“Pues empecé a estudiar cómo era la persona que me iba a contratar, que...cómo se trabajaba en ese centro...cómo era como pagaba...que por cierto, unos pagaban mejor que otros, pero bueno me interesaba que tuvieran fondos para poderte pagar porque si después van a decir que no tenían dinero y te iban a tener esclavizada por tres duros...pues tampoco me merecía la pena de trabajar por ello, prefería mejor esperar a otra oportunidad que darle mis servicios a alguien que no se lo merecía”.*

### **BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN**

Esta competencia define la inquietud del sujeto por obtener más información sobre los factores que influyen en la búsqueda de empleo, o sobre un puesto de trabajo determinado.

En este caso, las entrevistadas tienen interés por adquirir la máxima información posible sobre las ofertas de empleo que se le presentan. Comentan que consiguen dicha información dirigiéndose directamente a la empresa que les oferta empleo, e incluso en alguna ocasión se han apoyado en el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) para obtener información, siguiendo los canales tradicionales de búsqueda de empleo únicamente.

A veces, sienten cierta desmotivación ya que al no encontrar un empleo con unas condiciones laborales adecuadas sienten que extraer dicha información no les es útil.

*“Es que lo que vas a ganar lo pierdes en el camino... pues para eso me quedo en mi casa”.*

### **ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS**

Representa la capacidad de poner en marcha las acciones oportunas para alcanzar los objetivos marcados en la búsqueda de empleo.

Las entrevistadas tienen un objetivo común a la hora de buscar un empleo, es decir, todas indican que su objetivo primordial es obtener la máxima información posible sobre las ofertas de trabajo que les interesa.

Sus actitudes para conseguir dicho objetivo, se caracterizan principalmente por la constancia, insistencia y la capacidad de lucha hasta obtener lo que se proponen, aunque a veces se sientan decaídas o sin fuerzas para ello.

*“Hasta que no me ha colocado no me he venido”.*

*“El objetivo que yo me marcaría, te voy a decir no que me marco, si no que me hubiera marcado, mmm...el de la constancia, la constancia de un currículum, ay, que lo rompen... vale, lo romperán aunque sea pero... la constancia en... en hacerlo, en intentarlo... la constancia en intentarlo”.*

### **PLASTICIDAD**

Entendida como la capacidad para adaptarse a las cambiantes demandas en el proceso de búsqueda activa de empleo.

Tras el análisis cualitativo, vemos que seis de ocho mujeres no aceptarían cualquier tipo de condiciones laborales ya sean referidas a las tareas a realizar, el horario, o el salario.

*“Porque hombre está la cosa mal pero otra cosa es que... que te pisoteen. Yo creo que no...”*

La mayoría de ellas establecen una serie de requisitos que se deben cumplir para poder aceptar una oferta de empleo. Estos requisitos atienden a las condiciones laborales que las entrevistadas consideraban como óptimas.

*“El horario me daría igual pero el salario no me da lo mismo...porque yo a estas alturas sino me pagan bien no me muevo, porque después de vieja apaleada como que no. El horario se lo permito, el dinero no se lo permito, porque si busco trabajo es porque lo necesito, pero no para que se enriquezcan a costa de mis espaldas”.*

### **COMPETENCIA RELACIONAL**

Consiste en establecer relaciones cordiales o redes de contactos con los distintos agentes implicados en la búsqueda de empleo y la promoción laboral.

En este sentido, a pesar de que las entrevistadas buscan información sobre las distintas ofertas de trabajo que les surjan, no poseen una red de contactos a los que poder recurrir para encontrar empleo o asesoramiento laboral.

De las ocho mujeres entrevistadas, seis de ellas admiten no disponer de informantes claves que les puedan ser útiles en el camino de la búsqueda activa de empleo. Las otras dos mujeres comentan que su concepto de red de contactos consiste en ir preguntando a todos aquellos a los que ellas piensan que les pueden ayudar.

*“Pues sí, conozco a mucha gente y suelo preguntar por esas líneas a ver si hay trabajo...y esos me informan de otro y de eso voy a otro y así voy sucesivamente”.*

### **COMPROMISO**

Competencia entendida como la disposición del sujeto a comprometerse con el propio desarrollo profesional, manteniendo una actitud de constancia hacia la consecución de objetivos para la búsqueda de un puesto de trabajo determinado.

Algunas de las entrevistadas mencionan que son constantes a la hora de buscar un empleo. Sin embargo, la mayoría de sujetos admiten que no planifican los pasos que han de seguir con el fin de cumplir con los objetivos para la búsqueda de empleo, sino que lo toman como una actividad esporádica y casual en el día a día, no sistematizando la búsqueda y en consecuencia siendo más ineficaces en la consecución de un nuevo puesto de trabajo.

Admiten que esta situación se debe a que su actitud ha cambiado notablemente, ya que al no encontrar oportunidades laborales en un periodo de tiempo prolongado, sienten cierta desilusión y desconfianza a encontrar empleo de nuevo.

*“No, no, no, no, al revés. Porque algunos días digo bueno me voy a tomar un descansito y me lo tomo con más tranquilidad pero ya después no, ya me entra la taquicardia y me da por preguntar y a preguntar por donde sea”.*

*“Lo he buscado muchas veces...pero hoy por hoy lo abandoné...”*

## **TOMA DE DECISIONES**

Esta competencia se refiere a la capacidad para actuar con iniciativa propia, tras analizar todos los aspectos que influyen en dicha decisión.

Para conocer esta competencia en nuestras entrevistadas, nos interesa conocer si son capaces de decidir de cara a la búsqueda de empleo o sin embargo se dejan guiar por lo que otras personas les recomiendan.

Vemos que tan sólo una de las entrevistadas se deja guiar por otros, frente a otras siete mujeres que toman la iniciativa propia a la hora de buscar empleo. De éstas siete mujeres, dos de ellas han ofrecido en alguna ocasión su autocandidatura a empresas a las que solicitaban un empleo.

*“Siempre en este último trabajo mío, siempre me he guiado por otras personas que me han dicho “yo sé de una persona que necesita una persona para cuidar” entonces...esa persona me ha dicho “mira ve a tal sitio que allí vive tal” y allí he ido y...he hablado con la persona que tenía que hablar y ya está”.*

*“Sí...sí...de presentarme y decir “yo quiero trabajar porque esto...” Sí claro...iba al sitio y decía “mire usted, sé que piden trabajadoras”.*

## **AUTOCONOCIMIENTO E INICIATIVA**

Representa la disposición para actuar proactivamente en la búsqueda de empleo, teniendo presente las capacidades y limitaciones propias.

Aquí todas las entrevistadas son conscientes de las propias capacidades y limitaciones en el momento de buscar un empleo, es decir, aspiran a aquellas actividades laborales que saben que son capaces de realizar adecuadamente.

Frente a la búsqueda de empleo, más de la mitad de entrevistadas sienten que no están orientadas sobre los pasos que deben seguir para obtener empleo, y necesitan de asesoramiento.

*“Hombre yo creo que, asesoramiento yo creo que sí que necesitamos...hoy por hoy en la vida laboral...porque la vida laboral de hoy, no es la de antes. Hoy los jóvenes están muy puestos en como buscar empleo...que quieran trabajar ya es otra cosa... ¡pero que están muy informados...lo están! Entonces ello si están más orientaos que nosotros... porque los medios de trabajo hoy casi todo está informatizado...y nosotros no tenemos acceso a eso, porque no sabemos manejar un ordenador...dependemos del que sabe para que nos explique...hoy el trabajo no lo anuncian en los tablones...y tampoco te puedes fiar mucho de los métodos modernos, que no será el primero que ha caído en un engaño”.*

Sin embargo, tras reflexionar sobre sus situaciones personales y familiares, las entrevistadas son capaces de identificar una serie de limitaciones o barreras que les condicionan para buscar empleo. Vamos a citar algunas de estas barreras o limitaciones:

- ◆ No haber continuado con su formación.
- ◆ La salud personal, ya que no se sienten con las mismas fuerzas físicas y mentales para trabajar al cien por cien.
- ◆ Tener cargas familiares como el cuidado a mayores que les condiciona el horario laboral.  
*“Sí, porque ya...tuve problemas familiares y ya...había personas mayores que estaban solos y ya no podía yo...estaban malos y ya tuve que dejarlo”.*
- ◆ La relación conyugal les dificulta para elegir libremente un empleo u otro.

*“Porque yo...sí...no fuera por él o que no fuera de la manera que es él ahora, yo me iba ahora a Londres con mi hija, a Pekín o a dónde fuera a trabajar. Pero sin él, porque es un lastre para mí, pero no se lo voy a dejar a mis hijos para que a los dos días este mi hijo enterrado”.*

- ◆ Tener una actitud negativa, caracterizada por la desmotivación y la desgana.
- ◆ La edad es percibida como un aspecto en su contra, sienten que la sociedad las ve como poco útiles.
- ◆ El apoyo económico a los hijos para que consigan independizarse.

### **HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN LABORAL**

Consiste en conocer herramientas para la búsqueda de empleo como el Curriculum Vitae, la Carta de Presentación, así como recursos como pueden ser, los intermediarios, y las empresas de trabajo temporal o de selección, con el fin de favorecer su reinserción laboral.

Analizando las herramientas que las entrevistadas han manejado para buscar empleo, nos encontramos que la herramienta mejor valorada debido los resultados que han obtenido empleándola para buscar trabajo, ha sido la que comúnmente denominan “boca a boca”. Esta herramienta consiste en hablar con personas de su contexto para ofrecerse como empleada. La herramienta peor valorada ha sido acudir al Servicio Público de Empleo Estatal, ya que piensan que es una pérdida de tiempo y nunca han encontrado trabajo recurriendo a dicha herramienta.

A continuación, vamos a mencionar las herramientas empleadas:

- ◆ Acudir al Servicio Público de Empleo Estatal
- ◆ El “boca a boca”
- ◆ Anuncios sobre ofertas de empleo en el periódico ABC
- ◆ Entregando el Curriculum Vitae en el Ayuntamiento de Utrera o en el Servicio Andaluz de Empleo (Recursos Humanos).

Tras conocer las herramientas propias de las entrevistadas, nos interesa conocer si conocen las herramientas básicas que les pueden resultar provechosa para la búsqueda de empleo. Encontramos que únicamente una mujer de las ocho entrevistadas sabe realizar el Curriculum Vitae y qué son los intermediarios en la búsqueda de empleo, ninguna mujer sabe realizar una Carta de presentación, y tan sólo dos tienen alguna idea sobre las empresas de trabajo temporal o de selección.

*“No, no conozco nada de eso, para mí eso es chino”.*

### **USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

Entendida como la habilidad en el manejo de las TIC con el objetivo de aprovechar los beneficios que éstas aportan a la búsqueda de empleo, recurriendo a recursos como las redes sociales de promoción laboral y los portales de empleo. A este respecto, destacamos que ninguna de las entrevistadas emplea con asiduidad la herramienta informática e incluso la mayoría desconoce su funcionamiento.

Al preguntarles por los recursos que citábamos anteriormente, vemos que tienen una ligera idea sobre lo que son a raíz de lo que han oído de sus hijos o de los medios de comunicación, pero ninguna los emplea.

*“Sí, he oído que ofertan cosas de empleo por internet, lo oigo de los jóvenes no porque yo lo haya buscado...las cosas modernas como que no me van, no he tenido oportunidad...”.*

## CONCLUSIONES

Ante un proceso de búsqueda activa de empleo, las mujeres participantes se sienten abrumadas ante la información que reciben sobre puestos de trabajo o posibilidades de formación, ya que no poseen herramientas que les permita analizar dicha información.

Procuran analizar las ofertas laborales, buscando información que les permita comprobar si las condiciones que se ofrecen se ajustan a sus propios criterios o necesidades. Han solicitado información a través de órganos como el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), aunque la escasez de datos obtenidos les ha provocado un aumento de su desmotivación hacia los procesos de reinserción laboral, percibiendo éstos últimos como imposibles. Sienten que la constancia, la insistencia y la responsabilidad, han caracterizado inicialmente sus procesos de promoción laboral orientados siempre hacia los resultados.

Si nos centramos en la plasticidad de las participantes, entendida como la capacidad para adaptarse a las cambiantes demandas del mercado laboral, podemos comprobar como sostienen con total seguridad la actitud de no aceptar cualquier tipo de contrato laboral ya sea en referencia al horario, al salario o las tareas a realizar. Esta actitud deriva de vivencias determinadas por unas condiciones laborales poco óptimas en ocupaciones anteriores, que afectaban a la calidad de vida de las participantes y atentaban contra sus derechos laborales.

No poseen redes de contactos a los que poder recurrir a la hora de buscar empleo, sin embargo, valoran positivamente la necesidad de establecer relaciones cordiales con los agentes implicados en la búsqueda de empleo.

En numerosas ocasiones, hemos podido comprobar a lo largo de este estudio, cómo la actitud de las participantes está marcada por la desmotivación hacia los procesos de reinserción laboral, ya que la mayoría no reconoce la búsqueda de empleo como una tarea que requiere un compromiso continuo, sino que para ellas supone a veces, un quehacer casual y esporádico. En general, todas muestran iniciativa propia a la hora de buscar empleo, es decir, no se dejan guiar únicamente por deseos de otras personas. Sin embargo, continúa generándose un sentimiento de desánimo durante todo el proceso de búsqueda de empleo, que acaba mermando toda iniciativa.

Al analizar el autoconocimiento de las participantes, comprobamos que cuando van a buscar un empleo son conscientes de sus propias capacidades y limitaciones. Reconocen como limitaciones para encontrar un empleo la carencia formativa, la salud personal, las cargas familiares (hijos, nietos, personas mayores, etc.), la edad, el apoyo económico que deben proporcionar a los hijos, y nuevamente sus actitudes de desgana y desmotivación.

En relación con el conocimiento de herramientas básicas para la promoción laboral, tales como la elaboración del Curriculum Vitae, la Carta de Presentación o el uso de las Tecnologías para la promoción laboral, encontramos un desconocimiento generalizado de tales herramientas. Confirman que la herramienta mejor valorada para la búsqueda de empleo ha sido el denominado "boca a boca" para referirse a la labor de buscar ofertas de trabajo conversando con los más allegados. A su vez, la herramienta peor valorada ha sido la asistencia ofrecida por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), ya que en muy pocas ocasiones ha servido de utilidad a las participantes.

Partiendo que la presente investigación forma parte de otra línea de trabajo mayor, debemos destacar del análisis general que, el desarrollo profesional de las participantes, se ha visto a menudo interrumpido por cuestiones de género. Es decir, desde su infancia no han disfrutado de las mismas oportunidades que sus hermanos varones, respecto al acceso a la educación básica.

Han sido criadas en la concepción de que debían asumir el rol de ama de casa sin rehusar, e incluso han soportado en el ámbito profesional situaciones precarias ligadas al chantaje, e incluso a veces, al acoso laboral. Todo ello, podemos afirmar que ha influido en el desarrollo de su trayectoria vital y profesional notoriamente.

*“En todos los trabajos porque yo en la fábrica, el que estaba a cargo de la fábrica estaba insinuándose con todas las mujeres a ver qué caía y si tú le parabas los pies, porque yo era una niña y le paré los pies, me tuvo tres días arrestada en mi casa...y encima tuve que pagar una multa después de no gana ni un duro”*

En definitiva, este estudio ha pretendido conocer qué piensan y sienten estas mujeres que se encuentran en una situación muy difícil, analizándolo desde su rol de madre y trabajadora. Con el fin último de dar voz a quienes a veces se encuentran sin voz en nuestra sociedad, y que merecen de nuestra atención y ayuda. Esperamos que este estudio sirva para dar a conocer la situación de colectivos vulnerables como éste, y que haya sido una experiencia positiva para sus protagonistas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ballesteros, M.A., Peceño, C., Gallego, B.; Ramírez, L. y Rodríguez, A. (2004): *Andaluzas de hoy. Barómetro e-igualdad*, Diputación de Córdoba, Córdoba.
- Bisquerra, R. (Coord.) (2013): *Educación Emocional. Propuestas para educadores y familias*, Desclee, Sevilla.
- Bisquerra, R. y Pérez, N. (2012): “Educación Emocional: estrategias para su puesta en práctica”, *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, Nº16 (01-11p).
- Castells, M. (1998): *La sociedad de la información. Economía, Sociedad y Cultura*, Alianza, Madrid.
- Echeverría, B. (1999): Profesión, formación y orientación. En Sobrado, L. (Ed.), *Orientación e intervención sociolaboral* (pp. 09-41). Estel, Barcelona.
- Estebaranz, A. y Mingorance, P. (2006): Ser actrices en los nuevos escenarios: La carrera profesional una carrera de fondo. En Estebaranz, A. y Sallé, M.A. (Coords.), *Potencias las competencias de las mujeres para la Sociedad del Conocimiento*. (pp. 47-71). Edición Digital@ tres, Sevilla.
- Flick, V. (2007): *Introducción a la investigación cualitativa*, Morata, Madrid.
- Junta de Andalucía (Ed). (2013): *Análisis de la empleabilidad de personas desempleadas mayores de 45 años*, Servicio Andaluz de Empleo-Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Sevilla.
- Longworth, N. (2005): *El aprendizaje a lo largo de la vida en la práctica: transformar la educación en el siglo XXI*, Paidós, Barcelona.
- Meijers, F. (1998): The development of a career identity, *International Journal for the Advancement of Counselling*, Vol.20, Nº3, (191-207p).
- Morales, J.A. (2011): Gestión de la Formación para el empleo, *Formación XXI*, Nº17, (1-7p).
- Padilla, M.T. (2001): *Estrategias para el diagnóstico y la orientación profesional de personas adultas*, Laertes Psicopedagogía, Barcelona.
- Pérez Serrano, G. (2001): Aprender a lo largo de la vida. Desafío de la sociedad actual, *Ágora Digital*, Nº1, (1577-9831p).
- Pérez, N. y Ribera, A. (2009): Las competencias emocionales en los procesos de inserción laboral, *REOP*, Vol.20, Nº3, (251-256p).
- Rodríguez, G.; Gil, J. y García, G. (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*, Ediciones Aljibe, Málaga.
- Sabariego, M. (2009): El proceso de investigación. En Bisquerra, R. (Coord.) (2009). *Metodología de la investigación educativa* (p 128-163), La Muralla, Madrid.
- Sandín, M.P. (2003): *Investigación cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones*, McGraw-Hill, Madrid.



- Sarabia, F. (Coord.) (2013): *Métodos de investigación social y de la empresa*, Ediciones Pirámide, Madrid.
- Suárez, M. (2004): *Las mujeres adultas ante los procesos de re-inserción laboral. Un estudio en contextos locales de la provincia de Sevilla*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- Super, D.E. (1990): A life-span, life-space approach to career development. En Brown, D. y Brooks, L. (Eds). *Career choice and development* (p.197-261), Jossey-Bass, San Francisco.

# ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DIRIGIDOS A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO: DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA

Pedrero García, Encarnación\*  
Blancat Luque, Carmen\*\*

## RESUMEN

En los últimos años, la violencia machista ha pasado a ser percibida como un verdadero problema social. Las investigaciones desarrolladas en este ámbito se han centrado principalmente en el objeto de análisis e intervención directa con mujeres e hijos, pero se ha obviado en muchos casos, al agresor como elemento principal sobre el que intervenir para remediar este problema. En esta comunicación queremos analizar los rasgos o características de los hombres violentos, así como los diferentes programas, modelos y estrategias de intervención dirigidos a hombres maltratadores que se empezaron a poner en marcha a mediados de los años 90 en diferentes comunidades autónomas de nuestro país, tanto dentro del ámbito penitenciario como fuera de él.

## PALABRAS CLAVE

Violencia de género, hombres maltratadores, tipología de los maltratadores, programas para maltratadores.

## ABSTRACT:

In recent years, male violence has become perceived as a real social problem. The research conducted in this field have focused primarily on the subject of analysis and direct intervention with women and children, but has been ignored in many cases, the aggressor as the main element on which to intervene to remedy this problem. In this paper we analyze the traits of violent men, as well as different programs, models and intervention strategies aimed abusive men began to launch the mid -90s in different regions of our country, both within the prison system and outside it.

## KEYWORDS

Gender violence, battering men, Batterer typologies, Batterer programs.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde principios de siglo XX se han originado en España una serie de actuaciones para atajar la violencia masculina en la pareja ya que se considera un problema actual y constituye un reto acuciante para los gobiernos, instituciones y organizaciones no gubernamentales. Como indica Boira (2010) esta lucha se sitúa dentro de la estrategia global orientada a asegurar la dignidad, los derechos humanos y la ciudadanía de las personas. En ella están implicados no sólo el ámbito sociopolítico, sino también el académico y el de la intervención social.

---

\* Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, [epedgarl@upo.es](mailto:epedgarl@upo.es)

\*\* Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, [cblaluq1@alum.upo.es](mailto:cblaluq1@alum.upo.es)

Fundamentalmente, ha sido a lo largo del último tercio del siglo XX cuando los movimientos sociales, y en especial los movimientos de mujeres, han contribuido a visibilizar este problema al conjunto de la sociedad y de los gobernantes. Algunos de los hitos destacamos en este tema son: la convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el año 1979, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 o la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se elaboró el concepto de violencia de género.

Boira afirma, en su libro titulado *Hombres maltratadores: historia de violencia masculina*, que la investigación de la violencia dentro de la pareja se sitúa en un complejo equilibrio entre los hechos y las expectativas, entre lo que es y lo que debería ser, puesto que implica a toda la sociedad y exige una respuesta de ella (2010, p.5). Además, se trata de un fenómeno histórico e intercultural. Así, los estudios de género han aportado una visión fundamental poniendo de manifiesto una de las principales paradojas de la modernidad referida al papel de hombres y mujeres en la estructura social y el devenir histórico. Mientras que por un lado, se relega a la mujer al ámbito privado del hogar, reserva al hombre el ámbito de lo público. La sociedad postmoderna en la que vivimos, no ha superado en la práctica cotidiana esta perspectiva asimétrica en el modo de entender e instaurar la relación entre hombres y mujeres como una relación basada en el poder y la dominación.

En ese contexto, la violencia contra la mujer en el ámbito del hogar puede ser entendida la expresión última de este dominio masculino. Para entendernos mejor, en el último informe mundial publicado por la Organización Mundial de la Salud sobre Violencia y Salud se indica que entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas (OMS, 2002).

La investigación de lxs profesionales interesadxs por este tema se ha desarrollado tradicionalmente en torno a dos ejes principales (Ferrer, Bosch, García, Manassero & Gili, 2006): Por una parte, en torno al análisis de las características de las mujeres maltratadas y de las consecuencias del maltrato sobre sus vidas y, por otra, en torno al análisis de las características de los maltratadores. Paralelamente, se ha desarrollado también una considerable cantidad de investigación destinada a contestar dos de las más repetidas (y aún sólo parcialmente respondidas) preguntas con relación a este problema: ¿Por qué ocurre esta violencia? y ¿Por qué una mujer permanece en una relación de maltrato?

Para responder a estas preguntas, en las últimas décadas se han adoptado múltiples medidas a nivel internacional, europeo y nacional, centradas en su gran mayoría en la intervención directa con la mujer y los hijos si los hubiera. ¿Pero qué hacemos con el maltratador?, sobre todo cuando la experiencia, en estos últimos años, en torno al tratamiento de la violencia masculina dentro de la pareja ha puesto de manifiesto que, independientemente de las medidas aplicadas, se ha seguido manteniendo en muchos casos el comportamiento violento o la convivencia con la víctima (Boira, 2010). Por ello, consideramos que se deben adoptar medidas de intervención psicosocial y profundizar en los mecanismos de actuación de este grupo de hombres, que en muchas ocasiones solamente son castigados penalmente pero sin que exista un cambio de comportamiento en los mismos.

De todas estas posibles cuestiones planteadas, nuestro interés se centra en el estudio del maltratador, y específicamente, en su caracterización y en los programas de tratamiento que se empezaron a poner en marcha a mediados de los años 90 en diferentes comunidades autónomas de nuestro país, tanto dentro del ámbito penitenciario como fuera de él.

## 2. HOMBRES VIOLENTOS

Son muchas las cuestiones que nos podemos plantear en relación a los hombres violentos y maltratadores: ¿Quiénes son?, ¿Cómo actúan?, ¿Cuáles son los mecanismos que explican el comportamiento de los de los hombres maltratadores?, ¿Podemos hablar de un perfil determinado que caracterice al hombre agresor?, ¿Qué papel desempeñan las variables intrapersonales, interpersonales y de carácter sociocultural en la explicación de la violencia masculina?, a lo largo de este apartado trataremos de dar respuesta a estas cuestiones.

Son frecuentes los estudios donde se muestra qué haber sido víctima/testigo de malos tratos durante la infancia, abusar de drogas y/o alcohol, y presentar psicopatología, y especialmente, ciertos desórdenes de personalidad, constituyen los correlatos más frecuentes de la violencia doméstica de modo que, frecuentemente, los maltratadores presentan uno o varios de estos problemas. Y son igualmente frecuentes los trabajos que, con mayor o menor base empírica, tratan de elaborar modelos explicativos de la violencia doméstica que incorporan estas variables (Ferrer, Bosch, García, Manassero & Gili, 2006).

Por su parte, autores como Boira (2010) analizan algunas características de los maltratadores como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Características de los maltratadores



Fuente: Boira (2010, p. 72).

Después de estudiar numerosas investigaciones en las que se analizan diferentes características de los maltratadores podemos concluir que ni se trata de una población homogénea ni existe un único perfil que caracterice a estas personas. Las características más comunes que se recogen en la mayoría de los casos, vienen establecidas en Red Ciudadana sobre Violencia de Género (Junta de Andalucía) son las siguientes:

- Se muestran violentos y agresivos en el ambiente familiar, mientras que presentan una gran capacidad de seducción y persuasión en los demás ambientes públicos.
- Un factor de riesgo es que hayan sido testigos de violencia en su familia de origen.
- Reitera estas conductas con otras mujeres con la que mantiene relaciones de pareja. Muchos de ellos muestran un alto grado de dependencia hacia la mujer y un escaso desarrollo de su autoestima.
- No asumen su violencia, ni la consideran un problema, tienden a justificarla y minimizarla.
- Suelen ser inseguros, celosos, dominantes y agresivos.
- Mantienen claras actitudes sexistas y se creen todos los estereotipos sobre la mujer.
- Son personas de valores tradicionales respecto al género y al papel tradicional que hombres y mujeres deben cumplir.
- No pertenecen a ninguna clase social, económica o cultural, ni religión ni grupo étnico determinado.

Dentro de la variabilidad respecto a las características que nos podemos encontrar en el ámbito de hombres maltratadores, hacemos una diferenciación entre los diversos rasgos psicosociales que encontramos una vez que nos disponemos a analizar el perfil de estas personas (Filardo, 2013):

Tabla 1. Rasgos Psicosociales de los agresores	
<b>TRASTORNOS MENTALES</b>	<b>Consumo de alcohol y drogas:</b> Una agresión bajo la influencia del alcohol suele oscilar entre el 60% y el 85% de los casos, mientras que el consumo de drogas incide entre el 13% y el 35% de los casos. Sin embargo, aunque el consumo de alcohol u otras drogas puede ser un detonante o un factor de riesgo, nunca explica las conductas violentas por sí mismo, siendo necesaria la existencia de actitudes hostiles previas.
	<b>Celos patológicos:</b> Patología habitual en situaciones de maltrato familiar, en el cuál la creencia de la infidelidad de la pareja provoca un estado emocional intenso que puede desencadenar conductas violentas. Éste es uno de los factores de mayor riesgo en el homicidio de las parejas, especialmente tras una separación. Estos celos pueden ser pasionales (basados en la evidencia de que la pareja pueda ser disfrutada por otro) o delirantes (basados en la idea delirante de poder ser engañado).
	<b>Trastornos de la personalidad:</b> pueden tener algún tipo de relación trastornos como la psicopatía, trastorno límite de la personalidad o el trastorno paranoide.
	<b>Ira:</b> gran descontrol sobre esta, siendo una de las respuestas más frecuentes en situaciones que generen malestar.

## ALTERACIONES PSICOLÓGICAS

***Dificultad en la expresión de las emociones:*** se caracteriza por la falta de habilidades en resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Tendencia al aislamiento social y emocional.

***Distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja:*** creencias erróneas sobre los roles de la mujer, legitimidad de la violencia, minimización de su responsabilidad en las conductas violentas.

***Déficit de habilidades sociales y de comunicación:*** baja tolerancia a la frustración y déficit de recursos personales y sociales en la resolución de conflictos.

***Baja autoestima:*** la violencia se considera la vía para lograr una estima que no se logra por otras vías.

Fuente: Elaboración propia a partir de Filardo (2013, p. 12-13).

En definitiva, tratamos de sintetizar las características o rasgos determinantes de los agresores y para finalizar concluimos con una serie de criterios mayores asociados a los maltratadores que Boira (2010, p. 124) define a partir de las aportaciones de Cobo (2005):

- El agresor justifica y culpa a la víctima. Inevitabilidad de la agresión.
- Expresión verbal del agresor sobre nuevas agresiones.
- Antecedentes de agresiones domésticas (reforzadas positivamente).
- Consumo de tóxicos psicotrópicos del agresor (alcohol, cocaína).
- Enfermedad mental del agresor (ideas delirantes centradas en la familia).
- Trastornos de la personalidad (control de los impulsos, ideas obsesivas, dependencia emocional).
- Problemas psicosociales del agresor. La víctima aparece como culpable.
- Dependencia emocional de la persona agredida.

### 3. ANÁLISIS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

En España, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, los programas de intervención para maltratadores se han convertido en un recurso necesario para el cumplimiento de las suspensiones de condena condicionadas, en casos de violencia de género (Lila et al., 2010).

En la actualidad existen diferentes programas y modelos de intervención dirigidos a hombres que ejercen violencia de género. Por ello, es importante poder determinar cuáles son los criterios básicos que tienen que tener este tipo de tratamiento para aumentar su eficacia y eficiencia (Quinteros, 2010) ya que se ha debatido mucho en los últimos 15 años sobre la conveniencia o no de realizar tratamiento para intervenir con estas personas y han sido muchas las voces que se opusieron sistemáticamente a ello, aunque paulatinamente se ha comenzado a aceptar la necesidad de contar con estos programas, ya que se ha observado que es importante trabajar con la causa del problema: el hombre que maltrata a su mujer. A raíz de este cambio, en estos últimos años se han ido desarrollando diferentes modelos de intervención. En este sentido, el debate no puede seguir centrado en si se tienen o no que realizar estos tratamientos, ya que las investigaciones han ido demostrado su eficacia.

En la actualidad, la problemática de este tipo de programa gira en relación a poder determinar, cuáles son los modelos de intervención más efectivos a la hora de trabajar con hombres que maltratan a sus parejas. Los tratamientos a agresores han sido permanentemente cuestionados en dos temas centrales (Quinteros, 2010):

- Las personas maltratadoras no reconocen ni se responsabilizan de su conducta violenta, por lo que: 1) no están motivadas para acudir a tratamiento y si asisten 2) es difícil su adherencia al programa.
- El segundo cuestionamiento está dirigido a criticar la eficacia de la intervención: ¿Cambian las pautas de comportamiento violento? y los cambios producidos, ¿se mantienen en el tiempo o la gran mayoría de las personas que terminan el programa vuelven a reincidir?

Para poder garantizar su eficacia los programas de intervención deben ser capaces de dar respuesta a estos problemas. A continuación, analizamos concretamente 7 programas llevados a cabo en España donde se trabaja la reeducación de maltratadores:

### **Programa Contexto (Lila et al., 2010)**

---

Se desarrolla en colaboración con la Universidad de Valencia y se enmarca dentro del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), según el cual, una adecuada intervención con maltratadores debe tener en cuenta los niveles de análisis intrapersonal, interpersonal, situacional y macrosocial.

Los objetivos generales que podemos desarrollar son triples: (1) proporcionar un recurso de intervención con maltratadores que permita el cumplimiento de la ley; (2) crear un espacio de formación de futuros profesionales especialistas en intervención en violencia de género y, (3) diseñar y desarrollar investigación que aporte un avance en la intervención y prevención de la violencia de género en las relaciones de pareja y que suponga una profundización en el conocimiento científico en este ámbito.

El programa se desarrolla en 3 fases diferenciadas:

#### **FASE 1: EVALUACIÓN**

#### **FASE 2: INTERVENCIÓN**

1. Toma de contacto.
2. Violencia contra la mujer en relaciones íntimas. Principios básicos.
3. Estrategias de cambio: variables personales.
4. Estrategias de cambio: variables interpersonales.
5. Estrategias de cambio: variables situacionales.
6. Estrategias de cambio: variables socioculturales
7. Fin de la intervención y prevención de recaídas.

#### **FASE 3: SEGUIMIENTO**

La Fase de Evaluación comienza con la recepción de los penados derivados desde los Servicios Sociales Penitenciarios y finaliza con la entrada del sujeto, si cumple los criterios de inclusión, en un grupo de intervención. Tiene una duración aproximada de tres meses, en los que se realizan distintos tipos de actividades: cumplimentación colectiva de cuestionarios y tests estandarizados, entrevista individual en profundidad y entrevistas motivacionales individuales.

Los objetivos dentro de la primera fase son:

- (a) Obtención de información en profundidad de los penados. Se evalúan aspectos que van desde características de personalidad, consumo de sustancias, historia familiar, hasta aspectos tales como la estructura de la red social del participante o características del entorno.
- (b) Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para poder acceder al programa.
- (c) Cumplimentación del contrato de participación.
- (d) Motivación para la participación en los grupos de intervención. Durante las entrevistas motivacionales se proporciona al participante información y argumentos que favorezcan una actitud menos defensiva y se definen objetivos de mejora personal y situacional individualizados, de cara a la obtención de una mayor implicación y motivación para el cambio. Todas las entrevistas individuales y motivacionales las realizan las dos personas que coordinarán el grupo en el que va a participar el penado. Una vez entrevistados y revisada toda la información de 10-12 penados, se cita al grupo para dar comienzo a la siguiente fase del programa.

La Fase de Intervención tiene una duración aproximada de un año. La intervención es grupal (10-12 personas), siendo dirigido el grupo por dos profesionales formados expresamente en violencia de género, que a la vez tienen asignado un supervisor. No obstante, periódicamente se tratan algunos aspectos de forma individualizada en el que reside.

### **Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género (Arce y Fariña, 2006)**

Este programa se desarrollada en la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela.

**Objetivo general:** reeducación psicosocial de los maltratadores de género mediante el aprendizaje y generalización de diversas habilidades y destrezas, así como la erradicación de patrones conductuales y culturales inadaptados.

#### **Estructura del programa:**

Módulo 1. Aceptar la responsabilidad de las conductas violentas.

Módulo 2. Logro de un adecuado ajuste psicológico.

Módulo 3. Modificación de creencias irracionales en torno al género y al empleo de la violencia.

Módulo 4. Fomento del respeto a la mujer: Derechos de las mujeres vs. Obligaciones de los hombres.

Módulo 5. Internalización de conductas adaptativas.

Módulo 6. Mantenimiento y generalización

El programa tendrá comienzo con una evaluación pre-intervención. La cual, tiene por objeto inicial valorar la adecuación del programa al destinatario concreto.

En segundo lugar, se dará una toma de contacto e introducción al programa. Se realizará con cada usuario individualmente, en el que se le explicará los objetivos a lograr con la intervención y la exigencia con la implicación con el programa.

Seguidamente, tendrá lugar la aceptación de la responsabilidad propia en los episodios de violencia. Muchos de los agresores, no reconocen la existencia de un problema y, por tanto, no tienen motivación necesaria de cambio de conducta.



Más adelante, se le dará información sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y formación en la equidad de derechos entre hombres y mujeres; educación para la igualdad. También tendrá lugar, una toma de conciencia sobre el ciclo de la violencia, la definición de la misma, identificación de comportamientos violentos, etc. Se fomentará la inteligencia emocional al igual que el autocontrol emocional y el control de la ira, para su correcta identificación y modificación. Se entrenará para la resolución de problemas, para así adquirir comportamientos alternativos a la agresión.

Se potenciará el autoconcepto, se trabajará para que se llegue a una disminución de la dependencia emocional de la pareja. Se aumentará la información en cuestión de respeto hacia su pareja y se finalizará con una evaluación post-intervención, donde se dará a conocer la eficacia del programa en cada usuario.

La duración total del programa es de un año.

### **Proyecto piloto de reeducación para agresores en violencia de género, Sevilla, (Junta de Andalucía, 2010).**

---

Será llevado a cabo por la Universidad de Granada, Universidad de Sevilla y Dirección General De Violencia De Genero.

**Objetivo general:** Aumentar y garantizar la protección física y psicológica de las potenciales víctimas de violencia de género y de las y los menores expuestos a ésta, mediante una intervención con los hombres que la ejercen, que tenga objetivo general erradicar la violencia de género como comportamiento, mediante la modificación de las bases ideológicas que lo sustentan.

Este programa sigue la estructura del modelo DULUTH compartiendo la perspectiva de género, pero modificando su estilo psicoeducativo por un modelo de intervención caracterizado por la confrontación y modificación de actitudes. Esta forma de intervención es una de las apuestas terapéuticas diferenciadoras de este programa. El programa presenta dos líneas de actuación:

Línea de Actuación 1: Intervención para la reeducación de hombres que ejercen la violencia de género. Esta línea de trabajo será llevada a cabo por la Universidad de Granada, dirigida por profesionales de su Departamento de Psicología Social.

Línea de Actuación 2: Investigación y diagnóstico externo del programa de intervención, tanto desde la perspectiva cuantitativa como de la cualitativa. Esta Investigación y diagnóstico se llevará a cabo a través del estudio de los cambios cognitivos de los hombres que han realizado el programa de reeducación y de entrevistas a las mujeres que sufrieron la violencia de género por parte de estos hombres. Esta línea de trabajo será llevada a cabo por la Universidad de Sevilla, dirigida por profesionales de su Departamento de Psicología Experimental.

La primera fase que podemos diferenciar sería la selección de candidatos por los Centros de Inserción Social de los Servicios Penitenciarios. Esta fase, se llevará a cabo tras las entrevistas y la selección de los participantes en el mismos (recepción, información y motivación al usuario. Evaluación y diagnóstico de los preseleccionados). Seguidamente la selección y firma del contrato terapéutico. Pasaremos así a las primeras sesiones de la intervención y al posterior desarrollo de la misma. Entremedias de ambas, se llevará a cabo una evaluación de pretratamiento. Posterior al completo desarrollo de la intervención, se llegará a la evaluación completa de la intervención y al desarrollo del informe de los hombres atendidos. Se realizará una evaluación pos tratamiento. A continuación, se pasaría a la pasa de seguimiento y a dar

información a CIS y al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Para finalizar se realizará una evaluación global del proyecto con el competente informe final.

### **Programa Terapéutico para Agresores en el Ámbito Familiar (Echauri, Romero y Rodríguez de Armenta, 2005).**

---

Se desarrolla en colaboración con el Instituto Navarro de Psicología Jurídica.

El programa terapéutico tiene una adaptación para tratamiento ambulatorio (sujetos que se encuentran en libertad) y una adaptación para dentro de prisión.

El programa, según la necesidad individual, puede adoptar el formato de programa completo (casos más graves), programa medio (sujetos más motivados al cambio) y programa breve (casos menos graves).

Como **objetivo general** se pretende cambiar las actitudes y creencias que favorecen el uso de la violencia utilizando, para ello, técnicas de autoobservación, registro de emociones, reforzamiento de respuestas no violentas, entrenamiento en resolución de problemas, reestructuración cognitiva para modificar pensamiento sexista y justificación de la violencia, habilidades sociales y anticipación de situaciones de riesgo.

### **Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género (Expósito y Ruiz, 2010).**

---

Desarrollado en colaboración con la Universidad de Granada, pretende, desde una orientación de género, como **objetivo general** centrar la intervención en los comportamientos concretos utilizados por los hombres violentos para mantener el control y el poder dentro de la relación de pareja.

Estructura del Programa Psicosocial:

Módulo 01. Presentación del grupo, objetivos del programa y compromisos.

Módulo 02. Minimización, negación y culpabilización.

Módulo 03. Privilegios masculinos.

Módulo 04. Coacciones y amenazas.

Módulo 05. Intimidación.

Módulo 06. Abuso emocional.

Módulo 07. Abuso sexual.

Módulo 08. Aislamiento social.

Módulo 09. Abuso económico.

Módulo 10. Manipulación de los hijos.

### **Programa de Intervención Psicosocial en Personas que Maltratan a sus Parejas (Quinteros y Carbajosa, 2008).**

---

Este programa ha sido desarrollado por el Grupo 5 Acción y Gestión Social (Madrid) y fundamenta la intervención con maltratadores desde la perspectiva del Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1982 y 1986) ajustando las intervenciones a las distintas etapas del proceso de cambio recogidas en el MTC (contemplativa, acción y mantenimiento).

**Objetivos Generales** desarrollados en cada una de las etapas:

Etapas contemplativas:

1. Creación de dinámica grupal.

2. Asumir la responsabilidad por la conducta violenta.
3. Motivar a la persona para el tratamiento
4. Identificar las dificultades en las distintas áreas (social, laboral y familiar).
5. Desarrollar herramientas para el cese de la violencia física.

#### Etapas de acción:

1. Consolidación de la dinámica grupal.
2. Cese de todo tipo de violencia y maltrato en las relaciones.
3. Reestructurar las creencias que mantienen el comportamiento violento y la desigualdad de poder en las relaciones.
4. Promover ideas y pensamientos que tiendan a la igualdad en las relaciones familiares.
5. Desarrollar nuevos comportamientos y actitudes para afrontar los conflictos.
6. Mejorar las habilidades sociales para romper el aislamiento.
7. Manejo de las emociones y del estrés.

#### Etapas de mantenimiento:

1. Reelaborar y consolidar los cambios.
2. Prevenir posibles recaídas.

### Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores (Graña, et al., 2008).

---

El programa se desarrolla bajo una perspectiva cognitiva conductual y pretende como **objetivo general**: sustituir los comportamientos violentos por comportamientos adaptados en las relaciones de pareja.

#### **Estructura del programa:**

- Módulo 1. La violencia de género.
- Módulo 2. Las emociones implicadas en el maltrato.
- Módulo 3. Creencias que sustentan el maltrato.
- Módulo 4. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Módulo 5. Consumo de alcohol.
- Módulo 6. Construir una vida alternativa.

## **4. CONCLUSIONES**

Según Arce & Fariña, (2010), las revisiones de la literatura informan sistemáticamente de la efectividad de las intervenciones bien planificadas y ejecutadas. No obstante, la efectividad varía de un tipo de programas a otros y nosotros añadiríamos incluso, de una persona a otra. La inmensa mayoría de los programas de intervención con maltratadores recurren a una filosofía de tratamiento terapéutica. Ésta tiene su origen en el tratamiento voluntario al que se sometían en busca de ayuda los maltratadores previamente a la entrada en vigor leyes específicas contra la violencia de género.

Respecto a la valoración del éxito de los programas para Arias, Arce, & Novo, (2014) se puede señalar que los resultados de las investigaciones en torno a esta temática han sido muy dispares a lo largo del tiempo, lo que nos ha impedido llegar a conclusiones robustas que respalden el nivel de eficacia que las intervenciones tienen sobre los maltratadores. Estas diferencias se atribuyen a que esos primeros meta análisis estaban plagados de deficiencias metodológicas (pequeños tamaños de muestra, medidas y fuentes de información poco fiables, etc.), que en

sucesivos estudios se han tratado de subsanar, alcanzando una cierta mejora en la metodología, lo que no ha evitado la aparición conclusiones contradictorias en lo que respecta a la efectividad de los programas.

Como señalan Lila, García y Lorenzo (2010), las divergencias halladas podrían estar reflejando distintos niveles en la rigurosidad metodológica utilizada en los diferentes trabajos, diferencias en las variables criterio y las medidas de éxito utilizadas, en cuanto a la duración del seguimiento de los sujetos o, simplemente, la existencia de programas, servicios y medidas judiciales adicionales que están interfiriendo en los resultados. Aunque es importante puntualizar que a pesar de encontrar tamaños del efecto considerados bajos, en la práctica representan un avance.

## BIBLIOGRAFÍA

Arce, R., & Fariña, F. (2006): "Programa Galicia de reeducación para maltratadores de género", *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, (41–64).

Arce, R., & Fariña, F. (2007): "Intervención psicosocial con maltratadores de género" en J. M. Sabucedo & J. Sanmartín (Eds.), *Los escenarios de la violencia*, Ariel, Madrid, (pp. 29–43).

Arce, R., y Fariña, F. (2009): "Intervención con penados en libertad por violencia de género: El "programa Galicia de reeducación de maltratadores de género" en F. Fariña, R. Arce, y G. Buela-Casal (Eds.): *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*, Biblioteca Nueva, Madrid, (235–250).

Arce, R., & Fariña, F. (2010): "Diseño e Implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria", *Psychosocial Intervention*, 19(2), (153–166).

Arias, E., Arce, R., & Novo, M. (2014): "Reincidencia como indicador de la efectividad de las intervenciones con maltratadores", en R. Arce, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación y Acción*, Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, Santiago de Compostela, (309–316).

Boira, S. (2010): *Hombres maltratadores: Historias de violencia masculina*. Prensas Universitat, Zaragoza.

Carbajosa, P., & Boira, S. (2013): "Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España", *Psychosocial Intervention*, 22 (2), (145–152).

Cabrera, M. (2010): "Acercándonos al hombre que ejerce la violencia de género: Clasificación y descripción de un grupo de maltratadores". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y jurídicas*, 25(1), (243–265).

Echauri, J., Romero, J., & Rodríguez de Armenta, M. J. (2005): "Teoría y descripción de la violencia doméstica: programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de Pamplona", *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, (67–95).

Expósito, F., & Ruiz, S. (2010): "Reeducación de Maltratadores: Una Experiencia de Intervención desde la Perspectiva de Género", *Psychosocial Intervention*, 19(2), (145–151).

Fernández Montalvo, J., Echauri, J. A., Martínez, M., & Azcárate, J. M. (2012): "Programas de tratamiento en hombres maltratadores en prisión y en suspensión de condena: ¿hay diferencia?", *The Spanish Journal of Psychology*, 15(1), (315–322).

Ferrer Pérez, V., Bosch, E., García, E., Manassero, M. A., & Gili, M. (2006): "Maltratadores (en casos de violencia doméstica) vs. no maltratadores: un análisis descriptivo de los estudios comparativos para el período 1988-1998", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 11(26), (71-98).

Filardo Llamas, C. (2013): "Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles", *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social*, 52, (9-30).

Graña, J., Muñoz, M., Redondo, N. y González, M. (2008): *Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid.

Junta de Andalucía (2010): *Proyecto Piloto de reeducación para agresores en violencia de género*, Junta de Andalucía, Sevilla.

Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M. V., Pedrón, V., & Terreros, E. (2010): "Una Experiencia de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto", *Psychosocial Intervention*, 19(2), (167–179).

Lila, M., García, A., y Lorenzo, M. (2010): *Manual de intervención con maltratadores*, Universitat de València, Valencia.

OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Síntesis. Informe mundial sobre la violencia y la salud.*

Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2008): *Hombres maltratadores. Intervención psicológica a maltratadores*, Grupo 5, Madrid.

# ESTUDIO EMPÍRICO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GALICIA: TIPOS DELICTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS COMISIVAS

Pérez Rivas, Natalia\*

## RESUMEN

El presente trabajo tiene por objeto el análisis empírico de algunos aspectos y características de la violencia de género. Para ello hemos seleccionado y tratado la información procedente de los expedientes de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela relativos a asuntos sobre violencia de género que concluyeron con sentencia firme, durante los años 2005 a 2012 (en total 580 expedientes).

## PALABRAS CLAVE

Violencia de género, delitos, contexto comisivo.

## ABSTRACT

The aim of this work is to analyze empirically some aspects and characteristics of the gender violence. For it we have selected and treated the information extracted from the files of the District attorney's office of Santiago de Compostela relative to matters on gender violence which concluded with final judgement, during the period from 2005 to 2012 (in total 580 files).

## KEYWORDS

Gender violence, crimes, context of the crime.

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye un importante problema social de múltiples y diferentes dimensiones que requiere para su abordaje la implementación de actuaciones multidisciplinares. La Organización Mundial de la Salud calificó este tipo de violencia, en su informe de 2013, como “un problema de salud pública de proporciones epidémicas, que requiere una acción urgente” (WHO, 2014). Aunque hay muchas dificultades para conocer la incidencia real del problema, los estudios poblacionales muestran que afecta a gran número de mujeres. A este respecto, el citado estudio reveló que la violencia de género es el tipo más común de violencia contra la mujer, afectando al 30% de las mujeres en todo el mundo. Por lo que respecta a nivel europeo, los resultados de una encuesta sobre violencia contra la mujer realizada en los 28 Estados miembros de la UE estimó que el 43% de las mujeres europeas de más de 15 años habían sido víctima de violencia de género –física, psíquica y sexual- (FRA, 2014). Ese porcentaje se situó en España en el 46% (FRA, 2014).

La constatación de esta preocupante realidad exige el desarrollo de estudios que ayuden a una mejor comprensión de las circunstancias que rodean este tipo de violencia. A esta finalidad responde el trabajo que, desde hace varios años, hemos venido desarrollando desde el Instituto de Criminología de la Universidad de Santiago de Compostela. Se trata de un estudio de carácter descriptivo que, tomando como punto de partida los expedientes obrantes en la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela, tiene como finalidad esencial la de aportar información útil y

---

\* Universidad de Santiago de Compostela, natalia.perez.rivas@usc.es

complementaria a la de los datos y estadísticas oficiales sobre violencia de género, en relación con aspectos no siempre cubiertos de manera sistemática por ellas. A este respecto, prestaremos especial atención a los siguientes aspectos: la clase de violencia sufrida; la delimitación entre el delito de lesiones y el delito de maltrato ocasional; la determinación de los criterios que sirven, en el marco de la violencia de género, para delimitar la habitualidad; el contexto que rodeó a la agresión (objeto empleado, presencia de los hijos, ejecución de otros actos violentos y lugar).

## METODOLOGÍA

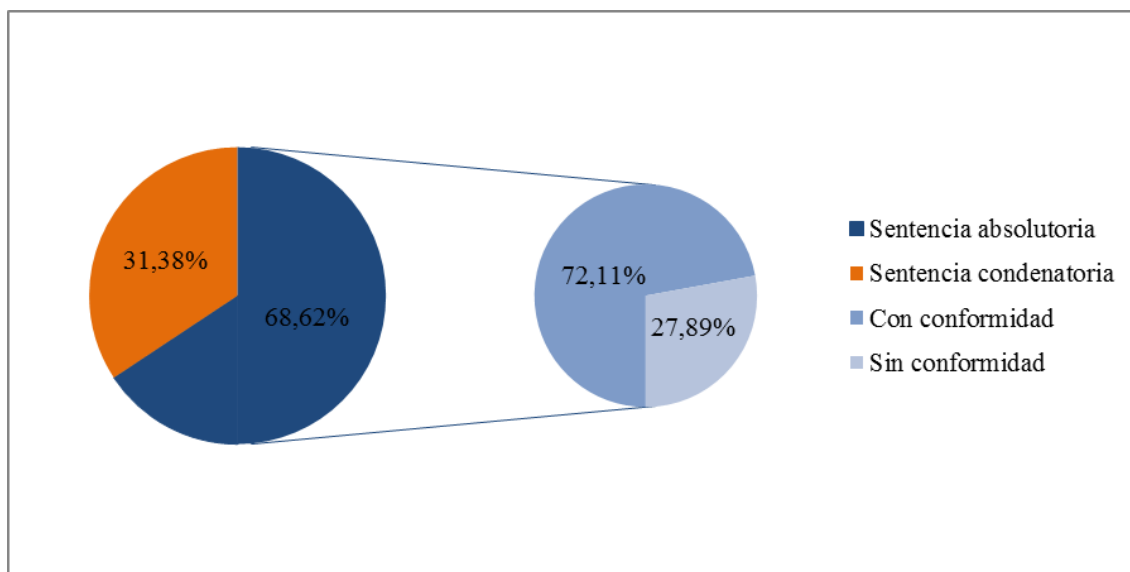
Para la elaboración del estudio hemos utilizado información recogida de los expedientes de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela relativos a delitos de violencia contra la mujer. Tras obtener los permisos de acceso correspondientes, los datos fueron tratados como información disociada, suscribiendo los investigadores un compromiso de confidencialidad. En una primera fase se seleccionó y recogió la información relevante, que se volcó en un archivo EXCEL. En un segundo momento tratamos estadísticamente, con software específico, una parte de los datos recabados. Por últimos se discutieron y valoraron los resultados obtenidos. El período examinado comprende desde julio de 2005 hasta diciembre de 2012, ascendiendo el número total de expedientes manejados a 580.

## RESULTADOS

### LA CALIFICACIÓN JURÍDICO-PENAL DE LOS HECHOS ENJUICIADOS

El 68,62% (n= 398) de las sentencias emanadas, en materia de violencia contra la mujer, por los juzgados de Muros, Negreira, Noya, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela, durante el período comprendido entre los años 2005 a 2012, fueron condenatorias. De éstas, un 72,11% (n= 287) fueron dictadas en conformidad (Fig. 1).

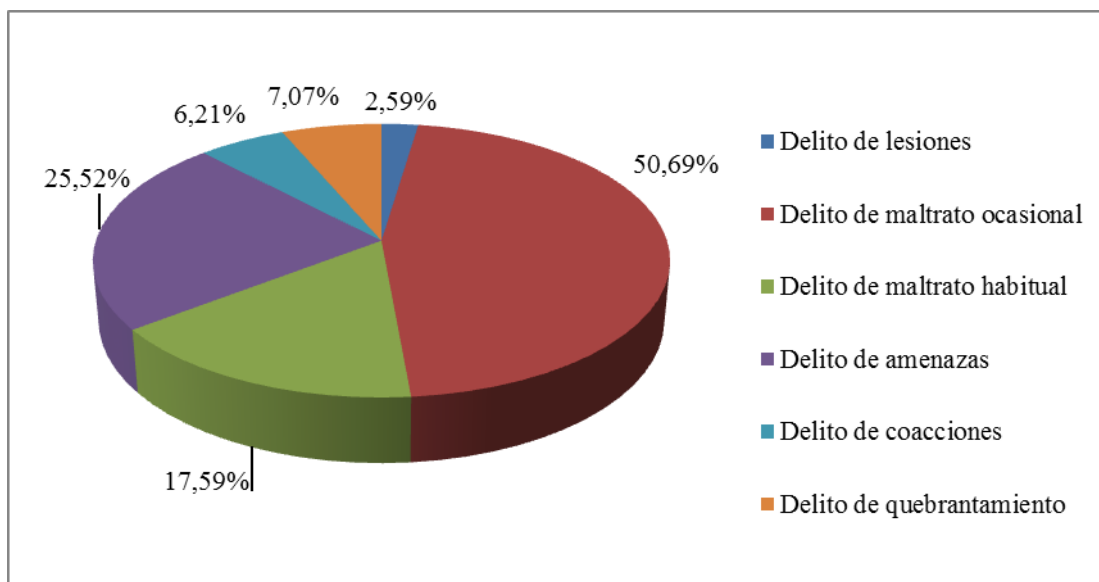
**Figura 1. Forma de terminación del proceso**



La mayoría de los hechos enjuiciados se tipificaron como delitos de maltrato ocasional (50,69%, n= 294), en concordancia con los datos arrojados por otros estudios (FGE, 2013; Cuello Contreras et al., 2011; Cruz Márquez, 2010; CGPJ, 2009). A continuación se situaron los delitos

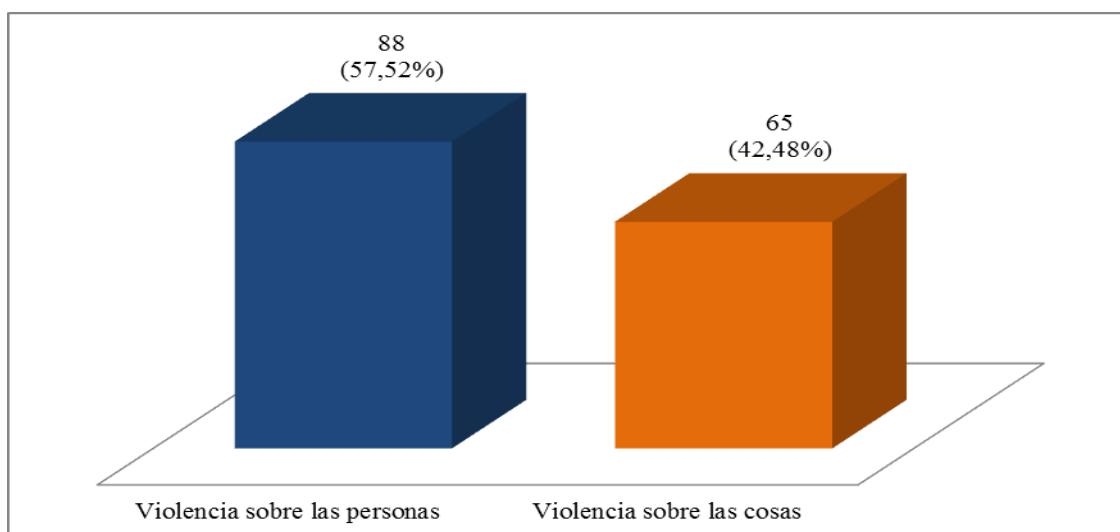
de amenazas (25,52%, n= 148) y los delitos de maltrato habitual (17,59%, n= 102). Insignificante es el número de condenas por la comisión de un delito de lesiones (2,59%, n= 15). Durante el periodo objeto de estudio, 515 mujeres murieron en España a manos de sus parejas y/o ex parejas, 14 de ellas en Galicia, sin que ninguna de estas muertes se registrara en el área judicial de Santiago de Compostela (Fig. 2). Estos porcentajes son indicativos del carácter medio/leve de la violencia ejercida contra la mujer de que conocen dichos juzgados.

**Figura 2. Tipos delictivos**



Debemos tener en cuenta, no obstante, el “efecto acumulativo” que las diversas tipologías de violencia de género presentan en gran parte de los supuestos analizados (concretamente en un 47,57%, n= 276), con lo que ello implica en términos de impacto sobre la salud integral de la mujer (Vives Cases et al., 2008). Hemos observado, asimismo, que la comisión del delito principal vino acompañada, en un 26,38% de los casos (n= 153), de otros actos violentos tales como golpes a puertas, rotura de enseres, lanzamiento de objetos, incendio de vehículos de las víctimas y agresiones y amenazas a aquellas persona que intentaron auxiliar a la mujer- (Fig. 3).

**Figura 3. Actos violentos**





## **LA DELIMITACIÓN ENTRE EL DELITO DE LESIONES Y EL DELITO DE MALTRATO OCASIONAL**

Los peritajes efectuados en los casos de violencia de género ponen de manifiesto los múltiples daños que aquella produce en la salud física y psíquica de la víctima. Desde el punto de vista del Derecho penal, dicho fenómeno va, con todo, mucho más allá de la subsunción de estos daños en un delito genérico, teniendo en cuenta que, una vez determinadas pericialmente, las diversas clases de lesiones reciben una consideración jurídico-penal autónoma. Por centrarnos en los delitos contra la integridad física y psíquica que figuran en la LO 1/2004, los daños y perjuicios sufridos por la víctima podrían cualificarse con arreglo a dos grupos de delitos: el de lesiones graves (arts. 147, 148 y 149 CP) y el de violencia ocasional, comprensivo de las lesiones menos graves y leves (art. 153 CP). Optar por una u otra calificación tiene notables repercusiones desde el punto de vista penológico, de ahí la importancia de establecer límites precisos entre ambas modalidades. Para ello habrá de acudirse, obviamente, a la distinción que, en materia de lesiones, se realiza entre las lesiones graves y el delito leve de lesiones, que se remite, a su vez, a la cuestión de la delimitación del concepto de tratamiento médico o quirúrgico. Se trata éste de un concepto normativo cuya concreción debe realizarse a través de las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales. A este respecto y en consonancia con la que parece ser tesis mayoritaria del Tribunal Supremo (entre otras, STS núm. 408/2006, de 16 de noviembre), los expedientes judiciales analizados reputan como tal actuaciones como la aplicación de puntos o grapas de sutura de los tejidos que han quedado abiertos y que es preciso aproximar para que la misma cierre, la colocación de férulas para la inmovilización de fracturas óseas o la pérdida de piezas dentales. Por el contrario, no merecieron esa consideración, ni la imposición de un collarín cervical blando, ni la dispensa de antiinflamatorios y relajantes musculares, por entender que se había hecho a efectos meramente paliativos.

Si ponemos en relación el tipo de patología que presentaba la víctima y la descripción legal de los hechos en la sentencia, observamos los siguientes aspectos de interés. De todas las agresiones tipificadas, a la postre, como delitos de lesiones (un 2,59% del total de los expedientes, n= 15) se habían derivado lesiones físicas graves consistentes, principalmente, en fracturas óseas (57.15%), heridas incisivas (28.57%) y conjuntivitis y dermatitis irritativa (14.28%). Por su parte, la calificación como maltrato ocasional se reservó para comportamientos -como los puñetazos, las patadas, los mordiscos, los zarandeos, los empujones y los bofetones- que se tradujeron, principalmente, en lesiones consistentes en heridas contusas (28,57%), hematomas (20,50%), equimosis (14,28%) y erosiones (13,04%) que tardaron en curar una media de 8 días en el 7,93% de los casos.

## **LA HABITUALIDAD EN EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA**

La habitualidad se configura como el elemento esencial y diferenciador del delito de maltrato habitual (art. 173.2 CP). Pese a ello, el precepto carece de una definición de lo que ha de entenderse por tal, limitándose a fijar, en el art. 172.3 CP, los criterios que deben ser tomados en consideración por el órgano judicial para apreciar su concurrencia (Muñoz Sánchez, 2006; Olmedo Cardenete, 2004 y 2001). A su tenor, para la apreciación de la habitualidad “se tendrá en cuenta el número de actos de violencia que resulten acreditados y también la proximidad temporal de éstos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma persona o diferentes víctimas de las comprendidas en este artículo y que los actos violentos hayan sido o no objeto de enjuiciamiento en procesos anteriores”.

Los estudios y aproximaciones realizados hasta la fecha se muestran críticos, no obstante, con la fórmula empleada por el legislador para la concreción del concepto de habitualidad. Se destaca, a este respecto, su vaguedad e imprecisión que lleva a que, en último término, sea la jurisprudencia, en vez del legislador, la encargada de delimitar su contenido (Falcón Caro / Polaino Navarrete, 2001).

## **ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA HABITUALIDAD**

### **Número de actos de violencia que resulten acreditados**

Para la apreciación de la habitualidad el órgano judicial deberá tomar en consideración, en primer lugar, el número de actos de violencia –física o psíquica- que, teniendo relevancia penal, resulten acreditados (González Rus, 2004; García Álvarez / Del Carpio Delgado, 2000). El legislador español se ha inclinado por un concepto abierto de habitualidad, no concretando los actos violentos necesarios para configurar el tipo penal (a favor de esta opción se pronuncia Marín de Espinosa Ceballos, 2001). Esta falta de delimitación ha dado lugar al surgimiento de dos líneas interpretativas: una interpretación formal -caracterizada por su garantismo- y una interpretación material -caracterizada por su flexibilidad-.

La interpretación formal o criterio aritmético (concepto jurídico-formal) abogaba por concretar y cuantificar tanto el número de agresiones como el espacio temporal en el que éstas deben producirse para poder apreciar la habitualidad. Con ello se perseguía dotar al término de seguridad jurídica y evitar, de este modo, situaciones de desigualdad en su aplicación (Benítez Jiménez, 2008; Mayordomo Rodrigo, 2003; García Álvarez / Del Carpio Delgado, 2000). El origen de esta interpretación parece hallarse en el artículo 428 CP 1948 en que se exigía, para la apreciación del tipo agravado de hurto habitual, la comisión de tres o más hurtos en un intervalo mínimo de veinticuatro horas entre cada uno de ellos (González Rus, 2004). A partir de ahí se observa una tendencia doctrinal y jurisprudencial consistente en asociar el concepto de habitualidad con la comisión de un mínimo de tres actos violentos. A tales efectos, se llegó a apelar, tanto a la previsión contemplada en (art. 299 CP/1995, sin contenido tras la modificación operada por la LO 1/2015). Esta interpretación fue asumida por los órganos judiciales (SSTS núm. 752/2004, de 7 junio; núm. 662/2002 de 18 abril; núm. 731/1999, de 6 de mayo), la Fiscalía General del Estado (Circular 1/1998, de 24 de octubre), la doctrina (entre otros Campos Cristóbal, 2002; García Álvarez / Del Carpio Delgado, 2000; Cortés Bechiarelli, 2000; Arroyo de las Heras / Muñoz Cuesta, 1993) y el propio legislador. Prueba de esto último es que en el proyecto de Ley Orgánica de Código Penal de 1992 se preveía en su artículo 161 que la concurrencia de la habitualidad se apreciaría cuando el culpable hubiere sido condenado por tres o más delitos o faltas de lesiones. En esta misma línea apuntaba la enmienda formulada por el grupo parlamentario federal de Izquierda Unida –enmienda núm. 14- a la LO 14/1999, de 9 de junio, conforme a la que la habitualidad sólo tendría lugar cuando dos o más actos de violencia resultasen acreditados.

Una segunda línea interpretativa, la material (concepto criminológico-social), abogaba, por el contrario, por prescindir de ese automatismo numérico al entender que lo relevante para apreciar la habitualidad, más que la pluralidad en sí misma, es que la repetición o frecuencia de los actos violentos sea de una entidad que permite al órgano judicial llegar a la convicción de que la víctima vive en un estado de agresión permanente. En este sentido, como acertadamente apunta Núñez Castaño (2010, 2009 y 2002) “el comportamiento realmente prohibido es aquel que sea idóneo para vulnerar el bien jurídico que se protege, tal como hemos señalado, la integridad

moral, y este bien jurídico no se lesiona por la mera suma de actos violentos concretos, sino por la creación de un clima de violencia y angustia provocado por esa reiteración, que desemboca en un sentimiento de miedo, humillación e inferioridad de la o las víctimas del mismo”. Esta segunda corriente preconizada desde la regulación inicial del tipo delictivo por, entre otros, Cuenca García (1991), Cuello Contreras (1993), Del Rosal Blasco (1992) y Ruiz Vadillo (1998) es la que impera actualmente (entre otras, SSTS núm. 232/2015, de 20 de abril; núm. 856/2014, de 26 de diciembre; núm. 981/2013, de 23 de diciembre; núm. 701/2013, de 30 de septiembre; núm. 526/2012, de 26 de junio; núm. 765/2011, de 19 de julio; núm. 474/2010, de 15 de mayo; núm. 33/2010, de 3 de febrero). El número de actos violentos concretos perpetrados ya no es más, por tanto, un criterio constitutivo de la habitualidad, sino un mero indicador de ésta. Ello exige que para su apreciación se tomen en consideración otros aspectos tales como la situación, el contexto y la persistencia del clima enrarecido de convivencia generado por los episodios de violencia reiterados que lleven al órgano judicial al convencimiento de que la víctima vive en un estado de agresión permanente. En todo caso, el análisis de los expedientes por maltrato habitual revela que la media de actos violentos sufridos por las víctimas ascendió a 4,47.

### **Proximidad temporal entre los actos violentos**

El segundo de los elementos que deben concurrir para la apreciación de la habitualidad es la proximidad temporal entre los distintos actos violentos. Esta exigencia tiene por finalidad corroborar el carácter permanente y continuo de la situación de violencia en que se desarrolla la relación. La jurisprudencia aprecia la concurrencia de esa proximidad cronológica siempre que existan agresiones cercanas (STS núm. 1161/2000, de 26 de junio). La cuestión que se plantea seguidamente es el lapso temporal que puede existir como máximo entre las diversas agresiones a través de las que se pretende acreditar la habitualidad para considerar que persiste la proximidad temporal requerida. La casuística a este respecto es variada –e incluso contradictoria- sin que el legislador ni el Alto Tribunal hayan abordado todavía, de forma expresa, esta cuestión (valorando positivamente la ausencia de una previsión legal a este respecto, Marín de Espinosa Ceballos, 2001; Acale Sánchez, 1999; en contra Benítez Jiménez, 2008; Falcón Caro / Polaino Navarrete, 2001). Así, en algunos casos se asume la proximidad con relación a aquellos hechos que ocurran en un determinado intervalo de 8 días (STS núm. 97/2003, de 28 febrero) en tanto que en otros este marco temporal puede abarcar un mes (SAP de Zaragoza, núm. 453/2000, de 26 octubre), dos meses (STS núm. 409/2006 de 13 abril), tres meses (SAP de Ourense núm. 16/2000, de 9 noviembre), seis meses (SAP de Pontevedra núm. 47/2009, de 27 de febrero), un año (STS núm. 1909/2006, de 12 septiembre) o tres años (SAP de Córdoba núm. 25/1999, de 21 abril). Contrasta a este respecto la SAP de A Coruña núm. 132/1997, de 19 noviembre, en la que se acuerda la absolución del procesado por estimar que existe una desconexión temporal entre los actos violentos sufridos al mediar entre el primero y el último de ellos 1 año y 3 meses.

Analizados los datos extraídos de los expedientes de la Fiscalía de Santiago de Compostela concluimos que, con carácter general, el hecho de que los episodios violentos se espacien en un periodo superior al de los tres años, resulta difícilmente compatible con la exigencia de la habitualidad del maltrato. Corresponderá, en todo caso, al órgano judicial determinar, en cada supuesto concreto, si el lapso temporal entre unas y otras agresiones permite hablar de la existencia de un clima de terror o si, por el contrario, dichos periodos de “paz” hacen decaer tal ambiente familiar.

Esta circunstancia no se apreciará, en modo alguno, cuando la pluralidad de agresiones tenga lugar en único acto de violencia acaecido en un mismo contexto temporal (Conclusiones

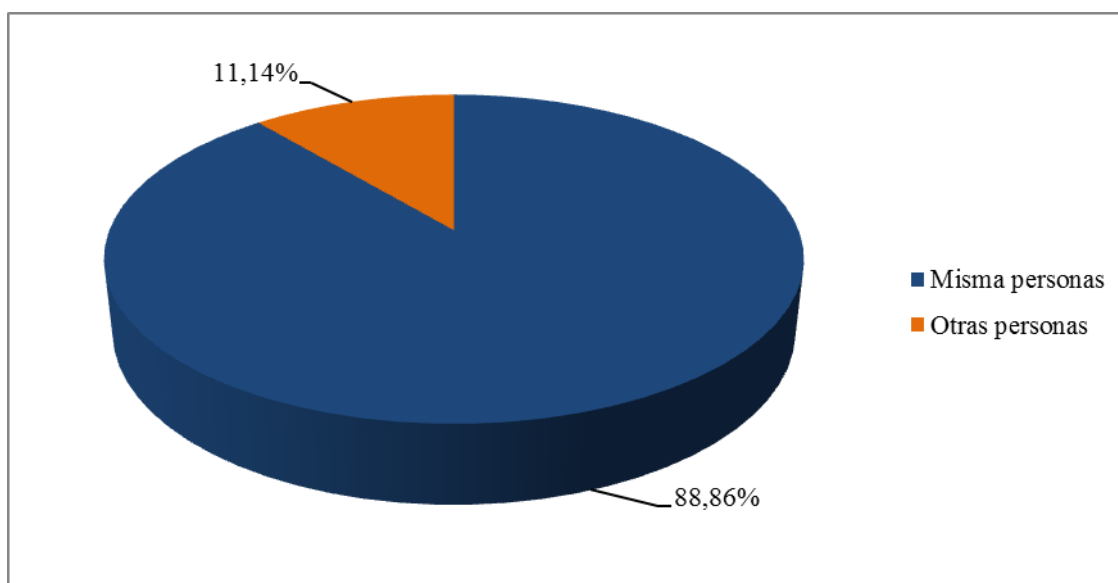
aprobadas en la primera reunión de fiscales encargados de los servicios de violencia familiar celebrada en Madrid los días 27 a 29 de marzo de 2000; Del Moral García, 2004; Martín de Espinosa Ceballos, 2001; Olmedo Cardenete, 2001; Moreno Verdejo, 2000; Acale Sánchez, 1999; en contra Falcón Caro / Polaino Navarrete, 2001).

### Concurrencia de diferentes sujetos pasivos

Un tercer elemento a tener en cuenta para apreciar la concurrencia de la habitualidad es la pluralidad de sujetos sobre los que pueden recaer los actos de violencia. Hasta la reforma operada por la LO 14/1999, de 9 de junio, fue objeto de discusión por la doctrina si la pluralidad de actos de violencia cuya comisión es necesaria a efectos de apreciar la habitualidad debían ser ejercidos sobre un mismo sujeto o si, por el contrario, podrían tomarse en consideración globalmente los actos de violencia sufridos por los demás sujetos pasivos del tipo. Dicha posibilidad fue inicialmente rechazada por la Fiscalía General del Estado en su circular 2/1990, modificando su criterio, posteriormente, en su Circular 1/1998 afirmando que sí cabría sumar los actos violentos que recaigan sobre diferentes miembros de la familia siempre que, por un lado, aquéllos convivieran en el mismo domicilio familiar y, además, de ello se derivase un clima de violencia que perturbase el desarrollo de los diferentes integrantes del núcleo familiar. La actual redacción del artículo 173.3 CP deja ya claro, sin embargo, que la apreciación de la habitualidad tiene lugar con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferentes víctimas de las comprendidas en el art. 173.2 CP.

Los datos de nuestra investigación muestran como la violencia fue ejercida, en el 88,86% de los casos (n= 359), sobre el mismo sujeto –la cónyuge del autor-. Los demás actos violentos tienen como sujetos pasivos a los hijos de la pareja (11,14%, n= 45) [Fig. 4].

**Figura 4. Sujetos pasivos de los actos violentos**



En efecto, la habitualidad puede construirse a partir de actos de violencia ejercidos sobre distintos sujetos pasivos. Ahora bien, teniendo en cuenta el bien jurídico protegido por el delito – la paz familiar-, es preciso que aquéllos se hallen integrados en el mismo marco convivencial (Del Moral García, 2004, 2000; Circular 1/1998 de la Fiscalía General del Estado; en contra Aránguez Sánchez, 2002). Si los actos de violencia ejercidos sobre esa pluralidad de víctimas pueden, considerados de forma separada, conformar el tipo delictivo, se apreciarán, en concurso

real, tantos delitos de maltrato habitual como víctimas existan (García Álvarez / Del Carpio Delgado, 2000).

### **Independencia del enjuiciamiento o no de los actos violentos en procesos anteriores**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 173.3 CP, para la apreciación de la habitualidad es indiferente que los actos violentos que integren el delito de maltrato habitual hayan sido objeto de enjuiciamiento en procesos anteriores. Esta previsión es representa uno de los cambios más relevantes en la forma de acreditación de la habitualidad (Marín de Espinosa Ceballos, 2001). Hasta la reforma operada por la LO 14/1999, de 9 de junio, la imposibilidad de tomar en consideración los hechos ya juzgados, por entenderse que en caso contrario se estaría vulnerando el principio *ne bis in idem*, dificultaba sobremanera su apreciación, convirtiéndolo en un precepto prácticamente inaplicable.

La Circular 1/1998 de la Fiscalía General del Estado estimaba, por el contrario, que este principio no se vería conculcado en la medida en que el bien jurídico tutelado en el delito de maltrato habitual –integridad moral de la víctima- es diferente del protegido en cada una de las acciones violentas que integran el tipo –integridad física o psíquica de la víctima- (Olaizola Nogales, 2010). El valor de estos actos se limita, en esencia, a acreditar la actitud del agresor (STS núm. 1356/2001, de 9 de julio). La doctrina se inclina, no obstante, por la opción de que la acreditación de la habitualidad no se fundamente, en exclusiva, en acciones aisladas que ya hubieran sido objeto de condena, por más que ello sea conforme al tenor literal de la norma (Lorenzo Salgado, 2015). En todo caso, los actos de violencia que ya hayan sido tomados en consideración para fundamentar una condena por delito de maltrato habitual no podrán ser tomados nuevamente en consideración a estos efectos. Para que se produzca una nueva condena por violencia habitual es preciso que se acrediten nuevos hechos, posteriores a aquéllos que demuestren la reiteración del comportamiento delictivo (STS 105/2007, de 14 de febrero).

Mayores problemas plantea la toma en consideración de aquellos actos violentos respecto de los que se haya dictado una sentencia absolutoria. Desde una posición mayoritaria se estima que dichos hechos no podrán ser valorados a efectos de integrar el concepto de habitualidad al predicarse respecto de éstos la excepción de cosa juzgada (SSTS núm. 66/2013, de 25 de enero; núm. 805/2003, de 18 de junio; núm. 687/2002, de 16 abril). Con gran claridad expone la SAP de Valladolid núm. 245/2001, de 31 marzo que “la dicción del párrafo segundo del art. 153 del CP (actual art. 173.2 CP), de hechos que hayan sido ya juzgados, para acumularlos a otros, a los efectos de la habitualidad, deben entenderse en el sentido de aquellos hechos, que juzgados, hayan sido objeto de sentencia condenatoria firme”. De otra opinión es Moreno Verdejo (2000) para quien “la absolución o el sobreseimiento libre por un concreto resultado lesivo impedirá que pueda volver a enjuiciarse tal hecho para su castigo –se afirma la eficacia negativa de la cosa juzgada-, pero no que ese acto lesivo pueda ser tenido en consideración únicamente a efectos de integrar el clima de violencia o habitualidad para una ulterior condena por el art. 153 –se niega la eficacia positiva de cosa juzgada-“ (en la misma línea, Aránguez Sánchez, 2002; Del Moral García, 2000; Conclusiones aprobadas en la primera reunión de fiscales encargados de los servicios de violencia familiar celebrada en Madrid los días 27 a 29 de marzo de 2000). El efecto de cosa juzgada no se predica, por el contrario, respecto de aquellos hechos con relación a los que haya recaído un auto de archivo o de sobreseimiento provisional (STS núm. 1016/2005, de 12 de septiembre).

Finalmente, y por lo que respecta a la posible prescripción de los actos violentos, una cosa es que pueda aplicarse el instituto de la prescripción a determinados hechos constitutivos de delito y

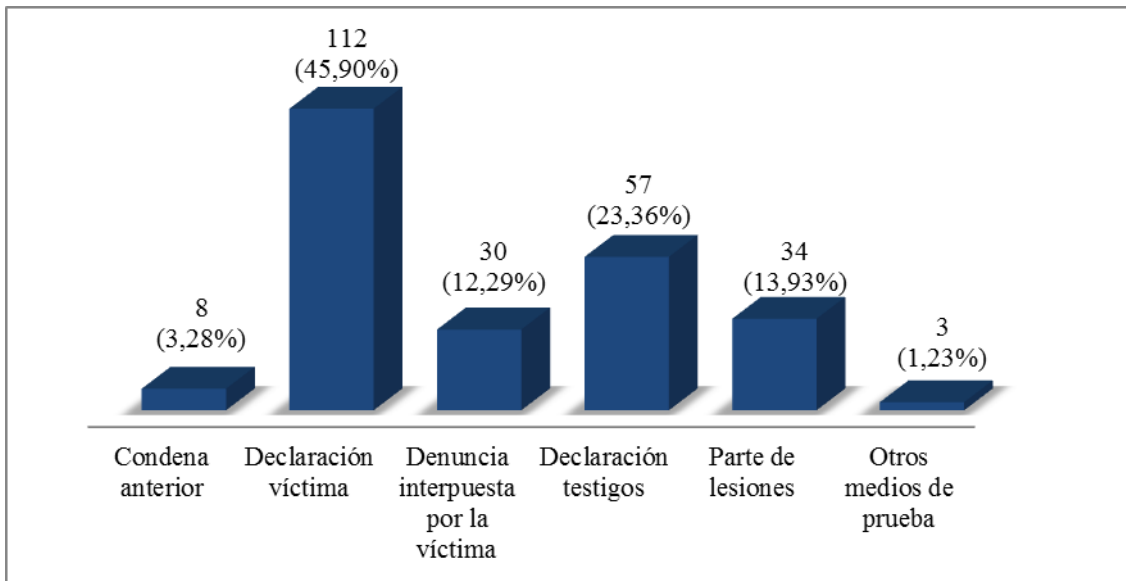
otra, muy distinta, que esos hechos y acciones no puedan tener la consideración de pruebas demostrativas de la habitualidad en las acciones maltratadoras (STS núm. 592/2004, de 3 de mayo). En todo caso, conforme a lo preceptuado en el art. 132.1 CP, en virtud de la reforma operada por la LO 15/2003, el comienzo de la prescripción de las infracciones que exijan habitualidad se computará desde que cese la conducta.

## LOS MEDIOS DE PRUEBA DE LA HABITUALIDAD

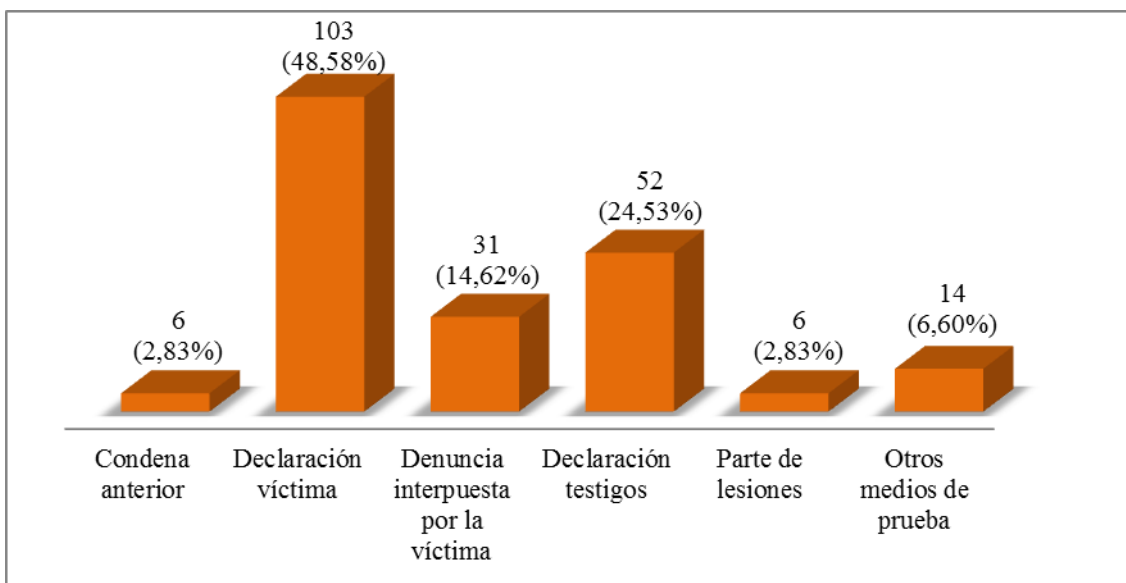
El respeto al principio de presunción de inocencia exige que la habitualidad sea probada. Para ello deben acreditarse, de forma fehaciente, cada uno de los actos violentos que han tenido lugar. Ello puede efectuarse desde una triple perspectiva (STS núm. 1309/2005, de 11 noviembre):

- a) Acreditación judicial: no sólo las condenas previas por delitos de violencia de género pueden operar como elemento acreditativo, sino también las denuncias interpuestas por la víctima cualquiera que haya sido el destino de esas diligencias. A este respecto, es suficiente con la constatación de la realidad de la situación que se denuncia (STS núm. 409/2006, de 13 abril). No son éstas, sin embargo, las principales formas de acreditación de la habitualidad. Así, la condena anterior del agresor por actos de violencia de género sólo ha servido para acreditar el 3,28% (n= 8) de los actos de violencia física y el 2,83% (n= 6) de los actos de violencia psíquica. Por su parte, la denuncia de la víctima ha atestiguado el 12,29% (n= 30) de los actos de violencia física y el 14,62% (n= 31) de los de violencia psíquica (Figs. 5 y 6).
- b) Acreditación médica: los partes de lesiones pueden servir para acreditar tanto las diversas agresiones sufridas por la víctima –hayan dado lugar o no a la incoación de diligencias- como la proximidad temporal en que éstas se han sufrido. De acuerdo a los datos de nuestro estudio, los partes de lesiones se han utilizado para documentar el 13,93% (n= 34) de los actos de violencia física y el 2,83% (n= 6) de los actos de violencia psíquica (Figs. 5 y 6).
- c) Acreditación testifical: la declaración de la víctima, de familiares, de vecinos, entre otros, pueden ofrecer al órgano judicial datos suficientes para que llegue a la convicción de que, con independencia de la agresión que motiva las diligencias, ha habido otras semejantes en tiempos cercanos. La acreditación testifical por la víctima ha tenido una notable repercusión en la prueba de la habitualidad. Conforme a los resultados derivados de nuestro estudio estas últimas han sido el principal elemento acreditativo de la habitualidad, tanto en relación con los actos de violencia física como de violencia psíquica (un 45,90%, n= 112 y un 48,58%, n= 103, respectivamente) [Figs. 5 y 6].

**Figura 5. Formas de acreditación de la violencia física**



**Figura 6. Formas de acreditación de la violencia psíquica**

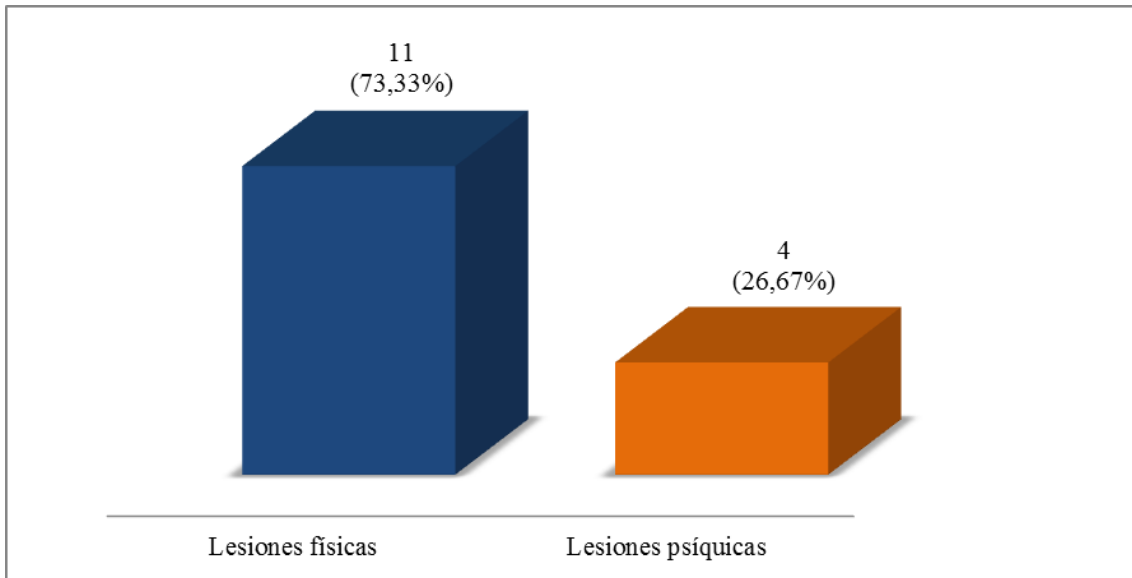


### **PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y LA VIOLENCIA PSÍQUICA**

Al margen de los delitos de los delitos de amenazas (25,52%) y coacciones (6,21%), la violencia de tipo físico fue la que presentó una mayor prevalencia, como lo acreditan los siguientes datos.

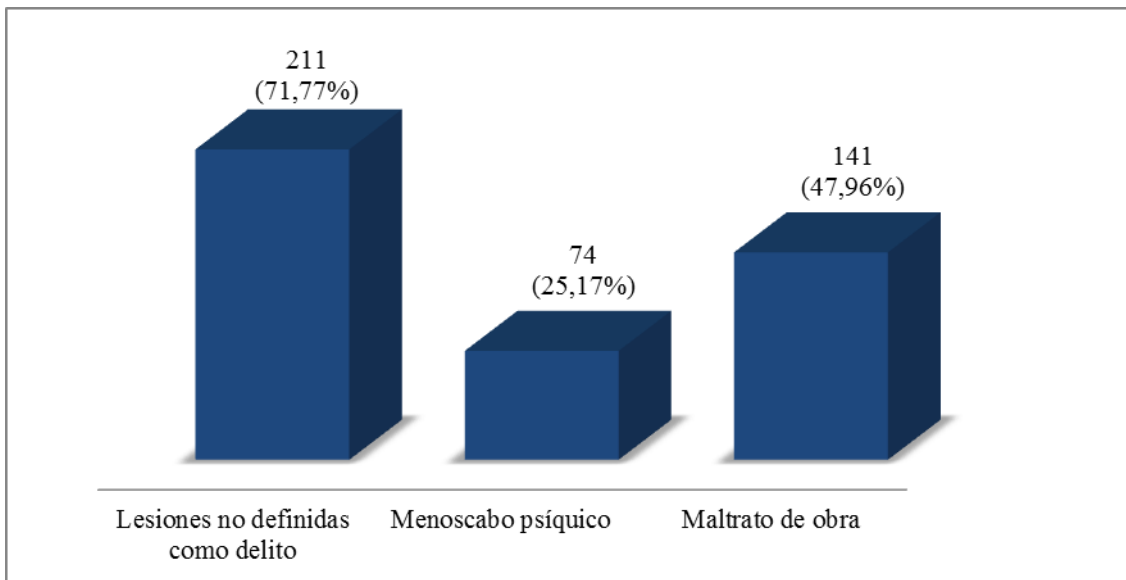
Así, los expedientes concluidos con condenas por delitos de lesiones contemplan, mayoritariamente, daños de tipo físico (73,33%, n= 11) [Fig. 7].

**Figura 7. Tipo de lesiones**



En cuanto a las condenas por delito de maltrato ocasional, se corresponden, en un 71,77% (n= 211) de los supuestos, con comportamientos consistentes en la causación de una lesión no definida como delito, situándose en el extremo opuesto los actos de menoscabo psíquico (25,17%, n= 74) [Fig. 8].

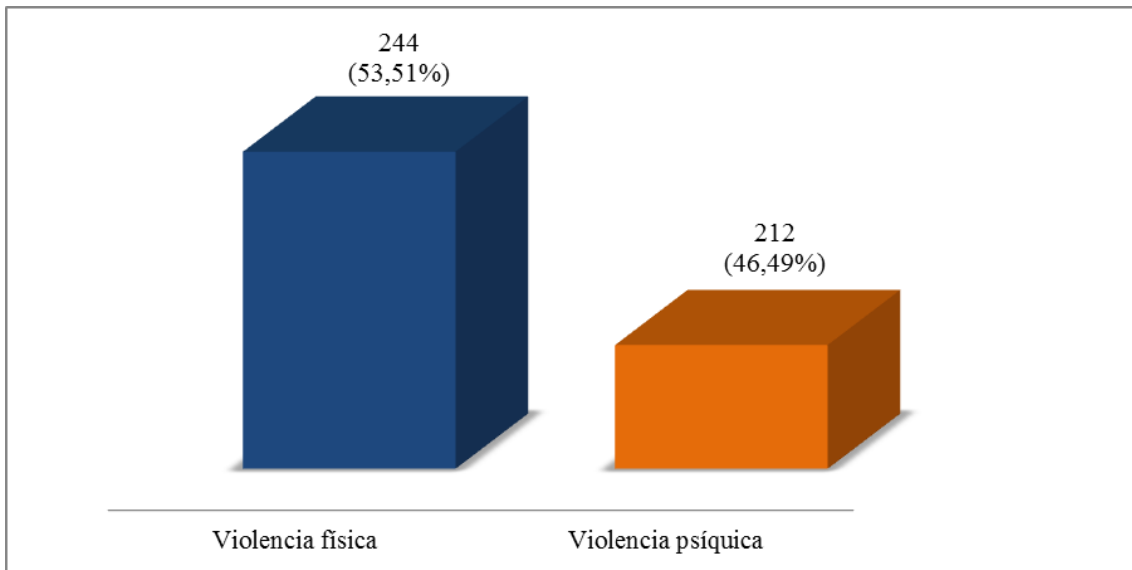
**Figura 8. Tipo de maltrato ocasional**



Finalmente, en relación con el delito de maltrato habitual, el 53,51% (n= 244) de los actos que sirvieron para acreditar dicha habitualidad tuvieron repercusiones físicas (Fig. 9).



**Figura 9. Tipo de maltrato habitual**

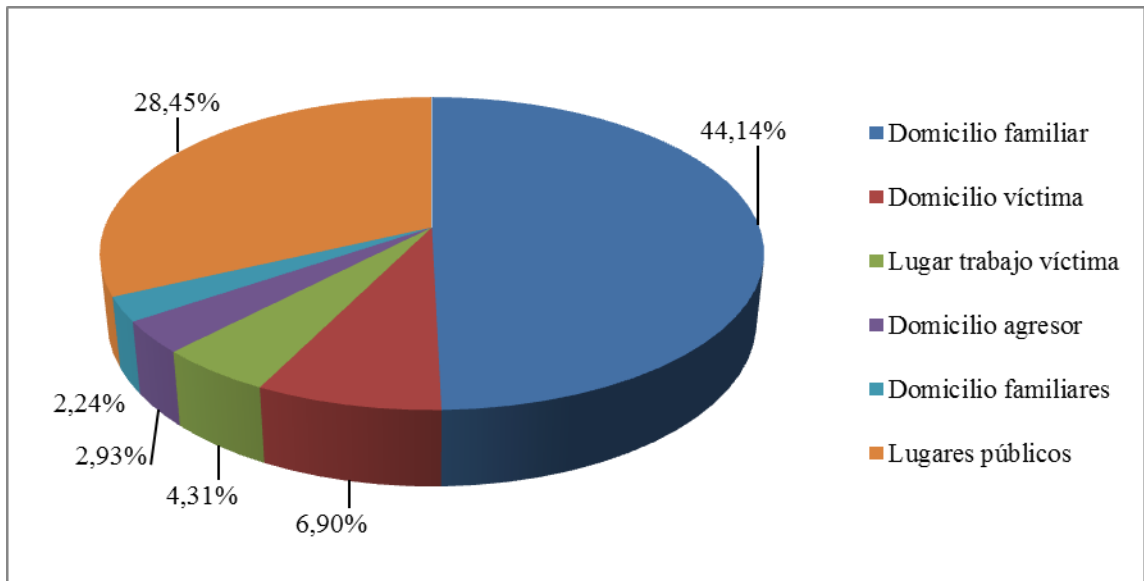


### **EL CONTEXTO COMISIVO DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

La reforma operada por la LO 1/2004 en el ámbito penal ha venido a agravar la pena prevista para los delitos de maltrato ocasional, amenazas, coacciones y delito de maltrato habitual cuando en su comisión concurre alguna de las siguientes circunstancias: a) su perpetración en el domicilio familiar o en el de la víctima; b) la presencia de menores; c) el quebrantamiento de la pena de alejamiento del art. 48 CP –en cualquier de sus tres modalidades- o de la medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza. De forma ya específica, se añade con relación al delito de maltrato ocasional y el delito de maltrato habitual, su comisión “con armas” (arts. 153.3 y 173.2 CP). La pena que le corresponderá al autor en caso de apreciarse alguno de estos elementos es la establecida en el tipo básico en su mitad superior. El estudio de estas circunstancias nos ha permitido delimitar el contexto en el que la violencia contra la mujer fue realizada.

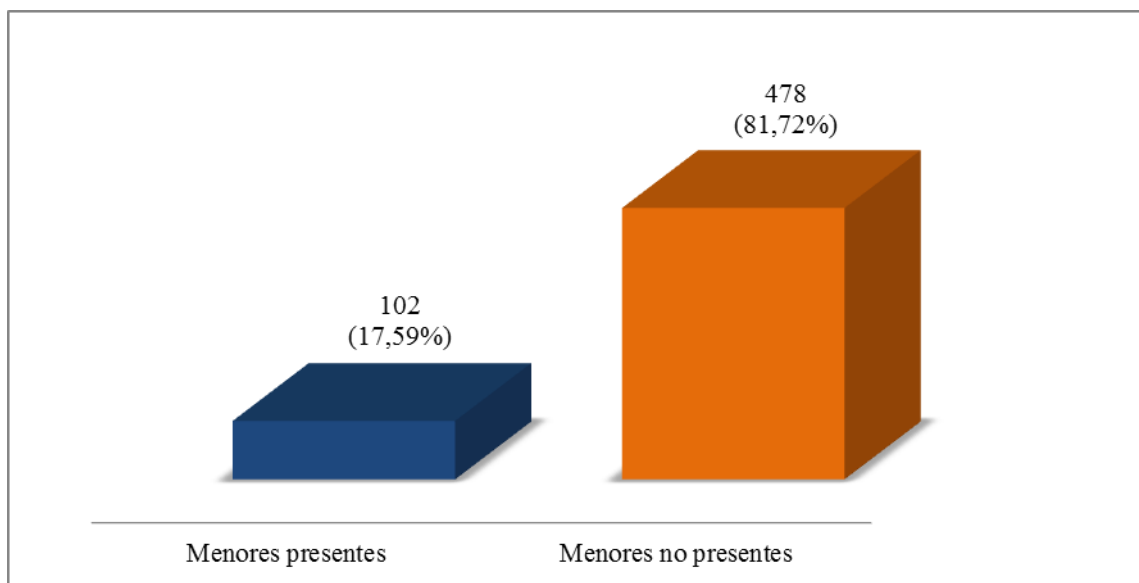
Pues bien, si atendemos al espacio físico en que se cometieron las agresiones, estas se localizaron, de forma mayoritaria, en la intimidad del hogar familiar (en un 44,14% de los casos, n= 256), haciendo de las víctimas testigos privilegiados respecto de los hechos denunciados. Es significativo, asimismo, el porcentaje de agresiones perpetradas en espacios públicos -cafeterías, discotecas, restaurantes, medios de transporte público, la calle o el punto de encuentro- (el 28,45%, n= 165) [Fig. 10]. Esta circunstancia parece evidenciar que el maltratador considera estar actuando en su derecho, resultándole indiferente la presencia de terceros (Cuello Contreras et al., 2011).

**Figura 10. Lugar de comisión**



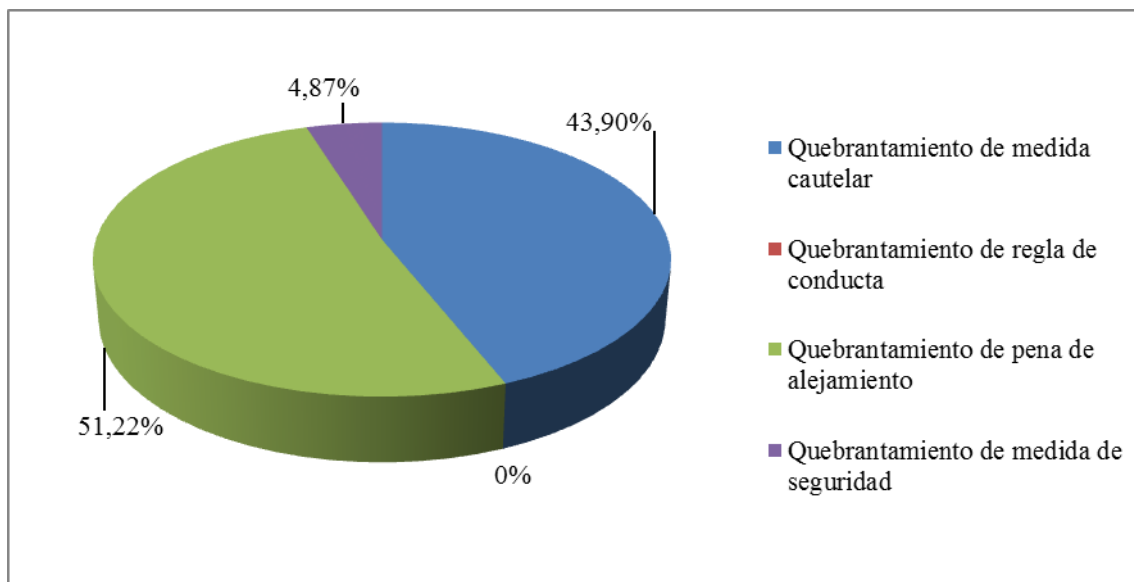
Los datos de nuestro estudio muestran como un gran número de las víctimas eran madres que convivían con sus hijos cuando se produjo el abuso (36,55%, n= 212), convirtiéndose estos últimos, por lo tanto, en víctimas indirectas del estado de terror que reina en el hogar. Los datos de nuestro estudio constatan que los menores se hallaban presentes en la comisión del 17,59% de los delitos analizados (n= 102) -un porcentaje relevante, pero muy inferior a los registrados en otros trabajos semejantes (Labrador et al., 2010)-, siendo (también) destinatarios directos en un 15,57% de ellos (n= 33) [Fig. 11]. Interesa recordar, en este punto, como en la macroencuesta sobre violencia de género de 2011, promovida por la Delegación del Gobierno para la violencia de género, el 54,70% de las mujeres contestó afirmativamente a la pregunta de si los menores habían sufrido situaciones de abuso.

**Figura 11. Presencia de menores**



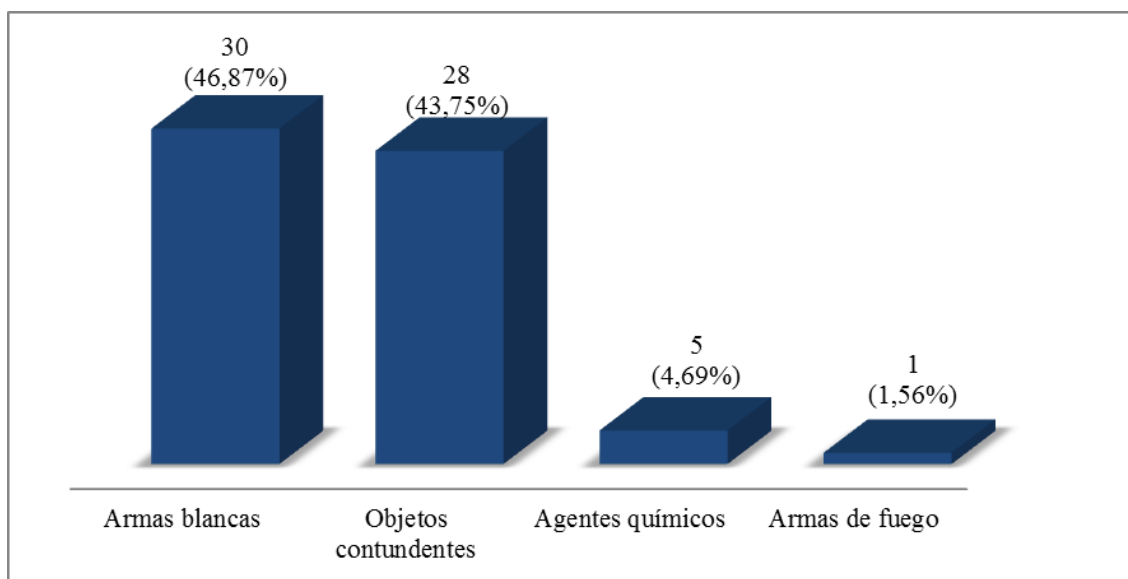
La comisión de nuevas agresiones contra la mujer con ocasión de un quebrantamiento de una medida de alejamiento sólo se observó en un 7,40% (n= 41) de los expedientes analizados (Fig. 12). Pese a su ineficacia para excluir la punibilidad del comportamiento (acuerdo de la Sala 2ª del TS, de 25 de noviembre de 2008) (Pérez Rivas, 2013), creemos oportuno destacar que en ninguno de los supuestos de incumplimiento medió el consentimiento de la víctima.

**Figura 12. Tipo de quebrantamiento**



Por último, el uso de armas en la agresión fue infrecuente (11,03%, n= 64), lo cual es coincidente con los resultados observados en otros estudios (Sheridan y Nash, 2007; Celbis et al., 2006). Las armas empleadas fueron, principalmente, armas blancas -cuchillos, navajas- (46,87%, n= 30) y objetos contundentes -paraguas, palos, correa de perro- (43,75%, n= 28). Otros instrumentos tuvieron una incidencia minoritaria (agentes químicos, 4,69%, n= 5; armas de fuego, 1,56%, n= 1). Eso sí, su utilización tuvo, en buena parte de los casos, una finalidad meramente intimidante (Fig. 13).

**Figura 13. Armas**



## CONCLUSIONES

La violencia contra la mujer registrada en los expedientes analizados es de carácter medio/leve. No debe subestimarse, sin embargo, el impacto de estos actos en la salud integral de las víctimas, habida cuenta del “efecto acumulativo” que presentan en gran parte de los expedientes. El tipo del delito de maltrato ocasional es el que presenta mayor prevalencia, traduciéndose, principalmente, en heridas contusas y hematomas. Por su parte, la tipificación como delito de lesión se reservó, fundamentalmente, para casos de heridas incisivas.

Las consecuencias –principalmente físicas- de la violencia no sólo recaen sobre las mujeres, sino también, en un número relevante de casos, sobre los menores que convivían con ellas. Ello evidencia la necesidad de profundizar en el estudio de la victimización sufrida por este colectivo y de proceder, sobre esa base, a la implementación de programas específicos de asistencia y protección. A este objetivo apunta el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

## BIBLIOGRAFÍA

Acale Sánchez, María (1999): *El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

Aránguez Sánchez, Coral (2002): “El concepto de habitualidad en el delito de violencia doméstica”, en Morillas Cueva, Lorenzo (coord.): *Estudios penales sobre violencia doméstica*, Ed. Edersa, Madrid, pp. 197-238.

Arroyo de las Heras, Alfonso / Muñoz Cuesta, Javier (1993): *Delito de lesiones*. Ed. Aranzadi, Navarra.

Benítez Jiménez, María José (2008): “Las violencias habituales en el ámbito familiar: artículo 173.2 del Código Penal”, en Villacampa Estiarte, Carolina (coord.): *Violencia de género y sistema de justicia penal*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 163-216.

Campos Cristóbal, Raquel (2002): “La habitualidad en el delito de violencia habituales en el ámbito familiar”, en *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XXIV, pp.128-186.

Celbis, O. / Gokdigan, M.R. / Kaya, M. / Gunes, G (2006): “Review of forensic assessments of females referrals to the branch of legal medicine, Malatya region, Turkey - 1996-2000”, en *Journal of Clinic Forensic Medicine*, 13 (1), pp. 21-25

Cortés Bechiarelli, Emilio (2000): *El Delito de malos tratos familiares: nueva regulación*, Ed. Marcial Pons, Madrid.

Cruz Márquez, Beatriz (2010): “Género y tipo de relación como fundamento del régimen de protección reforzado de la LO 1/2004, de Protección Integral contra la violencia de género”, en *Estudios penales y criminológicos*, vol. XXX, pp. 85-120.

Cuello Contreras, Joaquín / Cruz Márquez, Beatriz / Cardenal Murillo, Alfonso / Galet Macedo, Carmen / Ortiz García, Jordi / Serrano González de Murillo, José Luis / Serrano Hoyo, Gregorio (2011): *Efectos criminológicos y jurídicos-penales de la LO 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en la C.A. de Extremadura*, Instituto de la Mujer, Madrid.

Cuello Contreras, Joaquín (1993): "El delito de violencia habitual en el seno de la familia y otras relaciones análogas de afectividad", en *Revista del Poder Judicial*, núm. 32, pp. 9-18.

Cuenca Sánchez, Juan Carlos (1991): "El nuevo artículo 425 del Código penal. Dificultades de aplicación", en *La ley*, 4, pp. 1184-1189.

Del Moral García, Antonio (2004): "Aspectos penales de la violencia doméstica. La actuación del Ministerio Fiscal", en AA.VV.: *Encuentros "violencia doméstica"*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, pp. 457-526.

(2000): "La habitualidad como elemento típico del delito del artículo 153 del Código Penal: problemas concursales y procesales", en AA.VV.: *Estudios sobre violencia familiar y agresiones sexuales*, Ministerio de Justicia, Madrid, pp. 227-240.

Del Rosal Blasco, Bernardo (1992): "El tipo de violencias en el ámbito familiar o tutelar", en AA.VV.: *Comentarios a la legislación penal*, Ed. Edersa, Madrid, pp. 369-280.

Falcón Caro, María del Castillo / Polaino Navarrete, Miguel (2001): *Malos tratos habituales a la mujer*, Ed. J.M. Bosch, Barcelona.

Fiscalía General del Estado (2013): *Memoria presentada al inicio del año judicial por el Fiscal General del Estado*, Ministerio de Justicia, Madrid.

García Álvarez, Pastora / Del Carpio Delgado, Juana (2000): *El delito de malos tratos en el ámbito familiar: (LO 14/1999, de 9 de junio): problemas fundamentales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

Grupo de expertos y expertas en violencia doméstica y de género del CGPJ (2009): *Estudio sobre la aplicación de la Ley integral contra la violencia de género por las Audiencias Provinciales*, CGPJ, Madrid.

Labrador Encinas, Francisco Javier / Fernández Velasco, María Rocío / Rincón González, Paulina Paz (2010): "Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja", en *Psicothema*, 22, pp. 99-105.

Lorenzo Salgado, José Manuel (2015): "El delito de violencia habitual en el ámbito doméstico y asimilado", en Vázquez-Portomeñe Seijas, Fernando (dir.): *Violencia contra la mujer. Manual de Derecho penal y procesal*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 181-216.

Marín de Espinosa Ceballos, Elena (2001): *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y de derecho comparado*, Ed. Comares, Granada.

Mayordomo Rodrigo, Virginia (2003): *Aspectos criminológicos, victimológicos y jurídicos de los malos tratos en el ámbito familiar*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao.

Moreno Verdejo, Jaime (2000): "El concepto de habitualidad en el delito del artículo 153 del Código Penal: aspectos procesales y sustantivos", en AA.VV.: *Estudios sobre violencia familiar y agresiones sexuales*, Ministerio de Justicia, Madrid, pp. 361-382.

Muñoz Sánchez, Juan (2006): "El delito de violencia doméstica habitual. Artículo 173.2 del código penal", en Boldova Pasamar, Miguel Ángel / Rueda Martín, María Ángeles (coords): *La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género*, Ed. Atelier, Barcelona, pp. 69-100.

Nuñez Castaño, Elena (2010): "La violencia doméstica en la legislación española: especial referencia al delito de maltrato habitual (art. 173.2 del Código Penal)", en *Revista de Estudios de la Justicia*, 12, pp. 97-148.

(2009): "El delito de maltrato habitual: entre la violencia de género y la violencia doméstica", en *Revista General de Derecho Penal*, pp. 1-55.

(2002): *El delito de malos tratos en el ámbito familiar: aspectos fundamentales de la tipicidad*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: Macroencuesta de Violencia de Género, 2011.

Olmedo Cardenete, Miguel (2001): *El delito de violencia habitual en el ámbito doméstica: análisis teórico y jurisprudencial*, Ed. Atelier, Barcelona.

Pérez Rivas, Natalia (2013): "El quebrantamiento consentido de la medida de alejamiento: (especial referencia a la jurisprudencia de las Audiencias Provinciales de Galicia)", en Rodríguez Calvo, María Sol / Vázquez-Portomeñe Seijas, Fernando: *La violencia de género: aspectos médico-legales y jurídico-penales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 261-310.

Ruiz Vadillo, Enrique (1998): "Las violencias físicas en el hogar". *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 326, pp. 1-20.

Sheridan, D.J. / Nash, K.R (2007): "Acute injury patterns of inmate partner violence victims", en *Trauma Violence Abuse*, 8 (3), pp. 281-289.

Vives Cases, Carmen / Torrubiano Domínguez, Jordi / Álvarez Dardet, Carlos (2008): "Distribución temporal de las denuncias y muertes por violencia de género en España en el periodo 1998-2006", en *Revista Española Salud Pública*, vol. 82, núm. 1, pp. 91-100.

# LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DE LA COMARCA DE OSONA. COMPARATIVA DE TRES GRANDES EMPRESAS DE SERVICIOS

Pérez-Quintana, Anna<sup>1</sup>  
Sabata-Aliberch, Anna<sup>2</sup>  
Vivet Barahona, Santi<sup>3</sup>

## RESUMEN

En este trabajo se analiza la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, contextualizándola a la comarca de Osona (Cataluña). Se estudian las características laborales de las plantillas de tres grandes empresas del sector servicios. También se analizan los indicadores de género que permiten cuantificar la brecha salarial existente. El estudio pretende reflejar las diferencias de género en la situación laboral de las empresas objeto de estudio.

## PALABRAS CLAVE

mercado de trabajo, mujeres, empresas de servicios, grandes empresas

## ABSTRACT

This paper analyses the participation of women in the labour market, focusing on Osona county (Catalonia). We study the characteristics of labour force in three large companies belonging to the service sector. It also discusses labour indicators to assess whether the gender wage gap exists. The study aims to reflect the gender differences in the job quality of the studied companies.

## KEYWORDS

labour market, women, service companies, large companies, gender

Agradecimientos especialmente dirigidos al Dr. Rafa Madariaga (UVic-UCC) por las sugerencias de mejora del trabajo realizado, así como a las personas y empresas que han colaborado con los autores del artículo proporcionando datos para que la investigación se haya podido llevar a cabo

## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La incorporación de las mujeres al mercado laboral se inicia a la época de la revolución industrial, aunque es innegable la intensificación de este proceso en las sociedades occidentales durante las últimas décadas (Watson & Newby, 2005). Con todo, se trata todavía de un proceso incompleto e inacabado pues, a pesar de los adelantos logrados, persiste la situación de desigualdad y segregación (Maruani, 2000).

La investigación sobre la situación de las mujeres en el mundo del trabajo ha evolucionado y se ha ampliado en dos sentidos: por un lado, se ha pasado del estudio del trabajo profesional y doméstico al estudio del mercado laboral, con lo cual se incluye la ocupación, la actividad y el paro. Por otro lado, se ha dejado de tratar el trabajo de las mujeres aisladamente para pasar a

---

<sup>1</sup> Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña; anna.perez@uvic.cat

<sup>2</sup> Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña; annam.sabata@uvic.cat

<sup>3</sup> Universidad de Vic- Universidad Central de Cataluña; santiviba@gmail.com

estudiar las diferencias entre sexos (Maruani, 2000). Así es como las investigaciones en este ámbito se han enfocado hacia el análisis de las consecuencias laborales de la negación de valor a las tareas domésticas y de cuidados, que tradicionalmente han sido asignadas a las mujeres (Carrasco, 2011). Sin embargo, los estudios realizados recientemente en este campo se han dirigido, así mismo, hacia las nuevas formas de sexismo operativas al mercado laboral, que se concretan en la brecha salarial de género para trabajos de valor equivalente, la segregación ocupacional, el *techo de cristal* y el *suelo pegajoso*, la presencia en la economía informal, la temporalidad, las políticas públicas para la conciliación laboral y familiar, el autoempleo o la feminización del paro que, adicionalmente, se completan con otras perspectivas sectoriales e interseccionales (Torns, 2000; Carrasco, 2011).

El presente artículo aborda el estudio del mercado laboral desde la perspectiva de género en el contexto de la comarca de Osona, y en un periodo caracterizado por la crisis económica que arranca en el 2008. De este modo, después de tratar el estado del arte sobre la cuestión, se analizará la evolución del mercado de trabajo en dicha comarca durante el lustro comprendido entre el 2007-2011. Partiendo de este enfoque, se expondrán a continuación los resultados del trabajo de campo realizado para las plantillas de trabajadores/as correspondientes a tres grandes empresas de servicios que operan en este ámbito territorial durante el ejercicio 2011. Finalmente, se aportarán las conclusiones a las cuales se ha llegado a partir de la observación de la foto fija realizada.

## **EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.**

La evolución histórica de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado ha atravesado por varias etapas, en las cuales se han ido combinando adelantos y pasos atrás, hasta llegar a los tiempos actuales donde las diferencias o desigualdades existentes no son tanto jurídicas como culturales y sociales.

El proceso de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado se inicia en los años posteriores a la revolución industrial, momento en el cual se empieza a mercantilizar el tiempo en las sociedades capitalistas. Es a partir de este cambio social cuando las mujeres empiezan a asumir la doble jornada laboral compuesta por los trabajos de cuidados y reproducción doméstica, por un lado, y los trabajos remunerados, por la otra (Carrasco & Recio, 2014).

Lo que caracteriza en las últimas décadas la participación de las mujeres en el mercado laboral en el viejo continente es la terciarización de las ocupaciones (concentradas en la hostelería, el comercio, la educación y la sanidad), la salarización (el 90% de las mujeres son asalariadas, frente al 84% de los hombres), la continuidad de las trayectorias profesionales (el 80% de las mujeres siguen trabajando durante los años de crianza de los hijos, aunque sus carreras se ven interrumpidas o retardadas) y el éxito escolar y universitario (las mujeres obtienen mejores resultados académicos que los hombres). A pesar de la mejora conseguida en la cualificación y la formación de las mujeres trabajadoras, la distancia existente ha aumentado y la desigualdad se muestra más evidente que nunca (Maruani, 2000).

Por un lado, las mujeres siguen siendo mayoritarias en determinados sectores y puestos de trabajo peor remunerados y, por el otro, los salarios de las mujeres han recibido históricamente la consideración de ingresos auxiliares dentro de la familia, especialmente a partir del momento en que se consolida el modelo *male-breadwinner family* (Izquierdo, 2001; Gálvez, 2004). Según este modelo corresponde al padre la responsabilidad de aportar los ingresos necesarios para la subsistencia de los miembros de la unidad familiar (Horrell & Humphries, 2006).



La división sexual del trabajo hace que junto a la segregación vertical -hombres y mujeres ocupan lugares diferentes en las jerarquías de las empresas y reciben diferentes remuneraciones-, exista también una segregación horizontal puesto que ellos y ellas trabajan en ocupaciones e industrias no coincidentes (Gálvez, 2004). Esta doble segregación ocupacional va ligada a importantes desigualdades salariales entre hombres y mujeres, hecho que también se conoce como brecha salarial de género (Ribas Bonet, 2004). Para encontrar explicaciones en el fenómeno, la economía feminista denuncia la vertiente patriarcal del modelo económico imperante, en el cual a la mujer se le asignan las tareas reproductivas y de cuidados (que son no remuneradas) y provocan una posición menos competitiva tanto en la inserción laboral como en el desarrollo de las carreras profesionales dentro de las organizaciones.

Por otro lado, uno de los aspectos más extensamente trabajados es la influencia del proceso de socialización a través de los estereotipos de género en la elección de estudios y profesión. Las primeras investigaciones partían de la oposición binaria entre lo que es femenino y lo que es masculino, de forma que los estudios se enfocaban separadamente para cada sexo (Alonzo & Liaroutzos, 2000). En cambio, la investigación actual se dirige hacia el estudio de la división sexual de las actividades, con un sistema de relaciones que evoluciona al mismo tiempo que lo hace el entorno laboral y los propios colectivos de mujeres y de hombres (Hirata & Kergoat, 2000; Izquierdo, 2001). Cada vez se hace más evidente la necesidad de comparar las carreras de los hombres y las mujeres, pero también las de las mujeres (o los hombres) entre sí, con objeto de prestar atención en las intrusiones y apropiaciones recíprocas que caracterizan la evolución del mercado de trabajo y que informan, no sólo de la capacidad de imposición de la norma, sino también de las posibilidades de subvertirla (Cacouault, 2000).

Así pues, uno de los hechos más destacables en el mercado laboral europeo a lo largo de las últimas décadas ha sido la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Este fenómeno ha permitido que en los últimos veinte años se haya reducido en más de 16 puntos porcentuales la diferencia entre las tasas de participación de los hombres y las mujeres, de forma que las tasas de ocupación de ambos colectivos se han acercado (Moreno, 2015).

Desde un punto de vista sectorial hay que decir que los servicios constituyen el sector económico que genera mayor ocupación, y también es donde las mujeres tienen más presencia. Según datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2015, el 76% de la ocupación total española trabajaba en el sector terciario, y las mujeres suponían el 53% de este grupo. Así mismo, es de remarcar que el sector servicios muestra un mayor peso relativo de trabajadores cualificados que el sector industrial (Rubalcaba & Di Meglio, 2008), a pesar de que ambos sectores presentan situaciones heterogéneas dependiendo del subsector y la rama concreta de actividad de que se trate. En cuanto a la cualificación laboral de la población española, cabe destacar que en las dos últimas décadas las personas con estudios superiores han pasado de 2,3 a 9 millones, de las cuales el 51% son mujeres (Martínez Martín et. al., 2011).

De otra parte, en 2007 el Estado Español aprobó la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la cual constituye la legislación que más ha avanzado en materia de igualdad de oportunidades y de no discriminación por razones de sexo. El 2008 se considera el año de inicio de la crisis económica –productiva y financiera- que todavía perdura una década después. A partir de este momento, el impacto en el mercado laboral masculino es diferente que en el femenino, pues las recesiones afectan de manera dispar en los hombres que en las mujeres (OIT, 2012). A escala mundial aumentan las ya de por sí significativas desigualdades salariales, pues se produce una mayor presencia femenina en trabajos

temporales y, todavía más, en trabajos a tiempo parcial. Aun así, se incrementa la ocupación de las mujeres en categorías laborales peor remuneradas. Además, tienen mayores dificultades para conseguir trabajos cualificados y para acceder a cargos de responsabilidad y decisión. Este es el fenómeno llamado *techo de cristal*, que se produce tanto en la empresa privada como en el sector público. Durante las depresiones económicas esta situación -de partida, precaria- se agrava y, en el mejor de los casos, la brecha de desigualdad no sólo se mantiene sino que aumenta.

Hay que mencionar, así mismo, la Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral aprobada por el gobierno central, junto con otras medidas posteriores (como por ejemplo los recortes en políticas de igualdad o en partidas vinculadas al desarrollo del estado del bienestar). Estas políticas no son neutrales desde la perspectiva de género pues afectan negativamente a las mujeres, aún más si son madres o tienen responsabilidades familiares (Menéndez, 2015). En el Estado Español hay actualmente cuatro grandes tipos de contratos (SEPE, 2015): indefinido, temporal, para la formación y el aprendizaje, por obra y servicio y finalmente, el contrato en prácticas. Además, la jornada laboral puede ser completa o bien parcial. Precisamente el tipo de jornada laboral y la duración de los contratos de trabajo son dos de los factores que perjudican la calidad de la ocupación femenina y que, por lo tanto, aumentan las desigualdades de género en el mercado de trabajo. La contratación temporal y los contratos a tiempo parcial se han convertido en una de las principales formas de acceso a la ocupación para las mujeres, con los consecuentes perjuicios: menor calidad de vida durante la edad activa y menor protección social durante la edad post-activa (Torns & Recio, 2012).

En cuanto a los efectos de la crisis económica vigente desde el 2008 en el mercado laboral femenino español, hay que destacar los siguientes (Gálvez & Rodríguez Modroño, 2011):

- Intensificación del trabajo asalariado de las mujeres para compensar la pérdida de ingresos familiares como consecuencia de la destrucción masiva de puestos de trabajo masculinos a raíz de la crisis (fenómeno conocido como *Added worker*).
- Crecimiento del trabajo doméstico y familiar para compensar la disminución de los ingresos familiares y los de los servicios sociales proveídos por el Estado. Dicha carga acostumbra a recaer prioritariamente sobre las mujeres, aunque los hombres estén en paro y las mujeres tengan un trabajo remunerado.
- Descenso de la tasa de ocupación de las mujeres, a pesar de que ha sido inferior a la reducción de la tasa de los hombres, aunque no tanto como para situar la tasa de ocupación femenina por encima de la masculina.
- Aumento de la tasa de paro femenina, aunque no tan pronunciado como el aumento de la masculina, lo cual ha comportado que durante el periodo de recesión ambas tasas fueran prácticamente iguales.
- Disminución más lenta de la tasa de paro de las mujeres debido a la función de reserva que juega la mano de obra femenina y la mayor competencia para los puestos de trabajo (hay menos sectores feminizados que masculinizados).
- Aumento de la precariedad de la ocupación femenina respecto de la ya escasa calidad del trabajo de las mujeres antes de la recesión (congelación o recortes salariales, tanto en el sector privado como el público; mayor contratación a jornada parcial; mayor contratación temporal, etc.). Este hecho provoca, por un lado, unos menores ingresos salariales de las mujeres en relación con los hombres en las edades activas y, de la otra, una mayor predestinación hacia la asunción de las tareas domésticas y familiares.
- Menor protección social en relación con los hombres como consecuencia de la precariedad

de la ocupación femenina comentada en el apartado anterior, puesto que las prestaciones sociales son escasas como consecuencia de unas cotizaciones reducidas a la Seguridad Social (menos protección ante el paro, menores prestaciones de jubilación, más dependencia de pequeñas pensiones de viudedad, etc.), lo cual agrava todavía más la situación de menores ingresos de las mujeres en las edades post-activas.

- Paso atrás en los adelantos conseguidos en materia de igualdad en cuanto a la regulación y las políticas de género. Como consecuencia de las políticas públicas anticrisis, que no han considerado la perspectiva de género, se han adoptado varias medidas políticas que han afectado negativamente la situación de las mujeres: paralización de la ley de dependencia, no regulación del permiso por paternidad, recorte del presupuesto de políticas de igualdad, supresión del Ministerio de Igualdad o eliminación de las bonificaciones para las mujeres trabajadoras que se incorporan al mercado en los dos años siguientes al inicio del permiso por maternidad.

La mayoría de estas secuelas son pautas históricas mundiales (Gálvez & Rodríguez Modroño, 2011), de forma que los efectos han sido iguales o similares a los producidos en depresiones económicas anteriores en todo el mundo. Este patrón histórico confirma que la crisis actual, como todas las anteriores, está intensificando las desigualdades de género porque deteriora todavía más las condiciones laborales ya precarias de las mujeres peor posicionadas y mantiene las discriminaciones entre las mejor cualificadas (Torns & Recio, 2012).

#### **CONTEXTUALIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA Y CATALUÑA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

En el presente apartado se llevará a cabo el análisis de la evolución del mercado de trabajo en España y Cataluña desde la perspectiva de género entre los años 2007 y 2011 - primer lustro de la actual crisis económica-, prestando especial atención al sector servicios. De este modo, hay que empezar indicando que en 2011 había en España unos 46 millones de habitantes, un 3% más que en 2007, y en Cataluña unos 7,5 millones de habitantes -casi un 5% más que en 2007-. Durante este periodo la población, tanto en España como Cataluña, se caracterizó por la paridad de género.

Para observar la evolución del mercado de trabajo hay que empezar analizando el principal indicador económico, que es el Producto Interior Bruto (PIB). En España en el periodo 2007-2011 se situaba alrededor de los 23.000 € por habitante, mientras que en Cataluña en este mismo periodo se encontraba alrededor de los 28.000 € por habitante. En cuanto a la estructura sectorial, la construcción es el sector que presentó una mayor disminución mientras que el sector servicios fue el que aportó mayor valor añadido.

En cuanto a la población activa cabe destacar que tanto en España como Cataluña en este periodo se incrementó entre un 3%-4%, mientras que la población ocupada disminuyó un 10%, debido principalmente a la situación de crisis económica y de paro. En términos de género la población activa femenina y masculina aumentó y disminuyó 2 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la población ocupada entre las mujeres aumentó en 4 puntos porcentuales y en el caso de los hombres hubo una disminución de la misma proporción. Por lo tanto, podemos decir que tanto la población femenina activa como la ocupada en España y Cataluña creció en este periodo.

En el año 2007 un 17% de los nuevos contratos en Cataluña eran indefinidos y el resto temporales. En el año 2011 el porcentaje de indefinidos era del 10%, de forma que se observa que la evolución de este tipo de contratación en periodo de crisis supone su reducción en 7

puntos porcentuales. En España, los resultados eran inferiores a los de Cataluña, pues el 12% de los nuevos contratos eran indefinidos en el 2007 y el 8% en el 2011, pero la diferencia sólo fue de 4 puntos porcentuales. En este periodo, y desde una perspectiva de género, hay que decir que los porcentajes tanto para los hombres como para las mujeres eran muy similares.

Finalmente, tanto en España como en Cataluña, el tipo de contrato a jornada completa en el periodo 2007-2011 se redujo en dos puntos porcentuales, porcentaje que se incrementó en el tipo de contrato a jornada parcial. En términos de género se presenta estabilidad a lo largo de este periodo.

Para finalizar esta contextualización, hay que mostrar cuál es la presencia de las mujeres dentro del sector servicios tanto en España como en Cataluña. Las Tablas 1 y 2 muestran esta información:

Tabla 1: Población ocupada por sexos y sectores, España (2011)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Hombres	557.500	1.973.500	1.297.300	6.324.300	10.152.600
Mujeres	197.800	631.200	106.600	7.333.300	8.268.900
Total	755.300	2.604.700	1.403.900	13.657.600	18.421.500

Fuente: Idescat, a partir del Censo de Población activa del INE

Tabla 2: Población ocupada por sexos y sectores en Cataluña (2011)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Hombres	46.065	363.815	183.504	1.024.479	1.617.864
Mujeres	16.889	163.295	30.760	1.205.110	1.416.053
Total	62.954	527.110	214.264	2.229.589	3.033.916

Fuente: Idescat, a partir del Censo de Población y viviendas del INE

Se observa que el único sector económico donde la presencia de las mujeres es superior a la de los hombres es el sector servicios: en las dos tablas, las mujeres representan el 54% de la población ocupada en este sector. Por otro lado, el 85% de las catalanas ocupadas lo están en el sector terciario, mientras que en España este porcentaje es del 88%.

## TRABAJO DE CAMPO

### Metodología

Este estudio aborda el mercado laboral desde la perspectiva de género. La metodología utilizada corresponde a la de un análisis cuantitativo descriptivo, a partir de los datos obtenidos directamente de las empresas objeto de estudio. El tratamiento de estos datos se ha realizado empleando el programa SPSS Statistics.

Para las tres empresas analizadas, el presente trabajo aporta –entre otros- los resultados obtenidos en cuanto a los indicadores de género más empleados, que a continuación se explican (Dávila, 2004):

**Índice de distribución:** se define como el porcentaje que representa uno de los dos sexos con relación al total o porcentaje inter-género. Se calcula dividiendo:

- El número de mujeres en una categoría / el total de esta categoría
- El número de hombres en una categoría / el total de esta categoría

**Índice de concentración:** constituye el porcentaje con relación a su grupo sexual o porcentaje intra-sexo (tomando como referencia cada uno de los sexos por separado). Se calcula dividiendo:

- El número de mujeres en una categoría / el total de mujeres
- El número de hombres en una categoría / el total de hombres

Proporciona información intra-sexo, es decir permite ver la distribución de cada sexo entre las categorías de una variable.

**Índice de feminización:** se define como la representación de las mujeres con relación a los hombres en la categoría de una variable. Se calcula dividiendo el número de mujeres por el número de hombres (en porcentaje). Proporciona el número de mujeres por cada hombre (o al revés) por cada categoría. De este modo, el 1 indica equidad; los valores inferiores a 1 indican una infrarrepresentación de las mujeres y los valores superiores a 1, feminización.

**Brecha de género:** se define como la diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable. Se calcula restando la tasa femenina menos la tasa masculina. Su interpretación hace referencia a la diferencia entre mujeres y hombres para una categoría determinada medida en puntos porcentuales. De este modo, cuanto menor sea la brecha, más cercanos estaremos de la igualdad (si el signo de la brecha es negativo, quiere decir que la diferencia es a favor de los hombres).

**Brecha salarial:** La brecha salarial entre hombres y mujeres se define como la diferencia entre la media de la ganancia salarial bruta de los hombres y la media de la ganancia salarial bruta de las mujeres como porcentaje de la media de la ganancia salarial bruta de los hombres.

### **Descripción de las empresas objeto de estudio**

El estudio que se presenta se centra en el año 2011 y analiza las plantillas de trabajadores/as de tres empresas de la comarca de Osona (en la provincia de Barcelona); se trata de tres grandes empresas del sector servicios, que tienen más de 500 trabajadores. Las tres organizaciones ocupaban conjuntamente un total de 4.822 personas, que suponían el 12,8% de los trabajadores del sector servicios de Osona, así como el 7,7% del total de población ocupada de dicha comarca. Las empresas operan en ramas de actividad diferentes: la distribución comercial de alimentos, la enseñanza y la sanidad. Hay que tener presente que la primera rama de actividad genera mayoritariamente puestos de trabajo poco cualificados y, en cambio, las otras dos generan ocupaciones significativamente más cualificadas. Para preservar el anonimato de las tres empresas nos referiremos a ellas como Empresa A, B y C, respectivamente.

### **Análisis y comparativa de los datos obtenidos**

#### **1. Descripción de las plantillas de trabajadores/as, tipos de contrato, tipo de jornada y remuneraciones brutas**

Una primera aproximación a la descripción de las tres plantillas de trabajadores/as es la distribución por sexos de la misma, la media de edad y el nivel de estudios. Así pues, empezaremos analizando el porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en estas tres empresas. Los resultados son los que se muestran a la Tabla 3.

Tabla 3: Distribución por sexos

Empresa	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total
A	82,7	17,3	3.043
B	56,6	43,4	535
C	77,7	22,3	1.244
Total	78,5	21,5	4.822

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

Según estos datos, el porcentaje de mujeres que trabaja en estas empresas es mucho más alto que el porcentaje de hombres, a pesar de que una de las tres (empresa B) presenta bastante paridad. Así pues, estos resultados muestran una clara feminización de la plantilla de estas empresas.

A continuación analizaremos la media de edad de los trabajadores/as de las empresas, datos que se presentan a la Tabla 4.

Tabla 4: Media de edad de las mujeres y los hombres (años)

Empresa	Mujeres	Hombres
A	37,1	34,7
B	41,9	44,1
C	41,7	44,7

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

No hay diferencias en los resultados de las tres empresas, resultando que la media de edad, tanto de las mujeres como de los hombres, se encuentra alrededor de los 40 años.

En relación al nivel de estudios, se ha agrupado el nivel de formación de los trabajadores/as en dos grupos diferenciados: el primer grupo está formado por los trabajadores/as con estudios primarios y secundarios y, el segundo grupo por trabajadores/as con estudios superiores. Los resultados son los que se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5: Nivel de estudios

Empresa	Mujeres		Hombres	
	Primarios y secundarios (%)	Superiores (%)	Primarios y secundarios (%)	Superiores (%)
A	79,80	3,70	77,40	8,70
B	11,22	88,78	6,03	93,97
C	46,74	53,26	32,13	67,87

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

Podemos ver que los resultados no son homogéneos para las tres empresas. De hecho es un resultado esperado puesto que a pesar de ser tres empresas del sector servicios, ya hemos apuntado las posibles diferencias en el nivel de cualificación. En la empresa A predominan tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, las personas con estudios primarios y secundarios, mientras que el porcentaje de trabajadores/as con estudios superiores es muy bajo y se observa que el porcentaje de hombres es 5 puntos porcentuales superior al de las mujeres. También en esta empresa A podemos comprobar que la suma de los porcentajes no da como resultado el 100% puesto que no tenemos información sobre una parte de los ocupados. En relación a la empresa B, predominan los estudios superiores a pesar de que el porcentaje de hombres con este nivel educativo supera al de las mujeres. En la empresa C, las mujeres

presentan bastante igualdad en cuanto al nivel de estudios pero de nuevo sucede que en el porcentaje de hombres con estudios superiores supera al de las mujeres. A pesar de que cada vez más las mujeres acceden a estudios superiores y, por lo tanto, esto les tendría que permitir un mayor acceso a cargos directivos, el hecho es que en las tres empresas analizadas, los porcentajes de trabajadores con estudios superiores son más altos entre los hombres que entre las mujeres.

La siguiente cuestión consiste en analizar las diferencias en relación a los contratos indefinidos/temporales, los contratos a tiempo completo/parcial y las retribuciones brutas. La Tabla 6 presenta los resultados sobre la duración de los contratos.

Tabla 6: Tipo de contrato

Empresa	Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
A	98,57	98,48	1,43	1,52
B	78,22	80,17	19,83	21,78
C	88,73	88,42	11,27	11,58

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

En las tres empresas analizadas predominan los contratos indefinidos y no hay diferencias en términos de género.

A continuación, en la Tabla 7, se presentan los datos en relación al tipo de jornada laboral.

Tabla 7: Tipo de jornada

Empresa	Jornada Completa		Jornada parcial	
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
A	73,45	84,06	26,55	15,94
B	66,01	56,03	33,99	43,97
C	58,53	67,51	41,47	32,49

Fuente elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

Los resultados de esta tabla nos muestran que a pesar de que predomina la jornada completa, tanto para los hombres como para las mujeres, se observa un alto porcentaje de personas que trabajan a jornada parcial. Esta jornada parcial, en dos de las tres empresas analizadas (empresas A y C), afecta más a las mujeres que a los hombres.

Si analizamos conjuntamente el tipo de jornada y el tipo de contrato, los resultados son los que se presentan en las Tablas 8, 9 y 10.

Tabla 8: Tipo de jornada versus tipo de contrato. Total personal.

Total personal	Tipo de Contrato					
	Empresa A		Empresa B		Empresa C	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Jornada Completa	76%	52%	69%	33%	63%	44%
Jornada Parcial	24%	48%	31%	67%	37%	56%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

Tabla 9: Tipo de jornada versus tipo de contrato. Mujeres

Mujeres	Tipo de Contrato					
	Empresa A		Empresa B		Empresa C	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Jornada Completa	74%	61%	73%	41%	60%	44%
Jornada Parcial	26%	39%	27%	59%	40%	56%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

Tabla 10: Tipo de jornada versus tipo de contrato. Hombres

Hombres	Tipo de Contrato					
	Empresa A		Empresa B		Empresa C	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Jornada Completa	85%	12%	65%	22%	70%	49%
Jornada Parcial	15%	88%	35%	78%	30%	51%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

De la observación de estas tres tablas se puede concluir que las personas que tienen contrato indefinido mayoritariamente tienen una jornada completa, con independencia del género y la empresa de que se trate.

En cuanto a los contratos temporales se detectan algunas diferencias entre las empresas. En el caso de la empresa A, podemos decir que en general no hay diferencias en cuanto al tipo de jornada, pero analizándolo desde una perspectiva de género, si que se encuentran: en el caso de las mujeres predominan los contratos temporales a jornada completa y en el caso de los hombres, predominan los contratos temporales a jornada parcial. En cuanto a las otras dos empresas hay que decir que no hay diferencias destacables.

Finalmente se analiza el salario bruto anual por tipo de contrato y tipo de jornada. En la Tabla 11 se muestra el salario bruto anual por tipo de contrato en Cataluña y en la Tabla 12 se muestra la misma variable para el caso de las empresas analizadas.

Tabla 11: Salario bruto anual por sexo y tipo de contrato, Cataluña (datos en € corrientes)

	Indefinidos	Temporales
Mujeres	21.751,62	16.050,49
Hombres	29.967,98	17.817,65

Fuente: Secretaría de la Mujer y Cohesión Social de CCOO a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2011 del INE

Tabla 12: Salario bruto anual por sexo y tipo de contrato, empresas analizadas (datos en € corrientes).

Empresa	Indefinidos		Temporales	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
A	13.393,19	16.346,26	10.465,10	6.221,65
B	34.113,11	35.417,97	15.009,15	12.640,00
C	25.289,48	24.654,49	15.730,72	16.863,18

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

Primero hay que decir que los salarios que cobran los hombres en Cataluña, tengan contrato



indefinido o temporal, son superiores a los de las mujeres y presentan una diferencia significativa de unos 8.000 € en el caso de los contratos indefinidos. Para las tres empresas analizadas se debe destacar que los contratos indefinidos se remuneran en condiciones de igualdad, a excepción de la empresa A, donde hay una diferencia de 3.000 € pero es una diferencia claramente inferior a la del conjunto de Cataluña. En los contratos temporales no hay diferencias de sueldo desde la perspectiva de género, a excepción de la empresa A.

A continuación, se presenta el salario bruto anual por tipo de jornada. En la Tabla 13 se muestran los datos a nivel de Cataluña y en la Tabla 14 los resultados de las empresas analizadas.

Tabla13: Salario bruto anual por sexo y tipo de jornada, Cataluña  
(datos en € corrientes)

	Completa	Parcial
Mujeres	24.645,69	11.382,83
Hombres	30.414,21	12.095,81
Brecha salarial	18,9%	5,9%

Fuente: Secretaría de la Mujer y Cohesión Social de CCOO a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2011 del INE

Se puede comprobar que en Cataluña (Tabla 13), independientemente del tipo de jornada, los hombres presentan un salario superior al de las mujeres. La brecha salarial nos lo indica, mostrando un porcentaje casi del 19% en el caso de la jornada completa.

Tabla14: Salario bruto anual por sexo y tipo de jornada, empresas analizadas  
(datos en € corrientes)

Empresa	Completa		Brecha salarial	Parcial		Brecha Salarial
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
A	14.759,34	17.620,45	16,24%	10.527,88	10.876,30	3,20%
B	36.044,86	41.991,47	14,16%	18.120,76	16.767,17	8,07%
C	28.438,38	39.414,65	27,85%	16.422,07	20.449,85	19,70%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

A nivel de las tres empresas analizadas (Tabla 14), podemos decir que la empresa A –que recordemos que se caracteriza por requerir un bajo nivel de cualificación- muestra unos datos claramente diferenciados a los de las otras dos organizaciones, pues los importes de los salarios brutos anuales con que remunera sus trabajadores son inferiores a los importes correspondientes al conjunto de Cataluña. Y este hecho sucede en todos los casos: mujeres/hombres y jornada completa/parcial. Dado que se ha podido acceder a la distribución salarial de las empresas de acuerdo con su estructura ocupacional, no se ha podido llevar a cabo un análisis más detallado, aunque los índices calculados en el apartado siguiente parecen corroborar esta afirmación. En todo caso, parece que los datos disponibles apuntan a que las empresas que ocupan trabajadores/as de alta cualificación remuneran la plantilla con importes superiores a los de Cataluña, tanto si trabajan a jornada completa cómo parcial. Aun así, hay que añadir que la brecha salarial en estas empresas continúa siendo positiva -lo cual indica que los hombres cobran más que las mujeres-. Además, en la comparativa con la brecha salarial catalana, destaca la que presenta la empresa C, que la supera significativamente (tanto en el caso de los contratos a jornada completa como parcial).

## 2. Indicadores de género

Enlazando con el aspecto acabado de comentar, y referido a los salarios brutos anuales de las diversas plantillas, se han calculado los diversos indicadores de género explicados en el apartado metodológico. Los resultados obtenidos se exponen a las Tablas 15, 16, 17 y 18:

Tabla 15: Índice de Distribución (Mujeres)

Salarios Brutos Anuales	TODAS	A	B	C
Salario < 20.000 €	83,86%	85,36%	54,89%	82,78%
20.000 € < Salario < 30.000 €	67,35%	30,22%	60,78%	82,19%
30.000 € < Salario < 40.000 €	73,48%	14,29%	61,21%	86,19%
Salario > 40.000 €	41,06%	100,00%	43,02%	39,62%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

En general podemos decir que a medida que se incrementa el importe del salario, el porcentaje de mujeres con salarios superiores disminuye (a excepción del último tramo que es debido al porcentaje tan elevado que presenta la empresa A, y que se explica por el hecho que sólo hay una persona que reciba esta remuneración, y se trata de una mujer).

Si hacemos el análisis para cada caso se observa que en la empresa A, que cuenta con personal con una calificación laboral baja, el 85% de los trabajadores que cobran menos de 20.000 € brutos anuales son mujeres. A medida que cambiamos los tramos hacia salarios más altos, el porcentaje de mujeres mengua. En el caso de la empresa B, el índice de distribución para los diversos tramos de salarios está mucho mejor distribuido, sucediendo incluso que el peso relativo de las mujeres en el conjunto de trabajadores va en aumento a medida que aumenta el salario bruto anual. A pesar de todo, esta tendencia se ve invertida al llegar al tramo de los salarios más altos, en el cual la equidad desaparece. Finalmente, en el caso de la empresa C, la presencia de las mujeres supera el 80% para todos los tramos de salarios, excepto en el último tramo, donde baja a la mitad (40%). Por lo tanto, la empresa que tiene unos salarios mejor distribuidos entre hombres y mujeres es la B.

Tabla 16: Índice de Concentración (IC)

Mujeres	TODAS	A	B	C
Salario < 20.000 € brutos anuales	77,13%	98,25%	24,10%	38,86%
20.000 € < salario < 30.000 €	11,28%	1,67%	20,46%	33,37%
30.000 € < salario < 40.000 €	8,93%	0,04%	43,23%	21,24%
Salario > 40.000 € brutos anuales	2,66%	0,04%	12,21%	6,53%
Hombres	TODAS	A	B	C
Salario < 20.000 € brutos anuales	54,25%	80,46%	25,86%	28,16%
20.000 € < salario < 30.000 €	19,98%	18,41%	17,24%	25,27%
30.000 € < salario < 40.000 €	11,78%	1,13%	35,78%	11,91%
Salario > 40.000 € brutos anuales	13,99%	0,00%	21,12%	34,66%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

En cuanto al índice de concentración que muestran las mujeres, es de remarcar que el 77% tienen salarios brutos inferiores a 20.000 € anuales, en contra del porcentaje de hombres con estos salarios, que representan un 54%. Si analizamos el tramo más alto de salario bruto tenemos que sólo un 2,6% de las mujeres lo perciben, y casi un 14% de los hombres (porcentajes totalmente inversos respecto al primer tramo). En el análisis individual, para el caso

de la empresa A, el 98% de las mujeres cobran menos de 20.000 € anuales, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del 80%. En la empresa B vuelve a haber equidad en la presencia relativa de trabajadores y trabajadoras en este tramo salarial, el más bajo. En cambio, hay un mayor peso relativo de las mujeres en el tercer tramo, mientras que en el tramo mejor remunerado, hay un porcentaje mayor dentro del grupo de los hombres (21%) que en comparación con el grupo de las mujeres (12%). Adicionalmente se observa que la empresa B vuelve a ser quién presenta mejores resultados en cuanto al peso relativo que las mujeres ostentan dentro del tramo mejor remunerado. Finalmente, la empresa C muestra nuevamente mayor desequilibrio que la B, pero no tanto como la A.

Tabla 17: Brecha de Género ( $BG = IC_D - IC_H$ )

	TODAS	A	B	C
BG <sub>1</sub>	22,88	17,79	-1,76	10,7
BG <sub>2</sub>	-8,7	-16,74	3,22	8,1
BG <sub>3</sub>	-2,85	-1,09	7,45	9,33
BG <sub>4</sub>	-11,33	0,04	-8,91	-28,13

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

La brecha de género es una comparativa de los índices de concentración por sexos, de forma que si presenta valores negativos nos está indicando que la concentración de hombres en aquel tramo salarial es superior a la concentración de mujeres. Así pues, en el tramo con mayores remuneraciones, la brecha de género es negativa en el caso de la empresa B, y especialmente en el de la empresa C. En este caso la empresa A no merece comentario pues sólo hay una persona (mujer) que cobra un salario superior a los 40.000 € anuales. En general, la brecha de género más alta es la del último tramo del salario.

Tabla 18: Índice de Feminización ( $IC_D/IC_H$ )

	TODAS	A	B	C
IF <sub>1</sub>	1,42	1,22	0,93	1,38
IF <sub>2</sub>	0,56	0,09	1,19	1,32
IF <sub>3</sub>	0,76	0,035	1,21	1,78
IF <sub>4</sub>	0,19	-	0,58	0,19

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las empresas

El índice de feminización también aporta luz al análisis de las plantillas pues se observa que, en el tramo de salario inferior, por cada hombre hay 1,42 mujeres. En cambio, en el tramo del salario superior por cada hombre hay 0,19 mujeres, hecho que puede representar una infrarrepresentación de mujeres en los salarios superiores y una sobrerrepresentación en los salarios inferiores.

## CONCLUSIONES

El sector económico que ha generado mayor ocupación durante las últimas décadas ha sido la actividad terciaria. Además es un sector que está claramente feminizado pues más del 57% de la población ocupada son mujeres. Todo ello conduce a pensar que tanto el periodo analizado (el año 2011, cuando empieza la segunda oleada de la crisis económica, provocada por las políticas de austeridad) como los casos de empresas que se han estudiado, han supuesto una elección acertada para el enfoque de esta investigación. Y ello se justifica no sólo por el hecho de que se trata de empresas que pertenecen al sector servicios y tienen un tamaño destacable, sino también porque cuentan con unas plantillas significativamente feminizadas. En este sentido, las empresas A y C muestran una mayor presencia de trabajadoras que la B, en la cual hay una

cierta paridad entre los dos sexos.

Por otro lado hay que decir que, a pesar de que a nivel español un 51% de las mujeres tienen estudios superiores, en las empresas analizadas el porcentaje de hombres con estudios superiores es más alto que el de las mujeres. Así, aunque las tres organizaciones pertenecen al sector servicios, presentan una cierta heterogeneidad en cuanto a las actividades económicas a las que se dedican, pues son muy diferenciadas: distribución comercial, enseñanza y sanidad.

En este sentido, y refiriéndonos concretamente de la empresa A, el grado de cualificación profesional de las personas que ocupa es significativamente inferior al de las otras dos. Es por esta razón que se explican la segregación horizontal y los peores resultados que muestra esta organización en cuanto a los índices de género y resto de indicadores, pues se comprueba que cuanto más baja es la cualificación profesional, existe una mayor discriminación por razón de sexo (De Lucio et. al., 2012). En cambio la empresa B, que es la que ocupa a personal más cualificado, también es la que presenta mayor paridad en los indicadores calculados, como por ejemplo el de la distribución de salarios entre hombres y mujeres en los diferentes tramos. En general, las empresas B y C son las que tienen trabajadores de alta cualificación y las que presentan un índice de distribución salarial más equitativo. A pesar de ello, el tramo superior de las remuneraciones sigue siendo percibido mayoritariamente por hombres.

Las menores remuneraciones de los contratos indefinidos y temporales de las mujeres a nivel catalán también se dan –a pesar de que en menor medida- en el caso de la empresa A, mientras que en la B y la C se muestra una mayor paridad salarial. Recordemos que la brecha salarial es del 19% en Cataluña para los contratos a jornada completa. Uno de los resultados de nuestro estudio indica que la empresa C presenta una brecha del casi 28%, mientras que la de las empresas A y B es del 16% y 14% respectivamente. Estos porcentajes no son tan altos en los contratos a jornada parcial pero también existe esta brecha salarial, por lo tanto, continúa habiendo diferencias significativas de sueldos entre sexos.

Como consecuencia de la crisis económica se incrementa la ocupación de las mujeres en puestos de trabajo con categorías laborales peor remuneradas. Este hecho se corrobora en los resultados de nuestro estudio puesto que la brecha de género en el tramo de menor salario muestra un resultado positivo. También queda corroborado por el índice de feminización, puesto que las mujeres están sobrerrepresentadas en el tramo inferior de salarios e infrarrepresentadas en el tramo superior, hecho que puede indicar que las mujeres ocupan puestos de trabajo en las categorías inferiores.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alonzo, P. & Liaroutzos, O. (2000): "Secretarias, carreras a la zaga" in M. Maruani, C. Rogerat & T. Torns (eds.): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Ed Icaria, Barcelona (89-105)
- Bordas, S.; Pérez-Quintana, A. (2015): "El impacto de la crisis económica en los mercados laborales de España y Cataluña entre 2008 y 2013, desde una perspectiva de género". *V Congreso Estatal de Economía Feminista*, Vic. Actas del congreso, pp. 58-80.
- Carrasco, C. (2011): "El Trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales" en C. Carrasco, C. Borderías & T. Torns (eds.): "El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Política". Ed. Catarata, Madrid (13-96)
- Carrasco C., Recio, A. (2014): "Del tiempo medido a los tiempos vividos". *Revista de Economía Crítica*, núm. 17, primer semestre, (82-97)
- Dávila, M. (2004): *Indicadores de género: guía práctica*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.

Junta de Andalucía.

De Lucio, J.; De Valle, M.; Valero, M. (2012): *Determinantes de la brecha salarial de género en España*. Colección Economía, Mujer, Empresa. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.

Gálvez, L. «Logros y retos del análisis de género en la historia económica de la empresa». Información Comercial Española (ICE) n. 812 (2004) (77-89)

Gálvez, L. & Rodríguez Modroño, P. (2011): "La desigualdad de género en las crisis económicas". *Investigaciones Feministas*, vol 2. Madrid (2011), (113-132)

Hirata, H. & Kergoat, D. (2000): "Una nueva mirada a la división sexual del trabajo" in M. Maruani, C. Rogerat & T. Torns (eds.): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Ed Icaria, Barcelona (139-155)

Horrell, S. & Humphries, J. (2006): "Women's labour force participation and the transition to the male-breadwinner family, 1790-1865". *The Economic History Review*, 48(1), (89-117)

Institut Nacional d' Estadística (IDESCAT) (<http://www.idescat.cat>) (Consultado 10/2/2016)

Instituto Nacional de Estadística (INE) (<http://www.ine.es>) (Consultado 10/2/2016)

Izquierdo, M.J. (2001): *Sin vuelta de hoja: Sexismo, poder, placer y trabajo*. Edicions Bellaterra, Barcelona.

Martínez Herrero, M.J. (2009): "Las mujeres y la segregación laboral en la Unión Europea". *III Congreso de Economía Feminista*, Univ. Pablo de Olavide. Actas del congreso, (156-179)

Martínez Martín, M.I.; Guilló, N.; Santero, R.; Castro, R.B. (2011): *Trayectorias laborales de las mujeres que ocupan puestos de alta cualificación*. Colección Economía, Mujer, Empresa. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.

Maruani, M. (2000): "Introducción" en M. Maruani, C. Rogerat & T. Torns (eds.): "Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo". Ed Icaria, Barcelona (15-24)

Menéndez Calvo, R. (2015): "Balance actual de la igualdad de género en el mercado de Trabajo: crisis y reformas legislativas". *Anuario Facultad de Derecho*, Univ. de Alcalá VIII, (225-238)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>) Consultado (8/4/2016)

Moreno, G. (2015): "La persistencia de las desigualdades de género en el empleo: la brecha salarial". *Revista 68*, núm. 69, marzo (18-22)

Observatori d'empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya (<http://observatoriempresaiocupacio.gencat.cat>) Consultado (10/2/2016)

Observatori socioeconòmic d'Osona

(<http://observatorisocioeconomicosona.cat/index.php>) Consultado (10/2/2016)

Ordóñez Yraolagoitia, L. (2015): "Discriminación laboral por razón de género". *Lan Harremanak* 32 (2015-I), (262-277)

Ribas Bonet, M. (2004): "Desigualdades de género en el mercado laboral: un problema actual", *DEA Working Papers*, Nº 6. Universitat de les Illes Balears, Departamento de Economía Aplicada. (1-38)

Rubalcaba, L. & Di Meglio, G. (2008): *La transformación de la economía española y catalana en una sociedad de servicios*. Memoria 2007. Consejo General de Cámaras de Cataluña.

SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal. Características de un contrato. Recuperado el 2 de diciembre de 2016 desde

[www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/publicaciones/pdf/pdf\\_empleo/guia\\_contratos.pdf](http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/guia_contratos.pdf)

Tendencias Mundiales del Empleo de la Mujeres, 2012. Organización Internacional del Trabajo ([www.ilo.org](http://www.ilo.org)) (Consultado 28/1/2016).

Torns, T. (2000): "Prólogo". M. Maruani, C. Rogerat & T. Torns (eds.): "Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo" Ed Icaria. Barcelona (9-12)

Torns, T. & Recio, C. (2012): "Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la

continuidad y la transformación". *Revista de Economía Crítica*, núm. 14, segundo semestre, (178-202)

Watson, J. & Newby, R. (2005): "Biological sex, stereotypical sex-roles, and SME owner characteristics". *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research*, 11(2), (2005), (129-143)

## ESTEREOTIPOS PATRIARCALES Y CUIDADOS FAMILIARES

Polvillo, Avilés, María José\*  
Torres, Enamorado, Dolores\*\*  
Ayuga, Luque, Miguel Ángel\*\*  
Rodríguez, Hinojosa, Araceli\*\*  
Real, Pérez, Celia\*\*  
Rodríguez, Cea, Patricia\*\*  
Casado, Mejía, Rosa\*\*

### RESUMEN

**Introducción:** En España la familia es el principal recurso para los cuidados. Al estar ligado al sexo, recae principalmente en las mujeres. Los estereotipos de géneros refieren que las mujeres están dotadas de manera natural para el cuidado mientras que los hombres no pueden cuidar. **Metodología:** Metodología cualitativa. Se realizan 5 entrevistas en profundidad y un grupo de discusión con profesionales de enfermería. El análisis de datos con QSR NudistVivo10. **Resultados/discusión:** A pesar de que el cuidador principal era un hombre, los cuidados como la higiene o alimentación recaían en alguna mujer. Los profesionales sanitarios muestran parcialidad al centrar más atención al cuidador hombre que a la mujer. Los cuidadores más jóvenes difieren de los estereotipos clásicos. Existe una mayor agilidad en los trámites de ayudas institucionales cuando los realiza un hombre. **Conclusiones:** Los cuidados de las mujeres se invisibilizan cuando el cuidador principal registrado es un varón

**Palabras claves:** cuidados informales, cuidador hombre, estereotipos.

**Introduction:** In Spain the family is the primary resource for informal care. Being linked to sex, it lies primarily with women. Gender stereotypes report that women are naturally endowed care while men can not care. **Methodology:** Qualitative Methodology. It was made 5 interviews and a group discussion with nursing professionals. Data analysis with QSR NudistVivo10. **Results / Discussion:** Although the primary caregiver was a man, care such as hygiene or feeding relapse with a woman. The health professionals show partiality to focus more attention to caregiver man to woman. The younger caregivers differ from the classic stereotypes. There is greater flexibility in the procedures of institutional aid when performed by a man. **Conclusions:** The care of women invisible when the primary caregiver registered is a men.

**Keywords:** Informal care, man caregiver, stereotypes

---

\* Universidad de Sevilla, majopolavi86@hotmail.com

\*\* Universidad de Sevilla, dolorestorres\_86@hotmail.com

\*\* Universidad de Sevilla, miguelayuda@outlook.com

\*\* Universidad de Sevilla, aracelirodriguezinhinojosa@gmail.com

\*\* Universidad de Sevilla, celiapr95@gmail.com

\*\* Universidad de Sevilla, patri\_campano@hotmail.com

\*\* Universidad de Sevilla, rcasado@us.es

## INTRODUCCIÓN

En la literatura encontramos dos tipos de cuidados principalmente: cuidados familiares y cuidados formales. Entendemos por cuidados formales aquellos que son prestados a cambio de una retribución económica. Para definir al cuidado familiar podríamos decir que se trata de todas aquellas actividades encaminadas a prestar atención a personas dependientes por parte de alguien que guarda alguna relación de parentesco con la persona que recibe los cuidados, o no, (hija/o, amiga/o, vecino/a, tía/o, esposa/o,...) sin ningún tipo de retribución económica a cambio (De la Cuesta Benjumea, 2004) . Las características definitorias principales de este tipo de cuidados son la no remuneración y los lazos afectivos entre la persona que cuida y la persona cuidada.

Pensar en cuidados permite vincularlos, no sólo con las familias si no con el papel del Estado (Krmtic y De Leso, 2010). Desde diversas investigaciones se coincide en que “la distribución de la responsabilidad de cuidar entre hombres y mujeres y entre familia y estado constituye un debate crucial de la salud pública” (García-Calvente y cols., 2004).

Podemos establecer tres modelos o sistemas de cuidados personales que se corresponden con los distintos modelos del Estado del Bienestar. Uno de ellos es el que se apoya en la solidaridad de la familia y se trata de un modelo que ha evolucionado hacia un sistema universalista en lo que respecta a la atención sanitaria pero que convive con un sistema de servicios sociales públicos; en este modelo se enmarcan los países del Sur de Europa (Rodríguez, 2007).

Actualmente, en Europa, la provisión de cuidados se basa en los recursos que aportan la familia, el estado, el mercado y sistema de voluntariado, aunque es muy diferente la organización de los mismos según el país en el que nos encontremos. Mientras países como Francia y Alemania, se basan en un modelo conservador, que presentan políticas sociales estatales generosas que ayudan a las familias, países del sur, como es el caso de España, la familia es el recurso fundamental para el cuidado de las personas (Tobío, 2012) y los cuidados que se desarrollan dentro del entorno familiar son parte indispensable para la sostenibilidad económica y social.

Al hablar de los cuidados que se enmarcan dentro del ámbito familiar habría que señalar que el volumen de tiempo dedicado al trabajo de cuidados familiares o no remunerados es siempre muy superior al tiempo dedicado al remunerado (Instituto Andaluz de la Mujer, 2013; Durán, 2002).

Igualmente estos cuidados, no se distribuyen de manera igualitaria entre sus miembros, ya que está fuertemente ligado a la identidad de género y recae principalmente en las mujeres (Tobío, 2012; Larrañaga y cols., 2009).

Son muchos los estudios que muestran cómo la tarea de cuidar recae sobre todo en las mujeres, concretamente la cifra oscila entre un 85% de los casos hasta el 76% en estudios más recientes, por lo que la tendencia actual está disminuyendo. No obstante, la tarea de las mujeres de dar y cuidar la vida, sigue siendo principal en el desempeño de sus roles sociales.

Otros estudios describen cómo las expectativas referentes a los cuidados de personas dependientes es percibida de forma distinta según si es hombre o mujer, como se puede observar en el análisis de los datos de la Encuesta sobre Tiempos de Cuidados del CSIC realizada en 2009, donde, mientras se refleja que tanto hombres como mujeres esperan en porcentaje parecido que se compartan los cuidados de los familiares dependientes, la actitud no es la misma, ya que cuando se pregunta directamente “si cree que la familia espera que la



persona entrevistada se haga cargo de todas las tareas”, los hombres contestan afirmativamente en un 18.7 % frente al 30% de las mujeres (Muñoz-Terrón y Martín-Palomo, 2013).

Los hombres, de manera general, se implican en menor medida en los cuidados, puesto que siempre suele existir alguna mujer en la familia (hermana, hija, cuñada...) que les ayudan y asumen parte de los cuidados (Muñoz-Terrón y Martín-Palomo, 2013).

Esta situación se refleja también en nuestra comunidad, Andalucía, donde se estima que hay alrededor de 130 000 personas cuidadoras de enfermos y personas mayores, en su mayoría con perfil femenino (Fernández Lao y cols., 2013).

Pero a pesar de estos datos, existen en nuestro país alrededor de 100.000 varones que se responsabilizan del cuidado familiar de una persona mayor, esposa o pareja, principalmente, madre o padre, más secundariamente. Además, las tendencias de salud y sociodemográficas indican que el número de cuidadores va a aumentar paulatinamente en un futuro, por la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral, por el cambio en los roles sociales asociados al sexo y por la mayor prevalencia de trastornos crónicos discapacitantes en mujeres mayores, entre otras causas (Lancharro y cols., 2013).

Los cuidados proporcionados por familiares están muy influidos por la transmisión de cultura de una generación a otra y los estereotipos patriarcales, entre otros. Tras una historia que defendía la habilidad de las mujeres para la práctica de los cuidados, se plantea si ello es un rol de género o un valor humano (Pozo Escudero, 2014).

Los estereotipos de género hacen creer que las mujeres están dotadas de una manera natural por cualidades como la sensibilidad y la efectividad. La misma estructura social que les demanda la tarea, se encarga de naturalizarla y, por tanto, de vaciarla de reconocimiento. Los hombres que adoptan el papel de cuidador tienen que luchar en muchas ocasiones contra este estereotipo femenino, producto de una ideología patriarcal, que pretende hacer ver a la sociedad que los hombres no pueden cuidar.

La masculinidad tradicional es un rol aprendido en el proceso de socialización de los varones que consta de valores, creencias, actitudes y conductas que se basan en la supremacía de los hombres y en la legitimidad de una posición privilegiada y de poder en relación a las mujeres. Está sustentada en mitos creados dentro del patriarcado que refuerzan esta supuesta supremacía masculina y se transforman en mandatos “de género” que se materializan, entre otras cosas, en una determinada asignación de tareas quedando la tarea del cuidado fuera de las asignaciones que históricamente quedaban bajo la responsabilidad de “un verdadero hombre”. De tal forma que el mundo afectivo y emocional queda fuera de los elementos definitorios de la masculinidad hegemónica por lo que, este modelo de masculinidad tradicional no sólo es dañino para las mujeres (Bourdieu, 2000). Por ello nuestro objetivo es explorar la influencia de los estereotipos patriarcales en los hombres que desarrollan cuidados a personas dependientes dentro del entorno familiar.

## **METODOLOGÍA**

Nos decantamos por una metodología cualitativa estableciendo como unidad de observación la ciudad de Cádiz, en concreto los cuidados masculinos a personas dependientes en el entorno familiar.

En primer lugar establecimos unos criterios de segmentación, que determinaron unos perfiles básicos para realizar entrevistas en profundidad a hombres cuidadores. Los criterios marcados fueron la edad y la estrategia de cuidados. Para las estrategias de cuidados utilizamos las tres categorías definidas por Rosa Casado y Esperanza Ruiz (2013): estrategia exclusiva (la persona cuidadora vive en la casa las 24 horas, no trabaja fuera de casa, independientemente de la ayuda que reciba), estrategia parcial (la persona cuidadora convive con la persona cuidada, trabaja fuera de casa, tiene ayuda para prestar cuidados, remunerada o no) y, estrategia independiente (la persona cuidadora vive en un domicilio diferente al de la persona cuidada, tiene lugar una gestión externa de cuidado).

El resultado de los criterios de segmentación fueron 6 perfiles, por lo que se ha intentado realizar 12 entrevistas en profundidad. No obstante únicamente ha sido posible realizar 5; ya que no encontramos a hombres cuyas características personales y de situación de cuidados se correspondieran con los perfiles marcados.

Dentro de los perfiles establecidos según los criterios de segmentación, nombrados anteriormente, se definieron otras características, variables o atributos que debían cumplir para garantizar la representatividad. Tomamos como atributos: parentesco con la persona cuidadora, estado civil, nivel de estudios o formación, ocupación y ayuda que recibe.

Como criterios de inclusión se estableció que fuera mayor de edad, llevara al menos 1 año como cuidador principal y que estuviese cuidando, a nivel familiar, alguna persona dependiente en el momento de la entrevista.

La selección de participantes para las entrevistas se realizó con la ayuda de las/os enfermeras/os de familia referentes en atención primaria en las U.G.C. Loreto-Puntales, UGC La Laguna y UGC El Olivillo. Teniendo en cuenta el perfil marcado y los atributos buscados, finalmente entrevistamos a 5 hombres cuyos perfiles y atributos quedan recogidos en la tabla 1.

Tabla 1: Perfil y atributos cuidadores entrevistados.

Nombre	EC	NSE	Edad	Estado civil	Formación	Ocupación	Parentesco	Conv	Tº	Ayuda
Enrique	P	Medio Alto	<65	Casado	Est medios	Policía portuaria	Hijo	Sí	7	Hija
Pablo	T	Bajo	<65	Soltero	Sin estudios	Desempleo	Hermano	Sí	3	Hermana
Álvaro	T	Medio	>65	Casado	Est medios	Jubilado	Esposo	Sí	15	SAD
Luis	T	Medio	>65	Casado	Graduado Escolar	Jubilado	Esposo	Si	8	Hija
Alfonso	P	Alto	<65	Casado	FP	Jubilado	Hijo	Sí	1	Esposa

EC = Estrategia de cuidados; P = Parcial; T = Total; NSE = Nivel Socioeconómico; Conv = convivencia; Tº = Tiempo cuidando; SAD: Servicio de Ayuda a Domicilio

Fuente: Elaboración propia.

Cómo técnica de recogida de información optamos por las entrevistas en profundidad basándonos en que, como técnica cualitativa, busca otorgar un significado y un sentido a la conducta individual.

Una vez localizado a posibles candidatos concertábamos una visita en la que le explicaba el proyecto de investigación y, si la persona daba su consentimiento, se acordaba una nueva cita para proceder a la entrevista en profundidad. Se diseñó con un guión con las variables principales del estudio, tras una presentación, se explicaban los objetivos y se pedía su consentimiento por escrito y verbalmente para participar.

Las entrevistas tenían una duración aproximada de unos 50 minutos y todas se han realizado en los domicilios.

Para tener una visión más fiel de la realidad decidimos incluir un grupo de discusión con profesionales de enfermería de atención primaria de salud.

El grupo participaron 7 profesionales, 4 hombres y 3 mujeres cuyo perfil está recogido en la tabla 2.

Tabla 2: Perfil y atributos profesionales de enfermería.

Nombre	Tiempo en Atención Primaria	Ámbito	Cargo
Pepe	5 años	Urbano	Coordinador de cuidados
Manolo	6 años	Urbano	Enfermero de familia
Oracio	15 años	Rural	Enfermero Gestor de Casos
Francisco	5 años	Rural	Enfermero de familia
Manoli	4 años	Rural	Dispositivo de apoyo y cuidados crítico de urgencia
Sofía	9 años	Urbano	Enfermera de familia
Beatriz	28 años	Urbano	Enfermera Gestora de Casos

Fuente: Elaboración propia.

Tras finalizar, tanto las entrevistas, como el grupo de discusión, se recogían anotaciones de todas las observaciones relevantes o llamativas que se percibieron durante el desarrollo de las mismas. Así como impresiones, sentimientos y reacciones personales.

Todas las entrevistas y el grupo de discusión fueron grabadas y posteriormente transcritas literalmente, convirtiéndolas en "documentos". Con los textos resultantes se ha llevado a cabo un análisis de contenido teniendo en cuenta los niveles sintáctico, semántico y pragmático. Las unidades de análisis han sido los cuidados y el género.

Nos hemos ayudado con el programa informático QSR NudistVivo10 (utilizando licencia propia) durante todo el proceso de análisis. Se han codificado todos los documentos asignando fragmentos de texto a las categorías propuestas, para, en un segundo, momento analizar los textos y las categorías, cruzándolos entre sí, y con los distintos atributos, discutiendo los resultados con la bibliografía.

Hemos utilizado una codificación mixta puesto que ha sido fruto de la combinación entre una codificación a partir de la relación de categorías previas y de una codificación abierta resultante de la identificación de categorías emergentes.

Para ganar en validez, hemos realizado una triangulación con las técnicas de recogida de datos (grupos de discusión y entrevistas) así como con las fuentes de obtención de información (diferentes fuentes bibliográficas, profesionales de la salud, profesoras universitarias y persona pertenecientes al entorno familiar).

Para reafirmar la validez interna se ofrecieron los resultados para su lectura a dos de los participantes y a un enfermero. Todos conformes con lo expuesto.

A pesar de las posibles limitaciones que pueden existir en cuanto a la muestra estudiada, este estudio contribuye al conocimiento sobre el sesgo de género en el panorama socio-sanitario. Los hombres cuidadores actualmente debido a la desestructuración de las tradicionales estructuras familiares y a otros factores ya mencionados, constituyen un considerable y heterogéneo grupo, pero no han sido sujetos de suficientes estudios. Por esto creemos muy pertinente la exploración de este campo poco considerado en la investigación socio-sanitaria.

El presente trabajo forma parte de un proyecto que engloba también la provincia de Sevilla y ha sido aprobado por el Comité de Ética de la Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar y Distrito Bahía de Cádiz La-Janda.

Todos los procedimientos que hemos utilizados para la realización han seguido los principios éticos y se han tratado bajo estrategias de anonimato para preservar la intimidad de las personas participantes.

## RESULTADOS / DISCUSIÓN

En función de los hallazgos encontrados para el cumplimiento del objetivo del presente estudio, se encontró que en la mayoría de los casos en los que el cuidador principal era un hombre, la figura de la mujer estaba invisibilizada de cara al sistema sanitario puesto que, a pesar de que sólo constaba el hombre como cuidador los cuidados de suplencia de las actividades básicas de la vida diaria, tales como la higiene o la alimentación, recaían mayoritariamente en alguna mujer que en la mayoría de los casos no recibía retribución alguna por ello.

Esto nos da una idea del arraigo que tiene el patriarcado en el ámbito de la salud y que llega a poner en peligro la ética profesional atentando uno de los cuatro principios de la bioética, el de justicia. Tal y como reflejamos en nuestro estudio, los y las profesionales de la salud muestran parcialidad en su quehacer desde el registro en la historia clínica en la que centra su atención en el hombre cuidador y obvian las necesidades y/o las funciones de las cuidadoras, hasta la orientación de su apoyo y atención hacia los cuidados que desempeña el varón.

Por otro lado, el patriarcado vigente favorece que se mantengan estereotipos de género como la idea generalizada de que los hombres no saben cuidar. Sin embargo, con estudios como el publicado por Francine Ducharme y cols. (2006) nos muestran que en poco más de una década el rol del hombre cuidador ha cambiado drásticamente respecto al del cuidador que anteriormente respondía poco más que a las tareas instrumentales. Actualmente el hombre cuidador desempeña las tareas del cuidado personal y las instrumentales en la misma proporción, algo que no observamos entre nuestros resultados. También aparecen estereotipos clásicos como que los hombres no lloran o que las mujeres tenemos una capacidades innatas para cuidar, aunque los cuidadores más jóvenes difieren es esto último.

“históricamente es que a sido así, pero bueno creo que eso tendrá que cambiar,.... no creo que la mujer..... no creo que la mujer este... programada genéticamente para cuidar” (Enrique)

“a mí me gusta más la mujer, yo veo a la mujer pa la casa y estas cosas, como las enfermeras, veo a la mujer mejor que al hombre y a lo mejor el hombre lo hace igual o mejor ¿comprendes?, pero yo veo.... Esto es como si fuera una madre, ¿comprendes?, yo veo mejor a la mujer” (Álvaro)

“[el cuidador comienza a llorar e intenta evitarlo] yo es que soy mu llorón, muy sensible, hija y.... los hombres también lloran, ehh .... antes no lloraban los hombres

Entrevistadora: ¿no?

Cuidador: eso dicen” (Luis)

En cuanto a la realización de tareas, la comida, la limpieza de la casa y la higiene de la persona cuidada, por ese orden, es lo que suelen delegar. Delegan a mujeres del entorno familiar,

normalmente, o mujeres contratadas, es decir, suelen delegar todas las actividades básicas de la vida diaria. No obstante cuando no hay cobertura para esas actividades sí la realizan ellos, pero, si tienen cobertura, la delegan. En el caso de la higiene personal se suele delegar menos cuando es el cónyuge, pero a veces no por deseo del propio cuidador si no por petición o “imposición” de la persona cuidada.

“Mi señora sí la ducha, ella sus partes íntimas y eso, pero si hay que ponerle pomada o algo, se la ponemos y no hay, no hay problema

Entrevistadora: ujum y de la comida también se encarga su señora?

Cuidador: si.....” (Alfonso)

“yo hago el fregao, hago cualquier cosa, ponerle la comida, hacer la comida no, pero ponerla, y si, recojo,..... Y mi cuarto si lo hago yo” (Pablo)

“yo,... si tuviera que hacer la comida, na más me comería un bocadillo...” (Luis)

“nosotros tenemos conseguida la ayuda domicilio los días entre semana, entonces la lavan pero por ejemplo, un día como ayer, un día como ayer [festivo] , que no viene nadie pues... Es levantarse , lavarla, asearla entera, cambiarle el pañal , darle desayunar, hacerle los cambios posturales darle de almorzar cambiarla otra vez darle de merendar y darle la cena y volverla a cambiar, prepararla para dormir, darle su medicación y que duerma, hay días que no tenemos cobertura ninguna, yo, ayer por ejemplo, por la tarde, yo me fui con mi hijo a la calle a dar una vuelta, y mi mujer fue la que se encargó” (Enrique)

“en realidad yo no me dedicado hacer lo que es la comida no,... no me dedicado normalmente, mi mujer entiende mas de esas cosas y la chica que tenemos y entonces ellas la hacen” (Enrique)

“yo me llevé diez años solo, lavándola, dándole de comer, entiendes? Solo, lavándola, pero Araceli, la doctora me dijo que estaba ya bastante mayor y que yo necesitaba ayuda y me arreglaron los papeles y me mandaron a muchacha, viene una muchacha y una hora y media pa lavarla por la mañana, y ahora a las cuatro, la lava esta. Pero yo la tengo que lavar por las noches a las once y media... doce menos cuarto hasta el otro día a las nueve y media, no vaya a estar muy mojá” (Álvaro)

“La tengo que lavar todos los días tres veces (...) mi mujer no quiere, dice que no quiere que la lave nadie más que yo, no la lava ni las hijas, porque ella no quiere.” (Luis)

Desgraciadamente esta realidad tiene poca visibilidad debido al temor que tiene la población masculina de no estar respondiendo al rol social esperado por su comunidad, lo que se traduce en la evitación a toda costa del “fantasma de la homosexualidad”. La tarea de cuidar ha sido asignado desde tiempos inmemorables al “rol femenino” lo que hace que entre en conflicto con la estructura de la masculinidad y atiende a su parte proscriptiva, es decir lo que no puede hacerse para ser hombre (Bonino, 2001).

“[el cuidador comienza a llorar e intenta evitarlo] yo es que soy mu llorón, muy sensible, hija y.... los hombres también lloran, ehh .... antes no lloraban los hombres

Entrevistadora: ¿no?

Cuidador: eso dicen” (Luis)

También se encontró una mayor agilidad en los trámites de ayudas institucionales cuando quien los inicia es un hombre (Ley de Dependencia ), esto quizás reafirme la idea de que en la sociedad, el mundo está dividido entre el mundo despersonalizado, duro, material, capitalista y masculino, y el mundo de la ética, el cuidado, lo no monetario, lo femenino y las relaciones comunitarias (Nelson, 2006). Es decir, se considera que el hombre debe de ser valorado, apoyado y remunerado por esta tarea, pues no es algo que le corresponde ni para lo cual está preparado.

“no, [la ley de dependencia] no me tardó mucho, pero yo soy una mosca cojonera” (Enrique)

Esta orientación del profesional hacia el hombre puede venir por la creencia histórica de que el varón no sabe cuidar puesto que siempre ha sido tarea de las mujeres. La realidad es que desde hace años esto ha cambiado y el hombre la demostrado ser igual válido para cuidar que la mujer aunque lo hacen de manera no pública por miedo a ser llamados homosexuales por la vinculación de este término con el rol femenino en el que están incluidos los cuidados.

## CONCLUSIONES

Tras el análisis y discusión de los resultados obtenidos podemos concluir que los cuidados realizados por las mujeres se invisibilizan cuando el cuidador principal registrado es un varón pese a ser una mujer quien realice gran parte de los cuidados básicos.

Así mismo, podemos concluir que cuando un hombre es registrado como cuidador principal, los trámites para obtener ayudas para cuidar a personas dependientes son menos tediosas, puesto que está interiorizado en la población que los hombres necesitan más ayuda porque tienen menos idea del cuidado de personas.

## BIBLIOGRAFÍA

Bonino, Luís. (2001): Salud, varones y masculinidad. Seminario sobre Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa. Madrid.

Bourdieu, Piérre. (2000). *La dominación masculina*. (Anagrama, Ed.). Barcelona.

De la Cuesta Benjumea, Carmen. (2004). Cuidado Familiar En Condiciones Crónicas : Una Aproximación a La Literatura Family Care in Chronic Conditions : an Approach To the Literature. Texto y contexto Enferm, 13(1), 137-146.

Casado-Mejía, Rosa, Ruiz-Arias, Esperanza. (2013). Estrategias de provisión de cuidados familiares a personas mayores dependientes. Index de enfermería: información bibliográfica, investigación y humanidades, 22(3).

Ducharme, Francine., Lévesque, L., Lachance, L., Zarit, S., Vézina, J., Gangbè, M., & Caron, C. D. (2006): Older husbands as caregivers of their wives: A descriptive study of the context and relational aspects of care. International Journal of NursingStudies. 43: 567-579. <http://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2005.07.007>

Durán, M<sup>a</sup> Ángeles. (2002). *Los costes invisibles de la enfermedad*. (F. BBVA, Ed.). Madrid.

Fernández Lao, I; Silvano Arranz, A; Del Pino Berenguer, M. (2013): Percepción del cuidado por parte del cuidador familiar. Index de Enfermería [revista en Internet] Junio [fecha de consulta 22/04/2016]; 22 (1-2). Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962013000100003](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000100003)

García-Calvente, M<sup>a</sup> Mar., Mateo-Rodríguez, Inmaculada., & Eguiguren, A. P. (2004). El sistema informal de cuidados en clave de desigualdad. *Gaceta Sanitaria*, 18(Supl 1), 132-139. <http://doi.org/10.1157/13062262>

Instituto Andaluz de la Mujer (2013): El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y valoración. En Conserjería de la Presidencia e Igualdad. (Ed.), (p. 153). Sevilla

Krmpotic, Claudia Sandra; De Leso, Lia Carla. (2010): Los cuidados familiares. Aspectos de la reproducción social a la luz de la desigualdad de género. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil [revista en Internet]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179615654011>

Lancharro Taverro, Inmaculada; Arroyo Rodríguez, Almudena; Morillo Martín, M<sup>a</sup> Socorro; Romero Serrano, Rocío; Chillón Martínez, Raquel. (2013): El cuidado en primera persona: relato

biográfico de un cuidador. *Temperamentvm*, 17. Disponible en: <http://0-www.index-f.com.fama.us.es/temperamentum/tn17/t2012.php>

Larrañaga Isabel, Valderrama MJ, Martín U, Begiristain JM, Bacigalupe A, Arregi B. (2009): Mujeres y Hombres ante el Cuidado Informal: diferencias en los significados y las estrategias. *Rev Fac Nac Salud Pública*; 27(1): 50-55

Muñoz Terrón, J.M y Martín Palomo, M.T. (2013): Hombres y mujeres en los cuidados: viejos y nuevos modelos para la igualdad. *Revista de historia y pensamiento de género N° 8*, p. 149-178 – [www.uc3m.es/cuadernoskore](http://www.uc3m.es/cuadernoskore)

Pozo Escudero, N. (2014): Los estereotipos de género en el reparto de los cuidados de los niños. Trabajo Fin de Grado, Navarra; Disponible en: <http://academica-e.unavarra.es/handle/2454/14024>

Rodríguez Cabrero, Gregorio. (2007). La protección social de la dependencia en España . Un modelo sui generis de desarrollo de los derechos sociales. *Política y Sociedad*, 44(2), 69-85.

Tobío, Constanza. (2012): Cuidado e identidad de género de las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Vol.70, nº 2, (399-422).

# REVISIÓN DE GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA EN EL CANON LITERARIO

Puig Guisado, Jaime\*

## RESUMEN

En esta revisión de la actualidad en el canon literario vigente de la escritora romántica Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873) analizamos cuál ha sido su lugar en la historia literaria y cómo ha ido evolucionando con el paso de los años, obteniendo la información de la consulta de manuales de historia de la literatura española e hispanoamericana.

## PALABRAS CLAVE

Gertrudis Gómez de Avellaneda, canon, crítica, manual

## ABSTRACT

In this review of the current literary canon of the romantic writer Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873) we analyze the place in the literary history and how it has evolved over the years through the information extracted from history books of Spanish and Latin American literature.

## KEYWORDS

Gertrudis Gómez de Avellaneda, canon, criticism, handbook

Gertrudis Gómez de Avellaneda nace en Cuba en 1814 y muere en Madrid en 1873. En toda su vida romántica, como se ha venido denominando por la crítica (Arriaga, 2005), tiene, como todos y todas las artistas, defensores y detractores de su obra, y aún más si le sumamos su condición femenina o su comportamiento que transgrede en muchos casos el orden bien atado que la sociedad patriarcal establece en el siglo XIX. Tras su muerte, su fama literaria supone una suerte de olvidos y reivindicaciones aisladas que nos dan cuenta de su inclusión parcial en el canon literario vigente. Autores de renombre como Marcelino Menéndez Pelayo la consideraron una de las mayores poetisas de la lengua española, mientras que otros muchos denigraron su figura social, y en extensión, su obra, o simplemente, sus escritos por el hecho de ser mujer. Esta autora, reconocida como precursora de la novela hispanoamericana, que se relaciona con el sector más culto de la sociedad española, que contrae amistad con Alberto Lista, que trabaja en la prensa, que escribe narrativa, poesía y teatro, géneros en los que introduce innovaciones insólitas, que recibe premios literarios, o que incluso se postula para formar parte de las filas de la Real Academia Española (Fernández, 1993: 118), no consigue, sin embargo, en la actualidad, un reconocimiento pleno de su actividad literaria y de su lucha por hacerse un hueco en la sociedad decimonónica que la constriñe.

Las herramientas principales que hemos manejado como indicador de la inclusión en el canon literario de Gertrudis Gómez de Avellaneda han sido los manuales de Historia de la literatura española o hispanoamericana, pues debemos tener en cuenta que la escritora pertenece a las dos zonas geográficas, ya que nació en Hispanoamérica para luego trasladarse a España, lo que lleva en algunos casos a obviarse su existencia por esta situación entre dos mundos, sumado a su condición femenina. Para obtener una visión amplia hemos seleccionado ejemplares representativos de todo el siglo XX -muchos de ellos, producidos por editoriales de elevado

---

\* Universidad de Sevilla, jaimepuiguisado@gmail.com



prestigio-, llevando a cabo una perspectiva diacrónica que nos ayude a analizar la visibilización de la escritora y su evolución en el tiempo.

Si empezamos por orden cronológico, en el caso del manual de *Historia de la literatura española* de James Fitzmaurice-Kelly de 1916 encontramos un párrafo que ocupa un tercio de página dedicado a Gómez de Avellaneda, algo que nos parece sorprendente, ya que el manual no es demasiado largo en comparación con otros que normalmente suelen ser bastante extensos y pesados. En él observamos que sus dramas se tildan de “varoniles” (1916: 307), aunque no sabemos bien si el texto se refiere a que en sus obras aparecen protagonistas masculinos (*Alfonso Munio*, *Saul* y *Baltasar*), o que sus formas de creación son semejantes a las masculinas, como ocurrirá en otros casos. También se apunta que no ha sido superada por ninguna poetisa moderna en cuanto al fervor lírico, exceptuando a Christina Rossetti, lo que nos indica que hay ya en este manual una visión comparatista, que eleva a Gómez de Avellaneda más allá de la cima lírica en español, existiendo una supremacía en el ámbito universal, o al menos, en el conocido por el autor. Más adelante, en el párrafo dedicado a Fernán Caballero, se expone que no admite comparación con Gómez de Avellaneda, de quien la primera se burlaba llamándola “la Magna” (1916: 314). Así, podemos detectar la insistencia en reforzar los valores masculinos de nuestra escritora, o los aires de grandeza, reservados para los autores masculinos.

En la *Historia de la literatura española* de Ángel Valbuena Prat de 1937, sin embargo, solo hay alusiones marginales a la autora, nombrándola de forma aislada para reconstruir el contexto literario global del momento, y con unas pocas pinceladas superficiales de su lírica.

Pero en la *Historia de la literatura española* de Juan Hurtado, Juan de la Serna y Ángel González Palencia sí volvemos a tener una mayor representación. En una edición de 1932 bajo el epígrafe “Caracteres generales del siglo XIX” aparece como “la Avellaneda” en penúltimo lugar en una larga lista de autores encabezada por Espronceda y Zorrilla, detrás de “la Coronado” y delante del padre “Arolas” (1932: 827), autor masculino y sin determinante que lo distinga. Esta forma de destacar a las autoras femeninas será recurrente en toda la crítica literaria, desde los coetáneos a Gómez de Avellaneda hasta la actualidad. Más adelante, se le dedica un epígrafe exclusivo para ella de dos páginas, más cantidad que a la mayoría de los autores, quizá porque su obra es más prolífica y abarca todos los géneros literarios.

En la edición de 1943 del mismo manual tenemos una mayor presencia de nuestra autora. De nuevo observamos una perspectiva comparatista al indicarse que Gómez de Avellaneda recibe influencia extranjera, por ejemplo, de otra autora femenina como George Sand. En la relación de autores que aparecen como índice en el apartado “Lírica y dramática”, la autora se coloca la decimotercera, en una lista de treinta autores encabezada por Martínez de la Rosa, Larra, Rivas o Espronceda, y en la que Carolina Coronado ocupa el lugar vigesimotercero, algo que debemos destacar, pues parece que nombrar en una sucesión de artistas a una poetisa en un orden adelantado da información sobre su calidad literaria o su reconocimiento público en la época. También posee un epígrafe exclusivo en el que se apunta que trabajó en periódicos andaluces con el seudónimo de “Peregrina” y fue presentada en el Liceo de Madrid por Zorrilla. En este pasaje se hace referencia a sus “pesares domésticos” (1943: 876), recalcando su condición femenina asociada a las labores del hogar en lugar de datar solo los asuntos literarios. Este apartado, sin embargo, ocupa unas dos páginas, más que casi todos los demás autores, exceptuando a Espronceda, García Gutiérrez u otros protagonistas del Romanticismo español. Por otro lado, se plasma la frase de Bretón de los Herreros, “es mucho hombre esta mujer” (1943: 877), mientras que Valera y Menéndez Pelayo la valoran como la poetisa más grande de los tiempos modernos, comparándola con la Antigüedad clásica.

En el *Manual de literatura española* de Felipe Pedraza y Milagros Rodríguez de 1982, en la época romántica, se cita a Gómez de Avellaneda la última de nuevo como “la Avellaneda” en una lista de autores de la “Generación plenamente romántica” o de “Larra y Espronceda” (1982: 74). Vuelve a contener un epígrafe exclusivo para ella incluido dentro de “Otros tipos de novela”, donde se relatan su vida y su obra, dedicando un apartado para Sab y “Otras novelas” (1982: 256), dedicándose 4 páginas y media a su narrativa. Más adelante, en “Teatro de la época romántica” y “La generación romántica”, aparece un subepígrafe titulado “Larra, Escosura, Gómez de Avellaneda”, igualando estas tres figuras en el ámbito teatral, aunque nuestra autora ocupe la última posición. Se retoman pasajes de su biografía en un punto, y luego, tres páginas y media sobre su obra, ocupando el drama *Baltasar* más de una hoja. Finalmente, en la poesía romántica, en el epígrafe de “Escuelas y cenáculos” se nombra a Gómez de Avellaneda, apuntando lo siguiente:

“Aunque no creemos en la discriminación por razón de sexo, hay que apuntar la importancia que adquiere la lírica femenina. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado son solo la vanguardia de un amplio grupo de poetisas repartidas en diversas tierras y cenáculos” (1943: 491).

Esta consideración es bastante destacable, ya que además de datar las relaciones establecidas entre los núcleos literarios, se formula un discurso igualitario, pero que explicita la necesidad de distinguir entre autoría masculina y femenina para una relación de los hechos más efectiva. Por último, en un apartado donde se ubica la poesía secundaria, llamado “Otros poetas”, se vuelve a incluir a la autora con un epígrafe para su poesía de más de siete páginas –más que para esos otros poetas-, haciendo referencia a sus ediciones de poesía amorosa, religiosa o de otros temas, así como de las innovaciones métricas que introduce en la lírica española. En total, en el manual, hay un espacio de quince páginas para la autora, algo que parece llamativo con respecto al resto de libros.

Si nos vamos al otro lado del Atlántico, en la *Historia de la literatura hispanoamericana* que coordina Luis Íñigo Madrigal de 1987, en el Tomo II: “Del neoclasicismo al modernismo”, encontramos en “Evolución de la novela hispanoamericana en el XIX”, redactado por Benito Varela, un epígrafe exclusivamente para “La naturaleza y la pasión amorosa de Sab”, que ocupa más de una página, y luego, otro para *Guatimozin* (1987: 103), de casi una página entera. Finalmente, en el “Teatro del XIX”, por Orlando Rodríguez, se indican algunas consideraciones de su dramaturgia en media página, mientras que su poesía queda totalmente obviada. Esta preferencia por la novela frente a los otros géneros es bastante llamativa -se le dedica más espacio que a *Amalia* de José Mármol-, y puede deberse a que su narrativa trate temas más americanistas como la esclavitud, el indigenismo u otros asuntos sociales que interesan más al continente americano.

En la *Historia y crítica de la literatura española* dirigida por Francisco Rico, en concreto, en el volumen 5, tomo 2, titulado “Romanticismo y Realismo”, coordinado por Iris M. Zavala de 1994, se añade el epígrafe “Problemas de subjetividad femenina” de Susan Kirkpatrick (1994: 58), adición a la anterior edición de 1982 –en la que no había una sola referencia a Gómez de Avellaneda-, pero no se nombra a las autoras españolas. En la introducción de la propia Iris M. Zavala a “La poesía romántica, Bécquer y Rosalía”, sí se nombra a Gómez de Avellaneda al final, última en una lista de poetisas, precedida por Carolina Coronado, Vicenta García Miranda, Josefa Massanés y Amalia Fenollosa (1994: 187). Luego, en la introducción de “Costumbrismo y novelas”, Enrique Rubio añade:

“En esta última década han proliferado los estudios dedicados a las escritoras pertenecientes a la primera mitad del siglo XIX. Dentro de este panorama sobresale Gertrudis Gómez de Avellaneda” (1994: 227).

Incluso se coloca delante de la referencia a Carolina Coronado o la consagrada Fernán Caballero. Por último, en la “Mímesis costumbrista” de José Escobar y Leonardo Romero se cita su nombre para confirmar que participó en el *Álbum del bello sexo* en 1843 con un artículo titulado “La dama de gran tono”. Podemos comprobar de esta manera que en el manual las referencias son aisladas y breves debido a la recapitulación independiente que cada autor hace sobre la historia literaria, y por ello, quedan fuera del texto elementos imprescindibles como su teatro.

En *Las épocas de la literatura española* de Felipe Pedraza y Milagros Rodríguez de 1997 aparece en una larga lista como la última mujer, tras Nicomedes Pastor, Mariano Roca o Jacinto Salas. También aparece en el epígrafe “Tendencias menores” la poesía femenina de Carolina Coronado y de ella, dedicándoles una línea en común, pues cultivan la poesía amorosa y la religiosa o mística (1997: 211). Por última vez, se cita en el apartado de teatro “El drama histórico” su obra *Munio Alfonso*. Las pocas alusiones a su obra pueden explicarse por la brevedad del libro, pero creemos que supone una importante pérdida la ausencia de su narrativa.

En el caso de la *Historia de la literatura española* de Víctor García de la Concha de 1997, en el tomo del siglo XIX coordinado por Guillermo Carnero, Gertrudis Gómez de Avellaneda aparece en el epígrafe “La mujer: acceso a la cultura y asunción de la escritura” junto a Concepción Arenal, Rosalía de Castro o Emilia Pardo Bazán (1997: 35). Luego aparece como una “figura indiscutible y tradicional en los panoramas historiográficos” (1997: 47), pero no se encuentra su nombre en el apartado introductorio del teatro, aunque sí se aludirá en páginas sucesivas como receptora de influencias intertextuales (1997: 310), además de dedicársele media página para su producción teatral, donde se indica que “la única escritora que tuvo fama en el mundo teatral madrileño de esta época fue Gertrudis Gómez de Avellaneda” (1997: 311). Posteriormente se encuentra como el primer nombre en el poco integrado y último epígrafe de “Las colecciones posteriores: feminismo, localismo y regionalismo”, como fenómenos aparte y excluyentes de la literatura canónica. En el ámbito poético, se destaca que es una de las pocas cultivadoras de versos octodecasílabos, heptadecasílabos, hexadecasílabos y pentadecasílabos (1997: 458), siempre señalándose como “la Avellaneda”. Además, sorprenden las seis páginas que luego se le dedican en un epígrafe donde se narran su vida y su obra, dentro de “Romanticismo y poesía femenina” –último apartado del capítulo-, en segundo lugar, tras Carolina Coronado, lo que nos lleva a pensar que es tomada como la segunda poetisa más importante de la época, según la perspectiva del manual. En cuanto a la narrativa, hay un mayor espacio aún, pues se le conceden dieciséis páginas, mientras que a Coronado solo 10, y se analizan minuciosamente sus obras *Sab*, *Dos mujeres*, *Espatolino*, *Guatimozín*, *El artista barquero* y otras novelas cortas o leyendas, además de indicarse que “inicia su producción novelística conculcando los cánones de la literatura femenina con una obra de fuerte crítica social” (1997: 722), es decir, saliéndose de la escritura folletinesca asociada a lo femenino, y de ahí, la transgresión social que supone su autoría. En este manual hemos podido observar que aparecen epígrafes expresamente femeninos, pero con un reconocimiento explícito por encima de la mayoría de las mujeres de la época, comparable a Emilia Pardo Bazán o Rosalía de Castro, escritoras más asentadas en el canon literario tradicional, y así percibimos la inclusión de los estudios de género recientes en el momento de elaboración.

Si volvemos al otro continente, en la *Historia de la literatura hispanoamericana* de José Miguel Oviedo de 2005, en el volumen 2, “Del Romanticismo al Modernismo”, encontramos en el epígrafe “El romanticismo cubano: poesía, teatro y cuento” que “las dos figuras mayores del romanticismo cubano son Gertrudis Gómez de Avellaneda y Cirilo Villaverde” (2005: 72), aclarando que merecen una mención especial. Se dedica un epígrafe exclusivamente a “Gertrudis Gómez de Avellaneda, la apasionada”, de más de siete páginas, incluso se aporta una bibliografía de la propia autora. Por estas concesiones y por no aislar la escritura femenina – integrada en lo canónico-, podemos apreciar que en el ámbito localista cubano hay una mayor reivindicación de su creación literaria.

El manual más reciente que hemos escogido ha sido *Historia de la literatura española* de José Carlos Mainer de 2010, cuyo volumen 5, “Hacia una literatura nacional (1800-1900)”, coordina Cecilio Alonso. En él se incluye el epígrafe “Vidas cruzadas” dentro de “La sociedad literaria” para hacer referencia a los encuentros sentimentales entre Gertrudis Gómez de Avellaneda y Gabriel García Tassara (2010: 176), algo que puede ser discutible en cuanto a la valoración de la autora por sus relaciones personales, más que por su obra, aunque reconocemos que supone una importante información para dibujar el escenario literario del momento en el que entra en juego el contexto social y personal. En el apartado “Semblanzas, retratos y galerías” se nombra a Gómez de Avellaneda como escritora propulsada por la revolución como la única mujer, apuntando que Ferrer del Río le dedicaba en su *Galería de la literatura española* un “apéndice complementario en letra menuda” (2010: 205) y afirmaba que “no es la Avellaneda poetisa, sino poeta: sus atrevidas concepciones, su elevado tono, sus acentos valientes, son impropios de su sexo” (2010: 212). Así podemos observar cómo desde pronto algunos críticos apreciaron y alabaron la obra de Gómez de Avellaneda, considerándola como un poeta masculino más por su voluntad lírica, incluso se indica que “el canon romántico más exigente contó, desde muy antiguo, con dos escritoras indiscutibles: Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado” (2010: 214). En páginas posteriores, el apéndice “Tardías ediciones de la lírica romántica” le reserva dos hojas a su figura (2010: 414), dedicándose luego menos espacio a Carolina Coronado. Al final, en los “Textos de apoyo”, 17c, se incluye el documento “D<sup>a</sup> Gertrudis de Avellaneda, Juicio crítico de los poetas españoles contemporáneos” de Juan Martínez Villergas (1854), donde se hace referencia a la participación de la autora en concursos literarios, se indica que “el genio no tiene sexo” o “que la señora Avellaneda [...] puede dignamente alternar entre los más robustos seres del género masculino”, mientras que se nombra como “la Carolina Coronado” a su coetánea (2010: 684), sin el apelativo de “señora”, signo de distinción y respeto. También se dice que “esta señora es de los pocos autores que entre nosotros tienen carácter propio”, que “hay en el corazón de la Avellaneda tal energía, tal virilidad”, o que “lo que más caracteriza la lira de Avellaneda es el nervio, la índole masculina” (2010: 684), de nuevo aludiendo a su caracterización masculina. Por otro lado, también alaba el cultivo en otros géneros:

“Esta señora está dotada de excelentes cualidades para la poesía lírica, en que ha dejado marcada la huella de un genio más sólido que otros vates mimados por la fortuna, ha cultivado la novela con tanto talento y sostenido en la tragedia esa majestuosa entonación que solo pertenece a los verdaderos poetas” (2010: 684).

En resumen, creemos que es una buena elección la inclusión de este texto de apoyo que informe de la alabanza que despertaba Gómez de Avellaneda por parte de algunos críticos.

## CONCLUSIONES

Como punto de partida, pensábamos en una autora que parecía excluida, sin embargo, no ofrecen exactamente esa visión los manuales literarios, quizá por su vitalidad y carácter considerado como masculino, según afirma la crítica. Si vamos a los resultados que hemos extraído del recorrido temporal que llevamos a cabo, no intuimos una clara evolución en ascenso de la representatividad de la autora, algo que sería esperable con el auge de las teorías feministas a finales del siglo XX, sino que su importancia depende más de la perspectiva desde la que se elabore el manual, y en ninguno hay una clara reivindicación de la importancia de autoras olvidadas como es el caso, exceptuando algunos pasajes señalados. Además, todos los manuales que hemos analizado están elaborados por hombres –aunque esto no quiere decir que los hombres no puedan ofrecer una visión feminista, sino que hay una representación femenina de autoras o editoras más baja–, excepto el *Manual de literatura española* de Cénlit, en el que Milagros Rodríguez aparece como coautora, justo en el que se hacía una llamada de atención sobre la no discriminación por sexos, además de *Las épocas de la literatura española*, y el caso de Iris M. Zavala, que coordina el suplemento de *Historia y crítica de la literatura española*.

Por otro lado, en casi todos los manuales hemos podido advertir una necesidad de resaltar el femenino como género marcado con el artículo “la”, que antecede a las autoras, posiblemente como una forma de sexismo para diferenciarlas de la escritura masculina, que cuenta con más probabilidades de incluirse en el canon, frente a la escritura femenina, más asociada a la sentimentalidad y al ocio que al afán artístico.

En la actualidad, su figura ha sido reivindicada, sobre todo, a partir del Bicentenario de su nacimiento en 2014, a partir del que se han establecido redes para homenajear a la artista cubana. Se prepararon para ello documentales, congresos de investigación, cursos, rutas literarias, recitales poéticos, premios de poesía con su nombre, etc. movidos por instituciones académicas, locales, culturales, asociaciones y otros organismos, además de ampliarse el número de estudios y de ediciones de su obra, que han logrado recordar la producción de la autora romántica y han visibilizado su trabajo, aunque creemos que este esfuerzo fue un tanto espontáneo y quedó relegado al año de celebración sin una continuación fructífera. Por ello, Gertrudis Gómez de Avellaneda está más cerca de la inclusión total en el canon literario vigente, pero aún no lo suficientemente reconocida para poder igualarse a otros autores masculinos del siglo XIX cuyas letras han trascendido en la historia literaria en lengua española.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Cecilio (2010): *Historia de la literatura española*, Vol. 5: Hacia una literatura nacional (1800-1900), Crítica, Barcelona.
- Arriaga, Mercedes (2005): ““Pido la palabra para amar”: Gertrudis Gómez de Avellaneda”, en *Palabra de mujer*, Instituto Andaluz de la Mujer, España.
- Fernández, Teodosio (1993): “Gertrudis Gómez de Avellaneda en Madrid”, *Anales de literatura hispanoamericana*, Vol. N° 22, (115-126).
- Fitzmaurice-Kelly, James (1916): *Historia de la literatura española*, Victoriano Suárez, Madrid.
- García de la Concha, Víctor (1997): *Historia de la literatura española*, Vol. 8: siglo XIX (I), Espasa Calpe, Madrid.
- Hurtado, Juan; de la Serna, Juan; González, Ángel (1932/ 43): *Historia de la literatura española*, Saeta, Madrid.
- Madrigal, Luis Íñigo (1987): *Historia de la literatura española*, Cátedra, Madrid.
- Oviedo, José Miguel (2005): *Historia de la literatura hispanoamericana*, Vol. 2: Del Romanticismo al Modernismo, Alianza, Madrid.
- Pedraza, Felipe; Rodríguez, Milagros (1982): *Manual de literatura española*, Cénlit, Navarra.

Pedraza, Felipe; Rodríguez, Milagros (1997): *Las épocas de la literatura española*, Ariel, Barcelona.

Rico, Francisco (1994): *Historia y crítica de la literatura española*, Vol. 1, Tomo 2: Romanticismo y Realismo: primer suplemento, Crítica, Barcelona.

Valbuena, Ángel (1937): *Historia de la literatura española*, Gustavo Gili, Barcelona.

# PERCEPCIONES Y ATRIBUCIONES CAUSALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LEÓN (NICARAGUA)

Rivas, Rivero, Esther\*  
Bonilla Algovia, Enrique\*  
Vázquez Cabrera, José Juan\*  
Calleja Centenera, Carmen\*

## RESUMEN

En Nicaragua –segundo país menos desarrollado de Centroamérica, número 129 en el IDH- la violencia hacia las mujeres presenta una escasa visibilidad. El trabajo analiza las circunstancias de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género que habitan en las áreas marginales de la ciudad de León, a quienes se accedió a través de la red de apoyo e intervención de la Comisaría de la Mujer y la Niñez. La información obtenida, además de aportar información sobre las características sociodemográficas de las víctimas, está permitiendo analizar distintas cogniciones sociales relacionadas con la violencia que padecen y algunos factores implicados en su construcción, como la existencia de violencia de género en la familia de origen.

## PALABRAS CLAVE

Violencia de género, patriarcado, sexismo, atribuciones causales, transmisión intergeneracional.

## ABSTRACT:

In Nicaragua- the second lowest developed country from Central America, 129<sup>th</sup> in the HDI- violence against women presents limited visibility. The present project analyzes the circumstances of women in poverty situations victims of gender violence that live in marginal areas from the city of León, who were accessed through the network of support and intervention of the Commissioner of Women and Children. The information obtained not only allow us to know more about the sociodemographic characteristics of the victims, but also let us analyze the social cognition of the violence they are suffering in addition to some other factors involved in construction, such as the existence of gender violence in their own families.

## KEYWORDS

Gender violence, patriarchy, sexism, causals attributions, intergenerational transmission.

## INTRODUCCIÓN

El uso de la expresión violencia de género “es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres” (Maqueda Abreu, 2006, p. 1). La visibilización de este problema ha tenido que pasar por una difícil evolución durante varias décadas (Lizana, 2012). La prueba de esto es que los especialistas en materia de género no han elegido un nombre definitivo con el que referirse a esta realidad: “violencia doméstica”, “violencia contra las mujeres”, “violencia de género”, “violencia machista”, son algunos ejemplos que demuestran la necesidad imperante de tomar decisiones al respecto (López Núñez, 2013). La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por la propia condición de serlo. Esta definición permite avanzar en la identificación de la violencia de género y en su diferenciación con la “violencia doméstica”, la cual restringe la violencia ejercida contra las mujeres al ámbito privado. Además, da sentido a las reivindicaciones feministas que pretenden que la protección

---

\* Universidad de Alcalá, [esther.rivas@uah.es](mailto:esther.rivas@uah.es)

\*\* Universidad de Alcalá, [jj.vazquez@uah.es](mailto:jj.vazquez@uah.es)

\*\*\* Universidad de Alcalá, [quiquebonilla@hotmail.com](mailto:quiquebonilla@hotmail.com)

frente la violencia ejercida contra las mujeres se oriente de modo unilateral hacia éstas (Maqueda, 2006). Investigadores como Pérez y Montalvo (2010) consideran que quienes trabajan profesionalmente en la prevención de la violencia contra las mujeres deberían adoptar una perspectiva de género. El enfoque de género es fundamental para poder comprender las relaciones entre hombres y mujeres y facilitar la visibilidad de la violencia que ejerce el hombre a la mujer (López-Núñez, 2013). Al hablar de género se señala la importancia que tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social (Krug, 2002). Es significativo, por ejemplo, que la mayor parte de las declaraciones que se manifiestan interesadas por combatir la violencia de género recojan entre sus recomendaciones la de sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema y cambie su actitud hacia la violencia que se ejerce contra las mujeres (Maqueda, 2006).

De forma general, tal y como afirma Andrés (2005), la violencia de género es ejercida en todas las sociedades, bien en el ámbito de la familia, de la comunidad, o tolerada y favorecida por los diferentes estados. Según la misma autora, el grado, la intensidad y las formas de violencia difieren de unas sociedades a otras, ya que en algunas, la violencia de género es proscrita y en otras es más tolerada en función de costumbres, creencias y mitos. Mary Ellsberg (2015, abril) estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada o violada por su pareja, lo que equivale a casi 700 millones de mujeres víctimas de violencia de género. Diferentes estudios realizados por el Consejo de Europa muestran que una de cada cuatro mujeres europeas han experimentado violencia de género alguna vez en su vida (González-Sala y Gimeno, 2009). En otros países menos desarrollados esta incidencia puede multiplicarse por dos y por tres (Andrés-Pueyo et al., 2008). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005), en función de la diversidad cultural y social de distintos países, el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en algún momento de su vida oscila entre el 15% y el 71%, aunque la cifra más frecuente se sitúa entre el 24% y el 53%. En las zonas urbanas de los países industrializados es donde se han encontrado los porcentajes más bajos, mientras que los más elevados están en áreas rurales de países poco desarrollados (OMS, 2005). La violencia de género agrupa todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género (Andrés-Pueyo, et al., 2008). Según Francisca Expósito (2011), la violencia de género ha ido impregnándose de significado social, de tal forma que “de satisfacer una necesidad de supervivencia, se ha convertido en una conducta instrumental que produce desigualdad, en una relación interpersonal que mantiene una desigualdad subyacente y estructural” (Expósito, 2011, p. 20). Las raíces de la violencia de género están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra ésta en los sectores tanto público como privado. Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia de género (Naciones Unidas, 2006).

La mayor parte de la literatura que analiza la violencia de género lo hace desde la perspectiva del patriarcado (Alberdi y Matas, 2010), concepto que acompaña desde el principio a las ciencias sociales (Talego, Del Corral y Sabuco, 2012). Los mismos autores consideran que, como producto de la socialización, los varones aprenden a ser violentos e imperativos mientras las mujeres son enseñadas en la mansedumbre y la sumisión. Por lo tanto, el dominio patriarcal supone un contexto idóneo para que la violencia que ejercen hombres contra las mujeres sea una constante, aunque no la única posibilidad relacional (Talego et al., 2012). Además, algunos estudios sustentan la utilidad de la teoría del aprendizaje social para comprender la transmisión intergeneracional de la violencia, evidenciando que el uso de la violencia para resolver conflictos en la familia de origen se convierte en un factor de riesgo para la víctima (Anacona, 2008).



Según Lizana (2012), en las víctimas de violencia de género puede aparecer un mecanismo de defensa que considere que la mejor forma de hacer frente a la violencia sea tolerándola, viviendo la situación desde la impotencia. No obstante, en opinión de Caesar (1988), la observación de violencia de los padres no guarda una correlación consistente con la victimización de adultos. Algunos autores afirman que el porcentaje de casos en los que las mujeres maltratadas refieren experiencias previas de malos tratos en su familia de origen no supera el 20%-25% (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Corral, 2008; Labrador, Fernández-Velasco y Rincón, 2010).

El sexismo se encuentra muy relacionado con lo expuesto anteriormente. Según Expósito et al. (1998), se puede hablar de la existencia de un viejo y un nuevo sexismo. El primero, también denominado sexismo tradicional, sería la actitud discriminatoria basada en la supuesta inferioridad de la mujer. El patriarcado, o poder estructural masculino, es la variable que en mayor medida incide en el viejo sexismo (Glick y Fiske, 2001). Además del sexismo tradicional, según Glick y Fiske (1996), existen nuevas formas de sexismo o neosexismo. El sexismo ambivalente consiste en la coexistencia de sentimientos positivos y antipatía sexista hacia las mujeres; es decir, integra el sexismo benévolo y el sexismo hostil. El sexismo benévolo es definido como el conjunto de actitudes hacia las mujeres que las limitan a desempeñar roles específicos. Puede incluir castigos y recompensas que permiten mantener la subordinación de la mujer (Lameiras y Rodríguez, 2003). Según Vázquez (2012), el sexismo benévolo resulta problemático porque apoya el sistema sexista y las evaluaciones positivas se dirigen a aquellas mujeres que aceptan roles femeninos convencionales. A lo anterior habría que añadir que “las creencias de las propias mujeres pueden favorecer la aceptación de actos sexistas, especialmente cuando las acciones discriminatorias se justifican por motivos aparentemente benévolos y ocurren en el ámbito de las relaciones íntimas” (Vázquez, 2012, p. 23). Por lo tanto, el sexismo benévolo permitiría ocultar la hostilidad de algunos hombres (dado el tono afectivo, aparentemente positivo) y hacer invisible la subordinación social a la que se somete a la mujer (Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría, 2010).

Otro aspecto relevante en el estudio de la violencia de género se encuentra en los procesos de atribución causal. Los psicólogos sociales se han dedicado durante décadas al estudio de los procesos de atribución proporcionando importantes hallazgos (Baron y Byrne, 2006; Vázquez y Panadero, 2009; Vázquez, Panadero y Zúñiga, en prensa). Según Morales y Huici (2000), los procesos de atribución han sido considerados como el procesamiento de la información con el que se establecen relaciones de causa-efecto. Para otros autores la atribución de causalidad se define como la explicación de las causas de los acontecimientos que ayudan a predecir la conducta (Gómez, Gaviria y Fernández, 2006). Según Condor y Antaki (2000), la atribución causal es el proceso encargado de clasificar las explicaciones sobre los hechos a los que se enfrentan las personas, es decir, una vez se tiene información del hecho, se establece (racionalmente) cuál es la causa más probable para explicarlo. Los mismos autores afirman que los procesos mentales de esta clase están siempre en funcionamiento para poder comprender el mundo y responder a éste de forma adecuada; lo organizan y lo hacen manejable. La atribución sucede en todos los niveles de análisis de la realidad y está influida por la información y la interacción social; tiene que ver con las personas y las consecuencias sociales, siendo compartida por los miembros de un grupo o sociedad (Gómez et al., 2006). Según Baucom, Epstein, Sayers y Sher (1989), las personas desarrollan una serie de cogniciones respecto a sus relaciones de pareja. Dentro de estas cogniciones se encuentran las atribuciones o explicaciones que realiza el individuo de los comportamientos de su pareja o sucesos que ocurren en la relación (Ripoll-Núñez, 2011). Las atribuciones o explicaciones que se asocian al por qué ocurren los conflictos de pareja están muy vinculadas a las relaciones interpersonales, sobre todo a las conductas de las personas implicadas y a la satisfacción que la relación produce

(Moya y Expósito, 2007). Peterson y Seligman (1981) desarrollaron un planteamiento multidimensional de la causalidad percibida ante los conflictos de la pareja en función de tres aspectos: la ubicación de la causa (interna o externa a la persona); la estabilidad de la causa (estable o inestable) y la especificidad de la causa (global -repercute en múltiples situaciones- o específica -repercute en una situación concreta-). Algunos autores han afirmado que existen diferencias entre los hombres y las mujeres en las atribuciones realizadas sobre el conflicto: son más situacionales o externas hacia los hombres, mientras que las atribuciones hacia las mujeres suelen ser más disposicionales o internas (Johnson, Adams, Hall y Ashburn, 1997). El trabajo de Lozano, Castro y Moreno (2008) muestra la aplicación de las tres dimensiones planteadas por Peterson y Seligman (1981) en una muestra de 150 mujeres colombianas víctimas de violencia de género. Respecto a la dimensión interna, más del 75% de las víctimas no atribuyeron el maltrato recibido a su propio comportamiento y señalan al agresor como el principal culpable del hecho. En cuanto a la dimensión estable-inestable, alrededor del 68% de las mujeres respondieron afirmativamente a la pregunta "si su pareja la volviera a maltratar será porque él considera que a las mujeres se les debe maltratar". Finalmente, en la dimensión global-específica, el 62,7% de las mujeres hizo atribuciones globales ante la atribución "su pareja la maltrata porque él es celoso sin que usted le dé motivos". Sin embargo, Lozano et al. (2008) señalan que, en ocasiones, las mujeres se culpan a sí mismas, exagerando su responsabilidad en la violencia de género que padecen o atribuyendo la responsabilidad de dicha violencia a las circunstancias, ya que culpar al agresor no les permitiría justificar por qué mantienen la relación. Para De Miguel (2003), se han confundido las causas de la violencia de género con los factores asociados a la misma y, según las explicaciones sociológicas y feministas, se han resaltado dos causas: el proceso diferencial en la socialización entre sexos y las relaciones entre los géneros como relaciones de subordinación, de modo que, cuando las mujeres no responden a las expectativas de sumisión, surge la violencia como forma de restablecer el dominio de los hombres sobre las mujeres (De Miguel, 2003). La Comisión Europea (1999), en una encuesta realizada a 16.179 participantes de ambos sexos en los 15 estados miembros de la Unión Europea (1.000 de las cuales se realizaron en España), reportó las siguientes atribuciones causales de la violencia de género:

Tabla 1. Principales atribuciones causales de la violencia de género entre los europeos.

Causas	Porcentaje
Alcoholismo	96,2
Adicción a las drogas	93,7
Desempleo	78,5
Pobreza y exclusión	74,6
Haber sido víctima de malos tratos	73,2
Estar genéticamente predispuesto al comportamiento violento	64,2
Comportamiento provocador por parte de las mujeres	64,1
El modo en que los hombres ven a las mujeres	63,9
El modo en el que el poder está distribuido entre sexos	59
El bajo nivel educativo	57,1
Los medios de comunicación	48,6
Creencias religiosas	47

Fuente: Comisión Europea (1999).

Como se muestra en la Tabla 1, el alcohol encabeza las causas atribuidas a los malos tratos por parte de la opinión pública europea, aunque este tipo de explicaciones ha sido cuestionadas desde la perspectiva feminista y los estudios de género (De Miguel, 2003). La misma autora afirma que la violencia de género no es una realidad nueva, si bien es relativamente reciente el significado social que se le ha llegado a atribuir.

En Nicaragua, contexto general en el que se desarrolla el presente trabajo, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual en su vida, y desde el año 2005 se da un aumento progresivo de femicidios (D'Ángelo y Molina, 2010). Según el PNUD (2013), los datos registrados desde el 2006 al 2007 indican que el 15% de las mujeres nicaragüenses habían sufrido algún tipo de violencia de género, siendo en el 13% de los casos la pareja quien había perpetrado dicho maltrato. En cuanto a la frecuencia, el 29,3% había sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida y el 47,8% había padecido abuso emocional alguna vez en su vida. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA, 2010) reporta que el tipo de violencia que mayor peso tiene entre las mujeres que han sufrido violencia durante su vida por parte de un esposo, compañero, ex-esposo y ex-compañero, es la violencia psicológica (48%), seguida de la violencia física (27%) y, en tercer lugar, la violencia sexual (13%). Los diferentes tipos de violencias hacia la mujer son superiores en el área urbana de la región del Pacífico. Según el INIDE (2015), en los datos registrados en el año 2011, en Nicaragua hubo un total de 34.409 víctimas de violencia de género y sexual, de las cuales, 30.746 fueron mujeres.

El trabajo se desarrolló en la ciudad de León, segunda ciudad en importancia del país después de la capital, tiene una población aproximada de 185,000 habitantes. Se estima que más de la mitad de los habitantes de esta ciudad vive por debajo del umbral de la pobreza, existiendo importantes bolsas de población viviendo en situación de extrema pobreza (Vázquez, 2013; 2016) que se transmite a través de las distintas generaciones (Vázquez y Panadero, 2016)

## **MÉTODO**

En la investigación participaron 136 mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género de León (Nicaragua), un colectivo de difícil acceso que vive sometido a un conjunto especialmente grave de situaciones estresantes (Guillén, Panadero, Rivas y Vázquez, 2015; Vázquez, Panadero y Rivas, 2015). El criterio de inclusión de la muestra fue ser mujer, encontrarse en situación de pobreza y haber padecido violencia de su cónyuge o pareja. El acceso a las entrevistadas se realizó gracias al apoyo prestado por diferentes asociaciones e instituciones públicas que trabajan con mujeres en situación de pobreza en León, entre los que destaca la Comisaría de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional Nicaragüense. Las entrevistadas, con una media de edad de 31.67 años (DT=8.921), tenían de media 2.23 hijos (DT=1.655). Comenzaron a vivir con la pareja de la que sufrieron las agresiones a los 19.91 años (DT=4.929) y llevaban conviviendo –o habían convivido– con su agresor una media de 9.16 años (DT=6.789).

## **RESULTADOS**

A continuación se muestran las características principales de las víctimas de violencia de género entrevistadas de León (Nicaragua).

Tabla 2. Características de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género entrevistadas en León (Nicaragua).

Características	n	Porcentaje
<b>Estado civil</b>		
Soltera	27	28.4%
Casada	26	27.4%
Unión de hecho estable	21	22.1%
Separada	17	17.9%
Divorciada	4	4.2%
<b>Nivel de escolaridad</b>		
Sin estudios	3	3.5%
Educación básica-primaria	62	65.3%
Educación media –secundaria	14	14.8%
Técnica superior	7	7.4%
Universitaria incompleta	9	9.5%
Universitaria completa	5	5.3%
<b>Situación laboral</b>		
Parada	14	14.7%
Ama de casa	23	24.2%
Trabajadora ocasional	24	25.3%
Trabajadora estable dependiente	21	22.1%
Trabajadora estable independiente	13	13.7%
Empresaria / microempresaria	1	1.1%
<b>Convive con su pareja (agresor)</b>	33	34.7%
<b>Persona principal que aporta ingresos en el hogar</b>		
Entrevistada	26	28.3%
Cónyuge o pareja	33	35.9%

Padre	15	16.3%
Madre	7	7.6%
Familiares	11	11.9%
<b>Nivel de ingresos aproximados de la casa</b>		
Menos de 25 dólares a la semana	17	20.5%
De 25 a 50 dólares a la semana	28	33.7%
De 50 a 100 dólares a la semana	20	24.1%
Más de 100 dólares a la semana	18	21.7%
<b>Nivel de ingresos aproximados de la entrevistada</b>		
No tiene ingresos propios	33	35.1%
Menos de 25 dólares a la semana	30	31.9%
De 25 a 50 dólares a la semana	19	20.2%
De 50 a 100 dólares a la semana	10	10.6%
Más de 100 dólares a la semana	2	2.1%

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 2, cerca de la mitad (49.5%) de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género entrevistadas convivían en pareja, mientras una de cada cinco (22,1%) se encontraba separada o divorciada. La mayoría de las entrevistadas no tenían estudios superiores a la educación primaria y en un elevado porcentaje carecían de ingresos propios, si bien en su mayoría (62.2%) desempeñaban alguna actividad de la que obtenían unos ingresos que en un bajo porcentaje superaba los 50 dólares semanales. Un tercio de las mujeres entrevistadas convivía con su agresor, que en estos casos tendía a ser el principal aportador de ingresos al hogar.

En la Tabla 3 se recoge información relativa al nivel de acuerdo de las mujeres entrevistadas sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja y el papel que cada uno de los miembros de la misma debe jugar en la misma.

Tabla 3. Acuerdo sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja entre las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).

	De acuerdo		Desacuerdo	
	n	%	n	%
El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia	121	90,3%	13	9,7%

La mujer, por naturaleza, sabe cuidar mejor a los hijos	118	90,1%	13	9,9%
La mujer es la principal responsable de la casa	108	80,6%	26	19,4%
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	78	58,2%	56	41,8%
El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	68	52,3%	62	47,7%
Una tarea importante de la mujer es "educar" al hombre y hacer que sea mejor	57	44,2%	72	55,8%
No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear, tomar algo...	42	31,6%	91	68,4%
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	36	29,0%	88	71,0%
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera en ese momento	6	4,4%	129	95,6%

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 3, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que "el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia" y que "la mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos". En torno a la mitad de las mujeres se muestra de acuerdo con que "el amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas". También resulta significativo que la mitad de las entrevistadas afirmen que "una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor". En la misma proporción, las mujeres de la muestra entienden que "no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo". Una de cada tres entrevistadas considera que "una buena esposa debe obedecer a su esposo". Muy pocas mujeres se muestran de acuerdo con que "es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera en ese momento".

La Tabla 4 recoge información sobre las principales causas por las que las mujeres entrevistadas atribuyen el maltrato recibido por parte de sus parejas y sobre diferentes causas que en opinión de las entrevistadas pueden influir en la conducta de maltrato de su pareja.

Tabla 4. Atribuciones causales sobre por qué fueron maltratadas las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).

¿Crees que las siguientes cuestiones pueden haber influido en el hecho de que tu pareja te maltrate / maltratara?		
	n	Porcentaje
El carácter de él	126	93,3%
Porque estaba enfermo	32	24,4%
Educación machista que ha recibido él	115	87,8%

El consumo de alcohol	105	77,8%
La falta de trabajo, dinero	73	54,9%
Porque le han pegado a él cuando era niño	42	42,9%
El consumo de drogas	39	32,2%
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y el hacía lo mismo	37	35,6%
Porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	94	70,1%
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	87	64,9%
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	59	45,7%
Porque usted salía mucho	36	27,1%
Porque usted le engañó con otra persona	9	6,8%
Porque usted le ponía nervioso	5	3,8%

Fuente: elaboración propia.

Entre las razones más importantes que las mujeres atribuyen a la violencia que ejercen contra ellas se encuentra el carácter de él (93,3%). Otra de las razones que impera en el estudio es la educación machista que ha recibido (87,8%) y el consumo de alcohol con un porcentaje del 77,7%. En la misma línea, vinculado a la percepción patriarcal de las mujeres se encuentran respuestas como *"no me comportaba como él esperaba que lo hiciera"* (70,1%), *"no le hacía suficiente caso"* (64,9%) y *"yo salía mucho"* (27,1%). También se observa la casuística *"ha visto que su padre pegaba a su madre y él hacía lo mismo"* (35,6%) o *"le han pegado a él cuando era niño"* (42,9%).

La Tabla 5 recoge información sobre las principales razones por las que, con carácter general, las mujeres entrevistadas consideran que los hombres maltratan a las mujeres.

Tabla 5. Atribuciones sobre las causas del maltrato entre las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).

En general ¿Cuál cree que es la principal razón por la que los hombres maltratan a las mujeres?		
	n	Porcentaje
Educación machista que ha recibido	41	31,1%
Porque está enfermo	17	12,9%
El consumo de alcohol	13	9,8%

Por inseguridad	7	5,3%
Por celos	5	3,8%
Porque la mujer no se comporta como debería hacerlo	3	2,3%
Porque la mujer le engañaba	3	2,3%
Por influencia de otros	2	1,5%
Porque quieren que las mujeres sean sus empleadas	2	1,5%
Creen que siempre tienen razón	1	0,8%
El consumo de drogas	1	0,8%
La falta de trabajo, dinero	1	0,8%
Su propio carácter	1	0,8%
Porque la mujer no se comporta como él esperaba que lo hiciera	1	0,8%
Porque ha visto que su padre le pegaba a su madre	1	0,8%
Otras	30	22,7%

Fuente: elaboración propia.

Ante la pregunta sobre cuál es la principal razón por la que los hombres maltratan a las mujeres, la cual se diferenció respecto a qué motivos atribuían a que su pareja las maltratase, se observa que las mujeres perciben la educación machista como la principal causa. También se observan atribuciones externas como el consumo de alcohol (9,8%) o a que estaba enfermo (13%). Entre las causas relacionadas a su propio comportamiento "*no me comportaba como él esperaba que lo hiciera*", no aparece un elevado porcentaje. Las mujeres no lo atribuyen al carácter de su pareja (0,8%). Como se observa en la Tabla 6, la principal razón por la que en opinión de las mujeres entrevistadas los hombres maltratan a las mujeres es la educación machista que han recibido. El 5,3% atribuyen la violencia de género padecida, principalmente, a que los maltratadores son personas inseguras y el 4% a los celos del agresor.

En la Tabla 6 se muestra la relación entre haber padecido situaciones vitales negativas (maltrato físico) antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.



Tabla 6. Relación entre haber padecido maltrato físico antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

	Sufrió maltrato físico antes de los 18 años		$\chi^2$
	No (n = 73)	Sí (n = 61)	
<b>Percepciones sobre las relaciones de pareja:</b>			
Una tarea importante de la mujer es "educar" al hombre y hacer que sea mejor	54,8% (40)	30,4% (17)	7.674**
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	67,1% (49)	47,5% (29)	5.238*
El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	60,3% (44)	42,1% (24)	4.235*
<b>Atribuciones causales de la violencia de género:</b>			
Consumo de drogas	21,9% (14)	43,9% (25)	6.671**
Falta de trabajo/dinero	38,9% (28)	73,8% (45)	16.227***
La educación machista que ha recibido él	81,4% (57)	95,1% (58)	5.667*
Porque usted salía mucho	16,7% (12)	39,3% (24)	8.603**
Porque no le hacía el caso que él quería hiciera	52,8% (38)	79,0% (49)	10.084***

\* $p \leq .05$ ; \*\* $p \leq .01$ ; \*\*\* $p \leq .001$

Como se desprende de la Tabla 6, en general, las víctimas de violencia de género que sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaban menos de acuerdo con percepciones sobre aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres que quienes no sufrieron ese maltrato antes de los 18 años. El 54,8% de las víctimas de violencia de género que no sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaban de acuerdo respecto a que "una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor". En torno a tres de cada diez entrevistadas que sí padecieron maltrato físico antes de los 18 años estaba de acuerdo con tal afirmación. Se observa mayor porcentaje de acuerdo entre las que no sufrieron maltrato físico antes de los 18 años respecto a las afirmaciones sobre que "los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones" y "el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas (67,1% y 60,3%, respectivamente) que quienes padecieron este tipo de maltrato antes de los 18 años (42,1% y 47,5%, respectivamente). En cuanto a las atribuciones causales, se observa que las víctimas que padecieron maltrato físico antes de los 18 años estaban en mayor porcentaje de acuerdo con las atribuciones causales externas de la violencia de género "el consumo de drogas", "la falta de trabajo/dinero" y "la educación machista que ha recibido él" (44%, 73,8% y 95%, respectivamente) que quienes no sufrieron maltrato físico con anterioridad a los 18 años (22%, 39% y 81,4%). También son superiores los porcentajes entre quienes estaban

de acuerdo en atribuciones causales relacionadas con su propio comportamiento (“porque salía mucho” (39,3%) y “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera” (79%)) entre quienes padecieron maltrato físico antes de los 18 años que entre quienes no sufrieron ese maltrato antes de esa edad (16,7% y 52,8%, respectivamente).

En la Tabla 7 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre quienes padecieron el maltrato de su madre por parte de su padre o de otra pareja y las que no en relación a las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 7. Relación entre haber tenido una madre víctima de malos tratos cuando la entrevistada era menor de 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

	Su madre sufrió malos tratos de su padre o de otra pareja		$\chi^2$
	No (n = 66)	Sí (n = 68)	
<b>Percepciones sobre las relaciones de pareja:</b>			
La mujer es la principal responsable de la casa	87,9% (58)	73,5% (50)	4.410*
<b>Atribuciones causales de la violencia de género:</b>			
El consumo de alcohol	65,7% (44)	89,7% (61)	11.279**
El consumo de drogas	19,0% (11)	44,4% (28)	8.975**
Falta de trabajo/dinero	41,8% (28)	68,2% (45)	9.352**
Porque usted salía mucho	18,2% (12)	35,8% (24)	5.240

\* $p \leq .05$ ; \*\* $p \leq .01$ ; \*\*\* $p \leq .001$

Como se muestra en la Tabla 7, las víctimas de violencia de género cuyas madres no sufrieron malos tratos estaban más de acuerdo que quienes tenían madres víctimas de malos tratos respecto a que “la mujer es la principal responsable de la casa” (87,9% vs. 73,5%, respectivamente). Por el contrario, se observan mayores porcentajes en el grado de acuerdo en las atribuciones causales en las entrevistadas cuyas madres fueron víctimas de malos tratos. Prácticamente nueve de cada diez entrevistadas cuyas madres sufrieron malos tratos estaban de acuerdo con que el alcohol fuera causa de la violencia padecida. Algo menos de dos de cada tres entrevistadas estaba de acuerdo con esa afirmación de entre quienes su madre no fue víctima de malos tratos. Más de dos de cada cinco víctimas cuyas madres padecieron maltrato estaban de acuerdo con que el consumo de drogas fuese causa de la violencia de género que las entrevistadas sufrieron; cuatro de cada cinco entrevistadas cuyas madres no fueron víctimas de malos tratos estaban en desacuerdo con dicha atribución causal. También se observan mayores porcentajes respecto al acuerdo con que la falta de trabajo/dinero fuera causa de la violencia padecida en quienes tenían madres víctimas de maltrato respecto a las que no tenían madres en esas circunstancias (68,2% y 41,8%, respectivamente). Por último, en torno al 36%

de las entrevistadas cuyas madres padecieron malos tratos estaba de acuerdo con la atribución causal "porque usted salía mucho", mientras que las víctimas cuyas madres no recibieron malos tratos cuando las entrevistadas eran menores de 18 años estaban de acuerdo en menor porcentaje (18,2%).

## CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación muestran la influencia del patriarcado en cuanto a los papeles diferenciados entre el hombre y la mujer. Más del 90% de las mujeres que participaron en el estudio afirmaron que el papel del hombre es responsabilizarse de los gastos de la familia y que por naturaleza la mujer sabe cuidar mejor de los hijos. Esto podría estar relacionado con los roles que determinan el conjunto de papeles y expectativas generadas para hombres y mujeres (Baron y Byrne, 2005). Los procesos por los que se adquiere el rol de género proceden del aprendizaje ejercido a través de la socialización (Bandura, 1977; Lott, 1994). Además, en las entrevistadas se ha podido observar la presencia de sexismo benévolo al considerarse a sí mismas más aptas para roles específicos.

Por otro lado, el factor al que las mujeres atribuyen la violencia de género padecida es, en primer lugar, interno, estable y global al estar relacionado con las características disposicionales del agresor (su carácter); no obstante, también se han hallado elevados porcentajes respecto a factores externos como el consumo de alcohol y la educación machista que el agresor ha recibido. En esta línea, autores como Johnson et al. (1997) han afirmado que las atribuciones causales de la violencia de género dirigidas hacia los hombres son más situacionales y externas. Un alto porcentaje de mujeres del estudio se atribuyeron la responsabilidad de la violencia padecida al considerar que no se comportaban como su pareja esperaba que lo hiciera. Lozano et al. (2008) han señalado la tendencia de las mujeres a culparse a sí mismas. De los resultados se podría inferir que la dependencia económica hacia el agresor, quien en la muestra era en mayor porcentaje que la víctima la principal persona aportadora de ingresos del hogar, podría explicar que las víctimas de violencia de género se mantengan en la dinámica de la relación violenta siendo el contexto en el que se encontraban de pobreza.

Asimismo, la experiencia previa de violencia se ha considerado un factor asociado a la victimización (García-Moreno, 2000). Matud (2007) y Labrador et al. (2010) han estimado que entre el 55% y el 75% de los menores de parejas en las que se ejerce violencia de género son también objeto de abuso por parte de los maltratadores de sus madres. Ser testigo de violencia en la familia de origen genera mayores niveles de tolerancia al maltrato (Lizana, 2012). En la misma línea, los resultados reportan que las mujeres que fueron víctimas de violencia de género antes de los 18 años o que han presenciado maltrato hacia sus madres realizan atribuciones externas vinculadas a las circunstancias (consumo de sustancias, falta de dinero/trabajo y la educación machista que el victimario ha recibido) en mayor medida que quienes no habían sido víctimas ni testigos de dicha violencia. Además, las entrevistadas que no tuvieron experiencias previas de malos tratos presentaron mayores niveles de acuerdo respecto a la igualdad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones. Por lo tanto, la socialización en el contexto de la violencia de género podría conducir a las mujeres víctimas a mayores niveles de vulnerabilidad y tolerancia por considerar esta forma de relacionarse como algo normalizado e incluso frecuente.

Visibilizar la violencia de género y la realidad de las víctimas podría facilitar la creación de estrategias para su prevención. Desarrollar políticas de igualdad, hacer explícitos los derechos de las mujeres y educar a ambos géneros en el no sometimiento de lo femenino respecto a lo masculino podría reconstruir las creencias y costumbres que han favorecido que la violencia de

género sea uno de los problemas que más afecta a la mayoría de las sociedades y que impiden su erradicación.

## BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, I. y Matas, N. (2002): *La violencia doméstica, Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, La Caixa, Barcelona.

Alberdi, I. y Matas, N. (2010): *La violencia doméstica, Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Fundación La Caixa, Madrid.

Anacona, C.A.R. (2008): "Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura", *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26.2, (227-241).

Baucom, D.H., Epstein, N., Sayers, S. y Sher, T.G. (1989): "The role of cognitions in marital relationships: definitional, methodological, and conceptual issues", *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57, (31-38).

Bandura, A. (1977): *Social learning theory*, NY: Prentice-Hall, Englewood Cliffs.

Baron, R. A. y Byrne, D. (2006): *Psicología Social*, Pearson Prentice Hall, Madrid.

Cárdenas, M., Lay, S.L., González, C., Calderón, C. y Alegría, I. (2010): "Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales", *Revista salud y Sociedad*, 1.2, (125-135).

Comisión Europea (1999): *Los europeos y sus opiniones sobre la violencia doméstica contra las mujeres*, Eurobarómetro.

Condor, S. y Antaki, C. (2000): "Cognición social y discurso", en Dijk, V. y Teun, A. (Comps.): *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa, Barcelona (453-489).

D'Ángelo, A. y Molina, Y. (2010): "Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: El caso de Ciudad Sandino en Nicaragua". En Jubb, N. (coord.) (2010): *Comisaría de la mujer en América Latina: una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia*, Centro de Planificación de Estudios Sociales (CEPLAES), Quito. (239-254).

De Miguel, A. (2003): "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación", *Revista Internacional de Sociología*, 35, (127-150).

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J.F., y Corral, P. (2008): "¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja? Un análisis comparativo". *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, (355-382).

Ellsberg, M. [TED-ED]. (2015, abril): *Ending violence against women with numbers and stories*, [Archivo de vídeo], [https://www.youtube.com/watch?v=xoWx3-4-I\\_8](https://www.youtube.com/watch?v=xoWx3-4-I_8) Consultado: 28/02/2016.

Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010): *Salud y Justicia para las mujeres ante la violencia sexual*, Naciones Unidas, <http://aecid.lac.unfpa.org/webdav/site/AECID/shared/files/Cifras-Violencia-Resumen.pdf>

Consultado: 19/07/2015.

Expósito, F. (2011): "Violencia de género: la asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres", *Mente y Cerebro*, 48, (20-25).

Gómez, A., Gaviria, E. y Fernández, I. (2006): *Psicología social*, Sanz y Torres, Madrid.

González Sala, F. y Gimeno, A. (2009): "Violencia de género: perfil de mujeres con ayuda social". *Intervención Psicosocial*, 18.2, (165-175).

Johnson, J. D., Adams, M. S., Hall, W. y Ashburn, L. (1997): "Race, media and violence: differential racial effects of exposure to violent news stories", *Basic and Applied Social Psychology*, 19.1, (81-90).

Guillén, A.I., Panadero, S., Rivas, E. y Vázquez, J.J. (2015): "Suicide attempts and stressful life events among female victims of intimate partner violence living in poverty in Nicaragua". *Scandinavian Journal of Psychology*, 56, (349-356).

Krug, E.G. (2002): *World Report on Violence and Health*, World Health Organization, Ginebra.

- Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R. y Rincón, P. (2010): "Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja", *Psicothema*, 22, (99-105).
- Lameiras, M. y Rodríguez, Y. (2003): "Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos", *Acción Psicológica*, 2.2, (131-136).
- Lizana, R. (2012): *A mí también me duele: niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*, Gedisa, Barcelona.
- López Núñez, M.I. (2013): "La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género", *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 5, (61-84).
- Lott, B. (1994): "Naturalezas duales o conducta aprendida: el desafío de la psicología feminista", en Hare-Mustim, R.T. y Marecek, J. (Eds.): *Marcar la diferencia, Psicología y construcción de los sexos*, Herder, Barcelona. (87-128).
- Lozano, L.C., Castro, A.M. y Moreno, J.H. (2008): "Estilos atribucionales sobre la violencia de pareja de un grupo de mujeres maltratadas de la ciudad de Bogotá", *Psicogente*, 11.20, (122-133).
- Maqueda Abreu, M.L. (2006): "La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social". *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8.2, (1-13).
- Morales, J.F. y Huici, C. (2000) : *Psicología Social*, UNED, Madrid.
- Moya, M. y Expósito, F. (2007): "Relaciones interpersonales íntimas". En Morales, F., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Coord.): *Psicología Social*. Mc Graw Hill, Madrid (3a, 359-386),
- Organización Mundial de la Salud (2005): *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. [http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924359351X\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924359351X_spa.pdf) Consultado: 28/07/2014.
- Pérez, J. y Montalvo, A. (2010): *Violencia de género: prevención, detección y atención*, Editorial Grupo V, Madrid.
- Peterson, C. y Seligman, M. (1981): "Causal explanations as a risk factor for depression: theory and evidence", *Psychological Review*, 91, (347-374).
- Ripoll-Núñez, K.J. (2011): "Atribuciones sobre la pareja: su papel como variable mediadora entre el apego y la satisfacción marital en parejas heterosexuales", *Avances en Psicología Latinoamericana/Bogotá*, 29.1, (41-61).
- Secretario General de las Naciones Unidas (2006): *Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos*, (S.06.IV.8), Naciones Unidas, Nueva York.
- Talego, F., Del Corral, D.F. y Sabuco, A. (2012): "Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo", *Revista Andaluza de Antropología*, 3, (206-234).
- Vázquez, J.J. (2012): "Estereotipos de género". En Carmona, E. (coord.): *Diversidad de género e igualdad de derechos: Manual para una asignatura interdisciplinar*. Tirant Lo Blanch, Valencia (15-27),
- Vázquez, J.J. (2013): "Happiness among the garbage. Differences in overall happiness among trash pickers in León (Nicaragua)", *Journal of Positive Psychology*, 8.1, (1-11).
- Vázquez, J.J. (2016): "The stigma of making a living from garbage: Meta-stereotypes of trash-pickers in León (Nicaragua)", *Scandinavian Journal of Psychology*, 57.2, (122-128).
- Vázquez, J.J. y Panadero, S. (2009): "Atribuciones causales de la pobreza en los países menos desarrollados", *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 34, (125-139).
- Vázquez, J.J. y Panadero, S. (2016): "Chronicity and pseudo inheritance of social exclusion: Differences according to the poverty of the family of origin among trash pickers in León (Nicaragua)", *Human Rights Quarterly*, 38, (379-390).
- Vázquez, J.J., Panadero, S. y Rivas, E. (2015): "Happiness among poor women victims of intimate partner violence in Nicaragua", *Social Work in Public Health*, 30.1, (18-29).

Vázquez, J.J., Panadero, S. y Zúñiga, C. (en prensa): "Actors, observers, and causal attributions of homelessness: Differences in attribution for the causes of homelessness among domiciled and homeless people in Madrid", *American Journal of Orthopsychiatry*.

# MUJER Y ODONTOLOGÍA EN ANDALUCÍA: ESTUDIO DE COLEGIOS PROFESIONALES Y PERSONAL DOCENTE

Rodríguez, Menacho, Diego <sup>1</sup>  
Ortuño, González, Luís Alejandro <sup>2</sup>

## RESUMEN

**Fundamento:** Los colegios profesionales y los puestos de docentes universitarios son ámbitos importantes de la Odontología. En este estudio se intenta reflejar la presencia de las mujeres en ellos, en consonancia con la exponencial feminización de la profesión de dentista.

**Material y método:** Se han tomado como bases de datos la página web del Instituto Nacional de Estadística, el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios, las páginas web oficiales de los Colegios Oficiales de Dentistas y las páginas oficiales de los Departamentos de Estomatología de Sevilla y Granada. Se ha contabilizado el número de hombres y mujeres que conforman cada grupo.

**Resultados:** Las cifras indican un equilibrio entre hombres y mujeres de profesionales inscritos en sus respectivos Colegios de Dentistas a nivel estatal, autonómico y provincial. Pero la Presidencia y la Vicepresidencia la ostentan hombres, mientras que en la Tesorería, la Secretaría y las Vocalfías, se insinúa un equilibrio, pero el hombre sigue siendo el mayoritario, igual que los docentes universitarios.

**Conclusión:** Aunque es mayoritario el número de dentistas mujeres ejercientes, es necesaria su mayor implicación en el ámbito educativo universitario y como representantes en los Colegios Profesionales, aspectos que, lamentablemente, requieren su tiempo.

## PALABRAS CLAVE

Sexismo, dentistas mujeres, derechos de la mujer, Colegio Profesional.

## ABSTRACT

**Background:** Professional College and university teaching positions are important areas of dentistry. This study attempts to reflect the presence of women in them, in line with the exponential feminisation of the dental profession.

**Material and method:** They have taken as databases the website of the National Institute of Statistics, the Registration Centers, Facilities and Health Services, the official website of the Professional College of Dentists and the official pages of the Departments of Stomatology in Seville and Granada. It has posted the number of men and women who make up each group.

**Results:** The figures indicate a balance between men and women professionals registered in their respective Colleges of Dentists to state, regional and provincial level. But the chair and vice chair is held by men, while the Treasury, the Secretariat and Board Members, a balance is insinuated, but the man remains the majority, as university teachers.

**Conclusion:** Although a majority the number of dentists practicing women, their greater involvement in the educational and university representatives in Professional College, aspects that unfortunately take time is necessary.

## KEY WORDS

Sexism, Dentists women, Women's rights, Professional College.

---

<sup>1</sup> Doctorando en Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Jaén y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Doctorando en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Granada. Dentista ejerciente, abogado ejerciente y perito judicial en el ámbito odontológico. [diegorodriguezmenacho@yahoo.es](mailto:diegorodriguezmenacho@yahoo.es)

<sup>2</sup> Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Maestro. Especialidad en Educación Primaria. [aortuno@us.es](mailto:aortuno@us.es)

## INTRODUCCIÓN

En la Historia de la odontología, las mujeres han demostrado sus facultades en esta especialidad, de manera voluntaria ejerciendo como ayudantes de sus maridos titulados, y posteriormente, como dentistas viudas sin título (la señorita Lewis, Manuela Anierte y Paredes de Sales, entre otras), e incluso de manera involuntaria, ya que desde siempre han existido mujeres que emplearon los fórceps dentales; madres que quitaban los dientes de leche de sus hijos atándolos con un hilo, monjas que hurgaban en las bocas de los pobres. Precisamente, de estas formas, las mujeres a través de la historia, han ido demostrando sus facultades, habilidades y destrezas en el campo del “*arte de los dientes*”, como se le llamó a la Odontología durante muchos siglos. Los enormes esfuerzos ejecutados por mujeres como Manuela Anierte y Paredes de Sales y Doña Dolores González lograron ganar su lugar dentro de los dentistas hombres pese a la gran cantidad de obstáculos que le prohibían ejercer legalmente, como la ley discriminatoria impuesta en 1755 la que les prohibió durante un tiempo el acceso a las mujeres a esta carrera. Lo cual demostraba los patrones culturales en donde se privilegia rescatar más los aportes de los hombres antes que de las mujeres (Ring. 1989)

El 14 de Julio de 1883 es una fecha muy importante para la historia de la Odontología en España porque se autorizó a las mujeres a ejercer la profesión. He aquí la transcripción literal del texto legal (Gaceta de Madrid. 1883):

*"Vista la instancia de Doña Dolores González en solicitud de que se le autorice para presentarse a los exámenes para obtener el título de cirujano-dentista, a cuya profesión desea dedicarse. Considerando que las aptitudes femeninas se conforman con el ejercicio de dicha profesión, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción Pública. S.M. el Rey (C.D.G.) ha tenido a bien disponer que se autorice a las señoras para ejercer la profesión de cirujano-dentista en las mismas condiciones que los hombres.*

*De Real Orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1883.*

*Gamazo. Sr. Director General de Instrucción Pública".*

Hasta finales del siglo XIX, el papel de la mujer fue heroico porque se tenían que oponer a sus propios familiares, y de igual manera se oponían los centros de enseñanza que no las admitían y organismos sanitarios que las llenaban de obstáculos para ejercer. Los argumentos en su contra eran de 3 tipos: en primer lugar los sociales, ya que la mujer se debía desenvolver en la casa al cuidado del marido e hijos, y ponerle atención a la economía doméstica; en segundo lugar, académicos, ya que el estudio de la anatomía se consideraba vergonzoso para ser asumidos por las mujeres; y finalmente, el ejercicio profesional, ya que la dentistería exigía fuerza física, lo cual se pensaba que la mujer no tenía y se les consideraba frágiles y sin vigor. Se les negaba la habilidad técnica y obtener conocimientos mecánicos para la prótesis dental. Esta mentalidad siguió en el siglo XX ya que muy pocas mujeres llegaban a la educación primaria, secundaria y sobre todo a la educación superior. Y a pesar que a finales del siglo XX hubo un alza de mujeres universitarias ninguna ejercía su carrera después de licenciarse. Dentro de los obstáculos estaba: el difícil ingreso a las aulas universitarias, las trabas para obtener un título y un difícil acceso a un buen campo laboral “*servicio y cuidado*”. La perseverancia de las mujeres pudo más, un ejemplo de esto es España donde 77 mujeres después de la aparición del título lograron 3 de cada 4 de estas culminar sus estudios. Después de esto, muchas mujeres siguieron los pasos de estas, siendo Clara Rosas la primera odontóloga titulada en 1908. Actualmente, la incorporación de la mujer en la odontología es masiva, se necesitó un replanteamiento del sistema al ingresar las mujeres a la odontología y que no sea sólo masculinizado. La igualdad entre hombres y mujeres se ha ido aminorando por el cambio de pensamiento de las personas y



por la influencia de las mismas mujeres para progresar. (González Iglesias, 2010)

En la actualidad, no existe ningún incumplimiento del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las normas que regulan la profesión: la Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental (BOE, 1986) y su posterior norma de desarrollo, el Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio por el que se desarrolla la Ley 10/1986 de 17 marzo, por la que se regulan las profesiones de Odontólogo, Protésico Dental e Higienista Dental (BOE, 1994). En el artículo 3 de esta última norma, se declara que las clínicas dentales estarán necesariamente organizadas gestionadas y atendidas directa y personalmente por un Odontólogo o un Estomatólogo, redacción masculina del pasaje sin ninguna disposición adicional de aclaración sobre el sexo, ausentes en la época de promulgación de tales normas.

Los hombres son mayoritarios tanto en número de colegiados como en los puestos de dirección de los Colegios Profesionales. En este aspecto, destaca la hipótesis de Carmina Flores Domínguez para explicar la escasa presencia de médicas en puestos de liderazgo. Según tal autora, es debido a dos motivos: en primer lugar, por los prejuicios hacia las aptitudes de las mujeres que desempeñan cargos de poder y liderazgo, y en segundo lugar, por la cultura organizacional de las instituciones (INE, 2014).

Un reciente estudio sobre la presencia de las mujeres en los órganos de dirección de los Colegios Profesionales, saca como conclusiones que se puede afirmar que la implantación de la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres no ha conseguido cambios significativos en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de responsabilidad de los colegios profesionales sanitarios, a pesar de tratarse de colectivos feminizados y que es de necesidad implementar acciones positivas que favorezcan la paridad en puestos de poder, ya que la propia dinámica social de una mayor incorporación de las mujeres en todos los sectores de la actividad no es suficiente para lograr dicho objetivo (Flores Domínguez, 2012).

## **MATERIAL Y MÉTODO**

Se han utilizado las siguientes bases de datos públicas:

- Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014), donde se obtienen datos como el número de dentistas colegiados/as a nivel estatal, autonómico y provincial, con una distribución por sexos.
- Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (SICESS, 2016), seleccionando la casilla "Consulta de centros" y estableciendo como parámetro de búsqueda "C.2.5.1: Clínicas dentales", lugar en el cual se ha extraído el género de los titulares de las clínicas dentales que aparecen, de manera obligatoria, en este registro público. Las variables obtenidas han sido tres: Hombre, Mujer, y uno tercero denominado "Otros", en el caso de no poder determinarse el sexo, bien por ser de una pareja hombre y mujer, bien porque no es posible dictaminarlo por el nombre, o bien por ser el titular una persona jurídica, como una sociedad, casos típicos de franquicias y macroclínicas.
- Páginas web oficiales de los Ilustres Colegios Oficiales de Dentistas, donde se obtiene la composición de la Junta Directiva, obligatoriamente compuesta por una presidencia, una vicepresidencia, una secretaria, una tesorería y varias vocalías, éstas últimas cuyo número va dependiendo del número de colegiados/as y de lo establecido en sus respectivos Estatutos.

- Páginas oficiales de los Departamentos de Estomatología de las dos únicas universidades públicas que ofertan el Grado en Odontología en Andalucía: en Sevilla y en Granada.

Para su análisis, se ha contabilizado el número de hombres y mujeres que conforman cada grupo, a través de su nombre, excepto en el caso del Instituto Nacional de Estadística, donde se han obtenido directamente porque la base de datos ofrece tal posibilidad. Se ha utilizado el programa informático IBM SPSS Statistics 23.0 para el análisis estadístico de las variables objeto de estudio.

## RESULTADOS

Del INE se extraen los datos más actualizados en referencia al número de dentistas colegiados por género y territorio, referentes a fecha 31 de diciembre de 2014.

A nivel estatal, se recuentan 33.286 dentistas colegiados, de los cuales 15.441 (46,39 %) son hombres y 17.845 (53,61 %) son mujeres. Si se centra el recuento en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de un total de 5.244 dentistas (33,96% del total nacional), 2.526 (48,17 %) son hombres y 2.718 (51,83 %) son mujeres. Un estudio de la distribución de sexos por provincias arroja la siguiente tabla, incluyendo los totales estatal y autonómico:

Tabla 1. Dentistas inscritos en Colegios Profesionales por sexo a 31/12/2014.

	Total	Hombres	Mujeres	% de Mujeres
<b>España</b>	33.286	15.441	17.845	53,61
<b>Andalucía</b>	5.244	2.526	2.718	51,83
<b>Almería</b>	332	157	175	52,71
<b>Cádiz</b>	656	337	319	48,62
<b>Córdoba</b>	418	213	205	49,04
<b>Granada</b>	733	323	410	55,93
<b>Huelva</b>	234	136	98	41,88
<b>Jaén</b>	360	163	197	54,72
<b>Málaga</b>	1.085	573	512	47,18
<b>Sevilla</b>	1.426	624	802	56,24

Fuente: Página web oficial del Instituto Nacional de Estadística

En el ámbito autonómico andaluz, y de sus provincias, se puede determinar la distribución de profesionales por sexo:

Tabla 2. Distribución de dentistas colegiados por sexo y grupo etario.

Total		No consta	
<b>Total</b>	5.244	<b>Total</b>	11
<b>Hombres</b>	2.526	<b>Hombres</b>	8
<b>Mujeres</b>	2.718	<b>Mujeres</b>	3

Menores de 35 años		De 35 a 44 años		De 45 a 54 años	
<b>Total</b>	2.019	<b>Total</b>	1.350	<b>Total</b>	757
	674		558		432

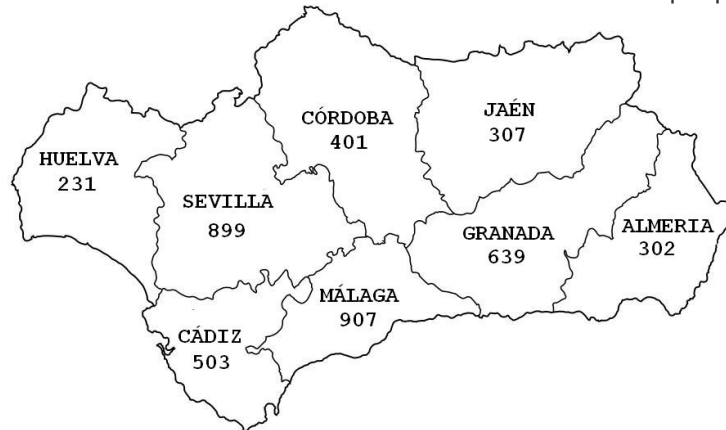
<b>Hombres</b>		<b>Hombres</b>		<b>Hombres</b>	
<b>Mujeres</b>	1.345	<b>Mujeres</b>	792	<b>Mujeres</b>	325

De 55 a 64 años		De 65 a 69 años		De 70 y más años	
<b>Total</b>	981	<b>Total</b>	69	<b>Total</b>	57
<b>Hombres</b>	746	<b>Hombres</b>	55	<b>Hombres</b>	53
<b>Mujeres</b>	235	<b>Mujeres</b>	14	<b>Mujeres</b>	4

Fuente: Página web oficial del Instituto Nacional de Estadística

A través del Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (SICESS) existen, a 1 de abril de 2016, un total de 4189 centros que se han dado de alta con la denominación de “Clínica dental”. La distribución por provincias es la siguiente:

Dibujo 1. Mapa de Andalucía donde indica el número de clínicas dentales por provincia



Fuente: Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (SICESS). Diseño propio.

En cada provincia, se ha cuantificado por el sexo del titular o propietario de la clínica, que no necesariamente ha de ser de profesión dentista, aunque sí generalmente, y se ha diferenciado por el sexo en cuatro grupos, como se ha mencionado anteriormente.

Tabla 3. Distribución de propietarios de clínicas dentales por sexo

PROVINCIA	HOMBRE	MUJER	OTROS	RATIO ♂/♀
ALMERIA	114	104	84	1,09
CÁDIZ	223	102	178	2,18
CÓRDOBA	178	103	120	1,72
GRANADA	242	217	180	1,11
HUELVA	82	54	95	1,51
JAÉN	124	108	75	1,14
MÁLAGA	392	328	187	1,19
SEVILLA	344	256	199	1,34
				1,41

Fuente: Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (SICESS).

En cuanto a los Ilustres Colegios Oficiales de Dentistas, esta es la composición de sus miembros:

Tabla 4. Composición por sexo de los miembros de las Juntas Directivas (Azul: Hombre. Rosa. Mujer).

PROVINCIA	Presidencia	Vicepresidencia	Secretaría	Tesorería	Vocalías
ALMERIA	♂	♂	♀	♀	3 ♂ y 3 ♀
CÁDIZ	♂	♂	♂	♂	5 ♂ y 2 ♀
CÓRDOBA	♂	♂	♂	♀	4 ♂ y 2 ♀
GRANADA	♂	♂	♀	♀	4 ♂ y 3 ♀
HUELVA	♂	♂	♂	♂	4 ♂ y 2 ♀
JAÉN	♂	♂	♂	♂	5 ♂ y 3 ♀
MÁLAGA	♂	♂	♂	♂	2 ♂ y 3 ♀
SEVILLA	♂	♀	♀	♂	4 ♂ y 3 ♀

Fuente: Páginas web oficiales de los Ilustres Colegios de Dentistas de Andalucía

Finalmente, estos son los datos del personal docente de los Departamentos de Estomatología de las Facultades de Odontología de la Universidad de Sevilla (US) y la Universidad de Granada (UGR), distribuidos por cargo (Catedrático/a, "CAT", Profesor/a Titular, "PT", Profesor/a Asociado/a, "PA" y otros tipos de docentes minoritarios).

Tabla 5. Docentes de los Grados de Odontología de la US y la UGR distribuidos por sexo. (Azul: Hombre. Rosa. Mujer).

UNIVERSIDAD	CAT	PT	PA	PSI	OTROS
US	4	9	28	3	2
	0	4	29	5	3
UGR	4	18	17	0	5
	3	13	10	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>84</b>	<b>8</b>	<b>19</b>

Fuente: Páginas web oficiales de los Departamentos de Estomatología de la US y la UGR.

## DISCUSIÓN

Las cifras indican un equilibrio entre hombres y mujeres de profesionales inscritos en sus respectivos Colegios Oficiales de Dentistas, según las cifras que se obtienen tanto a nivel estatal, donde la mujer representa el 53,61%, como en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 51,83% de mujeres y en cada una de sus provincias, que se encuentran en un intervalo entre el 41,88% y el 56,24%.

En los grupos etarios de menores de 35 años y de 35 a 44 años, existen muchas más mujeres que hombres, incluso en el primer grupo suponen más del doble que los hombres, mientras que los/las dentistas más veteranos/as, la cifra de hombres superan notablemente a las mujeres: en su suma indica un aumento de feminización de las profesiones sanitarias.

Este dato, más hombres dentistas mayores, se refleja en la mayor titularidad de las clínicas dentales por parte de este sexo, donde existe una ratio de hombre/mujer de 1,41, que bien puede ser debido a las mayores posibilidades de recursos que han disfrutado a lo largo del tiempo para establecerse con su propia clínica dental. Sería un buen dato conocer quién son sus

propietarios/as de los datos descartados como “Otros”, que son personas jurídicas (como sociedades limitadas y anónimas). Es posible que la titularidad sea ostentada por alguien que no sea dentista, ya que la vigente legislación obliga que las clínicas dentales estarán necesariamente organizadas, gestionadas y atendidas directa y personalmente por un/a Odontólogo/a o un/a Estomatólogo/a, pero no su titularidad.

Más delicada es la situación de las personas que ocupan los cargos de las Juntas Directivas de los Colegios Profesionales: en todos los Colegios provinciales de Andalucía, la Presidencia la ostenta un hombre, igual que la Vicepresidencia (excepto en el caso de Sevilla). En los cargos de Tesorería, Secretaría y Vocalías, suelen representar un porcentaje que se insinúa un equilibrio, pero el hombre sigue siendo el mayoritario. En este aspecto se discrepa con la opinión de un reciente estudio al respecto (Botello-Hermosa, 2015): la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, 2007) tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria, así que el Gobierno atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Según el artículo 7 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (BOE, 1974) para obtener los cargos de las Juntas Directivas deberán encontrarse en el ejercicio de la profesión de que se trate. Las elecciones para la se ajustarán al principio de libre e igual participación de los colegiados, siendo electores todos los colegiados, pudiendo ser candidatos aquellos que, ostentando la condición de electores, no estén incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria y reúnan las condiciones de antigüedad y residencia u otras de carácter profesional exigidas por las normas electorales respectivas. Por ello, no se observa ningún tipo de desigualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y más cuando son mayoría las dentistas que tienen derecho de sufragio activo (votar), pudiéndose conformar una Junta Directiva con mayor presencia femenina (derecho de sufragio pasivo). Quizás la estabilidad que nos ofrece los actuales Ilustres Colegios Profesionales de Dentistas de Andalucía hacen que perduren en el tiempo aquellas Juntas Directivas creadas en su época, y levemente modificadas con pequeños cambios en su composición.

Finalmente, en relación con el personal docente de las universidades andaluzas, sucede algo similar: en las plazas de Catedráticos y de Profesores Titulares, los hombres son mayoría (excepto las tres Cátedras femeninas en la Universidad de Granada que son relativamente recientes: 2003, 2009 y 2013, frente a las cuatro masculinas existentes) debido a que son largas carreras profesionales las necesarias para obtenerlas, iniciadas en épocas en las que la profesión estaba bastante masculinizada. Las cifras son más equilibradas en las plazas de Profesor/a Asociado/a, Profesor/a Sustituto/a Interino/a, y otros tipos de personal docente, creados “*ex novo*” por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE, 2001), figuras que no existían en la anterior regulación universitaria, es decir, la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, 1983).

Como conclusión final se declara que, aun siendo mayoritario el número de dentistas mujeres ejercientes, es necesaria su mayor implicación en el ámbito educativo universitario y como representantes en los Colegios Profesionales, aspectos que, lamentablemente, requieren su

tiempo. No obstante, la situación actual no se puede denominar como sexista, ya que es el producto de la historia, producto que por continuidad, comodidad y calidad, se mantiene, y son los hombres y las mujeres del gremio los y las que deben decidir si desean ser docente universitario y/o miembro de la Junta Directiva de un Colegio Profesional, por los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, en el primer caso, y por medios democráticos, los segundos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BOE núm. 40, de 15/02/1974.

BOE núm. 209, de 1 de septiembre de 1983, páginas 24034 a 24042.

BOE núm. 68, de 20 de marzo de 1986, páginas 10562 a 1056.

BOE núm. 215, de 8 de septiembre de 1994, páginas 28045 a 28047.

BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001, páginas 49400 a 49425

BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007, páginas 12611 a 12645.

Botello-Hermosa, A. et al. (2015): "Presencia de las mujeres en los órganos de dirección de los colegios profesionales del ámbito de la salud en 2015". *Rev. Esp. Salud Pública*, Nº 6. Noviembre-Diciembre; 89: (1-6)

Flores Domínguez, C. (2012): "Feminización en Medicina: liderazgo y academia". *Educ Med.*; 15, (191-522) <http://www.educmed.net/>

*Gaceta de Madrid* .15 de Julio de 1883.

*Gaceta dental: Industria y profesiones* (2010). ISSN 1135-2949.Nº. 214 (50-71)

González Iglesias, J. (2010): *Mujeres pioneras en la Odontología: nuevas aportaciones*. Cap. I.

Ring, M. (1989): *Historia ilustrada de la odontología*. Ed. Mosby - Doyma Libros S.A., Barcelona.

## **WEBGRAFÍA**

Departamento de Estomatología de la Universidad de Granada.  
<https://www.ugr.es/pages/departamentos/estomatologia> Consultado: 15/04/2016.

Departamento de Estomatología de la Universidad de Sevilla.  
[http://acdc.sav.us.es/dpto\\_estomatologia/](http://acdc.sav.us.es/dpto_estomatologia/) Consultado: 15/04/2016.

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&file=pcaxis&path=%2Ft15%2Fp>

Consultado: 15/04/2016.

Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios  
<http://www.juntadeandalucia.es/salud/oficinavirtual/consulta/index.jsp> Consultado: 15/04/2016.

# SUCESOS VITALES ESTRESANTES EN MUJERES EN SITUACIÓN SIN HOGAR

Rodríguez Moreno, Sara Isabel\*  
Roca Morales, Pablo\*\*  
Panadero Herrero, Sonia\*\*\*  
Vázquez Cabrera, José Juan\*\*\*\*

## RESUMEN

Las Personas Sin Hogar (PSH) forman parte de un colectivo especialmente vulnerable al padecimiento de Sucesos Vitales Estresantes (SVE) a lo largo de la vida. Además, los escasos datos indican que las Mujeres Sin Hogar (MSH) presentan una mayor vulnerabilidad a sufrir dichos sucesos. El objetivo de este trabajo es analizar la prevalencia de SVE en un grupo de 138 MSH de la ciudad de Madrid. Los resultados apuntan que las MSH experimentan un número muy elevado de SVE tanto en la infancia/adolescencia como a lo largo de la vida. Estos SVE estarían relacionados con diversos aspectos como su salud, relaciones familiares, problemas económicos, violencia, etc.

## PALABRAS CLAVE

Personas sin hogar; sucesos vitales estresantes; mujeres sin hogar; infancia; edad adulta.

## ABSTRACT

Homeless people (HP) belong to particularly vulnerable group highly susceptible to experiencing Stressful Life Events (SLE) throughout their lives. Also, the limited available data indicates that Homeless Women (HW) show a greater vulnerability to suffer such events. The aim of this work is to analyze the prevalence SLE in a group of 138 HW of Madrid. The results indicate that HW experience a great number of SLE, both in childhood and adolescence as well as throughout her life. These SLE can be related to different aspects such as health, family relationships, economic problems, violence, etc.

## KEYWORDS

Homeless; stressful life events; homeless women; childhood; adulthood.

---

\* Universidad Complutense, sarairod@ucm.es

\*\* Universidad Complutense, pabloroc@ucm.es

\*\*\* Universidad Complutense, spanadero@psi.ucm.es

\*\*\*\* Universidad de Alcalá, jj.vazquez@uah.es

## INTRODUCCIÓN

La exclusión social constituye un fenómeno en constante crecimiento en las sociedades actuales. En España, una quinta parte de la población se encuentra en los umbrales de la exclusión, en los cuales, las Personas Sin Hogar (PSH) representan el eslabón más bajo de este fenómeno. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2012 un total de 22.938 personas sin hogar han sido usuarias de centros asistenciales de alojamiento y/o restauración. Las personas sin hogar no sólo se encuentran en una situación de extrema pobreza, sino que además padecen una fuerte desvinculación social y familiar, tienen dificultades para la reinserción sociolaboral y relevantes déficits en su salud física y mental (Muñoz, Vázquez y Vázquez, 2003).

En las últimas dos décadas se ha prestado una especial atención a la historia vital de las personas sin hogar, más concretamente a los denominados Sucesos Vitales Estresantes (SVE), es decir, al conjunto de experiencias que juegan un papel clave en la vida de las personas y que frecuentemente implican cambios significativos (Vázquez, Panadero y Martín, 2015). Quizás la propiedad fundamental de los SVE es que producen cambios en la conducta de las personas, influyendo en la forma de relacionarse con sí mismo, con los demás y con el mundo que les rodea. Aunque la mayoría de las investigaciones estudian la importancia de los SVE negativos como factores de vulnerabilidad (Larson y Ham, 1993), en realidad, los sucesos (ya sean con valencia negativa o positiva) no dependen del suceso per se, sino de la interpretación que realiza la persona del mismo.

En general, diferentes investigaciones apuntan que el padecimiento de SVE está relacionado con el aumento del malestar psicológico (Lesniak, Rudman, Rector y Elkin, 2006), síntomas físicos (Cropley y Steptoe, 2005), problemas en la salud física y mental (Adams, Boscarino y Galea, 2006) y trastornos mentales (Hackett, Hackett, Bhakta y Gowers, 2000). En el caso de las PSH se observa que el padecimiento de SVE influye de forma negativa a su salud física y mental y debilitan sus redes sociales (Brown, 1998). Dentro de este colectivo los SVE afectan de manera especialmente negativa a las personas con trastornos mentales (Calsyn y Morse, 1992) como la depresión (Bassuk y Beardslee, 2014), la esquizofrenia (Folsom y Jeste, 2002) y la ideación suicida (Fitzpatrick, Irwin, LaGory y Ritchey, 2007).

La literatura científica señala que las PSH padecen SVE cuantitativa y cualitativamente diferentes a los experimentados a la población general tendiendo a aparecer a edades más tempranas (Wong y Piliavin, 2001). Los datos apuntan que las PSH padecen un número superior de SVE que la población general, estimándose en nueve el número medio de SVE que experimentan a lo largo de la vida (Muñoz, Vázquez, Bermejo y Vázquez, 1999).

Por otro lado, los SVE constituyen un elemento de gran relevancia en la explicación de la génesis y mantenimiento de la situación sin hogar (Muñoz, Panadero, Pérez y Quiroga, 2005). Dicha situación está formada por una serie de procesos dinámicos de acumulación, superposición y/o combinación de factores de vulnerabilidad personales, sociales y ambientales (Subirats, 2004). Cuando se ha analizado de forma pormenorizada los factores de vulnerabilidad relacionados con la situación sin hogar, se observan variables como el abandono, la ruptura familiar, los encarcelamientos y los problemas laborales, entre otros (FEANTSA, 2008; Fernández, 2009). Todos estos factores, se pueden conceptualizar como SVE, concluyendo que los SVE constituyen uno de los principales factores de vulnerabilidad para la situación sin hogar (Fernández, 2009).



Además, se observa que los SVE que experimentan las PSH ocurren en su gran mayoría antes y durante su transición a la situación sin hogar (Muñoz et al., 1999). Esto parece indicar que los SVE podrían influir en la etiología de dicha problemática. Existen muchas líneas de trabajo que han investigado la importancia de los SVE como factores de riesgo (predisponentes y precipitantes) de la situación sin hogar (Lee, Tyler y Wright, 2010). Sin embargo, algunos estudios encuentran resultados contradictorios al respecto. Por ejemplo, Coates y McKenzie-Mohr (2010) observaron que el número de SVE acontecidos antes y durante la situación sin hogar era muy similar, según lo cual los SVE no sólo serían relevantes para la génesis de la situación sin hogar, sino también para el mantenimiento de la misma.

Por este motivo, a pesar de la importancia de estudiar los SVE que hacen a una persona más vulnerable a encontrarse en una situación sin hogar, también es importante tener en cuenta que la situación sin hogar es en sí misma un factor de vulnerabilidad que facilita que las personas sin hogar experimenten un número mayor de SVE (Coates y McKenzie-Mohr, 2010). De esta forma, los SVE se pueden concebir como factores de vulnerabilidad que predisponen/precipitan la situación sin hogar, pero además la situación sin hogar mantiene y retroalimenta el proceso favoreciendo el padecimiento de un mayor número de SVE. Diversos estudios han analizado los SVE padecidos durante la situación sin hogar destacando que más de la mitad de las personas sin hogar han sufrido peleas, robos, abusos, insultos y agresiones (Huey, 2012; INE, 2012).

No obstante, no sólo los estudios empíricos enfatizan el papel causal de los SVE en la situación sin hogar. Cuando se analizan los procesos atribucionales sobre la causa de la situación sin hogar dentro del propio colectivo, se observa que las personas sin hogar conceden un papel causal elevado a los SVE, enfatizando los problemas económicos, las rupturas afectivas, los problemas sociales y las enfermedades mentales como origen de la situación sin hogar (Muñoz y Vázquez, 1998).

En España, el trabajo realizado por Vázquez, Panadero, Iborra, Marín y Martín (2011) estudió la prevalencia de SVE acontecidos en la infancia/adolescencia de las personas sin hogar. Los datos indican que más del 20% de las PSH habían padecido SVE relacionados con el ámbito familiar, destacando padres con consumo de sustancias, violencia en el entorno familiar y/o haber sido criado por personas diferentes a sus padres. Además, un porcentaje similar había sufrido malos tratos. Por otro lado, varios estudios han mostrado una elevada prevalencia de SVE en la infancia en las PSH, pudiendo constituirse como un factor de riesgo para la edad adulta (Stein, Leslie y Nyamathi, 2002).

El trabajo de Vázquez y colaboradores (2011) anteriormente mencionado, también analizó la prevalencia de SVE acontecidos a lo largo de la vida encontrando que más de la mitad de las PSH había sufrido una lesión, enfermedad o accidente grave, el 40% había emigrado de su país de origen y alrededor del 20% habían sufrido malos tratos por parte de su pareja y/o violencia física. Del mismo modo, resultados de otras investigaciones destacan el padecimiento de violencia física y sexual, ser asaltados o robados, estar en la cárcel, etc. (Stein et al., 2002).

De forma general, se observa que hay un mayor número de hombres en situación sin hogar (entre el 79 y el 85%) que de mujeres (entre el 13 y el 20%), manteniéndose esta tendencia constante a lo largo del tiempo (Panadero y Vázquez, 2012). En la actualidad, hay muy pocas investigaciones que se hayan centrado exclusivamente en el estudio de las mujeres en situación sin hogar, derivando en una mayor invisibilización de este subgrupo (Jiménez, 2004). Este hecho está relacionado con que las mujeres suponen un porcentaje relativamente pequeño de las personas que se encuentran sin hogar y a que el diseño de los trabajos de investigación a

menudo no se realizan desde una perspectiva de género. Por esta razón, es importante conocer los procesos de exclusión que afectan a los hombres y a las mujeres para poder disminuir la desigualdad de género en la sociedad y reducir a sí mismo la situación sin hogar (Young, 2010).

Aunque los datos disponibles apuntan hacia una mayor vulnerabilidad de las mujeres sin hogar al padecimiento de sucesos vitales estresantes (INE, 2012), a día de hoy los datos son escasos. Los resultados apuntan que las mujeres sin hogar padecen un mayor número de SVE que los hombres en esta situación (Padgett, Smith, Henwood y Tiderington, 2012). Por otro lado, en las MSH se observa un predominio de SVE de carácter interpersonal, como experiencias de abuso, problemas de violencia doméstica y hospitalizaciones psiquiátricas (Hatch y Dohrenwend, 2007). En la misma línea, Coates y McKenzie-Mohr (2010) encontraron que entre los SVE que padecen las mujeres sin hogar, se encuentran porcentajes muy altos en experiencias de abuso, tanto físico como mental, en la infancia y adolescencia como a lo largo de la vida. Además, otros estudios hallaron resultados que muestran que las mujeres sin hogar habían experimentado problemas de abuso de sustancias y trastornos mentales reactivos a experiencias de maltrato infantil y abuso de sustancias por parte de sus progenitores (Stein y colaboradores, 2002).

Debido a los resultados hallados en investigaciones anteriores, la comprensión del papel que juegan los SVE en la situación sin hogar en general y en las mujeres sin hogar en particular, sería un factor clave para el desarrollo de políticas e intervenciones sensibles a las necesidades de este colectivo. Además posibilitaría una intervención más eficaz y medidas preventivas más adecuadas (Cabrera y Rubio, 2007).

Por todas estas razones el objetivo del presente artículo es explorar los SVE más prevalentes en las MSH tanto en la infancia/adolescencia como en la edad adulta. Para ello, se describen las prevalencias de los SVE en las mujeres sin hogar tanto en la infancia/adolescencia como a lo largo de la vida.

Las dos cuestiones a las que pretende responder este estudio son: 1) ¿qué SVE son más prevalentes en la infancia/adolescencia de las MSH? y 2) ¿qué SVE son más prevalentes a lo largo de la vida de estas mujeres? Las hipótesis principales que guiaron este estudio fueron: a) las MSH presentarán elevadas tasas de prevalencia de SVE en la infancia/adolescencia y b) las MSH presentarán elevadas tasas de prevalencia de SVE a lo largo de la vida.

## MÉTODO

La investigación está formada por 138 mujeres sin hogar de la ciudad de Madrid, obtenidas dentro del proyecto "*Situación, necesidades y procesos de cambio de las mujeres en situación sin hogar. Un estudio longitudinal*" dirigido por el Dr. José Juan Vázquez Cabrera y financiado por el Proyecto de investigación sobre dependencias. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Plan Nacional sobre drogas) y el Plan Nacional I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad. Se define a las mujeres sin hogar como mujeres que en la noche anterior a la toma de contacto *con el entrevistador hubiera pernoctado en un albergue para personas sin hogar, en la calle o en otros sitios no pensados inicialmente para dormir (cajeros automáticos, coches, etc.)* (Toro, 1998). Todas las mujeres del estudio debían cumplir los siguientes criterios de inclusión: a) ser mayor de 18 años y b) tener un nivel suficiente de castellano o inglés que les permitiera comprender la entrevista y proporcionar la información requerida. Se excluyeron aquellas participantes que presentaban alguna condición que pudiera afectar a la fiabilidad de la información recogida: a) mujeres que presentaran un deterioro cognitivo severo; b) mujeres que

se encontraran bajo los efectos del alcohol u otras sustancias en el momento de la realización de la entrevista y c) mujeres que mostrasen un discurso incoherente que denotase la posible existencia de un trastorno mental grave.

El instrumento de evaluación seleccionado fue una entrevista estructurada heteroaplicada en la que se abordan, además de las características sociodemográficas, la historia de la situación sin hogar, condiciones de vida, situación laboral y económica, salud física y mental, apoyo social, bienestar, consumo de alcohol y otras sustancias, uso de recursos, atribuciones causales y meta-estereotipos, se dedica una sección al padecimiento de sucesos vitales estresantes. Se utilizó este instrumento de evaluación para subsanar posibles problemas derivados del nivel lecto-escritor encontrados en trabajos previos (Muñoz et al., 2005) y del idioma de los participantes (en el caso de los extranjeros).

La información de los SVE se recogió a través de un listado de SVE elaborado a partir de la revisión de instrumentos existentes (Brugha y Cragg, 1990) y de trabajos previos (Muñoz et al., 1999; Muñoz et al., 2003): Listado de Sucesos Vitales Estresantes para colectivos en exclusión social (L-SVE). Este instrumento ha sido utilizado en investigaciones anteriores con diversos colectivos en exclusión social (Guillén, Panadero, Rivas y Vázquez, 2015; Vázquez, et al., 2015). La lista estaba formada por 55 ítems dicotómicos (Sí/No); 23 ítems referidos a la infancia/adolescencia y 32 ítems referidos a SVE padecidos a lo largo de la vida.

Para la recogida de información se entrenó a un equipo especializado de entrevistadores y codificadores en la utilización de la entrevista estructurada y en el trato de las personas en situación de exclusión social. Las entrevistas se realizaron en la calle con la ayuda del SAMUR social y en su gran mayoría en recursos específicos para este colectivo con los permisos permitentes de los directores de cada centro. Una vez seleccionada la persona a la que se le iba a realizar la entrevista, el entrevistador revisaba los criterios de inclusión y exclusión del estudio. A continuación, se le explicaban los objetivos de la investigación y el tratamiento anónimo y confidencial de los datos, para finalmente solicitar el consentimiento informado en la investigación.

Por último, se consignaron los datos en un fichero de datos sobre el que se realizó un análisis descriptivo (porcentajes), empleando para ello el programa estadístico SPSS (versión 22.0 para Windows).

## RESULTADOS

La muestra estaba constituida por 138 mujeres sin hogar, con una edad media de 45,5 años, mayoritariamente españolas (65,2%) y solteras (59,4%). En la Tabla 1 se muestran las principales características sociodemográficas de la muestra.

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra.

		n	
Edad media en años (DT)		138	45,5 (11,4)
Nacionalidad (%)	Española	90	65,2
	Extranjera	42	30,4
	Ambas	6	4,3
Estado civil (%)	Soltera	82	59,4
	Casada	9	6,5
	Separación/divorcio legalmente	28	20,3
	Separación/divorcio sin trámite legal	12	8,7
	Viuda	7	5,1

Fuente: Elaboración propia

### Sucesos Vitales Estresantes en la Infancia y Adolescencia

Los resultados muestran que las MSH acumulan un gran número de sucesos vitales estresantes en la infancia y/o adolescencia, con una media aproximada de 6 SVE antes de cumplir 18 años.

En *términos económicos* se observa que un 36,2% de las MSH manifestaron haber padecido problemas económicos importantes a lo largo de su infancia, en el 23,9% de los casos un miembro de la familia se encontraba en paro prolongado y un 13% tuvo problemas de alojamiento. En relación a la *salud de los progenitores* se observa que el 28,3% de los casos sus padres tuvieron una enfermedad física incapacitante, el 13,8% problemas de salud mental grave, el 30,4% problemas con el alcohol y el 9,4% problemas con las drogas. Cuando se analizan los sucesos relacionados con el *hogar familiar* en la infancia un 18,8% de las MSH alegaron cambios frecuentes de residencia. También se observan elevadas tasas de abandono del hogar, ya sea abandono del hogar por parte de los padres (26,1%), ser expulsadas de sus hogares (18,8) o fugarse por sus propios medios (33,3%). Además, un 13,8% fueron abandonadas y un 31,9%

mencionan que fueron criadas por personas diferentes a sus padres. Por otro lado, se observa que un 42% de los casos *abandonó o fue expulsada de la escuela*. Con respecto a los *problemas intrafamiliares*, los resultados de este estudio apuntan que un 39,9% manifestaron problemas de violencia en la familia, un 38,4% de las MSH habían sufrido graves peleas y conflictos entre los padres, un 31,2% conflictos graves entre ellas y la familia, en el 8% de los casos alguno de sus padres había estado en prisión y en el 26,8% sus padres se habían divorciado. Especialmente *llamativos* son los porcentajes encontrados relacionados con haber padecido malos tratos y abuso sexual, con un 41,3% y un 29,7% respectivamente.

Tabla 2. SVE en la infancia/adolescencia (antes de los 18 años).

Sucesos en la infancia / adolescencia	n (%)
Problemas económicos importantes	50 (36,2)
Paro prolongado de algún miembro de su familia	33 (23,9)
Alguno de sus padres tuvo una enfermedad física incapacitante	39 (28,3)
Alguno de sus padres tuvo algún problema de salud mental grave	19 (13,8)
Alguno de sus padres tuvo problemas con el alcohol	42 (30,4)
Alguno de sus padres tuvo problemas con las drogas	13 (9,4)
Alguno de sus padres abandonó el hogar familiar	36 (26,1)
Graves peleas y conflictos entre los padres	53 (38,4)
Problemas de violencia en la familia	55 (39,9)
Alguno de los padres estuvo en prisión	11 (8)
Conflictos graves entre usted y alguien de su familia	43 (31,2)
Cambios frecuentes de lugar de residencia	26 (18,8)
Padeció malos tratos	57 (41,3)
Padeció abusos sexuales	41 (29,7)
Fue expulsada de su hogar	26 (18,8)
Fue abandonada	19 (13,8)
Se fugó del lugar donde vivía	46 (33,3)

Separación o divorcio de sus padres	37 (26,8)
Fue criada por personas diferentes a sus padres	44 (31,9)
Problemas de alojamiento en la infancia	18 (13)
Abandono / expulsión de la escuela	58 (42)

---

Fuente: Elaboración propia

### Sucesos Vitales Estresantes a lo largo de la vida

Los resultados muestran que las MSH padecen un número muy elevado de SVE a lo largo de la vida, con una media aproximada de 11 sucesos.

Los datos apuntan que *más de mitad de las mujeres sin hogar* habían sufrido una enfermedad, lesión o accidente grave (69%), habían padecido problemas graves de desempleo (77,5%), problemas económicos importantes (83,3%), malos tratos por parte de su cónyuge o pareja (56,5%) y/o violencia física en la edad adulta (52,2%). Respecto a los *problemas de consumo*, se observa que un 35,5% manifestaba haber bebido en exceso y un 37% que había consumido drogas a lo largo de su vida. Cuando se analizan los sucesos relacionados con la *salud mental*, los datos apuntan que un 28,3% de las mujeres habían estado ingresadas en un hospital psiquiátrico, un 37% había padecido algún problema de salud mental grave y/o un 48,6% había realizado algún intento de suicidio (67,2). Además, se observa que un 45,7% se había separado o divorciado del cónyuge o pareja y el mismo porcentaje de mujeres habían tenido que emigrar de su país de origen. En cuanto a *sucesos específicos de la mujer*, se observa que un 46,4% de las mujeres se habían quedado embarazadas sin desearlo, un 58,7% había padecido un aborto (de forma voluntaria o involuntaria) y un 20,3% habían sido madres sin el apoyo de una pareja.

Tabla 3. SVE a lo largo de la vida.

Sucesos a lo largo de la vida	n (%)
Muerte del padre	87 (63)
Muerte de la madre	60 (43,5)
Muerte de su cónyuge o pareja	26 (18,8)
Fallecimiento de alguno de sus hijos	5 (3,6)
Padecer alguna enfermedad, lesión o accidente	69 (50)
Separación o divorcio del cónyuge	63 (45,7)
Padecer problemas graves de desempleo	107 (77,5)
Padecer problemas económicos importantes	115 (83,3)
Beber en exceso en alguna época de su vida	49 (35,5)
Usar drogas en exceso en alguna época de su vida	51 (37)
Estar en la cárcel	33 (23,9)
Estar ingresada en un hospital psiquiátrico	39 (28,3)
Trabajo que te haya separado de tu domicilio	51 (37)
Pérdida de vivienda por desahucio o derribo	27 (19,6)
Emigrar fuera de su país de origen	63 (45,7)
Dejar a su pareja y/o hijos en su lugar de origen	28 (20,3)
Padecer algún problema de salud mental grave	51 (37)

Padecer agresiones sexuales edad adulta	44 (31,9)
Padecer malos tratos por parte de cónyuge o pareja	78 (56,5)
Padecer violencia física en la edad adulta	72 (52,2)
Intentar suicidarse	64 (48)
Ser denunciada	47 (34,1)
Ser arrestada o detenida por algún delito	52 (37,7)
Ser condenada alguna vez	34 (24,6)
Quedarse embarazada sin desearlo	64 (46,4)
Aborto voluntario	48 (34,8)
Aborto involuntario	33 (23,9)
Separación de algún hijo	45 (32,6)
Madre sin el apoyo de una pareja	28 (20,3)

---

Fuente: Elaboración propia

## CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Los resultados del presente trabajo muestran que las mujeres sin hogar padecen un número elevado de SVE tanto en la infancia/adolescencia como a lo largo de la vida. Estos resultados van en la línea de los hallados en los estudios previos (e.g. Muñoz y colaboradores, 1999; Lee et al., 2010).

En primer lugar, los datos muestran que las mujeres sin hogar padecen numerosos SVE en la infancia/adolescencia (antes de los 18 años). Los resultados presentados son similares a los reportados por Coates y McKenzie-Mohr (2010), encontrando en ambos casos un porcentaje de MSH muy elevado que habían vivenciado experiencias de abuso físico y/o mental en la infancia y adolescencia. Además, en los datos presentados se observa un porcentaje elevado de consumo de sustancias por parte de los progenitores. La asociación entre abuso en la infancia y consumo de sustancias de los padres ha sido reportado por investigaciones anteriores (Stein et al., 2002). De esta forma, estudios realizados en diferentes contextos y países (los resultados de este artículo en muestra española, los resultados de Coates en una muestra canadiense y los de Stein en estadounidenses) parecen indicar que los SVE en la infancia y adolescencia es una



variable fundamental en el caso de las MSH para entender su situación, sobre todo los sucesos relacionados con experiencias de abuso.

Además, cuando se comparan los resultados de MSH con los resultados de estudios anteriores referidos a muestras de personas sin hogar en general (véase Muñoz et al., 2003; Vázquez et al., 2011), se observa que las MSH presentan porcentajes más elevados de SVE en la infancia y adolescencia que la muestra general de personas sin hogar (tanto hombres como mujeres). Por ejemplo, en este estudio un 41,3% de las mujeres habían sufrido malos tratos en la infancia, mientras que en el estudio de Vázquez y Colaboradores (2011) con datos referidos a PSH en general encuentran que el 19% de las PSH habían sufrido ese suceso. Esto supone un incremento del 22% en el caso de las mujeres respecto al colectivo en general. Lo mismo sucede con violencia en el entorno familiar y/o ser criadas por personas diferentes a sus padres en donde se observan mayores porcentajes en el caso de las mujeres sin hogar. Del mismo modo, cuando se compara directamente la media de sucesos entre mujeres y hombres sin hogar se observa que las mujeres experimentan un mayor número de SVE en la infancia y adolescencia que los hombres sin hogar (Padgett et al., 2012).

Por todo lo anterior, estos hallazgos parecen indicar que las MSH son más vulnerables al padecimiento de SVE en la infancia y adolescencia (véase también INE, 2012). De esta forma, los datos parecen señalar que en el caso de las mujeres los SVE en la infancia/adolescencia podrían constituir un factor de vulnerabilidad central para la comprensión de la etiología y desarrollo de la situación sin hogar.

En segundo lugar, los resultados también apuntan que las MSH padecen un número muy elevado de SVE a lo largo de la vida. En trabajos previos con personas sin hogar en general (Muñoz et al., 1999) se observa una media de 9 SVE a lo largo de la vida. Sin embargo, los datos de esta investigación muestran una media de 11 SVE a lo largo de la vida en el caso de las mujeres. Esta diferencia añade información a los datos anteriormente discutidos, ya que la importancia de los SVE en el caso de las mujeres sin hogar no es exclusiva de su infancia, sino que se extiende a lo largo de sus vidas.

Cuando se analiza detalladamente los tipos de SVE que experimentan las MSH a lo largo de la vida se observan datos similares en los diferentes estudios. De forma similar a los datos reportados por Hatch y Dohrenwend, (2007) los resultados de la presente investigación encuentran que las MSH presentan porcentajes muy elevados de experiencias de abuso por parte de su cónyuge o pareja, problemas de violencia doméstica y hospitalizaciones psiquiátricas. Además, en la línea de los resultados de Coates y McKenzie-Mohr (2010) los datos presentados muestran elevadas prevalencia de abusos mentales, no exclusivamente de abusos físicos.

En resumen, los datos reportados en la presente investigación señalan la elevada prevalencia de SVE en el caso de las MSH, tanto en la infancia/adolescencia como a lo largo de la vida. Especialmente llamativos son los porcentajes padecidos en la infancia/adolescencia en malos tratos y abuso sexual. Además se observan porcentajes muy elevados en malos por parte de su cónyuge o pareja y violencia física a lo largo de la vida.

Una posible limitación de este estudio es, que a pesar de que la lista de SVE es amplia y detallada, algunas áreas requerirían una mayor especificación (ej: trastornos mentales, problemas de consumo o suicidio). Investigaciones futuras deberán ampliar la información relativa a este tipo de sucesos y analizar la transculturalidad de los mismos. Además, también

sería interesante en investigaciones posteriores conocer la edad concreta a la que suceden los SVE para comprobar si existen puntos vitales claves en los que se acumulen numerosos SVE. Complementando estas aportaciones, sería relevante analizar qué SVE se experimentan antes de la situación sin hogar y cuáles durante la misma. Finalmente, las diferencias entre hombres y mujeres sin hogar en el padecimiento de SVE a lo largo de su vida (infancia/adolescencia y edad adulta) podrían aportar información sobre las necesidades específicas de cada subgrupo.

Las implicaciones prácticas de estos resultados parecen innegables: si los SVE constituyen una pieza fundamental para la comprensión de la génesis y mantenimiento en el caso de las MSH, sería necesario la construcción de políticas e intervenciones sociales capaces de detectar los casos de mujeres de alto riesgo (aquellas con una elevadas tasas de SVE) para intervenir de forma preventiva e impedir la llegada a la situación sin hogar.

## REFERENCIAS

Adams, R. E., Boscarino, J. A. y Galea, S. (2006): "Social and psychological resources and health outcomes after the World Trade Center disaster". *Social Science and Medicine*, 62, (176-188).

Bassuk, E. L. y Beardslee, W. R. (2014): Depression in homeless mothers: Addressing an unrecognized public health issue. *American Journal of Orthopsychiatry*, 84, (73-81).

Brown, G. W. (1998): Genetic and population perspectives on life events and depression. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 33, (363-372).

Brugha, T. S. y Cragg, D. (1990): The list of threatening experiences: the reliability and validity of a brief life events questionnaire. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 82, (77-81).

Cabrera, P. y Rubio, M. J. (2007): Personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, (51-74).

Calsyn, R. J. y Morse, G. A. (1992): Predicting psychiatric symptoms among homeless people. *Community Mental Health Journal*, 28, (385-395).

Coates, J. y McKenzie-Mohr, S. (2010): Out of the frying pan, into the fire: Trauma in the lives of homeless youth prior to and during homelessness. *Journal of Sociology & Social Welfare*, 37, (65).

Cropley, M. y Steptoe, A. (2005): "Social support, life events and physical symptoms: A prospective study of chronic and recent life stress in men and women". *Psychology, Health, & Medicine*; 10, (317-325).

FEANTSA (2008): El papel de la vivienda en la exclusión residencial. Vivienda y sinhogarismo. Informe europeo elaborado para FEANTSA.

Fernández, M. (2009): *Informe monográfico a la Junta General del Principio de Asturias. Las personas sin hogar en Asturias*. Institución de la Procuradora General del Principado de Asturias.

- Fitzpatrick, K. M., Irwin, J., LaGory, M. y Ritchey, F. (2007): Just Thinking about It Social Capital and Suicide Ideation among Homeless Persons. *Journal of Health Psychology*, 12, (750-760).
- Folsom, D. y Jeste, D. V. (2002): Schizophrenia in homeless persons: a systematic review of the literature. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 105, (404-413).
- Guillén, A. I. Panadero, S., Rivas, E. y Vázquez J. J. (2015): Suicide attempts and stressful life events among female victims of intimate partner violence living in poverty in Nicaragua. *Scandinavian Journal of Psychology*, 56, (349-356).
- Hackett, R., Hackett, L., Bhakta, P. y Gowers, S. (2000): "Life events in a south Indian population and their association with psychiatric disorder in children". *International Journal of Social Psychiatry*, 46, (201-207).
- Hatch, S. L. y Dohrenwend, B. P. (2007): Distribution of traumatic and other stressful life events by race/ethnicity, gender, SES and age: a review of the research. *American Journal of Community Psychology*, 40, (313-332).
- Huey, L. (2012): *Invisible victims: Homelessness and the growing security gap*. Toronto, Ontario: University of Toronto Press.
- INE (2012): *Encuesta sobre las personas sin hogar-centros*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Jiménez, J. (2004): *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Larson, R. y Ham, M. (1993): Stress and storm and stress in early adolescence: The relationship of negative life-events with disphorie affect. *Developmental Psychology*, 29, (130-140).
- Lee, B. A., Tyler, K. A. y Wright, J. D. (2010): The new homelessness revisited. *Annual Review of Sociology*, 36, (500-521).
- Lesniak, K. T., Rudman, W., Rector, M. B. y Elkin, T. (2006): "Psychological distress, stressful life events, and religiosity in younger African American adults". *Mental Health, Religion & Culture*, 9, (15-28).
- Muñoz, M., Panadero, S., Pérez, E. P. y Quiroga, M. Á. (2005): Role of stressful life events in homelessness: An intragroup analysis. *American Journal of Community Psychology*, 35, (35-47).
- Muñoz, M. y Vázquez, C. (1998): Las personas sin hogar: aspectos psicosociales de la situación española. *Intervención Psicosocial*, 7, (7-26).
- Muñoz, M., Vázquez, C., Bermejo, M. y Vázquez, J. J. (1999): Stressful life events among homeless people: Quantity, types, timing, and perceived causality. *Journal of Community Psychology*, 27, (73-87).

Muñoz, M., Vázquez, C. y Vázquez, J. J. (2003): *Los límites de la exclusión. Estudio sobre los factores económicos, psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Témpora y Caja Madrid.

Padgett, D. K., Smith, B. T., Henwood, B. F. y Tiderington, E. (2012): Life course adversity in the lives of formerly homeless persons with serious mental illness: context and meaning. *American Journal of Orthopsychiatry*, 82, (421-430).

Panadero, S. y Vázquez, J. J. (2012): La investigación sobre personas sin hogar y los recursos de atención al colectivo en España. Evolución, situación actual y retos futuros. En C. Zúñiga (Ed.), *Psicología, sociedad y equidad: aportes y desafíos* (pp. 87-107). Santiago de Chile: Praxis Psicológica.

Stein, J. A., Leslie, M. B. y Nyamathi, A. (2002): Relative contributions of parent substance use and childhood maltreatment to chronic homelessness, depression, and substance abuse problems among homeless women: Mediating roles of self-esteem and abuse in adulthood. *Child Abuse & Neglect*, 26, (1011- 1027).

Subirats, J. (2004): *Pobreza y exclusión social*. Un análisis de la realidad española y europea, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales.

Vázquez, J. J., Panadero, S., Iborra, A., Marín, C. y Martín, R. (2011): *Resultados preliminares del proyecto "Estudio de la incidencia de los sucesos vitales estresantes, atribuciones causales y estereotipos en los procesos de exclusión inclusión social de las personas sin hogar*. Comunicación presentada en el "VI Congreso Chileno de Psicología". Santiago de Chile (Chile), 09 al 11 de noviembre.

Vázquez, J. J., Panadero, S. y Martín, R. M. (2015): Regional and national differences in stressful life events: The role of cultural factors, economic development, and gender. *American Journal of Orthopsychiatry*, 85, (392-396).

Wong, Y. L. y Piliavin, I. (2001): Stressors, resources, and distress among homeless persons: a longitudinal analysis. *Social Science & Medicine*, 52, (1029-1042).

Young, S. (2010): Editorial. *Homeless in Europe*, (2-3).

# LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO: S.O.S. CELOS!!!

Carmen Ruiz Repullo<sup>1</sup>

## RESUMEN

La comunicación que se presenta forma parte de mi tesis doctoral: "Los peldaños perversos del amor. El proceso de la violencia de género en la adolescencia". Una investigación cualitativa que perseguía indagar las causas y mecanismos que sostienen y sustentan la violencia de género en la adolescencia a través de los discursos de las chicas que la han sufrido y los chicos que la han ejercido. En concreto se han realizado veintiocho entrevistas en profundidad, veintidós a chicas y seis a chicos. Tras los discursos de unas y otros se esconden los mitos del amor romántico como justificadores de la violencia de género, en concreto, el mito de los celos es el que más sobresale en sus narrativas. Un mito que tiende a justificar en nombre del "amor" formas de violencia de género hacia las chicas adolescentes.

## PALABRAS CLAVE

Mitos, amor romántico, violencia de género, celos, adolescencia

## ABSTRACT

The communication submitted here, is a part of my doctoral tesis: "The perverse steps os love. The process of the gender violence in adolescence". A qualitative investigation that searched to inquire the causes and mechanisms that hold and support the gender violence in adolescence through the speccches of girls who have suffered this violence and the boys who have carried out. Specifically I have done twenty-eight deep interviews, twenty-two to girls and six to boys. After those speeches, the myths of romantic love are hidden as justifiers of the gender violence, specifically, the myth of jealousy is the main in their narratives. A myth that tend to justify in the "name of love", gender violence forms to adolescents girls.

## KEYWORDS

Myths, romantic love, gender violence, jealousy, adolescents

## LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

En los últimos años, la violencia de género en adolescentes se ha convertido en un tema preocupante que ha centrado diversas líneas de investigación. Conocer la prevalencia de esta violencia en la adolescencia y la juventud ha sido el objetivo prioritario de gran parte de los estudios realizados en torno a este ámbito. Sus conclusiones nos muestran una problemática social marcada por las desigualdades basadas en el género y la persistencia de un sistema de dominio patriarcal que se recicla para adaptarse a los tiempos (Lorente, 2009).

En las edades más jóvenes, lejos de verla desaparecer, observamos que las bases de la violencia de género siguen regenerándose y presentan nuevas formas de socialización afectivo-sexual no muy diferentes de las de otras épocas (Amurrio, 2008; Meras, 2003). Se trata de formas de socialización que llegan a "justificar" la violencia en nombre de lo que denominan "amor" (Oliver y Valls, 2004). Por tanto, sostener que la violencia de género ocurría en otras edades, épocas y en clases sociales más bajas es una afirmación que hoy día, y desde hace algunos años, ya no se sostiene. Los estudios sobre el ámbito de la violencia de género afirman

---

<sup>1</sup> Doctora por la Universidad Pablo de Olavide. carmenruizrepullo@gmail.com

que su raíz está ligada al contexto cultural y a nuestro sistema de valores, transmitidos a través de los agentes de socialización. Nos encontramos, pues, ante un sistema de valores que dista mucho de ser igualitario y que, por tanto, requiere de transformaciones profundas para poder modificarse.

Los datos obtenidos en algunos informes y estudios reflejan porcentajes que nos obligan a indagar acerca de las posibles causas y mecanismos, así como de los posibles caminos que conduzcan a prevenir la violencia de género en las edades más tempranas. Algunos ejemplos que manifiestan la magnitud de esta problemática social los encontramos en el estudio *Andalucía Detecta* (Luzón, 2011), donde se muestra que el 65% de la adolescencia andaluza de entre 14 y 16 años presenta actitudes o formas de pensar sexistas. Según esta investigación, el 60% está de acuerdo o muy de acuerdo con la legitimidad de la autoridad masculina en la pareja heterosexual, y un 61,2% de los chicos y un 41,7% de las chicas cree que los celos son una prueba de amor. A nivel estatal, el estudio dirigido por Díaz-Aguado (2013) recoge que el 36,3% piensa que “los celos son una expresión del amor” y un 54,3% ha escuchado consejos como que “para tener una buena relación de pareja debes encontrar tu media naranja y así llegar a ser como una sola persona”. Por su parte, el último informe sobre violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, referido al segundo trimestre de 2014, muestra que en España han sido enjuiciados por violencia de género en los Juzgados de Menores, 38 chicos, de los cuales un 81,58% ha recibido imposición de medidas. Se trata de datos que comienzan a recogerse y que no podemos comparar con periodos anteriores debido a la ausencia de los mismos.

Aunque no existan datos estadísticos que muestren un aumento de la violencia de género en el noviazgo adolescente durante los últimos años, la realidad es que no se ha roto la transmisión generacional de la violencia contra las mujeres: las más jóvenes siguen siendo víctimas de un sistema patriarcal que está lejos de haber muerto. Si bien los cambios en las últimas décadas han ido desdibujando muchas de las discriminaciones, estereotipos y roles de género, el sistema patriarcal sigue vigente, adaptándose a los nuevos tiempos (Lorente, 2009), actualizando sus presupuestos. En la actualidad, no basta con habernos puesto las “gafas de género”, sino que han de ser graduadas continuamente a fin de no caer en falsos espejismos igualitarios. La adolescencia siente lejana la violencia de género, no la reconoce en sus entornos y sus cotidianidades, la considera un hecho que ocurre en edades más adultas y, sobre todo, en espacios relacionados con el matrimonio o la convivencia, realidades lejanas a sus experiencias amoroso-sexuales (Amurrio *et al.*, 2010; Caro, 2008; Caro, 2010; Cantera *et al.*, 2009).

### **LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO**

La mayoría de los trabajos analizados sobre violencia de género en adolescentes tratan el amor romántico haciendo referencia a la existencia de mitos que sostienen los ideales de este modelo amoroso. Por *mito* podemos entender una preconcepción de ideas que, referidas al amor romántico, muestran una especie de “verdades compartidas” que perpetúan los roles desiguales y las asimetrías de poder de chicos hacia chicas y que se asumen en los noviazgos como parte de la relación. Son *falsas creencias* que “suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo y, por ello, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento” (Ferrer *et al.*, 2010: 7). En el ámbito del amor romántico estos mitos producen creencias compartidas acerca del “verdadero amor”, de la verdadera naturaleza del amor. Sin embargo, la existencia de mitos que sustentan el ideal de amor romántico pueden considerarse como un factor de riesgo en las relaciones amorosas adolescentes (Luzón, 2011).

En los trabajos de Yela (2003), Ferrer *et al.* (2010), Luzón (2011) y Bosch *et al.* (2013) encontramos un amplio abanico acerca de los mitos del amor romántico que sintetizaremos a continuación:

1. **Mito de la media naranja:** se basa en la creencia de la predestinación de la pareja como única elección posible, la unión de dos almas gemelas, como si cupido supiera de antemano a quién debe tirar las fechas. Esta falsa creencia está basada en el ideal de complemento por el que pensamos que nuestras vidas no están completas hasta que encontramos la otra mitad. Hunde sus raíces en la Grecia Clásica con el amor cortés y el romanticismo. Su aceptación puede llevar al riesgo de decepcionarse de la “pareja elegida” o, por el contrario, pensar que, al ser la que está predestinada, debemos “aceptar” lo que no nos agrada.
2. **Mito del emparejamiento:** idea que sostiene que la pareja, al igual que la monogamia, son algo universal y natural en todas las culturas. Esta creencia deja fuera de lo “normativo” a aquellas personas que no cumplen con el “esperado fin” de tener pareja.
3. **Mito de la fidelidad y la exclusividad:** basado en la imposibilidad de enamorarse de dos personas al mismo tiempo. Sin embargo, este mito tiene lecturas diferentes según el género, la infidelidad aún no está igualmente valorada en chicas y en chicos.
4. **Mito de los celos:** una creencia que relaciona los celos con el verdadero amor e incluso como ingrediente imprescindible, puesto que la falta de los mismos se relacionaría con el no amor. Este mito puede conducir a comportamientos egoístas, represivos e incluso violentos y constituye un verdadero problema en relación con la violencia de género, pues remite al terreno amoroso algo que no es más que una forma de dominio y poder. Se trata de un mito introducido por el cristianismo para garantizar la exclusividad y la fidelidad.
5. **Mito de la equivalencia:** un ideal que equipara el enamoramiento y el amor como aspectos únicos. Así, en el momento en que el enamoramiento se diluye se piensa que la relación ya está rota. Es el mito de la perdurabilidad pasional como muestra de amor, de esta manera entendería una disminución de la pasión como un final del amor.
6. **Mito de la omnipotencia:** entiende que el amor es suficiente para hacer frente a los distintos obstáculos de la relación, “el amor todo lo puede”. Suele ser usado como excusa para evitar modificar comportamientos o actitudes, negando los conflictos y dificultando su afrontamiento.
7. **Mito del libre albedrío:** una creencia que sitúa a los sentimientos en el campo de lo íntimo negando cualquier influencia biológica, psicológica o social. Cualquier cosa que ocurra dentro de la pareja es un problema de la pareja.
8. **Mito del matrimonio:** idea que relaciona el amor con una unión estable cuya base es la convivencia. Este mito aparece a finales del siglo xix y se consolida en el xx con la unión, por primera vez en la historia, de amor-matrimonio-sexualidad.
9. **Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad:** una creencia que sostiene que la pasión amorosa del principio debe durar para siempre en la relación. Las investigaciones sobre este tema, como la de Fisher (2005), ya advierten de la “fecha de caducidad” de la pasión vivida en un principio. El enamoramiento dentro de la relación se va ajustando con el tiempo, dando lugar a otras formas pasionales, otras formas de pasión que se van gestando en la relación conforme se va desarrollando.
10. **Falacia del cambio por amor:** una idea que justificada en el amor hace creer en un posible cambio de la persona. Este mito generalmente va dirigido hacia las chicas: el amor se considera como una lucha para salvar a los hombres y convierte a las chicas en salvadoras de sus novios. A través de este mito las mujeres se sitúan en un continuo sentimiento de esperanza (Lagarde, 2005).

11. **Normalización del conflicto:** se basa en el hecho de creer que los conflictos iniciales no tienen importancia, son producto de la “adaptación” a la pareja, y, una vez conseguida esta adaptación, desaparecerán. Sin embargo, aunque pueda haber cierto tipo de conflictos en los inicios de una relación, hay determinadas conductas que son inaceptables.
12. **Los polos opuestos se atraen:** muy relacionado con el mito anterior, entiende que las diferencias unen. También está influenciado por el mito de la media naranja, con la falta de la mitad, él tiene lo que yo no, ella me complementa en lo que me falta.
13. **Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato:** es la consideración de que en el amor es compatible dañar a la otra persona, siguiendo las frases “los que se pelean se desean” o “quien bien te quiere te hará sufrir”. Este mito legitima cualquier comportamiento dañino o violento en nombre del amor romántico.
14. **El amor verdadero lo perdona/aguanta todo:** unido al mito anterior, encontramos esta idea de que en el amor todo es perdonable, un argumento basado en el chantaje que pretende manipular la voluntad de la persona imponiéndole los criterios propios. Se refleja mucho en frases como “si me amaras de verdad lo harías”, “si no me perdonas es porque no me quieres de verdad”.
15. **Razonamiento emocional:** esta creencia está relacionada con el mito de la media naranja y de la complementariedad, así como con la idea de que al enamorarnos se activa una “química especial” que es la que produce tal enamoramiento, como una especie de “destino amoroso”.
16. **Solo hay un amor verdadero en la vida:** se basa en la consideración de que solo se ama de verdad una vez en la vida y, por tanto, si dentro de esa relación hay aspectos que me hacen daño, tengo que hacer todo lo posible para saltarlos, ya que “como la primera vez, ninguna”.
17. **Creer que cuando se ama de verdad el otro debe ser lo fundamental:** esta idea sitúa en un lugar secundario y, por tanto, prescindible a todo aquello que no sea la pareja, como las amistades, los *hobbies*, la familia...
18. **Atribución de la capacidad de dar la felicidad al otro/a:** si, como hemos visto en el mito anterior, la pareja se considera como lo fundamental de nuestra vida, nuestra felicidad o no felicidad dependerá únicamente de esa persona, lo cual constituye, como mínimo, un pensamiento ingenuo.
19. **Falacia de la entrega total:** tiene mucho que ver con la idea de amor-fusión, con el olvido de la propia vida y la dependencia hacia la otra persona. El amor se entiende como un sacrificio y por tanto, hay que renunciar a cosas por la relación.
20. **El amor como un proceso de despersonalización:** la creencia anterior conduce a un olvido del yo para identificarse con la otra persona. La no renuncia al yo personal se vivirá como una muestra de egoísmo.
21. **Si me ama debe renunciarse a la intimidad:** si somos uno para otra y otra para uno (en relaciones heterosexuales), no debe haber secretos, cada persona debe saber todo de la otra.

Se trata de un conjunto de mitos que estas investigaciones tienden a agrupar en una serie de bloques en función de sus contenidos. Así, Luzón (2011) agrupa los mitos de acuerdo con sus características comunes de la siguiente manera:



**Tabla 1. Mitos del amor romántico. Luzón (2011)**

El amor todo lo puede
Falacia de cambio por amor
Mito de la omnipotencia
Normalización del conflicto
Creencia de que los polos opuestos se atraen y se entienden mejor
Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato
Considerar que el amor "verdadero" lo perdona/aguanta todo
El amor verdadero está predestinado
Razonamiento emocional
Mito de la "media naranja"
Mito de la complementariedad
Creencia de que solo hay un amor verdadero en la vida
Mito de la pasión eterna, de la perdurabilidad o de la equivalencia
El amor es lo más importante y requiere entrega total
Conversión del amor de pareja en lo fundamental de la existencia y la falacia del emparejamiento
Atribución de la capacidad de dar la felicidad al otro/a
Falacia de la entrega total
Creencia de entender el amor como despersonalización
Creencia de que si se ama debe renunciarse a la intimidad
El amor es posesión y exclusividad
Mito del matrimonio
Mito de los celos
Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de Luzón (2011)

Ferrer y Bosch (2013: 237) también realizan una clasificación de los mitos englobándolos en cinco grupos en función de las características que comparten:

**Tabla 2. Mitos del amor romántico. Ferrer y Bosch (2013)**

Mitos sobre el amor romántico como única fuente de felicidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mito del emparejamiento</li> <li>• Mito del matrimonio</li> <li>• El amor como única fuente de felicidad</li> </ul>
Mitos sobre la negación de la realidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mito de la media naranja</li> <li>• Mito del libre albedrío</li> <li>• Mito del amor eterno</li> </ul>
Mitos sobre el amor omnipresente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El amor lo puede todo</li> <li>• El amor mueve montañas</li> <li>• Las personas cambian por amor</li> </ul>
Mitos sobre la exclusividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se puede amar a dos personas a la vez</li> <li>• Mito de la fidelidad</li> <li>• Mito de la equivalencia</li> </ul>
Mitos sobre el control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mito de los celos como muestra de amor</li> <li>• Del amor al odio solo hay un paso</li> </ul>

Fuente: Ferrer y Bosch (2013)

La perversión de estos mitos radica en como los interpreta y comparte la adolescencia, especialmente los chicos. En este caso, algunos de los estudios que han trabajado las relaciones adolescentes y la violencia de género coinciden en la alta presencia de los mismos en las edades más jóvenes (Amurrio, 2008; Cantera *et al.*, 2009; Díaz-Aguado, 2013). La violencia de género en la adolescencia, guarda especial relación con la mitificación del amor romántico, es decir, los mitos del amor romántico se convierten en demostraciones de lo que supone y representa el "amor verdadero".

## OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El principal objetivo que enmarca esta investigación y que se basa en el estudio “Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes”, realizado para el Instituto Andaluz de la Mujer, es indagar las causas y mecanismos que sostienen y sustentan la violencia de género en la adolescencia.

Junto con este objetivo general también se perseguían los siguientes **objetivos específicos**:

1. Analizar la influencia de la construcción del amor romántico en los discursos adolescentes como perpetuador de las asimetrías de poder basadas en el género.
2. Conocer la construcción de la masculinidad que protagoniza y ejerce la violencia hacia las chicas jóvenes.
3. Indagar en aquellos mecanismos que participan en todo el engranaje de las relaciones de pareja insanas y/o violentas.
4. Analizar el papel de las herramientas tecnológicas como nuevos espacios para la violencia de género.
5. Conocer el proceso de la violencia de género para ofrecer nuevas pautas y herramientas de trabajo que ayuden a prevenir y detectar relaciones de violencia en las adolescentes.

Para alcanzar estos objetivos, el enfoque cualitativo se mostraba como el más adecuado para indagar en las causas y mecanismos de la violencia de género a través de los discursos de las chicas adolescentes que la habían sufrido así como de aquellos chicos que habían ejercido este tipo de violencia y tenían medidas judiciales por ello. Las numerosas investigaciones cuantitativas sobre este tema han servido para (re)conocer la magnitud y prevalencia de este problema. Sin embargo, desconocíamos las opiniones, percepciones y vivencia de quienes eran, por desgracia, sus protagonistas.

La técnica de la entrevista en profundidad ha sido la elegida puesto que nos permitía analizar tanto el sentido y las interpretaciones que quienes participaban dan a sus vivencias, experiencias, actitudes en tanto víctimas y agresores; como un problema concreto (en nuestro caso la violencia de género), acarreando sus puntos de vista, la lectura de su propia experiencia, el sistema de relaciones, pero también las estructuras de poder y subordinación; así como la reconstrucción de experiencias o acontecimientos y su puesta en valor desde la actualización que constituye el recordarlos con cierta perspectiva.

Teniendo lo anterior en cuenta y atendiendo a nuestro objetivo principal, el perfil de quienes han participado en la investigación ha estado compuesto por chicas adolescentes que han sufrido violencia de género y chicos adolescentes que la han ejercido. La muestra se diseñó atendiendo a determinados criterios de segmentación, tanto para las chicas como para los chicos. Mediante estos criterios se pretendía conocer posibles diferencias en las chicas en función de la edad, el entorno del que procedían, el tiempo o duración en la relación, así como la existencia de denuncia por este delito. En relación a los chicos los criterios marcados fueron la edad, el entorno del que procedían, el tipo de delito que habían ejercido y el tipo de centros en el que se encontraban.

De acuerdo con estos criterios metodológicos, y contando con la población de chicas en la que se concretaba esta investigación, esto es, todas las chicas que estaban asistiendo al Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer durante el primer semestre de 2014, y que libremente decidieron participar en la investigación, las entrevistas realizadas han sido veintidós.

**Tabla 3. Criterios de segmentación de las chicas**

ENTREVISTAS				
	EDAD	ENTORNO	DURACIÓN DE LA RELACIÓN	EXISTENCIA DENUNCIA
EA1	16	Urbano	Entre uno y dos años	Sí
EA2	17	Rural	Entre uno y dos años	Sí
EA3	16	Urbano	Menos de seis meses	No
EA4	17	Urbano	Entre seis meses y un año	Sí
EA5	18	Rural	Más de dos años	No
EA6	18	Urbano	Más de dos años	Sí
EA7	18	Urbano	Más de dos años	Sí
EA8	17	Rural	Entre uno y dos años	No
EA9	17	Urbano	Entre seis meses y un año	Sí
EA10	14	Rural	Entre seis meses y un año	Sí
EA11	17	Rural	Entre seis meses y un año	Sí
EA12	17	Rural	Más de dos años	No
EA13	17	Rural	Menos de seis meses	No
EA14	18	Urbano	Más de dos años	No
EA15	15	Urbano	Entre seis meses y un año	No
EA16	16	Rural	Más de dos años	No
EA17	19	Rural	Más de dos años	Sí
EA18	17	Urbano	Entre seis meses y un año	Sí
EA19	17	Rural	Entre seis meses y un año	Sí
EA20	15	Urbano	Más de dos años	Sí
EA21	15	Rural	Menos de seis meses	Sí
EA22	19	Urbano	Menos de seis meses	No

En relación a los chicos, la dificultad para entrevistar a adolescentes condenados por violencia de género o con medidas cautelares derivó la investigación a enfocar otros perfiles de chicos cuyo delito estaba relacionado con la violencia filio-parental. Esta decisión vino tomada a raíz del análisis de las entrevistas a las chicas, realizadas previamente a las de los chicos, ya que a través de sus discursos veíamos que muchos de los chicos que habían ejercido violencia de género hacia ellas también ejercían violencia filio-parental, por lo que se decidió incorporar a cuatro chicos por este delito para comprobar si existía algún tipo de relación entre estas dos formas de violencia. En total se han entrevistado a seis chicos, cuatro por delitos de violencia filio-parental, uno por violencia de género y otro a la espera de juicio con medidas cautelares por este mismo delito.

**Tabla 4. Criterios de segmentación de los chicos**

ENTREVISTAS				
	EDAD	ENTORNO	TIPO DE VIOLENCIA EJERCIDA	TIPO DE CENTROS
EO1	16	Urbano	Violencia filio-parental	Grupos educativos
EO2	16	Urbano	Violencia filio-parental	Grupos educativos
EO3	17	Rural	Violencia filio-parental	Grupos educativos
EO4	18	Urbano	Violencia filio-parental	Grupos educativos
EO5	17	Urbano	Violencia de Género	Servicios integrales para la ejecución de medidas de medio abierto
EO6	18	Urbano	Violencia de Género	Servicios integrales para la ejecución de medidas de medio abierto

Como se ha comentado, la realización de las entrevistas se llevó a cabo primero con las chicas durante los meses de junio a septiembre de 2014 y después con los chicos en el periodo de diciembre a febrero de 2015. El contacto con las chicas se realizó a través del Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género. Para la realización de las entrevistas a los chicos se contó con la colaboración de la Consejería de Justicia, en concreto la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, que ha servido de puente con los organismos que trabajan con los chicos y nos facilitaron los distintos contactos de los centros de referencia. Estos centros, conociendo los distintos perfiles que se buscaban sirvieron a su vez de puente para establecer el contacto previo con cada familia y cada chico.

Una vez que se tenían cerrados los distintos perfiles se pasó a la concertación de una cita para la realización de las distintas entrevistas.

El análisis de las entrevistas se llevó a cabo en varias fases: en un primer momento, se ha procedido a la transcripción literal de las entrevistas que se iban realizando, lo que nos iba orientando para decidir qué perfil y dimensiones enfocar a continuación, teniendo en cuenta dos procedimientos: la *descripción*, para los discursos no verbales, y la *transcripción*, para los discursos orales, recogiendo todos los matices del discurso (silencios, llantos, gestos) (Ruiz, 2009). Posteriormente, se ha realizado una lectura detallada de los contenidos de cada entrevista atendiendo a las anotaciones que iba recogiendo, tanto en el documento de perfil de las entrevistas como a la largo de su realización, con la finalidad de hacer un primer análisis individual de las entrevistas y un sistema de categorías inicial. En una tercera fase se ha vuelto a realizar una lectura más profunda de las entrevistas incorporando al sistema de categorías de análisis nuevos conceptos y conexiones conceptuales que emergían del texto (Botia, 2013). Una vez terminada esta fase, se ha comenzado a relacionar las diferentes categorías en base a cuatro dimensiones para ir ordenando los discursos: causas, mecanismos, proceso y derivaciones (consecuencias en la vida de las chicas). Esta última fase de análisis se ha realizado de manera conjunta (chicas y chicos) atendiendo a las diversas posiciones en relación la violencia de género, víctima o agresor, a las similitudes y diferencias encontradas, al mismo tiempo que a los aspectos tanto explícitos como implícitos de sus discursos.

### **EL MITO DE LOS CELOS COMO SOSTENEDOR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La socialización del amor romántico se refuerza a través de mitos que son compartidos por una parte importante de la adolescencia (Yela, 2003; Ferrer *et al.*, 2010; Luzón, 2011). Así, cuando analizamos los discursos de chicas y chicos referentes a las características de sus noviazgos, los mitos románticos sobresalen de manera constante incluso cuando no se plantean preguntas al respecto: los celos como señal de amor, amar es sufrir, la creencia en la media naranja, la esperanza del cambio por amor, son algunos ejemplos. Sin embargo, si tuviéramos que definir con un solo mito las relaciones de noviazgo tanto de ellas como de ellos, los celos serían, sin duda alguna, el más representativo. Igualmente aparece reflejado en el estudio *Andalucía Detecta*, donde más del 50% de la adolescencia afirmaba que los “celos son una muestra de amor” (Luzón, 2011), configurándose así como el mito romántico definitorio en gran parte de las relaciones de noviazgo adolescentes.

A lo largo de sus discursos, tanto de chicas como de chicos, las palabras “celos”, “celoso” y “celosa” aparecen en multitud de ocasiones de manera transversal, referidas tanto al concepto de amor y pareja que han vivido como a la violencia que han sufrido las chicas, siendo los celos una “justificación” por parte de los chicos para ejercer violencia. En todas las entrevistas los celos son relacionados por las chicas, y también por los chicos cuyo delito guarda relación con la violencia de género, con el inicio de los problemas. Sin embargo, al principio del noviazgo, sentir celos e incluso definirse como una persona celosa no representaba un elemento de riesgo, sino más bien al contrario: se veía como una demostración de amor. El binomio celos-amor está tan arraigado que, incluso tras haber sufrido la experiencia de la violencia y aún sabiendo en teoría que este binomio no es sano y puede desembocar en una relación peligrosa, a algunas chicas les cuesta dejar de creerlo. Se trata de un claro ejemplo de como la teoría actúa por un lado y la práctica por otro.

P: Y, ¿qué crees que tienen en común los tres chicos? (las tres relaciones que ha tenido).

R: Pos no sé, los celos, ¿no?

P: Los celos.

R: Sí, porque no sé, a mí me gustaba que fueran celosos conmigo, pero tampoco que me controlasen, sino que yo pensaba que los celos eran una señal de que me querían mucho.

P: ¿Hoy lo sigues pensando?

R: La verdad es que sí, aunque sé que no es así, lo pienso.

(EA2)

P: Cuando estabas con él, ¿notabas que era un celoso desde el principio o no?

R: Sí.

P: ¿Y eso qué te parecía?

R: Yo qué sé, como me decía cosas así y se reía, yo tampoco me lo tomaba tan... yo digo: "pos está de broma o yo qué sé", yo le decía: "pos eso son tonterías tuyas", pero no me parecía mal porque tampoco era mu celoso.

(EA3)

No sentir celos no se interpreta como una señal de confianza en la pareja, sino como una muestra de indiferencia. El problema en sí no radicaría en los celos, sino en la repercusión que tiene defenderlos y/o sentirlos, en como se utilizan de excusa para ejercer el control y el dominio sobre las chicas, lo cual en los inicios tiene un cierto tinte de romanticismo que invisibiliza la posterior fiscalización. Al principio de la relación, el mito de los celos no se establece como forma de control explícito, se presenta como pequeñas muestras de amor e interés, para más tarde mediante bromas, enfados y/o peleas, imponer los criterios que los chicos querían. De ahí que la mayoría de chicas y chicos que han participado en la investigación distingan entre celos buenos (*poquitos*) y celos malos (*muchos*), con el objetivo de justificar su existencia bajo ciertos parámetros que creen controlar. Parece, así, como si el mito estuviera diseñado para hacer creer que existe un límite visible entre los primeros y los segundos, y que sabrán detectar a tiempo el peligroso trasvase. Sin embargo, el verdadero peligro radica en que no existe tal límite y que el grado de celos va aumentando sin que lo perciban. Este hecho puede deberse mayormente a su poder dentro del contexto adolescente, si como apuntan algunos estudios (Luzón, 2011; Díaz-Aguado, 2013), este mito es altamente compartido por la adolescencia, es más difícil de derribar ya que no sufre un cuestionamiento social generalizado.

En los siguientes fragmentos, podemos interpretar una diferencia en este sentido en relación con la chica y el chico. Mientras que ella sí refleja y reconoce todo el proceso que puede adquirir este trasvase de celos, aunque defendiendo los primeros y rechazando los segundos, el chico rompe con el trasvase desviando la atención hacia otro lado, negando que la violencia que ha ejercido tenga algo que ver con los celos que se podrían denominar "malos" y por tanto, defendiendo los celos como componente amoroso. Tanto la chica como el chico muestran en sus narrativas cierta idealización a un tipo de celos que incluso parecen pertenecer al ámbito de lo no social, de lo natural, como si los celos fuesen algo inevitable y obligatorio sentir.

P: ¿Qué opinión te merecen a ti los celos en una relación de pareja?

R: Mu malos.

P: ¿Aunque sean unos poquitos?

R: Bueno, unos poquitos hay que tenerlos, ¿no?

P: ¿Unos poquitos hay que tener? Vale, yo te pregunto.

R: No..., sí, si no tienes un poco de celos, no sé es que...

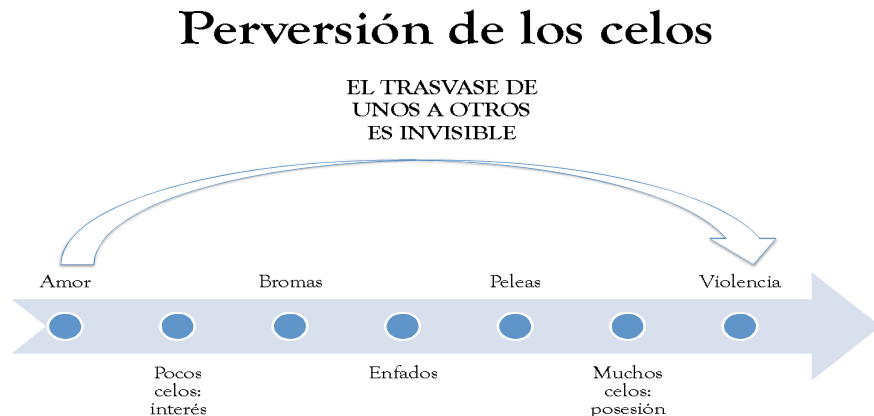
P: ¿Qué pasa si no tienes celos?

R: Vamos a ver, es que algo de celos tienes que tener, si no tampoco te importará mucho, ¿no?, no sé.

(EA15)

P: ¿Tú crees que unos poquitos de celos son buenos?  
 R: Claro.  
 P: ¿Sí?, ¿por qué son buenos?  
 R: No sé, por un lao pa que el otro sepa que...  
 P: ¿Crees que los celos te han podido llevar a lo que ha pasado?  
 R: Pero eso ya no eran celos, eso ya era... [...]  
 (EO5-VG)

**Gráfico 1. La perversión de los celos**



Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior, el trasvase no es inminente sino algo progresivo. Al principio los celos se interpretan como una muestra de amor e interés por la persona amada, después comienza el control, la fiscalización y la imposición mediante bromas, que no llaman la atención, después mediante enfados y pequeños castigos, como por ejemplo no contestar el móvil, y por último con peleas continuas. Una vez que han vivido este proceso tienen lugar formas de posesión y violencia que los chicos justifican a través de los celos que sienten; sin embargo, los celos no son nunca una justificación sino un mecanismo.

P: Y, por ejemplo, dentro de esa relación de pareja, ¿tú eras celoso?  
 R: Yo también depende de la niña que sea.  
 P: ¿Por qué?  
 P: Yo qué sé, porque si es más guapa, la mira la gente y eso.  
 P: Y a ti, ¿no te gustan que miren a tus novias?  
 R: No.  
 P: ¿Por qué?  
 R: Yo qué sé, no me gusta.  
 P: Pero ¿[no te gusta] porque te crees que son tuyas cuando están contigo?  
 R: Sí.  
 P: ¿Eres posesivo? ¿Tú te denominas un chico acaparador con la chica cuando estas con ella?  
 R: Sí.  
 (EO3-VF)

La asunción de que los celos constituyen un elemento intrínseco en una pareja provoca noviazgos o relaciones donde la posesión se maquilla también de romanticismo. Así, si el modelo de amor que se comparte es el de pertenencia, se corre el riesgo de *adueñamiento* de la chica especialmente, como refleja el discurso del chico anterior, cuando ésta es guapa, lo que se traduce en una mentalidad que mide el valor de las chicas por el grado que alcanzan acerca del modelo de atracción predominante (Gómez, 2004; Duque, 2006). El caso de este chico demuestra que, aunque su delito no guarda relación con la violencia de género, sí participa y se identifica con parte de su problemática. El hecho de admitir que cuando está con una chica que él define como “guapa” sea posesivo se presenta como un signo de riesgo para esta chica. Además podemos comprobar que pueden existir formas de violencia que incluso tampoco sean reconocidas o visibilizadas, ni por la chica que las sufre ni por el chico que las ejerce, lo que nos demuestra que hay violencias de género que permanecen silenciadas.

## CONCLUSIONES

Durante el texto se han mostrado distintos discursos de chicas y chicos que reflejan la perversion de los celos como mito romántico. La relación entre celos y amor no se presenta al inicio como algo peligroso, el peligro lo relacionaban con el hecho de no sentirnos, de creer que al no sentirlos le somos indiferentes a la otra persona. Sin embargo, los celos no son algo estático, alcanzan distinta graduación en función básicamente del tiempo de relación o de la estrategia seguida para ir camuflándolos. Existe una clara distinción entre quienes han participado en la investigación sobre la existencia de dos tipos de celos, los celos buenos y los celos malos. La creencia en un límite visible entre aquellos que se identifican con el amor y aquellos que se relacionan con el control o la violencia, es altamente compartida por quienes han participado en la investigación. En concreto, gran parte de las chicas que han sufrido violencia, suelen ser conscientes de esta peligroso trasvase una vez que han vivido la experiencia; sin embargo, un reducido número de ellas aún sigue pensando en poder visualizar el trasvase en futuras relaciones.

La falta de formación en relación a lo que representa compartir los mitos del amor romántico, en especial el mito de los celos, podría definirse como una cuestión socialmente intencionada. Si analizáramos algunos de los largometrajes que más ha visualizado la adolescencia, nos daríamos cuenta de que la crítica hacia estos mitos brilla por su ausencia. En concreto, la erotización e idealización de los celos como parte intrínseca del amor podría entenderse como un rearme del sistema patriarcal para continuar con la subordinación de las más jóvenes.

## BIBLIOGRAFÍA

Amurrio, Mila (Investigadora principal) (2008): *Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes en Bilbao*, Universidad del País Vasco, Bilbao. Disponible en: [http://www.bilbao.net/cs/Satellite?c=BIO\\_Generico\\_FA&cid=3000910950&pagename=Bilbaonet%2FBIO\\_Generico\\_FA%2FBIO\\_generico](http://www.bilbao.net/cs/Satellite?c=BIO_Generico_FA&cid=3000910950&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Generico_FA%2FBIO_generico) Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015.

Amurrio, Mila; Larrinaga, Ane; Usategui, Elisa y Del Valle, Ana I. (2010): “Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao”. *Zerbitzuan*, 47, (121-134)

Bosh, Esperanza; Ferrer, Victoria; Ferreiro, Virginia y Navarro, Capilla (2013): *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*, Anthropos Editorial, Barcelona.

Botia, Carmen (2013): “Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. Aportaciones metodológicas”. *Papers*, 98, nº 3, (443-470)

Cantera, Itziar; Estébanez, Ianire y Vázquez, Norma (2009): *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*. Servicio de Mujer del Módulo Psicosocial de Deusto-San Ignacio, Emakunde, Bilbao.

Caro, Coral (2008): "Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas". *Revista de Estudios de Juventud*, 83, (213-228)

Caro, M<sup>a</sup> Antonia (2010): Violencia sexista: factores de riesgo y factores protectores. Diferenciar y diversificar las respuestas. En M<sup>a</sup> Antonia Caro y Fernando Fernández-Llebrez (Coordinadores): *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*. Talasa, Madrid, (52-102)

Díaz-Aguado, M<sup>a</sup>. José (Directora) (2013): *Evolución de la adolescencia española sobre igualdad y la prevención de la violencia de género*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Madrid.

Duque, Elena (2006): *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones en las discotecas*. Le Roure, Barcelona.

Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza y Navarro, Capilla (2010): "Los mitos románticos en España". *Boletín de Psicología*, n<sup>o</sup>. 99, julio, (7-31)

Fisher, Helen (2005): *Por qué amamos: naturaleza y química del amor romántico*. Suma de Letras, Madrid.

Gómez, Jesús (2004): *El amor en la sociedad del riesgo*. Le Roure, Barcelona.

Lagarde, Marcela (2005): *Para mis socias de la vida*, Horas y horas, Madrid.

Lorente, Miguel (2009): *Los nuevos hombres nuevos. Los miedos de siempre en tiempos de igualdad*. Destino, Barcelona.

Luzón, José María (Coord.) (2011): *Estudio Detecta Andalucía*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.

Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2015): Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: [http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/AVANCE\\_MACROENCUESTA\\_VIOLENCIA\\_CONTRA\\_LA\\_MUJER\\_2015\\_con\\_formato.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/AVANCE_MACROENCUESTA_VIOLENCIA_CONTRA_LA_MUJER_2015_con_formato.pdf) Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2015.

Meras, Ana M<sup>a</sup>, (2003): "Prevención de la violencia de género en adolescentes". *Revista de estudios de juventud*, 62, (143-150)

Oliver, Esther y Valls, Rosa (2004): *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarlas*. Le Roure, Barcelona.

Ruiz Repullo, Carmen (2011): "Un análisis sociológico sobre el amor romántico como posible factor de riesgo en la adolescencia". *I Congreso Internacional de educación para la igualdad: Género y sexualidades*. Universidad de Granada, Granada, (127-135)

Ruiz Repullo, Carmen (2014): *Graduando Violencias Cotidianas. La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén.

Ruiz Ruiz, Jorge (2009): "Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas". Forum: Qualitative Social Research (FQS), vol. 10, n<sup>o</sup>. 2, art. 26. Disponible en: [http://digital.csic.es/bitstream/10261/64955/1/Art%C3%ADculo%20FQS%20\(espa%C3%B1ol\).pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/64955/1/Art%C3%ADculo%20FQS%20(espa%C3%B1ol).pdf) Fecha de consulta: 11 de mayo de 2015.

Yela, Carlos (2003): "La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas". *Encuentros de Psicología Social*, vol. 1, n<sup>o</sup> 2, (263-267)



# LA JUNTA DE DAMAS COMO MODELO DE ACCIÓN SOCIAL DE GÉNERO: APROXIMACIÓN A SU CONSTITUCIÓN EN CÁDIZ A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Salaverri Baro, Fátima\*

## RESUMEN

La Junta de Damas de Cádiz fue creada en los inicios del siglo XIX por la Real Sociedad Económica de Amigos del País con el objeto de gestionar la educación de niñas pobres y vigilar los establecimientos de beneficencia. Siguiendo el modelo de la Junta de Damas de Madrid un número de nobles y burguesas de la época pudieron acceder a espacios de dominación masculina y obtener una mayor visibilización social permitiéndoles crear redes de afinidad entre ellas e ir adquiriendo, aun que de manera embrionaria, cierta identidad de género.

## PALABRAS CLAVE

Junta de Damas, Género, Feminismo, Beneficencia, Educación.

## ABSTRACT

The Junta de Damas of Cádiz was created in the early nineteenth century by the Royal Economic Society of Friends of the Country in order to manage the education of poor girls and monitor charitable institutions. Following the model of the Junta de Damas of Madrid, some female nobles and bourgeois of the time were able to access areas of male domination and gain social visibility allowing them to create networks of affinity between them and acquire, albeit in embryonic form, certain identity of genre.

## KEY WORDS

Junta de Damas, Gender, Feminism, Charity, Education.

## LA JUNTA DE DAMAS: APROXIMACIÓN A SU CONSTITUCIÓN EN CÁDIZ A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Aunque de manera más tardía que en el resto de España la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz se constituyó a principios del siglo diecinueve igual que otras juntas de damas de similares características que proliferaron en el país durante la anterior centuria. En el marco de las sociedades económicas de amigos de país éstas se crearon como proyección del ideario de la Ilustración y con el fin de impulsar la economía de la nación (Calderón, 185). Eran espacios donde los ilustrados consideraron que únicamente sus iguales en estatus social, es decir, damas pertenecientes a la nobleza y burguesía, podían colaborar en este proyecto para servir de modelos a otras mujeres y contribuir, desde sus limitados papeles sociales, al bien común.

En Madrid se creó la primera Junta de Damas en 1787 a raíz de una Real Cédula de 27 de agosto de ese mismo año y tras profusos e intensos debates sobre la idoneidad de que aquellas mujeres ocupasen estos nuevos espacios. No se percibió de importancia el acceso de mujeres que de manera individual y puntual accedieron a ellos, como será el caso de Josefa Amar y Borbón, primera mujer que ingresa en la Real Sociedad Económica de Aragón en 1790, pero

---

Universidad de Cádiz, salaverribaro@gmail.com

la presencia de mujeres, en plural, fue considerada como algo bien distinto y sus significados, explorados por Mónica Bolufer, han permitido definir la forma en que a finales del siglo dieciocho los discursos y prácticas reformistas sobre la contribución de los ciudadanos al bien común contenían nuevas definiciones de lo masculino y lo femenino (Bolufer,341).

Sin detallar aquí los datos sobre la admisión de las damas en la Matritense, sobre la que existe abundante bibliografía en las investigaciones de Domergue (1971), Demerson (1975), Fernández Quintanilla (1980), Negrín Fajardo (1984), Azcárate (2000), Espigado (2003) o Campos (2014); cabe señalar que a partir de la constitución de la madrileña, las juntas de damas proliferaron por todo el territorio nacional y perpetuaron el modelo que la matritense había creado para su Junta de Damas. A ella le seguirían otras muchas como la de Las Palmas de Gran Canarias en 1871 o Murcia en 1788 (Calderón, 199-200), lo que permitió a un conjunto de mujeres acceder a un universo, hasta entonces, masculino.

La ciudad de Cádiz no fue una excepción, tras la Guerra de la Independencia y restablecido el poder monárquico fernandino la Junta de Damas de Cádiz se constituía vinculada a la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País en el año 1827. Al inicio de una centuria en la que los múltiples vaivenes políticos y, principalmente, nuevas definiciones y pensamientos sobre el papel de mujeres y hombres en la sociedad irían moldeando las relaciones entre los sexos. Hacía tiempo que en la esfera pública se discutían y se defendían viejos y nuevos arquetipos; tanto tiempo como el transcurrido desde que en 1808 la guerra contra los franceses resquebrajó los cimientos del viejo orden y en 1810 se dieron los primeros pasos hacia la construcción del Estado liberal (Romeo, 62).

La Junta de Damas de Cádiz posee una especificidad propia que la define respecto a sus antecesoras. Su constitución a principios del diecinueve le permitió ser, por un lado, heredera de la tradición de las juntas de damas que habían nacido en la anterior centuria, de hecho, tomó como modelo de gestión las experiencias en los establecimientos educativos y benéficos de las Damas de la Matritense. Por otro lado, fue evolucionando sobre las transformaciones culturales que se desarrollaron en España desde mediados de los treinta del XIX relacionadas con las nuevas formas de ocupación del espacio público por parte de estas damas, que impulsó a las damas moldear nuevas maneras de estar en lo público, nuevas maneras de relacionarse con el poder masculino y, en definitiva, nuevas experiencias que las condujeron a la formación de una identidad colectiva que les permitiría cuestionar los modelos de feminidad impuestos y les llevaría, a mediados de la centuria, a poder independizarse de la matriz masculina. Así, la Junta de Damas de Cádiz, reelaborando en beneficio propio los modelos de masculinidad y feminidad circulantes, recabaron para sí la gestión de establecimientos educativos y benéficos, partiendo de los ideales sexuales que acompañaban al proyecto del liberalismo posrevolucionario que, desde mediados de los años treinta del siglo XIX, articularían diversos modelos de feminidad pensados para la clase media y alta a partir de los lenguajes del romanticismo y la reforma social, fundamentalmente (Burguera, 12).

Al margen del modelo heredado, la Junta de Damas de Cádiz tuvo como antecedente a la Junta de Señoras de Fernando VII, damas gaditanas de alta posición social que desde 1811 en el Cádiz asediado por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia, estuvieron en activo con el visto bueno del Consejo de Regencia. Se constituyeron en asociación bajo la presidencia de la marquesa de Villafranca, Tomasa de Palafox, hija de la condesa de Montijo, María Francisca de Sales y Portocarrero que fuera presidenta de la Junta de Damas de Madrid entre 1787 y 1805 (Espigado (2003), 45-46). Esta Sociedad de Señoras recaudó e invirtió en el

ejército español un millón de reales y les facilitaron vestimentas, contribuyendo a la independencia de la patria.

Los ecos de las Damas fernandinas, su disponibilidad y la eficacia demostrada en aquellos años no fueron olvidados en la ciudad, pues, cuando tras la contienda sus acciones languidieron se alzaron voces en 1814 desde la propia Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País que reclamaban la constitución en la ciudad de una Junta de Damas que se encargasen, de nuevo, de atender a personas necesitadas. Carlos Francisco Ameller, socio de la Económica y miembro de su Clase de Educación, en su "Memoria sobre la Educación Pública" de 15 de abril de 1814 (Archivo Histórico Municipal -AHM-. Sociedad Económica. C.3425) incitó a la Económica a trabajar en temas de asistencia benéfica para evitar las altas tasa de mortandad infantil y mejorar la atención de las mujeres parturientas. Señalaba la necesidad de que estos establecimientos tuviesen una ilustrada dirección bajo los auxilios de la Económica y, para ello, reclamaba la creación de una Sociedad de Señoras *"que dirigiese sus miras, y cuidado à la manutención de tan recomendable establecimiento"* ("Memoria sobre la Educación Pública" de 15 de abril de 1814. AHM. Sociedad Económica. C.3425). Ameller recordaba en su *Memoria* la experiencia y los desempeños realizados por la Junta de Señoras de Fernando VII *"á fin de que... se dedicasen... a la vigilancia y esmero que pudiese suplir por el maternal de que están desgraciadamente privados esta apreciable porción del género humano"*.

El reclamo de las damas para desempeñar su especialización doméstica fuera del hogar familiar continuó pasados tres años cuando la Económica de Cádiz intentó, en el año 1817 y de la mano de la Clase de Educación, la formación de una Cuarta Clase -la Económica se organizaba en grupos funcionales denominados *clases* formadas por las de Agricultura, la primera clase; Industria, la segunda y Comercio, la tercera (Martín,12)- que ocupadas por damas se encargasen de todos los objetos que, por aquel entonces, desempeñaban las de la Sociedad Económica de Madrid.

Para instalar la Clase de Señoras o Junta de Señoras se seleccionó, a finales de 1817, a cien mujeres de la nobleza y de la burguesía de la ciudad para que determinasen cada una a veinticinco mujeres *de cualidades adecuadas* (AHM. Sociedad Económica. C.3400) para participar en este proyecto. El objeto principal de esta Clase de Damas sería dirigir la educación y las labores de su sexo y, asimismo, vigilar los establecimientos de beneficencia u otros similares que la Real Sociedad Económica estableciese. Las leyes de la naturaleza y de la sociedad debían ser respetadas y a las mujeres correspondía desempeñar tareas propias de su sexo (Romeo, 61). Las tareas así encomendadas no eran sino un trasunto de la misión que a las mujeres de la época se les tenía destinada: el hogar y los cuidados familiares.

La vinculación de las mujeres al hogar y a sus atenciones familiares determinó fuertemente la participación de las damas en el proyecto de constitución de la Clase de Damas. Muchas de las seleccionadas por las damas electoras para ser socias, al margen de cuestiones relacionadas con la salud, se excusaron, como escollo para participar en el nuevo proyecto, en sus cuidados familiares y las atenciones domésticas. María Loreto Figueroa y Montalvo expresaba a este respecto como *"mis cuidados domésticos no me ofrecen la mejor proporción para comprometerme a aceptar el encargo de socia"* (AHM. Sociedad Económica. Oficio de 24 de mayo de 1818, C.3400), la Marquesa de Casa-Laiglesia indicaba como *"me es imposible admitir dicho nombramiento...porque mis ocupaciones domesticas no me dejan, por ahora, lugar para otras"* (AHM. Sociedad Económica. Oficio de 6 de julio de 1818. C.3400). Las propias damas tenían normalizada su misión social y admitían que su integración era para el desempeño de aquellos asuntos que por *su clase y sexo* pertenecían al cuidado de esa Clase (Reglamento para

la Clase de Señoras de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. 1818. AHM. Sociedad Económica. C.3400), como recordaba en aquel momento María Ignacia Valiente, que a la sazón sería, nueve años más tarde, secretaria de la Damas hasta su fallecimiento: "*estaré dispuesta... a desempeñar por mi parte los asuntos que por su clase y sexo pertenezcan al cuidado de la referida Clase de Damas*" (AHM. Sociedad Económica. Oficio de 26 de febrero de 1818. C.3400).

Pertenecer a la Clase de Damas implicaba acceder a nuevos espacios de sociabilidad y, por ello, muchas se permitieron ampliar sus esferas de vida aun siendo conscientes de las limitaciones que ofrecía su dedicación a la vida doméstica. Aunque hicieron uso del código de comportamiento impuesto por el modelo de domesticidad para cumplir en apariencia con la norma, añadieron estratégicamente un "sin embargo" que les abría la puerta a la aceptación de esta labor social en el ámbito público sin correr el riesgo de ser por ello criticadas. Las damas de condición privilegiada o, al menos, acomodada pudieron ampliar los límites de las actividades públicas que les era lícito desempeñar, construyéndose así la imagen de ciudadanas, amigas del país, con la que deseaban ser contempladas (Bolufer, 371). Damas como María Paula Madariaga, Petrona Rada o Francisca de Paula Valenciano fueron algunas de las que optaron por esta fórmula y ampliaron sus horizontes domésticos accediendo a nuevas ocupaciones sociales.

Francisca Cepeda que había sido socia de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1798 y que por aquellas fechas residía en Cádiz, fue seleccionada para participar en el nuevo proyecto socio-benéfico y alzó su voz contra los designios domésticos influida por su experiencia con las Damas de Madrid. Su carta fechada el 30 de mayo de 1818, al hilo de otras que se recibían por aquellos tiempos en la Económica, adoptó un discurso crítico a la adscripción de las mujeres a la vida doméstica y familiar y al sentimiento de pertenencia y lealtad hacia ese mundo, su mundo, que frenaba e impedía a las mujeres poder participar más abiertamente en otros ámbitos sociales o personales. Para Francisca Cepeda, hermana de Rosario Cepeda que también fue socia de la Junta de Damas de Madrid desde sus inicios y Regidora Honoraria de Cádiz, dar su conformidad a participar en la Clase de Damas hacía que le inundara un sentimiento de dejadez hacia su familia y este sentimiento le impedía participar. Aquello era fruto de una distribución de papeles en la sociedad en la que a las mujeres se le concedía la supremacía en el campo de los sentimientos y al hombre en el de la inteligencia (Palmer, 1997). La sociedad así establecida no sólo incluía a las mujeres a esa vida privada y doméstica sino que sus conciencias también estaban ligadas a ese mundo doméstico y privado y toda salida de él invitaba al desarrollo de un sentimiento de culpa, de abandono impropio de sus valores maternos y de cuidado asociados a su femineidad e inculcados desde la sociedad, la cultura, la familia, la educación o la religión.

Pero frente a ello, Cepeda era consciente de aquellas limitaciones y anunció a la Económica que con su decisión de aceptar pertenecer a la Clase de Damas rechazaba el obstáculo que ese sentimiento ligado al hogar y cuidado doméstico le producía. Su carta anunciando su decidido empeño de participar en la Clase de Damas hizo una defensa de su participación y la de otras damas a colaborar en el mismo. Sin llegar a ser un discurso abiertamente crítico contra la diferencia sexual que postergaba a las mujeres en el hogar sí aprovechó de manera breve su contestación a la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País para, aludiendo a "*las atenciones de mi casa*" (AHM. Sociedad Económica. Oficio de 6 de julio de 1818. C.3400), como iniciaba su carta, realizar esa crítica social. Además, hizo visibles sus deseos y su necesidad de ser útil a la sociedad. Una utilidad que, superada la frustración que le proporcionaba las atenciones de la casa, demostrando que las mujeres poseían deseos más allá de los cuidados maternos y la atención del hogar familiar, daba cuenta del potencial que encerraba, no

obstante, aquel universo femenino para abrir la posibilidad de ser miembros activos de la sociedad.

En línea similar a la anterior, hay que destacar la incorporación de damas como fue el caso de la Marquesa de Casa-Rábago que aun siendo conscientes de las obligaciones marcadas por el entorno familiar ello no le impedían combinar -conciliar- y dar un paso a la cosa pública y participar en un proyecto que suponía un cambio en su modo de vida "...*mi deseo de combinar el que me dicta de ser útil con la obligación en que estoy de atender à los cuidados de mi familia y casa...pero queriendo corresponder me propongo gustosa hacer quanto pueda en desempeño de dicho encargo*" (AHM. Sociedad Económica. Oficio de 7 de mayo de 1818. C.3400).

Otras damas propuestas para socias aceptaban el participar en el proyecto sin más, pues, consideraban que contribuía al bien de la causa pública y a los interesantes fines del nuevo instituto. Fue el caso de María Margarita Gómez de Urquellu, Josefa Gómez de Ostos de Gambará, María Isabel Santibáñez de Viton, María Dolores Ustáriz de Melgarejo o María Manuela de Bustamante y de Puente, entre otras. Las mujeres de las élites aunque minoritarias creían que debían contribuir al progreso y la mejora de las condiciones de vida de sus compatriotas (Jaffe, Valdepeñas, 83).

El proyecto iniciado por la Económica en 1817 no logró ver sus frutos. Pero aquello no fue obstáculo para que volviesen de nuevo al escenario público estas mismas damas con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que asoló la ciudad en el año 1819 (Espigado (2003), 246), que permitió que se reunieran recaudando fondos por las calles que fueron invertidos en preparar habitaciones y asistir a enfermas del Hospital del Carmen de la ciudad, conocido como de *mujeres*.

Pasaron varios años desde aquel intento por crear la Cuarta Clase de la Sociedad Económica de Amigos del País cuando ésta constituyó en 1827 una Comisión de la Clase de Educación cuyo objeto fue la instalación en la ciudad de Cádiz de la Clase de Damas -ahora Quinta Clase al haber integrado una clase más dedicada a la educación y beneficencia- (AHM. Sociedad Económica. C.3425). No obstante, no olvidaba la Sociedad el fallido intento realizado con el mismo fin en el año 1817 y, por ello, de nuevo contactó con aquellas aristócratas y burguesas al objeto de comprobar las que realmente estaban disponibles para constituir la. Varias de las damas que sí habían dado su aceptación en 1818 nueve años después no podían colaborar en el proyecto, pues, las competencias socialmente asignadas a las mujeres en el ámbito doméstico se volvían, ahora, en contra el proyecto de la Económica.

Para el intento de constitución de la Clase de Damas asumieron los miembros de la Económica que quedase formada por tan solo nueve damas, perdiendo con ello el ambicioso proyecto que esta misma Sociedad había proyectado en el año 1817, donde se iniciaba la Clase de Damas con un mínimo de veinticinco. No obstante, lejos de restarle impulso a esta continuada iniciativa la Sociedad Económica gaditana se conformó con el nacimiento en aquel año de una Clase de Damas formada por este reducido número, si bien se abrió desde la sociedad matriz la posibilidad de que se fuese ampliando "*siempre y cuando se estimasen útiles para los fines de esta clase*" (AHM. Sociedad Económica. C.3400). Con el reclamo de aquella "utilidad" se pretendía que su presencia en la Sociedad Económica simbolizara en público la respetabilidad que se exigía la élite ilustrada y ayudara con el ejemplo a disciplinar a las mujeres del pueblo (Bolufer, 361).

El 8 de marzo de 1827 quedó instalada la Clase de Señoras. Desde entonces, el desempeño de las Damas al frente de la Quinta Clase estuvo vinculada a labores de dirección, inspección y cuidado de la Escuela Gratuita de Niñas indigentes creada por la Real Sociedad aquel mismo año y cuya actividad escolar se encamina hacia el fin utilitarista de la asimilación del rol de la domesticidad dentro de la esfera social propia de la clase trabajadora (Espigado (2006), 249). La ciudad, de la mano de la Sociedad Económica, había tomado conciencia de la necesidad de dar instrucción y ocupación a las mujeres inactivas y, al igual que la Matritense lo hizo con las escuelas patrióticas de niñas de familias pobres y se les iniciaban en todas las operaciones concernientes al hilado o tejido junto con una enseñanza primaria básica y completada con la instrucción religiosa (Demerson, 14). Junto a ello, y a raíz de la Real Orden de 12 de febrero de 1829 se les permitió la gestión de la Casa de Expósitos de la ciudad al agregar a la Clase de Señoras a la Junta Protectora de la Inclusa encargándose de su asistencia y cuidado (Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Cádiz -AHDPCA-. Junta Protectora de Expósitos. 23 de febrero de 1827), pues la beneficencia constituía el único ámbito público en el que la mujer tenía cabida (Rodríguez, 135). Ello permitiría a la Clase de Damas gestionar aquel establecimiento y remediar los males que experimentaba. El lunes 16 de marzo de 1829, a las once de la mañana, las Damas se hicieron cargo de la Casa de Expósitos de la ciudad (AHDPCA. Libro Copiador de Oficios 1827-1834. L.1902).

El funcionamiento de la Clase de Damas quedaba recogido en un reglamento que para tal efecto elaboró la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad. Y si bien el resto de clases de la Económica se sujetaban a las normas de funcionamiento recogidas en el Reglamento General de la Sociedad en el caso de las Damas la situación era distinta.

Desde su constitución la matriz masculina no permitió que las nobles y burguesas se equipararan a sus pares masculinos. Aunque la creación de la Clase de Damas permitió una mayor visibilización social y su paulatina incorporación a la vida pública, su entrada y participación en la Sociedad Económica no fue en las mismas condiciones que la participación de los amigos del país. Las Damas fueron incorporadas como algo distinto, apartado, separado y, sobre todo, controlado desde la sociedad matriz masculina. Fue la Sociedad Económica la que, en estos inicios, trazó los pasos por los que debían discurrir su entrada en este espacio de dominación masculina y determinó cuál sería su objeto de funcionamiento, cuáles eran sus tareas y, especialmente, se les dejaba claro que era la Sociedad la que establecía, la que determinaba, qué otras tareas podían poner a su cargo.

El acceso de estas aristócratas y burguesas lo determinaba la Económica en función de dos requisitos esenciales basados, en primer lugar, en las cualidades de instrucción de la candidata y, en segundo lugar, determinado por la capacidad de tener celo propio para el desempeño de sus atribuciones. Con ambas aptitudes las candidatas se consideraban que estaban "*adornadas de las cualidades que deben reunir toda socia*" (AHDPCA C.062). Estos adornos transmitían la imagen de cosificación que tenía la ilustrada Sociedad Económica de las damas. Reuniendo tales requisitos, la elección de su primera junta directiva se realizó en sesión de 8 de marzo de 1827 siendo elegidas por mayoría de votos como presidenta María Josefa Fernández O'ri(y)an marquesa de Casa-Rábago, María Ignacia Valiente como secretaria y María Margarita Gómez como vicesecretaria. Junto a ellas las primeras socias que integraron la Clase de Damas fueron Ana Minio, Teresa Laborde, Josefa Ostos, Agustina Ymbrechts, Aurora Bolch, Jacinta Arizábalo y Petrona Roda (art. 29-31 del Reglamento para la Clase de Señoras aprobado por la Real Sociedad a principios de febrero de 1827. AHMCA, C.3425). Todas constituyeron una imagen pública de aquellas mujeres convertidas y visibilizadas como seres útiles de la sociedad que contribuían ahora a los diseños que la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz les

reclamaba y que si bien diferente y subordinado al de los hombres, legitimaba para ellas posibilidades más amplias de presencia social (Bolufer, 345).

Florece nombres y apellidos de burguesas y nobles en una ciudad con una amplia vida social y rica en negocios como María Josefa Fernández O'ri(y)an, marquesa de Casa-Rábago que presidió esta Clase de Damas desde su constitución en 1827 hasta su fallecimiento el 10 de julio de 1861, hija de Mariana de O'rian, marquesa viuda de Casa-Rábago antigua presidenta de la Junta de Señoras de Fernando VII o a María Ignacia Valiente, tesorera de aquella (Espigado, (2003), 248). Junto a ello, se hacen visibles otras muchas mujeres. La ciudad ocupada por las tropas francesas de los Cien Mil Hijos de San Luis era diferente al resto de ciudades de España pues, por la gran concurrencia de extranjeros y la diversidad de origen entre sus habitantes se le asemejaba a otras poblaciones europeas (Ramos, 62). Socias de la Clase de Damas tenían nexos de unión con las colonias americanas algunas por nacimiento como era el caso de María Ignacia Valiente Mariscal, nacida en México y que afincada en la ciudad ejerció durante años la secretaría de la Clase de Damas; las socias María Mercedes Caballero La Mota era de Puerto Príncipe (Haití), María Ana Compains provenía de Guanajato, (México) o Francisca Cepeda Mayo que disfrutaba de réditos correspondientes de propiedades en Montevideo y Santa Fe de Bogotá gestionadas a través de su apoderado de Cartagena de Indias. Junto a ellas, en esta ciudad cosmopolita otra socia como Elena Prendergast procedía de Cork (Irlanda) (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Catálogo de Disposiciones Testamentarias de Cádiz siglo XIX).

El funcionamiento de la recién formada Clase de Damas era similar al funcionamiento de las demás clases que componían la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Constituidas en junta directiva con una presidencia, una secretaría y una vicesecretaría, celebraban sesiones donde se debatían semanalmente los asuntos encomendados, se adoptaban acuerdos y se elaboraban actas que eran elevadas, al igual que las decisiones que tomaban otras clases, a la Sociedad Económica para su aprobación. Pero si en parte el funcionamiento antes descrito recordaba al del resto de las clases de la Económica, la Clase de Damas estaba sometida a unos criterios específicos de funcionamiento de los que no participaban el resto de clases de la Sociedad. Así, las reuniones de las demás clases estaban previstas una vez a la semana en el día que el presidente de la clase así lo determinase; sin embargo, las damas necesitaban la sanción de la Económica para determinar los días y las horas que éstas acordaban para reunirse. Asimismo se les limitaba la correspondencia que las Damas podían mantener con otras entidades o instituciones estando éstas sólo permitidas con la corporación matriz lo que acotaba sensiblemente su gestión respecto de las otras clases.

Además, los socios a diferencia de las socias, tenían abierta la posibilidad de colaborar con otras clases, manteniendo reuniones con ellas que facilitaban los fines que cada clase tenía establecidas desde el comercio, a la industria o a la agricultura y, asimismo, los amigos del país se reunían en asamblea general de todos los socios (Martín, 11) espacio que estaba vetado para las amigas del país. Aquello no era específico de Cádiz, pues, ya salió a colación cuando en el debate sobre la admisión de mujeres en la Sociedad Económica Matritense, José Martín, caballero de la Orden de Santiago, ayuda de cámara del rey, socio de pleno derecho y firme defensor en la petición de admisión de mujeres vetó a éstas la obligación de asistir a las juntas (Negrín, 33-34). Con ello, la Económica de Cádiz no hacía otra cosa que reproducir el modelo ya marcado por la Matritense en donde en el ánimo de la mayoría de participantes en el debate sobre el acceso de las damas en la Sociedad de Madrid no parecía hallarse la idea de que las eventuales socias fuesen a asistir a las reuniones de la matritense, a mezclarse con los socios y debatir con ellos (Bolufer, 367).

La Clase de Señoras o de Damas simplemente era la *otra clase*, independiente, algo separado, con reglamento de funcionamiento distinto, más simple, menos complejo compuesto por cincuenta y cinco artículos muy lejanos en contenidos, complejidad y funciones a los cien diecisiete artículos que regían para los socios para los que la Económica de Cádiz preveía una organización de funcionamiento mucho más compleja.

En su calidad de socio estaban diversificados en socios numerarios, supernumerarios y honorarios mientras que para las damas sólo existía una sola condición la de socia; sin embargo las Damas de la Matritense que les sirvieron de modelo contemplaban dos modalidades de socias de número y supernumerarias (Demerson, 141). Incluso los ciudadanos tenían que hacer frente al pago de una cuota de ciento veinte reales de vellón cosa que para las damas no se contemplaba. No fue así el caso de las Damas de la Matritense que si bien estaban eximidas del pago de cuotas éstas creyeron oportuno ofrecer a las arcas de la Sociedad ciento sesenta reales de vellón anuales (Demerson, 140) cabe destacar como el Reglamento de 1817 confeccionado para la creación de la clase de Damas sí contempló el pago de una cuota anual similar a la de los socios y que ascendía a ciento veinte reales de vellón. El Reglamento de 1827 que regía la Sociedad Económica de Cádiz recogía como cada dos años debía repartirse entre los individuos de la sociedad el listado con todos los socios -artíc. 42- acción que al margen de visibilizar a los socios ilustrados permitía el tejer una red social y de afinidad al grupo que era vetado para sus coetáneas. Asimismo, los socios que se trasladaban fuera de la ciudad de manera temporal no rompían su vinculación con la Sociedad pasaban a ser socios honoríficos y conservándoseles su plaza de socio a su regreso y ocupándola en la primera vacante que se produjese, no siendo este el caso de las damas que no quedaba contemplada una situación similar.

La visibilidad de las damas también quedaba puesta de manifiesto en los modos y manera con la Económica se relacionaban con ellas. El uso de un genérico "a las damas" era en la mayoría de las ocasiones el apelativo por el que se dirigían a ellas. Las medidas adoptadas en torno a ellas, los acuerdos adoptados en los que ellas eran las principales afectadas eran bajo el uso de un genérico que propiciaba una invisibilización de muchas mujeres con las implicaciones sociales e históricas de que de ello deriva. El uso de un reglamento distinto que regía para los socios y para las socias contribuía a ello.

Constituida la Clase de Damas desempeñaron con entusiasmo y eficacia sus gestiones al frente de la Escuela de Niñas. Su labor diaria y concienzuda les permitió realizar sus trabajos y desarrollar sus capacidades en la creación de esta escuela donde impulsaron numerosas gestiones dado que aquello era algo totalmente nuevo que les fue ofrecido como un idea y que ellas tuvieron que establecer su organización y sentar los pilares desde donde el nuevo centro desarrollaría su impulso docente. Pasados dos años, estas experiencias como gestoras y organizadoras se reflejarían en la Casa de Expósitos donde solventaron las graves deficiencias de organización y de instalaciones de aquel establecimiento benéfico abriendo con ello cerca de una centuria donde las Damas gaditanas tuvieron una mayor o menor presencia social vinculada a las diversas coyunturas políticas del siglo diecinueve y principios del veinte.

## CONCLUSIÓN

La constitución de la Junta de Damas de Cádiz a principios del siglo XIX permitió dejar constancia de cierta distancia con los modelos consagrados de feminidad y masculinidad despertando el interés de las mujeres nobles y burguesas por este proyecto benéfico-asistencial y educativo. Las mujeres españolas, durante tanto tiempo juzgadas como seres inferiores y



mantenidas en una sujeción absurda, encontraron ardientes defensores de sus virtudes entre los ilustrados y ellas mismas supieron defender y demostrar sus talentos (Demerson, 13). Su salida del mundo doméstico y su presencia en la vida pública permitió que estas damas establecieran nuevas relaciones sociales y de género desarrollando, de manera paulatina, el establecimiento de identidades propias y el surgimiento de redes de afinidad y de pertenencia a un colectivo.

Pese al control que ejerció la Real Sociedad Económica de Amigos del País sobre la Junta de Señoras, la paulatina evolución de éstas en la gestión de la beneficencia junto a la labor que desempeñó en la educación de la época configuró un espacio de claro protagonismo social de un conjunto de mujeres aristócratas y burguesas en la ciudad de Cádiz. Sus primeras experiencias en la beneficencia durante la Guerra de la Independencia permitieron una primera relación de éstas con los espacios de poder que fue consolidándose con el tiempo proporcionaron a las mujeres posiciones de autoridad y posibilitaron una nueva definición de lo femenino, haciéndose merecedoras de una consideración social y de género que propició una mayor conciencia sobre su valía social.

Para finalizar, destacar que esta investigación se ha desarrollado en el marco de los estudios de género, teniendo a estas mujeres y su significación social como objeto esencial de estudio. El uso de una metodología de investigación analítica y evolutiva de los fondos históricos ha posibilitado establecer una aproximación a los inicios de la constitución de la Junta de Damas, mediante una interpretación y análisis del discurso con el objetivo de obtener una imagen de la realidad desde una perspectiva de género. La investigación histórica, que se ha presentado, ha incluido como figura de análisis una metodología deductiva como instrumento para interpretar y explicar la realidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Azcarate Ristori, Isabel (1984): *Una niña regidora honoraria de la ciudad de Cádiz*, Quorum Libros Ediciones, Cádiz.
- Blanco Corujo, Oliva (2010): *La polémica Feminista en la España Ilustrada: la defensa de las mujeres de Feijoo y sus detractores*, Almad Ediciones, Castilla-La Mancha.
- Bolufer, Mónica (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Diputación de Valencia, Valencia.
- Burguera, Mónica (2012): *Las Damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Cátedra, Madrid.
- Calderón España, María Consolación (2010): "Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)", *Foro de Educación*, nº12, (185-231).
- Catalina, Severo (1861): *La Mujer*, Imprenta de A. Vicente, Madrid.
- Campos Díez, María Soledad (2014): "Las Juntas de Damas de Honor y Mérito. Su vinculación con la Real Sociedad Económicas de Amigos del País" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo XXXIV, (623-645).
- Demerson, Paula (1972): "Las Escuelas Patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808" en (s.a.): *Las Reales Sociedades Económicas de amigos del país y su obra*, Patronato José María Quadrado, San Sebastián, (191-205).
- Demerson, Paula de (1975): *María Francisca de Sales Portocarrero. Condesa del Montijo una figura de la Ilustración*, Editora Nacional, Madrid.
- Demerson, Paula de (1976): *La Condesa de Montijo una mujer al servicio de las Luces*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- Demerson, Jorge y Demerson, Paula (1977): *La decadencia de las reales sociedades de amigos del país*, Universidad de Oviedo, Oviedo.

- Espigado Tocino, Gloria (2003): "La Junta de Damas de Cádiz: entre la ruptura y la reproducción social" en Pascua Sánchez, María José de la y Espigado Tocino, Gloria (eds.): *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz, (243-266).
- Espigado Tocino, Gloria (2006): "Las mujeres en el nuevo marco político" en Morant, Isabel (dir): *Historia de las Mujeres en España y en América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Vol. III, Ediciones Cátedra, Madrid, (27-60).
- Fernández de Quintanilla, P. (1978): "Un traje nacional femenino", *Historia 16*, Nº 30, (115-121).
- Jaffe, Catherine M. y Martín Valdepeñas Yagüe, E. (2013): Sociabilidad, filantropía y escritura: María Lorenza de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte-Hijar (1761-1821) en Yetano Laguna, Ana (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España 1808-1845*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, (83-124).
- Jago, C. et al (1998): *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*, Icaria, Barcelona.
- León y Domínguez, José María (1897): La Real Junta de Damas de Cádiz en León y Domínguez, José María (coord.): *Recuerdos Gaditanos*, (395-405).
- Martín Ferrero, Paz (1988): *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*, Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2007): "La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la dominación francesa (1808-1813)" en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V*, Nº19, (295-329).
- Negrín Fajardo, Olegario (1984): *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Matritense*, Editora Nacional, Madrid.
- Onieva, A. J. (1953): *Florilegio de mujeres españolas*, Imp. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.
- Orozco Acuaviva, Antonio (1976): "La Real Sociedad Económica de Cádiz" en Calderón Quijano, José Antonio (coord.): *La Burguesía Mercantil Gaditana (1650-1868)*, Instituto de Estudios Gaditanos Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, (263-273).
- Pérez Serrano, Julio (1991): "La Casa de Expósitos de Cádiz en la primera mitad del siglo XIX: Avances y retrocesos de la reforma liberal en el sistema benéfico" *Trocadero*, Nº3, (85-116).
- Ramos Santana, Alberto (1992): *Cádiz en el siglo XIX de ciudad soberana a capital de provincia*, Vol. III, Sílex, Cádiz.
- Romeo Mateo, María Cruz (2006): "Destinos de mujer: esfera pública y políticas liberales" en Morant, Isabel (dir): *Historia de las Mujeres en España y en América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Vol. III, Ediciones Cátedra, Madrid, (61-83).

# **INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y MECANISMOS JURÍDICOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE EUROPA PARA COMBATIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO BASADA EN PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES: LOS LLAMADOS “CRÍMENES DE HONOR”**

Saldaña Díaz, María Nieves<sup>1</sup>

## **RESUMEN**

A lo largo de los últimos años, en la acción del Consejo de Europa para combatir la violencia de contra las mujeres han cobrado especial relevancia los llamados “crímenes de honor”, una forma de violencia de género basada en prácticas perjudiciales derivadas de tradiciones culturales y religiosas arraigadas en las comunidades de población inmigrantes asentadas en territorio europeo que vulneran los derechos humanos de las mujeres. Para su erradicación, el Convenio de Estambul de 2011, el principal instrumento jurídico vinculante adoptado en Europa para combatir la violencia de género, exige a los Estados velar por que la cultura, las costumbres, la religión o el supuesto “honor” no sean aceptados como justificación de ningún tipo de violencia contra la mujer, obligando incluso a los Estados a adoptar un conjunto de medidas legislativas, preventivas y de protección, contribuyendo así el Consejo de Europa a la configuración de un marco de estándares normativos internacionales para la efectiva erradicación de los llamados “crímenes de honor”.

## **PALABRAS CLAVE**

Consejo de Europa, violencia de género, prácticas tradicionales perjudiciales, “crímenes de honor”

## **ABSTRACT**

Over recent years, in the action of the Council of Europe to combat violence against women has become especially relevant the so-called “honour crimes”, a form of gender-based violence based on harmful practices arising for cultural and religious traditions and rooted in the communities of immigrants settled in European territory that violate the human rights of women. For its eradication, the Istanbul Convention of 2011, the main binding legal instrument adopted in Europe to combat gender-based violence, requires States to ensure that culture, customs, religion or the so-called “honor” are not accepted as justification of any type of violence against women, forcing even the States to adopt a set of legislative, preventive and protective measures, thus contributing the Council of Europe to set a framework of international regulatory standards for the effective eradication of the so-called “honour crimes”.

## **KEYWORDS**

Council of Europe, gender violence, harmful traditional practices, “honour crimes”

## **INTRODUCCIÓN: VIOLENCIA DE GÉNERO, PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES Y “CRÍMENES DE HONOR” EN EUROPA**

El Fondo de Población Mundial de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), estimó en el año 2000 que más de 5000 mujeres son asesinadas al año en nombre del denominado “honor” en un buen número de países alrededor del mundo, aunque probablemente las cifras son muy superiores pues muchos casos no se conocen o son considerados suicidios (United Nations Population Fund, 2000, 4). Realmente, los denominados “crímenes de honor” tienen su origen en

---

<sup>1</sup>Universidad de Huelva, [manieves@uhu.es](mailto:manieves@uhu.es).

las creencias de carácter social, religioso o cultural profundamente arraigadas de que los miembros de la familia, y en particular sus miembros varones, tienen que controlar la sexualidad y/o velar por la reputación de las mujeres de la familia a fin de proteger el “honor” de ésta. Con arreglo a esa creencia, si una mujer transgrede, o se considera que transgrede, las normas sociales, mancillando el “honor” de la familia, es preciso disciplinarla, controlar sus movimientos y limitar sus opciones vitales, siendo víctima de distintos tipos de violencia grave como ataques con ácido, secuestros, mutilaciones y hasta asesinatos, como estrangulamientos y lapidaciones, obligándose incluso en algunos casos a las propias mujeres a inmolarse en nombre del “honor” de la familia, de ahí que los llamados “crímenes de honor” estén considerados una de las formas más graves de violencia contra las mujeres basadas en prácticas tradicionales perjudiciales que vulneran gravemente sus derechos humanos (United Nations, 2011).

En las últimas décadas se ha detectado la emergencia de los “crímenes de honor” en diversos países europeos, como consecuencia de los fenómenos migratorios, pues una buena parte de las poblaciones inmigrantes que residen en Europa proceden de países, culturas y tradiciones donde se comenten este tipo de crímenes, produciéndose los “crímenes de honor” especialmente en Reino Unido, Italia, Países Bajos, Bélgica, Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega. Así, en Alemania se registraron 88 casos de los llamados “crímenes de honor” desde 1996 hasta 2007. En Bélgica, la policía federal identificó extraoficialmente 17 “crímenes de honor” o intentos de “crímenes de honor” entre 2004 y 2008. En Francia, se ha informado de unos 10 casos desde 1993 y en el Reino Unido se notifican alrededor de 12 casos cada año. Sin embargo, sólo los Países Bajos y Reino Unido han adoptado un marco jurídico completo que incluye la prevención, la protección de las mujeres víctimas y testigos, la capacitación de los agentes de policía y la creación de unidades especiales (Council of Europe, 2012a, párr. 55).

Por todo, como se analiza a continuación, en los últimos quince años el Consejo de Europa ha abordado los llamados “crímenes de honor” en el marco de la acción general para combatir la violencia contra las mujeres, como una de las formas de violencia contra las mujeres derivada de prácticas tradicionales perjudiciales. Asimismo, la Asamblea Parlamentaria ha adoptado varios mecanismos jurídicos específicos, la Resolución 1327 (2003) sobre los llamados “crímenes de honor”, y la Resolución 1681 (2009) y Recomendación 1881 (2009) relativas a la “Necesidad urgente de combatir los llamados “crímenes de honor”, que definen estándares específicos que deben guiar la actuación de los Estados miembros del Consejo de Europa en lo referente a la prevención, prohibición y erradicación de los “crímenes de honor”. Y más recientemente, el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*, adoptado por el Comité de Ministros el 7 de abril de 2011 en Estambul, que constituye el instrumento jurídico internacional de mayor alcance en el que se ofrece un marco integral para prevenir la violencia contra las mujeres, proteger a sus víctimas, enjuiciar a los autores y configurar una amplia gama de medidas para hacer frente a esta situación, exige a los Estados parte velar por que la cultura, las costumbres, la religión o el pretendido “honor” no sean aceptados como justificación de ningún acto de violencia contra la mujer, obligando a los Estados a adoptar un programa integral de medidas de carácter legislativo, preventivo y de protección de las mujeres víctimas de los llamados “crímenes de honor”.

## **LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES Y LOS LLAMADOS “CRÍMENES DE HONOR” EN EL MARCO DE LA ACCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA PARA COMBATIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

En los últimos años, el Consejo de Europa ha prestado especial atención a las formas de violencia contra las mujeres basadas en prácticas tradicionales perjudiciales como la mutilación femenina, los matrimonios forzados y los llamados “crímenes de honor”, de ahí que el Consejo de Europa haya abordado los llamados “crímenes de honor” en el marco de la acción general para combatir la violencia contra las mujeres. Así, ya en la Recomendación 1450 (2000) de la Asamblea Parlamentaria sobre la “Violencia contra las mujeres en Europa”, de 3 de abril de 2000, que condena la violencia contra las mujeres como una violación generalizada de sus derechos humanos, especialmente, el derecho a la vida, la seguridad, la dignidad y el bienestar físico y psicológico, la Asamblea deplora profundamente que en algunos países miembros aún haya asesinatos cometidos supuestamente para preservar el “honor” y subraya la urgencia de tomar medidas para castigar todos los actos delictivos cometidos en nombre de la tradición o religión, recomendándose que el Comité de Ministros elabore un programa europeo para combatir la violencia contra las mujeres que coadyuve a la armonización de la legislación y permita el establecimiento de un sistema adecuado de Derecho positivo europeo (Council of Europe, 2000, párrs. 6 y 10) .

Igualmente, en la Resolución 1247 (2001) de la Asamblea Parlamentaria sobre la “Mutilación genital femenina”, de 22 de mayo de 2001, la Asamblea declara que los principios universales de respeto a la persona y su derecho inalienable a la integridad física, así como la completa igualdad entre hombres y mujeres, deben prevalecer sobre las costumbres y tradiciones, por lo que es necesario distinguir entre la necesidad de tolerar y proteger las culturas minoritarias y soslayar las costumbres que equivalen a todo tipo de torturas y tratos inhumanos que el Consejo de Europa quiere erradicar (Council of Europe, 2001, párr. 4).

Asimismo, en la importante Recomendación Rec(2002)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la “Protección de las mujeres contra la violencia”, adoptada el 30 de abril de 2002, en la que se abordan todos los aspectos de la violencia contra la mujer, incluida la violación y la violencia sexual, el acoso sexual, la violencia doméstica y la mutilación genital, proponiéndose amplias medidas que deben adoptar los Estados, incluida la modificación correspondiente del marco jurídico y la promulgación de leyes específicas, se define la violencia contra la mujer como “cualquier acto violento por razón del género que resulta, o podría resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose éstos en la vida pública o privada”, incluyéndose las prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer como los crímenes perpetrados en nombre del “honor” (Council of Europe, 2002, Apéndice, párr. 1.a), instándose a los Estados miembros a garantizar que el derecho penal contemple que cualquier acto de violencia contra una persona, en especial la violencia física o sexual, constituya una violación de la libertad y la integridad física, psicológica y/o sexual de esa persona; no una mera violación de la moralidad, el honor o la decencia (Council of Europe, 2002, Apéndice, párr. 34). Asimismo, la Recomendación insta a los Estados a adoptar medidas adicionales específicas relacionadas con los asesinatos en nombre del “honor”, especialmente, penalizar todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños perpetradas de acuerdo a la costumbre de los “asesinatos en nombre del honor”; tomar todas las medidas necesarias para evitar los “asesinatos en nombre del honor”, incluyendo campañas de información dirigidas a los grupos de población y de profesionales afectados, especialmente a los jueces y el personal judicial; y castigar a cualquier persona que haya participado, facilitado o promovido deliberadamente un “asesinato en nombre del honor” (Council of Europe, 2002, Apéndice, párrs. 80-82).

Cinco años más tarde, la Recomendación CM/Rec(2007)17 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre “Las normas y los mecanismos de igualdad entre mujeres y hombres”, de 21 de noviembre de 2007, en la que se relacionan los principios fundamentales que deben guiar las acciones estatales destinadas a lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y se sistematizan las medidas concretas a aplicar en la esfera privada y familiar, educación, ciencia y cultura, la esfera económica, política y pública, la conciliación de la vida privada/familiar y la vida pública/profesional, la violencia contra la mujer y la esfera de la salud, incluidas las cuestiones sexuales y reproductivas, así como las estrategias, mecanismos e instrumentos para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, específicamente en el área relativa a la violencia contra la mujer se afirma que la violencia contra la mujer adopta distintas formas, incluyéndose entre ellas las prácticas tradicionales perjudiciales como los “crímenes de honor” (Council of Europe, 2007b, párr. 49).

Posteriormente, en la Recomendación 1847 (2008) de la Asamblea Parlamentaria relativa a “Combatir la violencia contra las mujeres: hacia una Convención del Consejo de Europa”, de 3 de octubre de 2008, la Asamblea invita al Comité de Ministros a elaborar una Convención marco sobre las formas más severas y generalizadas de la violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica, las agresiones sexuales, el acoso, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados y los llamados “crímenes de honor” (Council of Europe, 2008, párr. 4.2).

Un año más tarde, en la Resolución 1662 (2009) de la Asamblea Parlamentaria relativa a la “Acción para combatir violaciones de los derechos humanos con base en el género, incluido el secuestro de mujeres y niñas”, de 28 de abril de 2009, la Asamblea denuncia que muchos países de Europa se están enfrentando al problema de los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y otras violaciones graves de derechos humanos cometidas contra las mujeres y las niñas pertenecientes en su mayoría a comunidades de inmigrantes en nombre de la tradición, la costumbre o la religión, instando a los Estados miembros a adoptar medidas para proteger a las víctimas, prevenir tales prácticas y castigar a los responsables, especialmente modificar la legislación para prohibir y penalizar cualquier violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas realizadas en nombre del relativismo cultural o religioso, así como enjuiciar los secuestros, los confinamientos ilegales y los retornos forzados de mujeres o niñas cuando haya un riesgo conocido de que serán sometidas a prácticas que son contrarias a los derechos humanos y a los valores del Consejo de Europa. Por todo, la Asamblea Parlamentaria insta al Comité de Ministros a elaborar cuanto antes una Convención para combatir las formas más graves y generalizadas de la violencia contra las mujeres, incluidos los matrimonios forzados, de conformidad con la Recomendación de la Asamblea 1847 (2008) (Council of Europe, 2009c, párrs. 1, 7.2 y 7.4).

Igualmente, en la Recomendación 1891 (2009) de la Asamblea Parlamentaria relativa a “Mujeres migrantes: en riesgo específico de violencia doméstica”, de 20 de noviembre de 2009, la Asamblea insta al Comité de Ministros que dé instrucciones al Comité ad hoc sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica [Ad Hoc Committee on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (CAHVIO)], para que incluya en el futuro convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica las formas más graves y más extendidas de la violencia contra la mujer, incluidos los llamados “crímenes de honor”, de conformidad con la Recomendación 1847 (2008) de la Asamblea (Council of Europe, 2009b, párr. 2.1).

Un año más tarde, en la Resolución 1765 (2010) de la Asamblea Parlamentaria relativa a “Solicitudes de asilo basadas en el género”, de 8 de octubre de 2010, se afirma que más del cincuenta y dos por ciento de las personas refugiadas en Europa son mujeres o niñas y muchas de ellas buscan asilo debido a la persecución que es específica a su ser femenino, pues muchas mujeres hacen frente a diversas formas de persecución y violencia basadas en el género, entre las que se incluyen los “crímenes de honor”, de ahí que las mujeres y las niñas que buscan asilo en los Estados miembros del Consejo de Europa tengan derecho a que sus solicitudes de protección sea evaluadas por un sistema de asilo que sea sensible, en todos los aspectos de su política y de su funcionamiento, a las formas particulares de persecución y a los abusos de derechos humanos que enfrentan las mujeres en razón de su género. Por lo tanto, la Asamblea insta a los Estados miembros a que se aseguren de que la violencia basada en el género se tenga en cuenta en las cinco diferentes motivos de persecución (raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política) en cualquier proceso de determinación de asilo y que el género se incluya específicamente en la noción de “grupo social” en el marco de la definición de persona refugiada establecida en la Convención de las Naciones Unidas relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 (Convención de Ginebra), adoptando igualmente una serie de medidas para garantizar que todo el procedimiento de asilo es sensible al género (Council of Europe, 2010, párrs. 1, 3, 8-13).

Y tres años más tarde, en la Resolución 1887 (2012) de la Asamblea Parlamentaria sobre “La discriminación múltiple que sufren las mujeres musulmanas en Europa: por la igualdad de oportunidades”, de 26 de junio de 2012, la Asamblea señala que muchas mujeres musulmanas se enfrentan a problemas particulares en el proceso de feminización de la migración, especialmente restricciones a la reagrupación familiar y el recurso a la migración irregular debido al cierre de los canales regulares de migración. Para su erradicación, deben introducirse un conjunto de medidas para combatir la discriminación, incluida la discriminación múltiple, en el acceso a servicios de salud, educación y empleo. Del mismo modo, la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, incluyendo aquellas formas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y niñas de origen musulmán, debe abordarse a través de un marco legal y político adecuado, así como a través de actividades de sensibilización de largo alcance, instándose a los Estados miembros a condenar cualquier referencia al “honor” como justificación de actos violentos y a los líderes religiosos musulmanes a condenar públicamente la violencia contra las mujeres, la violencia doméstica y los llamados “crímenes de honor” (Council of Europe, 2012b, párrs. 3, 4, 7.3.2 y 8.1).

Por todo, no extraña que, como se analiza a continuación, la Asamblea Parlamentaria haya adoptado varios instrumentos específicos en relación con los llamados “crímenes de honor” y que el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*, adoptado por el Comité de Ministros el 7 de abril de 2011 en Estambul, que constituye el instrumento jurídico internacional de mayor alcance en el que se ofrece un marco integral para prevenir la violencia contra las mujeres, proteger a sus víctimas, enjuiciar a los autores y configurar una amplia gama de medidas para hacer frente a esta situación, exija a los Estados parte velar por que la cultura, las costumbres, la religión o el pretendido “honor” no sean aceptados como justificación de ningún acto de violencia, incluidos los delitos cometidos en nombre del supuesto “honor” (Council of Europe, 2011, arts. 12.5 y 42).

## **INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y MECANISMOS JURÍDICOS ESPECÍFICOS ADOPTADOS PARA COMBATIR Y PREVENIR LOS LLAMADOS “CRÍMENES DE HONOR”**

Aunque la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha condenado los “crímenes de honor” en distintas Resoluciones y Recomendaciones sobre violencia de género, sin embargo, en los últimos quince años ha adoptado varios mecanismos jurídicos específicos para combatir y prevenir los “crímenes de honor”, la Resolución 1327 (2003) de la Asamblea Parlamentaria sobre los llamados “crímenes de honor”, de 4 de abril de 2003, y la Resolución 1681 (2009) y Recomendación 1881 (2009) de la Asamblea Parlamentaria relativas a la “Necesidad urgente de combatir los llamados “crímenes de honor”, de 26 de junio de 2009, que definen estándares específicos que deben guiar la actuación de los Estados miembros del Consejo de Europa en lo referente a la prevención, prohibición y erradicación de los “crímenes de honor”. Y más recientemente, el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*, adoptado por el Comité de Ministros el 7 de abril de 2011 en Estambul, conocido por esto como Convenio de Estambul, que constituye el instrumento jurídico internacional de mayor alcance en el que se ofrece un marco integral para prevenir la violencia contra las mujeres, proteger a sus víctimas, enjuiciar a los autores y configurar una amplia gama de medidas para hacer frente a esta situación, exige a los Estados parte velar por que la cultura, las costumbres, la religión o el “supuesto honor” no sean aceptados como justificación de ningún acto de violencia contra la mujer.

### **1,RESOLUCIÓN 1327 (2003) DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA RELATIVA A “LOS LLAMADOS CRÍMENES DE HONOR”**

En la Resolución 1327 (2003) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Los llamados crímenes de honor”, de 4 de abril de 2003, la Asamblea manifiesta su preocupación por el aumento en diversos países de Europa de crímenes cometidos contra las mujeres en nombre del “honor”, que constituyen una violación flagrante de los derechos humanos sobre la base de culturas y tradiciones injustas y arcaicas. En efecto, como se expone en el Informe previo de la Comisión de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria, de 7 de marzo de 2003, aunque el concepto de los llamados “crímenes de honor” es complejo, sin embargo, puede ser definido como un crimen justificado por su autor o autores, normalmente familiares cercanos de la mujer víctima, por la necesidad de defender o proteger el “honor” de la familia. No obstante el uso del término “honor” debe ser tratado con escepticismo, pues es el propio autor del delito quien define el significado de “honor”, relegándose a un segundo plano el hecho mismo del crimen cometido, centrándose en el concepto de “honor” personal o familiar, que depende de factores culturales y sociales diversos como la propia autoestima y la consideración que confieren los demás en la sociedad, en la que normalmente difiere el sentido del “honor” que se le atribuye al hombre y la mujer, centrándose el segundo en torno a los conceptos de virginidad, modestia o amor desinteresado, mientras que el “honor masculino” se articula en torno a la capacidad de defender el propio “honor de la mujer”. De ahí que los “crímenes de honor” sean antiguas prácticas sancionadas por la cultura y basadas en códigos complejos que permite a un hombre matar o vulnerar los derechos de una mujer de su familia a causa de su supuesto “comportamiento inmoral”, consistente bien en infidelidad conyugal, negarse a contraer un matrimonio de conveniencia, solicitar un divorcio, o, incluso, ser víctima de una violación (Council of Europe, 2003a, párrs. 1-7).

Como se indica en el Informe, aunque los “crímenes de honor” afectan a un amplio espectro de culturas, comunidades, religiones y etnias de un buen número de países alrededor del mundo, en las últimas décadas se han incrementado en las comunidades inmigrantes de diversos países de Europa occidental como Reino Unido, Noruega, Suecia, Alemania e Italia, en los que las mujeres inmigrantes o refugiadas se sienten aisladas y marginadas de su comunidad de acogida,



y desconocen el idioma del país receptor, siendo vulnerables a la violencia y el maltrato e incapaces de acceder a la asistencia jurídica, sin olvidar la amenaza de la deportación que se cierne sobre ellas cuando se encuentran en el país en una situación irregular por incumplimiento de las leyes de inmigración. Por todo, los Estados miembros del Consejo de Europa deben reconocer los “crímenes de honor” como delitos y como una forma de violencia contra las mujeres que vulnera sus derechos humanos reconocidos internacionalmente, respecto de los que los Estados asumen responsabilidad, debiendo adoptar un programa integral de medidas de carácter legislativo, preventivo y de protección de las mujeres víctimas de los llamados “crímenes de honor” (Council of Europe, 2003a, párrs. 22-30, 57-59).

Sobre estas premisas, en la Resolución 1327 (2003) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Los llamados “crímenes de honor””, de 4 de abril de 2003, la Asamblea apela al *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*, adoptado en Roma en 1950, que garantiza el derecho a la vida (art. 2) y el derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (art. 3), y se refiere a sus Recomendaciones 1450 (2000) y 1582 (2002) relativas a la violencia contra las mujeres en Europa, analizadas más arriba, que condenan todos los “crímenes de honor”, y a su Resolución 1247 (2001) relativa más específicamente a la mutilación genital femenina, que subraya la importancia y la urgencia de hacer una clara distinción entre la necesidad de proteger las culturas minoritarias y hacer la vista gorda a todo tipo de costumbres inaceptables que equivalen a torturas y violaciones de los derechos humanos (Council of Europe, 2003b, párrs. 2, 3).

Por todo, la Resolución de la Asamblea Parlamentaria insta a los Estados miembros del Consejo de Europa a que adopten un conjunto de medidas en el ámbito legislativo y judicial para la prevención y persecución de los “crímenes de honor”, especialmente: a) modificar la legislación nacional de asilo e inmigración a fin de asegurar a las mujeres que puedan estar en peligro o sean víctimas de “crímenes de honor” el acceso a un permiso de residencia o, incluso, al derecho de asilo, para que no corran el riesgo de deportación o expulsión; b) hacer cumplir la legislación de manera más eficaz para sancionar todos los delitos cometidos en nombre del “honor” y garantizar que las acusaciones de violencia y maltrato sean tratadas como denuncias penales graves; c) asegurar que tales crímenes sean efectivamente investigados y procesados, sin que los tribunales deban aceptar el supuesto “honor” como justificación del crimen o para la atenuación de la pena que corresponda al delito; d) tomar todas las medidas necesarias para aplicar las leyes relacionadas con estos delitos y ofrecer a los responsables de formular políticas, a la policía y al poder judicial una adecuada formación para una mejor comprensión de las causas y las consecuencias de estos “crímenes de honor” (Council of Europe, 2003b, párr. 10).

Asimismo, se insta a los Estados a que adopten medidas de carácter preventivo, entre otras, lanzar campañas nacionales de sensibilización a través de los medios de comunicación, en las escuelas, las universidades y las instituciones religiosas, con el fin de desalentar y prevenir los “crímenes de honor”; proporcionar programas educativos especiales para las mujeres y los hombres de las comunidades donde se producen este tipo de delitos, con el objetivo de elevar su concienciación sobre los derechos de la mujer; fomentar la recogida y difusión de información estadística sobre los casos relacionados con los “crímenes de honor”; proporcionar formación en igualdad de género a la policía y al personal judicial para que puedan hacer frente a las denuncias de violencia en nombre del “honor” con imparcialidad. Y, finalmente, la Resolución insta a los Estados a adoptar medidas dirigidas a proteger a las mujeres víctimas de tales crímenes, especialmente, proporcionar apoyo a las mujeres víctimas y posibles víctimas de intentos de los “crímenes de honor” que solicitan asilo; proporcionar apoyo a las mujeres víctimas y posibles víctimas de intentos de los “crímenes de honor”, incluida la protección

personal, la asistencia jurídica y la rehabilitación psicológica; crear las condiciones para que las mujeres puedan denunciar esos delitos en condiciones de seguridad y confidencialidad; así como apoyar a las ONGs y las asociaciones de mujeres que combaten estas prácticas y proporcionar un refugio seguro (Council of Europe, 2003b, párr. ).

## **2. RESOLUCIÓN 1681 Y RECOMENDACIÓN 1881 (2009) DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA RELATIVAS A LA “NECESIDAD URGENTE DE COMBATIR LOS LLAMADOS CRÍMENES DE HONOR”**

En julio de 2007, ante el incremento de casos relacionados con “crímenes de honor” en diversos países europeos, se presenta una iniciativa en la Asamblea Parlamentaria para que adopte una nueva Resolución, afirmándose que es necesario y urgente que los Estados miembros del Consejo de Europa se coordinen y tomen medidas eficaces para erradicar estos crímenes, que la opinión pública se dé cuenta de que el “honor” consiste en respetar la libertad y las opciones de las mujeres, que nada puede justificar estos crímenes, que las fuerzas policiales estén alertas y capacitadas para tomar las medidas apropiadas en situaciones de este tipo, evaluar los riesgos y proteger a las víctimas, y que es urgente y necesario que los delincuentes reciban un castigo ejemplar (Council of Europe, 2007a).

Dos años más tarde, se adoptan la Resolución 1681 y Recomendación 1881 (2009) de la Asamblea Parlamentaria relativas a la “Necesidad urgente de combatir los llamados “crímenes de honor”, de 26 de junio de 2009. Como se expone en el preceptivo Informe de la Comisión de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria, de 8 de junio de 2009, los llamados “crímenes de honor” comprenden muchos tipos de delitos, pues cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas en nombre de los códigos tradicionales de “honor” es considerada un “crimen de honor”, de ahí que lo que distingue a esta forma de violencia de otras formas de violencia contra la mujer radica en el hecho de que la violencia se ejerce en nombre de los códigos tradicionales de “honor”, de manera que cuando el “honor” de la familia está en juego y la mujer sufre las consecuencias, es apropiado hablar de un “crimen de honor” (Council of Europe, 2009e, párr. 1).

Por otro lado, la percepción de lo que atenta contra el “honor” es muy amplia y, sobre todo, extremadamente subjetiva, lo que hace que sea difícil de categorizar, estando tan sujeta a diferentes interpretaciones que las mujeres no están a salvo en el seno de sus propias familias o comunidades. De hecho, la mera impresión de que una mujer ha violado el código de conducta sexual puede ser una afrenta al “honor”. Por lo tanto, los hombres ejercen control no sólo sobre el cuerpo de las mujeres, sino también sobre su comportamiento, todos sus hechos y acciones, sus movimientos y su forma de hablar. Así, en el caso de un “crimen de honor” con frecuencia se pretende castigar una relación real o supuesta que desapruueba la familia y/o una “conducta inmoral”, tales como un mero intercambio de palabras con un vecino. Este tipo de conductas pueden dar lugar a represalias violentas infligidas a la mujer por los hombres de su familia, a menudo con el apoyo de otras mujeres de la familia. Estos castigos adoptan diversas formas, pues las mujeres pueden ser repudiadas por sus familias, aisladas de su entorno social o expuestas a la explotación, y pueden ser confinadas, secuestradas o amenazadas. Muchas son torturadas, mutiladas y desfiguradas de por vida, incluso, algunas, en situaciones extremas, no tienen más remedio que cometer un suicidio ritual o quitarse la vida. En la mayoría de los casos, los “crímenes de honor” son perpetrados por el marido, el padre o el hermano de la mujer o la niña considerada culpable, de hecho, con frecuencia, el hermano más joven, si es posible un menor de edad, es elegido para llevar a cabo el crimen, por lo que no será juzgado demasiado severamente por los tribunales. Realmente, detrás de esta realidad se halla la cuestión del control de la sexualidad de las mujeres y de los derechos reproductivos dentro de la familia, de

manera que, en última instancia, a la mujer se le niega el derecho a la libre autodeterminación individual, de ahí que los llamados “crímenes de honor” planteen una evidente tensión entre el relativismo cultural y la aplicación universal de los derechos humanos (Council of Europe, 2009e, párrs. 3-5, 7).

Por todo, en el Informe de la Comisión de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria se propone la adopción de un plan integral de medidas para proteger a las víctimas y prevenir los llamados “crímenes de honor” tanto a nivel interno de los Estados como a nivel internacional. En cada país las medidas de acción han de ser adoptadas tanto a nivel nacional como regional, implicándose: a la población, que debe estar concienciada si se quieren evitar este tipo de crímenes y castigarlos en su caso; a los agentes policiales y a los miembros de los órganos judiciales, que deben estar capacitados en los aspectos específicos de los delitos y crímenes cometidos en nombre del “honor”; y a los profesionales de la educación, que deben conocer este tipo de crímenes, de modo que los primeros síntomas puedan ser identificados y las niñas y jóvenes puedan ser dirigidas a instituciones que les proporcionarán protección y apoyo y asesoramiento jurídico. Asimismo, en el ámbito europeo, se propone que el Comité de Ministros elabore una estrategia global dirigida a poner fin a los “crímenes de honor”, basada en la eliminación de toda forma de justificación, atenuación o eliminación de la responsabilidad de los autores en el ámbito legislativo y judicial, castigándolos severamente de conformidad con la gravedad de los delitos cometidos, incluyéndose a los cómplices (Council of Europe, 2009e, párrs. 26-37).

Sobre la base del Informe, en la Resolución 1681 (2009) de la Asamblea Parlamentaria relativa a la “Necesidad urgente de combatir los llamados “crímenes de honor”, de 26 de junio de 2009, se afirma que todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en nombre de códigos tradicionales de “honor”, tales como los asesinatos, la tortura, las restricciones a la libertad de asociación, el cautiverio, la prisión y la injerencia en la elección del cónyuge o pareja, constituyen una grave violación de los derechos humanos fundamentales, que ninguna tradición o cultura puede justificar, instándose a los Estados miembros a la adopción de diversas medidas para su erradicación (Council of Europe, 2009d, párrs. 1). Así, los Estados deben elaborar y poner en práctica planes nacionales de acción para combatir la violencia contra la mujer, incluida la violencia cometida en nombre del llamado “honor”; introducir la educación en relación a la salud sexual y reproductiva para las niñas y los niños, en particular con el fin de enseñar el respeto de sus compañeros y de los derechos humanos fundamentales; iniciar un diálogo con las autoridades religiosas, con el fin de aclarar con ellos el hecho de que la religión requiere el respeto a la vida y la libertad de cada persona, y que los llamados “crímenes de honor” no tienen ningún fundamento religioso, e invitarles condenarlos y a cooperar en su prevención; llevar a cabo campañas de sensibilización con el fin de cambiar la mentalidad y los comportamientos que se derivan, en particular entre las comunidades afectadas, especialmente las comunidades de las minorías étnicas o de origen inmigrante, a fin de promover los derechos de las niñas y las mujeres y demostrar el valor intrínseco de las mujeres (Council of Europe, 2009d, párrs. 4.1-4.7).

Asimismo, en la Resolución 1681 (2009) se insta a los Estados a proteger y apoyar a las víctimas reales o potenciales, mediante la creación de una provisión adecuada de alojamientos, ubicados geográficamente para que puedan esconderse o estar protegidas de sus atacantes, estableciendo programas de apoyo físico y psicológico a largo plazo, a fin de que puedan reconstruir sus vidas física y psicológicamente, ayudándoles a establecer o restablecer la independencia financiera, y facilitándoles, si es necesario, una nueva identidad, así como protección policial. Igualmente, los Estados deben instruir a los agentes de policía y a los miembros del poder judicial sobre la complejidad de los “crímenes de honor”, en particular,

enseñar a los agentes de policía responsables de las investigaciones cómo tratar a las víctimas y al personal del ministerio público la naturaleza específica de estos delitos y su identificación, para que puedan recoger la mayor cantidad posible de pruebas de la naturaleza específica de delito cuando los hechos denunciados dan razones para creer que el delito se haya cometido en nombre del “honor”, así como enseñar a los miembros de los órganos judiciales sobre la naturaleza específica de estos delitos, cómo llevar a cabo el interrogatorio y evitar ejercer presión sobre las víctimas, y cómo hacer frente a los casos de acuerdo con la gravedad de la violencia cometida (Council of Europe, 2009d, párrs. 4.8 y 4.11).

Finalmente, la Resolución 1681 (2009) insta a los Parlamentos de los Estados miembros a aprobar leyes que tipifiquen como delito los “crímenes de honor”, estableciéndose sanciones proporcionales a la gravedad de los actos cometidos tanto para sus autores como para los cómplices y las personas que hubieran instado su comisión; prever una compensación justa y equitativa a la gravedad de los daños sufridos por la víctima, si es necesario con la ayuda de un fondo garantizado por el Estado; proporcionar, después de haber evaluado los riesgos, protección judicial a las víctimas reales o potenciales que denuncian tales hechos, así como para los testigos, incluyendo una prohibición sobre los menores en peligro de abandonar el país; y proporcionar financiación para el alojamiento, asistencia y servicios de apoyo a las víctimas (Council of Europe, 2009d, párr. 5).

Por su parte, en la Recomendación 1881 (2009) de la Asamblea Parlamentaria relativa a la “Necesidad urgente de combatir los llamados “crímenes de honor”, de 26 de junio de 2009, la Asamblea insta al Comité de Ministros a diseñar una estrategia global para poner fin a los llamados “crímenes de honor”, eliminándose de la legislación todo tipo de justificación para disminuir o eliminar la responsabilidad penal de los autores. La estrategia tendrá como objetivo eliminar la aceptación social de los “crímenes de honor”, hará hincapié en el hecho de que ninguna religión defiende los “crímenes de honor”, incluirá un estudio para determinar y abordar con eficacia las causas subyacentes de esta forma de violencia contra la mujeres, apoyándose la creación de una red internacional contra los “crímenes de honor”. Asimismo, la Recomendación insta al Comité de Ministros a dar instrucciones al Comité ad hoc sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica [Ad Hoc Committee on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (CAHVIO)], para que se incluya en el futuro Convenio del Consejo de Europa sobre las formas más generalizadas y severas de violencia contra la mujer, los llamados “crímenes de honor” (Council of Europe, 2009a, párrs 2 y 3). Y, efectivamente, como se analiza a continuación, dos años más tarde, el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica* de 2011, considera los llamados “crímenes de honor” una de las formas de violencia contra la mujer incluida en el ámbito de aplicación del Convenio, estando los Estados obligados a prevenirlos, proteger a sus víctimas y perseguir a los autores e instigadores de los mismos.

### **3.CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (CONVENIO DE ESTAMBUL): JUSTIFICACIÓN INACEPTABLE DE LOS DELITOS COMETIDOS EN BASE A LA CULTURA, LA TRADICIÓN, LA RELIGIÓN O EL SUPUESTO “HONOR”**

Después de casi tres años de elaboración, el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*, adoptado por el Comité de Ministros el 7 de abril de 2011 en Estambul, conocido por ello como Convenio de Estambul, y entrado en vigor el 1 de agosto de 2014 (CETS No. 210), constituye el instrumento jurídico internacional de mayor alcance en el que se ofrece un marco integral para prevenir la distintas formas de violencia contra la mujer, proteger a las víctimas y enjuiciar a los autores,

configurándose una amplia gama de medidas para su erradicación (Council of Europe, 2011a). En efecto, partiendo del extenso acervo jurídico alcanzado en el Consejo de Europa, el Convenio de Estambul define la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación, incluyéndose “todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública o privada” (Council of Europe, 2011a, art. 3.a), exigiéndose a los Estados adoptar medidas legislativas y de otro tipo para promover el derecho a vivir a salvo de violencia tanto en el ámbito público como en el privado (Council of Europe, 2011a, art. 4.1.), así como condenar, prohibir y prevenir toda forma de discriminación contra la mujer y garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres (Council of Europe, 2011a, art. 4.2), estableciéndose así una evidente interconexión entre la erradicación de la violencia contra la mujer y el logro de una efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, en el Convenio se establece el principio de diligencia debida, que obliga a los Estados a “adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, investigar, castigar e indemnizar los actos de violencia cometidos por actores no estatales” (Council of Europe, 2011a, art. 5), entendiéndose que tal principio de diligencia debida no es una obligación de resultado, sino de medios, en el sentido de que los Estados están obligados a ofrecer respuesta a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio de una manera que permita a las autoridades pertinentes prevenir, investigar, sancionar y reparar de forma diligente esos actos de violencia, incurriendo el Estado de no hacerlo en responsabilidad por un acto de otro modo exclusivamente atribuido a un actor no estatal, pues la violencia contra las mujeres perpetradas por actores no estatales constituye una violación de los derechos humanos, y en la medida en que los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas legislativas y de otra índole necesarias para actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, castigar y dar reparación por los actos de violencia incluidos en el ámbito del Convenio, así como de proporcionar protección a las víctimas, en el caso de no hacerlo el propio Estado estaría violando y menoscabando el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por tanto, en la medida en que los “crímenes de honor” son una de las formas de violencia contra la mujer incluida en el ámbito de aplicación del Convenio, los Estados están obligados a prevenirlos, proteger a sus víctimas y perseguir a los autores e instigadores de los mismos.

En efecto, el Convenio de Estambul establece como obligación general de los Estados tomar las medidas necesarias para promover los cambios en los modos de comportamiento socioculturales de las mujeres y los hombres con vistas a erradicar los prejuicios, costumbres, tradiciones y cualquier otra práctica basada en la idea de inferioridad de la mujer o en un papel estereotipado de las mujeres y los hombres (Council of Europe, 2011a, art. 12.1), así como velar por que no se considere la cultura, las costumbres, la religión, la tradición o el supuesto “honor” una justificación de los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio (Council of Europe, 2011a, art. 12.5). Como señala el Memorándum Explicativo del Convenio, conforme a esta disposición los Estados parte tienen la obligación de velar por que su legislación nacional no contenga lagunas que permitan interpretación inspiradas en tales convicciones, extendiéndose esta obligación a prevenir cualquier tipo de declaraciones, informes o proclamaciones oficiales que toleren la violencia sobre la base de la cultura, las costumbres, la religión, la tradición o el llamado “honor”. Y en consonancia con lo anterior, la prohibición de cualquiera de los actos de violencia regulados en el Convenio no puede ser invocada como una restricción de los derechos culturales o religiosos del perpetrador (Council of Europe, 2011b, párr. 89).

Asimismo, los Estados parte deben adoptar las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para garantizar que, en los procedimientos penales abiertos por la comisión de uno de los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio tipificados como delito, no se considere a la cultura, la costumbre, la religión, la tradición o el supuesto “honor” como justificación de dichos actos, de manera que los Estados deben garantizar que en su Derecho penal y procesal penal no se permitan a los acusados invocar pretensiones que justifiquen los delitos cometidos en base al respeto a ciertas costumbres o prácticas de carácter cultural, tradicional o religioso, especialmente las alegaciones según las cuales la víctima habría transgredido las normas o costumbres culturales, religiosas, sociales o tradicionales relativas a un comportamiento apropiado, debiéndose garantizar igualmente que las convicciones y creencias individuales de los órganos judiciales no den lugar a interpretaciones de la ley que supongan una justificación de los delitos en base a tales motivos (Council of Europe, 2011a, art. 42.1).

De igual manera, como en muchos de estos casos los actos de violencia contra las mujeres en nombre del supuesto “honor” se comenten a menudo por un menor, instigado por un miembro adulto de la familia, para evitar así la responsabilidad penal, el Convenio obliga también a los Estados a adoptar las medidas legislativas necesarias para que la incitación hecha por cualquier persona adulta, normalmente el jefe de la familia o los hermanos adultos, a un menor para que cometa tales actos no disminuya la correspondiente responsabilidad penal de esa persona en relación con los actos cometidos (Council of Europe, 2011a, art. 42.2).

Por otro lado, en la medida en que el Convenio establece la obligación de los Estados de prevenir todo tipo de violencia contra las mujeres, incluidos los llamados “crímenes de honor”, se exige a los Estados que adopten las medidas legislativas para que las víctimas de todas las formas de violencia puedan beneficiarse de mandamientos u órdenes de protección. Por tanto, una mujer que tiene el temor fundado de que va a ser víctima de un “crimen de honor” por su familia puede solicitar una orden de protección o alejamiento contra los miembros de la familia que ofrezca una protección inmediata y no suponga una carga económica o administrativa excesiva para la mujer (Council of Europe, 2011a, art. 53).

Finalmente, en la línea de lo previsto en la Resolución 1327 (2003) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Los llamados “crímenes de honor”, así como en la Resolución 1765 (2010) y Recomendación 1940 (2010) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Solicitudes de asilo basadas en el género”, analizadas más arriba, el Convenio de Estambul contempla la posibilidad de que las mujeres víctimas de “crímenes de honor” o que corran el riesgo de serlo puedan presentar solicitudes de asilo en un Estado miembro. En efecto, para muchas mujeres que están amenazadas a causa de su forma de vestir, su estilo de vida o por la persona con la que desean casarse, el riesgo de ser víctimas de los llamados “crímenes de honor” es tan elevado que se ven obligadas a huir de su país y a pedir asilo en otro Estado, de ahí que para proteger a estas mujeres el Convenio obligue a los Estados parte a reconocer que la violencia basada en el género, como es el caso de los “crímenes de honor”, puede equivaler a persecución, permitiéndoles solicitar la condición de refugiada o un permiso para permanecer en el país, exigiéndose a los Estados parte a que interpreten la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Nueva York el 31 de enero de 1967, con un alcance más sensible a las cuestiones de género, a reconocer la persecución por motivos de género y a no expulsar a una mujer a un país donde su vida o libertad esté amenazada (Council of Europe, 2011a, arts. 60 y 61).

Tradicionalmente la regulación del derecho de asilo ha desconocido las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres en cuanto a los motivos por los que sufren persecución, de ahí que a las mujeres que huían de la violencia basada en el género, como los “crímenes de honor”, se les haya denegado la condición de refugiada y la protección internacional. Sin embargo, en los últimos años la evolución de las normas internacionales de derechos humanos han llevado a un número creciente de Estados miembros del Consejo de Europa a reconocer algunas formas de violencia contra la mujer, especialmente la violación, la mutilación genital femenina, y los llamados “crímenes de honor”, como una forma de persecución por motivos de género, es decir, a causa de su identidad y de su condición de mujer. De ahí que el Convenio de Estambul obligue a los Estados parte a adoptar las medidas legislativas necesarias para que la violencia contra la mujer basada en el género se reconozca como una forma de persecución en el sentido del art. 1A(2) de la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 que justifica la concesión del estatuto de refugiada, y como una forma de daño grave que da lugar a una protección complementaria subsidiaria (Council of Europe, 2011a, art. 60.1). Por tanto, la protección internacional podrá concederse a aquellas mujeres que son nacionales de terceros países o apátridas a las que no se les otorga el estatuto de refugiadas pero que, sin embargo, si son devueltas a su país de origen o a donde residían anteriormente se enfrentarían a una situación de violencia basada en el género, lo que equivaldría a un trato inhumano o degradante o a una amenaza grave para su vida.

Asimismo, el Convenio de Estambul obliga a los Estados parte a velar por que apliquen a cada uno de los motivos previstos en la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 una interpretación sensible al género, reconociéndose así el impacto que el género puede ejercer sobre las razones que motivan la persecución o el daño sufrido, y por que las mujeres solicitantes de asilo puedan obtener el estatuto de refugiada en los casos en que haya quedado establecido que el riesgo de persecución está basado en uno o varios de esos motivos, conforme a las condiciones establecidas expresamente en el art. 1 de la Convención de 1951 (Council of Europe, 2011a, art. 60.2). Así, en relación con la persecución por motivos de religión, las mujeres pueden ser perseguidas por no ajustarse a las costumbres y normas religiosas que definen un comportamiento aceptable, siendo esto especialmente aplicable en los casos de delitos cometidos en nombre del llamado “honor”, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Y a la hora de tomar las medidas necesarias a fin de asegurar un enfoque de género en la interpretación de la definición de refugiado, los Estados podrán referirse a las directrices del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre “Protección Internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967”, de 7 de Mayo de 2002 (United Nations High Commissioner for Refugees, 2002).

Además, el Convenio de Estambul obliga a los Estados a adoptar las medidas necesarias para desarrollar procedimientos de acogida sensibles al género y servicios de apoyo a las solicitantes de asilo, así como directrices basadas en el género y procedimientos de asilo sensibles al género, incluidos los relativos a la obtención del estatuto de refugiada y a la solicitud de protección internacional (Council of Europe, 2011a, art. 60.3), pudiendo servir de referencia las medidas propuestas en la Resolución 1765 (2010) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Solicitudes de asilo basadas en el género” (Council of Europe, 2010).

Finalmente, el Convenio contiene disposiciones relativas al respeto del principio de no devolución, que constituye un pilar del derecho de asilo y de la protección internacional de los refugiados, en virtud del cual los Estados no podrán expulsar ni devolver a una persona solicitante de asilo a un país donde su vida o su libertad peligre, pues tal expulsión o devolución

contravendría el compromiso de la comunidad internacional para garantizar el disfrute de los derechos humanos de todas las personas. Por lo tanto, el Convenio exige al Estado que respete el principio de no devolución en relación con las mujeres víctimas de violencia de género que pueden temer ser perseguidas si son devueltas, como es el caso de las mujeres víctimas de los “crímenes de honor” (Council of Europe, 2011a, art. 61.1). Asimismo, los Estados deben adoptar las medidas legislativas necesarias para que las víctimas de violencia contra la mujer necesitadas de protección, como las mujeres víctimas de “crímenes de honor”, y con independencia de su condición o de su lugar de residencia, no puedan ser devueltas en circunstancia alguna a un país en el que su vida pudiera estar en peligro o en el que pudieran ser víctimas de tortura o de penas o tratos inhumanos o degradantes (Council of Europe, 2011a, art. 61.2).

Por todo, el Convenio de Estambul supone un notable avance en la consolidación de los estándares normativos internacionales adoptados para combatir los llamados “crímenes de honor”, pues por primera vez se dispone en Europa de un instrumento jurídico marco vinculante que obliga a los Estados a introducir en sus sistemas jurídicos, si no lo habían hecho con anterioridad, mecanismos para la prevención, erradicación y protección de las mujeres víctimas de los llamados “crímenes de honor”.

### **CONCLUSIONES: HACIA LA EFECTIVA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES NORMATIVOS VINCULANTES SOBRE LOS “CRÍMENES DE HONOR” EN EUROPA**

En el marco de la acción del Consejo de Europa para combatir la violencia contra las mujeres de los últimos años ha cobrado especial relevancia la prevención y erradicación de los llamados “crímenes de honor”, una de las formas de violencia contra las mujeres derivada de prácticas tradicionales perjudiciales emergente en las comunidades de población inmigrantes asentadas en territorio europeo, adoptándose por la Asamblea Parlamentaria varios mecanismos jurídicos específicos, la Resolución 1327 (2003) sobre los llamados “crímenes de honor”, y la Resolución 1681 (2009) y Recomendación 1881 (2009) relativas a la “Necesidad urgente de combatir los llamados “crímenes de honor”, que definen estándares específicos que deben guiar la actuación de los Estados miembros del Consejo de Europa en lo referente a la prevención, prohibición y erradicación de los “crímenes de honor”. Y en 2011, el Convenio de Estambul, el principal instrumento jurídico vinculante adoptado en Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, exige a los Estados velar por que la cultura, las costumbres, la religión o el supuesto “honor” no sean aceptados como justificación de ningún acto de violencia contra las mujeres, obligándoles a introducir en sus sistemas jurídicos mecanismos para la prevención, erradicación y protección de las mujeres víctimas de los llamados “crímenes de honor”, contribuyendo así el Consejo de Europa a la configuración de un marco de estándares normativos internacionales para la efectiva erradicación de los llamados “crímenes de honor”.

Con todo, como se refleja en el último Estudio de seguimiento de 2014 relativo a la aplicación de la Recomendación Rec(2002)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la “Protección de la mujer contra la violencia”, en los últimos años no se ha incrementado de forma significativa el número de Estados que han adoptado medidas específicas en relación con los “crímenes de honor”, pues solo 11 Estados miembros del Consejo de Europa han adoptado medidas específicas en relación con los “crímenes de honor”, a saber, Albania, Alemania, Andorra, Bélgica, Dinamarca, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Suecia (Council of Europe, 2014a, 58).



Por tanto, habrá que estar a la aplicación por los Estados de las previsiones sobre los llamados “crímenes de honor” establecidas en el Convenio de Estambul, para lo que desempeñará una relevante función el mecanismo de seguimiento establecido en el mismo para vigilar la aplicación de sus disposiciones, el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (GREVIO por sus siglas en inglés) (Council of Europe, 2011a, arts. 66-69), que recibirá los informes de los Estados sobre las medidas legislativas y de otro tipo que hayan adoptado para velar por que no se considere la cultura, las costumbres, la religión, la tradición o el supuesto “honor” una justificación admisible de los actos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio, así como sobre los mecanismos de prevención y sensibilización, de apoyo y protección a las víctimas (Council of Europe, 2016), pues como exige el Convenio el abordaje de esta grave manifestación de violencia contra las mujeres debe ser integral, interdisciplinar e interseccional, abarcando una variedad de mecanismos jurídicos, instituciones y organizaciones, públicas, educativas y sociales, solo así podrá garantizarse el respeto de los derechos humanos de las mujeres y erradicarse de manera efectiva los llamados “crímenes de honor” en los Estados miembros del Consejo de Europa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Council of Europe (2016): *Questionnaire on legislative and other measures giving effect to provisions of the Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (Istanbul Convention)*, adopted by Group of Experts on Action against Violence against Women and Domestic Violence (GREVIO) on 11 March 2016, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016805c95b0>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2014a): *Analytical study of the results of the 4th round of monitoring the implementation of Recommendation Rec(2002)5 on the protection of women against violence in Council of Europe member states*, Gender Equality Commission, prepared by Prf. I.R. Dr Carol Hagemann-White, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016805915e9>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2014b): *Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (Istanbul Convention). Crimes committed in the name of so-called honour*, Factsheet, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168046eabf>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2014c): *Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (Istanbul Convention). Protecting migrant women, refugee women and asylum-seekers from gender-based violence*, Factsheet, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168046eabd>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2014d): *Preventing Violence Against Women: Article 12 of the Istanbul Convention. A Collection of papers of the Council of Europe Convention on Preventing and combating violence against women and domestic violence*, prepared by Marianne Hester and Sarah-Jane Lilley, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168046e1f0>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2012a): Report of the Committee on Equal Opportunities and Non-Discrimination of the Parliamentary Assembly on “Multiple discrimination against Muslim women in Europe: for equal opportunities”, Rapporteur Ms Athina Kyriakidou, Cyprus, 11 June 2012, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://semantic-pace.net/tools/pdf.aspx?doc=aHR0cDovL2Fzc2VtYmx5LmNvZS5pbnQvbncveG1sL1hSZWYvWDJILURXLWV4dHluYXNwP2ZpbGVpZD0xODc0OCZsYW5nPUVO&xsl=aHR0cDovL3NlbWFudGljcGFjZS5uZXQvWHNsdC9QZGYvWFJIZi1XRClBVC1YUWwyUERGLnhzbA==&xsltparams=ZmlsZWlkPTE4NzQ4>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2012b): Resolution 1887 (2012) on “Multiple discrimination against Muslim women in Europe: for equal opportunities”, adopted by the Parliamentary Assembly on 26 June 2012 (22nd Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=18921&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2011a): *Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence*, Istanbul, 11 April 2011, open for signature by the member States of the Council of Europe, the non-member States which have participated in its elaboration and the European Union, in Istanbul on 11 May 2011 (CETS No. 210), disponible en <http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2011b): *Explanatory Report to the Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence*, Council of Europe Treaty Series, No. 210, Istanbul, 11.V.2011, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2010): Resolution 1765 (2010) on “Gender-related claims for asylum”, adopted by the Parliamentary Assembly on 8 October 2010 (36th Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17915&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2009a): Recommendation 1881 (2009) on “Urgent need to combat so-called “honour crimes”, adopted by the Parliamentary Assembly on 26 June 2009 (26th Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17767&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2009b): Recommendation 1891 (2009) on “Migrant women: at particular risk from domestic violence”, adopted by de Standing Committee, acting on behalf of the Parliamentary Assembly, on 20 November 2009 (9th Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17792&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2009c): Resolution 1662 (2009) on “Action to combat gender-based human rights violations, including abduction of women and girls”, adopted by the Parliamentary Assembly on 28 April 2009 (13th Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17732&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2009d): Resolution 1681 (2009) on “Urgent need to combat so-called “honour crimes”, adopted by the Parliamentary Assembly on 26 June 2009 (26th Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17732&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2009e): Report of the Committee on Equal Opportunities for Women and Men of the Parliamentary Assembly on “The urgent need to combat so-called “honour crimes”, Rapporteur Mr John Austin, United Kingdom, 8 June 2009, Council of Europe, Strasbourg,

disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=12696&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2008): Recommendation 1847 (2008) on “Combating violence against women: towards a Council of Europe convention”, adopted by the Parliamentary Assembly on 3 October 2008 (36th Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17683&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2007a): Motion for a Resolution on “The urgent need for action on so-called “honour crimes”, presented by Mr Austin and others, 4 July 2007, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewHTML.asp?FileID=11592&lang=EN>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2007b): Recommendation CM/Rec(2007)17 of the Committee of Ministers to member States on “Gender equality standards and mechanisms”, adopted by the Committee of Ministers on 21 November at the 1011th meeting of the Ministers’ Deputies, Council of Europe, Strasbourg, disponible en [https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CM/Rec\(2007\)17&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=9999CC&BackColorIntranet=FFBB55&BackColorLogged=FFAC75&direct=true](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CM/Rec(2007)17&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=9999CC&BackColorIntranet=FFBB55&BackColorLogged=FFAC75&direct=true). Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2003a): Report of the Committee on Equal Opportunities for Women and Men of the Parliamentary Assembly on “So-called “honour crimes”, Rapporteuse Mrs Cryer, United Kingdom, 7 March 2003, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewHTML.asp?FileID=10068&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2003b): Resolution 1327 (2003) on “So-called “honour crimes”, adopted by de Parliamentary Assembly on 4 April 2003 (16<sup>th</sup> Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17106&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2002): Recommendation Rec (2002) 5 of the Committee of Ministers to member States on “The protection of women against violence”, adopted on 30 April 2002 at the 794th meeting of the Ministers’ Deputies, Council of Europe, Strasbourg, disponible en [https://search.coe.int/cm/Pages/result\\_details.aspx?ObjectID=09000016805e2612](https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805e2612). Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2001): Resolution 1247 (2001) on “Female genital mutilation”, adopted by de Parliamentary Assembly on 22 May 2001, Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=16914&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

Council of Europe (2000): Recommendation 1450 (2000) on “Violence against women in Europe”, adopted by de Parliamentary Assembly on 3 April 2000 (9<sup>th</sup> Sitting), Council of Europe, Strasbourg, disponible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=16783&lang=en>. Consultado: 22/04/2016.

United Nations (2011): *Supplement to the Handbook for Legislation on Violence against Women. “Harmful practices” against women*, Department of Economic and Social Affairs, Division for the Advancement of Women, New York, disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Supplement-to-Handbook-English.pdf>. Consultado: 22/04/2016.

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) (2002): Guidelines on International Protection: Gender-Related Persecution within the context of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or its 1967 Protocol relating to the Status of Refugees, United Nations, New York, disponible en <http://www.unhcr.org/3d58ddef4.html>. Consultado: 22/04/2016.

United Nations Population Fund (UNFPA) (2000): *The State of World Population 2000. Lives Together, Worlds Apart: Men and Women in a time of Change*, United Nations Population Fund, disponible en [http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2000\\_esp.pdf](http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2000_esp.pdf). Consultado: 22/04/2016.

# GÉNERO Y JERARQUIZACIONES

## LA MOVILIDAD SOCIAL EN LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES MEXICANAS CUALIFICADAS

Sara Salvatori<sup>1</sup>  
Teresa Terrón-Caro<sup>2</sup>

### RESUMEN

¿Por qué la posición social de las mujeres mexicanas cualificadas que migran a Estados Unidos descende? ¿Cuál es la relación entre la inserción en el mercado laboral y la movilidad social?

A partir de estas preguntas de investigación, se estudian los mecanismos que subyacen la inserción de las mujeres mexicanas cualificadas en un sistema sociolaboral estratificado. El punto de vista que se considera más apropiado para lograr este propósito, es el que une el análisis de género a variables cuales la clase social y el origen nacional. El resultado es la visibilización de dinámicas, que concurren a la formación de nuevas estructuras jerárquicas donde las mujeres migrantes ocupan un determinado espacio sociolaboral.

### PALABRAS CLAVE

Mujeres cualificadas, migración, México-Estados Unidos, movilidad social.

### ABSTRACT

Why does social position of skilled Mexican women, who migrate to the United States, decrease? Which is the relationship between integration into the labor market and social mobility?

Based on these research questions, we study the mechanisms underlying the inclusion of skilled Mexican women in a stratified social and labor system. To achieve this purpose, we consider appropriate linking gender analysis to variables such as social class and national origin. The result is the visibility of dynamics that contributes to the formation of new hierarchical structures, where migrant women occupy a specific social and labor space.

### KEYWORDS

Skilled women, migration, Mexico-United States, skilled, social mobility.

### INTRODUCCIÓN

La presente comunicación se centra en la ambigüedad, que caracteriza la posición social ocupada por las mujeres mexicanas cualificadas en el país meta de la migración. La inquietud analítica que acompaña la necesidad de conocer qué pasa cuando el género se une a variables cuales la clase social y el origen nacional en el análisis de la movilidad social, nos induce a plantear las siguientes preguntas de investigación: ¿por qué la posición social de las mujeres mexicanas cualificadas que migran a Estados Unidos descende? ¿Cuál es la relación entre la inserción en el mercado laboral y la movilidad social?

A partir de estas premisas, consideramos oportuno proponer los siguientes objetivos: A. Estudiar las dinámicas de la movilidad social en función de la posición social ocupada por las mujeres

---

<sup>1</sup> Universidad Pablo de Olavide (España) y Scalabrini International Migration Institute (Italia), sarasalvatori@hotmail.com

<sup>2</sup> Universidad Pablo de Olavide (España), mttercar@upo.es

mexicanas cualificadas en el lugar de la migración. B. Mostrar los mecanismos que a partir del género y el origen nacional, organizan jerárquicamente la condición sociolaboral de las mujeres mexicanas cualificadas en Estados Unidos.

Siguiendo la idea según la cual la inserción de los y las migrantes en la sociedad de asentamiento, se realiza en el interior de una estructura jerárquica, proponemos enfocar la cuestión visibilizando los mecanismos que ubican a las mujeres mexicanas cualificadas dentro de un determinado nicho social.

Para lograr nuestro objetivo, reflexionamos sobre la construcción de la posición social, en el interior de dinámicas que tienen que ver con la inserción sociolaboral de las mujeres mexicanas cualificadas que emigran a Estados Unidos.

### **LA CONSTRUCCIÓN DE LA POSICIÓN SOCIAL**

El enfoque transnacional nos ha acostumbrado a considerar como simultánea la presencia del migrante en el contexto de origen y en el de la migración. Sabemos que la migración implica no solamente el desplazamiento del individuo, sino también del bagaje simbólico y cultural que lo caracteriza, puesto que la persona se compone de brazos y mente. Sin embargo, sigue sin especificarse qué es lo que cada vez se traslada. De hecho, hasta ahora no se han debidamente considerado los efectos de la migración en el traslado de la posición social.

Para el caso de los movimientos migratorios de México a Estados Unidos, uno de los motivos, puede asociarse a las características que se consideran predominantes en la composición de los flujos migratorios (Rojas Rangel, 2009; Lozano Ascencio, 2001; Arias y Durand, 2008). Según éstas, la mayoría de los migrantes son hombres, de origen rural, con baja escolaridad y un escaso conocimiento del inglés, identificando así el prototipo del migrante con una clase social baja (Velasco, 2008).

En cambio, el incremento a partir de los años 80, de los flujos migratorios internacionales desde las urbes mexicanas, subraya no sólo el crecimiento de la componente femenina (Woo Morales, 2014; CONAPO, 2013; Arias, 2013; Rebolledo Gámez y Rodríguez Casado, 2014; Terrón Caro y Monreal Gimeno, 2014), sino también el aumento del nivel escolar de las y los migrantes, configurando una mayor variedad en relación a la posición social ocupada en el lugar de origen. Sin embargo, pese a estas condiciones pre-migración, las mujeres mexicanas cualificadas que no cuentan con los medios para insertarse directamente en el mercado de trabajo calificado en la sociedad de asentamiento, experimentan el descenso de la posición social.

Con el propósito de identificar cuál es la dinámica que determina fenómenos de desclasamiento, consideramos pertinente acercarnos al concepto de movilidad social, que según Giner *et al.* (1998) puede definirse como el “[...] desplazamiento de individuos por las posiciones sociales [...]. Se distingue entre movilidad vertical (ascendente y descendente) y movilidad horizontal (que a veces incluye la geografía). También entre movilidad intergeneracional (padres-hijos) e intrageneracional o de carrera.” (507-508).

La interpretación del término más acorde al análisis que pretendemos desarrollar en la presente comunicación, es la que se refiere a la movilidad vertical en asociación a la movilidad geográfica, en consideración de la doble presencia que caracteriza la experiencia migratoria de los y las mexicanos/as en la sociedad de origen y en la de asentamiento.

Siguiendo esta línea de investigación, los estudios, aún escasos, se centran en los procesos que determinan formas de diferenciación social a partir de la migración. A tal propósito, Jiménez Zunino (2011) relaciona la dificultad de reproducir en patria las posiciones de clase media, al descenso de la posición social que se realiza durante el desarrollo del proyecto migratorio. Asimismo, Faist (2014) enfocando su estudio en la noción de capital según la interpretación de Bourdieu (2002) del capital económico y cultural, se centra en el análisis de la inequidad, como una forma de diferenciación social que se realiza en el contexto transnacional. Faist (2014) partiendo de la concepción según la cual no existe equivalencia en la transferencia de capital de un contexto cultural a otro, puesto que los recursos culturales, sociales y económicos que forman parte del bagaje material y simbólico del migrante, no tienen el mismo alcance en cualquier contexto, analiza la “posición social en las jerarquías de inequidad”.

Así que, la pertenencia a un doble estatus, aquí y allá, no es una condición contradictoria, puesto que como señala Levitt (2001) “[...] para los migrantes y sus familias, las categorías básicas de identidad, género y clase no pasan ahora necesariamente por una definición territorial, no obtienen de ahí su fuente natural de información [...]” (192-193)

Dentro de esta lógica, observamos que la inserción en un sistema estratificado ya no pasa por características adquiridas por nacimiento o por tener una formación escolar alta. Más bien, asistimos a la construcción de nuevas posiciones sociales, dentro de las cuales se incluyen a los migrantes de acuerdo a características identificables con el género y el origen nacional.

Según esta interpretación, Sassen (1984) señala la constitución de un “nuevo proletariado”, Boyd (1984) subraya la presencia de un *underclass* y Massey (2014) observa la construcción de un *new urban underclass*. Estos estudios, enfocados en los efectos de las dinámicas del desclasamiento, se centran en el análisis de la posición social en relación a las características del modelo productivo, subrayando la conexión entre la esfera económica y las políticas migratorias.

Desde este punto de vista, las dinámicas del mercado de trabajo participan activamente en la constitución de mano de obra apta para los sectores laborales no calificados, a través de mecanismos que homogeneizan “hacia abajo” las características sociales de las mujeres mexicanas calificadas, insertándolas en estratos sociales bajos.

Los mexicanos son “naturalmente” insertados en trabajos principalmente manuales, donde sus capacidades intelectuales son ofuscadas por la tarea mecánica. Levine (2009) señala que los/as mexicano/as se emplean principalmente en los servicios personales, la construcción, la manufactura y el comercio, coincidiendo con aquellos estudios (Averbach y MacGregor, 2007) que muestran la importancia del sector de la construcción y los servicios para la inserción de los hombres, y de los servicios para las mujeres. La participación femenina en el sector terciario destaca con un 46,5% de presencias, al que sigue la rama de la manufactura. Trigueros Legarreta (2004) profundiza aun más en las ocupaciones y señala que el 33,5% de las mujeres se inserta dentro del campo que denomina “obreras, fabricantes y trabajadoras”, mientras que el 32,8% lleva a cabo actividades en el ámbito de los servicios. La autora observa, además, que el 28,3% realiza empleos de “cuello blanco”, aunque sólo el 7,7% se coloca en los niveles más elevados. Entre los hombres, al contrario, sólo el 12,1% desarrolla este tipo de actividades, de los cuales el 5% se ubica en los niveles superiores.

## LA INSERCIÓN EN UN SISTEMA JERARQUIZADO

El proceso de desclasamiento que se presenta, aun brevemente, en el epígrafe anterior, es el resultado de dinámicas que deconstruyen la posición social de las y los migrantes, para luego reconstruirla de acuerdo a los mecanismos que estructuran jerárquicamente su presencia en la sociedad de asentamiento. Este fenómeno de carácter social, se acompaña a otro de carácter laboral, a partir del cual se asiste a un proceso de descalificación que posiciona al migrante en una situación de marginalidad *a priori*, y a pesar de las características profesionales poseídas. Siguiendo esta línea de investigación, Ariza (2011) con el objetivo de analizar la ampliación de las diferencias sociales entre migrantes y población autóctona en Estados Unidos, focaliza la atención en los mecanismos que determinan la creación de nuevas formas de jerarquización en ámbito laboral. Del mismo modo, Castillo (2016) analiza los mecanismos que impulsan el aumento de las diferencias sociales a la luz de la diferenciación laboral, expresión que el autor utiliza para describir el proceso, que subyace el aumento de la concentración de los y las migrantes en las actividades laborales, ligadas a la reproducción social en el interior de los hogares de las familias norteamericanas, con el consiguiente incremento de la brecha entre empleadores y empleados.

La diferenciación social y laboral, analizada por los/as investigadores/as mencionados/as es el resultado de medidas dirigidas a crear un acceso desigual a los recursos, a través de la constitución de estructuras jerárquicas que, si por un lado, nivelan la posición social de las y los migrantes en el país de asentamiento, por otro favorecen la constitución de nichos laborales. Por lo tanto, consideramos pertinente seguir nuestro análisis, focalizando la atención en los elementos que según diferentes modalidades, estratifican el mercado de trabajo, afectando la inserción laboral de las migrantes mexicanas calificadas: el género y el origen nacional.

### 1.EL GÉNERO

El género, que se expresa en la división hombres/mujeres, está socialmente construido a partir de las diferencias biológicas del sexo (MacKinnon, 1982; Lamas, 1983), o mejor dicho, el género es la identificación social del sexo.

La relación desigual que se expresa en la dominación de los varones sobre las mujeres, es el resultado del diferente acceso al poder en el interior del patriarcado y del sistema capitalista (Benería, 1981). Dentro de este contexto, la jerarquización enunciada a partir del sistema de género, se fundamenta en la representación de los roles que hombres y mujeres realizan dentro del espacio social.

La asociación entre mujer y naturaleza acerca el universo femenino a lo natural por su capacidad reproductiva, estableciendo el ámbito dentro del cual puede llevarse a cabo su función, a saber, el espacio doméstico, dejando al hombre el control de lo que por contraposición se define a partir de los términos cultura y público. La mujer, aislada dentro de un espacio que simbólicamente está cerrado al exterior, desaparece, con la consiguiente invisibilización de su participación en las esferas económica y política (Benería, 1981; Lagarde, 2001).

De la misma manera, Morokvasic (1984) señala que la imagen de la mujer como principal proveedora de la reproducción de los hogares, por encarnar el papel de esposa y madre, minimiza su posición dentro del mercado laboral al caracterizar su participación en la economía familiar sólo como una ayuda al verdadero sustentador del núcleo doméstico, el hombre. La posición secundaria que la mujer ocupa en el mercado de trabajo, justifica así un sistema de explotación que tiene su origen en la ideología de género.



Volviendo a las reflexiones elaboradas por Benería (1981), se desprende que la exclusión del sistema económico del trabajo reproductivo de la mujer y su inclusión dentro del ámbito doméstico, determina la puesta en marcha de mecanismos de invisibilización.

### **1.1 EL GÉNERO EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS MIGRACIONES MEXICANAS**

La invisibilidad de la componente femenina en los flujos migratorios, es consecuencia de mecanismos de ocultación que actúan a través de la representación de hombres y mujeres según los roles establecidos a partir del género, para los cuales el sostentamiento de la economía familiar recae en la esfera de acción masculina, ya sea en el país de origen o en el de la migración.

Para el caso de las migraciones mexicanas, es sólo en 1986 que a través de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA), mejor conocida como la ley Simpson-Rodino, un porcentaje muy alto de mujeres mexicanas residentes en Estados Unidos, consigue visibilizar su presencia a través de la regularización del estatus migratorio (Woo Morales, 1995). A tal propósito, Oso Casas, al retomar el concepto de feminización de las migraciones, inicialmente planteado por Sassen (2003), se pregunta si: “[...] ¿realmente estamos ante una feminización de la migración o más bien ante una feminización del discurso migratorio?” (2008: 1). Del mismo modo, Avila, Fuentes y Tuirán (1997) señalan que las migraciones de mujeres jóvenes y solteras hacia Estados Unidos, no puede interpretarse como el aspecto novedoso de los desplazamientos de la década de los 80, más bien se remontaría a los años 30 del siglo pasado.

Siguiendo la línea trazada por estos últimos autores, observamos que mientras los discursos de los primeros investigadores, que en los años 20 se acercaron a las migraciones mexicanas hacia Estados Unidos, plantean una migración eminentemente masculina, las investigaciones de campo que llevaron a cabo, muestran la presencia de enteros núcleos familiares. En el diario que el antropólogo Robert Redfield (Arias, Durand, 2008) redactó en los años 1924 y 25, entre los primeros asentamientos de mexicanos en Chicago, las mujeres son constantemente presentes ya sea en compañía de los esposos y los hijos, o solamente por éstos últimos, cuando el núcleo doméstico estaba encabezado por una mujer viuda o una esposa abandonada.

A pesar de que en los apuntes no se profundiza en el papel desarrollado por las mujeres en el mercado laboral y, por ende, en el sustentamiento de la familia, su presencia en él se visibiliza cuando el autor describe las estrategias de sobrevivencia llevadas a cabo en el interior de los núcleos domésticos, en particular en ausencia de ingresos formales percibidos por los hombres.

El hospedaje se vuelve así una práctica utilizada por y para mexicanos. Redfield señala que los hombres solos desarrollaban una estrategia residencial que se basaba en la renta de habitaciones en familias mexicanas, dejando el aspecto reproductivo al cuidado de la mujer.

En periodos de desempleo masculino, el grupo familiar, que según la observación del antropólogo se componía generalmente de ocho personas, padre, madre, hijos e inquilinos, podía sobrevivir gracias a los ingresos generados por los huéspedes, hombres mexicanos, que vivían con ellos y a los cuales las mujeres proporcionaban comida, limpieza de la habitación alquilada y el lavado de ropa.

Además, a partir de la observación desarrollada por el autor, se muestra que las mujeres formaban parte también de la mano de obra formal, como sobresale de la entrevista que el antropólogo realizó al propietario de una empresa de colchones, el cual explicaba que en su

fábrica trabajaban cien personas, de ellas, cincuenta eran mexicanos divididos en veinte hombres y treinta mujeres, las cuales desempeñaban la tarea de coser los colchones.

La familia, constantemente presente en la observación de Redfield y en la presentación de casos de otros autores de la época (Manuel Bueno en Arias y Durand, 2008), no genera, de todos modos, un análisis estructurado a partir del género, puesto que el enfoque sigue manteniéndose en el hombre, que se considera el protagonista de los desplazamientos.

La migración familiar de esa época, cuando se visibiliza en los estudios de los investigadores, se considera un periodo de breve duración que terminaría con el comienzo del Programa Bracero, cuando la componente masculina de las migraciones se hace aún más evidente (Durand, 2007). Sin embargo, este tipo de desplazamiento, que en algunos casos se relaciona con proyectos ligados a la “aventura” como señala Santibañez al analizar la migración de los años 30 (Durand, 1991), es también consecuencia de estrategias de enganche centradas en la contratación de enteros núcleos domésticos, y llevadas a cabo por las empresas de ferrocarriles.

De la misma manera, los terratenientes norteamericanos se beneficiaban de la presencia de los núcleos familiares, que concurrían a elevar la cantidad de productos recogidos, reduciendo simultáneamente el coste de la mano de obra. Alanís Enciso (2005) a partir del análisis de los datos relativos a las repatriaciones voluntarias y forzosas de los mexicanos, que residían en los Estados Unidos durante los años comprendidos entre 1920 y 1934, focaliza la atención en la migración de enteros núcleos domésticos en Texas y California, coincidiendo con el análisis llevado a cabo por Durand y Massey (1992).

Guerin González (1985) citando estadísticas del Servicio Nacional de Migración mexicano, señala que en 1931 fueron repatriados 124.999 mexicanos incluyendo a los niños, de ellos 75.849 eran hombres y 49.142 eran mujeres. Además, de los 1500 que salieron de Brownsville en 1931, 770 eran núcleos familiares y el restante eran varones solos. Casi la mitad de las repatriaciones estaban compuestas por familias alargadas, y más del 40% de los repatriados tenían menos de 12 años.

Cuando en 1942 se estipula entre los dos países colindantes el Programa Bracero (1942-1964), para facilitar la contratación y el consiguiente cruce de la frontera de los trabajadores agrícolas mexicanos para reemplazar temporalmente los norteamericanos reclutados en los frentes de la Segunda Guerra Mundial, el sistema del enganche familiar se había vuelto una práctica oficialmente reconocida y legislada a través del contrato que firmaban los braceros.

En el folleto “*Los braceros*” publicado en 1946 (Durand, 2007) por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mexicana, se incorporan las figuras de las mujeres y los niños en calidad de trabajadores subordinados a la contratación del cabeza de familia. Sin embargo, los términos del contrato establecen condiciones desiguales entre el hombre y los demás familiares. De hecho, la presencia de enteros núcleos domésticos garantizaba el desarrollo de una mayor cantidad de trabajo, frente al abaratamiento del coste de la mano de obra.

Sin embargo, y a pesar de esta información, el Programa Bracero sigue considerándose una migración eminentemente masculina, invisibilizando una vez más el trabajo de las mujeres en el sostentamiento de las economías familiares.

## **2. EL ORIGEN NACIONAL**

Ser migrante mexicano/a en Estados Unidos, implica formar parte de un proceso que ubica al individuo en posición marginal no sólo frente a los/as autóctonos/as, sino también a los/as migrantes procedentes de otros países. Para el caso de las migraciones mexicanas, dos fenómenos pueden relacionarse con el mecanismo de jerarquización del espacio social y laboral, uno denominado “ilegalidad mexicana” (De Genova, 2004) y otro definido como “la desventaja de ser mexicano” (Angoa, 2009; Giorguli, Leite, Gaspar, 2007), que concurren a la construcción de un paradigma descalificador relacionado con el origen nacional.

### **2.1 LA ILEGALIDAD MEXICANA**

La construcción de la ilegalidad mexicana es un proceso político que se refleja en la esfera económica (De Genova, 2004), y que se lleva a cabo a través de la apertura o cierre de las fronteras según las necesidades del sistema productivo norteamericano. Este mecanismo data de 1848, cuando con la anexión de buena parte del territorio mexicano a las posesiones estadounidenses, a través del Tratado de Guadalupe Hidalgo, se dibujan nuevos confines modificando el antiguo orden. La estrategia adoptada a partir del uso de la frontera, estriba en el fomento o en el bloqueo de las olas migratorias a través de la entrada en vigor de medidas legislativas más o menos restrictivas. Sin embargo, el resultado no es en ningún caso una disminución de los flujos migratorios, según observa Bustamante (1983), más bien lo que se regula es el coste del trabajo, que en presencia de migrantes sin documentos, desciende sensiblemente. La relación existente entre las medidas legislativas en materia de migración y el mercado laboral en las diferentes épocas históricas y económicas de Estados Unidos, se hace patente cuando se observa que las políticas migratorias nunca han incidido realmente en la restricción de la entrada a los migrantes que, al contrario, nunca han dejado de constituir el soporte de la economía estadounidense por proporcionar mano de obra barata.

Si analizamos los mayores acontecimientos políticos y económicos de Estados Unidos, observamos la marcada relación entre leyes migratorias y fases económicas en la puesta en marcha de medidas para la regulación de la fuerza laboral procedente de México.

Así, señalamos que los periodos de apertura de las fronteras se relacionan a la falta de mano de obra autóctona y/o a fases de expansión económica, como en el caso de los primeros años del siglo XX cuando los migrantes mexicanos se emplean en la construcción de las vías férreas en el suroeste de Estados Unidos, desempeñan labores agrícolas y remplazan a los obreros norteamericanos ocupados en los frentes durante la Primera Guerra Mundial (Durand y Massey, 2003). Situación que volverá a repetirse a los albores de la Segunda Guerra Mundial, cuando a través del acuerdo entre México y Estados Unidos denominado Programa Bracero (1942-1964), se contratan jornaleros agrícolas mexicanos para suplir temporalmente a la falta de mano de obra autóctona en los campos estadounidenses.

En cambio, el cierre de las fronteras, sin frenar las llegadas de migrantes desde México, incrementa su presencia irregular en territorio norteamericano (Bustamante, 1983). Un ejemplo de ello data de 1954, cuando en pleno Programa Bracero, mientras el gobierno mexicano negocia el salario mínimo para los jornaleros agrícolas que se desplazan a Estados Unidos, el gobierno norteamericano toma la decisión unilateral de abrir las fronteras a los migrantes sin un contrato de trabajo.

La interrupción de las contrataciones entre México y Estados Unidos consigue, por un lado, contrarrestar el aumento del coste de la mano de obra y, por otro, logra reducir el coste relativo a

la reproducción de los núcleos domésticos, que frente a la amenaza constante de las repatriaciones, vuelven a migraciones de carácter individual (Durand, 2007).

Con la conclusión del Programa Bracero en 1964, los flujos migratorios adquieren características para las cuales los investigadores acuñan la definición "la era del trabajo indocumentado" (Durand y Massey, 2003), aunque como ya se ha señalado, las entradas sin los documentos correspondientes, han sido suficientemente auspiciadas a lo largo del tiempo.

A tal propósito, cabe señalar que la amnistía de 1986 mientras legaliza la estancia de cerca de 2.3 millones de mexicanos/as sin documentos (Alarcón, 2011), constituye nuevas formas de ilegalidad. Detrás de las aparentes sanciones que penalizan los empleadores que contratan migrantes sin la visa de trabajo, florece una importante industria de documentos falsos. La ley, al establecer que los empleadores tienen el deber de constatar que los migrantes estén en posesión de documentos legales para trabajar, pero sin la obligación de verificar la legitimidad de los mismos, crea los intersticios dentro de los cuales las organizaciones criminales contribuyen a la reproducción de la "ilegalidad" de los y las migrantes (De Genova, 2004; Stephen, 2008).

La depenalización de los empleadores que contratan a migrantes indocumentados, desarrolla relaciones de poder que favorecen la capacidad contractual de los patrones por adquirir: "la facultad de decidir por sí mismo cuándo tratar a un indocumentado como trabajador contratándolo o cuándo tratar a esa misma persona como criminal denunciándolo a la policía migratoria como violador de las leyes migratorias." (Bustamante, 1983: 112)

Las estrategias, que a nivel político y económico concurren a crear un clima de miedo y a la vez de permisividad, pueden resumirse en el concepto de deportabilidad, que De Genova (2004) define como la posibilidad siempre presente de ser deportado. Este fenómeno, producto de la construcción de la ilegalidad mexicana, produce reserva de mano de obra barata procedente de México, limitando las opciones disponibles en el mercado laboral y, al mismo tiempo, instaurando condiciones de precariedad e inseguridad.

## **2.2 LA DESVENTAJA DE SER MEXICANO/A**

Si por un lado la construcción de la ilegalidad mexicana y su consiguiente "deportabilidad" funciona para bajar el nivel de los salarios y crear un sentimiento de pánico generalizado entre los migrantes que no tienen documentos, para que se ajusten a las desfavorables reglas del mercado laboral (De Genova, 2004), se asiste también a la construcción de la descalificación de los flujos migratorios mexicanos, para que su inserción en el mercado de trabajo se lleve a cabo en el escalón más bajo.

"La desventaja de ser mexicano" (Angoa, 2009; Giorguli, Leite, Gaspar, 2007) resume los estereotipos sumamente descalificadores ligados a la procedencia del colectivo en cuestión, efecto de medidas políticas y económicas aplicadas en el país receptor, que reproducen y fortalecen los mecanismos de exclusión para que, según señala Sassen, las mujeres y los inmigrantes emerjan "[...] como el equivalente sistemático del proletariado, un proletariado que se desarrolla fuera de los países de origen." (2003: 50)

En este caso, la construcción de una imagen estereotipada se realiza a partir de diferentes medios, algunos de los cuales aparentemente desligados de funciones políticas y, otros, supuestamente libres de prejuicios, que, en cambio, desarrollan un papel importante en la creación y divulgación de la representación de las migraciones mexicanas.

El cine, analizado por Velásquez García (2008) realiza esta función desde las primeras películas norteamericanas, cuando el mexicano encarnaba la idea del bandido, sucio y grasoso (*greaser*) por el aceite con el que se lubricaban los ejes de las carretas, además de vicioso, cruel, traicionero y deshonesto. Del mismo modo, la mujer mexicana es representada como una prostituta, que expresa su sensualidad de manera más instintiva y depende del hombre macho.

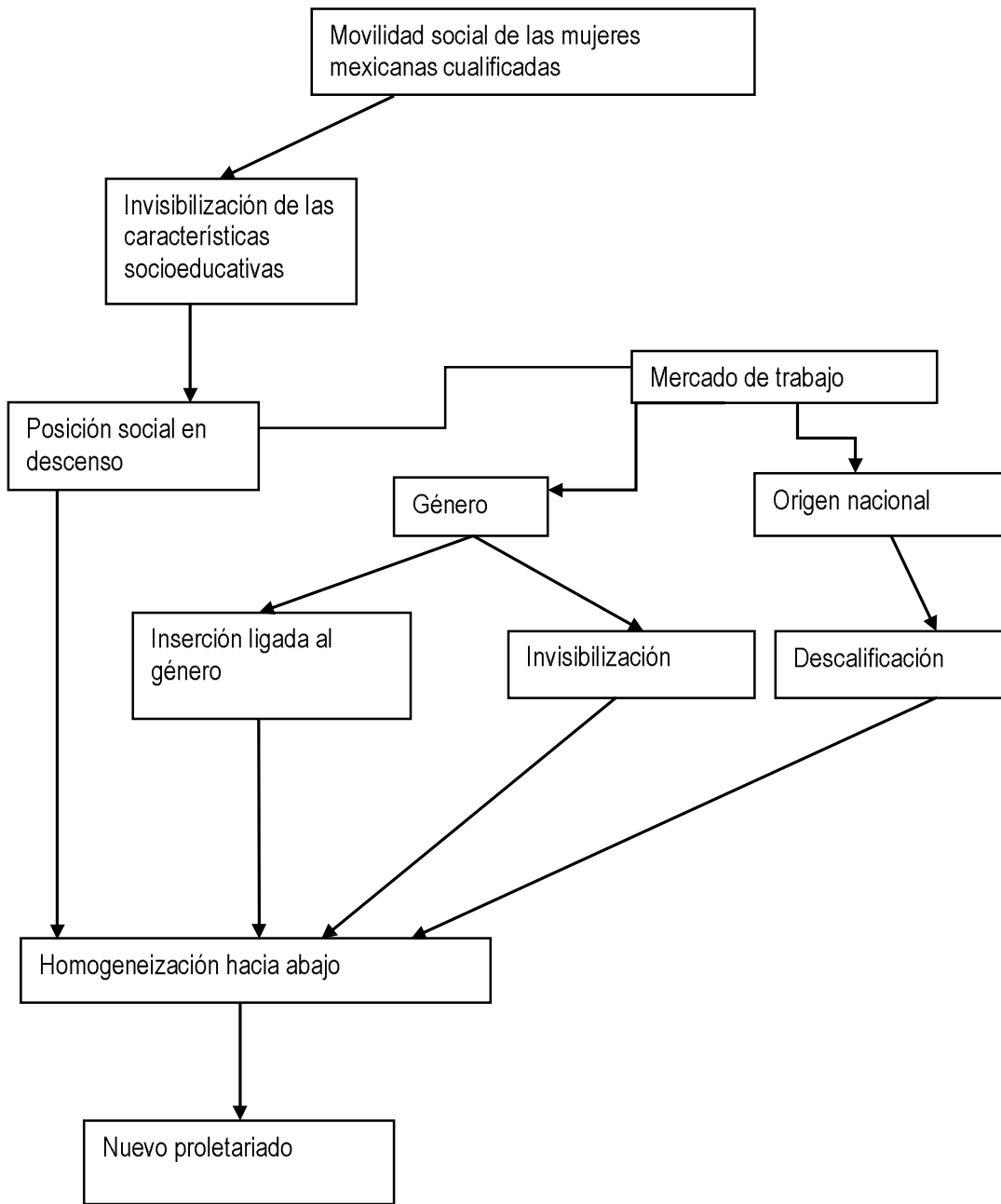
Hoy en día, el bandido que anteriormente poblaba las películas norteamericanas, cumpliendo con su papel de malo, ha sido sustituido por el narcotraficante, en lo que Velásquez García reconoce como “la construcción de la imagen de México en Estados Unidos desde una perspectiva de riesgo” (2008: 37), a partir de la cual siguen incrementándose las medidas para dotar la frontera de más equipos y aparatos para combatir el narcotraficante mexicano, encarnación del mal actual.

Concluimos señalando que el ambiente académico, según señala Hondagneu Sotelo (1994), tampoco está exento de un proceso de estereotipización aplicado a la figura del migrante procedente de México, que a partir de términos descalificadores, participa en la reproducción de una imagen que no representa la heterogeneidad de la población mexicana.

## **CONCLUSIONES**

El análisis de la movilidad social en ámbito migratorio, apunta a mecanismos de movilidad social descendente, para analizar los cuales hemos interpretado el contexto de inserción según mecanismos de jerarquización. El resultado final, como puede verse a partir de la figura 1, es la constitución de un nuevo proletariado para que se inserte en empleos no calificados, bajando al mismo tiempo el coste de la mano de obra.

Figura 1. Esquema de la movilidad social de las mujeres mexicanas cualificadas en Estados Unidos



Fuente: elaboración propia

El desclasamiento que afecta a las mujeres mexicanas cualificadas, es una construcción social que si, por un lado, depende de la invisibilización de las características sociales que identifican a las mujeres con una determinada clase social, por otro, pasa por los mecanismos ligados a la inserción en el mercado laboral. De manera que, asistimos primero a un proceso de deconstrucción de la posición social originaria, y sucesivamente a su reconstrucción según los mecanismos que subyacen al acceso estratificado al sistema productivo.

La organización de la estructura jerárquica del mercado de trabajo según el género y el origen nacional, produce fenómenos diferentes, como puede verse a partir de la figura 1, que, sin

embargo, conducen directamente a lo que hemos definido como el proceso de homogeneización hacia abajo.

La descalificación, producto de los mecanismos que subyacen la representación de los/las migrantes mexicanos/as a partir del origen nacional, la invisibilización de las mujeres en el mercado de trabajo y su inserción según las dinámicas ligadas al sistema de género, así como la invisibilización de las características socioeducativas, consiguen nivelar las diferencias sociales, creando una población migrante ficticia que se reconoce por pertenecer indistintamente a una clase social baja. De este modo, la inserción sociolaboral de las mujeres mexicanas cualificadas, cuando no suportada por un acceso protegido, se realiza en el interior de mecanismos que las incluyen indistintamente en el estrato social destinado a la población migrante, según un proceso estratificador.

## BIBLIOGRAFIA

Alanís, Enciso (2005): "Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la gran depresión el caso de San Luis Potosí, 1929-1934: <http://www.journals.unam.mx/index.php/ehm/article/view/3122/2677> Consultado: 24 de marzo de 2008.

Alarcón, Rafael (2011): "US immigration policy and the mobility of Mexicans", *Migraciones internacionales*, vol. 6 n 1, (185-218).

Angoa, María Adela (2009): "Mexicanas en Estados Unidos", en Leite, Paula, Giorguli, Silvia E. (editores): *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, Consejo Nacional de Población, México, (171-210).

Arias, Patricia (2013): "El viaje indefinido: la migración femenina a Estados Unidos", en Sánchez, Martha Judith, Serra, Inmaculda editores: *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, (87-128).

Arias, Patricia, Durand, Jorge (2008): *Mexicanos en Chicago. Diario de campo de Robert Redfield 1924-1925*, Miguel Ángel Porrúa, CUCSH, Centro Universitario de los Lagos, El Colegio de San Luis, CIESAS, México.

Ariza, Marina (2011): "Mercados de trabajo secundario e inmigración: el servicio doméstico en Estados Unidos", *Reis*, vol. 136, (3-24): [http://www.jstor.org/stable/23061477?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/23061477?seq=1#page_scan_tab_contents) Consultado: 3 de octubre de 2012.

Averbach, Bill, MacGregor, Al (2007): *Migración, salud y trabajo. Datos frente a los mitos*, University of California, California.

Avila, José Luis, Fuentes Carlos, Tuirán Rodolfo (1997): "Mujeres mexicanas en la migración a Estados Unidos", en Rodolfo Tuirán editor: *Migración México-Estados Unidos: continuidad y cambios*, CONAPO, México, (150-172).

Benería, Lourdes (1981): "Reproducción, producción y división sexual del trabajo", *Mientras Tanto*, vol. 6, (47-84).

Boyd, Monica (1984): "At a disadvantage: the occupational attainments of foreign born women in Canada", *International Migration Review*, vol. 18, n. 4, (1091-1119).

Bourdieu, Pierre (2002): "The forms of Capital", en Woolsey Biggart editor: *Readings in Economic Sociology*, Blackwell, Massachusetts, (46-58).

Bustamante, Jorge (1983): "La política de inmigración de Estados Unidos: un análisis de sus contradicciones", en *Estudios Sociológicos*, vol. 1, n. 1, (93-119).

Castillo Fernández, D., Baca Tavira, N. y Todaro Cavallero, R. editores (2016): *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral*, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

- CONAPO (2013): *La migración femenina mexicana a Estados Unidos. Tendencias actuales*: de [http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/652/1/images/boletinMigracionNo1\\_8\\_03\\_13.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/652/1/images/boletinMigracionNo1_8_03_13.pdf) Consultado: 13 de abril de 2014.
- De Genova, Nicholas (2004): "La producción jurídica dell'ilegalità" en Mezzadra Sandro editor: *I confini della libertà. Per un'analisi politica delle migrazioni contemporanee*, Derive Approdi, Roma, (181-215).
- Durand, Jorge (1991): *Migración mexicana a los Estados Unidos en los años veinte*, Consejo nacional para la cultura y las artes, México.
- Durand Jorge, (2007): "El programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico", *Migración y Desarrollo*, vol. 009, (27-43).
- Durand Jorge, Massey, Douglas (1992): "Mexican migration to the United States: a critical review", *Latin American Research Review*, vol. 27, (3-42).
- Durand, Jorge, Massey, Douglas S. (2003): *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Faist, Thomas (2014): "Ahora todos somos transnacionales": relevancia de la transnacionalidad para comprender las inequidades sociales", *Migración y Desarrollo*, vol. 11, n. 20, (67-105).
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (1998): *Diccionario de Sociología*, Alianza Editorial, Madrid.
- Giorguli, Silvia E. Leite, Paula Gaspar, Selene (2007): *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense*, CONAPO, Mexico.
- Guerin-González, Camille (1985): "Repatriación de familias inmigrantes mexicanas durante la Gran Depresión", en *Historia Mexicana*, vol. XXXV, n. 2.
- Hondagneu Sotelo, Pierrette (1994): *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*, University of California Press, California.
- Jímenez Zunino, Cecilia Inés (2011): *Desclasamiento y reconversiones en las trayectorias de los migrantes argentinos de clases medias*. (Tesis doctoral): [http://www.academia.edu/4347497/Desclasamiento\\_y\\_reconversiones\\_en\\_las\\_trayectorias\\_de\\_los\\_migrantes\\_argentinos\\_de\\_clases\\_medias](http://www.academia.edu/4347497/Desclasamiento_y_reconversiones_en_las_trayectorias_de_los_migrantes_argentinos_de_clases_medias) Consultado: 7 de enero de 2014.
- Lamas, Marta (1986): "La antropología feminista y la categoría "género", *Nueva Antropología*, vol. VIII, n. 30, (173-198).
- Levine, Elaine (2009): *La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones*, CISAN-UNAM, México.
- Levitt, Peggy (2001): *Transnational villagers*, University California Press, California.
- Lozano Ascencio, Fernando (2001): "Nuevos orígenes de la migración mexicana a los estados unidos: migrantes urbanos versus migrantes rurales" *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. 94, n. 14: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-14.htm> Consultado: 25 de mayo de 2004.
- MacKinnon, Catharine A. (1982): "Feminism, Marxism, Method, and the State: An Agenda for Theory", *Signs*, vol. 7, n. 3, (515-544).
- Massey, Douglas (2014): "Manufacturing marginality among women and Latinos in neo-liberal America", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 37, n. 10, (1747-1752).
- Morokvasic, Mirjana (1984): "Birds of passage are also women...", *International Migration Review*, vol. 18, n. 4, (886-907).
- Rebolledo Gámez, T. y Rodríguez Casado, M. R. (2014): "Migraciones y género en el contexto mexicano: revisión de la literatura científica", *Foro de Educación*, vol. 12, n. 17, (165-185): <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2014.012.017.008> Consultado: 29 de septiembre de 2015.
- Rojas Rangel, Teresa (2009): "La crisis del sector rural y el coste migratorio en México Iberóforum", *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. IV, n. 8, (40-81): <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014822002> Consultado: 15 de febrero de 2010.



- Sassen, Saskia (2003): *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de sueños, Madrid.
- Sassen, Saskia (1984): "Notes on the incorporation of third world women into wage-labor through immigration and off-shore production", *International Migration Review*, vol. XVIII, n. 4, (1144-1167).
- Terrón Caro, T., Monreal Gimeno, M. C. (2014): "Mujeres migrantes en tránsito en la Frontera Norte de México: motivaciones y expectativas socioeducativas ante el sueño americano", *Papeles de Población*, vol. 82, (137-166).
- Trigueros Legarreta, Paz (2004): "La migración femenina mexicana hacia Estados Unidos y su participación en el mercado laboral de ese país", en Delgado Wise, Raul, Favela, Mercedes editores: *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa, ( 97-126).
- Velasco, Laura (2008): *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Velásquez García, Mario Alberto (2008): "La construcción de la imagen de México en Estados Unidos desde una perspectiva de riesgo", *Frontera Norte*, vol. 20, (37-67).
- Woo Morales, Ofelia (2014): "La migración de las mujeres mexicanas hacia Estados Unidos" *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, vol. 10, (55-68): <http://www.lamjol.info/index.php/PDAC/article/view/1738> Consultado: 17 de noviembre de 2015.
- Woo Morales, Ofelia (1995): "La invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes", *Frontera Norte*, vol. 7, n. 13, (138-148).

# ECONOMÍA DE LA DEPENDENCIA VISTA DEL PRISMA DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

Sánchez Gómez, M<sup>a</sup> Cinta<sup>1</sup>

## RESUMEN

El aumento de la esperanza de vida se ha traducido en un aumento de las personas mayores, y por tanto de las necesidades de cuidados de una parte importante de la población, aunque no son solo las personas mayores las que pueden estar en situación de dependencia. En el siguiente trabajo se desarrolla un estudio teórico acerca de las distintas economías relacionadas con la atención a las personas en situación de dependencia, así como la interrelación de éstas. En este mismo estudio se realiza un análisis de los datos estadísticos disponibles en las fuentes INE e IMSERSO y su estructura. Además se desarrolla un estudio empírico en el que se analizan distintas variables que aportan datos actuales con vinculación a las teorías estudiadas.

## PALABRAS CLAVE

Economía del cuidado, Economía del Bien Común, Economía Feminista, Dependencia.

## ABSTRACT

The increase in life expectancy has resulted in an increase in the elderly, and therefore care needs of a large part of the population, although they are not only older people who may be in a situation of dependency. In this paper, a theoretical study on the various economies related to care for people in situations of dependency, and the interrelationship of these develops. In this same study an analysis of statistical data available in INE and IMSERSO sources and its structure is made. In addition, an empirical study in which different variables that provide current data with linkage analyzes the theories studied develops.

## KEYWORDS

Care economy, economy for the common good, Feminist Economics Unit.

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, [mcintasg@hotmail.com](mailto:mcintasg@hotmail.com)

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Este trabajo parte como continuación y ampliación del trabajo de Rosario Asián Chaves (tutora de este trabajo), centrándose en la dependencia y abordando una visión nueva como propuesta de cambio desde la economía del bien común, ya que ésta plantea una alternativa nueva, invita a nuevos planteamiento desde la recuperación de algunos valores que se están quedando atrás en una sociedad de consumo, y propone velar por el bienestar del conjunto de la sociedad.

Las sociedades occidentales han avanzado considerablemente en cuestiones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida de la mayor parte de su población. Se han conseguido adelantos médicos fundamentales que han favorecido al aumento significativo de la esperanza de vida.

Sin embargo, encontramos importantes grupos de población que por diversos motivos –edad, algún tipo de minusvalía, etc.- requieren de atención especializada y específica que, hasta el momento había sido cubierta por los familiares más cercanos, en la mayor parte de los casos mujeres (ya fuesen las madres, hijas, esposas, nueras, etc. de la persona dependiente), pero que en la sociedad actual requieren otro tipo de solución.

La idea es dar a conocer la situación actual, crear conciencia y llamar a la reflexión, en búsqueda de solución sostenible.

### **1.1.- OBJETIVOS**

El objetivo de este trabajo es proponer una línea de discusión y de análisis que ponga en relación los servicios de cuidado con la Economía del Bien Común, la Economía del Cuidado, y otras corrientes teóricas relacionadas, considerando la situación de los servicios de atención a estas personas en las distintas comunidades autónomas españolas, así como apreciando en la evolución temporal objeto de estudio, de las personas en situación de dependencia.

Como objetivos primarios, destacamos la reciente y creciente creación de leyes, que regulan el sistema de servicios a las personas en situación de dependencia, así como la necesidad de tratar las corrientes teóricas especificadas.

De modo secundario, analizar la situación actual desde dos perspectivas distintas: comparación autonómica, y evolución en los años de crisis.

Como objetivos terciarios, se realiza un pulso a la sociedad vinculada directamente en las personas con dependencia, a través de un cuestionario realizado en una residencia para mayores, así como la comparación de las respuestas de personas ajenas a la residencia.

Por último, se incluyen como objetivos de reflexión, pretender crear conciencia de igualdad de género para cubrir las necesidades de las personas dependientes, y trasladar que la mayor y mejor condición de cuidador es la disposición de tiempo libre.

### **1.2.- METODOLOGÍA**

El siguiente trabajo ha sido desarrollado mediante la recopilación y estudio de un gran número de artículos de revistas e internet, libros y todo tipo de fuentes teóricas, tanto en inglés como en español, para el desarrollo de la parte teórica.

Para la construcción de la parte teórica se ha seleccionado toda aquella información que ayudaba a analizar y comprender mejor el concepto de la dependencia, así como su relación con las distintas doctrinas económicas consideradas.

Para el análisis de datos existentes, se ha acudido a la base de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (en adelante MSSSI), utilizando los datos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), a fecha 31 de diciembre de 2014. Así como la base de datos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE), acudiendo a los datos temporales disponibles correspondiente a 2009-2013.

Para la presentación de los datos se han realizado tablas y cuadros en una hoja Excel, así como para los datos del IMSERSO se han realizado los pertinentes cálculos, incluida la media nacional usando Ceuta y Melilla como una única ciudad, como se contemplan en la fuente utilizada.

Para el estudio empírico, se hace cuestionario a dos grupos de 16 personas entrevistadas. Los dos estratos lo componen, un grupo personas que se encontraban en centro residencial para mayores, y otro grupo de personas sin vinculación directa con las anteriores

### **1.3.- ESTRUCTURA**

El trabajo se ha estructurado en cinco apartados. Primero se ha elaborado una parte introductoria con los objetivos y estructura que corresponden a este primer capítulo.

En el segundo apartado se ha explicado teóricamente el marco legal, las teorías en las que se fundamenta el análisis.

En el tercero, se ha realizado un análisis de datos obtenidos por las fuentes IMSERSO e INE. En la primera fuente se analizan distintas variables de la dependencia para comparación autonómica y en la segunda fuente se analiza la evolución de la situación de dependencia en tiempo de crisis.

En el cuarto apartado se presenta el análisis empírico de datos obtenidos por el cuestionario, así como los comentarios realizados en relación a la materia objeto de estudio.

Finalmente, se concluye el trabajo en el apartado 5, donde se han desarrollado las opiniones personales del estudio realizado.

## **2.- ECONOMÍA DE LA DEPENDENCIA**

### **2.1.- MARCO LEGAL EN ESPAÑA**

Para el nombramiento de las leyes que constituyen el marco legal, en primer lugar hay que situar a la Constitución Española de 1978, que en varios artículos ampara el reconocimiento de prestaciones sociales a aquellas personas que se encuentren con necesidad de éstas. Asimismo contempla competencias a nivel autonómico en materia de asistencia social.

Centrados en la dependencia nos encontramos con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (en adelante LAPAD), que sigue en vigor con las modificaciones de las leyes y normas con rango de ley siguientes:

-Modificada la Disposición Final Primera por Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público en su disposición derogatoria decimocuarta.

-Modificada por Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en su título III "Medidas de Racionalización del Sistema de la Dependencia".

-Modificada por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, por las disposiciones adicionales vigésimo-octava y cuadragésima segunda.

Otras normativas estatales relevantes, son las siguientes:

-Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, modificado por el Real Decreto 175/2011 de 11 de Febrero.

-Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, (disposición derogada actualmente).

-Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

-Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero.

-Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre.

-Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre.

-Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, modificada por el Real Decreto 291/2015, de 17 de abril, en el artículo 6, en el apartado 4 los párrafos primero y segundo, y el anexo I.

-Real Decreto 291/2015, de 17 de abril.

Así como numerosos acuerdos del 2007-2014, adoptados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.

## **2.2.- BASES TEÓRICAS**

El tema de estudio, debido a que son muchos los ámbitos a los que afecta, hemos considerado como marco general del ámbito de la Economía: la Economía del Cuidado, la Economía feminista y la Economía del Bien Común, cuya intersección es nuestro objeto de estudio: "la Dependencia".

### **2.2.1.- La Economía Feminista**

La Economía feminista aparece a principios de los noventa y aún está en proceso de construcción como corriente de pensamiento. Esta teoría recalca que las relaciones de género se han de integrar en la economía como una variable trascendental. Se caracteriza por tener como análisis central la sostenibilidad de la vida desmarcada de los mercados, y su visión del funcionamiento económico es la reproducción del conjunto de la sociedad (Pérez Orozco, 2014).

La economía feminista considera la pobreza desde una perspectiva multidimensional y se reitera de su transcendencia, así como de la importancia particular de la pobreza de tiempo, además de evidenciar empíricamente la persistencia de procesos de feminización de la pobreza (Rodríguez Enríquez, 2012).

Por tanto, la economía feminista en rasgos generales presenta una visión de la economía destacando las realidades que pasan desapercibidas para un sistema convencional, cuyos avances no se perciben como ruptura de las desigualdades, ni está presente la equidad en la evolución, y es por lo que esta corriente de pensamiento reclama y propone la transformación de la dinámica económica en un sentido más equitativo en cuestión de género (Rodríguez Enríquez, 2015).

Tradicionalmente, las obligaciones en el ámbito familiar recaían en las mujeres; con la incorporación de éstas al mundo laboral, no disminuyen sin embargo sus obligaciones familiares. Por lo tanto, se acota de este modo el tiempo de ocio, entrando como consecuencia en pobreza de tiempo por la doble carga de tareas. El hecho de que la mujer continúe asumiendo en mayor medida las tareas domésticas afecta a la tasa de natalidad, en ocasiones lleva a la frustración, descuidando el autocuidado y afectando a la dependencia.

### **2.2.2.- La Economía del Cuidado**

La Economía del Cuidado es un concepto de reciente creación y en construcción que abarca, en términos generales, a los distintos cuidados generales de la vida, y que destaca la notoria importancia del cuidado para el desarrollo económico de los países y para el bienestar de sus poblaciones. Se caracteriza por tener como tema central de análisis la relación existente entre el modo como las sociedades organizan el cuidado de sus miembros, y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez Enríquez, 2005).

La economía del cuidado pretende cuestionar en un nivel general el funcionamiento del sistema económico como un todo. A nivel particular, medir, dimensionar e incorporar al análisis económico a los distintos sectores proveedores de cuidado. La economía del cuidado permite cuestionar los modos en los que se origina la distribución de los trabajos, los tiempos y los ingresos para poner la producción de bienestar en el centro del análisis (Asián Chaves, Fernández Fernández, & Zurbano Irizar, 2015).

Entre los distintos conceptos que recoge la economía del cuidado, nos centramos en el que expone entre qué elementos se distribuyen las responsabilidades del cuidado y por ende, las que recaen en los hogares repercuten mayoritariamente en las mujeres. De ahí la importancia del concepto de organización social del cuidado, por el que entendemos la unión de ésta con la economía feminista y la economía del bien común. Este concepto describe la forma en que se interrelacionan los distintos elementos que intervienen: las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias o no lucrativas, para hacer posible proveer los cuidados, ya que éstos son los que los producen y distribuyen. La noción de organización social del cuidado se emparenta con la de “diamante de cuidado” como representación de la arquitectura a través de la cual se provee el cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015).

### **2.2.3.- Economía del Bien Común**

La Economía del Bien Común es una teoría naciente, impulsada por Christian Felber, la cual se presenta como un modelo alternativo al capitalismo y al comunismo. Se caracteriza por tener como tema central de su análisis el sentido del bien común: cuestiona los modelos económicos conocidos y plantea uno nuevo en el que se establecen valores distintos a los actuales en pro de un sistema económico más justo.

El planteamiento que hace la Economía del Bien Común de la sociedad, es centrarse en los valores humanos y trasladarlo al mercado. Tras observar que prácticamente son valores opuestos y que no justifican un mejor funcionamiento del sistema económico, se refiere la necesidad de plantearse cambios. Al igual que en las teorías anteriores ésta tiene un enfoque multidimensional, a nivel económico, político y social. El objetivo de esta nueva disciplina es el planteamiento de una buena vida para todos los seres vivos y el Planeta, apoyada por un sistema económico centrado en el bien común. Entendiendo como elementos esenciales la dignidad humana, la equidad y la solidaridad global, la sostenibilidad ecológica, la justicia social y la participación democrática (Ayala Aranda, 2012).

Los valores que se han mencionado en los párrafos anteriores, se distinguen en dos grupos: los que se reconocen en las Constituciones (Dignidad humana, solidaridad, Justicia Social,

Democracia, etc.) y los que florecen de las relaciones humanas (cooperación, confianza, empatía, etc.), y a éstos se le añaden otros como la creatividad, el empeño personal, la búsqueda del conocimiento, la pluralidad, la transversalidad y la ética, que configuran el conjunto de valores en los que se inspira la Economía del Bien Común. (Felber, 2012)

### 3.- LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA Y SUS CC.AA.

#### 3.1.- DATOS DEL IMSERSO (ANÁLISIS AUTONÓMICO).

Este apartado se centra en el análisis en las siguientes variables: solicitudes registradas, dictámenes emitidos, personas beneficiarias de prestaciones, y de las prestaciones tanto en su conjunto como en el desglose de éstas en dos grupos; las prestaciones del global de servicios y las prestaciones económicas (para el cuidado en el entorno familiar). Para el estudio individual de cada variable se ha decidido la construcción de las siguientes tablas para que la representación del análisis sea más ilustrativa y se puedan observar las variaciones con mayor claridad.

##### 3.1.1.- Análisis autonómicos sobre las solicitudes registradas.

En este epígrafe se analizan todas las variables siguientes en porcentajes sobre las solicitudes registradas de cada comunidad autónoma, para hacer una valoración más objetiva. Haremos doble estudio, el primero comparación autonómica respecto de las medias nacionales, y el segundo sobre la dispersión de cada variable.

Tabla nº 1: Porcentaje autonómico por variable sobre las solicitudes registradas autonómicas.

	Dictámenes	Beneficiarios	Prestación-servicios	Prestaciones-económicas	Total-prestaciones
Andalucía	93,20	43,42	<b>36,28</b>	22,24	<b>58,52</b>
Aragón	94,28	39,65	19,20	20,47	39,66
Asturias	93,97	45,98	27,26	22,16	49,42
Balears	94,10	<b>47,30</b>	15,12	<b>32,75</b>	47,86
Canarias	78,69	<b>57,26</b>	<b>44,84</b>	13,96	<b>58,80</b>
Cantabria	<b>97,84</b>	<b>59,26</b>	30,66	<b>34,16</b>	<b>64,81</b>
Castilla y León	<b>95,84</b>	<b>56,89</b>	<b>50,93</b>	20,07	<b>71,00</b>
Castilla-La Mancha	95,07	42,91	34,30	22,86	<b>57,15</b>
Catalunya	<b>97,25</b>	46,00	28,02	<b>33,08</b>	<b>61,10</b>
Valenciana	<b>96,37</b>	43,63	28,32	22,45	50,77
Extremadura	93,94	44,96	33,68	15,94	49,62
Galicia	<b>97,73</b>	<b>48,09</b>	<b>38,31</b>	13,40	51,71
Madrid	<b>98,78</b>	<b>49,57</b>	<b>46,78</b>	15,93	<b>62,72</b>
Murcia	<b>98,71</b>	<b>49,45</b>	28,62	<b>34,16</b>	<b>62,77</b>
Navarra	<b>97,81</b>	<b>49,43</b>	27,24	<b>31,00</b>	58,24
País Vasco	<b>97,18</b>	45,59	26,87	<b>26,44</b>	53,31
La Rioja	<b>99,86</b>	44,63	<b>45,90</b>	22,57	<b>68,47</b>
Ceuta y Melilla	94,41	<b>47,38</b>	29,34	<b>30,24</b>	<b>59,58</b>
<b>MEDIA-NACIONAL</b>	<b>95,54</b>	<b>46,76</b>	<b>34,84</b>	<b>23,47</b>	<b>58,32</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO-(2014)

En primer lugar destacar que ninguna comunidad autónoma supera la media en el conjunto de las variables que se analizan en este apartado. Por tanto, veamos aquellas CC.AA. que superan 4 de las 5 variables: por un lado, Cantabria y Murcia sólo por debajo de la media en prestaciones de servicios, y por otro, Castilla y León, y Madrid en prestaciones económicas.

Continúan superando 3 de las 5 medias las siguientes CC.AA.: Canarias por debajo en dictámenes y en prestaciones económicas, Cataluña estando por debajo de la media en los beneficiarios y prestaciones de servicios, Galicia no superando prestaciones de servicios y prestaciones económicas, Navarra en prestaciones de servicios y en total prestaciones, La Rioja

en beneficiarios, y en prestaciones económicas, y por último de este grupo, Ceuta y Melilla que no alcanzan la media de dictámenes y en prestaciones de servicios.

En el grupo que se encuentra Andalucía solo supera 2 de las 5 medias de las variables, y se sitúa junto con otras dos comunidades: Andalucía no supera la media de los dictámenes por 2,34 puntos, ni beneficiarios por 3,34 puntos, ni prestaciones económicas por 1,23 puntos porcentuales. Baleares tampoco supera la media de los dictámenes, ni prestaciones de servicios, ni total prestaciones. Y el País Vasco no supera la de beneficiarios, ni prestaciones de servicios, ni total de prestaciones.

Valencia sólo supera la media de los dictámenes emitidos, estando por debajo en el resto. Por tanto y por último nos encontramos con Aragón, Asturias y Extremadura que no supera ninguna de las medias.

En segundo lugar, procedemos al análisis de las dispersiones de las distintas variables, en las que se destacan las brechas y las CC.AA. que presentan los valores máximos y mínimos, el orden de aparición es de menor a mayor dispersión. Beneficiarios con 19,61 puntos de diferencia entre sus valores máximos y mínimos, Cantabria y Aragón, respectivamente. Le sigue prestaciones económicas cuya brecha es de 20,76, en el valor máximo coinciden Cantabria y Murcia, y valor mínimo Galicia. En tercer lugar los dictámenes con 21,17 puntos de diferencia y valores máximo y mínimo, en La Rioja y Canarias, respectivamente. Le sigue total de prestaciones con 21,34 puntos de diferencia y valor máximo en Castilla y León, y mínimo en Aragón. Y por último, prestaciones de servicios con brecha de 35,81, valor máximo en Castilla y León, y valor mínimo en Baleares.

### 3.1.2.- Análisis autonómico sobre los dictámenes emitidos.

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes de las variables objeto de estudio de este epígrafe en función de los dictámenes emitidos a nivel autonómico.

Tabla nº 2: Porcentaje autonómico por variable sobre los dictámenes autonómicos emitidos

	Beneficiarios	Prestación-servicios	Prestaciones-económicas	Total-prestaciones
Andalucía	46,59	<b>38,93</b>	23,86	<b>62,79</b>
Aragón	42,05	20,36	21,71	42,07
Asturias	48,94	29,01	23,58	52,59
Baleares	<b>50,26</b>	16,06	<b>34,80</b>	50,86
Canarias	<b>72,77</b>	<b>56,98</b>	17,74	<b>74,73</b>
Cantabria	<b>60,57</b>	31,33	<b>34,91</b>	<b>66,25</b>
Castilla y León	<b>59,36</b>	<b>53,14</b>	20,95	<b>74,08</b>
Castilla-La Mancha	45,14	36,08	24,04	60,12
Catalunya	47,30	28,82	<b>34,02</b>	<b>62,83</b>
Valenciana	45,27	29,39	23,30	52,69
Extremadura	47,87	35,86	16,97	52,82
Galicia	<b>49,21</b>	<b>39,20</b>	13,71	52,91
Madrid	<b>50,18</b>	<b>47,36</b>	16,13	<b>63,49</b>
Murcia	<b>50,09</b>	28,99	<b>34,60</b>	<b>63,59</b>
Navarra	<b>50,53</b>	27,85	<b>31,69</b>	59,54
País Vasco	46,91	27,65	<b>27,21</b>	54,86
La Rioja	44,70	<b>45,96</b>	22,60	<b>68,56</b>
Ceuta y Melilla	<b>50,18</b>	31,08	<b>32,03</b>	<b>63,11</b>
<b>MEDIA-NACIONAL</b>	<b>48,95</b>	<b>36,47</b>	<b>24,57</b>	<b>61,04</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO-(2014)



Bajo un primer análisis, tenemos que ninguna CC.AA. supera todas las medias, sin embargo casi todas las comunidades superan algunas, salvo Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Valencia y Extremadura que no superan ninguna de las medias.

Las comunidades autónomas que superan 3 de las 4 medias de las variables, son 6: Canarias, Castilla y León y Madrid, que no alcanza la media de prestaciones económica. Cantabria, Murcia y Ceuta y Melilla por debajo de la media en prestaciones de servicios.

El grupo de comunidades que alcanzan solo 2 de las 4 variables son también 6: Andalucía y La Rioja no superan los beneficiarios, ni las prestaciones económicas, por 2,36 y 0,71 puntos porcentuales en el caso de Andalucía. Baleares y Navarra, no superan las prestaciones de servicios y el total de prestaciones. Cataluña no supera ni beneficiarios ni prestaciones de servicios y Galicia, que no alcanza ni prestaciones económicas, ni total de prestaciones.

Por último que solo alcance una de las medias es el País Vasco, quedándose por debajo de la media de beneficiarios, en prestaciones de servicios y total de prestaciones.

En un segundo análisis, estudiamos la máxima dispersión de los valores porcentuales de las variables, apareciendo éstas, de menor a mayor. Prestaciones económicas con una diferencia de 21,2 entre el valor máximo y mínimo, Cantabria con 34,91% y Galicia con 13,71%. En cuanto a los beneficiarios, encontramos una diferencia de 30,72 Aragón con el valor mínimo 42,05% y Canarias con un máximo 72,77%. En tercer lugar se sitúa la columna de total de prestaciones con una dispersión de 32,66 puntos porcentuales, con las comunidades Canarias y Aragón y sus porcentajes 74,73% y 42,07%, respectivamente. Y por último, con 40,92 la variable prestaciones de servicios Canarias nuevamente con la máxima, en este caso con el 56,98% y Baleares con la mínima con el 16,06%.

### **3.1.3.- Análisis autonómicos sobre las personas beneficiarias de prestaciones.**

En este epígrafe se hacen análisis desde perspectivas distintas. En primer lugar veremos las prestaciones de servicios, en segundo las económicas, después la comparación entre ambos y por último el total de prestaciones.

Se omite cuadro para poder cumplir los límites de formato, por lo que se enumeran las CC. AA. que proporcionan más prestaciones de servicios, delimitando por la media, son en su conjunto 8: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid y La Rioja. El resto de comunidades no superan la media que representa el 74,51% de las personas beneficiarias de alguna de las prestaciones de servicio. Las comunidades que presentan más dispersión en sus porcentajes son La Rioja con 102,83% y Canarias con un 31,96%.

Si pasamos a estudiar las que superan la media de las prestaciones económicas que es el 50,2% de las personas beneficiarias de esta prestación, son 12 comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y, Ceuta y Melilla. En este análisis vemos que las comunidades cuyos porcentajes están más alejados son Cataluña y Canarias, con 71,92% y 24,38%, respectivamente.

Las comunidades que en ambas prestaciones presentan porcentajes superiores a sus medias, son sólo 3: Andalucía, Castilla-La Mancha y La Rioja, resultando porcentajes más similares Castilla-La Mancha con 79,93% y 53,27%, y La Rioja los más dispares con 102,83% y 50,57% en prestaciones de servicio y prestaciones económicas respectivamente. La única comunidad autonómica que no supera ninguna de las dos medias es Asturias con 59,28% y 48,19%. Del

resto que presentan superior a la media en una de las prestaciones destacar Madrid que supera la de servicios pero no la media de prestaciones económica, con mayor dispersión con 94,37%, y 32,14%, respectivamente, y la menor Extremadura con 74,91% y 35,45%. En la situación opuesta, que supere solo la media de prestaciones económicas nos encontramos con mayor dispersión Baleares con 31,96% y 69,23%, y con menor Ceuta y Melilla con 61,93% y 63,82%.

Y por último, respecto del total de prestaciones las CC.AA. que superan la media son 8: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, La Rioja y, Ceuta y Melilla. El resto de comunidades no superan la media que ha quedado establecida en 124,71%, destacamos Aragón con un 100,04%, cuyo porcentaje es menor, y La Rioja, el de mayor con un 153,4%, en beneficias de alguna prestación.

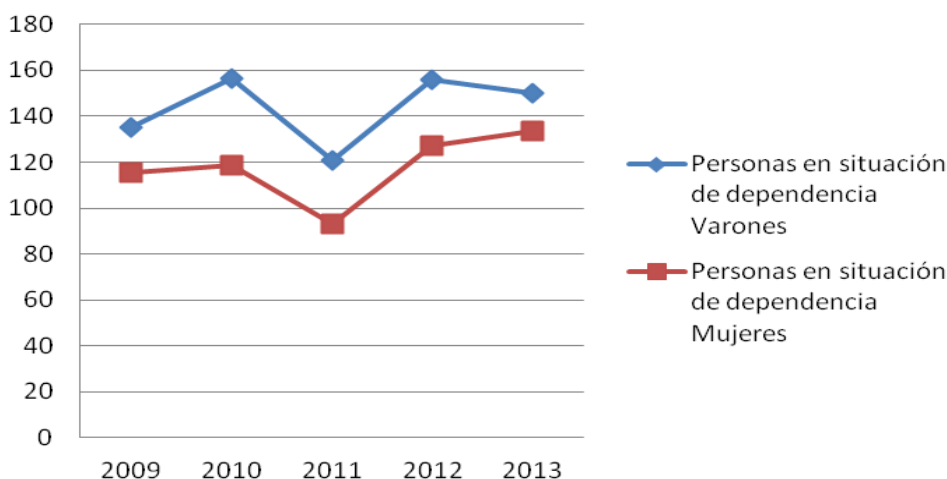
### 3.2.- DATOS DEL INE (EVOLUCIÓN NACIONAL)

Los datos obtenidos en el INE vienen expresados en miles, son a nivel nacional, y los periodos objeto de estudio comprenden del 2009 al 2013, por tanto estamos analizando la composición y variación de las personas en situación de dependencia en periodo de crisis. El porcentaje de personas con dependencia reconocida no llega al 1%, aumentando del 0,80% en 2009 al 0,93 en 2013. (Recordemos que la población en los datos obtenidos del INE solo se contempla de 16 a 64 años).

#### 3.2.1.- Situación de dependencia reconocida, por sexo

En este epígrafe analizamos el conjunto de personas en situación de dependencia reconocida desde la visión de género, así como división entre las que tienen discapacidad reconocida y aquellas que no. Se hace un doble estudio; principalmente nos centramos en la evolución anual del periodo comprendido entre 2009 y 2013, y posteriormente en la variación de todo entre el primer y último año objeto de estudio.

Gráfica nº 1: Evolución de personas en situación de dependencia, por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE-(2009-2013)

En primer lugar recordemos que la edad objeto de estudio de esta fuente comprende personas entre 16 y 64 años. Aclarado lo anterior procedemos al análisis de la gráfica, en la cual se observa claramente que los hombres en situación de dependencia constituyen un número mayor que el de las mujeres en toda la evolución.

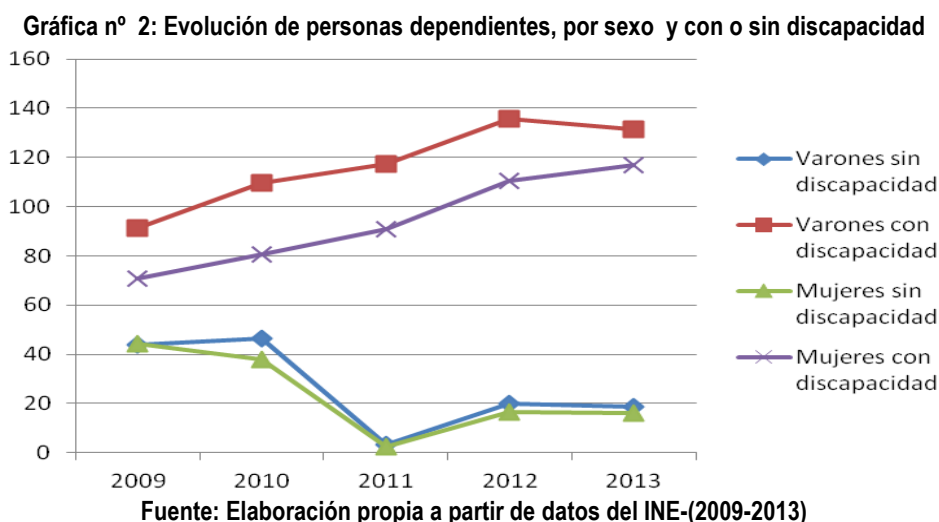
Si hacemos una visión interanual desde 2009 al 2010, existe un crecimiento en ambos sexos, resultando poco pronunciado en las mujeres y muy pronunciado en los hombres. Desde 2010 al 2011, se produce descenso en ambos sexos, siendo un decrecimiento mayor en los hombres y quedando los valores de ambos por debajo de los valores iniciales del periodo objeto de estudio

(posiblemente por los cambios legislativos de dicho periodo). Posteriormente, crecimiento muy significativo hasta 2012 de ambos sexos y después continúan trayectorias opuestas presentando decrecimiento los hombres y crecimiento moderado las mujeres, en el último año de estudio correspondiente a 2013.

Por último, destacar que las mujeres en situación de dependencia alcanzan los valores máximos en 2013 último de estudio, y los hombres en 2010 y 2012. Así como contemplar que la brecha entre hombres y mujeres fluctúa en la evolución del periodo objeto de estudio, aumentando la brecha en 2010, disminuyendo en 2011, aumentando nuevamente en 2012 pero sin alcanzar la brecha de 2010, y disminuyendo nuevamente en 2013. Por tanto las más próximas se suceden en el primer y último año del periodo de estudio, siendo menor en 2013.

### 3.2.2.- Comparación con y sin discapacidad, por sexo.

Este apartado se contempla como extensión del anterior, en el cual hemos adscrito la condición de persona con discapacidad o no, a la distinción que hacíamos entre hombres y mujer en situación de dependencia, obteniendo datos más pormenorizados.



Se observa que prácticamente, la condición de discapacidad o no, marca la misma tendencia entre hombres y mujeres en situación de dependencia. Por tanto vamos a estudiar la variaciones que se aprecian por sexo y en tener o no la condición de discapacidad.

A continuación se analiza la evolución de cada variable representada en la gráfica agrupandolas por similitud de tendencia, es decir, los hombres en situación de dependencia con discapacidad conjuntamente con las mujeres con discapacidad, y posteriormente los hombres y mujeres que no tengan reconocida la discapacidad. Y en último lugar se hace desde la visión de género, estudiando la evolución de los hombres con discapacidad y los que no, así como las mujeres con y sin discapacidad.

En primer caso destacamos en rasgo generales, que la tendencia de ambos sexos en la evolución es la misma, según su condición de persona con discapacidad reconocida o no, es decir, tanto los hombres como las mujeres con discapacidad en todo en periodo objeto de estudio tiene tendencia creciente, salvo la discrepancia en 2012-2013 que presenta un moderado descenso de los hombres frente al crecimiento de las mujeres.

Observamos más detalladamente, las mujeres con discapacidad han tenido desde 2009 a 2011 un crecimiento progresivo, continuando hasta 2012 con un crecimiento aún mayor que en los anteriores periodos y el posterior, donde sigue creciendo pero a un ritmo menor, situando los

valores en su nivel máximo del periodo y estando cercano al de los hombres. Los hombres, sin embargo, presentan mismo crecimiento en los periodos 2009-2010 y 2011-2012, siendo algo menor el crecimiento de 2010-2011, y finalmente en el último periodo presentan como se ha mencionado anteriormente un leve decrecimiento.

En el segundo caso, se aprecia que ambos sexos sin discapacidad tienden a disminuir pero con pequeñas evolución anuales. Las mujeres decrecen levemente en el periodo 2009-2010, mientras que los hombres incrementan levemente. En 2010-2011 ambos caen hasta llegar a valores practicamente nulos. El periodo siguiente 2011-2012, ambos sexos crece estando ligeramente por encima los valores de los hombres sobre las mujeres. Y finalmente, hay un estancamiento para el último periodo 2012-2013 de ambos sexos.

#### 4.- ANÁLISIS EMPÍRICO

##### 4.1.- CUESTIONARIO

En este epígrafe se toma un pulso a la sociedad para obtener respuestas concluyentes sobre el tema objeto de estudio. El análisis empírico se basa en la realización de un cuestionario a una muestra de 32 personas; la mitad vinculadas a una residencia para mayores, de entre las que 2 eran internas y el resto trabajadoras, y el otro grupo personas ajenas al centro de mayores.

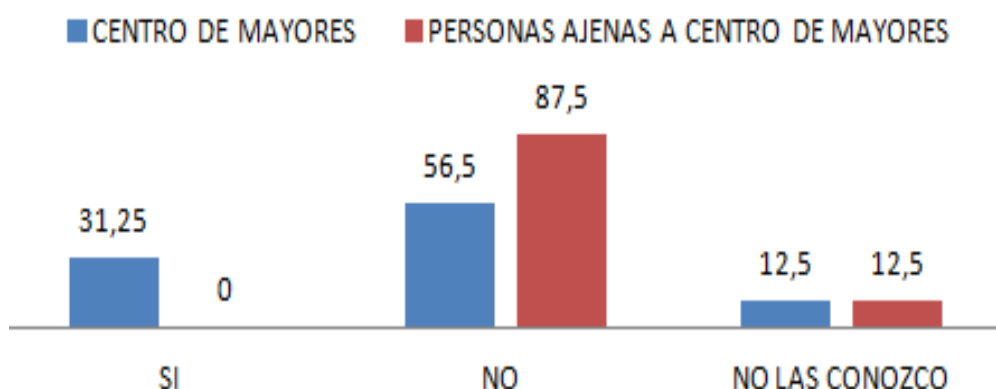
##### RESULTADOS

A continuación se presentan las preguntas junto con las gráficas obtenidas tras tabular los datos, sólo se presentan las respuestas que han obtenido alguna puntuación y los datos se expresan porcentajes, (se omite la pregunta 9 por obtener el 100% de respuestas positivas).

##### 1.- ¿Considera que existen medios suficientes para las personas con dependencia?

Las respuestas son claras, sólo el 31,25% de los encuestados del centro de mayores piensa que sí, consideran que es muy probable que entiendan que el centro recoge las necesidades de las personas mayores que se encuentran en la residencia. Pero la respuesta en la que existe una mayor frecuencia, coincidiendo la moda de los dos tipos de personas encuestadas, la opinión es que aunque piensen que existen medios no los consideran suficientes.

Gráfica nº 3: Porcentajes de las respuestas-pregunta 1.



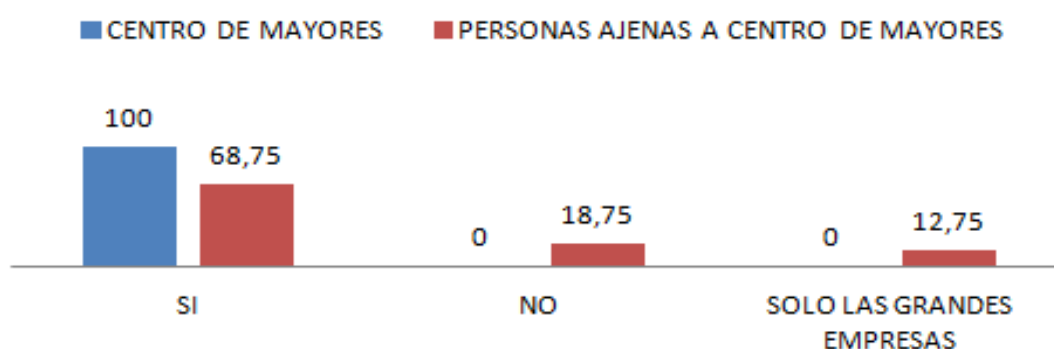
Fuente: Elaboración propia

##### 2.- ¿Considera que las empresas deberían hacer más aportaciones sociales?

Nos encontramos como respuesta de todos los encuestados del centro de mayores un sí, aunque las personas ajenas al centro la gran mayoría contempla dicha respuesta con un 68,75%, hay que destacar no tanto el 12,75% que opina que sí pero solo las grandes empresas,

sino el porcentaje de personas que han respondido que no, resultando un 18,75% frente al aplastante sí que opinan las personas del centro de mayores.

Gráfica nº 4: Porcentajes de las respuestas-pregunta 2.

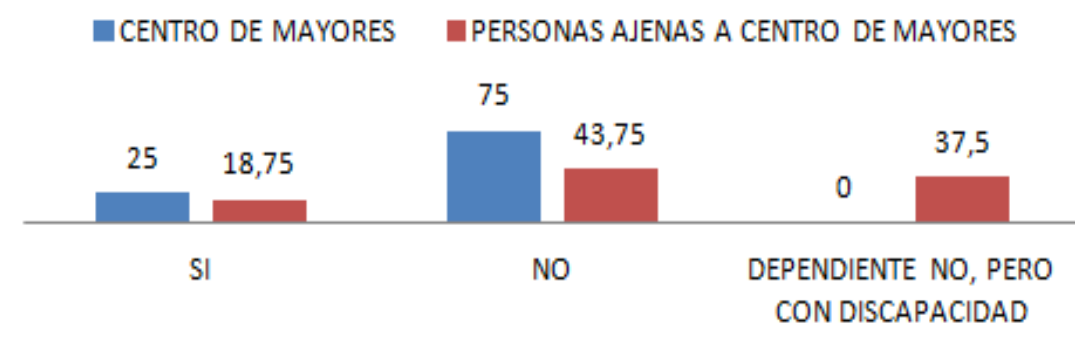


Fuente: Elaboración propia.

### 3.- ¿En su entorno familiar existen personas dependientes?

En esta pregunta disfrazamos otra pregunta en una de las respuestas, la discapacidad por temor a que no estuviesen dispuestas a facilitar ese dato. En esta pregunta la mayoría se encuentra en el no y un bajo porcentaje para el sí, en ambos grupo, y un alto porcentaje para la respuesta de persona con discapacidad. Esto puede deberse a que se han realizado encuesta a distintos miembros de familias que tenían discapacidad y aunque no se han incluido todos los cuestionarios realizados, sino escogidos al azar tras ser barajados como si se tratase de una baraja de carta, han podido coincidir varios miembros familiares. Por tanto, se considera un porcentaje muy alto el 37,5%, y en consecuencia se duda de su representatividad.

Gráfica nº 5: Porcentajes de las respuestas-pregunta 3.

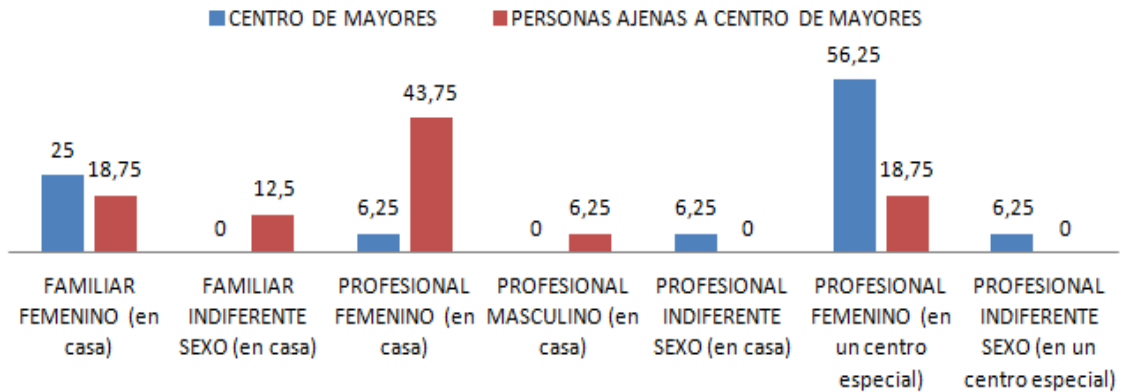


Fuente: Elaboración propia.

### 4.- ¿Si es usted persona dependiente o en un futuro lo fuese, quien preferiría que le atendiese en sus cuidados?

Como se expuso anteriormente en esta pregunta, la moda varía respecto de las opiniones de los distintos grupos considerando la mayoría de personas del centro de mayores como sitio adecuado un centro especial, y las personas ajenas al centro prevaleciendo su domicilio particular. Como en la anterior pregunta, ésta aporta varios datos. El siguiente que exponemos es la profesionalidad frente a que los cuidados deriven de un familiar. En este caso la mayoría de los grupos hacen su preferencia a un profesional. Y respecto del sexo, se hace notoria la preferencia de que dichos cuidados provengan del sexo femenino, le sigue la indiferencia de sexo, y con un 6,25%, indica que el sexo fuese masculino.

Gráfica nº 6: Porcentajes de las respuestas-pregunta 4.

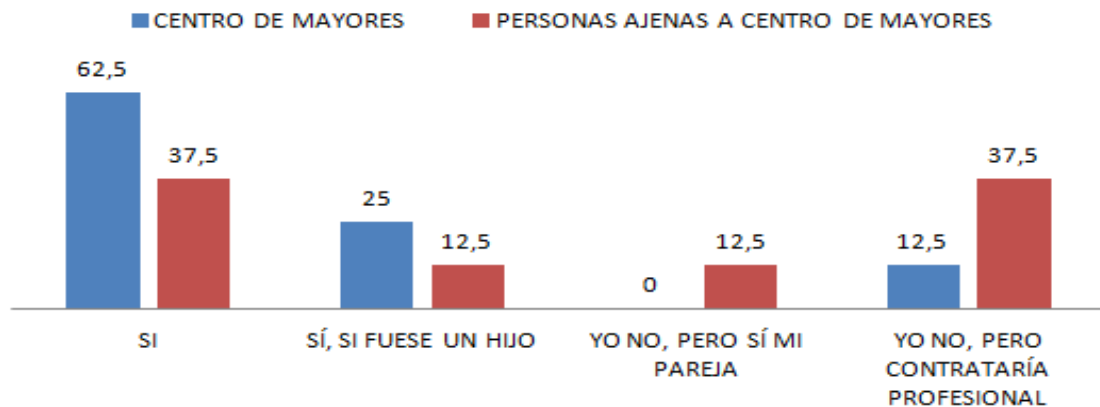


Fuente: Elaboración propia.

### 5.- ¿Abandonaría su puesto para hacerse cargo de un familiar con dependencia?

Ante el abandono del trabajo para hacerse cargo del familiar hay que referir dos datos que no se representan en la gráfica: en primer lugar que personas que no estaban trabajando contestaron afirmativamente, pues comentaban que bien lo habían hecho con anterioridad o lo harían en la actualidad, aunque en estos momentos ya no se encontraban trabajando, y el segundo dato es que solo el sexo femenino respondió sí rotundo. El resto de respuestas, con un menor porcentaje en el caso del centro de mayores, y sin datos en la que se contempla como respuesta 3 en la gráfica. Respecto de las personas ajenas al centro destacar la coincidencia de porcentajes más alto, por tanto 2 modas, en respuestas totalmente opuestas el sí frente al “yo no, pero contrataría profesional”. Además de destacar que la suma total de respuestas afirmativas coincide con la suma del yo directamente no, encontrándose ambas con una suma del 50%

Gráfica nº 7: Porcentajes de las respuestas-pregunta 5.

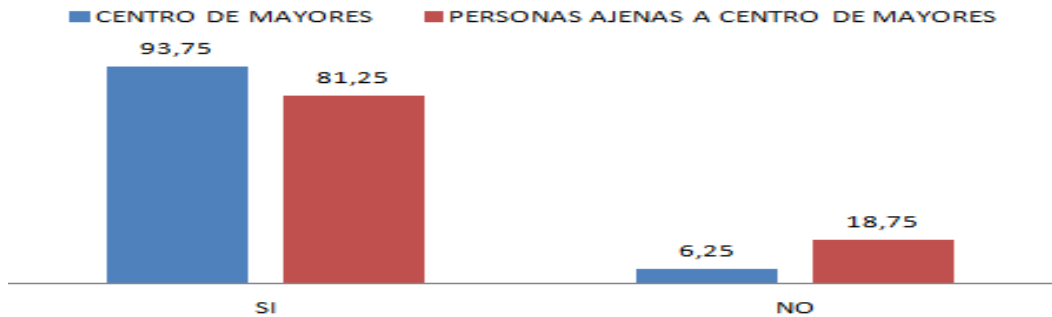


Fuente: Elaboración propia.

### 6.- ¿Si se dedica en algún momento al cuidado de una persona dependiente pierde oportunidades laborales a C/P o condiciona su futuro laboral?

Las gráficas son muy significativas, pero a nivel personal me esperaba encontrar otros datos. Me sorprende el 93,75% de respuesta afirmativa de las personas del centro de mayores. Esperaba encontrar quizás un no como mayoría, pero supongo que se deberán referir al hecho de estar fuera del mercado laboral.

Gráfica n° 8: Porcentajes de las respuestas-pregunta 6.

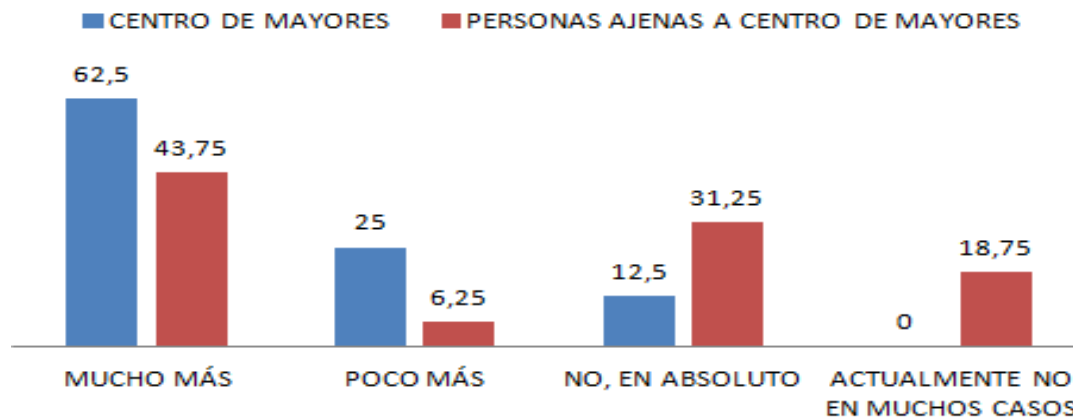


Fuente: Elaboración propia.

**7.- ¿Considera que la mujer está más preparada para el cuidado de los dependientes?**

Sobre la preparación de la mujer nos encontramos mayoría en mucho más, representando un porcentaje mayor en el caso del centro de mayores, donde revisado el perfil encuestado es en mayor parte femenino frente a las persona ajenas que presenta una representación más equitativa de ambos sexos. Y las respuestas son mucho más equitativas en este grupo, presentando un porcentaje menor en la primera respuesta que se puede apreciar en la gráfica con un 43,75%, seguida de un no rotundo con un porcentaje del 31,25%, dejando en un tercer lugar con un 18,75% que actualmente en muchos casos no se aprecia la diferencia y con un porcentaje del 6,25%, que corresponde a una persona encuestada, la respuesta de poco más. En el caso del centro podemos decir que existe una opinión mucho más inclinada a la diferencia de sexo, recayendo en la figura de la mujer un total del 87,5% frente a la opinión negativa que constituye un 12,5%.

Gráfica n° 9: Porcentajes de las respuestas-pregunta 7.

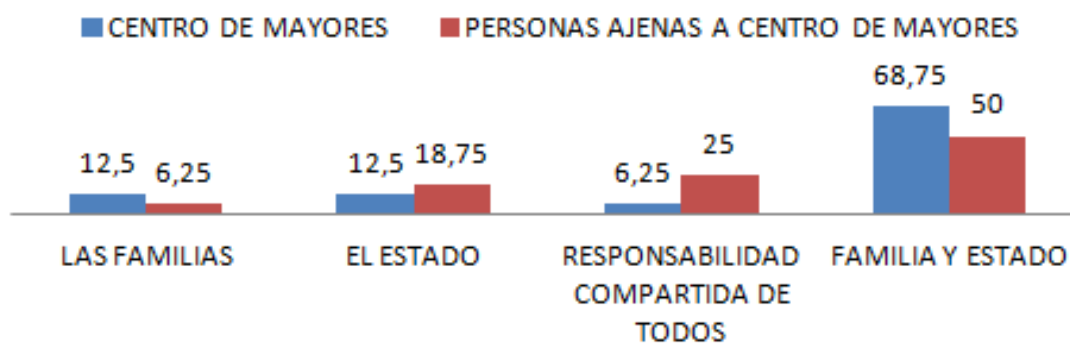


Fuente: Elaboración propia.

**8.- ¿Quién debería hacerse responsable del cuidado de las personas dependientes?**

Las respuestas que presentan mayores porcentajes en ambos casos es la que plantea la corresponsabilidad entre la familia y el Estado. Para los encuestados del centro le seguirían con mismo porcentaje que la responsabilidad es únicamente de las familias con el 12,5%, al igual que las que opinan que solo debería ser del Estado. Encontrándose con una minoría del 6,25%, en la que incluye en la responsabilidad compartida a las empresas, frente a la opinión de las personas ajenas al centro cuya respuesta representa el segundo porcentaje más alto con un 25%. Éste último grupo, pone en tercer lugar la responsabilidad exclusiva del Estado y deja en último lugar la responsabilidad exclusiva, representado con 6,25%.

Gráfica nº 10: Porcentajes de las respuestas-pregunta 8.



Fuente: Elaboración propia.

## 5.- CONCLUSIONES

Partiendo de que en las sociedades occidentales impera el capitalismo, al cual se le atribuye el sistema patriarcal, habría que en primer lugar hacer una valoración del progreso femenino. A través de este sistema las responsabilidades del hogar se consideran propias de la mujer, así como las tareas del cuidado. Estas tareas han de ser contempladas como trabajo no remunerado, y que por ello mismo no ha estado ni reconocido ni valorado.

Es importante apreciar el papel que la mujer ha desempeñado para la sociedad, puesto que la mujer ha sufrido la discriminación y el coste de oportunidad, que estaban implícitos al asumir el denominado trabajo no remunerado. A medida que la mujer se incorpora al mercado laboral, sin liberarse de las labores del hogar, o al menos repartir éstas, lo que se está generando es una doble carga y por tanto se sucede la situación de pobreza de tiempo en la mujer.

Es cierto que el hombre comienza a involucrarse en alguna medida en dichas tareas, así como también hay que reconocer que, en la medida que las responsabilidades comienzan a recaer en éstos, dichas tareas comienzan a profesionalizarse y dichas profesiones pasan a feminizarse, siendo de nuevo realizadas por las mujeres.

Así como también se deduce que la mujer es un colchón para la economía, ya que en tiempos de crisis, la participación que el Estado aporta en materia de bienestar social disminuye, como sucede en el caso de la dependencia, las tareas del cuidado familiar vuelven a recaer en gran medida en la mujer.

En cuanto a los hombres, respecto del cuidado de los hijos, éstos asumen cada vez más su responsabilidad compartida, apreciable sobre todo en el caso de divorcio, donde las solicitudes de custodias compartidas van en aumento. No es tan apreciable en el caso del cuidado de los mayores, discapacitados, etc.

Para terminar las dispares dispersiones observadas en los análisis, llevan a evaluar el sistema de dependencia como ineficiente, y teniendo en cuenta que la dependencia la ha delegado el Estado a las comunidades autónomas, se deduce que perdemos equidad de trato y la visión de justicia social, que este trabajo viene impulsando.

## BIBLIOGRAFÍA

Asián Chaves, R. (2009): "Percepción subjetiva sobre la división de roles en las parejas convivientes". *Investigación y género: avance en las distintas áreas del conocimiento*. Universidad de Sevilla. (85-104)



Asián Chaves, R. (2013): "La economía de cuidados y los derechos de las mujeres". En *Conferencia Magistral en el I seminario Internacional de Investigación sobre Género y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. (p. 31). Culiacán (México).

Asián Chaves, R., Fernández Fernández, T., & Zurbano Irizar, M. (2013): "The care economy in the framework of social innovation: an analysis of elderly care services in Spain". Paper presented to *RESER Conference*, September 2013. The Aix & Marseille University. (1-20)

Asián Chaves, R., Fernández Fernández, T., & Zurbano Irizar, M. (2013): "Los servicios de atención de personas mayores en el marco de la innovación social y la economía de cuidados". Un análisis de las Comunidades Autónomas. *Smart Regions for a Smarter Growth Strategy*, 14, 27.

Asián Chaves, R., Fernández Fernández, T., & Zurbano Irizar, M. (2015): "Los servicios de atención de personas mayores en el marco de la innovación social y la economía de cuidados. Un análisis de las comunidades autónomas". *100-Cs*, 1(2), (82-103)

Ayala Aranda, O. (2012): *Mosaico del Futuro – Economía del Bien Común*. Página web LA ECONOMIA DEL BIEN COMUN – ESPAÑA. <http://economia-del-bien-comun.org/es>

Barriga Martí, L. A., Brezmes Nieto, M. J., García Herrero, G. A., & Ramírez Navarro, J. M. (2015): "Evolución interanual de los datos básicos de gestión de la atención a la dependencia y costes y facturación del sistema por comunidades autónomas." *XIV Dictamen del observatorio. Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales Enero 2015*. (93)

Batthyany, K. (2004): *Cuidado infantil y trabajo ¿Un desafío exclusivamente femenino?* Montevideo, CINTERFOER-OIT.

Carrasco, C. (2003): "El cuidado: ¿coste o prioridad social?" *SARE 2003. Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado*, (1-5)

Consejo Económico y Social (España) (2013): *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. España 2012*. Consejo Económico y Social. n°20.

Felber, C. (2012): *La economía del bien común*. Deusto.

Gálvez Muñoz, L., Matus López, M., Domínguez-Serrano, M., & Rodríguez Modroño, P. (2004): "La sostenibilidad de los servicios sociales y las proyecciones demográficas". *Información Estadística y Cartográfica de Andalucía. El futuro de la población y sus implicaciones. El caso de Andalucía*. (203-212)

López Casanovas, G., Herrera Comas, A., Monteverde Verdenelli, M., Casado Marín, D., Caso García, J. R., & Ibern Regás, P. (2005): "Envejecimiento y dependencia. Situación actual y retos de futuro". *Estudios Caixa Catalunya*. n°2

Macintyre, S. (2007). Joint Report on Social Protection and Social Inclusion: Social inclusion, pensions, healthcare and long term care. *Making the economic case for mental health in Europe*, 13(3), 331.

Martins, C. E. (2000): "Superexplotación del trabajo y acumulación de capital: reflexiones teórico-metodológicas para una economía política de la dependencia". *Problemas del desarrollo*, 31, N° 123, (33-54)

Pérez Orozco, A. (2011): "Economía del cuidado: concepto e implicaciones para la política pública y la construcción de la igualdad real de las mujeres en la región". En *Jornada sobre Economía del Cuidado: retos para la inclusión económica y social, en las Jornadas de Participación Ciudadana: Promoviendo la cohesión económica y social en la Integración Regional* 18 de mayo de 2011(13).

Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía. Apuntes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños

Razavi, S. (2007): "The Political and Social Economy of Care in a Development Context". *Gender and Development*, (3), (50)

Rodríguez Cabrero, G. (2007): "El marco institucional de la protección social de la dependencia en España". *Estudios de Economía Aplicada*, 25-2, (341-372)

Rodríguez Enríquez, C. (2005): "Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones". En *Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (35). Mar del Plata, Argentina.

Rodríguez Enríquez, C. (2012): "La cuestión del cuidado : ¿El eslabón perdido del análisis económico?" *CEPAL*, 106, (23-36)

Rodríguez Enríquez, C. (2015): "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad de género". *Nueva sociedad*, (256), (30-44)

Rogero-García, J. (s. f.): "Las consecuencias del cuidado familiar sobre el cuidador: Una valoración compleja y necesaria". *Index de Enfermería*, 19 (1), (47-50)

Solorza, M., & Cetré, M. (2011): "La Teoría de la Dependencia". *Revista Republicana*, 10, (127-139)

# NO HAY DOS SIN TRES: SEXO, GÉNERO Y SEXUALIDAD. CONCEPTOS CLAVES EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Sánchez Torrejón, Begoña<sup>1</sup>

## RESUMEN

En la presente investigación de carácter cualitativo a través de treinta entrevistas realizadas al alumnado del grado de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz sobre conceptos claves como son el sexo, género y la sexualidad y la formación sobre estos conceptos. Descubrimos las concepciones, ideas, prejuicios y formación sobre esta temática clave en la formación del profesorado en educación afectivo-sexual. La urgente necesidad de formar al profesorado en la educación afectivo-sexual, elemento fundamental para propiciar una escuela que apueste por la formación integral del alumnado y una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres.

## PALABRAS CLAVES

Sexo, género, sexualidad, formación del profesorado, educación afectivo-sexual

## ABSTRACT

In this qualitative research through thirty interviews conducted by students of the degree in Primary Education, Faculty of Education Sciences of the University of Cadiz on key concepts such as sex, gender and sexuality and training on these concepts. We discover the concepts, ideas, prejudices and training on this key issue in teacher training in affective -sexual education. The urgent need to train teachers in the affective -sexual education, essential to promote a school that is committed to the integral formation of students and an equal partnership between women and men element.

## KEYWORDS

Sex, gender, sexuality, teacher training, affective -sexual education

## 1. INTRODUCCIÓN

Deseaba conocer las formas de pensar, las concepciones y las representaciones de los futuros y las futuras docentes de Educación Primaria sobre el sexo, género y la sexualidad y la formación que han recibido en el grado de Educación Primara sobre estos temas, dado que sus visiones

---

<sup>1</sup> Universidad de Cádiz, begonia.sanchez@uca.es

sobre estas cuestiones se transmiten en el aula, de manera sutil pero directa; la transmisión oculta que interioriza el alumnado.

Debemos atender no sólo a lo que enseñamos, sino también a los discursos sutiles que el profesorado transfiere, con su visión del mundo, sus concepciones y enfoques, y que perpetúa en su acción docente diaria en las aulas. El denominado “currículum oculto” es definido por Jurjo Torres Santomé como:

todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y que nunca llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de manera intencional (Torres, 1994, p. 198).

Como profesora en el Grado de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, al trabajar con el alumnado en clases estos conceptos básicos, me surgían varias inquietudes que abordamos en este estudio; por un lado, la preocupación por la formación inicial del profesorado en género y sexualidad; y por otro, la focalización de sus creencias y actitudes sobre el tema. Detectaba al plantear estos temas en clase bastante desconocimiento y confusión sobre estos conceptos.

Ante la ignorancia, los prejuicios y la confusión del alumnado del Grado de Educación Primaria en relación con este problema, unido a la inexistencia de formación específica en los planes de estudios sobre sexualidad y género, surgieron preguntas tales como: ¿Qué ideas tiene el alumnado del grado de Educación Primaria sobre el sexo, el género y la sexualidad? ¿Cuáles son los estereotipos que tienen sobre estos temas? ¿Qué prejuicios tienen los futuros maestros y las futuras maestras sobre estos conceptos tan importantes en el desarrollo integral del alumnado de Educación Primaria?

La educación afectivo-sexual está ausente de la mayoría de los centros de enseñanza en los que, lejos de educar al alumnado en este tema fundamental para su desarrollo como persona y favorecer un educación integral en la escuela, se omite, considerándolo como tabú. Resaltar que en los actuales planes de formación del profesorado del grado Educación Primaria no se contempla ninguna asignatura en educación afectivo-sexual.

Las futuras profesoras y los futuros profesores de Educación Primaria deben de reflexionar sobre sus creencias acerca de la sexualidad, el sexo y el género, conceptos básicos y claves para ser consciente de qué visión van a transmitir en el futuro y de los sesgos que invisibilizan y silencian con su actuación docente, pues el principal agente de cambio en las aulas, son los docentes y las docentes. El silencio tácito del profesorado ante una realidad tangible, como es la sexualidad y el género, y la omisión de la educación afectivo-sexual en nuestras aulas provoca la invisibilización de un aspecto fundamental en el desarrollo del alumnado.

Si pretendemos construir una sociedad en la que el alumnado de Educación Primaria pueda convivir en igualdad y sin discriminaciones, es imprescindible proporcionar al alumnado una educación afectiva y sexual de calidad, pues la ausencia de ésta no sólo influirá en posibles disfunciones sexuales sino que también impedirá transformar las bases sociales para favorecer la construcción de una sociedad más democrática. Como señala Pere Font “estamos todavía muy lejos de los mínimos aceptables en educación sexual y el conjunto de los programas y de las intervenciones carece de suficiente peso específico” (Font, 1996, p. 161)

No podemos olvidar que si bien la sexualidad humana está íntimamente ligada a lo privado, también está regulada social y culturalmente y la comunidad educativa no puede obviar este aspecto clave para el buen desarrollo psicosocial del alumnado y favorecer la igualdad de género.

## 2. NO HAY DOS SIN TRES: SEXO, GÉNERO Y SEXUALIDAD

En la arquitectura conceptual de esta investigación realizamos una breve revisión de los conceptos de género, sexo y sexualidad desde las diversas aportaciones que han abordado estas cuestiones.

Nos vamos a centrar en la distinción sexo-género que las teorías feministas han planteado, como marco teórico referencial de estos tres conceptos a trabajar en la presente investigación.

Así, el género se constituye como una nueva categoría de estudio dentro de esta teoría y mediante el estudio del género, las teorías feministas analizan y desmitifican los rasgos culturales que distinguen a las mujeres de los hombres:

la conceptualización del género ha sido considerada uno de los puntos clave en la teoría feminista desde los años setenta en la medida en que se descubre como una potente herramienta analítica capaz de desvelar las ideologías sexistas ocultas en los textos de las ciencias humanas y sociales (Osborne y Molina Petit, 2008, p. 147).

Desde el feminismo estos términos han sido objeto de un gran debate. Comenzamos haciendo referencia a la frase más conocida de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo”. La filósofa existencialista añade además que:

ningún destino biológico, psíquico, económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es la civilización como un conjunto la que produce esa criatura, intermedia entre hombre y el eunuco, que se describe como femenina (Beauvoir, 1989, p. 240).

Desde que Simone de Beauvoir desafiará en su obra más conocida, al determinismo biológico. La distinción sexo-género se ha evidenciado de tal manera que “sexo” podría definirse como aquello que expresa las diferencias biológicas, mientras que “género” incluye una serie de categorías socialmente construidas.

El psicólogo y sexólogo, John William Money, acuñó el concepto género (1969); a él se deben las investigaciones sobre identidad de género y rol de género. En su libro *Gay, Straight and In-Between: The Sexology of Erotic Orientation* (1988), Money establece una dicotomía entre cultura y naturaleza, entre lo innato y lo adquirido, entre lo biológico y lo social y lo psicológico contra fisiológico. Para Money el género era una “construcción social” que no tenía nada que ver con el sexo biológico.

El psiquiatra norteamericano Robert Stoller (1964), formuló el término de “identidad genérica” dentro del entramado de la distinción entre biología y cultura, de tal manera que el sexo fue relacionado con la biología y el género con la cultura. Stoller en su libro *Sex and gender* (1968), propone la distinción conceptual entre “sexo” y “género”; mientras que el sexo se refiere a los

rasgos fisiológicos y biológicos del ser hombre o mujer, el género se relaciona a la construcción cultural de esas diferencias sexuales.

Un año después, Kate Millet (1995) en su libro *Política sexual*, publicado por primera vez en 1969, plantea una teoría del patriarcado desde la perspectiva de que el sexo es una categoría social y política (Millet, 1995). Siguiendo la línea que abrió Simone de Beauvoir, analiza las vinculaciones entre la diferencia sexual y las relaciones de poder.

Millet emplea el término política para referirse a las relaciones que se establecen desde el poder con la finalidad de que el grupo dirigente mantenga el control sobre quienes domina. De este modo, el carácter patriarcal de la sociedad hace que las costumbres sexuales envuelvan las relaciones de dominio y, por tanto, estén impregnadas de política.

Posteriormente la antropóloga Gayle Rubin, publicó en 1975 un ensayo fundamental para el estudio del género titulado "El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo". Rubin defiende que todas las relaciones sociales están generizadas y que son esas relaciones sociales, y no la biología, lo que contribuye a la opresión de las mujeres. Rubin afirma que la domesticación y la opresión de las mujeres no es un hecho natural, sino un producto social que se lleva a cabo por medio de un sistema de parentesco controlado por los varones, es lo que llama sistema sexo/género. Este es entendido como "un conjunto de disposiciones por el cual la materia biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de esas convenciones" (Rubin, 1998, p.44).

Rubin deja su propia sugerencia acerca del sistema sexo/género en su conocida obra *Reflexionando sobre el sexo. Para una teoría radical de la sexualidad* (1984); explica que se equivocó al realizar la distinción entre naturaleza y cultura. Ella hace la crítica de que "... gran parte del pensamiento feminista actual (...) trata la sexualidad como simple derivación del género" (Rubin, 1989, p.184) que, según la antropóloga, es una perspectiva conservadora ya que la teoría del parentesco no sirve para analizar la sexualidad en la sociedad contemporánea.

Según Rubin, hay que empezar a desarrollar una teoría radical de la sexualidad, ya que "a medida que las cuestiones son menos de género y más de sexualidad, el análisis feminista pierde utilidad y es a menudo engañoso" (Rubin, 1989, p. 186). Lo que plantea, es la necesidad de lograr una moralidad sexual democrática y crear una ética pluralista, no jerárquica, para que todas las sexualidades sean aceptadas. Rubin subraya que es necesario lograrlo independientemente del género y termina afirmando que ya es momento "de reconocer las dimensiones políticas de la vida erótica" (Rubin, 1989, p. 189).

En 1976 Michel Foucault publicó el primer volumen de su obra clave *Historia de la Sexualidad*. En este primer volumen el autor defiende la idea de la construcción cultural de la sexualidad, ésta estaría determinada por aspectos culturales y políticos.

La idea de que la sexualidad es la esencia del individuo ha sido, según Foucault, un dispositivo de poder que permitió a las sociedades modernas la regulación de los sujetos por dos vías: por un lado, la de los cuerpos individuales a través de la vigilancia que cada quien hace de su deseo, de su placer, de sus prácticas y de la sujeción a una cierta identidad, y por otro, la regulación de las poblaciones a través de la lucha por el control o la promoción de la natalidad. Desde esa idea, se requiere que los sujetos sean conscientes y construyan permanentemente una identidad sexual y se vigilen a sí mismos para que a su vez participen en un cierto diseño poblacional que conviene a los estados. En ese sentido, Foucault (1986) señala que la sexualidad se inventó para la administración de la vida. Las consecuencias del pensamiento de Foucault son

importantes y nos llevan a reconocer que el problema de la sexualidad no está reducido a las alcobas; más bien tiene que ver con el poder y como tal con las estructuras de desigualdad de las culturas, como la raza, la clase y el género.

En esta construcción desempeña un papel muy importante lo que la feminista Teresa de Lauretis (2000) denomina “la tecnología del género”. Paralelamente a esa “tecnología del sexo” Teresa de Lauretis (2000) habla de “la tecnología del género”, entendiendo que el género, de la misma forma que la sexualidad, no es una manifestación natural y espontánea del sexo o la expresión de unas características intrínsecas y específicas de los cuerpos sexuados en masculino o femenino, sino que los cuerpos son algo parecido a una superficie en la que van esculpiendo –no sin ciertas resistencias por parte de los sujetos- los modelos y las representaciones de masculinidad y femineidad difundidos por las formas culturales hegemónicas de cada sociedad según las épocas. Entre las prácticas discursivas dominantes que actúan como “tecnología del género”, la autora incluye los discursos institucionales, el sistema educativo, las prácticas de la vida cotidiana, el cine, los medios de comunicación, etc., es decir, todas aquellas disciplinas que utilizan en cada momento la praxis y la cultura dominante para nombrar, definir, plasmar o representar la femineidad (o la masculinidad), pero que al tiempo que la nombran, definen, plasman o representan también la crean, así que “la construcción del género es el producto y el proceso tanto de la representación como de la autorepresentación”(Lauretis,2000,p.43).

Actualmente, la proliferación de la teoría Queer y los estudios culturales ha desestabilizado la categoría sexo a partir de las fuertes críticas esgrimidas contra la noción de identidad y naturaleza (Butler, 1993; Nouzeilles, 2002). La tendencia actual de entender las identidades en términos fragmentarios arrastra hacia el debate la clásica distinción sexo/género. La diseminación de las ideas postestructuralistas a principios de los setenta, frecuentemente vinculada con Foucault y Derrida, instaló fuertes críticas a las oposiciones binarias. Por otra parte, la idea de naturaleza comienza a cuestionarse como un existente localizado por fuera de los discursos sociales. La idea de naturaleza se encontraría, entonces, configurada por interpretaciones de un momento histórico particular con fines legitimadores de un estado de cosas.

A partir de principios de los 80, la distinción sexo/género ha sido ampliamente criticada por diferentes autores y autoras provenientes de distintas corrientes teóricas. Lo que se cuestiona es la consideración de lo biológico (el sexo) como una superficie pasiva que brinda el soporte necesario para que lo cultural (el género) le otorgue forma.

Así, por ejemplo, Judith Butler, una de las representantes de la llamada teoría performativa, invierte la relación sexo/género:

Si se impugna el carácter inmutable del sexo, quizás esta construcción llamada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, tal vez siempre fue género, con la consecuencia de que la distinción entre sexo y género no existe como tal (Butler 2001, p. 40).

Incluso considera que el sexo es un efecto del género. A Butler le interesa resaltar que el género se presenta a partir de una actuación constante, se hace y no es, que se caracteriza por su inestabilidad y fragilidad. El género corresponde a la parte cultural, una especie de directriz que se construye sobre el sexo.

En ese sentido, Butler toma de Foucault la idea de que no existen dos elementos que se distingan: el sexo, visto como la dimensión biológica, y el género como lo que se ha construido. Existen cuerpos, contruidos culturalmente. Por tanto se rechaza la concepción de un sexo

natural, dado que, sea cual fuere el acercamiento que se tenga al mismo, conceptual o teórico, se hace por medio de la cultura y el lenguaje.

Desde siempre, la cultura ha formado a hombres y a mujeres apuntando a los fines de la procreación, constituyéndolos como seres que puedan desear lo que muchas veces no son. La cultura construye y edifica mujeres deseantes de hombres y viceversa; esto representa en el planteamiento de Foucault, y por consiguiente en el de Butler, una forma más de disciplinamiento entre los muchos que pasamos en el proceso de hacernos seres humanos.

A través de ese mecanismo de disciplinamiento el individuo es obligado a situarse en el lugar que se le ha asignado, y debe seguir y asumir los contenidos que se asocian al mismo. Todos los sujetos están subordinados a una estructura de poder. Es por esto que entre sexo y género no hay distinción, sexo/género es una especie de modelo donde ya estamos contruidos predeterminadamente, regidos bajo prescripciones acordes a una estructura social y un tiempo.

Nuestro cuerpo lleva las "insignias" de la cultura y la historia. Consecuentemente las nociones de "diferencia sexual" se sitúan en la cultura y su lengua, pues toda clasificación pertenece a ese ámbito.

### **3. OBJETIVO**

Toda investigación parte de unos objetivos que representan lo que se quiere hacer, lograr, o, simplemente, analizar. Al hablar de objetivos hacemos referencia al tipo de conocimiento que se pretende conseguir con la investigación. Los objetivos, por tanto, representan las guías del estudio, y su alcance es determinante para la investigación es clave, tener claras las metas que pretendemos.

El objetivo general de esta investigación de acuerdo con la problemática objeto de estudio es conocer y comprender las concepciones y la formación que tiene el alumnado del Grado de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Cádiz sobre conceptos claves relacionados con la educación afectivo-sexual.

### **4. METODOLOGÍA**

A continuación nos centraremos en la metodología de investigación utilizada en este proyecto, que ha sido la investigación cualitativa. Esta modalidad nos aproxima a las interacciones humanas, a la comprensión de la complejidad de los procesos sociales y de las subjetividades e intersubjetividades de quienes constituyen parte del proceso investigativo.

La metodología cualitativa se plantea para descubrir o plantear preguntas que ayuden a reconstruir la realidad tal como la observan los sujetos de un sistema social definido (Hernández Sampieri y Cols, 2003). No pretende probar hipótesis ni medir efectos, el objetivo fundamental es describir lo que ocurre en nuestro alrededor, entender los fenómenos sociales, por eso es común que las hipótesis surjan en el mismo transcurso de la investigación.

La metodología desarrollada a lo largo del proceso de investigación ha sido la investigación cualitativa, y ha sido elegida porque es la que más se adecua a los propósitos del estudio:



La investigación cualitativa trata de comprender el fenómeno o acontecimiento en estudio desde el interior (...) Lo que se ha de comprender es la visión de un sujeto o de sujetos diferentes, el curso de las situaciones sociales (conversaciones, discurso, procesos de trabajo) o las reglas culturales o sociales pertinentes a una situación (Flick, 2004, p. 41).

La metodología cualitativa tiene por objeto la comprensión del complejo mundo de la experiencia humana: "cómo las personas viven, experimentan, interpretan y construyen los significados del mundo social, y cómo estos son integrados en la cultura, el lenguaje y las acciones de los actores sociales" (Arnal et al., 1992, p. 199). Además la metodología cualitativa ofrece la diversidad de técnicas, herramientas y la libertad necesaria para el conocimiento profundo de los interrogantes y objetivos propuestos.

## **5. ESTRATEGIAS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: LA ENTREVISTA**

En la investigación cualitativa existen diferentes técnicas de colecta de datos, cuyo propósito principal es obtener información de los participantes fundamentada en las percepciones, las creencias, las opiniones, los significados y las actitudes, por lo que la entrevista es una valiosa técnica que se seguirá en este análisis. La entrevista persigue el propósito, de obtener una determinada información (Vázquez y Angulo, 2003). Pero, en cualquier caso, el objetivo último es acceder a la perspectiva del sujeto estudiado consiste en comprender sus categorías, sus interpretaciones, sus percepciones y sus sentimientos, por ello he elegido esta estrategia de recogida de información.

La entrevista es considerada "como uno de los instrumentos más poderosos de la investigación" (McCracken, 1991, p.71), y para ciertos fines descriptivos y analíticos resulta muy eficaz. La entrevista tiene un enorme potencial porque nos permite acceder a la subjetividad individual, a su mundo simbólico, pero también a su parte vital a través de la que descubrimos su cotidianidad y las relaciones sociales que mantienen.

Para la investigación que se presenta se han realizado treinta entrevistas semiestructuradas, diez al alumnado de cada uno de los tres cursos del Grado de Educación Primaria. Se han realizado siete entrevistas individuales y una entrevista grupal de tres personas. El carácter semiestructurado de las entrevistas repercutió en la variación de las mismas, siendo el promedio de tiempo aproximado de diez minutos, con matices de mayor y menor duración.

## **6. DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN Y EL CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN**

Una de las fases importantes en la estrategia de investigación por entrevista es la delimitación de la muestra. Ésta concierne al número y al tipo de individuos (edad, sexo, status socioeconómico, profesión, entre otros) que se entrevistará y a su número.

Indudablemente la decisión sobre la elección de las personas estará determinada por el problema de investigación. La muestra es básica en el proceso de investigación en Ciencias Sociales, y consiste en la obtención de un número de casos suficientes para informarnos sobre el conjunto.

Por lo que concierne a la investigación cualitativa, y para efectos de la realización de la entrevista, se recurre al muestreo no probabilístico de carácter intencional; en otras palabras, se

trata de reproducir lo más fielmente a la población, teniendo en cuenta sus características conocidas. La muestra entrevistada ha sido elegida de manera aleatoria del universo poblacional que forma el total del alumnado del Grado de Educación Primaria. Hay que señalar que el alumnado ha demostrado plena disponibilidad para las entrevistas.

## 7. INFORME

En este capítulo presentamos las concepciones y la formación del alumnado de los tres cursos del Grado de Magisterio en Educación Primaria en relación a los conceptos, sexo género y sexualidad y la formación que tiene al respecto en esta temática que se han obtenido de las entrevistas realizadas.

### 7.1. SIN GÉNERO DE DUDAS

Indagando sobre la categoría de género, el alumnado en general expresa escasa familiaridad con el término. Incluso señalan que no lo tienen muy claro y que no saben qué decir. El conocimiento que la generalidad del alumnado entrevistado tiene sobre esta categoría es muy limitado, sus respuestas son muy escuetas. Sus concepciones sobre el género se restringen básicamente a señalar que existen dos géneros: el masculino y el femenino:

No sé..., masculino y femenino (Samuel, 1º de EP).

Que es el masculino y el femenino, que es lo que entiendo yo (Ana, 1º de EP).

La verdad es que no lo tengo demasiado claro..., pero creo que va por donde ha dicho mi compañera Julia, que es...uh... (silencio)... Es que realmente no lo sé, no lo tengo claro, lo primero que me viene a la cabeza es el género femenino y el género masculino (Elena, 3º de EP).

La gran mayoría del alumnado considera el género como “lo masculino y lo femenino” y algunos hacen referencia a la diferencia entre lo masculino y lo femenino. Definen el concepto de género como una herramienta para poder diferenciar a los hombres y a las mujeres, la categoría que se usa para poder distinguir al hombre y a la mujer, aludiendo al término para expresar el opuesto al masculino, lo femenino:

Es una manera de diferenciarte, está el masculino y está el femenino (Irene, 1º de EP).

Es la distinción, para mí, entre hombres y mujeres (José Luís, 2º de EP).

Asimismo, hay muchas personas entrevistadas (chicas y chicos) que lo confunden con el concepto de sexo y para expresar esta categoría utilizan este término; se detecta que no tienen claro el término, confundiendo con la categoría de sexo:

El sexo de cada uno, masculino y femenino (Marina, 2º de EP).

¿Pues género de sexo, no? Hombre o mujer. Y no sé qué más te digo (Carmen, 3º de EP).

Una alumna conceptualiza el género realizando un paralelismo entre el concepto masculino y femenino, y el feminismo y el machismo, mostrando cierta confusión en los conceptos que maneja:

Es la diferente mujer y hombre, eh, lo que pienso que, ¿desde mi punto de vista?, eh, yo eso también lo llevo a lo que es feminismo, el machismo (pausa) y yo creo, que muchas veces son las mismas feministas, las que hacen esa diferencia de que sean machistas (María, 2º de EP).

Por otra parte expresan el matiz de aprendizaje social del concepto y de los roles atribuidos socialmente al concepto de género:

Al papel las funciones por el hecho de tener un determinado sexo u otro. Por ejemplo: por el hecho de ser mujer tener unas determinadas características, que no acompañan directamente a mi sexualidad, pero sí a mi género (Julia, 3º de EP).

## 7.2 .HABLEMOS DE SEXO

Con respecto a la categoría de sexo, el alumnado entrevistado titubea en responder y expresa que tiene muchas dudas sobre el concepto. Responden de forma muy concisa: "sexo masculino, sexo femenino".

Muchos lo confunden con la categoría de género a la hora de definir sexo, e incluso expresan que los dos conceptos son iguales, como lo evidencian las siguientes aportaciones:

Pues...no sé...por sexo entiendo lo mismo, pero más coloquial. Género es más formal y sexo más coloquial (Ana, 1º de EP).

Me parece igual que el género, no sé, (chasquido) diferencia entre masculino y femenino, exactamente igual (Daniel, 2º de EP).

El sexo en realidad también hace referencia al género: si una persona es un hombre o una mujer (Francisco, 1º de EP).

Un amplio grupo conceptualiza el sexo como el acto sexual o mantener relaciones sexuales que suelen llevar a la reproducción; también señalan que las expresiones afectivas, como las caricias y los besos, las consideran como sexo. Comentan que es el sentimiento que se tiene hacia otra persona y que se puede expresar de muchas maneras: con el tacto, miradas....

Algunos alumnos y algunas alumnas lo entienden como el conjunto de las características biológicas y nombran desde los atributos físicos, el aparato reproductor, hasta los genitales, los aspectos fisiológicos, los cromosomas, la anatomía propia del hombre y de la mujer. En muchos casos el término les provoca risas, sobre todo, cuando hacen referencia a la genitalidad. Expresan que son las diferencias biológicas, que viene determinada por la genética, con las que nace un hombre y una mujer:

El sexo para mí, uhm, no sé... en verdad es lo que diferencia al hombre de la mujer, el aparato reproductor que lleva que es lo que hace la diferencia entre hombre y mujer (risas) (Raúl, 2º de EP).

Lo que nos diferencia a los hombres y las mujeres, que son los...las partes íntimas (risas) y eso... (Marina, 3º de EP).

Para expresar el sexo aluden a la orientación sexual y transmiten que no tienen muy claro el término:

Orientación de una persona, o sea..., una persona tiene el sexo masculino, o tiene el sexo femenino, no sé, no sé (Paco, 1º de EP).

### 7.3. OPINIONES SOBRE LA SEXUALIDAD

Una gran mayoría de alumnos y de alumnas delimitan el concepto de sexualidad de diferentes maneras. Así, se refieren a ella recurriendo a la orientación sexual, las preferencias que puede tener una persona sobre el otro sexo, la atracción que se sienten por personas del sexo opuesto o de tu mismo sexo; en definitiva, la sexualidad la entienden como la inclinación que tiene cada persona por uno de los sexos:

La orientación.....lo que te gusta (Paco, 1º de EP).

(silencio largo) La tendencia que tú tienes, lo que yo entiendo. Los gustos que uno tiene hacia otra persona, no sé cómo explicarme (risas) (Irene, 1º de EP).

El alumnado vincula la sexualidad con en el acto sexual en sí mismo y con el fin de la procreación; también para disfrutar. Señalar, además, que es un tema que les provoca risas, sobre todo cuando hacen referencia al acto sexual:

Digamos, como el movimiento entre hombres y mujeres, o entre mujeres y mujeres y hombres y hombres y hombres del acto sexual (risas) (José Luis, 2º de EP).

La sexualidad es una forma de relación entre...entre persona (silencio) y puede ser para concebir o para disfrutar (risas) (Ricardo, 3º de EP).

Apuntan que el término de sexualidad engloba el sexo y el género, que es un concepto más amplio que el sexo realiza la distinción entre género y sexo y consideran la sexualidad como una idea más global:

La sexualidad para mí si abarcaría el sexo y el género porque yo hago distinción en el género, ese sentimiento que una persona puede tener en sentirse mujer u hombre o llámalo x, y el sexo lo identifico más como decía Raúl con características fisiológicas, biológicas, creo que eso viene determinado por tus genes aunque después tus sentimientos sean distinto a los que te indican tus genes (Elena, 3º de EP).

Señalan que la sexualidad es la forma de relacionarnos de manera más estrecha con otras personas del sexo opuesto, y las diferentes prácticas sexuales que realizas con tu pareja u otras personas.

También y en términos generales, lo relacionan con cómo se siente cada persona con su cuerpo y las diferentes formas de expresarlo, pues relacionan la sexualidad con sentirte "sexy" y atractivo o atractiva para poder conquistar a personas del sexo opuesto. Una forma de expresión

de los deseos, una manera de comunicarnos con otras personas que nos gustan y atraen físicamente.

En este orden de cuestiones, podemos destacar que algunas personas entrevistadas confunden el concepto de sexualidad con el de sexo, incluso expresan que es lo mismo sexo y sexualidad:

Sexualidad es...todo lo que gira en torno al sexo (Cristina, 1ºde EP).

Por último, algunos entrevistados y algunas entrevistadas comentan que es un tabú social en la actualidad, y que la información recibida con respecto a la sexualidad en los ámbitos formales, como la familia y la escuela, es escasa. Es un tema oculto que se toca "de puntillas", pero sobre el que realmente no se profundiza. No se tiene claro por qué no se tiene una buena información de la sexualidad. Explican que es una cuestión que se habla entre amigos y amigas, pero no se habla de manera abierta y libremente, porque sigue siendo un tema prohibido:

Pues, por sexualidad...lo que entiendo por sexualidad es como un tema tabú. Como un tema que se habla con amigos, o en aspectos muy formales de típica charla que vienen a darte sobre sexualidad, pero que nunca sacas nada en claro de ese tipo de charlas (Ana, 1ºde EP).

La verdad es que, uh, (silencio), lo confundo, es un tema que no se ha tratado demasiado y no lo tengo claro las diferencias (Elena, 3ºde EP).

#### **7.4 FORMACIÓN EN LA TEMÁTICA DE ESTUDIO**

Todo el alumnado entrevistado, afirma que se deben introducir contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual en la escuela, además muchos lo expresan de manera contundente y rotunda.

Opinan que en la actualidad la educación sexual sigue siendo un gran tabú y una asignatura pendiente a desarrollar en nuestro sistema educativo y en las escuelas. El conocimiento dado sobre sexualidad sigue siendo muy escaso, centrado solamente en la prevención de embarazos no deseados y, en la transmisión de enfermedades sexuales, que normalmente apuntan suele venir alguna persona externa al centro y da una charla puntual de carácter informativo. No puede decirse que se dé un tratamiento más profundo sobre la cuestión, y no se hablaba de sexualidad. Apuntan que "las típicas charlas" sobre sexualidad, que son las que han recibido, eran muy básicas: más bien se trataba de un protocolo y después no se hablaba más sobre el tema.

Resaltan que el profesorado seguramente tendría problemas a la hora de introducir contenidos relacionados con la diversidad afectivo-sexual en las aulas, debido a la reacción de los padres y las madres, ante este asunto, mostrando miedo a las posibles represalias que este tema pueda levantar:

Es que son temas tabú y claro, lo que pasa es que tú dices pues venga voy a introducirlo yo, como docente que voy a ser y tal, pero es que te pueden venir una avalancha de padres y decir ¿tú que le estás diciendo a mi niño? Entonces a lo mejor antes de empezar con los niños habría que empezar son con los padres y ver por dónde tirar. Por qué si tú ves que los padres se te van a abalanzar tú no puedes hacer nada, porque te van a mandar a la inspección, te van a mandar

todos lados y te van a comer...y ya está. Entonces empezar por los padres y que los padres lo ven bien pues empiezo con los niños, pero...así del tirón con los niños y eso, no me atrevería (Ricardo, 3º EP).

Comentan que el tema de la sexualidad está relegado a las enseñanzas del ámbito familiar y que la escuela se ha “limpiado las manos” con este tema y sigue haciéndolo. Además, en la mayoría de las familias no se habla de estos asuntos. Las alumnas puntualizan que a muchas de ellas sus padres nunca les han hablado de métodos anticonceptivos, y que la información les ha llegado por amigas.

Todo el alumnado entrevistado comenta que no ha recibido ninguna formación con respecto a la educación afectivo-sexual a lo largo del Grado de Educación Primaria que cursan. Reflexionan sobre la urgente necesidad de introducir esta cuestión en los planes de formación del profesorado, debido a su total inexistencia. Muy en relación con el aspecto anterior está el hecho de que no existen en los planes de formación del profesorado materias específicas para tratar cuestiones relacionadas con la educación afectivo-sexual.

## 8. ANÁLISIS

En el presente capítulo analizaremos la información recogida mediante las entrevistas. El proceso de análisis de datos cualitativos, siguiendo a Pérez Serrano (1994), es sistemático y ordenado, aunque no por ello rígido, pues obedece a un plan diseñado.

El alumnado parte del binarismo como base de su conceptualización de género y sexo; binarismo que sirvió para diferenciar lo supuestamente natural e inmodificable. Respecto esta cuestión, Judith Butler en su libro *El género en disputa* (1990) afirma que este binarismo es expresión de un imaginario masculino devenido en discurso científico en el que la naturaleza ha sido representada como un espacio vacío, inerte, "femenino", dispuesto a ser penetrado por la inscripción cultural "masculina".

Este tratamiento sería parte de una práctica regulatoria que produce los cuerpos de varones y mujeres como diferentes y complementarios, y que asume la heterosexualidad como la norma. Por lo demás, este dualismo de lo biológico y lo cultural no sería más que otra expresión de una lógica binaria que funda y legitima ordenamientos jerárquicos al oponer hombre y mujer, cuerpo y espíritu o psique, razón y emoción, etc.

Conviene, sin embargo, deshacer la convicción de que en el fondo el binarismo es lo natural y lo que no se ajusta a ello es lo excepcional (sería lo patológico), en la medida en que esta convicción puede estar gravitando sobre las mismas personas que viven realidades no-binarias. Las consecuencias que se derivan de ello podrían generar confusión más que posibilitar nuevas miradas hacia la integración de las sexualidades no normativas.

Aunque el contenido de lo considerado “masculino” y “femenino” está cambiando, siguen diferenciándose papeles genéricos exclusivos, como evidencian las expectativas que tiene el alumnado entrevistado. Con todo, los papeles de género asignados se siguen aprendiendo por la oposición “masculino”/“femenino”. La confusión se vuelve mayor con los conceptos de sexo,

género, sexualidad y categorías que siguen siendo concebidas desde un prisma heterosexual y dicotómico.

En el ámbito de la sexualidad se detectan bastantes carencias de conocimientos sobre la sexualidad en general. Al igual que ocurre en Educación Infantil, durante la etapa de Educación Primaria la atención que se le da a la educación sexual es más bien escasa (López, 2005). Si por el contrario nos limitamos a hacer una educación sexual centrada en lo exclusivamente biológico estaremos negando la posibilidad de construir una personalidad sana y de modificar aquellas ideas que, en muchos casos, están cargadas de prejuicios e impregnadas de estereotipos sexistas. No olvidemos que en todo momento, de una u otra manera, estamos haciendo educación sexual, ya que cada manera de entender la educación tiene en todo momento como referente un modelo de sexualidad.

Con respecto a la formación sobre la temática de estudio, todo el alumnado entrevistado reflexiona sobre la urgente necesidad de introducir esta cuestión en los planes de formación del profesorado, debido a su total inexistencia y su apremiante necesidad para propiciar una escuela libre. Muy en relación con el aspecto anterior está el hecho de que no existen en los planes de formación del profesorado materias específicas para tratar cuestiones relacionadas con la educación afectivo-sexual (López Soler, 2003).

## **9. CONCLUSIONES**

Tras el análisis de las entrevistas realizadas llegamos a las reflexiones finales del estudio de investigación. Con respecto a los conceptos género, sexo y sexualidad se detecta que el alumnado del grado de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz tiene pocos conocimientos sobre estas categorías y, muchas dudas. Se detecta confusión entre ellas o en algunos casos las identifican como términos iguales. Se aprecia gran desconocimiento y caos de estos conceptos y falta de información.

La concepción estática del binarismo de género que se detecta aludiendo a roles de género muy estereotipados acerca de las características personales de hombres y de mujeres, sobre todo como los roles o conductas atribuidas a ambos sexos, y cuya medida permite predecir conductas y actitudes relacionadas con la desigualdad de género (Moya, Expósito y Padilla, 2006), son de una importancia crucial para la asunción de actitudes más igualitarias y su posterior transmisión como futuros docentes en la acción educativa.

Con respecto a la sexualidad, sigue siendo un tema tabú en la actualidad, que provoca gran confusión y desconcierto. El hecho de omitir las referencias a la sexualidad en el proceso educativo transmite de por sí la idea de la sexualidad como un tema tabú y misterioso.

La visión difundida en la escuela sobre la sexualidad es muy reduccionista pues está centrada en la reproducción, prevención de embarazos no deseados e información sobre transmisión de enfermedades sexuales y obvian la diversidad afectivo-sexual transmitiendo un único modelo heterosexual, y perpetuando la heteronormatividad. Abordar la sexualidad sólo en temas de biología y anatomía desde el punto de vista genital y reproductivo, lo cual contribuye a asociar sexualidad con genitalidad y reproducción, a pensar la sexualidad desde una perspectiva reduccionista e ignorando otras dimensiones.

El objetivo básico de la Educación afectivo-sexual es favorecer la aceptación positiva de la propia identidad sexual, desligada de elementos discriminatorios de género, y las vivencias de unas relaciones interpersonales equilibradas y satisfactorias.

La educación afectivo-sexual debe ser entendida como un derecho de la infancia. Ya que la sexualidad es educable y forma parte del potencial humano a desarrollar en la niñez. Una educación que no incluya la educación sexual, simplemente no puede llamarse educación integral. Por ello la importancia y urgente necesidad de programas de educación afectivo-sexual, que se dirijan a edad temprana temprana por ser éste un momento crucial en proceso de socialización (Campbell, 1995), y que partan de una perspectiva coeducativa y tengan entre sus principales objetivos la consecución de la igualdad real entre los sexos (Hammer y Giordano, 2001).

La formación del profesorado es un pilar básico para poder construir una escuela integradora con la educación afectivo-sexual; esta investigación demuestra que la necesidad de formar al profesorado para educar en la afectivo-sexual sigue siendo una asignatura pendiente en los planes de formación del profesorado del grado de Educación Primaria.

## BIBLIOGRAFÍA

Arnal, Justo; Rincón, Delio y La Torre, Antonio. (1994). *Investigación educativa: fundamentos y metodologías*, Editorial Labor, Barcelona.

Beauvoir de, Simone. (1989). *El segundo sexo*, Alianza/Siglo XXI, México.

Butler, Judith. (1993). *Bodies that matter: on the discursive limits of sex*, Routledge, Nueva York.

Butler, Judith. (2001). *El género en disputa*, Paidós Studio 168, Madrid.

Campbell, Carole. (1995). "Male gender roles and sexuality: Implications for women's Aids risk and prevention". *Social Science and Medicine*, Vol. Nº 41, (197-210).

De Lauretis, Teresa. (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Horas y Horas, Madrid.

Flick, Uwe. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*, Ediciones Morata, Madrid.

Font, Pere. (1996). "Educación afectiva y sexual en la educación primaria y secundaria", en Font, Pere editores: III Jornadas de educación Consellería de Sanidade e Servizos Sociais, Saúde no Ensino Xunta de Galicia (Ed.), Santiago de Compostela (pp.161-176).

Foucault, Michael. *Vigilar y castigar*. (1986), Siglo XXI Editores, Madrid.

Foucault, Michael. (2002). *Historia de la sexualidad: El uso de los placeres* (Vol. 2). Siglo XXI, Madrid.

Hammer, Elizabeth y Giordano, Peter. (2001). "Dual gender team-teaching human sexuality: Pedagogical and practical issues". *Teaching of Psychology*, Vol .Nº28, (132-133).



- Hernandez Sampieri, Roberto. Cols. (2003). *Metodología de la investigación*, Editorial McGraw Hill, México.
- López Sánchez, Félix. (2005). *La educación sexual*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- López Soler, Nieves. (2003). *Curso de educación afectivo-sexual: libro de teoría*, Netbiblo, La Coruña.
- Millet, Kate. (1995). *Política sexual*, Cátedra, Madrid.
- Money, John. (1988). *Gay, straight, and in-between: The sexology of erotic orientation*, University Press on Demand, Oxford.
- Moya, Miguel., Expósito, Francisca. y Padilla, José Luis. (2006). "Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre la Ideología del Género". *International Journal of Clinical and Health Psychology*, Vol. N° 6, (709-727).
- McCracken, George. (1991). *The long interview*, Sage Publications, Newbury Park.
- Osborne, Raquel y Molina Petit, Cristina. (2008). "Evolución del concepto de género". *Revista de metodología de ciencias sociales*, Vol. N°15, (147-182).
- Pérez Serrano, Gloria. (1994). *Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos*, La Muralla, Madrid.
- Stoller, Robert. (1968). *Sex and gender*, Science House, Nueva York.
- Torres Santomé, Jurjo. (1991). *El curriculum oculto*, Ediciones Morata, Madrid.
- Vázquez, Rosa y Angulo, Félix eds. (2003). *Introducción a los estudios de casos*, Ediciones Aljibe, Málaga.

# EL VALOR AÑADIDO DEL AULA DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA HACIA SUS ALUMNAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROFESORADO

Sianes-Bautista, Alicia<sup>1</sup>  
Llorent-Vaquero, Mercedes<sup>2</sup>

## RESUMEN

El Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla constituye un plan de estudios interdisciplinar encaminado a promocionar la ciencia y la cultura en adultos mayores de 50 años y a fomentar su participación social. Partimos del objetivo de conocer la situación de las alumnas en el Aula de la Experiencia desde la perspectiva del profesorado que en ella imparte docencia. Metodológicamente se ha elaborado un cuestionario, cumplimentado online por el personal docente, y compuesto por un total de 12 ítems en los que se pretende obtener información acerca si el Aula de la Experiencia facilita de acceso a la educación de estas mujeres, las relaciones sociales, el asociacionismo y la participación, si fomenta la convivencia y la tolerancia, la implicación individual y grupal de las estudiantes, etc. desde su perspectiva. En los resultados comprobamos que la mayoría del profesorado estima que este programa promueve la mejora de la situación de sociocultural y educativa de las mujeres mayores de 50 años en nuestro contexto. Concluimos finalmente afirmando que, el Aula de la Experiencia constituye una indudable fuente de beneficios sociales, culturales y educativos en pro de lograr una mejora de género en este colectivo.

## PALABRAS CLAVE:

Alumnas, adultas, universidad, Sevilla, profesorado.

## ABSTRACT

The Classroom of Experience at the University of Sevilla constitutes an interdisciplinary curriculum aimed to promote science and culture in adults older than 50 years and their social participation. We have started from the objective of knowing the situation of female students at the Classroom of Experience from the perspective of the professorship which are teaching there. Methodologically a questionnaire has been prepared, which has been filled up by the teaching staff, and composed by a total of 12 items in which it has been pretended to obtain information about if the Classroom of Experience facilitates these women the access to education, the social relations, the associativity and the participation, if it foment the cohabitation and tolerance, the individual and group implication of the students, etc. from their perspective. In the results we verify the majority of professorship esteem this program promotes the improvement of the sociocultural and educational situation of women older 50 years old women in our context. We finally conclude affirming that, the Classroom of Experience constitutes an undoubtedly source of social, cultural and educational benefits in favour of achieving a gender improvement for this collective.

## KEYWORDS:

Women students, adults, university, Seville, professorship.

(SALTO DE PÁGINA)

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Educación a Distancia, asianes2@alumno.uned.es

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla, mllorent@us.es

## MARCO TEÓRICO

Actualmente las tendencias investigadoras enmarcadas en la educación de las personas adultas en España, apuestan por focalizarse en la propia población, tratando de suprimir en la medida de lo posible exclusiones, ya sean de carácter social, étnico, de género o edad (Rumbo Arco, 2006) con la finalidad última de lograr alcanzar una mejora de la sociedad de la que inevitablemente todos los individuos formamos parte.

Es menester tener presente la larga lucha en la que las mujeres se han visto inmiscuidas a lo largo de los siglos para lograr un acceso equitativo a la educación superior, esfuerzos que podrían actualmente considerarse exitosos (Clegg, 2008). A nivel internacional, el porcentaje de mujeres asistentes a la universidad se ha visto incrementado considerablemente, hasta el punto que incluso sobrepasan el de los hombres en algunos países (Wakeling y Kyriacou, 2010). Las últimas décadas han sido testigo de notables cambios que han tenido lugar en el sector de la educación superior universitaria (O'Shea, 2015), acrecentándose el número de estudiantes mayores.

Evans (2013) pone de manifiesto que, la situación en la que se encuentra actualmente la mujer plantea importantes retos para la investigación y la mejora en temáticas de género en el ámbito académico universitario. Por su parte, la educación superior universitaria, aunque pueda en ocasiones antojarse inmutable, también se encuentra sufriendo un proceso de cambio y continua actualización (Clegg, 2010), pues “promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” (Naciones Unidas, 2015, p. 5) sigue ocupando el tercer puesto dentro de los objetivos del milenio.

Concretamente, el Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla constituye un plan de estudios de carácter interdisciplinar y de desarrollo científico-cultural y social encaminado a promocionar la ciencia y la cultura en las personas mayores de 50 años, así como fomentar su participación activa en su propio contexto social.

Esta iniciativa da respuesta a la necesidad de formación del alumnado asistente; a su poder integrador en los Programas Universitarios de Mayores (PUMs), adecuándolos a los tres ejes que cimientan la enseñanza universitaria (la docencia, la investigación y la acción social); además de a la adaptación de los estudios de mayores al Espacio Europeo de Educación Superior (Aula de la Experiencia, 2016). Este programa se encuentra estructurado en orden a tres funciones que lo definen, a saber: la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad.

Por otro lado, en cuanto a los objetivos principales que se plantea esta modalidad de educación de personas adultas en la Universidad de Sevilla, encontramos facilitar un espacio para el debate científico-cultural; ofrecer un marco para las relaciones generacionales e intergeneracionales; proporcionar, de forma activa, el acceso de las personas a los bienes culturales para mejorar la calidad de vida y fomentar el ocio creativo; fomentar la participación de las personas mayores como dinamizadores en su contexto socio-cultural.

Tabla 1. Estructura del plan de estudios del Aula de la Experiencia

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS AULA DE LA EXPERIENCIA PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Curso	1er. CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	Total Créditos Europeos

1º	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	40
	1. El mundo viviente y la evolución humana	5		1. Aproximación a la economía	5		
	2. Nuevas Tecnologías I	5		2. Cultura y sociedad. Perspectivas antropológicas	5		
	3. Componentes de nuestra identidad personal y grupal: inteligencias y emociones	5		3. Claves actuales de la geografía de Andalucía	5		
	4. Lengua española y comentario de texto	5		4. Derechos e igualdad de la persona en el estado social. La defensa de las personas consumidoras	5		
2º	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	40
	1. La evolución urbana y artística de Sevilla	5		1. Grandes problemas medio-ambientales.	5		
	2. Historia de España I. Mundo antiguo y medieval	5		2. Economía mundial e integración europea	5		
	3. Nuevas Tecnologías II	5		3. Comunicación y Periodismo: desde la invención de la imprenta hasta nuestros días	5		
	4. La protección jurídica del ámbito patrimonial de la persona	5		4. Momentos estelares de la Literatura española	5		
3º	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	40
	1. El ser humano, la salud y la medicina	5		1. Historia de España II. Mundo moderno y América Española	5		
	2. Las ciudades del siglo XXI desde la experiencia urbanística	5		2. Historia del Arte Español	5		
	3. La comunicación interpersonal como base de la estabilidad personal y social	5		3. Medio ambiente y territorio en Andalucía. Parques naturales y espacios protegidos	5		
	4. La construcción cultural de los sexos: ser hombre o ser mujer	5		4. La alimentación, la nutrición y los procesos de conservación de los alimentos	5		
4º*	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	<b>Créditos ASIGNATURAS</b>		20	40
	Itinerario 1: Ciencias Sociales y Jurídicas o Itinerario 2: Investigación y profundización social	20		Itinerario 3: Arte y Humanidades o Itinerario 4: Ciencias Experimentales	20		
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>80</b>	<b>80</b>			<b>160</b>

Fuente: Aula de la Experiencia (2016)

## METODOLOGÍA

Una vez finalizados los procedimientos de búsqueda y recogida de información que nos ha permitido el análisis de contenido (Bardin, 2004), con el objetivo de conocer el estado de la cuestión acerca de la temática objeto de estudio, focalizamos nuestra atención en analizar la presencia y la participación de las mujeres en los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en el Aula de la Experiencia, desde el punto de vista del profesorado que en la misma imparte docencia.

Para ello se ha elaborado un formulario on-line compuesto por un total de doce ítems. Los tres primeros se encuentran dirigidos a conocer rasgos generales sobre el perfil del profesorado al

que nos dirigimos, pues se recoge información relativa a su sexo; al curso en el que imparten docencia; y los años que llevan impartiendo docencia en el Aula de la Experiencia. En cuanto a los nueve ítems restantes, pretenden recabar información acerca de aspectos relacionados con la presencia de alumnas en el Aula de la Experiencia, además de importancia de la misma como elemento favorecedor de equidad de género en el ámbito universitario y con estudiantes mayores. Estos ítems están medidos en escala tipo Likert de 1 a 5, a excepción del último, en el cual el profesorado puntúa del 1 al 10 el grado de satisfacción que creen que poseen sus alumnas.

## RESULTADOS

En el Aula de la Experiencia la plantilla docente la conforman un total de 80 profesores, de los cuales únicamente 20 cumplimentan el cuestionario que les hacemos llegar. En relación con las características del profesorado participante, observamos que han respondido al cuestionario el mismo número de hombres que mujeres (ver Gráfico 1); que la mayoría del profesorado imparte docencia en el cuarto o en el segundo curso (ver Gráfico 2); y finalmente, aunque más de la mitad del profesorado (11 sujetos) llevan impartiendo clase en el Aula de la Experiencia entre 1 y 5 años, aunque también hay una cantidad considerable (9 profesores) que llevan entre 5 y 10 años dando clase allí (ver Gráfico 3).

Gráfico 1. Sexo del profesorado del Aula de la Experiencia

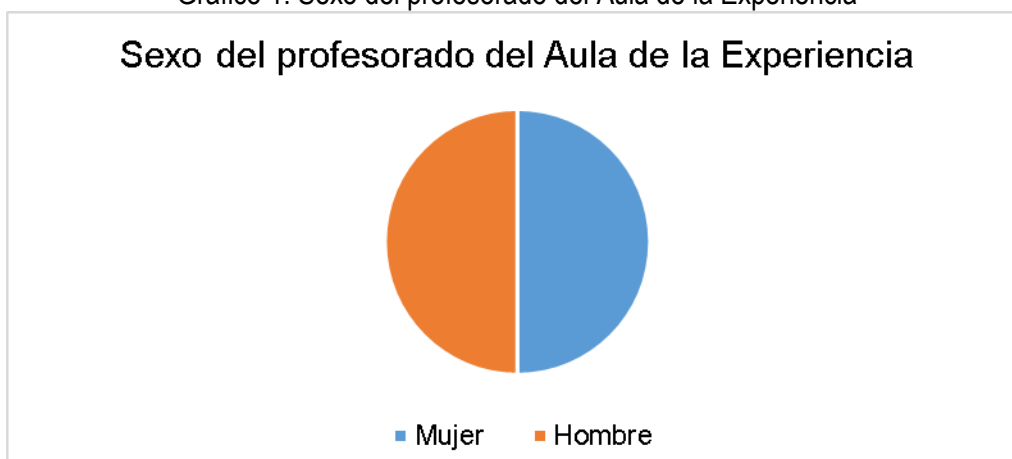


Gráfico 2. Curso en el que imparte docencia

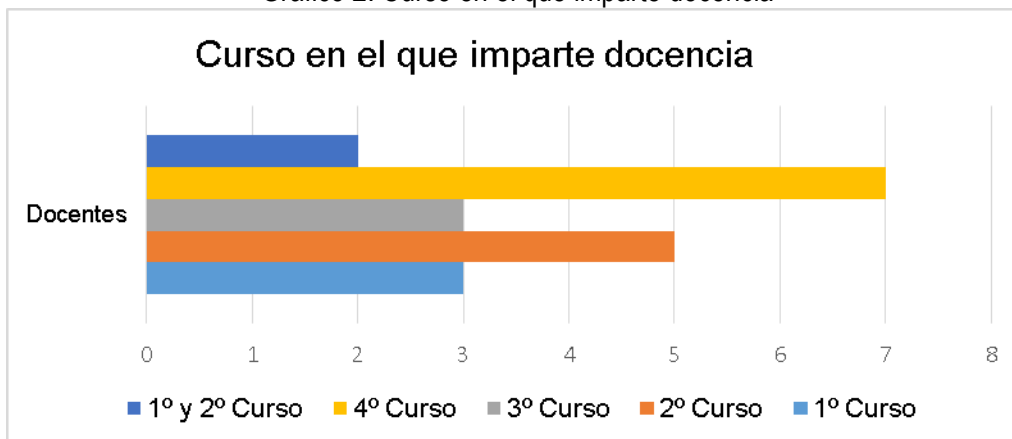
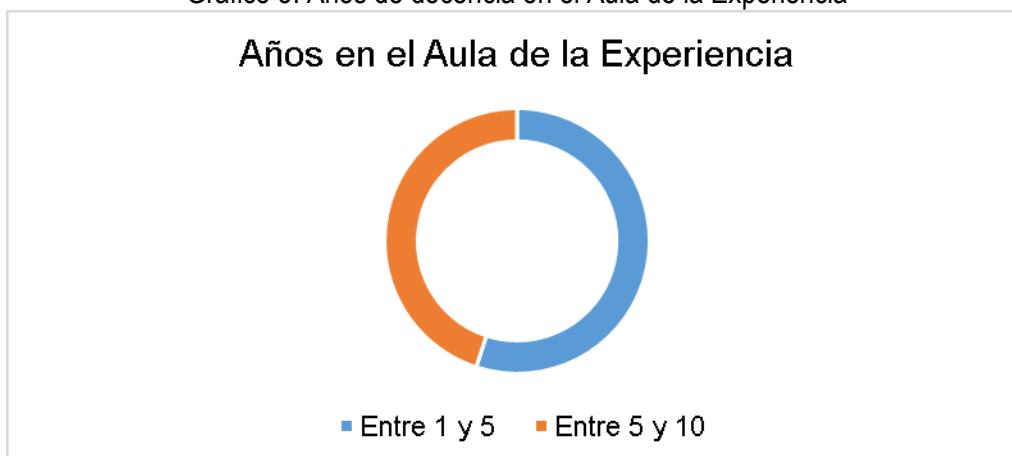


Gráfico 3. Años de docencia en el Aula de la Experiencia



Una vez analizado brevemente el perfil del profesorado con el que nos encontramos, se presentan a continuación los resultados obtenidos acerca de la opinión del profesorado del Aula de la Experiencia en relación con la presencia de las mujeres como estudiantes de la misma.

En primer lugar, en la Tabla 2 observamos los resultados correspondientes con las respuestas del primer ítem acerca del Aula de la Experiencia como elemento facilitador del acceso a la educación y a la cultura a las mujeres mayores de 50 años. Encontramos pues, un resultado global muy positivo, pues el 90% del personal docente del Aula de la Experiencia participante en el estudio manifiesta que este programa universitario facilita mucho el acceso de las mujeres mayores de 50 años a la educación superior y a la cultura, frente al 10% que mantiene que lo facilita bastante.

Tabla 2. El Aula de la Experiencia facilita el acceso a la educación y a la cultura a mujeres mayores de 50 años

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bastante	2	10,0	10,0	10,0
	Mucho	18	90,0	90,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En respuesta al ítem siguiente, relativo a sobre si el Aula de la Experiencia impulsa del asociacionismo y la participación de las mujeres en la vida social y cultural, nos encontramos con que justo el 50% del profesorado mantiene que tal influencia es mucha, frente a un 40% que indica que es bastante y, sin embargo, una minoría (10%) que marca regular.

Tabla 3. El Aula de la Experiencia impulsa el asociacionismo y la participación de las mujeres en la vida social y cultural

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Regular	2	10,0	10,0	10,0
	Bastante	8	40,0	40,0	50,0
	Mucho	10	50,0	50,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Además del impulso del asociacionismo y la participación de las mujeres en su contexto social y cultural, nos cuestionamos si se facilita también desde el Aula de la Experiencia las relaciones sociales de las alumnas que forman parte de este programa con otras personas. En relación con la presente cuestión percibimos como la mayoría del profesorado encuestado (70%) afirma que este hecho se facilita mucho, en menor medida (25%) manifiestan que se facilita bastante y, únicamente un 5% del profesorado encuestado mantiene que el Aula de la experiencia no facilita especialmente este hecho, marcando la opción de regular.

Tabla 4. El Aula de la Experiencia facilita las relaciones sociales de sus alumnas con otras personas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Regular	1	5,0	5,0	5,0
	Bastante	5	25,0	25,0	30,0
	Mucho	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

El siguiente ítem hace la referencia al fomento de la convivencia y la tolerancia entre las estudiantes mayores de 50 años, a lo que la mayoría del profesorado (70%) ha respondido que desde el Aula de la Experiencia se fomentan mucho estos valores, frente a un 30% que se inclina por la opción bastante. No obstante, ambas opiniones confluyen en un balance positivo entre ambas cuestiones aportando una buena correlación.

Tabla 5. El Aula de la Experiencia fomenta la convivencia y la tolerancia entre las estudiantes mayores de 50 años

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bastante	6	30,0	30,0	30,0
	Mucho	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Por otro lado, algunos de los aspectos a los que los seres humanos le damos más importancia a lo largo de nuestra trayectoria vital radican en sentirnos útiles para con nosotros mismos, además de con el resto de personas que tenemos a nuestro alrededor. Adicionalmente y en relación con esto, gran parte de nuestras acciones vienen condicionadas por unos valores éticos y morales acordes con la sociedad de la que formamos parte. Por este motivo, decidimos analizar en el ítem de la tabla que se muestra a continuación si desde el Aula de la Experiencia, se favorecen ambos aspectos, es decir capacidades y valores, de las alumnas asistentes a la misma. Entre los resultados observamos pues que, la inmensa mayoría del profesorado encuestado indica que este fenómeno se favorece mucho desde el Aula de la Experiencia (70%), un 20% indica que bastante, y únicamente el 10% del personal docente manifiesta no tener la misma opinión, marcando regular (5%) y poco (5%).

Tabla 6. El Aula de la Experiencia favorece el desarrollo personal de capacidades y valores de las mujeres mayores de 50 años

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco	1	5,0	5,0	5,0
	Regular	1	5,0	5,0	10,0
	Bastante	4	20,0	20,0	30,0
	Mucho	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

En la tabla siete pretendemos conocer el punto de vista del profesorado en relación con la influencia existente entre el nivel sociocultural y educativo de las alumnas y su consiguiente matriculación en el Aula de la Experiencia. En el presente ítem se han obtenido unos resultados notablemente más heterogéneos que en los ítems anteriores. En este caso, poco más de la mitad del profesorado (55%) mantiene que estos factores tienen poca influencia (15%) o regular (40%) en la matriculación de las alumnas en este programa de estudios universitarios. Frente a un 35% que lo considera bastante influyente y, una minoría (10%) que estima que es mucha la influencia de la variable referente a los niveles sociocultural y económico de las estudiantes sobre la variable matriculación.

Tabla 7. ¿En qué medida estima que influye el nivel sociocultural y económico de las alumnas en su matriculación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco	3	15,0	15,0	15,0
	Regular	8	40,0	40,0	55,0
	Bastante	7	35,0	35,0	90,0
	Mucho	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

La percepción del grado de implicación de las alumnas del Aula de la Experiencia a nivel individual constituye otro de los ítems de interés en el estudio a valorar por el profesorado de la misma. En este sentido percibimos que, la mitad del personal docente estima que el grado de implicación individual de las estudiantes es mucho (25%) o bastante (25%), mientras que el otro 50% no se muestra tan de acuerdo, poniendo por tanto de manifiesto que la implicación de las alumnas a nivel individual no es la deseada, marcando pues las opciones de regular (30%) o poco (20%) en el ítem en el que trata de recoger información acerca de la mencionada cuestión.

Tabla 8. Según su percepción ¿cuál es el grado de implicación de las estudiantes en las actividades individuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco	4	20,0	20,0	20,0
	Regular	6	30,0	30,0	50,0
	Bastante	5	25,0	25,0	75,0
	Mucho	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



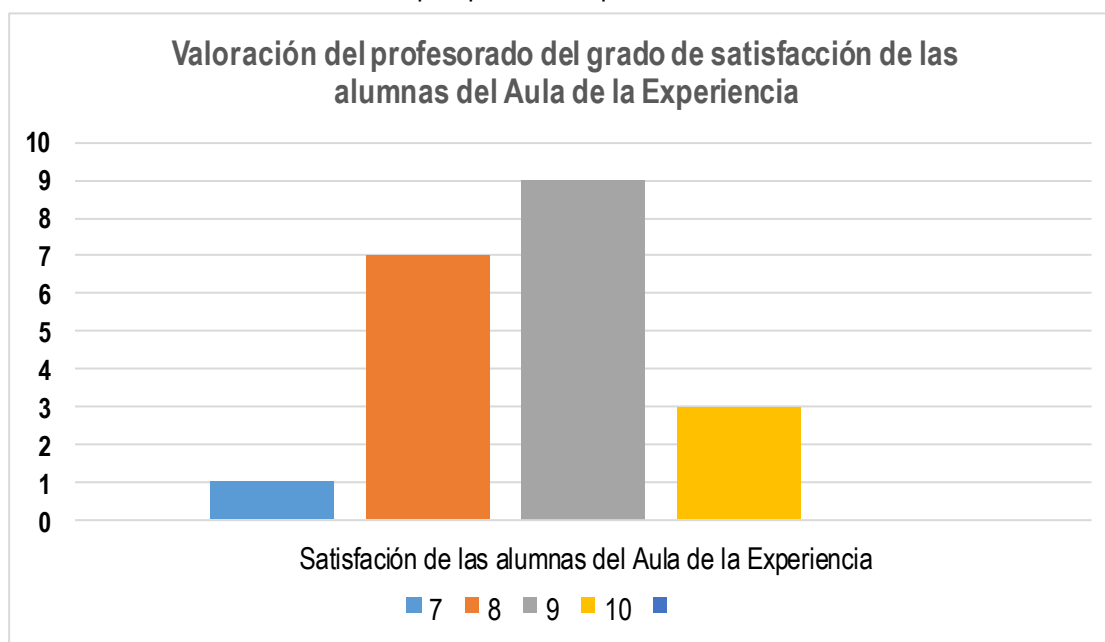
En contraste con el ítem anterior, en la tabla nueve se recogen los resultados relativos a la opinión del profesorado del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla en relación con el grado de implicación de las estudiantes de la misma, esta vez a nivel grupal. En este sentido cabe destacar que un 55% de los que responden no perciben un balance positivo de este fenómeno, indicando que dicho grado de implicación es regular (45%) o poco (10%). Por otro lado, sin embargo, un 25% del profesorado indica que las alumnas se implican bastante en el desempeño de actividades grupales y un 20% mantiene que su implicación es mucha.

Tabla 9. Según su percepción ¿cuál es el grado de implicación de las estudiantes en las actividades grupales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco	2	10,0	10,0	10,0
	Regular	9	45,0	45,0	55,0
	Bastante	5	25,0	25,0	80,0
	Mucho	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Finalmente, se le pidió al profesorado del Aula de la Experiencia que valorara del 1 al 10 el grado de satisfacción que percibía por parte de las alumnas del Aula de la Experiencia, a rasgos generales. Observamos pues que la mayoría del profesorado marcaría entre un 9 y un 8, frente a una minoría que posicionaría su valoración con un 10 y un 7.

Gráfico 4. Valoración del grado de satisfacción de las alumnas del Aula de la Experiencia desde la perspectiva del profesorado



## CONCLUSIONES

A modo de colofón estimamos oportuno, en un primer momento, hacer alusión a la necesidad de la educación para con el desarrollo de la sociedad, ya no únicamente enfocado a la infancia, sino

también otorgándole una destacada importancia al carácter dinámico de la educación, prolongándose estos procesos de enseñanza-aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En estrecha relación con esto, nace también la importancia del fomento de la participación de las mujeres en la educación superior, especialmente en el ámbito universitario. Asimismo, dentro de la propia enseñanza universitaria, el Aula de la Experiencia conforma un ambiente diferente, principalmente debido al colectivo de destinatarios al que se encuentra dirigida, adultos mayores de 50 años.

Las mujeres han constituido durante décadas un enclave en nuestra sociedad, hecho que con programas como el Aula de la Experiencia se está aminorando cada vez más pues, aunque no se encuentre taxativamente dirigido a ellas, sí que propicia la inclusión y la mejora de la situación educativa, social y cultural de las mujeres mayores de 50 años. En cuestiones de género, ya mostraban los resultados obtenidos que el Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla cuenta, según percibe el personal docente de la misma, con una gran acogida por parte de sus alumnas.

Desde el punto de vista del personal que imparte docencia en el Aula de la Experiencia, percibimos que, aunque existen aspectos que podrían mejorarse, la mayoría tiene una opinión muy positiva, no únicamente acerca del alumnado que forma parte de la misma, sino también sobre su carácter integrador.

Concluimos pues afirmando que el Aula de la Experiencia conforma, por tanto, un programa dentro de la enseñanza superior universitaria que, indudablemente, constituye una indudable fuente de beneficios sociales, culturales y educativos en pro de lograr una sustancial mejora en materia de género para con el colectivo que nos concierne en este caso, es decir, las mujeres mayores de 50 años de nuestra sociedad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Clegg, S. (2008). "Feminites/masculinities and a sense self: thinking gendered academic identities and the intellectual self". *Gender and Education*, 20. 3, (209-221). Doi: 10.1080/09540250802000389

Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf) Consultado el 20/03/2016

Evans, L. (2013). No woman is like a man in academia: a comparative analysis of marginalisation in UK higher education. SRHE Annual Research Conference Experiencing higher education: Global Trends and Transformations. Recuperado de <https://www.srhe.ac.uk/conference2013/abstracts/0272.pdf> Consultado el 3/04/2016

Bardin, L. (2004). Análise de conteúdo. Lisboa: Edições 70.

Aula de la Experiencia. (2016). Plan de estudios. Recuperado de <http://institucional.us.es/aulaexp/index.php/plan-de-estudios> Consultado el 1/02/2016

Clegg, S. (2010). Academic identities re-formed? Contesting technological determinism in accounts of the digital age. SRHE Annual Research Conference 'Where is the wisdom we have lost in knowledge?'; Exploring Meaning, Identities and Transformation in Higher Education

Rumbo Arco, B. (2006). "La educación de las personas adultas: un ámbito de estudio e investigación". *Revista de Educación*, 339, (625-635). Recuperado de <http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339a27.pdf> Consultado el 22/03/2016

Wakeling, P. y Kyriacou, C. (2010). *Widening participation from undergraduate to postgraduate research degrees: A research synthesis*. York, England: Economic and Social Research Council.

O'Shea, S. E. (2015). "Arriving, surviving, and succeeding: first-in-family women and their experiences of transitioning into the first year of university". *Journal of College Student Development*, 56 (5), (499-517). Recuperado de <http://ro.uow.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=2893&context=sspapers> Consultado el 3/04/2016

# OBSTETRICIA PARA MATRONAS". DOS MANUALES VISTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Subirón-Valera, Ana Belén<sup>1</sup>  
Germán-Bés, Concha<sup>2</sup>

## RESUMEN

La titulación oficial de Matrona como carrera universitaria desde 1857 derivó en diferentes planes de estudios, enseñanzas y publicaciones de numerosos manuales. Dos libros de especial relevancia comparten título: "Obstetricia para Matronas". Analizamos dos obras. La primera, de 1949 y escrita por el Dr. Francisco Orengo del Castillo. La segunda, de 2013 por el Dr. Sergio Castán Mateo. El libro del Dr. Orengo, expresamente docente, está compuesto por cinco partes correspondientes al plan de estudios vigente. La obra del Dr. Castán, con cinco secciones, incluye una la revisión de la evidencia científica disponible. El Dr Orengo fue profesor de la Escuela Oficial de Matronas de Santa Cristina y su obra cobra importancia en la historia de la formación de las matronas. El Dr. Castán, pone su punto de mira en la formación continuada y su utilización por parte de las matronas tituladas. A través de estas obras conocemos cómo se formaban y cuáles son las competencias profesionales en los diferentes periodos. Las similitudes son el punto de partida y esperables algunas de las diferencias entre ambas obras.

**Palabras clave:** historia matronas, enseñanza matronas, manuales matronas

## ABSTRACT

The official title of Midwife as college career since 1857 led to different curricula, teaching manuals and numerous publications. Two books of special relevance share title: "Obstetrics for Midwives". We analyze two works. The first, published in 1949 and written by Dr. Francisco Orengo del Castillo. The second, published in 2013 by Dr. Sergio Castán Mateo. The book by Dr. Orengo, expressly teacher, is composed of five parts corresponding to the current curriculum. The work of Dr. Castan, with five sections, included a review about up to date scientific evidence. Dr. Orengo was Professor of the Official School of Midwives of Santa Cristina and his book has become important in the history of the education of midwives. Dr. Castan, puts his focus on continuous training and use by midwives entitled. Through these books we know how they were and what skills are in different periods. The similarities are the starting point and we wish for some differences between the two works.

**Keywords:** midwifery and history, midwifery and education, midwifery and textbooks

---

<sup>1</sup> Universidad de Zaragoza. [subiron@unizar.es](mailto:subiron@unizar.es)

<sup>2</sup> Universidad de Zaragoza

## INTRODUCCIÓN

La historia de la formación de las matronas parte de métodos y sistemas de aprendizaje muy variados a lo largo de las épocas (Valle Racero, 2002). La transmisión oral de sus conocimientos de mujer experta a mujer aprendiz, de abuelas a madres a hijas, es una práctica que viene desde antiguas culturas, donde se representa a las tres generaciones de abuela, madre e hija en un mismo bajo relieve sosteniendo cestas de frutas y panes (Bernardez, 2004). Este conocimiento empírico también se transmitió entre generaciones de mujeres parteras, desde lo sentido y vivido en cada parto. En los últimos años Ana Freixas (2005) ha desarrollado trabajos muy interesantes utilizando esta transmisión de conocimientos de dos o tres generaciones de mujeres.

En tiempos de los Reyes Católicos se estableció el protomedicato que dejó prácticamente fuera a las mujeres. (Fernández-Doctor, 1999) Tampoco se les dejó entrar en las primeras Universidades que fueron especialmente para hombres. Sin embargo las matronas fueron las asistentes de los partos casi en exclusividad hasta el siglo XVIII. En España fueron incluidas por vez primera como titulación universitaria en 1857, debido a la Ley de Instrucción Pública (Gaceta de Madrid, 1857). A comienzo de la formación reglada universitaria hubo posibilidad de optar a una formación de tipo oficial y no oficial. Esta última modalidad permitía a las alumnas justificar su experiencia previa y probar sus conocimientos en un examen de reválida en la universidad para la obtención del título. Por tanto este carácter autodidacta que se dio en muchos momentos frente a la formación en esta profesión hace que tenga especial interés el estudio de las obras publicadas para tal fin.

Dentro de nuestra investigación sobre la historia de la enseñanza universitaria de las matronas en el siglo XX, ha resultado interesante coincidir con dos manuales dirigidos a la formación y actualización de dichas profesionales que comparten su título principal: "Obstetricia para Matronas".

Varios han sido los paralelismos que han surgido en el estudio detallado de ambas obras y no muchas, pero no por ello menos importantes, las diferencias que se presentan entre ambas.

## PRIMER MANUAL DR. ORENGO



Portada de la obra del Dr. F Orengo Díaz del Castillo

TÍTULO: Obstetricia para Matronas

AUTOR. Dr. Francisco Orengo Díaz del Castillo

EDITORIAL: Librería Editorial Científico Médica Española. Atocha, 115-Madrid

EDICIÓN: 1ª

LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN: Madrid, 1949

Nº TOTAL DE PÁGINAS. 358

Precio: 95 pesetas.

**AUTOR:**

El Dr. Orenge era el encargado del segundo curso en la Maternidad de Santa Cristina de Madrid en el momento de publicación de su libro; ex jefe del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial de Huelva; ex jefe del Servicio de Ginecología de la Beneficencia Provincial de Cuenca; pensionado por el Estado español en los Estados Unidos de América; ex médico interno de la Maternidad Provincial de Madrid; médico de Asistencia Pública Domiciliaria; tocólogo de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, etc. Jefe del equipo obstétrico en la Seguridad Social en Madrid.

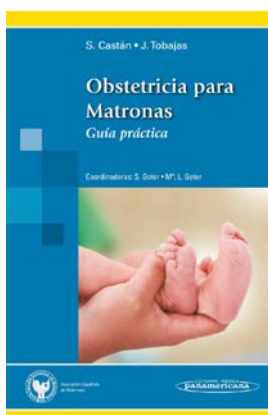
Publicó seis obras de difusión mundial a lo largo de su vida que llevan por título: "Obstetricia para matronas" , se publicaron 4 ediciones entre 1949 y 1974, "Maternidad : (Preparación para el embarazo, el parto y la crianza del hijo)" con 2 ediciones en 1959, "El marido y el embarazo" en 1967, "El riñón del embarazo : contribución al estudio de este problema utilizando el método de Addis" en 1940, "El Islam y su terapéutica" en 1936 y "Sesión inaugural del curso académico 1958-59 [de la Sociedad Ginecológica Española] : memoria-resumen de la Secretaría", con una edición del mismo publicada en 1958.

Inicialmente es importante recalcar la repercusión que tuvo la obra y la función docente del Dr. Orenge participando en la formación reglada de las matronas españolas en la segunda mitad del siglo XX. Destacamos a aquellas estudiantes de la carrera de matrona que tuvieron la suerte de formar parte de la primera Escuela Oficial de Matronas, la Escuela de Santa Cristina de Madrid. Fundada en 1924 y situada en la Calle O´donell número 59 de la capital. Esta misma Escuela perteneció a la Facultad de Medicina de Madrid tras Decreto Ley el 23 de Octubre de 1931.

La Escuela de Matronas y Casa de Salud Santa Cristina, como inicialmente se denominaba, se inauguró por sus Majestades el rey Alfonso XIII y la Reina Victoria Eugenia. Su finalidad era el "alivio de mujeres desvalidas y enseñanza teórica y práctica de matronas". Varias décadas después y debido al descenso de la natalidad en las décadas de los 80 y 90, se decidió que el hospital, perteneciente al en ese momento llamado INSALUD, pasase a ser un hospital general con servicios de medicina interna, urología, oftalmología, traumatología, rehabilitación y reumatología. En el 2004 se cerró definitivamente la maternidad, siendo trasladada al Hospital Gregorio Marañón.

La obra "Obstetricia para Matronas" del Dr. Orenge estaba dirigida a la formación de matronas en el año que se editó, en 1949. Después de una breve estancia en un hospital de EEUU, editó este manual con gran éxito y así lo demuestra el hecho de que llegó a conocer posteriormente una 4ª edición en 1974. Por tanto, tanto el autor como dicha institución cobran merecida relevancia en la historia de la enseñanza de las matronas en esa época a estudio.

## SEGUNDO MANUAL DR. CASTÁN



Portada de la obra del Dr. S Castán Mateo

**TÍTULO:** Obstetricia para Matronas. Guía Práctica

**AUTOR PRINCIPAL:** Dr. Sergio Castán Mateo

**DIRECTORES:** Dr. Sergio Castán Mateo y Dr. José Javier Tobajas

**COORDINADORAS:** Sofía Gotor Colás y M<sup>a</sup> Luz Gotor Colás

**AUTORAS:** María Aller Conde, M<sup>a</sup> José Alonso Bellido, Rut Berges Pérez, Paula Bernardos Lázaro, Beatriz Foncillas Sanz, Ana Cristina Fustero Ortiz, Javier Gállego Carnicer, Sonia Elena Gregorio González, Javier Hernández Pérez, Pilar Hernando Martínez, Pilar Isar Malo, M<sup>a</sup> Rosario Laencina Lázaro, M<sup>a</sup> Susana Lafuente Pardos, Teresa Lanzuela Benedicto, Ibana Lasala Conte, Ana Belén Laviña Castán, M<sup>a</sup> Esther Lorda Abadías, Laura Lorén Guerrero, Raquel Luque Carro, Beatriz Marchador Pinillos, M<sup>a</sup> Sofía Martínez Carballo, Diana Morella Bailo, Cristina Pérez Sorbe, Beatriz Pina Marqués, Enrique Ramón Arbués, Marta Rodríguez León, Adela Rodríguez Márquez, Esther Sancho Vives, Isabel Sebastián Gurría, Pilar Sola Corroza, Vanesa Tebán Ponce, Ester Viñerta Serrano

**MATRONAS ENFERMERAS INTERNO RESIDENTES**

Ana Lagén Coscojuela, Esther Marco Villacampa, María Plumed Tejero, Lydia Salcedo Clemos, Begoña Salvador Sabés, Marta Sánchez Gil, María Torres de Sebastián, Marta Villacampa Alonso, Marta Zamorano Agustín

**EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A.**

Quintanapalla, 8, 4<sup>a</sup> planta- 28050 Madrid

**EDICIÓN:** 1<sup>a</sup>

**LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN:** Madrid, 2013

**Nº TOTAL DE PÁGINAS.** 347

**Precio:** 27,55E

**AUTOR:**

El Dr. Sergio Castán Mateo es Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Y a su vez, jefe de la Unidad de Partos y Urgencias del Hospital Maternal Universitario Miguel Servet de Zaragoza, España.

En el año 2013 y en un contexto social diferente aparece la obra "Obstetricia para Matronas: guía práctica" en la que se referencia como autor principal al Dr. Sergio Castán Mateo y que contó en su primera edición con el apoyo de la Editorial Médica Panamericana y la Asociación Española de Matronas.

Este manual está dirigido tanto a las matronas en formación como a las ya tituladas. Profesionales en general que en el ejercicio de sus funciones buscan una atención clínica reflexiva y una práctica basada en la evidencia científica presente.

Cada uno de los autores y autoras participantes, colaboran en la búsqueda de evidencia científica común que facilite el avance en el desarrollo del cuerpo de conocimientos científicos. La estrecha colaboración entre profesionales consigue ejemplarmente llegar a documentos de consenso basados en ocasiones en protocolos hospitalarios y guías de práctica clínica.

En la actualidad, a partir del desarrollo del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, existen un total de seis especialidades enfermeras desarrolladas, entre las que se incluye la de Matrona. El diseño del programa formativo de la titulación de Enfermera Especialista en Obstetricia y Ginecología (Matrona) pasa a ser un sistema de residencia, Enfermera Interna Residente (EIR) es la denominación que recibe la enfermera que se está formando. La formación teórica de las EIR es adquirida en el ámbito universitario, impartido por la Unidad Docente asignada y correspondiente a cada Comunidad Autónoma, siendo la formación práctica en el hospital adscrito a dicha Unidad Docente.

Nos proponemos en este trabajo analizar ambas obras con perspectiva de género. Para ello vamos a proponer diversas variables de análisis que provienen de nuestro marco conceptual. Para ello nos vamos a pasar en la propuesta de Nancy Frazer (2008) en su obra "Escalas de Justicia". La autora plantea tres dimensiones a la hora de analizar cualquier colectivo social: Redistribución, Reconocimiento y Representación. Vamos a tratar de deslindar estas tres dimensiones en distintos conceptos que a modo de variables analíticas no servirán para analizar los manuales.

La redistribución implica el salario de las personas en función de su actividad social. "Tanto vales tanto cobras" Esta frase popular recoge muy bien la idea de la autora, ahora bien, ¿quien atribuye el valor a los trabajos de las personas? La sociología de las profesiones ha desarrollado todo un complejo entramado para establecer unas categorías sociales con un estatus extraordinariamente piramidal. Hasta el punto que se olvida el impacto social real en las personas por otros elementos más complejos de alcanzar y generalmente accesibles a grupos limitados de la sociedad. En el mundo académico el impacto de las publicaciones científicas (.jcr) no siempre se corresponde con el impacto social. Una vez establecida la jerarquía del estatus social se asignará el salario correspondiente.

Por lo tanto para tener acceso a una buena redistribución, es necesario tener "reconocimiento". Es decir que lo que la persona hace es importante o no. "Lo que ustedes piensan no vale" De nuevo volvemos al valor que se asigna desde una determinada posición social. Aquí viene la mirada de género, cuando quien juzga el valor del trabajo de las Matronas son los Obstetras que se ha erigido en superiores porque han estudiado en universidades a las que matronas no han tenido acceso. En el proceso inquisitorial de matrona Jacoba Felicé (German 2015) acusada de la muerte de un bebé, su defensor médico también fue juzgado y condenado porque ponía en peligro el estatus de aquellos nuevos jercas. La falta de reconocimiento es semejante a una colonización; se llega a ocupar el espacio de otros, se les convence de que no valen y no se les permite que se desarrollen, además se les pagará poco y no se les permitirá su autogobierno, es decir el acceso a la "representación".

La representación, tercera dimensión de Frazer, el discurso viene a ser algo parecido a: "Si ustedes no saben, por eso no ganan más dinero ni prestigio, ¿cómo a representarse a si mismo?"



Necesitan que nosotros les gobernemos, que estén bajo nuestra tutela, nuestro gobierno" Por tanto se secundariza a estos colectivos y se le suplanta la representación al igual que se minusvalora su trabajo y su salario.

Este esquema podría aplicarse no solo a las matronas sino también a cualquiera de los oficios de mujer, porque el patriarcado lleva al menos 2500 años secundarizando a las mujeres.

## **RESULTADOS:**

### **EL PRIMER LIBRO DEL DR. ORENGO**

El libro del Dr. Orengo (Foto 1 en Anexo), con un marcado carácter práctico y una intención expresamente docente, incluye abundantes ilustraciones, 262 figuras en total realizadas por el señor J. Tellechea. Y denota su carácter eminentemente pedagógico incluyendo también notas aclaratorias para que estudiantes y usuarios no tuviesen dificultad alguna en la asimilación de su contenido.

La obra es extensa y cuenta con un total de 358 páginas. Estas están divididas en cinco partes más tres apéndices adjuntos. Antes de cada parte se incluye una breve descripción de las materias que contienen y que realza los puntos esenciales.

La primera parte, titulada "La Reproducción Humana", consta de cinco capítulos. Sorprende que este libro prescindiera de la habitual costumbre de comenzar con la asignatura de Anatomía, tema de gran interés práctico para las matronas y así lo establecían los programas oficiales (Gaceta de Madrid, 1861, 1904). Y sin embargo, el capítulo primero lo dedica el autor a la Mortalidad materna e infantil y sus causas, Progresos de la Obstetricia y Papel de la matrona. Tras esto le siguen las consiguientes Bases anatómicas y fisiológicas de la reproducción humana, La Fecundación y el Desarrollo embrionario y Las Presentaciones y Posiciones.

La segunda parte trata del "Embarazo". El Dr. Orengo describe extensamente el Embarazo normal y sus diagnósticos y finalmente, y de forma todavía más extensa de lo que viene siendo frecuente en otros manuales, la Patología del embarazo, parcela tradicionalmente asignada a la función de los médicos-tocólogos. El Dr. Orengo declara que "otro motivo del número de páginas es la extensión dada a las tres partes de patología, a diferencia de otros textos españoles que apenas esbozan esas materias". En este manual se da una importancia capital a este tema y ocupan un total de 24 páginas las patologías del embarazo y un total de 39 páginas las patologías del parto dentro de la parte tercera.

La parte tercera se dedica al "Parto" y con un total de 123 páginas. Comenzando con temas como la Asepsia y antisepsia obstétrica y las Bacterias provocadoras de infección puerperal, que describe de forma minuciosa haciendo alago a la importancia que sobre este tema daba la llamada "Obstetricia Moderna" del momento.

Como novedad de interés el autor divide en este capítulo XI "La asistencia al parto" de dos tipos. Describe La Asistencia al parto en una clínica (por un médico y una matrona), y la segunda relata La Asistencia en el domicilio particular (por matrona únicamente), por tanto se reconoce, al igual que lo hacía en ese momento la legislación que reglaba la práctica de dicha titulación la función autónoma e independiente en la atención a domicilio de partos naturales. En este punto podemos decir que hay reconocimiento del saber de la matrona tanto científico como legal. No hemos podido especificar la parte salarial pero seguro que no eran equiparables los salarios. La enfermedad, atribución exclusivamente médica, ya había conquistado un nivel superior en la escala social.

La parte cuarta la dedica al "Puerperio", incluyendo: Puerperio normal, Asistencia al puerperio y Patología del puerperio.

La quinta parte la dedica al "Recién nacido", incluyendo en los dos capítulos finales del mismo el estudio del Feto prematuro y La Patología del recién nacido.

Finalmente agrega tres apéndices. En el primero describe la Obstetricia legal en lo que respecta a los aspectos más interesantes para la matrona. El segundo habla de la Actuación de la matrona frente al cáncer, y el tercero es una Tabla de fechas para calcular la época del parto.

Para finalizar, el autor incluye un índice alfabético de materias al final de la obra. Y sobre el que el Dr. Orengo puntualiza fue "redactado por la señorita H. González San Juan, matrona de nuestro equipo, cuyo entusiasmo y colaboración merecen nuestro agradecimiento". De nuevo queda expresado un reconocimiento a la autora del índice alfabético por su laborioso trabajo y como miembro del equipo.

## **EL SEGUNDO LIBRO DEL DR. CASTÁN**

La segunda obra que lleva por título "Obstetricia para Matronas. Guía práctica" del Dr Castán contiene 5 Secciones y culmina también con un índice alfabético (Foto 6 en Anexo).

Compuesta por 347 páginas, no incluye ninguna ilustración en todo su contenido. Sí que contiene numerosas tablas y figuras gráficas que complementan los datos estadísticos a los que va haciendo referencia en su desarrollo.

La Sección I lleva por título "Generalidades" y en ella se incluyen 6 capítulos que van desde "La Enfermería Basada en la Evidencia", "Seguridad del paciente" "Antropología y parto" "Duelo tras pérdida perinatal" y "Anticoncepción"

La Sección II habla de capítulos relacionados con el "Anteparto" o embarazo. Comenzando con temas propios del cuidado del mismo como es la educación maternal o consulta preconcepcional y prenatal y terminando con los capítulos relativos a la patología que puede presentarse en este periodo. Siendo esta sección la más extensa en cuanto a cantidad de páginas.

La Sección III comprende la parte relativa al "Parto". Y tiene el mismo número de capítulos que la sección segunda y por tanto junto a ella comprenden a groso modo los temas claves de la obra.

La sección IV titulada "Puerperio" incluye cinco capítulos que van desde el puerperio normal, pasando por el puerperio patológico y acabando con los temas sobre lactancia materna y asistencia al recién nacido.

Para finalizar, la sección V se ocupa del tema de "Reanimación". Describiendo la reanimación cardiopulmonar en la gestante y la reanimación cardiopulmonar del recién nacido en un último capítulo.

En este libro no hay ninguna alusión a las matronas salvo en el título. Sin embargo si hay dos matronas coordinadoras.

## DISCUSIÓN:

En palabras del Dr. Orengo su libro "representa fundamentalmente el conjunto de nuestras explicaciones en las clases teóricas del segundo curso de la carrera de Matrona en la maternidad de Santa Cristina de Madrid". Mientras que la obra del Dr Castán, inicialmente no parte de una clara intención docente y exclusiva hacia las enfermeras internas residentes (EIR), sino que tal y como explica en su prólogo señala que está dirigida a la guía en la toma de decisiones en la práctica clínica de las matronas que ejercen como tales.

Como recalcan las matronas Dña Sofía Gotor y Luz Gotor, coordinadoras de este manual, es una "obra práctica realizada por y para matronas, con el propósito de que sirva de ayuda a todos los compañeros que desearan consultar, confirmar o estructurar su asistencia". Elaborada por un equipo multidisciplinar pretende llegar a las evidencias científicas actualizadas.

Ambos autores comparten la intención de elaborar un manual lo más completo posible. Afirma el Dr. Orengo "No creemos que la obra sea demasiado extensa ni podemos aceptar el peligro de que la matrona sepa "demasiado". Aquí el autor ha establecido un elemento de precaución "saber demasiado" no lo puede hacer una persona jerárquicamente dependiente. Puede que el autor, como a veces sucede en la vida real, esté convencido que las matronas saben tanto como él e incluso mas en algunos temas, pero son solo la de su equipo. Además hay que ser cauto y no contrarias a su homólogos masculinos obstetras. Al contrario. Aconsejamos a nuestras lectoras que consulten libremente los buenos tratados de obstetricia existentes en el comercio, completando así la información que consideren insuficiente en este libro" muestra por tanto el Dr. Orengo una intención clara de que su obra dote a las estudiantes de los conocimientos básicos para ejercer su profesión con autonomía y diligencia. De nuevo aparece la personalidad del autor de la obra como iremos viendo en párrafos sucesivos. Seguramente era de los que trabajaban en equipo con las matronas y otros profesionales sanitarios.

A finales del siglo XIX la matrona pasa de estar respaldada por su propio currículo y conocimientos a estar avalada por el médico, manteniendo aún su autoridad, pasando a ser años más tarde ayudante del mismo (Martínez Padilla C, Ortiz Gómez Teresa, 1998).

En la primera mitad del siglo XX el discurso social se centró en si las mujeres tenían la misma capacidad para asistir en su ejercicio profesional con el mismo rigor científico que los médicos, cirujanos, higienistas, farmacéuticos o practicantes (Cabré Montserrat; Ortiz Teresa, 2001).

Por tanto destaca la opinión del Dr. Orengo según la cual las matronas eran capaces de hacer uso de libros de obstetricia dedicados a uso exclusivo de la medicina en provecho de un mejor ejercicio de su trabajo como matronas, reconociendo al mismo tiempo la capacidad intelectual de las mismas y valorando la coordinación y colaboración basada en el conocimiento compartido. Es posible que esto sea reflejo de experiencias previas a la edición de este manual en las que disfrutó el Dr. Orengo de una experiencia en un hospital de EEUU y dándole una visión más amplia sobre el trabajo colaborativo entre las distintas profesiones sanitarias.

De igual manera no cree el Dr. Orengo que su obra esté indicada para lectura y uso exclusivo de las matronas, incluidas en esa época dentro de las "profesiones auxiliares" junto a practicantes y enfermeras. Si no que el autor afirma que incluso puede ser de utilidad para aquellos médicos que trabajando en zonas rurales tengan ocasión de atender a embarazadas, partos o púerperas y dice que la obra "está planeada, pensada y escrita para matronas, y su título deslinda claramente el terreno. No obstante, creemos que este libro debe ser conocido por ciertos sectores médicos, y a ellos queremos dirigirnos".

A mitad del siglo XX, el avance femenino en la matriculación universitaria para estudios de Medicina, con el consiguiente desarrollo profesional posterior, se percibió como un desafío, ya que la mujer no era considerada sujeto de derechos (Flecha, 1996). Como recoge la investigadora en historia Carmen González Canalejo (2006), en esa época de mitad de siglo veinte en la opinión médica dominante prevalecía la idea de que cierto status profesional pertenecía exclusivamente a los varones.

En ningún momento los autores médicos de la segunda obra expresan que ésta pueda crear interés a otros profesionales de la clase médica relacionados en la atención obstétrico-ginecológica.

En ambos casos la autoría principal de ambos manuales recae sobre profesionales médicos especialistas en toco-ginecología. Respecto a este punto, muy clara es la opinión del Dr. Orengo que en su prólogo afirma con sabiduría y sin mayor arrogancia que “aun así y todo, estamos convencidos de que este libro tendrá muchas faltas, pero tiene fundamentalmente sobre todas que está escrito sólo por un tocólogo, y debería estarlo por un tocólogo y una matrona conjuntamente”, admite el autor que “los problemas obstétricos y la Obstetricia toda son vistos desde ángulos diferentes por el tocólogo y la matrona, y de no tener esto en cuenta, puede resultar un libro quizá muy bueno, pero inútil para el objetivo a que está destinado”.

En el caso de la segunda obra aquí analizada, la autoría de cada uno de los capítulos de dicho manual recae principalmente en matronas y EIR. Aunque, como dato singular, figure en su referencia bibliográfica como autor principal el Dr. S. Castán Mateo.

El Dr. Castán en el prólogo escrito junto al Dr. Tobajas intenta clarificar la labor de dirección realizada en relación a esta obra. Junto al Dr. Tobajas hace referencia a esta idea afirmando que “los nuevos planes de formación exigen una adecuación del tiempo y el modo de aplicación. Por un lado, se prima el trabajo individual autorizado, debiéndonos olvidar de las clases magistrales y buscar procedimientos docentes de colaboración en los que la relación entre los profesores y el alumnado se define como una labor de supervisión por parte de los primeros y un trabajo personal por parte de los alumnos. Este mismo punto de vista es el que ha primado en la elaboración de esta obra” El Dr. Castán hace referencia a la necesidad de “supervisión”, y se habla de forma global, haciendo referencia a todas/os los posibles usuarios a los que va dirigida, utilizando el término de “alumnas”. Con esta denominación se entrevé una jerarquización intrínseca al binomio profesor-alumno y que paralelamente se puede asemejar a otro también muy común médico-enfermera (Perdiguero, Comelles, 2000). En estos se destila todavía las últimas gotas de llamado Modelo Médico Hegemónico (Menendez, 1981) preponderante en la segunda mitad del siglo XX.

Aquí el director de la obra se coloca en posición de autoridad científica y jerarquía máxima. Contrasta con la actitud de equipo del Dr. Orengo. Siguiendo nuestro modelo de análisis este médico se opone a reconocer a las matronas del siglo XXI como parte de un equipo entre iguales. La experiencia le da la cultura del saber médico que de alguna manera parece que consiente en dar a la matrona que ha de ser supervisada. Nada queda de aquel sabe empírico natural que tenían las mujeres e incluso las matronas que también además de tener carrera universitaria también son madres.

## CONCLUSIONES:

Resulta atractivo reflexionar sobre la aparición de dos obras con dichos paralelismos. El primero de ellos es el título compartido "Obstetricia para Matronas" y a partir de ahí como se ha reseñado, se comparten contenidos temáticos, iniciativas formadoras hacia el colectivo de matronas y dirección ejecutiva de ambos manuales por dos doctores relevantes en la especialidad obstétrica.

Importante fue el legado del Dr. Orengo para la profesión de matrona, sobre todo en cuanto a su papel docente en la Escuela de Salud de Santa Cristina y al uso y difusión que tuvo su manual entre las generaciones de matronas que aspiraban a obtener su titulación universitaria en la segunda mitad del siglo XX y usaron el mismo como "manual de cabecera" hasta los años 80 de dicho siglo.

Y como también se muestra en la segunda obra, las matronas, en la actualidad, colaboran en la docencia reglada de las estudiantes EIR, en el ejercicio de su profesión investigan y publican sobre la evidencia actualizada y junto a las matronas en formación tienen el reto de estar "up to date". Término así utilizado por las matronas inglesas, para referirse al conocimiento o evidencia científica actualizada como instrumento facilitador de nuestra autonomía e independencia profesional dentro los cuatro campos de actuación en el Sistema Nacional de Salud: asistencial, investigador, docente y gestor; Y que gracias al mismo la enfermería/matronería española ha propiciado un avance semejante.

Sin embargo, esperables podían haber sido las diferencias entre ambas obras, 64 años después. Cuesta aceptar la puntualización de ambos autores en el prólogo de la segunda obra cuando se hace referencia al concepto de necesidad de "supervisión". Sobre todo nos referimos a la puntualización de estos frente a la labor de dirección ejercida, y no así el trabajo compartido y colaborativo dentro de una equipo de atención en el que los distintos profesionales comparten conocimientos propios de cada enfoque disciplinar, sino a una atención fiel reflejo de la todavía estructura jerárquica.

Podemos concluir que la mente patriarcal figura claramente en el supervisor del segundo manual, en pleno siglo XXI. ¿Cuánta costará cambiar a la sociedad los presupuestos patriarcales de superioridad de los hombres sobre las mujeres?

## BIBLIOGRAFÍA:

- Bernárdez, Enrique (2002): *Los mitos germánicos*. Madrid, Alianza editorial.
- Castán Mateo, Sergio (2013): *Obstetricia para Matronas. Guía práctica*. Madrid, Editorial Médica Panamericana, D. L.
- Cabré Montserrat; Ortiz Teresa (2001): *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XII-XX*. Barcelona, Icaria.
- Flecha García, Consuelo (2008): *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Ed. Narcea.
- Fraser, Nancy (2008): *Escalas de justicia*. Barcelona, Herder.
- Freixas, Anna (2005): *Abuelas, madres e hijas*. Barcelona, Icaria.
- Germán-Bes, Concha (2015): *De diosas a vírgenes y brujas*. Madrid, Trama y fondo. [http://www.tramayfondo.com/actividades/vii-congreso/las\\_diosas/downloads/german-bes-concha.pdf](http://www.tramayfondo.com/actividades/vii-congreso/las_diosas/downloads/german-bes-concha.pdf)
- González Canalejo, Carmen (2006): *Las Cuidadoras. Historia de las Practicantas, Matronas y Enfermeras (1857-1936)*. Instituto de Estudios Almerienses. Diputación de Almería.

Ley de Instrucción Pública de Ministerio de Fomento de 9 de septiembre. *Gaceta de Madrid*, nº1710, (10 de septiembre de 1857).

Martínez Padilla C.; Ortiz Gómez, Teresa (1998): "Género y profesiones sanitarias. El trabajo de las matronas en Granada en el tránsito del siglo XIX al XX". En Castellanos J. et al.: *La medicina en el s. XX. Estudios históricos sobre medicina, sociedad y estado*. Málaga, SEHM; 1998 (607)

Menéndez, E. (1981): "El modelo médico hegemónico. Transacciones y alternativas". En: C. Laurell (comp.): *Hacia una medicina social crítica*. México, Editorial Folios.

Orengo Díaz del Castillo, Francisco (1949): *Obstetricia para Matronas*. Madrid, Librería Editorial Científico Médica Española.

Perdiguerro Enrique, Comelles Josep María (2000): *Medicina y cultura. Estudios entre la antropología y la medicina*. Barcelona, Editorial Bellaterra.

Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 10 de agosto. *Gaceta de Madrid*, nº 225, (12 de agosto de 1904).

Real Orden del Ministerio de Fomento de 21 de noviembre. *Gaceta de Madrid*, nº 332, (28 de noviembre de 1861).

Valle Racero JI. (2002): "El saber y la práctica de las matronas: desde los primeros manuales hasta 1957". *Matronas Profesión*; 9:28.

# IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS MAESTRAS DE PRIMARIA

Tamayo Garza Julieta<sup>1</sup>

## RESUMEN

La identidad de género está implícita en la práctica pedagógica de las maestras y los maestros, con ello, los mecanismos que mantienen el orden social en el cual, las mujeres en general, están en desventaja respecto a los hombres.

Esta es una de las conclusiones de la investigación cualitativa sobre la identidad femenina y la práctica pedagógica en la escuela primaria, que se realizó desde la perspectiva de género a partir de la observación de su práctica pedagógica en el aula y el análisis de sus historias de vida, con el propósito de identificar los procesos de construcción de su identidad de género y cómo esto opera en su práctica pedagógica y reproduce implícitamente las normas sociales respecto a las mujeres y los hombres. Fue realizada inicialmente en la Delegación Tlalpan, D. F., México, y posteriormente en Monterrey, Nuevo León, con maestras de primaria en grupo.

## PALABRAS CLAVE

Identidad de género, práctica pedagógica, curriculum oculto.

## ABSTRACT

Gender identity is implicit in the pedagogical practice of teachers. That means the reproduction of the mechanisms that maintain social order in which women in general are at a disadvantage compared to men.

This is one of the conclusions findings from qualitative research: "female identity and pedagogical practice in elementary school". It was conducted from the gender perspective. It used techniques like the observation of teaching practice in the classroom and analysis of their stories of life. The principal objective was to identify the processes of building their gender identity and how it operates in teaching practice; and how this reproduces social norms regarding women and men. It was initially held in Tlalpan, D. F., Mexico, and followed in Monterrey, Nuevo Leon, with primary teachers.

## KEYWORDS

Gender identity, pedagogical practice, hidden curriculum.

---

<sup>1</sup> Universidad Pedagógica Nacional, [julietatamayo@yahoo.com.mx](mailto:julietatamayo@yahoo.com.mx)

“¿En qué habrá afectado a nuestra existencia el hecho de ser mujeres?  
¿Qué oportunidades, exactamente, nos han sido dadas y cuáles nos han sido negadas?”  
Simone de Beauvoir

## INTRODUCCIÓN

Las mujeres atrapadas en un cuerpo controlado ideológicamente se han enfrentado durante mucho tiempo a la exclusión o simplemente a la invisibilidad de su existencia. A pesar de que se ha intentado transformar el imaginario social sobre las diferencias biológicas que no determinan las diferencias sociales, los mitos sobre el deber ser femenino trascienden las generaciones.

Las posturas feministas, han permitido reflexionar sobre la construcción y reconstrucción de las relaciones de igualdad en la diferencia entre hombres y mujeres (Tarrés, M.L., 1992). En la sociedad, los valores y normas y sus procesos culturales dominantes, han ubicado a las mujeres y a los hombres en roles sociales muy específicos. A las mujeres les ha correspondido tradicionalmente realizar actividades que se consideran apropiadas a su naturaleza femenina desde el punto de vista biológico, como es, el mito de la maternidad, el cuidado de los hijos, de las actividades que giran en torno a ellos, directamente dentro del hogar y se extiende esto, al cuidado de los demás, como en el caso de las maestras; a las mujeres se les ha asignado el mundo privado, aún en el ámbito laboral; el vivir en función de “los otros”, como decía Beauvoir. A los hombres se les ha asignado el mundo público, el del trabajo fuera del hogar, las actividades rudas y de gran responsabilidad ante la familia, por ser los principales proveedores de bienes materiales en los hogares (Solís de Alba, A. y Martínez, A., 1990).

Aun cuando la situación para las mujeres ha mejorado, se reconoce su participación económica, es más autosuficiente y las actividades domésticas las pueden llegar a compartir con los hombres, las diferencias sociales entre hombres y mujeres siguen permeando a través de las relaciones culturales e ideológicas por mecanismos de construcciones simbólicas que se impregnan en las relaciones laborales, normativas, familiares y personales, que permean en el imaginario social. Estas construcciones simbólicas van más allá de lo meramente estructural o funcional, se representan con grandes desigualdades e inequidades sociales entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito laboral.

Los principales espacios que influyen para imponer los determinismos sociales son, primero la familia y luego la escuela, en la cual se encuentran tanto mecanismos estructurales como ideológicos que se transmiten en el currículum oficial, en planes y programas, materiales didácticos y textos como aspectos que constituyen el currículum oculto que es aún con mayor eficacia, a través de la práctica pedagógico de las maestras y los maestros.

La escuela permite que se sigan reproduciendo las mismas condiciones que se han mantenido en nuestra sociedad como representaciones simbólicas de la cultura dominante. En este espacio, son los maestros y maestras los que tienen la responsabilidad de conocer el legado cultural y las formas de su reproducción social, como una de las causas importantes de la legitimación, mantenimiento y perpetuación de la subordinación de las mujeres. Es con el “lenguaje coloquial que todos y todas utilizamos continuamente, que creamos y reproducimos, sin apenas percibirlo, las formas de pensar y actuar de nuestra sociedad. Formas sexistas y androcéntricas por excelencia”. (Fernández, 1996;



43). De ahí que, son las maestras y maestros de educación básica a través de su práctica pedagógica, en gran medida por su identidad de género, los que permean los esquemas culturales establecidos de acuerdo con su género y al mismo tiempo promueven en la práctica los valores, conceptos, imágenes o estereotipos de hombres y mujeres, transfiriendo los estereotipos y esquemas de discriminación sin tener plena conciencia de ello.

#### EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

El proceso de construcción de las identidades, es complejo. Es un proceso bio-psico – social. Una de las principales instituciones que determina su construcción, es la familia, por ser el espacio familiar el primero con el que tiene contacto un individuo. El siguiente espacio o institución que promueve, fomenta o favorece la construcción de las identidades, es la escuela, en la medida que transfiere los valores y las normas socialmente aceptados, propiciando una repetición de los códigos establecidos tradicionalmente por mecanismos tanto explícitos en el currículum, como implícitos en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en la relación o interacción maestro (a) – alumno (a), y por algunos otros mecanismos explícitos e implícitos en la práctica pedagógica de las maestras. Pero ¿cómo se enseñan los roles de género en la escuela? ¿Qué tiene que ver la identidad femenina de las maestras con la práctica pedagógica?

La educación, como instrumento socializador, no está al margen de los procesos culturales, aun cuando pretenda desde el discurso, ser parte de procesos de transformación social buscando siempre el logro de mayor equidad y justicia. Esto significa que las escuelas son trasmisoras de normas y valores, de ideologías y por tanto, también de los imaginarios sociales respecto al género. En las escuelas, las maestras (que son significativamente mayoría) y los maestros son las personas que transmiten esta ideología, normas y valores y contribuyen en la construcción de identidades de género.

Para comprender cómo la mujer – maestra dentro de su aula de clases y sus implicaciones contribuye en la transmisión cultural y la construcción del género, es que se realizó la presente investigación. Partiendo de dos preguntas: ¿de qué manera se construye la identidad femenina de las maestras de primaria? y ¿cómo se manifiesta ésta en su práctica pedagógica?

El objetivo general de esta investigación fue: Indagar en la forma en la cual se construye la identidad femenina de la maestras de primaria e identificar algunos vínculos entre su identidad y su ser maestra, lo que puede explicar algunos aspectos de su práctica pedagógica.

#### DISEÑO METODOLÓGICO

Ésta fue una investigación cualitativa porque pretende encontrar mecanismos que expliquen la construcción identitaria para la permanencia o cambio de los roles femeninos y masculinos. El paradigma cualitativo parte de buscar la comprensión de los fenómenos sociales a profundidad.

La unidad de análisis del estudio, fue la relación que hay entre identidad femenina de las maestras y su práctica pedagógica.

Son los maestros y las maestras los principales actores en el proceso educativo. Son quienes operacionalizan los programas de estudio y los que hacen que se logren o no los objetivos de aprendizaje y contribuyen en la formación de los individuos y la construcción de sus identidades. Pero para este trabajo, los sujetos de investigación, son las maestras de primaria. (¿Tendría que

decirse entonces, las sujetas de investigación?), Aun cuando el alumnado forma parte indispensable del proceso educativo, no son aquí objeto de la investigación.

Para la realización del estudio se logró el contacto con maestras de primaria de escuelas públicas de la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal y se replicó años después en escuelas públicas de la Cd. de Monterrey, Nuevo León, México. El único criterio que se buscó cubrir para la selección, fue que tuvieran más de 5 años de experiencia.

Las técnicas de investigación utilizadas fueron básicamente dos:

1. Observación en clase de la práctica pedagógica con entrevistas profundas respecto al quehacer docente. Esta observación, se realizó mediante registro escrito de lo observado durante clases al azar, una vez a la semana, durante un ciclo escolar.

2. Historias de vida. Con éstas se identifica la interacción entre el individuo y su cotidianidad con el contexto social. Se plantea, que hay elementos sociales que son más claramente perceptibles a través del análisis de los acontecimiento vividos por los hombres y las mujeres.

Para el análisis de las historias de vida, se partió de dos supuestos propuestos por Florinda Riquer Fernández para lograr una aproximación empírica a la identidad femenina:

a) La experiencia de vida de un conjunto de mujeres permite extraer los aspectos recurrentes de su experiencia, como configuración de una identidad social, y rescatar a la vez sus singularidades, las que deducirían la reelaboración que cada una hace del marco sociocultural al identificarse consigo misma como mujer.

b) Cualquier sujeto está en posibilidad de llevar a cabo una reflexión sobre dicha experiencia y verbalizarla; es decir, cada mujer tiene algún tipo de conciencia (psicológica), autoconocimiento de sí y de otros sujetos y del mundo social en el que habita. Se define a sí misma, su potencia y devenir para descubrirla en su "para sí".

Después del proceso de recolección de la información, para el análisis de las historias de vida de las maestras se elaboraron tablas y cuadros de relaciones e interacciones entre todos los elementos detectados como claves para la construcción de su identidad femenina, los cuales permitieron ver lo que influyó fuertemente en las decisiones que tomaron durante su vida. Sin una categorización específica previa, se partió de categorías generales relacionadas con las etapas de vida, logrando con ello profundizar y encontrar elementos simbólicos tanto culturales y sociales, así como procesos subjetivos, en la construcción de la identidad femenina.

## **DESARROLLO DEL SUSTENTO TEÓRICO**

### **Sobre la subordinación de la mujer y el ser maestra**

Las teorías feministas parten de la idea de que la condición de la mujer ha estado subordinada al hombre, condición que proviene de la diferencia sexual por un lado, y por el otro la "aceptación" o adaptación de la mujer a una situación determinada socialmente. Pero, ¿de dónde proviene esta idea de subordinación? La explicación más aceptada está soportada por la teoría que explica la aparición de la propiedad privada, fundamentada en las ideas de Engels, en el marxismo clásico. Según este sustento, la subordinación se remonta hasta los orígenes del patriarcado y a la forma en que se ha controlado principalmente la sexualidad y/o la corporeidad de las mujeres.

El proceso histórico va produciendo un fuerte anclaje de la sexualidad en la familia conyugal reproductora. La familia, cada vez más se fue reduciendo a la familia nuclear y pasa a ser entonces el lugar de los afectos. La educación moral – haciendo referencia a la instrucción de los valores sociales aceptados-- modeló a las niñas en vista de dos objetivos: guardarlas vírgenes hasta el matrimonio y prepararlas para ser esposas sumisas, y a los niños los preparan para ser jefes de familia y principales proveedores de la casa. En los últimos años, los cambios respecto a la virginidad y la sumisión en el hogar, si bien, se han modificado significativamente en algunos sectores sociales, éstos no han sido suficientes para modificar en la dinámica social las relaciones entre mujeres y hombres; y menos aún en el ámbito laboral, donde permanecen criterios diferenciadores que se han convertido en “techos y paredes de cristal”, lo que continua legitimando la discriminación, reproduce la violencia y limitan el desarrollo a plenitud de las mujeres como profesionales y como personas.

De esta manera, en los consensos sociales de género se incluye el modelo de relaciones tradicionales que establece las condiciones de las relaciones de pertenencia y de poder entre los hombres y las mujeres. Este modelo determina que el rol del género masculino quede definido por un rasgo de superioridad sobre el género femenino, mismo en que se sostiene la necesidad y obligación de los hombres de proteger y mantener a las mujeres; además de legitimarse para poseer, reprimir, someter, prohibir y ejercer el poder de la autoridad. Frente a ello, el rol de las mujeres ha consistido en dejarse proteger y responder ante la autoridad masculina con pasividad, silencio y abnegación.

Sin bien estos estereotipos están polarizados y se puede pensar que ya no es generalizable en todos los grupos sociales, que las condiciones de las mujeres han cambiado, que tienen acceso y participación en lo público, los datos que ofrecen las estadísticas muestran aún una realidad arrolladoramente desigual e inequitativa con altos índices de violencia de género, especialmente hacia las mujeres y falta de oportunidades de desarrollo. Ésta es una de las principales causas heredadas que explican la feminización del magisterio.

Las mujeres, siendo madres, se dedican al cuidado total de sus hijos y/o buscan algún tipo de trabajo que les permita combinar el tiempo para mientras que sus hijos están en la escuela, ellas realicen algún tipo de trabajo remunerado. Se buscan trabajos que son una extensión del ámbito doméstico: como el ser maestra o educadora. Así, se integran también de esta manera a la doble o triple jornada de trabajo. Hay todavía sectores donde lo tradicional sigue imperando y las fricciones entre lo tradicional y lo moderno, generan cambios sociales aunque no siempre positivos.

Por otro lado, la condición económica es también un fuerte determinante en los valores que se transfieren a las mujeres. En una investigación realizada por Fomento Cultural Banamex en 1989, se encontró que en las clases opuestas, tanto la más baja como la más alta, el ámbito de acción de la mujer está alrededor del hogar y la familia y se acentúa la subordinación y la desigualdad, el sometimiento y la explotación, la dependencia y la obediencia al marido. A pesar de los años, esta tendencia continúa sutil y dramáticamente. De ahí, que la decisión de ser maestras, está relacionada con su identidad femenina, con su historia y su condición socioeconómica y cultural.

Pero ¿de dónde viene que el trabajo en las aulas es adecuado para las mujeres cuando en un principio era también una actividad de hombres?

Una vez terminados los conflictos bélicos de la revolución mexicana, durante la gestión de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública, los propósitos fundamentales de su proyecto educativo eran ilustrar a las masas para elevar su condición espiritual y material, y crear una cultura nacional sólida y digna. En su origen, la acción educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) contribuyó a la ampliación del consenso social a favor del grupo en el poder, ya que cumplía una de las más sentidas aspiraciones revolucionarias al servir como un vehículo democratizador y nivelador en el plano social. Así, la política educativa tal y como la concebía Vasconcelos servía como un instrumento insuperable para auspiciar la conciliación de clases.

La redención nacional que Vasconcelos pretendía lograr a través de la enseñanza pública requería, por fuerza, del mayor número de colaboradores desinteresados, dispuestos a entregarse en cuerpo y alma a las labores de la educación para el pueblo. La cruzada educativa no podía discriminar a nadie, *"ni siquiera a las mujeres"*, como lo decía el mismo Vasconcelos en sus discursos. Por esta razón, según la historia oficial de las políticas educativas en México, Vasconcelos, también rector de la Universidad por entonces, hizo un llamado específico para obtener el apoyo de las señoras y señoritas para su proyecto educativo (Cano, 1983).

En el discurso puede verse el lugar que ocupaban las mujeres en esos momentos y cómo se les valoraba, pero fueron indispensables. Su lugar era el doméstico, dentro o fuera de la casa. Debido a que las cualidades que hacían al buen maestro-evangelizador eran las virtudes tradicionales de las mujeres (moralidad, sensibilidad, espiritualidad y entrega sacrificada), se esperaba que con la presencia de un alto porcentaje de mujeres en el magisterio, la enseñanza escolar adquiriera un tinte maternal. Este era un antídoto eficaz para las pedagogías empiristas porque tal enseñanza se reducía a aspectos muy rudimentarios del conocimiento pedagógico. De esta manera el gobierno pudo evitar un gasto en capacitación del magisterio en ese momento, haciendo de la enseñanza una actividad maternal, donde las mujeres podían trabajar enseñando lo que sabían y de la forma en que ellas mismas lo habían aprendido o sencillamente, como lo podían hacer.

Resulta entonces que, sólo por ser mujeres, la SEP consideraba a las maestras más aptas para el ejercicio de su profesión que sus colegas hombres. Fuera del discurso, sin embargo, la conducta predominante en los medios escolares mexicanos era contraria, ya que ubicaba a las mujeres como menos capaces que los hombres y menospreciaban la valía de su trabajo. En esos años, a pesar de que la Constitución de 1917 había establecido el principio de igual retribución a igual trabajo, en las escuelas se otorgaban sobresueldos al profesorado masculino y se intentaba evitar que las maestras impartieran el quinto y sexto grados con el supuesto propósito de elevar el nivel de la enseñanza. Además, las maestras estaban sujetas a un reglamento que incluía entre las causales de rescisión el estar casada, contraer matrimonio, y/o tener hijos fuera del matrimonio. (Cano, 1983). No obstante, con el proyecto educativo de la SEP, las mujeres dejaron de ser vistas como intrusas en el magisterio y éste dejó de ser un ámbito masculino para volverse "espacio de la mujer"; es más, se volvía una extensión natural de la maternidad. El magisterio era una especie de maternidad espiritual.

El magisterio como una profesión femenina se dignificó ya que las maestras podían ejercer su profesión sin complejos, con la seguridad y el orgullo que les daba saber que la valía de su trabajo era ampliamente reconocida por muchos sectores de la sociedad. Ello favoreció, sin duda, el desarrollo de la autoestima personal de las profesoras, facilitándoles la posibilidad de tener vidas relativamente más autónomas y satisfactorias que antes. Gabriela Cano (1983) explica que esta

dignificación formó parte del programa de redención femenina, de orientación feminista conservadora, la cual consistía en incorporar a la mujer a trabajos remunerados, compatibles con la maternidad y las obligaciones domésticas. Claro que es un feminismo de corte conservador porque sostiene que los hombres y las mujeres tienen papeles sociales específicos que, si bien son igualmente valiosos, también son inmutables y de ellos se derivan valores exclusivamente femeninos, reforzando así el papel de la mujer en la familia y la división sexual del trabajo, fundamentos de la opresión femenina. Este feminismo conservador estaba representado principalmente por Gabriela Mistral. Fue la misma Gabriela Mistral quien, a través de sus poesías, entre otras formas de manifestar su ideología, trataba de fortalecer el ideal femenino de la madre y la maestra, como seres de entrega, sacrificio y dedicación a la nobleza de esas dos actividades. Sin embargo, esta oportunidad de acceso de las mujeres al trabajo productivo, fue muy importante para el ingreso familiar y el desarrollo social, aun cuando se inició un proceso de feminización del magisterio y con ello un mejor control de las condiciones laborales y de los salarios, los cuales fueron perdiendo valor adquisitivo en términos reales durante años.

Ideológicamente, esta situación no ha cambiado del todo, como lo exponen las maestras entrevistadas para esta investigación. Solo una de ellas, expone que su decisión de ser maestra fue por una alta convicción y compromiso social. Y aunque pareciera que las circunstancias han cambiado al haber pasado un siglo desde Vasconcelos, muchas profesionistas están virando, tras los años de universidad e incluso algunos de experiencia profesional, hacia el incorporarse a las aulas, porque sigue siendo hoy la mejor posibilidad de cumplir con su función de madre y esposa, en tanto las condiciones laborales no cambian. Pareciera ahora que las barreras estructurales, principalmente laborales, continúan favoreciendo la discriminación y el despojo de las oportunidades de las mujeres.

En la actualidad, de ninguna manera se puede negar que las maestras de primaria sean un sector de trabajadoras muy importante por su influencia en la reproducción ideológica de la sociedad. Entre las razones que explican que el magisterio sea una buena opción laboral para las mujeres están aquellas sostenidas por Michael W. Apple (1989). De acuerdo con Apple, las mujeres están más expuestas a la proletarización debido a las prácticas sexistas de reclutamiento y promoción, por una tendencia a no atender las condiciones en las que trabajan las mujeres, por las relaciones patriarcales y, finalmente, por la creencia generalizada en este sistema patriarcal de que una de las características de las mujeres es su domesticidad, lo que tiene que ver con la feminización del magisterio. Por tal motivo el ambiente social sigue siendo propicio para que las mujeres sean las que escojan ser maestras y no los hombres, aún ahora que se estudia a nivel licenciatura e incluso con posgrados.

Además, debemos recordar que, aun cuando muchas maestras cumplen con la doble o triple jornada de trabajo, el espacio doméstico sigue siendo para ellas su principal preocupación; como en los casos observados en esta investigación. El trabajo en la escuela primaria queda subordinado a otros niveles de compromiso.

De esta manera puede entenderse cómo fue que en el proceso de feminización del magisterio -en México a partir de Vasconcelos, en Estados Unidos y en Inglaterra en el siglo anterior-, se fue descualificando y cayó en condiciones de control más rígidas, perdiendo sus características de movilidad ascendente hacia posiciones de dirección o bajando sus condiciones de vida por la disminución de los salarios. De manera compleja, este proceso de transformación está ligado a las

alteraciones en las relaciones patriarcales y económicas que fueron reestructurando el conjunto de la sociedad. "La relación entre enseñanza y domesticidad se estrechó aún más". (Apple, 1993; 70).

El análisis de la información obtenida sobre las maestras permite percibir que su origen familiar las ubica en la clase trabajadora con ingresos medio-bajos o bajos. La organización de sus familias de origen es nuclear y patriarcal, es decir, que están compuestas por padre, madre e hijos e hijas, y es el padre el principal responsable del sustento económico de la familia, aunque también sea maestro. En los casos de estudio, la mayoría considera primero su maternidad, el ser ama de casa y esposa con mayor o menor grado de sumisión y abnegación; incluso llegaron a aceptar la violencia y la agresión física y psicológica.

La influencia cultural de las familias de las maestras entrevistadas no estimuló su formación intelectual. Sólo en muy pocos casos hay diferencia. La mayoría de las maestras no tienen interés en su formación intelectual o académica; no asisten a museos, teatros, cines, conciertos, exposiciones o alguna otra manifestación artística o literaria ni han desarrollado habilidades lectoras.

Lo que se pudo observar y analizar a partir de los datos empíricos, es que hay influencia determinante entre la formación de su identidad femenina y el haber decidido estudiar para maestras de primaria. Sus historias de vida dejan ver algunos factores que han intervenido en la conformación de su identidad de género. Los juicios de sus familias fueron determinantes para que decidieran ingresar al magisterio. La familia impregnó los estereotipos tradicionales respecto al género y consecutivamente la situación económica las ha llevado a continuar participando en el ámbito laboral de la manera que socialmente era lo más adecuado y conveniente: el magisterio. Los valores y condiciones sociales son introyectados en su cotidianidad, seguramente recubriendo con sutileza sentimientos de culpa en mayor o menor grado, acompañados por un bajo nivel de autoestima como mujeres y como seres humanos, lo que se refleja en sus prácticas pedagógicas.

Ahora su vida cotidiana oscila entre el cansancio, el resentimiento, el enojo, los reclamos, la rutina del trabajo y las labores domésticas, el ejercicio del pequeño poder que ejercen tanto en el grupo como con sus hijos e hijas, el anhelo de preservar la estructura familiar y una aparente armonía en el hogar. Este anhelo, que pueden o no compartir con el marido, hace que lleguen a niveles de tolerancia que las lleva a ajustar y reacomodar sus roles dentro de la familia (como madres, esposas y amas de casa) y esto a su vez, lo transmiten cotidianamente en su práctica pedagógica.

Cada una de las maestras de esta investigación, alejadas de la conciencia de esos mecanismos que las atan a su identidad predeterminada socialmente como "mujeres", están en un mismo espacio sociocultural y laboral donde la realidad que se vive está teñida de violencia y agresión hacia la mujer debido a las prácticas autoritarias, la desvalorización social del magisterio aunado a los bajos salarios por el trabajo que realizan. Esto es lo que llama Marta Lamas (1997) "estar en cautiverio"; seguir cautivas a las labores domésticas, a la sumisión del hombre aún en su ausencia, a la maternidad y a la pasividad sexual, y a la poca o nula trascendencia como actores sociales, de tal manera, que su labor como maestras (con algunas excepciones), no manifiesta una conciencia social de transformación para el desarrollo y crecimiento de los alumnos y las alumnas, por el contrario, la práctica pedagógica es permeada por su identidad y su forma de entender el mundo.

La manera en que se ha construido su identidad femenina, fue en gran medida la que las lleva a tomar la decisión de convertirse en maestras de primaria. Dos de ellas fueron maestras por

convicción. Las demás fueron orilladas a tomar esa decisión por diferentes razones: situación económica extrema, facilidad laboral para satisfacer lo más importante: su maternidad. Aun así, una muestra altos niveles de satisfacción como docente por las bondades de la misma (al quedar viuda con 4 hijos, encuentra en la escuela el mejor de los espacios para sacar adelante a sus hijos e hijas). Para una de las maestras, su convicción la lleva más allá de solo ver en la escuela una buena oportunidad de desarrollo profesional, sino que tiene la convicción de que educar a niños y niñas implica una gran responsabilidad social.

De alguna manera, las maestras, cumplen con lo que Apple expone sobre la proletarización del magisterio. Les permite realizar una actividad con remuneración económica no elevada, para cumplir con lo más importante como mujeres: ser madres y esposas.

### **ALGUNOS HALLAZGOS CON LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA**

Se puede decir que, la identidad femenina es el resultado de una construcción ficcional bio-psico-social. Es un proceso dinámico, por lo que no termina de concretarse, y se manifiesta a través de representaciones, símbolos y elementos subjetivos que permiten explicar una situación social. La identidad femenina de las mujeres como cuerpos sexuados, se encuentran en una posición histórica concreta, en un ámbito social y cultural determinado y al mismo tiempo en una posición ficcional, es decir, una realidad construida a partir de ella misma, de su propia interpretación de la realidad social y cultural como parte de sus procesos cognitivos y emocionales. Así, los eventos de vida y la experiencia, están cargadas de subjetividades ancladas en los procesos históricos, sociales y culturales; en la medida en que cada quien interpreta o reconstruye sus percepciones y las transforma en conocimientos disponibles de significados, las experiencias van siendo decantadas y convertidas en representaciones ficcionales, de tal manera que se van introyectando normas, valores culturales, roles determinados de hombres o mujeres e ideologías, construyendo tanto la identidad femenina como la masculina, según el contexto en el que se encuentra.

Con el análisis de la información obtenida a partir de las maestras de la presente investigación, es posible identificar elementos suficientes de este proceso interactivo psico – social (sin pretender algún tipo de generalización). Los datos permitieron evidenciar la manera en que se asumen las características o roles tradicionales de las mujeres como la subordinación, sumisión, la lucha y el sacrificio, ancladas en las pocas oportunidades o alternativas de crecimiento personal, al ser sometidas generalmente con violencia física o psicológica a sentimientos de inferioridad y poca valoración como personas, es decir, coincidieron tres de ellas, en un trato rígido en los convencionalismos sociales haciéndoles creer que “las mujeres” sólo son útiles en su casa y para atender a su marido y sus hijos, llevándolas a introyectar estos mensajes como parte de su personalidad y quedando su valía como personas por debajo de los hombre, ya que han de depender de ellos, y en mayor o menor grado, con una baja autoestima; de tal manera que, los valores culturales y mitos sociales respecto a la maternidad, la sexualidad y ser esposa, acompañan la construcción y definición de su identidad, como valores prioritarios de vida; su valor como persona está en función de su condición reproductiva y de servicio y cuidado a los otros: son madres, esposas, hijas o hermanas y luego, trabajadoras condicionadas a los otros tres ámbitos. Limitan otros aspectos de su “ser”, como la sexualidad como acto de placer erótico. Estos elementos o características de su identidad femenina son los que las llevan a convertirse en maestras de primaria.

Uno de los mecanismos mediante los cuales el contexto cultural influye en la construcción de la identidad femenina, según los datos empíricos de esta investigación, es la relación que establecen las mujeres con distintas personas a lo largo de su vida. Generalmente en un principio fue con la madre y el padre (durante los primeros años) pero posteriormente, identifican a otras personas cercanas que llegan a tener incluso, mayor influencia. En otros casos, fueron: el abuelo paterno -en un caso- y una tía por parte de la madre; hubo quienes encontraron mayor influencia para la construcción de su identidad, en personas ajenas a la familia, las maestras reconocen haber tenido influencia relevante de algún maestro o maestra en el transcurso de su vida escolar. En menor medida, pero está presente, la influencia de los libros, solo en dos de ellas, no únicamente los de texto, sino la oportunidad que tuvieron de tener contacto con otro tipo de libros informativos y/o literatura, lo que no necesariamente las acercó al proceso de ser lectoras.

Otro mecanismo relevante que determina en gran medida una etapa fundamental en la construcción de la identidad, es desde el punto de vista psicológico, la etapa de la adolescencia, en concreto, la manera en que vive, conoce, explora e inicia su actividad sexual. No solo por el cambio fisiológico, sino más allá, por la información que recibe, la forma en que la recibe, de quien la recibe y al mismo tiempo, cómo va a experimentar y con quien su sexualidad (sensaciones y emociones), si es dentro de los cánones permitidos, que en la mayoría de los casos se restringe a éstos o si es fuera de los mismos.

Se destaca aquí, la razón por la cual las maestras entrevistadas, decidieron ser maestras de primaria. La historia de cada una se entrelaza con el entramado cultural y las hace coincidir en la profesión. Sin embargo, se quiere aclarar que no se consideran determinantes las condiciones sociales, ya que pudieron haber tomado decisiones diferentes. El caso de una maestra puede ser una manifestación de esta no determinación, ya que al provenir de condiciones sociales más favorables en cuanto a lo económico y el acceso a ambientes culturales distintos, decidió ser maestra por una convicción genuina que se refleja posteriormente en su práctica.

## CONCLUSIONES

Con los resultados de la investigación empírica y el debate teórico, fue posible llegar a las siguientes conclusiones:

### ***Sobre la identidad femenina***

La identidad de género, tanto la femenina como la masculina es el resultado de un proceso de construcción bio-psico-social insertado en la estructura social. Este proceso es dinámico y dialógico. Las representaciones sociales expresadas en tradiciones, normas y valores son introyectadas y convertidas en significados simbólicos y ficcionales, anclando las subjetividades en la historia local, a partir de las experiencias y circunstancias de vida. La identidad femenina, en este proceso de decantación de los valores y las normas, se delinea a partir del aprender a pensar y ser según el contexto social y cultural, en donde los mitos y condicionamientos han subordinado a las mujeres respecto a los hombres.

### ***Factores que contribuyen en la construcción de la identidad de género***

Uno de los mecanismos mediante los cuales el contexto cultural influye en la construcción de la identidad femenina es la relación que las mujeres establecen con distintas personas a lo largo de su vida, primero y principalmente con la madre y luego con el padre (presente o ausente), posteriormente con algunos otros familiares y/o amigos y luego algunos maestros o maestras



durante su vida escolar; personas con las que existen lazos de relación emocional significativas. Generalmente son aceptadas las manifestaciones dicotómicas de las identidades como lo 'adecuado'. Se identifica a la identidad femenina como el ser dotado de sensibilidad, emotividad y abnegación, el vivir para los otros desde la maternidad y lo doméstico, disociada de su sexualidad, subordinando el deseo sexual al control, lo que la lleva a la resignación y a la dependencia que es propicia para el abuso. La identidad masculina se identifica por la fortaleza, el trabajo productivo y ser proveedor, la agresión e intolerancia al fracaso, como protector de las mujeres o de lo vulnerable, como racional, independiente y autónomo.

### ***¿Por qué se es maestra?***

El 'ser maestra' es una actividad en la que se extiende el ámbito doméstico (privado) a lo público e implica cumplir con los patrones establecidos socialmente, de acuerdo 'al deber ser femenino': ser madre, esposa, ama de casa y luego, trabajadora o profesionista. La práctica pedagógica es la acción que realiza el maestro/a dentro del ámbito escolar (la escuela) en relación al proceso educativo y va más allá del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Tiene su propia historicidad y en ésta subyacen interrelaciones subjetivas de poder.

### ***La práctica pedagógica de las maestras***

La práctica pedagógica está implícita la identidad femenina con lo cual es propicio continuar con la reproducción de las estructuras sociales que han mantenido a las mujeres en la invisibilidad. La práctica pedagógica cumple con la función social determinada por las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales. La escuela, al transferir casi intactos los valores de la familia, reproduce el sexismo de la misma manera que lo hace el medio social: al transferir el orden social en los valores y las normas, se transfiere de manera no visible, las diferencias de género dejando a las mujeres en los lugares menos favorecidos para su desarrollo y se promueve la discriminación (aunque no únicamente de género). Esta transferencia de valores en la escuela se materializa en la práctica pedagógica de los maestros/as.

### ***La práctica pedagógica y la identidad femenina***

En la relación maestro – alumno está filtrándose la identidad femenina de las maestras, lo cual hace que se propicie un ambiente de velada inequidad. Las maestras de primaria, al transcurrir en la vida entre lo tangible y la intangible, giran en un espiral donde su pasado irradia su filosofía de vida y se proyecta al futuro viviendo un presente en el cual trabaja y se desarrolla hasta donde sus posibilidades y expectativas se lo permiten. No siempre puede modificarse con facilidad lo que por inercia cognitiva se ha construido, pero no es imposible.

No se puede quedar el panorama en la penumbra. Pensar que la única forma de transformar la realidad social tiene que ver con fuerzas invisibles extrañas a nosotros mismos, es negar la posibilidad creativa del ser humano. Aun cuando el proceso de reconstrucción implica reflexión consiente sobre lo vivido y poner en juego la realidad cotidiana misma para confrontarla y dolorosamente (quizá) cambiarla, esto es posible. Es posible que aun cuando haya sido construida la identidad femenina en los patrones sociales tradicionales, se pueda des-construir y re-construir resignificando el papel de las mujeres y de los hombres en la sociedad.

### ***Sobre las posibilidades***

Es inevitable empezar entonces en el buscar la resignificación de las relaciones humanas, de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Y al mismo tiempo, rescatar y fortalecer la función

social que tienen los maestros/as en la formación de los individuos, partiendo del fortalecimiento (empoderamiento), del reconocimiento del magisterio y su compromiso social.

Desde la escuela, ¿qué se puede hacer? Solo algunas ideas para empezar:

- Poner atención en las formas del lenguaje hacia niños y niñas: frases como “una niña bonita no grita”, “las niñas se portan mejor que los niños”, “qué letra tan fea, bueno, eres niño”, etc.
- Evitar condicionamientos de comportamiento por el género, por ejemplo: los niños pueden jugar con movimientos bruscos en el recreo; las niñas no juegan con los niños porque son débiles; los trabajos de exposición son tareas principalmente de las niñas porque saben decorar y hermostrar el material; los niños compiten abiertamente en áreas como matemáticas y ciencias.
- Propiciar el pensamiento crítico, reflexivo y creativo en ambos géneros, propiciar el diálogo y el respeto. Buscar crecer junto a los otros y no contra los otros.
- Reconocer la sensibilidad y emotividad en ambos, así como la fuerza y capacidad de tomar decisiones en ambos.

### ***Palabras finales***

Los resultados a los que llegó la investigación, permiten dejar claras algunas consideraciones sobre el poder que la sociedad ejerce en las mujeres y estas a su vez en la sociedad, en un proceso dialógico; poder que se diluye en la sutileza de la ideología; sutileza que reprime en lo más profundo del inconsciente aquellos valores que las harían presente en una sociedad que evoluciona y las requiere.

Las propias estructuras de vida, muchas veces hace que no sea visible este papel de las maestras. No es suficiente modificar una propuesta pedagógica, por innovadora que ésta sea. Todo nuevo conocimiento habrá de ser significativo en quien lo quiera aprender, y esto implica modificar estructuras de pensamiento.

Hacer visible lo invisible; cuestionar su propia complejidad y sus propios valores y modificar quizá sus propios esquemas de vida como consecuencia de hacer consciente su condición de mujer, podrían ofrecer la posibilidad de iniciar un cambio para la transformación de la escuela, de la práctica pedagógica para construir una sociedad donde no se permita la discriminación de ningún tipo y se promuevan los valores democráticos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar Hernández, Citlali, Sandoval Flores, Etelvina (1986–1987): *Ser Mujer - Ser Maestra*. Colegio De México, Piem

Alduncin Abitia, Enrique (1989): *Los valores de los mexicanos: entre la tradición y la modernidad*, Fomento Cultural Banamex, A.C., México.

Apple Michael W. Y Beane James A. (1997): *Escuelas Democráticas*, Ediciones Morata, Madrid España.

Barret, Michèle (1990): “El concepto de diferencia”, Revista: *Debate Feminista*, Año 1, Vol. 2, (311 – 325) México.

- Belausteguigoitia, Marisa; Mingo, Araceli (1999). Fuga a dos voces. En Belausteguigoitia, Marisa; Mingo, Araceli *Géneros prófugos, feminismo y educación*, Unam–Paidós, Colegio De Las Vizcaínas, México. págs. 13-54.
- Bordieu, Pierre Y Passeron, Jean-Claude(1970):*La reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Editorial Laia, Barcelona España.
- Braidotti, Rosi, (1994). Teorías De Los Estudios Sobre La Mujer: Algunas Experiencias Contemporáneas En Europa; *Historia y Fuente Oral*, N° 6; pág. 3- 17.
- Cano, Gabriela (1983): *Las maestras en la fundación de la secretaria de educación pública*, Unam, México.
- Casanova, Martha, y otras (1989): *Ser mujer, la formación de la identidad femenina*. Uam-X, México.
- Catalá, Silvia (1990): *Algunas reflexiones sobre educación y sexismo*, Universidad Tandil, Buenos Aires, Argentina
- Fernández Poncela, Anna M., (Comp.) (1995): *Las mujeres en México al final del milenio*, El Colegio De México, Piem, México.
- García Salord, Susana y Vanella, Liliana (1992): *Normas y valores en el salón de clases*, Siglo Veintiuno Editores, México.
- Giroux, Henry(1990):*Los profesores como intelectuales, hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Paidós, Barcelona.
- Giroux, Henry(1992):*Teoría y resistencia en educación*, Siglo XXI, México.
- Giroux, Henry A. (1999). Modernismo, Posmodernismo Y Feminismo. Pensar De Nuevo Las Fronteras Del Discurso Educativo. En En Belausteguigoitia, Marisa; Mingo, Araceli *Géneros prófugos, feminismo y educación*, Unam–Paidós, Colegio De Las Vizcaínas, México. págs. 135 -138
- Hierro, Graciela (1997): *Filosofía de la educación y género*, Unam, México.
- Hierro, Graciela (1993): *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, Ed. Torres Asociados, México.
- Jackson, Sue (1997):“Crossing Borders And Changing Pedagogies: From Giroux And Freire To Feminist Theories Of Education”; *En Gender And Education*, Volume 9, Number 4, December, Carfax, Oxford, Great Britain. (457 – 468)
- Kemmis, S. (1993): *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*, Ediciones Morata, Madrid, España.
- Macías Santoyo, Alma Elena (1996): “Lo femenino y lo masculino en la primaria”, *Revista Géneros*, Feb, (138 – 52), Universidad de Colima, México.
- Remedi, Eduardo y otros (1989): *Supuestos en la identidad del maestro: materiales para la discusión*, Cinvestav, Ipn, México.
- Sánchez, G. (1996): *Proceso de identidad de la mujer y los roles femenino*. Centro de estudios de la mujer. México: Unam.
- Solís de Alba, Ana Alicia; Martínez, Alba (1990):*Trabajadoras Mexicanas*, Universidad Autonoma Metropolitana, México.
- Subirats Martòri, Marina y Brullet Tenas, Cristina. (1999). Rosa y azul: La transmisión de los géneros en la escuela mixta. En Belausteguigoitia, Marisa; Mingo, Araceli *Géneros prófugos, feminismo y educación*, Unam–Paidós, Colegio De Las Vizcaínas, México. págs. 189 – 224.
- Tarrés, María Luisa (Comp.) (1992): *La voluntad de ser, mujeres en los noventa*, El Colegio de México, México.
- Velasco, S. (2004): *Relaciones de género y subjetividad. Método para programas de prevención*. Instituto De La Mujer, España: Pardedós.

Wing, Alexis (1997): "How Can Children Be Taught To Read Differently? Bill'S New Frock And The "Hidden Curriculum"; En *Gender And Education*, Volume 9, Number 4, December, Carfax, Oxford, Great Britain; (491 – 504).

Yurén Camarena, Ma. Teresa (1987): *Mujer, educación informal y valores*, Colección: Cuadernos De Cultura Pedagógica, Sep Upn, Educación Y Sociedad, Núm. 2, México.

# CUIDADOS FAMILIARES EN MASCULINO

Torres, Enamorado, Dolores<sup>1</sup>  
Casado, Mejía, Rosa<sup>2</sup>

## RESUMEN

El cuidar ha sido una actividad ligada a la historia de las mujeres. En la actualidad debido a los cambios sociales y a la menor disponibilidad de las mujeres se están desarrollando nuevas estrategias entre las que se encuentra la incorporación de los hombres a esta tarea. Nuestro objetivo es describir la situación de cuidados que tiene al hombre como figura proveedora de los cuidados a nivel principal. Empleamos una metodología cualitativa recogiendo información a través de entrevistas en profundidad. Los motivos de dedicarse a los cuidados están relacionados con la inexistencia de mujeres y se encargan mayoritariamente de las actividades instrumentales para la vida diaria. Emplean estrategias para conservar su tiempo y ocio y suelen delegar las actividades relacionadas con la comida, la higiene personal de la persona cuidada y la limpieza del hogar.

## PALABRAS CLAVE

Cuidados familiares, cuidadores hombres, igualdad, sobrecarga.

## ABSTRACT

Caring has been an activity linked to the history of women. At present due to social changes and the reduced availability of women are developing new strategies including the incorporation of men in this task is. Our goal is to describe the situation of care that has man as provider of care to figure main level. We used a qualitative methodology gathering information through interviews. The reasons for engaging in care are related to the lack of women and is largely responsible for the instrumental activities of daily living. Employ strategies to retain their leisure time and often delegate activities related to food, personal hygiene of the person receiving care and household cleaning .

## KEYWORDS

Family care, men caregivers, equality, burden of care.

## INTRODUCCIÓN

El cuidar ha sido una actividad naturalizada y ligada a la historia de las mujeres (M<sup>a</sup> Mar García-Calvente y cols. 2004), sólo cuando falta una red asistencial femenina entra en funcionamiento la red asistencial masculina (Rosa Casado-Mejía y Esperanza Ruiz-Arias, 2013). Los hombres tienden a adquirir, mayoritariamente, una forma de situarse en el mundo basada en respetar su libre disposición de tiempos y espacios, pero eso solo es posible porque, históricamente , no han asumido su responsabilidad en relación a los cuidados dentro del sistema familiar. En nuestra sociedad actual se está produciendo un aumento considerable en la demanda de necesidad de cuidados en personas dependientes y se prevé que esta situación siga aumentando (Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), 2013).

---

<sup>1</sup> - Universidad de Sevilla, dolorestorres\_86@hotmail.com

<sup>2</sup> -Universidad de Sevilla, rcasado@us.es

Según los datos del último informe del IMSERSO, durante 2013 creció, en un 1,29%, el número total de solicitudes del programa de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia. Sin embargo, las cifras relativas a las personas con derecho a prestación descendieron un 3,9% debido a las modificaciones en el calendario de aplicación de la Ley, que ha pospuesto la incorporación al sistema de las personas valoradas con grado I. Todo esto implica un mayor peso en el cuidado a nivel familiar y una modificación en la gestión de los mismos (Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), 2013).

Desde las encuestas sobre el uso del tiempo en España observamos que la crisis de cuidados que estamos detectando recae, en nuestro país, mayoritariamente sobre los hogares. Constituyéndose la familia, y en especial el género femenino, en la principal proveedora de cuidados (Instituto Andaluz de la Mujer, 2013).

Desde el punto de vista social, se están produciendo cambios en la estructura y roles de la vida familiar. Además, la incorporación de las mujeres al mercado laboral está contribuyendo a disminuir su tradicional e histórico rol de cuidadora impulsando la creación de nuevas estrategias de afrontamiento en los cuidados, entre las que se encuentra la incorporación del hombre a este tipo de intervenciones (Carole Robinson et al., 2014; Esperanza Ruiz, 2008). En este sentido, sería interesante conocer la situación de cuidados que tiene al hombre como figura proveedora de esos cuidados a nivel familiar en nuestro medio; sin embargo, existe un importante déficit de estudios en esta línea, presentando estos aspectos un gran desconocimiento general. De ahí la pertinencia de este estudio.

Los hombres encargados de forma principal del cuidado de una persona dependiente y conviviendo con ella se cifran, en 2007, en España en 100.000 (María Crespo y Javier López, 2007). Esta cifra tiende a incrementarse según las tendencias sociodemográficas y de salud vinculadas con la disminución del número de personas que potencialmente se pueden hacer cargo de los cuidados, la reducción del tamaño de las familias, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, la modificación de los roles de género y la mayor prevalencia de los trastornos crónicos, entre otros factores (Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), 2013). Sin embargo, se desconoce si esta incorporación a los cuidados se corresponde con una situación más igualitaria en el entorno de prestación de cuidados a nivel familiar.

El cuidado tiene repercusiones en la salud de la persona cuidadora y/o en su calidad de vida; destacar que, respecto a las mujeres, los hombres presentan un riesgo igual o superior de mala calidad de vida relacionada con la salud y poco apoyo social cuando existe una elevada carga de cuidados (Rocío Fernández y cols., 2014; M<sup>a</sup> Esperanza Manso y cols., 2013); no obstante hay estudios en nuestro medio que afirman lo contrario (M<sup>a</sup> Teresa Brea Ruiz, 2015).

La necesidad de que el abordaje de esta cuestión quede marcada de forma transversal por una perspectiva de género se hace patente por el hecho de que dicho enfoque nos otorga herramientas que nos ayudan a analizar las esferas relacionadas con los seres humanos permitiéndonos entender y dejar constancia de la lógica patriarcal tradicional presente en el sistema económico y los sesgos de los modelos actuales que no confieren valor económico al trabajo de cuidados no remunerado, siendo éste un pilar fundamental de sostenibilidad económica y social.

Este trabajo pretende contribuir a clarificar algunas de las circunstancias en que se desenvuelve, en el entorno familiar, la atención a los cuidados de personas dependientes cuidadas por hombres. Por ello nuestro objetivo general es describir la situación de cuidados que tiene al

hombre como figura proveedora de esos cuidados a nivel familiar. Para el logro de dicho objetivo, perfilamos dos objetivos específicos: por un lado, conocer el/los motivos que han llevado a estos hombres a hacerse cargo de manera principal del cuidado de una persona dependiente; y por otro, explorar la existencia de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de los cuidados familiares por la incorporación de los hombres al rol de cuidadores principales.

## **METODOLOGÍA**

Nos decantamos por una metodología cualitativa que nos permita conocer a través de los discursos de los cuidadores, y con un análisis interpretativo y una descripción densa, cómo se ha dado esa situación, por qué; lo que dicen, hacen y piensan (Galeano Marín, 2012).

Se establece como unidad de observación la ciudad de Cádiz, en concreto, los cuidadores hombres de personas dependientes que se encuentren censados en cartera de servicios del Servicio andaluz de Salud (SAS).

En primer lugar establecimos unos criterios de segmentación, que determinaron unos perfiles básicos de los hombres cuidadores. Los criterios marcados fueron la edad y la estrategia de cuidados. Para las estrategias de cuidados utilizamos las tres categorías definidas por Rosa Casado y Esperanza Ruiz en 2013 (Rosa Casado-Mejía y Esperanza Ruiz-Arias, 2013): estrategia exclusiva: la persona cuidadora vive en la casa las 24 horas, no trabaja fuera de casa, independientemente de la ayuda que reciba; estrategia parcial: la persona cuidadora convive con la persona cuidada, trabaja fuera de casa, tiene ayuda para prestar cuidados (remunerada o no); estrategia independiente: la persona cuidadora vive en un domicilio diferente al de la persona cuidada, tiene lugar una gestión externa de cuidado.

El resultado de los criterios de segmentación fueron 6 perfiles, por lo que se ha intentado realizar 12 entrevistas en profundidad. No obstante únicamente ha sido posible realizar 5; por no encontrar a hombres que reunieran las características en función del perfil; concretamente el perfil de cuidadores hombres con estrategia independiente ha quedado desierto tanto en mayores de 65 años como en menores.

Dentro de los perfiles establecidos según los criterios de segmentación, nombrados anteriormente, se definieron otras características, variables o atributos que debían cumplir para garantizar la representatividad. Tomamos como atributos: parentesco con la persona cuidadora, estado civil, nivel de estudios o formación, ocupación y ayuda que recibe.

Como criterios de inclusión se estableció que fuera mayor de edad, que llevara al menos 1 año como cuidador principal y que estuviese cuidando, a nivel familiar, alguna persona dependiente en el momento de la entrevista.

La selección de participantes para las entrevistas se realizó con la ayuda de las/os enfermeras/os de familia referentes en atención primaria en las U.G.C. Loreto-Puntales, UGC La Laguna y UGC El Olivillo. Teniendo en cuenta el perfil marcado y los atributos buscados, finalmente entrevistamos a 5 hombres cuyos perfiles y atributos quedan recogidos en la tabla 1.

Tabla 1: Perfil y atributos cuidadores entrevistados.

Nombre	EC	NSE	Edad	Estado civil	Formación	Ocupación	Parentesco	Conv	Tº	Ayuda
Enrique	P	Medio Alto	<65	Casado	Est medios	Policía portuaria	Hijo	Si	7	Hija
Pablo	T	Bajo	<65	Soltero	Sin estudios	Desempleo	Hermano	Si	3	Hermana
Álvaro	T	Medio	>65	Casado	Est medios	Jubilado	Esposo	Si	15	SAD
Luis	T	Medio	>65	Casado	Graduado Escolar	Jubilado	Esposo	Si	8	Hija
Alfonso	P	Alto	<65	Casado	FP	Jubilado	Hijo	Si	1	Esposa

EC = Estrategia de cuidados; P = Parcial; T = Total; NSE = Nivel Socioeconómico; Conv = convivencia; Tº = Tiempo cuidando; SAD: Servicio de Ayuda a Domicilio

Fuente: Elaboración propia.

Cómo técnica de recogida de información optamos por las entrevistas en profundidad basándonos en que, como técnica cualitativa, busca otorgar un significado y un sentido a la conducta individual.

Una vez localizado a posibles candidatos concertábamos una visita en la que le explicaba el proyecto de investigación y, si la persona daba su consentimiento, se acordaba una nueva cita para proceder a la entrevista en profundidad. Se ha contado con un guión con las variables principales del estudio, tras una presentación, se explicaban los objetivos y se pedía su consentimiento, por escrito y verbalmente, para participar.

Las entrevistas tenían una duración aproximada de unos 50 minutos y todas se han realizado en los domicilios.

Tras finalizar cada entrevista se recogían en anotaciones todas las observaciones relevantes o llamativas que se percibieron durante el desarrollo de las mismas. Así como impresiones, sentimientos y reacciones personales.

Todas las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas literalmente, convirtiéndolas en "documentos". Con los textos resultantes se ha llevado a cabo un análisis de contenido teniendo en cuenta los niveles sintáctico, semántico y pragmático. Las unidades de análisis han sido los cuidados y el género.

Durante todo el proceso de análisis de las entrevistas en profundidad hemos utilizado como herramienta de ayuda el programa informático QSR NudistVivo10 (utilizando licencia propia). Se han codificado todos los documentos procedentes de las entrevistas asignando fragmentos de texto a las categorías propuestas, para, en un segundo, momento analizar los textos y las categorías, cruzándolos entre sí, y con los distintos atributos, discutiendo los resultados con la bibliografía.

Hemos utilizado una codificación mixta puesto que ha sido fruto de la combinación entre una codificación a partir de la relación de categorías previas y de una codificación abierta resultante de la identificación de categorías emergentes.

Para ganar en validez, hemos realizado una triangulación de la información obtenida integrando en el análisis diferentes fuentes de obtención de información (diferentes fuentes bibliográficas,



profesionales de la salud, profesoras universitarias y personas pertenecientes al entorno familiar).

Para reafirmar la validez interna se ofrecieron los resultados para su lectura a dos de los participantes. Ambos se mostraron identificados y en consonancia con los resultados.

El presente trabajo forma parte de un proyecto que engloba los mismos objetivos en la provincia de Sevilla y ha sido aprobado por el Comité de Ética de la Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar y Distrito Bahía de Cádiz La-Janda.

Todos los procedimientos que hemos utilizados para la realización han seguido los principios éticos y se han tratado bajo estrategias de anonimato para preservar la intimidad de las personas participantes.

## RESULTADOS

En el análisis de los textos pertenecientes a las entrevistas en profundidad obtuvimos una estructura jerárquica o “codificación axial” con cinco categorías o nodos: cuidados, relación con la persona cuidada, estereotipos de género, sentimientos – emociones y salud – sobrecarga (Figura 1).

Figura 1: Relación de categorías de análisis



Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el discurso de manera global utilizando un análisis de frecuencia del número de las intervenciones o del número de palabras obtenemos como visualización global que queda patente en la conversación sobre cuidados la presencia femenina (“Ella” como 1ª palabra más frecuente de los discursos asignados a esta categoría) la justificación (“Porque”, como 2ª palabra más frecuente) y la excusa o la resignación (“pero” como 3ª palabra más frecuente). Incluso podríamos interpretarlo sintetizando el contenido del nodo en la siguiente frase: “Cuido porque ella no cuida pero a mí no me corresponde” (Figura 2; Tabla 2).

Figura 2: Frecuencia de palabras en el nodo “cuidados”.



Tabla 2: Frecuencia de palabras en el nodo “cuidados”.

Palabra	Longitud	Conteo	Porcentaje ponderado (%)
ella	4	96	1,19
porque	6	88	1,09
pero	4	84	1,04
aquí	4	51	0,63
tengo	5	49	0,61
como	4	45	0,56
para	4	44	0,54
está	4	40	0,49
madre	5	34	0,42
cuando	6	33	0,41
viene	5	32	0,40
tiene	5	31	0,38
comida	6	30	0,37
mañana	6	28	0,35
todo	4	28	0,35
ahora	5	27	0,33

Fuente: Elaboración propia.

Refieren un alto grado de saturación por la dedicación y, aunque reconocen dentro de los cuidados más de una actividad no hacen referencia al acompañamiento sólo a cuidados instrumentales o de organización. Le dan mucha importancia a lo que hacen ellos:

“me encuentro saturado porque estoy mucho tiempo con ella porque son cuatro sondaje (...) pero claro no es solo atender a mi hermana, sino ir al supermercado, prepararle las cosas, al hospital, las citas (...) pero lo principal, como los sondajes, lo hago yo” (Pablo)

Todos los hombres entrevistados refieren no tener experiencia previa en cuidados a personas dependientes:

“la estoy curando también, no tengo experiencia ninguna, intento hacerlo lo mejor que puedo” (Alfonso)

“estaba perdido porque no sabía, que no sabía yo no sabía, yo no sabía, yo no hacía de comer para una persona así, que no masticaba ni..... ni sabía poner un pañal a una persona así, (...) fue horroroso...” (Enrique)

A nivel laboral, cuando existe trabajo remunerado fuera de casa siempre se compagina, salvo que sea el único familiar que esté en situación de desempleo o no esté dado de alta.

“yo tuve que dejar mi trabajo por mi padre y porque no estaba con papeles, si hubiera estado con papeles, no” (Pablo)

Cuando el cuidador es joven y se encuentra en edad activa tienen preocupación por su futuro, y esa preocupación se ha acentuado al retirar la cotización de las personas cuidadoras.

“yo estaba dado de alta y ya eso me lo han quitao no puedo cotizar yo, con 379 euros, le daba a mi hermana la mitad ¿no? Otra cosita más... son muchas cositas y te pones a pensar y pensar y pensar.... y no le encuentro sentido a la vida y..... que estoy con ella nada más, prácticamente las 24 horas (...) el día de mañana, a mí no me queda ná, y todo eso hay que pensarlo, que no tenga nada, con 48 años....” (Pablo)

Por otro lado, en los cuidadores menores de 65 años se reflejan el impacto en los proyectos de vida a nivel de ocio y en la familia entera:

“esto estresa, porque tú estés en la playa y te tengas que venir a las 8 y no puedas ir a ningún lado que para ir a cualquier sitio tenga que ser...” (Enrique)

“porque es que le afecta a toda la familia, que esto no me afecta a mí, es que yo no,... yo no creo que yo sea el cuidador, porque aquí en mayor o menor medida somos cuidadores todos...,

porque al final los que sufrimos los impedimentos de esto, somos todos...., es la familia entera” (Enrique)

En los cuidadores mayores de 65 el impacto lo resaltan en la anulación de planes tras la jubilación, de viajes o de dedicación a aficiones o simplemente el impacto a nivel emocional “bueno, viajar mucho, no he viajao, porque los niños los tenía chicos, ese lo metía en el coche y se me mareaba dijimos vamos a esperar a que los niños se vayan y ya nos vamos, pero... cuando se fueron los niños cayó ella mala” (Álvaro)

Al analizar el motivo de la asunción de los cuidados queda totalmente reflejado que es fruto de las circunstancias y no por elección propia (no hay disponibilidad de otras personas –mujeres y en especial hijas- o no quieren utilizar la institucionalización).

“que no estoy yo conforme con..... Lo tengo que hacer pero.... “ (Pablo)

“no digo que este mal ni que este bien, digo que no... que a mí no me gusta, yo no quería que mi madre estuviera en una residencia.” (Enrique)

“yo cuido pero porque no tengo más remedio, pero si yo tuviera una hija, si me hubiera salío una hija, pues yo hubiera estado... más... más... (...) pero qué le vamos a hacer, me ha tocao y ya está “ (Álvaro)

Reconocen la necesidad de desconectar de los cuidados y conservar un espacio de tiempo para ellos aunque eso suponga un gasto económico o un sobreesfuerzo.

“tres horas que yo salga pa andar... porque... tengo que despejarme.... (...) los fines de semana me doy una vueltecita ahora en el invierno a andar, a la playita, voy a la playa algunas veces... pero claro, me está quitando de cosas cotidianas que se hacían...” (Pablo)

“nosotros tenemos conseguida la ayuda domicilio los días entre semana, entonces la lavan y entre semana yo de mi bolsillo pago a otra persona que venga por la tarde para que yo me poder moverme un poco (...) que nos supone esfuerzo económico, pero ya es que mi espalda no da más de sí, y además que si no pagamos alguien para que este aquí, es que nosotros no salimos, (...) pues, sacrificar un poco el tema económico para tener un poquito de libertad” (Enrique)

“esto es más bien, estar aquí enterrao, esto es lo que, que yo más de eso tengo, que yo no me pueda ir, ahora, ya cuando venga el verano, la monto en la sillita de ruedas y me voy ahí a la barriada, ella no quiere ya salir pero yo la tengo que sacar, pa irme yo también (...) dicen que los enfermos, los que están al lao de él, es el que más lo absorbe, ¿comprendes? Y eso me está pasando a mí” (Álvaro)

En cuanto a la realización de tareas, la comida, la limpieza de la casa y la higiene de la persona cuidada, por ese orden, es lo que suelen delegar. Delegan a mujeres del entorno familiar, normalmente, o mujeres contratadas, es decir, suelen delegar todas las actividades básicas de la vida diaria. No obstante cuando no hay cobertura para esas actividades sí la realizan ellos, pero, si tienen cobertura, la delegan. En el caso de la higiene personal se suele delegar menos cuando es el cónyuge, pero a veces no por deseo del propio cuidador si no por petición o “imposición” de la persona cuidada.

“yo hago el fregao, hago cualquier cosa, ponerle la comida, hacer la comida no, pero ponerla, y si, recojo,..... Y mi cuarto si lo hago yo” (Pablo)

“yo,... si tuviera que hacer la comida, no comía, na más me comería un bocadillo...” (Luis)

“nosotros tenemos conseguida la ayuda domicilio los días entre semana, entonces la lavan pero por ejemplo, un día como ayer [festivo], que no viene nadie pues... (...) no tenemos cobertura ninguna, yo, ayer por ejemplo, por la tarde, yo me fui con mi hijo a la calle a dar una vuelta, y mi mujer fue la que se encargó” (Enrique)

“en realidad yo no me dedicado hacer lo que es la comida no,... no me dedicado normalmente, mi mujer entiende más de esas cosas y la chica que tenemos y entonces ellas la hacen” (Enrique)

“yo me llevé diez años solo, lavándola, dándole de comer, ¿entiendes? Solo, lavándola, pero la doctora me dijo que estaba ya bastante mayor y que yo necesitaba ayuda y me arreglaron los papeles y me mandaron la muchacha, viene una muchacha y una hora y media pa lavarla por la mañana, y ahora a las cuatro, la lava esta. Pero yo la tengo que lavar por las noches a las once y media... doce menos cuarto hasta el otro día a las nueve y media, no vaya a estar muy mojá” (Álvaro)

“La tengo que lavar todos los días tres veces (...) mi mujer no quiere, dice que no quiere que la lave nadie más que yo, no la lava ni las hijas, porque ella no quiere.” (Luis)

En cuanto a la recepción o asignación de la Ley de Dependencia reconocen que fue un proceso ágil y dan muestras de su insistencia en las peticiones.

“no, [la ley de dependencia] no me tardó mucho, pero yo soy una mosca cojonera” (Enrique)

Al plantearles la opción de la institucionalización la rechazan por el apoyo económico que supone el tener a la persona dependiente en el domicilio:

“eso no se puede plantear, mi otra hermana, tampoco... yo sin trabajo, porque para eso hay... ¿de dónde sale el dinero? Ella tiene una paga, dos pagas, pero nosotros... es que eso sería.... Yo que sé.... Un mal mayor, ¿comprendes? Sería yo que sé..... Que me saliera un trabajo” (Pablo)

Entre la información que nos dan sobre el significado que ellos le dan a los cuidados destacamos que, aunque de forma mayoritaria le dan una significación instrumental, asociándolo a actividades instrumentales de la vida diaria también hay quienes lo relacionan con la parte afectiva.

“ella coge su bastoncito, se agarra del brazo mío y empezamos a dar vueltas por el piso y sino, por la calle” (Alfonso)

“nosotros nos la llevábamos de vez en cuando al campo y ella.... quiero decir, los besos y las caricias de sus gente... eso..., eso no te lo da nadie, eso... ella..., eso ella lo agradecía, (...) lo que pasa que ya cognitivamente la pobre mía, no, pero durante años ha estado ahí, nos sentábamos y charlábamos” (Enrique)

Por otro lado, entienden que los cuidados también engloban la organización de los mismos

“es una enfermedad que no se cura nunca, entonces tiene frecuente visitas al médico todo ese tema po requiere, ss. ¿cómo le diría? sino ya cuidados físico pero sí que organización y ese tipo de cosas , y a eso me dedico yo, estoy pendiente siempre y mi mujer igual aunque ella este mejor pero si necesita su tratamiento y sus cosas, y toda esa intendencia la llevo yo. Las de las tres” (Enrique)

De forma mayoritaria afirman no haber obtenido formación por parte del personal sanitario y demandan información en estrategias emocionales más que en organización o realización de los cuidados.

“Entrevistadora: esa técnica para moverla, ¿se la ha enseñado alguien?”

Cuidador: no, eso por intuición.” (Alfonso)

“no he acudido a ningún curso, cuando me dieron la tarjeta de cuidador, si recuerdo que me dieron, un cursillo pero sobre la tarjeta pero no he hecho cursillo de formación y creo que sí, que por ejemplo de apoyo psicológico, seguro que me hubiese venido bien” (Enrique)

La relación entre el cuidador y la persona cuidada está determinada siempre por lazos afectivos que justifican la adopción de los cuidados por parte del cuidador y, al mismo tiempo, determinan relaciones de cierta dependencia cuando el cuidador es un cónyuge.

“sí sí, mi madre es una chantajista emocional de la ostia” (Enrique)

“me siento..., ¿qué quieres que te diga?, es mi madre po me siento con esa cosa de que intento hacerlo lo mejor posible pero que hay momentos que chocamos” (Alfonso)

“mi mujer no quiere, dice que no quiere que la lave nadie más que yo, (...) y yo soy más débil, entonces, cuando hablamos, discutimos, pero bueno, discutimos de una forma que.... Le digo, wewewew... a la mijita le estoy diciendo ¿quieres una galletita?” (Luis)

Aparecen estereotipos clásicos como que los hombres no lloran o que las mujeres tienen unas capacidades innatas para cuidar, aunque los cuidadores más jóvenes difieren en esto último.

“históricamente es que ha sido así, pero bueno creo que eso tendrá que cambiar,.... no creo que la mujer..... no creo que la mujer esté... programada genéticamente para cuidar” (Enrique)

“a mí me gusta más la mujer, yo veo a la mujer pa la casa y estas cosas, como las enfermeras, veo a la mujer mejor que al hombre y a lo mejor el hombre lo hace igual o mejor ¿comprendes?, pero yo veo.... Esto es como si fuera una madre, ¿comprendes?, yo veo mejor a la mujer” (Álvaro)

“[el cuidador comienza a llorar e intenta evitarlo] yo es que soy mu llorón, muy sensible, hija y.... los hombres también lloran, ehh....., antes no lloraban los hombres” (Luis)

Todos aluden a un empeoramiento en el estado de salud que relacionan con la actividad de cuidar; principalmente con el estrés que suponen pero, en algún caso, también con el esfuerzo físico.

“no sé, yo creo que el día que no tenga que cuidar a mi madre,... aunque es muy malo pensar esto, pero descansaría (...) estoy estresado, es muy estresante, mi salud yo creo que está marcada por el estrés, y eso que yo soy una persona muy tranquila, con mucho autocontrol, pero el estrés se está haciendo estrago (...) del 1 al 10 tendría una sobrecarga de 8 por lo menos, pero no por tema físico, si no por lo que he comentado del estrés” (Enrique)

“son quince años verse ahí, con lo que ella ha sido y claro, pues yo la comprendo pero a mí me la, a mí me está matando” (Álvaro)

“hombre, como es de lógica.... claro que perjudica algo porque yo no tengo dolores ahora mismo y en cuanto me pongo a moverme, pos claro, y más con todo lo que pesa ella” (Luis)

“no, cansao no, saturao, mentalmente, creo que cansado físicamente no” (Pablo)

En los sentimientos afloran emociones relacionadas con la entrega y el impacto en su proyecto vital así como con la repercusión a nivel emocional del deterioro de un ser querido. En uno de los cuidadores también aparecen sentimientos satisfactorios cuando existe una relación afectiva fuerte entre ambas personas y asumen el cuidado de manera satisfactoria porque es como una correspondencia hacia la otra persona.

“me ocupa mucho lugar de mi vida, me encuentro saturado porque estoy mucho tiempo con ella (...) no le encuentro sentido a la vida... que estoy con ella na más, prácticamente las 24 horas” (Pablo)

“el principio fue horroroso... eso por no hablar del tema... sentimental de ver como tu madre no te conoce, no te, como poquito a poco se ha ido apagando” (Enrique)

“hombre lo que influye es... de verla, porque ha sido una mujer muy activa, y entonces verla ahí... sentá.... Sin que ella pueda andar.... Pues eso es lo que te pone.... Los nervios también.... Pero vamos, no por estar cuidando a ella ni na (...) es una satisfacción, de poder hacer algo por la persona que te ha dao la vida” (Alfonso)

“yo la quiero y sufro mucho al verla así, en verdad” (Luis)

“Yo soy muy feliz lavándola, no me da asco,... dios me ha dao la suerte de perder el olfato desde que me operaron de corazón perdí el olfato (...) Yo hay veces que son las doce de la noche o la una, y me dice, Juan, y nada más que me dice Juan, yo ya sé lo que es” [las emociones afloran y el cuidador comienza a llorar] (Luis)

## **DISCUSIÓN**

La discusión la desarrollamos en torno a las unidades de análisis planteadas: los cuidados y el género.

En un primer momento cabría reflejar la significación de tener perfiles de entrevistas desiertos. Perfiles que se corresponden con una estrategia de organización de los cuidados independiente tanto en mayores de 65 años, como en menores. Esto podría ser debido bien a una característica por la demarcación geográfica o bien a un desconocimiento de estos cuidadores desde el ámbito sanitario. Cabría indagar si el lugar de residencia influye puesto que en Sevilla sí que se tienen datos de hombres cuidadores con estrategia independiente (M<sup>a</sup> Teresa Brea Ruiz, 2015).

Por otro lado, nos gustaría resaltar la grata sorpresa que nos hemos llevado al conseguir extraer información relacionada con la esfera emocional. Cabría indagar si es el hecho de cuidar el que les ofrece una mayor sensibilización o, por el contrario, los hombres que cuidan gozan de una mayor capacidad sensitiva y apertura para hablar de sus emociones.

En las entrevistas afloraban emociones que aludían a la tristeza y la insatisfacción relacionadas con la entrega y el impacto en su proyecto vital así como con la repercusión a nivel emocional del deterioro de un ser querido; indistintamente del perfil del cuidador y del nivel de sobrecarga de la persona cuidada. No obstante, cuando el cuidador es hijo y la persona cuidada presenta una dependencia leve, coexisten sentimientos satisfactorios.

Respecto a la ayuda que reciben los cuidadores es llamativo cómo manifiestan una sensación de agilidad en el proceso de asignación/tramitación de la llamada Ley de la Dependencia. Esto lo relacionamos con conclusiones previas que indican que las y los profesionales de la salud aceleran el proceso cuando la persona cuidadora que lo solicita es hombre (Rosa Casado-Mejía, 2014).

Por otro lado es interesante señalar que los hombres asocian esa mayor agilidad en el proceso en su actitud reclamatoria o insistente, lo que se podría corresponder con una mayor sensación de derecho a la ayuda, algo que no ocurre en las mujeres puesto que, de forma mayoritaria, lo tienen integrado como una obligación.

También cabría destacar que entienden que los cuidados también engloban la organización de los mismos, entendemos que esto mejora el reconocimiento de los cuidados y puede desembocar en considerar la necesidad de delegar más fácilmente. Teniendo presente que algunas autoras han analizado las causas que generan el trabajo de cuidados y las diferentes formas en las que se realiza en nuestras sociedades, analizando especialmente la infravaloración de este cuidado y llegando a la conclusión de que lo que estaba infravalorado es ser mujer (Rosa Casado-Mejía, 2008) sería interesante comprobar si estamos en riesgo de sufrir una revalorización de los cuidados cuando éstos estén asociados a hombres.

Es llamativo igualmente como detrás de cada hombre cuidador encontramos la ayuda de una mujer, lo que nos hace plantear que el aumento de este grupo de población en la tareas de los

cuidados a nivel familiar se corresponde más al agotamiento de recursos y no al aumento de conciencia y desarrollo de una mayor corresponsabilidad por parte de la población masculina.

No obstante, nos mostramos esperanzadas en que sea un primer paso hacia la demostración pública de que son aptos para los cuidados, desmontando así los estereotipos y mandatos de género que condenan a las mujeres a hacerse responsables de los cuidados de toda la familia y no una nueva estrategia de invisibilización de las mujeres.

## CONCLUSIONES

El principal motivo para que los hombres se dediquen a los cuidados es la inexistencia de otra persona para hacerlo, en concreto de una mujer, y se encarga mayoritariamente de las actividades instrumentales para la vida diaria. Emplean estrategias para conservar su tiempo y ocio y suelen delegar las actividades relacionadas con la comida, la higiene personal de la persona cuidada y la limpieza del hogar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Brea Ruiz, M<sup>a</sup> Teresa (2015): *El coste de cuidar desde una perspectiva de género: proceso emocional de personas cuidadoras familiares dependientes*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- Casado-Mejía, Rosa (2008): "El cuidado informal a la dependencia desde la perspectiva de género". *Enfermería Comunitaria*, 1(4), (10-17)
- Casado-Mejía, Rosa (2014): *Ayudas institucionales a la dependencia: los motivos de una elección y sus consecuencias en la calidad de vida y salud de las personas cuidadoras familiares*. (Informe fi). Madrid.
- Casado-Mejía, Rosa, Ruiz-Arias, Esperanza (2013): "Estrategias de provisión de cuidados familiares a personas mayores dependientes". *Index de enfermería: información bibliográfica, investigación y humanidades*, 22(3).
- Crespo López, María, López Martínez, Javier (2007): *El estrés en cuidadores de mayores dependientes: cuidarse para cuidar*. Ed. Piramide. Madrid.
- Fernández, Rocío, Rodríguez, M. E., & Aranda, P. (2014): "Estás sobrecargado: ¿Cómo lo afrontas? Cuidadores de mayores dependientes". *Parainfo Digital*, año VII, N, 10.
- Galeano Marín, M. E. (2012): *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. L. C. Editores, Ed., Edición: P.
- García-Calvente, M<sup>a</sup> del Mar, Mateo-Rodríguez, I., & Eguiguren, A. P. (2004): "El sistema informal de cuidados en clave de desigualdad." *Gaceta Sanitaria*, 18(Supl 1), (132-139) <http://doi.org/10.1157/13062262>
- Instituto Andaluz de la Mujer (2013): *El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y valoración*. Conserjería de la Presidencia e Igualdad, Sevilla.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)(2013): *Informe anual 2013 imsero*. S. S. e I. Ministerio de Sanidad, Ed., Madrid.
- Manso Martínez, M<sup>a</sup> Esperanza., Sánchez López, M. D. P., & Cuéllar Flores, I. (2013): "Salud y sobrecarga percibida en personas cuidadoras familiares de una zona rural". *Clínica y Salud*, 24(1), (37-45). <http://doi.org/10.5093/cl2013a5>
- Robinson, Diana & Kirmani, B. F. (2014): "Psychogenic nonepileptic spells in chronic epilepsy patients with moderate cognitive impairment: the need for video EEG monitoring for adequate diagnosis". *Case reports in psychiatry*, 2014, 121865. <http://doi.org/10.1155/2014/121865>
- Ruiz, Esperanza. (2008): *Estrategias de provisión de los cuidados informales familiares a mayores dependientes en el ámbito domiciliario: una mirada de género*. DEA. Universidad de Sevilla.

# DOS MUJERES EN LA GENÉTICA DEL SIGLO XX: NATASHA SIVERTZEV-DOBZHANSKY Y MARÍA MONCLÚS:

Marta Velasco-Martin<sup>1</sup>  
María Jesús Santesmases<sup>2</sup>

## RESUMEN

Entre los conocimientos teóricos y prácticos del coleccionismo y la clasificación de insectos propios de la entomología, y los estudios de poblaciones, se movían los orígenes de la genética contemporánea a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XX. Tras los logros pioneros de la genética de poblaciones en Estados Unidos y en España, dos mujeres genetistas se recuperan como protagonistas en esta presentación: Natasha Sivertzev-Dobzansky y María Monclús. Formadas en las mismas disciplinas que sus maridos, la colaboración con ellos, que suele presentarse como ayudas informales, las hizo invisibles. Los trabajos que firmaron, la correspondencia y sus nombres en los agradecimientos de publicaciones de sus parejas han permitido seguir el rastro a sus trayectorias investigadoras y dan cuenta de una historia de la genética que pone a las mujeres y sus prácticas en el centro del relato.

## PALABRAS CLAVE

*Drosophila*, genética, mujeres

## ABSTRACT

Along the two first thirds of the XXth-century, the origins of contemporary genetics took place between the theoretical and practical knowledge coming from the collection and classification of insects that belong to entomology and population studies. Behind the pioneer achievements of population genetics in United States and in Spain, two women geneticists are retrieved in this presentation as main characters: Natasha Sivertzev-Dobzansky y María Monclús. Both were trained in the same discipline as their husbands, the natural sciences, and the collaboration with them, which is usually presented as an informal one, made them invisible. The works signed by Natasha Sivertzev-Dobzansky y María Monclús, the correspondence addressed to them and their names in the acknowledgements of their partners' publications allow tracing their scientific careers and account for a history of genetics that focuses on woman scientist and their practices.

## KEY WORDS

*Drosophila*, genetics, women

## INTRODUCCIÓN: FAMILIAS DE GENETISTAS

La pareja de genetistas rusos Natasha y Theodosius Dobzhansky tuvo una hija, Sophie, que nació en California en 1933. Habían llegado a Estados Unidos el 27 de diciembre de 1927 y trabajaban en el California Institute of Technology. Los genetistas españoles María Monclús y Antonio Prevosti tuvieron dos hijos, Antoni y Eugeni, y una hija, Marta, que nacieron en 1951, 1955 y 1952, respectivamente, mientras trabajaban en el Centro de Genética Animal y Humana del CSIC en Barcelona. Las reconstrucciones que cada cual que ha hecho de las carreras científicas de sus padres, considerados fundadores de la genética de poblaciones de *Drosophila* en Estados Unidos y en España, han permitido rescatar parte de la actividad y el protagonismo de sus madres como genetistas y muestran el papel desempeñado por la familia y el espacio

---

<sup>1</sup> Instituto de Filosofía, CSIC. [marta.velasco@ccjs.csic.es](mailto:marta.velasco@ccjs.csic.es)

<sup>2</sup> Instituto de Filosofía, CSIC. [mariaj.santesmases@cchs.csic.es](mailto:mariaj.santesmases@cchs.csic.es)



doméstico en el desarrollo de la genética. Estas dos parejas de genetistas viajaron con sus hijas e hijos a capturar moscas, normalmente cerca de sus casas, en excursiones de fin de semana y de verano, a veces cuando viajaban juntos a congresos, cuando acompañaban a los padres a impartir cursos y a trabajar en proyectos de investigación en colaboración con colegas del extranjero. Los estudios sobre parejas científicas y sobre el espacio doméstico en la historia de la ciencia han propuesto aproximaciones conceptuales y metodológicas para recuperar el trabajo de las mujeres en la historia de la ciencia. Pnina Abir-Am y Dorinda Outram (1987), Don Opitz Sttavan Berwick y Brigitte Van Tiggelen (2016) y Marsha Richmond (2006) están entre quienes han contribuido a estos estudios. Este que presentamos pretende participar en esa agenda investigadora que recupera a científicas cuya actividad profesional y doméstica solapaba de tal forma que ocultaba sus ambiciones y sus logros científicos tras la intendencia familiar y el protagonismo científico de sus maridos.

## BIOGRAFÍAS

Natasha Sivertzev-Dobzhansky nació y se formó en Rusia como bióloga y genetista en los primeros años del siglo XX, aunque desarrolló su carrera investigadora fundamentalmente en Estados Unidos donde llegó con su marido en 1927 (Provine 2003). Se habían conocido en 1919 en la estación biológica del río Dnieper en Kiev, donde ella vivía y él visitaba a sus mentores, el zoólogo Sergei Kushakevich y el geoquímico Vladimir Vernadsky, refugiados de la revolución bolchevique. Se casaron el 8 de agosto de 1924 en el monasterio de Pecherska Lavra, el más antiguo de Ucrania y un centro principal de la Iglesia Ortodoxa del este de Europa. Ambos habían estudiado ciencias naturales (Coe, 1994). Natasha Sivertzeva trabajaba en Kiev con el biólogo ruso Ivan Ivanovich Schmalhausen que estudiaba morfogénesis y desarrollo en vertebrados y los factores genéticos implicados en los cambios evolutivos (Adams, 1980). Dobzhansky, que había llegado a Leningrado el 21 de enero de ese año de 1924 la noche en que murió Lenin, trabajaba en el departamento de genética y zoología experimental de la Universidad de Leningrado y en el Laboratorio de Genética y Zoología Experimental del Instituto Científico Peterhof, dirigidos por el genetista Iuri Filipchenko (Glass, 1980). En diciembre de 1925 Natasha Sivertzev-Dobzhansky se unió a su marido para trabajar en los departamentos dirigidos por Filipchenko, como muestran las fotografías conservadas de la década de 1920s y los artículos que ella publicó (Konashev, 1994). En Leningrado ella trabajó con mutantes de *Drosophila melanogaster* y estudió la variabilidad geográfica de la especie de mariquitas *Coccinella Septempunctata* con su marido; juntos publicaron un trabajo sobre ella en la *Biologisches Zentralblatt* en 1927 (Dobzhansky y Sivertzev-Dobzhansky, 1927). En diciembre de ese año se trasladaron al departamento de genética dirigido por Thomas H. Morgan en la Universidad de Columbia (Nueva York). Las especies del género de *Drosophila* que Natasha Sivertzev-Dobzhansky estudió en Estados Unidos definen tres periodos en su carrera investigadora, que transitó de los estudios con *Drosophila melanogaster* en la década de 1930 a los estudios sobre genética y ecología de moscas silvestres de la especie americana *Drosophila pseudoobscura* y de la brasileña *Drosophila willistoni*.

María Monclús nació en Lleida en 1922, ingresó en la Universidad de Barcelona en 1940 y se licenció en Ciencias Naturales en 1945. Nada más licenciarse empezó a trabajar en el Instituto San Bernardino de Sahagún del CSIC como antropóloga física, y como profesora de educación secundaria hasta 1951 (Comunicación personal con Marta y Antoni Prevosti Monclús). El director del Instituto, el catedrático de antropología física de la Universidad de Barcelona Santiago Alcobé, fue uno de los pocos profesores que enseñaba genética en España en ese tiempo (Serra, 2003). Para entonces la disciplina estaba resurgiendo tras los trabajos previos a la guerra civil española de José Fernández Nonidez y Antonio Zulueta; de Cruz Gallástegui Unamuno y de Jimena Fernández de la Vega. Este grupo de genetista había completado su formación en el

extranjero con becas de la Junta para la Ampliación de Estudios pero la guerra civil, el exilio y las depuraciones paralizaron sus trabajos (Pinar 2002).

María Monclús conoció a Prevosti cuando estaba terminando sus estudios universitarios. Según relatan sus hijos, ambos compartían la afición por el excursionismo que les unió en su vida personal y profesional. Se casaron en 1949 en Barcelona y trabajaron juntos siempre, incluido el giro hacia la genética de *Drosophila* en 1949 (Entrevista con Marta y Antoni Prevosti Monclús). Fue en el laboratorio de Hidrobiología de Marco Marchi de Palanza dirigido por Adriano Buzzatti-Traverso en Pavia (Italia), donde Monclús y Prevosti se formaron en la genética de *Drosophila* en el verano de 1949 gracias a una beca concedida a Prevosti (Ruiz, 2005). En 1950 se creó el Centro de Genética Animal y Humana del CSIC en Barcelona. Alcobé fue nombrado director y Monclús y Prevosti, parte del personal investigador (Demerec, 1951). Allí desarrollaron sus primeras investigaciones sobre *Drosophila subobscura*, una especie del grupo de la obscura con la que ya trabajaban otros laboratorios europeos desde finales de la década de 1930 y principios de la de 1940. Cuando se creó el departamento de genética de la Universidad de Barcelona en 1963, María Monclús empezó a trabajar en él y Prevosti fue nombrado director. En ese departamento trabajaron hasta su retiro. Monclús dedicó parte de su carrera científica al estudio de la taxonomía y la ecología de los *drosophilidos* españoles y extranjeros, y se convirtió en una autoridad internacional. Investigó también con su marido sobre el significado evolutivo de algunas características morfológicas de *Drosophila*. La última etapa de su carrera se dedicó al estudio de la colonización por *Drosophila subobscura* del continente americano.

#### **FAMILIAS GENETISTAS CAZADORAS DE MOSCAS**

Sophie Dobzhansky recuerda haber pasado muchos veranos cogiendo moscas con su padre y su madre en la estación Mather, sobre todo en agosto, cuando estas eran más abundantes. Situada en Sierra Nevada (California), a unos 1400 metros de altura cerca del parque nacional de Yosemite, Mather era una de las estaciones de campo de la Institución Carnegie de Washington –que financiaba muchas de las investigaciones genéticas en Estados Unidos-, y de la Universidad de Stanford (Coe, 1994). Sophie Dobzhansky ha contado que Mather era una cabaña de una sola habitación con dos porches en los que se dormía y cocinaba y en la que había agua corriente pero no electricidad, y que aquel fue uno de los lugares favoritos de los Dobzhansky, donde están enterradas sus cenizas. Durante sus estancias en Mather, las moscas establecían sus actividades y horarios, y las de todos los genetistas que participaban en las investigaciones. El trabajo comenzaba al amanecer o pocas horas antes del atardecer, según la especie que se fuera a capturar, con la preparación del cebo para las trampas que consistía en plátano machacado y espolvoreado con levadura. La captura, con trampas y redes, duraba un par de horas y al regreso el trabajo continuaba con el conteo y la observación al microscopio de las moscas. Discusiones sobre filosofía, ciencia y juegos acompañaban las cenas. Mather no fue solo un lugar para capturar moscas, las horas de sol proporcionaban tiempo libre que los genetistas dedicaban a leer, escribir, pasear por los alrededores y montar a caballo, una de las aficiones favoritas de Sophie y Theodosius Dobzhansky. La estación fue un centro de reuniones informales entre genetistas que viajaban hasta allí y convivían mientras hablaban de genética a la sombra de los pinos. Quienes trabajaron en Mather con Natasha y Theodosius Dobzhansky, incluida su propia hija, presentan a Dobzhansky como el organizador de la actividad científica y asignan las actividades consideradas domésticas a Natasha Sivertzev-Dobzhansky, quien participaba también en esas investigaciones. Sophie Dobzhansky formó parte del equipo del proyecto de investigación que coordinaron la Universidad de Columbia y la Universidad de São Paulo entre 1948 y finales de la décadas de 1950s; viajó a otros países en los que sus padres desarrollaban proyectos como Venezuela y Colombia, y acompañó a su padre desde 1952 cuando Natasha Sivertzev-Dobzhansky enfermó del corazón.

Los hijos de María Monclús y Antonio Prevosti también recuerdan haber participado en las actividades científicas de sus padres. Solían hacer excursiones familiares los domingos a las afueras de Barcelona en las que capturaban moscas juntos. María Monclús preparaba el día anterior el cebo que utilizarían para atraerlas: plátano machacado que dejaba fermentar toda la noche con levadura, comprada en la panadería habitual. A la mañana siguiente Monclús repartía la mezcla en frascos de cristal que viajaban con la familia en el coche - ambos conducían- hasta el lugar que elegido. Colgaban algunos frascos abiertos de las ramas de los árboles y dejaban otros en el suelo. Tras unos quince o veinte minutos hacían una primera recolección tapando los frascos con algodón y pasando una red cerca de las trampas para atrapar también las moscas que revoloteaban alrededor. Después pasaban las moscas a frascos limpios con la mano dando unos golpecitos al frasco trampa o con la ayuda de un aparato succionador que habían construido ellos mismos (Entrevista a Marta y Antoni Prevosti Monclús). Todos estos instrumentos están descritos y dibujados en el trabajo que Monclús publicó en 1964 (Monclús 1964). María Monclús y Prevosti también viajaron con sus hijos a otras ciudades en las que trabajaron y dieron clase, como La Laguna; y a otros países, Checoslovaquia e Italia entre ellos, para asistir a congresos; y a Cerdeña, donde Prevosti participó en un intercambio entre investigadores de la Universidad de Barcelona y de Cagliari. Por todos esos lugares fueron de excursión para capturar moscas. Sus recuerdos incluyen la propia casa familiar, en la que solían reunirse con genetistas de otros centros españoles y extranjeros en cenas en las que se discutía sobre ciencia, congresos, investigaciones, moscas y teorías y también sobre temas personales.

### ESPACIOS SOLAPADOS

Natasha Dobzhansky y María Monclús se formaron en ciencias naturales cuando el número de mujeres estudiantes en las universidades despegaba en la España que vivió Monclús y lo hicieron en momentos históricos marcados por guerras civiles en sus respectivos países, la revolución Bolchevique en el caso de Natasha Sivertsev-Dobzhansky y la Guerra Civil española en el de María Monclús. Sin embargo, desarrollaron sus carreras científicas en contextos sociopolíticos y culturales diferentes. Natasha Sivertsev-Dobzhansky trabajó en Estados Unidos entre las décadas de 1930 y 1970 en un momento en el que hubo muchas mujeres que trabajaban en puestos que habían sido ocupados hombres. La feminización creciente del espacio público y de la ciencia en Estados Unidos estuvo acompañada por una fuerte oposición de los hombres que a su regreso de las trincheras al finalizar la segunda guerra mundial trataron de devolver a las mujeres a casa. En la posguerra se fortalecieron las leyes anti-nepotistas, que perjudicaron sobre todo a las mujeres casadas con colegas de profesión, como Natasha Sivertsev-Dobzhansky, de forma que, aunque no dejaron de trabajar, lo hicieron desde la invisibilidad pues no podían pertenecer al personal científico asalariado de las instituciones para las que trabajaban sus maridos (Rossiter 1995; Opitz, Berwick y Van Tiggelen 2016; Pcior, Slack y Abir-Am, 1996; Satzinger 2012; Jones 2016). María Monclús trabajó en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XX. Los inicios de su carrera científica estuvieron marcados por la dictadura de Franco, las restricciones económicas y la represión. El modelo de mujer impuesto por la dictadura responsabilizaba a las mujeres de sus hogares, familias y maridos y su educación no se promovía. Sin embargo, muchas estudiaron en las universidades y se dedicaron a la actividad científica aunque no recibieran un salario por ello, como fue el caso de María Monclús (Santesmases, 2000).

Natasha Dobzhansky y María Monclús fueron pioneras en la genética de poblaciones de *Drosophila*, se casaron con genetistas considerados fundadores de la disciplina en Estados Unidos y en España, y formaron pareja profesional con ellos. Las carreras científicas y las investigaciones de ellos estuvieron entrelazadas con las de ellas y fueron fruto de una combinación de intimidad y creatividad. Natasha Sivertsev-Dobzhansky participó en la mayoría

de las investigaciones que desarrolló su marido al igual que María Monclús, quien, además, se ocupó en solitario de la taxonomía y clasificación de las especies de *Drosophila* y fue una autoridad en ese campo. Sin embargo, fueron ellas las que sufrieron las desventajas de esa cooperación mientras sus maridos disfrutaban de los beneficios que les proporcionaba. Ambas vivieron a la sombra de sus maridos y apenas han quedado evidencias de su papel en el desarrollo de la disciplina a la que se dedicaron cuya memoria las menciona como colaboradoras. El trabajo para localizar y visibilizar esas evidencias es mucho más delicado que el necesario para recuperar el trabajo de sus maridos, héroes influyentes de la historia de la genética de poblaciones. Las similitudes entre las vidas de María Monclús y Natasha Sivertzev-Dobzhansky, pese a las diferencias temporales, geográficas y culturales, revelan las normas de género presentes en la cultura científica de la práctica de los laboratorios de investigación y de la vida académica y una genealogía de género y mujeres en la historia de la genética.

Las biografías científicas de estas dos genetistas sitúan la captura y la clasificación de moscas como una parte esencial de la genética de poblaciones, que suele ignorarse, o pasarse por alto en las reconstrucciones históricas. La reconstrucción sobre la manualidad y la recolección de especímenes sitúa a la genética de poblaciones de *Drosophila*, en buena parte heredera de la historia natural, de lo que se denominaban ya en el siglo XX como ciencias naturales, y a sus relaciones con la entomología, la zoología y la afición popular por coleccionar insectos, en ese espacio intermedio entre saberes expertos y aficionados. El trabajo de estas dos parejas muestra la forma en que entendieron la genética y la naturaleza, ancladas en disciplinas antiguas. Al articular el relato en torno a las prácticas de la genética de poblaciones de *Drosophila* se revelan otros factores claves para su desarrollo. Aparece el espacio doméstico y el trabajo de las mujeres que se movían entre él, el laboratorio y el campo. Ese tránsito entre lugares y disciplinas devuelve a las mujeres su protagonismo científico, como se lo devuelve también el espacio doméstico, circulaciones todas ellas en las que las normas de género y los intercambios entre científicos, instituciones y países participaron de forma muy intensa.

Estas prácticas no solo revelan teorías y metodologías poco estudiadas en las historias de la genética contemporánea si no que además desvelan las aportaciones de más personas que los protagonistas de la reconstrucción heroica denominada pionera. En clave de prácticas, al incluir el espacio doméstico de las parejas investigadoras y tomar en serio el apartado de agradecimientos, la participación de las mujeres se hace también evidente, y así ocurre en este caso con las genetistas Natasha Sivertzev-Dobzhansky y María Monclús.

Los Dobzhanskys y los Monclús-Prevosti parecen haber disfrutado de los viajes y de la compañía de sus hijas e hijos. Las familias viajaron para capturar moscas y capturaron moscas mientras viajaron: las actividades profesionales y familiares se superponían. Por la red de agentes y espacios que sus actividades creaban y conformaban, circulaban las moscas, para las que las casas familiares eran lugares de tránsito entre el campo y el laboratorio. Frascos con moscas atrapadas en el campo ocupaban el espacio doméstico hasta trasladarse a sus lugares definitivos, los laboratorios.

Sus hogares también fueron espacios de acogida de colegas genetistas y centros de reuniones en las que las conversaciones científicas se entremezclaban con las personales. Lo informal se mezclaba con lo formal y en esa frontera borrosa, difícil de trazar, está precisamente el lugar de encuentro constante entre la profesión investigadora y la vida familiar donde se evidencia la participación de las mujeres. Las descripciones que han elaborado quienes trabajaron en Mather con Natasha y Theodosius Dobzhansky, su hija incluida, muestran un lugar institucional que funcionaba como una casa familiar donde la pareja de genetistas recibía a colegas y donde se

trabajaba en colaboración. Las identidades respectivas de Antonio Prevosti y Theodosius Dobzhansky parecen centros de atracción, que por su autoridad académica lo eran para otros genetistas. María Monclús y Natasha Sivertzev-Dobzhansky quedaban relegadas, en estas reuniones informales, a sus identidades de esposas a cargo de la administración de lo doméstico. Sin embargo, su espacio doméstico estaba ocupado por las moscas, cuya presencia articula esa otra identidad de estas dos mujeres como genetistas e investigadoras. Al permanecer ligadas a lo doméstico, como les ha sucedido a tantas científicas casadas con científicos, contribuían al trabajo y al reconocimiento de sus maridos, que recibían los beneficios que las desventajas de trabajar en pareja había producido en ellas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abir-Am, Pina G; Outram, Dorinda editoras (1987): *Uneasy careers and intimate lives. Women in Science, 1789-1979*. Rutgers University Press, New Brunswick and London.
- Adams, Mark B (1980): "Severtsov and Schmalhausen: Russian morphology and the evolutionary synthesis" en Mayr, Ernest & Provine, William B. (eds.). *The evolutionary synthesis: perspectives on the unification of biology*. Harvard University Press (193-228)
- Coe, Sophie Dobzhansky (1994): "Theodosius Dobzhansky: A Family Story" en Adams, Mark B: *The Evolution of Theodosius Dobzhansky: Essays on His Life and Thought in Russia and America*. Princeton University Press, New Jersey, (6-27).
- Comunicación personal con Marta y Antoni Prevosti Monclús. 2 de abril de 2014.
- Demerec, Milislav editor (1951): "Personal News", *Drosophila Information Service*, Vol. 25. 139-140.
- Dobzhansky, Theodosius & Sivertzev-Dobzhansky, Natasha P (1927): "Die geographische Variabilität von *Coccinella septempunctata* L." *Biologisches Zentralblatt*, Vol. 47, (556-569)
- Entrevista a Antonio Prevosti y Marta Prevosti. Barcelona, 3 de febrero de 2015.
- Glass, Bentley (1980): "A Biographical Introduction" en Glass, Bentley editor: *The roving naturalist: travel letters of Theodosius Dobzhansky*. The American Philosophical Society, Philadelphia.
- Jones, Claire G. (2016): "The tensions of homemade sciences in the Work of Henderina Scott and Hertha Ayrton" en Opitz, Donald O; Berwick, Sttafan and Van Tiggelen, Brigitte (editores): *Domesticity in the Making of Modern Science*. Palgrave MacMillan, New York, (84-104)
- Konashev, Mikhail B (1994): "From the Archives: Dobzhansky in Kiev and Leningrad" en Adams, Mark B. (ed.): *The evolution of Theodosius Dobzhansky: Essays on his life and thought in Russia and America*. Princetown University Press, New Jersey, (63-75)
- Monclús, María (1964): "Distribución y ecología de drosophilidos en España. I. Especies de *Drosophila* de la región catalana", *Genética ibérica*, Vol. 16, (143 -165)
- Opitz, Donald O.; Berwick, Sttafan; and Van Tiggelen, Brigitte (2016): *Domesticity in the Making of Modern Science*, Palgrave MacMillan, New York.
- Pycior, Helena M; Slack, Nancy G.; y Abir-Am, Pina G. editoras (1996): *Creative couples in the Sciences*. New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press.
- Pinar, Susana (2002): "The Emergence of Modern Genetics in Spain and the Effects of the Spanish Civil War (1936–1939) on Its Development", *Journal of the History of Biology*, Vol. 35, Num. 1, (111-148)
- Provine, William B (2003): "Origins of the genetics of natural populations series" en Lewontin, Richard C.; Moore, Richard; Provine, William B. & Wallace, Bruce (eds.): *Dobzhansky's Genetics of Natural Populations, I-XLIII*. Columbia University, New York, 5-83.
- Richmond, Marsha (2006): "The Domestication of Heredity: The Familial Organization of Geneticists at Cambridge University, 1895-1910". *Journal of the History of Biology*, Vol. 39, (565-605)

- Rossiter, Margaret W (1984): *Women scientists in America: Struggles and strategies to 1940 (Vol. 1)*, The John Hopkins University Press, Baltimore.
- Rossiter, Margaret W (1995): *Women scientists in America: Before Affirmative Action 1940-1972 (Vol. 2)*, The John Hopkins University Press, Baltimore & London.
- Ruiz, Hector (2005): "Entrevista a Antoni Prevosti i Pellegrin", *Omnis Cellula*, (37-42)
- Santesmases, María Jesús (2000): *Mujeres científicas en España (1940-1970). Profesionalización y modernización social*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Serra i Camó, Lluís (2003): "Profesor doctor Antoni Prevosti Pelegrín: pionero de la genética de Poblaciones en España y estudioso de la Evolución" en: Candela, Milagros (editora): *Los orígenes de la genética en España*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, (369-390)
- Satzinger, Helga (2012): "The Politics of Gender Concepts in Genetics and Hormone Research in Germany, 1900–1940", *Gender & History*, Vol. 24, Num. 3, (735-754)

# DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SENO DE LAS OSC

Veneranda, Luciana Edith\*  
Viskivichan, Isabel Dora\*\*  
Fernandes Nunes, María Alejandra\*\*\*

## RESUMEN

Se presentan los resultados de una investigación sobre los discursos y las prácticas en torno a la violencia de género. En la misma se buscó mostrar cómo estos se relacionan en el seno de las OSC. Se profundiza en la relación entre el decir y el hacer (concepción e intervención). Se identifica en los actores sus miradas y su manera potencial o real de realizar acciones, concretas o simbólicas, tendientes a instalar una perspectiva amplia de género y a configurar la violencia de género como problema social y la diversidad sexual como derecho. Se trata de una investigación descriptiva, realizada en base a datos primarios y secundarios. El estudio se realiza en un territorio complejo ya explorado, el Oeste del conurbano bonaerense, el que aglutina municipios de diferentes magnitudes en su conformación: La Matanza, Morón, Hurlingham; 3 de Febrero e Ituzaingó.

## PALABRAS CLAVE

OSC, género, violencia, discursos, prácticas

## ABSTRACT

This article shows the results of a research on discourses and practices around gender violence. This study try to answer how does those topics relate within Non governmental organizations. We focused into the relationship between saying and doing (conception and intervention). We identified in actors their actions, concrete or symbolic, aimed at installing a wide gender perspective and propose gender violence as a social problem and sexual diversity as a right. This is a descriptive study based on primary and secondary data. It was developed in a complex territory already explored on the west of Buenos Aires province. This field includes different and heterogeneous municipalities: La Matanza, Morón, Hurlingham; Tres de Febrero and Ituzaingó.

## KEYWORDS

Non-governmental organizations, gender, violence, discourses, practices

---

\* Universidad de La Matanza, lveneranda@yahoo.com.ar

\*\* Universidad de La Matanza, viskivichan@yahoo.com.ar

\*\*\* Universidad de La Matanza, afnunesl@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Los antecedentes mostraron que las OSC son un campo de conocimiento inacabado, esto dio pie a esta investigación que puso atención a los discursos y prácticas presentes en las organizaciones de la sociedad civil. En la concepción de violencia de género que poseen los representantes y los que interactúan con ellos y en las intervenciones (acciones concretas o simbólicas) que realizan en la problemática. Las nociones de violencia, género, discursos y prácticas son complejas, de allí que es preciso comprender a quiénes se desenvuelven en la problemática de la violencia de género en estas organizaciones en el territorio y desde qué marcos conceptuales conciben y realizan estas prácticas, entendiendo que sus acciones no siempre parecen directamente enlazadas a dichas concepciones.

Lo indagado, permite expresar que la Argentina ha avanzado en su andamiaje legal en la última década, lo que ha dado entidad a la violencia contra la mujer. La Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, define violencia contra todas las mujeres, la "conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como su seguridad personal" (Artículo 4°). La Resolución 120/11 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, crea la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género, con el objeto de formular sanciones señaladas por la Ley N° 26.485. La referencia normativa reconoce otras leyes que han contribuido a desarrollar la tipificación de violencia, por ejemplo: la Ley N° 26.743 establece que toda persona tiene derecho a su identidad de género (Artículo 1°); la Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Ley N° 24.417); la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 26.061) y la Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (N° 26.364).

Asimismo la Reforma del Código Penal (2015) incorpora como agravante del homicidio al género o la orientación sexual, identidad de género o su expresión (Ley N° 26.791). En esta ley conocida como Ley Femicidio se la reconoce como delito y se la pena como tal desde el estado y sus instituciones y se actúa con otras organizaciones para su prevención, asistencia y no reproducción.

En investigaciones precedentes se ha mostrado que en el territorio tomado como base, 5 municipios del conurbano bonaerense, presentan diferencialmente acciones para atender problemas de violencia de género. Asimismo se han aportado descripciones de los rasgos que asumen las acciones que las OSC como actores clave, y cómo estas acciones son consideradas por los municipios como formas contributivas de implementación de las políticas públicas, tanto nacionales, provinciales como municipales. Asimismo a través del trabajo de campo se contribuyó a mostrar el avance que en algunos municipios lograron las políticas de género en términos de visibilización de la problemática y reconocimiento de los derechos humanos de mujeres, homosexuales y transexuales.

Sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo realizado por estos municipios y las distintas organizaciones sociales y de la transformación cultural observada, el logro de la igualdad de género está pendiente. Los ámbitos como la familia, la educación, los medios de comunicación y otras instituciones siguen transmitiendo roles y estereotipos de género que contradicen los valores de igualdad de derechos y posibilidades entre hombres y mujeres que establecen las leyes. Esto se refleja en los actos de violencia hacia las mujeres. Estas no sólo son agredidas sino que mueren en manos de sus novios, maridos, parejas o ex parejas. Lo mismo le acontece a sujetos con otras identidades no inscriptas en las asignaciones tradicionales de sexo.



Las investigaciones realizadas dan cuenta de que el concepto de violencia de género comenzó a formar parte de la agenda de las políticas públicas hace relativamente poco tiempo. Sin embargo las ideas respecto de las dimensiones que comprende ese concepto no son nuevas. Los interrogantes sobre el fenómeno de la violencia, y de su aumento, están directamente relacionados a que la violencia hacia las mujeres está enlazada al aumento de la subjetividad femenina menos dispuesta a tolerar malos tratos, coerción, hostigamiento y principalmente ser sujetos de golpes.

Los movimientos de mujeres, fundamentalmente las vertientes feministas, propiciaron reflexiones teóricas desde distintos ámbitos y en conjunción también de una academia feminista, lograron que se tomara en cuenta un problema relegado por largo tiempo al considerarlo una cuestión privada en la que el Estado no podía intervenir. El andamiaje legal mencionado también fue evolucionando en términos de estos cambios de generaciones de mujeres en Argentina y de los procesos socio históricos y políticos que lo permitieron. Sin lugar a duda las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas traccionaron en el reconocimiento de la acción de las mujeres en torno a la defensa de los derechos humanos en el país en los últimos 40 años, proceso iniciado por mujeres de la talla de Lanteri; Moreu de Justo; Duarte.

En este sentido, la definición de violencia de género ha estado vinculada a un proceso en disputa y de disputa en relación a llegar a acuerdos sobre la significancia y alcances que tendría esa noción, siendo necesario precisar el concepto de género y algunas categorías relacionadas al mismo para luego comprender qué papel juegan en la concepción de la violencia de género.

Las discusiones en el medio respecto de los indicadores de violencia, los niveles de violencia contra las mujeres y las estadísticas oficiales en éste momento son un campo fértil de confrontaciones. Quién dice que es violencia y cómo se la mide. Quién presenta los datos estadísticos y qué resultados se esperan lograr a partir de dichos análisis, se ha convertido en un campo de controversias en el seno político y en el de las OSC. El cierre del proyecto que dio origen a la investigación se realizó en la transición de un gobierno a otro con perfiles distintos en términos de Estado y políticas de gobierno. Es probable que en los municipios de mismo signo político adhieran a las nuevas directivas y aquellos que son de signo opositor continúen en la línea hasta el momento trazada. Pero sin dudas se está ante nuevos interrogantes acerca de cómo se entiende el género en estos territorios, cómo se lo construye discursivamente, delinear estrategias de políticas de estado, y OSC. El ex gobierno nacional propuso desde sus políticas un reconocimiento a las mujeres y su autonomía económica y de conocimiento a través de políticas dirigidas al empoderamiento como una manera de frenar la violencia y reconocimiento de los derechos de gays, lesbianas, trans. Los lineamientos de las nuevas políticas de la actual administración nacional aún no se visualizan en dichos territorios. Estos análisis abonan futuros interrogantes.

### **La violencia de género: concepciones y prácticas**

Abordar la violencia de género, remite inexorablemente a revisar antecedentes que permiten construirla como objeto de conocimiento. Se puede situar a la definición del sistema sexo/género planteado desde la antropología por Gayle Rubin (1996), promediando los años 70, en la cual se distinguía los conceptos de sexo que remitía al plano natural, biológico, inmutable, en tanto que el género a la interpretación que cada cultura hace de estas diferencias.

Esta concepción implica sostener que la sexualidad es un dato inmediato, evidente, que si bien cada sociedad la interpreta de manera diferente, por tal esta sería una categoría universal.

Asimismo se continúa con el análisis y se plantea una vinculación entre el capitalismo y sistema sexo/género. Estas relaciones se profundizan en la década del 80 con los aportes de Iris Young (1992) y Heidi Hartman (1995), con el fin de plantear en como el género estaba condicionado por la estructura material y las relaciones de producción.

Es así como continuar con los aportes de M.Foucault (2008) es imperioso fijar la centralidad del análisis de lo sexual como un producto de discursos y prácticas sociales en contextos históricos determinados. La idea de sexo no existe con anterioridad a su determinación dentro de un discurso, se había mencionado que el sexo era un dato biológico, universal, inmutable, por lo tanto los cuerpos no tienen sexo por fuera del discurso en los cuales se los designa como sexuados.

La línea butleriana (Butler,2005) plantea la posibilidad de abandonar la diferenciación entre los dos conceptos o al menos de invertir la primacía atribuida al sexo por encima del género. No es el sexo la base biológica natural sobre la cual cada cultura construye sus concepciones, sino que es el género cultural el que nos permite construir nuestras ideas sobre la sexualidad, nuestra manera de vivir nuestros cuerpos, incluyendo la genitalidad y nuestras formas de relacionarnos físicas y emocionalmente.

Las categorías de la diferencia sexual construidas como binarias, hombre-mujer, masculino-femenino, son características de nuestra cultura occidental y no realidades universales o transculturales.

En otras culturas aparecen categorías sexuales múltiples, un tercer o aún un cuarto sexo reconocido en algunas etnias o incluso en nuestra cultura se presenta la tendencia de concebir sexos tanto como la autodesignación lo permita.

Todo lo que se concibe como sexual, sería, producto de la interacción entre la realidad genético-biológico y los discursos y prácticas culturales sobre ellas.

Kate Millet, en 1960, planteó la problemática de violencia de género, en la cual señaló que el poder político para perpetuarse y sostenerse requiere de una forma específica de concebir lo sexual e intervenirlo. El patriarcado es la ideología que sustenta esa intervención y se hace sobre la base del heterosexismo. Además éste reconoce que sus bases no se encuentran en el ámbito público, sino que se extienden al ámbito privado y las prácticas que genera son por definición violentas para aquellos miembros bajo la órbita doméstica del varón adulto.

Pateman (1989) plantea que la sociedad civil incluye lo privado como natural y que a su vez es opuesto a lo civil-social. Por tal las mujeres son excluidas de lo civil y de lo social. Presentándose la antinomia de lo privado-público como esferas en la cual la mujer es excluida de lo público y recluidas en lo privado. En tanto los varones traspasan las esferas naturalmente –civil y público y privado, generando la amplitud para los varones de ambos.

Existe un contrato sexual anterior y fundante del contrato social, base en cierto modo de los pactos democráticos de la modernidad que comporta un patrón heterosexual y compulsivo de accesibilidad de los cuerpos femeninos por parte de los masculinos.

Este esquema funda la exclusión de las mujeres de la esfera pública, pues los iguales, los que pactan son los varones, mientras las mujeres son idénticas y al mismo tiempo indiferenciadas en la esfera doméstica.

No solo esta modelación se establece, sino que como basamento de la sociedad en su conjunto el contrato sexual impone una violencia originaria que incluye su propia invisibilización en términos de naturalización y en segundo lugar en violencia física, moral, psicológica, económica patrimonial, sexual y simbólica.

Foucault (2008) realiza un giro del concepto del poder y ejerce de esa forma influencia sobre la concepción de patriarcado, cuando refiere al poder no hace referencia al poder político (Estado)

ni tampoco al económico de la clase dominante o al poder jurídico, sino que se encuentra en los intersticios de toda relación humana. Estas relaciones de poder se ejercen y circulan a partir de los discursos y las prácticas sociales.

La violencia de género no es sinónimo de violencia contra las mujeres si se define género en un sentido relacional y a la construcción social que se hacen sobre estas diferencias, la violencia de género afecta a hombres y mujeres de distintas edades, condiciones sociales, geográficas, etc.

La violencia contra las mujeres sería entonces una de las dimensiones comprendidas en la noción de la violencia de género. Tal como señala Massolo (2003), la violencia de género contra los hombres es ejercida también mayormente por hombres, siendo el modelo de masculinidad autoritario y dominador hacia las mujeres y menores, que se sienten cuestionados ante otros modelos de masculinidad u otras opciones sexuales.

Cabe mencionar que la violencia contra las mujeres es la forma más extensa en el tiempo y en el espacio, una forma de violencia perpetrada contra una persona por su condición de género y la violencia contra las mujeres constituye una forma de violencia social estructural.

En la perspectiva de género, Marcela Lagarde (2012) refiere que se puede analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. La perspectiva de género, permite analizar las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres, el sentido de sus vidas, expectativas y oportunidades, las complejas relaciones sociales que se dan entre ambos, así como los conflictos institucionales que deben enfrentar y las múltiples maneras de realizarlo. La perspectiva de género favorece el ejercicio de una mirada crítica de la realidad dado que contribuye a entender cómo se han asignado roles diferenciados a hombres y mujeres que ubican a estas últimas en una posición subalterna en relación al poder masculino hegemónico.

La visibilidad pública que fue teniendo el tema de la violencia de género llevó a que los organismos nacionales e internacionales se enfocaran en propuestas normativas y de políticas públicas que buscan dar solución al mismo.

En la investigación se advirtió que la violencia de género refiere a actos de daño o sufrimiento para la mujer (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993) y a aquellas personas que no se insertan en el estereotipo de género (Castro Pérez, 2009:27). Es considerada también violencia de género porque supone una negación de los derechos y capacidades de muchas personas, puesto que lo que caracteriza a esta situación de violencia, respecto de otras, es que se ocasiona por el solo hecho de tener una vulnerabilidad dada por relaciones asimétricas de condición sexual (López Estrada, 2009). Este posicionamiento no libera al equipo de contradicciones y revisiones sistemáticas acerca de los propios entrapamientos del lenguaje. Se puede considerar que la violencia de género deriva de formas sociales de relación. Se la observa en aquella sociedad donde el poder se ejerce hacia el débil o el distinto, aquel o aquella que no encaja en los cánones establecidos o en la normalización, entendiendo que “una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de normalización” (Butler, 2006: 10) de lo masculino y lo femenino. La violencia implica el uso de la fuerza entre grupos sociales e integrantes de esos grupos, dirigida hacia el más débil y se constituye en un proceso cíclico.

### **Las prácticas inscriptas en el género**

La noción de prácticas sociales, se inscribe en el debate conceptual de las ciencias sociales, sobre ella tratan diferentes autores tales como: Weber, Giddens, Garfinkel, Bourdieu, Foucault entre otros. De sus propuestas se identifican los nexos entre prácticas y discursos. Las prácticas

sociales son acontecimientos reales que involucran a mujeres, hombres y condiciones materiales de carácter socio-parentales, socio-económicas y socio-políticas, y expresan formas históricas de distancia social tanto en el ámbito económico como en el sexual (Castro Martínez et al. 1996).

Asimismo, por práctica no se entiende la actividad de un sujeto, sino la existencia de reglas y condiciones materiales en las que el sujeto elabora el discurso.

En el contexto de las teorías del lenguaje; el discurso es comprendido como práctica social, es decir una relación entre individuos que produce y que es producto de la vida social (Calsamiglia, Tusón 2002:15). Todos los ámbitos de la vida social, tanto los públicos como los privados, generan prácticas discursivas que, a la vez, los hacen posible. Abordar un tema desde esta perspectiva, atendiendo el discurso significa adentrarse en el entramado de las relaciones sociales, de las identidades y de los conflictos, intentar entender cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un momento histórico, con unas características socioculturales determinadas (Calsamiglia, Tusón 2002:16).

Hablar de género, es hacer y si las palabras que se ponen en circulación refieren a cómo se nombra y se actúa en el mismo entonces decir y hacer están intrínsecamente conectados. La afirmación “expresar las palabras es, sin duda, por lo común un episodio principal, si no el episodio principal, en la realización del acto (...) cuya realización es también la finalidad que persigue la expresión. Pero dista de ser comúnmente, si lo es alguna vez, la única cosa necesaria para considerar que el acto se ha llevado a cabo” (Austin, 2008:49). Para el autor citado emitir la expresión es realizar la acción. La idea de que el discurso realiza implica que “emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe como el mero decir algo” (Idem 49). Por lo tanto, en esta concepción cuando un sujeto, referente de una organización de la sociedad civil, da su visión de género y/o expresa cómo se entiende desde esa organización el fenómeno de la violencia, en particular cómo enuncia y qué palabras utiliza para dar a conocer su perspectiva, emplea tanto expresiones constatativas como realizativas (Austin, 2008:49). La presentación de la OSC, cuando expone al público cuál es su visión, su misión y a quién éstas contemplan; las definiciones de aspectos fundantes, de las características, del sostenimiento y desarrollo y eliminación de la violencia, emplea expresiones realizativas. Esta tradición se ha instalado en el campo de las discusiones de género y orienta a teóricos actuales, entre ellas, las postulaciones de Judith Butler, en sus ideas de performatividad de género y en el abordaje de los aspectos relacionados a las discusiones en torno del mismo. Asimismo cabe mencionar que las tradiciones comprensivistas hacen posible observar la dialéctica entre el decir y el hacer. En este campo “una relación dialéctica es una relación en dos direcciones: las situaciones, las instituciones y las estructuras sociales dan forma al evento esta investigación ha puesto el centro de atención en la relación entre el decir discursivo, pero también el evento les da forma, a ellas” (Fairclough y Wodak, 1997: 258 en Calsamiglia Tusón 2002:15)

En esta perspectiva pensar el género obliga a revisar aquellos elementos que constituyen el orden actual de género. En esta exposición hemos tratado de mostrar las dimensiones desde las cuáles se analiza la encrucijada actual en la que se encuentra la construcción de un modelo que no solo proteja a la mujer sino que proteja al propio hombre de los problemas sociales derivados del sostenimiento de un modelo tradicional de género, uno de ellos y no exclusivo es la violencia género y su versión más trágica, el feminicidio<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se utiliza en esta investigación el concepto feminicidio y no femicidio. Para justificar esta elección nos basamos en las ideas de Marcela Lagarde (2012), antropóloga y política mexicana, quién expone que la palabra proviene del inglés “femicide”, concebido por feministas estadounidenses para referirse a los

El régimen patriarcal al que se hace referencia, constituye lo que certeramente alguna/os teórica/os han denominado masculinidad hegemónica. Connel, relaciona dicha concepción con postulados gramscianos, considerando el dominio de un grupo en la organización del Estado y Sociedad Civil dando orientación ideológica de la sociedad, exponiendo que es “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connel,1995:10)

La masculinidad hegemónica modela a los hombres que van interiorizando los patrones socialmente aceptados de lo masculino. Ser hombre implica determinados atributos (protagonismo social, mando, creatividad, conducción y toma de decisiones, el dominio de lo público) tanto atribuidos como apropiados que se incorporan en el proceso de socialización. El cambio implica modificar normas, cambiar actitudes y alterar prácticas, para hacerlas más equitativas. El desafío de este régimen implica un cambio personal que debe acompañarse de un compromiso con la promoción de nuevos valores en las instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación, las organizaciones sociales. El logro de dicho cambio implica incluir a los hombres en la transformación de las normas de género y proveerlas de modelos alternativos. Al respecto Butler analiza los aspectos regulatorios de género y expresa “el género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa” (Butler, 2006:11) y advierte que mantener el término “género” separado de masculino y femenino posibilita una perspectiva teórica mediante la cual se puede plantear una explicación más allá de ese binario naturalizado y posibilita desnaturalizarlos.

Como fuera expresado el desafío se desliza desde el cambio personal hasta un compromiso con la promoción de nuevos valores en las instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación, las organizaciones sociales. Esto no solamente contribuye a erradicar la violencia de género, sino que ayuda a mejorar la calidad de vida de los varones que muchas veces se ven sometidos a presiones o decisiones forzadas por mantener determinado tipo de imagen frente a sí mismos o a sus pares que no tiene que ver con sus sentimientos reales (Huberman,2012).

En lo cotidiano actuar en torno del género implica visibilizar las condiciones de vida de las niñas, niños, mujeres sin el análisis de las condiciones no es posible avanzar en propuestas estratégicas de género.

### **La indagación y los resultados encontrados en el campo**

El trabajo de campo, se caracterizó por el establecimiento de relaciones con diferentes actores en el contexto local para captar la manera en que estos y sus organizaciones construyen significados y transmiten a otros esos significados. Asimismo se buscó detectar las formas en que los referentes de las OSC realizan acciones dirigidas a la violencia. La muestra de carácter teórico implica que cada caso incorporado permitió agregar información sustantiva y variabilidad a la temática hasta lograr la saturación teórica. El grupo de investigación se concentró en detectar aquellas organizaciones que no estuviesen inscritas en los registros del CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) e INADI (Instituto Nacional Anti Discriminación) y/u otros organismos incluidas las universidades nacionales. La búsqueda se concentró en encontrar organizaciones que no fueran de mujeres y que se inscribieran en la perspectiva de género.

---

asesinatos de mujeres que forman parte del amplio esquema de la violencia de género. Su traducción simple a “femicidio” omite las dimensiones que le dan sentido.

Se encontró un grupo de organizaciones que en el recorrido socio-histórico de sus procesos de conformación y desarrollo han asumido diversos desafíos y modos de interacción social según el sistema político y modelo económico que las enmarque. Se pueden distinguir así a organizaciones sociales que en concomitancia con el retorno de la democracia a nuestro país a principios de la década de los '80 comienzan a constituirse y accionar desde una perspectiva eclesial, dentro de un escenario social signado por la fuerte movilización colectiva característica de la época. Este origen de visión religiosa, católica o evangélica, según sea el caso, se ha identificado como una dimensión común en el aspecto fundacional de organizaciones tales como Pablo Besson, Rosa Chazarreta o Mujeres al Oeste, dado que sus referentes fundadoras proceden de grupos practicantes.

Por otra parte, se distingue que si bien, en su etapa inicial estas organizaciones, trabajan en torno a las demandas planteadas dentro de su universo local o grupos de pertenencia, las mismas en el devenir de su accionar en el tránsito de los 90" comienzan a orientar su labor hacia una temática más específica, particular y acotada: el trabajo con las mujeres. Este redireccionamiento posibilitó a estas organizaciones centrar como dimensión de abordaje las problemáticas de las mujeres, y más específicamente dentro de ellas, la violencia ejercida sobre estas.

En su proceso de consolidación y trabajo con esta temática, las OSC de referencia asumen gradualmente el desafío de incorporar a los niños/as, adolescentes y jóvenes hijos de mujeres víctimas de violencia. La profundización en el abordaje de esta problemática condujo a su vez a que estas organizaciones incorporen en sus líneas de acción el trabajo con varones que ejercen violencia.

En el acercamiento a las OSC, se detectaron las conformadas de manera más reciente, que abordan el género desde una perspectiva más amplia desde su constitución. Temáticas tales como las masculinidades y la diversidad sexual han sido incorporadas y abordadas, tal es el caso de un grupo de varones que se nuclean para problematizar los mandatos patriarcales o del colectivo y se reúne en torno a la defensa de las personas en toda su diversidad.

El grupo Varones Floreciendo se destaca que el mismo se define a partir de repensar los mandatos que sus predecesores les han transferido en función de conducirlos a la asunción de conductas esperables para un varón pensado como normal, es decir adecuado a los cánones interpuestos por el sentido común imperante propio del patriarcado. La/s masculinidad/es se interpelan en la organización con el fin de problematizar; de mirar las diferencias y encontrar aquello que le sucede a cada uno con sus propias particularidades y así contribuir, entre los miembros del grupo, a comprender la circunstancia de éste y que sea luego la misma persona quien intente transformar su comportamiento para no sólo transformarse él sino que también para intentar transformar las estructuras rígidas que imperan en el sistema social. La organización postula: *"nosotros accedemos a la información desde la práctica"*. La modalidad de sus encuentros es vivencial y experimental; afirman que: *"hay mucha información en sus cuerpos de como los moldeo el patriarcado, por eso la relevancia de conectarse más desde lo emocional"*. Consideran que la acción debe partir de aquello que les sucede, de su práctica rutinaria; y no en sentido inverso.

El abordaje de la violencia hacia la diversidad, incluyendo la lucha contra la trata de personas, ha sido, aunque en menor medida, eje de trabajo de nuevas organizaciones. El Movimiento antidiscriminatorio de liberación, sostiene que *"ante la invisibilización social, comenzaron a poner el aporte de sus conocimientos frente a la lucha por los derechos humanos de las personas en toda su diversidad"*. En su colectivo incluyen diversidad sexual, étnica y religiosa. Reconocen que intentan formar y proponer políticas de inclusión y sensibilización de sus derechos. Sus

acciones recorren diversas áreas: salud pública/privada, educación, trabajo, violencia contra la mujer, niños/niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad, distintos tipos de discapacidades, etc.

El decir y el hacer se hallan intrínsecamente relacionados, las palabras hacen cosas y hablar de género es hacer. En el campo de las OSC, se observa un recorrido de ampliación de los discursos y en consecuencia de las prácticas. A partir de los dichos de los referentes, se puede caracterizar que en el surgimiento de las primeras OSC de género, la mirada se ubicaba en dirección a las mujeres, sus necesidades básicas y problemáticas cotidianas, cuidado de los niños, compras de alimentos, por ejemplo. Y en la medida, que quienes trabajan en los territorios comienzan a incorporar el reconocimiento de otras realidades, las de varones y las de la diversidad sexual para arribar a un reconocimiento de pluralidades. Se evidencia en el hacer, un espacio destinado para estos grupos.

### **Los discursos de representantes de las OSC entrevistadas muestran:**

Concepciones de violencia en un sentido amplio, que consideran que la misma reside en la naturalización de nociones impuestas por el patriarcado que se reproducen en lo cotidiano, aceptando todo aquello que aparece como dado, una lógica biologicista que imprime en los sujetos mandatos opresores y condiciona sus subjetividades. Refieren a la existencia en la sociedad actual de mecanismos que determinan formas de dominación que practican principalmente los hombres al interior de parejas heterosexuales. Aunque no se restringe a la vida doméstica, sino que se proyecta en los roles esperados que desarrollen varones y mujeres en el seno de la sociedad, a la vez que intentan anular la diversidad. *“La existencia de un circuito que sostiene el estado natural de las cosas...”* así fueron las palabras con que Diana Sacayán de la organización MAL - Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, definió violencia de género. Estos mandatos preestablecidos se traducirían en prácticas violentas, incorporadas en las dinámicas familiares pero también institucionales y/o sociales.

Concepciones ecológicas del fenómeno de la violencia de género subyacen en los discursos de referentes entrevistados, que entienden que las prácticas violentas se sustentan en una multicausalidad de factores, psíquicos y sociales. Esta concepción de la problemática habilita acciones hacia quienes están directamente vinculados a situaciones críticas de violencia, acciones dirigidas a la asistencia como a otras destinadas a la sociedad en su conjunto, mas orientadas a la visibilización y prevención.

### **Las prácticas**

En cuanto a las prácticas de las OSC, se pueden distinguir las mismas en torno a 4 dimensiones: las prácticas hacia otros, todo el accionar destinado a una población objetivo de la misión organizacional; las prácticas hacia los propios, relativas a aquellas acciones destinadas a quienes conforman cada OSC; la institucionalización, en tanto procesos que consolidación, estructuración y aceptación social de dichas prácticas y la militancia, en tanto los esfuerzos por instalar los debates sobre la cuestión de género.

#### **2.1 Las prácticas hacia otros:**

El acercamiento al campo, ha permitido recoger información de las prácticas que las organizaciones realizan hacia los otros, distinguiéndose entre ellas acciones de asistencia – dirigidas a las personas afectadas directamente por la problemática - y de prevención y visibilización – pensadas para concientizar a quienes no están directamente afectados por la

problemática, con el fin de evitar posibles nuevas situaciones como para alertar sobre la importancia del apoyo a quienes sufren violencia para la superación de la misma.

En cuanto a las acciones de asistencia, se diferencian el trabajo individual con la víctima, los talleres grupales, los tratamientos individuales y el asesoramiento o patrocinio legal.

El trabajo individual, es la línea de acción inicial, consistente en diversas situaciones de entrevista donde se recaba conocimiento de la situación, donde se asesora sobre posibles alternativas, y luego otras sucesivas, denominadas de contención y/o acompañamiento, donde se va trabajando la posibilidad de acceder a las otras instancias, grupales, psicoterapéuticas o legales .

Los Talleres grupales, son instancias donde la propuesta es compartir la experiencia de las víctimas, con la intención de fortalecerlas y elevar su autoestima. Los talleres son coordinados por las referentes de la organización en su mayoría, y en algunas OSC en conjunto profesionales de disciplinas como trabajo social, psicología y/o psicología social. La dinámica de estos encuentros varia, pero generalmente se trabaja desde un disparador ( un texto, un material audiovisual, técnica de animación grupal); a partir de lo cual se propone y estimula la reflexión conjunta y compartida. La duración de cada reunión es de dos horas, con frecuencia semanal y la permanencia en el tiempo varía en relación a cada proceso, pero en general oscila entre 6 meses y un año. Más recientemente, y de manera más acotada, se han empezado a desarrollar en La Red de Mujeres de la Matanza, espacios grupales destinados a los agresores, con una dinámica similar a la anterior y tendiendo a revisar las conductas agresivas.

Los tratamientos individuales de psicoterapia, son espacios individuales para aquellas personas que soliciten o acceden a realizarlos, donde se trabajan cuestiones relativas a la relación de violencia. En ocasiones, se realizan articulaciones con servicios de salud mental de efectores públicos o privados.

En cuanto a lo legal, refiere a las consultas al profesional abogado, y que están directamente vinculadas a la realización de la denuncia. En la mayoría de las OSC cuentan con la posibilidad de recibir asesoramiento jurídico, pero son pocas las que cuentan con posibilidad de patrocinar a las víctimas.

Sobre las acciones orientadas a la prevención y visibilización, cuyo objetivo es alertar a las comunidades, brindar conocimientos y por sobre todo desnaturalizar hechos violentos que van desde la agresión física a la simbólica. En este sentido se han organizado jornadas, charlas, cine debate y/o marchas; ya se han instituido las actividades de este tipo para fechas de reconocimiento social como el 8 de Marzo – Día de la mujer trabajadora- y 24 de Noviembre – Día internacional de la NO violencia hacia la mujer. Es cada vez más habitual la realización de acciones de este tipo por fuera de estas fechas. En la mayoría de las oportunidades estas se acompañan de distribución de material gráfico, panfletos, folletería, campañas en espacios abiertos: plazas, parques, calles, actividades testimoniales. Algunas OSC, con amplia trayectoria en la temática son demandadas por otras organizaciones no gubernamentales o gubernamentales para la realización de capacitaciones, y acciones socioeducativas.

Además se ha detectado las llamadas acciones de cabildeo, en el sentido de reunión para discusión. Se he visualizado también que las OSC toman como objeto de su acción crítica los productos de los medios de comunicación masiva. De una u otra forma son acciones de incidencia que las organizaciones realizan reiteradamente.

Asimismo un esfuerzo por empezar a registrar y poder ser proveedoras de datos “duros” que posibiliten la producción de estadísticas confiables dentro de sus propios territorios. Colaboran



con los centros de formación universitarios de las localidades donde estas se emplazan y acceden a ser parte de las investigaciones y/o expositoras en eventos de investigación realizados. Son incipientes las relaciones con los grupos de investigación de las universidades, falta acercar los intereses de las partes.

### **Las prácticas hacia el interior de la propia organización:**

De acuerdo a lo relevado se destaca que la misión de las organizaciones no está dirigida solamente hacia una población externa, sino que los objetivos expuestos demuestran el interés en sus propios integrantes. Entre las mismas se subraya principalmente aquellas prácticas ligadas a las capacitación interna de sus miembros, en tanto esta acción implica para ellas un cambio personal y actitudinal que impacta en su visión y en su acción. En este sentido distintas organizaciones asentadas en el Partido de Morón y de La Matanza refirieron al dictado de cursos, talleres y charlas a cargo de especialistas en temáticas tales como violencia, derechos humanos y/o masculinidades en los cuales han participado. En el caso de Pablo Besson la participación de miembros en especializaciones dictadas fuera del país costada por la misma. Los conocimientos adquiridos en la práctica son especialmente reconocidos como valiosos. Sin embargo, distintas referentes entrevistadas mostraron que ninguna de ellas ha considerado solo a estos como suficiente para su desempeño en la organización y en el abordaje de la temática. De este modo, referentes que inicialmente comenzaron a trabajar sin tener formación técnica específica asistieron a distintos tipos de instancias en búsqueda de titulaciones y herramientas adecuadas. La formación académica o los conocimientos adquiridos en instancias formales, según se infiere, no solo les otorgaron credenciales formales, sino también legitimidades simbólicas frente a la comunidad, a la vez que, según reconocen, las condujo a profesionalizar sus prácticas otorgándoles la posibilidad de provisión de herramientas para nuevas intervenciones. Así resulta que a consecuencia de este proceso de tránsito formativo personal, hoy varias de las referentes son profesionales del Trabajo Social y la Psicología Social por ejemplo.

Aquellas referentes que han pasado por instancias de formación articulan en sus discursos gran cantidad de conceptos teóricos integrando la teoría y la práctica en las reflexiones sobre sus prácticas e intervenciones, lo que les ha permitido abrir sus espacios e incorporar gradualmente nuevas prácticas como por ejemplo las relacionadas al trabajo con las masculinidades.

Otro aspecto que referencia la profesionalización de las prácticas hacia los propios, está ligado a la incorporación de profesionales en los equipos de trabajo de diferentes OSC. Los relatos enunciados en torno al origen fundacional y el desarrollo en el tiempo de las mismas, permitió entrever que la incorporación de profesionales a sus grupos de trabajo ha sido una constante en ellas. Sus plantas hoy están constituidas en gran parte por profesionales tales como psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos, sociólogos, y abogados entre otros.

Un aspecto singular a destacar en torno a prácticas de profesionalización hacia los propios se relaciona con la Asociación "Volver a empezar" de Ituzaingó, la cual ha implementado el dictado de una "carrera" de formación en Promoción de Cambio Social. La misma tiene una duración de dos años con una modalidad de cursada semanal con dos horas de dictado teórico y prácticas en talleres vivenciales. Si bien no otorgan certificaciones formales, hay que subrayar que la Universidad de Luján, a través de extensión universitaria, articula con la asociación, promociona y presta sus instalaciones para el dictado.

Por otra parte en las entrevistas sostenidas han destacado la necesidad de generar espacios internos de reflexión y debate sobre sus propias prácticas. Otro Foco, asentada en el Partido de

Morón, organiza mensualmente encuentros destinados a tales fines. La supervisión de sus intervenciones ha sido también considerada en sus enunciaciones.

Por último se infiere según lo observado que estas organizaciones asumen en distinta medida el compromiso de modificar o alterar sus propias prácticas a través de acciones ligadas a la investigación tales como el diseño de encuestas, relevamientos estadísticos y análisis de los datos extraídos de su propia experiencia en la intervención con situaciones de violencia física y sexual en mujeres, varones y niños. La elaboración de informes, sistematización y publicación de estas experiencias ha podido comprobarse en mayor medida en el partido de La Matanza a través de los productos generados por la Red de Mujeres.

### **La institucionalización:**

Diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales, recurren a las OSC, para su acompañamiento y tratamiento de situaciones de violencia, reconocimiento que las empodera y ubica en un lugar de relevancia en torno a sus saberes. Los entrevistados expresan que las situaciones a abordar llegan derivadas de juzgados en algunas oportunidades, pero en su mayoría a través de otras organizaciones de la zona. Es una realidad, la articulación y el trabajo en red, donde organizaciones de base y entidades gubernamentales se sientan a la misma mesa de trabajo. Se detectaron dos entramados de relevancia, La Red de Mujeres de La Matanza y Otro foco, espacio de confluencia de actores gubernamentales y no gubernamentales que se reúnen en la localidad de Morón. En Tres de Febrero, se tiene conocimiento de una experiencia reciente, de la conformación de mesa de género del distrito. Experiencia que se replica en el municipio de Ituzaingó, donde además de conformar parte de la Mesa por la No Violencia de Ituzaingó, proyectan la construcción de una mesa interinstitucional que convoque a diferentes instituciones locales abocadas al trabajo en el tema de la violencia de género y abuso sexual.

Estos grupos refieren su pertenencia a redes de organizaciones, como aspectos indispensables de su accionar cotidiano, y su convencimiento de esta estrategia como posibilitadora de fortalecimiento hacia el interior de los grupos pero sobre todo en su capacidad de incidir en las políticas públicas. En sus propias palabras “Esto no se puede trabajar sola, no se puede trabajar ni solo ni aislado, imposible si no es en red...en las redes siempre sacas algunas cosas, aprendes, es un intercambio ahí, y si, cuando vemos cosas que avanzan mucho por otro lado las deseamos, las queremos para mejorar las nuestras ...” .

Se observa un alto consenso, sobre la importancia del trabajo en redes, tales son los casos de la Red de Mujeres, surgida desde las bases en La Matanza; Otro foco, espacio intersectorial en el Distrito de Morón y la incipiente Mesa de género, convocada desde el ejecutivo, en Tres de Febrero. La convocatoria, y la conformación varían; pero coinciden en la alta valoración de la pertenencia a dichos entramados como lo imprescindible de la periodicidad en los encuentros y en la estrechez de los vínculos entre los diferentes actores que las conforman.

### **La militancia:**

En el trabajo de campo mostró que estas OSC se reconocen así mismas como “militantes de la temática”, señalando además que a ha sido posible a través de su activismo en la búsqueda de relaciones igualitarias, instalar canales de diálogo con instancias gubernamentales locales y provinciales. Una de las entrevistadas al respecto asegura: “Hemos trabajado mucho, hemos participado del Parlamento de las Mujeres, en las leyes, en el diseño de políticas públicas”.

Se detectó que las organizaciones se han constituido en referentes al momento de brindar resolución y tratamiento a las situaciones de violencia de género; y también han incidido

fuertemente en el las políticas gubernamentales referidas al tema. Tanto en el partido de Morón como en el de La Matanza se han concretado sus propuestas.

A partir del encuentro “Otro Foco”, el equipo de investigación se interroga acerca de la posibilidad de que la perspectiva de género que sustentan algunas OSC habilita la exclusión de la diversidad sexual en sus consideraciones. Asimismo surgen interrogantes acerca de cómo traspasan los miembros de estas organizaciones la escisión teoría-práctica. Qué validación tiene para sus representantes la producción de conocimientos relativos a la temática que abordan. Cómo se reflexiona sobre el accionar de la OSC y se evalúan los resultados. Se suma como interrogante si se revisan a partir de estos resultados las propias concepciones.

Asimismo el cuestionamiento a la permanencia de un grupo de investigadores en este encuentro pone en consideración la distancia entre el conocer y el hacer, y el para qué en la producción de conocimientos en el proceso de relacionamiento con las OSC.

## **CONCLUSIONES**

El trabajo de campo evidencia la evolución lograda en de la visibilización de la problemática de la violencia y el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres, homosexuales y trans. A pesar de esto, la existencia del fenómeno de violencia es innegable y el logro de la igualdad de género está pendiente.

Se halló un alto consenso en una definición de género en un sentido relacional y en la consideración de la construcción social sobre las diferencias. Las concepciones actuales entienden que la violencia de género no es únicamente violencia contra las mujeres sino que la violencia de género afecta a hombres y mujeres de distintas edades, condiciones sociales, geográficas, etc.; así la violencia contra las mujeres se ubica como una de las dimensiones de la violencia de género

Se presenta un escenario de complejidad creciente y de necesidad de nuevas conceptualizaciones. Las acciones que se infieren de las entrevistas realizadas son originadas en un sistema de explicación y responde a la bibliografía consultada, se puede mencionar las de prevención, visibilización, de asistencia; de evaluación y de elaboración de dispositivos para la acción crítica, cabildeo, acciones socioeducativas, capacitación. Sin embargo el volver a mirar los relatos se pudieron captar las siguientes conceptualizaciones, tal se expresara: las prácticas hacia otros, todo el accionar destinado a una población objetivo de la misión organizacional; las prácticas hacia los propios, relativas a aquellas acciones destinadas a quienes conforman cada OSC; la institucionalización, en tanto procesos que consolidación, estructuración y aceptación social de dichas prácticas y la militancia, en tanto los esfuerzos por instalar los debates sobre la cuestión de género y realizar diferentes formas de manifestación y presión, sentadas, cortes de calles, etc.

La relación entablada con la OSC “Varones floreciendo” ha sido un punto de inflexión a partir del cual el equipo amplió su visión.

En este momento, la misión de las OSC continúa centrada en el problema de la violencia, su visibilización, jerarquización. Este tema es uno de los más importantes que orienta la agenda local.

La dialéctica práctica-discurso, concebir y hacer se encuentran imbricados en unas organizaciones y muy distanciados en otras.

El discurso sobre género asume diversidad pero las acciones orientadas al género atienden aún preferentemente los problemas de la mujer.

Se observa que las OSC de mayor trayectoria han incorporado en sus líneas de acción el trabajo con varones que ejercen violencia, constituyéndose inclusive en instancias obligatorias para la justicia local.

Mientras que son las OSC de más reciente constitución, las que se abordan las temáticas de nuevas masculinidades y diversidad sexual.

Se necesita reflexionar sobre la percepción que los representantes de las OSC tienen sobre la incidencia de la actividad investigativa en el territorio en términos de aportes de los grupos de la universidad. Falta seguir profundizando cómo contribuir a estos actores a confluir en un campo de creciente reconocimiento de la igualdad, respetando la diferencia.

El contacto con los representantes permite observar que algunas necesidades se hacen evidentes, huelgan los diagnósticos, cada OSC realiza el propio en base a su contexto de inserción, cada gobierno local se esfuerza en producir información propia, los medios reproducen acríticamente los datos provistos por organizaciones, las que por diferentes razones pueden hacer circularlos más eficientemente. Todo ello deriva en una suerte de rompecabezas que duplica o impide medir el fenómeno de manera lo más exacta posible. El equipo observó la disputa de la producción de los datos y de su publicación. La producción de los datos sobre femicidios, sino no se toma como parte de una política de salud y protección, puede ser asimilada a la violencia y revictimización de las mujeres al negárseles la presencia en las estadísticas que posibilitan la expresión cuantitativa de dicho fenómeno.

Lo expresado hasta aquí permite corroborar que la complejidad del conjunto de las OSC y de la problemática de la violencia de género necesita seguir siendo explorada.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abellón, P; De Santo, M. (2015). *Dos lecturas sobre el pensamiento de Judith Butler*. Eduvin Córdoba.
- Acotto, Laura (2003) *Las organizaciones de la Sociedad Civil y Políticas públicas*. Espacio Editorial Bs. As.
- Andréu Abela, Jaime. (1998) *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Recuperado en <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Astelarra, Judith. (2003) *Sociedad y política desde el feminismo*. Santiago: Cem Ediciones.
- Austin, J (2008) *Cómo hacer cosas con las palabras: palabras y acciones*. 2º edición Buenos Aires: Paidós
- Baca Tavira N y Vélez Bautista, G (2009) *Violencia, Género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Mnemosyne. Colección Investigación Tesis. México DF
- Burch S, (2007) "Comunicación y diversidad cultural: luchas convergentes" en Chocaró Marcesse, Silvia (et. al). *Nosotras en el país de las comunicaciones*. Miradas de mujeres. 1ª edición. Icaria Editorial. 2007. Colección Antrazyt. Barcelona.
- Bustelo Ruesta, María (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*. Editorial Los libros de la catarata. Madrid
- Bustos Romero O, (2004) *Políticas públicas, medios de comunicación y formación de audiencias críticas con enfoque de género*. En Rebollo, Ma. A; Mercado I *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*. Mc Graw Hill. Madrid
- Butler, J (2007) *El género en disputa. El feminismo y subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona.

- Butler, J (2005) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* Paidós. Bs.As.1º reimpresión.
- Butler, J Regulaciones de Género. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* N°023, 2006, p.p 7-35 Universidad de Guadalajara.
- Calsamiglia, H; Tusón, A (2002) *Las cosas del decir*. Ariel. Barcelona 2º reimpresión
- Cobo, Rosa; De La Cruz, Carmen; Volio, Roxana; Zambrano, Ada. (2009): *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género*. Materiales de formación. Instituto Complutense de Estudios Internacionales – España. Madrid
- Connell, Robert (1995) La organización social de la masculinidad. En Valdés, T y Olavarría J (Editores) *Masculinidad/es: poder y crisis*. Isis FLACSO: Ediciones de las mujeres. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Connell.pdf>
- Di Marco, Graciela; Rodríguez Gusta, Ana Laura; Llovet, Valeria; Brener, Alejandra (2006). El plan Jefes y Jefas de Hogar: una mirada desde los procesos de ampliación de derechos de las mujeres. Cuartas Jornadas de Investigación de Antropología Social, UBA. Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2008) *Vigilar y Castigar*. Editorial Siglo XXI. Bs.As.
- García Inda, A y Lombardo, E, (2002) *Género y Derechos Humanos*. Sevilla: Mira Editores.
- García Prince, Evangelina. (2008) *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. San Salvador. Edición: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Costa Rica.
- Gómez Castañeda, Eugenia. "Las violencias de género y sus manifestaciones: una perspectiva jurídico normativa y social con particular al femicidio". *Temas de Mujeres* Año 11 N° 11. 2015 p.p 24-52
- Gorlier, Juan Carlos. (2005) *Construcción social, identidad, narración y el (re)hacer del género*. Ediciones al Margen. La Plata: Colección Universitaria.
- Hartman, Heidi. 1985 (1980) "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". En *Teoría y política* 12-13
- Lagarde, Marcela (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*. Inmujeres. DF [Fecha de consulta 20-01-2016] Recuperado de [www.inmujeres.df.gob.mx](http://www.inmujeres.df.gob.mx)
- Massolo, A (2000) *El espacio local y las mujeres*. DF [Fecha de consulta 20-01-2016] Recuperado de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n08a03massolo.pdf>
- Moya, I (2007) "Del azogue y los espejos". En Chocaró Marcesse, Silvia (et. al). *Nosotras en el país de las comunicaciones. Miradas de mujeres*. 1ª edición. Barcelona. España. Icaria Editorial. 2007. Colección Antrazyt.
- Plaza J, Delgado, C (2007) "¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?" En Plaza J, Delgado, C (Coord) *Género y Comunicación*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Pateman, Carole (1989). *The disorder of women. Democracy, feminism and Political Theory*. Stanford: Stanford University Press.
- Rubin, Gayle (1996) El tráfico de mujeres: notas sobre economía política del sexo. En Lamas Marta compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. Mexico 1996.
- WOLA (2002): *Manual para incidencia política*. Washington
- Young, Iris. 1992 (1981) *Marxismo y feminismo: más allá del "matrimonio feliz" una crítica al sistema dual*. En el Cielo por Asalto. Año II, N 4. [Fecha de consulta 20-01-2016] <http://www.democraciasocialista.org/wp-content/uploads/2014/03/139104361-Young-Marxismo-y-feminismo.pdf>

# EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO DESDE UN PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL

Villanueva Turnes, Alejandro<sup>1</sup>

## RESUMEN

Lo que pretende el presente estudio es ofrecer al lector una visión de la igualdad dentro del ordenamiento jurídico constitucional español, con alguna referencia a su regulación internacional. Posteriormente nos centraremos en el examen de la jurisprudencia relativa a una manifestación muy concreta que es la igualdad y no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral. Finalmente se procederá a realizar un breve comentario relacionado con la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres aprobada en el 2007.

## PALABRAS CLAVE

Igualdad formal, Igualdad material, discriminación por razón de sexo, despido discriminatorio.

## ABSTRACT

The present study is intended to provide the reader a vision of equality inside of spanish constitutional legal order, with some reference to the international regulation. Later we will focus to the exam of jurisprudence about a specific form: the equality and non-discrimination by reason of sex in the workplace. Finally, we will proceed to make a comment about the Law on effective equality between men and women was approved on 13th march 2007.

## KEYWORDS

Formal equality, Material equality, Discrimination by reason of sex, Discriminate dismissal.

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Española de 1978 establece a lo largo de su articulado varias referencias a la igualdad. Sin embargo consideramos que son tres los puntos clave en los que ésta va a ocupar un lugar predominante con independencia de las referencias específicas que puedan encontrarse a mayores. Una de estas referencias específicas la encontramos, por ejemplo, en el artículo 23.2 de la propia Constitución, que establece el acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad.

Ahora bien, los puntos clave a los que nos referíamos son, por un lado el artículo 1.1, en el cual se sitúa como un valor superior del ordenamiento jurídico a la igualdad tal que así: *«España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político»*. Por otro lado tendríamos el artículo 14, que proclama el principio de igualdad y no discriminación propiamente dicho, y que reza del siguiente modo: *«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»*. Finalmente y como no podía ser de otro modo, el tercer punto clave no es otro que el artículo 9.2, donde se establece un mandato a los poderes públicos para que la igualdad se materialice haciéndose efectiva en la praxis, teniendo el siguiente tenor literal: *«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social»*.

---

<sup>1</sup> Universidad de Santiago de Compostela. Alejandro.villanueva@usc.es.

Junto con estos puntos clave y las referencias específicas que se encuentran en el Texto Constitucional, hay que tener presente que el principio de igualdad tiene excepciones dentro de la Carta Magna, como puede verse en el artículo 57, relativa a la sucesión al trono. Este precepto indica que se dará preferencia al varón sobre la mujer. Esta preferencia hecha por la Carta Magna a un caso específico podía entenderse en el momento en el cual se redactó la Constitución, en la medida en la cual ya se había determinado como sucesor a Don Felipe de Borbón, y estaba siendo preparado para ello, pero a día de hoy en el que ya ha subido al trono y es Rey, no hay motivo para su mantenimiento, siendo una reforma constitucional pendiente de llevarse a cabo.

Lo que está claro es que la igualdad ha sido un tema al que se le ha dotado de mucha importancia a medida que ha pasado el tiempo, cosa que se puede observar en el amplio tratamiento que ha recibido en Textos que tienen un alcance más amplio que el simple ámbito nacional, pudiendo citarse los siguientes a modo ejemplificativo:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que lo establece en su artículo 7: *«Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación».*
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, exponiéndolo en su artículo 26: *«Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social».*
- El Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en el artículo 14: *«El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación».*
- La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que dedica todo el título III a la igualdad, y del cual destacamos el artículo 20 que proclama la igualdad ante la Ley: *«Todas las personas son iguales ante la ley»*, y el 21 que establece el derecho a la no discriminación: *«1. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual. 2. Se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de la Constitución y sin perjuicio de sus disposiciones particulares».*
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que lo establece en su artículo II: *«Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna».*
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, que lo trata en su artículo 24: *«Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley».*
- Finalmente también se observa en la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, en el artículo 2: *«Todo individuo tendrá derecho al disfrute de los derechos y*

*libertades reconocidos y garantizados en la presente Carta sin distinción de ningún tipo como raza, grupo étnico, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen social y nacional, fortuna, nacimiento u otro status». y en el 3: «1. Todos los individuos serán iguales ante la ley. 2. Todos los individuos tendrán derecho a igual protección de la ley».*

Una vez señalados los principales instrumentos en los que aparece regulado este principio y la manera en que lo hacen, debemos preguntarnos si la igualdad es el mismo principio que la no discriminación o bien se trata de principios diferentes. Pues bien, nuestra opinión es coincidente con la doctrina más especializada (Bayefsky, 1990) y consideramos que, con carácter general, se trata de la declaración positiva y negativa de un mismo principio.

### **PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS CONSTITUCIONALES**

Lo primero que debe advertirse es que el ya mencionado artículo 14 de nuestra *Lex Superior* no es un precepto característico del constitucionalismo histórico español, ya que las Constituciones de 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931 hacen referencia a la admisibilidad de los españoles en los cargos y empleos públicos según su mérito y capacidad, pero no se hacía referencia específica a la igualdad, siendo lo más cercano a ella el artículo 25 de la Constitución de 1931 que enumera unas situaciones en las que no podrán fundamentarse los privilegios jurídicos.

Cosa diferente ocurre en derecho comparado, en donde se trata de un principio claramente latente, pudiendo observarse, por ejemplo, en el artículo 2.1 de la Constitución francesa, en el artículo 3 de la Constitución italiana o en el artículo 3 de la Ley Fundamental de Bonn.

Centrándonos en el artículo 14, éste va a traducirse en dos mandatos claves. El primero de ellos va a ir dirigido al legislador, suponiendo un límite que no podrá vulnerar, y el segundo a quien corresponda la aplicación de las normas, siendo esto señalado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 144/1988, de 12 de julio, cuando estableció que *«el principio de igualdad que garantiza la Constitución (art. 14) y que está protegido en último término por el recurso constitucional de amparo (art. 53.2 C.E.) opera, como tantas veces hemos dicho, en dos planos distintos. De una parte, frente al legislador, o frente al poder reglamentario, impidiendo que uno u otro puedan configurar los supuestos de hecho de la norma de modo tal que se dé trato distinto a personas que, desde todos los puntos de vista legítimamente adoptables, se encuentran en la misma situación o, dicho de otro modo, impidiendo que se otorgue relevancia jurídica a circunstancias que, o bien no pueden ser jamás tomadas en consideración por prohibirlo así expresamente la propia Constitución, o bien no guardan relación alguna con el sentido de la regulación que, al incluirlas, incurre en arbitrariedad y es por eso discriminatoria. En otro plano, en el de la aplicación, la igualdad ante la Ley obliga a que ésta sea aplicada efectivamente de modo igual a todos aquellos que se encuentran en la misma situación, sin que el aplicador pueda establecer diferencia alguna en razón de las personas o de circunstancias que no sean precisamente las presentes en la norma. Situados ya en este plano de la aplicación, es forzoso, claro está, operar una segunda distinción para tomar en cuenta la diferente situación en la que al respecto se encuentran los órganos administrativos, de una parte, y los órganos judiciales de la otra»* (Fundamento Jurídico 1).

Algo que resulta interesante respecto del principio de igualdad proclamado en este precepto constitucional, es la determinación de los titulares. De su tenor literal podemos deducir que éstos son tanto las personas físicas como jurídicas, y así ha sido confirmado por la Sentencia del Tribunal Constitucional 23/1989, de 2 de febrero (Fundamento Jurídico 2). Cosa distinta es su aplicación a los extranjeros o extranjeras, y es que el propio artículo 14 hace una referencia



exclusiva a “los españoles” por lo que *a priori* podría pensarse que las personas no nacionales quedarían excluidas de tal titularidad, sin embargo, ello no puede mirarse de esta manera en exclusiva (Sentencia del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre, Fundamento Jurídico 3), y es que se ha afirmado que esto debe entenderse exclusivamente dentro del plano de la igualdad ante la Ley, y dentro de ello salvando los derechos fundamentales que no toleren distinciones por razón de la nacionalidad (Rubio Llorente, 1991).

En los múltiples pronunciamientos del Tribunal Constitucional Español en relación con el principio de igualdad se ha dejado patente que no se trata de un principio absoluto, sino que, con una justificación objetiva y razonable es posible una desigualdad. Así, su Sentencia 22/1981, de 2 de julio, dice lo siguiente: *«la igualdad es sólo violada si la desigualdad está desprovista de una justificación objetiva y razonable, y la existencia de dicha justificación debe apreciarse en relación a la finalidad y efectos de la medida considerada, debiendo darse una relación razonable de proporcionalidad entre los medios empleados y la finalidad perseguida»* (Fundamento Jurídico 3).

Sumado a esto que acaba de decirse, hay que tener en cuenta que el Tribunal Constitucional Español ha traído a colación la doctrina establecida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al señalar que el principio de igualdad no va a suponer que no sea posible el establecimiento de cualquier diferencia de trato en todos los casos existentes, sino que se va a considerar que se produce una vulneración de la igualdad cuando se produce un trato diferente en el marco de unas situaciones iguales o equiparables, cosa que no hace más que ratificar el carácter no absoluto de este principio. Concretamente dice el Tribunal que *«recogiendo al respecto la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que “el principio de igualdad no implica en todos los casos un tratamiento legal igual con abstracción de cualquier elemento diferenciador de relevancia jurídica, de manera que no toda desigualdad de trato normativo respecto a la regulación de una determinada materia supone una infracción del mandato contenido en el art. 14 CE, sino tan sólo las que introduzcan una diferencia entre situaciones que puedan considerarse iguales, sin que se ofrezca y posea una justificación objetiva y razonable para ello, pues, como regla general, el principio de igualdad exige que a iguales supuestos de hecho se apliquen iguales consecuencias jurídicas y, en consecuencia, veda la utilización de elementos de diferenciación que quepa calificar de arbitrarios o carentes de una justificación razonable. Lo que prohíbe el principio de igualdad, en suma, son las desigualdades que resulten artificiosas o injustificadas por no venir fundadas en criterios objetivos y razonables, según criterios o juicios de valor generalmente aceptados. También es necesario, para que sea constitucionalmente lícita la diferencia de trato, que las consecuencias jurídicas que se deriven de tal distinción sean proporcionadas a la finalidad perseguida, de suerte que se eviten resultados excesivamente gravosos o desmedidos”* (SSTC 200/2001, de 4 de octubre, FJ 4, y 88/2005, de 18 de abril, FJ 5, por todas). (Sentencia del Tribunal Constitucional 122/2008, de 20 de octubre, Fundamento Jurídico 6).

Ahora bien, siguiendo a Carmona Cuenca (1994), es común en el ámbito doctrinal hacer una distinción entre lo que se conoce como igualdad formal e igualdad material. La primera de ellas hace referencia a la igualdad ante la Ley propiamente considerada, mientras que la segunda haría referencia a la reinterpretación de la primera dentro del Estado social de Derecho, que tiene como pretensión conseguir una efectiva equiparación entre los ciudadanos. De esta forma se ha llegado a la conclusión que en la Constitución Española de 1978 se ha proclamado el principio de igualdad formal en el artículo 14 y el principio de igualdad material en el artículo 9.2. Llegados a este punto debemos señalar que no existe, ni creemos que fuese adecuado, establecer una Ley que desarrolle por entero el principio de igualdad, ya que éste debe operar

casuísticamente, no siendo conveniente un desarrollo global o abstracto del mismo, puesto que ya la propia Carta Magna lo anuncia de forma general. Así el Tribunal Constitucional ha afirmado que la igualdad que se proclama en el artículo 14 no va a constituir un derecho subjetivo autónomo, ya que su contenido va a tener que estar referido a relaciones jurídicas determinadas (Sentencia del Tribunal Constitucional 76/1983, de 5 de agosto, Fundamento Jurídico 2).

Un ejemplo de esta concreción que debe rodear el desarrollo del artículo 14 de la Constitución Española lo encontramos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual, como su propio nombre indica, está referida únicamente a esa igualdad entre ambos sexos.

Lo primero que debemos señalar es que, tal y como ha indicado Balaguer Callejón (2007,) esta Ley Orgánica va a suponer la incorporación al ordenamiento jurídico español de dos Directivas europeas, así la primera es la Directiva 2002/73/CE que está referida a la igualdad en el ámbito laboral, tanto en el acceso como en la formación y promoción, y la Directiva 2004/113/CE que se refiere a otro tipo de igualdad, concretamente a la relativa al acceso y suministro de los bienes y servicios, aunque ha de advertirse que la Ley Orgánica española no hace un desarrollo de las Directivas.

Esta norma tiene por finalidad perseguir una igualdad que sea efectiva y notoria entre mujeres y hombres, de tal manera que se elimine una discriminación muy concreta, siendo ésta la discriminación por razón de sexo. Es por ello que se va a establecer un reconocimiento expreso de los derechos que se pueden extraer del propio principio de igualdad y a la vez que supone una obligación igualitaria a todas las personas que se encuentren en el territorio nacional o que actúen dentro de España, teniendo presente que esta obligación va a afectar tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas. La norma también hace una referencia al ámbito educativo, señalando que la educación debe basarse en la igualdad de derecho y de oportunidades entre los hombres y las mujeres así como debe estar orientada al respeto de los derechos y libertades fundamentales. La Ley va a legitimar para participar en determinados procedimientos judiciales a aquellas instituciones y organizaciones dedicadas a la defensa de la mujer. Existe una referencia a las políticas públicas y que éstas se basen en la igualdad desde el punto de vista de género así como las políticas de empleo deben fomentar la efectiva igualdad entre los hombres y las mujeres. En lo referido al ámbito de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado está especificada cualquier prohibición de la discriminación por razón del sexo, tanto en el acceso a los mismos como una vez admitidas, en las distintas situaciones como los ascensos o destinos. A su vez se prevé el intento de conseguir una representación equilibrada en los puestos de mando de los poderes públicos. A su vez se prevé la creación de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y los llamados informes de impacto.

Una vez dicho todo lo esto, y ante la imposibilidad de condensar aquí todo lo relativo a cualquier tipo de discriminación, vamos a proceder a analizar la distintos matices jurisprudenciales establecidos en relación con un tipo muy concreto de ella, que es la discriminación por razón de sexo.

## **JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO.**

Lo primero que debemos saber es que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en diversas ocasiones en relación al principio de igualdad y la prohibición de no discriminación por razón de sexo.

Al respecto se ha manifestado la posibilidad de aplicar directamente el artículo 14 desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978, aunque éste debe ser interpretado en conjunto con el resto de preceptos constitucionales (Sentencia del Tribunal Constitucional 216/1991, de 14 de noviembre, Fundamento Jurídico 5).

A su vez, y teniendo presente el artículo 9.2 de la Carta Magna, dirigido a los poderes públicos, se van a considerar constitucionales aquellas medidas que permitan favorecer a algún colectivo que históricamente se haya visto en una situación desfavorable (Sentencias del Tribunal Constitucional 128/1987, de 16 de julio; 166/1988, de 26 de septiembre; 19/1989, de 31 de enero y 145/1991, de 1 de julio).

Es precisamente esto, lo que va a servir de base al Tribunal Constitucional para explicar la razón de ser de la prohibición de discriminación por razón de sexo, determinando que ésta reside en la procura de eliminar la situación de inferioridad que ha rodeado a las mujeres a lo largo de la historia (Sentencia del Tribunal Constitucional 17/2005, de 30 de enero, Fundamento Jurídico).

Por todo lo dicho podemos llegar a una conclusión, y es que las mujeres son un colectivo que durante distintas épocas vieron mermados ciertos derechos, por lo que es posible establecer algunas medidas en determinados casos que permitan su favorecimiento respecto de los hombres. Comúnmente estas medidas han sido conocidas como medidas de discriminación positiva o de acción positiva. Sobre esto, Durán (2006) ha señalado que se pueden establecer tres etapas diferenciadas en relación con el tratamiento de la igualdad en España, estando la primera formada por las llamadas medidas de protección, en segundo lugar aquellas normas que hacen una regulación de las calificaciones de tipo profesional reales y finalmente la tercera etapa que se caracteriza por promover la igualdad entre mujeres y hombres, teniendo presentes las circunstancias sociológicas y de tipo histórico, con medidas, políticas y actuaciones que faciliten el empleo a las mujeres.

Refiriéndonos a casos concretos que han sido resueltos por el Alto Tribunal Español vamos a destacar los relacionados con el ámbito laboral por ser uno de los sectores más característicos de este tipo de discriminación.

Como paso previo a tratar este tema debemos señalar que otra de las referencias específicas que hace la Constitución Española actual en relación con el principio de igualdad, lo hace en su artículo 35.1 refiriéndose a la no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral. Hay que tener presente que este precepto presenta un aspecto de carácter individual manifestado en la determinación de la igualdad como un derecho de todos a un puesto de trabajo cuando se posea la capacitación adecuada para desempeñarlo, así como en un derecho de continuidad y estabilidad en el puesto, y en aspecto colectivo, suponiendo un mandato hacia los poderes públicos de procurar políticas de pleno empleo (Zoco Zabala, 2008).

Centrándonos ya jurisprudencia concreta sobre este tema, es imperativo señalar que en España se ha acogido la doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de tal manera que en el supuesto en el que existan categorías en las cuales predominen los hombres o las mujeres presentando una retribución salarial desigual sin publicitarse los criterios que justifiquen eso, va a recaer en el empresario el deber de exponer dichos criterios. Esto no se va a cumplir con el simple hecho de hacer una distinción en las tareas encomendadas, sino que se tiene que hacer en base al "valor del trabajo". Para esta valoración del trabajo de forma correcta, se deben seguir los criterios neutrales y no discriminatorios *per se* (Sentencia del Tribunal Constitucional 58/1994, de 28 de febrero, Fundamento Jurídico 4. Esto se ha reiterado en la Sentencias del

Tribunal Constitucional 286/1994, de 27 de octubre, en la 147/1995, de 16 de octubre o en la 41/1999, de 22 de marzo).

A parte del salario, una discriminación que lamentablemente ha estado latente, la encontramos en el momento en el cual las mujeres están en pleno embarazo. Hay que aclarar que aunque *a priori* se pueda pensar que el embarazo no formaría parte de la discriminación por razón de sexo, sino que formaría una discriminación independiente, esto no es así, ya que se trata de una discriminación directa basada en el sexo (Sentencia del Tribunal Constitucional 20/2001 de 29 de enero, Fundamento Jurídico 4 y 17/2003 Fundamento Jurídico 6 y 161/2004 de 4 de octubre, Fundamento Jurídico 6), y es que el embarazo es un aspecto que únicamente puede ser unido a las mujeres, por lo que se trata de una discriminación por razón de sexo (Sentencia del Tribunal Constitucional 173/1994 Fundamento Jurídico 2, 41/2002 de 25 de febrero, Fundamento Jurídico 3, 17/2003, de 30 de enero, Fundamento Jurídico 3, 175/2005, de 4 de julio, Fundamento Jurídico 3, 214/2006, de 3 de julio, Fundamento Jurídico 3, y 342/ 2006 de 11 de diciembre, Fundamento Jurídico 3). Concretamente es jurisprudencia reiterada del Tribunal Constitucional Español que *«La discriminación por razón de sexo comprende aquellos tratamientos peyorativos que se fundan no sólo en la pura y simple constatación del sexo de la víctima, sino en la concurrencia de razones o circunstancias que tengan con el sexo de la persona una conexión directa e inequívoca. Tal sucede con el embarazo, elemento o factor diferencial que, por razones obvias, incide de forma exclusiva sobre las mujeres (STC 173/1994, fundamento jurídico 2º). Los tratos desfavorables basados en el embarazo, al afectar exclusivamente a la mujer, constituyen por tanto una discriminación por razón de sexo proscrita por el art. 14 C.E. Este Tribunal ya ha tenido ocasión de declararlo incluso respecto de decisiones empresariales ad nutum, como la resolución de la relación laboral en período de prueba (SSTC 94/1984 y 166/1988) o la no renovación de un contrato temporal (STC 173/1994) y sin duda la conclusión debe proyectarse a decisiones causales, como es el despido»* (Sentencia del Tribunal Constitucional 136/1996 de 23 de julio, Fundamento Jurídico 5).

Ahora bien, en relación con esto podemos afirmar dos consecuencias, y es que en primer lugar no va a ser posible la negativa por parte del empresario a continuar con la relación laboral cuando existe un fundamento de que esta negativa se basa en razones que dan pie a una discriminación por razón de sexo, y en segundo lugar, que un despido motivado por el embarazo o bajas que se hayan justificado a causa de un embarazo en curso, va a ser considerado un comportamiento discriminatorio (Sentencia del Tribunal Constitucional 17/2007, de 12 de febrero, Fundamento Jurídico 6). No obstante hay que tener en cuenta que va a tener que demostrarse una relación existente entre el despido y el embarazo, no siendo suficiente con que el primero se produzca cuando la trabajadora está embarazada (Sentencia del Tribunal Constitucional 92/2008 de 21 de julio, Fundamento Jurídico 4).

Finalmente y siendo algo a lo que no podemos de hacer mención, nos encontramos con la posibilidad de ejercitar el derecho de excedencia voluntaria para cuidar a los hijos, algo que se puede considerar como parte del deber constitucional de los padres de asistir a los hijos, consagrado en el artículo 39.3 de la Constitución Española, así como el aseguramiento de la protección social de la familia, consagrado en el apartado primero del mismo precepto. Si bien es cierto que este es un deber constitucionalmente legítimo, ello no quita que en atención al interés público sobre la prestación urgente de un servicio, las personas que prestan este servicio en régimen de interinidad no tengan opción de dejarlo por esta causa. No obstante, esto debe ser matizado, ya que cuando se lleva un determinado tiempo en este régimen, la prohibición se vuelve discriminatoria, pero cuánto tiempo debe pasar? Podría decirse que el suficiente como para considerar que la interinidad se ha transformado en la normalidad. Hay que aclarar que el

Tribunal Constitucional ha resuelto un caso de este estilo en su Sentencia 240/1999, de 20 de diciembre, fundamento Jurídico 6. En este caso la trabajadora en régimen de interinidad llevaba 5 años trabajando en esta condición, por lo que en todo caso, cuando se lleve este período de tiempo, no podrá negarse el ejercicio del derecho a la excedencia. Esta doctrina del Tribunal fue reiterada en su Sentencia 20/2001, de 24 de enero, Fundamento Jurídico 6.

## CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, simplemente señalaremos que la igualdad es, a día de hoy, un valor y un principio que se intenta tener presente en todos los avatares de la vida. Es por ello que la mayoría de normas procuran establecer un tratamiento sin ningún tipo de discriminación. No debemos olvidar la importancia constitucional de la igualdad, siendo el artículo 14 uno de los privilegiados en poder servir de fundamento de cara a la presentación de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, cosa que implica que ya el Constituyente español de 1978 consideró que se estaba ante un principio que era digno de una protección añadida, de tal manera que los ciudadanos pudiesen ejercitarlo cuando se consideraran discriminados.

No cabe duda de que, poco a poco, la igualdad se está haciendo más evidente, siendo esto gracias a las medidas de discriminación positiva o de acción positiva que se han establecido en distintos ámbitos, esperando que llegue el momento en el que no sean necesarias este tipo de medidas por haberse conseguido una igualdad efectiva en todos los sectores existentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Balaguer Callejón, María Luisa (2007): "El derecho a la igualdad de género: La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre hombres y mujeres", en Figueruelo Burrieza, Ángela, Ibáñez Martínez, María Luisa y Merino Hernández, Rosa María (editoras): *Igualdad ¿Para qué?. A propósito de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Comares, Granada, (51 – 70).
- Bayefsky, Anne (1990): "The Principle of Equality or Non-Discrimination in International Law", *Human Rights Law Journal*, Vol. 11, Nº 1 – 2, (1 – 34).
- Carmona Cuenca, Encarnación (1994): "El principio de igualdad material en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", *Revista de Estudios Políticos*, Nº 84, (265 – 266).
- Durán, Paloma (2006) "Discriminación positiva o acción positiva", *Revista Persona y Derecho*, Nº 54, (151 – 164).
- Garrorena Morales, Ángel (1984): *El estado español como estado social y democrático de derecho*, Tecnos, Madrid.
- Rubio Llorente, Francisco (1991): La igualdad en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Introducción", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nº 31, (9 – 36).
- Zoco Zabala, Cristina (2008): *Prohibición de distinciones por razón de sexo. Derecho Comunitario, Nacional y Autonómico*, Thomson Aranzadi, Navarra.

# LAS MUJERES ASESINAS EN LAS SERIES TELEVISIVAS: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL<sup>1</sup>

Zaptsi, Anna\*

## RESUMEN

Nuestra propuesta de trabajo quiere investigar, desde una perspectiva psicosocial, los personajes de mujeres asesinas en las series de televisión estadounidenses y británicas, emitidas en España, desde 2000 hasta 2015. Por un lado, a la luz de contrastar la evolución y el aumento de personajes femeninos aniquiladores de vida como factor de igualación de personas femeninas con las masculinas, para así relevar la machificación de los personajes femeninos en la ficción, en cuanto comenten delitos relacionados con la muerte de forma voluntaria, es decir, asesinatos, y por otro lado, para dar a conocer los trastornos psicológicos de la personalidad más comunes que les suelen tener.

La muestra estará formada por al menos 480 casos de mujeres asesinas en 68 programas de la televisión estadounidense e inglesa, seleccionadas atentamente por representar profundamente la criminalidad femenina, y la existencia de asuntos psicológicos.

## PALABRAS CLAVE

Medios de Comunicación, Series Televisivas, Mujeres Asesinas, Psicología, Trastornos Psicológicos.

## ABSTRACT

The aim of this paper is to investigate female killers on American and British television series, from a psychosocial perspective, broadcasted in Spain from 2000 to 2015. On the one hand, in light of contrasting the evolution and the increase of real female annihilators as an equalization matter between females and males, in order to reveal the bias in fictional female characters, whenever they commit death crimes voluntarily, and, on the other hand, to raise awareness of the most common personality disorders that they tend to have.

The sample consists of by at least 480 cases of killer women in 68 American and British TV shows, selected attentively to represent accurately female criminality and the existence of psychological issues.

## KEYWORDS

Mass Media, Television Series, Killer Women, Psychology, Psychological Disorders.

---

<sup>1</sup> Este artículo hace parte de la tesis doctoral que la autora desarrolla en el Doctorado Interuniversitario de Comunicación en la Universidad de Sevilla. El trabajo está dirigido por Virginia Guarinos Galán y Trinidad Núñez Domínguez, ambas profesoras titulares de la Universidad de Sevilla (España).

\* Universidad de Sevilla, [zaptsi.anna@yahoo.gr](mailto:zaptsi.anna@yahoo.gr)

## INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación de masas sostienen en su dominio la construcción de las identidades y del pensamiento social de sus consumidores, es decir, sirven como agentes socializadores. Son instrumentos muy eficientes de influir y configurar los comportamientos, la expresión de los sentimientos y los inherentes valores de las personas (García García, 2006).

Pere Marqués (2001) los define como: “medios de comunicación e información que, utilizando dispositivos tecnológicos, difunden información de manera simultánea e indiscriminada a muchos destinatarios, generalmente desconocidos por los editores de la misma”.

Desde el siglo 19º, existen varios tipos de medios de comunicación social; la radio, el cine y la televisión. La televisión, un potente medio de comunicación, posee algunas características sólidas.

Es un medio de comunicación poderoso a aprehender el comportamiento social y la percepción del mundo que giren en torno de la realidad empírica (Guarinos Galán, 2008). Vázquez Medel (1995), citado por Núñez (2008), se refería a la televisión como el macro discurso social dominante.

Además, tiene la virtud de establecer ambientes de convivencia, independiente si se visiona a la modalidad individual. Sobre todo, propone y constituye prejuicios que llegan a los espectadores instantáneamente a través de elementos visuales (Bonilla Borrego, 2005). Por cierto, los medios audiovisuales y principalmente, la televisión, fomentan la socialización, dado que estos medios ofrecen comportamientos, valores y actitudes que imitan y emulan las personas (Aguedad, 2003).

La pequeña pantalla está presente en millones de domicilios de todo el mundo, ofreciendo entretenimiento e informaciones para cualquier sitio de la tierra e idónea para cualquier tipo de personas. Su principal característica es la fórmula de la repetición, y su recepción se suele hacer en ambientes cómodos, con libertad de movimientos.

Desde la Psicología Social, se juega un papel considerable en la formación y transmisión de modelos, y cómo su influencia es efectivamente vigorosa ya que está en correlación con la creación de la conciencia social, asimismo legitimar ideas, engendrar juicios de desigualdad y violencia e incluso formular acontecimientos a su modo (Gila & Guil, 1999).

El Skinner (1984) con su teoría de análisis experimental del comportamiento, dice que la acción (viendo su favorito programa en televisión) trae algunos estímulos, que a su vez provoca una reacción (sentimientos de alegría, placer, tristeza, perplejidad).

Más recientemente, investigaciones que examinan e interpretan la evolución de recepción de los mensajes mediáticos, es decir, las incidencias de la comunicación y su consumo, condujeron al nacimiento de una nueva disciplina, la Psicología de los Medios (Igartua & Moral, 2012).

La Psicología de los Medios (Media Psychology), hallada entre la Comunicación y la Psicología, sostiene una finalidad de revelar un vínculo entre los espectadores y los

contenidos mediáticos (Beniger & Gusek, 1995; Giles, 2003; Igartua & Humanes, 2004; Moral & Igartua, 2005 [citados por Igartua & Moral, 2012]).

Los mensajes televisivos, evidentemente, movilizan el juicio público e influyen las percepciones personales de la audiencia sobre la imagen social. De esta manera, fortalecen concretas creencias, valores y estereotipos potentes y eficaces. Desde esta perspectiva, los estereotipos, y precisamente, los estereotipos de género, retienen un enredado equilibrio de poderío sobre la propia realidad social que se perduran en el tiempo (Núñez Puente, 2005).

“La discusión sobre la influencia de los actuales medios de comunicación y los efectos que realmente producen y sobre la forma en que condicionan o no a la interacción social, objeto básico de nuestra disciplina, está ya siendo uno de los campos de mayor interés en los estudios e investigaciones psicosociales”. (Loscertales & Núñez Domínguez, 2007: 2-3).

Los estereotipos sociales sobre las mujeres hacen hincapié en la percepción de que éstas están dotadas por la naturaleza de distintas competencias que los varones. Por consiguiente, su papel se ha visto predominado por factores biológicos y socioculturales que su inclusión en los crímenes sea diferente a la del hombre (Gila & Guil, 1999).

Desde una perspectiva feminista, apareció en los años setenta la Teoría Fílmica Feminista, para elaborar la apariencia y el funcionamiento del rol de mujeres en el sistema de producción cinematográfica (Guarinos Galán, 2008).

El desarrollo de este tipo de investigaciones es la creación de los “Women’s Studies” (estudios sobre las mujeres) (Rosen, 1973; Mellen, 1974; Haskell, 1975 [citados por Guarinos Galán, 2008]). Basándose en tanto en un orden sociológico (presencia de la mujer) como en un orden teórico (estereotipos de género) e intenta enfocar en la construcción de la identidad femenina para generar cambios en la desigualdad cultural, es decir, hacer “visible lo invisible”, incluso también la ausencia de mujeres como protagonistas (Kuhn, 1991 [citada por Guarinos Galán, 2008]).

Elena Galán (2007) concluye que “las representaciones de género siguen siendo fieles a las convenciones” y que “los estereotipos de género están tan interiorizados en nuestra cultura que se transmiten a menudo de un modo indirecto y precisan análisis profundos y elaborados para poder ser detectados, corregidos y adaptados a las nuevas circunstancias sociales”.

La criminalidad femenina ha sido prácticamente invisible en las investigaciones sobre el crimen, esencialmente por su limitado número de incidentes. No obstante, en los últimos años esta tasa de delincuencia femenina ha ido creciendo desde entonces en las mujeres que se han visto implicadas en un gran variabilidad de asesinatos (López Martín, 2013).

Muchos de ellos, vinculados habitualmente con el género masculino por la violencia, como es el caso de los asesinatos en series de televisión. Las mujeres también son capaces de matar, tanto a sus familiares como a personas desconocidas. Aún en sus delitos y en la naturaleza de su participación, reflejan su socialización debido a que sus



actuaciones delictivas están relacionadas con su rol, desempeñándose dentro de la sociedad y la instrucción del mundo (González Hernández et al., 2008).

Las mujeres casi siempre se representan con una versión feminizada de comportamiento violento que limita su amenaza y tolera sus crímenes, pero este proyecto hará un intento por poner fin al sexismo revelando a mujeres asesinas poderosas.

Por otra parte, se explorará destruir el mito entre asesinos en la realidad y en la televisión al abordar la cuestión de la violencia en los medios de comunicación y fomentar la concienciación. Lo más importante es que nos trasladarán también hacer un esfuerzo para evitar la marginación de las víctimas por disminuir la visibilidad de sus asesinos.

Basándose a la evidencia se fortalecerá la demanda de un enfoque socialmente responsable de la producción de medios, mientras que los medios de comunicación de masas podrían destacar los problemas sociales que conducen a otras investigaciones sobre criminalidad femenina.

No obstante, no es suficiente la existencia de fantasías de esta índole, sino que es necesario un factor para que los asesinatos en la televisión se lleven a cabo, como, por ejemplo, la existencia de un Trastorno de la Personalidad.

El éxito prolongado de las series de televisión de Estados Unidos y de Inglaterra y su triunfo repetitivo en otros países, como, España, que adquieren los derechos de emisión, transmite vigorosos estereotipos de género femenino a nivel mundial. Desdichadamente, pocas investigaciones y pocos libros publicados no son rigurosos o se limitan a revelar el comportamiento criminal y los trastornos psicológicos de las mujeres delincuentes, teniendo en cuenta el rol de la mujer y su relación con la criminalidad y posteriormente con el asesinato voluntariado.

El propósito de éste trabajo responde a promover el conocimiento y la existencia de la criminalidad femenina y de los trastornos psicológicos que les aparecen, pero sobre todo contrastar la evolución y aumento de personajes femeninos aniquiladores de la vida como factor de igualdad de personajes femeninos con los masculinos como evidencia de la machificación de los personajes femeninos en la ficción, masculinización en cuanto a funciones y roles, no en cuanto a apariencias físicas y a comportamientos secundarios, a fin de que se puedan abrir nuevas vías de conocimiento.

## **METODOLOGÍA**

Nuestra propuesta de trabajo quiere investigar desde una perspectiva psicológica, los personajes de mujeres asesinas en las series de televisión estadounidenses y británicas, emitidas en España, desde 2000 hasta 2015. Por un lado, a la luz de contrastar la evolución y el aumento de personajes femeninos aniquiladores de vida como factor de igualdad de personajes femeninos con los masculinos, para así relevar la machificación de los personajes femeninos en la ficción, en cuanto a sus funciones y roles, y por otro lado, para dar a conocer los trastornos psicológicos de la personalidad más comunes que suelen tener las mujeres asesinas ficticias.

Para este estudio será necesario tener en cuenta el desarrollo del personaje femenino y su rol en la criminalidad femenina a través de la historia en cuanto al rol de la mujer y

su relación con la delincuencia, desde la teoría fílmica y televisiva y teorías psicosociales. Por eso, se pretende profundizar en la existencia de un grupo determinado de mujeres que comenten delitos relacionados con la muerte de forma voluntaria, que no son robos, ni secuestros ni homicidios involuntarios sino asesinatos.

Se empleará una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, usándose el método de análisis de contenido (cuantitativo) y el método de grupos de discusión (cualitativo).

Por una parte el enfoque cuantitativo al utilizar el análisis de datos para concretar preguntas precisas y probar hipótesis establecidas previamente y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento social y por otra parte, el enfoque cualitativo, al utilizarse técnicas flexibles como el grupo de discusión, destinadas a refinar preguntas de investigación y recolectar datos sin medición numérica, ofrecen la oportunidad para desarrollar y reforzar nuevas competencias en materia de investigación en lugar de limitar los propios juicios de los investigadores.

Al principio, se consulta los estrenos de programas de televisión estadounidense e inglesa, emitidas en España, en los 15 últimos años para que seleccionen aquellas series cuyo tema central de los capítulos está relacionado con la criminalidad femenina bien porque: a) los personajes principales sean mujeres asesinas o porque b) las historias giren en torno a ellas.

Con los datos obtenidos se realizará un análisis cuantitativo de las frecuencias para cada variable, a partir del cual se reconstruya la aproximación al perfil psicológico de la mujer asesina en series de la pequeña pantalla.

Como instrumento de recogida de información se han utilizado cuatro bloques (rejillas de análisis de personajes) del sistema categorial ajustándolo a los objetivos e intereses de este estudio. Se compone básicamente en dimensiones de aspectos generales, aspectos de datos personales, aspectos del comportamiento y aspectos psicológicos, en total en 38 dimensiones.

**Aspectos generales:** Programa de Televisión, País, Género de Ficción, Cadena, Emisión, Basada en Hechos Reales, Basada en un texto escrito, Época histórica, Repercusión (premiadas, presentes en las redes sociales), Casos de Mujeres Asesinas, Representación de la Figura de la Asesina (de forma ocasional o permanente).

**Aspectos de datos personales:** Nombre, Edad, Origen, Apariencia Física, Profesión, Estado Civil, Ámbito Familiar, Orientación Sexual, Prestigio Social (relaciones interpersonales).

**Aspectos del propósito de comportamiento:** Edad de inicio, Diseño del Crimen, Modus Operandi, Lugar del ataque, Relación con víctima, Género, Edad, Raza y Número de víctimas, Tipos de delitos, Acción homicida (individual, grupal), Motivación, Sentencia.

**Aspectos de Constitución Psicológica:** Estados de ánimos, antes y después de la delincuencia, Patología, Trastornos Psicológicos según manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de quinta edición (DSM5), Tipología establecida por Kelleher & Kelleher de Asesinas en Serie.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizará la técnica del análisis de contenido. El análisis de contenido, aplicado en programas televisivos, ofrece la verificación de la hipótesis de trabajo de las que parte la investigación y como enfatizan Igartua y

Humanes (2004: 9) "constituye una técnica centrada en el análisis de mensajes, por lo que puede considerarse el método por excelencia de investigación en comunicación".

Asimismo, el presente estudio se elaborará mediante tres grupos de discusión, un procedimiento de recogida de información muy valioso sobre los valores, preferencias, y formas de conducta que muestran las personas hacia nuestros determinados temas, consistido entre seis y doce participantes de grupos similares de personas (uno de mujeres y uno de varones), donde se mantienen en un debate dirigido.

La selección de las series se ha efectuado con la asistencia de la base de datos de programas de televisión en Internet. El análisis de los datos se efectuará mediante el paquete estadístico SPSS, el cual posibilita el cálculo de frecuencias y porcentajes observados, la elaboración de tablas cruzadas y la constatación de hipótesis.

No cuenta con participantes directos, ya que para su realización utilizará material visual, concretamente series de televisión que incluyen temáticas sobre mujeres asesinas con trastornos psicológicos.

La muestra estará formada por al menos 480 casos de mujeres asesinas en 68 programas de la televisión estadounidense y británica, desde 2000 hasta 2015, estrenadas en España y seleccionadas atentamente por representar profundamente la criminalidad femenina y la existencia de asuntos psicológicos.

Las series de la pequeña pantalla se indican en seguida, en orden cronológico.

1. **Ley y Orden** (1990-2010)
2. **Ley y Orden: Unidad de Víctimas Especiales** (1999-Presente)
3. **CSI: Las Vegas** (2000-2015)
4. **Alias** (2001-2006)
5. **Ley y Orden: Acción Criminal** (2001-2011)
6. **24** (2001-2010)
7. **Bajo Escucha** (2002-2008)
8. **Monk** (2002-2009)
9. **The Shield: al margen de la ley** (2002-2008)
10. **Fastlane: Brigada especial** (2002-2003)
11. **CSI: Miami** (2002-2012)
12. **Sin rastro** (2002-2009)
13. **Nip/ Tuck: a golpe de bisturí** (2003-2010)
14. **Navy: Investigación criminal** (2003-Presente)
15. **Caso Abierto** (2003-2010)
16. **CSI: Nueva York** (2004-2013)
17. **Mujeres desesperadas** (2004-2012)
18. **Médium** (2005-2011)
19. **Numb3rs** (2005-2010)
20. **The Closer** (2005-2012)
21. **Prison Break** (2005-2009)
22. **Bones** (2005-Presente)
23. **Mentes Criminales** (2005-Presente)
24. **Psych** (2006-2014)
25. **Dexter** (2006-2013)
26. **Último Aviso** (2007-2013)

27. **Chuck** (2007-2012)
28. **Hijos de Anarquía** (2008-2014)
29. **El Mentalista** (2008-2015)
30. **Las reglas del juego** (2008-2012)
31. **Mienteme** (2009-2011)
32. **Londres: distrito criminal** (2009-Presente)
33. **Castle** (2009-Presente)
34. **Melrose Place 2.0** (2009-2010)
35. **NCIS: Los Ángeles** (2009-Presente)
36. **Ladrón de guante blanco** (2009-2014)
37. **Justified: la ley de Raylan** (2010-2015)
38. **Luther** (2010-2015)
39. **Rizzoli & Isles** (2010-2016)
40. **Sherlock** (2010-Presente)
41. **Hawái Cinco- 0** (2010-Presente)
42. **Hope** (2010-2014)
43. **La ley y el Orden: Los Ángeles** (2010-2011)
44. **Mentes Criminales: Conducta Sospechosa** (2011)
45. **Ex Convictos** (2011-2012)
46. **El cuerpo del delito** (2011-2013)
47. **Imborrable** (2011-2016)
48. **Revenge** (2011-2015)
49. **Person of Interest** (2011-Presente)
50. **Crimen en el paraíso** (2011-Presente)
51. **The Finder** (2012)
52. **Scandal** (2012-Presente)
53. **Dallas** (2012-2014)
54. **Perception** (2012-2015)
55. **Major Crimes** (2012-Presente)
56. **Elementary** (2012-Presente)
57. **The Following** (2013-2015)
58. **The Americans** (2013-Presente)
59. **Bates Motel** (2013-Presente)
60. **Hannibal** (2013-2015)
61. **Orange Is The New Black** (2013-Presente)
62. **The Blacklist** (2013-Presente)
63. **Killer Women** (2014)
64. **Los que matan** (2014)
65. **The Mysteries of Laura** (2014-Presente)
66. **Forever** (2014-2015)
67. **Jane the Virgin** (2014-Presente)
68. **Secretos y Mentiras** (2015-Presente)

## MARCO TEÓRICO

La criminalidad femenina ha sido prácticamente invisible en las investigaciones sobre el crimen, esencialmente por su limitado número de incidentes. No obstante, en los últimos años esta tasa de delincuencia femenina ha ido creciendo desde entonces en las mujeres que se han visto implicadas en un gran variabilidad de asesinatos (López Martín, 2013).

El rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos, desde una imagen tradicional de la mujer como madre o ama de casa, sin embargo, existe evidencia que ellas son capaces de asesinar a personas conocidas e extrañas, o pueden ser asesinas en serie (Arango & Guerrero, 2009).

En los años setenta se observó un significativo aumento en el número de mujeres que participaban en actos criminales.

Belknap (2001) citado por Romero (2003), argumentó que las mujeres cometen menos delitos que los hombres, debido a su comportamiento está más controlado por el sistema patriarcal.

Algunos estudios enfocan al teorías bio-psico-sociales que demuestran las diferencias de género en la delincuencia y detectan su mayor brutalidad y su agresividad junto con las circunstancias sociales en las cuales actúan (Romero & Aguilera, 2002; Romero, 2003).

Aspectos analíticos han reforzado los estudios de géneros a fin de que diferenciar crímenes por género y sus subtipos específicos y por lo tanto a los factores afiliados (Fuller, 2008; Juliano, 2009; Vandiver, 2010).

Otras investigaciones de larga duración no permiten conseguir las tendencias y los cambios de la sociedad (Elias, 1997; 1998 [citado por Vizcaíno- Gutiérrez, 2010]) y faltan por examinar la circunstancias y la multi dimensional que construyen el ser humano social, la aparición de mujeres en el mercado laboral y sus nuevas funciones de sus roles y a consecuencia la inclusión de las mujeres en las prácticas asesinas.

Por último, cuando los estudios examinan las motivaciones de la criminalidad femenina concluyen a la venganza, el placer, el dinero y la contraposición al poder (Arango & Guerrero, 2009).

Aunque la brutalidad de los asesinatos en las series televisas aparecían exclusivamente en dramas policíacos, no obstante, en los últimos años están presentes asimismo en comedias dramáticas y en series de género detectivescos, y el perfil de la mujer asesina no sostiene una causa solamente de un trastorno antisocial de la Personalidad que restringe otros factores para dar luz a los motivos del asesinato.

Las teorías referentes a la criminalidad femenina se equivocan en elaborar la evolución del comportamiento femenino. Este trabajo contribuirá en la precisión de retratar mujeres asesinas, debido a que las mujeres pueden ser asesinas a sangre fría en el sentido contrario a su figura emocional, y sensible que se conserva en el argumento de violencia.

Desde una perspectiva psicológica con teorías psicodinámicas y cognitivas, y teniendo en cuenta la importante influencia del medio en el desarrollo evolutivo (ambiente familiar, relaciones interpersonales, prestigio social, formación de la personalidad, satisfacción de las necesidades básicas, morales éticas, hechos traumáticos) de la mujer criminal, sería factible conseguir los objetivos fundamentales de este trabajo: promover el conocimiento de la criminalidad femenina y de los trastornos psicológicos que les aparecen.

## RESULTADOS

Inicialmente, se presentan resultados preliminares de variables representativas de este trabajo, las cuales se tuvieron en cuenta desde el principio de este proyecto.

La presentación de los datos obtenidos en el análisis de las series televisivas, está formada de acuerdo a los cuatro bloques de la ficha del análisis (Aspectos generales, Aspectos de datos personales, Aspectos del propósito de comportamiento y Aspectos de constitución Psicológica).

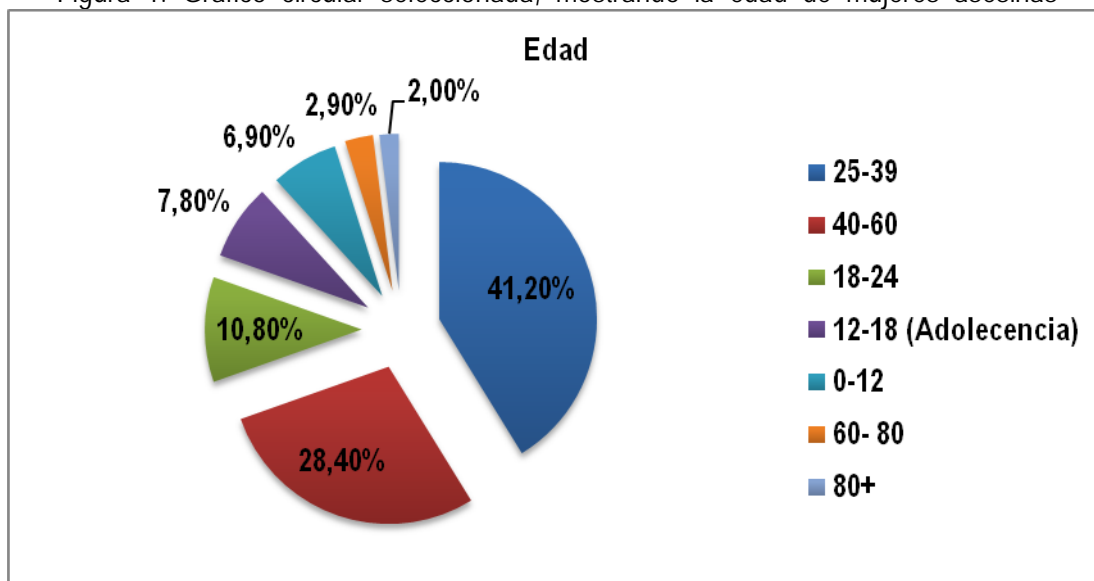
Aspectos Generales  
Cuadro 1

Programa de Televisión	País	Emisión	Cadena (EE. UU-ESP)	Género de Ficción	Casos de Mujeres Asesinas
Ley y Orden: UVE	EE. UU	Septiembre 20, 1999- Presente	NBC- TVE1	Drama policíaco	30
Mentes Criminales	EE. UU	Septiembre 22, 2005- Presente	CBS- Cuatro	Drama criminológico	19
Miénteme	EE. UU	Enero 21, 2009- Enero 31, 2011	FOX- La Sexta	Drama policíaco	6
Castle	EE. UU	Marzo 9, 2009- Presente	ABC- Cuatro	Comedia dramática, policía procesal	44
Luther	Reino Unido	Mayo 4, 2010- Diciembre 22, 2015	BBC1- AXN	Policía procesal	1

Los resultados preliminares (100 casos de 480 en total) se basan en cinco series de la pequeña pantalla (cuatro estadounidenses y una inglesa), emitidas en España en los 15 últimos años en varias cadenas (dos en cuatro) que sobre todo son de género dramático. No obstante, en los últimos años están presentes, asimismo, en comedias dramáticas (Cuadro 1).

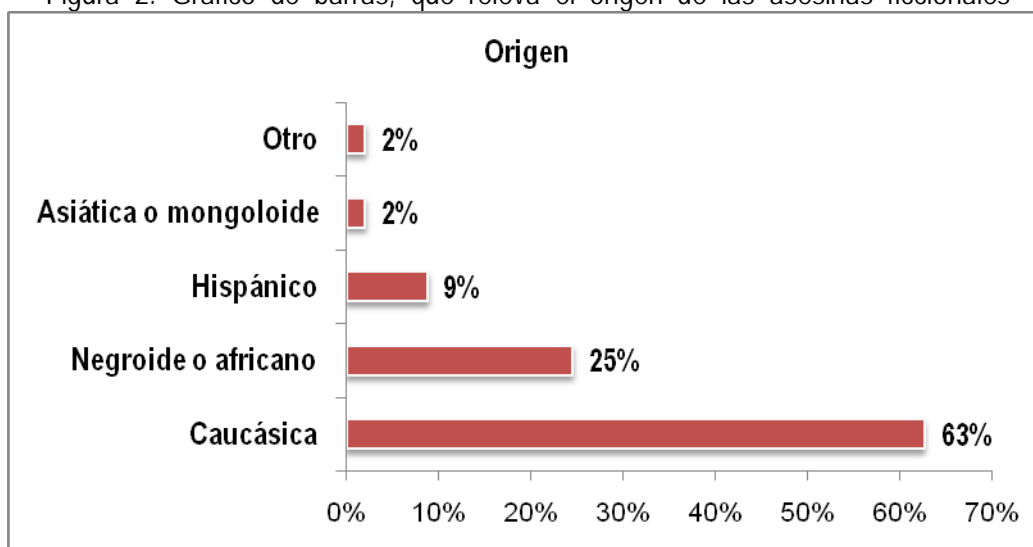
### Aspectos de Datos Personales

Figura 1: Gráfico circular seleccionada, mostrando la edad de mujeres asesinas



Como muestra la Figura 1, las mujeres asesinas comienzan a matar en los 25 años (41,2%) mientras que esta tasa se sostiene hasta los 60 años (28,4%).

Figura 2: Gráfico de barras, que releva el origen de las asesinas ficticias



En cuanto a la variable de origen (Figura 2), las asesinas son caucásicas (62,7%) frente al de procedencia africana (24,5%).

**Tabla 1**  
**Clasificación del Estado Civil**

Estado Civil	% <sup>a</sup>	No.
Solteras	41,2	42
Casadas	34,3	35
Viudas	14,7	15
Otro	9,8	10
Total	100	102

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

Respecto al estado civil (Tabla 1), se establece que las mujeres solteras (42 casos) asesinan con más frecuencia.

**Tabla 2**  
**Índice de Orientación Sexual**

Orientación Sexual	No.	% <sup>a</sup>
Heterosexuales	75	73,6%
Homosexuales	15	14,7%
Bisexuales	9	8,8%
Otro	3	2,9%
Total	102	100%

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

Se han encontrado 75 casos de mujeres heterosexuales en contraposición con 15 casos de homosexuales y 9 de bisexuales (Tabla 2).



### Aspectos del propósito de comportamiento

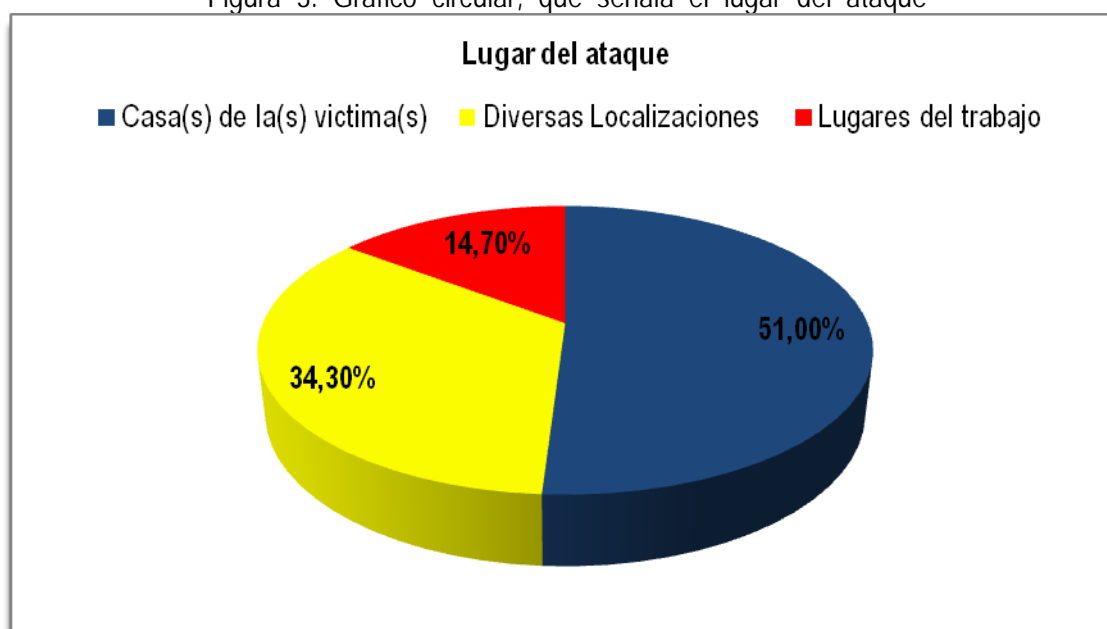
Tabla 3  
Modus Operandi

M.O.	No.	% <sup>a</sup>
Armas de fuego	64	62,7
Envenenamiento	9	8,8
Armas corto punzantes	7	6,9
Variedad de métodos	7	6,9
Inyección de sustancias	5	4,9
Tortura	3	2,9
Sofocación/ Estrangulación	3	2,9
Bombardeo	2	2,0
Apaleamiento	2	2,0
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100</b>

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

Las mujeres pueden cometer asesinatos y lo logran, principalmente, con armas de fuego (64 casos), siguiendo del envenenamiento (9 casos), el uso de armas corto punzantes y la variedad de métodos (7 casos ambos) (Tabla 3).

Figura 3: Gráfico circular, que señala el lugar del ataque



Teniendo en cuenta el lugar del ataque, se escogen las casas de las víctimas (51%) (Figura 3).

**Tabla 4**  
**Relación con víctimas**

Relación		Relación	
No.	% <sup>a</sup>	No.	% <sup>a</sup>
Extranjeros		Empleadores	5
35	34,3	4,9	
Esposos/ Amantes		Hermanos/ Primos	2
29	28,4	2,0	
Ancianos		Hijos/ Hijastros	2
10	9,8	2,0	
Pacientes		Padres	2
9	8,8	2,0	
Niños		Total	100
8	7,8	102	

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

La tabla 4 demuestra que las víctimas más comunes son extranjeros (34,3%) y esposos/ amantes (28,4%), verificando que son capaces de matar, tanto a sus familiares como a personas desconocidas.

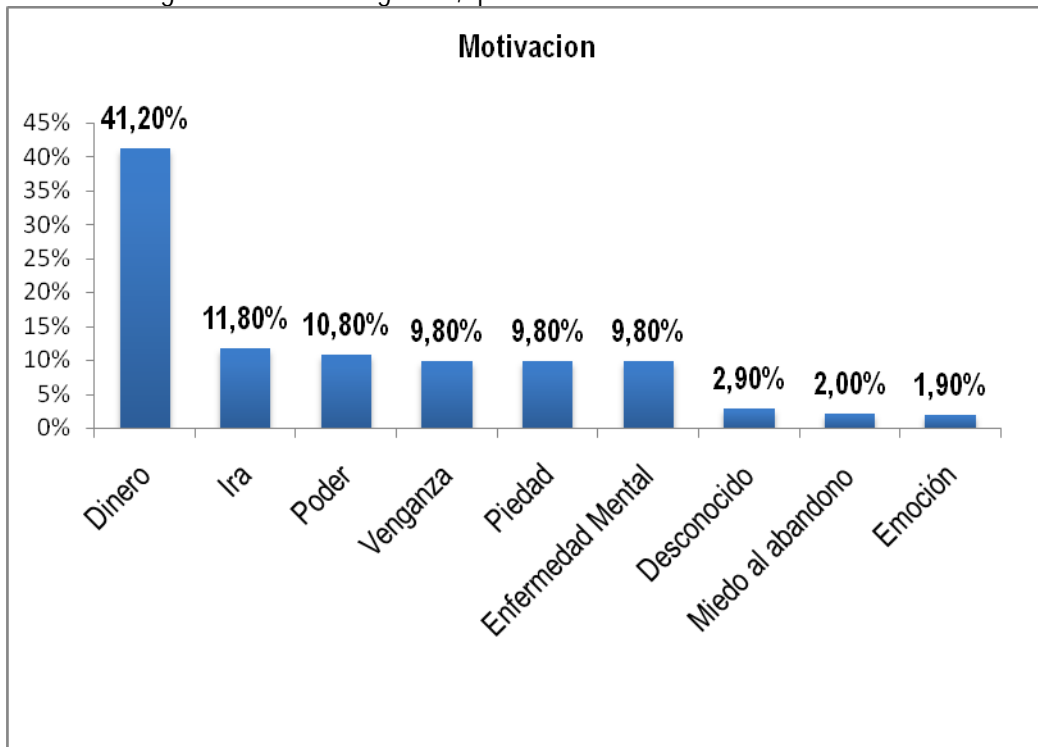
**Tabla 5**  
**Género y Edad de víctimas**

Sexos	Todas las víctimas <sup>a</sup>	Menores <sup>a</sup>	Adultos <sup>a</sup>	Menores y Adultos <sup>a</sup>	Sin indicación
Varones	17,6	0	14,7	2,9	0
Mujeres	3,0	0	1,0	2,0	0
Varones y Mujeres	79,4	17,6	37,3	23,5	1
Total	100	17,6	53	28,4	1,0

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

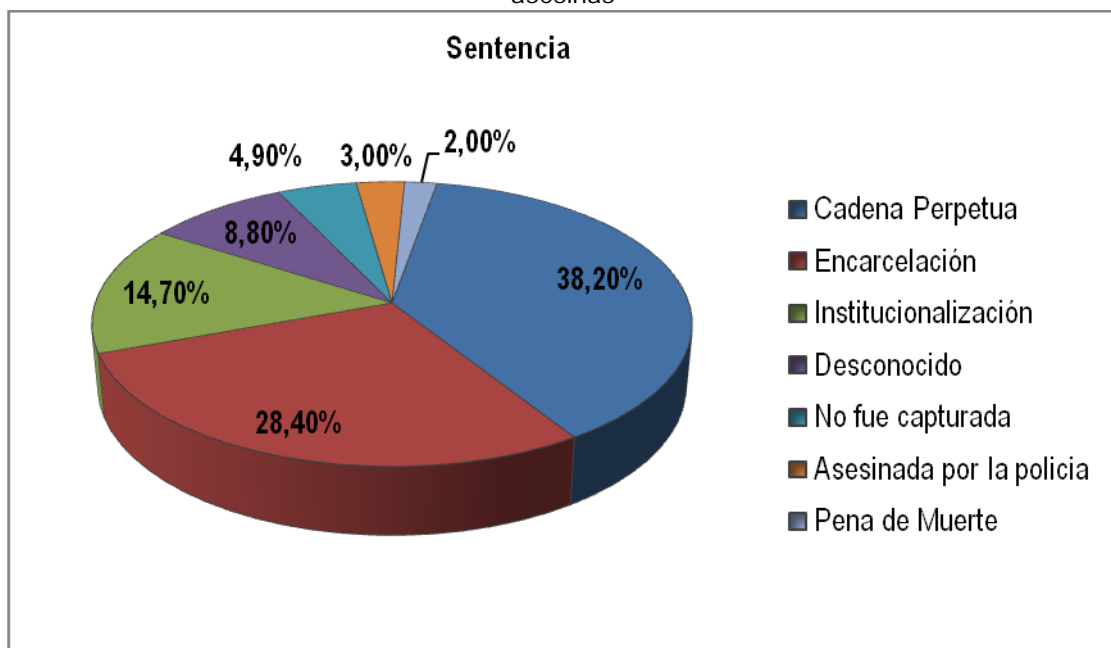
Les fascinan ajusticiar con más frecuencia a varones y mujeres (79,4%) y exclusivamente adultos (37,3%) y menores y adultos (23,5%) (Tabla 5).

Figura 4: Columna gráfica, para los motivos de los asesinatos



Se ha descubierto que el dinero (41,2%) estimula los asesinatos, a través de fraudes o acelerando la herencia con el fallecimiento de la víctima (s) (Figura 4).

Figura 5: Gráfico circular 3D, para la asignación de la sentencia respecto a las mujeres asesinas



Con referencia al proceso de sentencia: la mayoría ha recibido cadena perpetua (38,2%) y encarcelación (28,4%). El 14,7% se relaciona con la presencia de algún Trastorno Psicológico (Figura 5).

### Aspectos de constitución Psicológica

Tabla 6

Trastornos Psicológicos según manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de quinta edición (DSM5)

Trastornos Psicológicos (DSM5)	No.	% <sup>a</sup>
Esquizofrenia	44	43,1
Trastorno Bipolar	30	29,4
Trastorno de Psicótico Breve	12	11,8
Trastorno obsesivo-compulsivo	5	4,9
Trastorno por Estrés Traumático	4	3,9
Trastorno de la personalidad límite	3	2,9
Trastorno de identidad disociativo	2	2,0
Trastorno de la personalidad esquizoide	2	2,0
Total	102	100

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

Se han distinguido 56 personas en Espectro de la esquizofrenia (54,9% incorporados), 30 personas con Trastorno Bipolar, cinco sujetos con trastornos de Personalidad y cinco individuos con trastorno Obsesivo-Compulsivo (representando el 4,9% ambos), cuatro casos con trastornos relacionados con Traumas y factores de Estrés y en dos ocasiones con trastornos Disociativos (Tabla 6).

**Tabla 7**  
**Patología de las Asesinas y Tipología establecida por Kelleher & Kelleher de Asesinas en Serie.**

Patología/ K&K	% <sup>a</sup>	No.
Asesinas en Serie	38,2	39
Motivos Psicológicos	28,4	29
Asesinas Relámpagos	14,7	15
Asesinas Profesionales	6,9	7
Ángeles de la Muerte	4,9	5
Viudas Negras	4,9	5
Jefas del Equipos	2,0	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>102</b>

<sup>a</sup> Las cifras pueden no sumar exactamente 100 debido al redondeo.

Combinado las variables de Patología y la Tipología establecida por Kelleher & Kelleher de Asesinas en Serie, las mujeres Asesinas en Serie (38,2%) y con Motivos Psicológicos (28,4%) proceden a las otras categorías. A su vez, las Viudas Negras y los Ángeles de la Muerte (4,9% respectivamente), se distinguen de la variable Asesinas en Serie. Adicionalmente, se discierne un enlace entre las Asesinas relámpagos con el trastorno psicótico breve de la categoría anterior.

### CONCLUSIONES

A través del análisis que he hecho en la investigación a la luz de la teoría se pudo comprobar que aunque los datos son preliminares, se consiguió efectuar una aproximación al perfil de las mujeres asesinas en la ficción, tomando en cuenta un análisis de 20 categorías representativas. Por consiguiente, se accedió la revelación de nuevos hallazgos en el tema para cumplir los objetivos de este trabajo.

Las mujeres son capaces de matar, tanto a sus familiares como a personas desconocidas, aniquilan sin establecer algún grupo destinatario y son precisas y metódicas, sin preocupaciones y sin aparentes complicaciones para sorprender a sus víctimas.

Cometen asesinatos implacables con métodos masculinos (armas de fuego) aunque eluden la estrangulación. El envenenamiento, un método que se solía vincular con la criminalidad femenina, emplaza en un segundo lugar en este trabajo.

Se encontró que el dinero y la ira, estimulan los asesinatos, una finalidad al revés de su figura emocional y sensible que se conserva en el argumento de violencia.

Los hallazgos de edad de inicio indican su exposición a factores de riesgo durante su infancia y su juventud (inestabilidad, abandono del ambiente familiar o falta de educación). De igual manera, el involucramiento de las féminas casadas delata factores de tensión.

Las asesinas son caucásicas y heterosexuales frente al de procedencia africana y las mujeres homosexuales y bisexuales, al contrario de prejuicios sociales que les enlazan con comportamientos expuestos debido a su raza y su identidad sexual.

El sistema judicial hacia las mujeres cuenta con el mito de que la asesina fue forzada a cometer el asesinato, y que no estaba bajo el control del mismo, dicho de otro modo es exculpada de los hechos.

Las víctimas del homicidio están completamente marginadas cuando las asesinas se visibilizan en un lugar siendo el centro de atención. La solución supone disminuir la transparencia de sus asesinos y someter a que las mujeres lleguen a delinquir en comportamientos salvajes y prudentes.

El concepto de la psicopatología está aliado, innumerables veces, con la criminalidad femenina; más bien se refiere a un grupo específico de características y comportamientos que se utilizan para detallar sujetos en términos dominantes de rasgos y conductas de personalidad dominante, a saber, no es una enfermedad mental, sino un trastorno de la personalidad.

Es una creencia común, pese a que errónea, que las personas que cometen crímenes violentos e incomprensibles deben ser irracionales, y lamentablemente los medios de comunicación la refuerzan.

No han aparecido estudios representativos que hagan evidente algún tipo de trastorno psicológico, debido a su baja representación estadística existente. No obstante, nuestro trabajo aspira a aclarar la existencia de un Trastorno de la Personalidad.

Los trastornos de personalidad se pueden caracterizar por una clase de tipos de personalidad que se desvían de las expectativas sociales de comportamiento aceptable. Los criminales ejecutan libremente en un sentido distorsionado de la realidad.

Aunque queda mucho que investigar hasta el final, estos resultados añaden una visión más positiva del buen camino que debe seguir para el futuro.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aguedad Gómez, José Ignacio (2003): "La tele y la escuela: Entre rivalidades y alianzas", *Andalucía Educativa*, 40 12, (7-9).

Arango Agualimpia, Sandra Milena & Guerrero Zapata, Andrea (2009): "Aproximación al perfil de la mujer asesina en serie", en Arango Agualimpia, Sandra Milena & Guerrero Zapata, Andrea: *Ponencia presentada en el V Congreso de Psicología Jurídica y Forense del Caribe*, <http://psicologajuridica.org/archives/1301> Consultado: 8/02/2015.

Bonilla Borrego, José (2005): "El cine y los valores educativos. A la búsqueda de una herramienta eficaz de formación", *Pixel-Bit, Revista de Medios y Educación*, 26 7, (39-54).

Fuller, Norma (2008): "La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica", *Tabula Rasa*, 8, (97-110), <http://www.revistatabularasa.org/numero-8/fuller.pdf> Consultado: 22/09/2014.

Galán Fajardo, Elena (2007): "Construcción de género y ficción televisiva en España", *Comunicar*, XV 28, (229-236).

- García, Andrés (2006): *Psicología y cine: Vidas cruzada*, Madrid, UNED.
- Gila, Juana, & Guil Bozal, Ana (1999): "La mujer actual en los medios: Estereotipos cinematográficos", *Comunicar*, VI 12, (89-93).
- González Hernández, Mariana Lorena, Huerta Villanueva Diana, Islas Gutiérrez Susana Stephanie & Meade Fernández, Askur (2008): "Criminalidad Femenina", en González Hernández, Mariana Lorena et al.: *Centro Universitario Academia De Ciencias de Morelos*, Cuernavaca, Morelos, México, <http://www.acmor.org.mx/cuam/2008/303-femenina.pdf> Consultado: 22/09/2014.
- Guarinos Galán, Virginia (2008): "Mujer y cine", en Loscertales Abril, Felicidad & Núñez Domínguez, Trinidad editores: *Los medios de comunicación con mirada de género*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, (103-120).
- Igartua, Juan José & Humanes, María Luisa (2004): "El método científico aplicado a la investigación en comunicación social", en Igartua, Juan José & Humanes, María Luisa: *Portal de la Comunicación del INCOM. Aula abierta*.
- Igartua, Juan José, & Moral, F. (2012): "Psicología de los medios: panorama y perspectivas", *Escritos de Psicología*, 5 3, (1-3).
- Juliano, Dolores (2009): "Delito y pecado: la transgresión en femenino", *Política y Sociedad*, 46 1 y 2, (79-95), <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130079A/21851> Consultado: 24/09/2014.
- López Martín, Andrea (2013): "Las mujeres también matamos", *Revista Criminología y Justicia*, 6 12, (1-7), <http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/perfiles-criminales/item/2608-las-mujeres-tambi%C3%A9n-matamos> Consultado: 22/04/2014.
- Loscertales Abril, Felicidad & Núñez Domínguez, Trinidad (2007): "La Intervención social", en Loscertales Abril, Felicidad & Núñez Domínguez, Trinidad: *Programa de doctorado*, Facultad de Comunicación, Sevilla, (1-11).
- Marqués Graells, Pere (2001): "Aportaciones de los Mass Media en educación. Problemáticas asociadas. Uso didáctico", en Marqués Graells, Pere: *Página Web del autor*, <http://www.peremarques.net/masme.htm> Consultado: 29/01/2015.
- Núñez Puente, Sonia (2005): "Género y televisión. Estereotipos y mecanismos de poder en el medio televisivo", *Comunicar*, XIII 25, (301).
- Núñez Domínguez, Trinidad (2008): "La mujer objeto y sujeto televisivo", en Loscertales Abril, Felicidad & Núñez Domínguez, Trinidad editores: *Los medios de comunicación con mirada de género*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, (121-138).
- Romero, Martha, Aguilera, Rosa María (2002): "¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. Perspectivas teóricas tradicionales", *Salud Mental*, 25 5, (10-22), <http://www.redalyc.org/pdf/582/58252502.pdf> Consultado: 25/01/2015.
- Romero Martha (2003): "¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género", *Salud Mental*, 26 1, (32-41), <http://www.redalyc.org/pdf/582/58212604.pdf>. Consultado: 25/01/2015.
- Skinner, Burrhus Frederic (1984): "The evolution of behavior", *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 41 2, (217-221).
- Vandiver, Donna M. (2010): "Assessing Gender Differences and Co-Offending Patterns of a Predominantly "Male-Oriented" Crime: A Comparison of a Cross-National Sample of Juvenile Boys and Girls Arrested for a Sexual Offense", *Violence and Victims*, 25 2, (243-264).
- Vizcaíno Gutiérrez, Milciades (2010): "Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas", *Criminalidad*, 52 1, (309-330).